FEDERICO RIVANERA CARLÉS

LA HISTORIA OCULTADA

LOS CONVERSOS Y LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

LA HISTORIA OCULTADA.
LOS CONVERSOS Y LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

Federico Rivanera Carlés

LA HISTORIA OCULTADA.
LOS CONVERSOS Y LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

Buenos Aires
2019

Rivanera Carlés, Federico Luis Juan
La historia ocultada: los conversos y la independencia de Hispanoamérica / Federico Luis Juan Rivanera Carlés. - 1a edición especial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Siliceo, 2019.
750 p. ; 22 x 14 cm.

ISBN 978-987-26497-4-6

1. Historia de América. I. Título.
CDD 980

Prohibida su reproducción total o parcial
Hecho el depósito que previene la ley 11.723
© © Instituto de Investigaciones Históricas Cardenal Juan Martínez Silíceo - Federico Rivanera Carlés

ÍNDICE

Dedicatoria 07
Prólogo 07

ESTUDIO PRELIMINAR

I. El problema criptojudío 17
II. La internacional marrana contra el Imperio Español 47

I PARTE

LA OLIGARQUÍA CONVERSA,
PROTAGONISTA DE LA SECESIÓN

Proemio 71
A. La identificación del converso 71
B. La compra de títulos nobiliarios 75
C. La venta de hábitos de las Órdenes Militares 80
D. La venta y falsificación de hidalguías 85
E. La venta de grados y cargos militares 89
F. La compra-venta de oficios públicos 94
G. Venta y remate de oficios de la Santa Cruzada 108
H. Lo impensado: venta de cargos de la Inquisición 113

Capítulo 1. Los conversos y el alzamiento secesionista 119
Capítulo 2. Los conversos y los intentos juntistas fallidos en La Habana, México y Quito 181
Capítulo 3. Comienza la rebelión separatista: los conversos toman el poder en Caracas 229
Capítulo 4. Los conversos, Inglaterra *y el golpe de Estado de 1810 en Buenos Aires* 257
Apéndice. Progenie conversa de destacados insurgentes del Plata 365

Capítulo 5. Los conversos y la secesión en Chile 385
Capítulo 6. Los conversos y la separación del Virreinato del Perú: un caso atípico 403
Capítulo 7. Conversos y judíos públicos en la secesión de Cuba. La guerra con EE. UU., el judaísmo y el fin del Imperio 477

II PARTE

ORÍGENES CONVERSOS DE LOS PRINCIPALES INDEPENDENTISTAS HISPANOAMERICANOS

Capítulo 8. Los precursores 503
A. Juan Pablo Viscardo 503
B. Francisco de Miranda 516
C. Pablo de Olavide 526
D. Miguel de Gijón y León 538
E. José Mejía Lequerica 540
Capítulo 9. Simón Bolívar 543
Capítulo 10. Nariño, Santander, Sucre, Zea y Rocafuerte 579
Capítulo 11. San Martín. O'Higgins 593
Capítulo 12. El Cura Hidalgo, Morelos, Iturbide, Duarte y Martí 617

En el bicentenario. Notable juicio sobre la independencia del intelectual sandinista Augusto Zamora 641
Consideraciones finales 647
Post Scriptum. La liberación de Hispanoamérica y la grandeza de España no serán posible sin la reconstrucción política de la Hispanidad 653

ANEJOS

A. El Libro Verde de Aragón 659
B. El Tizón de la Nobleza de España o máculas y sambenitos de sus linajes 663
C. El mito del odio al gachupín 665

D. El linaje infecto de los condes de Santiago de Calimaya 671
E. Carta a Jorge III del marqués de Guardiola y los condes de la Torre Cossío y de Santiago, implorando protección y ayuda para independizar a Nueva España. 679
F. La logia Lautaro y la Masonería 683
G. La democracia y su origen judío 687
H. Luis López Méndez 691
I. Andrés Bello 695
J. Inigualable heroísmo español en la guerra de Cuba 699

Bibliografía 709

A mi madre,
Doña Adelina Luisa Harper McKerrow de Rivanera Carlés.

PRÓLOGO

He utilizado el término independencia en el título de esta obra por motivos prácticos, para que no hubiera dudas sobre la cuestión a la que me refiero, pero es absolutamente inapropiado porque su significado es romper con la sujeción, con el sometimiento. *En Hispanoamérica no se llevó a cabo la independencia sino una secesión, la separación de la España ultramarina*. Hábilmente los insurgentes se valieron de aquella voz por razones de propaganda, para presentarse como patriotas que luchaban para libertar a su tierra de una opresión secular.

Hispanoamérica no estaba conformada por naciones sometidas por una potencia extranjera, como ocurrió, v. g., con Irlanda respecto a Inglaterra. La única nacionalidad de los pueblos indianos antes de la mal llamada independencia era la española. Los actuales países eran parte integrante de España, eran sus Reinos y provincias ultramarinos, por eso las Indias eran llamadas también España ultramarina o España americana.

La separación de nuestra Madre Patria, en consecuencia, no sólo implicó *ipso facto* la *dependencia* de Inglaterra, sino peor aún, negarnos a nosotros mismos, convertirnos en seres ahistóricos, en parias. Pero esto es todavía más grave por el hecho de que España, la Patria de todos los hispanoamericanos, fue invadida por Napoleón, lo cual debía haber fortalecido la lealtad y el amor hacia ella. Pero a diferencia del grueso de la población, los conspiradores secesionistas en vez de luchar por libertarla, no sólo la abandonaron cobarde y traidoramente en la desgracia,

sino que proclamaron la ruptura contranatural. ¿Fue esto propio de hombres de honor o de conversos que esperaban desde hacía siglos la ocasión para aniquilar el odiado Imperio Hispánico?

Con este libro culmino mis trabajos sobre el papel de los cristianos nuevos en la España moderna y sus Indias. De este modo, he colocado los fundamentos del revisionismo integral que saca a luz la historia genuina ocultada por la leyenda oficial hispanoamericana, de la cual son tributarias igualmente las escuelas revisionistas, v. g. la argentina, que se limitó a estudiar el período de Rosas, aceptando como válida la mistificación secesionista. Por otra parte, los trabajos que han aparecido en los últimos tiempos de autores opuestos a la seudoindependencia, aunque han hecho valiosos aportes, desconocen por completo el protagonismo en la misma de los conversos, que es la clave para entenderla. Ignoran su hegemonía en los Cabildos y demás instituciones de las Indias, así como la auténtica naturaleza de su supuesta aristocracia, compuesta mayoritariamente por individuos de esa progenie, que no sólo eran mercaderes y hacendados sino también prestamistas y, en muchos casos, contrabandistas y desfalcadores del tesoro público, que compraron sus títulos con la aprobación de la Corona –en déficit permanente–, que los vendió en gran escala a partir de Felipe IV. Asimismo, se desconoce la enorme corrupción que ellos generaron en los virreinatos, gobernaciones, capitanías generales y corregimientos, así como su gran influencia y estrechos vínculos, salvo excepciones, con las autoridades. De esta manera, se pasa por alto, inadvertidamente, la verdadera situación que posibilitó la rebelión separatista.

La historia impuesta por los secesionistas vencedores es, en la práctica, un dogma. Los jefes de la insurgencia han sido transformados por la propaganda en una especie de semidioses, a los que nadie puede hacer la menor crítica so pena de ser acusado de antipatriota o ignorante. Pero, como verá el lector, los héroes auténticos de Hispanoamérica no son Bolívar, San Martín, Hidalgo, O´Higgins, etc., sino Santiago de Liniers, Agustín Agualongo y José Tomás Boves, que levantaron el estandarte de la fidelidad a España, a la Fe y al Rey, y supieron morir gloriosamente. Así como los innúmeros y valerosos soldados realistas –criollos, mestizos, indios, negros y mulatos–, que combatieron por su verdadera Nación traicionada junto a sus hermanos peninsulares, constituyendo el

grueso de las tropas leales. Ellos ofrecieron una resistencia obstinada y luego de la victoria de los sediciosos muchos organizaron guerrillas, prosiguiendo la lucha en distintas partes.

Soy consciente de las diatribas de que seré objeto, no sólo de parte de demócratas y marxistas, lo que es comprensible, sino de los sectores nacionalistas que pretenden conciliar absurdamente hispanismo y secesionismo. Me tiene sin cuidado. Lo que sí me preocupa es que las futuras generaciones me reprochen haber callado, puesto que únicamente el conocimiento de la verdad pretérita explicará las causas de nuestra desventura histórica e iluminará la senda de la resurrección[1].

[1] Este trabajo, que inicié en 1988 –conjuntamente con otros– estaba prácticamente terminado en 1992, con el título de *La independencia de América: una conspiración marrana contra España*, de ahí que lo citara en mis otros escritos sobre los conversos. Lo abandoné para dedicarme durante más de quince años a *La judaización del cristianismo y la ruina de la civilización* (3 vols., ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Silíceo, Buenos Aires, 2004-2008). Efectué una breve síntesis del secesionismo en el opúsculo *Nuestra identidad hispánica y la conjura independentista marrana*, ed. Instituto de Historia S. S. Paulo IV, Buenos Aires, 2008. Así también me referí a la actuación dirigente de los confesos en la sedición en *Los conversos en las Indias. La historia detrás de la Leyenda Negra*, cap. 11, pp. 197-205, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez de Silíceo, Buenos Aires, 2012, y en *Buenos Aires, ciudad conversa. La hegemonía criptojudía en el Plata durante la época hispánica*, cap. 9, pp. 393-401, ed. cit., Buenos Aires, 2013.

Volví a retomar mi investigación en julio de 2012 con el propósito de incorporar nueva documentación, ya que desde 1992 habían aparecido –casi todos en España– gran número de importantes trabajos, y si bien sus autores son proconversos y algunos de ellos incluso cristianos nuevos, suministran valiosas informaciones. Por lo tanto, me vi obligado a rehacer el libro por completo el cual aparece con nuevo título.

I. EL PROBLEMA CRIPTOJUDÍO[1]

No se comprendería adecuadamente la conducta observada por los conversos en las Indias, si ignoramos el significado y alcance del marranismo, esto es, del criptojudaísmo.

Es un hecho conocido, pero generalmente olvidado por los no-judíos, que el marranismo, en su sentido más amplio, es inherente al judaísmo. Esto es señalado reiteradamente en la literatura judía, v. g., Spivak observa que "el marranismo es tan viejo como el judaísmo"[2], y Cecil Roth escribe que "el criptojudaísmo, en sus diversas formas, es tan antiguo como los mismos judíos"[3]. En efecto, antes del cristianismo también hubo muchos judíos que adoptaban exteriormente las distintas religiones y con posterioridad, hasta el día de hoy, existen judíos que abrazan, aparte del catolicismo, otros credos y sectas. En sentido estricto, empero, se denomina marrano, como se sabe, al judío convertido al cristianismo

[1] Brindo una brevísima exposición de este asunto. Un estudio amplio lo hallará el lector en mis citadas obras *Los conversos* y *Los conversos en las Indias*. No obstante, agrego aquí nuevos datos de importancia.

[2] Aarón Spivak, *Judeoamérica*, JUDAICA, año V, nros. 51-53, p. 109, Buenos Aires, septiembre-noviembre de 1937.

[3] Cecil Roth, *Historia de los marranos*, p. 11, ed. Israel, Buenos Aires, 1946.

que continúa profesando secretamente la ley judía y cumpliendo con sus ritos y preceptos. Con posterioridad, sin embargo, el vocablo se aplicó a todo judío converso. A través del marranismo los hebreos se introducen en la sociedad gentil y con su dinero y malas artes logran posiciones dominantes, atentando permanentemente contra ella, tal demuestra la historia de antaño y hogaño[4].

Pese a la filiación hispánica de la voz, el fenómeno que así se denomina no comenzó en la península ibérica y se registra desde la aparición del cristianismo, como lo demuestran las primeras sectas judaizantes, v. g., los ebionitas, compuestas por judíos convertidos[5]. En tal sentido, es emblemática la figura de Simón *el Mago* considerado el primer hereje, hecho bien conocido en las fuentes patrísticas[6]. El principal desarrollo del criptojudaísmo tuvo lugar en España a partir del siglo XIV y también en Portugal a fines del XV, especialmente con la expulsión de los judíos profesos de aquélla en 1492, medida que tomaron los Reyes Católicos creyendo que evitaría que los cristianos nuevos siguieran judaizando. Esto no ocurrió, desde luego. Los judíos que se bautizaron lo hicieron para evitar el destierro y ocupar posiciones relevantes en la sociedad, tanto en la Iglesia como en el Estado, en las Órdenes Militares, etc., pero no sólo continuaron practicando los ritos hebreos, sino que cometían toda clase de sacrilegios y afrentas contra Cristo y la Fe cristiana. La moderna Inquisición española, con aprobación de la Sede Apostólica, fue creada precisamente para reprimir a los judaizantes.

[4] Nada ilustra mejor el carácter del marranismo que lo expresado por Shatzky acerca de la secta criptojudía sabetiana, creada en Turquía en el siglo XVII por seguidores del falso Mesías Sabetay Zeví: "Defendían al marranismo *como un método para socavar los cimientos del enemigo y como un medio para hacer más elástica la lucha contra él*" (cf. Jacob Shatzky, *Ideologías y sentimientos del judaísmo español después de la Expulsión (1492)*, DAVAR, n° 12, p. 36, Buenos Aires, mayo-junio de 1947).

[5] Rivanera Carlés, *La judaización del cristianismo y la ruina de la civilización. El verdadero carácter de las heterodoxias cristianas desde la Antigüedad hasta nuestros días*, vol. I, cap. 2, p. 41 y ss., ed. Instituto de Historia S. S. Paulo IV, Buenos Aires, 2004.

[6] Bautizado en su ciudad natal de Samaria por el apóstol Felipe, pretendió comprar con dinero a San Juan y San Pedro el don de hacer descender el Espíritu Santo sobre los fieles (*Act* 8, 9-22). Por tal motivo, se llama simonía al comercio de las cosas sagradas, que debido a sus efectos el Papa Paulo IV tenía por una verdadera herejía. Así también, las mismas fuentes informan que Simón *el Mago* ha sido el precursor del gnosticismo seudocristiano (v. Rivanera Carlés, *La judaización del cristianismo*, vol. cit., J, p. 54 y ss.).

El marranismo es una consecuencia del desconocimiento de la cuestión judía por parte de los no-judíos, a quienes los judíos engañaron –y engañan– bautizándose. Porque *el judaísmo no es una religión sino una raza*[7], la que posee una ley, cuya meta es el gobierno mundial, y un culto que la expresa[8]. Kastein observa que "en la lengua hebrea no hay ni siquiera una palabra para designar lo que en Europa se llama religión. Más tarde, con el desenvolvimiento de la formación filosófica y bajo la influencia de la discusión con el medio ambiente, se han creado algunos conceptos auxiliares. Eso es todo. *Pero esa falta de palabra no es casual*"[9]. El aludido destaca que "es la judía una religión de la vida en este mundo. Es de *este*[10] mundo"[11]. Pero si carece de fines ultraterrenos no es una religión. En efecto, Jaime Barylko señala la inexistencia de la religión judía: "El término <conversión> está tomado del idioma de otros pueblos. En hebreo no existe ese vocablo. Uno no se convierte a la religión judía. *Tal cosa no es posible,* ***porque la religión judía, como cosa en sí,*** **no existe**; su presencia se da dentro del pueblo, su historia, la vida comunitaria, los anhelos mesiánicos hacia el futuro, el destino nacional,

[7] Los judíos manifiestan que no constituyen una raza sino un pueblo, eufemismo que no logra ocultar que no es un pueblo de una determinada etnia como, v. g., el español dentro de la raza aria, sino que es único. En el judaísmo los conceptos de pueblo, nacionalidad y raza se confunden, y sólo puede ser definido correctamente como una raza, aunque atípica por la diversidad de sus componentes, pues sus miembros poseen caracteres comunes. Franz Rosenzweig (1886-1929), el pensador judío más afamado de nuestro tiempo, es quien mejor ha expuesto el carácter racial del judaísmo, al que define como "***una comunidad de sangre***" (v. F. Rosenzweig, *La Estrella de la Redención*, p. 358, ed. Sígueme, Salamanca, 1997). Y añade que ***el judaísmo "constantemente está separando de sí lo no judío***, quitándoselo, para crear restos siempre nuevos de lo originariamente judío. *Se adapta siempre* ***en lo exterior****, para poder siempre volverse a cribar hacia dentro de sí*". Para conservarse el pueblo judío debe cerrar "***la fuente pura de la sangre a ingerencias extrañas***" (*ib.*, pp. 474 y 404). Al comparar al judaísmo con el cristianismo, expresa que "es la fe [cristiana] como contenido de un testimonio. Es la fe en algo. Y eso es, exactamente, lo opuesto a la fe del judío. La fe de éste no es contenido de un testimonio, sino producto de un engendrar. ***El que ha sido engendrado como judío da testimonio de su fe engendrando, a su vez, el pueblo eterno.*** **No cree en algo, sino que él mismo es fe**" (*ib.*, p. 405).

[8] Rivanera Carlés, *La última etapa de la globalización: el gobierno mundial judío*, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez de Silíceo, Buenos Aires, 2010; *La naturaleza del judaísmo*, pp. 9-33, ed. Instituto de Investigaciones sobre la Cuestión Judía, Buenos Aires, 1985.

[9] José Kastein, *¿Qué es un judío?*, pp. 167-168, ed. Fundación Simón Bolívar de Caracas, Buenos Aires, 1949.

[10] Subrayado en el texto.

[11] Kastein *op. cit.*, p. 169.

y la identificación con todos sus valores. La religión judía es parte de la vida judía y ésta tiene como portador, insistimos, al pueblo, su pasado, su porvenir. De modo que, por lo explicado, no hay manera de convertirse a la religión judía, pero sí es posible y factible ingresar y ser parte del pueblo judío"[12].

Los judíos siguen siendo judíos aunque se bauticen –del mismo modo que un negro bautizado no se convierte en blanco–, por lo tanto, *el marranismo es sólo la transformación del judaísmo público en judaísmo secreto*, lo que le otorga mayor peligrosidad al tornarse más dificultosa su detección[13]. ***Observe o no las ceremonias y mandamientos hebreos, en rigor todo judío judaíza porque no puede dejar de actuar como judío***. Refleja esta realidad la denominación de cristiano nuevo cualquiera haya sido el tiempo de su conversión, y sin importar que en no pocos casos al que se así se calificaba pertenecía a una familia bautizada hacía muchas generaciones.

Son los cristianos, en su gran mayoría, quienes ingenuamente aseguran la posibilidad de la conversión real de los judíos. Éstos piensan de otra manera: "Ya fue dicho de antiguo que hay tres aguas que se pierden por completo: ***El agua del bautismo derramada sobre un judío***, el agua que cae en el mar y el agua que cae en el vino"[14].

La práctica secreta de los ritos judíos –y la proliferación de actos sacrílegos– no cesó ni aún en la época de mayor poder y eficacia de la Inquisición. También se registraron muchos casos en que supuestos conversos modelos, al salir de España o Portugal se "reconvertían" al judaísmo, v, g., el afamado dominico Vicente Rocamora[15].

[12] J. Barylko, *Usos y costumbres del pueblo judío*, pp. 151-152, ed. Lumen, Buenos Aires, 1991. El autor ha sido una importante figura de la comunidad judía argentina, dirigió su red escolar y sus obras gozan de prestigio.

[13] Al referirse al marrano actual, el renombrado escritor judío Albert Memmi dice que *"bajo el marrano continúa existiendo el judío, cuerpo extraño inquietante, tanto más temible cuando no se desconfía de él"* (v. A. Memmi, *La liberación del judío*, p. 61, Ediciones OSA [Organización Sionista Argentina] – Diálogo, Buenos Aires, 1973).

[14] Salomón Ibn Verga, *La Vara de Judá, apud* Alberto Liamgot, *Marginalidad y judaísmo en Cristóbal Colón*, p. 40, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano, Rama del Congreso Judío Mundial, Buenos Aires, 1976.

[15] "Nacido en Valencia por el año 1600, había sido un fraile dominico famoso por su piedad y elocuencia, a lo cual debió su nombramiento de confesor de la infanta María, más tarde emperatriz de Austria, que lo tenía en alta estima. En 1643 desapareció de España. Volvió a tenerse

Podrá argüirse que han existido algunas relevantes personalidades conversas de intachable ortodoxia católica, autores incluso de tratados antijudíos. No obstante, es significativo lo acaecido con los hijos, nietos y parientes de los de mayor fama, como Pedro de la Caballería, autor de *Zelus Christi contra judeos*, Jerónimo de Santa Fe, ex-rabí Jehosuáh Ha-Lorqui, que escribió el conocido *Hebreomastix* (El azote de los hebreos) y Pablo de Santa María, otrora rabí Selemoh Ha-Leví, obispo de Burgos y encumbrado personaje, autor de *Scrutinium Scripturarem*, sin duda el más celebre de los cristianos nuevos españoles. Francisco de Santa Fe, hijo de Jerónimo, fue uno de los autores que planearon el cobarde y brutal asesinato del inquisidor de Aragón, Pedro de Arbués, a cuyos autores prófugos prestó ayuda Alfonso de la Caballería, vástago de micer Pedro, en tanto otro de sus hijos, Jaime de la Caballería, que participó en la campaña de Nápoles junto a Fernando el Católico, fue penitenciado por judaizante el 25-III-1504[16]. También han sido encausados por judaizantes los nietos de Pablo de Santa María[17].

Los conversos no se limitaron a judaizar, cometer sacrilegios y manifestar de modo sangriento su odio a Cristo y a los cristianos. Eran judíos y, según expresó uno de ellos, Pedro Serrano, *habrían de "prevallescer" sobre los cristianos*[18]. Al respecto, más explícita ha sido

noticias de él cuando bajo el nombre de Isaac estudiaba medicina en Ámsterdam, y desempeñaba un rol prominente en la vida general de la Comunidad" (v. Roth, *op. cit.*, p. 178). En muchos casos estos "reconvertidos" al judaísmo reuníanse en el exterior con sus padres, hermanos, primos, etc., que eran judíos públicos. Prácticamente todos los cristianos nuevos de España y Portugal contaban con parientes en el extranjero, de este modo gente que ocupaba elevadas posiciones políticas, sociales y eclesiásticas tenía allí familiares judíos públicos. "Los ejemplos conocidos –escribe Caro Baroja– son cada vez más abundantes y sorprendentes" (v. Julio Caro Baroja, *La sociedad criptojudía en la Corte de Felipe IV*, p. 35, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1963). Inclusive a veces unos hermanos eran judíos profesos y los otros religiosos, como la familia judeoportuguesa de Manuel Pereira Coutinho, "cuyas cinco hijas eran monjas en el convento de La Esperanza, de Lisboa, mientras que sus hijos vivían como judíos en Hamburgo, bajo el nombre de Abendana" (*ib.*, p. 73).

[16] Ver cap. 6, n. 42 de esta obra.

[17] Rivanera Carlés, *Los* conversos, pp. 19-20. Los datos han sido extraídos de Juan de Anchías, *Libro Verde de Aragón*, REVISTA DE ESPAÑA, año 18, t. CV, n° 420, pp. 561-562, Madrid, julio-agosto de 1885; t. CVI, n° 422, pp. 254, 286-287 y 454; y n° 424, pp. 585, 587-588 y 592, Madrid, septiembre-octubre de 1885. Acerca de la importancia y autenticidad de la información que suministra esa fuente v. anejo A.

[18] Yitzhak Baer, *Historia de los judíos en la España cristiana*, t. II, p. 586, ed. Altalena, Madrid, 1981. La investigadora sefardí Marín Padilla repara en esa convicción marrana y también

la conversa Catarina Álvares, lisboeta residente durante el siglo XVI en la capitanía brasileña del Espíritu Santo: hizo notar a su conracial André Jorge que "el Mesías todavía no había venido, mas cuando viniese ***los cristianos viejos habrían de ser esclavos de los judíos***"[19]. No eran simples declaraciones sino que obraron en consecuencia.

Inicialmente los confesos podían ocupar todos los cargos públicos y gozaban de idénticas prerrogativas que los cristianos viejos, lo cual permitió a los judíos seguir ejerciendo funciones claves en la Corte, afianzar su dominio en el comercio y las finanzas, pero, además alcanzar elevadas jerarquías dentro de la Iglesia, ingresar a las Órdenes de caballería y obtener títulos nobiliarios, lo cual era hasta entonces inaccesible para ellos.

A partir del reinado de Felipe III (1598-1621), cuando se inicia la vertiginosa descomposición del gran Imperio, se acrecienta en forma considerable la presencia de los cristianos nuevos en la conducción del Estado, situación que se agrava hasta límites inusitados con Felipe IV (1621-1665) y su Corte plagada de banqueros judeoconversos.

Una muestra de la influencia de los conversos en España la constituye el control que ejercían sobre numerosos cabildos. Márquez Villanueva observa que "los cargos concejiles se volvieron hereditarios, o al menos patrimoniales, durante el siglo XV [...] Los conversos debieron favorecer con todas sus fuerzas estas tendencias a la transformación en aristocracia de la burguesía concejil. El manejo de los asuntos locales durante varias generaciones les permitió acumular riquezas y entroncar con las familias nobles o tenidas por tales. *Así se han originado predominios locales que han llegado hasta el siglo XIX*"[20]. El citado autor agrega que

cita la referencia de Baer (v. Encarnación Marín Padilla, *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: La Ley*, p. 65, ed. de la autora, Madrid, 1986).

[19] José Gonçalves Salvador, *Os cristãos novos. Povoamento e conquista do solo brasileiro (1530-1680)*, p. 110, Biblioteca Pioneira de Estudos Brasileiros, Livraria Pioneira Editora-Editora da Universidade de São Paulo, San Pablo, 1976. Una vecina relató que en 1582 vio a Catarina Álvares "*dentro de su cámara azotando con un cordel a un crucifijo*" (*ib.*). Con su marido João Roiz, de la misma etnia, dedicábanse al comercio en Lisboa, pero fueron hallados culpables de "cercearem moedas" y de la muerte de una joven mujer, a raíz de lo cual se condenó a aquél a galeras y a ella a destierro en dicha capitanía alrededor de 1570.

Hago notar que Gonçalves Salvador, erudito investigador y autor de trabajos fundamentales sobre los confesos en Brasil, se ubica en una postura favorable a ellos.

[20] Francisco Márquez Villanueva, *Conversos y cargos concejiles en el siglo XV*, REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, t. LXIII, 2, p. 526, Madrid, julio-diciembre de 1957.

Podrá argüirse que han existido algunas relevantes personalidades conversas de intachable ortodoxia católica, autores incluso de tratados antijudíos. No obstante, es significativo lo acaecido con los hijos, nietos y parientes de los de mayor fama, como Pedro de la Caballería, autor de *Zelus Christi contra judeos*, Jerónimo de Santa Fe, ex-rabí Jehosuáh Ha-Lorqui, que escribió el conocido *Hebreomastix* (El azote de los hebreos) y Pablo de Santa María, otrora rabí Selemoh Ha-Leví, obispo de Burgos y encumbrado personaje, autor de *Scrutinium Scripturarem*, sin duda el más celebre de los cristianos nuevos españoles. Francisco de Santa Fe, hijo de Jerónimo, fue uno de los autores que planearon el cobarde y brutal asesinato del inquisidor de Aragón, Pedro de Arbués, a cuyos autores prófugos prestó ayuda Alfonso de la Caballería, vástago de micer Pedro, en tanto otro de sus hijos, Jaime de la Caballería, que participó en la campaña de Nápoles junto a Fernando el Católico, fue penitenciado por judaizante el 25-III-1504[16]. También han sido encausados por judaizantes los nietos de Pablo de Santa María[17].

Los conversos no se limitaron a judaizar, cometer sacrilegios y manifestar de modo sangriento su odio a Cristo y a los cristianos. Eran judíos y, según expresó uno de ellos, Pedro Serrano, *habrían de "prevallescer" sobre los cristianos*[18]. Al respecto, más explícita ha sido

noticias de él cuando bajo el nombre de Isaac estudiaba medicina en Ámsterdam, y desempeñaba un rol prominente en la vida general de la Comunidad" (v. Roth, *op. cit.*, p. 178). En muchos casos estos "reconvertidos" al judaísmo reuníanse en el exterior con sus padres, hermanos, primos, etc., que eran judíos públicos. Prácticamente todos los cristianos nuevos de España y Portugal contaban con parientes en el extranjero, de este modo gente que ocupaba elevadas posiciones políticas, sociales y eclesiásticas tenía allí familiares judíos públicos. "Los ejemplos conocidos –escribe Caro Baroja– son cada vez más abundantes y sorprendentes" (v. Julio Caro Baroja, *La sociedad criptojudía en la Corte de Felipe IV*, p. 35, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1963). Inclusive a veces unos hermanos eran judíos profesos y los otros religiosos, como la familia judeoportuguesa de Manuel Pereira Coutinho, "cuyas cinco hijas eran monjas en el convento de La Esperanza, de Lisboa, mientras que sus hijos vivían como judíos en Hamburgo, bajo el nombre de Abendana" (*ib.*, p. 73).

[16] Ver cap. 6, n. 42 de esta obra.

[17] Rivanera Carlés, *Los* conversos, pp. 19-20. Los datos han sido extraídos de Juan de Anchias, *Libro Verde de Aragón*, REVISTA DE ESPAÑA, año 18, t. CV, n° 420, pp. 561-562, Madrid, julio-agosto de 1885; t. CVI, n° 422, pp. 254, 286-287 y 454; y n° 424, pp. 585, 587-588 y 592, Madrid, septiembre-octubre de 1885. Acerca de la importancia y autenticidad de la información que suministra esa fuente v. anejo A.

[18] Yitzhak Baer, *Historia de los judíos en la España cristiana*, t. II, p. 586, ed. Altalena, Madrid, 1981. La investigadora sefardí Marín Padilla repara en esa convicción marrana y también

financiero y político[25]. En cuanto al comercio y las finanzas, la hegemonía de los *cristãos novos* era aplastante: "Los más vitales elementos del mundo comercial de Lisboa –manifiesta Roth–, especialmente los que se interesaban en toda nueva rama de actividad, pertenecían a esa categoría, y era inevitable que figuraran en una proporción por lo menos semejante en las colonias portuguesas del exterior"[26].

Al respecto, no se aprehendería en todo su alcance el influjo alcanzado por los judíos secretos, si dejamos a un lado su poderío mercantil y financiero. Los marranos que abandonaron España y Portugal se establecieron por todas partes, formando así comunidades en Europa, el Lejano Oriente y el Nuevo Mundo. "La importancia de esas colonias, observa el aludido, fue extremadamente grande, tanto en la vida judía como en la general. En la esfera económica desempeñaron un rol muy significativo. Debe tenerse en cuenta que se encontraban en todos los centros comerciales de Europa, América y el Lejano Oriente, ***controlaban en gran medida el comercio de la Europa occidental*** [...] La mayor parte de las familias importantes eran internacionales, pues sus miembros estaban establecidos en cada uno de los grandes centros [...] También en España y Portugal continuaban las relaciones económicas, aunque por razones obvias debían adoptarse nombres supuestos. Existía un nexo comercial sin paralelo en la historia, a no ser la Liga Hanseática de la Edad Media. Algunas ramas del comercio encontrábanse enteramente en manos de esas colonias marranas. Controlaban la importación de piedras preciosas a Europa, tanto de las Indias orientales *como de las occidentales*. La industria del coral constituía un monopolio judío o, más bien, marrano. El comercio del azúcar, el tabaco u otros artículos coloniales estaba concentrado, en gran parte, en sus manos. Desde mediados del siglo XVII, judíos de origen español y portugués destacáronse en las diversas bolsas europeas. Desempeñaron un papel importante en el establecimiento de los grandes bancos nacionales"[27]. Roth elude referirse al contrabando que, como el tráfico de esclavos, es una actividad tradicional judía la que monopolizaron los conversos[28].

[25] Pablo Link, *El aporte judío al descubrimiento de América*, p. 12, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano, Rama del Congreso Judío Mundial, Buenos Aires, 1974.
[26] Roth, *Doña Gracia Mendes*, p. 35, ed. Israel, Buenos Aires, 1953.
[27] *Id.*, *Historia, etc.*, pp. 170-171.
[28] Cf. Rivanera Carlés, *Los conversos en las Indias*, caps. 7 y 8 *et passim*.

"no parece haber existido una sola familia conversa que no haya tenido su representación en algún mundillo concejil"[21]. Ni la Inquisición ni las prohibiciones reiteradas contra los cristianos nuevos y descendientes de judaizantes para desempeñar tales oficios, pudieron impedir que los conversos siguieran detentando un inusual número de cargos concejiles[22]. De este modo, manifiesta Blázquez Miguel, "las mismas familias estaban siempre presentes, aunque con sobresaltos. Las Cortes de 1542, 1551 y 1563 insisten en que los cargos sean inaccesibles a los inhábiles, lo que indica que el problema estaba latente. El dinero y los buenos servicios allanaban muchos caminos"[23]. En los últimos años el fenómeno, que en las Indias alcanzó extraordinario desarrollo, ha sido estudiado por varios autores, especialmente por Enrique Soria Mesa, adversario declarado de la España imperial y proconverso, quien ha publicado importantes estudios que esclarecen este aspecto clave de la historia española (v. Proemio, 2).

En Portugal se vivió, en escala mayor, un proceso similar. Hacia allí se había dirigido primeramente el grueso de los judíos públicos que salieron de España a raíz de la expulsión de 1492. Pero, poco después, a instancias de la Corona española, se dictaron medidas para expulsar a los hebreos profesos, llegándose inclusive a la conversión obligatoria de 1497, dispuesta por el Rey Manuel I (1495-1521), donde la mayoría de los israelitas, nacidos en el reino u oriundos del país vecino, fueron bautizados. Este hecho hizo que permanecieran en Portugal numerosos criptojudíos, lo cual trajo aparejado los mismos resultados que en España. Al referirse a los tiempos de dicho Rey, Pineda Yañez escribe que "en lo alto sólo se contemplaban audaces cristianos nuevos dominando los puestos claves de la Administración pública, y los accesos de la primera sociedad"[24]. Link, entre otros, hace referencia también al papel jugado por los conversos en las Cortes lusitanas, sobre todo en el aspecto

[21] *Ib.*, p. 509.

[22] *Ib.*, pp. 538-539.

[23] Juan Blázquez Miguel, *Inquisición y criptojudaísmo*, p. 46, ed. Kaydeda, Madrid, 1988.

[24] Rafael Pineda Yañez, *Para los que aún dudan de que Colón era judío*, COMENTARIO, n° 35, Buenos Aires, 1963. En tiempos de Juan III la función de médico real la cubría el marrano Emmanuel Vaz, quien continuó en su cargo cuando Felipe II fue coronado Soberano de Portugal (cf. Roth, *op. cit.*, p. 72).

la Sevilla del siglo XVI. *La mayor parte de las familias que afirmaban su categoría de hidalgas en esa época eran de ascendencia comerciante* ***y, en muchos casos, conversa***"[33]. Pero incluso los principales linajes antiguos, como los Medina Sidonia y los duques de Arcos, estaban contaminados con "sangre infecta"[34]. Respecto al proceso de "ennoblecimiento" de los comerciantes, confesos en su mayoría, la nombrada expresa que "no era desacostumbrado, especialmente en el siglo XV, que ricas familias de comerciantes, *muchas de ellas de origen converso*, emparentaran con familias de noble linaje, incluso de la alta nobleza. En el siglo XVI los matrimonios entre los vástagos de la alta nobleza y las *hijas* de comerciantes se convirtieron en algo normal"[35]. Los apuros de la Real Hacienda constituyeron otro factor que posibilitó el acceso confeso a los títulos nobiliarios. "La penuria del tesoro real –señala la nombrada– también contribuyó al ennoblecimiento de ricos comerciantes de Sevilla, al igual que en otros lugares de España, durante ese período [siglo XVI]. La venta de los derechos de hidalguía era una provechosa fuente de ingresos en un tiempo en que las demandas financieras reales eran grandes [...] Al igual que las hidalguías, los puestos municipales antiguamente reservados a la nobleza fueron ofrecidos en el mercado al

[33] Ruth Pike, *Aristócratas y comerciantes*, p. 44, ed. Ariel, Barcelona, 1978.

[34] La condesa de Niebla, madre de Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia –comandante de la Armada Invencible–, descendía de don Alvaro de Portugal, del linaje de los Braganza, nieto de la judía conversa Inés Hernández de Esteves (v. Cardenal Francisco de Mendoza y Bovadilla, *El Tizón de la nobleza de España o máculas y sambenitos de sus linajes*, pp. 7-8, 2° edic., Imprenta de Francisco Gómez, Cuenca, 1852.). Sus tradicionales adversarios, los Ponce de León, duques de Arcos, también eran descendientes de Alvaro de Portugal (*ib.*, p. 8). Una evidencia de la sangre hebrea de ambas familias la constituye su actividad mercantil, impropia de gente noble. Los Medina Sidonia poseían en Triana una enorme fábrica de jabón, "que le suministraba la parte más pingüe de sus rentas (cf. Manuel Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas*, t. II, p. 13, ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1960). Por su parte, "Luis Ponce de León, señor de Villargarcía y Rota, primo del descubridor de La Florida, enviaba mercancías a las Indias y tenía agentes en ellas desde la primera década del siglo [XVI] [...] Incluso hubo un ejemplo rarísimo de espíritu empresarial femenino en la esposa de Luis Ponce, doña Francisca Ponce de León, que operaba con los navíos San Telmo y San Cristóbal. Otro miembro de la familia, el duque de Arcos, Rodrigo Ponce de León, poseía varios navíos que navegaban entre Sevilla y el Nuevo Mundo, mientras que a mediados de siglo su pariente Fernando Ponce de León, invertía en el negocio de esclavos y enviaba grandes cantidades de mercancías a América" (v. Pike, *óp. cit.*, p. 43).

Respecto al célebre memorial del cardenal Mendoza (1508-1566) y la exactitud de las noticias que proporciona v. anejo B.

Fue Holanda la base principal de los marranos, quienes al principio se concentraron en Amberes, especialmente desde el año 1537, y luego en Amsterdam –donde empezaron a llegar en 1512–, la cual se convirtió en el foco más importante. Hasta tal punto llegaron a predominar allí, donde a fines del siglo XVI sumaban unos 4.000, que la ciudad ha merecido el calificativo de "la Jerusalem holandesa"[29]. La hegemonía marrana en Holanda hizo que el presidente de la Audiencia de Charcas, don Juan de Lizarazu, manifestara a Felipe IV –en carta datada el 10-VIII-1637– que *"holandeses o judíos... todo es uno"*[30].

Los marranos hicieron de Amsterdam el centro del comercio mundial. "Ellos –expresa el reputado historiador judío citado– controlaban gran parte del comercio marítimo con la Península y las Indias orientales y occidentales"[31].

Respecto a España, el caso de Sevilla –baluarte judío público hasta 1492– es harto ilustrativo por tratarse del centro comercial y financiero de la nación. En el feudo tradicional de los Medina Sidonia, defensores de los confesos, éstos ejercían un llamativo predominio en todas las esferas, en el comercio, las finanzas, la Casa de Contratación, el cabildo, la magistratura y el clero. No es casual que la Inquisición comenzara allí sus actividades, y tampoco que se descubriera, a fines de 1480, la famosa conjura para asesinar a los inquisidores y evitar la instauración del Tribunal, organizada por los cristianos nuevos más ricos y principales, detentadores de altas posiciones en la sociedad[32].

Esto último no puede extrañar a quien conozca el verdadero carácter de la sociedad sevillana de entonces, bien distinto por cierto del que presentan muchos fabricantes de genealogías. Sevilla carecía prácticamente de auténtica nobleza: "Es un hecho bien conocido, dice Pike, que muy pocas de las familias aristocráticas antiguas continuaban existiendo en

[29] *Ib.*, p. 173.

[30] Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Copias de documentos del Archivo General de Indias, Sala 9, Índice topográfico 16 2 3, Legajo 39.

[31] Roth, *op. cit.*, p. 178.

[32] Fidel Fita, *Los conjurados de Sevilla contra la Inquisición en 1480*, Boletín de la Real Academia de la Historia, t. XVI, pp. 450-456 y 555-560, Madrid, 1890. "Lo que causó más escándalo y maravilla fue que esta opinión [contraria al Santo Oficio] tocó a los poderosos y constituidos en oficios [y], *asimismo, en dignidades eclesiásticas*" (v. *Relación de la junta y conjuración que hicieron en Sevilla los judíos contra los inquisidores que vinieron a fundar y establecer el Santo Oficio de la Inquisición, apud* Fita, *ib.*, p. 452).

tugueses". "Más de una vez, manifiesta Domínguez Ortiz, el Consejo de Hacienda presentó al rey el ruin proceder de aquellos hombres, sus estafas al Fisco y las correspondencias que mantenían con el extranjero para sacar la plata e introducir mercaderías y vellón falso. Sin embargo, como había urgente necesidad de sus caudales, cada vez tuvieron mayor entrada en los negocios, elevándose los más opulentos a la categoría de asentistas regios"[40].

En cuanto al tráfico furtivo en el período de Felipe IV, ha hecho notar Caro Baroja que en la península los conversos monopolizaban tanto el tráfico legal como el ilícito. "Las aduanas terrestres y marítimas, almojarifazgos, puertos secos y diezmos de la mar, fueron lugares en que los cristianos nuevos hicieron fortunas bastante grandes. Pero, por paradoja también resultaba que asimismo otros cristianos nuevos hacían fortunas aún mayores con el contrabando y los movimientos de los productos en las fronteras"[41].

También los confesos lusitanos judaizantes fueron los principales traficantes de tabaco, uno de los negocios más lucrativos, tanto en Portugal como en España, teniendo prácticamente en sus manos los mismos individuos los arriendos legales y el contrabando[42]. Inclusive judaizantes

[40] Antonio Domínguez Ortiz, *El proceso inquisitorial de Juan Núñez de Saravia*, HISPANIA, t. XV, n° LXI, p. 560, Madrid, octubre-diciembre de 1955. El 24-VII-1622 el Consejo de Hacienda hacia notar "la mala opinión que los de esta nación que tratan de arrendamientos y mercaderías tienen, de que a vuelta de ellas sacan sin licencia mucho oro y plata de estos reinos y los envían a otros de su nación, que huidos de la Inquisición residen en La Rochela y otras partes de Francia y en otros reinos y estado[s], con quienes se corresponden, y por la misma forma meten mucha cantidad de moneda de vellón que sus correligionarios les envían labrada en La Rochela, Holanda, Alemania, Inglaterra y otras partes" (v. Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV*, pp. 128-129, Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960).

[41] Caro Baroja, *op. cit.*, p. 77; cf., entre otros, Bernardo José López Belinchón, *"Sacar la sustancia al reino". Comercio, contrabando y conversos portugueses*, 1621-1640, HISPANIA, LXI, 3, n° 209, pp. 1017-1050, Madrid, 2001; Elena María García Guerra, *Delito económico, causa política: falsificadores y contrabandistas en el imperio de los Ausstrias durante el siglo XVII*, ANUARIO AMERICANISTA EUROPEO, n° 4-5, pp. 83-104, 2006-2007; Javier de Santiago Fernández, *El fraude monetario y la expansión de la plata americana en época de los Austrias*, revista y nros. cits., pp. 47-61.

[42] João Figueirôa Rêgo, *Negócios entre "afins"? Penitenciados do Santo Oficio e agentes do Tabaco ((sécs. XVII e XVIII)*, en Rafael Chambouleyron y Kart-Heinz Arenz (orgs.), *Anais do IV Encontro Internacional de História Colonial. O sistema atlântico do tabaco ibérico: complementaridades e diferenças (séculos XVII-XIX)*, pp. 15-39, .Editora Açaí, volume 17, Belém, 2014; *id.*, *Os agentes de tabaco e a movilidade ibérica. Brasil, Indias de Castela e conexões italianas (séculos XVII e XVIII)*, AMMENTU. *Bolletino Storico e Archivistito del Mediterraneo*

mejor postor. Los puestos de veinticuatro y jurado eran comprados y vendidos libremente, y durante el último cuarto de siglo el precio medio de un puesto de veinticuatro era de 7.000 ducados. Los comerciantes solicitaban los puestos municipales no solamente por el prestigio inherente sino también por sus obvias ventajas económicas [...] Es posible que el cabildo de la ciudad de Sevilla tuviera reputación de ser uno de los más aristocráticos de España, debido a que exigía ser noble tanto para los jurados como para los caballeros veinticuatro, *pero la verdad es que la mayor parte de los hombres que cubrían estos puestos eran comerciantes enriquecidos,* ***casi todos ellos de origen converso***"[36]. Ya en 1480 poseían veinticuatrías los prominentes conversos Pedro Fernández Cansino –también jurado de San Salvador–, Gabriel de Zamora y Pedro de Jaén, que se hallaban entre los cabecillas de la aludida conspiración criminal[37]. También desempeñaba el puesto de veinticuatro, en mayo de 1519, otro notorio conspirador contra la Inquisición, el siniestro Alfonso Gutiérrez de Madrid[38].

A los confesos españoles sumáronse con posterioridad los de Portugal, produciéndose en la península –y clandestinamente en las Indias– lo que Caro Baroja define como una "verdadera invasión" de marranos portugueses[39], de tal modo que marrano y portugués se convirtieron en sinónimos. Los conversos de ese origen alcanzaron una posición descollante en la vida económica hispana y enorme influencia en el gobierno, sobre todo con Felipe IV.

Como es de imaginar, el contrabando y las estafas al Estado formaban parte del comportamiento habitual de los traficantes y banqueros "por-

[35] Pike, *op. cit.*, p. 33. El hecho de que fueran las hijas y no los hijos de estos mercaderes quienes contraían enlace con miembros de la nobleza, es otra muestra de la condición marrana señalada por Pike.

[36] *Ib.*, p. 34. "Una vez que un comerciante hubiera comprado el título nobiliario y un asiento en el cabildo municipal, pasaba a ser considerado legalmente un igual a la nobleza tradicional. Se ponía el <don> delante de su nombre y se eliminaba la denominación <mercader> tras él" (*ib.*, pp. 34-35).

[37] Fita, *op. cit.*, pp. 453 y 558.

[38] Manuel Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas*, t. II, pp. 274-275, ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1960. La interesará saber al lector que en 1519 el judío converso Gutiérrez de Madrid tenía también el cargo de contador de los maestrazgos de Santiago y Calatrava, que eran los más ricos (*ib.*, p. 275).

[39] Caro Baroja, *op. cit.*, p. 36.

a los otros naturales de estos Reinos, y como han sido tratados hasta aquí, sin que consientan se les haga ninguna vejación ni molestia"[48]. Las torpes falacias con que Felipe IV pretendía justificar una medida tan perniciosa para España, la Corona y la Fe Católica, resultaban aún más intolerables pues entonces llovían, más que nunca, las denuncias contra los portugueses "de la nación", como el informe que elevó el presidente de Castilla al ser requerido sobre la peligrosidad de los numerosos extranjeros residentes: "De portugueses es mayor el número y la mano por medio de los asientos; tienen atravesados todos los partidos, lleno el Reino de ejecutores de su nación. Están a su disposición las entradas de los puertos para introducir y sacar todo género de mercaderías; las llaves de los puertos; el dinero para proveer y no proveer y avisar los pertrechos y pólvora de la cantidad que se sabe la han dado. En fin, ***de ellos depende la vida y la defensa***. Bien se puede temer de su natural odio a los castellanos y poca constancia en la Religión Católica, que en un frangente podrían levantarse con alguna ciudad marítima ayudados de los demás extranjeros del Reino"[49]. En la disposición real precedente salta a la vista la mano del funesto converso Olivares, pero también la consciente política filojudía del Rey, que concedía honores y elevadas funciones a los marranos judaizantes, algunos de los cuales fueron procesados por el Santo Oficio español. Domínguez Ortiz, aludiendo al decreto de marras, no puede menos que admitir que el gobierno, pese a "toda su buena intención no podía ocultar el hecho de que muchos de los tan favorecidos marranos *sólo buscaban enriquecerse por los medios que fuera*"[50].

Respecto a los *cristãos novos* y el trato con las Indias, Caro Baroja escribe que "a mediados del reinado de Felipe IV, puede decirse que tenían mediatizadas las alcabalas, los puertos secos y los diezmos de la

[48] Archivo Histórico Nacional de España, Consejos, 7.256, *apud* Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 133.

[49] *Ib.*, Consejos, 7.157, nº 24, en *ib.*, pp. 133-134. En Badajoz, situada a orillas del Guadiana, los conversos lusitanos fueron acusados de intentar entregar la plaza al ejército portugués, abriéndoles la puerta de Mérida (v. carta del doctor Durán de Torres, datada en Zafra el 1-X-1643, en *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre algunos sucesos de la Monarquía*, t. V, pp. 276-277, *Memorial histórico español*, XVII, *apud* Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, vol. II, p. 24, ed. Arion, Madrid, 1961).

[50] Domínguez Ortiz, *óp cit.*, p. 133. Quien desee profundizar el conocimiento del papel de los marranos portugueses en la vida económica española, hallará numerosos datos en los precitados trabajos de este investigador y en el de Caro Baroja, *La sociedad criptojudía, etc.*

presos comerciaban con el producto desde las propias cárceles inquisitoriales[43]. Cuando se instauró la renta oficial del tabaco, se llegó a considerar *"el oficio de estanquero de tabaco como propio de personas sin limpieza de sangre"*[44].

El marrano conde-duque de Olivares[45] fue quien los encumbró y protegió, concediéndoles honores y, como expresa Domínguez Ortiz, "aunque sea difícil aportar pruebas directas, no cabe duda de que los preservó en lo posible de las pesquisas inquisitoriales"[46]. No obstante la caída, en 1643, de aquel que tanto daño hizo al Imperio español, la dependencia del Estado a la banca conversa lusitana no dejó de acentuarse, incluso después de la muerte de Felipe IV. En las postrimerías del reinado de éste, escribe Caro Baroja, "lo único que se observa, a medida que pasa el tiempo, es una dependencia cada día mayor de firmas y bancas poco conocidas, o ya conocidas en el período anterior, como correspondientes a hombres de negocios judíos" lusitanos[47].

Nada mejor para evaluar la influencia de los judíos conversos portugueses, que el decreto del referido monarca con motivo de la sublevación de Portugal, el cual demuestra, por otra parte, que el incumplimiento de las tan mentadas órdenes de expulsión e internación de "portugueses" en el Río de la Plata, no se debió únicamente al predominio de los cristianos nuevos entre las autoridades locales. El decreto, que lleva fecha 28-XII-1640, inmediatamente de producido el levantamiento, ordena a las autoridades que *"atendiendo lo bien servido que me hallo de esta gente y la satisfacción que tengo de su buen proceder* [!], los traten como

e delle Americhe, n° 5, pp. 41-55, Cagliari, julio-diciembre de 2014; Frances Xavier Belvis Costes, *En torno a "J" Bautista Carrafa, primer fabricante de tabaco*, Tiempos Modernos, 25, 2, pp. 1-33, 2012; Rafael de Lera García, *Gran ofensiva antijudía de la Inquisición de Granada, 1715-27*, Crónica Nova, 17, pp. 152, 158 y 162-164, 1989; *v. id.*, Rafael Escobedo, *Sospechosos habituales: contrabando de tabaco y comerciantes extranjeros*, en M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España moderna, Actas del I Coloquio Internacional*, Málaga, 28-30/XI-2002, t. I, pp. 313-323, Málaga, 2003;

[43] Lera García, *op. cit.*, p. 162.

[44] *Ib.*, p. 163.

[45] Era bisnieto del encumbrado delincuente Lope Conchillos, el secretario de Indias, hijo de Pedro Conchillos, de la Judería Nueva de Calatayud, y de la hebrea conversa Margarita Quintana (v. Giménez Fernández, *óp. cit.*, t. I, p. 13, ed. cit., Sevilla, 1953).

[46] Domínguez Ortiz, *Política y hacienda, etc.*, p. 132.

[47] *Ib.*, p. 86.

anteriores, y en 1663, después de las graves crisis de 1647 y 1657, lo tomó un hombre que fue el <aduanero> por antonomasia, hasta el siglo XVIII casi: aludo a Francisco Báez Eminente, *al que algunos atribuyeron complicidades con las potencias hostiles al Estado español*"[52]. Esto prueba que si bien el monopolio comercial con las posesiones ultramarinas era ventajoso para ambas partes –pese a cuanto se ha dicho en contrario–, el control judeoconverso del mismo significó enormes perjuicios para la Corona.

El contrabando, que tanto daño causó a España y a las Indias[53], se practicó desde el comienzo de la conquista de éstas y fue posible debido a la complicidad de los funcionarios de la Real Hacienda, casi sin excepción conversos. Además de realizarse con naves fletadas para tal fin, en la época de los asientos de esclavos se emplearon los buques negreros, los que aparte de mercancías introducían mayor número de negros que los establecidos, retornando ilegalmente con metales preciosos y diversos frutos. Las ganancias que se obtenían eran fabulosas, bastando a veces un solo viaje para hacer una verdadera fortuna[54].

El judío Friedländer manifiesta al respecto que "es más que una casualidad el hecho de que en la época de aumento de la influencia de los conversos en el comercio, *el contrabando llegó a límites hasta entonces*

[52] *Ib.*, pp. 77-78. En tiempos de Felipe IV llegó a otorgarse incluso a un considerable número de mercaderes portugueses confesos, cédulas de naturalización para poder comerciar con las Indias, violando la legislación vigente. De 196 naturalezas concedidas en ese período, el 66% corresponden a los mismos (cf. Domínguez Ortiz, *La concesión de "naturalezas para comerciar en Indias" durante el siglo XVII*, REVISTA DE INDIAS, año XIX, n° 76, p. 231, Madrid, abril-junio de 1959). Huelga señalar que los restantes extranjeros que consiguieron tan importante privilegio eran mayoritariamente del mismo linaje.

En los dos reinados anteriores las naturalezas concedidas fueron muy inferiores en cantidad, 25 con Felipe II y 59 bajo su hijo, habiéndose beneficiado a 17 portugueses en cada caso (*ib.*, pp. 228-229). Tampoco puede dudarse del origen racial de estos individuos y de muchos de los extranjeros que entonces se naturalizaron.

[53] En relación a las Indias obstaculizó seriamente el desarrollo económico, corrompió la moral de los cristianos viejos y mestizos e introdujo también literatura herética y subversiva.

[54] Rivanera Carlés, *Los conversos en las Indias*, caps. 7 y 8 *et passim*. El tráfico clandestino perjudicó a los judíos conversos que manejaban el comercio legal de mercaderías, como los barcos negreros ilegales afectaron a los asentistas marranos de negros, pero en menor grado por dedicarse también la mayoría de éstos a contrabandear, como acabo de señalar. De todos modos, dejando a un lado las lamentaciones y quejas de rigor, las ganancias de los mercaderes autorizados eran enormes y les permitieron rápidamente acumular colosales riquezas.

mar, los almojarifazgos, rentas del Maestrazgo, sedas de Granada, pimienta, *esclavos negros* (rentas antiguas) y, además de éstas, la renta de la goma, el estanco del tabaco y naipes y el servicio llamado de millones. En las salinas, los azúcares y otras producciones también se notaba la intervención de esta gente, *que incluso administraron el producto de la Cruzada*"[51]. Y luego hace una valiosísima observación: "Pese a todo lo que se ha dicho en punto a la persecución de los judíos y a las consecuencias económicas que tuvo ésta, *de donde hubieron de sacar ganancias más cuantiosas fue del comercio y trato con las Indias occidentales,* ***o de la administración de los monopolios estatales que regulaban aquel comercio***. Así, en la época que nos ocupa [reinado de Felipe IV] era en Sevilla donde las operaciones eran más crecidas, siendo la aduana de Cádiz la que adquirió máxima importancia con Carlos II y Felipe V. Queda mucho por hacer en la historia de estos dos plazas comerciales, ***pero los documentos que se tienen acerca de ellas indican que el Estado español hubo de someterse una y otra vez a condiciones y formas de arriendo que hoy se considerarían vergonzosas***. En 1630 el almojarifazgo de Indias se pretendía arrendar a un grupo de hombres de negocios portugueses: Manuel Cortizos, Antonio Martín, Francisco Lobo, Martín de Guevara y Alonso y Diego Cardoso. Los Cardoso fueron luego arrendadores de otras rentas. Estos hombres eran todavía personas de poca estimación. Pero, después de muchas discusiones, otro grupo de portugueses (que no la debían tener mayor) se quedó con tal arriendo, a partir del 1 de enero de 1632. Luis Correa Monsanto, Marcos Fernández Monsanto, Felipe Martín Dorta, Simón Suárez y Ruy Díaz Angel, eran quienes firmaron la compañía, que puso al comercio sevillano en grandes apreturas, al parecer, desde aquella fecha hasta 1644. Posteriormente tomaron el arriendo José Fernández de Olbera y Simón Rodríguez Bueno, que no resultaron más blandos que los

[51] Caro Baroja, *La sociedad criptojudía, etc.* p. 75. Alrededor de 1653 administraba los fondos de la Santa Cruzada el adinerado negociante converso portugués Francisco Díaz Méndez Brito o Méndez de Brito, quien luego fue encausado por judaizante (*ib.*, p. 84).

una de las más comunes la captura en "guerra justa". Pero es con el establecimiento de las encomiendas que la explotación se consolida, *lo cual pudo llevarse a cabo por la muerte de Isabel La Católica, ocurrida el 26-XI-1504 la cual se oponía enérgicamente a toda forma de servidumbre de los naturales.* Las Leyes de Burgos, dictadas el 27-XII-1512, no obstante ser un avance doctrinario en la condición indígena, al prohibir la esclavitud e imponer la obligatoriedad de la enseñanza cristiana y el buen trato de los naturales[60], consagraron la servidumbre de los mismos a través del sistema de encomiendas. Uno de sus redactores fue el comerciante burgalés Pedro García de Carrión, sin duda, cristiano nuevo, de acuerdo a su apellido, oficio y relaciones[61]. Con las leyes de referencia, los conversos, que no pudieron legalizar la esclavitud y trata de indios y vieron amenazados los repartimientos de éstos, que iniciara Colón (denunciados antes por la Corona por su naturaleza esclavista que diezmó a los naturales), lograron salvar el principio esencial: la explotación del trabajo indígena. De hecho, el sistema convirtió la servidumbre en esclavitud. La institucionalización del mismo tuvo lugar en La Española con el repartimiento de indios realizado ***por el converso Rodrigo de Alburquerque[62], conjuntamente con su hermano de raza Miguel de Pasamonte***, desde el 15-XI-1514 y el 1-I-1515[63].

La situación de los naturales sufrió un vuelco completo con la promulgación de las Leyes Nuevas el 20-XI-1542, mediante las cuales el

También hay que mencionar a Michel de Montaigne, *Ensayos* (lib. III, cap. VI, 1588). Su madre era judía sefardí (v. *The Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 7, p. 636). Y a Guillaume Raynal (1713-1796), *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes* (Amsterdam, 1770). Lo tengo por confeso (v. *Encylopaedia Judaica*, vol. 13, 1590).

[60] Esto fue obra de la Orden de Santo Domingo, cuyos integrantes, sobre todo los indianos, brillante e infatigablemente hicieron triunfar tales principios. Nótese que esta orden, tan estrechamente ligada a la Inquisición, ha sido la gran defensora de los indígenas.

[61] Había residido y traficado durante varios años en las Indias, donde poseía una importante encomienda, y era el "vocero de los más acérrimos esclavistas" (v. Giménez Fernández, *op. cit.*, ts. I, pp. 44, y t. II, pp. 92-93).

[62] Giménez Fernández, t. II, pp. 516-517. El primo y protector de Alburquerque era el licenciado Luis Zapata, el cristiano nuevo madrileño consejero de la Corona y favorito del Rey, llamado el *Rey Chiquito* (*ib.*, ts. I, p. 265 y II., p. 16). Alburquerque se enriqueció en las Indias por medios de "escandalosos cohechos", actuando como un lacayo de Pasamonte (*ib.*, t. II, pp. 151 y 621).

[63] *Ib.*, t. II, pp. 516-517.

Emperador abolió las encomiendas y el trabajo esclavo de los indios. El 15-V-1544 arribó a Los Reyes (Lima) Vasco Núñez de Vela y Villalba (1495-1548), el primer virrey del Perú, gobernador y presidente de la Real Audiencia con la misión de ponerlas en práctica. Hombre enérgico y de una sola pieza, durante su paso por los diversos poblados había quitado los indios a los encomenderos, lo que provocó una cerrada oposición. En Los Reyes, los encomenderos trataron de disuadirlo, pero fue inútil y esto provocó la llamada Gran Rebelión de los Encomenderos dirigida por Gonzalo Pizarro (¿1502?-1548), quien poseía 4.500 indios. Él virrey fue destituido por la Audiencia el 18-IX-1544 y Pizarro asumió como gobernador del Perú. A Núñez de Vela se lo embarcó para España bajo la guarda del oidor Juan Álvarez, pero éste luego de zarpar cambió de parecer y se puso a sus órdenes. El navío, entonces, se dirigió a Tumbes, adonde llegó a mediados del mes de octubre y luego marchó a Quito donde el virrey organizó el ejército leal. El ejército de Pizarro venció en Iñaquito (18-I-1546) a las tropas encabezadas por el virrey, esforzado hombre de guerra que pese a su edad luchó con singular bravura, y al romperse su lanza fue derribado mortalmente herido. Mientras el Padre Francisco Herrera le brindaba los auxilios de la Fe, el encomendero Benito Suárez de Carvajal, a mi juicio converso, luego de insultarlo soezmente lo quiso degollar, mas uno de los soldados pizarristas le censuró que procediera así con un hombre agonizante, por lo cual encargó la tarea a un esclavo negro[64]. La cabeza del fiel súbdito, que supo morir con entereza y gallardía, fue puesta en una pica[65]. Así murió el virrey libertador de los indios, a manos de los "libertadores" esclavistas.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, el César había comisionado al inquisidor Pedro de La Gasca (1485-1567) para que sofocara el alzamiento. Éste derrotó a los rebeldes en el combate de Jaquijahuana,

[64] Benito Suárez de Carvajal era hermano de Illán Suárez de Carvajal, factor, regidor perpetuo de Los Reyes (Lima) y subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada, quien fue muerto el 13-IX-1544 por propia mano de Núñez de Vela, con ayuda de sus criados, por su vinculaciones con el movimiento pizarrista, al cual se incorporaron, además de su hermano, sus sobrinos y otros individuos que vivían en casa del factor, por lo cual fue acusado por el virrey de ser el responsable de esta traición. Creo que era cristiano nuevo, de acuerdo a su oficio, actuación y al apellido Carvajal, tan usado por los conversos,

[65] Pizarro, no obstante, retiró la cabeza de la pica e hizo enterrar sus restos. Sin duda para guardar las formas, dispuso que se observara luto y la celebración de misas por su alma.

el 9-IV-1548. Pizarro fue enjuiciado y condenado a muerte junto con su maestre de campo Francisco de Carvajal, muy probable converso apodado *El Demonio de los Andes* por su terrible crueldad, sus crímenes y atropellos. La sentencia se cumplió al día siguiente, decapitado el primero y ahorcado el segundo, cuyos miembros fueron repartidos por todos los caminos. Las cabezas fueron exhibidas en una jaula en Los Reyes, donde permanecieron muchos años[66].

Otro de los alzamientos ocurridos a raíz de las Leyes Nuevas es el protagonizado por los conversos Hernando y Pedro Contreras, nietos de Pedrarias Dávila, el déspota confeso de Castilla del Oro (Nicaragua, Costa Rica, Panamá y norte de Colombia)[67]. A la muerte de éste en 1531, Carlos V separó a Nicaragua de Castilla del Oro y designó gobernador de la misma al yerno de Pedrarias, Rodrigo Contreras (*c.* 1502-1558). Al promulgarse dichas normas, el dominico Antonio Valdivieso y Calvante (1495-1550), natural de Villa Hermosa (Burgos), fue nombrado por el Emperador obispo de León, con el encargo de aplicar las Leyes Nuevas. Partió de España, asimismo, con el respaldo de Don Felipe quien le dio plena autoridad para abordar la situación de los indios.

Su decidida actuación a favor de los éstos[68] le enfrentó de inmediato con los encomenderos, pero sobre todo con los hijos del gobernador Con-

[66] Terminado su cometido, La Gasca, *El Pacificador*, retornó a la península. Contrasta su estilo de vida con el de los encomenderos, en su mayor parte cristianos nuevos. Piadoso y austero, de él se dijo que la única joya que llevó a las Indias y trajo de ella fue su breviario.

[67] Pedro Arias Dávila (¿1460?-1531), Pedrarias, era nieto de Diego Arias Dávila y de Elvira González, conversos judaizantes, como la madre de esta última, Catalina González,, cuyos procesos, iniciados postmorten por la Inquisición segoviana, desaparecieron años después (v. Blázquez, Miguel, *Inquisición y criptojudaismo*, pp. 195 y 198). Su tío, el obispo Juan Arias Dávila, fue denunciado por judaizante en la misma causa (*ib.*, pp. 195-196 y 198), y su madre, María Cota, pertenecía a un conocido linaje judaizante toledano. Pedrarias casó con su conracial Isabel de Bovadilla. (El hermano de Pedrarias, Juan, fue el primer conde de Puñonrostro.) Para el conocimiento de su linaje cfr. Francisco Cantera Burgos, *Pedrarias Dávila y Cota, capitán general y gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua. Sus antecedentes judíos*, ed. Instituto Arias Montano, Madrid, 1971; María Eugenia Contreras Jiménez, *Los Arias Dávila: entre el Medievo y la Modernidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016, la que realizó el estudio más completo.

[68] El obispo no era una suerte de adelantado de los teólogos de la liberación, como algunos quieren transformarlo. Católico ortodoxo y de vida piadosa, así como fidelísimo al Emperador, anhelaba como éste no sólo que se concediera la libertad a los indios y se pagaran sus trabajos, sino que consideraba, además, que esas eran las condiciones para su evangelización.

treras, quien se hallaba sometido a juicio de residencia bajo los cargos de maltratar a los naturales y enriquecerse ilícitamente. Pronto advirtió y lo comunicó a S. M., que los problemas que aquejaban al territorio se debían en buena parte a los Contreras, por lo cual solicitó su destierro. Cuando en 1549 se rechazó la apelación del gobernador y de resultas de lo cual perdió las encomiendas heredades de Pedrarias, las mayores de Indias, sus hijos acusaron al obispo de ser responsable de ello por las informaciones que envió a la Corona. Y decidieron asesinarle.

El crimen se consumó el 26-II-1550, Miércoles de Ceniza, cuando el obispo descansaba en la catedral en compañía de fray Alonso de Montenegro y de otro religioso cuyo nombre se desconoce. Hernando Contreras, que encabezaba el grupo de criminales, se abalanzó sobre él y le dio un sinnúmero de estocadas y puñaladas con tanta furia y saña que la daga se despuntó. Fray Montenegro auxilió al agonizante y mientras rezaba el segundo Credo, en presencia de su madre, Catalina Álvarez Calvente, entregó su alma el Protomártir de la Iglesia de Hispanoamérica y Protector de los Indios. El santo obispo Valdivieso y el virrey Núñez de Vela, asesinados por los encomenderos conversos, representan el verdadero espíritu de España en la conquista y población de las Indias.

Hernando de Contreras quitó al prelado un anillo, que colocó en uno de sus dedos y del que siempre lo exhibiría como un trofeo. Pedro de Castañeda, sin duda confeso a juzgar por su apellido, hizo lo propio con otro anillo, en tanto el capitán Joan Bermejo (apellido típico de converso) arrancó la cruz pontifical de oro y esmeraldas, que usó luego en el alzamiento contra la Corona. Todo esto es típico de conversos, ya que los cristianos viejos, ni aunque fueran criminales, procederían de ese modo.

Contreras, acompañado de su hermano Pedro, se puso al frente de los pizarristas que se refugiaron en Nicaragua, los que eran mandados por el dicho Bermejo. Fueron ellos quienes impulsaron a Hernando a proclamarse Príncipe de Cuzco –o Príncipe de la Libertad– para restaurar el imperio de los Incas. Contreras destituyó a las autoridades y asumió el poder con el título de Príncipe de Cuzco y Capitán General de la Libertad. Las tropas rebeldes se autodenominaron Ejército de la Libertad, nombre que le dio Bermejo. Se creó también una pequeña flota al mando de Pedro de Contreras, a quien secundaba Castañeda. El 21-IV-1550 se

apoderaron de Panamá, donde las tropas entraron al grito de *¡Libertad! ¡Viva el Príncipe Contreras!* Éste desvalijó la sede del obispado y las Cajas Reales.

La ocupación duró poco y dos días más tarde, el 23, las tropas leales y el vecindario se levantaron en armas y los derrotaron. En la batalla cayó Bermejo y su segundo, el capitán Rodrigo de Salguero, otro de los asesinos del obispo, siendo recuperada la cruz pontifical. Pedro huyó a la selva con Castañeda, y nunca se supo cuál fue su suerte. Hernando Contreras, quien llegó a proclamarse Rey del Nuevo Mundo, fue decapitado y se le sacaron los ojos, poniéndose en su frente la inscripción *Hernando Rex*. El alzamiento de estos conversos se había prolongado dos meses[69].

Debido a la magnitud de la insurrección, que amenazó con extenderse a todas las Indias con peligro cierto de secesión, no obstante las nobles intenciones de Carlos V (en guerra continua con los enemigos del Imperio y de la Cristiandad, y alejado físicamente del Nuevo Mundo), las Leyes Nuevas fueron suspendidas, pero no derogadas como hasta ahora se creía, lo cual revela las ideas de la Monarquía española en favor de los indígenas[70]. Prosiguió, empero, más o menos atenuada, la explotación de los mismos, aunque las posteriores disposiciones modificatorias del régimen de encomiendas –que finalmente desapareció– y del servicio personal, aliviaron todavía más su condición, a pesar de las repetidas violaciones.

El juicio del renombrado historiador hebreo Friedrich Katz sobre los pueblos indígenas durante el período hispánico, que reproduce el indigenista Goyas Mejía, es válido para toda Hispanoamérica y echa por tierra las burdas inexactitudes de la expoliación de los indios por España. "Como lo señala Friedrich Katz (2004: 79), ***la época colonial pudo ser la única época en la historia de México***, antes de la revolución de 1910, ***en la que el Estado llevó a cabo un esfuerzo consciente para proteger a los derechos corporativos de los pueblos" indios***[71]. Pese a lo afirmado

[69] Más datos sobre la rebelión de los encomenderos y el asesinato del obispo Antonio Valdivieso y Calvente, las hallará el lector en mi precitada obra, cap. 2, p. 93 y ss.

[70] Isacio Pérez Fernández, OP, *Las <leyes nuevas de Indias> nunca fueron revocadas (Contra lo que se ha dicho durante más de cuatro siglos)*, COMMUNIO, vol. XXXI, fasc. 1, pp. 117-140, Sevilla, 1998; la revista es publicada por el Estudio General Dominicano de la Provincia Bética).

[71] Ramón Goyas Mejía, *Pueblos indios y propiedad en la Alcaldía Mayor de La Barca du-*

sobre los cambios del citado año en pro de los naturales, está a la vista que su situación en la actualidad es muy inferior a la del período hispánico.

No obstante que en los reinados de Carlos V (salvo al principio) y de Felipe II, el gobierno de las Indias dejó de ser controlado por los cristianos nuevos, éstos siempre tuvieron marcada gravitación en sus asuntos a través de la Casa de Contratación, de los numerosos funcionarios reales confesos de ultramar y la influencia de algunos altos personajes de la Corte pertenecientes a su misma estirpe, que no faltaron ni siquiera en tiempos de los nombrados.

Lo expuesto permite entender lo que de otro modo resulta incomprensible, en especial durante los reinados antedichos y el de Isabel, a saber, que no obstante las prohibiciones pasaran a las Indias gran número de conversos españoles y lusitanos, quienes ocuparon posiciones dominantes en la sociedad indiana, monopolizando el tráfico ultramarino, legal e ilegal, explotando despiadadamente a los naturales, y siendo el motivo principal de la corrupción, la relajación de las costumbres, los hábitos mercantiles, e inclusive de los no escasos delitos heréticos de un considerable sector del clero, donde tanto abundaban los cristianos nuevos, varios de los cuales fueron procesados por judaizantes.

✠

El comportamiento de los conversos pronto mereció la repulsa del pueblo español y obligó a reaccionar al Estado y a la Iglesia. En todas partes se reiteraba idéntico panorama: los cristianos nuevos oprimían a la población mediante la usura[72] y sus prácticas comerciales fraudulen-

rante el Virreinato, Revista Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, año 9, vol. IX, n° 2, p. 169, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, diciembre de 2011; es una publicación del Centro de Estudios Superiores de México y Centro América. La obra de Katz a la que se refiere es *De Díaz a Madero. Orígenes y estallido de la Revolución Mexicana*, 2004.

[72] La "usura judiega" merece un estudio especial que escapa a la índole de este capítulo. Los cristianos nuevos, igual que los judíos públicos, esquilmaban a los cristianos viejos mediante el préstamo a interés, según lo prueban en forma aplastante los documentos históricos. Basta señalar aquí que Marín Padilla dice que "la sola lectura de los protocolos notariales y el gran nú-

tas, perjudicaban también seriamente al Estado, apoyaban a los funcionarios y nobles traidores y corrompidos, conspiraban con las naciones enemigas, creaban o impulsaban las diversas herejías[73], cometían toda clase de sacrilegios contra Cristo y la Virgen, etc.[74]. Es decir que judaizaran formalmente o no, actuaban de conformidad con sus criminales y subversivas leyes ancestrales[75].

La realidad hizo modificar la concepción que se tenía del judaísmo y empezó a abrirse paso un criterio racial que se expresó en la *puritate sanguinis*. El primer estatuto de limpieza de sangre conocido es el del Colegio de San Bartolomé el Viejo, de Salamanca, implantado por el arzobispo don Diego de Anaya y aprobado por bulas de Benedicto XIII en 1414 y Martín V en 1418. En éstas se indica que los colegiales debían ser de sangre limpia: *"integrae famae et opinionis ex puro sanguine pro-*

mero de censos, treudos y comandas", demuestran "que judíos y conversos aparecen como acreedores eternos de moros y cristianos" (cf. Encarnación Marín Padilla, *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: nacimientos, hadas y circuncisiones*, pp. 127-128, SEFARAD, año XLI, 2, Madrid, 1981).

[73] Sobre su conjura con los enemigos de España v. Rivanera Carlés, *óp. cit.*, caps. 9 y 11; *Los conversos*, caps. 8 y 9; *Nuestra identidad hispánica y la conjura independentista marrana*, ed. Instituto de Historia S. S. Paulo IV, Buenos Aires, 2008. Acerca del papel de los conversos en las heterodoxias cristianas desde el nacimiento del cristianismo hasta el presente, cf. *La judaización del cristianismo*, vols. I-III, 2004-2008.

[74] Rivanera Carlés, *Los conversos*. El bachiller Membreque, una suerte de rabino de un grupo de conversos dedicados, entre otras cosas, a cometer todo tipo de sacrílegios, planeó asesinar a los Reyes Católicos con "un castillo de azúcar o alfeñique dorado envenenado que se habría de presentar a un importante personaje de la Corte para que se lo diese a comer" (cf. Blázquez Miguel, *óp. cit.*, p. 171). El bachiller era sobrino del jurado de la ciudad de Córdoba, Juan de Córdoba, en cuya casa reuníanse los confesos.

La información del intento criminal de Membreque proviene de una fuente inobjetable. El editor califica el libro de Blázquez Miguel como la "obra más moderna y profunda de cuantas hasta el presente se han acercado al emocionante mundo del criptojudaísmo". Lleva prólogo nada menos que del embajador israelí en España, Schlomó Ben Ami, quien pone de relieve que se trata de un "escrupulosamente documentado trabajo".

[75] Desde luego, los judíos profesos actuaron en la península del mismo modo. Al juzgar la conducta de los cortesanos judíos antes de la Expulsión, los cuales tenían notable influencia y vivían con gran lujo y ostentación, el rabino Shelomoh El'ami manifiesta que las medidas adversas al judaísmo español que se dictaron durante el siglo anterior a aquélla, ***"fueron a causa de los malhechores de nuestro pueblo,* que descubrieron nuestros secretos y lo malo de nuestra conducta con los gentiles"** (v. *Iguereth Musar*, ed. A. M. Haberman, Jerusalén, 1946, *apud* Haim Beinart, *Judíos en las Cortes reales de España*, p. 30, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano, Rama del Congreso Judío Mundial, Buenos Aires, 1975). La aseveración de que el grueso de los judíos obraba correctamente, no logra explicar por qué afirma que *"descubrieron nuestros secretos* **y lo malo de nuestra conducta con los gentiles**".

cedentes". La prohibición de ingreso abarcaba cualquier grado de parentesco con judíos, *"por remoto que fuese"*[76].

No obstante, fue el estatuto toledano de 1449 el primero que tuvo amplia repercusión social y constituye el precedente de los que luego rigieron la vida española. El 5 de junio de ese año el repostero mayor de Juan II, don Pedro Sarmiento, instauró en Toledo, donde era alcalde mayor, el estatuto de limpieza que vedaba a los conversos los oficios públicos y beneficios, así como ejercer la profesión de notario[77]. Sin embargo, el Papa Nicolás V se opuso al mismo por bula de 24-IX-1449, y por otra de igual fecha excomulgó a Sarmiento y a sus partidarios. Ellas se debieron al influjo converso en Roma, que logró inclusive que el Pontífice no recibiera a los delegados de aquél. El 28-X-1450, empero, a solicitud del Rey Juan, expidióse otra bula que suspendía la del año anterior contra la Sentencia-Estatuto para evitar alteraciones públicas[78].

La realidad impuso, pese a todo, la necesidad de excluir a los conversos y en el año 1452 el Fuero de Vizcaya prohibió incluso que los cristianos nuevos residiesen en su territorio: "Que ningún cristiano nuevo ni del linaje de ellos, no pueda vivir, ni morar, ni avecindarse en toda esta Provincia" (cap. I, título XLI). Otro tanto ocurrió en algunos pueblos de otras regiones, v. g., en Espinosa de los Monteros la población echó a los conversos, en Logroño se impidió avecindarse a los procesados por la Inquisición, y en Horche, un pequeño poblado de Guadalajara, se resolvió "no admitir gente sospechosa que pudiera empañar la limpieza de sangre de la villa"[79].

[76] Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, p. 57, ed. Instituto Balmes de Sociología, CSIC, Madrid, 1955. La obra es más conocida por su título primitivo, *Los conversos de origen judío después de la expulsión*, con el que fue reeditada por la Universidad de Granada en 1991 y así la citaré.

[77] El texto de la sentencia-estatuto en Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa. La hegemonía criptojudía en el Plata durante la época hispánica*, anejo II, A, pp. 417-425.

[78] Eloy Benito Ruano, *La "Sentencia-Estatuto" de Pero Sarmiento contra los conversos toledanos*, en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, vol. VII, nros. 22-23, pp. 284-286, Madrid, 1957.

[79] Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en la España moderna*, p. 164, ed. Mapfre, Madrid, 1992. La noticia sobre Horche está tomada de fray Juan Talamanco García, *Historia de la ilustre y leal villa de Horche, señora de sí misma, con todas las prregogativas de señoría y vasallaje*, p. 10, 1748. (En el libro de Domínguez Ortiz figura erróneamente 1948; 2da. edic., Guadalajara, 1986.)

El establecimiento de la Inquisición y la persecución y castigo de los judaizantes, que debía preservar de la judaización a los neófitos, no significó la desaparición del concepto de pureza de sangre. Al contrario, desde el año 1483 comenzó a regir oficialmente la distinción entre cristianos viejos (llamados también limpios, lindos o de natura) y nuevos (denominados igualmente conversos, confesos y tornadizos). Pero su mayor auge se produjo luego de la expulsión de los judíos públicos, al ver que las prácticas judaizantes continuaban y que en nada habíase modificado el comportamiento disolvente y antisocial de los conversos.

El Colegio de Santa Cruz de Valladolid y el de Sigüenza pusieron estatuto en 1488 y 1497, respectivamente, siguiéndoles luego los demás. Los Colegios Mayores fueron siempre los más rigurosos en la aplicación del principio de limpieza. Ésta no se limitaba a tres o cuatro generaciones: *debía ser desde tiempo inmemorial y el rumor o fama de lo contrario bastaba para excluir al candidato*. Esto último se explica porque en las pequeñas poblaciones de entonces todos se conocían. Precisamente por esto Felipe II se servía con preferencia de colaboradores procedentes de los mismos. Durante su reinado sobre todo, pero también en el de su padre, muchos altos funcionarios de la Corona y dignatarios de la Iglesia habían sido colegiales. Lo observado en los Colegios Mayores prevaleció como norma de los estatutos.

El del cabildo de la Catedral de Toledo es el que ha alcanzado mayor fama, inclusive fuera de España, hasta el punto de que el tema fue debatido en Francia e Italia. La iglesia de Toledo era la Sede Primada de España y la más importante de la Cristiandad, sólo superada por la de San Pedro en cantidad de ministros, poderío y recursos. El severo y ascético Juan Martínez de Silíceo (1477-1557), tutor del Príncipe Felipe desde 1534 a 1544, fue designado para ocupar el arzobispado el 6-I-1546. Y al año siguiente implantó el estatuto que provocó singular conmoción porque, además, Toledo era un poderoso bastión converso. Fue aprobado por Paulo III y lo ratificó Paulo IV en 1555[80].

Al finalizar el reinado de Felipe II los Santos Estatutos, como se los denominaba, se habían impuesto en toda España, extendiéndose su aplicación a Portugal. Se impedía así el ingreso de los conversos a las órde-

[80] Reproduzco este trascendental documento en *Buenos Aires, ciudad conversa*, anejo II, B, pp. 427-430.

nes religiosas[81] y militares, a los colegios y cofradías inclusive a los gremios y, desde luego, a las funciones públicas.

Los estatutos fueron a menudo vulnerados con informaciones inexactas, obtenidas por el dinero e influencia de los conversos. Esta ha sido la causa de que, pese a sus indudables beneficios, no se lograron los resultados que debían esperarse. Sin embargo, revelan un sabio criterio racial, admirable para la época y aún no superado[82].

Felipe IV dictó su Pragmática de Reformación de 10-II-1623, cuyo aspecto más importante era la limitación de las pruebas de limpieza a tres actos positivos, o sea que una vez que ellas se realizaran satisfactoriamente en tres oportunidades, no había que hacer nuevas informaciones porque supuestamente estaba probada la limpieza del candidato y de sus descendientes. La experiencia había demostrado que esto no era así a raíz de las adulteraciones de documentos y testigos falsos, por eso se exigió que se repitieran las pruebas en cada oportunidad. A qué apuntaba la pragmática se advierte en el hecho de que establecía que si luego de las tres informaciones se probaba que el candidato no era limpio, *lo que significa que aquéllas eran falsas, debían tenerse por buenas*. Se lograba en la práctica afectar gravemente el principio de limpieza, acerca del cual se atrevió Olivares a afirmar falsamente ante el Consejo de Estado, el 1-XI-1625, que su exigencia era *"injusta e impía, contra derecho divino y natural"*[83]. La norma impuesta por el todopoderoso converso demuestra que, contra lo que se ha sostenido siempre, la limpieza de

[81] La Compañía de Jesús es la que opuso mayor resistencia a la limpieza de sangre, debido a que San Ignacio de Loyola mostróse extremadamente favorable al ingreso de los cristianos nuevos, por los que tenía singular afición (v. Eusebio Rey, SJ, *San Ignacio de Loyola y el problema de los <cristianos nuevos>*, RAZÓN Y FE, vol. 153, nros. 696-697, pp. 173-204, Madrid, enero-febrero de 1956), hasta el punto de que eran de esa progenie, v. g., su sucesor Diego Lainez (1558-1565), su secretario Juan Alfonso de Polanco y Alfonso Salmerón (sobre este último cf. José Gonçalves Salvador, *Cristãos-novos, Jesuítas e Inquisição. (Aspectos de sua attuação nas capitanias do Sul, 1530-1680)*, pp. 3 y 131, Livraria Pioneira Editora y Editora da Universidade de São Paulo, San Pablo, 1969; en *Los conversos en las Indias*, p. 60, expresé sólo mi creencia de que lo era porque no recordaba este dato que proviene de fuente tan fidedigna). La Orden gozaba en España de mala fama ya que se había transformado en feudo marrano, y por ello hubo repetidas quejas y se pidió reiteradamente, sin resultado, que se pusiera estatuto. Por tal causa, Felipe II hizo gestiones secretas ante Gregorio XIII para que se instaurara el estatuto, el cual se estableció recién el 23-XII-1593 pero sin el rigor necesario. Tal laxitud fue agravada tras la muerte del Rey con la *Instrucción* de 1600, que reglamentaba el mismo y mucho más con el decreto de febrero de 1608 (cf. mi citada obra, pp. 59-63).

sangre en la práctica tuvo carácter nacional, y por eso se requirió una Pragmática, que era la ley de mayor rango.

Empero, frente a la cerrada oposición de los cristianos viejos, la disposición dejó de aplicarse al cabo de un tiempo. En su firme y excelente impugnación de la Pragmática, el inquisidor Adam de la Parra, otra gran figura olvidada de la historia de España, sostenía que "debían examinarse de nuevo los documentos no alegados o malinterpretados en las probanzas, *porque si algún átomo de sangre judía consigue disimularse, todo el trabajo resulta inútil*", puesto que en los conversos el problema estriba en que *"la maldad está arraigada en la sangre"*, y "la fuerza de la sangre es tal, que *la malicia de uno solo se propaga indefinidamente a toda su descendencia, la cual sin remedio tiende a seguir el ejemplo de su antecesor, aun sin conocerlo*", de tal forma que *"los que proceden de raíz contaminada son <ex semine incontrovertibles>"*[84]. En igual sentido se expresó el autor del memorial elevado a dicho monarca el 30-VI-1554, destacando con razón el hecho de que ***"la entidad y realidad de la sangre que no varía con el tiempo" torna invariable la naturaleza de la herencia, la cual no puede ser modificada por norma alguna***[85].

[82] Dictadas casi 500 años después del Estatuto-Sentencia de 1449, las leyes de Núremberg (15-IX-1935) definían como judío a quien tuviera tres abuelos judíos, y mestizo judeoalemán al descendiente de dos, quien sería considerado judío si casaba con una judía u observaba los preceptos judaicos. Se pasó por alto el hecho elemental de que si sólo es judía una de las abuelas, sus hijas serán judías puras según la ley judía, por tanto, también los vástagos de ellas.

[83] Joaquín Pérez Villanueva, *Felipe IV y su política*, en J. Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, (direcs.), *Historia de la Inquisición en España y Amèrica*, t. I, p. 1027, ed. Biblioteca de Autores Cristianos y Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1984.

[84] A. de la Parra, *Pro cautione christiana in supremis Senatibus sancta Inquisitionis, etc.* (1630), *apud* Domínguez Ortiz, *Una obra desconocida de Adam de la Parra*, REVISTA BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL, ARCHIVO GENERAL DE ERUDICIÓN ESPAÑOLA, t. V, pp. 102, 108 y 112, ed. Instituto "Miguel de Cervantes" de Filología, Madrid, 1951). Parra fue una personalidad similar, inclusive en el carácter, al cardenal Siliceo. Como él fue intransigente, porque la verdad no admite concesiones que la convierten en mentira. Frente a las gravísimas consecuencias de la pragmática, redactó el texto "ardiendo en santa indignación como castellano, inquisidor y cristiano viejo" (v. Domínguez Ortiz, *Los conversos de origen judío, etc.*, p. 101; son palabras de un adversario de los estatutos). En el escrito, asimismo, denuncia en agudas y en parte novedosas reflexiones, que los conversos son responsables de los males que sufren España y los españoles (*ib.*, pp. 108-112). Señala en tal sentido que "no nos debe pesar que los conversos se vayan [argumento empleado por los sofistas adversarios del estatuto], porque *su presencia sólo acarrea males*" (*ib.*, p. 109).

[85] Memorial anónimo enviado a Felipe IV acerca de la limpieza de sangre de los pretendien-

Al respecto fue bien claro fray Francisco de Torrejoncillo: "Para venir éstos [los judíos] a ser enemigos de [los] cristianos, de Cristo y de su Ley divina, no es necesario ser de padre y madre judíos, uno solo basta: no importan que no lo sea el padre, basta la madre, y ésta aún no entera; basta la mitad, y ni aún tanto; basta un cuarto, y aún [un] octavo: y la Inquisición Santa ha descubierto en nuestro tiempo que *hasta distante veintiún grados se ha conocido judaizar*"[86]. En efecto, el judío Nossig hace notar que ***"una sola gota de sangre judía ejerce influencia durante una larga serie de generaciones sobre la fisonomía espiritual de familias enteras"***[87]. Basados en esta realidad irrefutable, ***se consideraba converso no únicamente a quien descendía de cristianos nuevos por los cuatro costados, sino también al que tuviera un solo ancestro de esa condición.*** Sin embargo, la característica fundamental del marranismo no es la existencia de un antepasado judío hace 500 ó 600 años: *es la persistencia a través de las generaciones de los vínculos raciales, mediante reiterados casamientos entre supuestos cristianos.*

Por lo general se trata de invalidar lo expuesto con la ley de las excepciones, y se afirma que algunos conversos no sienten los impulsos de su sangre observando una conducta igual a la de los no-judíos. De este modo, al relativizarlo, el problema converso pierde toda importancia. Pero la realidad es bien distinta: ***la ley de las excepciones también tiene sus excepciones, como ocurre con los judíos,*** *y por ello ningún converso puede dejar de actuar como tal.* Al respecto hay que distinguir claramente entre los factores hereditarios propios de una familia y los de una raza. Los primeros no siempre se actualizan en los descendientes, ***pero la herencia racial permanece inmutable, ajena por completo a la voluntad del individuo.***

tes a cargos del Santo Oficio (AHN, Sección Inquisición, libro 469, folio 676r-679r (v. Jaime Contreras, *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia 1560-1700. Poder, sociedad y cultura*, p. 200, ed. Akal/Universitaria, Madrid, 1982). El anonimato del autor sin duda obedecía al temor de sufrir represalias.

[86] Fray F. de Torrejoncillo, *Centinela contra judíos puesta en la torre de la Iglesia de Dios*, p. 60, Joseph Giralt Impresor, Barcelona, 1731).

[87] Alfred Nossig, *Integrales Judentum: vom integralen Programm der jüdischen Bewegung; der Wiederaufbau Palästinas; Sozialismus und Mosaism* (Judaísmo integral: del Programa del Movimiento judío; la reconstrucción de Palestina; Socialismo y Mosaísmo), p. 76, Verlag "Renaissance", Viena, 1922.

Sobran los ejemplos de la persistencia del judaísmo en la actualidad entre los conversos, no sólo entre los chuetas, sino en diversas partes de la Península, en Hispanoamérica, en Portugal y en otras partes. A principios del siglo XX salieron a la luz, como en el caso de Portugal y en otros sitios, pero el fenómeno ha cobrado una dimensión impensable hace algunos años [88].

En los últimos tiempos diversos autores, Soria Mesa y otros, afirman que en realidad los estatutos fueron sólo un filtro que permitió a las oligarquías dominantes regular la incorporación a sus filas de nuevos individuos. Tal aserto carece por completo de fundamento y olvida el hecho de que tales oligarquías estaban formadas en su mayoría por linajes aristocráticos contaminados de sangre conversa, o inclusive por familias cristianas nuevas por los cuatro costados tituladas hacía tiempo, a las que ya me referí, y que por tal causa se opusieron siempre a los estatutos, a diferencia del grueso de la población y de una minoría de nobles cristianos viejos. Por eso, el más importante estatuto de limpieza, sobre el cual se basaron los restantes, fue establecido por el cardenal Silíceo en el Cabildo Catedral de Toledo, que tuvo entre sus motivaciones principales impedir que se manchara de sangre infecta lo que restaba de la aristocracia, y en los Colegios Mayores se implantaron a su imagen los más rigurosos, a diferencia precisamente de los que existieron en los cabildos[89].

[88] *Judíos secretos. Sobrevivientes de la Inquisición se reúnen en Cataluña. Decenas de descendientes de conversos de la península ibérica piden al Gran Rabinato el derecho a pertenecer al pueblo de Israel*, MAGUÉN-ESCUDO, nº 139, pp. 52-53, Caracas, abril-junio de 2006; Sal Emergi (desde Netanya, Israel), *Criptojudíos de Sefarad. Los judeoconversos piden paso tras cinco siglos*, EL MUNDO, Madrid, 11-V-2015; Andreu Manresa, *Una autoridad rabínica reconoce a los chuetas de Mallorca como judíos. Pertenecen a una minoría étnica, católica en su gran mayoría, y dispersa socialmente, tras generaciones de represión institucional*, EL PAÍS. *Internacional*, Madrid, 12-VII-2911). Un caso significativo es el del chueta Pere Bonnín, autor de *Sangre judía. Españoles de ascendencia hebrea y antisemitismo cristiano* (Ediciones Flor del Viento, Barcelona, 1998), quien asumió públicamente su identidad judía, ocultada por su familia durante quinientos años. Sus dos hermanas son monjas, su hermano sacerdote y dos de sus tíos son también sacerdotes

[89] En el último período de la monarquía tradicional, herida ya de muerte por las fuerzas e ideas subversivas, las probanzas se efectuaban por lo general con extrema laxitud, no obstante el concepto de pureza de sangre estaba tan arraigado que los estatutos no pudieron derogarse. Fueron las Cortes de Cádiz, dominadas por conversos y masones, las que el 17-VIII-1811 suprimieron las informaciones de limpieza para los aspirantes a colegios de mar y tierra. Fernando

II. LA INTERNACIONAL MARRANA CONTRA EL IMPERIO ESPAÑOL

La guerra internacional de los marranos contra España y su Imperio, revela la verdadera dimensión del fenómeno criptojudío. Los israelitas reconocen la incesante conspiración de los conversos contra la España imperial:

"Los judíos sefardíes contribuyeron a la lucha contra España –dice Shatzky– con diversos medios: diplomáticos y hasta militares-piratescos [...] ***Las pruebas de la ayuda judía a los enemigos de la España católica son históricamente verídicas*** [...] *De ahí que sea difícil encontrar algún conflicto internacional producido en el siglo XVI, en el que España haya estado mezclada y en que los exiliados españoles no hayan ayudado a los que estaban contra su enconada enemiga [...] Esa lucha no era sólo religiosa sino también político-estadual"*[90]. *Es innecesario indicar que los marranos "se enrolaron voluntariamente en los ejércitos de Europa que luchaban contra España"*[91]. La conjura de los marranos comprendió igualmente el interior de la península, según pudo comprobar el lector, y no ocurrió únicamente en el siglo XVI, como veremos a continuación.

A fin de de poder llevarla a cabo los marranos disponían de notable influencia en los principales países enemigos de España, sobre todo en Inglaterra, Holanda y Turquía, nación ésta donde llegaron a ejercer de

VII las reimplantó el 19-I-1824, pero su hija Isabel II el 31-I-1835 las revocó para las profesiones dependientes del ministerio de la Gobernación. La abolición general y efectiva estuvo a cargo de una ley que dicha Reina promulgó el 16-V-1865.

Actualmente se exige limpieza de sangre en la Real Hermandad de Infanzones de Nuestra Señora de *la Caridad de la* imperial villa de Illescas (*http://www.blasoneshispanos.com/CorporacionesNobiliarias/05Real_Hermandad_de_Infanzones_de_Illescas/HInfanzonesIllescas.htm*). Presumo que tal requisito no pasará de una simple declaración por parte del pretendiente, sin embargo, es significativo que se exija para el ingreso.

Portugal suprimió los estatutos de limpieza de sangre en la segunda mitad del siglo XVIII. El 2-III-1786 Pombal ordenó destruir los registros de cristianos nuevos, y por ley de 24.-III-1769 se proclamó la igualdad de derechos de los mismos respecto a los cristianos viejos, esto es, según revela la experiencia histórica, se consagró implícitamente la hegemonía hebrea.

[90] Shatzky, *op. cit.* pp. 9 y 14-15. Al hablar de lucha religiosa Shatzky alude, se sobreentiende, a la que libraba el marranismo a través del movimiento protestante.

[91] *Ib.*, p. 38.

hecho el gobierno. El hebreo Lucien Wolf manifiesta que "la obra diplomática de nuestros marranos [los de Inglaterra] tuvo una gran importancia histórica. *Coincidía en muchos puntos con la política exterior de Isabel*; y era, a veces, un elemento considerable en las actuaciones de Burghley y Walsingham"[92]. Roth, por su parte, observa que "en el notable período de expansión inglesa que coincidió con el reinado de Isabel, expandióse la colonia mercantil extranjera en Londres. La comunidad marrana contaba entonces unas cien almas. A su cabeza estaba el doctor Héctor Nuñes, que, aunque médico, se dedicaba también al comercio. Sus amplias vinculaciones fueron de gran beneficio para el gobierno, *particularmente en lo que se refería a los asuntos de España*. Gozaba de la confianza completa, tanto de Burghley como de Walsingham (ministro de Isabel), y llevó al último *la primera noticia del arribo de la Gran Armada a Lisboa*"[93]. La familia más destacada después de la de Nuñes, era la del converso Jorge Añes. Uno de sus miembros, Dunstan, proveedor real, mantenía importantes relaciones mercantiles con España, donde era agente financiero de Don Antonio, el prior de Crato, el cristiano nuevo que quería acceder a la corona portuguesa.

El espionaje inglés en Madrid estaba a cargo de Bernardo Luis y en Lisboa de Jerónimo Pardo, parientes de Héctor Nuñes, según informes del embajador hispano en París, Bernardino de Mendoza. En la red de espionaje descolló la familia Añes. Dunstan, que usaba varios alias, colaboró con Pardo y Nuñes y fue quien en 1580 suministró a Portugal los barcos de guerra para luchar contra Felipe II[94].

Roderigo López, Alvaro Mendes y Héctor Nuñes, colaboraron activamente con Don Antonio, el Prior de Crato (1531-1596), pretendiente a la Corona de Portugal. Éste era hijo ilegítimo de Don Luis –vástago de Manuel I el Afortunado– y de la hebrea conversa Violante Gómez, conocida como *La Pelicana*, debido a su precoz canicie[95]. Quien pagó el rescate del rival del Rey Prudente cuando se encontraba cautivo en

[92] L. Wolf, *Transactions and Miscellanies of the Jewish Historical Society of England*, XI, vol. II, JHSE, 1894/5, *apud* William Thomas Walsh, *Felipe II*, *op. cit.*, p. 699, ed. Espasa-Calpe, 6ta. edic., Madrid, 1968, p. 699.

[93] Roth, *Historia de los marranos*, pp. 186-187.

[94] Walsh, *op. cit.*, pp. 696-698.

[95] *Diccionario de historia de España*, t. I, p. 225, ed. Revista de Occidente, Madrid, 1952; *v. tt.* Roth, *El Duque de Naxos*, p. 197, ed, Israel, Buenos Aires, 1954.

África y le permitió así lanzarse a la acción fue su gran amigo el duque de Medina Sidonia[96], a quien muchos creyeron simplemente inepto y superficial, cuando en verdad este cristiano nuevo es responsable del fracaso de la Invencible[97]. Es indudable, además, que siendo Antonio Pérez el director o uno de los directores de la conspiración antiespañola en la Corte de Felipe, puso todas sus fuerzas al servicio de Don Antonio, con el cual años más tarde entablaría pública relación en Londres, al igual que con Héctor Nuñes[98]. El apoyo converso al pretendiente fue general: "En todas partes, tanto en el país como en el extranjero, los marranos hicieron todo lo posible para auxiliarlo [...] El fracaso de Don Antonio fue, pues, considerado por ellos como un desastre general"[99].

Quien entonces se hallaba a la cabeza de la conspiración era el célebre José Nasí, el ex-converso portugués João Miguez, a quien se considera el Rothschild de la época y un verdadero monarca de los judíos, como lo indica su apellido (príncipe en hebreo), cuya influencia en la política mundial ha sido extraordinaria. Roth dice que "tenía por toda Europa agentes adictos, corresponsales y relaciones que constantemente le informaban de todo lo que ocurría [...] Era un sistema no muy distinto del que organizó unos cien años más tarde el marrano Carvajal para el gobierno inglés, en la época de Oliverio Cromwell, o a principios del siglo XIX la Casa Rothschild"[100]. Al radicarse en Constantinopla a mediados del siglo XVI, alcanzó la cima de su poder. "Su carrera –señala el historiador judío– parece un cuento de las mil y una noches. Llegó a una alta posición en la corte ***y fue durante algún tiempo el gobernante virtual del imperio turco, entonces el más poderoso de Europa***"[101]. Fue el marrano Nasí quien exacerbó todavía más el odio turco a la Cristiandad y encabezó la más cerrada oposición contra ella. Roth manifiesta al

[96] Marañón, *Antonio Pérez*, t. I, p. 278, ed. Espasa-Calpe, 8va, edic., Madrid, 1969.

[97] Cuando se encontraba frente a las costas inglesas, Medina Sidonia desoyó el consejo de sus comandantes y no atacó a los ingleses desaprovechando una victoria segura. Su actitud era coincidente con la de su progenie:"Los marranos –reconoce Shatzky- hicieron todo lo posible para destruir la flota española." Incluso da cuenta que "en una carta fechada el 16 de agosto de 1553 escribe el embajador inglés en Italia que un <famoso pirata judío ha preparado una poderosa flota para enfrentar a los barcos españoles>" (v. Shatzky, *óp. cit.*, p. 13).

[98] Marañón, *op. cit.*, t. II p. 638.

[99] Roth, *op. cit.*, p. 83.

[100] *Id.*, *El Duque de Naxos*, p. 29.

[101] *Id.*, *Historia, etc.*, p. 149.

respecto que "durante muchos años, empero, ***Nasí fue el espíritu que dirigió el partido de la oposición en el Diván imperial en asuntos concernientes a las relaciones con los Estados cristianos de Europa*** [...] Abogaba de hecho por una oposición inflexible contra las dos grandes potencias católicas [España y Francia]"[102]. Al describir su política para derribar al Imperio Hispano, el susodicho autor señala que apoyó en forma decidida la rebelión de Holanda en 1568. "Por medio de sus corresponsales y agentes secretos en los Países Bajos –dice–, Nasí hizo cuanto estaba en su poder para alentar la revuelta", prometiendo el apoyo militar turco[103].

Nasí intentó reedificar un centro judío en las ruinas de Tiberíades, "sobre la cual le fue otorgada una concesión *por su agradecido señor*"[104]. Después de la derrota de Lepanto (7-X-1571) declinó su influencia y fue reemplazado por otros conraciales[105].

Otro potentado *cristão novo*, Alvaro Mendes, después de la muerte de su amigo Nasí, fue una suerte de émulo de éste. Nacido en Tavira, se relacionó con Juan III (1521-1557), quien lo hizo caballero de Santiago el 10-III-1550[106]. Establecido en la India, fabricó los arreos para el Príncipe Sebastián (1554-1578), el después joven y místico Rey que pereció

[102] *Id.*, *El Duque de Naxos*, p. 56.

[103] *Ib.*, p. 63. En tiempos de Felipe IV (1621-1665) los conversos hicieron fracasar el bloqueo español a dicho país. "La participación de los judíos peninsulares refugiados en Holanda en la ruptura del bloqueo económico que pretendíamos imponer a dicha nación se ha puesto de relieve muchas veces, por ejemplo, por Pellicer (*Comercio impedido*), Adam de la Parra, Goris (*Les colonies marchandes méridionales à Anvers*), etc. *Contaban para ello con la ayuda de sus correligionarios, situados en posiciones claves, como los puestos de arrendamiento de las aduanas de Castilla*" (v. Domínguez Ortiz, *Guerra económica y comercio extranjero en el reinado de Felipe IV*, en HISPANIA, t. XXIII, n° LXXXIX, p. 74, Madrid, enero-marzo de 1963).

[104] *Id.*, *Historia, etc.*, p. 149.

[105] Rivanera Carlés, *Los conversos*, pp. 80-82. Antes de Lepanto Nasi estuvo a punto de ser proclamado Rey de Chipre, pero, acota Roth, *"el desastre de Lepanto había puesto fina a ese sueño"* (v. *El Duque de Naxos*, p. 211). El triunfo de Occidente es un desastre para los judíos. Nasí perdió su posición, más no las rentas y cargos honoríficos. Transcurrió los últimos años de su vida en su fastuoso palacio de Belvedere, en las afueras de Constantinopla, donde falleció el 2-VIII-1579.

[106] José Alberto Rodríguez da Silva Tavim, *La "Materia Oriental" en el trayecto de dos personalidades judias del Imperio Otomano: João Micas / D. Yosef Nasí, Álvaro Mendes / D. Shelomó Ibn Ya'ish* , HISPANIA JUDAICA BULLETIN, vol. 7, p. 224, ed. The Mandel Institute of Jewish Studies y The Hebrew University of Jerusalem, Jerusalén, 2010). Según esta fuente el honor se debió a su pericia en piedras preciosas, que se puso de relieve en unas joyas que realizó

en Alcazarquivir contra los turcos el 4-VIII-1578. Acusado de robar a la Corona la enorme suma de un millón y medio de oro, y de haber acrecentado falsamente el costo de los arreos huyó a España, y tras permanecer allí unos días viajó a Francia, donde también disfrutó del trato de Enrique III (1574-1589) y otros nobles. Durante su estadía hizo préstamos a la Corte que le redituaron buenas ganancias[107]. El robo a la Corona lusitana lo prueba el hecho de que la causa principal de su radicación en el Imperio Otomano fue que Don Antonio, el Prior de Crato, apoyado por el citado monarca francés, hizo gestiones ante el Sultán Murad III para que se le confiscasen los bienes, los cuales se repartirían entre ambas partes. Rodríguez da Silva Tavim sostiene que lo argumentado por ambos era sólo un pretexto para apoderarse de su riqueza, pero salta a la vista que ni Don Antonio ni el Rey de Francia mentirían al Sultán en una cuestión tan importante. A fin de frustrar sus pretensiones, Mendes envió a su factor Shelomó Cormano a entrevistarse con la Reina Isabel, la cual escribió al Sultán en marzo de 1592 y negó las acusaciones, caracterizando a Mendes de "virtuoso, honesto e industrioso"[108]. Éste había arribado a Turquía en 1585 y allí se reconvirtió oficialmente al judaísmo con toda su familia. En Constantinopla utilizó el nombre hebreo de Shelomó Ibn Ya'ish[109], y "llegó a ser pronto una potencia. Fue una de las figuras más importantes de la política internacional de su tiempo"[110]. Pues bien, este marrano –escribe Roth– *"contribuyó activamente a la memorable alianza entre Inglaterra y Turquía contra España*,

para la esposa del monarca Catalina de Austria, hija de Juana *la Loca*. Tal motivo es poco creíble.

Ha sido un error de Wolf, a quien siguieron Roth y otros autores, que Isabel de Inglaterra lo hizo caballero y le otorgó el título de duque de Mitilene (v. Wolf, *Transactions, etc.*, XI, vol. II, 24, *apud* Walsh, *óp. cit.*, p. 150). Mendes fue nombrado por el Sultán recaudador de impuestos de las aduanas, entre ellas de Mitilene, ciudad griega en poder de los turcos situada, en las isla de Lesbos, en el Egeo. Por eso se daba a sí mismo el título citado, aunque nadie lo llamaba así, ni en el Imperio Otomano ni en Europa (v. Rodríguez da Silva Tavim, *op. cit.*, pp. 228-229). Señalo de pasó que el negocio más lucrativo de Mendes en Turquía fue el de recaudador aduanero (*ib.*, 228).

[107] *Ib.*, p. 227. Rodríguez da Silva Tavim consigna que también su fortuna aumentó con otras actividades ilícitas (*ib.*).

[108] *Ib.*, p. 226.

[109] En la cit. *Historia, etc.* de Roth aparece como Salomón Abenaish (Abenjaex).

[110] Roth, *Historia, etc.*, p. p. 150.

mantuvo contacto estrecho con Lord Burghley, y envió agentes como si fuera un potentado independiente, para tratar con la reina Isabel"[111]. Cuñado de Roderigo López, el influyente médico de Isabel, Mendes fue un consejero fundamental del Sultán, "debido específicamente a su profundo conocimiento de los meandros de la política británica y a su influencia en los círculos cercanos a Elizabeth I de Inglaterra"[112]. La epístola de ésta a Murad pone de manifiesto, asimismo, la relación con ella. Wolf señala que Mendes"apoyó constantemente la política de Isabel contra España, a la cual perjudicó seriamente[113].

En todas partes los marranos espiaban a favor de Turquía, v. g. en Italia. Roth hace notar que los cristianos nuevos residentes en la zona no controlada por España, "una vez hecha una fortuna, emigraban al Levante, donde se despojaban del disfraz del cristianismo *y mantenían al Gran Turco informado de todo lo que ocurría en Italia*"[114]. Pero también en el Reino de Nápoles, donde el número de judíos profesos superaba al de conversos, a principios de 1534 descubrióse la complicidad de unos y otros con los turcos. Apresados en suelo napolitano dos espías de Turquía confesaron "que formaban parte de una compleja organización, que estaba esparcida por todo el país y que actuaba a las órdenes de Barbarroja", el almirante de la armada de Solimán[115]. Cuando el Regente Juan de Figueroa, comisionado para esclarecer el asunto, se presentó en Manfredonia, los vecinos cristianos viejos pusieron en su conocimiento que los judíos, públicos y conversos, "estaban en constante comunicación e inteligencia con sus parientes de Salónica y de otras partes del imperio otomano, adonde iban y de donde volvían frecuentemente, *así que tenían al turco, en todo momento, al corriente de los preparativos y proyectos del Emperador*". También denunciaron que "cuando tuvo lugar la última invasión francesa se pasaron al campo contrario, unos a Turquía, otros al ejército galo de Lautrec, *al que sirvieron de <espiones y avisado-*

[111] *Ib.* El casi omnipotente Burghley se dirigía a Mendes como *"Most Magnificent Sir"* e *"Illustris et Magn fice Domine"* (v, Rodríguez da Silva Tavim, *op. cit.*., p. 230).

[112] Rodríguez da Silva Tavim, *op. cit.*, p. 230. Murad III Le otorgó, igual que a Nasí, la concesión de Tiberíades y de las aldeas vecinas (*ib.*, p 228). Su hijo Francisco (Jacob) fue su administrador y edificó un castillo y varias tiendas (*ib.*).

[113] Wolf, *Transactions, etc.*, XI, vol. II, 24, *apud* Walsh, *óp. cit.*, p. 700

[114] Roth, *op. cit.*, p. 150.

[115] Felipe Ruiz Martín, *La expulsión de los judíos del Reino de Nápoles*, HISPANIA, t. IX, nº XXXV, pp. 197-198, Madrid, abril-junio de 1949.

res>"[116]. La minuciosa pesquisa del alto funcionario, integrante del Consejo Colateral, verificó la exactitud de lo antedicho, solicitando por ello la expulsión de los hebreos del lugar, visto que la ciudad de Manfredonia "era una de las más importantes plazas que había en el Reino, la más aparejada para sustentarla turcos, porque teniéndola, tendrán todo el monte de Santángelo, por lo cual será conveniente al servicio de Su Majestad que se desarraigasen de allí, sin que quedase raza"[117]. El Regente debía recordar lo sucedido en Rodas el año 1522, cuando "los judíos ayudaron a los turcos a conquistar la plaza fuerte", transformando luego la isla en una "Pequeña Jerusalén", donde predominaban los sefardíes[118]. La connivencia con el turco fue uno de los factores determinantes de la expulsión de los judíos del Reino de Nápoles, que se concretó, luego de muchas dilaciones, el 31-X-1541[119].

También los confesos proveían de armamentos a los turcos. En carta

[116] *Ib.*, p. 199.

[117] *La información que tomó Figueroa, Regente, de algunos de Manfredonia*, Archivo General de Simancas, sección Estado, leg. 1018, n° 35, *apud* Ruiz Martin, *ib.*, p. 102.

Durante su estadía en Nápoles (21-XI-1535/22-III-1536) el César fue informado por Figueroa acerca de la conducta observada por los cristianos nuevos: "En el Reino, y mayormente en la parte de Pulla, hay gran número de herejes de los conversos de judíos, así naturales del mismo Reino como del de Francia, desde el tiempo que de allá fueron echados los judíos, y algunos de los Reinos de Aragón y Cataluña. Contra muchos de ellos está hecho proceso, por el cual consta que sólo el nombre tienen de cristianos, y en todo lo demás son y viven como judíos, guardando sus fiestas y haciendo todas sus ceremonias judaicas; y han hecho y han cometido abominables delitos contra la Santa Fe Católica y el Santísimo Sacramento, y contra el nombre e imagen del Crucificado y de Nuestra Señora" (cf. *Informe tocante a cosas del gobierno, para verse, del regente Figueroa*, AGS, sec. Estado, leg. 1029, n° 61, *apud* Ruiz Martin, *ib.*, p. 215).

Como era de suponerse, las informaciones que le llegaron a Carlos V relacionadas con los judíos públicos fueron por completo negativas, denunciándose su proceder antisocial (*ib.*, pp. 215-216). En las instrucciones que el Emperador dejó al Virrey Pedro de Toledo, expresábale entre otras graves cosas que "los mismos tienen mucho favor en toda parte" (v. *Las instrucciones que se dejaron al virrey, dadas en Nápoles a 18 de marzo de 1536*, AGS. sec. Estado, leg. 1024, n° 46, *apud* Ruiz Martin, *ib.*, p. 216). En Manfredonia la situación era particularmente alarmante, debido a que se encontraba en manos de una oligarquía de judíos públicos y confesos: "Los que carecían de todo –observa el autor nombrado- eran de intachable abolengo cristiano, mientras que los primates eran o conversos o declarados judíos" (*op. cit.*, pp. 199 y 201-202).

[118] Nissim Elnecavé, *Los hijos de Ibero-Franconia*, p. 461, ed. La Luz, Buenos Aires, 1982.

[119] Ruiz Martin, *ib.*, pp. 236-239. La expulsión se llevó a cabo por voluntad exclusiva del Emperador, contra la opinión de la mayoría de sus principales consejeros y de sus ministros en Nápoles (*ib.*, pp. 197 y 232-233). Sobre este punto hace notar el autor citado que *"entre la Corte Imperial existía una correspondencia más detallada y sincera que la dirigida al soberano"*, y que *"todos los informes que llegaban al Emperador eran favorables a los hebreos. Informes*

de 25-VI-1544 el Emperador denunció que ricos mercaderes cristianos nuevos huían a Turquía llevando clandestinamente armas a los turcos"[120]. Shatzky observa al respecto que "el hecho de conducir armas a Turquía [por parte de los marranos] no podía ser un secreto" [121].

La posición de los judíos acerca de Turquía, es claramente expuesta por este último: "La enorme cantidad de [hechos] concretos que las fuentes históricas han revelado sobre el particular, demuestran la gravitación y popularidad que la orientación turca tenía entre los judíos españoles. Tanto se difundió esa orientación entre las comunidades judías de Europa, que en el siglo XVI, en casi todos los conflictos internacionales con Turquía, *los judíos tomaron partido a favor de Turquía*"[122].

Ha sido clave, asimismo, el papel converso en la sublevación de Portugal en 1640, que culminaría en su separación del Imperio Español. La empresa fue dirigida por el duque de Braganza, descendiente de judíos conversos[123], a instancias de su mujer, Luisa de Guzmán, hija del duque de Medina Sidonia, cuyo linaje manchado conoce el lector. Intervinieron de modo decisivo, aparte de los marranos portugueses, los de Holanda e Inglaterra que también provenían de la península ibérica. El resultado fue que Portugal se transformó en colonia de Inglaterra al casarse Carlos II con la Infanta Catalina, situación que se refleja en el tratado de Methuan, celebrado en 1703. Este matrimonio fue concertado por mediación del marrano Agostino Coronel Chacón, agente lusitano en Londres y uno de los fundadores de la colectividad judía de Inglaterra, compuesta en gran parte por marranos[124]. Como, además, auxilió financieramente al Rey durante la Restauración, fue hecho caballero[125].

éstos tanto oficiales como particulares" (*ib.*, pp. 186-197). El oro y la influencia de Judá, así como la sangre judía de algunos importantes funcionarios reales se hacían sentir.

[120] Shatzky, *op. cit.*, p. 20.

[121] *Ib.*

[122] *Ib.*, p. 19.

[123] *El Tizón de la Nobleza de España*, p. 7.

[124] Roth, *op. cit.*, p. 226. Catalina de Braganza, contaminada con "sangre infecta", estaba rodeada de marranos. Cuando en el año 1662 viajó a Londres para casarse, se hizo acompañar por el potentado converso Duarte da Silva, que había sido penitenciado por judaizante, a quien nombró administrador de su dote. También integraba la comitiva el hijo del mismo, Francisco, que ocupó el cargo de tesorero general de la Reina (*ib.*, p. 228). El médico de cabecera de ésta fue Francisco Mendes, también de esa progenie (v. Roth, *La aristocracia inglesa ante la prueba aria*, JUDAICA, año III, n° 29, p. 197, Buenos Aires, noviembre de 1935).

[125] *Ib.*, p. 227.

Entre otros hechos hay que consignar que *"en 1521 los conversos de Navarra se alzaron en apoyo de los ejércitos de Francia que invadieron el reino"*[126].

✠

El ataque contra España se llevó a cabo en todos los frentes, siendo uno de los preferidos el rico y extenso territorio de las Indias. Holanda, en cuyo seno los marranos tenían singular peso, "rivalizó con Inglaterra en la desagregación del imperio luso-español, y hasta fines del siglo XVII, más rica, más adelantada, más emprendedora, continuó *–con el auxilio y el capital judío peninsular–* la obra de Segres y del rey D. Manuel"[127]. Lo expresado por el historiador filojudío brasileño Calmon es rigurosamente exacto. Cuando todavía Portugal integraba la Corona española, es un hecho bien conocido que los holandeses se apoderaron de una parte del territorio brasileño, gracias al concurso decisivo de los marranos de allí y de Holanda.

El argentino Ricardo Lafuente Machain, señala que los conversos lusitanos, numerosos en Brasil, *"facilitaron la conquista bátava"*, y destaca "la facilidad que Holanda tuvo para ocupar Bahía". Anota que, además, "en los navíos que acompañaban a la escuadra, llegaron muchas familias hermanas de raza, que vinieron a reforzar los elementos con que ya se contaba en la colonia"[128]. El hebreo Boleslao Lewin informa que la poderosa comunidad marrana de Amsterdam, que se hallaba "en contacto con correligionarios suyos en las colonias latinoamericanas", *tuvo "participación en el dominio holandés del Brasil (1630-1654)"*[129]. Más aún, *la invasión del Brasil fue organizada por la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, que se hallaba en poder de los marranos*. "En abril de 1623 –relata Elnecavé– Jan Andries Moerbeek, en

[126] *Encyclopaedia Judaica*, vol. 15, 1426.

[127] Pedro Calmon, *Historia de la civilización brasileña*, p. 79, ed. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Buenos Aires, 1937.

[128] R. Lafuente Machain, *Los portugueses en Buenos Aires*, pp. 46-47, ed. del autor, Madrid, 1931. Por error tipográfico en el original dice "bávara" en lugar de bátava.

[129] Lewin, *Los criptojudíos*, p. 146.

representación de la Compañía, tuvo una conferencia con el Príncipe de Orange y otros dignatarios de La Haya *para explicar la necesidad de esta expedición*. Indicó que los habitantes del Brasil portugués y los indios brasileños tenían poca experiencia militar. La mayoría de los portugueses –subrayó– *eran judíos y enemigos jurados de los españoles y portugueses*, por lo que no cabía esperar ninguna resistencia de su parte"[130].

Otro conracial del nombrado autor, Moisés Cháves Velásquez, hace notar que "en los dos últimos decenios antes de la conquista del Brasil por Holanda, comenzaron a inmiscuirse al Brasil judíos de Holanda, *mediante pasaportes fraudulentos*. Estos judíos recién llegados actuaron juntamente con otros sectores de la población judía local *para socavar las bases de la administración portuguesa y servir a los intereses del espionaje holandés*"[131]. Al respecto, señala que, de acuerdo al memorial del capitán Esteban Ares Fonseca (1634), los judíos de Amsterdam "fueron responsables de la caída de Pernambuco, dirigidos por Antonio Váez Enríquez (alias Moses Coen)"[132]. Aunque es exagerado atribuir sólo a los marranos holandeses ese hecho, ya que está probado que los conversos de Brasil tuvieron también decisivo papel, el testimonio de Cháves Velásquez muestra la importancia de la actuación de los primeros.

El gobierno holandés reconoció luego el papel desempeñado por los marranos en un documento oficial. Elnecavé señala que *los hebreos eran "los únicos aliados naturales de Holanda" en el Brasil holandés*[133], y hace notar que en 1645 "los Estados Generales de Amsterdam enviaron instrucciones especiales al Supremo Consejo del Brasil, lo que puede ser considerado como el primer estatuto para los judíos del Nuevo Mundo. Indícase en ese estatuto que la <nación hebrea> ha venido demostrando, mediante actos concretos en la propia Holanda y en cualquier

[130] Elnecavé, *óp. cit.*, p. 768. Acerca de la Compañía de las Indias Occidentales, Lafuente Machain consigna que el capital accionario fijóse en 18 millones de florines en acciones de 6 mil, "casi todas adquiridas por los cristianos nuevos refugiados y los hebreos holandeses" (*op. cit.*, p. 45).

[131] M. Cháves Velásquez, *Los judíos de Holanda en América del Sur en la primera mitad del siglo XVII* (*http://celendin.free.fr/PuebloMagico/page27/page50/page)2/ page92.html*). Se trata de un resumen de la monografía, escrita en hebreo, que el nombrado presentó en la Universidad Hebrea de Jerusalén en 1973.

[132] *Ib.*

[133] Elnecavé, *óp. cit.*, p. 923.

otra parte que sus miembros trabajan con afecto a favor de Holanda y de los holandeses. Se destaca con especial énfasis ***la colaboración prestada por los judíos en la conquista del Brasil***, *su lealtad y los valiosos servicios prestado al Brasil holandés en el pasado reciente*. Por esas y otras razones –declaraban las aludidas instrucciones– el Estado tomaba a la <nación judaica del Brasil> bajo su especial protección. Los judíos del Brasil debían ser protegidos contra cualquier daño personal o perjuicio contra sus propiedades, de la misma manera en que lo eran los ciudadanos de las Provincias Unidas. Tal declaración a favor de los judíos –única en su género en toda la historia universal, desde la del emperador persa Ciro II hace 2.500 años, hasta la de Balfour hace poco más de 60 años– emitida por un Estado cristiano en pleno siglo XVII, significaba un acontecimiento realmente extraordinario, más aún en momentos de grave crisis política para el Brasil holandés. *Demuestra hasta qué punto los judíos habían colaborado con sus vidas, bienes y lealtad para mantener y defender las posesiones holandesas en América [...] Desde la iniciación de la rebelión [portuguesa]* ***los judíos probaron ser el único elemento incondicionalmente fiel al Brasil holandés***"[134].

Los conversos, igual que sus hermanos públicos, odiaban a Portugal como al resto de las naciones cristianas (y a todos los países no-judíos en general), pero consideraban a España su más peligrosa y mortal enemiga. Por tanto, los marranos se constituyeron en cabeza de puente de la penetración lusitana en los grandes dominios españoles de Indias. Incluso cuando Portugal integraba el Imperio Español, ***fueron los marranos quienes durante décadas organizaron los ataques contra las misiones jesuíticas del Paraguay***, las cuales eran, como expresa Gandía, el "límite material y espiritual" que se oponía al expansionismo portugués[135]. Aparte de reportarles enormes beneficios por la captura de miles de indígenas a los que esclavizaron, estos ataques –donde los conversos hicieron gala de singular crueldad– posibilitaron el constante avance lusitano, y en los años 1750 y 1777 "originaron tratados de límites en los cuales España se vio obligada a reconocer a Portugal las conquistas sin

[134] *Ib.* Sobre la actuación de los judíos en defensa de Pernambuco (Recife), véanse pp. 922 y 927-928.

[135] Enrique de Gandía, *Las misiones jesuíticas y los bandeirantes paulistas*, p. 83, ed. La Facultad, Buenos Aires, 1936.

gloria de los *bandeirantes* y a cederle territorios inmensos que le pertenecían de derecho, pero que no había sabido conservar"[136]. Calmon lo expresa sin eufemismos: "Gracias a la penetración de los cazadores de guaraníes (<sertanistas> los llamaban los misioneros), perdió España Santa Catalina, las misiones jesuíticas del Uruguay, que llegaron a tener como límite el Paranapanema y el Mato Grosso, por la línea del Guaporé, y fue en virtud de esa ocupación que, en 1570, Alejandro de Gusmao estableció el criterio de <uti possidetis> para los tratados de límites de América"[137]. O sea, lector, que los judíos conversos fueron los que asolaron las misiones jesuíticas –hecho que hasta hoy, que sepamos, nadie denunció– y los responsables directos de su ruina[138], robando a nuestros padres, a consecuencia de ello, una enorme extensión territorial[139].

La conjura internacional del marranismo contra España también se advierte en la Guerra de Sucesión española (1701-1714), que tan desastrosa resultó para España. Con el evidente propósito de aniquilar el Imperio Hispánico, Inglaterra, Holanda y Portugal se aliaron contra España y Francia defendiendo las pretensiones del archiduque Carlos a la Corona española. La recompensa era enorme: España perdía casi todo su Imperio e incluso parte del territorio peninsular. Inglaterra y Holanda se repartirían el 66% de las Indias, correspondiendo a la primera también Gibraltar, Ceuta y Menorca, y a las Provincias Unidas parte de Flandes. Portugal recibiría Galicia y Extremadura, en tanto Alemania el Milanesado. El banquero lusitano converso José Cortizos, sobrino al parecer del famoso potentado Manuel Cortizos[140], apoyó al archiduque y se en-

[136] *Ib.*, pp. 83-84.

[137] Calmon, *Historia de la civilización brasileña*, p. 71.

[138] Luego, por conducto de la Masonería, le darían políticamente el golpe definitivo.

[139] Rivanera Carlés, *Los ataques de los bandeirantes judeoconversos a las reducciones jesuíticas* (de próxima aparición).

[140] Manuel Cortizos Villasante, tal su nombre completo, banquero, mercader y asentista, alcanzó un poderío e influencia asombrosos durante el reinado de Felipe IV, y no solamente fue caballero de Calatrava sino... inquisidor. Después de su muerte descubrióse que su familia judaizaba y se inició el proceso correspondiente, pero finalmente, todos fueron sobreseídos, lo que demuestra la influencia del clan (v. Caro Baroja, *La sociedad criptojudía, etc.*, pp. 67-73). Efectivamente, "a fines de 1652 el grueso expediente inquisitorial incoado a la familia fue cerrado por causas desconocidas interrumpiéndose a pesar de que las pruebas reunidas contra el muerto y su familia eran ya por entonces muy abundantes. No puede dejar de conectarse este

cargó del apresto de las tropas inglesas y portuguesas[141]. Sanz Ayán consigna que desde el año 1705 fue "el abastecedor del mayor de todos los ejércitos aliados que luchaban en España por la causa austracista"[142]. También financiaron a las tropas del archiduque los potentados e influyentes judíos públicos Samuel Oppenheimer[143] y Michel Simon[144].

Numerosos marranos estuvieron comprometidos con la causa del archiduque. En las Indias se organizó una conjura para un levantamiento de vasto alcance. "El plan –escribe Araúz Monfante– se fraguó en Eu-

hecho con la extraordinaria factoría realizada a comienzos de 1653 por Sebastián Cortizos, de 530.000 escudos de plata nada menos, puestos en Flandes" (v. Carmen Sanz Ayán, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna. Los Cortizos (1630-1715)*, en Ricardo Robledo Hernández e Hilario Casado Alonso (coords.), *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, p. 9, ed. Universidad de Valladolid, 2002).

[141] Caro Baroja, *La sociedad criptojudía, etc.*, pp. 72-73; Sanz Ayán, *Financieros judeoconversos durante la Guerra de Sucesión en el ámbito peninsular*, en Jaime Contreras Contreras, Bernardo José García García y Juan Pulido Serrano (autores), *Familia, religión y negocios. El sefaradismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*, p. 413, (407-422), ed. Fundación Carlos de Amberes y Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2003; agradezco a la autora por la gentileza de facilitarme el texto); *id.*, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna, etc.*, p. 6).

Caro Baroja sostiene que era hijo de Sebastián Cortizos, hermano de Manuel Cortizos Villasante, y quien le sucedió en la dirección de la firma, pero Sanz Ayán, señala que se trata de un error. También aquél indicó que luego de la derrota del archiduque se radicó en Inglaterra el año 1717, donde "abrazó públicamente el judaísmo e hijo circuncidar a un hijo [...] terminó sus días en 1742, como un miembro fiel de la sinagoga sefardí de Londres, cien años después de que se concediera la orden de Calatrava a su padre" (v. Caro Baroja, *La sociedad criptojudía, etc.*, pp. 72-73). Jonathan Israel, empero, consigna que se convirtió en judío profeso en Holanda con antelación, pero no da precisiones (v. J. Israel, *La judería europea en la era del mercantilismo*, p. 59, ed. Cátedra, Madrid, 1992, *apud* Sanz Ayán, *Financieros judeoconversos durante la guerra de Sucesión, etc.*, p. 413; *id.*, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna, etc.*, p. 16).

[142] *Id.*, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna, etc.*, p. 16. Sanz Ayán hace notar que en la Guerra de Sucesión *"hubo financieros de filiación judeoconversa de ambos lados"* (v. *Financieros judeoconversos durante la guerra de Sucesión, etc.*, p. 419), pero sólo menciona a Cortizos entre los que apoyaron al archiduque. Su aseveración no es una frase, ya que se trata de una minuciosa investigadora cuyos trabajos están sólidamente documentados. Sería de mucho interés saber quiénes eran los restantes.

[143] Jacques Attali, *Los judíos, el mundo y el dinero. Historia económica del pueblo judío*, p. 249, ed. FCE, 3ª. reimpresión de la la. edic., Buenos Aires, 2011. Openheimer (n. 1630), judío público oriundo de Worms, patrocinó los estudios talmúdicos y fundó gran número de sinagogas e *ieshivot* (*ib.*, p. 248).

[144] Simon, conocido también como Simon Presburg, además proveyó de víveres a las tropas del archiduque, encargándose, por otra parte, de mantener la comunicación con las fortalezas sitiadas (cf. *Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 7, p. 531).

ropa con la participación de Austria, Inglaterra, Holanda y Portugal e incluía asimismo [aparte de Venezuela] a Santa Fe, Cartagena, el virreinato del Perú y México"[145]. El encargado de la rebelión en Venezuela fue el conde de Anteria, Bartolomé de Capocelato, designado a tal fin por Austria en septiembre del año 1701, quien se estableció en Curazao. Obtuvo éste el concurso de influyentes personajes venezolanos, mercaderes, funcionarios de la Corona, un elevado número de religiosos, etc. El citado historiador consigna que "su influencia llegó al extremo, que obtuvo gran parte de las escasas municiones de la Guaira, convino con el castellano la compra de dicho puerto mediante el pago de 150.000 pesos, y en Caracas, *con el consentimiento del gobernador, Nicolás de Ponte y Hoyos, proclamó Rey al Archiduque Carlos*"[146]. Dicho gobernador era converso (Sobre los Ponte y los Hoyos v. cap. 9.)

El plan fue abortado con la detención de Capocelato, el cual, no obstante, pudo huir con la ayuda de los religiosos que lo secundaban[147]. El citado investigador destaca el gran número de religiosos partidarios de Carlos, quienes al mismo tiempo dedicá- banse activamente al contrabando en complicidad con los holandeses y otros extranjeros[148]. Uno de ellos era el franciscano residente en Venezuela, fray Diego Cunchillos[149], sin duda un marrano que ostenta un apellido casi idéntico al del que fuera todopoderoso subsecretario de Indias. Ahora bien, *de triunfar los conjurados hubiera ejercido la gobernación* ***de Venezuela el acaudalado contrabandista converso Felipe Henríquez Senior***[150].

Pero también importantes financieros conversos residentes en España respaldaron al primer Borbón[151]. Sanz Ayán consigna que el principal ha sido Juan Francisco Eminente[152], quien integró la Contaduría Mayor

[145] Celestino Araúz Monfante, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, vol. I, p. 134, ed. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1984.

[146] *Ib.*, p. 135.

[147] *Ib.*

[148] *Ib.*, p. 136.

[149] *Ib.*

[150] *Ib.*, p. 135.

[151] Eso ha ocurrido muchas veces en la historia, claro es, cuando ninguno de los dos rivales era enemigo del judaísmo.

[152] Sanz Ayán, *Financieros judeoconversos durante la Guerra de Sucesión, etc.*, p. 409. Era hijo del *cristão novo* Francisco Báez Eminente, el arrendador de los impuestos aduaneros terrestres

y en 1705 fue designado arrendador de los Almojarifazgos Mayor y de las Indias por diez años[153], lo cual le daba un control sobre el tráfico internacional[154]. También hay que incluir a Bartolomé Flon Morales, uno de los mayores asentistas de la Corona durante el conflicto sucesorio, y su principal financiero, quien aportó a la Real Hacienda en 1700-1712 más de 4 millones de escudos de plata, y durante la contienda suministró víveres y otros pertrechos a las tropas de Felipe V[155]. Sorprende que no se haya reparado en su carácter converso[156].

Su hijo, Jacobo Flon Zurbarán, que controló la Renta del Tabaco durante muchos años también colaboró financieramente para el mantenimiento de las fuerzas de Felipe V[157].

A instancias de Bartolomé Flon, coadyuvó igualmente en la financiación de las fuerzas de dicho monarca el poderoso banquero Samuel Bernard[158], nacido en Holanda y radicado en Francia que abjuró del protestantismo luego del Edicto de Nantes y se hizo católico.

y marítimos durante muchos años al que ya me referí. El 20-XII-1689 fue aprehendido por el Santo Oficio con secuestro de bienes y quedó preso en su cárcel secreta (v. Sanz Ayán, *op. cit.*, p. 409).

[153] *Ib.*, p. 409-410.

[154] Sanz Ayán destaca el interés de Manuel Cortizos en administrar las rentas aduaneras, "claves para el control del comercio internacional" (v. *id.*, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna, etc.*, p. 3). Es por ese motivo que los financieros conversos portugueses se apoderaron del arriendo de los impuestos aduaneros, y "conquistaron de este modo una situación privilegiada en el comercio de exportación siendo juez y parte en el proceso arancelario seguramente en su propio beneficio" (*ib.*, p. 18).

[155] María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada en España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, p. 85, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2013.

[156] Nacido en Tournay, Flandes, Bartolomé Flon era hijo de *Gedeón* Miguel (Pedro) de Flon y Dubon y bisnieto de *Gedeón* de Flon. El padre de su mujer, María Pérez Zurbarán, era *Jacobo* de Zurbarán (v. María Teresa Muñoz Serrulla, *Don Bartolomé de Flon y Morales, I Conde de la Cadena, finanzas y ascenso social: su participación en la creación y desarrollo del Monte de Piedad de Madrid (S. XVIII)*, Hidalguía, año LV, n° 331, pp. 761-763, Madrid, noviembre-diciembre de 2008). Era muy raro que los cristianos viejos usaran el nombre de Jacobo, pero jamás usarían el de Gedeón.

El apellido Flon se registra entre los judíos ucranianos, p. ej., Golda Flon era el verdadero nombre de la conocida actriz de ese origen radicada en Argentina, Golda Fleming (v. Rosa Raport, *Teatro judío en Argentina*, en *Claudio Martignoni Blog, https://martignoni.wordespres.com/2007/11/22/teatro-judio-en-Argentina/*). ¿Será originario de Flandes como el de nuestro personaje?

[157] Rafael Escobedo, *Finanzas, política y honor: los superintendentes y directores generales de la Renta del Tabaco durante la primera mitad del siglo XVIII*, Obradoiro de Historia Moderna, n° 18, (263-280), pp. 270-271, ed. Universidad de Santiago de Compostela, 2009.

[158] *Ib.*, p. 269.

Otro confeso destacado que abasteció al ejército de Felipe V fue Francisco de Miranda, homónimo del precursor del secesionismo (¿y su pariente?), quien el año 1711 era recaudador general de la Renta de Millones[159]. Cabeza de un clan judaizante, fue procesado por la Inquisición y salió reconciliado en el Auto de Fe madrileño de 18-V-1721. Se lo condenó a confiscación de bienes, hábito y cárcel perpetua y doscientos azotes por blasfemias a Nuestro Señor Jesucristo y a su Madre[160].

También tuvieron decisiva presencia los marranos en la operación militar de 1655, mediante la que Inglaterra despojó a España de la isla de Jamaica. En relación a esto Cecil Roth manifiesta que "en Jamaica, donde la Inquisición no había podido nunca asentar el pie, gran número de <portugales> como los llamaban [a los marranos] encontrábanse ya antes de la conquista inglesa de 1655. El piloto que condujo a Penn y Venables al ataque, el capitán Campos Sabbatha, era un marrano; otro, Acosta, estaba a cargo del comisariado de las tropas inglesas y negoció los términos de la capitulación; mientras que Simón de Cáceres, <el judío chauvinista>, suministraba, al mismo tiempo, en Londres, muchas informaciones valiosas"[161]. Jamaica se convertiría en una de las bases del contrabando inglés en perjuicio de España, y en punto de apoyo para avanzar sobre su inmenso territorio ultramarino, sea mediante operaciones militares o políticamente a través de la Masonería.

Cuando el almirante inglés Edward Vernon realizó su expedición contra Cuba el año 1741, un judío –posiblemente converso- le prestó servicios como intérprete ante el gobernador de Santiago[162].

Los conversos, asimismo, participaron en la piratería que asolaba las ciudades de Indias. Al respecto hay que señalar que los piratas ingleses

[159] Impuesto extraordinario establecido en 1590.

[160] Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, t. III, pp. 49-50 y 67-68, Madrid, 1961. Su yerno y partícipe en los negocios, Antonio Nicolás de Cisneros, fue sentenciado en el Auto de Fe madrileño de 22-II-1722. El proceso de su mujer, Luisa de Miranda, se suspendió porque perdió la razón (v. Sanz Ayán, *Financieros judeoconversos durante la Guerra de Sucesión, etc.*, p. 422).

[161] Roth, *op. cit.*, p. 260.

[162] Max J. Kolhler, *Los judíos en Cuba*, REVISTA BIMESTRE CUBANA, vol. XV, nº 2, p. 127, La Habana, julio-agosto de 1920. Un hebreo público, Jacob Frank, de Nueva York, "fue contratista del Gobierno Británico, encargado de suministrar provisiones a la Armada inglesa en Jamaica, durante la campaña que dio por resultado en 1762 la captura de La Habana por los ingleses" (*ib.*, p. 127).

eran guiados por pilotos marranos. El 28-IV-1600 la Audiencia de Charcas comunicaba a Felipe III que, "como hemos dado cuenta larga a Vuestra Majestad, todos o la mayor parte de los daños que los corsarios ingleses han hecho en las costa del Mar del Norte y Perú *han sido guiados por pilotos portugueses*"[163]. Portugués era entonces sinónimo de judío, tanto en España e Indias como en otros países de Europa[164].

Pero los marranos no se limitaron a guiar a los corsarios, sino que emplearon también los medios "piratescos" a que se refirió Shatzky. Por ejemplo, las expediciones a las Indias de John Hawkins fueron posibles gracias a su socio e informante Pedro de Ponte y Vergara, quizás el hombre de mayor fortuna de Canarias. Pues bien, este individuo no era un hidalgo, según afirman los genealogistas, sino un judío converso (v. cap. 9). Residente en su casa-fuerte de Adeje, en Tenerife, sostuvo un activísimo trato clandestino con Inglaterra y las Indias, logrando toda clase de títulos y honores. Hacia 1561 ó 1562 Ponte y Hawkins se asociaron para realizar el comercio ilícito de esclavos y mercancías inglesas al Nuevo Mundo[165]. Las distintas expediciones piráticas de Hawkins, asociado a aquél, contaron también con la financiación de mercaderes ingleses, entre los que había judíos desde luego. Asimismo, era partícipe de la empresa la propia Reina Isabel. Son bien conocidas las sangrientas correrías y los desmanes de todo tipo cometidos por el pirata y los gravísimos daños ocasionados a la Corona y al pueblo español, los que no hubieran sido posibles sin la participación del converso Pedro de Ponte y Vergara. Éste mantenía permanente correspondencia con su socio, brindándole preciosa información y cuando el pirata se dirigía a las Indias recalaba en las Canarias para reaprovisionarse y ultimar detalles con su encumbrado socio, quien lo recibía en su casa-fuerte, agasaján-

[163] Carta de los licenciados Cepeda y Lopidana y del doctor Arias de Ugarte, en *Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*, t. III, pp. 450-451, ed. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, Madrid, 1922.

[164] Ver, entre otros, Roth, *op. cit.*, p. 162, y Lewin, *El judío, etc.*, p. 47. En Francia, indica Elnecavé, "<nación portuguesa> significaba simplemente judíos" (*op. cit.*, pp. 350-351). La asociación comunal de los judíos franceses a comienzos del siglo XVIII "adoptó el nombre de <Nación Portuguesa>, eufemismo por judíos [...] El estatuto de la <Nación Portuguesa> fue aprobado por Louis XV el 14 de diciembre de 1769" (*ib.*, p. 351).

[165] Antonio Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias.*, t. I, p. 365, ed. Jerónimo Zurita,Madrid, 1947; *v. id.* p. 366.

dolo en compañía de otros personajes isleños. El funesto converso tinerfeño, que murió a comienzos de 1569, fue encausado *post mortem* por el Santo Oficio entre ese año y 1572, conjuntamente con su hermano Bartolomé y otro sujeto, Antonio Fonte de Ferrera. El proceso ha desaparecido de los archivos inquisitoriales[166].

También hubo piratas marranos como es el caso de Subatol Deul y su Hermandad de la Bandera Negra, integrada en parte por individuos que se presume descendían de marranos españoles. Este famoso delincuente judío, "el pirata del Guayacán", alrededor del año 1600 formó dicha banda con Henry Drake –el hijo de Francis– y otro sujeto llamado Ruhuel Dayo, eligiendo como cuartel general la bahía chilena de Guayacán[167]. La banda fue aniquilada en marzo o abril de 1645 por una escuadra española, pero Deul escapó con sus tesoros y se refugió al norte de La Serena entre los indios. "La bahía de Guayacán –expresa Böhm– continuó siendo durante los siglos XVII y XVIII un punto de refugio y de reunión de piratas y corsarios"[168].

El hebreo Kohler, a su vez, destaca las "relaciones comerciales" entre los marranos de Cuba y los bucaneros, que tuvieron sus bases durante mucho tiempo en el Caribe, señalando que "hay alguna razón para creer que hubiera algunos judíos entre ellos"[169]. ¿Algunos judíos? El prestigioso historiador cubano Fernando Ortiz manifiesta al respecto: "*Judíos, conversos o no, fueron muchos de los filibusteros*, sobre todo los holandeses, y quienes dirigían su pingüe comercio y quienes en Cuba mercaban y contrabandeaban con ellos"[170]. Recientemente otro autor judío,

[166] *Ib.*, pp. 365-381, 384-385, 388-440, 585 y *passim*. La segunda expedición de Hawkins salió de Plymouth el 18-X-1564. Previamente entrevistóse con su socia la Reina, quien había aportado el potente buque de la marina real, *Jesus of Lubeck*, de 700 toneladas y excepcional capacidad de fuego. Una de las tres restantes naves se llamaba *Salomon*. Cuando el famoso bandido regresó triunfalmente a Inglaterra el 25-IX-1565 fue armado caballero por su real socia. El *gentleman* eligió como cimera de su escudo ¡*un niño negro cautivo amarrado con una gruesa soga*! (*ib.*, p. 404; en p. 404 bis se reproduce el increíble escudo).

[167] Günter Böhm, *Piratas judíos en Chile*, JUDAICA, año XII, nros. 142-143, pp. 156-158, Buenos Aires, abril-mayo de 1945. (Este artículo fue reproducido en su libro *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial*, pp. 53-55, ed. Universitaria, Santiago, 1963).

[168] *Ib.*, p. 157.

[169] Kohler, *op. cit.*, p. 127. Spivak hace referencia igualmente a piratas judíos en esa región durante la época hispana (v. Spivak, *Judeoamérica*, p. 120).

[170] F. Ortiz, *La fama póstuma de José Martí*, REVISTA BIMESTRE CUBANA, vol. LXXIII, p. 8 (*v. id.* p. 18), La Habana, julio-diciembre de 1957.

Jacques Attali, hace notar que en la región caribeña que abarca Cayena, Curazao, Jamaica, Barbados, Panamá, Costa Rica y las Antillas Francesas, *"el armamento naval pirata es casi monopolio judío, **con tripulaciones y capitanes judíos**"*[171].

Hace poco Eduard Kritzler, judío jamaiquino, publicó un valioso trabajo al respecto, *Jewish Pirates of the Caribbean: How a generation of swashbuckling jews carved out an empire in the New World in their quest for treasure, religious Freedom - and Revenge*[172]. El título señala con toda claridad que, además del botín, etc., la piratería era una forma de venganza contra España, a la que ocasionaron inmenso daño. No se ha podido establecer el número de piratas judíos, pero se sabe que eran muchos, como lo prueban los cementerios judíos donde se observan numerosas sepulturas con simbología pirata y judía.

Entre los personajes más destacados que menciona el autor se hallan Moisés Cohen Henriquez, marrano holandés que cobró fama el año 1628 cuando junto con Piet Hein, de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, se apoderó de un gran cargamento de plata y oro que transportaban galeones españoles en las proximidades de la Bahía de Matanzas, en Cuba. Este individuo terminó siendo consejero nada menos que de Henry Morgan. Yaakov Koriel (o Curiel), quien mas adelante abandonó la piratería y se instaló en Safed donde siguió las enseñanzas cabalísticas del renombrado Isaac Luria. David Abrabanel, el *Captain Davis*, del conocido linaje rabínico, y Samuel Palache (m. 1619), rabino oriundo de Córdoba, cuyo padre lo envió cuando era muy joven a Fez, donde fundó una comunidad judía. Años más tarde, en 1608, cuando residía en Holanda, fue designado embajador por Mulay Zīdān, Sultán de Marruecos, a fin de establecer alianzas contra el Imperio Español. Palache se hizo muy amigo del Príncipe Mauricio de Nassau (1567-1625), estatúder de los Países Bajos, y con su protección se dedicó a la piratería, con la participación de numerosos marranos. Paralelamente organizó la comunidad hebrea en los Países Bajos y Lúcio D'Azevedo consigna que Palache y el rabino Moisés Uri han sido quienes instruían a los marranos recién llegados en los ritos judíos correctos[173].

[171] Attali, *op. cit.*, p. 270.

[172] Ed. Doubleday, New York, 2008.

[173] J. Lúcio D'Azevedo, *Historia dos cristãos novos portugueses*, p. 388, Livraria Clássica

Respecto al nombrado Subatol Deul, Kritzler hace notar que igual que otros piratas judíos que actuaban en América del Sur, jamás atacaba a las embarcaciones chilenas en *shabat*, él y su tripulación consumían alimentos *casher* y estaba en contacto con sus congéneres del mismo oficio a través de epístolas en hebreo[174]. Esto no era privativo de ese pirata, sino que los demás de igual progenie hacían lo mismo, inclusive la bitácoras estaban escritas en hebreo. Los nombres de sus embarcaciones eran, entre otros, *El escudo de Abraham, Samuel, el Profeta, La Reina Esther* o, como en el caso de Davis, *The Jerusalem*[175].

El contrabando marrano en las Indias, al margen de las fabulosas ganancias que reportaba, constituyó otro instrumento en la guerra contra el Imperio Español: "Para muchos de los conversos, el contrabando tenía un significado más: *era un arma de lucha contra sus perseguidores*, como también en la vida internacional se consideraba el contrabando

Editora, Lisboa, 1922. Palache ha sido el primer judío establecido en Holanda que se declaró públicamente tal, realizó el primer *minián* (quórum ritual judío compuesto por diez individuos mayores de 13 años), organizó en Amsterdam la primera reunión por el Día del Perdón e hizo edificar la primera sinagoga del país. Asimismo gestionó la autorización para que los judíos se asentaran allí. El año 1610 negoció la primera alianza que se estableció entre Holanda y el Estado islámico de Marruecos. En 1614 al estallar la guerra entre España y Marruecos, dirigió la pequeña flota de este último. Falleció en La Haya y sus imponentes exequias contaron con la presencia de su amigo el Príncipe Mauricio de Nassau (v. JEWISH VIRTUAL LIBRARY. A DIVISION OF THE AMERICAN-ISRAELI COOPERATIVE ENTERPRISE, *http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/judaica/ejud_0002_0015_0_15331.html*).

[174] El autor organiza visitas a las cuevas de los piratas judíos, en Jamaica, en las proximidades de Bridgetown, en Barbados, así como en la antiguas juderías curazoleñas, donde todavía se conservan tumbas que tienen grabadas el *maguén* David e inscripciones en hebreo, junto a la calavera y las tibias cruzadas de la piratería. Si bien la Estrella de David no se impuso como símbolo universal del judaísmo hasta las postrimerías del siglo XIX, ya el año 1353 en Praga Carlos IV autorizó su uso por parte de la comunidad judía, pero recién más tarde recibiría aquél nombre, difundiéndose posteriormente por Moravia y Austria en los siglos XVII y XVIII, y luego por Alemania y Holanda, Scholem –el máximo erudito en el tema– afirma que "fuera de una tumba en Burdeos (ca. 1726), no se conoce ningún otro caso de que se usara en tumbas antes de fines del siglo XVIII" (v. Gerschom Scholem, *Grandes temas y personalidades de la Cábala*, p.187, ed. Riopiedras, Brcelona, 1994). Sin embargo, se han encontrado desde el siglo XVII en las mencionadas tumbas de los piratas judíos.

[175] Aparte de Kritzler, también pueden consultarse a Moshe Vainroj, Piratas judíos en Jamaica, ENLACE JUDÍO. *El diario de la vida judía de México y el mundo*, 7-II-2011 (*diariojudio.com./opinión/los-piratas-judios-de-jamaica/4132/*); José Chocrón Cohén, *Historias de piratas, corsarios y bucaneros*, MAGUÉN-ESCUDO, nº 156, pp. 32-38, Caracas, julio-septiembre de 2010.

como arma legítima que los ingleses y holandeses usaron en su lucha sin tregua contra el monopolio español"[176].

La guerra mundial de los conversos contra España es una *realidad* histórica y no una *teoría* conspirativa de la historia, falacia con la que se pretende, vanamente, ridiculizar a quienes la exponen con documentos irrefutables.

[176] Friedländer, *op. cit.*, p. 30. El contrabando nunca tuvo legitimidad y en cuanto al monopolio, lo establecieron también Holanda e Inglaterra. La única diferencia es que el impuesto por España permitió el desarrollo armónico de la economía y la producción indianas.

I PARTE

LA OLIGARQUÍA CONVERSA, PROTAGONISTA DE LA SECESIÓN

A. La identificación del converso

Para determinar si un individuo es converso hay que tener en cuenta diversos factores, a saber, el apellido, su genealogía, ocupación, comportamiento, matrimonio y relaciones. (La fisonomía, desde luego, es importante, pero pocas veces se dispone de ella en las fuentes históricas del periodo estudiado.)

Respecto a los apellidos sólo en algunos casos son exclusivos de cristianos nuevos, pero se advierte que de los usados también por cristianos viejos, aquéllos tienen preferencia por algunos, de ahí que el investigador debe prestar atención a este punto, el cual, desde luego, no puede ser utilizado aisladamente para calificar de converso a su portador. Así también, hay confesos que llevan nombres escasamente empleados por los de su progenie, y no pocos recurren igualmente a los más comunes y, en consecuencia, dificiles de detectar, v. g., Pérez, González, Rodríguez, Sánchez, García, etc., obligando a estar sobreaviso en ambos casos al que intenta descubrir su marranismo.

Como acabo de expresar, al apellido deben sumarse los otros aspectos señalados. Ahora bien, si un individuo posee un nombre corriente

entre los confesos, desempeña un oficio monopolizado por ellos (recaudador de impuestos, funcionario de la Real Hacienda, etc.), o en el que predominan (tratante de esclavos, mercader, dueño de ingenios, cacaotero y otros), observa una conducta antisocial (usurero, contrabandista, etc.) y contraria a la Fe y a la Nación (hereje, subversivo, espía), se casa con una conversa –igual que sus descendientes–, está emparentado con gente de esa progenie y mantiene relaciones con conversos, razonablemente no podemos dudar de que se trata de un converso.

Tal como ocurrió en la Península, los numerosos confesos que se encumbraron en Indias son presentados como de nobles linajes merced a los servicios de los genealogistas, quienes valiéndose de la sinonimia o de la apropiación de apellidos por parte de los interesados, inventan ascendencias que muchas veces rayan en lo ridículo[1]. Los oriundos de Portugal o de otras naciones arribaron al Nuevo Mundo ilegalmente y, en el caso de los nacidos en España, los que lograron hacerlo de modo legal falsificaron las informaciones de limpieza de sangre, las que no pocas veces eran simples declaraciones ante la Casa de Contratación de testigos que mutuamente se limitaban a afirmarla. La falsificación del linaje llegó al colmo en los casos en que los más ricos e influyentes compraron un título nobiliario o un hábito de las Órdenes militares, ya que además de recurrir a los *linajudos* y al apoyo de personajes importantes (muchos de ellos conraciales), emplearon todas las armas imaginables, la mentira, el cohecho, la amenaza de los testigos, escrituras apócrifas, etc. Mal que les pese a los fabricantes de genealogías, todo esto ha sido probado hasta el hartazgo por investigadores favorables a los cristianos nuevos[2].

[1] El Santo Oficio rechazó siempre los libros de los genealogistas. Cadenas y Vicent observa que "un diccionario tan conocido y prestigioso como el «Larousse» la definiera como ciencia que <inventaba las fábulas más absurdas>", y que en el siglo XVIII el desprestigio de los genealogistas había llegado a tal grado que era común la expresión *<mentir como un genealogista>*" (Vicente de Cadenas y Vicent *et ál.*, *Tratado de genealogía, heráldica y derecho nobiliario*, p. 22, ed. Hidalguía, Madrid, 1961).

[2] Enrique Soria Mesa, *Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna*, ESTUDIS, 30, pp. 21-55, ed. Universidad de Valencia, Valencia, 2004; *id.*, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna*, en Soria Mesa *et al.* (edits.), *Las élites en la época moderna. La monarquía española*, t. I, *Nuevas perspectivas*, Córdoba, 2009; *id. Nobles advenedizos. La nobleza del Reino de Granada en el siglo XVI*, en *Felipe II y el mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, ed. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de

Los principales dirigentes independentistas formaban parte de la oligarquía mercantil conversa. Es comprensible que trataran de ocultar su verdadera progenie y que muchos de ellos consiguieran, mediante el dinero, hábitos de las Órdenes Militares, títulos nobiliarios y otras mercedes y cargos honoríficos (v. *infra*), lo cual les otorgaba prestigio, influencia e incremento de sus negocios. A poco de iniciar el movimiento secesionista, empero, se declararon abiertamente republicanos (y en algunos casos partidarios de la seudomonarquía constitucional), y lanzaron una campaña de calumnias sistemáticas contra la nobleza. Resulta curioso, no obstante, que sus apologistas y parientes presuman siempre de sus pretensos orígenes aristocráticos.

Por último, no puede ser destacado suficientemente el hecho de que, como acabo de señalar, los mismos no eran elementos marginales que sufrieron miseria y persecución por parte del supuesto yugo español, sino en su mayoría de mucho caudal que gozaban de todas las prebendas, oficios y honores, se educaron en los mejores colegios y universidades de España e Indias, y pertenecieron algunos durante muchos años al ejército real, como en el caso de San Martín que, además, vivió treinta años en la Península. Estos traidores, huelga señalarlo, proclamaban una y otra vez su amor incondicional al Rey y a la Patria Española, a la que apuñalaron por la espalda cuando fue invadida y aquél se encontraba prisionero. Los genuinos leales, en cambio, no eran sólo los cristianos viejos –criollos y peninsulares– que carecían por lo general de fortuna, sino también el grueso del pobrerío compuesto por indios, mestizos, negros, mulatos y zambos.

Investigar la condición marrana de los cabecillas de la secesión no ha sido, en general, tarea fácil y demandó largo tiempo. La gravedad de

Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999; *id.*, *Las pruebas de nobleza de los veinticuatro de Córdoba. El control de la familia*, en J. L.Castellano Castellano, J. P. Dedieu y M. V. López-Cordón Cortezo (eds.), *La pluma, la espada y la mitra. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, ed. Marcial Pons, Madrid, 2000; María del Pilar Rábade Obradó, *La invención como necesidad: genealogía y judeoconversos*, en Miguel Ángel Ladero Quesada (coord.), *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria*, pp. 183-201, ed. Universidad Complutense, Madrid, 2006; Francisco I. Quevedo Sánchez, *Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses*, en Eliseo Serrano (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, pp. 809-827, ed. Institución "Fernando El Católico", CSIC, Zaragoza, 2013; *id.*, *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el Reino de Granada (ss. XV-XVII)*, tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2015, etc.

la cuestión ha hecho que, en cierto modo contra mi voluntad, este trabajo sea, en parte, un estudio genealógico. Traté en lo posible de limitarme a los datos básicos, pero no pocas veces he debido extenderme en demasía. En consecuencia, el lector debe armarse de paciencia, con la certeza de que no hay otra vía para esclarecer el tema que motiva esta obra.

✠

Para la adecuada comprensión del proceso histórico que desarrollaré en este trabajo, es imprescindible abordar de modo sucinto la venta de honores y oficios por parte de la Corona, ya que posibilitó el encumbramiento y el notable poderío de los cristianos nuevos en las Indias, cuyo resultado fue el secesionismo organizado y dirigido por ellos.

La historiografía independentista, tanto demoliberal como nacionalista, se basa en la literatura nobiliaria la cual reproduce como verdad revelada las habituales invenciones que aparecen en los memoriales de los pretendientes a títulos de nobleza, ejecutorias de hidalguías, hábitos de Órdenes, cargos militares, familiaturas y alguacilazgos del Santo Oficio, etc.,que se repiten en los despachos de los mismos. Felizmente, en los últimos años se han realizado investigaciones, profusamente documentadas, que sacan a luz una realidad bien distinta.

El fenómeno no fue, ciertamente, privativo de España, sino que en el resto de Europa ocurrió lo mismo, pero en la Península sus resultados fueron mucho más desastrosos pues, por un lado, sus grandes beneficiarios han sido sus enemigos conversos y, por el otro, lograron destruir a la primera potencia del mundo occidental.

B. La compra de títulos nobiliarios

Con relación a los títulos nobiliarios hace notar Felices de la Fuente, la principal erudita en esta materia, que "desde las primeras décadas del siglo XVII hubo un cambio significativo en el estamento nobiliario, y sobre todo en su cota más alta, la nobleza titulada, pues lo que antaño había sido un grupo social fundamentado en la sangre y en la guerra[3], iría apartándose de sus funciones militares y sus lugares de origen para instalarse en la Corte y dedicarse al servicio real. Asimismo, este reducido grupo irá ampliándose paulatinamente con el ingreso en sus filas de nuevos nobles que, lejos de haber servido en la guerra y responder a los viejos ideales de nobleza caballeresca, lograron alcanzar un título nobiliario a través de múltiples vías. Muchos de estos nuevos titulados, sobre todo ya a finales de siglo, carecían incluso de un origen noble [...] Durante el reinado de Felipe IV, la nobleza titulada, en comparación con etapas anteriores, experimentó un notable incremento [...]. No obstante, con Carlos II la cifra de nobles titulados siguió en ascenso, llegando a registrarse en su reinado el mayor número de creaciones de títulos nobiliarios de toda la Edad Moderna"[4]. El aumento de títulos durante esos dos reinados fue tal que de los 307 más o menos que había al concluir el de Felipe III, se llegó a unos 1.047 alrededor de 1700[5]. Felipe V, por su parte, otorgó 318 títulos[6]. Se produjo así lo que se ha dado en llamar una *inflación de honores*.

Desde Carlos II (1665-1700) el proceso burocrático de tramitación de los títulos ha sido investigado exhaustivamente por dicha autora, la cual expresa que "su estudio nos ha puesto de manifiesto, frente a lo que ha mantenido la historiografía nobiliaria más tradicional, que el origen social de un individuo no fue determinante para la obtención de un título nobiliario, pues lograron distinguirse con estos honores tanto personas

[3] No obstante, como señalé, antes de las compras masivas de títulos los conversos habían logrado infiltrarse en las principales familias de la nobleza española. Una de las vías fueron los casamientos de ricas judías públicas y conversas con nobles arruinados.

[4] Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América, etc.*, pp. 133-134.

[5] *Ib.*, p. 134.

[6] *Ib.*, p. 148.

procedentes de ilustres linajes, poseedoras de <sangre noble>, como individuos de orígenes oscuros. Hasta ahora esa historiografía había dado plena validez a la documentación conservada relativa a la concesión de los títulos nobiliarios, reproduciendo su contenido de forma literal, sin una interpretación crítica, aceptando siempre, como solían asegurar todas las relaciones de méritos o los despachos de nombramientos, que todos los nuevos titulados gozaban de una nobleza inmemorial. Esta creencia ha sido alimentada a su vez por trabajos de diversos autores que lejos de analizar correctamente la documentación relativa a la tramitación y concesión de los títulos nobiliarios, le han dado validez absoluta"[7]. Dicha autora resalta la facilidad con que se obtenían, a diferencia de los hábitos militares y las hidalguías que, más allá de adulteraciones e irregularidades, exigían largos y costosos trámites. Cuando intervenía la Cámara de Castilla se cursaban cédulas de diligencias e informes reservados, pero en realidad eran trámites formales que daban por sentada la nobleza e idoneidad de los peticionantes, mas cuando los títulos se concedían por decretos ejecutivos aquélla no era consultada y por lo general no se requería prueba alguna. Ahora bien, como apunta la nombrada, si se tiene en cuenta que *"la gran mayoría de los títulos se concedieron por medio de un decreto decisivo o ejecutivo, podemos afirmar que el control sobre los nuevos titulados fue prácticamente inexistente"*[8].

El enorme incremento de los títulos de nobleza fue motivado en gran parte por su venta. Aparte de la adquisición directa mediante el pago de dinero[9], existieron varias formas indirectas, a saber, la cancelación de deudas de la Corona por parte de los prestamistas y asentistas, acompañadas generalmente de la cantidad necesaria para alcanzar el pago de 22.000 ducados que valía el título, el "donativo gracioso", la creación y mantenimiento de un nueva unidad militar, la financiación de obras públicas, inclusive la fundación de nuevos poblados, etc. En el caso de las

[7] *Ib.*, p. 402.

[8] *Ib.*, pp. 402-403.

[9] "Los memoriales de solicitud de los pretendientes -muchos de ellos gestionados por agentes de Corte-, se hicieron llegar al rey por diversas instancias, entre ellas los Consejos, las Secretarías del Despacho, las secretarías de la Cámara de Castilla, o a través de determinados individuos de la esfera cortesana que, por su cercanía al monarca, podían ejercer un gran influjo en las resoluciones reales" (*id.*, *Silencio y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios*, CHRONICA NOVA, 36, p. 230, 2010).

ventas indirectas queda claro que el Rey no premiaba servicios desinteresados, sino que los servicios se realizaban para lograr el título.

Una de las formas más empleadas para la venta de dichas mercedes consistía en que la Corona entregaba títulos en blanco para su comercialización a los Virreyes, gobernadores y cabildos[10], pero también a nobles en apuros[11] y a conventos e iglesias, para que con el dinero hicieran frente a diversas necesidades. Los títulos comprados a esas instituciones religiosas se aprobaban por decreto ejecutivo sin consulta ni examen alguno[12]. En algunas de estas adquisiciones, agrega en otra parte la nombrada, "pudieron alegarse también méritos y servicios –en su mayoría manipulados o intrascendentes–, tanto del solicitante como de sus familiares, para que el desembolso quedara disimulado. Normalmente, estos <méritos y servicios> se hicieron constar en el despacho del título nobiliario, donde a menudo se silenciaba la compra de esta merced"[13]. En el caso de los conversos, que eran los principales compradores, el fraude era doble: adquirían un título de una nobleza que no tenían, y falsificaban

[10] Los ayuntamientos también vendieron otras mercedes, v. g., "las ciudades andaluzas recibieron además de títulos nobiliarios diversas gracias de Felipe V por sus servicios durante la Guerra de Sucesión, a saber, llaves de gentilhombres de Cámara, títulos de gentilhombres de boca, puestos de caballerizos del Rey, hábitos de órdenes militares *y títulos de secretarios reales*" (*id., Enajenación de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V: la venta a través de los cabildos municipales*, en M. Rivero Rodríguez (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, vol. II, ed. Polifemo, Madrid, 2009). Ello ocurrió en Ronda, Madrid, Murcia y en Cataluña (*ib.*). En relación a las llaves honoríficas de gentilhombres de cámara vendidas entre 1705 y 1709, v. Francisco Andujar Castillo, *Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión*, Cuadernos Dieciochistas, 15, p. 38, 2014. En 1744 Felipe V puso en venta 10 llaves de gentilhombre de cámara sin ejercicio y sin entrada, Guillermo Burgos Lejonagoitia, *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*, pp.169-170, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2014.

[11] Felices de la Fuente, *La venta privada de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V y Fernando VI (1701-1759)*, en Eliseo Serrano (coord.), *De la tierra al cielo, Líneas generales de investigación en Historia Moderna*, pp. 695-711, ed. Institución "Fernando el Católico" (CSIC), Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2013.

[12] *Id., Procesos de ennoblecimiento y el control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII*, en Andujar Castillo y Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, pp. 272 y 269, Siglo XXI editores, Madrid, 2011.

[13] *Id., La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII*, Hispania, vol. LXX, nº 236, pp. 680-681, Madrid, septiembre-diciembre de 2010. En algunos casos, empero, "hubo despachos de títulos nobiliarios que exhibieron su naturaleza venal e hicieron alusión a la vía de obtención y a la cuantía abonada" (*id., Silencio y ocultaciones, etc.*, p. 236).

las pruebas que se requerían cuando utilizaban la vía indirecta para alcanzarlo, simulando limpieza de sangre.

Se cree que el primer monarca en vender títulos de nobleza ha sido Felipe IV[14], *cuyo gobierno estuvo durante muchos años en manos del converso Olivares (1621-1643)*, pero es a partir de Carlos II, el último Austria, y de Felipe V, el primer Borbón, que se vendieron en gran número[15], otorgándose la mayoría de los títulos indianos. Respecto al último la información de la referida investigadora es válida también para su predecesor: *"Los grupos más favorecidos con títulos nobiliarios por Felipe V fueron las oligarquías urbanas y las elites comerciales y financieras, quienes merced a su poder económico y a sus servicios a la Corona –principalmente pecuniarios– lograron acceder a la nobleza titulada"*[16]. De este modo, tanto en la Península como en la España ultramarina se transgredió la norma tradicional de que era inconciliable la nobleza con las actividades mercantiles A pesar de que más tarde Carlos III, por RC de 18-III-1783, declaró compatible la hidalguía de sangre y el comercio (¿qué otra cosa podía esperarse de este representante de la Anti-España?), ni entonces ni nunca, en parte alguna, se ha conciliado el oficio de mercader con la condición de caballero. Por ello, los comerciantes y financieros para conseguir sus títulos trataron siempre de ocultar tales oficios, pese a que éstos eran públicos y notorios.

Respecto a las Indias, *prácticamente la totalidad de los que obtuvieron títulos mobiliarios eran dueños de almacenes, de haciendas, de explotaciones de cacao, de ingenios, etc.* y en no pocos casos el mismo

[14] El pionero del estudio sobre esta materia, Antonio Domínguez Ortiz, da cuenta de que el primer título que se puso en venta ocurrió el año 1623, cuando Felipe IV otorgó uno de marqués italiano al convento de Guadalupe, para que con el dinero que obtuviera pudiera llevar a cabo ciertas obras (v. Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, *vol.* I, p. 211, ed. CSIC y Universidad de Granada, Granada, 1992).

[15] Felices de la Fuente, *Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II*, Studia Historica, Historia Moderna, 35, p. 425, 2013.

[16] *Ib.*, p. 128; *vit. id.*; Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII*, CHRONICA NOVA, 33, pp. 131-153, 2007; Felices de la Fuente, *Enajenación de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V: la venta a través de los cabildos municipales*; *id.*, *La venta privada de títulos nobiliarios durante los reinados de Felipe V y Fernando VI (1701-1759)*; Ramón Maruri Villanueva, *Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)*, REVISTA DE INDIAS, vol. LXIX, nº 246, pp. 207-240, Madrid, 2009.

individuo se dedicaba simultáneamente a tales negocios. También muchos prestaban dinero a interés y eran contrabandistas. Paralelamente ocupaban cargos en los Cabildos y en los gobiernos, muchos de los cuales adquirieron en forma venal (v.*infra*). Se puede afirmar, sin exageración, que la mayoría eran cristianos nuevos y serán ellos y/o sus descendientes los principales actores del alzamiento contra el Imperio Español. Es totalmente falsa la afirmación sostenida por los investigadores projudíos del fenómeno converso, que los nuevos titulados constituían una renovación de la aristocracia y se integraban totalmente en ella, por el contrario, fueron siempre extraños enemigos como se comprobó en el alzamiento separatista. Los títulos y demás honores, así como los cargos en los ayuntamientos y organismos gubernamentales, acrecentaban su influencia y también sus caudales e hicieron posible tal levantamiento.

Gómez de Olea ha destacado el hecho de que ***la mayoría de los nobles titulados de Hispanoamérica participaron en el movimiento independentista***, señalando que el Acta de la Independencia de México de 1821 fue firmada por los marqueses de Salinas del Río Pisuerga, de Salvatierra y de San Juan de Rayas, y los condes de Regla, de Casa Heras Soto (también conde de San Bartolomé de Jala) y de San Pedro del Álamo[17] (v. cap. 2, B). En el Perú suscribieron el Acta de la Independencia 21 nobles titulados de 56, es decir, el 37,5%[18] (v. cap. 6). Inclusive tres fueron presidentes del país, a saber, José Mariano de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, luego marqués de Montealegre de Aulestia, José Bernardo Tagle y Portocarrero, IV marqués de Torre Tagle y Luis de Obergoso y Moncada, heredero del condado de Olmos[19].

[17] Javier Gómez de Olea y Bustinza, *La nobleza titulada en la América española*. Discurso leído el 5 de mayo de 2005 en la recepción pública [...] en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, edición del autor, Madrid, 2005, apud Maruri Villanueva, *¿Qué fue de la nobleza indiana? Unas notas*, p. 9, 2013. (*nobles.unican.es/ index.php?option=com...view...62...).*

[18] Paul Rizo-Patrón Boylan, *Linaje, Dote y Poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, pp. 325-326, ed. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2000.

[19] Gómez de Olea, *op. cit.*, *apud* Murari Villanueva, *op. cit.*, pp. 9-10.

C. LA VENTA DE HÁBITOS DE LAS ÓRDENES MILITARES

Al abandonar su función militar las Órdenes quedaron reducidas a meros cuerpos honoríficos[20]. Por otra parte, se incorporaron a las mismas un crecido número de mercaderes y prestamistas –cuya condición racial imaginará el lector-, que falsificaron las pruebas para ingresar, llegándose al extremo de que se obtuvieron bulas papales dispensándolas, como sucedió en 1639 con las diecisiete que expidió Urbano VIIII (1623-1644)[21]. La situación fue satirizada por Quevedo quien escribió en la *Libra verdadera de los Consejos y Juntas de España*, que el Consejo de Órdenes, *"sin orden, por dinero / aprobará las pruebas de Lutero"*[22]. Aunque no era el de antaño[23], las Órdenes conservaban todavía un importante prestigio social, por tal motivo los advenedizos, conversos en su mayoría, buscaron un hábito para reforzar la pretensa nobleza alcanzada por el título nobiliario o viceversa, el hábito era el medio de alcanzar el título.

Tal como sucedió con los títulos, en el reinado de Felipe IV la venta de mercedes de hábitos fue muy grande, nada menos que 3.072 en 1621-1655[24], y se otorgaron inclusive a niños pequeños, v. g. a Luis Bucareli

[20] Perdieron, además, su función religiosa desde 1540 cuando por bula de Paulo III (1534-1549) se permitió el casamiento de los caballeros de Alcántara y Calatrava, quedando también sin efecto la obligación de rezar las horas canónicas, reemplazadas por prácticas devotas comunes (v. Juan Cartaya Baños, *"Que no concurran las calidades de limpieza": Algunos expedientes sevillanos para las órdenes militares españolas en los siglos XVI-XVII*, TIEMPOS MODERNOS, 23, p. 5, 2011/29. La autorización para contraer matrimonio sin duda allanó el camino para el ingreso de los conversos, ya que el objetivo de éstos no era el ascenso social individual sino el del linaje.

(Dicho Pontífice no fue precisamente un ejemplo de ortodoxia, y su gobierno se caracterizó por haber tomado diversas medidas en favor de los judíos [v. *The Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 8, p. 595].)

[21] No obstante su oposición al judaísmo público, desconocía por completo el fenómeno converso, a diferencia de su gran predecesor Paulo IV.

[22] Teófanes Egido, *Sátiras políticas de la España moderna*, p. 134, Alianza Editorial, Madrid, 1973, *apud* Cartaya Baños, *op. cit.*, pp. 6-7, n. 23.

[23] Un versillo popular decía de sus integrantes que llevaban *"la Cruz en los pechos y el diablo en los hechos"* (v. Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 7, n. 23).

[24] *Ib.*, p. 4, n. 17. En el período 1635-1642 se produjo una depreciación del valor de compra

y Federigui quien recibió el hábito en 1630 a los diez años de edad[25], en tanto el expediente de Miguel Mañara se inició cuando sólo tenía tres[26]. También la merced, no el hábito, podía ser vendida o transferida, como fue el caso de Josefa de Tapia poseedora de una valuada en 4.000 ducados de vellón –concedida a su padre por aquél Soberano–, la cual entregaría a quien la desposara[27].

"En la práctica –escribe Felices de la Fuente– conseguir una de estas mercedes fue más sencillo de lo que pudiera parecer, pues de forma paralela a la complejidad de las pruebas se incrementaron las formas de soborno, fraude y corrupción que, junto a la benevolencia de los poderosos, permitió casi todo. Algunos de los hábitos fueron concedidos además en calidad de mercedes dotales, o con la condición de poder ser traspasados por su poseedor al pariente o persona que eligiera –bien gratuitamente, o mediando un pago monetario–, de modo que no siempre quien ostentaba uno de estos honores lo hacía por sus propios méritos, o por lo distinguido de su origen [...] La manipulación o falsificación de pruebas para la obtención de un hábito no fue el único sistema que permitió convertirse en caballero cruzado, pues al igual que otras distinciones del estamento nobiliario, los hábitos de las Órdenes Militares también se vendieron –al menos durante el siglo XVII–, de forma directa o indirecta, es decir, tras el desembolso de una cuantía determinada, o bien, haciendo un servicio que tuviera un coste equivalente al precio por el que se cotizaban estas mercedes"[28]. Inexplicablemente dicha autora sólo asegura que se vendían en el siglo XVII, cuando ha estudiado minuciosamente la venta de títulos nobiliarios durante el XVIII, y no hay duda alguna de que los compradores de ellos, que poseían hábitos, los habían adquirido también en forma venal. Giménez Carrillo hace notar que el aumento teórico de la severidad de los requisitos para lograr un

de los hábitos que de 1.600 ducados pasaron a costar un poco más de un tercio (v. Agustín Jiménez Moreno, *Nobleza, guerra y servicio a la Corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII*, p. 865, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011).

[25] Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, Expte. n° 1261, *apud* Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 4, n. 16.

[26] *Ib.*, Expedientillo n° 9993, *apud* Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 4, n. 16.

[27] Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Leg. 2761, fol. 1264, año 1685, 22 de diciembre, *apud* Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 5, n. 19.

[28] Felices de la Fuente, *Procesos de ennoblecimiento, etc.*, p. 254 y 256.

hábito y el inusual número de solicitudes de éste, "desencadenó corruptelas y procedimientos ilícitos sin precedentes en torno al ingreso de las referidas instituciones"[29]. "En estas actividades ilícitas, agrega, se vieron involucrados individuos de lo más heterogéneo: escribanos, oficiales, falsos testigos, archiveros, religiosos y deshonestos genealogistas –creadores de adulteradas genealogías– que, habitualmente, formaban parte de complejas redes, responsables de la tramitación del hábito. Gracias a la organización de estas redes y sus extraordinarios <recursos>, pudieron garantizar la obtención del hábito, iniciando su actividad en el instante de solicitar la merced y culminándola con la posterior aprobación de las averiguaciones"[30].

Una de las vías para alcanzar el hábito fue la leva de un contingente militar, lo que proliferó durante el gobierno de Olivares[31], y dio lugar a compraventas encubiertas de la merced[32], convirtiéndose el hábito en una mercancía, "la cual puede ser transmitida de unas personas a otras sin ningún reparo"[33]. Igualmente se concedieron a quienes desembolsaron el equivalente al reclutamiento de determinada cantidad de soldados y de su paga durante algún tiempo[34]. En los últimos años de la década del 30 del siglo XVII se produjo un llamativo aumento en la venta de hábitos, destinando el dinero obtenido al presupuesto militar[35]. Así también a mediados de noviembre de 1641 se comisionó al conde de Cas-

[29] Domingo Giménez Carrillo, *El oficio de linajudo. Extorsión en torno a hábitos de Órdenes Militares en Sevilla en el siglo XVII*, CHRONICA NOVA, 37, p. 335, 2011. Este investigador trató la cuestión en un escrito que no pude ver: *La venta de hábitos de las Órdenes Militares castellanas en el siglo XVII. Entre la ocultación y el delito de simonía*, en Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *El poder del dinero, etc.*, pp. 301-313.

[30] *Ib.*

[31] Jiménez Moreno, *op. cit.*, pp. 356 y ss.; *id.*, *Honores a cambio de soldados. La concesión de hábitos de las Órdenes Militares en una coyuntura crítica: la Junta de Hábitos (1635-1642)*, en Soria Mesa *et al.*, *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española*, vol. 3, *Economía y Poder*, pp. 155-172, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009.

[32] *Ib.*, pp. 431, 448-449 *et passim*.

[33] *Ib.*, p. 451.

[34] *Ib.*, p. 485 y 469; *id.*, *Honores a cambio de soldados*; *id.*, *Nobleza y reclutamiento durante el ministerio del conde duque de Olivares. La participación de la aristocracia castellana en la defensa de la monarquía (1635-1638)*, MAGALLÁNICA. *Revista de Historia Moderna*, n° 2, *Dossier* (61-90). Este autor, uno de los especialistas en la cuestión, hace notar que el reclutamiento militar por medio de contratistas privados, "vivió un período de esplendor durante el ministerio del Conde Duque de Olivares, sobre todo entre los años 1635-1642" (*ib.*, p. 63).

[35] *Ib.*, p. 468.

trillo "la puesta en el mercado de una ingente cantidad de hábitos, para proceder a su venta y destinar su producto a gastos militares"[36]. Y a fines del siguiente año se autorizó a los caballeros de las Órdenes que fueran reemplazados en la guerra por un sustituto hidalgo, al que equiparían y pagarían durante un periodo de dieciocho meses antes del 15-II-1643, los que serían recompensados con un hábito para la persona que eligieran[37]. "Lo cierto es que la mayor parte de los caballeros que consideraron atractiva esta oferta, aprovecharon la ocasión para mercadear con el hábito, nombrando como beneficiario a la persona que más dinero depositara por esta distinción. A pesar de que estas prácticas eran incompatibles con la normativa interna de las milicias cristianas, en general fueron toleradas por la Corona, pues al autorizar la libre disposición de la merced, era inevitable que no tuvieran lugar actuaciones de esta naturaleza"[38].

Igualmente se otorgaron a acreedores de la Corona a cambio de la cancelación de la deuda, los que comercializaron los hábitos[39]. O se dieron a nobles para que los otorgaran a terceros, entre ellos a sus servidores[40]. En muchas ocasiones se entregaban las cédulas de estas mercedes en blanco, como se comprueba en el documentado estudio de Jiménez Moreno. Así ocurría con los reclutadores de soldados, y "aunque se intentaba legitimar estas concesiones, lo cierto es que siempre estuvieron rodeadas de suspicacias, pues se sospechaba que escondían compras encubiertas. Y en realidad de eso se trataba"[41]. También los Virreyes y capitanes generales recibieron cédulas en blanco, a fin de que las concedieran a los que hubieran servido a la Corona[42], o sea, a los adquirentes por medio de préstamos o donativos a la misma, o que mandaron hacer construcciones de interés público, etc.. No obstante que se trató de evitar que trascendiera que los hábitos se compraban de forma directa o indirecta, "no se tuvo demasiado éxito en la empresa, y los rumores sobre la comisión de irregularidades siguieron estando presentes en el

[36] *Ib.*, p. 467.
[37] *Ib.*, pp. 864-865. Tal medida después se dejó sin efecto.
[38] *Ib.*, p. 865.
[39] *Ib.*, pp. 432-433.
[40] *Ib.*, pp. 435-436.
[41] *Ib.*, p. 429.
[42] *Ib.*, pp. 428-429 y 8 *et passim*.

ambiente"[43]. La fórmula habitual con la que se intentaba ocultar la venta era un decreto real a la secretaría del Consejo de Órdenes, donde se guardaba silencio acerca del pago, salvando el "obstáculo con una expresión tan genérica como vacía de contenido, que alude a unos servicios de los cuales no hay ninguna referencia"[44].

Ha sido el todopoderoso converso Olivares quien posibilitó que los mercaderes recibieran hábitos, lo que estaba prohibido por las reglas de las Órdenes, para lo cual obtuvo del Papa Gregorio XV (1621-1623) que poco antes de su muerte expidiera un breve mediante el cual se excluyó sólo a los comerciantes al por menor[45]. Un ejemplo de esto fue el envío en 1633 al Virrey del Perú, Jerónimo Fernández de Cabrera, de cuatro cédulas de hábitos en blanco para que las concediera a los comerciantes, para ellos o para sus hijos, que "hubieran servido a satisfacción"[46]. Uno de los beneficiados fue Pedro López de Gárate, portador de un apellido usual entre los conversos[47], mercader de Córdoba, cónsul y prior del Consulado limeño y administrador general de las alcabalas[48].

De lo expuesto surge inequívocamente que el "origen de muchos de estos hábitos no estuvo precisamente en los méritos y servicios de quienes los vestían"[49]. En su mayoría "eran proveídos por méritos no militares, *y acaparados por las oligarquías urbanas como un mecanismo más para afianzar su privilegiada posición*"[50]. Lo más grave estriba en que, según manifiesta Felices de la Fuente, ***"pudieron acceder a los hábitos de las Órdenes individuos de sangre judía o conversa que, en teoría, debían estar excluidos de ostentar estos honores***. En estos casos, los solicitantes se valieron de la alteración de los informes, *de dispensas papales*, de su posición dentro de la monarquía, o del apoyo incondicional del soberano, pues en algunos casos, los interesados, a pesar de ca-

[43] *Ib.*, p. 448.
[44] *Ib.*, p. 470.
[45] *Ib.*, 94.
[46] *Ib.*
[47] *Sephardimn.com.*
[48] Jiménez Moreno, *op. cit.*, p. 94. El año 1639 solicitó a la Junta de Hábitos que la merced fuera de la Orden de Santiago, a tal fin ofreció pagar el sueldo de cuatro soldados para que sirvieran en Cataluña. Se proveyó de conformidad y recibió el hábito en 1641 (*ib.*, n. 263).
[49] Felices de la Fuente, *Procesos de ennoblecimiento, etc.*, p. p. 258.
[50] Jiménez Moreno, *op. cit.*, pp. 365-366.

recer de limpieza de sangre, ejercían como prestamistas del rey, asentistas o banqueros"[51]. Resultó una irrisión que los conversos integraran las Órdenes de Caballería, pues su máxima obligación era defender la Fe Católica, si fuere menester con la vida.

D. LA VENTA Y FALSIFICACIÓN DE HIDALGUÍAS

En lo concerniente a las hidalguías, su venta comenzó durante el reinado de Enrique IV (1454-1474) y aumentó en el siglo XVI[52], pero no tuvo mucho éxito. "La Corona recurrió a su venta en momentos de máxima necesidad, previa autorización por parte de las Cortes de Castilla. Durante el reinado de Felipe IV se recurrió a este arbitrio en tres ocasiones: en 1629, en un intento de aumentar la recaudación tras la captura de la flota de la plata en 1628, y el inicio de la guerra de Mantua, las Cortes permitieron la venta de 100 de ellas a 4.000 ducados cada una; en 1635, que se puso a la venta otro centenar; y finalmente, en 1643, cuando se trató de <beneficiar> la misma cantidad. Pese a todo, no se produjo una avalancha de compradores, ya que la más mínima sospecha de que se había alcanzado la condición de hidalgo mediante la compra de una patente de hidalguía, era suficiente para que la persona que la había adquirido fuera despreciada y repudiada por su entorno más próximo. Por este motivo, debieron ser adquiridas, forzosamente, por los corregidores *y las oligarquías urbanas de las ciudades con voto en Cortes*. Así, una parte considerable de las hidalguías que fueron puestas en el mercado durante el reinado de Carlos II, eran aquellas que no se habían podido vender durante el de Felipe IV. Por ello, al igual que en lo acontecido con los hábitos, los interesados buscaban camuflar su compra mediante una concesión real por los servicios prestados, la cual, al

[51] *Ib.*, p. 256.

[52] Jiménez Moreno, *Nobleza, guerra y servicio a la Corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII*, p. 84, ed. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, Madrid, 2011).

menos en teoría, acallaba cualquier duda sobre su origen"[53]. Domínguez Ortiz manifiesta que también en tiempos de Felipe IV se entregaron algunas para beneficiarlas y con su importe solventar las necesidades de la Cámara de nobles que atravesaban dificultades y de congregaciones eclesiásticas[54]. El año 1708 Felipe V, "para ayuda de los gastos de la guerra", trató de vender 100 privilegios de hidalguía a razón de 500 doblones cada uno, pero despertaron poco interés[55]. El valor de tales mercedes a principios del siglo XVII oscilaba entre 5.000 y 6.000 ducados, pero desde 1630 descendió a 4.000 ducados, y en la primera mitad del XVIII se vendían de 2.500 a 3.000 ducados[56].

Para obtenerlas se prefirió el fraude en las probanzas y en los registros de hidalgos. Domínguez Ortiz comprobó el hecho, que tuvo su mayor desarrollo desde mediados del siglo XVII, revelando las diversas maniobras que se llevaban a cabo. Y concluyó que *"en todas partes, el plebeyo enriquecido hallaba facilidades para introducirse en la hidalguía, y el hidalgo empobrecido dificultades para conservarla"*[57]. Ya Felipe II en 1593 tomó medidas para impedir las hidalguías indebidas, y dio instrucciones de cómo debían efectuarse las probanzas a los alcaldes de hijosdalgo y receptores de las mismas, ordenando que "se revean las hidalguías alcanzadas en los últimos veinte años para volver sobre las que parezca se han alcanzado por malos modos"[58]. En la Real Chancillería vallisoletana, como en la de Granada –las dos únicas instituciones que las otorgaban–, los fraudes eran habituales como en los concejos locales donde se asentaban a los hidalgos en los padrones. En un excelente trabajo sobre la materia, Pérez León señala "los múltiples ardides empleados para adherirse a la nobleza local que van desde la manipulación o la destrucción de las pruebas de la pechería en los padrones, *hasta la más completa falsificación de documentos acreditativos de nobleza expedidos por un tribunal real como las Cartas Ejecutorias de hidal-*

[53] *Ib.*, p. 448, n. 1154. Los datos están extraídos de THOMPSON, *op. cit.*, pp. 313-360.

[54] Domínguez Ortiz, *op. cit.*, vol. cit., pp. 182-183.

[55] Andújar Castillo, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, pp. 238-241, ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, *apud* Felices de la Fuente, *Procesos de ennoblecimiento, etc.*, p. 250.

[56] Irving A. A. Thompson, *The Parchase of Nobility in Castile ,1572-1700>*, JOURNAL OF EUROPEAN ECONOMIC HISTORY, vol. 8, 2,1979.

[57] Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 178. Sobre esta materia v. p. 172 y ss.

[58] *Ib.*, p. 176.

guía"[59]. Ahora bien, "aunque legalmente la competencia para determinar el estado de hijodalgo recaía exclusivamente en la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid y de Granada, la realidad era que las autoridades locales se adjudicaban *de facto* dicha atribución, acudiéndose ante el tribunal regio cuando una de las partes no quedaba satisfecha con su pretensión [...] Hasta el siglo XVIII la política de avecindamiento y la consiguiente designación de estado al nuevo vecino se rigió de acuerdo a la ley promulgada por Enrique III según la cual únicamente los notorios hijosdalgo, de solar conocido o que tuviesen sentencia de reconocimiento como hijosdalgo, estaban amparados en su franqueza e hidalguía en los consejos. El resto había de probarla ante la Sala de Hijosdalgo. Como ya hemos expuesto, aunque durante los siglos XVI y XVII fueron frecuentes las quejas y pleitos ante la Chancillería por intrusiones y manipulaciones de los padrones, esta ley fue aplicada con notable permisividad por parte de los concejos. Es más, realmente eran éstos los que promovían las acciones judiciales ante la Sala de Hijosdalgo, *lo que implicaba directamente que el recibimiento de hidalgos estuviese condicionado a su actitud frente al supuesto hidalgo*"[60]. Asimismo, "la falta de rigor a la hora de ejecutar las diligencias por parte de autoridades y escribanos locales *producía grandes irregularidades en las informaciones de filiación remitidas a la Chancillería*, que sólo podía poner orden cuando se elevaba una queja al fiscal o se detectaban falsedades evidentes en los procesos"[61]. Por otra parte, las anomalías legales en los recibimientos de los nuevos vecinos, junto con los intereses particulares de las autoridades locales y de los responsables de elaborar los padrones de distinción de estados, de hecho poseían más fuerza que la legislación real[62]. En relación a los padrones, indica el nombrado autor que en su elaboración "se producían toda serie de errores, omisiones y fraudes, incrementados a medida que la Corona le otorgaba a estos do-

[59] Jorge Pérez León, *El fraude en la hidalguía: intrusiones en el estado de hijosdalgo durante el siglo XVIII*, Estudios Humanísticos. Historia, nº 9, p. 127, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, León, 2010. No obstante haberse ceñido al siglo citado, el fenómeno que estudia se dio igualmente con antelación, como ha puesto de manifiesto Soria Mesa en *Burocracia y conversos* respecto a la Real Chancillería de Granada durante los siglos XVI y XVII.

[60] *Ib.*, pp. 126-127.

[61] *Ib.*, p. 131.

[62] *Ib.*

cumentos una mayor importancia probatoria. La misma ejecución de un padrón podía dar lugar a ilícitos y a graves conflictos dentro del vecindario"[63].Tampoco existía fiscalización de las diligencias para averiguar la hidalguía, por tanto, abundaban las falsificaciones y las intrusiones de quienes no eran hidalgos[64]. "Elaboradas por escribanos locales, padecían los efectos de las prácticas ilícitas que resultaban de la connivencia de estos agentes con el solicitante y que generaban un negocio lucrativo. *De este modo se falseaban partidas sacramentales y padrones convirtiendo una notoria ascendencia plebeya en una noble*"[65]. Inclusive en la misma Chancillería se incurrió en prácticas fraudulentas y malos usos, v. g., el año 1723 se denunció que los escribanos de cámara revestían de la apariencia de ejecutorias de hidalguía a las Reales Provisiones de dar estado conocido, que consistían en el reconocimiento de la hidalguía de una persona sólo en cierto lugar, a diferencia de la anterior que tenía validez general[66]. En suma, todos estos hechos muestran *"lo sencillo que era obtener el reconocimiento de la posesión de hidalguía en la Real Chancillería [de Valladolid], gracias a la falsificación de las justificaciones de filiación y, lo que es peor, la falta de respeto que parecía inspirar la Sala de Hijosdalgo, ignorante de las falsedades en muchas informaciones que le llegaban"*[67].

Fueron los conversos los mayores beneficiarios de estos fraudes, tal como sucedió en la Real Chancillería de Granada que estaba dominada por ellos hasta el punto de que, como expresa Soria Mesa, durante la presidencia del licenciado converso Luis de Bracamonte en los años centrales del siglo XVI, se concedieron irregularmente numerosas hidalguías, y "parece que años después de su muerte *todas las ejecutorias de Hidalguía expedidas en su tiempo se dieron por inválidas*"[68]. Dicho autor, empero, dice no estar seguro de que la medida se hiciera efectiva. De cualquier modo, como se acaba de ver, todo siguió igual.

[63] *Ib.*, p. 132.
[64] *Ib.*, p. 133.
[65] *Ib.*, p. 136.
[66] *Ib.*, pp. 134-135.
[67] *Ib.*, p. 138.
[68] Soria Mesa, *Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII*, p. 122, en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

Al respecto indica el aludido que "sólo falta para conseguir una bonita ejecutoria, a ser posible miniada e ilustrada para deslumbrar a los posibles admiradores de la nobleza familiar, el concurso de unos testigos bien dispuestos. Y los hay a cientos, que dirán cualquier cosa, lo que sea, a cambio de dinero. El soborno –y las amenazas– a testigos son moneda corriente en los manejos oligárquicos de la España Moderna. *Si a esto añadimos, sobre todo en el caso converso, la comunidad de intereses, especialmente familiares, existente entre la élite ciudadana y el personal de la Real Chancillería,* ***comprenderemos cuán fácil era obtener una declaración de nobleza para un linaje pechero y converso***"[69]. Una muestra de la dominante presencia conversa en la Real Chancillería granadina es el hecho de que en 1595 ***el Notario de los Hijosdalgo era Gómez de Santofimia, prominente judaizante condenado por la Inquisición***[70]. No fue, por cierto, un caso aislado, ya que numerosos funcionarios importantes de la misma y sus familiares han sido procesados por el Tribunal por igual motivo[71].

E. La venta de grados y cargos militares

Los grados militares, aunque fueran honoríficos, generalmente iniciaban el ascenso social, o a veces lo reafirmaban, de ahí que eran muy requeridos. Como verá el lector, los potentados conversos indianos que encabezaron el secesionismo los ostentaban juntamente con títulos nobiliarios y hábitos de las Órdenes. Si bien omite toda referencia a los

[69] *Id.*, *Nobles advenedizos: La nobleza en el Reino de Granada en el siglo XVI*, en Ernest Berenguer Cebrià (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. 2, p. 74, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Barcelona, 1999.

[70] Flora García Ivars, *La represión en el Tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819*, p. 242, ed. Akal, Madrid, 1991. La mayor parte de la familia Santofimia fue procesada por la misma causa, y algunos de ellos entregados al brazo secular.

[71] *Ib.*, pp. 241-243. Dicha autora suministra la nómina detallada de 57 procesados de la burocracia de Granada, muchos de ellos abogados de la Real Chanchillería y funcionarios de la misma, entre ellos Jerónimo de Nájera, su secretario a fines del siglo XVI.

conversos, Felices de la Fuente expone el fenómeno de adquisición de cargos militares por parte de la oligarquía indiana:

"Parte del capital acumulado a partir de la posesión de haciendas, la cría de ganado, la dedicación a la minería, a las manufacturas, al comercio o las finanzas fue destinado asimismo a la obtención de puestos de la milicia. De hecho, hemos observado que la mayor parte de los compradores que adquirían un título nobiliario, estaban condecorados previamente con algún grado militar. Estos puestos los obtuvieron fundamentalmente como recompensa por los servicios desempeñados en los territorios americanos –reprimiendo revueltas de indígenas, por ejemplo–, o bien por compra, ya que la propia Corona brindaba la posibilidad de incorporarse al mundo castrense a cambio de desembolsar una cantidad de dinero o de costear la leva de un determinado número de hombres. Citemos aquí el caso de José de la Puente Peña, marqués de Villapuente de la Peña en 1703, quien años antes compró los puestos de infantería española, en 1695, y de caballos corazas, en 1701, o el del peruano Gaspar Fernández Montejo, marqués de Casa Montejo en 1732, que obtuvo el grado de capitán de una compañía que se mandó reclutar para el presidio del Callao tras ofrecer 100 hombres, y el de sargento mayor por el servicio de costear dos compañías y darle sueldo[72]. En otras

[72] El reclutamiento privado de soldados tuvo gran desarrollo desde Felipe IV en adelante, y constituyó una verdadera industria mediante el sistema de asientos. Entre los beneficios obtenidos se incluían grados militares, muchas veces hábitos de Órdenes y en ocasiones títulos nobiliarios Véase, entre otros, Francisco Andujar Castillo, *La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos*, STUDIA HISTORICA. HISTORIA MODERNA, 25, PP. 123-147, 2003; *id., El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en el siglo XVIII*, ed. Marcial Pons, Madrid, 2004; Jean-Pierre Dedieu, *El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII, elemento constitutivo de un territorio y de una sociedad*, en María Inés Carziolo *et al.* (coords.), *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*, pp. 39-60, ed. Prometeo, Buenos Aires, 2010; Antonio Jiménez Estrella, *El reclutamiento en la primera mitad del siglo XVII y sus posibilidades venales*, en Andujar Castillo y Felices de la Fuente (coords.), *El poder del dinero, etc.* pp. 169-190; *id., Méritos, calidad y experiencia: criterios volubles en la provisión de cargos militares bajo los Austrias*, en Juan Francisco Pardo Molero y Manuel Lomas Cortés (coords.), *Oficiales reales: los miembros de la Monarquía Católica*, pp. 241-264, Universidad de Valencia, 2012; *id., Patrimonialización y enajenación de oficios militares: el caso granadino (siglo XVI)*, en Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez (eds.), *La historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, pp. 455-470, Málaga, 2004; *id., Servir al Rey, recibir mercedes: asentistas militares y reclutadores portugueses al servicio de Felipe IV antes de la Guerra de Restauración*, en Roberta Stumpf & Nandini Chaturvedula (orgs.), *Cargos e oficios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo*

ocasiones los puestos pasaban de padres a hijos como ocurrió con José Salcedo Ollantay, marqués de Villarrica de Salcedo en 1703. Fue su padre, José de Salcedo, quien pidió que se le hiciera merced a su hijo de la compañía de infantería de milicia de la ciudad de Cartagena con que había servido durante más de treinta años. De este modo, el futuro marqués pasó de ser alférez de la compañía, puesto que había ocupado durante diez años, a ser su capitán.

>Fuera de un modo u otro, lo cierto es que la mayor parte de los indianos estuvieron interesados en desempeñar cargos militares por el prestigio social y privilegios que ello comportaba, ya que quienes se ponían al frente de las milicias urbanas o provinciales eran respetados socialmente, podían acogerse al fuero militar –que implicaba privilegios jurídicos–, adquirir y consolidar su estatus, reforzar su notabilidad y, además, lograr el ingreso a las Órdenes Militares, ya que el ejercicio de puestos militares reportaba la nobleza necesaria para ir ascendiendo en la escala de los honores [...] Los puestos más comunes fueron de capitán de infantería y capitán de caballos, logrando algunos de los futuros compradores de títulos nobiliarios otros cargos más elevados como los de sargento mayor o maestre de campo. Desde el siglo XVII se crearon además los llamados 'batallones del Comercio' que estuvieron al mando de importantes comerciantes y hombres de negocios a los que se les daban

e venalidade (séculos XVII e XVIII), pp. 239-268, ed. Centro de Histórica de Além Mar, Universidade Nova de Lisboa y Facultade de Ciências Siociais e Humanas de la Universidade dos Açores, Lisboa, 2012; Pilar Pezzi Cristóbal, *La milicia local en la jurisdicción de Vélez-Málaga. Provisión de cargos y reparto de privilegios*, Baética. *Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 26, pp., 353-368, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, Málaga, 2004; Rafael Torres Sánchez, *Cuando las reglas de juego cambian. Mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII*, Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, nº 20, pp. 5-66, Alicante, 2002; *id.*, *Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII*, Studia Histórica. Historia Moderna, 35, pp. 159-199, 2013.

Durante el gobierno de Felipe IV el cristiano nuevo de origen lusitano Manuel Cortizos, principal financiero de la época que gozaba de notable influencia, desde 1648 hasta su muerte en 1650 suministró los fondos para los reclutamientos militares realizados por terceros, pero en 1648 incursionó directamente en el negocio, obteniendo cuantiosos beneficios, tanto en dinero como en más de diez hábitos de caballería y grados militares para sus allegados, así como un puesto de supernumerario en el Consejo de Hacienda. Como es habitual entre esa gente, estafó a la Real Hacienda quedándose con dinero que no le correspondía (v. Antonio Rodríguez Hernández, *Los judeoconversos y el negocio de la Guerra: La leva de Manuel Cortizos por vía de Factoría (1648)*, Hispania, vol. LXXVI, nº 253, pp. 473-510, Madrid, mayo-agosto de 2016).

grados militares dentro de estas nuevas formaciones. Es el caso de Luis Sánchez Tagle [v. cap. 12] que recibió en 1695 el puesto de maestre de campo del Tercio miliciano de la gente del comercio de México"[73].

Respecto a lo ya dicho acerca de quiénes eran los compradores de grados militares, debo agregar que Burgos Lejonagoitia, que ha estudiado el fenómeno, señala que en numerosas ocasiones fueron adquiridos *"por cuenta de asentistas privados"*[74].

Los grados que se vendieron eran los de capitán, coronel, brigadier y hasta de teniente general[75]. Para cuantificar las ventas se tropieza con la dificultad de que fue habitual que se incluyeran en las de otro cargo[76]. Así también, cuando se ofrecía un puesto de características político-militares, el comprador debía poseer el correspondiente grado militar, por lo cual quien carecía de él pudo adquirirlo junto con el oficio, v. g. Antonio Landeche el año 1707 compró por 45.000 reales la capitanía general de La Española conjuntamente con el grado de coronel[77]. Esto no fue un hecho aislado sino que ocurrió muchas veces, pero no siempre se mencionaba en las transacciones[78]. Entre otros ejemplos menciono el caso de Marcos de Castro Bethencourt, quien en febrero de 1709 compró por 120.000 reales el puesto de capitán general de Venezuela y obtuvo en dicho mes y año también el grado de brigadier, lo que hace pensar, observa Felices de la Fuente, que la compra incluyó este último[79].

Recientemente el hallazgo de un importante documento permitió que salieran a luz las compras de los cargos en las armadas y flotas de Indias a partir de 1660, en las postrimerías del reinado de Felipe IV, modalidad que se consolidó en el de su hijo Carlos II[80]. Se pusieron en venta, con

[73] Felices de la Fuente, *Proceso de ennoblecimiento, etc.*, pp. 260-261.

[74] Burgos Lejonagoitia, *La venta de cargos y el Consejo de Indias durante la Guerra de Sucesión*, en Jiménez Estrella *et al.* (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. El Estado Absoluto y la Monarquía*, vol. I, p. 644 (639-650), Editorial Universidad de Granada, Granada, 2012

[75] *Ib.*, p. 645.

[76] *Ib.*, p. 641.

[77] Archivo General de Simancas, *Dirección General del Tesoro*, inventario 2, leg. 2, *apud* Burgos Lejonagoitia, *op. cit.*, p. 642, n. 6.

[78] Burgos Lejonagoitia, *op. cit.*, pp. 641-642.

[79] Felices de la Fuente, *Silencio y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios*. CHRONICA NOVA, p. 244.

[80] José Manuel Díaz Blanco, *Sobre las armadas de Indias: la práctica del "beneficio" y la*

el eufemismo del beneficio, hasta los más altos puestos con el objeto de financiar aquéllas. El sistema fue tan provechoso para el erario que se convirtió en la principal fuente de ingreso para tal fin[81]. Durante su mayor desarrollo, en 1670-1684, "puede decirse –escribe Díaz Blanco– que, durante estos años, *la práctica integridad de los oficiales supremos de las armadas debió el ejercicio de sus cargos a una negociación económica previa, generalmente un préstamo*. Personajes tan ilustres y conocidos como Gonzalo Chacón, Juan Baltasar Federighi, Juan Vicentelo de Leca, José Fernández de Santillán o Pedro Corbet, por citar sólo algunos, aparecen como negociadores sistemáticos con la Corona de los más altos puestos de la oficialía de marina. Nada de lo que extrañarse, puesto que algunos de ellos ya habían negociado anteriormente con puestos de menor graduación. Hubo quienes hicieron auténticas carreras en la marina a base de concertar tratos con la Monarquía"[82]. Entre los cristianos nuevos que adquirieron los puestos de mayor jerarquía se destaca Nicolás Fernández de Córdoba[83], quien en 1671 accedió al almirantazgo de la armada desembolsando 21.760.000 maravedíes, y en 1673 al generalato de la armada por 24.480.000 maravedíes[84].

En la práctica se advierte que, salvo raros casos, se trataba de puestos sin riesgos, de lo contrario no los ocuparían mercaderes, hacendados y prestamistas. Se podrá argüir que algunos hacendados podrían haber combatido, es cierto, pero era también usual que una misma persona desempeñara los tres oficios. Las observaciones de Pezzi Cristóbal sobre lo que sucedía en Granada con tales seudomilitares tienen aplicación general: "Parece obvio que, si pudieron mantenerse en activo hombres de crecida edad hasta el momento de su óbito, su ejercicio no debía ser ni abundante ni constante, dejando habitualmente en manos de los alféreces y sargentos las tareas de adiestramiento y control, y reservándose sólo aquellas representativas y sociales"[85].

crisis de la avería (1660-1700), Gladius, XXXV, pp. 117-138, ed. Instituto Offmeyer para el Estudio de Armas Antiguas, CSIC, 2015).

[81] *Ib.*

[82] *Ib.*, p. 124.

[83] *Sephardim.com*. Sobre los varios linajes conversos que emplearon este renombrado apellido v. Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos, etc.*, pp. 14-15.

[84] Díaz Blanco, *op. cit.*, p. 134.

[85] Pilar Pezzi Cristóbal, *La milicia local en la jurisdicción de Vélez-Malaga. Provisión de*

Un ejemplo de venta de grados honoríficos lo hallamos el año 1744 cuando se pusieron en almoneda 54 de ellos por intermedio de los Virreyes del Perú, Nueva España y Nueva Granada. "En su conjunto –observa Lejonagoitia–, esta concesión contemplaba un importante número de rangos militares de tipo honorífico, es decir, sin ejercicio real de los mismos"[86]. Los rangos de brigadieres fueron 10 y el precio osciló entre 10.000 y 12.000 pesos fuertes, entregándose 4 al Virrey de Nueva España, 4 al del Perú y 2 al de Nueva Granada; los de coronel ascendieron a 22 y los precios se estipularon entre 8.000 y 10.000 pesos fuertes, distribuyéndose 8 al Virrey de Nueva España y al del Perú, en tanto 6 se destinaron al de Nueva Granada; y los de teniente coronel alcanzaron también a 22 y se fijaron entre 6.000 y 8000, y se mandaron a los Virreyes mencionados en idéntica cantidad que los de coronel[87].

F. La compra-venta de oficios públicos

La venalidad, esto es, la venta de los oficios públicos llevada a cabo por la Monarquía Hispánica para hacer frente a sus enormes y crecientes gastos, fue un método existente en el resto de Europa que se inició ya con los Austrias Mayores, pero aumentó con Felipe IV y se desarrolló ampliamente en los gobiernos de Carlos II y Felipe V. No podía tener más que funestos resultados, pues era contraria a las leyes del buen gobierno, ya que el único título habilitante para desempeñar un cargos es la aptitud, vale decir, que junto a la capacidad el candidato debe poseer en alto grado el sentido del servicio a la Nación y la sociedad. Como

cargos y reparto de privilegios, BAÉTICA. *Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 26, p. 363, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, Málaga, 2004.

[86] Burgos Lejonagoitia, *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos*, p. 169.

[87] "Fuente: <Expediente de los Títulos y grados honoríficos que se remitieron al virrey de Nueva España y gobernador de La Habana para el beneficio pecuniario a fin de ocurrir a las urgencias de la guerra. Y apunte de lo practicado con los virreyes del Perú y Santa Fe> en AGI, *Lima*, leg. 615" (n. de Lejonagoitia, *op. cit.*, p. 170).

han observado Tomás y Valiente y otros, la venalidad implica la privatización de las funciones públicas.

Durante el gobierno de Enrique IV abundaron las mercedes de oficio otorgadas a perpetuidad, lo que implicaba su enajenamiento[88]. Con los Reyes Católicos se tomaron medidas para evitarlo, destacándose la Ley 84 promulgada en las Cortes de Toledo el año 1480, por la cual se prohíbe la enajenación de oficios públicos a perpetuidad o por juro de heredad, ya sea por mercedes o ventas de la Corona. "En ella se califica la perpetuidad o propiedad <por juro de heredad> de los oficios –con su inherente libre transmisibilidad de los mismos– como algo contrario a la doctrina moral, y como fuente de daños, agravios e inconvenientes; se afirma que <todos los derechos aborrecieron la perpetuidad del officio publico en una persona>, y que <paresce cosa reprobada en derecho fazerlos quasi de juro de heredad, para que vengan de padre a fijo como bienes hereditarios...>."[89]. La nueva norma legal dejó sin efecto los oficios hereditarios que se habían concedido, con la salvedad de que <por quitar confusión e materia de escándalo>, se autoriza a los poseedores de tales oficios a usarlos, pero sin que puedan ya transmitirlos[90]. Sólo existió durante dicho reinado la renuncia del oficio no perpetuo a favor de un tercero, sujeta a la aprobación real[91]. Esto fue completado por la Pragmática expedida en Madrid a 20-XII-1494, por la cual los monarcas "salieron al paso de la práctica privada de las ventas de oficios, prohibiéndolas tajantemente, imponiendo a cada titular de un oficio renunciado la obligación de jurar que no lo obtuvo mediante precio directa ni indirectamente, e insistiendo, por tanto, en que las renuncias debían ser siempre gratuitas"[92]. Otra Pragmática, dada en Granada el 24-IX-1501,

[88] Las Cortes de Ocaña de 1469 reprocharon al Rey que desde el mes de septiembre de 1464, ilegalmente y en perjuicio del bien público, había otorgado numerosos oficios "por juro de heredad". Lo mimo ocurrió en las Cortes de Santa María de Nieva del año 1473. En ambos casos se logró que aquél accediera a lo peticionado, pero siguió procediendo igual (v. Francisco Tomás y Valiente, *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, pp. 39-40, ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 2ª. edic., Madrid, 1982. Este autor, que goza de merecida autoridad en la materia, omite toda referencia a los conversos, quienes fueron los mayores compradores de oficios).

[89] Tomás y Valiente, *La venta de oficios en Indias*, p. 40.

[90] *Ib.*, pp. 40-41.

[91] *Ib.*, p. 41.

[92] *Ib.*, p. 39.

tuvo por objeto impedir que los renunciatarios no tomaran posesión del cargo, con el propósito de hacerlo recién al fallecer el renunciante o cuando éste lo dispusiera. Por tanto, se fijó un término de sesenta días para tomar posesión del oficio[93].

Ahora bien, en las Indias las cosas fueron diferentes. Los Reyes Católicos concedieron oficios para crear una sólida estructura de poder al servicio de la Corona, pero los descubridores y conquistadores pretendían que fueran vitalicios. De ese modo, abundaron los otorgados por dos vidas[94], los vitalicios, y los de tiempo indeterminado. En pocas ocasiones fueron por "juro de heredad"[95]. Pese a todo, dichos monarcas se mantuvieron respecto a las Indias, "dentro de la legalidad por ellos mismos establecida en la Ley de Toledo de 1480"[96]. No obstante, lo expuesto revela que desde el primer momento existió en las Indias "una clara tendencia a la patrimonialización de los oficios públicos y a la hereditariedad de los mismos"[97].

En la Regencia de Cisneros y luego durante el gobierno de Carlos V, donde se produjo el desarrollo de los puestos de capitulares, escribanos, etc., se inicia un período de auge de los oficios vendibles por sus poseedores, quienes los recibían como mercedes reales. *Un ejemplo temprano fue el del influyente secretario converso Francisco de los Cobos*[98], *quien ya en 1512 vendió los oficios de contador de la Isla de San Juan y de escribano de la villa de la Concepción, a Antonio Sedeño e Iñigo de Zúñiga, respectivamente*[99].

[93] *Ib.*

[94] La del titular y su sucesor.

[95] Tomás y Valiente, *op. cit.*, pp. 43-45.

[96] *Ib.*, p. 45.

[97] *Ib.*

[98] Marcel Bataillon señala su progenie cristiana nueva en el comentario a la obra de César E. Dubler, *La "Materia médica" de Dioscórides, Transmisión medieval y renacentista (1953-1955)*, BULLETIN HISPANIQUE, t. LVIII, n° 1, p. 247, Burdeos, enero-marzo de 1956. Cobos se crió en casa del converso Hernando de Zafra, influyente secretario de Fernando V (cf. Ángel González Palencia y Eugenio Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, t. 1, p. 125, Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid, 1942). Sobre el marranismo de este último, v. Giménez Fernández, *óp. cit.*, t. II, p. 214.

[99] Archivo de Protocolo, libro de 1512, oficio I, libro II, escribanía de Mateo de la Cuadra, f. 524v., cuaderno 21, 1-X-1512, *apud* José María Ots Capdequi, *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de Iberoamérica*, XI, pp. 38-39, transcripto por Tomás y Valiente, *op. cit.*, p. 47.

La venta de oficios públicos en las Indias superó ampliamente la de la Península[100]. Desde 1525 en adelante la Corona nombró innumerables regidores perpetuos en la ciudad de México y en Los Reyes (Lima)[101], pero, según observó Parry, el Emperador si bien toleró las ventas de oficios entre particulares, jamás las reconoció ni aprobó[102]. Asimismo, hace notar Tomás y Valiente, que "la gran mayoría de los oficios que se renunciaban no eran de plena y privada propiedad del renunciante, sino más bien de carácter vitalicio, como ocurría con las escribanías, y por ello al no tener sobre ellos un completo derecho de disposición, las transmisiones entre partes revestían la forma de la renuncia supeditada a la merced y aprobación real"[103]. Por otro lado, las renuncias no fueron autorizadas siempre por la Corona, sobre todo, en tiempos de Felipe II, quien las examinaba con su minuciosidad habitual y muchas veces dejaba asentada sus observaciones al margen[104]. En las Indias, empero, fue un hecho común que las Audiencias permitieran la posesión y ejercicio del oficio sin esperar la aprobación regia, lo que dio lugar a varias Reales Cédulas, v. g., la de 15-X-1532, que prohibió tal cosa so pena de privación de oficio y bienes para los responsables de la Audiencia y los renunciatarios[105].

En esa época los oficios indianos no eran perpetuos, con excepción de las regidurías que por lo general se transmitían hereditariamente, y que constituyeron los medios para la formación de las oligarquías que controlaban los ayuntamientos indianos[106].

Tomás y Valiente manifiesta que el otorgamiento de oficios como merced, tan arraigado entonces, y su venta consiguiente fueron fenómenos explicables –lo que no implica su justificación– en las circunstancias en que se realizó la conquista y población de las Indias, donde el afán de lucro era intenso, donde había que crear una organización guberna-

[100] Guillermo Burgos Lejonagoita, *La última gran almoneda americana. El beneficio de cargos de Indias a través de la Junta de Hacienda del cardenal Molina (1740)*, en Eliseo Serrano (coord.), *De la tierra al cielo*, p. 414 (413-427).

[101] T. y Valiente, *op. cit.*, p. 47.

[102] John H. Parry, *The sale of public office in the Spanish Indies under the Habsburgs*, p. 10, Berkeley, University of California Press, 1953, *apud* Tomás y Valiente, *op. cit.*, p. 48.

[103] T. y Valiente, *op. cit.*, p. 49.

[104] Parry, *op. cit.*, p. 10.

[105] T. y Valiente, *op. cit.*, p. 49.

[106] *Ib.*

mental, por un lado, y por el otro, debido a que era menester negociar con los descubridores y conquistadores, a lo que se agregaba la existencia de otros problemas, así como la falta de "canales de retribuciones controladas y racionalizadas (lo cual no podía ser de otro modo, en especial para una maquinaria administrativa <in fieri> y con una Hacienda real de organización aún elemental)"[107]. Hay que hacer notar, empero, que "la inmensa mayoría de las Cédulas de perpetuación o las enajenaciones de regimientos proceden de los tres últimos Austrias"[108].

Desde el reinado de Felipe III, cuya Real Cédula de 14-XII-1606 estableció la normativa definitiva en la materia[109], las ventas de la Corona en las Indias se hicieron a perpetuidad, ya que eran las de mayor costo porque gozaban de mayor preferencia en razón de que los compradores podían disponer libremente de ellas, sin necesidad de la aprobación del Rey. De esta manera, ***la Corona no podía ya designar regidores, puesto que estos oficios estaban en manos de particulares con carácter perpetuo y eran libremente transmisibles***[110]. El Rey sólo se limitaba a con-

[107] *Ib.*, pp. 50-51.

[108] *Id.*, *Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)*, HISTORIA, INSTITUCIONES, DOCUMENTOS, nº 2, p, 533, ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1975.

[109] Completada más tarde por otras disposiciones.

[110] "El propietario del oficio público podía transmitirlo con entera libertad <inter vivos> y <mortis causa>; no perdían la propiedad del mismo sus herederos ni aun en el caso de que el regidor titular muriese sin disponer expresamente de él; podía adquirir el oficio cualquier persona física (una mujer o un menor) o jurídica (un convento, un hospital) incapaces de ejercer el oficio, con lo cual quedaba en tales casos desglosada la propiedad del oficio y su titularidad, ejercicio que correspondería a quienes fuesen designados por los propietarios incapaces; podían tales oficios ser vinculados a cualquier mayorazgo presente o futuro; no podían ser confiscados por el rey por ningún concepto, salvo en caso de que su propietario cometiese alguno de los delitos de herejía, traición o sodomía; podían crearse sobre ellos censos perpetuos o redimibles, etc." (v. Tomás y Valiente, *op. cit.*., pp. 530-531. La venta a menores se prohibió luego por la Real Cédula de Felipe IV, datada a 4-VI-1627, pero hubo mucha resistencia y se ignora su efectividad (*id.*, *Ventas y renuncias de oficios públicos a mediados del siglo XVII*, en *Actas del IV Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano*, REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MÉXICO, t. XXVI, pp. 742-743, UNAM, México, DF, 1976). Otra Real Cédula, la de 17-XI-1627, prohibió la venta a personas jurídicas (*ib.*).

Hago notar que Felipe II en su instrucción de 1591 había alertado al Virrey del Perú, García Hurtado de Mendoza, para que los oficios se vendieran a personas aptas para los mismos, y que Felipe III por RC de 31-XII-1607 ordenó a los Virreyes que no aceptaran las renuncian de oficios en personas que no fuesen idóneas. Esto sirvió, empero, para ciertos casos y de este modo se produjeron anulaciones de algunas ventas, pero de ningún modo impidió que se apoderaran de los oficios los que sólo querían servirse de ellos.

firmar la renuncia (eufemismo por venta, excepto en la transmisión de padres a hijos) y expedir los títulos de los mismos[111]. Por tanto, ***el gobierno del ayuntamiento estaba en manos privadas***. Bien dice Antonio García García que "la real cédula de 1606 alteró el concepto de soberanía real sobre la Administración indiana"[112] Esto se trató de atenuar a través de los corregidores, pero sus cargos también se pusieron en venta desde el año 1678[113].

"Ni que decir tiene –observa García Bernal– que la cédula de 1606, que implantaba dicho sistema, fue de enorme importancia para la vida municipal indiana, pues con ella se inició una nueva etapa en la historia de los cabildos coloniales, toda vez que se modificó sustancialmente la forma de acceder a los mismos y con ello se determinó también su estructura y composición socioeconómica. *Es evidente que la nueva disposición favoreció de forma definitiva el que al frente de los gobiernos municipales se impusieran las oligarquías locales que, gracias a sus recursos económicos, se encontraron en situación de ejercer el control de los mismos a través de generaciones, propiciándose el establecimiento de dinastías familiares que pudieron, incluso, reforzar su poder mediante la presencia simultánea de varios miembros de la familia*"[114]. De ese modo, agrega, "se acabarán consolidando verdaderas dinastías capitulares"[115]. Su posición dominante en los cabildos conjuntamente con sus redes de parentesco, influencias y relaciones económicas, consolidaron y acrecentaron la riqueza y el prestigio de las oligarquías indianas, ***hasta el punto de "hacer valer su hegemonía en todos los ámbitos de la vida municipal y hasta del gobierno provincial o regional***[116].

Simultáneamente, desde el siglo XVII comenzaron a venderse oficios jurisdiccionales[117], a través del sistema denominado "beneficio", por el

[111] Mientras tanto, después de efectuar el pago el adquirente estaba autorizado para ejercer provisoriamente el oficio.

[112] Antonio García García. *El precio político de la venta de cargos públicos. Reflexiones sobre la regalía real*, ILLES I IMPERIS, nº 9, p. 137, ed. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, diciembre de 2006.

[113] *Ib.*, p. 135.

[114] Manuela Cristina García Bernal, *Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII*, ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, t. LVII, 1, pp. 90-91, 2000

[115] *Ib.*, p. 100.

[116] *Ib.*, p. 110.

[117] En 1523, mediante un decreto, el Emperador había prohibido la compra-venta de oficios

cual se concedían temporariamente para resarcir la pretensa contribución voluntaria a la Real Hacienda, efectuada por una persona como servicio a S. M.[118]. El primer caso que se conoce fue la orden que Olivares dio al Consejo de Indias de entregar la primera vacante de oidor, alcalde del crimen o fiscal para Juan Padilla, oidor de Bogotá, procesado y suspendido en dicho cargo, quien ofreció 14.000 ducados como "servicio", lo cual escandalizó al Consejo, cuya firme respuesta, si bien en términos muy corteses, expresó la absoluta inconveniencia de la venta de oficios, sobre todo de justicia:

"[...] No es de creer que sea conforme a la voluntad de Vuestra Majestad en cuyo dichoso reinado y gobierno nunca se ha consentido que se pusiese en plática [*sic*] materia tan dañosa y escrupulosa como vender los oficios de justicia, no sólo de plazas de oidores, alcaldes o fiscales (que esas por más preeminentes y que más universalmente la administran, causarían sin comparación mayores daños), pero ni las de corregidores, ni alcaldes mayores, de menor mano y poder, porque *esto en su sustancia, señaladamente en las Indias, donde el remedio está tan lejos, no vendría a ser otra cosa que vender la sangre de aquellos miserables indios y de los demás vasallos españoles, de los cuales había de sacar el comprador con grandes usuras el precio de su oficio*"[119]. Sanz Tapìa estima probable que por insistir en esta posición, el Consejo fue dejado a un lado para estas provisiones de oficio durante el resto de la hegemonía del valido, quien hizo que el Rey solicitara al Consejo títulos de nombramiento en blanco[120].

jurisdiccionales en España e Indias (v. Ángel Sanz Tapia, *La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700)*, ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, vol. 69, nº 1, p. 64, Sevilla, mayo-junio de 2012).

[118] T. y Valiente, *La venta de oficios en Indias* y *Ventas y renuncias, etc.* En los hechos, sin embargo, los oficios se entregaban formalmente como merced, omitiendo toda referencia al dinero aportado por el beneficiado (v. Sanz Tapia, *op. cit.*, p. 69).

[119] Consulta del Consejo de Indias sobre la plaza de oidor de Lima para Juan de Padilla por 14.000 pesos, Madrid, 1 de abril de 1637 (v. Richard Konetzke, *Colección de documentos para la Historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, t. II-1, pp. 359-361, ed. Instituto Jaime Balmes, CSIC, Madrid, 1953, *apud* Sanz Tapia, *op. cit.* p. 69; poseo la valiosa obra de Konetzke, que he citado en otros trabajos, pero estimo correcto señalar que la transcribió Sanz Tapia, pues me guío aquí por su escrito).

[120] Consulta del Consejo, Madrid, 4 de abril de 1642, Archivo General de Indias, Lima, 6. *apud* Sanz Tapia, *La justicia en venta*, p. 68. No se puede pasar por alto que durante su calamitoso reinado Felipe IV, por Real Cédula de 27-VII-1623, concedió a perpetuidad al confeso conde-duque de Olivares el cargo de Gran Canciller de las Indias, con el derecho para él y sus

Tras la caída de Olivares en 1643, se prohibió que los oficios de justicia y guerra fueran vendidos[121].

La compra de cargos por beneficio[122] o venta se desarrolló en gran escala durante las postrimerías del gobierno de Carlos II, aspecto estudiado por el nombrado investigador[123]. Desde 1677 se vendieron alcaldías mayores, corregimientos, *gobiernos y hasta presidencias de Audiencia e inclusive el Virreinato del Perú* [ver *infra*] llegándose al extremo de que se adquirieron cargos a futuro que recién estarían vacantes en diez, quince y hasta veinte años[124]. También se beneficiaron, además de oficios de la Real Hacienda, el de oidores, jueces, fiscales, etc., y capitanía a guerra, castellanías, generalatos y almirantías de las Armadas[125]. Entre 1682 y 1692, el período que abarca el mencionado trabajo, los beneficios otorgados sobre presidencias, gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos, tanto para cargos vacantes o a vacar, fueron cuantiosos: de los 720 cargos provistos por la Corona, *515 correspondieron a beneficios*. Las que más beneficios obtuvieron han sido la Audiencia de México (223), seguida por la de Lima (144) y Charcas (96)[126].

herederos de nombrar canciller en las Audiencias de las Indias y en las que se fundaren (v. Tomás y Valiente, *Ventas y renuncias de oficios públicos a mediados del siglo XVII*, p. 748).

[121] Sanz Tapia, *La justicia en venta*, p. 68

[122] Algunos autores hacen una distinción entre beneficio y venta, arguyendo que en el primero se pagaba una suma para ocupar el cargo de manera transitoria, vitalicia o por cierto número de años, en cambio mediante la venta generalmente era transmisible a sus descendientes o se podía vender a un tercero. Pero, como bien dice Felices de la Fuente, se trata de una distinción sólo jurídica porque en ambos casos se accede al oficio pagando (v. Felices de la Fuente, *Venta y beneficio de cargos en la España Moderna: consideraciones en torno al concepto de venalidad*, en Roberta Stumpf y Nandini Chaturvedul (orgs.), *Cargos e oficios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo e venalidade: (séculos XVII e XVIII)*, pp. 205-211, ed. Centro de Historia Alem-Mar, Universidade Nova de Lisboa, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas y Universidades dos Açores, Lisboa, 2012).

[123] Ángel Sanz Tapia, *Provisión y beneficio de cargos políticos en Hispanoamérica (1682-1698)*, Estudios de Historia Social y Económica de América, nº 15, pp. 107-121, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares (Madrid), 1997.

[124] *Ib.*, p. 109.

[125] *Ib.* Tales servicios, como se ha visto, eran formas de compra indirectas.

[126] *Ib.*, p. 110. Las únicas presidencias de Audiencias no "beneficiadas", fueron las virreinales de Nueva España y del Perú, así como la de Guadalajara (*ib.*, p. 111). En un estudio posterior el autor ajusta esas cifras, en base a la nueva documentación consultada, y consigna que de 1.024 oficios provistos se "beneficiaron" 656 individuos, el 65% (v. *Notas sobre el origen social de los funcionarios políticos en Indias a fines del siglo XVII*, en *El Mediterráneo y América, Actas del XI Congreso de la Asociación Española de Americanistas*, vol. 1, p. 450, ed. Regional, Murcia, 2006).

Los gobiernos conseguidos por el sistema de beneficio fueron los de Antioquía, Soconusco (Chiapas), Tucumán, Cartagena de Indias, Santa Cruz de la Sierra y Buenos Aires, "todos ellos cargos que ofrecían posibilidades importantes de enriquecimiento, bien por estar situados en zonas mineras, ser propicios al contrabando o por su riqueza económica propia"[127]. ***En 1696 se llegó al extremo de vender el cargo de Virrey del Perú al conde de Cañete, Francisco de Villavicencio, quien abonó por él 250.000 pesos***, aunque no pudo asumir porque falleció[128].

En tiempos de Felipe V durante ciertos momentos "la venta de nombramientos de justicia y de los más altos grados del mando militar –las capitanías generales– era algo casi cotidiano"[129]. ***En la mayor parte de su gobierno "el pago de dinero fue el método preponderante para la consecución de un nombramiento"***[130]. Entre 1701 y 1750, período que incluye los primeros cuatro años de gobierno de su hijo Fernando VI (1746-1759), se registraron nada menos que 142 provisiones de beneficio, 91 de las cuales eran exclusivamente de beneficio, en tanto en 50 se mencionaban también los servicios realizados[131]. ***Numerosos cargos jurisdiccionales fueron comprados por mercaderes, en su mayoría dedicados al tráfico indiano.*** De los 164 oficios obtenidos, 48 fueron exclusivamente por beneficio, 87 "juntando dinero y servicios" (éstos en su mayoría eran aportes a la Hacienda Real[132]), y sólo 11 se concedieron sólo por servicios. Los cargos eran nada menos que 7 presidencias de las Audiencias de Manila (en tres ocasiones), Bogotá, Quito, Santo Domingo y Guatemala, 37 gobiernos, 67 alcaldías mayores y 53 corregimientos[133].

[127] *Ib.*, p. 112.

[128] Domínguez Ortiz, *Un virreinato en venta*, MERCURIO PERUANO, XLIX, nº 453, 1965, pp. 43-51, *apud* Burgos Lejonagoitia, *Los documentos "secretos" de las negociaciones del marqués de Castelldosrius, virrey del Perú*, CHRONICA NOVA, 36, pp. 318-319 (317-338), 2010.

[129] Burgos Lejonagoitia, *La última gran almoneda americana*, p. 414.

[130] *Ib.*, p. 416.

[131] Sanz Tapia, *Aproximación al beneficio de cargos políticos en la primera mitad del siglo XVIII*, REVISTA COMPLUTENSE DE HISTORIA DE AMÉRICA, nº 24, p. 165, Madrid, 1998.

[132] Huelga reiterar que tales aportes en donativos o préstamos eran adquisiciones disimuladas de oficios.

[133] Sanz Tapia, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno indianos bajo Carlos II (1674-1700)*, p. 250, ed. CSIC, Madrid, 2009. A modo de ejemplo consigno algunos nombres de los mercaderes y de los gobiernos que consiguieron, así como las elevadas sumas abonadas: Francisco Suárez de Deza (Santiago de Cuba, 16.000 pesos), Manuel de Velasco y Tejada (Buenos Aires, 16.000), Francisco de Vivero Galindo (Cumaná, 16.000), Diego Crispín

Sobre el predominio de la oligarquía mercantil en la adquisición de cargos, Sanz Tapia escribe: ***"El dominio del dinero resulta patente y apabullante, y el altísimo desembolso del grupo vinculado al comercio destaca sobre cualquier otra consideración que pueda hacerse a primera vista"***[134]. Le siguen los que recientemente habían obtenido sus títulos ***y provenían también del mismo sector mercantil***[135].

En cuanto a los oficios capitulares, de los 32 nombramientos de la Corona, 26 fueron por beneficios[136].

Acerca de las compras de oficios por parte de la oligarquía indiana, escribe Felices de la Fuente: "Junto a los puestos de milicia, los indianos también ocuparon cargos políticos, administrativos, de hacienda o justicia. Estos puestos, al igual que los militares, se podían conseguir o bien por dinero, o bien a cambio de financiar y equipar milicias urbanas o provinciales –lo que comportaba un pago "en especie"–, o incluso, algunos, como reconocimiento honorífico por servicios de diversa índole prestados a la Monarquía. No obstante, una parte importante de los empleos desempeñados por indianos fueron adquiridos por compra, de modo que **la venta de cargos permitió a las elites indianas, fundamentalmente las comerciales, mineras y financieras, que se introdujeran en la administración colonial y controlaran todos sus resortes, desde el mundo de las finanzas a la judicatura, pasando por los puestos militares o los de gobierno político.** ***En el caso de los futuros compradores de títulos nobiliarios, muchos de ellos pertenecientes a esta elite, la ocupación de cargos burocráticos les permitió controlar los ámbitos políticos directamente relacionados con los espacios en los que tenían sus intereses comerciales o económicos. Nada mejor para estos hombres de negocios que hacerse con un puesto de gobierno, de hacienda o de justicia en los lugares donde ejercían sus actividades.***

de la Retana (Caracas, 15.000) y Bernardo de la Peña (Popayán, 14.000) (*ib.*, p. 252). Todos estos individuos tiene apellidos muy corrientes entre los cristianos nuevos. (Velasco y Tejada, que ejerció el cargo en 1708-1712, fue destituido por contrabandista y delincuente.)

[134] *Ib.*, p. 259.

[135] *Ib.*, pp. 259-260 y 263. También las excelentes investigaciones de Sanz Tapia adolecen del defecto capital de no mencionar a los conversos, quienes, como queda dicho fueron los grandes beneficiarios de los oficios en venta, especialmente de los capitulares que les permitieron adueñarse de los ayuntamientos.

[136] *Ib.*, p. 248.

>Entre los puestos políticos desempeñados por indianos, destacan los de alcaldes mayores, regidores, corregidores *y gobernadores provinciales*, que a su vez solían aparejar el cargo de capitán general. Algunos ejemplos de compra los tenemos en el conde de Lizarraga (1705), que adquirió en 1690 la alcaldía mayor de Yucatán y Campeche, por 14.000 pesos[137]; o el del futuro marqués de Haro (1715), quien también había comprado varios empleos, entre ellos el corregimiento de Tomina y Paria, en 1711[138], el puesto de alguacil mayor perpetuo de la Audiencia y Chancillería de Charcas, en 1712, por 120.000 reales[139], y el gobierno y capitanía general de la provincia de Tucumán, en 1713, por 5.000 pesos[140]. Del mismo modo, a través de una compra obtuvo el marqués de Casa Torres (1708) la futura del gobierno de San Agustín de la Florida, en 1689, y años después, en 1706, el gobierno y capitanía general de Cuba"[141].

[137] "Sanz Tapia, A., *¿Corrupción o necesidad?... op. cit.*, p. 261" (n. de F. de la Fuente).

[138] "Por 1.500 pesos cada uno, y con facultad de nombrar persona que lo ejerciera. AGI, *Indiferente General*, Leg. 525-I" (n. de F. de la Fuente)

[139] "AGS, *Tribunal Mayor de Cuentas*, Leg. 1889" (n. de F. de la Fuente).

[140] "De ellos 3.000 pesos al contado. AGI, *Indiferente General*, Leg. 525-I" (n. de F. de la Fuente). Isidro Ortiz de Haro compró en 1715 el marquesado de Haro al convento de San Lorenzo del Escorial para sustentar ocho camas para pobres (v. Andujar Castillo y Felices de la Fuente, *Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII*, p. 151). No pudo ejercer el puesto, empero, a raíz de que Esteban de Urízar y Arespacochaga fue designado por Felipe V en 1718 en forma vitalicia, existiendo, aparte de Haro, otros dos compradores a futura, lo que fue un hecho inusual en su reinado. Se le reintegró el dinero al nombrado y a José de Arregui otro de los adquirentes (AGI, *Charcas*, leg. 159), en tanto al restante, Francisco Manuel Villavicencio Granada, se lo compensó en 1719 con el corregimiento de Potosí (AGI, *Indiferente General*, leg. 143) (v. Guillermo Burgos Lejonagoitia, *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos*, p. 189). Pero el 4-V-1724 murió Urizar y el 19-V la Audiencia de Charcas designó gobernador interino del Tucumán, el 19-V, al influyente marqués de Haro, administrador de las alcabalas de la ciudad virreinal. Empero, fue echado de su cargo meses después porque abandonó la guerra contra los indios alzados, descuidó el estado de los fuertes de la frontera, se apoderó de grandes sumas de las cajas reales, etc. Ante la denuncia del Cabildo salteño, el Virrey del Perú, José Armendáriz, el 6-II-1725 ordenó al presidente de la Audiencia de la Plata, Gabriel Antonio Matienzo, que revocase de inmediato el título de gobernador del nombrado, quien, pese a su apelación, debió dejar sus funciones en julio de 1725 (v. Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas (Noroeste)*, p. 86, ed. Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1974).

[141] Felices de la Fuente, *Nueva nobleza titulada en España y América*, pp. 338-339. Cuando desempeñaba los cargos citados en Cuba, Laureano de Torres y Ayala, el año 1708 compró su título en 300.000 reales junto con una llave de gentilhombre y el puesto de protector de los indios en la jurisdicción de Quito ((*ib.*, pp. 280, 322 y 429).

Hay que hacer notar que la venalidad de los oficios ni siquiera resultó un buen negocio para la Corona[142]. Sí lo fue, en cambio, para los cristianos nuevos, como se acaba de ver.

También aquí los conversos han tenido protagonismo como intermediarios, siendo el principal de ellos durante la Guerra de Sucesión, en 1704-1711, Bartolomé Flon Morales, I conde de la Cadena, el financiero de Felipe V[143] (v. Estudio preliminar). De los dieciocho gestores que actuaron en la compra-venta de cargos desde fines del siglo XVIII ocupó el primer lugar Diego de Villatoro, quien intervino en 84 provisiones por las que se pagaron 711.400[144]. Por su nombre y actividad este individuo era cristiano nuevo[145]. Fue "sin ninguna duda, observa Sanz Tapia, el agente por antonomasia, campeón del sistema del beneficio indiano *y quizás incluso instaurador del propio oficio, puesto que es quien primero aparece documentado con tal dedicación*"[146]. Negoció siempre puestos muy importantes por crecidas sumas, v. g., las *presidencias* de Manila (50.000 pesos), Santiago de Chile (44.000); los *gobiernos* de Caracas (30.000 y 36.000), Tucumán (8.000 y 6.000), Antioquía (12.000 y 10.000), Nueva Vizcaya (20.000 en dos oportunidades), Santa Cruz de la Sierra (6.000), Chuchito (10.000), Florida (8.000), Yucatán y Campeche (32.000 y 14.000) Soconusco (8.000 y 12.000) y Mérida (10.000); las *alcaidías mayores* de Puebla (5.500), minas de Potosí (6.000), Chiapas (6.000), Xicayán (12.000), Villa Alta de los Zapotecas (6.000) y Zapotitlán (12.000); y los *corregimientos* de La Paz (4.000), Quito (5.000, 6600 y 7.000), Cajamarca (14.000, 20.000 y 12.000), Zacatecas (21.000 y 12.000), Piura (14.000), Jauja (6.000) y Arequipa (6.000)[147]. "Canti-

[142] García García, *El fracaso económico de los oficios vendibles y renunciables*, Illes i Imperis, nros. 10-11, diciembre de 2008.

[143] Felices de la Fuente, *op. cit.*, pp. 85 (n. 239), 376 y 422.

[144] Sanz Tapia, *¿Corrupción o necesidad?*, p. 106. Primero se dedicó a percibir la media anata a los Títulos y Grandes de Castilla, luego fue recolector del impuesto denominado sisa en Madrid, después tesorero del Hospital Real del Buen Suceso y, finalmente, oficial de la Contaduría Mayor de Cuentas del Consejo de Hacienda. También ejerció el cargo de procurador general de Filipinas en 1674-1681.

[145] Su apellido se registra entre los cristianos nuevos (v. *Sefardíes Latinoamericanos, Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético, https://es-la.facebook.com/separdies.latinoamericanos/post/404920589581310*).

[146] Sanz Tapia, *op. cit.*, p. 106.

[147] *Ib.*, p. 107.

dades tan elevadísimas demostraban que Diego de Villatoro tenía capacidad económica para avalar a sus solicitantes y que estaba inmerso en negocios que exigían habilidad y suerte [?] junto a un espíritu especial, evidentemente nada escrupuloso con la real Hacienda"[148]. Asimismo, financió la compra de diferentes oficios[149]. Con excelentes relaciones tanto en la Corte como en el Consejo de Indias, y gozando de la aprobación de Carlos II para sus actividades[150], suministró dinero a importantes funcionarios de la Real Hacienda, e hizo también un préstamo sin interés al fisco[151]. Merced a su dinero e influjo adquirió el título de marqués del Castillo y el hábito santiaguista[152].

Entre los otros gestores resaltan por sus apellidos conversos Ventura de Pinedo, Felipe Arroyo y Girón, Juan Albano Bernal y Francisco de Seijas y Lovera. Sanz Tapia incluye otros cuatro agentes, dos de los cuales eran Francisco de *Secades* Solís, y Francisco Sáenz de *Suazo*, sin duda de la misma progenie de acuerdo a sus nombres[153].

[148] "AGI, Contaduría, 235: *Memoria de los oficios y cargos del distrito de las Provincias de Nueva España que ha beneficiado D. Diego de Villatoro, marqués del Castillo, desde el año de 1683 a esta parte*, y otra *Memoria... del Perú*, donde se detallan sus intervenciones como agente *y prestamista*" (v. Sanz Tapia, *¿Corrupción o necesidad?*, n. de p. 108). Villatoro inclusive obtuvo nada menos que doce oficios jurisdiccionales para sí, con el propósito obvio de venderlos a terceros: nueve corregimientos en el Virreinato del Perú (Aymaraes, Cajatambo, Cumbivilcas, Conchucos, Huarochirí, Jauja, Lampa, Lucanas y Yauyos) y otro en México, así como dos alcaldías mayores novohispanas (Teozacualco con Teococuilco) y Querétaro (*ib.*, pp. 106 y 238-239).

[149] Financió los siguientes puestos de oidores: en la Audiencia de Santa Fe de Bogotá a Carlos de Alcedo (10.000 pesos); la futura de la misma a Domingo de Rocha Ferrer (8.000 pesos); en la Audiencia de Santiago de Chile a José Blanco Rejón (10.000 pesos); en la Audiencia de Charcas a Clemente Díaz de Durana (12.000 pesos); *id.* a Antonio Martíndez Luján (18.000 pesos); en la Casa de la Contratación a Manuel de Murguía (8.000 pesos); en Guatemala a Juan Jerónimo Duardo (8.000 pesos); en la Audiencia de Lima a José de Santiago Concha (22.000 pesos); en la Audiencia de México a Miguel Calderón de la Barca (12.000 pesos); en Quito a Miguel González Carrasco (10.000). También hizo lo propio en numerosos cargos de otra clase (v. Sanz Tapia, *op. cit.*, pp. 110-111, n. 47).

[150] Sanz Tapia, *op. cit.*, p. 109.

[151] *Ib.*

[152] *Ib.*, pp. 106-111. Villatoro murió en 1698 y poco después, en 1700, su viuda c. c. Diego Fernández de Armenta, miembro del Concejo de Hacienda y del Tribunal de Contaduría Mayor, sin duda de la misma progenie que Villatoro, ya que el apellido Armenta abunda entre los "de la nación" y, v. g., el procurador Gonzalo Díaz de Armenta, fue condenado por judaizante a fines del siglo XV (v. cap. 9).

[153] *Ib.*, p. 98. En relación a Secades, v. *Sefardíes Latinoamericanos, Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*. Respecto a Suazo, tan corriente entre los sefardíes, puede consultarse entre otras fuentes también la antedicha.

La peor consecuencia de la venta de cargos públicos fue su masiva adquisición por parte de los conversos, los dueños del dinero, pese a que estaba reiteradamente prohibido que pudieran ejercerlos. De esta manera fueron a parar a los mayores enemigos de España, tanto en la Península como en las Indias, convirtiéndose los Cabildos en feudos conversos. En las Indias, dotados de mayor autonomía y poder, éstos terminaron por erigirse en instrumentos decisivos del alzamiento secesionista.

Respecto al control de los conversos sobre numerosos cabildos peninsulares, recordemos que Márquez Villanueva señaló que "los cargos concejiles se volvieron hereditarios, o al menos patrimoniales, durante el siglo XV [...] Los conversos debieron favorecer con todas sus fuerzas estas tendencias a la transformación en aristocracia de la burguesía concejil. El manejo de los asuntos locales durante varias generaciones les permitió acumular riquezas y entroncar con las familias nobles o tenidas por tales. *Así se han originado predominios locales que han llegado hasta el siglo XIX*"[154] El citado autor agrega que "no parece haber existido una sola familia conversa que no haya tenido su representación en algún mundillo concejil"[155]. Ni la Inquisición ni las prohibiciones reiteradas contra los cristianos nuevos y descendientes de judaizantes para desempeñar tales oficios, pudieron impedir que los conversos siguieran detentando un inusual número de cargos concejiles[156]. En consecuencia, "las mismas familias estaban siempre presentes, aunque con sobresaltos. Las Cortes de 1542, 1551 y 1563 insisten en que los cargos sean inaccesibles a los inhábiles, lo que indica que el problema estaba latente. El dinero y los buenos servicios allanaban muchos caminos"[157]. Esto ha sido corroborado por numerosos trabajos recientes de investigadores adversarios de la monarquía española.

Carlos V y Felipe II trataron de desalojarlos, pero tropezaron con los fueros que poseían esas instituciones. Tales derechos eran la salvaguarda frente a los abusos del poder real, mas en este caso resultaban perjudiciales para el pueblo y la Nación. La imposibilidad de aquéllos para evitar dicha hegemonía es difícil de comprender en la actualidad,

[154] Márquez Villanueva, *op. cit.*, p. 526.
[155] *Ib.*, p. 509.
[156] *Ib.*, pp. 538-539.
[157] Blázquez Miguel, *op. cit.*, p. 46.

puesto que se cree que en la monarquía tradicional el Rey podía hacer lo que quisiera. Así ocurre, en cambio, en la democracia enemiga del pueblo donde éste, despojado de sus cuerpos intermedios y convertido en masa, se halla inerme frente al Estado opresor.

G. Venta y remate de oficios de la Santa Cruzada

También se vendieron cargos de los Tribunales de la Santa Cruzada, que por su prestigio eran otra vía de ascenso social, aparte de diversos privilegios. El Consejo de Cruzada, fundado en 1554, era el organismo encargado de recaudar los fondos provenientes de la bula homónima, y de otros ingresos otorgados por la Sede Apostólica a la Corona para la lucha en defensa de la Fe.

La predicación de dicha bula en Indias alcanzó su mayor desarrollo a partir de la concesión de Gregorio XIII del año 1573, pero la Santa Cruzada se consolidó allí a principios del siglo XVII al crear sus Tribunales, ya que a través de ellos se implementó adecuadamente la vasta organización imprescindible para su funcionamiento[158]. En las capitales que contaban con una Real Audiencia (p. ej., México y Guadalajara en Nueva España) existía un Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, el que era encabezado por un prelado con el título de comisario subdelegado general[159], e integraban el fiscal en lo civil, el oidor más antiguo, el canciller mayor, el contador mayor, el alguacil mayor, notarios, asesores y otros funcionarios. Para los remates de las tesorerías, es decir, de los asientos para la recaudación, se constituía una Junta de Cruzada, en la que participaban el Virrey, los funcionarios del Tribunal y los oficiales de la Real Caja de la ciudad[160].

[158] José Antonio Benito Rodríguez, *Organización y funcionamientos de los Tribunales de Cruzada en Indias*, Revista de Estudios histórico-jurídicos, n° 22, Valparaíso *(http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552000002200008)*.

[159] Designado por el comisario general del Consejo de Cruzada.

[160] María del Pilar Martínez López-Cano, *La administración de la bula de la Santa Cruzada en Nueva España (1574-1659)*, Historia Mexicana, LXII, 3, pp. 977-978, México, DF, 2013.

La forma ordinaria de ocupar un puesto en los Tribunales era la compra[161]. Si bien Hernáez reproduce algunas disposiciones del Papado de 1634 y 1635 prohibiendo la venta de oficios de Cruzada en Indias[162], Benito Rodríguez expresa que la venta "parece que fue la práctica habitual"[163], y lo demuestra documentalmente[164]. Hace notar, además, que "en la mayoría de los finiquitos de las cuentas de tesoreros y contadores encontrados sobre la administración de la bula aparece una partida titulada <oficios vendidos>"[165]. En 1651 el Virrey del Perú, conde de Salvatierra, en un memorial para su sucesor, detalló los oficios beneficiados por Don Juan Alonso de Ocón, entonces obispo de La Plata, en su visita del año anterior al Tribunal de Cruzada limeño[166] (v. *infra*). Acerca de los remates, v. g., el año 1664, en las *Instrucciones para las ventas de beneficios de oficios* de Cruzada, que se impartieron por ausencia del arzobispo de Charcas, se indican los pregones que se debían hacer desde el 16-VIII, especificando las condiciones y fianzas para la venta de los mismos al mejor postor[167].

Era costumbre el traspaso de los oficios a familiares por dinero o juro de heredad, así como la venta a terceros mediante la renuncia, siendo usual que el título pasara por muchas manos durante largos años[168]. De este modo, aparte de lo dicho sobre el prestigio y prerrogativas de los cargos, también, según observa el referido autor, constituían una inversión económica más que una función pública[169].

Si bien desde el 20-VII-1716 se impartieron numerosas órdenes prohibiendo la venta de los puestos de Cruzada, y se anuló la compra del

[161] Benito Rodríguez, *op. cit.*

[162] F. J. Hernáez, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879.

[163] Benito Rodríguez, *op. cit.*

[164] Archivo General de Indias, *Oficios vendidos en Indias en el período 1649-1653*, donde figuran 50 cargos beneficiados de Cruzada y la respectiva cantidad, *apud* Benito Rodríguez, *op. cit.*). Existe, asimismo, una Memoria de los títulos de contadores, tesoreros y alguaciles mayores, fiscales, notarios y relatores de la Santa Cruzada desde 1570 hasta 1654, donde junto al cargo se halla la suma pagada (Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 3000, ff. 191-104, *ib.*)

[165] Benito Rodríguez, *op. cit.*

[166] Archivo General de Indias, Lima, 55, carta n51, *apud* Benito Rodríguez, *op. cit.*

[167] Archivo General de Simancas, Contaduría de Cruzada en Indias, 578, *apud* Benito Rodríguez, *op. cit.*

[168] Benito Rodríguez, *op. cit.*

[169] *Ib.*

empleo de notario del Cuzco, en 1726, empero, se reiniciaron estableciendo que los oficios serían enajenables cuando sus poseedores fueran laicos. El 6-VIII-1740 el Consejo de Cruzada se opuso a las ventas por entender que transgredían los breves de Urbano III de 10-III-1634 y 13-XI-1635, mas el Consejo de Indias sostuvo su legitimidad canónica en consulta al Rey de 2-V-1741. El diferendo fue resuelto por Benedicto XIV quien autorizó la compraventa de los oficios[170].

Los conversos, huelga señalarlo, adquirieron también estos puestos[171]. En la aludida visita del obispo Ocón al Tribunal de Lima los oficios vendidos, los compradores y el precio abonado fueron los que siguen: tesorero de La Paz[172], Alvaro Félix de Vargas, 9.500 pesos; relator del Tribunal limeño, licenciado Manuel Melo de Torres, por vida en 4.000 pesos; tesorero de Arequipa, Juan Fernández de Ávila, 10.000 pesos; tesorero de Trujillo, Roque de Zubiate, 16.000 pesos; tesorero de Huamanga, Pedro Benítez Cortés, 8.000 pesos; notario del Cuzco por vida, Cristóbal de Bustinza, 1.000 pesos; depositario de Arequipa, Sebastián Sarmiento Rendón, 500 pesos; receptor del Tribunal de Lima, Juan Rodríguez de Lara, 500 pesos por vida; receptor, Sebastián de Armendáriz, 500 pesos; contador del Tribunal de Chuquisaca, Baltasar Pardo [de Figueroa], 70.000 pesos; y tesorero del Cuzco, Pedro Jerónimo de Melo, 30.000 pesos[173]. En esta nómina resaltan los apellidos confesos Melo, Ávila, Cortés, Armendáriz y Pardo, y en cuanto a Vargas, Lara y Sarmiento Rendón, igualmente los llevan los de ese origen[174] aunque tam-

[170] *Ib.*

[171] Desde luego, como en todas partes, también había funcionarios confesos, que no compraron el oficio, o se ignora si lo hicieron, p. ej., alrededor de 1573 ocupaba el puesto de contador del Consejo de Cruzada Gaspar de Cuellar (*ib.*), cuyo apellido es muy conocido entre los "de la nación".

[172] Los tesoreros de las diversas poblaciones eran nombrados por el tesorero general, esto es, por el asentista.

[173] Archivo General de Indias, Lima, 55, carta n51, *apud* Benito Rodríguez, *op. cit.* En otro documento figuran también los datos relativos a Melo de Torres, Benítez Cortés, Rodríguez de Lara, Armendáriz y Baltasar Pardo de Figueroa, constando, además, que el primero adquirió el cargo en 1653, el segundo en 1649, los dos siguientes en 1652 y el otro en 1655. La cantidad pagada por Benítez Cortés difiere ya que indica que fue 1.057 pesos, y lo mismo ocurre con Pardo de Figueroa, pues aquí figura la suma de 2.000 pesos y 40.000 pesos ensayados por la perpetuidad (Archivo Histórico Nacional, Consejos, 51.688/1, *apud* Benito Rodríguez, *op.cit.*). Sobre el destacado converso Baltasar Pardo de Figueroa v. cap. 6.

[174] *Sephardim.com.*

bién los cristianos viejos, pero tales oficios raramente eran desempeñados por éstos. Por tanto, con excepción, al parecer, de Zubiate y Bustinza, los restantes no eran de sangre limpia.

En otra lista reproducida por Benito Rodríguez, donde aparece también el dinero que se pagó, así como las fechas de las compras, nos encontramos con las adquisiciones realizadas por otros conversos evidentes, a saber, José de Buendía, alguacil mayor del Tribunal de Lima (1650), 2.000 pesos ensayados y 12.500 pesos con 8 reales, más 12.000 por su perpetuidad; Lago de Baamonde, tesorero de Quito (1650), 1.600 pesos ensayados y 13.500 pesos con 8 reales por juro de heredad; Baltasar de los Reyes Ayllón, tesorero de Panamá (1651), 600 pesos y 7.000 pesos por juro de heredad, 3.000 de contado y 4.000 a dos años; Diego Cortés de Mesa, tesorero de Santa Marta (1652), 700 pesos y 7.500 por juro de heredad, 2.500 al contado y 5.000 a pagar; I. de la Mota y Portugal, contador de la ciudad de México (1652), 3.000 pesos y 40.000 pesos por juro de heredad[175]; Francisco Ruiz Samaniego, Tesorero de Chile (1655), 600 pesos y 8.500 pesos ensayados por la perpetuidad; Alvaro Feli de Borges, tesorero de La Paz (1658), no está el monto; Antonio Arias, tesorero de Charcas (1716), tampoco aparece el dinero que se pagó; José Salvador, tesorero de Popayán (1718), se repite dicha omisión; y José Pimentel, tesorero de Cuzco (1758), de quien se ignora el precio que le costó[176]. Agrego a este ya tedioso listado a Alonso García Ciudad, tesorero de Arequipa, quien adquirió el cargo el 15-III-1683)[177], y al encumbrado y poderoso hacendado y mercader Alonso Dávalos Bracamonte, que el año 1682 pagó 19.040.000 maravedíes por el cargo de canciller mayor del Tribunal de Cruzada de Guadalajara[178].

[175] La anotación siguiente, "30.000 pesos la 1 venta" indicaría que ese pago se realizaría entonces, pero no resulta muy claro.

[176] Archivo Histórico Nacional, Consejos, 51.688/1, *apud* Benito Rodríguez, *op. cit.*

[177] Benito Rodriguez, *op. cit.* Este cargo fue un ejemplo de la forma en que se traspasaban los oficios. En 1551 su propietario, Mateo Pérez Hurtado, lo vendió y el nuevo poseedor dejó como heredero a su hermano, al cual se lo compró García Ciudad, quien meses más tarde, el 17-III-1684, lo vendió a Juan de Arévalo Briceño, que hizo lo propio el 31-V-1687 y dueño de él quedó Luis Rodríguez de Ledesma (*ib.*). Ciudad es uno de los apellidos cristianos nuevos más corrientes.

[178] Díaz Blanco, *op. cit.*, p. 133. Este documentado investigador incurre en el error de consignar que su jurisdicción abarcaba la totalidad del territorio novohispano, pero, como queda dicho, en éste había dos tribunales con su correspondiente canciller y Dávalos Bracamonte residía en Guadalajara.

Interesará saber al lector que los asientos de la bula de Cruzada fueron suculentos negocios, y por eso el primer asentista nombrado por la Corona en 1512, con el título de tesorero general, fue el jurado de Toledo Fernando Vázquez, "converso notorio", quien, asimismo, se dedicó a traficar[179]. Luego de la mencionada concesión de Gregorio XII del año 1574 se designó tesorero general a Diego Díaz Becerril, igualmente de dicha condición racial[180], conjuntamente con Juan Alonso Medina y Francisco Martínez López[181]. En el inmenso territorio de Nueva España el riquísimo mercader converso Juan de Alcocer fue titular de uno en 1635-1647[182]. Este influyente individuo ocupó importantes cargos, v. g., prior y cónsul del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, tesorero interino de la Casa de Moneda, alcalde ordinario de México, etc., y durante veinte años se desempeñó como contador de la Inquisición de esa ciudad[183]. Sospecho que este puesto lo compró, ya que antes y durante su asiento realizó donativos y préstamos a la Corona[184].

Unos años después, en 1690, este converso adquirió en 10.000 ducados el título de conde de Miravalle (Archivo General de Indias, Contaduría, legs. 157 y 155, *apud* Felices de la Fuente, *Recompensar servicios con honores*, p. 434). Su progenie infecta no le viene de un solo lado, pero me basta con mencionar que su bisabuela materna era María Delgadillo, perteneciente a un conocido linaje confeso (v. cap. 2)

[179] Giménez Fernández, *op. cit.*, t. II, pp. 224 y 539. Se le encargó también la cobranza de los bienes de difuntos sin herederos, el remate de ellos y su posterior envío de lo obtenido a la Casa de la Contratación de Sevilla. Su poderatario Lope de Baeza, también llamado de Bardeci o Bardea, comisionado para ello, defraudó al fisco y Carlos V mandó investigarlo y castigarlo como se debe (v. Rivanera Carlés, *Los conversos*, pp. 110-111, n. 34)

[180] *Nómina de apellidos sefardíes en orden alfabético.*

[181] Benito Rodríguez, *op. cit.* Sospecho de Medina y Martínez López, pues los conversos se asociaban con gente de su misma raza. Medina, por supuesto, tiene un nombre clásico entre los marranos.

[182] Martínez López-Cano, *op. cit.*, p. 987. Sobre los Alcocer, destacada familia de cristianos nuevos, v. cap. 2.

[183] *Ib.*, pp. 1010-1011.

[184] *Ib.*, p. 1012.

H. Lo impensado: venta de cargos de la Inquisición

Con motivo de las urgencias financieras de la Real Hacienda, el omnipotente converso Olivares, enemigo jurado de la Inquisición, "la estrujó hasta dejarla prácticamente agotada"[185]. A raíz del conflicto bélico, Felipe IV resolvió vender los cargos de notario del juzgado, receptor, depositario de pretendientes[186], contador, notario de actos positivos[187], notario de acotaciones, alguacil de distrito y alguacil mayor. Al principio debió desistir del intento de rematar éste, el principal cargo ejecutivo del Tribunal, ante las razones expuestas por el Consejo de la Suprema que, pese a su servilismo, no pudo obrar de otro modo. El inquisidor general fray Antonio de Sotomayor (1632-1643), que tan mal desempeñó su cargo, dio el visto bueno para tales ventas, lo cual no sólo implicaba simonía lisa y llana y afectaba el funcionamiento del Santo Oficio, sino que, más grave todavía, posibilitaba el ingreso de los conversos, como reconoció el Consejo de la Suprema al referirse a las ventas de varas de alguacil de distrito[188]. Empero, poco más tarde, en 1634, también Sotomayor aprobó la venta del alguacilazgo mayor[189] y, v. g., en 1635 se ven-

[185] Carlos Puyol Buil, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido 1628-1660*, p. 280, ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993. Inclusive por Real Cédula de 22-VI-1631 se obligó a la Inquisición, cuyas cuentas siempre fueron deficitarias, a que sufragara el mantenimiento de 82 soldados durante seis años, a 60 reales cada uno por mes (v. José Martínez Millán, *Venta de oficios inquisitoriales en Canarias durante el siglo XVII*, en Francisco Morales Padrón [coord.], *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, p. 692, ed. Cabildo de Gran Canaria, Gran Canaria, 1987).

[186] Se encargaba de la percepción de los ingresos resultantes de las pruebas de limpieza de sangre que se efectuaban en el Tribunal.

[187] Cargo ideado en 1641 con propósitos recaudatorios. Recuérdese que Olivares hizo que Felipe IV dictara la Pragmática de 10-II-1623 para favorecer a sus conraciales limitando la limpieza de sangre a tres actos positivos (v. Estudio preliminar, I).

[188] Archivo Histórico Nacional, Inquisición, lib. 276, Fol. 13-15, *apud* Roberto López Vela, *Las estructuras administrativas del Santo Oficio*, en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, t. II, pp. 182-183, ed. Biblioteca de Autores Cristiano y Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid, 1993.

[189] Gonzalo Cerrillo Cruz, *Alguaciles mayores de la Inquisición. Alguaciles Mayores del Tribunal de Sevilla en el siglo XVIII*, Revista de la Inquisición, 6, (163-190), p. 176 Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1997. Ese año Sotomayor designó a

dieron solamente en Sevilla, tradicional feudo converso, *60 varas de ese oficio*, algunas por sumas muy importantes[190].

Entre los compradores destaca el rico mercader Diego Caballero de Cabrera[191], prominente confeso. Son numerosos los conversos que adquirieron puestos del Santo Oficio, p. ej., en el período 1633-1643 en Canarias se vendieron en remate público 34 varas de alguacil, con la familiatura inherente, por la cantidad de 156.030 reales de plata, y entre los compradores destacan los confesos, entre otros, Alonso Llerena (La Laguna, 20.000 reales), Miguel Fonte (Buenavista, Silos y Daute, 6.600 reales), Andrés Fiesco (Santa Ursula, 3.300 reales), Cristóbal del Castillo (Telde, 2.200 reales), etc. etc.[192].

Los cargos inquisitoriales, sobre todo el de alguacil mayor, no sólo conferían poder e influjo sino distinción, reforzando el poderío social de los cristianos nuevos.

El 7-VIII-1631 Felipe IV dispuso que se vendieran varas de alguacil por tres vidas[193], la que conllevaba la familiatura[194], y en 1640 se efectuaron las ventas de los oficios de receptor, contador y notario de secuestros y, en los dos años siguientes, se hizo lo propio con los de

Olivares alguacil mayor de Sevilla, con una cláusula de sucesión a perpetuidad en su ducado de Sanlúcar la Mayor. Para la obtención del título el todopoderoso cristiano nuevo hizo las pruebas de limpieza de sangre, las cuales fueron aprobadas [!] jurando luego junto con los demás ministros (*ib.*, pp. 175-176). Además, por Real Cédula de 29-XII, el Rey le otorgó el título de alguacil mayor de Córdoba por cien años de duración. En ambos casos Olivares designó un teniente para que cumpliera sus funciones (*ib.*, pp. 176-177). El puesto de teniente de alguacil mayor se creó en el siglo XVIII.

[190] *Ib.*, pp. 174-175, n. 54.

[191] *Ib.*, p. 174, n. 54. Diego Caballero de Cabrera pertenecía a un poderoso linaje de conversos, cuyos genearcas fueron procesados por judaizantes (v. Juan Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, vol. III, pp. 401-402, 397-400 y 403.407, ed. Universidad de Sevilla y Fundación el Monte, Sevilla, 2001; su autor, otro de los eruditos proconversos, ha realizado el estudio más completo del Tribunal hispalense, cuya importancia es innecesario resaltar.

[192] Martínez Millán, *op. cit.*, pp. 695-696. Sobre el marranismo de tales individuos v. *infra*, cap. 9.

[193] Hasta entonces, salvo excepciones, sólo existía un alguacil por distrito, pero ese año el Consejo de la Suprema dispuso que debía haber un alguacil donde se contaba con cuatro familiares. El motivo de la mudanza se debió a la necesidad de conseguir fondos para la Corona (v. Cerrillo Cruz, *op. cit.*, pp. 169-170).

[194] Cerrillo Cruz, *Aproximación al estatuto jurídico de los familiares de la Inquisición española*, MANUSCRITS, 17, p. 150, 1999. Si la familiatura no estaba vacante el título de la misma se postergaba hasta que se produjera una, pero durante ese lapso poseía, no obstante, las prerrogativas honoríficas (v. *id.*, *Alguaciles mayores de la Inquisición*, p. 169).

notario de juzgado, notario de acotaciones y notario de actos positivos[195]. En 1641 se pusieron en almoneda nuevas familiaturas[196]. Y al siguiente año salieron a la venta 300 familiaturas por 1.500 ducados cada, pero no hubo compradores[197]. También la Corona ordenó que se vendieran varas de alguacil de distrito en remate público, pero lo recaudado no fue lo esperado, en parte porque los funcionarios de los distintos tribunales se mostraron contrarios a ellas. Por ello, se pusieron en almoneda durante varios años desde 1631[198]. Caído Olivares y habiendo fallecido Sotomayor, su reemplazante Diego de Arce y Reinoso (1643-1665), dejó sin efecto <por ahora la venta de oficios>, pero, aunque Martínez Millán expresa que nunca más se vendieron oficios inquisitoriales[199], no fue así y, p. ej., el año 1711 el converso Alonso Calderón de la Barca, rico mercader de origen cántabro, compró en 360.000 reales el alguacilazgo mayor del Tribunal limeño[200].

En dicho Tribunal se vendieron a elevados precios las varas de alguacil menor y mayor, p. ej., la de Santiago de Chile se remató una en 6.500 pesos[201], pero Medina no aclara de qué alguacilazgo se trata, posiblemente el mayor. Entre noviembre de 1641 y mayo del siguiente se vendió en subasta pública la vara de alguacil mayor para dicha ciudad y su distrito, que se inició con un precio de 2.000 pesos de a ocho reales en dos pagos y al final superó la enorme suma de 11.000 patacones[202].

[195] López Vela, *op. cit.*, p. 186.

[196] Cerrillo Cruz, *op. cit.*, p. 150.

[197] Martínez Millán, *op. cit.*, p. 694

[198] *Ib.*, p. 693. Hasta 1631, salvo excepciones, sólo existía un alguacil por distrito, pero ese año el Consejo de la Suprema dispuso que debía haber un alguacil donde se contaba con cuatro familiares. El motivo de la mudanza se debió a la necesidad de conseguir fondos para la Corona. El 7-VIII-1631 se dictaron las normas para vender las varas de alguacil. (*ib*, pp. 169-170). Las enajenaciones eran por una, dos o tres vidas, es decir, vitalicias o transmisibles a hijos y nietos.

[199] *Ib.*, p. 694.

[200] Lejonagoitia, *La venta de cargos y el Consejo de Indias durante la Guerra de Sucesión*, p. 645. El marranismo del referido mercader lo prueba el hecho de que uno de los agentes madrileños del potentado e influyente converso lusitano Manuel José Cortizos, hijo de Manuel Cortizos Villasante, se llamaba Alonso Calderón de la Barca (v. Sanz Ayán, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna, etc.*, pp. 6-7, n. 15).

[201] Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, t. II, p. 149, ed. Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, Santiago de Chile, 1956.

[202] *Id.*, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile*, pp. 433-435, ed.

Ese mismo año se ordenó al Tribunal de Cartagena de Indias que pusiera en almoneda pública, en Santa Fé, Caracas y Popayán, tres varas de alguacil[203].

Por entonces en las principales ciudades de Nueva España se pregonaron las subastas de los alguacilazgos, pero se vendieron recién años más tarde el de Puebla en 4.000 pesos, en tanto que en Guadalajara y Guatemala en sólo 2.000 pesos. Entre los motivos del escaso interés despertado se consideró elevado el precio, y también a raíz de los atropellos de las justicias que sufrían los miembros del Tribunal en los lugares apartados, según informó al Consejo de la Suprema el inquisidor Domingo Vélez de Asas y Argos[204].

Las consecuencias de la venalidad de cargos inquisitoriales han sido expuestas por Torres Arce: "Aquél que compraba un cargo lo incorporaba a su patrimonio privado, de manera que, en adelante, decidía sobre él como si fuera una posesión más. Esto significaba que si el propietario de un cargo inquisitorial no lo desempeñaba personalmente –por sus ocupaciones extra-inquisitorial, por faltarle alguno de los requisitos necesarios para entrar a ejercerlo o, simplemente, por no estar interesado en hacerlo– podría designar a otro que lo hiciera por él, sin que el tribunal y la dirección inquisitorial pudieran hacer mucho más que aceptar lo determinado por su poseedor. Lo mismo ocurría si éste decidía renunciar a sus derechos sobre la plaza a favor de otro, a cambio de una suma de dinero. En esos casos la venta se ocultaba bajo una renuncia. Así, el propietario del cargo hacía dejación de su puesto en manos del Consejo e Inquisidor General, a la vez que pedía, en tono humilde, que hicieran gracia de él al interesado en adquirirlo, o bien <a la persona en quien fuere su voluntad...>. Estas últimas palabras eran, sin embargo, pura ficción, pues inmediatamente el propietario recordaba que, como poseedor

Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, Santiago de Chile, 1952. Según información del Tribunal de Lima se creía que se remataría en un precio superior a los 11.000 patacones (*ib.*).

[203] *Id.*, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de las Indias*, p. 231, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1899.

[204] *Id.*, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 210, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1903. Paralelamente en esa época, mediante Real Cédula de 12-I-1649, se vendieron en Indias los oficios de contadores, tesoreros, receptores, depositarios, notarios y alguaciles de los tribunales de la Santa Cruzada (v. Tomás y Valiente, *Ventas y renuncias de oficios públicos a mediados del siglo XVII*, p. 748).

del puesto que era, si éste no se proveía en su presentado, se reservaría el derecho de usar de él a su conveniencia. Sólo una vez que se consumían las vidas vendidas la dirección inquisitorial recuperaba el control de estos cargos enajenados"[205]. Pero, además, la venalidad y patrimonialización de numerosos cargos, ocasionó al Tribunal de la Inquisición "la pérdida de su capacidad de control sobre un importante sector de su personal"[206].

Las más graves consecuencias de las ventas de cargos del Santo Oficio las señaló Pedro de Medina Rico, visitador del Tribunal novohispano, quien alarmado por el remate público del alguacilazo mayor, expresó a la Suprema, en carta de 21-X-1550, que "lo que yo puedo decir en la materia con ocasión de haber venido orden de vender algunas en México, es que parece corre detrimento la integridad del Santo Oficio en la venta de sus varas y que *cualquiera alguacil mayor que la compre querrá que le valga algo*, y esto no puede ser conforme a la justicia; y digo también que los que las han comprado en estos reinos ***las tienen sin haber hecho pruebas algunas, ni el comprador ni el sucesor***, *cosa que me ha causado mucha compasión, viendo que un tan integérrimo ministerio no se ejerza por el que es idóneo, sino por el que da más, quizá porque más necesita de ello para su crédito*"[207]. Pero cuando a los adquirientes cristianos nuevos se les exigieron, como era habitual, las pruebas de limpieza de sangre, generalmente las aprobaron, a veces con sobresaltos, merced a su dinero y malas artes. A los conversos que ingresaron al Santo Oficio por esta vía, hay que sumar los que accedieron al mismo por compra indirecta ("donativos", préstamos a la Real Hacienda, etc.) o debido a su influencia y relaciones. De ese modo, ***numerosos de esa condición se convirtieron en miembros del Tribunal que debía perseguir a los judaizantes.***

[205] Marina Torres Arce, *La Inquisición en su entorno. Servidores del Santo Oficio de Logroño en el reinado de Felipe V*, p. 40, ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2001.

[206] *Id.*, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico. El tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, p. 57, ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, Santander, 2006.

[207] Medina, *op. cit.*, p. 210.

Capítulo 1

LOS CONVERSOS Y EL ALZAMIENTO SECESIONISTA

Contra todas las fábulas históricas puedo afirmar categóricamente que los movimientos secesionistas del siglo XIX en Hispanoamérica tuvieron como meta verdadera la destrucción del Imperio Español, no la libertad de inexistentes nacionalidades, puesto que era española la identidad histórica de todos sus pueblos y, en consecuencia, partes inseparables de España. El converso quiteño José Mejía Lequerica, ideólogo secesionista encubierto tempranamente desaparecido (v. cap. 8, D), quien en las Cortes de Cádiz tuvo destacado papel, definió con exactitud la nacionalidad española de los indianos:

"***Todos los españoles de ambos hemisferios componemos un solo cuerpo, formando una misma nación***; es preciso que, así como somos iguales en los derechos, lo seamos también en las obligaciones, cualquiera que sea el punto de la monarquía que sufra el peligro que motive los sacrificios. Al pronunciarlo me lisonjeo de ser intérprete fiel de los sentimientos de América; pues ésta se halla tan lejos de ceder á las maquinaciones del tirano de Francia (como se ha tenido la temeridad de suponerlo con respecto á los países en conmoción) que ni un solo hombre, entre los muchos millones que la componen, detesta menos la atroz barbarie de estos feroces vándalos, que los desgraciados pueblos de la

península que han sido lastimosa víctima de sus sacrilegios, de su brutalidad y de su carnicería. **Todos los americanos anhelan permanecer españoles.** *(...) Por lo que a mí toca, creo que el mejor modo de manifestarse españolas nuestras provincias ultramarinas, es permanecer unidas con la libre patria común, que a manera de un árbol frondoso, extendió sus ramas por esas dilatadas regiones. Y a decir verdad , la nación española no es más que una gran familia, que, viniéndole estrecho el antiguo mundo, se dilató por los inmensos espacios del nuevo: esto es, que no cabiendo en su primitiva casa la aumentó con nuevas habitaciones, pero siempre bajo de un mismo techo, es decir, a la sombra y amparo de una misma soberanía.* Con que, **siendo todos nosotros una sola nación, una misma familia y una indivisa fraternidad**, no encuentro el menor inconveniente, antes sí justos motivos, para que nuestros hermanos lleven en las Américas iguales cargas que en la península."[1]

Por ello, la Junta secesionista de Mérida, pese al enmascaramiento de la traición, afirmó que han jurado el vasallaje debido a Fernando VII *"todos los pueblos de la España, europea y americana"*[2]. De ahí que fue usual hasta la insurrección separatista que se hablara de "españoles europeos" y "españoles americanos". Recientemente, en un importante estudio colectivo sobre el juntismo en Nueva Granada, se caracteriza acertadamente a los criollos como *"los españoles nacidos en América"*[3].Todos los documentos de las juntas separatistas se refieren permanentemente a España como la Patria, desmintiendo la ficción posterior, v. g., en el Cabildo venezolano de San Felipe sus miembros juraron fidelidad al Rey y a la Patria[4], y de igual modo los miembros de la Junta de Barinas prestaron juramento de "morir por la religión, por nues-

[1] J. Mejía Lequerica, *Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz*, t. 5, p. 20, Imprenta Real, Madrid, 1870.

[2] *Manifiesto dirigido a los pueblos por la Superior Junta de Mérida*, de 25-IX-1810, en *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*, p. 221, ed. Biblioteca Luis Ángel Arango, Santafé de Bogotá, 2007.

[3] *Juntas e independencia en el Nuevo Reino de Granada*, prólogo sin paginar, ed. Ministerio de Educación Nacional del Gobierno de Colombia, 2010.

[4] *Reconocimiento prestado a la Junta Suprema Conservadora de los derechos del señor don Fernando VII en Venezuela por el muy ilustre Cabildo de San Felipe*, fechada el 30-V-1810 (v. *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia, etc.*, p. 183).

tro rey don Fernando Séptimo *y por nuestra Patria*"[5]. Y el sentimiento popular de los caraqueños se expresó en una bella fórmula: *"Fernando nuestro Rey y España nuestra Madre"*[6].

En consecuencia, es completamente falsa la idea sostenida por la historia oficial de los países hispanoamericanos, de que el seudoindependentismo significó un enfrentamiento entre españoles y criollos[7]. *La guerra que desencadenó el secesionismo fue una guerra civil entre españoles, y en ambos bandos había peninsulares y criollos*[8], *pero, además, las tropas realistas*[9] *estaban compuestas por una mayoría aplastante de criollos, mestizos, negros, mulatos, etc.* Los primeros tenían absoluta supremacía en la oficialidad superior, en tanto los segundos predominaban en la subalterna, y el grueso de los efectivos formaban parte de las llamadas castas[10]. Pérez Vejo observa que "si durante el periodo

[5] *Acta de conformación de la Junta de Barinas* de 6-V-1810 (*ib.*, p. 193).

[6] José Ricardo Vejarano, *Orígenes de la independencia suramericana*, p. XVIII, Editorial de Cromos, Bogotá, 1925. El autor era entonces miembro de número de la Academia Nacional de Historia de Colombia.

[7] La separación de peninsulares y criollos en dos bloques enfrentados es otra de las mistificaciones de la historia oficial independentista. La observación de Lindley sobre Nueva España tiene validez para el resto de Hispanoamérica: "El hecho básico de la familia novohispana es el matrimonio entre criollos y peninsulares" (v. Richard B. Lindley, *Criollos, peninsulares y oligarquía en al teoría de la independencia*, p. 103, *http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/7991/2/anua-1pag93-126.pdf*) El supuesto odio al gachupín es otro mito independentista (v. anejo C).

[8] Los ejemplos son innumerables: cuando el 11-VII-1811 se produjo en Venezuela, en la "fidelísima Valencia", un levantamiento contra el secesionismo y el Congreso caraqueño, sus jefes eran los venezolanos Juan Antonio Baquero y fray Pedro Hernández, en cambio los secesionistas eran capitaneados por los fervorosos republicanos peninsulares Lazo y Flores. El movimiento se hizo "denunciando la <perfidia de Caracas> y <recuperando la libertad perdida el 19 de Abril>. En medio de vítores a la religión católica y a Fernando VII y de mueras a la independencia, la ciudad reconocía y ofrecía sostener los derechos del soberano legítimo" (v. Caracciolo Parra-Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela*, p. 315, eds. Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central, Caracas, 2011; el 19-IV-1810 se instauró la Junta independentista en Caracas).

[9] Utilizo esta denominación por concesión al lenguaje histórico convencional, pues, como señala Ribeiro Gutiérrez, el apodo de realistas sólo excepcionalmente fue utilizado por sus enemigos o por lo defensores del Rey, quienes se definían como leales y fieles. El nombre fue impuesto más tarde por las historiografías independentistas "por influencia de la oposición monarquía-república, utilizada para sintetizar las independencias" (v. Ana María del Carmen Ribeiro Gutiérrez, *Leales y lealtad a la Corona en el proceso independentista rioplatense. Estudio comparado Montevideo-Asunción (1810-1820)*, p. 78, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2013).

[10] En la crucial batalla de Ayacucho, v. g., de los 9.000 efectivos de las fuerzas realistas sólo

1740-1759 el 68% de los soldados eran americanos en el de 1780-1800 la cifra sube al 80%. En los oficiales el aumento fue todavía más espectacular, para las mismas fechas casi se dobla, pasando de 33% al 60% (Marchena Fernández, 1983: 112-113 y 300-301). Hasta es posible que más que de una pérdida *de poder de los criollos* ***habría que hablar de una toma de poder por los criollos***[11].

Dicho autor expresa con razón que "no cabe ninguna duda de que en la guerra civil generalizada que ensangrentó el continente americano a comienzos del siglo XIX la condición de criollo o peninsular fue, en la mayoría de los casos, un dato marginal e irrelevante. Las guerras fueron una gesta criolla, *en la que lucharon criollos contra criollos*. El número de peninsulares era, en el conjunto del continente, incluidos sus grandes centros económicos y políticos, extremadamente bajo, posiblemente menos del uno por 100 de la población"[12]. Al respecto escribe en otra parte que "las guerras de independencia como un enfrentamiento criollos/peninsulares resultan absolutamente inverosímiles. Hay un problema de número, los peninsulares representaban un porcentaje despreciable de la población de la América española. En 1811 el virrey de la Nueva España Francisco Javier Venegas mandó hacer un censo de la población de la Ciudad de México en el que, a diferencia de otros, se indica el lugar de nacimiento de los censados. La capital del virreinato novohispano debía de ser en esos momentos, por su importancia económica y administrativa, uno de los lugares de América en donde el porcentaje de españoles era mayor. Sin embargo, los nacidos en la Península, según el censo de Venegas (*Censo de 1811*), apenas llegaban al 2% de la población total de la capital del virreinato. Un porcentaje que debía de ser mucho más bajo en el resto del continente. No parece demasiado creíble

500 eran peninsulares (v. F. A. Kirkpatrick, *The Establishment of Independence in Spanish America, en The Cambridge Modern History,* 2° edic., vol. X, pp. 306-307, 1969, *apud* Heraclio Bonilla y Karen Spalding, *La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos*, en E. Bonilla, Pierre Chaunu *et al.*, *La Independencia en el Perú*, p. 17, ed. Instituto de Estudios Peruanos y Campodónico Ediciones, Lima, 1972).

[11] Tomás Pérez Vejo, *Criollos contra peninsulares: la bella leyenda*, AMÉRIQUE LATINE HISTOIRE ET MÉMOIRE. LES CAHIERS ALHIM, ed. Universidad de París VIII, París, 2010. La obra de Juan Marchena Fernández a que alude es *Oficiales y soldados en el ejercito de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1983.

[12] *Id.*, *¿Criollos contra criollos? Reflexiones en torno a la historiografía de las independencias*, REVISTA DE OCCIDENTE, n° 365, p. 20, Madrid, octubre de 2011.

que un número tan reducido de peninsulares hubiesen sido capaz de mantener una sangrienta guerra de más de diez años de duración, menos aún si consideramos que, como se queja el general realista Calleja, la mayoría de ellos, dedicados a actividades como el comercio o la minería, mostraron en general una clara "falta de patriotismo y criminal indiferencia" (Citado en Archer, 2005: 238), y que el apoyo que pudieron recibir de la Península fuese casi nulo"[13]. Por otra parte, agrega, "si la clave del conflicto hubiera sido la diferenciación criollos/peninsulares los cuarteles y guarniciones en los que los criollos eran mayoría y/o ocupaban los puestos más altos se habrían decantado del lado de los insurgentes y aquéllos en las que ocurría lo contrario, muy pocas, del de los realistas. No ocurrió sin embargo así [...] En Venezuela, la guarnición de Caracas, un caso excepcional en el conjunto de la América española, ya que a diferencia del resto del continente, estaba formada mayoritariamente por peninsulares (Miller, 1986), cuando las élites de la ciudad se negaron a reconocer la Regencia y proclamaron la Junta de Caracas, tanto los oficiales criollos como los peninsulares se pusieran inmediatamente a sus órdenes. Por el contrario Maracaibo, donde prácticamente todos los oficiales eran criollos, se mantuvo fiel al gobierno de la Regencia y en contra de la Junta. Se podrían seguir enumerando casos del mismo tipo"[14]. Harring, entre otros, se expresa en el mismo sentido: "Las guerras de la independencia –escribe– fueron esencialmente guerras civiles. *Uno de los casos más llamativos de todo el movimiento fue la prueba de lealtad a España, que dio gran parte de la población. En muchas regiones, el núcleo de las fuerzas realistas estaba constituido por hispanoamericanos y, en algunas provincias, resultaba imposible crear una oposición seria o sostenida contra la Corona*"[15]

Ya en 1919 el reputado historiador independentista venezolano Vallenilla Sanz había salido al cruce de la falsedad impuesta por la historia oficial, de que en las guerras de la independencia se enfrentaron españoles y criollos, lo que provocó el rechazo airado de muchos y el respaldo de otros. "La guerra de la independencia –expresó– fue una guerra civil"[16]. Y agregó

[13] *Id., Criollos contra peninsulares. la bella leyenda.*

[14] *Ib.*

[15] Clarence Harring, *El imperio hispánico en América*, p. 352, ed. Solar, Buenos Aires, 1966.

[16] Laureano Vallenilla Sanz, *Cesarismo democrático y otros textos* p. 19, ed. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1991 La primera edición es de 1919.

más adelante acerca de Venezuela, lo que es válido para el resto de Hispanoamérica[17], que "si el levantamiento contra España hubiera sido unánime: si todos los núcleos pobladores de Venezuela hubieran levantado el estandarte revolucionario [...] muy otra habría sido la historia nacional [...] España, entonces, no hubiera podido sostener la guerra por largo tiempo[18]. En relación al ejército expedicionario de Morillo, acota que "la lucha entre los patriotas y los españoles enviados expresamente de la Península a sostener la guerra, no llena sino unas pocas página de nuestra historia"[19]. Al observar lo ocurrido en Venezuela, que también pasó en todas partes, manifiesta que Bolívar el cual puso tanto empeño "en establecer una honda separación entre venezolanos y españoles y que en documentos públicos, guiado por el interés político habló algunas veces de guerra internacional, nos ha dejado la más evidente comprobación de lo que estamos diciendo. Al participar a los pueblos de Venezuela, desde San Carlos, la victoria de Araure, les dice: [...] 'Tenemos que lamentar, entre tanto, un mal harto sensible: *el de que nuestros compatriotas se hayan prestado a ser el instrumento de los malvados españoles*"[20]. Un año después, en 1814, tras las derrotas que le infligieron Boves y sus llaneros, lleno de ira dijo: "Si el destino inconstante hizo alternar la victoria entre los enemigos y nosotros, fue sólo a favor de pueblos americanos que una inconcebible demencia hizo tomar las armas para destruir a sus libertadores y restituir el cetro a sus tiranos. Así parece que el cielo, para nuestra humillación y nuestra gloria, *ha permitido que nuestros vencedores sean nuestros hermanos y que nuestros hermanos únicamente triunfen de nosotros* No os lamentéis, pues, sino de vuestros compatriotas, que instigados por los furores de la discordia os han sumergido en ese piélago de calamidades, cuyo aspecto

[17] Con excepción del Virreinato del Río de la Plata donde no existían fuerzas militares realistas por lo cual el separatismo se impuso rápidamente por el terror (v. cap. 4).

[18] Valenilla Sanz, *op. cit.*, p. 23.

[19] *Ib.*, p. 25.

[20] *Ib.*, p. 22. Por otra parte, los 10.000 hombres de la expedición del general Morillo se redujeron a menos de la mitad, no sólo por los muertos y heridos, sino en buena parte por las enfermedades y penurias que debieron afrontar. Los criollos no sólo cubrieron las bajas sino que llegaron a predominar en su ejército, tal como lo hacía constar Pascual Enrile, su jefe del Estado Mayor, en comunicación de junio de 1817 al ministro de Guerra, solicitándole recursos: "Presente todo lo dicho, se deduce que ***la fuerza principal del General Morillo es de la gente del país*** *y que en el Ejército tiene más de la mitad de bajas*" (*ib.*, p. 35, n. 20).

solo hace estremecer a la naturaleza, y que sería tan horroroso como imposible pintaros. *Vuestros hermanos y no los españoles han desgarrado vuestro seno, derramado vuestra sangre, incendiado vuestros hogares y os han condenado a la expatriación.* Vuestros clamores deben dirigirse contra esos ciegos esclavos que pretenden legaros a las cadenas que ellos mismos arrastran. Un corto número de sucesos por parte de nuestros contrarios ha desplomado el edificio de nuestra gloria, *estando la masa de los pueblos descarriada por el fanatismo religioso y seducida por el incentivo de la anarquía*[21].

En 1813, desde Trujillo, el general Rafael Urdaneta dio cuenta del rechazo popular hacia el ejército insurgente. "Los pueblos se oponen a su bien –dice– ***y el soldado republicano es mirado con horror, no hay un hombre que no sea enemigo nuestro***, *voluntariamente se reúnen en los campos a hacernos la guerra, nuestras tropas transitan por los países más abundantes y no encuentran que comer. Los pueblos quedan desiertos al acercarse nuestras tropas y sus habitantes se van a los montes, nos alejan los ganados y toda clase de víveres, y el soldado infeliz que se separa de sus camaradas, tal vez en busca de alimentos, es sacrificado.*"[22].

Juan Germán Roscio, un destacado secesionista, sinterizó claramente la situación en carta a Bolívar de septiembre de 1820:

"*La España en esta guerra ha contado siempre* ***por fuerza principal suya*** *la de los criollos guerreros y contribuyentes [...]* ***la España nos ha hecho la guerra con hombres criollos, con dinero criollo, con provisiones criollas, con frailes y clérigos criollos, con caballos criollos y con casi todo lo criollo***"[23]. Esto explica que "en los días sangrientos de la guerra a muerte","no solamente españoles y canarios sucumbieron al filo de la cuchilla inexorable de 1814, a pesar de los términos precisos del decreto de Trujillo:"junto con ellos, que en su mayoría estaban domiciliados y casados en Venezuela, ***cayeron muchos hijos del país*** " ***que eran fervorosos realistas***[24].

[21] General Daniel Florencio O'Leary, *Memorias*, t. XIII, p. 457 y ss. , Imprenta de la Gaceta Oficial, Caracas.

[22] *Ib.*, p. 22. Urdaneta, uno de los más fieles a Bolívar, ha sido el último presidente de la Gran Colombia desde el 4-IX-1830 hasta el 2-V-1831.

[23] *Ib.*, p. 28.

[24] *Ib.*, p. 30.

La particularidad de la guerra civil desatada por los separatistas es que los principales cabecillas de éstos no eran realmente españoles sino cristianos nuevos, ya que la insurgencia fue organizada y dirigida por la oligarquía mercantil[25], *cuya naturaleza conversa demostraré*, la cual, además, ejercía el gobierno de los ayuntamientos pues tenía en sus manos los puestos capitulares y, más aún, su autoridad menoscababa la de los gobernadores que, por otra parte, tenían breve duración. Así también ocupaban diversos cargos gubernamentales, eclesiásticos y universitarios.

La propaganda secesionista inventó el mito de la exclusión de los españoles criollos de los cargos del Estado como arma de combate, y se incorporó en la historiografía como un dogma. Aparte que desde el inicio de la conquista y población la legislación reiteró que los conquistadores y sus descendientes tenían prioridad para ejercerlos, la venta de oficios, incluso jurisdiccionales, puso en manos de los nacidos en Ultramar los Cabildos y diversos puestos gubernamentales. Julio Alemparte ha mostrado que muchos de los cargos en los ayuntamientos trasandinos estaban en manos de criollos, lo que también ocurrió en la propia Audiencia[26]. Lindley, a su vez, también reparó en el trabajo mencionado e hizo notar que Barbier profundizó el estudio sobre Chile, y Campbell hizo lo mismo respecto a Lima. "La tesis de ambos autores –escribe– era que los criollos, lejos de estar excluidos de la administración de la Colonia, *en algunos lugares hasta llegaron a predominar numéricamente en los organismos burocráticos*"[27]. En el Perú, manifiesta Rizzo-Patrón, advirtió el gobierno español que "*los grupos locales de poder habían copado*

[25] "Existe consenso historiográfico respecto a que el movimiento de independencia en la mayoría de las provincias hispanoamericanas fue promovido y dirigido, en sus inicios, por los sectores privilegiados de la sociedad" (v. Inés Quintero, *Esplendor y decadencia de la elite mantuana*. ACADEMIA, vol. 8, nº 1, p. 9, Caracas., 2006; esta revista es editada por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Caracas.). La autora es catedrática de la Universidad Central caraqueña e integra la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.

[26] J. Alemparte, *El Cabildo en Chile colonia. Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*, ed. Andrés Bello, Santiago, 1966.

[27] Lindley, *op. cit.*, p. 97; los textos a que se refiere son Jacques Barbier, *Elite and Cadres in Bourbon Chile*, THE HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW, vol. 52, nº 3, pp. 416-435, y León G. Campbell, *A Colonial Establishment: Creole Domination of tjhe Audiencia of Lima During the Late Eighteeth Century*, revista y vol. cits., nº 1, pp. 1-15.

las instituciones virreinales ***y que las estaban conduciendo más en beneficio propio que en el de la Corona***"[28]. La Audiencia de Lima se hallaba controlada por los criollos[29], quienes "durante la mayor parte del siglo XVIII ocuparon, además, corregimientos, gobernaciones e intendencias, así como posiciones eclesiásticas y en la universidad. La Corona y sus más intolerantes funcionarios se propondrían recortar esta presencia a finales de la década de 1770, pero pronto se producirían grietas en la inflexibilidad inicial, figurando a fines de dicho siglo un grueso número de nobles criollos (o sus parientes peninsulares) en casi todas las instancias gubernativas"[30]. Idéntico fenómeno se dio en Venezuela (v.capítulo sig., C). "La nómina de funcionarios <criollos> es, al margen de estas consideraciones, alta en todos los niveles. *Quizás lo que habría que preguntarse es si no estaban sobrerepresentados. Al fin y al cabo la élite criolla americana no dejaba de ser un grupo extremadamente reducido con respecto al conjunto de la población, no ya de la Monarquía sino incluso de América*"[31].

El problema no radicó, entonces, en un inexistente privilegio de los peninsulares para desempeñarlos, sino en que la mayoría de sus poseedores no eran españoles criollos ni españoles peninsulares, sino judíos conversos. Así también, no pocos funcionarios venidos de la España europea también eran de igual condición racial.

Dicha oligarquía, claro es, junto con el aniquilamiento del Imperio pretendía el poder hegemónico, que sólo obtendría en el régimen liberal capitalista. Aunque poderosa y de mucha influencia, no era omnipotente como en la democracia capitalista, estaba limitada por las estructuras anti-individualistas de la monarquía, las Leyes de Indias y la Fe Católica[32].

[28] Rizzo-Patrón, *op. cit.* p. 11.

[29] *Ib.*, pp. 79-80.

[30] *Ib.*, p. 80. Se basa en Lohmann Villena, *Los Ministros de la Real Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)*, pp. LIII-LVII, ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1974.

[31] Pérez Vejo, *Criollos contra peninsulares: la bella leyenda.*

[32] El autorizado juicio de Núñez Sánchez sobre la empresa independentista de la oligarquía quiteña es aplicable a las de todas las regiones indianas: "Para la oligarquía quiteña, el proceso de independencia, iniciado el 10 de agosto de 1809, ***fue un recurso indispensable para acceder al control del poder político y convertirse en una clase en sí y para sí, dueña de su destino y capaz de imponer su hegemonía sobre todo el territorio y la población de la Audiencia.***" (Jorge

A diferencia de la monarquía francesa, la española no era absoluta porque el Rey gobernaba realmente a través de sus consejos[33], y el sistema de gobierno indiano era completamente descentralizado, sus autoridades gozaban de gran autonomía y se tenía muy en cuenta la compleja realidad de la España ultramarina.

Las erróneas y perjudiciales reformas borbónicas de carácter centralista[34], extrañas por completo al ordenamiento vigente durante los Austrias, no pudieron alterar en lo esencial la justa estructura política y social de las Indias de siglos anteriores. De todos modos, aunque el gobierno de éstas se hubiera convertido en una insoportable tiranía, no puede justificarse la traición separatista. Los pueblos no dejan de amar a su Patria ni la traicionan porque existe un mal gobierno. Menos aún, como en este caso, si el territorio peninsular se hallaba invadido por una potencia extranjera y el legítimo Rey cautivo. Es por eso que la conjura secesionista tuvo que disfrazarse de lealtad al mismo y proclamar reiteradamente su adhesión a la Patria española. No obstante, es completamente falso el respaldo general al movimiento secesionista, por el contrario, el grueso de la población compuesta por españoles peninsu-

Núñez Sánchez, *Oligarquías regionales y familias oligárquicas en el Ecuador, 1765*-1912, TZINTZUM, *Revista de Estudios Históricos*, n° 12, pp. 141-162, 1988, *apud* LA OTRA HISTORIA – EC, P. 5, 3-VI-2015). Núñez Sánchez preside la Academia Nacional de Historia del Ecuador desde octubre de 2013 y ha sido presidente honorario de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC), y miembro de las Academias Nacionales de Historia de Colombia, Perú, Nicaragua, Cuba y Paraguay.

[33] Debo hacer notar, empero, que la monarquía francesa se convirtió en absoluta en su etapa final y, aún así, fue un régimen al servicio del bien común, donde los estamentos y corporaciones gozaban de amplia autonomía. En cambio, la democracia, es el sistema más opuesto a la naturaleza del orden social y donde el pueblo no gobierna, lo cual es imposible, sino la plutocracia del dinero que impone su dominación en todos los campos En la democracia, que ha instaurado un monopolio asfixiante de los medios de difusión, la tan mentada libertad de expresión sólo rige para los demócratas y marxistas, y no para los impugnadores de su tiranía que ha destruido nuestra civilización. En ella tampoco existe la fraternidad, puesto que introduce la división y los enfrentamientos partidistas y clasistas en el pueblo al que convierte en masa, y las grandes democracias, tan servilmente alabadas por sus servidores pagos, generan permanentes guerras y conflictos internacionales. Y al posibilitar que una minoría parasitaria goce de inmensas riquezas en perjuicio del resto de la comunidad, ha consagrado la más irritante desigualdad social.

[34] Una de sus consecuencias fue la imposición de una pesada carga tributaria desconocida hasta entonces.

lares y americanos, mestizos, indios, negros y mulatos mantuvo durante largo tiempo su fidelidad al Rey y a su Patria Española[35].

✠

¿Cuál era la situación en las provincias indianas antes de la invasión de Napoleón a la Península y de la aparición del movimiento secesionista? La descripción de lo que ocurría en el Virreinato de Nueva Granada (también conocido como Virreinato de Santa Fe[36]) es válida para los demás territorios:

"El doctor Santiago Arroyo Valencia (1773-1845), abogado neogranadino establecido en Popayán, reconoció en sus memorias que durante el año 1808 su provincia, y todas las del Virreinato de Santa Fe, gozaban de una paz tan completa <*que parecía no poderse alterar jamás*>[37]. Las periódicas ceremonias de jura de fidelidad a los reyes de las Españas, los besamanos de los virreyes, la sucesión ordenada de los gobernadores provinciales y la cotidianidad de las ceremonias eclesiásticas anunciaban un estado de reposo social que no parecía turbarse por suceso alguno. La publicación de calendarios y guías de forasteros daban cuenta del orden de los estamentos del Virreinato, de su organización administrativa en lo temporal y en lo espiritual, y de la rutina de las festividades del extenso santoral[38]. Solamente un reducido grupo de lectores de la *Gaceta*

[35] Pese a toda la propaganda difamatoria y la mistificación histórica, el título aún vigente de Madre Patria que se da a España es prueba del amor de sus hijos hispanoamericanos.

[36] El Virreinato de Nueva Granada o Virreinato de Santa Fe comprendía las actuales Colombia, Ecuador y Panamá, teniendo por capital a Santa Fe de Bogotá. Creado en 1717, se suspendió por dificultades financieras, pero fue restablecido en 1739. Venezuela formó parte de él desde 1717 hasta 1742.

[37] "Santiago Arroyo Valencia: <Memoria para la historia de la revolución de Popayán, 1808-1824. En: *Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros*. Bogotá: Librería Nueva, 1896 (Biblioteca Popular), tomo XII, p. 261-338" (nota de los editores Armando Martínez Garnica e Inés Quintero Montiel).

[38] "Antonio Joseph García de la Guardia: *Calendario manual y guía de forasteros en Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, para el año de 1806*. Santa Fe: Imprenta Real, por don Bruno Espinosa de los Monteros, 1806. *Calendario manual y Guía Universal de forasteros en Venezuela para el año 1810*. Caracas: Imprenta de Gallagher y Lamb, 1810" (n. de Martínez Garnica y Quintero Montiel).

de Madrid y de los pocos semanarios que se publicaron durante la primera década del siglo XIX en Santa Fe, Caracas y Cartagena pudieron enterarse de la toma de Montevideo por los ingleses el 3 de febrero de 1807, y del infructuoso ataque que hicieron contra Buenos Aires el 7 de julio siguiente, unas lejanas novedades que apenas estimulaban el sentimiento de unión de los españoles americanos con los españoles peninsulares."[39]

Durante la invasión francesa la fidelidad al Rey, a la Patria y a la Religión no sólo se mantuvo sino que se acrecentó, dando lugar a continuas y emotivas manifestaciones, como lo muestra el ejemplo de Guadalajara.

"En el imaginario colectivo –observa Jaime Olveda– la figura del rey encarnaba la unidad y representaba la cabeza del reino, los vínculos entre él y los súbditos eran muy fuertes, y esto quedó demostrado en 1808 [...] Guadalajara fue engalanada el 12 de agosto, día en que se recibieron las noticias de los triunfos parciales que obtuvieron los españoles sobre los franceses. Los miembros de la Audiencia, del Ayuntamiento, del Cabildo eclesiástico, los oficiales y lo más encumbrado de la sociedad, reunidos en el palacio real, festejaron con mucho entusiasmo los felices acontecimientos. Esa noche la ciudad fue iluminada sin que ningún bando lo hubiera ordenado. Al día siguiente, el nombre Fernando apareció escrito en las esquinas de muchas calles, *y el entusiasmo fue tanto "que las gentes parecían locas", según refirió un testigo ocular.* El retrato de Fernando fue trasladado del palacio a la catedral, en donde se colocó a un lado del altar hasta que terminó la celebración de un *Te Deum* que ofició el deán Pedro Díaz Escandón. Terminada la ceremonia fue conducido por las calles principales por un contingente nutrido, cuyos integrantes se disputaban el privilegio de llevarlo aunque fuera por un momento [...] Al pasar por el templo de San Francisco, los religiosos invitaron a la comitiva a pasar, encontrándose el interior tan iluminado como pocas veces se había visto. Ahí tuvo lugar otro *Te Deum* y, una vez concluido, el retrato del monarca cautivo fue llevado nuevamente al palacio [...] *De distintos rumbos llegaron también comisiones de indios que, representando a sus pueblos, acudían a este tribunal para ofrecer sus armas en defensa del "amado y perseguido Fernando VII"*[40] [...]

[39] A. Martínez Garnica e I. Quintero Montiel (edits.), introducción a las citadas *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia, etc.*, pp. 7-8.

[40] "<Ofertas y demostraciones de lealtad del Ayuntamiento de Lagos>, citado en Guadalupe

>Durante agosto de 1808, diferentes ayuntamientos de la intendencia de Guadalajara enviaron a la Audiencia las actas de solidaridad, donde se ofrecían, además de los servicios personales, los bienes de los habitantes para liberar a Fernando VII [...] El 2 de septiembre se distribuyó en toda la intendencia un bando firmado por Roque Abarca[41], en el que se invitaba a todos los pueblos a integrar cuerpos de voluntarios de Fernando VII que se encargaran de proteger íntegramente las costumbres, usos, las leyes, la patria y la religión, valores que pretendía alterar Napoleón. Abarca reiteró que para librarse de los opresores franceses era necesario armarse; su emotiva proclama la concluyó de esta manera: "A las armas, amados habitantes de Nueva Galicia". *Sólo en Guadalajara, en menos de tres días, quedaron registrados 4.033 individuos; en las demás poblaciones de la intendencia se enlistaron alrededor de 50.000.* ***Los indios acudieron a sus respectivos ayuntamientos a ofrecerse como soldados,*** **llevando, incluso, a sus hijas y esposas para incrementar el número de voluntarios**[42] [...]

>Roque Abarca también mandó imprimir 800 ejemplares de una oración que Fernando VII dedicó a Nuestra Señora de Atocha, cuando salió de Madrid. *Un testigo presencial afirmó que cuando la gente la leía "lloraba desconsoladamente", implorando de manera lastimosa la ayuda de Dios para salvar al deseado Fernando*[43] [...] Estas pruebas de lealtad y de amor al soberano español de que dieron muestras los habitantes de la intendencia, reflejaron, aparte de una acentuada fidelidad a un rey lejano que no conocían, su preocupación por las circunstancias tan críticas por las que atravesaba la península, y el peligro que significaba para las colonias americanas. En realidad ***la lealtad de los americanos contribuyó eficazmente en la conservación del imperio español*** pues, como se ha visto, las demostraciones de fidelidad y las ayudas eco-

Nava Oteo, *Cabildos de la Nueva España en 1808,* México, Secretaría de Educación Pública, 1973, pp. 122–124" (n. de J. Olveda).

[41] Comandante general, intendente de Guadalajara y presidente de la Audiencia.

[42] "AGI [Archivo General de Indias], <Bando de Roque Abarca, 2 de septiembre de 1808>, Guadalajara, 269; y <Ocurrencias en Guadalajara>" (n. de J. O.). Acerca de esta última fuente ver *Ocurrencias en Guadalajara al saberse la prisión de Fernando VII*, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1801 a 1821,* tomo I, pp. 668–671, México, Imprenta de José María Sandoval, 1877.

[43] "Ocurrencias en Guadalajara..." (n. de J. O.).

nómicas fueron constantes. En Guadalajara todo se concretó a fomentar el amor y la fidelidad hacia Fernando VII."[44] Es por demás inconsistente el argumento del mencionado autor de que tales expresiones de lealtad fueron inducidas por las autoridades, cuando sólo trasuntaron los hondos sentimientos del conjunto de la sociedad, compartidos por todos los pueblos de la América Española.

La historia oficial ya no puede sostenerse, su burda falsificación de los hechos sale a la luz: la única Patria de los pueblos indianos era España, por tanto, ***los verdaderos patriotas han sido los que lucharon por permanecer en su seno, en cambio los secesionistas fueron los traidores a la Patria.***

Los que se alzaron contra ella han sido convertidos por la historia oficial en artífices de una epopeya a los que hay que rendir un culto religioso. Por el contrario, los verdaderos patriotas, los fieles, muchos de los cuales dieron su vida por defender su integridad y honor, son representados como traidores[45], malvados y enemigos del pueblo. No hay otra falsificación semejante en la historia universal.

✠

La ocupación de la península por Napoleón y el establecimiento en el Trono de José Bonaparte (que se apresuró a ratificar la abolición del Santo Oficio decretada por su hermano), dio el triunfo a los liberales hispanos[46], cristianos nuevos muchos de ellos, y posibilitó la actuación

[44] J. Olveda, *Guadalajara en 1808: Fernandismo, unión, religión y fidelidad*, en SIGNOS HISTÓRICOS, vol. 10, n°. 20, México, DF, julio - diciembre de 2008 (*http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-44202008000200002&script= sci_arttext*).

[45] La mayor parte de los integrantes de los ejércitos reales eran criollos.

[46] Caro Baroja, *óp. cit.*, t. III, p. 172. Los liberales afrancesados aprobaron en Bayona, el 6-VII-1808, una constitución demoliberal inspirada en la de Francia, la cual, salvo detalles, fue impuesta por Napoleón. Ella permitió la farsa de la ascensión de su hermano José. A la Diputación General convocada por Napoleón para organizar la Junta Nacional de Bayona concurrieron 94 diputados, entre ellos 6 de las Indias: José Joaquín del Moral, canónigo de la Iglesia Metropolitana de México (Nueva España); José Hipólito Odoardo y Granpré, hacendado caraqueño

de los movimientos separatistas hispanoamericanos, encabezados por conversos, que produjo la pérdida del imperio ultramarino, quedando reducida España a un país de segundo orden.

Pues bien, la invasión napoleónica, que convertiría a la Madre Patria en apéndice de la Francia judía, ***"se hizo sobre la base de un préstamo de 67.620.215 francos que pusieron los Rothschild en España"***[47].

El golpe más devastador contra ésta, largamente preparado, se consumó con la secesión de Hispanoamérica. Salvador de Madariaga ha llamado la atención sobre el papel de los judíos conversos en la destrucción del Imperio Hispánico, señalando que **"los judíos tomaron parte importante en la desintegración del Imperio español"**[48]. Los marranos españoles, sostiene con acierto, ***han sido "los peores enemigos del Imperio español [...] los enemigos más peligrosos, pertinaces e inteligentes del Imperio español"***[49]. Esto ha sido ratificado por Shatzky (v. Estudio preliminar) y otras fuentes judías.

Los judíos expulsados en 1492, expresa en otra parte dicho autor, constituyeron ***"un plantel de propagandistas del antihispanismo que ha trabajado sin cesar durante tres siglos contra el Imperio Español"***[50]. Un ejemplo del protagonismo converso en la propaganda anties-

(Venezuela); Francisco Antonio Zea, director entonces del Real Jardín Botánico madrileño (Guatemala); Ignacio Sánchez de Tejada, oficial mayor de la Secretaría virreinal de Santa Fe (Nuevo Reino de Ganada); José Ramón Milá de la Roca, estanciero y mercader (Río de la Plata) y Nicolás de Herrera (Buenos Aires). El principal de ellos fue el converso Zea, quien luego sería una de las figuras más destacadas del secesionismo venezolano (v. caps. 3 y 7).

[47] *Mémoires de G. J. Ouvrard, sur sa vie et ses diverses opérations financières*, t. III, pp. 348-350, *apud* Caro Baroja, *Los judíos, etc.*, t. III, p. 172, Madrid, 1961.

[48] S. de Madariaga, *Cuadro histórico de las Indias. Introducción a Bolívar*, p. 730, ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1945.

[49] *Ib.*, pp. 733-734.

[50] *Id., Presente y porvenir de Hispanoamérica*, p. 22, ed. Sudamericana, 2ª. edic., Buenos Aires, 1974. Madariaga pretende absurdamente justificar la permanente actuación judía contra España, en el hecho de que los judíos la amaban tanto que al verse desterrados "se hicieron sus más acerbos enemigos [...] Lo que hizo a los judíos enemigos de España fue precisamente el hecho de que se sentían tan hondamente españoles" (v. *Cuadro histórico de las Indias*, pp. 730-731).

El testimonio del aludido es muy valioso por su destacada trayectoria democrática y filojudía. Es conveniente recordar algunos datos de ella. Durante la I Guerra Mundial trabajó para el Depto. de Información del Foreign Office como redactor de escritos que se distribuían en España. Al regresar a ésta tradujo textos y escribió para los suplementos dominicales del TIMES y del MANCHESTER GUARDIAN. El año 1921 desempeñó funciones en la secretaría de la Sociedad de las

pañola se advierte en la creación de la Leyenda Negra, la que difundieron ampliamente junto con sus hermanos de raza profesos, convirtiéndola en un arma formidable en su guerra con España. Los principales textos de la misma, como recordará el lector, fueron escritos por los destacados conversos Antonio Pérez, *Relaciones* (seud. Rafael Peregrino, París, 1598) y Casiodoro de Reina (seud. Reginaldo González Montano,1520-1594), *Exposición de algunas mañas de la Santa Inquisición española* (1567).[51] Ya mencioné, asimismo, los textos de Michel de

Naciones, y desde 1922 a 1927 estuvo al frente de la Dirección del Desarme. En 1931 ocupó el cargo de embajador de la República Española en los Estados Unidos y en la Sociedad de las Naciones. A año siguiente fue embajador en París, manteniendo asiduo trato con las organizaciones judías. Se desempeñó durante un tiempo como presidente de la Comisión Permanente de Ayuda a los refugiados y minorías étnicas, donde tuvo papel destacado en pro de los judíos que salieron de Alemania. Presidió en 1932 el Comité de los Cinco, que se encargó de tratar el conflicto ítalo-etíope. Fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el 3-III/28-IV-1934 en el gobierno de Alejandro Lerroux. Al producirse el Alzamiento Nacional de 1936, Madariaga se marchó a Oxford, de cuya universidad era Master of Arts y que ya lo había comisionado a México, donde se encontraba en 1931 cuando cayó la seudomonarquía democrática española. Ha sido en Oxford donde redactó la mencionada obra. Durante la última guerra mundial tuvo a su cargo las emisiones de la BBC para España, Hispanoamérica, Italia, Francia, Alemania y Suiza. Primer presidente de la Internacional Liberal creada en 1947, de la que ha sido uno de los fundadores junto con Friedrich von Hayeck, Milton Friedman, Karl Popper, Ludwig von Mises, Walter Lippman, Michael Polanyi, Lionel Robbins y Walter Eucken, todos judíos salvo los dos últimos. Mantuvo siempre una cerrada oposición al régimen de Franco y no retornó a España hasta 1976. Murió en Locarno el 14-XII-1978. Sobre el acentuado projudaísmo de Madariaga cf. Isidro González García, *Salvador de Madariaga y el problema judío*, EL OLIVO –revista del Centro de Estudios Judeo-Cristianos, año XI, n° 26, pp. 209-223, Madrid, julio-diciembre de 1987.

[51] El famoso Antonio Pérez, apodado *el Portugués*, se desempeñó como secretario de Felipe II, a quien traicionó confabulándose con los enemigos de España y de la Cristiandad. "Aseguro –dijo el Rey Prudente– que los delitos de Antonio Pérez son tan graves, como nunca vasallo alguno los hizo contra su Rey y Señor." El indulgente y, en cierta medida, admirador biógrafo de Pérez, Marañón, señala que "estuvo toda su vida prendido en la red de los banqueros, especialmente de los genoveses", a los que "empujaba e introducía en los presupuestos reales", con propósitos mercantiles y también "indudablemente, con un sentido político" (v. Gregorio Marañón, *Antonio Pérez*, vol. I, pp. 93-94 y 96, ed. Espasa-Calpe, 8ª, edic., Madrid, 1969). No pocos de estos "ginoveses" (y no algunos como sostiene Marañón) eran hebreos conversos (v. Rafael Pineda Yañez, *Cómo disimulaban al judío los primeros Cronistas de Indias*, en la revista judía COMENTARIO, n° 58, p. 45, Buenos Aires, enero-febrero de 1968). Pérez estuvo en secreta alianza con Inglaterra, apoyó la causa del marrano Don Antonio, pretendiente a la Corona lusitana, y perteneció clandestinamente a "la falsa y depravada secta de los hugonotes" (cf. Sentencia de la Inquisición, *apud* Marañón, *óp. cit.*, v. II, p. 824, Madrid, 1969), cuya cabeza en Amberes era en ese entonces Marco Pérez, con el que estaba emparentado (*ib.*, vol. I, p. 18). Durante años se

Montaigne, hijo de una sefardí[52], y de Guillaume Raynal, a mi juicio de igual progenie[53].

Respecto al secesionismo, hay dos testimonios recientes. Al referirse al venezolano, cuyo día fundacional es el 5-VII-1811, cuando se firmó el acta de la independencia, el hebreo Alan Glasermann expresa sin ambages que el 5 de julio fue ***"un movimiento civil promovido por* judíos, *masones y librepensadores"***[54]. Esta aseveración de extraordinaria trascendencia se funda en las noticias que proporciona el historiador Víctor Manuel Pineda, quien con motivo del Bicentenario de la firma del acta de la independencia de Venezuela, el 17-VII-2011 en el foro sobre el

dedicó al saqueo de las arcas reales y a otros ilícitos, viviendo con un lujo desusado y, como si esto no bastara, era un pervertido sexual. Juzgado por traición, crímenes y herejías, fue condenado por la Inquisición y quemado en estatua el 20-X-1592 en la plaza del Mercado de Zaragoza. Está demás señalar que cuando huyó de España, Pérez siguió conspirando y la obra precitada es ejemplo de ello.

En la sentencia del Santo Oficio se lee acerca de su origen: "A más de su propio y mal ánimo y natural indignación, le venía de casta y generación la mala cristiandad y aborrecimiento a la Inquisición y deseo de que no hubiese tan recto tribunal; porque además de ser descendiente por línea recta de judíos convertidos a nuestra Santa Fe, Mosén Antonio Pérez, vecino y natural de Ariza en este Reino de Aragón, bisabuelo del reo, siendo judío y habiéndose bautizado, había después testificado de haber hecho ceremonias *de la dicha* [lo subrayado se tachó en el original] ley de Moisés y vuelto a ella, como constaba en los registros de esta Inquisición; y que Juan Pérez, hermano del dicho Mosén Antonio Pérez, había sido relajado a la justicia y brazo seglar con confiscación de bienes por hereje y judaizante, descendiente de tales" (v. *Sentencia del Tribunal de la Inquisición contra Antonio Pérez*, en Marañón, *op. cit.*, t. II, p. 834). Respecto al aludido judaizante Juan Pérez de Santa Fe (así era su nombre completo), alias de Ariza, existen en su proceso reiteradas muestras de su odio a los cristianos y sus sacrílegas burlas, v. g., a la Pasión de Cristo. Fue sentenciado el 13-XI-1849 (v. Marín Padilla, *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: La Ley*, pp. 26, 62-63, 75-76 y 155-156). Se ha dicho que la Inquisición no pudo comprobar que Pérez era converso, lo cual se ve que es falso, pero –y esto lo hace notar Marañón- a él y a sus partidarios no les fue posible demostrar su ascendencia no-judía, porque, estima aquél con razón, era necesario "ocultar su origen israelita" (*op. cit.*, p. 17). El marranismo de este individuo está verificado, asimismo, por la *Grosse Judische Nationalbiographie*, t. III (v. Madariaga, *Cuadro histórico de las Indias*, p. 993).

En cuanto a Reina, uno de los principales dirigentes del protestantismo hispano, ya consigné que no era morisco como se creía sino converso (v. Fernández Campos, *op. cit.*, p. 148).

[52] *The Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 7, p. 636, Nueva York, 1943.

[53] *Encylopaedia Judaica*, vol. 13, 1590, Jerusalén, 1972.

[54] A. Glasermann, *5 de julio: un movimiento civil promovido por judíos, masones y librepensadores"*, MAGUÉN – ESCUDO, nº 160, p. 7, Caracas, julio-septiembre de 2011. Dicha revista trimestral es el órgano oficial de la Asociación Israelita de Venezuela y del Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.

aporte sefardí a la misma –que tuvo lugar en la Asociación Israelita de Venezuela–, abordó el tema *Judíos, Masones e independentistas*, destacando ***"la conexión que existió entre* judíos, *masones y republicanos durante el período de las luchas independentistas de Venezuela"***[55].

Con relación a lo acaecido en Chile, otra autorizada fuente sefardí resalta que ***"muchos judíos o descendientes de conversos lucharon por la independencia, entre ellos el General José Miguel de la Carrera y Verdugo. Muchos de los líderes de la revolución tenían relación con los judíos, entre ellos el Primer Presidente de la República de Chile, Bernardo O'Higgins, que pasó un tiempo en casa de Juan Albano Pereyra, de ascendencia judía"***[56] (v. cap. 11, B).

En igual sentido se expresa otra fuente de esa procedencia: "El levantamiento armado contra España a partir de 1810, no fue solo una rebelión contra un poder político, *sino contra todas sus instituciones. **Por ello, está sobradamente documentado que muchas personalidades de origen judío se integraron a la lucha"***[57].

La destacada presencia judeoconversa en el separatismo refleja una realidad incontrovertible que se registró en toda Hispanoamérica.

✠

Madariaga sindica también, con toda razón, a la Masonería como la segunda fuerza, después de los conversos, que provocó la desarticulación del Imperio Español[58]. Además de su participación en el movimiento secesionista, la Masonería tuvo una actuación predominante en la disolución de toda la organización social y las normas católicas en las que se basaba aquél

[55] *Ib.*

[56] *SEFARDIES.ES, Noticias y Efemérides*, 26-III-2013. Centro de Documentación y Estudios Moisés de León, (*http//www.sefardies.es/noticia.php*). Como demostraré también O`Higgins era de la misma progenie (v. cap. 11, B).

[57] Irving Gatell, *Los Benei Anusim: entre la historia y el sensacionalismo*, Parte III, diario ENLACE JUDÍO, 24-I-2013, Ciudad de México.

[58] Madariaga, *op. cit.*, pp. 741-750 y 775.

El judío sefardí masón Jacobo Casij de Palencia, al referirse a la conjura contra el Imperio Español por parte de Inglaterra, Holanda y Francia, la define con sorprendente exactitud como una ***"alianza demoníaca"***[59], detrás de la cual estaba en todas partes, inclusive en España, continental o ultramarina, la cadena de los masones, quienes actuaban en *"el silencio explosivo de las logias"*[60].

Ahora bien, ***la Masonería es una institución judía formalmente gentil, dirigida por los judíos desde su creación hasta el presente***[61]. Eso explica que los conversos hayan tenido actuación sobresaliente en su instalación en Hispanoamérica. Al respecto escribe Günter Bohm:

"Especialmente la Isla de Curaçao, de las Antillas Holandesas, sirvió para estimular a los incipientes centros de francmasonería que estaban organizándose en algunos países iberoamericanos. Numerosos francmasones residentes en Curaçao, *muchos de ellos de origen ibérico o sefardí*, se habían establecido tanto en Venezuela como en Colombia en las primeras décadas del siglo XIX, donde, gracias a su conocimiento del español, no tuvieron mayor problema para incorporarse, aparte de sus actividades comerciales, a los diversos centros sociales y *masónicos*. Es así como encontramos a varios judíos sefardíes como *cofundadores* y adherentes a diversas Logias francmasónicas en aquellos países, como es el caso de Manuel de Lima y Sola, iniciado en Caracas en el año 1842 [...] Los judíos de Curaçao fundaron su primera Logia *alrededor del año*

[59] J. Casij Palencia, prólogo a Américo Carnicelli, *La Masonería en la Independencia de América. (1810-1830). Secretos de la historia*, 2 vols., vol. I, p. 14, ed. del autor, Bogotá, 1970.

[60] *Ib.*, p. 16. Había pensado en dedicar un capítulo con la nómina de los dirigentes secesionistas conversos que, casi sin excepción, pertenecieron a la Masonería, pero esto hubiera aumentado considerablemente las páginas de este trabajo. Por otra parte, es un hecho bien conocido, aunque se ignoraba la condición racial de aquéllos. No obstante, si Dios quiere, en el futuro publicaré una obra al respecto, ya que he reunido el material necesario.

[61] El carácter judío de la Orden ha sido señalado reiteradamente por sus adversarios, aunque hay muy pocos que lo hayan demostrado cabalmente. Para salvar esta grave falencia realicé una exhaustiva investigación que dí a conocer hace poco con el título de *El judaísmo y la Masonería: ¿una relación inexistente?*, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Silíceo, Buenos Aires, 2011.

Madariaga destaca varias veces los vínculos de la Masonería con el judaísmo (*op. cit.*, pp. 741, 743-744 y 746), pero, no obstante, afirma que "algunos autores católicos, tanto españoles como extranjeros, exageran este lazo de unión que *desde luego existe entre la ley de Moisés y la francmasonería* (p. 741). Se atrevió a decir demasiado teniendo en cuenta su posición política, la cual se encontraba justamente en el campo del judaísmo y de la Orden masónica.

1745[62], al establecerse en su comunidad un masón, Daniel Cohen Peixotto. La popularidad de esta Institución en aquella época llegó a tal punto que un judío, Jeoshuah Jr., dio en 1756 a una de sus embarcaciones el nombre de <Vrij Metzelaar> (Masón en holandés). *Los masones judíos de Curaçao participaron activamente en la fundación de nuevas logias en Centroamérica, Santo Domingo, Venezuela y Colombia*"[63]. El judío sefardí y masón colombiano Luis Carlos Berrocal Lobo, ex-Venerable Maestre de la logia *Estrella del Sinú* nº 57, en una plancha, esto es, en un documento masónico donde resalta la identificación total entre la Masonería y el judaísmo, afirma que ***los sefardíes fueron los "promotores pioneros en el Continente Americano" de la Masonería***[64].

La rebelión separatista, como es sabido, tuvo su punto de partida en Nueva Granada, principal teatro de operaciones junto con las provincias del Plata. Es conocida la participación de los masones en la campaña secesionista de Simón Bolívar, quien también pertenecía a la Orden[65], pero se ignora el protagonismo de los masones judíos, públicos y conversos en la conjura[66]. Entre ellos sobresalió el rico armador Luis Brión (1782-1821), judío profeso de Curazao[67], quien ha sido su financiero y se alistó en la expedición de 1816 para invadir Venezuela. Cuando Bolívar se hallaba recluido en Kingston (Jamaica), acudió en su auxilio, previa epístola, conduciendo un barco de guerra bien pertrechado –que adquirió en Londres– y por ello recibió el nombramiento de almirante

[62] Se afirma que la Masonería se estableció en Curazao en 1757 al fundarse la logia *L'Amitié* (v. *Dictionnaire de la Franc-Maçonnerie*, p. 329, Presses Universitaires de France, París, 1987), pero el dato es erróneo como lo prueba el documentado estudio del judeoalemán Böhm, llevado a cabo en los archivos de la Orden -en Chile y Francia- con auxilio de sus miembros.

[63] Günter Böhm, *Manuel de Lima, fundador de la masonería chilena*, en JUDAICA, nº 3, pp. 9-35, ed. Centro de Estudios de Cultura Judaica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, Santiago, 1979.

[64] Carlos Manuel Verhelst Berrocal, *La Nación Hispano Portuguesa del Caribe* (*http://cadenafraternal.110mb.com/planchas/Plancha N.00430 – La Nación Hispano Port...*). El texto comienza con una invocación judía clásica: "¡Oh Eterno, Dios Nuestro, que nuestros enemigos sean dispersados!".

[65] Abundan las fuentes masónicas al respecto. La obra más importante es la ya citada del masón Américo Carnicelli, La *Masonería en la Independencia de América*.

[66] Lo mostré en *Nuestra identidad hispánica, etc.*.

[67] Se había iniciado en la curazoleña logia *Vergenoegin* (v. Carnicelli, *ib.*, p. 245). El nombre completo de ésta es *De Vergenoeging* y fue fundada en 1787.

de la Armada de la República[68]. Más tarde aquél lo designó General en Jefe de los Ejércitos de la República de Colombia, otorgándole la Estrella de los Libertadores. Acerca de Brión escribe Carnicelli: "Entregó al Libertador Simón Bolívar su vida y su fortuna e hizo suya la causa de la Independencia de Venezuela y de la Nueva Granada [...] Contribuyó en gran parte con su influencia e intervención ante los Oficiales patriotas refugiados en el pueblo marítimo de Los Cayos de San Luis, en enero de 1816, *para que Bolívar fuera nombrado Jefe de la primera expedición que habría de invadir desde allí a Venezuela en abril de 1816* [...] Hizo todas las campañas navales de 1816 a 1821. En 1817 es miembro del Consejo de Estado del Libertador Simón Bolívar y <*Presidente del Consejo de Gobierno con la atribución de asumir el mando de la República, dado el caso que el Jefe Supremo (Bolívar) muriera o cayera prisionero en manos de los españoles*>."[69] Al enterarse de su fallecimiento, Bolívar dijo que "*él fue el primer compañero que [he tenido] en la empresa generosa de libertar a Colombia* [...] *Colombia le debe la mitad de su dicha [...] El Almirante llevará en todos los corazones de Colombia, un altar consagrado a la gratitud*"[70]. Brión es uno de los próceres de Venezuela y Colombia.

Antes de que éste apareciera en escena, fue auxiliado Bolívar por Mordechay Ricardo (1771-1842), influyente médico cristiano nuevo y connotado masón[71]. "Después del fracaso del levantamiento encabezado por Francisco de Miranda[72], Simón Bolívar se embarcó en la goleta <Jesús, María y José> en el puerto de La Guayra, llegando, junto a otros patriotas, a Curaçao a comienzos de setiembre de 1812. Alojó un tiempo en casa de un judío curazoleño, Abraham de Meza, en el barrio de Otrabanda. Mordechay Ricardo no sólo ofreció ayuda a Simón Bolívar y a sus amigos, sino que acogió en su propia casa, durante un período más

[68] Carlos Vogel, *El almirante Luis Brión, colaborador judío de Simón Bolívar*, JUDAICA, año XIII, nº 151, p. 23, Buenos Aires, enero de 1946. En la respuesta a la carta de aquél, fechada en Kingston el 16-VII-1815, Bolívar le manifiesta: "Es preciso, amigo Brión, que a usted se le tribute el honor de ser *el primer protector de la América* y el más liberal de los hombres", y lo califica de "protector de mi país" (v. Carnicelli, *op. cit.*, t. I, p. 243).

[69] Carnicelli, *op. cit.*, t. I, p. 244.

[70] *Ib.*, p. 246.

[71] Había ingresado a la Orden el año 1806 en Curazao (cf. Böhm, *op. cit.*, p. 35).

[72] Converso (v. cap. 3).

largo, a las hermanas del Libertador."[73]. Entre 1821 y 1820 Ricardo ocupó cinco veces la presidencia de la colectividad judía curazoleña[74], cuyos miembros "veían con simpatía el noble empeño de Bolívar, porque con el triunfo de éste ***iba a terminar definitivamente el largo dominio de España sobre América [...] cuando el Libertador estuvo cerca de ellos alentaron su empresa para que desbaratara el poderío español [...] los judíos radicados allí brindan al Libertador su apoyo moral y económico para que prosiga su campaña en pro de la emancipación de América***"[75]. Pariente de David Ricardo –el teórico de la eco-

[73] Böhm, *op. cit.*, pp. 29-30. Reproduce la carta que Bolívar enviara a Ricardo agradeciéndole la hospitalidad brindada a sus hermanas, datada en Kingston el 7-XI-1815 (*ib.*, p. 30); cf. también Eduardo Weinfeld, *La primera inmigración judía a Venezuela*, JUDAICA, año XIV, nros. 162-163, p. 29, Buenos Aires, enero-febrero de 1948. En 1998 el gobierno venezolano agradeció el respaldo de Curazao a la guerra de la independencia y emitió tres sellos postales "relacionados con el gran amigo del Libertador, Don Mordecai Ricardo (cf. Paulina Gamus Gallego, *La comunidad judía de Venezuela: distintas culturas, una sola fe*, *http://alexismarrero.blogspot.com/2009/04/la-comunidad-judia-de-venezuela.htm*). Esta historiadora, de origen sefardí, participa en forma activa en la colectividad judía y dicta todos los años una conferencia en la Cátedra de Judaísmo Contemporáneo "Sigmund y Annie Rotter", de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas. Ha tenido importante actuación política en Acción Democrática, habiendo ocupado numerosos cargos electivos y gubernamentales, v. g. diputada, senadora (1998-1999), viceministra de Información y Turismo (1978), durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, y ministra de Cultura en el gabinete de Jaime Lusinchi. Recientemente renunció a la vicepresidencia partidaria por diferencias con la conducción.

[74] *Ib.*, p. 31.

[75] Armando Herrera, *La ayuda judía a Bolívar*, JUDAICA, año VI, nros. 68-69, p. 110, Buenos Aires, febrero-marzo de 1939. "Ya en 1818, Joseph Curiel, quien años más tarde será uno de los fundadores de la comunidad judía de Coro, se presentó ante Bolívar en Angostura, *para ofrecerle el apoyo de los judíos del Caribe*, que no se limitó al aspecto económico ya que en la guerra de la independencia intervinieron, como militares activos: Benjamín Enríquez, quien alcanzaría el grado de teniente coronel; Samuel Enríquez que sería capitán y Juan [Isaac] Bartolomé de Sola, general de brigada" (v. Gamus Gallego, *op. cit.*).

Curazao era una posesión española que ocuparon los holandeses en 1634, a quienes sirvió de intérprete en la empresa el hebreo Samuel Cohen (*Encyclopaedia Judaica*, vol. 12, 993). Se erigió en poderoso centro marrano y base del contrabando holandés de mercancías, oro, plata y esclavos, que en realidad hacían los marranos con bandera neerlandesa, según prueba abrumadoramente el historiador venezolano Araúz Monfante en su cit. obra. Böhm consigna que una gran parte de la población marrana curazoleña "se dedicó al comercio, preferentemente al tráfico de mercadería entre las colonias españolas y los dominios ingleses y franceses de las Antillas. La ubicación estratégica de la pequeña isla de Curaçao, próxima a las costas de Sudamérica, en especial a Venezuela y a Colombia, les permitía monopolizar virtualmente el comercio de tabaco y de cacao en tal forma que <casi todo el cacao consumido en España pasaba por sus manos, aunque fuera cosechado en posesiones hispánicas y los españoles pagaban por este producto de

nomía burguesa–, era, así también, primo político de Manuel de Lima[76], el fundador de la Masonería chilena.

Además de los dos judíos masones señalados, otros sefarditas curazoleños, que no pude averiguar si integraban la Orden, suministraron fondos para la campaña de Bolívar: el banquero Abraham de Meza, en cuya casa, según comprobamos, se hospedó aquél en Curazao[77], David Castello (o Castillo) Montefiore (1790-1882), otro banquero, *ha sido "uno de los importantes financistas de la Guerra de la Independencia"*[78], y también Joshua Naar "le hacía llegar dinero a Bolívar por intermedio del Almirante Brión"[79]. Al respecto, Mario Nassi consigna que Naar y otro hebreo, David Hoeb, ***"dieron préstamos al naciente Estado"***[80].

El apoyo económico de los sefardíes curazoleños fue generalizado: ***"Durante toda la guerra de la independencia, los comerciantes de Curaçao, incluyendo a los judíos, jugaron un papel importante en el suministro de armas y pertrechos a los ejércitos patriotas"***[81]. Hay que

cincuenta a sesenta por ciento más que si hubiese sido importado en sus propios bajeles" (*ib.*, p. 14). Tal tráfico era, huelga señalarlo, intérlope. Luego de hacer notar que sus conraciales de la isla –muchos de ellos provenientes de Brasil– tenían, lógicamente, relaciones con Europa y Nueva Inglaterra, observa que en la mitad del siglo XVIII eran más de 1.500, "*una cantidad mayor al total que vivía entonces en el territorio de los Estados Unidos de América*, donde ya desde 1693 se habían establecido numerosos judíos curazoleños" (*ib.*, p. 15).

[76] Estaba casado con la prima carnal de Lima, Ester d'Andrade y Sola (Böhm, *op. cit.*, p. 29).

[77] V., entre otros, Alicia Benmergui, *Judíos del Caribe y Barranquilla*, en *Milim Cultural* (*http://www.milimcultueral.com.ar/mundojudio/caribe.htm*).

[78] Gamus Gallego, *op. cit.*. (Lo menciona como Castillo Montefiore.) Castello Montefiore (cuyo segundo apellido es Castello, según indica el genealogista García Vázquez), era primo hermano de Cohen Montefiore, la mujer de Nathan Mayer Rothschild de Londres, en tanto que su mujer, Mary Da Fonseca Brandon, era prima hermana de Benjamín Disraeli (cf. Julio César García Vázquez, *Genealogía Colombiana*, vol. III, p. 1184 (*http://www.interconexioncolombia.com/documentos/genealogia/tomo3/13.25%20Los%20primos%20Colombianos%20de%los%20Rothschild.pdf*). Natural de Londres, residió primero en Kingston y luego en Nueva York, radicándose en Colombia el año 1846.

[79] *Ib.*

[80] Archivo General de la Nación de Venezuela, *Interior y Justicia*, t. CCCXXIII, f. 421, cit. por José Rafael Fortique, *Los motines antijudíos de Coro*, p. 35, ed. Puente, Maracaibo, 1973, *apud* M. Nassi, *La independencia de Venezuela y los judíos*, SEFÁRDICA. *Publicación del Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefardí*, año 3, nº 5, p. 88, Buenos Aires, mayo de 1986. El artículo apareció originalmente en *Fuentes del Pensamiento Judío contemporáneo*, VIII, Jerusalén, 1984.

[81] Gerardo Dorante, *Los sefardíes en la Independencia de Venezuela* (*http://www.anajnu.cl/sefaradiesvenezuela.htm*); Nassi, *op. cit.*, p. 88.

decir con más precisión que casi todos los comerciantes curazoleños eran marranos.

También recibió Bolívar la ayuda financiera del judío alemán Juan Bernardo Elbers Jaeger (1776-1853), proveedor general del ejército de la Gran Colombia, quien prestó "invaluable apoyo a la causa libertadora al otorgarle a Bolívar, a título personal, *un cuantioso préstamo de dinero para adquirir armas y pertrechos*"[82].

Pero lo expuesto no ocurrió únicamente en Hispanoamérica, pues el secesionismo fue un movimiento organizado que contaba con el apoyo de importantes marranos de Gibraltar que integraban la poderosa logia masónica local, estaba confabulado con destacados liberales peninsulares masones, no pocos de ellos confesos y, como es sabido, Inglaterra y los Estados Unidos, países enteramente judaizados, gobernados realmente por el judaísmo y la Masonería, se hallaban en estrecho contacto con los insurgentes a los que suministraron también dinero, armas y hombres.

La insurrección separatista en la España ultramarina se inició durante la invasión napoleónica a la Península, cuya ocupación se prolongó desde 1808 hasta 1814, y se afirmó definitivamente durante el trienio liberal de 1820 a 1823. Como se ha visto, la invasión francesa fue financiada por Rothschild ***y el levantamiento de Riego se hizo con los caudales de los banqueros marranos Cardozo y Mendizábal***[83], ***y quienes tuvieron un papel fundamental en el mismo han sido los agentes rioplatenses, el principal de los cuales fue el converso Andrés Arguibel***, personaje importantísimo que hasta el presente ha pasado casi desapercibido[84]. Así también, la comunidad judía de Gibraltar, compuesta de an-

[82] Bernardo Vasco Bustos, *Colombia, país de identidades*, p. 23, Universidad de la Sabana, Santafe de Bogotá, 2006 (*intellectum.unisabasna.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/6160/127617.pdf*). Gallo Martínez manifiesta que Elbers colaboró con el almirante Padilla y el general Mariano Montilla para equipar la flota (v. Luis Alvaro Gallo Martínez, *Inmigrantes a Colombia. Personajes extranjeros llegados a Colombia*, p. 195, ed. del autor, Bogotá, 2011). El nombrado vivía en Curazao y allí Mordechay Ricardo le presentó a Bolívar (cf. Benmergui, *op. cit.*). Arribó a Nueva Granada en 1818 y dos años más tarde se instaló en Bogotá. En 1823 se le otorgó la ciudadanía colombiana, y Bolívar lo recompensó con la concesión para la explotación comercial de la navegación del río Magdalena.

[83] Menéndez Pelayo consigna que los judíos de Gibraltar ayudaron con su oro a la insurrección de Riego, pero no da precisiones (v. *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. VII, p. 102, ed. Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1951).

[84] Al respecto Mitre señala que los agentes porteños *"penetraron en las juntas secretas donde*

tiguos marranos, varios de ellos destacados masones, ***respaldaron el alzamiento de Riego y el movimiento separatista hispanoamericano, sobresaliendo entre ellos Aarón Nunez Cardozo***[85] ***y Judah Benoliel***[86]***, quien tenía estrecha relación con Arguibel.***

Acerca de este último y el muy influyente hebreo Benoliel, existe el testimonio del converso Antonio Nariño (v. cap. 10, A), el denominado precursor de la independencia de Nueva Granada, quien al salir de la prisión fue a Gibraltar, donde se encontraba entonces aquél. En carta a otro destacado secesionista converso, Francisco Antonio Zea, de 1-VI-1820, manifiesta: *"Yo hace cinco días que llegué a ésta y pienso permanecer aquí unos días hasta ver en este mes en qué paran las cosas de España y saber de las de por allá. Es cosa extraña, mi amigo, que aún no se haya pensado ahí en poner aquí un apoderado o persona encargada de darles razón del estado de España y de cuantas providencias se toman con respecto a América, siendo este punto el más importante y adecuado para comunicar y recibir prontas noticias. También es un descuido imperdonable no haber puesto algunos fondos para socorrer y auxiliar a tanto americano que está padeciendo por la causa de la Patria. Trata este punto urgentísimo en el día en que por todas partes no se ven sino americanos padeciendo y sin poderse largar para su tierra por falta de medios; el gobierno nada les pasa, los ha puesto en libertad y no les permite embarcarse; yo, de mis escasos ahorros y recursos, he auxiliado a cuantos he podido y ya me voy viendo apurado.* ***En esta tengo hablado a D. Judah Benolid [sic] comerciante de más de un mi-***

se elaboraba la gran revolución liberal española" (v. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, vol., p. 464 y ss., ed. El Ateneo, Buenos Aires, 2010).

[85] Aarón Nunez Cardozo (1762-1834), oriundo de Marruecos, fue presidente durante largos años de la comunidad judía de Gibraltar y de la Cámara de Comercio, realizó importantes servicios para las autoridades locales y los intereses ingleses. Fue íntimo del almirante Nelson, *cuya flota abasteció* (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 5, 163). Desempeñó, asimismo, la función de cónsul de Argel y Túnez. En 1824 Luis XVIII le hizo Caballero de la Legión de Honor. Su mansión es hoy la Gibraltar City Hall, la sede del ayuntamiento.

[86] Judah Benoliel (1771-1839). También ejerció la presencia de la colectividad judía y de la Cámara de Comercio. Potentado financiero, a su muerte dejó una fortuna estimada de tres millones de dólares de oro. Cónsul general de Marruecos en 1817, fue el presentante único del Sultán ante las potencias europeas. El año 1830 firmó el tratado con Austria, país del que también era representante. Con el propósito de lograr la paz entre Marruecos y Cerdeña, entabló negociaciones con Suecia, Dinamarca y Bélgica (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 4, 544).

***llón, por interposición del excelente americano de Buenos Aires D. Andrés Arguibel**, para que se haga cargo de los asuntos que de Costa Firme pongan a su cuidado. Arguibel vive en Cádiz, es un comerciante establecido allí y ha sido perseguido en esta época, tiene las más bellas cualidades del mundo y toma con sumo interés y calor todas nuestras cosas"*[87].

El relevante papel de los conversos masones de Gibraltar fue señalado por Juan Bautista Vilar en una autorizada fuente judía: "Los judíos gibraltareños –escribe– constituían una 'Kehilá' que por aquellas fechas debía sobrepasar el millar de individuos.[...] y, aunque su número no era excesivo, cualitativamente pesaban mucho por controlar un sector amplio de la actividad económica local, *y por consiguiente influían de manera decisiva en el consejo municipal, que en más de una ocasión alcanzaron a presidir*"[88]. Entre sus principales miembros se destacaba el influyente banquero Nunez Cardozo, *quien junto con otros prominentes hebreos, formaba parte de la poderosa e influyente logia masónica local, la que tuvo un papel de primer orden en las conspiraciones liberales en España y en el movimiento separatista indiano.* "Las autoridades españolas, observa el nombrado, conocían ya en aquella época **el papel coordinador *de la logia [masónica] de Gibraltar entre los levantiscos grupos liberales de la Península y los insurrectos americanos, no siendo meramente casual que la abortada conspiración masónica de 1816, cuyo fracaso contribuyó a acentuar las tendencias contrarrevolucionarias del régimen,* coincidiese con el desembarco de Bolívar en Venezuela.**"[89]. En tal sentido dicho investigador hace

[87] Antonio Gutiérrez Escudero, *Un prócer de la emancipación americana: Antonio Nariño Álvarez*, ARAUCARIA. REVISTA IBEROAMERICANA DE FILOSOFÍA, POLÍTICA Y HUMANIDADES, año 8, n° 13, Sevilla, primer semestre de 2005 (*http://institucional.us.es/ araucaria/nro13/doc13.htm*). Respecto al marranismo de Zea, v. cap. 10, D. Anoto aquí que, igual que Miranda y los jefes independentistas, en 1796 el rico mercader Nariño, prófugo de la justicia española por la publicación de los *Derechos del Hombre, trató "de entrar en conversación con el gobierno inglés para fines semejantes a los perseguidos por Miranda", a tal fin fue a Inglaterra "ensayando interesar al gabinete en sus proyectos de revolución"* (v. Parra-Pérez, *op. cit.*, p. 36). El gobierno inglés le prometió que *"si sus compatriotas se rebelaban, se les socorrería y la flota inglesa bombardearía a Cartagena"* (*ib.*)

[88] Juan Bautista Vilar, *La Inquisición y los judíos de Gibraltar*, en *Maguén – Escudo*, n° 33, p. 9, Caracas, febrero de 1973.

[89] *Ib.*

notar que ***Cardozo ayudó "a los liberales españoles que se pronunciaron con éxito en 1820, dado que la logia gibraltareña*** **–en la que figuraban varios israelitas–** ***desempeñó un papel esencial en el alzamiento de aquel año, cuyo doble efecto como es sabido*** **sería el desmoronamiento del régimen absolutista español y el triunfo de la causa insurgente en Ultramar"**[90].

La sublevación de Las Cabezas de San Juan el 1-I-1820, a la que alude Vilar, estuvo encabezada por el masón Rafael del Riego[91]. Aparte de Cardozo fue financiada por el converso Juan Álvarez Mendizábal[92] –encargado del aprovisionamiento de la Expedición Pacificadora– y el banquero protestante francés Ardoin[93], cuyo linaje no pude todavía establecer. Mendizábal, miembro conspicuo de la Masonería gaditana[94], quien sería Presidente del Gobierno, ha sido una de las figuras más funestas de la España contemporánea.

Pero fue el converso Andrés Arguibel[95] (1762-1834), el principal agente secreto de las Provincias del Plata, quien tuvo el papel más des-

[90] *Ib.*, continuación del art. cit., MAGUÉN – ESCUDO, n° 34, p. 11, Caracas, marzo de 1973.

[91] Miguel Ángel de Foruria y Franco, *Breve historia de la Masonería Española*, 2 (*http://www.cibeles.org/historia0002.htm*). El autor fue Gran Maestre del Grande Oriente Español durante tres periodos consecutivos, desde 1994 a 2001.

[92] Juan de Dios Álvarez y Méndez (1790-1853), que ocultó su origen hasta que fue poderoso, descendía por su madre de traperos judíos y por línea paterna de un judaizante penitenciado por la Inquisición (v. Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, t, III, p. 182).

[93] Miguel A. López-Morell, *La Casa Rothschild en España* (1812-1941), p. 73, ed. Marcial Pons, Madrid, 2005. Es un hecho bien conocido que, además del levantamiento de Riego, Mendizábal, en sociedad con Ardoin financió varios levantamientos militares contra Fernando VII (*ib.*). Negociante y potentado de las finanzas, estuvo asociado largo tiempo con los Rothschild (*ib.*, p. 39 *et passim*).

[94] Fue un destacado "hijo de la Viuda", y por tal motivo la Gran Logia de España lo coloca entre los más ilustres HH.∴ (v. Gran Logia de España, *Ilustres masones españoles* (*http://www.gle.org/ilustresesp.htm*); *v. id.* Iris M. Zavala, *Masones, comuneros y carbonarios*, p. 15, Siglo veintiuno de España editores, Madrid, 1971).

[95] Su progenitor, Felipe Filiberto de Arguibel, era un acaudalado mercader dedicado al tráfico marítimo, de ideas liberales y muy influyente. *La madre, Andrea María López Cossio, descendía de Diego López Camelo y Juan Barragán* (v. Miguel Alfredo Moyano, *La familia Arguibel*, GENEALOGÍA. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, n° 17, p. 175, Buenos Aires, 1977). *Ambos eran cristianos nuevos* (v. cap. 4 y cf. Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa*, cap. 7, n. 65 y anejo IX.

La hermana mayor de nuestro personaje, Teodora Josefa, contrajo enlace con Juan Ignacio de Ezcurra Ayerza, una de cuyas hijas fue Encarnación Ezcurra, esposa de Juan Manuel de Rosas.

tacado en impedir la Expedición Pacificadora, en la que estaba destinado Riego y cuya meta era el aplastamiento del movimiento insurgente No sólo brindó información secreta del gobierno español al respecto, sino que saboteó con éxito sus planes para sofocar aquél[96].

Nuestro personaje pertenecía a una familia de mercaderes encumbrados en la sociedad porteña, cuyo carácter converso puse de manifiesto hace poco[97]. Desde muy pequeño residió en Cádiz, adonde lo envió su padre para interiorizarse en el comercio ultramarino. Sus negocios iban viento en popa cuando estalló el alzamiento porteño de 1810, y se adhirió a él con entusiasmo dedicándose de lleno a la tarea antedicha junto con Tomás Antonio de Lezica y otros individuos oriundos de estas tierras como el hermano de último, Ambrosio Lezica y Juan Lagosta, quien estudiaba medicina en la capital española. Desde el año 1812 pertenecía a la logia de los Caballeros Racionales[98]. El 15-III de ese año, Bernardino Rivadavia le escribió una carta, adjuntándole el nombramiento de agente secreto del gobierno (junto con Ramón Anchoris[99]) y las instrucciones correspondientes, la cual revela la singular importancia de sus actividades subversivas: "El arribo a ésta del Teniente Coronel de Caballería D. José de San Martín, D. Carlos de Alvear y varios oficiales, ha producido al Gobierno de estas Provincias el agradable conocimiento de que la persona de V., reviste entre otras apreciables circunstancias los más vivos y nobles sentimientos a favor de la causa sagrada de este país y estas impresiones han determinado (al Gobierno) por mi conducto, como Secretario de Relaciones Exteriores a abrir comunicación franca con usted,

[96] La misión de Arguibel fue mencionada elogiosamente por el unitario y masón Florencio Varela en un artículo aparecido en EL COMERCIO DEL PLATA de Montevideo, el 16-XI-1846 con el seudónimo de *Un argentino*. Pero el primero que describió la acción de aquél y sus compañeros fue el prominente masón y ex-presidente argentino Bartolomé Mitre en su *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, vol. IV, pp. 112 y ss., ed. Estrada, Buenos Aires, 1947, y en *Historia de San Martín, etc.*, vol. cit., p. 464 y ss.

[97] Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa, etc.*

[98] Moyano, *op. cit.*, p. 177.

[99] Anchoris era sacerdote y fue secretario del arzobispo de Lima. Comisionado por el virrey a la Península en 1810, "allí trabó amistad con Olavide, quien lo inició en la masonería. En 1811 quedó al frente de la L. Caballeros Racionales N° 3 de Cádiz. De regreso a Buenos Aires, formó parte de la Logia Lautaro y representó a Entre Ríos en la Asamblea General Constituyente de 1813" (v. Alcibíades Lappas, *La Masonería Argentina a través de sus hombres*, p. 104, ed. del autor, 2ª. edic., Buenos Aires, 1966).

cuyo resultado ofrezca el auxilio de nuestras necesidades y a su persona la eterna gratitud de la Patria y de sus conciudadanos"[100]. Poco después Arguibel integró la "Junta de Acción", que reunía a los más prominentes logistas de Cádiz[101].

Debido a su condición masónica, Arguibel suministró en forma inmediata a las autoridades secesionistas de Buenos Aires noticias de los acontecimientos de España,y de los pasos que implementaba la Corona. Para ello disponía de amigos y HH.·. en diversas ciudades de la Península que le proporcionaban informaciones[102]. Y, paralelamente, como queda dicho, llevó a cabo con buen suceso la tarea de obstaculizar e inclusive abortar las medidas adoptadas por el gobierno español. Cuando Fernando VII restauró la monarquía tradicional en el mes de mayo de 1814, dispuso la organización de la famosa *Grande Expedición* a fin de acabar con la insurgencia secesionista, la cual estaba compuesta por 15.000 soldados, en su mayoría veteranos, y una flota de 65 barcos, siendo su comandante el general Pablo Morillo. Dicha fuerza zarpó el 15-II-1815 de Cádiz, mas para gran sorpresa de Morillo al leer las instrucciones que llevaba vio que en lugar del Río de la Plata, entonces el foco secesionista mejor consolidado, debía dirigirse a Venezuela y Nueva Granada para completar y asegurar su reconquista. *El cambio de planes fue obra de los agentes de Buenos Aires en la península, sobre todo de Arguibel*[103]. Se logró así no sólo la permanencia del gobierno separatista porteño, sino evitar un golpe mortal sobre la insurrección hispanoamericana.

En 1818-1819 se formó un nueva fuerza expedicionaria con destino al Plata, compuesta de 22.000 efectivos y dirigida por el general Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal. Arguibel y sus compañeros emplearon

[100] *Ib.*

[101] *Ib.*

[102] Enrique de Gandia, *Andrés de Arguibel y la sublevación constitucional española de 1820*, INVESTIGACIONES Y ENSAYOS, nº 8, p. 19, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, enero-junio de 1970.

[103] "Las maniobras hábiles del gobierno de Buenos Aires y el dinero que empleó por medio de sus agentes en España influyeron para que el gabinete de Madrid variase de planes en cuanto al destino de la expedición [...] *Arguibel tuvo una parte muy activa en evitar que su país fuese el teatro de la guerra*" (v. *Memorias del general Tomás de Iriarte*, vol. I, p. 138, Compañía General Fabril Editora, Buenos Aires, 1962). Uriarte tuvo estrecha relación con Arguibel, quien le manifestó que eran parientes (*ib.*, p. 140).

gruesas sumas de dinero para sobornar a los jefes de la misma, inclusive al propio La Bisbal, y promovieron también una rebelión en sus filas.

La Bisbal, miembro de una de las logias[108], era el jefe de la conjura, pero, hombre de carácter poco firme y temeroso de que fracasara, cambió de parecer y en julio de 1819 encarceló a los implicados y renunció al mando. Aunque se le otorgó la Gran Cruz de Carlos III y el 6-VIII-1819 fue ratificado como capitán general de Andalucía, presidente de la Audiencia y gobernador político y militar de Cádiz, no se le concedió la jefatura de la expedición que solicitó y ocupó su lugar el anciano general Félix Calleja del Rey, conde de Calderón, quien fuera Virrey de Nueva España. Por su parte, los cabecillas peninsulares de la conspiración, Antonio Alcalá Galiano, Juan Álvarez Mendizábal y Domingo A. de la Vega, designaron como nuevo jefe militar al coronel Juan Antonio Quiroga, activo masón[109].

A raíz de los sucesos precedentes y no obstante el sigilo con que actuó, Arguibel abandonó Cádiz para evitar ser apresado por las autoridades y pasó a Gibraltar. Desde allí, el 17-VIII-1819, escribió al Director Supremo de las Provincias del Río de la Plata, que entonces ejercía provisionalmente José Rondeau. Los términos de la carta revelan el papel clave desempeñado por este confeso para abortar la fuerza expedicionaria:

No puede dejar de señalar qué clase de individuo era Iriarte. Nacido en Buenos Aires, a los 10 años, fue enviado a la Península donde ingresó en el Real Colegio de Artillería, y aunque actuó en la lucha contra los invasores franceses, lamentó la derrota de Napoleón en Waterloo, según confiesa: "Yo, como liberal, me lamentaba del desastre de los franceses. La victoria de aquel grande hombre habría producido un cambio general, *y tal vez su aliado Fernando, a quien detestaban todos los que pertenecíamos a este partido, habría bajado por segunda vez del trono*" (*ib.*, p. 141). Ahora bien, la batalla de Waterloo ocurrió el 18-VI-1815 cuando Fernando VII había recuperado la Corona, o sea que Iriarte era un afrancesado encubierto, que tras la caída de Bonaparte se convirtió en secesionista secreto. Esto último se puso en evidencia cuando en 1816 fue destinado al Virreinato del Perú, con el grado de teniente coronel, a las órdenes del general de La Serna, quien le dio el mando de la artillería. Poco después se pasó en Salta a las filas insurgentes.

[108] Ricardo R. Caillet- Bois, *La participación de Buenos Aires en la revolución liberal española de 1820*, La Nación de Buenos Aires, 16-I-1938, p. 2.

[109] Antonio R. Zúñiga, *La Logia "Lautaro" y la independencia de América*, p. 305, Edición Oficial de la Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Buenos Aires, 1922. Según se indica en la portada el autor era entonces Director de la Biblioteca de la Masonería Argentina.

"Antes de un mes me lisonjeo de poder despachar para ésa al teniente coronel de artillería D. Andrés Costa, y al coronel de ingenieros D. Juan Miguel Quiroga, y seguiré embarcando los demás que contemple necesarios según los visos que haya de seguir o no la expedición. No he querido hacerlo con los varios oficiales de infantería refugiados aquí, porque, sobre ser europeos, no los he considerado de mayores conocimientos; así es que los he desahuciado absolutamente, y van regresando para España con el fin de *sustraer de los cuerpos sus respectivas compañías para formar partidas de guerrillas y procurar la sublevación de los cuerpos del interior*"[106]. El reemplazante interino de Pueyrredón, general José Rondeau, el 30-IX-1820 elevó un informe acerca de la actuación de Arguibel al gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, donde señala que "aunque se malogró la primera empresa del Ejército Expedicionario, no dejó por esto Arguibel de mover cuanto resortes le fueron posibles, a fin de paralizar los nuevos esfuerzos que se hacían por la Corte de España para rehabilitar la Expedición proyectada. En este concepto dijo al Gobierno en una de sus notas que a todos los oficiales de empresa, comprendido el coronel D. Juan Antonio Quiroga, que se hallaba en Gibraltar justo adonde se refugiaron los que pudieron escapar de Cádiz, trabajaba en hacerlos volver a la Península, *a fin de que poniéndose a la cabeza de varias partidas de desertores, que vagaban dispersas, diesen nuevo impulso al movimiento de insurrección, que no se había extinguido, como único medio de frustrar otra vez el plan de invasión de esta parte de América*"[107].

Mientras tanto, diversos inconvenientes afectaron a la fuerza expedicionaria, p. ej., la fiebre amarilla que apareció en Cádiz, y que hizo estragos en la tripulación y arruinó los víveres, retrasando su salida.

La prohibición de la Masonería decretada por Fernando VII y las medidas contra ella obstaculizaron seriamente sus actividades, pero en

Pese a cuanto se ha dicho, es incuestionable el carácter masónico de la Logia Lautaro, puesto que no era una sociedad secreta paramasónica sino un rito masónico con una finalidad esencialmente político-militar, *en cumplimiento de los objetivos de la Orden*.

[106] *Ib.* El subrayado es de Caillet-Bois.

[107] José Torre Revello, *El fracaso de la expedición española preparada contra el Río de la Plata (1818-1820)*, BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, t. XXXIII, Segunda Sección, p. 436, Buenos Aires, 1962.

Cádiz, no obstante, la Orden prosiguió su labor subversiva en connivencia con sus H.·. gibraltareños.

"El 24 de junio Arguibel envió desde Gibraltar un informe al Director Rondeau por intermedio de Ambrosio de Lezica donde aseguraba que la gran expedición de reconquista finalmente no se realizaría, que el ejército marcharía pronto sobre la Corte y que una de las primeras providencias del nuevo gobierno que se instalase *sería suspender las hostilidades con los americanos pues así se había pactado de antemano.* Aludía en ese sentido a cartas anteriores dirigidas a Pueyrredón y se aconsejaba exigir al futuro gobierno constitucional español el reconocimiento de la independencia, como artículo preliminar a cualquier negociación. Mientras la conspiración fracasaba en España, en Buenos Aires Rondeau envió a través de Pablo Vázquez copia de la carta de Arguibel a Carlos María de Alvear, radicado entonces en Montevideo. La noticia de que *"un agente del gobierno porteño en Gibraltar"* informaba que la *Expedición Grande* finalmente no se realizaría se filtró hasta el espía español Juan Bautista de Arechaga quien consiguió obtener copia de la carta, que aparecía firmada con una "A". Tras nuevas averiguaciones pudo identificar al remitente, Andrés Arguibel. Pronto Arechaga estuvo en condiciones de denunciar al conde de Casa Flórez, encargado de negocios español en la corte portuguesa, que *"Arguibel era un <revolucionario exaltadísimo y de <gran talento> y se hallaba empeñado <en fomentar partido contra el rey y servir a los independientes>, que había facilitado la fuga a Buenos Aires de Tomás Lezica y de un tal Salvadores y era íntimo amigo de un rico judío llamado Judah Benolier, quien con el angloamericano MacCall servía al gobierno de Buenos Aires para distribuir la correspondencia destinada a Cádiz y Madrid"*[108].

No obstante, los efectos del descubrimiento del nido de espías americano resultarían nulos ya que cuando llegaron los detalles de la investigación de Arechaga, ya había madurado el movimiento del 1 de enero de 1820 iniciado por Rafael del Riego. Andrés Arguibel, proseguía sin pausa su obra de zapa. "Convenientemente pertrechado con dinero suministrado por los Lezica, continuaba desparramando proclamas, incitando a los

[108] José María Mariluz Urquijo, *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, p. 77, ed. Perrot, Buenos Aires, 1958.

oficiales conjurados, obra que, finalmente, coronó con <la compra de zapatos, botines, etc.> para distribuir entre las tropas acantonadas. Completaba así la labor realizada por las logias"[109].

Rafael del Riego se rebeló el 1-I-1820 en la citada localidad de Sevilla, donde se encontraban instaladas las tropas expedicionarias, y apresó a su jefe, el general Callejas, en la villa gaditana de Arcos de la Frontera. Sin embargo, no pudo ingresar a Cádiz, cuyas puertas permanecieron cerradas, en tanto una parte de sus tropas se acantonó en la Isla de León, pero fueron cercadas por efectivos de la Corona. Riego en su marcha tropezó con la indiferencia general y cuando parecía que el fracaso era seguro, se produjeron sublevaciones militares en distintas partes, y las fuerzas liberales se impusieron merced a los masones infiltrados en el gobierno y en el ejército real, y a la incapacidad de Fernando VII.

Éste aceptó la Constitución de 1812 y se instaló una monarquía constitucional, vale decir, un sistema democrático donde el Rey es sólo una figura decorativa. De esta manera, no sólo se suspendió definitivamente el envío de la fuerza expedicionaria a Indias, sino que, y esto es lo más importante, durante el trienio liberal el gobierno nada hizo para combatir seriamente la insurrección de Hispanoamérica, al contrario, el general Pablo Morillo, comandante de las tropas realistas, recibió la orden de suspender las hostilidades en Venezuela y Nueva Granada, lo que se concretó en el Tratado de Armisticio y Regularización de la Guerra que suscribió con Bolívar en Santa Ana de Trujillo el 27-XI-1820. La política del gobierno liberal posibilitó la consolidación de la insurgencia en la batalla de Carabobo (20-VI-1821), en la toma de Lima por San Martín (12-VII-1821) y en Pichincha (24-VI-1822). El 9-XII-1824, en Ayacucho, quedó asegurada la victoria secesionista en el sur de Hispanoamérica y constituyó la antesala de la derrota de las fuerzas leales a España[110].

[109] Caillet-Bois, art. cit.

[110] Núñez Sánchez hace notar que "la mayoría de las tropas que combatieron en la campaña de Perú procedían del Distrito Sur de Colombia, actual República del Ecuador, y que el financiamiento de esa campaña se logró gracias a los aportes económicos de ese país *y principalmente de los cacaoteros y comerciantes de Guayaquil*", quienes aportaron alrededor de 1 millón y medio de pesos (v. Núñez Sánchez, *Junta Soberana de Quito (1809): primer gobierno autónomo de Hispanoamérica*, Cuadernos Americanos, n° 124 (32-62), p. 62, México, DF, 2008). El lector tendrá sobradas muestras de quiénes eran los explotadores del cacao (v. cap. 3), y sin duda, como en el resto de Hispanoamérica, los comerciantes de la referida ciudad eran en su mayor parte "de la nación".

Se cumplió así lo resuelto por los conspiradores de la Península y de Ultramar.

La decisiva participación del gobierno porteño y sus agentes en el pronunciamiento de Riego fue expuesta claramente por el propio Juan Martín de Pueyrredón (1777-1850), Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el 9-VII-1816 hasta el 9-VI-1819:

"Derramé proclamas por toda la Península, ofreciendo protección y fraternidad a los constitucionales [...] Emprendí por fin la obra de insurreccionar el mismo ejército que debía obrar nuestra ruina. D. Ambrosio Lezica, negociante de esta ciudad, fue encargado de dirigirse a su hermano D. Tomás, establecido en Cádiz, para iniciar sus relaciones con los jefes de aquel ejército [...] *Los señores D. Tomás Lezica y D. Andrés Arguibel, naturales de Buenos Aires y establecidos con crédito en la plaza de Cádiz, fueron los agentes que llevaron a su término aquella riesgosa empresa*. Fueron facultados para invertir las sumas de dinero que fuesen necesarias y autorizados para empeñar la responsabilidad del gobierno a todo lo que obrasen conducente al intento. La eficacia y destreza con que se manejaron apareció en el resultado. *El ejército de la Isla de León se insurreccionó, la terrible expedición que nos amenazaba se convirtió en daño del mismo que la formó y la República Argentina se vio por este medio libre y triunfante de sus enemigos. ¡Honor eterno a los nombres de Lezica y Arguibel entre los amigos de la libertad!"*[111].

Ferrer Benimeli niega el protagonismo de la Orden en el levantamiento de Riego y afirma que no existieron las logias *El Sublime Taller* y *El Soberano Capítulo*, de las que habla Alcalá Galiano en sus *Memorias y recuerdos*[112]. Este autor jesuita se ha convertido en uno de los prin-

[111] *Juan Martín de Pueyrredón, general de la República Argentina, desmiente la impostura con que M. Alejandro H. Everett, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América en la Corte de España, ha ofendido su reputación en una carta confidencial pasada en 20 de enero de 1826 al duque del Infantado, primer secretario de estado de Su Majestad Católica, que se ha publicado en Norte América a mediados del año pasado de 1828, y que también ha visto la luz en los números 238 a 242 de "El Tiempo" de esta Capital*, Buenos Aires, marzo de 1829 (v. MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, t. IV, pp. 277-286, Buenos Aires, 1912, *apud* Torre Revello, *op. cit.*, pp. 430-431 y Caillet-Bois, *La ocupación de la Banda Oriental por los portugueses y la mediación de las potencias europeas (1816-1820)*, BOLETÍN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA "DOCTOR EMILIO RAVIGNANI", año IX, t. IX, Segunda Serie, nros. 14-15, pp. 364-365, Buenos Aires, 1967).

[112] José Antonio Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea*, vol. I, 1808-1868, pp. 145-146, ed. Siglo veintiuno, Madrid, 1980.

cipales defensores de la Masonería, valiéndose de la novedosa táctica de negar su papel decisivo en la historia contemporánea, el cual consignan no sólo los autores masones sino los organismos superiores de la misma. En el caso que nos ocupa no tiene importancia si existieron o no las logias mencionadas por Alcalá Galiano, lo que interesa es el papel de la Masonería en la rebelión liberal de 1820, expuesto en las principales fuentes masónicas. La condición masónica de Arguibel y de los Lezica, así como la actuación de la Orden en el asunto ha sido claramente señalada por Zúñiga. En una tenida de la Gran Logia lautarina llevada a cabo a principios de mayo de año 1818 en Buenos Aires, "el Gran Presidente, Director Pueyrredón, dispuso que el Secretario del Sur diera lectura de las comunicaciones masónicas recibidas de Cádiz, en las cuales constaba que el gobierno español había resuelto concentrar en una grande expedición todas sus fuerzas y lanzarlas directamente sobre Buenos Aires, al mando del conde Labisbal, que era quien activaba los bélicos preparativos. Después de un animado cambio de ideas, la Gran Logia resolvió facultar al Gran Presidente para que tratara por todos los medios a su alcance, valiéndose de la Logia de Cádiz, de desbaratar la consabida expedición. La historia ha consignado en sus páginas inmortales todo lo que hizo Pueyrredón en aquellas circunstancias, eficazmente ayudado por la Masonería. La Gran Logia puso en sus manos [para] los trabajos a practicarse un millón de pesos. Por dicha suma se les abrió un crédito en la casa Baring a los hermanos Lezica y Arguibel, porteños establecidos comercialmente en Cádiz, quienes se encargaron, como miembros de la logia de dicha ciudad, de incitar a los jefes españoles masones a que se pronunciaran contra su rey y restablecieran la constitución de 1812, debiendo ofrecérseles dinero a los jefes que, sin pertenecer a la Masonería, estuvieran dispuestos a hacer causa común con los masones"[113].

Gandía observa con razón que "el señor Zúñiga no conoció el documento del Archivo General de la Nación aquí estudiado, donde leemos que en España se decía que los insurgentes de Buenos Aires habían enviado un millón de pesos para seducir a los soldados. En cambio conoció

[113] Zúñiga, *op. cit.*, pp. 303-304. Este importante autor proporciona datos acerca del levantamiento de Riego y de su naturaleza masónica. Sobre el carácter masónico de la Logia Lautaro v. anejo F.

otros, de puro origen masónico, en que constaba que los masones de Buenos Aires habían dispuesto un millón de pesos para ese mismo fin. Un dato confirma el otro. No puede exigirse comprobación más perfecta. *Queda revelado y probado el carácter masónico de aquellas negociaciones, de Pueyrredón, de Lezica, de Arguibel y de todas cuantas personas que intervinieron en esos asuntos*"[114]. La suma aportada por la Masonería, a través de la poderosa banca Baring Brothers, era entonces enorme. Nótese que el Directorio, cuyo titular era Pueyrredón, suministró paralelamente a los agentes nombrados la cantidad de $ 18.993[115]. Su importancia es destacada por Rondeau, quien expresó que "sin grandes desembolsos no habría podido aquel comisionado [Arguibel] llevar adelante sus miras"[116].

El papel de Pueyrredón, como acabamos de ver, ha sido fundamental y este prócer de la historia oficial era también converso, pues descendía del *cristão novo* Juan Rodríguez de Estela, uno de los escasos judaizantes procesados en el Río de la Plata[117].

✠

Las juntas seudoindependentistas pretendían avalar su existencia en la premisa de que las Indias no eran de España sino del Rey, y que la soberanía de éste era una delegación del pueblo, quien ante la prisión del mismo tenía el derecho de reasumirla. Este burdo sofisma, aceptado también por los revisionistas argentinos, es fácilmente rebatible. La Corona no era una empresa privada y el Rey el propietario de la Nación,

[114] Gandia, *op. cit.*, p. 22. El documento que menciona se halla en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, División Nacional, España, S.X.C.1.A.10, Nº 2. Se trata de un carta anónima datada en Madrid y remitida a Buenos Aires (*ib.*, p. 21).

[115] Torre Revello, *op. cit.*, p. 438.

[116] Carta cit. de Rondeau a Martín Rodríguez, *apud* Torre Revello, *op. cit.*, p. 436. Arguibel permaneció en el Peñón hasta el año 1825 en que volvió a Buenos Aires.

[117] Ver apéndice del cap. 4. Hago notar que no existían pocos judaizantes en el Plata sino que la Inquisición no se instauró y por ello no fueron descubiertos ni castigados (v. mi citada obra *Buenos Aires, ciudad conversa*).

sino que, no obstante constituir su más alta representación, era únicamente el gobernante hereditario de ella. Por tanto, no era el dueño de los territorios ultramarinos de España, los cuales, además, no eran colonias sino provincias como las peninsulares. Por otro lado, *los mismos independentistas no afirmaban en sus proclamas que eran sólo vasallos del Rey, sino que reconocían su condición de españoles, que España era su Patria y pertenecían a ella indisolublemente, y estaban dispuestos a morir en su defensa.*

Cabe hacer notar que las juntas sediciosas se formaron a ejemplo de las creadas en la Península, la cuales igualmente esgrimieron el sofisma de que el sujeto originario de la autoridad es el pueblo y en su nombre ejercieron la misma, p. ej., la Junta Suprema Gubernativa de Galicia, creada el 30-V-1808, declaró que "tiene reasumida la soberanía y legítima autoridad que le compete de derecho en la desgraciada ausencia de nuestro joven e infeliz monarca"[118]. "Esta innovación que transfiere la soberanía del monarca a la nación, observa Pigretti, no es común al pensamiento de todos los españoles, *sino solamente al grupo de los liberales*, pero es evidente que este nuevo enfoque para organizar políticamente a España, reconoce su punto de partida en la organización de estas Juntas"[119]. También éstas proclamaron formalmente lealtad a la Corona, v. g., la de Santander, organizada el 27-V-1808, que se autotituló "Regente Soberana de Cantabria en nombre de Fernando VII"[120]. El 25-IX-1808 se fundó en Aranjuez la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, presidida por el nefasto conde de Floridablanca, la que estaba integrada por representantes de las juntas locales. Poco después, el 17-XII, debió trasladarse a Sevilla y al ser ocupada ésta por el ejército invasor, se disolvió y en su lugar se constituyó el Concejo de Regencia en la Isla de León el 31-I-1810. Dichas juntas, huelga señalarlo, fueron organizadas por los liberales masones, no pocos de ellos confesos, con la finalidad de abolir la monarquía tradicional y acabar con la España genuina, para lo cual la Junta Central antedicha convocó a las Cortes de Cádiz, no obstante ser una prerrogativa exclusiva de la Corona, y la pri-

[118] Domingo Antonio Pigretti, *Juntas de gobierno en España durante la invasión napoleónica*, pp. 95-96, ed. Cooperadora de derecho y ciencias sociales, Buenos Aires, 1972.
[119] *Ib.*, p. 111.
[120] *Ib.*, pp. 92-93.

mera reunión tuvo lugar el 23-IX-1810. También participaron en ella sectores tradicionalistas, mal llamados absolutistas, pero los liberales lograron imponer la constitución promulgada el 19-III-1812, cuyo artículo 3° afirma que *"La soberanía reside esencialmente en la Nación*, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales".[121]

Los ideólogos secesionistas eran rusonianos, pero hábilmente trataron de enmascarar su posición recurriendo no a Rousseau y Jurie sino a los teólogos pactistas católicos españoles, los jesuitas Francisco de Suárez (1548-1617), Juan de Mariana (1536-1624) y Pedro de Ribadeneira (Pedro Ortiz de Cisneros, 1526-1611), los dominicos Francisco de Vitoria (1583/86-1546) y Alfonso de Castro (1495-1558), y el franciscano Domingo de Soto (1494-1560), quienes defienden la soberanía popular arguyendo erróneamente que la autoridad viene de Dios pero reside en el pueblo, el cual la delega a los gobernantes, teoría ésta que nunca fue adoptada por la Iglesia[122].

El principal exponente de esta tendencia es el renombrado filósofo seudotomista Francisco Suárez, quien la expone en *De Legibus* (Coimbra, 1612) y *Defensio fidei catholicae* (Coimbra, 1613). En esta última expresa: "El supremo poder público, considerado en abstracto, fue conferido directamente por Dios a los hombres unidos en Estado o comunidad política perfecta [...] no reside el poder en una sola persona o en un grupo determinado, *sino en la totalidad del pueblo o cuerpo de la comunidad*"[123]. Como no podía ser de otra manera, asienta también su

[121] Pese a que la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino se creó sin autorización de Fernando II, el cautiverio de éste y la crítica situación que atravesaba España invadida por Napoleón, posibilitaron que en la práctica ejerciera el gobierno de la Nación. Al recuperar el Trono aquél en 1814 abolió la constitución, encarceló a los dirigentes liberales y restableció la monarquía tradicional.

[122] Esta cuestión ha sido abordada por muchos autores y un buen resumen se halla en Miguel Molina Martínez, *Pactismo e independencia en Hispanoamérica*, REVISTA DE ESTUDIOS COLOMBINOS, n° 4, pp. 61-74, 2008. Algunos sostienen, como el nombrado, que el influjo de Rousseau y la Revolución Francesa fue mínimo y que predominó la doctrina pactista citada, en cambio otros sostienen lo contrario. La realidad es que la influencia rusoniana y de la Revolución Francesa era dominante, pero, como acabo de decir, era imprudente citar a Juan Jacobo y sus epígonos, no obstante una parte de la fraseología empleada lo delata. Muy poco tiempo después, arrojada la máscara fidelista, reivindicaron con entusiasmo a aquéllos y se olvidaron de los pactistas hispanos.

[123] Suárez, *Defensio Fidei III. I Principatus Politicus o la soberanía popular*, *Principatus Politicus* II, 5 y ss., p. 18 y ss., ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1965.

doctrina en un pacto del pueblo con el gobernante[124]. Y afirma que la democracia, al contrario de la monarquía o la aristocracia, es el régimen natural de la sociedad[125]. La cesión de la soberanía al gobernante es relativa, pues el pueblo retiene la llamada soberanía radical, mediante la cual puede desobedecer al mal gobierno y exigirle una rectificación o modificación del sistema político. Por supuesto, esto es meramente teórico. Si bien para Suárez la soberanía reside en la comunidad y para Rousseau la soberanía popular es la suma de las soberanías individuales, y para aquél la autoridad es de derecho natural a diferencia del contrato artificial del ginebrino, la concepción suarista no se diferencia, en la práctica, de la democracia rusoniana: destruye los fundamentos del orden político natural porque identifica al sujeto y al objeto del poder. Desconoce el hecho esencial de que la soberanía es un atributo funcional del jefe del Estado o, si se prefiere, del Estado corporizado en su jefe. (Me refiero al Estado órgano de mando, no al mito democrático que hace del Estado el pueblo jurídicamente organizado[126].) Ahora bien, el catolicismo reconoce ese hecho natural, pero lo trasciende al fundar la autoridad en Dios, origen de todas las cosas, y así, revestida de carácter sagrado, ella se fortalece significativamente en provecho de la comunidad. De ningún modo esto entraña, tal sostienen sus enemigos, que se justifique la tiranía, puesto que si el gobierno incurre en ella pierde su legitimidad. Precisamente la tiranía es consecuencia inevitable de la burda patraña de la soberanía del pueblo (*éste no es soberano porque no puede ejercer la soberanía*), y se aprecia en todas sus funestas consecuencias en el régimen democrático, donde siempre el gobierno es ilegítimo porque ha surgido de los mecanismos engañosos del sistema, cuya libertad electoral es una falacia debido a que la masa carece de la idoneidad científica para votar, pero si la tuviera tampoco podría elegir sino *optar* entre los candidatos del sistema impuestos por las oligarquías partidistas, cuyas campañas son financiadas por la plutocracia, que maneja también los medios de difusión.

[124] *Ib.*, 11-12, p. 26.

[125] *Ib.*, 8, pp. 21-22.

[126] Esta cuestión fundamental la trato exhaustivamente en *Los partidos políticos. Representantes del pueblo o de la burguesía*, cap. I, *Los partidos políticos y la democracia*, ed. Euroamérica, 4ª edic., Buenos Aires, 1982.

No puede extrañar que un levantamiento dirigido por conversos *intentara justificarse con una teoría contractual de raíz judía*[127], *que fue desarrollada por el converso Suárez*[128], *y sostenida, además, con excepción de Soto y Castro, por pensadores de igual progenie como Vitoria*[129], *Mariana*[130] *y Ribadeneira*[131]. (Una vez triunfante el movimiento separatista se declaró abiertamente partidario de la democracia, cuyo núcleo es, reitero, la idea contractual del judaísmo[132].)

✠

Otro aspecto del carácter converso del secesionismo es que la llamada "máscara de Fernando VII", utilizada por los sediciosos para engañar al pueblo fiel a su Rey, fue ideada por el converso Francisco de Miranda[133], el mayor propulsor del secesionismo.

Hago notar que no se ha reparado en el hecho fundamental de que, indisolublemente unida a la anterior, se empleó *la "máscara de la Reli-*

[127] Ver, entre otros, Cecil Roth, *La contribución judía a la civilización*, pp. 24-25, ed. Israel, Buenos Aires, 1946.

[128] Acerca de su marranismo v. *Francisco Suárez*, texto publicado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (*http://campus.usal.es/~derecho/?q=facultad/historia/person*); v. *id.* datos biográficos de Suárez consignados en la presentación de su obra *Tractatus de legibus ac deo legislatore. Liber VI: De interpretatione, cessatione et mutatione legis humanae*, ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2012. Siempre sospeché que era de esa condición por su aspecto marcadamente judío y su teoría política subversiva.

[129] Sobre su condición de cristiano nuevo cf. Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en la España moderna*, pp. 178-179, 219-220.

[130] Respecto a la progenie confesa de Mariana v. Ángel Alcalá, *El mundo converso en la literatura y la mística del Siglo de Oro*, MANUSCRITS, nº 10, p. 100, 1992.

[131] José Gómez-Menor, *La progenie hebrea del Padre Pedro de Ribadeneira*, SEFARAD, vol. XXXVI, fasc. 2, pp. 1-76, Madrid-Barcelona, 1976. Ribadeneira fue uno de los mayores opositores al estatuto de limpieza de sangre en la Compañía de Jesús (v. Rivanera Carlés, *La judaización del cristianismo y la ruina de la civilización. El verdadero carácter de la heterodoxia cristiana desde la Antigüedad hasta nuestros días*, vol. II, p. 413, ed. Instituto de Historia S. S. Paulo IV, Buenos Aires, 2008). Según indiqué Suárez, Mariana y Ribadeneira eran jesuitas, cuya congregación era marcadamente filojudía desde su fundación y en la que ingresaron muchos conversos (v. Rivanera Carlés, *op. cit.*, vol. cit., anejo B, *Los cristianos nuevos y la Compañía de Jesús*, p. 407 y ss.)

[132] Ver anejo G.

[133] Ver cap. 8, C.

gión Católica" con el propósito de engañar al pueblo. Esto no puede sorprender teniendo en cuenta la condición conversa y masónica del grueso de los dirigentes insurgentes, tanto laicos como religiosos. Hasta ahora no se ha puesto en duda la ortodoxia de la mayoría de éstos últimos, sobre todo en el campo revisionista, pero resulta harto evidente que no sólo traicionaron a su Patria española sino también a la Fe de la que eran ministros, puesto que la democracia, en la que se funda tanto la seudomonarquía constitucional como la república, había sido condenada por la Iglesia[134], y por otra, parte, tanto ellos como los demás sece-

[134] El 10-III-1791 Pío VI (1775-1799), en su extenso breve *Quod Aliquamtum* condenó los crímenes de la Revolución Francesa *y los principios fundamentales de la democracia, a saber, la soberanía popular, la igualdad y las libertades de opinión y prensa contenidas en la declaración sobre los derechos del hombre* (v. Ugo Bellocchi, *Tutte le Encicliche e i principali documenti pontifici emanati dal 1740*, vol. II, pp. 154-156, Libreria Editrice Vaticana, 1994). *El rechazo de la soberanía popular se halla implícito en su enérgica y magnífica refutación de la teoría democrática*. Declara que el hombre desde el principio de su vida está sujeto a sus mayores por los cuales es educado, lo que "prueba y evidencia que es vana y falsa aquella así ensalzada igualdad entre los hombres, y la libertad" liberal (*Ib.*, p. 155). El 13-V-1791, en el Palacio Real de París, los campeones del librepensamiento quemaron en forma pública el referido breve junto con la efigie del Papa.

En la alocución consistorial *Quare lacrymae* de 17-VI-1793, el Pontífice expresó: "Abolida *la más prestigiosa forma de gobierno, que es la monarquía*, ella [la Asamblea Nacional] había transmitido todo el poder público al pueblo, el cual no se deja guiar ni de la razón, ni del consejo; no hace distinción entre el justo y el injusto; aprecia y estima poca cosa según la verdad, mucho en cambio según la opinión corriente; es inconstante, fácil de ser engañado y conducido a todos los excesos; es ingrato, arrogante, cruel. Goza en observar la sangre humana, la destrucción, y los duelos y el dolor de los moribundos, como se veía en los antiguos anfiteatros, y se deleita voluptuosamente" (*Ib.*, p. 261). Y vuelve a ratificar la oposición a los absurdos y disolventes conceptos rusonianos del igualitarismo y de que el hombre nace libre de todo vínculo, establecidos por la sanguinaria Revolución democrática. Califica al último de "falso y mentiroso" y también de falsa a la igualdad, que es propia de una concepción antinatural y anárquica de la sociedad (*Ib.*, p. 265). (La crítica a la psicología de la masa es exacta, pero el traspaso de la soberanía al pueblo por parte de la Asamblea fue teórico, porque el poder real quedó en manos de los diversos jefes revolucionarios, vale decir, que el rey dinástico fue suplantado por el monstruoso despotismo del reyezuelo democrático de turno disfrazado de "ciudadano". Desde luego que la conducta de las hordas criminales que los secundaron fue exactamente la descripta por Pío VI.)

El 10-II-1798 las tropas napoleónicas tomaron la Ciudad Eterna, que corrió igual suerte que las de los territorios pontificios, y saquearon sus tesoros artísticos, manuscritos, bibliotecas, el uno, la plata, etc. (v. Ludovico Pastor, *Historia de los Papas*, t. XXXIX, p. 289 y ss., 1961). Diez días más tarde Pío VI fue desterrado y luego de vivir en Siena, Florencia y Parma se lo trasladó a Francia, donde su última residencia fijóse en Valence, a la que arribó el 14-VII-1799, y donde el *citoyen pape* quedó prisionero de la República Francesa. La víctima ilustre de la Revolución democrática murió allí el 29 del mes siguiente.

sionistas, en su mayoría masones, eran anticatólicos apenas encubiertos. A diferencia de la otra, la máscara religiosa no se abandonó, y la acendrada Fe popular hispanoamericana fue socavada y adulterada al establecerse la secesión mediante el catolicismo liberal, igualmente condenado por Roma de manera reiterada, que a la larga predominó[135].

✠

Para lograr sus objetivos era menester que los separatistas cristianos nuevos contaran con el apoyo de Inglaterra[136], la mayor potencia enemiga de España. A lo largo de este trabajo el lector podrá comprobar la decisiva ayuda que ella brindó, por diversos medios, sin los cuales no hubiera podido triunfar la sedición. Es imprescindible, en consecuencia, una digresión en torno a la naturaleza de la misma.

Casi todos los autores que han abordado su papel en la secesión de Hispanoamérica ignoran el verdadero carácter de la Inglaterra protestante, demoplutocrática y colonialista, *la cual no era ni es autónoma sino que se encuentra mediatizada por el judaísmo y la Masonería*. Esto no es una burda patraña de mentes enfermizas, tal sostienen los innumerables autores a su servicio.

Fue decisivo el papel de los rabinos para el nacimiento de la Iglesia Anglicana. Ésta fue la resultante del divorcio de Enrique VIII (1509-1547) y Catalina de Aragón (1485-1536), hija de los Reyes Católicos. *Para intentar la anulación del matrimonio aquél recurrió a la ley judía.* "Apoyábase para ello –señala el prestigioso historiador calvinista Léonard– en la condenación del Levítico (XX, 21): "Si un hombre toma la mujer de su hermano... es una impureza; no tendrán hijos"[137]. El citado afirma que el matrimonio sufrió las consecuencias de la supuesta viola-

[135] Dicha tendencia herética, asociada al modernismo, desembocó en el seudocatolicismo judaizante del Vaticano II (v. Rivanera Carlés, *La judaización del cristianismo*, vol. II, p. 231 y ss., 2008).

[136] No utilizó el nombre oficial de Reino Unido de Gran Bretaña o Gran Bretaña, porque Escocia y Gales, que la integran, están sometidas a Inglaterra.

[137] Emile G. Leónard, *Historia general del protestantismo*, vol. I, p. 200, Edicions 62, Barcelona, 1967. Se trata de la primera historia integral del protestantismo.

ción del precepto bíblico, porque entre 1511 y 1514 murieron cinco hijos recién nacidos[138]. Sin considerar el olvido de María, la futura Reina, esto es un torpe sofisma que no puede ignorar dicho autor, ya que la prohibición aludida rige si el hermano vive, pero en caso contrario la ley judía del levirato *obliga* al hermano del muerto, si éste no tuvo descendencia, a casarse con la viuda, lo cual se basa en Deuteronomio 25, 5-10. *Y justamente ese era el caso del hermano mayor del Rey, Arturo, fallecido en abril de 1502, a los 14 años, sin haber consumado el matrimonio con Catalina*. De cualquier modo, el monarca de Inglaterra no era judío y se había desposado según las normas católicas: su pretensión de disolver el matrimonio de acuerdo a la ley judía era insólita y constituye un caso único en la historia de la Cristiandad, que no deja de llamar la atención. El hecho encierra un particular significado para quien sepa ver más allá de la superficie, sobre todo porque ***Enrique VIII solicitó la opinión de los rabinos para decidir su divorcio, el cual provocó el cisma anglicano***, que debe ser analizado a la luz de estos hechos. El Rey consultó a autoridades rabínicas de Venecia, Roma y Bolonia por medio de su consejero John Stokesley, ex–obispo católico de Londres[139]. "Incluso mandó traer a dos rabinos de Italia. Una de esas opiniones, escrita en hebreo, se encuentra en el Museo Británico"[140]. El célebre rabí de Venecia, Marcos Rafael, fue invitado a Londres por Enrique VIII y dio su dictamen favorable, convirtiéndose por tal motivo en favorito real[141].

La profunda judaización de Inglaterra a través del protestantismo, la cual estudié detenidamente en otra parte[142], alteró por completo su carácter y aparte de la religión, tuvo consecuencias políticas, económicas y culturales, afectando hasta su idioma[143], y dando lugar al insólito des-

[138] *Ib.*

[139] *Enciclopedia Judaica Castellana*, vol. V, p. 626.

[140] *Ib.*; v. *id. The Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 10, p. 404; Elnecavé, *op. cit.*, p. 786.

[141] *The Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 7, p. 174. Jacobo Mantino, prominente erudito judío oriundo de España, médico y difusor del averroísmo, también fue consultado y en principio iba a dar su aprobación, pero al ver que Clemente VII se oponía cambió de idea y su dictamen fue desfavorable (*ib.*, p. 334).

[142] *La judaización del cristianismo y la ruina de la civilización*, vol. I, pp. 251-266 y 331-364.

[143] El influjo del judaísmo en la lengua inglesa se llevó a cabo mediante las distintas versiones de la Biblia, ***que se basan en el canon de la Biblia Hebrea y en los comentarios rabínicos***, sobre todo las Biblias de Tyndale y la Versión Autorizada de 1611. La primera fue realizada por el erasmista y ex–clérigo católico William Tyndale (1484-1536), llamado "el padre de la Biblia del mundo de habla inglesa" (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 4, 869), quien hizo amplio uso de

arrollo del angloisraelismo[144]. Además de la enseñanza del hebreo, impartida por los israelitas[145], conversos y públicos, contribuyeron al desarrollo del hebraísmo en Inglaterra los comentarios judíos, en especial los de Rashi[146], David Kimji e Ibn Ezra[147], accesibles principalmente

la Biblia Hebrea (v. Louis Israel Newman, *Jewish Influence On Christian Reform Movements*, p. 92, Columbia University Press, Nueva York, 1925), y tuvo importante gravitación en el desarrollo de la Reforma inglesa e influyó en la configuración del idioma inglés, siendo responsable de "la saturación de la lengua inglesa con el idioma hebreo" (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 4, 870). La nombrada en segundo término, conocida también como Biblia o Versión del Rey Jacobo (*King James Version*), compuesta y publicada en el reinado de Jacobo I, para su redacción "fueron frecuentemente consultados los comentarios rabínicos", en especial los de David Kimji (*ib.*, pp. 100 y 326; Cecil Roth, *La contribución judía a la civilización*, p. 79, ed. Israel, Buenos Aires, 1946). Asimismo, "las obras de Tremelio, un judío apóstata, ejercieron una señalada influencia sobre la Versión Autorizada, especialmente en los Hagiógrafos y los Apócrifos" (v. Newman, *op. cit.*, p. 101). Los traductores de la Versión Autorizada "prestaron especial atención" a la traducción latina de la Biblia Hebrea hecha por Tremelio (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 4, 870). La referida Biblia es la más popular e inclusive logró la aceptación de los puritanos.

(Kimji [¿1160-1235?], famoso gramático y exegeta judío, se caracterizó por su virulencia anticristiana puesta de manifiesto en su comentario a los Salmos, que escribió en el siglo XIII, cuya parte de polémica contra el cristianismo se conoce con el nombre de *Teshubot Lanotzerim, Refutación de los cristianos*.)

[144] El angloisraelismo sostiene que los ingleses son descendientes de las diez tribus perdidas de Israel. Uno de los puntos básicos de esta teoría es la piedra de la silla para la coronación de los reyes ingleses. La denominada *Stone of Destiny (La Piedra del Destino)*, se afirma que es la utilizada por Jacob para apoyar su cabeza en Betel (Gen. 28, 11 y 18-22), y sería, además, de acuerdo a algunos, la que empleó Abrahán en el sacrificio de Isaac. Según la leyenda la piedra pasó sucesivamente a Egipto, España e Irlanda. Cerca del año 840 el Rey escocés Kenneth II la trasladó a Scone, donde los monarcas fueron coronados sobre ella. Eduardo I (1272-1307), que se apoderó de Escocia en 1296, la llevó a Inglaterra y fue depositada en la abadía de Westminster. *Desde Eduardo III (1327-1377) en adelante, todos los reyes de Inglaterra han sido coronados en la supuesta piedra judía*. La también llamada *Stone of Scon* es una de las mayores atracciones de la famosa abadía, y la veneración de los ingleses por ella se relaciona con tal presunto origen. "Los angloisraelitas dan gran importancia a esta conexión de la piedra de Jacob con la silla de la coronación, y en gran medida basan sobre ella su pretensión de identificar al pueblo inglés con las Diez Tribus Perdidas" (v. *The Jewish Encylopedia*, vol. IV, p. 276). Surgido a mediados del siglo XVII, el movimiento realizó una intensa acción proselitista a través de libros y periódicos, logrando amplia aceptación en Inglaterra y sus dominios. En 1901contaba con unos 2.000.000 de adeptos en ese país y en los Estados Unidos. La British Israel World Federation, con sede en Londres, ha realizado su 98° Congreso Anual en Cork, los días 6 y 9-X-2017. El fenómeno angloisraelita es un caso único en los pueblos arios. (Para más datos cf. *La judaización del cristianismo*, vol. I, p. 341 y ss.)

[145] Newman, *op. cit.*, pp. 99 y 101.

[146] Rabí Salomón ben Isaac (Troyes, 1040-1105), conocido por la abreviatura de Rashi, es el más grande comentarista de la Biblia Hebrea y del Talmud, cuya autoridad es hasta hoy indiscutida.

[147] Abraham ben Meir Ibn Ezra (1092-¿1167), natural de Toledo, es considerado el mayor

por medio de Nicolás de Lyra (1270-1340)[148], Juan Reuchlin (1455-1522)[149], Sebastián Münster (1488-1552)[150] y Santos Pagnino (1470-1541)[151]. El año 1524 Enrique VIII designó profesor de hebreo en Cambridge a Roberto Wakefield (m. 1537/8), amigo de Reuchlin, que entonces lo enseñaba en Tubinga[152], y en 1540 estableció las cátedras *Regius* de esa lengua en dicha casa de estudios. Desde 1549 fue allí profesor de hebreo el converso Tremelio, y durante la época isabelina enseñó en ambas cátedras el judeoconverso anglicano Felipe Ferdinand (1555-1598), oriundo de Polonia y ex-católico, autor de *Haec sunt verba Dei* (Cambridge, 1597), traducción de los 613 mandamientos hebreos y de extractos rabínicos[153]. Aparte de los numerosos profesores gentiles, los judíos públicos, algunos de ellos rabinos, han enseñado hebreo y literatura rabínica en Cambridge y Oxford hasta nuestros días[154]. De este modo, la clase dirigente inglesa se encuentra llamativamente judaizada.

Hay que hacer notar que el espíritu y la teología reformados, esto es, calvinistas, nutren el anglicanismo, y que el calvinismo, marcadamente judaico, es el fundamento del sistema capitalista[155]. Por eso, Carlos II

exponente de la exégesis judeoespañola. De orientación neoplatónica fue precursor de los cabalistas.

[148] Célebre franciscano judeoconverso, antes de su conversión era rabino y llamábase Samuel de Israel (cf. Francisco Álvarez Seisdedos, estudio previo y notas a Cristóbal Colón, *Libro de las Profecias*, pp. 21 y 43, Testimonio Compañía Editorial, Madrid, 1984; *v. it.* Gonzalo Báez-Camargo, *Breve historia del canon bíblico*, p. 56, ed. "Luminar", Ciudad de México, 1979). Se atiene en todo a la exégesis de Rashi y su influjo sobre los protestantes ha sido muy grande, especialmente notable en Lutero.

[149] El más prominente de los cabalistas cristianos y destacado hebraísta, ha tenido singular influencia. Con razón se lo ha definido como "el precursor de Lutero" (véase, entre otros, Laurie Magnus, *El legado en la literatura moderna*, en *El legado de Israel*, p. 494, ed. Sociedad Hebraica Argentina, Buenos Aires, 1938).

[150] Ex-franciscano y protestante alemán, tenido por el primer hebraísta no-judío después de Reuchlin, fue discípulo del famoso judío profeso Elías Levita (1468/9-1549), filólogo, lexicógrafo y gramático hebreo, que ha tenido notable influencia entre los humanistas, y fue "huésped de honor" en 1514-1517 en el palacio del poderoso cardenal Gil de Viterbo, cabalista y filojudío.

[151] Newman, *op. cit.*, p. 99. El dominico italiano Pagnino fue un hebraísta singularmente influido por concepciones judaicas. Aparte del uso de los comentarios rabínicos, es autor de una renombrada versión latina de la Biblia Hebrea, la cual está plagada de acotaciones heterodoxas.

[152] *Ib.*, p. 98.

[153] *Encyclopaedia Judaica*, vol. 6, 1227-1228.

[154] Rivanera Carlés, *La judaización del cristianismo*, vol. I, cap. 14, pp. 257-258.

[155] *Ib.*, vol. I, cap. 12, p. 227 y ss.

(1530-1685) sostuvo con razón que el calvinismo no es una religión de caballeros[156], es decir, que es una religión de mercaderes.

Durante el gobierno de Isabel se produjo la expansión, a través de piratas y mercaderes, de la *"Eclessia anglicana Mater Sanctorum"*, como la llama Neill[157]. Por lo que se sabe, Francis Drake, el famoso pirata, fue el primero que celebró un oficio anglicano en América del Norte. El 17-I-1579 desembarcó en California, donde permaneció un mes: "Allí leyó por sí mismo el *Libro de oración común*[158] y dirigió a sus colegas en el canto de los salmos señalados para el día, celebrando así lo que se cree haber sido el primer oficio anglicano en el continente de Norteamérica"[159]. "La expansión anglicana –prosigue el citado– *puede ser adecuadamente resumida en la no poco atractiva asociación de <ganancia y el Evangelio>*. Los intereses ingleses eran propagados por compañías de aventureros mercantes; adonde ellos fueron, llevaron a sus capellanes y, en la mayoría de los países, consiguieron el derecho de mantener el culto según el orden de su Iglesia"[160]. Huelga señalar que entre esos traficantes no escaseaban los conversos.

Una religión de mercaderes no puede tener otra resultante que una nación de mercaderes. Carlos II manifestó que "la cosa más cercana al corazón de esta nación es el comercio y todo lo que a ello pertenece"[161]. Por su parte, el autor de la famosa *Una propuesta para humillar a España* expresa que "somos un pueblo de comerciantes en lo que obedecemos a nuestra naturaleza. Estamos situados en el medio de los Mares, lo que muestra que la Providencia nos invita a traficar"[162]. Y Richard

[156] "Carlos II opinaba que el calvinismo no era una religión de caballeros" (v. José Antonio Alvarez-Caperochipi, *Reforma protestante y Estado moderno*, p. 220, ed. Civitas, Madrid, 1986). Dicho Rey, bisnieto de María Estuardo, poco antes de morir se convirtió a la Fe católica.

[157] Stephen Neill, *El anglicanismo*, p. 188, ed. Iglesia Española Reformada, Barcelona, 1986.

[158] El *Libro de oración común* (*Book of Common Prayer*) constituye, junto con la Biblia, el fundamento de la Iglesia de Inglaterra.

[159] Neill, *op. cit.*, p. 189.

[160] *Ib.*

[161] Carlos Roberts, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, p. 28, ed. Emecé, Buenos Aires, 2000.

[162] Anónimo, *Una propuesta para humillar a España. Escrito en 1711 en Gran Bretaña por una persona de distinción*, editada en Londres en 1739 (v. *Una propuesta para humillar a España*, p. 33, ed. Departamento de Estudios Históricos Navales, Secretaría General Naval, Comando en Jefe de la Armada, Buenos Aires, 1970; traducción, advertencia preliminar y notas por el Capitán de Fraga, RE, Bernardo N. Rodríguez).

Wellesley, hermano mayor del futuro duque de Wellington, el año 1787 lo expresó con claridad: "La verdadera grandeza de la Gran Bretaña es su intercambio y el trono del comercio mundial el natural objetivo de su ambición" [163]. Mal que les pese a los anglófilos, la genuina nobleza no existe en Inglaterra, ya que desaparecida su antigua nobleza católica, fue reemplazada por una oligarquía de tratantes[164] y advenedizos.

La influencia judía en la Corona se hizo notar especialmente a partir del reinado de Isabel I (1558-1603). Antes de su coronación ya mostró su gran apoyo al muy influyente confeso Tremelio y cuando éste retornó lo indujo a quedarse en el país[165]. No es fortuito que estudió hebreo (al parecer con maestros judíos) y se interesó por el judaísmo. Sus relaciones judías son bien conocidas[166]. El prestigioso historiador hebreo Lucien Wolf (1857-1930)[167] hizo notar que "la obra diplomática de nuestros marranos tuvo una gran importancia histórica. *Coincidía en muchos puntos con la política exterior de Isabel*; y era, a veces, un elemento considerable en las actuaciones de Burghley y Walsingham"[168]. Durante el gobierno isabelino se expandió la colonia marrana que contaba alrededor de cien individuos. Pese a su escaso número tenía fuertes relaciones con

[163] Roberts, *op. cit.*, p. 14. Roberts coincide plenamente y sostiene que "el comercio es la base de la civilización" (*ib.*). Es innecesario acotar que el predominio en el comercio mundial de Inglaterra se basa en la destrucción de las economías de las demás naciones, otra de las formas de su opresivo colonialismo.

[164] Entre los cuales había algunos nobles que olvidaron su condición.

[165] Juan Manuel Tremelio (Tremellius, 1510-1580), israelita nacido en Ferrara, alrededor de 1540 se convirtió a la Fe Católica apadrinado por el cardenal Pole, pero al año siguiente abrazó el protestantismo. Enseñó hebreo en diversos lugares y su versión latina de la Biblia Hebrea, la *Biblia Sacra* (Francfort del Meno, 1575-1579), alcanzó celebridad. "En el Continente las obras de Tremelio fueron valiosas en la campaña contra la Vulgata [la Biblia Católica] *y prepararon el camino a los movimientos de Reforma en varios países*" (v. Newman, *op. cit.*, p. 101).

[166] Albert M. Hyamson, *A History of the jews in England*, p. 135 y ss., ed. Jewish Historical Society of England, Londres, 1908; Rivanera Carlés, *Los conversos. ¿Víctimas o victimarios de España?*, pp. 75-76; acerca del interés de Isabel por los estudios hebreos, cf. Werner Sombart, *Los judíos y la vida económica*, p. 471, ed. Cuatro Espadas, Buenos Aires, 1981.

[167] Cofundador y primer presidente de la Jewish Historical Society of England, también fue uno de los más destacados dirigentes de la judería inglesa.

[168] L. Wolf, *Transactions*, vol. XI, 2, ed. Jewish Historical Society of England, *apud* Walsh, *op. cit.*, p. 699.

(William Cecil, I barón de Burghley [1520-1598], primer secretario de Isabel I y figura clave de su gobierno, se caracterizó por su odio profundo al catolicismo y a España, habiendo sido el arquitecto de la política inglesa contra ésta. Francis Walsingham [1532-1590], también secretario de Isabel, estrecho colaborador de Cecil, organizó una poderosa red de espionaje.)

la Corona, ejemplo de ello es la actuación de su máximo dirigente, el médico y comerciante Héctor Núñez, del cual Roth manifiesta que "sus amplias vinculaciones fueron de gran beneficio para el gobierno, *particularmente en lo que se refería a los asuntos de España*. Gozaba de la confianza completa, tanto de Burghley como de Walsingham (ministro de Isabel), y llevó al último *la primera noticia del arribo de la Gran Armada [española] a Lisboa*"[169]. Ya me referí a José Nasí y a Alvaro Mendes (v. Estudio preliminar). El primero"durante algún tiempo gobernante virtual del imperio turco"[170], que llevó a cabo una inflexible política antiespañola, tenía un exhaustivo conocimiento de la política inglesa y gozaba de influencia entre los personajes importantes relacionados con la Reina Isabel[171]. Mendes, autor de la alianza entre el Imperio Otomano e Inglaterra, gozaba de una buena relación con Isabel I y era influyente en la Corte, destacándose su trato con Burghley.

Podría referirme a otros marranos que tuvieron influjo en el gobierno inglés durante la época moderna y contemporánea, pero mencionaré solo a Benjamin Disraeli (1804-1885). Bautizado en la Iglesia de Inglaterra, era hijo del escritor sefardí Isaac D'israeli y de María Basevi, y nieto del comerciante veneciano Benjamín D'israeli. Fue la principal figura del Partido Conservador, dos veces primer ministro y tres veces ministro de Hacienda. Máximo exponente del agresivo imperialismo inglés que alcanzó con él su máximo esplendor, en 1877 hizo Emperatriz de la India a la Reina Victoria[172], con la cual tuvo una singular amistad y el año 1876 le otorgó el título de conde de Beaconsfield[173].

La relación de los marranos con el imperialismo inglés fue señalada en 1951 por el TIMES, quien destacó su singular importancia en su desarrollo,

[169] Roth, *Historia de los marranos*, pp. 186-187.

[170] *Ib.*, p. 149.

[171] Rodríguez da Silva Tavim, *op. cit.* p. 230.

[172] No hay que olvidar que merced al matrimonio entre Carlos II y Catalina de Braganza, cuya falta de limpieza señalé (v. cap. 1), el que fue negociado por el marrano Antonio Coronel Chacón (v. Estudio preliminar), los ingleses pudieron por primera vez poner el pie en la India" (v. Roth, *óp. cit.*, pp. 226-227).

[173] No pocos marranos consiguieron tales títulos y muchos otros se "ennoblecieron" mediante el matrimonio, por lo cual *"en Inglaterra, no hay casi familia de la vieja aristocracia que esté libre de tales mezclas o alianzas"* (*ib.*, p. 232; sobre esta cuestión v. Roth, *La aristocracia inglesa, etc.*, y su estudio *An excursus upon the history of the Capadose family* en Isaac da Costa, *Nobles families among the sephardic jews*, Oxford University Press, Londres, 1936).

desde los tiempos de Simón de Cáceres[174] en adelante, señalando entre otros hechos su importante participación "en la conquista y colonización de las islas del oeste de África": el 50% de los que proyectaron la expedición pertenecían a la comunidad sefardí y al frente de ellos se hallaba un judío llamado Moses –luego sir Morris– Ximenes. "La otra mitad del mismo siglo –agrega el órgano de la plutocracia inglesa– vio a los sefardíes ingleses, destacándose entre ellos los Pas y Bensusan, asumiendo el liderazgo en el desarrollo económico de Sudáfrica", como lo hicieron con posterioridad en Australia los Montefiore[175].

No hay que engañarse, empero, respecto al inmenso poder financiero de Inglaterra, porque en realidad, no pertenece a los ingleses sino a los grandes banqueros judíos. Ya a fines del siglo XVII *la banca de Amsterdam, la mayor de Europa, que estaba en manos de los marranos, se trasladó a Londres tras la invasión de 1688*[176]. Ésta fue llevada a cabo por el calvinista Guillermo de Orange, Príncipe y estatúder de Holanda (1650-1702), quien encabezó la rebelión protestante en Inglaterra para impedir que llegara al trono el Príncipe Jacobo, nacido el 20-VI-1688, vástago del ferviente católico Jacobo II de Inglaterra y VII de Escocia (m. 1701). Aunque valeroso y hábil soldado, éste no tuvo apoyo para oponerse al poderoso ejército holandés de su yerno y sobrino, ya que sus oficiales protestantes desertaron[177], y debió partir a Francia. La es-

[174] Cuñado de Baruj Spinoza y pariente de Francisco de Cáceres –cofundador de la comunidad judeolusitana de Amsterdam–, este influyente y rico tratante *da naçao* era uno de los dirigentes de los sefardíes de Londres y se hallaba relacionado con elevados personajes, entre ellos el Rey de Dinamarca y la Reina Cristina de Suecia, habiendo sido uno de los que posibilitaron el año 1655 la invasión de Jamaica (v. Estudio preliminar). Simón de Cáceres, que había viajado por los dominios españoles sudamericanos y "*conocía de primera mano los sueños y los proyectos de los judíos peruanos*" (v. Frielämnder, *op. cit.*, p. 70), propuso ese año a Cromwell la conquista de Chile, presentando su plan por escrito, en el que solicitó conducir la expedición militar y contratar a ***"algunos jóvenes de mi Nación"***. (Reproduje el texto original en inglés y su versión española en *Los conversos*, pp. 144-148 y en *Los conversos en las Indias*, pp. 190-194).

[175] *The Sephardim of England. City Aniversary of Old Jewish Community*, THE TIMES, Londres, 18-XII-1951.

[176] *Enciclopedia Judaica Castellana*, vol. V, p. 629; Elnecavé, *op. cit.*, p. 790.

[177] El más importante de los cuales era su amigo y protegido John Churchill, antepasado de Winston, quien fue ascendido a teniente general y se le encomendó la misión de reorganizar el ejército. También fue hecho conde de Malborough. Trató de justificar su traición argumentando que debió pasarse al campo del usurpador Guillermo por su fidelidad a la religión anglicana, pero no puede engañar a nadie ya que hubo anglicanos que apoyaron a Jacobo II, incluso el arzobispo de Canterbury Guillermo Sancroft, que se había opuesto a Jacobo II por su postura ca-

cocesa y católica Casa de Estuardo no recuperó el cetro Jacobo II, con ayuda de Luis XIV, tomó Dublín en 1689, pero fue desalojado y fracasó en otros intentos, igual que Jacobo III (m. 1766), *el caballero de San Jorge*, y su hijo Carlos Eduardo (1720-1788), derrotado en Culloden el 16-IV-1746.

El Parlamento declaró la Corona vaca por "abdicación", y la ofreció al de Orange y a María su mujer, la hija anglicana de Jacobo II, proclamados Reyes de Inglaterra el 13-II-1689 y de Escocia el 11-IV-1689, día en que fueron coronados. Así, *"una sucesión hereditaria fue reemplazada por una sucesión parlamentaria"*[178]. Como aquéllos no tenían descendencia, y a fin de evitar que Jacobo III u otros pretendientes ocuparan el Trono, el *Act of Settlement* de 12-VI-1701 violó otra vez el principio hereditario designando presunta heredera a Sofía de Wittelsbach, Princesa del Palatinado (1630-1714), esposa de Ernesto Augusto de Brunswick-Luneburgo, elector de Hannover. quien era hija de la protestante Isabel Estuardo y nieta de Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra, la cual hubiera sido Reina de no haber muerto el 8-VI-1714, poco antes de que se produjera el deceso de Ana (1-VIII-1714), hermana de María (fallecida sin sucesión el 28-IV-1694), que recibió la Corona de Inglaterra el 8-III-1702 al morir su cuñado Guillermo, y la de Escocia el 1-V-1707, fecha de la unificación de ambas Coronas en el Reino Unido de Gran Bretaña, artilugio mediante el cual se despojó de la suya a Escocia. Como tampoco Ana dejó descendencia de su matrimonio con el Príncipe Jorge de Dinamarca, porque sus diecisiete hijos nacieron muertos o sólo vivieron escaso tiempo, le sucedió Jorge I de Hannover (1660-1727), hijo de Sofía, monarca extranjero que ni siquiera podía expresarse correctamente en inglés y por ello hablaba alemán. Como puede verse, la Corona inglesa ha sufrido reiteradas usurpaciones, comenzando por Isabel II, fruto del concubinato de Enrique VIII y de Ana Bolena. Pruebas inequívocas de que la probidad, el juego limpio y el respeto a la ley por parte del gobierno y de los dirigentes ingleses, no pasan de invenciones propagandísticas.

La "Gloriosa Revolución" proscribió el catolicismo por el Acta de

tólica y fue arrestado por ello, se negó a reconocer como Rey a Guillermo de Orange, a raíz de lo cual la coronación, que siempre se realizaba en aquélla diócesis, se hizo en Westminster.

[178] *The New Encyclopaedia Británica*, vol. 29, p. 65.

Tolerancia de 24-V-1689, destinada a ciertas iglesias disidentes protestantes, y mediante el *Bill of Rights* de 13-II-1689 implantó la seudo monarquía constitucional.

Ahora bien, dos marranos tuvieron papel fundamental en impedir el restablecimiento del catolicismo en Inglaterra y Escocia, así como en la instauración de dicho régimen, tan admirado por los ideólogos democráticos. El reformado Francisco van Schoonenberg (Jacobo Israel Belmonte), diplomático de Holanda, quien mediante su política *"contribuyó en buena parte a que Guillermo de Orange ocupará el trono inglés"*[179]. También brindó su decisivo respaldo financiero a la empresa Antonio (Isaac) López Suasso, de La Haya: *"Su devoción a la causa de Orange* –señala Roth– *fue, en parte, causa del éxito que obtuvo la expedición de Guillermo III a Inglaterra, en 1688.* Refiérese que adelantó la enorme suma de 2.000.000 de coronas sin interés, rehusándose a aceptar un recibo. <Si vuestra expedición tiene éxito –dijo al estatúder– me lo devolveréis, si no, estará de todos modos perdido>"[180]. También financió la invasión Salomón Medina[181], quien, como Suasso, acompañó a Guillermo III a Inglaterra, convirtiéndose en su asesor financiero[182]. Medina ha sido el primer judío profeso en recibir el título de caballero en 1700, y se convirtió en el mayor contratista militar. Él y Suasso, grandes financieros, tuvieron enorme influencia. Según el *Times*, otros marranos holandeses hicieron lo propio[183]. Del mismo origen era el proveedor del ejército, Francisco de Córdoba, asociado con Isaac Pereira[184].

[179] Roth, *Historia de los marranos*, p. 226. Schoonenberg (¿1653?-1717), nacido en Portugal, fue representante diplomático de Holanda durante casi cuarenta años (1678-1717), y después de que el de Orange se convirtió con su ayuda en Rey inglés, fue también ministro de Inglaterra en España y Portugal, naturalizándose inglés en 1694. En el crucial período anterior a la Guerra de Sucesión española (1701-1704), tuvo destacada actuación en Madrid en pro del archiduque Carlos, el candidato de las naciones enemigas de España, y montó un eficaz servicio de espionaje. Al estallar las hostilidades *"Schoonenberg fue el primero en aconsejar al gobierno británico que ocupara Gibraltar"*, y se apoderara de la flota ultramarina para dejar sin recursos a España (*ib.*).

[180] *Ib.*, p. 227; *The Jewish Encyclopedia*, XI, p. 577, II, p. 492 y V, p. 569: *The Universal Jewish Encyclopedia*, t. 5, p. 432.

[181] *Encyclopaedia Judaica*, t. 11, 1214.

[182] J. Goldberg, *Los judíos como financieros y banqueros. Inglaterra*, JUDAICA, año II, n° 5, p. 205, Buenos Aires, noviembre de 1933. Aparte de los mencionados judíos, también otros financieros marranos portugueses de Ámsterdam acompañaron a Guillermo de Orange a Inglaterra (*ib.*).

[183] Cf. *The Sephardim of England*, THE TIME,18-XII-1951.

[184] *EJ*, t. 5, 935.

Así como los marranos posibilitaron el derrocamiento de la Casa de Estuardo, también se destacaron en la represión de las rebeliones jacobitas, p. ej., sir Salomón Medina estuvo encargado del Comisariado durante la campaña de Malborough en Irlanda, y designó al referido Isaac Pereira en el cargo de comisario general en dicho país, en tiempos de la batalla de Boyne de 1-VII-1690, donde los leales al monarca legítimo fueron derrotados[185]. Y suministraron dinero y hombres para sofocar el último y más importante levantamiento jacobita iniciado en 1745[186].

En relación al papel de los judíos en las finanzas de Inglaterra, Attali consigna que "desde comienzos del siglo XVIII, el judaísmo inglés está totalmente volcado hacia el establecimiento de las finanzas públicas [...] ese será el papel de los judíos: *construir el basamento financiero de la nueva potencia*. La creación del cargo de Lord Treasurer y la instalación del Board of Treasury permiten organizar las finanzas públicas [...] Se inicia una suerte de nacionalización de las finanzas públicas *lideradas por judíos*, que traen del exterior los recursos necesarios y ayudan a organizarlos"[187]. Luego agrega que convertida Inglaterra en el centro de la economía mundial, *"algunos judíos desempeñanan un papel muy importante: banqueros, agentes financistas de la deuda pública, actores (entre otros) de la revolución financiera previa a la revolución industrial"*[188]. En realidad, los financieros judíos no fueron simplemente coprotagonistas, pues como reconoce el propio Attali, *"los banqueros judíos, con dos mil años de experiencia en préstamos,* ***constituyen su vanguardia***"[189]. Los banqueros israelitas marranos, oriundos de Ámsterdam, bajo la conducción de Sampson Gideón (1690-1762) aportaron el 25% de los préstamos al Estado. Durante la crisis de 1745 Gideón realizó un empréstito de 1.700.000 libras esterlinas[190]. Este individuo era

[185] José M. Estrugo, *Los sefardíes*, p. 27, ed. Renacimiento, Sevilla, 2002.

[186] *The Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 7, p. 176.

[187] Attali, *op. cit.*, pp. 288-289. Entre los judíos que se especializaban en empréstitos estatales, "poniendo enormes sumas a disposición de la Corona", se hallaba entonces Isaac Ricardo, un comerciante originario de Alemana (*ib.*, p. 289), el padre de David Ricardo.

[188] *Ib.*, p. 250.

[189] *Ib.*, p. 313.

[190] Goldberg, *op. cit.*, p. 206. En este escrito el prenombre de Gideón aparece castellanizado como Sansón. El nombre completo era Sampson Gideón Abudiente. Llegó a Inglaterra durante el reinado de Carlos II y llegó a ser consejero del ministro de Hacienda (v. Attali, *op. cit.*, p.

considerado "el oráculo de Change Alley"[191]. Fue confidente nada menos que del famoso *whig* Walpole y de su sucesor Pelham[192].

También los marranos portugueses tuvieron "un influjo poderoso sobre la Bolsa de Londres. Los judíos portugueses de Ámsterdam, que llegaron a Londres en compañía del nuevo rey Guillermo de Orange, eran excelentes conocedores de las transacciones bursátiles, de los negocios en acciones y a término. Justamente en aquel entonces habíase implantado en la Bolsa de Londrers la técnica de las transacciones pecuniarias [...] La participación de los judíos en la Bolsa de Londres acentuóse también en el siglo XVIII. Aumentó sobre todo la cantidad de los corredores israelitas [...] Entre los corredores judíos de la Bolsa de Londres, a fines del siglo XVIII, fueron los de mayor significación la firma Mocatto y los hermanos Goldsmid, que eran los corredores de oro de esa Bolsa"[193].

Larga sería la enumeración de las principales casas bancarias judías de Inglaterra, pero nos detendremos en la de Rothschild. Nathan Mayer Rothschild (1777-1836), nacido en Francfort, tercer hijo del fundador de la célebre dinastía bancaria, Mayer Amschel Rothschild (1743-1812), y su figura más destacada, tras pasar un tiempo en Manchester, adonde arribó en 1798, se radicó en Londres en 1804 y se hizo ciudadano inglés dos años más tarde. "Una de las grandes operaciones pecuniarias efectuada por Nathan Rothschild a principios de su actuación en Londres –escribe Goldberg– fue la adquisición de una partida de oro –800.000 libras– a la Compañía de las Indias Orientales, en 1808. La suma de 800.000 libras era para aquel entonces muy elevada. La adquisición se basaba en el cálculo de que el gobierno británico necesitaría poco después ese dinero para el mariscal Wellington, entonces en España. Este cálculo re-

256). Luego de su fallecimiento la principal casa financiera de Inglaterra fue la de los hermanos Francis y Joseph Salvador (v. Goldberg, *op. cit.*, p. 206).

[191] *Callejón de cambio*. En él se realizaban gran parte de las operaciones financieras de Londres.

[192] Roth, *La aristocracia inglesa ante la prueba aria*, p. 195. Robert Walpole, I conde de Oxford (1576-1745), primer Lord del Tesoro, o sea, primer ministro de hecho (el cargo no existió oficialmente hasta 1905) durante más de dos décadas, desde 1721 a 1742, así como Chancellor of the Exchequer. También Gideón entabló igual relación con su sucesor Henry Pelham (1694-1754), Lord del Tesoro en 1743-1754.

[193] Godberg, *op. cit.*, pp. 205-206.

sultó exacto. *En dicha operación Rothschild ganó, en razón de las condiciones especiales de la época, cuatro veces el monto del capital*"[194]. Rothschild supo aprovecharse de las penurias del ejército inglés en España. Éste quedó sin fondos durante un tiempo, situación que su jefe, Arthur Wellesley, puso en conocimiento de su gobierno en 1809: "Sufrimos enormemente a causa de la falta de dinero [...] Hace dos meses que el ejército no ha cobrado sus sueldos"[195]. Al año siguiente las cosas empeoraron y aquél informó que "los oficiales ingleses enfermos y heridos se veían obligados a vender sus ropas con tal de salvarse del hambre"[196]. Wellesley no halló otra solución que extender pagarés sobre Inglaterra, mediante algunos bancos y cambistas de la Península. "Nathan Rothschild aprovechó al principio la situación y adquirió a bajo precio estos documentos, los hizo efectivos en Londres *y con el mismo dinero volvió a hacer negocios para el ejército de Wellington por intermedio de su hermano James, de París, quien mantenía relaciones con una red de casas de comercio de España, en su mayoría judías*"[197]. Tiempo después el gobierno inglés creó un departamento especial para financiar al ejército, y su jefe, John Charles Herries, recurrió a Rothschild para que lo asesorara. En 1813 éste formuló un plan que fue aceptado[198].

El negocio principal de Rothschild fue el préstamo a los Estados. Y ya en el período de las guerras napoleónicas Nathan Rothschild fue "el punto central de los empréstitos para los Estados", y ha sido "el primero en introducir en la Bolsa de Londres los empréstitos para los gobiernos extranjeros"[199]. El Estado inglés concertó empréstitos con él en 1819 y 1835 por 12.000.000 y 15.000.000 de libras esterlinas, respectiva-

[194] *Ib.*, p. 208. En la Compañía de las Indias Orientales, que vendió el oro a Rothschild, "desempeñaron un gran papel los judíos portugueses" (*ib.*, p. 210).

[195] *Ib.*, p. 209.

[196] *Ib.*

[197] *Ib.*

[198] *Ib.*, pp. 209-210. "Casi todos los subsidios enviados por Inglaterra al continente pasaron, en los últimos años de las guerras napoleónicas, por manos de Rothschild. De octubre de 1811 a octubre de 1816 pasaron por manos del comisario general Herries no menos de 42,5 millones de libras ingleses y casi la mitad de esta suma fue transferida por intermedio de Nathan Rothschild y sus hermanos. Debe tenerse presente al mismo tiempo que hasta el año 1813 la participación de Rothschild en estas operaciones fue escasa" (*ib.*, p. 210).

[199] *Ib.*, pp. 212 y 211.

mente[199]. Y cuando hasta 1818 los empréstitos a los Estados los realizaban sus competidores de entonces, Baring Brother y G. J. Ouvrad, de Francia, "de hecho Rothschild desempeñó en ellos, gracias a su especulación con esos empréstitos, un papel principal, ganando crecidas sumas"[201].

Attali hace notar que la City de Londres se convierte entonces en "el primer depósito de divisas del mundo, *que drena el ahorro disponible del continente para financiar la industrialización de Inglaterra* [...] Esto hará de Rothschild el primer banco judío del mundo"[202].

Al referirse a la actividad de los judíos en ese período, escribe el citado autor hebreo: "Los *jobbers* y los *brokers*, intermediarios, compran y venden títulos ingleses en los mercados bursátiles. Los *merchant banks* –entre ellos, los Rothschild *y una decena de otros nuevos bancos judíos, como los Goldsmid, los Hambros, los Montaigue*[203]– *organizaron los aumentos de capital y los préstamos a largo plazo, y aconsejan a las empresas industriales inglesas*, cuyo crecimiento es fenomenal. El papel de los *merchant banks* es buscar intermediarios y ahorristas para comprar los títulos de las empresas. Es un oficio de estrategas y agentes antes que de financistas. También conceden préstamos que alimentan los presupuestos de Francia, Rusia, Austria, Prusia *y países recientemente independizados de América del Sur*"[204].

Luego de la muerte de Nathan en 1836, su hijo Lionel (1808-1879) se hizo cargo de la firma. El año 1840 el de Rothschild se convierte en el primer banco de Inglaterra, y Lionel *"instaura un cuasi monopolio sobre las emisiones del Tesoro Británico"*[205]. El año 1856 Rothschild prestó a la Corona inglesa la suma de 15.000.000 de libras esterlinas[206]. Y en 1875, a solicitud de su hermano de raza Disraeli, le facilitó 4.080.000 de libras esterlinas para la compra de las restantes acciones del Canal de Suez, que posibilitaron adueñarse del mismo[207]. El hijo de

[199] *Ib.*, p. 213.
[200] *Ib.*, pp. 210-211.
[201] Attali, *op. cit.*, p. 317.
[202] A los que hay que agregar por su importancia a Sassoon y Montefiore (v. Attali, *op. cit.*, p. 316.
[203] Attali, *op. cit.*, p. 317.
[204] *Ib.*, p. 319.
[205] Goldberg, *op. y revista cits.*, año I, n° 6, p. 276, Buenos Aires, diciembre de 1933.
[206] *Ib.*, pp. 277-278.

Lionel, Nathan Meyer (1840-1915), primer lord judío profeso, ha sido uno de los directores del Banco de Inglaterra, al mismo tiempo que presidía la sinagoga ortodoxa *Great Synagoge*. Fue considerado el jefe de la comunidad judía de Inglaterra[208].

Como no podía ser de otra manera, los judíos conversos y también los públicos se emparentaron con la nobleza de Inglaterra, inclusive con la propia Casa Real[209]. Debido a que este aspecto sale del marco del presente estudio, consignaré unos pocos datos.

Uno de los tantos ejemplos de infiltración en familias antiguas de Inglaterra, es el caso de los descendientes de sir Pellegrin Treves, genearca de una familia marrana de la capital inglesa, oriunda de Venecia, quien fue concurrente habitual en el círculo del Príncipe Regente. Su hijo, sir Pellegrin Pereira (m. 1825) c.c. Hetty Stokes, hija natural de sir R. Sloper, y la nieta de ambos c. c. el capitán James Howell, vástago y heredero de lord Thurlow. Otro de los nietos, a quien se le concedió el título de lord Donington, casó en 1889 con una hija de la condesa de Loudoun y marquesa de Hastings: el primogénito fue lord Loudoun, el segundo c.c. con una hija del conde de Verulan, en tanto su hermana c.c. con el duque de Norfolk, y otro, Cecil Clifton, convirtióse en el XXIV barón Grey de Ruthyn (1862-1934), prominente y antiguo linaje noble[210].

Veamos lo acontecido con los Gideón y los Rothschild. El hijo mayor de Sampson Gideón, de igual nombre, c.c. la hija de sir John Eardley Wilmot, juez de la Suprema Corte, cuyo apellido adoptó, y en 1789 fue agraciado con el título de par del Reino, convirtiéndose en el barón Eardley. Una de las hijas de éste c.c. el XIV lord Saye and Sele[211], y por otra de sus hijas su bisnieta c.c. lord Auckland, y entre los descendientes de esta pareja se encuentra la esposa del vizconde Chetwynd.

Constance, hija de sir Anthony de Rothschild, baronet, segundo hijo de Nathan, c.c. Cyril Flawer, después lord Baltersea. Su hermana Annie,

[208] *Ib.*, año I, n° 7, p. 35, Buenos Aires, enero de 1934. También integró el directorio del Banco de Inglaterra Anthony Moses da Costa (v. Estrugo, *op. cit.*, p. 27). Respecto a dicho Banco, fundado en 1694, la idea de su creación habría sido expuesta por los marranos portugueses llegados a Londres a mediados del siglo XVII (v. Goldberg,, año I, n° 5, p. 206). Según Estrugo, un miembro de la familia Enríquez fue el autor del proyecto (*ib.*, p. 27).

[209] Roth, *La aristocrlacia inglesa ante la prueba aria*, pp. 194-203.

[210] *Ib.*, pp. 196-197.

[211] *Ib.*, p. 195.

c.c. el honorable Eliot Yorke, vástago del conde de Hardwicke. Una prima de ellas, Hannah-Meyer, c.c. el honorable Henry Fitzroy, descendiente de Carlos II. Una de las hijas de éstos fue más adelante lady Coutts Lindsay, y entre sus nietas se hallan la duquesa de Gramont y la Princesa de Wagram. Otra Hannah de Rothschild, hermana de Nathan, c.c. Archibald Philip Primrose, V conde de Rosebery, ministro del Foreign Office y primer ministro en 1895-1896. Una de las hijas de este matrimonio c.c. el marqués de Crewe, descendiente de las familias marranas españolas Da Costa y Villareal[212].

La principal actriz teatral de Londres en la primera mitad del siglo XVIII, Hannah de Norsa y su hermana María, también actriz, eran hijas del judío de Mantua Isaac Norsa, dueño de la afamada taberna londinense *The Punch Bowl*. Ambas eran amantes, respectivamente, de Horace Walpole, conde de Oxford, y de su hermano sir Edward Walpole, hijos de Robert Walpole, y a instancias de ambos abandonaron las tablas. Una de las hijas ilegítimas de Edward y de María[213], María Walpole, c.c. James Waldegrave, II conde de Waldegrave, lord of the Bedchamber en 1743-1752, perteneciente al Consejo Privado desde 1752 y gobernante del Príncipe de Gales y del Príncipe Edward en 1752-1756. Al enviudar c. c. Guillermo Enrique de Gloucester, duque de Gloucester y Edimburgo, *hermano del Rey Jorge III*[214].Su hijo, Guillermo Federico, II duque de Gloucester, *c. c. su prima hermana María, hija de Jorge III*[215], *es decir, que el bisnieto del hebreo Isaac de Norsa fue sobrino y yerno del monarca de Inglaterra, hecho sin precedentes en las monarquías europeas*[216].

Lord Louis Mountbatten, ***bisnieto de la Reina Victoria***, *en 1922 c.c.* Edwina Cynthia Annete Ashley, *nieta del judío sir Ernest Cassel* (1852-1921), otro potentado financiero internacional[217]. Mounbatten fue el último Virrey de la India y murió en un atentado del IRA en 1979.

[212] *Ib.*, p. 202.

[213] En las genealogías aparece como amante de Edward, Dorothy Clement, de humilde origen, pero la información de Roth, conocido historiador, es sin duda la correcta, pues de lo contrario habría sido inmediatamente refutado.

[214] Roth, *op. cit.*, p. 198.

[215] *Ib.*, p. 202.

[216] Señalo de paso que otro de los hijos de Jorge III, Augusto Federico, duque de Sussex (1773-1843), era hebraísta (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 8, 61). Es sabido que los hebraístas protestantes, como los católicos heterodoxos, son judaizantes.

[217] Roth, *op. cit.*, p. 202; Goldberg, *op. cit.*, año I, n 8, p. 72, Buenos Aires, 1934. Se ha afir-

No pocos conversos consiguieron títulos nobiliarios y muchos otros se "ennoblecieron" mediante el matrimonio, por lo cual *"en Inglaterra, no hay casi familia de la vieja aristocracia que esté libre de tales mezclas o alianzas"*[218].

No es mera casualidad que la etapa moderna de la Masonería se haya iniciado en Inglaterra en 1717, tras un largo proceso de judaización, luego de la eliminación del catolicismo del gobierno y en consonancia con el traslado de la banca marrana de Ámsterdam a Londres, que convirtieron a ésta en el centro financiero del planeta. Desde entonces la Masonería desarrolló un extraordinario poder en la política mundial, y la famosa Logia Madre inglesa ha sido uno de sus principales instrumentos. El Rey y los miembros de la Casa Real han ocupado tradicionalmente las jerarquías de la Orden, a la que han pertenecido y pertenecen los miembros del gabinete[219].

Pues bien, una copiosa documentación existente prueba de modo indubitable el carácter judío de la Masonería. Posee ritos judíos, simbología judía, concepciones judías, exalta al judaísmo, al pueblo judío y a sus patriarcas, ha sido fundada por judíos, controlada por judíos, propa-

mado insistentemente que Mountbatten era judío por su abuela materna. El apellido es la traducción inglesa del alemán Battenberg (montaña de Batten), el cual se adoptó en 1917 cuando Inglaterra estaba en guerra con Alemania, y la Casa Real abandonó igualmente los nombres de los linajes del mismo origen, reemplazados por el de Windsor. La abuela materna de Louis, Julia von Hauke, al parecer hebrea, hija de Hans Moritz von Hauke y de Sophie Lafontaine, c. c. el Príncipe Alejandro de Hesse-Darmstadt, cuñado del Zar Alejandro II, quien no aprobó la unión y ésta fue declarada morganática porque la esposa era de rango inferior. El hijo de ambos, el Príncipe Luis Alejandro de Battenberg 1854-1921) c. c. Victoria de Hesse-Darmstadt, nieta de la Reina Victoria de Inglaterra, padres de Louis Mountbatten. Alicia, hermana de éste, c. c. el Príncipe Andrés de Grecia y Dinamarca, cuyo hijo es el duque de Edimburgo, Príncipe Consorte de Inglaterra. El tío abuelo de Louis, el Príncipe Enrique Mauricio de Battenberg (1858-1893) c. c. Beatriz, hija menor de la Reina Victoria y son los progenitores de Victoria Eugenia de Battenberg, quien c. c. el Rey Alfonso XIII de España, cuyo nieto es Juan Carlos de Borbón, padre de Felipe VI.(El Príncipe Luis Alejandro de Battenberg, a instancias de Jorge V en 1917 renunció a su título de Príncipe, y a cambio fue creado marqués de Milford Haven, conde de Medina y vizconde de Alderney.) Pese a mi empeño no pude hallar bibliografía sobre el origen judío de la Hauke.

[218] Roth, *op. cit.*, p. 232.

[219] Existen numerosos trabajos que lo prueban, veáse, p. ej., mi estudio cit. *El judaísmo y la Masonería*.. Pertenecieron a ella dos de los personajes que acabo de citar, Nathan Rothschild y Disraele: Rotschild se inició el año 1802 en la logia *Emulation* de Londres (v. *Dictionnaire de la Franc-Maçonnerie*, p. 1044; sobre la pertenencia de Disraeli, *ib.*, p. 367).

gada por judíos y su finalidad es la del judaísmo: el gobierno universal. Por tanto, no puede sino concluirse que, aunque nominalmente gentil, se trata de una institución judía, tal como la definió con razón el afamado rabino y masón Isaac Mayer Wise: *"**La Masonería es una institución judía**, cuya historia, grados, cargos, contraseñas y explicaciones **son judías desde el principio hasta el fin**, con la excepción de sólo un grado secundario y algunas palabras en el juramento."*[220]. Wise no es un judío cualquiera, no sólo ha sido el mayor representante de la corriente reformista de los Estados Unidos, y "el más prominente judío de su tiempo"[221], sino "el Padre del judaísmo estadounidense", "el Moisés de América"[222].

✠

[220] *"Masonry is a Jewish institution whose history, degrees, charges, passwords, and explanations are Jewish from the beginning to the end, with the exception of only one by-degree and a few words in the obligation"* (v. editorial en THE ISRAELITE, Cincinnati, 3-VIII-1855, *apud* Samuel Oppenheim, *The Jews in Masonry in the United States before 1810*, AMERICAN JEWISH HISTORICAL QUARTERLY, vol. XIX, pp. 1-2, ed. Jewish Historical Society, Baltimore, febrero de 1910). La pertenencia masónica de Wise esta consignada por el rabino David Philipson, en *Reminiscences of Isaac M. Wise*, p. 264, Cincinatti, 1901, *apud* Opemheim, p. 94).

[221] *Encyclopaedia Judaica*, vol. 13, 542.

[222] Wise (1819-1900), célebre rabino nacido en Bohemia, fue "uno de los grandes creadores y organizadores de la judería estadounidense" (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 2, 813). Creó la Union of American Hebrew Congregation (1873), hoy denominada Union for Reform Judaism, y la Central Conference de American Rabbis (1889), las que presidió hasta su muerte. También ha sido presidente del Hebrew Union College, que organizó en 1875, en el cual ordenó más de 60 rabinos (*ib.*, vol. 16, 565). El año 1854 fundó THE ISRAELITE, el periódico más antiguo de la judería estadounidense, que desde 1874 se denominó THE AMERICAN ISRAELITE. Es autor de numerosa bibliografía sobre temática judía, etc. El rabino masón Wise fue promovido a Venerable Maestre en 1856 (v. *The Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 7, p. 399). Asimismo, fue presidente del segundo distrito de la B'nai B'rith, Nueva York (v. Isaac Neustad-Noy, *Flexibility as como Political Asset: B'nai B'rith and the American Congress Movement"*, en *Essays in Modern Jewish History: a tribute to Ben Halpern*, p. 196, ed. Phyllis Cohen Albert y Frances Malino, University Press, Nueva York-Canadá-Londres, 1982. Dicho autor señala que "los más prominentes miembros del rabinismo reformado fueron muy activos en la B'nai B'rith" (*ib.*). El B'nai B'rith Book Service distribuye la más importante biografía de Wise escrita por James G. Heller, *Isaac M. Wise: His Life, Work and Thought*, ed. The Union of American Hebrew Congregations, Nueva York, 1965.

La todopoderosa Orden paramasónica judía B'nai B'rith, junto con el Congreso Judío Mundial y la Organización Sionista Mundial, constituyen las "tres instancias centrales" de la Conferencia Mundial de Organizaciones Judías (World Conference of Jewish Organizations, COJO),

La absoluta duplicidad y falta de escrúpulos de Inglaterra, la bien llamada Pérfida Albión, se pusieron de manifiesto cuando aliada a España contra Napoleón, conspiraba para apoderarse de las posesiones ultramarinas de esta última, sobre todo a través de gobiernos títeres. No sólo, como se cree generalmente, por intereses comerciales sino también por odio profundo contra el gran Imperio Católico de España, enemigo de conversos, protestantes y masones. Las crónicas de todos los ataques, saqueos e invasiones de los ingleses en los dominios del mismo, registran siempre las furiosas profanaciones y sacrilegios de los lugares sagrados y simbolos de la Fe Católica.

Los dirigentes secesionistas más destacados eran conversos y sabían bien que Inglaterra estaba judaizada, y que los de su progenie tenían marcada influencia en la Corona, particularmente los banqueros. Por eso recurrieron a ella.

El respaldo apenas disimulado del gobierno inglés a los sediciosos es lo que les permitió lograr sus objetivos. Webster destaca el papel de los soldados de Inglaterra y observa que *"ningún otro país suministró igual número de hombres a las fuerzas combatientes de los insurgentes"*[223]. Y agrega que *"de igual importancia fue el suministro de provisiones y dinero a los insurgentes"*[224]. Como es sabido oficiales y soldados ingleses participaron en los ejércitos de San Martín y Bolívar, y en los de otras regiones. Acerca de su actuación en las fuerzas de ese último, autores como Vicente Lecuna, Eric Lambert, Luis Cuervo Márquez, Guillermo Plazas Olarte y otros, ***"concluyeron que la Independencia no habría sido posible sin el profesionalismo y la experiencia de los extranjeros"***[225]. El año 1926 el Congreso Panamericano agradeció tal ayuda en los siguientes términos:

fundada en Roma el año 1958 (v. Itzhak Korn, *EL Congreso Judío Mundial*, p. 36, Biblioteca Popular Judía, ed. por el Congreso Judío Latinoamericano, Buenos Aires, 1975). Si la primera es la más antigua y paramasónica, es lógico pensar que la dirección de la Internacional judía se halla en sus manos, como lo demostré en *El judaísmo y la Masonería: ¿una relación inexistente?*, p. 363 y ss. *et passim*, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez de Siliceo, Buenos Aires, 2012

[223] Charles Kinsley Webster, *Gran Bretaña y la independencia de América Latina. 1812-1830*, t. 1, p. 112, ed. Kraft, Buenos Aires, 1944.

[224] *Ib.*, p. 113.

[225] Rodrigo de J. García Estrada, *La participación extranjera en la independencia de la Nueva Granada, 1810-1830*, , HISTORIA CARIBE, VOL. V, N° 16, p. 177, ed. Universidad del Atlán-

"El Congreso de Bolívar, conmemorativo del Congreso de 1826,

>Considerando:

>Que Gran Bretaña prestó a la libertad de América no sólo el apoyo de la diplomacia, representanda por Canning, sino también un inapreciable contingente de sangre, pudiendo afirmarse que *no hubo campo de batalla de la independencia en el que no se derramara sangre británica*;

>Que esa colaboración heroica se ilustra con el denuedo decisivo de la Legión Británica en la batalla de Carabobo; con la lealtad admirable de dos edecanes ingleses de Bolívar, cuyo modelo fue Ferguson, muerto, en defensa del Libertador, en el puestgo del deber; por las hazañas de McGregor, Rook, Brown, Guise y cien más; por la intrepidez temeraria de Cochrane y la constancia combativa de William Miller en el Perú; [...]

>Resuelve:

>Que el Congreso de Bolívar, conmemorativo del Congreso de 1826, tributa un homenaje de gratitud a los héroes británicos que dieron su vida o pelearon sin otra compensación que su amor a la libertad y de la gloria a favor de la independencia de América."[226]

✠

En síntesis, de haber carecido de los datos probatorios del carácter converso de los que encabezaron el separatismo, mediante un simple razonamiento habríamos arribado a idéntica conclusión: si los cabecillas separatistas hubieran sido españoles cristianos viejos, no habrían trai-

tico, Barranquilla, Colombia, 2010. Entre las principales obras sobre la materia v. Luis Cuervo Márquez, *Independencia de las colonias hispanoamericanas. Participación de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Legión Británica*, especialmente vol. I, cap. XVIII, *Los legionarios británicos*, pp. 347-398, ed. Selecta, Bogotá, 1938; Mattew Brown, *Aventureros, mercenarios y legiones extranjeras en la Independencia de la Gran Colombia*. Ed. La Carreta y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Medellín, 2010. Recientemente apareció el libro de Edgardo Mondolfi Gudat, *El lado oscuro de la epopeya: los legionarios británicos en Venezuela*, ed. Alfa, Caracas, 2011.

[226] Webster, *op. cit.*, t. 1, pp. 115-116.

cionado a su Patria invadida ni a su Rey prisionero, y aún admitiendo que, de improviso, se convirtieron en republicanos, jamás podrían haber renegado de España ni le hubieran profesado odio tan profundo igual que a sus compatriotas. La única explicación lógica de esta hispanofobia es que eran conversos, y así lo probaré en el curso de esta obra.

La sedición no sólo se limitó a la separación de la Península, sino que instauró el sistema republicano, esto es, la democracia enemiga del pueblo. Por eso, después de la secesión hispanoamericana no sobrevino la Edad de Oro sino la anarquía más espantosa que ha durado hasta nuestros días, con su secuela de despotismo, guerras civiles, explotación de los pueblos, despojo de sus tierras a los indígenas[227] debilitamiento y desnaturalización de la Fe Católica, aculturación, decadencia en todos los órdenes, etc.[228], así como la dependencia del colonialismo judaico de Inglaterra primero y de los Estados Unidos después. El contraste más absoluto con el admirable y tricentenario Imperio Español. Los pretensos libertadores fueron, en realidad, los esclavizadores de estos pueblos.

La unidad de la gigantesca Hispanoamérica católica fue aniquilada y, en cambio, las colonias de Nueva Inglaterra tras la separación de la metrópolis no sólo se mantuvieron unidas sino que se expandieron, fundamentalmente a través del despojo de los territorios hispánicos, y hoy los Estados Unidos, judaizados, masónicos y protestantes, son la primera potencia mundial[229].

[227] Durante el régimen español las comunidades indias poseían tierras comunales inalienables, que al sobrevenir la "liberación" pasaron a convertirse en propiedad individual, y fueron adquiridas de inmediato por los expoliadores de siempre, en su mayoría conversos. Esa es la causa de que en todas partes los indígenas carezcan de tierras o sean despojados de las que hayan ocupado luego de perder aquéllas, y no por culpa de la Corona española como miente la propaganda secesionista.

[228] El historiador independentista ecuatoriano, Mena Villamar, admite que ***"en el caso de América, la verdad es que el legado revolucionario fue desastroso en términos económicos, sociales, culturales y políticos"*** (v. Claudio Mena Villamar, *El Quito rebelde. Historia de Quito desde 1809 a 1812*, p. 225, ed. Aby a-Ayala y Letra Nueva, Quito, 1997).

[229] Respecto al carácter judaico de los Estados Unidos v. cap. 7.

Capítulo 2

LOS CONVERSOS Y LOS INTENTOS JUNTISTAS FALLIDOS EN LA HABANA, MÉXICO Y QUITO

A raíz de la invasión francesa se crearon juntas en diversas partes de la Península y luego en Hispanoamérica con el pretexto de fidelidad a Fernando VII. Ahora bien, *en esta última no tenían justificación alguna, pues su territorio no estaba invadido y las autoridades legítimas seguían en sus cargos. Su constitución fue promovida por los conversos como el primer paso del movimiento separatista.*

Tras el intento fallido de organizarla en La Habana y México en 1808, así como la abortada creación en Quito de la Junta de 1809, el fenómeno juntista estalla en forma simultánea, y sin duda planificada, el año 1810: en abril se constituyó la de Caracas, al mes siguiente la de Buenos Aires, en julio la de Santa Fe de Bogotá, en agosto se inicia la fundación de las de Nueva Granada y en septiembre la de Chile. En las mismas, como en la metrópoli, los conversos tuvieron un papel dirigente y fundamental.

Ello se explica porque en muchos lugares fueron los Cabildos quienes organizaron dichas juntas, compuestas por sus miembros más destacados en su mayoría cristianos nuevos. Este hecho se debió a que desde su fundación en Indias, pese a las prohibiciones de la Corona, aquéllos se hallaban –igual que en la Madre Patria– en manos de los confesos (v.

Procmio). Empero, debo hacer notar que, como veremos, tanto en Caracas como en Buenos Aires donde las juntas tomaron el poder, no contaron con la mayoría de los capitulares, sino que se vieron obligados en la primera a incorporar ilegalmente a los separatistas, y en la última el ayuntamiento estaba dominado por peninsulares que, aunque secesionistas, se hallaban enfrentados a los secesionistas demoliberales, de ahí que éstos debieron recurrir a un Cabildo Abierto para lograr sus propósitos. En Chile ocurrió un hecho similar

Por idénticas razones que en la Península, los oficios públicos en la España ultramarina podían ser desempeñados únicamente por cristianos viejos. Nótese en primer lugar que esto se hallaba implícito en las prohibiciones reales de que pasaran a Indias no sólo los descendientes de quemados o penitenciados, *sino los conversos en general*. Ya en 1501 en su *Instrucción* a fray Nicolás de Ovando, gobernador de La Española, la Reina Isabel le ordena: "No consentiréis ni daréis lugar que allá vayan moros ni judíos, ni herejes ni reconciliados, *ni personas nuevamente convertidas a nuestra Santa Fe*"[1]. En el año 1508, en una Real Cédula expedida en nombre de Doña Juana, se reitera la prohibición, ordenando al nombrado que "no consienta ni dé lugar a que ahora ni adelante vayan a vivir en ella [La Española] *ningunos hijos ni nietos de tornadizos y judíos*[2], ni hijos de quemados ni reconciliados"[3].

Consciente el Emperador Carlos V de que, no obstante las prohibiciones, los conversos pasaban a las Indias, el 25-II-1530, en Madrid, firmó una Real Provisión donde prohíbe que ellos puedan pasar, aunque lleven su licencia, sabedor de que alguien podría falsificarla:

"***Declaramos que ninguno nuevamente convertido a nuestra Fe Católica*** *de moro o* ***de judío****, ni reconciliado ni hijo ni nieto de quemado,* ***aunque lleve nuestra licencia****, no pueda pasar a las dichas Indias*"[4].

[1] *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, t. 1, p. 23, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1879. (La inclusión de los moros no pasó de simple formalidad y jamás pasaron a las Indias, salvo raros casos. Por otra parte, eran campesinos pobres e incultos y no constituían peligro alguno.)

[2] Esto es, de conversos y judíos públicos.

[3] *Colección de documentos inéditos, etc. de Ultramar*, II Serie, t. 5, pp. 133-134, Madrid, 1890.

[4] *Ib.*, III Serie, t. 10, pp. 3-4, Madrid, 1897.

Tales disposiciones se repitieron en muchas ocasiones hasta el fin del Imperio.

En lo referente a la ocupación de cargos públicos por parte de hijos y nietos de quemados por judaizantes, la Real Provisión de 5-X-1511, datada en Burgos y firmada por Doña Juana, dispuso:

"Por cuanto yo he sido informada que en la Isla Española y [en] las otras Islas, Indias y Tierra Firme del Mar Océano se han pasado y pasan de estas partes muchos hijos y nietos de quemados a causa de estarles prohibido y denegado por leyes y pragmáticas de estos reinos, *que no puedan tener ni usar ningún oficio real ni público*, por poderlos haber y usar allá diciendo no extenderse en esas dichas Indias, Islas y Tierra Firme la dicha pragmática y provisión y vedamiento, y porque mi merced y voluntad es por lo que a mí me toca y atañe, que también se extiendan y extiendan allá lo susodicho, y que ahora ni de aquí [en] adelante, tanto cuanto mi merced y voluntad fuere, *ningún hijo ni nieto de quemado no pueda tener ni usar en las dichas Indias y Tierra Firme ningún oficio real ni público*, visto por algunos de mi Consejo, fue acordado que debía mandar dar esta mi carta en la dicha razón, la cual quiero que valga por pragmática así como si fuese hecha y promulgada en Cortes, por la cual expresamente defiendo que [ni] ahora ni de aquí [en] adelante, tanto cuanto mi merced y voluntad fuere por lo que a mí me toca, que *ninguno ni algunos nietos ni hijos de quemados no puedan tener ni tengan, ni usen ni ejerciten por sí [ni] por ninguna vía directa ni indirecta, ningún oficio real ni público, ni concejales ni otros algunos cuales sean prohibidos y vedados por leyes y pragmáticas de estos reinos en esa dicha Isla Española, ni en las otras Islas, Indias y Tierra Firme del Mar Océano*, so pena que los que tuvieren o usaren sin tener habilitación de Nos para ello, por la primera vez caigan e incurran en pena de perdimiento de los tales oficios, y por la segunda pierda los dichos oficios que tuviere y más la mitad de sus bienes, y por la tercera pierda los dichos oficios que así tuvieren y más todos sus bienes para la Cámara y Fisco del Rey, mi señor y padre y mía, y que podamos hacer merced de los tales oficios y bienes a quien nuestra merced y voluntad fuere, y por esta mi carta mando a los nuestros gobernador, Virrey y capitanes y otras justicias cualesquier que ahora son y fueren de las dichas Indias, que ejecuten y hagan ejecutar las dichas penas en las tales personas, y oficios

y sus bienes, que fueren hijos y nietos de quemados, luego que a su noticia viniere y tuviere información bastante que los que así tuvieren los tales oficios reales públicos [y] concejiles son hijos o nietos de quemados, como dicho es, y porque lo susodicho sea notorio y de ello ninguno pueda pretender ignorancia, mando que esta mi carta sea pregonada por las plazas y mercados y otros lugares y partes acostumbrados de esas dichas Islas, Indias y Tierra Firme del Mar Océano, por pregonero y ante escribano público."[5].

Como es sabido, durante todo el período hispánico fueron numerosas las prohibiciones que desempeñaran dichos puestos los cristianos nuevos, ***aunque no descendieran de los antedichos ni hubieran sido procesados por judaizantes***. Asimismo, esto se reforzó considerablemente con los estatutos de limpieza de sangre.

Jerónimo del Castillo de Bovadilla en su *Política para Corregidores* –obra clásica que servía de guía a la administración española-, expresa acerca de la inconveniencia de que los conversos ejerzan los oficios públicos:

"Se tiene por experiencia que son sediciosos, codiciosos y ambiciosos, y en consecuencia de esto, muy perniciosos para las comunidades y oficios públicos, como lo resuelven muchos doctores antiguos y modernos; y así, si se sufriese apurar más este particular y calidad de nobleza para los corregimientos, tan limpios querríamos que fuesen los que tienen cargos de justicia cuantos los buscan para hábitos de milicias, que es ser hijodalgo de padre y madre, según constancia de los establecimientos de las órdenes militares; o, al menos, cuales se buscan para colegios y algunas iglesias catedrales, para lo cual, según sus estatutos, ***no basta que solamente sean virtuosos, sino que sean también cristianos viejos***, como lo describen Inocencio y otros; *porque por la experiencia se han visto los daños que han sucedido y provienen de lo contrario*"[6].

Sin embargo, un considerable número de confesos españoles, que simulaban ser cristianos viejos, desde el primer momento se apoderaron

[5] *Colección de documentos inéditos para la historia de Hispanoamérica*, vol. VI, pp. 399-402.

[6] J. del Castillo de Bovadilla, *Política para Corregidores y Señores de Vasallos, en tiempo de paz y de guerra*, libro I, cap. IV, p. 68, Imprenta Real de la Gazeta, Madrid, 1775 (1ª. edic. 1597).

de los cargos capitulares, corregimientos, alguacilazgos, etc., e incluso hubo oidores, presidentes de Audiencias y gobernadores de ese linaje.

La hegemonía conversa sobre los Cabildos perduró en el tiempo. Lamentablemente estas instituciones creadas por la Corona, que disponían de un poder y autonomía mucho mayor que los peninsulares, lejos de representar orgánicamente al pueblo y encarnar los valores de la Hispanidad, se convirtieron en las Indias en feudos de oligarquías de mercaderes, hacendados, prestamistas, contrabandistas y negreros, donde predominaban los "de la nación". Sus integrantes no eran "hidalgos de solar conocido", como creen los representantes de la leyenda rosa, *sino en su mayoría cristianos nuevos, muchos de ellos de linaje judaizante conocido.*

La monarquía hispana quiso crear en las Indias una aristocracia de cristianos viejos, fundamento de buen gobierno y de lealtad a la Fe, al Rey y a la Nación, *pero infortunadamente lo que se formó allí fue una oligarquía de conversos*, que pasaron a Ultramar favorecidos por laxos controles que les posibilitaron violar las normas prohibitivas. Esa oligarquía se enriqueció a costa del Estado español y del trabajo ajeno, se adueñó de los Cabildos y de altos cargos, obtuvo honores, títulos nobiliarios, hábitos de las Órdenes de Caballería, grados militares, etc., y gozó de enorme influencia, simulando pérfida y servilmente su amor a la Corona, y haciendo ostentación de fervor católico. Hasta que vio llegado el momento de alzarse contra el odiado Imperio, logrando su desintegración a través de los movimientos secesionistas.

El protagonismo converso en las juntas sediciosas fue abrumador. A modo de ejemplo, consignaré sus nombres más destacados en las principales de ellas.

✠

El 26-VII-1808 hubo en La Habana un intento de establecer una Junta Superior de Gobierno, que de haberse concretado hubiera sido la primera de la América Española. En este importante suceso quedó nuevamente de manifiesto que el conato secesionista de ninguna manera fue

encabezado por los criollos contra los peninsulares, puesto que en él participaban también los peninsulares y, en este caso, inclusive *éstos doblaban en número a los primeros*[7]. Así también se verificó aquí lo que después ocurrió en todas partes, que no era el grueso de la población la que apoyaba a los separatistas sino una minoría ínfima: el escrito elevado al Cabildo de la Habana solicitando la conformación de la Junta[8], estaba firmado sólo por setenta y dos personas, aunque había otros que dieron su conformidad[9]. Ahora bien, "una parte importante de los inductores del proyecto, así como de los suscriptores, *eran miembros de la gran elite terrateniente habanera*"[10], a la que pertenecían abogados, funcionarios y religiosos importantes. En esta oligarquía se advierte, como siempre, la presencia de los cristianos nuevos. Su principal dirigente era el sospechoso de esa progenie Francisco de Arango y Parreño[11] (1765-1837), hacendado y alférez real del Cabildo de La Habana, quien ha sido el más destacado representante de la llamada Ilustración Reformista Cubana y, así también, el propulsor de la liberalización de la trata de negros, con el propósito de emplearlos en los ingenios de la oligarquía conversa de la cual era apoderado en la Corte[12], donde contaba con importantes

[7] Sigfrido Vázquez Cienfuegos y Juan B. Amores Carredano, *En Legítima Representación: los firmantes del fallido proyecto de Junta de La Habana en 1808*, ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, vol. 68, 1, pp. 117 y 125-126, Sevilla, enero-junio de 2011.

[8] *Representación de personas notables de La Habana al Ayuntamiento, el 26 de julio de 1808, para que se organizase una Junta Superior de Gobierno con autoridad igual a la de las establecidas en la Península*, La Habana, 26 de julio de 1808.

[9] 46 de los firmantes eran peninsulares y sólo 27 criollos (*ib.*, p. 117). El dato está tomado de José Arango, pariente del cabecilla autonomista, quien sostiene que los firmantes eran 73 (v. José de Arango, Anexo al folleto *Examen de los derechos con que se establecieron los gobiernos populares en la Península, y con que pudieron por cautiverio de Sr. D. Fernando VII, establecerse en la América española donde hubieran producido incalculables ventajas, entre otras la de precaver las sediciones*. Oficina de Arazoza y Soler, La Habana, 1813). Los autores citados, en cambio, contabilizaron 72.

[10] Sigfrido Vázquez Cienfuegos y Juan B. Amores Carredano, *op. cit.*, p. 125.

[11] Su progenitor era Miguel Ciriaco de Arango y Meireles. Arango es un conocido apellido sefardí (v. *Sephardim. com* (*www.sephardim.com/namelist.sthtml?mode=form&from=A&to=U&Search=Search*; aunque dispongo de numerosos trabajos sobre apellidos judíos, cito asiduamente esta fuente que se basa en importantes textos sobre la materia). Otro tanto sucede con Meireles (*ib.*).

[12] Sigfrido Amores Carredano, *El joven Arango y Parreño: Origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera*, TEMAS AMERICANISTAS, n° 12, pp. 66-67. ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995. La propuesta de Arango fue hecha suya por el gobierno peninsular mediante la Real Cédula de 28-II-1789 (*ib.*, p. 67).

valedores[13]. Dicha corriente fue un separatismo solapado que no pudo desenvolverse plenamente entonces.

Entre los que firmaron el documento de marras se encuentran Francisco de Isla[14], muy posible confeso, quien era uno de los administradores generales de renta (cargo habitualmente en manos de los de esa progenie); los contadores de la administración de Correos, Félix López Ayllón, perteneciente a un linaje confeso harto conocido[15], y Juan Alonso Carriazo[16]; Luis Hidalgo y Gato, importante abogado portador de dos apellidos confesos[17]; Antonio Fonte[18], rector del Sagrario de la Catedral, y fray Tomás Pascual[19], prior del convento dominico habanero de San Juan de Letrán[20]. Hicieron lo propio otros potentados e influyentes personajes, que llevaban nombres usados tanto por cristianos viejos como por cristianos nuevos, pero cuyas actividades, oficios capitulares e influencia corresponden a estos últimos, como es el caso de los Herrera,

[13] María Dolores González Ripoll Navarro, *Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador*, Revista de Indias, vol. LXI, nº 222, pp. 291-305, Madrid, 2001.

[14] Vázquez Cienfuegos y Amores Carredano, *op. cit.*, p. 120. Los Islas de Burgos y Sevilla son conversos, figurando entre ellos Francisco de Isla, homónimo y ¿antepasado? del habanero (v. Gil, *op. cit.*, pp. 256 y 253-255). Luis de Isla, natural de Illescas (Toledo), luego de la Expulsión de 1492 se marchó de la Península y tras visitar las comunidades sefardíes de muchos países retornó a España, donde finalmente fue aprehendido por el Santo Oficio de Valencia, quien lo remitió al de Toledo, donde fue encausado (v. Blázquez Miguel, *op. cit.* pp., 47-48).

[15] *Ib.*, p. 120. Los Ayllón son conversos notorios., v. g., Lucas Vázquez de Ayllón, juez de apelación de la Audiencia de La Española durante el gobierno indiano del clan converso encabezado por el siniestro López Cochillos. Fue el brazo derecho de Miguel de Pasamonte, el cómplice principal de aquél (v. Rivanera Carlés, *Los conversos*, p. 108 y *Los conversos en las Indias*, pp. 81-82). Blázquez Miguel hace notar que "el apellido Ayllón es uno de los que más figuran en los registros inquisitoriales. Miembros de esta familia figuran en tierras sorianas, conquenses y murcianas, casi todos ellos pertenecientes a los más granado de la sociedad" (v. Blázquez Miguel, *ib.*, p. 145).

[16] *Ib.* Un Hernández Carriazo aparece al comienzo del siglo XVIII en el Tribunal conquense (v. Rafael de Lera García, *La última gran persecución inquisitorial contra el criptojudaísmo: el Tribunal de Cuenca. 1718-1725*, Sefarad, año XLVII, 1, p. 118, Madrid, 1987).

[17] *Ib.*, p. 121. Sobre Gato, cf. Francisco Márquez Villanueva, *Investigaciones sobre Juan Alvarez Gato*, anejo del Boletín de la Real Academia Española, Madrid, 1960. Acerca de Hidalgo v. *Sephardim.com*.

[18] Fonte es común entre los confesos (v. *Sephardim.com.*), v. g. los influyentes Fonte de Canarias eran de esa condición (v. cap. 9, n. 128).

[19] Pascual es otro nombre marrano corriente (v. *Sephardim.com.*).

[20] Vázquez Cienfuegos y Amores Carredano, *op. cit.*, pp. 121.

Pedroso, Chacón, Cárdenas y Peñalver[21]. Tales apellidos representaba a las familias más poderosas[22]. "Hasta diez de los firmantes llevan algunos de estos apellidos, entre los que se repartían la mayor parte de los títulos nobiliarios habaneros. *Todos estos formaban parte del grupo más prominente de la <sacarocracia> o grandes hacendados azucareros*, los cuales, además de controlar el Cabildo, ocupaban parte de los mandos de los regimientos fijos y los cuerpos milicianos, y eran miembros destacados de la Junta de Agricultura y Comercio."[23] Igualmente otros clanes emparentados con ellos, como los Caballero, Armenteros, Aróstegui y Jáuregui eran grandes mercaderes, que poseían regidurías y tenían grados en el ejército o en las milicias voluntarias e integraban dicha Junta [24]. El primero y el último son portadores de apellidos marranos. Sigo con otros prominentes firmantes: José María Espinosa de Contreras y Jústiz[25], II conde de Gibacoa, hacendado habanero y coronel jefe del regimiento de Dragones Voluntarios de Matanzas y miembro de la influyente Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP)[26]; José María Chacón y Herrera, III conde de Casa Bayona[27], hacendado de La Ha-

[21] *Ib.*, p. 118. Respecto a Peñalver, Blázquez Miguel da cuenta que en las postrimerías del siglo XVII el Tribunal de Murcia realizó un importante proceso contra los judaizantes y que "uno de los más encumbrados personajes de este grupo era Juan Pérez Peñalver, mayordomo del cabildo de la catedral y administrador de aduanas de puertos secos del Reino de Valencia" (*ib.*, pp. 223-224).Para los restantes apellidos cf. *Sephardim.com*. Herrera es llevado por muchos confesos y entre los judaizantes toledanos de fines de la quince centuria es uno de los más destacados (v. Francisco Cantera Burgos y Pilar León Tello, *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, p. XLVII, ed. Facultad de Filosofía y Letras, Cátedras de Lengua Hebrea e Historia de los Judíos, Universidad de Madrid, Madrid, 1969).

[22] *Ib.*

[23] *Ib.*

[24] *Ib.*

[25] Tanto Espinosa como Contreras lo llevan criptojudíos.

[26] Dicha Sociedad, que se expandió por la Península e Indias, fue impulsada por Pedro Rodríguez de Campomanes, el prominente ministro de Carlos III, con el propósito de difundir el ideario ilustrado, esto es, el racionalismo, el enciclopedismo, etc., cuyas teorías anticatólicas y contrarias a la monarquía tradicional desembocarán en la revolución democrática y el capitalismo, que otorgará el poder a la plutocracia mayoritariamente judía.

[27] Título comprado en 20.000/22.000 ducados en 1720/1721 por José de Bayona y Chacón Fernández de Córdoba a la ciudad de Fuenterrabía, a la cual hizo merced Felipe V para que con el dinero de su venta solventara determinados gastos (v. Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 212. El apellido compuesto Fernández de Córdoba fue empleado muchas veces por los cristianos nuevos que aparentaban nobleza, como en este caso (v. Soria Mesa, *De la represión inquisitorial al*

bana, caballero de Santiago, titular del señorío de Santa María del Rosario, regidor perpetuo del Cabildo, coronel jefe del regimiento de Voluntarios de Infantería de La Habana y miembro de la SEAP; Gonzalo de Herrera Beltrán y Santa Cruz[28], I conde de Fernandina, hacendado habanero, regidor en 1803, diputado a las Cortes de Cádiz, y también integrante de la SEAP; Nicolás de Peñalver y Cárdenas, futuro conde de Peñalver –hermano de Luis, obispo electo de Guatemala, que también aprobó el proyecto[29], hacendado habanero y miembro de la SEAP; Gabriel de Peñalver y Calvo de La Puerta, marqués de Casa Peñalver, hacendado habanero, miembro del Consulado (1795-1797) y prior del mismo en 1803, alcalde ordinario y regidor, miembro de la SEAP[30]; Pedro Regalado Pedroso y Zayas-Bazán, hacendado habanero, comerciante, miembro del Consulado en 1795, 1797 y 1803 y alcalde ordinario en 1817; Luis de Peñalver y Calvo de La Puerta, hermano del marqués de Casa Peñalver, hacendado habanero y miembro de la SEAP[31]. Otro de los firmantes es el innegable confeso Juan Puig y *Sabat*[32], catalán, comerciante y hacendado, teniente 1.º de la primera compañía de la Tercera División de naturales de Cataluña de las milicias de Voluntarios Españoles, organizadas en 1808 y regidor del Ayuntamiento constitucional en 1812; y también hay dos que probablemente son de la misma progenie: Gonzalo Luis Alfonso González y Joaquín Madan y Gutiérrez, merca-

ascenso social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera, MEDIEVALISMO, nº 24, pp.408-409, Madrid, 2014). Si bien no pude verificarlo, no tengo la menor duda de que los otros mercaderes y encumbrados personajes con títulos nobiliarios que menciono aquí, también los adquirieron venalmente, como tendrá el lector oportunidad de ver más adelante.

[28] Como sucede con los demás nombres salvíficos. Santa Cruz es típico de converso y uno de los más infamados.

[29] Vázquez Cienfuegos y Amores Carredano, *op. cit.*, p. 115. Peñalver compró el título referido al convento madrileño de Nuestra Señora de Montserrat (v. Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *Nobleza y venalidad. El mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII*, p. 143).

[30] No pude hallar, por ahora, la documentación que lo avala, pero sin duda adquirió el título venalmente, pues su familia tenía una "larga tradición en la inversión de su fortuna en la compra de títulos nobiliarios" (v. Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 143).

[31] *Ib.*, pp. 127-128.

[32] *Ib.*, p. 132. Sabat es uno de los pocos nombres hebreos, como Salom, que utilizaban los cristianos nuevos.

deres también dedicados al tráfico de negros[33], oficio éste acaparado por los confesos[34].

✠

En el Virreinato de Nueva España[35] el primer intento separatista sucedió en la llamada crisis política de 1808, que se inició el 8-VI de ese año cuando llegaron las noticias de la invasión francesa, la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando, el motín de Aranjuez y la caída de Godoy. Estos sucesos fueron aprovechados por los sediciosos para formar una junta autónoma, con el apoyo del Virrey José de Iturrigaray, que se cubriría con la máscara fidelista.

Sus impulsores fueron los integrantes del Cabildo de México, principalmente los regidores honorarios Francisco Primo de Verdad y Ramos –síndico del común y procurador del mismo– y Juan Francisco de Azcárate y Lezama[36], quienes estaban apoyados por influyentes personajes

[33] *Ib*., pp. 132 y 135. Como ya señalé, el apellido González, igual que Pérez, García, etc., abunda entre los marranos y se registra muchas veces en los procesos inquisitoriales, p. ej., entre los judaizantes toledanos habilitados en 1495 y 1497, lo llevan nada menos que 193 individuos, correspondiendo 27 a la ciudad de Toledo y 166 al arzobispado del distrito (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit*., pp. 159-160 y 189-163). Acerca de Gutiérrez son innumerables los de ese apellido condenados por judaizantes por el Santo Oficio. Señalo esto a título ilustrativo porque ignoro las genealogías de los nombrados, respecto a los cuales el hecho fundamental es su actividad esclavista.

[34] Rivanera Carlés, *Los conversos en las Indias*, cap. 8, pp. 127-148.

[35] El Virreinato de Nueva España, creado por Carlos V el 12-X-1535, abarcaba los actuales territorios de México, Arizona, California, Colorado, Washington, Dakota del Norte y del Sur, Nuevo México, Montana, Nevada,Texas, Oregón, Oklahoma, Utah, Wyoming, Florida, Luisiana, Guatemala, Belice, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Filipinas, y varias islas menores de Oceanía (Guam, etc.). Su capital era la Ciudad de México.

[36] Ambos debían al Virrey, "entre otras cosas, el haber continuado en sus cargos municipales al término del período bianual para el cual fueron electos. Como la Audiencia se opuso a su reelección acudieron a Iturrigaray para poder continuar en su cargo por otros dos años. El 23 de febrero de 1808 les concedió la licencia necesaria para volver a ocupar su puesto en el cabildo" (v. Miguel Ángel Fernández Delgado, *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*, p. 70, ed. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 2012).

conversos, a saber, el regidor propietario Manuel Alejandro de Acevedo y Cosío, V marqués de Uluapa, Manuel de Cevallos y Padilla, VII marqués de Santa Fé de Guardiola, José Mariano de Sardaneta y Llorente, II marqués de San Juan de Rayas[37], José María Gómez de Cervantes y Altamirano, XI conde de Santiago de Calimaya, José María Romero de Trebuesto, III conde de Regla[38], José Francisco Fagoaga Villaurrutia, II marqués del Apartado, el oidor de la Sala del Crimen de la Real Audiencia y director del *Diario de México* Jacobo Villaurrutia López-Osorio, el mercedario peruano fray Melchor de Talamantes, el abogado y sacerdote José Miguel Guridi y *Alcocer* y Carlos María de Bustamante.

Antes de proseguir, considero necesario detenerme en estos personajes, con excepción del último cuya condición racial no pude determinar:

- *Francisco Primo de Verdad y Ramos*. Personaje harto sospechoso, ya que en su información de limpieza de sangre, para incorporarse al Real Colegio de Abogados de México, *no proporcionó los nombres de sus padres, de sus abuelos paternos ni maternos, ni tampoco de sus bisabuelos por ambas ramas*. Causa estupor que, no obstante, fue aprobada con la condición, según documento del 30-IV-1784, que presentara en el término ultramarino (seis meses) la partida bautismal de su abuelo paterno. Sin embargo, en el expediente ella no aparece[39]. No hay antecedentes de un hecho semejante en las pruebas de limpieza. Pero lo ex-

[37] Iturrigaray entabló gran amistad con el marqués, quien lo acompañó en casi todas sus actividades (v. Fernández Delgado, *op. cit.*, p. 24). Ávila señala que tenía una relación no muy clara con Iturrigaray: "Cuando éste se encargó del virreinato, Rayas encabezó un grupo de mineros de Guanajuato para darle una recepción de gala, en la cual consiguieron que se les enviara la mitad del mercurio adjudicado para todas las minas de esa ciudad, aunque sólo produjeran el 20% del total de la plata" (v. Alfredo Ávila, *¿Cómo ser infidente sin serlo? El discurso de la independencia en 1809*, introducción a Felipe Castro y Marcela Terrazas, *Disidencia y disidentes en la Historia de México*, p. 141, ed. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, DF, 2003). Por otra parte, "el propio marqués elaboró un proyecto para la reunión de una junta de autoridades del reino. No resulta extraño entonces que, tras los acontecimientos de septiembre de 1808, Rayas asumiera la defensa del depuesto virrey y se dedicara a conspirar: veía en peligro su posición, amén de haber perdido los privilegios que tenía bajo el corrupto gobierno de Iturrigaray" (*ib.*). Su casa de convertiría en el sitio de reunión de los conspiradores (*ib.*).

[38] También pertenecia al selecto grupo de amigos del Virrey Iturrigaray (v. Fernández Delgado, *op. cit.*, p. 24).

[39] Alejandro Mayagoitia, *Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)*, Ars Iuris, nº 24, p. 447, ed. Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, México, DF, 2000.

traño es que no se trataba de un expósito, pues nació en la hacienda la Purísima Concepción, de Lagos de Moreno, Jalisco, y se conocen los nombres de sus progenitores, oriundos de la Península, y de los mencionados antepasados[40]. Ahora bien, uno de los apellidos de su abuela paterna es Pimentel, que abunda entre los cristianos nuevos[41] y judaizantes[42]. Otro tanto podemos decir de Haro[43], uno de los nombres de su abuela materna.

- *Juan Francisco de Azcárate y Lezama.* En su información de limpieza para ingresar a la mencionada institución, Azcárate no presentó las partidas bautismales de sus abuelos maternos –Antonio de Lezama, nacido en Santander, y Juana Teresa Meninde de Velarde, natural de la ciudad de México–, aunque "juró haber hecho todo lo posible por obtenerlas"[44]. Precisamente Lezama es un apellido "de la nación"[45] A pesar de semejante anomalía, también fue aprobada. El hecho impide calificar a Azcárate de cristiano viejo.

- *Fray Melchor de Talamantes Salvador y Baeza.* Su origen infecto lo denuncia este último nombre, aunque también Salvador es usual entre los cristianos nuevos. Su primera educación estuvo a cargo del fraile converso Manuel de Alcocer. Talamantes no vivía en el convento al que detestaba, concurría a tertulias y era un jugador empedernido. La figura de este individuo, que propugnó abiertamente la secesión total, perma-

[40] Padres: José Mariano Pierio Verdad Lambarén y Antonia Fructuosa Ramos-Jiménez Patrón; abuelos paternos: José Pierio Verdad y Gertrudis Lambarén Pimentel; abuelos maternos: Miguel José Ramos-Jiménez Rosa y Agustina Patrón Haro; bisabuelos paternos: Tomás Lambarén y Juana Pimentel; bisabuelos maternos: Nicolás Ramos-Jiménez y Juan Rosa (v. Javier Sanchiz, *Francisco Primo de Verdad Ramos, gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=francisco&n=primo+de+verdad+ramos*).

[41] Aleksander Shemtov, *Lista de apellidos sefaradíes (http://es.slideshare.net/ ALECHSANDRCHANIELSHE/lista-de-apellidos-sefaradim-sefardim). Apellidos de origen judío en México y América (es.slideshare.net/.../apellidos-de-origen-judio-en-mexico-y-america,* 31-III-2013).

[42] Blázquez Miguel, *Madrid: judíos, herejes y brujas*, p.78, ed. Arcano, Toledo, 1990; *id.,Catálogo de procesos inquisitoriales del Tribunal de Corte*, REVISTA DE LA INQUISICIÓN, n° 3, (205-257), p. 214.

[43] Por ej., Haro es uno de los apellidos conversos que más se repiten entre los judaizantes toledanos (v. Cantera Burgos y León Tello, *óp. cit.*, pp. XXXIII y XLII; *v. it.*, Caro Baroja, *óp. cit.*, t. II, p. 447).

[44] Mayagoitia., revista cit., n° 21, p. 500, 1999.

[45] *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético.*

neció en el olvido durante mucho tiempo, pero en la actualidad es reivindicado como el protomártir de la Independencia, su primer ideólogo, "el autor de nuestro primer bosquejo de organización política" y "el único que tuvo la audacia de plantear explícitamente la posibilidad de la emancipación en 1808"[46].

- *Jacobo Villaurrutia López-Osorio*. Por línea materna era nieto de Pedro López-Osorio y *Alcocer* y bisnieto de Antonia Vargas Machuca Santiesteban[47]. Con respecto al linaje de los Alcocer, hace notar Soria Mesa que los muy ricos Alcocer formaban un "clan judeoconverso que extendía sus redes por buena parte de la geografía de la Monarquía Hispánica, aunque hundía sus raíces en la ciudad de Toledo. Con líneas en Madrid, Alcalá de Henares, Sevilla, Granada *e Indias*"[48]. Entre los condenados por la Inquisición toledana, Cantera Burgos y León Tello consideran a la familia Alcocer una de las que deben ser destacadas, porque siete de sus miembros fueron habilitados en las composiciones de 1495 y 1497[49]. Entre sus otros nombres, señalo que Santiesteban es clásico entre los confesos[50]. De ideas ilustradas, cuando fue oidor en Guatemala en 1794, Villaurrutia fundó la Sociedad Económica de Amigos del País[51].

- *José Miguel Guridi y Alcocer*, converso notorio como lo indica este último apellido.

- *Manuel Alejandro Magno Acevedo y Cosío, V marqués de Uluapa*, hijo de Alejandro Manuel de Cosío y Alvarado, IV marqués de Uluapa, y de María Francisca Manuela Josefa de Lugo y Berrio. Los marqueses de Uluapa afirmaban ser descendientes del tesorero Alonso de Estrada,

[46] Juan Pablo Pamillo Baliño, *El pensamiento independentista de fray Melchor de Talamantes y su proyecto de organización constitucional*, ANUARIO MEXICANO DE HISTORIA DEL DERECHO, nº 21, pp. 57-58, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, DF, 2009.

[47] Javier Sánchez y Víctor Gayol, *Jacobo Villarrutia López-Osorio*, GENEANET (*http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jacobo&n=villaurrutia+lopez+osorio*).

[48] Soria Mesa, *Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica*, RIVISTA MEDITERRANEA RICERCHE STORICHE, nº 27, p. 28, Palermo, abril de 2013).

[49] Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, pp. 35, 44 y 46. Sobre esta familia proporciona minuciosos datos Gil (*op. cit.*, vol. III, pp. 206-211).

[50] Ver, p. ej., *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*. Entre los antiguos conversos aragoneses aparece en las formas Sanctesteban y Santisteban (v. *Libro Verde de Aragón*, revista cit., t. CVI, nº 424, pp. 599 y 602).

[51] Fernández Delgado, *op. cit.*, p. 71.

el famoso converso del cual descienden las más importantes familias de la seudoaristocracia del país[52], pero ello es falso, en cambio se ha podido establecer fehacientemente su descendencia del también converso Alonso de Estrada, alcalde mayor de San Pedro de Teutila (Oaxaca). El estadounidense John Inclan ha reconstruido su genealogía[53], pero, como ocurre habitualmente, guarda silencio sobre su condición racial. Sus progenitores fueron el conquistador de México y Honduras Francisco Franco y Ana Gamarra, hija del también conquistador Juan de Limpias Carvajal (hijo de Lucía de Limpias y de Fernando de Carvajal) y de María de Alcocer. Pues bien, *su madre, sus abuelos y bisabuelos maternos eran conversos*[54]. Respecto a Francisco Franco, creo más que probable que también fuera de igual progenie, pues, al margen del apellido, el mismo nombre aparece varias veces entre los conversos[55].

Alonso de Estrada c.c. su tía Leonisa de Carvajal, hija de Juan de

[52] Juan B. Iguíniz, *Los marqueses de Uluapa. Monografía histórica*, p. 50, BOLETÍN DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, nº 41, p. 50, México, DF, 1929.

[53] J. Inclan, The Marquis of Uluapa, GENEALOGÍA MOLECULAR, 21-V-2016 (*http://www.genealogiamolecular.com*). Se basa en Hugh Thomas, *Who's Who Of The Conquistadors*, ed. Cassell & Co- Salvat Editores, Londres, 2000; Doris M. Ladd, *The Mexican Nobility and Independence, 1780-1826*, ed. Institute of Latin American Studies, Texas University, Austin, 1976. (Hay version española: *La Nobleza Mexicana en la epoca de la Independencia 1780-1826*, ed. FCE, México, DF, 1984.)

[54] Gil, vol. IV, p. 327. Inclan por error afirma primero que su esposa era María de Alcázar, igualmente conversa, por cierto, pero luego sin aclararlo enmienda el error. Gil consigna que la mujer se apellidaba Alcocer.

Si bien entonces existía una verdadero desorden de apellidos, que tanto beneficiaba a los conversos para ocultarse, hago notar acerca del apellido Gamarra de la madre de Alonso de Estrada (la cual no llevaba el de sus padres) que en la mitad del siglo siguiente en Málaga, esto es, en otra parte de Andalucía, se descubrió un importante conventículo judaizante, al cual el Santo Oficio denominó *Cómplices en la viña de Alonso Gamarra*, por el nombre de su cabecilla, destacado personaje de la oligarquía local, jurado y mercader, en cuyo domicilio había una sinagoga donde se reunían numerosos conversos también socialmente encumbrados (v. María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez, *La viña de Alonso Gamarra, centro del criptojudaísmo malagüeño en el siglo XVII*, BAETICA, 8, pp. 377-391, ed. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, Málaga, 1985; Lorena Roldán Paz, *Los "cómplices en la viña de Alonso Gamarra": aproximación a un grupo criptojudaizante* revista cit., 32, pp. 449-469, Málaga, 2010). ¿Existía algún parentesco entre aquél y la familia de dicha mujer? Provenía de Portugal, pero de una familia expulsada de España en 1492.

[55] Entre los cristianos nuevos hispalenses Gil registra siete llamados así, de los cuales hay un condenado y dos reconciliados por judaizantes (IV, pp. 94-97). El hecho de que nuestro personaje sea asturiano, no contradice lo expuesto, pues los confesos se desparramaron por toda la geografía española y, además, solían mudar de lugar asiduamente, por tanto, su parentela se hallaba en diversas partes.

Limpias Carvajal y de María de Alcocer. Antes había tenido un hijo natural con Elvira Lazo de Alarcón, Francisco de Estrada Valdéz, que c.c. *Isabel de Alcázar y Carvajal*, padres de Diego de Estrada y Carvajal, el cual c.c. María Luisa de Chavez Galindo, cuyo hijo fue Diego de Estrada y Galindo, I marqués de Uluapa. Deán de la catedral de Guadalajara y antiguo alcalde ordinario de México, consiguió el título en 1722 pagando 12.000 pesos por una cédula en blanco al marqués de Valero, Virrey de Nueva España, y el despacho es de 27-I-1723[56]. Al morir en 1726 le sucedió en el título su sobrina María Luisa Josefa de Acevedo Estrada y Galindo, hija de su hermana Marìa Teresa de Estrada y Carvajal y de Diego Mateo de Acevedo Pellicer (hijo de Francisco Acevedo y Aberrucia), c.c. Alejandro de Cosío y Guerra y en segundas nupcias con José Pardo de Lozano. De su primer matrimonio nació Alejandro José Agustín de Cosío y Acevedo, III marqués de Uluapa. Éste c.c. María Agustina de Alvarado, padres de Alejandro Manuel de Cosío y Alvarado, IV marqués de Uluapa, quien c.c. María Francisca Manuela Josefa de Lugo y Berrio, padres del V marqués. Regidor perpetuo del Ayuntamiento de México y capitán del regimiento provincial de infantería. Poseía dos importantes haciendas. Murió en 1810.

- *Manuel de Cevallos y Padilla, VII marqués de Santa Fe de Guardiola*. Esta familia es uno de los ejemplos de reemplazo del apellido paterno por el materno para ocultar su falta de limpieza: "Los Delgadillo, estirpe de origen judaico muy notorio asentada a caballo entre Écija, Lucena y Granada, que se convirtieron en Pacheco de Padilla *y dieron por último a los marqueses de Santa Fe de Guardiola, ilustres en España e Indias*"[57].

- *José Mariano de Sardaneta y Llorente, II marqués de San Juan de*

[56] Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América*, pp. 311 y 439; *id.*, *Condes, Marqueses y duques. Biografía de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, pp. 259-260, ed. Doce Calles, obra financiado por la Junta de Andalucía y auspiciada por la Fundación Cultural de la Nobleza Española, Aranjuez, Madrid, 2013. Éra uno de los títulos en blanco que el anterior Virrey, duque de Linares, recibió de la Corona a fin de que usara el dinero de su venta para hacer frente a los gastos del virreinato.

[57] Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos, etc.*, p. 12. La Inquisición de Córdoba procesó y condenó por judaizantes a varios miembros de la familia Delgadillo: Isabel Delgadillo, mujer de Baltasar Méndez, regidor de la villa de Cabra, difunta, fue quemada en estatua en el Auto de Fe de 21-V-1595, celebrado en la Plaza de la Corredera (v. Rafael Gracia Boix, *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, pp., 284 y 308-309, ed. Excma. Di-

Rayas. Potentado minero de Guanajuato y regidor de ese cabildo, posteriormente se avecindó en la Ciudad de México; caballero de la Orden de Carlos III e integrante del Real Tribunal de Minería, del cual fue administrador general en 1808. Uno de los apellidos de su madre, Peñuelas[58], es empleado por confesos[59], en tanto el segundo nombre de su cuarta abuela paterna-materna era Ana Muñoz Jerez López de la Madrid[60], apellido este último monopolizado por los conversos, en cuanto a los Jerez

putación Provincial de Córdoba y Centro de Estudios Inquisitoriales, Córdoba, 1983); Juan Delgadillo, hijo de la anterior y de Baltasar Méndez, vecino de Cabra, de 30 años, en el mismo Auto fue reconciliado con hábito, cárcel por dos años y confiscación de bienes (*ib.*, pp. 268, 281y 292); Catalina Delgadillo, esposa de Francisco del Carpio, vecina de Écija, de 25 años, condenada en dicho Auto a reconciliación y confiscación de bienes (*ib.*, pp. 297-298); su homónima Catalina Delgadillo (llamada también Catalina de Mercado) y su hermana Francisca de Mercado, doncellas, hijas de María de Mercado y de Rodrigo Hurtado, de 15 y 16 años, respectivamente, vecinas de Écija, sentenciadas a reconciliación y confiscación de bienes en el referido Auto de Fe (*ib.*, pp. 282 y 300); María de Mercado, madre de las precedentes, viuda de Rodrigo Hurtado, tratante, vecina de Écija, de 42 años, compareció en el citado Auto donde fue reconciliada, condenada a cárcel perpetua y se le confiscaron los bienes y (*ib.*, pp. 282 y 298); María Cana Delgadillo, mujer de Luis de Nájara, escribano público de Écija, vecina de esa población, de 30 años, salió en el Auto de Fe de 25-III-1597, que tuvo lugar en la mencionada Plaza, donde fue admitida a reconciliación, con hábito, cárcel por tres años y confiscación de bienes (*ib.*, p. 322); Beatriz Delgadillo, mujer de Gonzalo de Mercader, vecina de Lucena, de 34 años, en el Auto de Fe realizado entre el 21-III-1599 y el 25-I-1600 (se ignora la fecha exacta) fue reconciliada con confiscación de bienes, hábito y cárcel por dos años (*ib.*, p. 369); Catalina Delgadillo, homónima de las anteriores, esposa de Juan Fernández, vecina de Lucena, de 55 años, en ese Auto de Fe fue castigada con igual sentencia (*ib.*); Isabel Delgadillo, homónima de la ya nombrada, mujer de Alonso de Ávila, vecina de Lucena, de 44 años, en dicho Auto fue reconciliada, con hábito, cárcel perpetua y confiscación de bienes (*ib.*, pp. 369-370).

Los marqueses de Santa Fe de Guardiola se hallan emparentado también con los de Rivadeneira y Córdova Bocanegra (v. Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Estudios genealógicos*, pp. 33-34, Imprenta de Eduardo Dublan, Ciudad de México, 1902), igualmente conversos (v. *infra*). Asimismo, el II marqués, Juan Ildefonso de Padilla, c.c. Micaela Gregoria de Estrada y Niño, hija de Bartolomé de Estrada, caballero de Santiago y gobernador de Nueva Vizcaya (v. Ortega y Pérez Gallardo *op. cit.*, p. 33), al que varias fuentes afirman que descendía de Alonso de Estrada, cristiano nuevo (v. *infra*), pero en una detallada genealogía de los descendientes de éste no figura (v. John D. Inclan, *The Descendents of Don Alonso de Estrada, www.somosprimos.com/inclan/estrada.htm*).

[58] Se llamaba Angela Rivera-Llorente López-Peñuelas (v. Sanchiz, *Ascendentes de José Mariano Sardaneta Rivera-Llorente (gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&m=A&p=jose+mariano&n=sardineta*rivera*Llorente...)*.

[59] *Apellidos de origen judeoconverso (www.foboko.com/ebook/10637/spanish/apellidos-de-origen-judeoconverso/read/56)*.

[60] Ana Muñoz de Xerez López de la Madrid (v. Sanchiz, *José Mariano Sardineta Rivera-Llorente,https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=sardaneta+rivera+llorente&oc=0&p=jose+mariano)*.

(varios de ellos financieros y tratantes en Indias), también fueron numerosos los encausados por el Santo Oficio, entregados varios al brazo secular y otros reconciliados[61].

- *José María Gómez de Cervantes y Altamirano, XI conde de Santiago de Calimaya* y *X marqués de Salinas de Pisuerga*, miembro de la Orden de Carlos III[62], regidor, alcalde ordinario de la Ciudad de México y familiar de la Inquisición. En 1810 integró los Batallones de Patriotas Distinguidos de Fernando VII y tres años más tarde fue designado coronel. No obstante, pertenecía secretamente la bando sedicioso En 1815 luchó contra los independentistas, pero al mismo tiempo fue procesado por conspirar con ellos (v. *infra*). En 1821, poco antes de consumarse la secesión, se pasó a las fuerzas rebeldes.

Su bisabuelo, Juan Lorenzo Gutiérrez Arellano, VIII conde de Santiago, fue uno de los tres firmantes de la carta al Rey de Inglaterra Jorge III, datada en noviembre de 1785, solicitando protección y ayuda para un levantamiento armado para la secesión de Nueva España (v. anejo E). Se trata de una familia conversa donde fueron habituales los entroncamientos con los de esa progenie[63].

- *José María Romero de Trebuesto, III conde de Regla.* Era, además, marqués de San Cristóbal y marqués de Villahermosa de Alfaro, título éste comprado en 1711 por Jerónimo de Soria Velásquez al Convento de las Comendadoras de Santiago, de Madrid[64]. También poseía el grado de teniente de fragata.

El I conde de Regla, el peninsular Pedro María Romero de Terreros

[61] Entre los apellidos más comunes de los judaizantes habilitados por el Santo Oficio toledano en 1495 y 1497, Madrid aparece en más de veinte ocasiones (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, pp. LIV-LV). Y unido a otro se registra también entre ellos y en distintas partes, v. g., Gutiérrez de Madrid (nombres del famoso converso hispalense, v. *infra*), García de Madrid (v. Caro Baroja, t. I, p. 274, 1961), González de Madrid (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, pp. XLV-XLVI, 18 y 163), etc.; v. *id.* Gil, *op. cit.*, vol. IV, pp. 385-388). Sobre los Jerez v. Gil, vol. cit., pp. 273-304).

[62] La Cruz de Carlos III fue, se ha dicho con acierto, "un distintivo de comunión con la Ilustración" (v. Josefina María Cristina Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, p. 198, ed. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcainas, IAP, México, DF, 2001).

[63] Por su extensión me refiero a este punto en dicho anejo D.

[64] Manuel Villanueva, *op. cit.*, p. 215. No se menciona la cantidad pagada.

y Ochoa, nacido en Huelva, ha sido uno de los propietarios de minas más ricos de Nueva España, además de prestamista y aviador (socio capitalista o financiero) de otros mineros. Carlos III le concedió el título aludido en 1768, y en 1777 los marquesados de San Cristóbal y San Francisco, así como el hábito de Calatrava. Contrajo enlace con la cristiana nueva María Antonia José Micaela de Trebuesto y Dávalos, hija de la III condesa de Miravalle (esposa de Pedro Antonio Trebuesto Alvarado), cuya madre fue Francisca Antonia de Castilla y Orozco, descendiente de los famosos conversos Gonzalo de Salazar y Juan de Oñate, la cual c.c. con Pedro Alonso Dávalos Bracamonte y Espinosa, II conde de Miravalle[65]. Esta última descendía, así también, de otros linajes confesos, p. ej., de los Rivadeneyra –emparentados con los anteriores–, ya que su progenitora era Teresa de Rivadeneyra y Castilla[66]. El II conde de Miravalle era igualmente de la misma progenie, ya que su bisabuela paterna era María Delgadillo[67], del linaje harto manchado que acabamos de ver.

- *José Francisco Fagoaga Villaurrutia, II marqués del Apartado.* Los Fagoaga han sido los más poderosos y ricos mineros de Nueva España, que diversificaron su inmensa fortuna en múltiples negocios, entre ellos el préstamo para los mineros. Eran conversos pues el fundador del linaje novohispano, Franciso de Fagoaga Yragorri, natural del Valle de Oyarzum, Guipúzcoa, c.c. con María Josefa Arozqueta de *las Heras Alcocer*[68], la cual era cristiana nueva como lo indica inequívocamente este último nombre. Su padre, Juan Bautista de Arozqueta, comerciante dedicado a la importación y exportación era, asimismo, dueño de minas y haciendas. El I marqués del Apartado[69], Francisco Manuel Cayetano Fagoaga y Arozqueta, que obtuvo el título sin duda por compra el 27-VIII-

[65] Thomas Hillerkus, *Entre la ambición por el poder y la riqueza. El tortuoso camino de los Salazar y de los Oñate hacia las altas esferas de la sociedad novohispana*, p. 19 y árbol genealógico n° 5 de p. 25, Ponencia en el Congresso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibéricos de Antigo Regime, Lisboa, 18/21-III-2011 (*http://www.iict.pt/pequenanobreza/arquivo/Doc/t5s2-01.pdf*).

[66] *Ib.*, p. 25, árbol n°5.

[67] Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, t. II, p. 127, ed. Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", CSIC, Madrid, 1947.

[68] Sanchiz, *La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos*, ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA, vol. 23, p. 135, México, DF, 2000.

[69] Este nombre se debe a que su abuelo desempeñó el oficio de Apartador General de la Nueva España, Nueva Vizcaya y Nueva Galicia, esto es, encargado de separar el oro de la plata

1772, c.c. su prima María Magdalena de Villaurrutia y López-Osorio, hermana de Jacobo Villaurrutia López-Osorio, de la misma progenie como se ha visto. Una de las hermanas de nuestro personaje llevaba un nombre harto significativo: Josefa María *Abrahana* Micaela Ignacia Francisca de Paula Fagaoga Villaurrutia, quien casó con su primo hermano José María Fagaoga, importante dirigente secesionista[70].

Todos estos personajes, estrechamente relacionados[71], gozaban de la amistad del Virrey, y, más aún, contaban con su autorización y complicidad. Iturrigaray, designado por Godoy, era un individuo corrupto, ocupado asiduamente en pasatiempos impropios de su función[72], y que daba muestras evidentes de su deslealtad al Rey. Cuando asumió Fernando VII mostró su indiferencia culpable, con pueriles justificaciones, al no ordenar las tradicionales salvas, repiques de campanas y misas de acción de gracias. Temía por su suerte debido a que el nuevo monarca era adversario declarado de Godoy. Sin duda, estaba dispuesto a cualquier cosa para sostenerse en su cargo, hasta el extremo de que cuando el 15-VII en el Real Acuerdo, esto es, en la reunión que mantuvo con la Audiencia, los miembros de ésta pidieron que se emitiera una proclama afirmando

en las minas, por lo que cobraba una jugosa comisión. Se hizo del negocio en 1718 cuando adquirió por gruesa suma el cargo al presbítero Antonio Bernardino de Saldívar. El oficio había sido creado en 1655 por el Virrey duque de Alburquerque, y se vendió en concurso público al comerciante José de Retes Largache, quien pagó 60.000 pesos. Cuando éste murió pasó finalmente a Saldívar.

[70] Sanchiz, *op. cit.*, p. 151.

[71] De acuerdo al proceso judicial que se entabló más tarde, Talamantes no estuvo en contacto directo con Primo de Verdad y Azcárate y si existió, señala Fernández Delgado, se ocultó muy bien (*op. cit.*, pp. 69-70). Resulta difícil de creer que no hubo tal relación.

[72] En el juicio que se le instruyó en la Península luego de su derrocamiento, fue hallado culpable de la introducción clandestina de diversos géneros cuando viajó a Nueva España para asumir su puesto, así como de reiterados cohechos que le reportaron importantes beneficios, siendo condenado a pagar a la Real Hacienda 435.413 pesos fuertes, de los cuales 119.125 correspondían al citado contrabando. En el Palacio virreinal se halló gran cantidad de objetos de oro, plata, joyas, etc. (v. Lucas Alamán, *Prolegómenos de la Independencia mexicana. Libro primero de Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año 1808 hasta la época presente, Libro primero, Documento N° 14, Extracto de la sentencia pronunciada por el Consejo de Indias contra el virrey D. José de Iturrigaray, en la causa de su residencia, en la parte relativa a las sumas que debía pagar a la real hacienda*, 1849, 1ra. edic. cibernética, 2007, *http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/0d744885f_AlamanLucasProlegomenosIndependenciaMexicana.pdf*). Buena parte de su tiempo lo pasaba Iturrigaray en corridas de toros, riñas de gallos, saraos y representaciones teatrales.

que no se aceptaría la dominación de ninguna potencia extranjera, se negó aduciendo que no era el momento adecuado[73].

Al día siguiente el cabildo de México resolvió entregar al Virrey un texto, compuesto por Azcárate, titulado *Representación del Ayuntamiento de México*, que se puso en manos de aquél, en solemne acto, el 19. El documento sostenía la falacia de la reasunción de la soberanía por parte del pueblo mientras durase la ausencia del Rey, expresaba la necesidad de formar una junta, y que Iturrigaray no acatara orden alguna de España y se mantuviera en su puesto. En él, dice Alamán, se manifestaba que "por la ausencia o impedimento de los legítimos herederos, residía la soberanía representada en todo el reino y las clases que lo formaban, y con más particularidad en los tribunales superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública, quienes la conservarían para devolverla al legítimo sucesor, cuando se hallare libre de fuerza extranjera y apto para ejercerla, debiendo guardarse entre tanto el reino regido por las leyes establecidas: que en consecuencia de estos principios, la ciudad de México, en representación de todo el reino, como su metrópoli, sostendría los derechos de la casa reinante, y para llevar a efectos aquella resolución, *pedía que el virrey continuase provisionalmente encargado del gobierno del reino, como virrey, gobernador y capitán general*, sin entregarlo a potencia alguna, cualquiera que fuese, ni a la misma España, mientras ésta estuviese bajo el dominio francés, ni admitir tampoco otro virrey, ni ejercer este encargo en virtud de nuevo nombramiento que se le diese por el gobierno intruso, *prestando ante el real acuerdo y en presencia del ayuntamiento y de los tribunales, juramento de gobernar conforme a las leyes establecidas, de mantener a los tribunales y otras autoridades en el ejercicio de sus funciones y defender el reino, conservando su seguridad y sus derechos: que igual juramento prestasen todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares*"[74]. Destaca el mencionado autor que "*todo estaba convenido de antemano entre el virrey y Azcárate*, contestando el primero que su pensamiento y resolución eran tan leales como los del ayuntamiento, hasta derramar la última gota de su sangre, *y que estaba pronto por su parte a prestar el juramento de seguridad del reino en todos los puntos que comprendía*"[75].

[73] Fernández Delgado, *op. cit.*, pp. 65-66.

[74] Alamán, *op. cit.*, capítulo cuatro.

El Ayuntamiento había resuelto por unanimidad que ante la abdicación de Fernando VII, el Virrey José de Iturrigaray debía cesar en sus funciones como tal y permanecer en el gobierno como "encargado del reino" hasta el retorno del soberano, debiendo convocar a un congreso de representantes de las ciudades y villas. El nombrado tendría que jurar su cargo ante el congreso, igual que todas las autoridades y empleados públicos. Dicho organismo intervendría en los asuntos más importantes y las designaciones de los principales funcionarios debían ser aprobadas por él. El Ayuntamiento sería el órgano consultivo de gobierno. Dos días después, el 21, reunióse el Real Acuerdo para tratar la propuesta subversiva del Cabildo, y los oidores la rechazaron de plano señalando, con razón, que violaba de modo flagrante las leyes vigentes, haciendo notar, por otra parte, que el Cabildo se había arrogado ilegalmente la representación de todo el reino.

El 28 de julio se conoció que la Península se alzó en armas contra los invasores franceses. Esto provocó –escribe Alamán– un "movimiento de entusiasmo universal. que comenzando en la capital, se difundió luego por todo el reino. No parecía sino que un acceso de delirio se experimentaba por todas partes. Proclamábase a Fernando VII; juraban todos defenderlo hasta la muerte; se sacaban en triunfo sus retratos, acompañados con largas procesiones, en que el europeo iba al lado del americano, el eclesiástico se confundía con el comerciante, el rico con el pobre: el veneno de la discordia no se había difundido todavía, y cualquiera intento de sembrarla, hubiera sido sofocado en medio del entusiasmo general"[76].

Como en toda la Península se estaban organizando juntas, el Ayuntamiento solicitó al Virrey que no reconociera a ninguna de ellas, y que era menester que la Nueva España constituyera su propia junta, según lo contenido en la propuesta mencionada. Iturrigaray en lugar de consultar a la Audiencia el asunto y después al Ayuntamiento, de acuerdo a la ley, procedió al revés y puso a aquélla ante el hecho consumado de que formaría la junta, a lo cual se opuso nuevamente la Audiencia, que declarando que tal junta sería "sumamente perjudicial por las razones que no pueden ocultarse a la penetración de vuestra excelencia". El Vi-

[75] *Ib.*
[76] *Ib.*

rrey, empero, sostuvo que no podía suspenderse la creación del nuevo organismo, porque ya estaba resuelto con antelación para conservar los derechos de S. M., la seguridad del reino y el gobierno de éste, por lo tanto, era urgente que la misma sesionara "el martes de la mañana siguiente" en el Palacio virreinal. La Audiencia expresó la falta de necesidad de su creación para tales fines, ya que las Leyes de Indias determinaban que en casos como el presente se preservara totalmente la autoridad del Virrey, quien consultaría las materias arduas e importantes con el Real Acuerdo. No obstante, bajo protesta, los miembros de la Audiencia expresaron que se harían presentes en la asamblea.

El 9 de agosto dio comienzo la junta en la sala principal del palacio del Virrey, a la que asistieron ochenta y dos individuos, en representación de las más importantes corporaciones seculares y eclesiásticas, así como los inquisidores del Santo Oficio, los diputados de los cabildos de Puebla y Jalapa, y los gobernadores de las comunidades indias de San Juan y Santiago. Primo de Verdad usó de la palabra, luego de Iturrigaray, y repitió la falsa tesis de la reasunción de la soberanía por el pueblo y, por tanto, sostuvo que no podía reconocerse a la Junta de Sevilla sino que era menester formar una junta suprema de gobierno en Nueva España[77]. Los fiscales de la Audiencia respondieron que era innecesaria dicha junta porque existían las autoridades legales, en tanto el inquisidor decano Bernardo de Prado y Ovejero, recordó a Primo de Verdad que la soberanía del pueblo era una concepción prohibida en la Monarquía y había sido condenada por la Iglesia Católica[78]. Y el oidor Aguirre, preguntó al nombrado "¿cuál era el pueblo en quien había recaído la soberanía", a lo que respondió que eran las autoridades constituidas, replicando el oidor, con razón, que ellas no eran el pueblo[79], señalando que en el sentido que lo entendía el síndico se refería a los pueblos originarios, pero que no podía dar mayores precisiones delante de ciertos concurrentes, en obvia alusión a los indígenas presentes. Primo de Verdad se limitó a guardar silencio[80].

Luego hablaron los tres fiscales de la Real Audiencia quienes, entre

[77] Fernández Delgado, *op. cit.*, pp. 108-113.
[78] Alamán, *op. cit.*, cap. cuatro.
[79] *Ib.*
[80] Fernández Delgado, *op. cit.*, p. 114.

otras razones, pusieron de manifiesto que en Nueva España no había motivo alguno para crear una junta, ya que se hallaba libre de la invasión napoleónica y sus autoridades legítimas continuaban en funciones y, además, habían sido ratificadas por Fernando VII antes de su prisión. En consecuencia, la junta era ilegal, usurpaba la soberanía real y entrañaba un acto de segregación y separatismo.

No hubo ni podía haber avenencia entre las partes y tampoco se votaron ninguna de las proposiciones que se expusieron. Pero Iturrigaray y el Ayuntamiento actuaban como si sus pretensiones hubieran sido aprobadas. Y cuando el 12 de agosto aquél lanzó una proclama acerca de lo tratado en la asamblea, afirmó: "Concentrados en nosotros mismos, nada tenemos que esperar de otra potestad que de la legítima de nuestro católico monarca el Sr. Don Fernando VII, y cualesquiera juntas que en clase de supremas se establecieren para aquellos y estos dominios, *no serán obedecidas si no fuesen inauguradas, creadas o formadas por S. M. o hugartenientes legítimos auténticamente*"[81], lo que indicaba claramente el propósito separatista, puesto que el Rey estaba prisionero e incapacitado de tomar medida alguna. De este modo, cuando poco después arribaron los comisionados de la Junta de Sevilla no reconocieron su autoridad, aunque le enviaron los caudales reales y los donativos recogidos para la lucha empeñada contra el invasor.

Resulta claro que la conducta infidente del Virrey, del que se sospechó que abrigaba la intención de coronarse Rey de Nueva España, es la que posibilitó la actuación de los secesionistas.

Iturrigaray, de acuerdo con los mismos, convocó a un congreso general para el 9 de septiembre, al cual debían enviar sus representantes las ciudades novohispanas. Su naturaleza separatista saltaba a la vista y las consecuencias no podían ser más graves, ya que consumada la secesión, aparte de lo que esto implicaba, impedía el envío de las remesas de plata esenciales para la lucha contra el invasor[82].

Ante ello, el 11-IX se constituyó una organización denominada *Los Voluntarios de Fernando VII*, que encabezó el mercader y hacendado penin-

[81] Alamán, *op. cit.*, cap. cit.

[82] Jesús Ruiz Gordejuela Urquijo, *Gabriel de Yermo, el patriota fiel*, Revista de Historia Militar, nº 116, (283-314), p. 287, ed. Instituto de Cultura e Historia Militar, Ministerio de Defensa del Reino de España, Madrid, 2014.

sular Gabriel de Yermo[83], el cual en la noche del 15 al mando de un numeroso grupo armado destituyó y encarceló al Virrey, "por traidor a la Religión, a la Patria y a nuestro Fernando VII", e hizo lo propio con Primo de Verdad[84], Azcárate, Beye de Cisneros, el licenciado Cristo, Talamantes[85] y el canónigo Beristain, abad de Nuestra Señora de Guadalupe. Iturrigaray fue remitido a España y quedó preso en Cádiz. En 1810 recuperó su libertad porque su suegro, Agustín Jáuregui y Aldecoa, logró que fuera incluido en la amnistía general decretada por las Cortes. Sin embargo, tras el juicio de residencia se dictó una nueva sentencia en 1819 que lo halló culpable, y además lo condenó por reiterados desfalcos al pago de 384.241 pesos. Iturrigaray murió en el mes de diciembre de 1815[86].

La destitución del Virrey infiel no fue un pretexto para defender los intereses de los comerciantes peninsulares dirigidos por Yermo, como pretende la historiografía independentista, al contrario, fue la oligarquía conversa la que promovió la subversión para desmembrar el Imperio Español y adueñarse del poder e incrementar sus riquezas, muy superiores a las de aquéllos.

Este abortado movimiento separatista es presentado por la historia oficial mejicana como el primer intento para lograr la secesión de México. ***Pero éste no existía***, tal nombre era sólo el de la capital de Nueva España y el del Reino que formaba parte del Virreinato[87]. La única Patria de los habitantes de éste era España y así lo reconocen dos importantes historiadores independentistas:

[83] Yermo no era el típico rico de la época: la nobleza de su espíritu se reflejó no sólo en su lealtad a España y a la Corona, sino también en la liberación de cientos de esclavos de su propiedad.

[84] Falleció poco después en la cárcel.

[85] Talamantes murió también en la prisión de fiebre amarilla el 9-V-1808, mientras esperaba ser remitido a la Península para su juzgamiento.

[86] Gabriel de Yermo, que falleció en 1813, prestó no sólo una cuantiosa ayuda pecuniaria a la Corona en su lucha contra los invasores, sino que creó los Lanceros de la Hacienda de San Gabriel, conocidos como *Los negros de Yermo*, pues estaban formados por 50 dependientes de sus haciendas y 330 sirvientes negros, otrora esclavos liberados por él, así como por 100 dependientes de la hacienda San Nicolás de su hermano Juan Antonio, los que combatieron durante toda la guerra contra los separatistas, y tuvieron papel decisivo por su valor en la famosa batalla del Monte de las Cruces, donde las tropas leales, compuestas por 2.000 hombres, fueron vencidas luego de una tenaz resistencia por el ejército de Hidalgo y Allende que contaba con 80.000 insurgentes.

[87] El Reino de México, en la región central de Nueva España, se componía del hasta hace

"México no existía antes de la guerra que estalló en 1810 [...] En definitiva el pueblo mexicano nunca peleó por su independencia y libertad [porque el] pueblo mexicano no existía"[88]. México fue una ficción para justificar la insurgencia, y lo mismo ocurrió después en las otras regiones de Hispanoamérica.

No faltan autores que, como Fernández Delgado, sostengan que, pese a todo, no había en el Ayuntamiento ningún propósito secesionista. No sólo es absurda tal idea, sino que la oligarquía conversa hacía muchos años que conspiraba contra el Imperio. En 1785 dos prominentes cristianos nuevos, antepasados directos de los conspiradores de 1808, a saber, el V marqués de Santa Fe de Guardiola, José de Padilla y Cervantes[89], y el VIII conde de Santiago de Calimaya, Juan Lorenzo Gutiérrez Arellano[90], junto con el sospechoso de tal progenie, José Manuel González de Cossío y de la Herrán, I conde de la Torre Cossío[91], enviaron una carta al Rey Jorge III de Inglaterra, ***implorando su protección y ayuda para independizar a Nueva España mediante una insurrección armada*** (v. anejo E), y designaron como representante para efectuar un acuerdo formal a un Francisco de Mendiola, a todas luces Francisco de

poco llamado Distrito Federal, y los estados de México, Guerrero, Puebla, Michoacán, Hidalgo, Tlaxcala, Querétaro y parte de Jalisco.

[88] Alfredo Ávila y Virginia Guedea, *De la Independencia Nacional a los procesos autonomistas novohispanos: balance de la historiografía reciente*, en Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, ed. AHILA – Iberoamericana, pp. 255-276, Madrid, 2007, *apud* Romeo Flores Caballero, *Revolución y contrarrevolución en México en la independencia de México. 1767-1867*, ed. Océano, 1ra. edición electrónica, México, DF, 2012.

[89] Abuelo del aludido Manuel de Cevallos y Padilla, VII marqués de Guardiola.

[90] Bisabuelo del precitado José María Gómez de Cervantes y Altamirano, XI conde de Santiago.

[91] El apellido Cossío es una variante de Cosío. Este individuo, oriundo de San Tirso (Rionansa, Cantabria) en 1760 c. c. la evidente conversa Juana Teresa Arias Caballero, hija de Andrés Arias Caballero (v. Javier Sanchis y Víctor Gayol, *Juan Manuel González de Cossío Herrán, https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=gonzalez+de+cossio+herran&oc=0&p=juan+manuel*).

Dueño de una enorme fortuna, hizo donativos y préstamos importantes a la Corona, v. g., uno de medio millón de pesos. Fue alcalde de la ciudad de México, miembro del Tribunal del Consulado de Comercio, coronel de las milicias de Blancos de Toluca. Tenía un almacén en la Ciudad de México. Se afirma que poseyó el hábito de Calatrava, pero no lo hallé en la obra de Lohmann Villena. Si efectivamente fue así, no cabe duda de que lo obtuvo por sus aportes financieros a la Hacienda Real.

Miranda. Tras referirse a dicha carta, que no transcribe, el historiador independentista Méndez Reyes hace notar que Miranda "en una propuesta a las autoridades británicas en 1790, menciona que <[...] ***México trataba su Independencia con la Inglaterra en 1773*** [...]>[92]. Para llevar a cabo las tratativas secesionistas de 1790, aquél fue nombrado por los conspiradores de México y de las principales ciudades hispanoamericanas, según carta a Pitt *el Joven*, datada en Londres a 10-I-1898, donde manifestó que era el "agente principal de las Colonias Hispanoamericanas ***y nombrado por la Junta de Diputados de México***, *Lima, Chile, Buenos Aires, Caracas, Santa Fe, etc., para acercarse a los Ministros de S. M. B. a efecto de renovar, a favor de la independencia absoluta de dichas colonias, las negociaciones entabladas el año de 1790*[93].

Pero la conjura empezó mucho antes de 1773. Villanueva da cuenta de que el año 1742 "un grupo de revolucionarios mexicanos, cuyos nombres nos son desconocidos, *después de iniciar una conjura que tuviera por objeto tumbar al virrey y proclamar la independencia de Nueva España* [...] nombraron una comisión de carácter secreto y diplomático, *que se acercara a las autoridades inglesas con el objeto de pedirles su ayuda contra la Corona castellana, y con el fin de conseguir su independencia de la metrópoli*. Esta comisión nombrada se apersonó con el general inglés Oglenthorpe, comandante en jefe de las tropas británicas en Nueva Inglaterra, y le propuso que <*les diera una mano para realizar el proyecto (el de la liberación de la Madre Patria)*>, ofreciéndole en cambio el monopolio para Inglaterra del comercio mexicano"[94]. El general inglés se interesó en el asunto y envió a uno de sus oficiales para recabar información en Nueva España la cual resultó favorable, y puesto en conocimiento del primer ministro, sir Robert Walpole, éste dispuso

[92] "Francisco de Miranda, "Propuesta en consecuencia de la conferencia tenida en Hollwood el 14 de febrero de 1790", en *Diario de viajes y escritos políticos*, edición de Mario Hernández Sánchez-Barba, Madrid, Editora Nacional, 1977 (Biblioteca de la Literatura y el Pensamiento Hispánicos,18), p. 337." (n. de Salvador Méndez Reyes, *La misteriosa estancia de los Fagaoga en Londres*, RELACIONES. ESTUDIOS DE HISTORIA Y SOCIEDAD, vol. 16, nros. 63-64, p. 124, ed. El Colegio de Michoacán, 1996).

[93] Carlos A. Villanueva, *Napoleón y la independencia de América*, p, 18, Casa Editorial Garnier Hermanos, París, 1911. La nota se halla en el archivo de Lord Chatham (W. Pitt), *South America*, leg. 345 (*ib.*, p. 19).

[94] Villanueva, *op. cit.*, p. 19. La nota referida se halla en el Archivo diplomático de Francia – Perú, 1746-1825. (Papeles referentes al Marqués de Aubarede, 1774.) (*ib.*).

que Oglenthorpe apoyara a los independentistas, pero poco después le sucedió el duque de Newcastle y la empresa se suspendió[95]. Hace notar Villanueva que si bien la carta que nos ocupa es de 1742, es indudable que la conspiración se desarrolló en la década anterior, aproximadamente en 1730[96].

Los conjurados de 1808 continuaron sus actividades subversivas y brindaron su apoyo encubierto a Hidalgo y Morelos. Un párrafo aparte merece la labor en favor de la secesión de los Fagaoga, una de las más poderosas e influyentes familias no sólo de Nueva España sino de Hispanoamérica. Además del prominente separatista José María Fagaoga, primo hermano y cuñado de José Francisco Fagoaga, II marqués del Apartado, éste, su hermano Francisco y su primo Wenceslao de Villaurrutia (hijo de Jacobo de Villaurrutia), conspiraron activamente en Londres y otras partes en pro del separatismo. Acerca de los Fagaoga la historiadora Jiménez Codinach ha señalado que "esta familia es crucial para que podamos entender el papel que desempeñó la aristocracia criolla en el proceso de emancipación, especialmente en el ámbito internacional"[97]. Al respecto, un estrecho colaborador de Miranda, el conocido secesionista peninsular Manuel Cortés Campomanes, bien informado de la situación novohispana por el guayaquileño José María Antepara -otro secesionista ligado al llamado Precursor-, quien acababa de volver de Nueva España, escribió a aquél en el mes de agosto de 1809 informándole que "todos los hombres de circunstancias y de riquezas esta[ban] en la obra" separatista[98]. Los Fagaoga y su primo estuvieron en Londres desde finales de 1809 hasta alrededor de 1816, larga estadía que les permitió relacionarse con Miranda y otros destacados sediciosos como Servando Teresa de Mier[99] y Bello, con el que entabló una estrecha amistad.

[95] *Ib.*, pp. 19-20.

[96] *Ib.*, p. 20.

[97] Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia de México. 1808-1821*, p. 280, ed. FCE, México, DF, 1991, *apud* Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 123. La importante investigación de la citada autora ha descubierto el papel fundamental del II marqués del Apartado. Un amplio estudio de esta familia es el de Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagaoga novohispanos. 1730-1830*, ed. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, y Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, México, DF, 2003.

[98] Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 125.

[99] Fray Servando Teresa de Mier (1763-1827), n. de Monterrey, era converso según destaca una fuente judía: *"En la guerra de independencia hubo destacados personajes identificados*

Los Fagaoga financiaron el periódico *El Colombiano* de Miranda (15-III/15-V-1810), del cual Antepara era coeditor[100], y donde colaboraba, entre otros James Mill, padre de Stuart Mill, activo impulsor de la separación de Hispanoamérica (v. cap. 8, A). También financiaron diversos escritos secesionistas mirandinos como las cartas que se enviaron a los Cabildos de Caracas y Buenos Aires, para que se distribuyeran, asimismo, en Bogotá, Quito, Lima y Santiago de Chile, y los documentos remitidos luego a Ciudad de México y La Habana, copia de los cuales fueron enviados a Caracas y Buenos Aires, de tal modo que a fines de 1810 circulaban por toda Hispanoamérica[101], lo que evidencia que los riquísimos e influyentes conversos novohispanos conspiraban no sólo para separar a México, sino para la destrucción del Imperio Hispánico. Según una fuente sufragaron también los gastos de una nueva edición de la *Carta a los españoles americanos de* Juan Carlos Viscardo[102]. Asimismo también se hicieron cargo de la impresión de *South American Emancipation. Documents, Historical and Explanatory Shewing the Designs wich have been in Progress and the Exertions made by General Miranda for the South American Emancipation, during the last twenty five years* (Londres, R. Juigné, 1810)[103]. Los Fagoaga mantuvieron contacto con la insurgencia[104], p. ej., con Ignacio Allende, uno de sus cabe-

como verdaderos judíos, como es el caso de Fray Servando Teresa de Mier" (v. Irving Gatell, *Los Benei Anusim: entre la historia y el sensacionalismo*, Parte II, diario ENLACE JUDÍO, 16-I-2013, Ciudad de México). En el artículo siguiente Gatell reitera lo expuesto y manifiesta que "entre las muchas personalidades de origen judío" que participaron en la lucha independentista se *"destaca por encima de todos, Fray Servando Teresa de Mier"*(v. Gatell, *op.cit.*, Parte III, diario cit., 24-I-2013). Por ello me basta con señalar que su abuela materna era María Dominga Iglesias Santa Cruz, hija de Diego Iglesias Santa Cruz (v. Sanchis, *José Servando de Santa Teresa Mier-Noriega, Guerra, https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=mier+noriega+guerra&oc=0&p=jose+servando+de+santa+teresa*).

[100] Entre los que recibian el periódico en la Ciudad de México figuran Jacobo de Villaurrutia, José María Fagaoga, los marqueses de Guardiola, de San Juan de Rayas y de San Miguel de Aguayo, el conde de Medina, el canónigo José Mariano Beristain y... el Cabildo (v. Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 128).

[101] Méndez Reyes, *op. cit.*, pp. 128-129.

[102] Mario Rodríguez, *"William Burke" and Francisco de Miranda. The Word and the Deed in Spanish America's Emancipation* ,University Press of America, Lanham, Maryland 1994, apud Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 130.

[103] Figura Antepara como editor, pero de acuerdo a Rodríguez el verdadero editor fue James Mill quien contó con la colaboración de Miranda y de su secretario Thomas Molini (v. Méndez Reyes, *op. cit.*).

[104] Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 130.

cillas[105], e inclusive el II marqués del Apartado "fue el fiador de la expedición de Francisco Javier Mina, quien así logró participar directamente en el movimiento de independencia de Nueva España"[106].

Al materializarse la secesión la mayoría de los subversivos de 1808 integraron la Juan Provisional Gubernativa[107], encabezada por Iturbide, y firmaron el acta de la independencia el 28-IX-1821, a saber, Juan Francisco de Azcárate[108], José Miguel Guridi y Alcocer[109], José Mariano de Sardaneta y Llorente, II marqués de San Juan de Rayas[110], José María Cervantes y Velasco[111] y el Conde de Regla y de Jala[112]. También inte-

[105] Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 207.

[106] *Ib.*, p. 208.

[107] Estaba formada por 32 miembros.

[108] Iturbide sentía mucho aprecio por Azcárate (v. Juan Francisco Romero Pérez, *Acta de Independencia de México*, Boletín N° 7 del Archivo Histórico General Municipal de Tepatitlán, septiembre de 2010).

[109] El canónico y abogado Guridi y Alcocer, como diputado por Tlaxcala integró las Cortes de Cádiz, donde cumplió un papel destacado y se mostró partidario de la abolición del Santo Oficio. Electo presidente de las mismas en mayo de 1812, dos meses más tarde pidió licencia para retornar a Nueva España, donde prosiguió su actividad secesionista. Escribió *Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España del 1° de agosto de 1811*, que vió la luz en Londres el año 1812 con el apoyo de fray Servando Teresa de Mier. En 1813 ocupó los cargos de provisor y vicario general de la arquidiócesis de México, así como de canónigo lectoral en la catedral. Ese mismo año fue elegido diputado provincial por la Ciudad de México y más tarde en 1820 por Tlaxcala. En 1821ocupó la presidencia de la Junta Suprema Provisional Gubernativa de Iturbide, cuya presidencia ocupó en 1821. También Iturbide tenía gran aprecio por este personaje (v. Romero Pérez, *op. cit.*). Fue presidente del segundo Congreso Constituyente de 1823.

[110] Mantuvo trato epistolar con Morelos , al que posteriormente dio su voto para que lo nombraran generalísimo. Fue miembro del grupo secreto *Los Guadalupes*. Es citado como partícipe en la conspiración de abril de 1811, o sea la de Marina Rodríguez del Toro.

[111] José María Gómez de Cervantes y Altamirano, quien fuera XI conde de Santiago de Calimaya. En las diversas fuentes históricas y entre los genealogistas aparece mencionado en distinta forma a raíz de sus varios apellidos. El conspirador de 1808, que aparentaba fidelidad al Rey, en 1811 fue procesado por infidencia debido a que habló a favor de los insurgentes, mantuvo comunicación epistolar con ellos, y auxilió a una partida rebelde en una de sus haciendas. Ese año también se le inició causa por participar en una conjura secesionista junto con otros titulados, como el marqués de San Miguel de Aguayo. En 1815 ocurrió otro tanto por idéntico motivo (v. Romero Pérez, *op. cit.*). Finalmente, el año 1821, como señalé, se pasó a las fuerzas enemigas donde revistó con el grado de coronel que ostentaba, y llegó a general. Además de ser miembro de la Junta Provisional Gubernativa, luego fue consejero de Estado, capitán de la Guardia del Emperador Iturbide, y en el citado año de1821 gobernador de la Ciudad de México. Paralelamente, igual que sus ancestros, dirigía sus ranchos y haciendas, y tenía en alquiler diversas propiedades en la Ciudad de México. Cedió el título a su hijo por incompatibilidad con otros mayorazgos.

[112] Pedro José Romero de Terreros, IV conde de Jala y de Regla y II marqués de San Cristóbal. es mencionado como participante en la conjura de 1811 (v. Romero Pérez, *op. cit.*).

graron la Junta de marras y suscribieron el acta independentista otros prominentes individuos confesos: José María Fagoaga[113], Miguel de Cervantes y Velasco, VI marqués de Salvatierra[114], Francisco Manuel Sánchez deTagle[115], Juan Cervantes y Padilla[116], el conde de Casa Heras Soto[117] y José María de Echeverz y Valdivieso, V marqués de San Miguel de Aguayo[118]. Quien no firmó fue el II marqués del Apartado, individuo que siempre actuó en las sombras, aparentando fidelidad a España.

✠

En la noche de la Navidad de 1808, en Quito, se reunieron en la hacienda de Juan Pío Montúfar, II marqués de Selva Alegre[119], un grupo

[113] Fue el primer presidente del Congreso Constituyente del Imperio Mexicano, que comenzó a sesionar el 24-II-1822.

[114] Era hijo de Ignacio Leonel Gómez de Cervantes y Padilla, nieto de los marqueses de Santa Fe de Guardiola, y de Ana María Jerónima Gutierrez Altamirano, VIII condesa de Santiago de Calimaya, X marquesa de Salinas del Río Pisuerga y V marquesa de Salvatierra. Era hermano del citado José María de Cervantes y Velasco, que fuera el XI conde de Santiago de Calimaya. El título de marqués de Salvatierra de Peralta lo consiguió en 1768 Juan Bautista Luyando Bermeo como recompensa porque Gabriel López de Peralta, abuelo de su esposa, Jerónima López de Peralta, había cedido unas tierras para la fundación de la ciudad de Salvatierra en Nueva España, y porque abonó, asimismo, más de 150.000 reales a cuenta de mayor cantidad (v. Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América*, pp. 280-281 y 429; *id.*, *Condes, Marqueses y Duques*, pp. 205-206). López de Peralta falleció antes de que recibir el título que quedó en manos de su hija. Fue rehabilitado en 1907 por Alfonso XIII y nuevamente por Juan Carlos I en 1993.

[115] Participó en la subversión seudoindependentista, así como en la redacción del Plan de Iguala de 1821 promovido por Iturbide. Fue también diputado del primer Congreso Nacional, vicegobernador del Estado de México y senador. En los caps. 6 y 12 proporciono noticias sobre la poderosa familia de mercaderes y financieros conversos Tagle, cuyos miembros más prominentes ostentaron títulos, hábitos y desempeñaron diversos oficios públicos.

[116] Miembro de la familia de los marqueses de Santa Fe de Guardiola. y tío del anterior.

[117] Manuel Rodríguez Sáenz, conde de Casa Heras Soto, era comerciante y prestamista (en varias oportunidades recurrieron a él el Tribunal del Consulado de México y la Real Casa de la Moneda). Prior del Consulado de Nueva España y comandante de la milicia de México, también ostentaba el título de conde de San Bartolomé de Jala que en 1749 adquirió al duque de Bourmonville (v. Felices de la Fuente, *La venta privada de títulos nobiliarios durante los reinados de Felipe V y Fernando VI*, pp. 708,699-700 y703-704), por la cantidad de13.000 pesos fuertes (v. Maruri Villanueva, *Poder con poder se paga*, p. 214).

[118] Se le menciona como cómplice de la conspiración de 1811 (v. Romero Pérez, *op. cit.*). Agustín Echeverz Subiza el año 1682 compró por 30.000 ducados el título de marqués de Aguayo (v. Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 266).

[119] Activo promotor del liberalismo, colaboró con el confeso Miguel de Gijón (o Jijón) y

de individuos con la finalidad de formar una junta independentista, disfrazada, claro es, de la consabida fidelidad al Rey prisionero. Aparte del dueño de casa, estuvieron presentes Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Nicolás de la Peña y Maldonado, el capitán Juan de Salinas, el canónigo José Riofrío y otros. Debido a la falta de reserva de Salinas, la conjura fue descubierta y el 9-III-1809 los implicados fueron arrestados y alojados en el convento de la Merced. Los presos no fueron condenados, en primer término porque *"jugaron a su favor sus conexiones e influencias en todos los niveles de la sociedad y del gobierno... y su dinero, pues parece que sobornaron generosamente a funcionarios clave"*[120] Las actuaciones judiciales, además, fueron sustraídas y, absurdamente, la causa se suspendió y aquéllos recuperaron su libertad.

Meses más tarde de "la Conspiración de Navidad", el 10-VIII-1809, los sediciosos lograron su propósito y constituyeron la Junta Soberana de Quito, primer alzamiento separatista de la América Española. El presidente de la Audiencia Manuel Ruiz Urriés de Castilla, I conde de Castilla, fue arrestado junto con otros funcionarios. Los principales cabecillas eran Morales, Quiroga y los prominentes conversos Montúfar Larrea, el citado marqués de Selva Alegre, Jacinto Sánchez de Orellana y Chiriboga, II marqués de Villa Orellana[121], Manuel de Larrea y Jijón, futuro primer marqués de San José y vizconde de Casa Larrea[122], así como el presbítero Riofrío. La presidencia fue ocupada por el marqués de Selva Alegre y en la vicepresidencia se designó al obispo ilustrado José de Cuero y Caicedo[123]. Los tres ministros o secretarios de Estado

León, uno de los precursores del secesionismo[119] (v. cap. 8, D), e igual que Morales y Rodríguez de Quiroga, fue discípulo de Eugenio Espejo, (1747-1795), el llamado Precursor, con el que desarrolló el año 1789 en Bogotá una labor secesionista clandestina. Perteneciente a una poderosa familia de ricos hacendados y mercaderes conversos, encumbrados social y políticamente.

[120] Carlos Landázuri Camacho, *Antecedentes y desarrollo de la independencia ecuatoriana*, sin paginar, BOLETÍN ELECTRÓNICO SPONDYLUS, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2014; *v. id.* . Rex Tipton Sosa Freire, *El Cura de Píntag, Dr. José Riofrío*, ANALES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA (Universidad de La Rioja), vol. 10, nº 2, Nueva Serie, (169-202), p. 184, Logroño, 2010)

[121] Rector de la Real y Pública Universidad de Santo Tomás, fue diputado en la Junta por el barrio de San Roque (v. Núñez Sánchez, *op. cit.*, p. 60). Era también converso (v. *infra*).

[122] Títulos otorgados en 1815 por Fernando VII. Al año siguiente el acomodaticio subversivo Larrea, entonces monárquico, se pasó al campo republicano.

[123] El autor independentista Sosa Freire reproduce sin cuestionarla, una grave acusación contra el obispo por parte de Pedro Pérez Muñoz, yerno del famoso realista Pedro Calisto: "Pérez

eran Morales (Negocios Extranjeros y Guerra), Quiroga, (Gracia y Justicia) y Juan Larrea, (Hacienda)[124]. A la Junta debía darse el tratamiento de *Su Majestad*, pues representaba al Rey, al presidente el de *Su Alteza Serenísima*, y a sus restantes miembros el de *Excelencia*.

Los puestos más importantes de la Junta y de los organismos creados por ella quedaron en manos de los miembros de la oligarquía conversa de seudonobles[125] "La ocupación de los cargos y las funciones –señala Buschges– estuvo caracterizada por un nepotismo y un clientelismo manifiestos y se orientó, en primer lugar, hacia la posición social y el influjo de las personas y familias involucradas. De esta situación se beneficiaron especialmente los miembros de la familia y la clientela del marqués de Selva Alegre, nombrado presidente de la Junta de Gobierno por parte de los conspiradores. Además pertenecieron a la Junta representantes del Cabildo civil, del Cabildo eclesiástico y de los diferentes barrios, seleccionados por un grupo de un total de 43 electores. Como representante del Cabildo fue elegido Juan José Guerrero y Matheu, heredero del condado de Selva Florida; la elección de los representantes de los barrios recayó en el marqués de Selva Alegre y el sexto marqués de Solanda, Felipe Carcelén, para el Sagrario; para Santa Bárbara, en el segundo marqués de Miraflores, Mariano Flores; para San Marcos, en Manuel Matheu y Herrera; para San Sebastián, en Manuel Zambrano, un pariente de la familia Montúfar; para San Roque, en el segundo marqués de Villa Orellana, Jacinto Sánchez de Orellana y Chiriboga; y para San Blas, en el posterior marqués de San José, Manuel de Larrea y Jijón. Además, los electores establecieron los funcionarios de las demás instituciones administrativas recién creadas, que ocuparon el lugar de la disuelta Audiencia. Entre esas instituciones estuvo el <Senado>, que reemplazó al anterior tribunal, y cuyos cargos fueron concedidos, en parte, a los parientes de la nobleza titulada quiteña. A la sala de lo civil del Senado

Muñoz denuncia los oscuros manejos económicos en los que estuvo involucrado Cuero y Caicedo" (v. Sosa Freire, *op. cit.*, p. 171). La acusación se halla en Fernando Hidalgo-Nisstri, *Compendio de la rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815*, ¿p. 170?, 2ª a. edic., Imprenta Noción, Quito, 2008

[124] El cura Riofrío no ocupó ningún cargo en la Junta, pero ha sido uno de los ideólogos principales del separatismo. Fue capellán de las fuerzas militares de aquélla que marcharon para someter a Popayán, que se mantuvo realista, sin conseguirlo.

[125] Igual que en otras regiones, eran mercaderes, hacendados. También poseían obrajes textiles, etc.

pertenecieron, entre otros, como <gobernador> presidente el doctor José Javier de Ascásubi y Matheu y como juez el doctor Pedro Quiñones; el doctor Bernardo de León y Carcelén fue nombrado juez de la sala en lo penal. Juan de Larrea y Villavicencio recibió el cargo de ministro de la Real Hacienda. Al mismo tiempo, por su cargo, Larrea pertenecía a la Junta de Gobierno."[126]

El organizador y jefe del ejército de la Junta, Falange de Fernando VII, era el capitán Juan de Salinas, un antiguo agente de negocios del II marqués de Selva Alegre[127]. Ahora bien,"entre los recién nombrados oficiales, también se encontraban algunos nobles del grupo de parentesco más cercano de los marqueses y condes quiteños, entre ellos Francisco Montúfar y Larrea, coronel de la Falange y, sujeto a él, el teniente coronel José Javier Ascásubi y Matheu. También el doctor Tomás de León y Carcelén y Nicolás de la Peña y Maldonado recibieron el rango de tenientes coroneles. Además Francisco de Jijón y Chiriboga fue nombrado comisario de guerra; secretario de guerra fue, a su vez, Joaquín Tinajero y Guerrero. Entre los comandantes de las fuerzas armadas se hallaban, además, los capitanes Bernardo Román y Carcelén, Francisco Javier Carcelén y Sánchez de Orellana, el doctor José Sánchez de Orellana y Cabezas y Mauricio Quiñones y Flores; además fueron nombrados oficiales Próspero Quiñones y Flores, Miguel Tinajero y Guerrero y Joaquín Villavicencio"[128].

Lo mismo ocurrió en el ámbito económico, donde "los representantes de las familias de la nobleza titulada fueron beneficiados con funciones dirigentes", entre ellos Pedro Montúfar, presidente de la corporación de mercaderes convertida en "consulado de comercio"[129].

La situación se repitió en las ciudades de la Sierra norte y central, donde el movimiento sedicioso fue recibido con reserva, v. g., José Sánchez de Orellana y Cabezas desempeñó el corregimiento de Latacunga, José de

[126] Christian Büschges, *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, p. 252, Biblioteca Básica de Quito, vol. 12, ed. FONSAL (Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito), Quito, 2007. (Título de la edición alemana; *Familia, Ehre und Macht. Konzept und soziale Wirklichheit des Adela in in der Stadt Quito (Ecuador) während der späten Kolonialzeit, 1765.1822*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1996). Es el estudio más completo sobre el tema, pero no hace la menor alusión al carácter converso de los miembros de la oligarquía titulada.

[127] *Ib.*, p. 250.

[128] *Ib.*, p. 253.

[129] *Ib.*

Larrea y Villavicencio el de Guaranda, en tanto Francisco Javier Montúfar y Larrea fue confirmado en el de Riobamba que ya ejercía[130].

El 16-VIII-1809 de dio a conocer el *Manifiesto de la Junta Suprema de Quito a los pueblos de América*, redactado por Rodríguez de Quiroga, el cual está concebido de tal forma que se vuelve en contra los alzados y constituye la más perfecta condena de la traición separatista:

"Pueblos de la América: La sacrosanta Ley de Jesucristo *y el imperio de Fernando séptimo perseguido y desterrado de la Península* han sentado su augusta mansión en Quito. Bajo el Ecuador han erigido un baluarte inexpugnable contra las infernales empresas de la opresión y de la herejía. En este dichoso suelo, donde en dulce unión y confraternidad tienen ya su trono la Paz y la Justicia, *no resuenan más que los tiernos y sagrados nombres de Dios, el Rey y la Patria.* ***¿Quién será tan vil y tan infame que no exhale el último aliento de su vida, derrame toda la sangre que corre en sus venas y muera cubierto de gloria por tan preciosos, inestimables objetos? Si hay alguno, levante la voz, y la execración general será su castigo: no es hombre. Deje la sociedad y vaya a vivir con las fieras.***

>Pueblos del continente americano: favoreced nuestros santos designios, reunid vuestros esfuerzos al espíritu que nos anima y nos inflama. Seamos unos, seamos felices y dichosos, ***y conspiremos unánimemente al individuo objeto de morir por Dios, por el Rey y por la Patria. Esta es nuestra divisa, esta será también la gloriosa herencia que dejemos a nuestra posteridad***"[131].

La oposición de Cuenca, Popayán, Pasto y Guayaquil, así como la derrota de sus inexpertas fuerzas militares dejaron aislada a la Junta quiteña, lo que obligó a los rebeldes a disolverla. Antes de que hicieran su entrada las tropas enviadas por el virrey Abascal, en octubre de 1809 renunció el II marqués de Selva Alegre, reemplazado por José Guerrero y Matheu, conde de Selva Florida, quien el 25 restituyó el poder al conde Ruiz de Castilla.

El 24-XI llegaron a Quito los efectivos leales al mando del coronel Manuel Arredondo, y al mes siguiente Ruiz de Castilla encarceló a buena

[130] *Ib.*

[131] *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*, pp. 140 y 142. Su autor, ministro de Gracia y Justicia de la Junta, en la fecha antedicha leyó el *Manifiesto* en la sala capitular del Convento de San Agustín de Quito.

parte de los responsables de la rebelión entre ellos Morales, Rodríguez de Quiroga y el canónigo Riofrío. El marqués de Selva Alegre escapó, en tanto el obispo Cuero merced a su investidura no sufrió consecuencia alguna.

El 2-VIII-1810 sucedió un hecho luctuoso que fue aprovechado por la propaganda sediciosa, y luego convertido en dogma por la historiografía oficial: la ejecución de numerosos dirigentes secesionistas prisioneros. Esto es cierto, pero se han deformado las circunstancias que lo provocaron.

En esa fecha ocurrió algo inédito en la historia indiana: pasado el mediodía, alrededor de la una y media, varios grupos organizados asaltaron el cuartel Real de Lima y el presidio de Carmen Bajo con el propósito de liberar a los presos.[132] En este último mataron al centinela, dispersaron a la guardia y pusieron en libertad a los prisioneros[133]. En el cuartel, mientras los oficiales se hallaban almorzando[134], los atacantes luego de apoderarse del armero de la guardia, abrieron fuego contra la guarnición, ante lo cual salió de su cuarto sable en mano y con una pistola el jefe, capitán José Nicolás Gallup, quien fue muerto de un bayonetazo[135], hecho que causó conmoción entre sus hombres que le profesaban particular afecto. Así también asesinaron cruelmente a otro capitán y dieron muerte a varios soldados, lo que omiten las fuentes independentistas. Lo ocurrido luego ha sido alterado completamente por los apologistas de los insurgentes, pese a lo cual es posible reconstruir la verdad El informe que el regente de la Audiencia, José Fuentes González, presentó al comisionado regio Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, que después conduciría las tropas facciosas, aporta informaciones esclarecedoras:

"Estas [noticias] proporcionaron el mayor desorden en el cuartel, *matando los conspiradores a algunos soldados* y a uno de los mejores oficiales del Real de Lima, llamado Don José Nicolás Gallup, *y fuera de él un capitán de la antigua guarnición que conmigo fue preso el diez de*

[132] En carta al virrey Abascal de 7-VIII-2010 Ruiz de Castilla manifiesta que se trataba de gente pagada.

[133] Entre otros autores secesionistas así lo señala Roberto María Tisnés J., *Un héroe colombo-ecuatoriano*, Revista "Universidad Pontificia Bolivariana", vol. 29, n° 103 (293-321), p. 312, ed. Universidad Pontificia Bolivariana, Bogotá, Colombia, abril-septiembre de 1967).

[134] Carta cit. de Ruiz de Castilla.

[135] Tisnés, *op. cit.*, p. 312.

agosto de 1809, llamado Don Joaquín Villaespesa, a quien mataron en la calle, de modo más inhumano; la poca tropa que hubo en el cuartel sin atender al riesgo en que se hallaba, recuperó con sus manos las armas, cañones y demás utensilios, y viendo muertos a sus compañeros y sobre todo a su citado Capitán Gallup, *y que desde los corredores de los presos les disparaban pistoletazos, estando algunos de éstos armados*, se enfurecieron, y sin que procediese orden alguna, como se quiere suponer haciendo un nuevo agravio al Excmo. Señor Presidente Comandante y demás autoridades, y levantando ese y otros testimonios para disculpar una acción que no tiene disculpa, procedieron a matar a muchos de los presos como en efecto lo ejecutaron, quedando algunos de esos vivos o por casualidad, o porque es lo más natural el creer que se sujetó a la tropa por los respectivos jefes que tuvieron noticia del hecho y de la confusión del Cuartel"[136].

La toma del cuartel del San Carlos, contiguo al de Lima, no llegó a realizarse, lo cual se considera el motivo del fracaso del plan de liberación. El jefe del mismo, Gregorio Angulo, al mando de su tropa se dirigió a recuperar el de Lima, para lo cual emplazó un cañón cuya descarga hizo un boquete en la pared divisoria de ambos cuarteles y después lo dejó apuntando a la calle a fin de prevenir un posible ataque. Ante ello, los asaltantes trataron de darlo vuelta y como un centinela quiso impedirlo lo mataron de un balazo. Cuando lograron hacerlo lo dirigieron *contra los soldados*, pero no supieron prenderlo y disparar[137]. Fue entonces que los soldados, llenos de dolor y furia ciega, dieron muerte a casi todos los secesionistas presos. Según el citado parte a Abascal, Ruiz de Castilla consigna 11 muertos, en tanto Mena Villar 14[138], entre los cuales se hallaban Morales, Quiroga, el presbítero Riofrío, Salinas, Xavier Ascásubi y Juan Larrea y Guerrerro. Tales crímenes no tienen jus-

[136] *Ib.*, pp. 319-220. Las torpes mentiras de la literatura secesionista llegan hasta el ridículo. Se afirma que luego de la matanza de los prisioneros, como, no obstante, Quiroga se encontraba vivo, el oficial de guardia y un cadete apellidado Jaramillo, "le dijeron que gritara, vivan los limeños, *viva Bonaparte* [!] y respondió él viva la religión católica: le dio un sablazo Jaramillo y como salió gritando que le dieran confesor le acabaron de matar los soldados en el tránsito" (v. Carlos de la Torre Reyes, *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, pp. 535-536, *apud* Tisnés, p. 314).

[137] *Ib.*, p. 313.

[138] Mena Villamar, *op. cit.*, pp. 160-161.

tificación, pero fueron consecuencia del sangriento ataque al cuartel de Lima y al presidio.

Luego del fallido intento de los sediciosos, el enfrentamiento se propagó a las calles, donde no hubo la supuesta masacre de víctimas indefensas, puesto que de algunos testimonios independentistas se desprende una realidad bien distinta. Por ejemplo, Agustín Salazar y Lozano en su clásico *Recuerdos*, texto panfletario carente de la más elemental objetividad, señala que "hombres armados de palo y cuchillo se arrojan, matan y dispersan columnas y partidas de soldados", y se observa que "el airoso espectáculo de infinidad de uniformes colocados por trofeo en las eminencias de la Cruz de Piedra, la Fama, puertas de la Alameda y otros lugares, hace perder a los infames la esperanza del escarmiento [...] el espanto los acompaña, y sobrecogidos no menos con la consideración de una carga de la cinco lenguas, *ocurren al Pastor de la Iglesia por recurso*"[139]. Ruiz de Castilla solicitó la intervención del obispo Cuero, lo que hizo sin duda porque al margen de su influencia religiosa, éste integraba el bando insurgente. Luego de algunas tratativas y la convocatoria a un Cabildo abierto el día 4 cesaron las hostilidades. Los muertos entre civiles y soldados se estiman en más de trescientos por ambas partes[140].

No obstante lo sostenido por la historia independentista sólo una minoría de la población apoyó a los subversivos, incluso numerosos indígenas del territorio audiencial siguieron fieles al Rey[141]. Landázuri admite que "la primera razón del fracaso de la Junta *fue la falta de apoyo popular*"[142], aunque sostiene que el pueblo inicialmente la apoyó, pero que "*la intuición popular comprendió rápidamente que el movimiento de agosto promovía, en definitiva, los intereses de la clase diri-*

[139] Agustín Salazar y Lozano, *Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito* desde 1809 hasdta el de 1814, p. 32, Imprenta y Encuadernación Nacionales, Quito, 1910.

[140] El caos generalizado que reinaba en la ciudad fue aprovechado por un sector de los soldados, que carecían de mandos o no obedecían las órdenes de éstos, para saquear las casas de algunos ricos vecinos. No se han proporcionado mayores detalles al respecto y sólo se ha magnificado también lo sucedido.

[141] Alexandra Sevilla Naranjo, *"Al mejor servicio del rey". Indígenas realistas en la contrarrevolución quiteña, 1809-1814*, Procesos. *Revista ecuatoriana de historia*, n° 43, pp. 93-118, ed. Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, enero-junio de 2016.

[142] Landázuri, *op. cit.*

gente y no los de los sectores populares, por más que sus líderes, seguramente con sinceridad, los presentaran como <el bien de la Patria> "[143]. Es falso tal apoyo inicial y absurdo que los cabecillas del alzamiento creyeran que sus intereses oligárquicos eran beneficiosos para Quito. El pueblo, como en todas partes, era realista, y así lo demostró cuando llegaron las tropas de Arredondo. Un importante testigo ocular, Stevenson, manifiesta que *la población las recibió con "arcos triunfales [...] y flores por las calles mientras pasaban los soldados"*[144].

El 9-IX arribó a Quito el comisionado regio Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, con la misión de lograr la subordinación a la Corona de los alzados, a los cuales se les perdonaría. Pero el nombrado, por el contrario, organizó una Junta Superior de Gobierno, encabezada por Ruiz de Castilla e integrada por el propio Montúfar y el obispo Cuero y Caicedo. El 22 los representantes de los estamentos eligieron como vicepresidente al marqués de Selva Alegre. Buschges hace notar que en esta segunda fase, "los cargos y empleos más importantes de la Junta y de las instituciones *administraivas fueron repartidos entre las familias nobles más destacadas de la ciudad. La elección de los miembros de esta Junta de Gobierno, nuevamente fue realizaada por selectos electores*"[145]. Aparte de los Montúfar y del obispo, "entre los demás representantes y diputados se hllaban el marqués de Villa Orellana para la nobleza de la ciudad, Manuel de Larrea y Jijón para el barrio

[143] *Ib.* Recuerdo aquí el juicio de Núñez Sánchez, presidente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, que transcribí en el cap. I: "Para la oligarquía quiteña, el proceso de independencia, iniciado el 10 de agosto de 1809, fue un recurso indispensable para acceder al control del poder político y convertirse en una clase en sí y para sí, dueña de su destino y capaz de imponer su hegemonía sobre todo el territorio y la población de la Audiencia." (Núñez Sánchez, *Oligarquías regionales y familias oligárquicas en el Ecuador*, pp. 141-162). Reitero una vez más que a ese objetivo se agregaba el de la destrucción del Imperio Hispánico.

[144] William Bennet Stevenson, *Narración histórica de descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*, en *La Revolución de Quito 1809-1822 según los primeros relatos y escritos e historias por autores extranjeros*, Corporación Editora Nacional (1829), ed. de 1982. p. 77, Quito, 1829, *apud* Sevilla Naranjo, *op. cit.*, p. 231.

El inglés Stevenson (1787-1830). quien llegó a Chile alrededor de 1803, fue secretario de Ruiz de Castilla, manteniéndose a su lado hasta su muerte. Pero este individuo era en verdad un sedicioso, pues poco después, en 1810, los separatistas lo designaron gobernador de Esmeraldas con el grado de teniente coronel. Al año siguiente fue encarcelado por los realistas, pero logró fugarse y en Lima se incorporó a la escuadra de Cochrane, quien lo nombró secretario

[145] Buschges, *op. cit.*, p. 254.

de Santa Bárbara, Juan de Larrea yVilla Vicencio para San Blas y Manuel Matheu y Herrera para San Marcos"[146].

La fuerza militar de la Junta se hallaba encabezada por Carlos Montúfar, quien retuvo su cargo en aquélla, y "entre los más altos rangos militares se encontraba en se momento, al lado de los oficiales nombrados por la primera Junta, el sexto marqués de Solanda, Felipe Carcelén y Sánchez de Orellana"[147].

Rechazado el gobierno subversivo quiteño por Cuenca, Guayaquil, Pasto, etc., Carlos Montúfar inició una campaña para tratar de conquistarlas. Él se dirigió a Cuenca con parte de las tropas, y su tío Pedro Montúfar lo hizo en dirección a Pasto. Su improvisada fuerza de unos 1.600 hombres no logró sus objetivos.

Poco después, el 11-X la Junta se declaró secretamente independiente, mientras Carlos Montúfcar el 21, simulando cumplir su misión de comisionado real, se dirigía al Consejo de Regencia acusando al gobierno de Ruiz de Castilla de haber puesto "a esta triste ciudad en los mayores conflictos *y a peligro de que siguieran los perniciosos ejemplos de Caracas y Santa Fe que se han separado de la dependencia de esa Metrópoli*"[148]. Informaba, asimismo, que la Junta había asumido la representación y facultades del extinguido Virreinato neogranadino[149], lo que constituía un acto subversivo que desenmascaraba la verdadera naturaleza de la Junta quiteña.

[146] *Ib.*, p. 255.

[147] *Ib.*

[148] Mena Villamar, *op. cit.*, p. 167.

[149] El 20-VII-1810 la Junta Suprema de Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, declaró la independencia del territorio virreinal. En ella sobresalían los conversos Miguel Pombo y Pombo, Manuel Pombo y Ante, superintendente de la Real Caja de Santa Fé: el apellido Pombo es muy empleado por los conversos (v. *Sephardim.com*) y Manuel Pombo, por otra parte, desempeñaba un cargo típico de marrano; José Sanz de Santamaría y Prieto, tesorero de la Real Casa de Moneda: Santamaría es un nombre sólo usado por los "de la nación", y en este caso, asimismo, el puesto en la Casa de Moneda es otra demostración de su condición racial; el canónigo magistral Andrés Rosillo y Meruelo: el primer nombre figura entre los tornadizos (v., p. ej., Carlos Carrete Parrondo, *La conversión de la comunidad hebrea de Maqueda en el siglo XV*, SEFARAD, año XXXII, 1, p. 143, Madrid-Barcelona, 1972; Cantera Burgos y León Tello, *óp. cit.*, pp. 76 y 78, donde aparece con la grafía antigua de Rosyllo, pero en el índice figura Rosillo); incluso también se halla entre los judíos profesos con leve variante, v. g., Mardoqueo ben Jacob Rossillo fue un cabalista que vivió en Italia en el siglo XVI, y es autor de *Saare Hayyim* (v. Gershom Scholem, *Desarrollo histórico e ideas básicas de la Cábala*, p. 91,

Pese a que Ruiz de Castilla intentó varias veces renunciar, fue obligado a permanecer en el cargo hasta el 11-X, cuando lo reemplazó el obispo Cuero y Caicedo[150]. Éste decretó la excomunión de clérigos y laicos que se mostraran contrarios a la Junta.[151]

Por entonces el separatismo se dividió en dos corrientes encabezadas por marqueses conversos, la republicana del partido sanchista, denominación que provenía de su máximo dirigente Jacinto Sánchez de Orellana, y la del partido montufarista encabezado por Juan Pío Montúfar, que se inclinaba por la mal llamada monarquía constitucional. Como bien observa Buschges, "en el fondo se enfrentaban dos clanes familiares, los cuales con su respectiva clientela, sirvientes y esclavos incluidos, lucharon por el mayor influjo en el movimiento"[152]. El aludido destaca también el hecho de que entre esos linajes no había ningún parentesco.[153]

El año 1811 se caracterizó por diversas acciones llevadas a acabo por las fuerzas insurgentes, algunas de las cuales resultaron favorables. Joaquín Molina fue nombrado presidente de la Audiencia de Quito por las

ed. Riopiedras, Barcelona, 1994); el canónigo Martín Gil y Garcés: apellido este último muy conocido entre los marranos (v. *Sephardim.com*); el teniente coronel José María Moledo y Chinchilla: también este nombre de animal es corriente entre los cristianos nuevos; y José Martín París y Álvarez, administrador principal de tabacos y pólvora: acerca de París v. *Sephardim.com*, y el puesto en la administración de tabacos también delata su progenie. Dicha junta la presidió el virrey Antonio José Amar y Borbón, pero cinco días más tarde fue encarcelado y su esposa, Francisca Villanova, recluida en un convento.

En 1815 el Virreinato fue recuperado por la Corona, pero en 1819 Bolívar inició una campaña que le posibilitó apoderarse de Santa Fe el 10-VIII-1820, aunque no pudo hacer lo propio con Quito, Popayán, Pasto, Santa Marta, Caracas, Panamá, Cartagena de Indias, etc. hasta el año siguiente, y de ese modo desapareció el Virreinato.

[150] El conde se recluyó en el convento de la Merced, donde el 15-VI-1812 ingresaron sesenta indios de la doctrina de San Roque, lo sacaron de su celda y lo hirieron mortalmente, falleciendo el 18. El crimen fue organizado por Nicolás de la Peña, su mujer Rosa Zárate, y el fraile José Correa, de San Roque. Lo que movió a los Peña para llevar a cabo semejante hecho fue la muerte de su hijo Antonio, de 22 años, uno de los cautivos que perecieron el 2-VIII-1810, pese a que Ruiz de Castilla no tuvo la menor responsabilidad de ello, lo que no podía ignorar su padre. Mena Villar cree, con razón, que los mercedarios fueron cómplices porque abrieron la puerta del convento para que entraran los atacantes Como el proceso reveló la culpabilidad de Peña, destacado miembro del régimen subversivo, las actuaciones quedaron paralizadas (v. Mena Villamar, *op. cit.*, p. 210 y ss.).

[151] Mena Villamar, *op. cit.*, pp. 183-184.

[152] Buschges, *op. cit.*, p. 259.

[153] *Ib.*

autoridades peninsulares, pero no pudo asumir sus funciones ante la imposibilidad de ingresar a la ciudad.

El 11-XII-1811 proclamóse en forma pública la independencia de España y se creó el Estado de Quito, cuyo presidente fue el referido obispo. Como asistentes del Poder Ejecutivo figuraban el marqués de Selva Alegre y el doctor Pedro Quiñones y Cienfuegos. Bernardo Ignacio de León y Carcelén ocupó una de las dos secregarías de ese Poder. El marqués de Villa Orellana formaba parte del Poder Legislativo de ocho miembros. El 1-I-1812 se instaló en la ciudad una asamblea con el propósito de preparar una constitución. En el transcurso de las deliberaciones se produjo la ruptura entre los partidarios de Sánchez de Orellana y los del marqués de Selva Alegre, retirándose los ocho diputados del primero quienes el 24-I se reunieron en una asamblea en Latacunga. Finalmente, se llegó a un acuerdo entre ambos sectores y se aprobó el texto constitucional el 15-II. Uno de los cinco que integraban la Corte Suprema era el doctor José Javier de Ascásubi y Matheu.

Pero el nuevo Estado tuvo un vida efímera. El Consejo de Regencia nombró presidente de la Audiencia quiteña, en reemplazó de Molina, al general Toribio Montes. Este veterano y buen estratega arribó a Guayaquil en junio de ese año e inició su campaña militar, cuyos pormenores no interesan aquí, y entró triunfalmente el 7-XI-1812 en la fortificada Quito, donde no encontró prácticamente resistencia.

Contra lo que cabía esperar, Montes implementó una falsa política de pacificación de funestas consecuencias. Selva Alegre, el obispo Cuero y otros insurgentes sólo fueron desterrados[154], en tanto otros simplemente perdonados. "Un segundo grupo de insurgentes –observa Sevilla Naranjo– está ejemplificado por la familia Sánchez de Orellana. Jacinto, el viejo Marqués de Villa Orellana, su hijo José y su hermano Joaquín se quedaron en Quito y fueron perdonados, a pesar de haber liderado la revolución. Los dos primeros fueron enjuiciados. La acusación decía que tomaron <con el mayor empeño el criminal proyecto de revolver a

[154] El marqués de Selva Alegre más tarde logró ser indultado, aunque se le expropiaron buena parte de sus bienes y fue desterrado a Loja. Sin embargo, continuó conspirando y hecho prisionero se lo embarcó para la Península, pero logró fugarse y obtuvo otra vez el perdón. Finalmente, en el mes de enero de 1819 se lo remitió preso a España donde murió en octubre del año siguiente.

los habitantes, levantándolos en peso, para que erigido un Gobierno contra las leyes fundamentales de la monarquía, tomasen sus gentes las armas contra el rey>. Aún así, su pena fue conmutada"[155]. La nombrada dice que no sabe la causa de ello, que posiblemente hubo un pago de dinero, y que el proceso judicial quedó inconcluso[156]. Si bien Montes exigió donativos a algunos sediciosos a cambio del perdón para paliar el déficit de la Real Hacienda, a raíz de la campaña contra los separatistas, lo hizo mediante documentación oficial y así figura el aporte de 15.000 pesos del marqués de Villa Orellana[157], por tanto, si hubiera existido otro pago también se hubiera hecho constar de igual manera, ya que Montes, aunque erró en su política, era un hombre honrado.

Hubo algunos insurgentes perdonados que inclusive colaboraron con Montes, tal los casos de José Xavier Ascásubi, designado en 1814 corregidor de Otavalo y a quien se concedió el grado de teniente coronel de Milicias[158], y Manuel Larrea y Jijón, nombrado alcalde en 1813[159] "Para los realistas fieles, la inclusión de estos sujetos en el gobierno fue un gran golpe"[160].

Con relación a los asesinatos del ex-oidor Felipe Fuertes Amar, y del ex-administrador de Correos José Vergara Gaviria, ocurridos durante la vigencia del "Estado de Quito", Sevilla Naranjo observa que "de lo que no hay duda es que la queja realista de que Montes sólo castiga a los

[155] Sevilla Naranjo, *op. cit.*, p. 272.

[156] *Ib.*

[157] *Ib.*, p. 270.

[158] *Ib.*, p. 272.

[159] *Ib.*, p. 273. En 1812 donó 4.000 pesos "para acreditar su fidelidad", y luego hizo otros gruesos aportes. (*ib.*). En 1804 solicitó sin resultado uno de los dos títulos de Castilla que Carlos IV entregó al Virrey de Nueva Granada. En 1813 insistió, esta vez con la intercesión de Montes, y le fue acordado el 6-VIII-1815 el de marqués de San José (cf. Buschges, *op. cit.*, pp. 138-139). Buschges afirma que no lo compró, pero que fue un reconocimiento por sus donativos al gobierno de Quito para restablecer el orden público (*ib.*, p.139). Precisamente, como sabe el lector, tales aportes constituyen una de las vías indirectas para adquirir dicho honor. Esto provocó el rechazo de algunos regidores y funcionarios de la Audiencia, a raíz de su reciente pasado insurgente, sin embargo, a pesar de la documentación remitida por el Cabildo al Consejo de Indias, éste rechazó despojarlo del título (*ib.*). "Poderoso caballero es Don Dinero."

En ese tiempo simulaba lealtad a España, hasta que finalmente inclinóse por los secesionistas triunfantes. Cristiano nuevo, su madre era Antonia de Jijón y Chiriboga y estaba emparentado con el poderoso converso y protosecesionista conde de Casa Jijón (v. cap. 8, D).

[160] *Ib.*

ejecutores y no a los autores intelectuales de los eventos sangrientos, era una realidad"[161]. Una excepción fue el caso de los responsables del crimen de Ruiz de Castilla, ya que reabierto el proceso resultaron condenados Nicolás de la Peña, su esposa Rosa Zárate y el fraile Correa, quienes fueron ajusticiados. La omisión más grave cometida por Montes fue la falta de castigo para los culpables de los fusilamientos, ocurridos el 29-XII-1812, de Pedro Calisto, el más prestigioso realista civil, y de su hijo Nicolás, acérrimos defensores del Rey[162]. En la querella iniciada por su hija Teresa en 1815, un considerable número de testigos responsabilizaron de ello a los miembros del Consejo de Vigilancia y del Supremo Congreso Nacional de Quito, señalando como el principal responsable a Joaquín Sánchez de Orellana[163]. Lo llamativo es que muchos de los inculpados "fueron perdonados por Montes", por lo cual "no es de sorprenderse que Montes no diera trámite a la querella de Teresa"[164].

El presidente de la Audiencia favoreció en todo momento a los antiguos insurgentes y se opuso a los genuinos realistas, p. e., en las elecciones de 1813 para capitulares presionó para que fueran elegidos, incluso como electores de parroquia para las designaciones provinciales y nacionales[165]. Ahora bien, los insurgentes pertenecían a la oligarquía conversa , la cual de ese modo continuó dominando. Al respecto observa Sevilla Naranjo que "la elite colonial siguió monopolizando los cargos

[161] *Ib.*

[162] La muerte de ambos despierta la admiración hasta de sus enemigos. Recientemente una fuente separatista ecuatoriana recoge las declaraciones de testigos presenciales, uno de ellos, Ramón Núñez del Arco, señaló que Nicolás Calisto antes de la ejecución se encontró con su padre "con quien se abrazó por última vez e hincándose de rodillas recibió su bendición". Fernando Cos, a su vez, declaró que "cuando don Pedro salió del calabozo para el patíbulo, trataron de bajarle cargando para aliviarle de los pesados grillos y que entonces exclamó con gran valor... *Que si Nuestro Señor Jesucristo caminó hasta el Calvario con el madero pesado de la cruz, que mucho era que bajase aquellas cuatro gradas con dichos grillos a sacrificar su vida por su Dios y por su rey*" (v. Alfredo Costales Samaniego y Dolores Costales Peña-Herrera, *Insurgentes y realistas: La revolución y la contrarrevolución quiteñas, 1809-1822*, pp. 113-114, ed. FONSAL, Biblioteca del Bicentenario de la Independencia, volumen 9, Quito, 2008).

[163] *Ib* , pp. 276-277.

[164] *Ib*., p. 277. La causa se reabrió en 1818 cuando el teniente general Juan Ramírez Pizarro sucedió a Montes, pero ya Teresa había fallecido y los otros parientes se desatendieron de la querella. No sdeja de llamar la atención que un hecho de tal naturaleza en lugar de ser investigado por el Estado, tuvo que ser impulsado por la familia.

[165] *Ib* , pp. 300-301.

públicos, ahora vía elección y el partido de los <constitucionalistas> tenía el liderazgo político"[166].

El teniente general Toribio Montes permaneció en su cargo hasta el 26-VII-1817[167]. Su reemplazo por el teniente general Ramírez fue motivado por su política condescendiente con los insurgentes.

Con el triunfo de Sucre en Pichincha, el 24-V-1822, sobre el ejército realista de Melchor Aymerich, llegó a su fin la Quito hispánica, y la ciudad y los territorios de la antigua Audiencia fueron incorporadas a la Gran Colombia hasta que, finalmente, en 1830 surgió la República de Ecuador.

✠

Como ha visto el lector, el dominio de los seudonobles conversos en la sedición quiteña fue abrumador. Examinemos algunos casos paradigmáticos.

Juan Pío Montúfar Larrea, II marqués de Selva Alegre (1758-1819). Su padre, Juan Pío Montúfar y Frasso, obtuvo el marquesado de Selva Alegre en el mes de julio del año 1747, previo desembolso de 22.000 ducados al Deán y Cabildo de la iglesia metropolitana de Granada, que lo recibió de Felipe V para que con su venta se terminase el "Magnífico Sagrario de ella"[168]. Al respecto, Andújar Castillo y Felices de la Fuente hacen notar que "la misma *Gaceta de Madrid* que publicó aquella merced regia a la iglesia de Granada ocultó poco tiempo después que sus compradores habían alegado como principal mérito su dinero. El granadino Juan Pío Montúfar Fraso, se tituló como marqués de Selva Alegre en julio de 1747, honor que según la *Gaceta* correspondía a los méritos

[166] *Ib.*, p. 301.

[167] Regresó a la Península en abril de 1819. Fue designado vocal de la Junta Militar de Indias, y cuando Fernando VII abolió el régimen liberal, lo designó gobernador de Murcia, cargo en el que permaneció hasta el 31-XII-1828. Murió el 1-I-1829.

[168] Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII*, p. 145.

de sus padres y abuelos, aunque sabemos que en realidad su principal mérito fue pagar la cantidad estipulada al Deán y Cabildo de la iglesia metropolitana de Granada por uno de los dos título concedidos para las obras del Sagrario"[169].

También compró el cargo de presidente de la Audiencia de Quito (1753-1761) por 32.000 pesos abonados a la Corona, la que expidió el correspondiente título el 16-VI-1647[170]. Vivió en concubinato con Rosa de Larrea Zurbano y Santa Coloma, con la que casó posteriormente al fallecer su esposa legítima y fueron padres de Juan Pío Montúfar y Larrea, el II marqués de ese nombre. Pues bien, Rosa de Larrea Zurbano y Santa Coloma *era nieta de la conversa Tomasa Dávalos de Larrea*[171], quien c.c. Juan Dionisio Larrea, caballero de Calatrava, cuyo hijo, Pedro Ignacio Larrea, c.c. Catalina Clemencia Santa Coloma, progenitores de Rosa Larrea, es decir, que el dirigente secesionista *era bisnieto de la mencionada conversa Tomasa Dávalos de Larrea*. Asimismo, siguiendo la práctica endogámica de su progenie, el II marqués de Selva Alegre c.c. su prima en segundo grado Josefa Teresa Larrea Zurbano y Villavicencio.

[169] *Ib.* Buschges desconoce que el título fue comprado basándose en la Real Cédula de Fernando VI datada el 13-VII-1747, donde, por supuesto, se habla de "la calidad, méritos y circunstancias" del agraciado (*op. cit.*, p. 138, n. 459). Si bien no ignora que hubo venalidad en los títulos de la seudonoblezqa quiteña, como ocurrió en el resto de las Indias, de los once títulos nobiliarios quiteños reduce a cinco los adquiridos por dinero: condado de Selva Florida, otorgado a Manuel Ponce de León Castillejo en 1692 por el Virrey del Perú, conde de Moncloa, a cambio de 22.000 ducados (*ib.* pp. 136-137); marquesado de Miraflores, por el cual Antonio Flores y Vergara entregó a la Real Hacienda 25.000 pesos en 1751, consiguiendo así uno de los títulos entregaddos por la Corona también al Virrey del Perú Manso de Velasco; el marquesado de Solanda, comprado en 1700 por Antonio Sánchez de Orellana en 9.000 ó 30,000 pesos, según distintas fuentes; marquesado de Lises, en 1745 Ramón Joaquín Maldonado Palomino se hizo de él por 22.000 pesos que abonó al convento carmelita de Madrid; marquesado de Villa Orellana, obtenido en forma venal por Clemente Sánchez de Orellana en 22.000 pesos al monasterio zaragozano de Santa Engracia (*ib.*, pp. 136-137). Maruri Villanueva que también consigna los marquesados de Miraflores, de Ises y de Villa Orellana, sostiene que la compra del de Miraflores al Convento de las Carmelitas de la Baronesa se estipuló en 22.000 ducados y no en 22.000 pesos (p. 213). Sobre el título del marqués de Villa Orellana v. *infra*).

[170] Sanz Tapia, *El acceso a los cargos de gobierno de la Audiencia de Quito (1701-1750)*, Anuario de Estudios Americanos, vol. 63, nº 2, p. 60, Sevilla, julio-diciembre de 2006.

[171] Fernando Jurado Noboa, *Los Larrea. Burocracia, tenencia de la tierra, poder político crisis, retorno al poder y papel en la cultura ecuatoriana*, p. 54 y ss., ed. Sociedad Ecuatoriana de Amigos de la Genealogía, Quito, 1986.

Desde 1790 era caballero supernumerario de la Orden de Carlos III.

Canónigo José Riofrío (1765-1810). Oriundo de Loja, feudo del marranismo, no hay dudas de su condición conversa, como lo delata su nombre, muy usual allí. Es posible que estuviera emparentado con los encumbrados lojanos del mismo apellido. Acerca del linaje de éstos expresa Ordoñez Chiriboga:

"Un informe sumamente curioso, y que realmente despierta el asombro y la imaginación de quién lo escucha, es el relatado por el escritor y genealogista Dr. Roberto Leví Castillo, quien al visitar la ciudad de Loja a fines de los años 50, lo primero que llamó poderosamente su atención, fue el parecido tan grande de algunos callejones y rincones de La Castellana de entonces, con las viejas juderías españolas, pero realmente lo que más le impactó, fue el hallazgo en la jamba derecha del portón de una mansión antañona, de una mezuza casi intacta, sobrecogido de emoción ingresó a la casa y preguntó por el propietario y al comparecer éste a sus llamados, el Dr. Leví lo abrazó emocionado llamándolo "hermano", el dueño de casa asustado y sumamente confundido, pues no sabía de donde le llegaba este " hermano", pidió al Dr. Leví que se explicara. Don Roberto le mostró la mezuza y le preguntó que desde cuándo era propietario del inmueble, a lo que el propietario, contestó que esta era su casa solariega y que estaba en poder de la familia prácticamente desde los días mismos de la fundación de la ciudad, el investigador inquirió a su anfitrión si sabía lo que era una mezuza y el porque ésta se encontraba en el portón de su casa, preguntas a las cuales su interlocutor no pudo contestar, dejando entrever con absoluta claridad que la sociedad lojana a consecuencia del tiempo y la presión social y religiosa, había olvidado por completo su ancestro judío, ***lo más sorprendente de todo este relato es que el propietario del inmueble era nada menos y nada más, que su Ilustrísima Juan María Riofrío, Obispo de Loja.***"[172]. Éste no podía ig-

[172] Ricardo Ordoñez Chiriboga, *La herencia sefardita en la provincia de Loja*, pp. 106-107, ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 2005. El autor, integrante de la comunidad judía de Quito, abogado e historiador, es miembro de número de la Sección Académica de Historia y Geografía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana , y ex-catedrático de la Universidad Indígena del Ecuador, la Jatun-Yachay-Huasi. Ha publicado diversos escritos sobre temas judíos en Hispanoamérica y Oriente. En la actualidad prepara una colección de cuentos sefarditas, en lengua hispano-hebrea, de su autoría y de terceros. Pertenece a una encumbrada e influyente familia conversa lojana.

norar el significado de la *mezuzá*[173], pero consideró imprudente explicarlo, pues no podía justificar tal objeto en su residencia[174].

Asimismo, expresa el nombrado, "por medio de la entrevista realizada a la señorita Julia Victoria Riofrío nos pudimos enterar, de que sus ancestros en Loja guardaban las llaves de la casa que les perteneció en Segovia (España)"[175]. Costumbre sefardí muy conocida.

Jacinto Sánchez de Orellana, II marqués de Villa Orellana (1747-1816). Encumbrado confeso, era sobrino del conde Miguel de Jijón y León –uno de los precursores del secesionismo (v. cap. 8, D)–, e hijo del primer marqués de ese título, Clemente Sánchez de Orellana y Riofrío, y de la conversa Antonia Agustina Javiera Chiriboga, perteneciente a una poderosa y rica familia local. Su progenitor era hijo de Jacinto Sánchez de Orellana y Ramírez de Arellano[176] y de la confesa Teresa de Riofrío y Peralta. Se estableció en Quito el año 1733 procedente de Cuenca, donde había ocupado los cargos de alcalde ordinario y nada menos que alguacil mayor del Santo Oficio. Con anterioridad en Loja había desempeñado todos los cargos de importancia, a saber, maestre de campo, corregidor, gobernador y alguacil mayor de la Inquisición. El puesto de corregidor de Loja y Zamora, que incluía Zaruma, Loyola y Valladolid, lo adquirió por servicios a la Corona y 3.000 pesos[177]. El título firmado por Felipe V es de 11-III-1707. El corregimiento de Cuenca lo compró el 8-II-1740 por servicios y 2.000 pesos, según título de 11-III-1740[178]. Su padre también adquirió ese mismo puesto por la suma de 1.000 pesos y su título es de 14-IV-1707, e inclusive su madre obtuvo igual oficio por idéntica suma, según el título de 21-II.1712[179]. Jacinto también obtuvo ese cargo en Quito, donde fue

[173] Pequeño trozo de pergamino enrollado dentro de un estuche que contiene los dos párrafos iniciales de la oración *Shemá, Israel* (*Oye, Israel*).

[174] Según una antigua tradición, existían en el pueblo de La Castellana, en Loja, siete sinagogas erigidas por los marranos. Pues bien, "uno de los más obsesivos investigadores de esta tradición a fines de la década de los 50 fue Monseñor Juan María Riofrío, quien como lo recuerda su sobrina la Srta. Julia Victoria Riofrío, vivía buscando entre los sótanos y edificios antiguos la existencia de sinagogas clandestinas, luego de un encuentro asombroso que se dio en casa de sus progenitores" (v. Ordoñez Chiriboga, *op. cit.*, p. 44).

[175] Ordoñez Chiriboga, *op. cit.*, p. 107..

[176] Acerca de los Ramírez de Arellano v. cap. 10, B.

[177] Sanz Tapia, *op. cit.*, p. 66.

[178] *Ib.*, p. 67.

[179] *Ib.*

colector general del Cabildo. En 1753 consiguió los títulos de vizconde de Antizana y I marqués de Villa Orellana, comprados al monasterio de Santa Engracia de la Orden de San Jerónimo en Zaragoza. Por el primero pagó 750 ducados y por el marquesado 1.500. "Unos meses después, en febrero de 1753, recibió su título de marqués sin que en el mismo constase referencia alguna al sonido del dinero"[180]. Asimismo, como tantos conversos, en 1757 obtuvo el hábito de Santiago. Pese a todos estos oropeles y su enorme influencia, siempre se lo consideró un judío converso igual que a sus descendientes, lo cual se puso particularmente de manifiesto en 1813 en oportunidad de que José Sánchez de Orellana Cabezas, III marqués de Villa Orellana fue denunciado ante el Tribunal inquisitorial de Lima por posesión y lectura de libros prohibidos [181].

Obispo José de Cuero y Caicedo (1735-1815). Su cuarto abuelo materno era Juan Hinestrosa Ribadeneira[182]. Los Ribadeneira son inequivocamente cristianos nuevos.

Juan de Dios Morales Estrada (1767-1810). También era cristiano nuevo el famoso abogado insurgente. Hijo de Juan de Dios Morales Silva y de Juana María Estrada Peláez. Su abuelo paterno era Ambrosio Morales Bocanegra, en tanto su abuelo materno era Pedro Leonín de Estrada González[183]. Estrada, ya señalé, es corriente entre los conversos, pero no puedo afirmar que dicha familia era de ese origen, en cambio no hay la menor duda respecto al marranismo de Bocanegra (v. cap. 6, n. 131).

[180] Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 146; *v. id.* p. 152. "Para ocultar que el ascenso social hasta la nobleza titulada se había conseguido por dinero bastaba con solicitar a la Cámara de Castilla que se eliminase del decreto de nombramiento cualquier rastro del mismo. Así lo solicitó, y consiguió ocultarlo en noviembre de 1752, Clemente Sánchez de Orellana cuando obtuvo su marquesado de Villa Orellana" (*ib.*, pp. 145-146).

[181] Ordoñez Chiriboga, *op. cit.*, pp. 40 y 86.

[182] Hernán Sevilla, *Orígenes y genealogía de José Cuero y Caicedo. Primer Presidente del Estado de Quito (https://es.scribd.com/document/357521398/Origenes-y-genealogia-de-Jose-Cuero-y-Caicedo-Primer-Presidente-del-Estado-de-Quito).*

[183] Iván Restrepo Jaramillo, *Juan de Dios Morales Estrada, (https://gw.geneanet.org/ivanrepo?lang=es&n=morales+estrada&oc=0&p=juan+de+dios).*

Capítulo 3

COMIENZA LA REBELIÓN SEPARATISTA: LOS CONVERSOS TOMAN EL PODER EN CARACAS

Por su trascendencia, debo detenerme en lo acaecido en Venezuela, donde se inició el levantamiento y junto con las provincias del Plata se transformó en el epicentro de la subversión autonomista.

La antesala de la junta secesionista caraqueña de 1810 es la denominada *Conjuración de los Mantuanos*[1] de 1808. Éstos constituían una poderosa oligarquía que dominaba la provincia de Venezuela y no eran nobles, según afirman todos los historiadores, sino cristianos nuevos que compraron sus títulos con las riquezas proporcionadas por sus explotaciones de cacao[2], y practicaban una cerrada endogamia, propia de los judíos, que es aún más pronunciada entre los conversos[3]. Sobre este punto, el ex-Intendente del Ejército y de la Real Hacienda de Venezuela,

[1] El nombre de mantuanos proviene de las mantas que usaban sus mujeres como símbolo de distinción.

[2] Por ello se los llamaba *grandes cacaos* (v. Laureano Vallenilla Lanz, *Los Marqueses de Caracas*, EL NUEVO DIARIO, 9-VI-1913, y *Los Marqueses y los Condes de Caracas*, *ib.*, 23-VI-1913, *apud* Ángel Rosenblat, *El mantuano y el mantuanismo en la historia social de Venezuela*, NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA, XXIV, p. 73, n. 13, México, DF, 1975.

[3] La endogamia de la aristocracia es muy inferior, pues entre los conversos y sus congéneres públicos alcanza hasta los primeros grados de la consanguinidad.

Francisco de Saavedra, artífice de la instauración del Real Consulado de Caracas, en carta a Tomás González de Carvajal, datada en Madrid a 3-VII-1793, refería los inconvenientes que existían para elegir a los integrantes del organismo, porque "habiendo de entrar en el Consulado los sujetos distinguidos del país no resulten parientes, porque los llamados allí Mantuanos están ligados con infinitas conexiones, *a causa de que a manera de los Judíos no se casan sino dentro de su tribu*"[4]. Efectivamente, Rosenblat señala que "los mantuanos constituían una especie de casta: casi todos ellos estaban efectivamente emparentados entre sí"[5]. Según Robert Ferry las uniones endogámicas en 1650-1670 constituían el 6% de los matrimonios, en 1675-1699 el 19%, en 1700-1724 el 45% y en 1725-1749 el 52%[6]. Quintero destaca que ello les obligaba a "solicitar dispensa para casarse con sus parientes *en primer, segundo y tercer grado de consanguinidad*", como ocurrió con los varones de las familias Mijares, Tovar, Blanco, Bolívar, Ibarra, Rodríguez del Toro y Palacios[7], Pacheco, Ponte[8], etc. Langue destaca "la frecuencia inusual de dispensa matrimonial"[9], y señala que, p. ej., el obispo Diez Madroñero acordó 21 en 1757, 66 en 1758, 101 en 1759 y 132 en 1760, lo cual es sólo una muestra del fenómeno[10]. Dicho autor y los que estudiaron la oligarquía venezolana, atribuyen erradamente el hecho a la mera necesidad de fortalecer la cohesión de los linajes y acrecentar los patrimonios, no reparando en que ello se debía fundamentalmente al carácter converso de sus integrantes, cuya endogamia, desde luego, trae aparejados tales beneficios.

El poder y el comportamiento de esta oligarquía cristiana nueva es un paradigma de lo sucedido en el resto de Hispanoamérica. El reputado historiador Caracciolo Parra Pérez señala que "los ayuntamientos son el

[4] *Ib.*, pp. 65-66.

[5] *Ib.*, p. 66.

[6] Robert J. Ferry, *The Colonial Elite of Earley Caracas. Formation and Crisis. 1567-1767*, pp. 219-240, University of California Press, Berkeley, *apud* Frédérique Langue, *Le cercle des alliances. Stratégies d'honneur et de fortune des aristocates vénézuéliens au XVIIIe siècle*„ ANNALES. HISTOIRE, SCIENCES SOCIALES, n° 2, p. 457 (453-480).

[7] Inés Quintero, *Esplendor y decadencia de la elite mantuana*, p. 13, *AKADEMOS*, vol. 8, n° 1 (7-23), p. 13, Universidad Nacional de Venezuela, Caracas, 2006.

[8] Langue, *op. cit.*, p. 462.

[9] *Ib.*, p. 458.

[10] *Ib.*, p. 462

centro de la vida política de la Colonia. *Compuesto en su gran mayoría de criollos, el cabildo es el instrumento inmediato de éstos para ejercer un poder efectivo, suerte de tiranía doméstica a que sólo pone trabas la intervención de los agentes directos de la Corona* [...] La historia política de la Colonia venezolana gira, por decir así, alrededor de las contiendas entre el ayuntamiento y el gobierno, cuya oposición se marca más y más en los últimos tiempos del régimen [...] En una provincia donde la oligarquía, dadas las condiciones sociales, es casi omnipotente, los agentes metropolitanos luchan porfiadamente para mantener su propia autoridad política; y, en consecuencia, vienen a ser, a los ojos de las castas inferiores, campeones de la igualdad y en todo caso, defensores naturales contra la opresión de nobles y burgueses. ***De allí, en la época de la Revolución, la impopularidad de los oligarcas patriotas y la adhesión de las masas a la causa real***"[11]. Respecto a su hegemonía en los puestos públicos, agrega el nombrado que "estos criollos, que mandan las milicias y legislan como alcaldes y regidores, ahogan literalmente a algunas docenas de peninsulares que como empleados o colonos van anualmente a Venezuela; *y acaparan de tal suerte los cargos públicos que ya en 1770 Carlos III debe declarar que los españoles de España tienen tanto derecho como los venezolanos a ocupar dichos cargos en la Colonia*"[12].

Ya en 1796 el gobernador y capitán general de Venezuela, Pedro Carbonell, remitió al Rey un memorial denunciando las maniobras del regente Antonio López Quintana, del intendente de la Real Hacienda Esteban Fernández de León[13] y de los mantuanos, ***"como si sus miras***

[11] C. Parra Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela*, pp. XLVI-XLVII, ed. Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela, 1a. edic. 1992, 1ª. reimpresión, Caracas, 2011. En otra parte de su obra, el citado define con exactitud a los independentistas como ***"oligarcas revolucionarios"*** (*ib.*, p. 168).

La 1ª. edición de la referida obra, la mejor sobre ese período, es de 1939 y fue presentada por la Academia Nacional de la Historia, con prólogo de su director Cristóbal L. Mendoza. (La reedición de 1959 se hizo a solicitud de tal instituto.) Su autor tiene particular autoridad e integró dicha Academia. Aunque es un calificado representante de la historiografía independentista, se distingue por su espíritu crítico, autonomía de pensamiento y honradez intelectual. No deja de llamar la atención y es digna de encomio la actitud de la Academia venezolana, pues el notable estudio de Parra Pérez echa por tierra buena parte del mito independentista.

[12] *Ib.*, p. XLVII.

[13] Hermano de Antonio Fernández de León. En julio de 1798 el citado gobernador en carta

se dirigiesen a la independencia, *proporcionan las cosas sobre un pie sospechoso y en que pueden fundarse terribles consecuencias"*[14]. En tal sentido destacaba que *fomentaban "abiertamente la división entre españoles europeos y criollos, declarándose protectores de éstos en las apariencias"*[15]. La conspiración de la oligarquía conversa mantuana que, como se aprecia, es de larga data, finalmente triunfó con la secesión. Al respecto, hay unanimidad entre los historiadores en señalar que han sido los mantuanos los actores del independentismo venezolano[16].

La referida conjura mantuana de 1808 tuvo lugar en Caracas en julio de dicho año, aprovechando la invasión napoleónica a la Península para tratar de establecer una junta gubernamental similar a las peninsulares. Entre los jóvenes cabecillas mantuanos hay que nombrar a los Ribas, los Montilla, los Tovar, los Toro, los Blanco, etc., quienes se reunían en la casa de los hermanos Simón y Juan Vicente Bolívar. Los mantuanos eran apoyados por el Cabildo, que controlaban[17], pero se les oponía el gobernador y capitán general Juan de Casas, al que respaldaban la Real Audiencia y el regente visitador Joaquín de Mosquera y Figueroa. El 27 de dicho mes, Casas, sin embargo, varió su postura y solicitó al Cabido que redactara un proyecto de junta, que le fue entregado el 29. Ese día, empero, arribó un delegado de la Junta Central Suprema

a S. M., expresaba sobre él que "hizo caudales por medios reparables", y que era "en la justicia, venal; en la política, amigo de los ingleses; más merecía galeras que honores e intendencia" (v. Parra Pérez, *op. cit.*, p. 462, n. 39). Acerca de la progenie marrana de esta familia v. *infra*.

[14] Rosenblat, *op. cit.*, p. 66.

[15] *Ib.*

[16] "En distintas épocas y desde las más variadas orientaciones historiográficas, representativos historiadores venezolanos y extranjeros han afirmado que, en el caso de Venezuela, *fue la elite mantuana la que promovió y dirigió los sucesos que dieron lugar a la Independencia.* Sobre este punto no hay mayores disensiones [...] *Fueron los mantuanos los actores fundamentales de la Independencia* (v. Quintero, *op. cit.*, p. 9).

[17] La hegemonía de los mantuanos en el Cabildo era tal que evitaban "inclusive que ingresaran al cuerpo capitular los vecinos de la ciudad que habían nacido en la lejana España y no poseían blasones ni hidalguías. Más de una querella promovieron los mantuanos para evitar la incursión de los peninsulares en el Cabildo más importante de la provincia; en más de una ocasión estos últimos se quejaron ante el rey por la excesiva concentración de los cargos de regidores otorgados a los miembros de las familias principales de la ciudad: de los diecinueve miembros que tenía el Cabildo, *quince pertenecían a la clase de los mantuanos, **todos ellos emparentados entre sí***" (v. Quintero, *op. cit.*, p. 14). La preocupación para impedir el ingreso al Cabildo de los peninsulares no hidalgos enmascaraba, claro es, la necesidad de apartar a los cristianos viejos que podrían afectar su predominio.

de Sevilla con la misión de que se reconociera a la misma, la cual había confirmado a Casas y a las otras autoridades locales. No obstante la oposición de los capitulares, el 5-VIII el capitán general y la Audiencia declararon que era menester reconocer a la Junta hispalense, y obligaron a aquéllos a hacer lo propio so pena de ser declarados "rebeldes y traidores". Así lo hicieron los integrantes del Cabildo, dejando constancia de que oportunamente harían las reclamaciones que consideraran pertinentes. Cabe hacer notar que la negativa a reconocer a la Junta Central Suprema por parte de los secesionistas ocurrió en todas partes, con el argumento de que el Rey no le había otorgado la autoridad que se arrogaba. Lo concreto es que era el único gobierno español y la razón más elemental indicaba la necesidad de obedecerla en las gravísimas circunstancias que vivía la Patria.

Es importante señalar que Francisco de Miranda el 20-VII-1808 mandó una carta al IV marqués del Toro y al Cabildo, a efectos de "promover la creación de una junta de gobierno, con la promesa del apoyo de Inglaterra"[18]. "Las provincias del Continente colombiano[19], decía Miranda, debían formar sus propios gobiernos, por medio de <cuerpos municipales representantivos>, *que enviarían a Londres delegados encargados de ajustar con el gabinete británico las bases de un programa destinado a asegurar los destinos de nuestros países*"[20]. Recién el 20-X el marqués de Toro informó al capitán general de dicha carta y de la copia que Miranda remitió a Buenos Aires, manifestando que el remitente "le había hecho una <injuria atroz> dirigiéndose a él"[21]. Resulta evidente que ello se debió al fracaso de los planes subversivos. Miranda sabía bien a quién envió la epístola: el criollo Francisco Rodríguez del

[18] Parra Pérez, *op. cit.*, pp. 160-161. En parecidos términos el 28-VII-1808 se dirigió a los cabildantes de la ciudad de Buenos Aires, por medio de Rodríguez Peña, adjuntando documentos para que tuvieran una idea de los objetivos del gobierno inglés sobre la América Española (*ib.*, p. 161). También hizo lo propio con los integrantes de los ayuntamientos de ciudad de México y La Habana (*ib.*).

[19] Con ese nombre el confeso Miranda pretendía suplantar el de España ultramarina.

[20] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 160.

[21] *Ib.*, p. 162. En junio del año 1810 José María Fernández, vecino de Caracas, le escribió a su cuñado Miranda: "Pues además de los señores Toros y Bolívares tiene usted a todos los de esta ciudad de más carácter, representación y sensatez que lo desean y aprecian como el primer patriota y sostenedor de su país" (v. *Archivo de Miranda, Neg. XIX*, p. 246, *apud* Parra Pérez, *ib.*, p. 163).

Toro y Ascanio, IV marqués del Toro, prominente mantuano titulado[22] y converso[23], era pariente y amigo estrecho de Simón Bolívar, y fue el primer general secesionista venezolano.

[22] Juan Bernardo Rodríguez del Toro Martínez y Heredia, natural de Teror (Las Palmas de Gran Canaria), pagó 562.000 maravedíes de vellón por la media annata, tributo fiscal para estos casos, y compró en 22 mil ducados el título de marqués del Toro al monasterio madrileño de Nuestra Señora de Monserrate, al cual lo había beneficiado Felipe V para sufragar gastos. El decreto de la Corona es de 18-VIII-1732 y el despacho de 26-IX del mismo año (v. Rafael Nieto Cortadellas, *Ascendencia y descendencia de Don Bernardo Rodríguez del Toro. primer marqués del Toro (La estirpe de Teresa Toro de Bolívar)*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, nº 23, pp. 447-448, 1977). "Ambas sumas –observa Quintero- equivalían aproximadamente a una cantidad cercana a los 30.000 pesos. Un monto definitivamente enorme, si se tiene en cuenta que con una cifra inferior a esa cantidad se podía adquirir una excelente hacienda de cacao. Si hiciéramos la traslación de ese monto a lo que equivaldría en la actualidad, estaríamos hablando de una suma cercana a un millón y medio de dólares del 2002 [...] Ocho años más tarde, el mismo don Bernardo deposita en las arcas reales 188.582 reales y 33 maravedíes, 23.000 pesos aproximadamente, o si se prefiere, de acuerdo con el precio del año 2002, la cantidad de 765 mil dólares. Ese monto era para pagar las cuotas anuales del título y las deudas pendientes por el Servicio de Lanzas, además cubría un beneficio adicional, el atributo de <perpetuidad> para su marquesado, lo cual significaba que, a partir de ese momento, todos los poseedores del marquesado del Toro se verían eximidos y relevados <perpetuamente y para siempre jamás> de pagar el Servicio de Lanzas. En total, el fundador del marquesado del Toro estuvo dispuesto a pagarle a la Corona la enorme suma de 53.000 pesos con el propósito de hacer visible y notorias su calidad, hidalguía y caudal" (v. Quintero, *op. cit.*, p. 12). A través de la explotación del azúcar, el café y el cacao amasó una de las fortunas principales de Indias en la primera mitad del siglo XVIII. Fue alcalde ordinario de Caracas, gobernador y capitán general de Venezuela.

[23] El apellido Toro aparece entre los "de la nación" (v. *Sephardim.com.*; Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 407-408, y da cuenta de un Bartolomé Rodríguez de Toro, médico del duque de Medina Sidonia (*ib.*, p. 407), converso y rodeado de conversos; Bonnín consigna que halló este nombre en la catalana Cervera en 1417 [*op. cit.*, p. 427]; la fecha que menciona este autor corresponde al documento en que aparece el apellido o a al año en que vivió). Por otra parte, sus ocupaciones mercantiles, los cargos ostentados y la compra de un título nobiliario son los signos inequívocos de su progenie cristiana nueva. Respecto al IV marqués del Toro su condición de converso salta a la vista, pues descendía de varios conocidos linajes confesos: era hijo de Sebastián Rodríguez de Toro y Ascanio, Istúriz y Sarmiento de Herrera, III marqués del Toro, y de Brígida Martina de Ibarra e Ibarra, Herrera e Ibarra, hija de Diego José de Ibarra y Herrera, Arias Altamirano y Mesones, y de Ana Josefa de Ibarra e Ibarra, Herrera y Arias Altamirano, quienes eran primos; los abuelos del IV marqués eran Francisco de Paula Rodríguez de Toro e Istúriz y María Teresa de Ascanio y Sarmiento de Herrera, Lercaro-Justiniani y Ascanio, hija de Juan Nicolás Primo de Ascanio y Lercaro Justiniani, natural de La Laguna de Tenerife, y de María Margarita Sarmiento de Herrera y Ascanio (v. Nieto Cortadellas, op. cit., pp. 449-450). Sobre los Ascanio v. infra; acerca de los Sarmiento y los Herrera, v. cap. 9. Con relación a los Lercaro-Justiniani, oriundos de Génova, el sefardí Valladares señala su origen marrano (v. Juan Manuel Valladares, *Historia judía de las Canarias. Criptojudaísmo: familia Lercaro*, 2014, *http://esefarad.com/?p=22184*). El carácter judaizante de dicho linaje se observa en algunos elementos que aparecen en la fachada del Palacio Lercaro: "¿Por qué la fechada de su palacio está decorada con dos her-

En noviembre prosiguió la conjura cuando el riquísimo e influyente peninsular Antonio Fernández de León[24], oidor honorario y también converso[25], propuso que debían insistir en el establecimiento de la junta gubernamental. Fue secundado por su conracial el IV marqués del Toro, quien realizó numerosas reuniones para conseguir apoyos[26]. El 24-XI del referido año, un petitorio en tal sentido, datado el 22, y suscripto por

mosos, aunque sutilmente disimulados, candelabros de siete brazos a los lados de su puerta principal? [...] ¿Por qué la Inmaculada que encargan a Gaspar de Quevedo no tiene serpientes en los pies, como en todas las Inmaculadas, y los simulados apóstoles no son Pedro y Pablo, sino Moisés y Elías con sus atributos simbólicos en el judaísmo? ¿Por qué en las tablas que portan los profetas aludidos hay frases de esotérico contenido anticatólico que no fueron pintadas por el autor del cuadro original, sino por un pintor, Israel Chersele, al que el propio Bernardo Justiniano tuvo que librar de la Inquisición en un proceso que duró sólo tres horas? (*ib.*). Los Lercaro-Justiniani se emparentaron, entre otras importantes familias conversas canarias, con los Ponte (v. Juan Ramón Núñez Pestano y Roberto J. González Zalacain, *La formación del archivo familiar de los Lercaro de Tenerife: promoción social y reconstrucción de la identidad familiar (siglos XVI-XIX*, págs. sin numerar, ed. Universidad del PaísVasco, Euskal Erico Univertsitatea, Universidad de La Laguna y UNED [Universidad Nacional de Educación] de Tenerife, 2014).

[24] "Poderoso terrateniente de Maracay, rodeado de una verdadera corte de aduladores en su inmenso fundo en donde los esclavos formaban legiones, pasaba la mayor parte del año ejerciendo en el pueblo en su nutrido vecindario un dominio sin contrapeso [...] había adquirido el derecho de usar en la iglesia de Maracay, una deslumbrante silla de honor, llena de brocados y alamares" (cf. Jorge Ricardo Vejarano, *Orígenes de la independencia suramericana*, p. XXVIII, ed. Cromos, Bogotá, 1925). "Los criados vestían de librea y todos se hallaban sometidos a este personaje, <especialmente la gente inferior, que lo respeta más que al juez ordinario, y la de alguna fortuna también se le somete porque temen ser arruinados si no contemplan con sus ideas, como lo ha hecho ya con algunos porque dice que su brazo es muy poderoso>" (v. Parra Pérez, *op. cit.*, p. 165). Tal individuo representa perfectamente al oligarca subversivo que, bajo la máscara de la libertad y de la soberanía del pueblo, quería subyugar a Venezuela y al resto de la España ultramarina.

Sobre este individuo manifestaba a S. M. el gobernador Carbonell, en su referida carta de julio de 1798, que "se enriquecía también descaradamente" con la complicidad de las autoridades (v. Parra Pérez, *op. cit.*, p. 462, n. 39).

[25] *Sephardin.com*. En Nueva España en auto particular celebrado el domingo 18-IX-1712, en la iglesia de Santo Domingo, fray José de San Ignacio (Juan Fernández de León), de 30 años de edad, expulsado de la Orden betlemita por judaizante, salió con sambenito y mordaza, siendo condenado a cárcel perpetua irremisible (v. Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 340). El nombre real del procesado figura en Seymour B. Liebman, *A Guide to Jewish References in the Mexican Colonial Era, 1521-1821*, p. 84, ed. University of Pensilvania, Filadelfia, 1964. Este autor, quien consultó los libros inquisitoriales, consigna que fue relajado en persona en dicho año, lo que también había afirmado Joaquín García Icazbalceta en su *Bibliografía Mexicana del siglo XVI* (p. 386), pero negó Medina. Cabe hacer notar que los apellidos compuestos por lo general son propios de una misma familia.

[26] Miranda volvió a escribir al marqués del Toro y al ayuntamiento caraqueño el 6-X-1808 (v. Parra Pérez, *op. cit.*, p. 161).

45 individuos (35 de ellos poderosos mantuanos y los 10 restantes mercaderes peninsulares y canarios[27]) le fue entregado a Casas. Con el propósito de tratar la erección de la junta con el gobernador y capitán general, el Cabildo, los Cuerpos y personas beneméritas, fueron designados los condes de Tovar, de San Javier y de la Granja, los marqueses del Toro y de Mijares, y Fernández de León y otros dos personajes, Juan Vicente Galguera y Fernando Key[28]. El mismo día 22 Casas se reunió con Mosquera y Figueroa y otras autoridades, llegando a la conclusión de que el proyecto escondía un objetivo secesionista, por lo cual se decidió aprehender a los firmantes, quienes fueron acusados de traición y confinados unos en sus haciendas y otros sitios, y los principales encarcelados. Empero, ya el 18-II-1809, cuando muchos de ellos habían retornado a Caracas, se dispuso un indulto pleno, el cual fue ratificado por la Real Audiencia en mayo, *"con declaración de no deber perjudicar, ahora ni en tiempo alguno, los procedimientos de esta causa el honor, la reputación y concepto de fieles y honrados vasallos de S. M. en que han estado y se les mantiene, sin que puedan servirles de obstáculos para obtener los empleos públicos del real servicio, ni otro algún efecto"*[29]. No conformes con esto aquéllos apelaron a la Junta Central de España, que ratificó el fallo el 25-X-1809. Fernández de León, que había sido remitido preso a la Junta Suprema de la Península como "autor originario de todo", y "sujeto que en las actuales circunstancias sería indudablemente muy perjudicial con su modo de pensar"[30], ¡volvió a Caracas con el título de marqués de Casa León![31]. Acerca del marqués del Toro, consigna Parra Pérez, que "las autoridades encontrarán muy <reparable> la conducta del marqués del Toro en esta ocasión, precisamente porque habiendo remitido al Capitán General la carta del <pros-

[27] Quintero, *El movimiento juntista de 1808 en la provincia de Caracas*, en Alfredo Ávila y Juan Ramón de la Fuente (coords.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, p. 488, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Alcalá e Instituto de Estudios Latinoamericanos, Madrid, 2008.

[28] *Ib.*, pp. 496-497.

[29] Vejarano, *op. cit.*, p. 79.

[30] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 174.

[31] "Según Level de Goda, D. Antonio cohechó gentes en España, donde se le enviara bajo partida de registro y de reo se convirtió en marqués, hizo a su hijo coronel y caballero y obtuvo una orden para que las cajas reales de Caracas estuvieran a su orden>" (v. Parra Pérez, *op. cit.*, p. 462, n. 39).

crito traidor Don Francisco de Miranda... *hubiera a pocos días concurrido en intentar poner en ejecución lo mismo que le pedía y aconsejaba Miranda*>"[32]. De haber triunfado la conjura el marqués del Toro hubiera sido designado capitán general[33].

El plan de los mantuanos provocó gran alarma en la gente del común, así como entre los mestizos y pardos. El tantas veces citado Parra Pérez escribe que "el pueblo decía en sus corrillos <que derramaría la última gota de sangre para resistir y no dejarse mandar por quien no debía>"[34]. Cuando en el mencionado día 24-XI las autoridades leyeron la petición de los mantuanos, los capitanes del batallón de pardos ofrecieron de inmediato sus servicios para combatir sus propósitos de derrocar al gobierno, "bajo cuyos auspicios habían disfrutado hasta entonces de la mayor tranquilidad"[35]. Justamente el arresto de los implicados se apoyó en esas tropas "y en el bajo pueblo"[36].

Uno de los que se mostraba casi abiertamente como secesionista era Simón Bolívar, quien formaba parte del grupo de jóvenes subversivos que rodearon al nuevo capitán general y gobernador, Vicente de Emparan, nombrado en mayo de 1809, del cual se convirtió en uno de los más íntimos amigos[37], quien lo designó teniente justicia mayor. Cuando a fines de este año se descubrieron nuevos preparativos para derrocar al régimen, el futuro Libertador asistió a una conferencia que pronunció el asesor de la intendencia, José Domingo Duarte, quien les expuso lo errado que estaban, a lo cual Bolívar contestó que *"todo aquello estaba muy bien pintado,* ***pero que él y sus asociados*** **habían declarado la guerra a España** ***y verían cómo saldrían***"[38]. Tan envalentonado estaba

[32] *Ib.*, p. 169.

[33] *Ib.*, p. 171.

[34] *Ib.*, p. 170.

[35] *Ib.*, pp. 171-172. No había exageración respecto a las bondades del gobierno español en Venezuela. Bien dice sobre esto Parra Pérez que *"el despotismo era cosa inusitada en el gobierno de la provincia, a pesar de cuanto dirán interesadamente los revolucionarios de 1810 y se repetirá después"* (*ib.*, p. 191).

[36] *Ib.*, p. 172.

[37] *Ib.*, pp. 190-191.

[38] José Francisco Heredia, *Memorias del Regente Heredia (De las Reales Audiencias de Caracas y México)*, p. 163, ed. América, Madrid, s/f., *apud* Parra Pérez, *op. cit.*, p. 192. El autor había sido nombrado oidor de la Real Audiencia de Caracas a fines de 1809, y ante los sucesos secesionistas ocurridos poco después en 1810, recibió la comisión de viajar cuanto antes allí

que días más tarde, en un banquete que dio Emparan, propuso un brindis "a la libertad del Nuevo Mundo"[39]. El comportamiento de Emparan frente a esto y su amistad con Bolívar y los otros jóvenes "oligarcas revolucionarios", más que una actitud irresponsable raya en la traición.

La declaración del Consejo de Regencia, que suplantó a la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino el 31-I-1810, pone de manifiesto la traición simultánea de los liberales en la Península:

"Desde este momento españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distante estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos"[40].

Parra Pérez dice con razón que eran "fatídicas palabras", y escribe: "Con esta declaración y con decir que todos los males de aquellos países provenían de <la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo>, *los liberales españoles no sólo sentaban como verdades oficiales notorias falsedades sobre el régimen colonial sino abrían las puertas a las tendencias separatistas dando base jurídica al argumento revolucionario. Justificábase de antemano la conducta de los innovadores de Caracas; y España endosaba, solemnemente, una versión histórica sobre su propia obra en América que explotarían, con los partidarios de la independencia durante la lucha, los enemigos europeos de aquella nación en el curso del siglo XIX*"[41].

para brindar un informe de la situación. Su testimonio es valioso pues defendió a Miranda y cuestionó varias veces a los jefes militares realistas, entre ellos a Boves.

[39] *Ib.*, p. 192.

[40] *Ib.*, p. 196. Entre los cinco miembros del Consejo que habían sido elegido en representación de las provincias ultramarinas figuraba el protosecesionista confeso Esteban Fernández de León, hermano de Antonio (v. *supra*), pero como era peninsular fue suplantado por Miguel de Lardizábal y Uribe del virreinato de Nueva España. Otro hecho que deja estupefacto y demuestra la hondura de la traición a la España auténtica.

[41] *Ib.* La Hispanidad está en deuda con Parra Pérez, quien con su clarividencia y espíritu crítico reivindicó la obra de la Madre Patria en ultramar. Ha escrito, además, *El Régimen Español en Venezuela* (ed. Javier Morata, Madrid, 1932), libro notable, según las referencias, que reeditó el Instituto de Cultura Hispánica en 1964, el cual desgraciadamente no pude ver.

A comienzos de 1810 se organizó la denominada conspiración de la Casa de Misericordia, cuartel de los Granaderos de Aragua cuyo jefe era el marqués del Toro, quien poseía el grado de coronel. "Los Toro, escudados en sus cargos militares, maquinaban novedades. D. Fernando [Rodríguez del Toro] fue a Valencia con el objeto de <*formar allí la revolución*>[42]; y ambos hermanos, de acuerdo con el coronel D. Ramón Páez y creyendo contar con las milicias de aquella ciudad y de los valles de Aragua, decidieron <*atacar el despotismo*>. En un manifiesto publicado en mayo de 1811 el inspector [Fernando Rodríguez del Toro] declaró que su acción un año antes tenía el abierto propósito de <*declarar la independencia levantando el estandarte de la libertad*>. El batallón de milicias del marqués debía sublevarse al mismo tiempo en Caracas y proclamar un nuevo gobierno destituyendo a Emparan"[43]. La conjura fue abortada el 2 de abril[44], pero el capitán general en una actitud incalificable y suicida prácticamente no castigó a los responsables. "Contra lo que habría sido de esperarse –observa el tantas veces citado Parra Pérez–, mostróse el Capitán General generoso más allá de toda expresión, y se limitó a expulsar de Caracas a algunos militares y a confinar en sus haciendas a varios jóvenes, entre otros a los dos Bolívar"[45]. En realidad, según consigna Briceño Méndez, Simón Bolívar ni siquiera fue confinado en su hacienda: "Emparan, que era su amigo, se lo avisó privadamente aconsejándole que se retirase para alguna de sus haciendas por algún tiempo. Así lo hizo"[46]. Los Toro, principales cabecillas, y otros, siguieron conspirando, tal declaró el marqués en el referido manifiesto

[42] Fernando Rodríguez del Toro, hermano del marqués, había llegado hacia poco tiempo a Caracas como inspector de las milicias provinciales.

[43] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 192.

[44] Diversos autores afirman que entre los que la descubrieron se hallaba Andrés Bello, el futuro prohombre del independentismo, quien revistaba como oficial mayor de la secretaría del capitán general. Aunque, según Parra Pérez eso no está demostrado, su conducta ha sido muy cuestionada, pero a mi juicio, si el hecho es cierto, posiblemente lo hiciera por temor a que el fracaso del alzamiento conllevara su condena a muerte o una larga prisión, debido a su relación con los implicados. No sólo él fue luego uno de los más eminentes secesionistas, sino que dos individuos a los que se atribuye haber también delatado a los conspiradores, Mauricio Ayala y Arévalo, murieron mientras integraban los ejércitos secesionistas (v. Parra Pérez, *op. cit.*, pp. 192-193).

[45] Parra Pérez, *op. cit.*, pp. 192-193.

[46] Pedro Briceño Méndez, *Apuntes sobre la Vida del General Bolívar*, ed. Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas, 1933, *apud* Parra Pérez, *op. cit.*, p. 193.

del 13-V-1811: "Teníamos tomadas las medidas necesarias al buen éxito de la empresa cuando los caraqueños ejecutándola el 19 de abril dejaron sin lugar nuestra tentativa"[47].

El 19-IV-1810 se instauró la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII en Caracas, a través de la reunión ilegal del Cabildo, que sólo podía ser convocado por el capitán general, mediante la participación de algunos individuos sin representación ninguna como Juan Germán Roscio, José Félix Sosa y el canónigo catedralicio José Cortés Madariaga, confeso[48] e integrante de la *Sociedad de los Caballeros Racionales* de Miranda, quien jugó un papel clave en la destitución de Emparan. El mercedario irrumpió en la asamblea diciendo que hablaba en nombre del pueblo, y atacó con violencia "los procedimientos de Emparan, atribuyéndole dolosas intenciones, increpa la debilidad de los cabildantes, arregla a su manera las noticias de España y concluye pidiendo la deposición pura y simple del Capitán General"[49]. Éste, que era la autoridad legítima, cometió el absurdo de salir al balcón a preguntar a la gente si estaba satisfecha con su desempeño, y si querían que continuara en el cargo. Se comenzó a aclamarlo, pero Cortés Madariaga, ubicado detrás suyo, "hace señas a la gente de contestar negativamente, en lo cual acompáñanle Alzola y el regidor Palacios, también con expresiva mímica", y al mismo tiempo otros conjurados estratégicamente ubicados gritan que no lo quieren, ante lo cual Emparan se limita a replicar "¡Pues yo tampoco quiero mando!"[50]. En su memorial al monarca expresará luego que "por este grito de un pillo los mantuanos revolucionarios me despojaron del mando, *obligándome a que lo transfiriese al Cabildo que hizo cabeza de la revolución, por más que pretexté la nulidad del acto,*

[47] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 193.

[48] Era pariente de los secesionistas chilenos Carrera, a cuyo marranismo me refiero en el cap. 5. Algunos autores afirman que era su primo, pero Rojas Mery menciona que Miguel de la Carrera Elguea era tío abuelo materno del canónigo (v. Eulogio Rojas Mery, *El general Carrera en Chile*, p. 3, Tipografía Chilena, Santiago de Chile, 1951), pero cometió un pequeño error pues aquél era bisabuelo de los Carrera y, por tanto, tío bisabuelo de nuestro personaje. Catalina Ortiz de Elguea, progenitora de Miguel, era bisnieta de Catalina de Cáceres, hija del cristiano nuevo Diego García de Cáceres, el renombrado conquistador de Chile (v. Guillermo de la Cuadra Gormaz, *Familias chilenas. (Origen y desarrollo de las Familias Chilenas)*, t. I, pp. 74 y 58, ed. Zamorano y Caperán, Santiago, 1982).

[49] *Ib.*, pp. 199-200.

[50] *Ib.*, p. 200.

pues no estaba autorizado para renunciarlo"[51]. Pero fue Emparan quien renunció sin resistencia alguna, faltando gravemente a sus deberes. Su responsabilidad es mayúscula. La inadmisible amistad con los jóvenes oligarcas secesionistas y la falta de castigo a Toro y sus cómplices, animaron a unos y otros a proseguir su labor sediciosa.

Entre los capitulares se destaca el protagonismo de dos influyentes cristianos nuevos, Antonio Isidoro López Méndez[52] y Martín Tovar Ponte[53]. El primero tuvo decisiva participación en la conjura de la oli-

[51] *Ib.*

[52] En el mes de noviembre de ese año se desempeñó como presidente del Colegio Electoral de Caracas, cuyas sesiones se realizaron en el convento de San Francisco, donde fue elegido diputado por la provincia de Caracas al Congreso Constituyente. En el mismo, que tuvo lugar el 2-III-1811, fue designado para ocupar la presidencia. Acerca de su linaje converso (v. anejo H)

[53] Además de su primer apellido tan común entre los confesos, estaba emparentado con Bolívar (v. cap. 9) y con el resto de la oligarquía marrana. Langue nota que la endogamia de la familia Tovar supera al resto de las integrantes de la oligarquía venezolana. Se trata, dice, de "el caso más extremo, con quince líneas de parentescos, directos o transversales" con los Mijares de Solórzano (v. Langue, *op. cit.*, p. 463). Veamos algunos datos: Martín Tovar y Ponte (1772-1843) era hijo de Martín Antonio de Tovar y Blanco, I conde de Tovar (1726-1811), vástago de José Manuel Tovar y Galindo (hijo de Domingo José Antonio Tovar *y Mijares de Solórzano* y de Sebastiana Rosa Galindo y Fernández de Fuenmayor) y de Catalina Nicolasa Blanco de Martínez Villegas (hija de Alejandro Blanco e Infante y de Luisa Catalina Martínez de Villegas *y Mijares de Solórzano*); c. c. María Manuela Ponte *de Mijares de Solórzano* y Ascanio (hija de Juan Antonio Nicolás Ponte *y Mijares de Solórzano* y de Melchora Ana *Mijares de Solórzano* y Ascanio. Martín Tovar y Ponte c. c. Rosa *Galindo* y Pacheco (v. SoloGenealogía, *I Conde de Tovar Martín Antonio Tovar y Blanco, www.sologenealogia.com/gen/getperson.php?personID=19970&tree=1*). Los Mijares Solórzano eran un linaje poderoso e influyente: Juan Mijares y Solórzano en 1691 consiguió el título de marqués de Mijares y fue también miembro de la Orden de Alcántara, en tanto varios de sus descendientes poseían hábitos de Órdenes militares, sin embargo no abrigo duda alguna de que esta riquísima familia de hacendados de cacao eran confesos, como lo delatan ambos nombres (v. *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*) y su llamativa consanguinidad con los Tovar, así como el emparentamiento con los Ascanio Éstos últimos, pese a las fábulas genealógicas y a los títulos y honores que obtuvieron sus integrantes, tampoco eran nobles ni cristianos viejos sino conversos. Oriundos de Canarias, entre sus ancestros se hallaba Luis Bernal de Ascanio (v. *Luis Bernal de Ascanio y Guerra, gw.geneanet.or/gbodu?lang=es;p=luis+Bernal+de;n=ascanio+y+ guerra*), regidor de Tenerife, quien no obstante ser converso intentó probar su limpieza de sangre recurriendo a testigos falsos, los cuales fueron procesados junto con él, quien resultó penitenciado (v. Luis Alberto Anaya Hernández, *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, pp. 524 y 369, ed. Depto. de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, *acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/3201/1/545952.pdf*). Ello se debió a que era bisnieto del cristiano nuevo Alonso Pérez, lo cual quedó de manifiesto cuando el inquisidor Diego Osorio de Seijas, en la visita que efectuó a Tenerife en 1585, encartó y penitenció a su hijo Juan de Ascanio por ser tataranieto de aquél, procesando, asimismo, a un testigo de su su-

garquía mantuana, oportunidad en que fue corredactor de la *Representación* de noviembre de 1808, y ha sido el primer firmante del acta de la independencia el 5-VII-1811 en su condición de diputado caraqueño. Tovar Ponte, quien también suscribió la referida *Representación* y rubricó también el acta en cuestión, presidió la Junta de 1810[54].

Ha sido el Cabildo el que asumió el poder el 19 de abril, incorporando a un grupo de gente sin verdadera representación. "El acta del 19 de abril consagra, pues, la toma de posesión del mando político por el Cabildo, que se ensancha y robustece al asociar a sus labores los llamados diputados del pueblo, y dicta inmediatamente medidas revolucionarias que marcan desde el primer momento la orientación del movimiento. Figuran en aquella extraordinaria sesión, al lado de Emparan y demás funcionarios peninsulares destituidos, quienes –decíase en comunicación a Fernando del Toro– prestan juramento en forma competente, varios frailes, algunos notables caraqueños y los representantes del pueblo y del clero, *que ni pueblo ni clero habían designado pero que usurparon desde el principio el poder a los usurpadores cabildantes y, como alguien ha notado, firmaron en vez de éstos las primeras órdenes*. Estos diputados intrusos, Roscio, Félix Sosa, Madariaga, Francisco José Ribas, *se apoderan del mando, distribuyen órdenes, arrestan funcionarios*. Son ellos quienes, en oficio al arzobispo, disponen el cierre de las iglesias y

puesta limpieza de la cual hizo la correspondiente presentación con el objeto de pasar a Indias (Archivo Municipal de Canarias, Inquisición, XLII-109, *apud* Anaya Hernández, *op. cit.*, pp.185 y 369). En esa oportunidad el inquisidor procesó a su pariente el regidor Gaspar Yanes Delgado, bisnieto de Pérez por línea materna, quien salió absuelto, pero se le advirtió que no volviera a intentarlo (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, pp. 18 y 517.). Por tal motivo el año 1605 el inquisidor Pedro García de Cisneros, también de visita en la isla, encartó al hermano de este último, Dr. Bartolomé Yanes Delgado, por hacer información de limpieza de sangre para la oposición de beneficiado, multándolo con 25.000 maravedíes (Archivo Municipal de Canarias, Inquisición, XII-19, *apud* Anaya Hernández, pp. 185 y 527). Por otro lado, Luis Bernal de Ascanio testificó falsamente, igual que otros individuos, en favor de su conracial el clérigo y capellán real Pedro de Santisteban, por lo cual todos fueron procesados y éste también penitenciado (*ib.*, pp. 523 y 369).

[54] Parra Pérez informa que los Bolívar y los Toro no estaban en Caracas. "Tovar Ponte contaba más tarde a Level de Goda, en Curazao, que Bolívar rehusó entrar en el movimiento porque él no pudo darle seguridades de que se formaría un gobierno aristocrático en reemplazo del español, a lo cual respondió Tovar que la nobleza venezolana por reducida y pobre no podría gobernar el país. Fue entonces cuando Bolívar decidió irse fuera de Caracas" (*op. cit.*, p. 198). Pero poco después la Junta lo comisionó para viajar a Londres y buscar la ayuda de Inglaterra junto con Luis López Méndez y Andrés Bello (v. *infra*).

la suspensión de las procesiones[55] <en tanto que se organizan las cosas y se noticie a V. S. de cuanto sea del caso en obsequio de la religión, del Rey y de la amable Patria>. Alcanzábase así el fin que perseguían desde hacía tres o cuatro años los jóvenes de la capital y, en general, las personas que más tenían que perder en una revolución[56], según la frase del libelista, es decir, los Toro, Tovares, Bolívares, Ribas, Montillas, Ayalas, sin contar a Clemente, Anzola, Mijares, López Méndez, Salias, Tejera. Hombres de la alta sociedad, Ponte y José Félix Ribas *invístense de la representación del gremio de pardos* y asume doble y bulliciosa delegación el chileno Madariaga. En la Guaira, el aristócrata Juan de Escalona *publica un bando que declara reos de Estado, traidores a la patria y a la religión a cuantos no acepten el nuevo régimen*"[57].

El derrocado Emparan se vio forzado a firmar nombramientos militares con el fin de que el ejército quedara completamente en manos de los sediciosos. También se llevaron a cabo las detenciones de los ministros de la Audiencia, del teniente gobernador y auditor de guerra, del intendente del ejército y Real Hacienda, así como de importantes jefes militares. La Junta quedó definitivamente conformada con veintitrés vocales el día 25, donde aparecen los miembros de las familias que acabo de nombrar: presidentes: los alcaldes Martín Tovar Ponte y José de las Llamozas[58]; alférez real: Feliciano Palacios; regidores: Isidoro Antonio López Méndez, José Hilario Mora (primo carnal del anterior[59]), Valentín de Ribas, Nicolás Anzola, Silvestre Tovar Liendo y José María Blanco Liendo; Dionisio Palacios, Juan de Ascanio, Silvestre Tovar Liendo, etc.;

[55] Era Semana Santa.

[56] Nada perderían los sediciosos oligarcas conversos porque la revolución antipatriótica fue realizada por ellos, cuya meta final -debo reiterarlo-, además de incrementar su poder y sus riquezas, era el aniquilamiento del Imperio de España.

[57] Parra Pérez, *op. cit.*, pp. 201-202.

[58] Cesó el 18-VIII y en la presidencia quedó Martín Tovar (*ib.*, pp. 202-203).

[59] Hijo de Rosa María Núñez Villavicencio, hermana de la madre de López Méndez (v. Manuel Hernández González, *La elite caraqueña y los antecedentes de la emancipación: la denuncia gubernativa de la constitución de una junta de Caracas en 1785*, Anuario de Estudios Bolivarianos, año XVII, nº 18, p. 115, n. 10, Caracas, 2011). El converso Mora era regidor perpetuo del cabildo de Caracas desde fines del siglo XVIII (v. Hernández González, *Francisco de Miranda y Canarias*, Tierra Firme, vol. 24, nº 96, *Caracas, diciembre de 2006* (*http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29682006000400002&lng=es&nrm=i*).

síndico procurador: Lino de Clemente; representantes del pueblo: Juan Germán Roscio, José Félix Sosa y Francisco Xavier Uztáriz; *representante de los pardos o mulatos*, José Félix Ribas; representantes del clero, José Cortés de Madariaga y el presbítero Francisco Ribas. Las cuatro secretarías fueron confiadas a Roscio (Relaciones Exteriores), a Anzola (Gracia y Justicia), a Clemente (Guerra y Marina) y a Fernando Key Muñoz (Hacienda), reemplazado el 18-VIII por Francisco Xavier de Uztáriz[60]. En la presidencia del Tribunal de Apelaciones se nombró a Antonio Fernández de León, marqués de Casa León[61], el cabecilla de la conjura mantuana de 1808, que cuando volvió de España en 1809 empezó a hacer propaganda a favor del gobierno español, cuya sinceridad se puede apreciar. La jefatura militar fue ocupada por el coronel Fernando Rodríguez del Toro, "con funciones de inspector del ejército, gobernador y presidente de la junta de guerra y defensa de las provincias". Al mes siguiente se completó la reorganización del ejército con nuevas unidades, la mayoría de cuyos jefes eran peninsulares. Al conde de Tovar se lo designó mariscal de campo[62]. El poder se hallaba en manos de los mantuanos[63]. La ignorancia de la condición judeoconversa de los mismos impide a la historiografía independentista proporcionar una explicación válida de su protagonismo en la secesión. ¿Por qué dirigió el movimiento separatista esta rica y poderosa oligarquía, que dominaba el Cabildo y muchos de sus integrantes ocupaban cargos gubernamentales y sus principales figuras poseían títulos nobiliarios? La causa verdadera fue el viejo objetivo converso de destruir el odiado Imperio Español y paralelamente, como hacen siempre los de esta progenie, acrecentar su poderío económico y político[64].

La Junta de Caracas envió delegados a las ciudades de la Capitanía General de Venezuela, y en ellas los Cabildos establecieron también juntas (con excepción de Coro[65], Maracaibo y Guayana). El coronel Fer-

[60] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 203.

[61] *Ib.*, p. 204, n. 20.

[62] *Ib.*, pp. 203-205.

[63] *Ib.*, p. 207.

[64] Cuando cayó la Primera República el 25-VII-1812, unos pocos mantuanos creyeron sin duda derrotado el movimiento separatista y se pasaron al campo realista.

[65] "En Coro el Ayuntamiento y el gobernador militar Don José Ceballos prendieron a los enviados de la Junta Suprema, [Vicente] Tejera, [Diego] Jugo y [Andrés] Moreno y los remitie-

nando Rodríguez del Toro amenazó y presionó a las que se mostraban contrarias o indecisas y, p. ej., en Valencia fue él quien "hizo la revolución"[66]. En tales juntas se advierte también la presencia de gente conversa, p. ej., en la Junta de Margarita, creada el 4-V-1810, el presidente fue el teniente coronel Cristóbal Añés, y de los vocales hay que mencionar a Francisco Aguado, Domingo Merchán[67] y Andrés Narváez[68]. Otro tanto ocurrió en Nuestra Señora de la Paz de Trujillo donde formóse una junta el 9-X-1810, la cual fue presidida por Jacobo Antonio Roth y entre los vocales se hallaban el hacendado Manuel Felipe Pimentel[69], Pedro Fermín Briceño, Juan Pablo Briceño Pacheco, Francisco Javier Briceño y Emigdio Briceño[70]. En tanto en la Junta de Mérida, fundada

ron con escolta a Maracaibo. Ceballos declaraba que <ni el pueblo se metía en nada ni sabía otra cosa que lo que violenta y maliciosamente le inspiraban cuatro maliciosos magnates>. En su concepto, y también en el del Ayuntamiento, como se verá pronto, *no era lícito a las provincias americanas constituir nuevos gobiernos ni deponer a los funcionarios nombrados por la Junta de Sevilla en representación del monarca, aun cuando fuese cierta la ocupación de España entera por los franceses. Coro debía, ahora más que nunca, permanecer fiel a las leyes y rechazar la usurpación del gobierno formado en Caracas por impíos rebeldes, gobierno que Ceballos llama revolucionario*" (v. Parra Pérez, *op. cit.*, pp. 221-222). La clarísima definición de Ceballos y su enérgica actitud mostraba cuál era el deber de los verdaderos españoles, europeos y americanos.

Los enviados de la Junta caraqueña fueron encarcelados porque en lugar de ceñirse a su misión se dedicaron a realizar una activa propaganda subversiva en pro de aquélla. Poco después, el 6-VI, "probablemente por astucia", pidieron clemencia a la Regencia, y sobre la Junta de Caracas manifestaron que "como a semejantes innovaciones no suele contribuir la parte más juiciosa de los vecinos, tampoco concurrieron en Caracas al establecimiento de otra Junta aquellos de sus honrados habitantes que componen su mejor y más sana porción; pero tuvieron que reconocer la autoridad ya constituida y fueron sucesivamente prestando sus juramentos los prelados, comunidades y cuerpos respectivos... últimamente protestan los suplicantes a V. M., con toda la sinceridad de sus corazones *que han estado muy distantes de cooperar al establecimiento del nuevo gobierno de Caracas; que estaban muy contentos y satisfechos con las autoridades que les regían*" (*ib.*, p. 267, n. 21).

[66] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 212.

[67] *Sephardim.com.*

[68] Ángel Rafael Almarza, *No sólo los caraqueños fueron leales al Rey de España. La conformación de juntas provinciales defensoras de los derechos de Fernando VII en la Venezuela de 1810*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, n° 369, p. 32, Caracas, enero-marzo de 2010.

[69] *Sephardim.com.*

[70] Almarza, *op. cit.*, pp. 37-38. Los Briceño eran una influyente familia de la oligarquía conversa. Su genearca fue Sancho de Briceño (1506-1565), n. de Arévalo del Rey (Ávila), quien c. c. con Antonia Samaniego y Cuaresma de Melo (v. *Capitán Sancho de Briceño, http://www.sologenealogia.com/gen/getperson.php?personID= 110741&tree=001*). Dicha mujer era hija de

el 16-IX-1810, de los seis grandes electores encargados de designar a los vocales son cristianos nuevos el presbítero Antonio María Briceño (por el pueblo) y Vicente Campo de Elías (por los hacendados)[71], en tanto que otros dos llevan apellidos tradicionales de los de esa progenie: el presbítero Mariano de Talavera (por el clero), y José Arias (por los comerciantes). Entre los doce vocales de la Junta se hallaban Briceño, Campo de Elías, Talavera, el presbítero Buenaventura Arias y Fermín Ruiz Valero[72]. El que tuvo influjo decisivo en la formación de la Junta ha sido Luis María Rivas Dávila, portador de sendos apellidos marranos, quien fue enviado por la de Caracas[73].

Con premura la Junta informó de su creación a los gobernadores ingleses de los territorios antillanos y, dice Manzini, con "no menor apresuramiento mostró el almirante Cochrane en cumplimentar a los miembros de la junta, y les anunciaba, desde Bridgetown, que tenía a su disposición un barco para en caso de que gustaran de enviar una misión diplomática a Inglaterra"[74].

Juan Cuaresma de Melo y de Luisa Samaniego (v. *Ascendientes de Juan Briceño Graterol, https://gw.geneanet.org/ferneche?lang=es&m=A&p=sancho&n=briceno+graterol&siblings=on&notes=on&t=T&v=6&image=on&marriage=on&full=on*). Su progenitor, cristiano nuevo de origen lusitano, fue regidor perpetuo de Coro, y su madre, que lleva otro apellido habitual entre los conversos (v. *Shepardim.com*), era sin duda de igual progenie.

[71] Es un hecho bien conocido que este oligarca, nacido en la Península, refiriéndose a los españoles había afirmado: "*Yo los mataría a todos y me degollaría luego, para que no sobreviviera nadie de esta maldita raza*" ¿Puede un español cristiano viejo decir algo semejante?

La crueldad marrana de Campo Elías se puso de manifiesto durante su actuación en el ejército insurgente. En 1813, con el grado de teniente coronel, asesinó a más de 3.000 personas en el poblado de Calabozo, vale decir, la cuarta parte de sus habitantes.

[72] Valero abunda entre los marranos (v. *Sephardim.com.*).

[73] De este oligarca merideño escribe el historiador independentista Zerpa: "Había bebido, pues, Ribas Dábila en la copa embriagante de la revolución de manos de agitadores jacobinos caraqueños como Juan Germán Roscio, Andrés Navarrete, Miguel Peña, Antonio Muñoz Tebar, los Salias y Coto Paúl [...] Por lo tanto, debió ser el primer merideño que conoció al futuro Libertador, cuyos círculos frecuentaba en su larga permanencia en la capital del país" (v. Carlos Chalbaud Zerpa, *Historia de Mérida*, p. 150, ed. Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, 2ª. edic., Mérida, 1997).

[74] Jules Mancini, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, t. II, pp. 51-52, ed. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1944 (1ra. edic. francesa, París, 1914). La nota de Sir A. Cochrane al presidente de la Junta provisional de Caracas, 17-V-1810. Barbadoes, 4ms. *Neptune*, se encuentra en R. O. F. O. Spain, vol. 98, *apud* Jules Mancini, *ib.*, p. 52.

El 9-VI se envió una misión a Londres para solicitar el apoyo de Gran Bretaña, la cual encabezaba el recién designado coronel Simón Bolívar, a quien secundaba Luis López Méndez, "comisario ordenador", y en carácter de auxiliar Andrés Bello, comisario de guerra y oficial 1° de la secretaría de Estado. Se embarcaron ese día en la corbeta inglesa *Wellington*, que para tal fin puso a disposición de la Junta el almirante Cochrane[75], y llegaron a Londres el 14 del mes siguiente. Las credenciales fueron expedidas por "Don Fernando Séptimo, Rey de España y de las Indias, etc., y en su Real Nombre la Suprema Junta Conservadora de sus derechos en Venezuela"[76]. En la nota que presentaron al secretario de Estado, Richard Wellesley, firmada por Llamozas y Tovar, se destaca que los que promovieron la formación de la Junta venezolana ostentaban *el "honroso carácter" de ser "ciudadanos españoles"*[77]. En las instrucciones por escrito entregadas a los comisionados, se expresaba que éstos "anunciarían en seguida el propósito de la Junta de reunir un congreso nacional que, al asegurar la libertad política de las provincias, *les permitiría ayudar a la Madre Patria en su lucha contra el extranjero* ***y bajo la protección de Inglaterra****, puesto que* ***Venezuela se consideraba <parte integrante de la monarquía española>***"[78].

La recepción oficial en el Foreign Office tuvo lugar el 19-VII, lo cual dio lugar a la indignada protesta del duque de Alburquerque y del almirante Apocada, los embajadores españoles convocados para la ocasión[79].

En la comunicación a Wellesley de 21-VII, Bolívar y López Méndez reiteraron su fidelidad al Rey legítimo, e hicieron votos "por el buen éxito de la <santa> lucha empeñada en la Península contra los franceses", declarando otra vez que Venezuela era ***"parte integrante del imperio español"***[80]. Esto era mera formalidad, y así lo entendieron los ingleses, pero es otra prueba de la falacia secesionista que reconocía la

[75] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 236.

[76] *Ib.*, p. 242.

[77] *Ib.*, p. 243.

[78] *Ib.*, p. 244. Años más tarde, el 27-V-1815, desde Kingston, en otra carta a Wellesley, Bolívar implora la ayuda de "la Gran Bretaña, libertadora de la Europa, amiga del Asia, protectora del Africa [!]" (v. *Cartas del Libertador, Complemento de las Memorias del General O'Leary*, t. I, p. 56., nueva edición autorizada por el gobierno nacional, Caracas, 1888).

[79] Manzini, *op. cit.*, t. II, p.

[80] *Ib.*, p. 248.

realidad de que dicho territorio, como los restantes de Hispanoamérica, formaba parte indisoluble de la Patria Española.

Bolivar retornó a Venezuela el 21-IX de ese año, pero López Méndez y Bello permanecieron en la capital inglesa[81], incluso después de la desaparición de la denominada Primera República en 1812. A la iniciativa de López Méndez se debe la participación de soldados británicos en las tropas secesionistas, que fueron fundamentales en la victoria militar[82].

El 2-III-1811 la Junta caraqueña fue suplantada por el Congreso General de Venezuela[83], *cuyos diputados pertenecían en su gran mayoría "a los sectores privilegiados de la sociedad"*[84]. La declaración de la independencia del 5-VII de ese año sólo tuvo un voto en contra[85]. Juan Germán Roscio, uno de los principales separatistas, expresó que la independencia se fundaba en que ***"los juramentos prestados a Fernando VII el 15 de Julio de 1808 y el 19 de Abril de 1810 fueron impuestos, uno por la fuerza,* otro por la necesidad de no alarmar a las poblaciones"**[86], las que eran fieles al Rey y a su nacionalidad española. Ese mismo día Roscio y el secretario Iznardi fueron encargados de la redacción del Acta de la Independencia de la Confederación Americana de Venezuela. Aprobada el 7-VII, al día siguiente fue entregada al Poder Ejecutivo por una comisión integrada por los precitados y Fernando Rodríguez del Toro[87].

[81] Sobre la conducta de los comisionados secesionistas, escribe Parra Pérez: "Recomendación curiosa fue la que se les hizo de abstenerse de ostentación y lujo, a fin de <no perder de vista lo que escribimos a la Regencia y Junta de Cádiz en cuanto a nuestra escasez, como efecto del despotismo y de la mala administración que sería fácil desmentir, o equivocar, si se notaren gastos superfluos>" (*ib.*, p. 244). Al respecto, la existencia de aquéllos estuvo lejos de la mentada austeridad republicana: "Juan Mancini [*Bolivar et l'emancipation des colonies espagnoles*], aludiendo a cartas de los comisionados, traza el cuadro de la vida mundana que aquéllos llevaron en Londres: visitas de altas personalidades, comidas en casa del duque de Gloucester, paseos en Hyde Park y en Bond Street, noches de ópera y teatro" (*ib.*, p. 253). Mancini se refiere a esto en vol cit., p. 62, y señala que tales paseos se hacían en un magnífico carruaje.

[82] Acerca de la genealogía conversa de Bello v. anejo I.

[83] El día de su inauguración el Congreso se estableció en la casa del conde de San Javier, y las sesiones prosiguieron en la capilla del convento de San Francisco.

[84] Quintero, *op. cit.*, p. 19.

[85] El representante de La Grita, Maya, apoyó la declaración mas no la firmó porque sus instrucciones eran contrarias a ella.

[86] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 303.

[87] *Ib.*, p. 306.

"Los hombres que proclaman la independencia –observa Parra Pérez– no son indios ni esclavos negros: son españoles nacidos en Europa o españoles de raza más o menos pura nacidos en América, *ocupan en Venezuela altos empleos o gozan de situaciones privilegiadas*. Bajo el régimen colonial la insolencia y peculiares ideas de los nobles criollos eran tanto o más intolerables que las de los trasatlánticos que venían a nuestros países [...] Además, *las nueve décimas partes de los autores del movimiento revolucionario estaban en la administración colonial*. Así, tras el velo de la literatura demagógica copiada del extranjero, la tendencia política de nuestros patricios era conservadora y oligárquica"[88]. Hago notar que las ideas democráticas que defendían no lograron enmascarar su tendencia oligárquica, las que, por otro lado, constituían la base que la sustentaban ya que la democracia es siempre plutocracia, gobierno de los ricos[89]. Y para que la caracterización sea exacta señalo, una vez más, que no existían tales "nobles criollos" sino conversos titulados[90].

La actitud del pueblo frente a lo sucedido es acertadamente descripta por dicho autor: "El pueblo, por su parte, no concebía ni entendía absolutamente nada en la materia ***y se apegaba con lealtad al Rey y a la religión, cosas para él inseparables*** y que debían serlo todavía en el porvenir inmediato"[91]. Proclamar la secesión de una Patria inexistente era algo incomprensible para el pueblo:

"Las dos entidades, Patria y España, no se habían separado ni enfrentado: **Venezuela no existía, la patria era España**"[92].

[88] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 308.

[89] Ver, entre otros, mi trabajo *Los partidos políticos. ¿Representantes del pueblo o de la burguesía?*

[90] El 9-XII-1811 se proclamó la nueva constitución republicana, aprobada por unanimidad, que abolió fueros, privilegios y títulos nobiliarios. Esto, empero, no afectó a la oligarquía mantuana ya que la riqueza es el fundamento de la república capitalista y sus señores los dueños del dinero. Debieron compartir la hegemonía, desde luego, con las nuevas figuras surgidas del movimiento secesionista. Pero siguieron preponderando, puesto que, contra lo que se afirma, "la oligarquía mantuana incrementó su poder luego de la independencia" (v. Carlos Siso, *La formación del pueblo venezolano*, t. 2, p. 252, Madrid, 1953).

Además, aunque caducaron los títulos nobiliarios en Caracas, como en el resto de Hispanoamérica, las viejas familias de mercaderes y hacendados titulados siguieron conservando en la práctica su posición de "aristócratas".

[91] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 197.

[92] *Ib.*, p. 193. Por eso, como en todas partes, los sediciosos tuvieron que inventar una Patria,

Por otra parte, "**las clases bajas no tenían queja de la administración colonial**; no tanto, según se repite tendenciosamente, porque las tuviese el gobierno español sumidas, de propósito deliberado, en la mayor ignorancia y abyección, ***sino porque preferían, como se verá más tarde, el régimen imperante, imparcial si no liberal, al posible dominio de los aristócratas criollos, cuya vanidad era incomensurable y anunciaba abusos y tiranías de todo género***. Emparan dirá luego que <ni el comercio, ni el clero, ni el pueblo en general han tenido parte alguna en la revolución de Caracas. Y el intendente Basadre: ***<la revolución fue sólo obra de la nobleza>***"[93], esto es, de la oligarquía conversa mantuana.

Lo que se temía de las Juntas pronto se hizo realidad y generó el rechazo del pueblo, quien deseaba el retorno del régimen derrocado. "El descontento, observa Parra Pérez, no tardó en extenderse a toda la población, de modo que, ya en noviembre [de 1811], Cortabarría, comisario de la Regencia, comenzaba a informar que la opinión general era de <entregarse a las primeras tropas españoles que se presentasen>[94]. Las causas son enumeradas por dicho historiador: "***Que la revolución había nacido de un engaño, pues se había hecho creer al pueblo que en la Península no existía ninguna autoridad***[95]; *que la pésima administración de la revolucionarios y sus despilfarros arruinaban el comercio y provocaban la ruina general*"[96]. Asimismo, *"la corrupción era general y la de la justicia revestía caracteres inquietantes"*[97]. "Los pueblos del interior –agrega– protestaron repetidas veces contra tal estado de cosas. ***En Caracas, la Junta sorprendió frecuentes proyectos de revuelta en pro del antiguo régimen***"[98]. (A raíz de esto último, el 22-XI-1811 se de-

tal ocurrió en Nueva Granada, como observa Reyes Cárdenas: "Sin una nación, sin un nacionalismo preexistente, debieron concentrar su esfuerzos en imaginarla e inventarla apresuradamene" (v. Ana Catalina Reyes Cárdenas, *El derrumbe de la primera república en la Nueva Granda entre 1810 y 1816*, HISTORIA CRÍTICA, n° 41, p. 57, Bogotá, mayo-agosto de 2012).

[93] *Ib.*, pp. 197-198.

[94] *Ib.*, p. 255.

[95] Tal supuesta acefalía fue una falacia repetida aún hoy por los secesionistas. Pero, aunque no hubiera existido autoridad alguna en la Península y la ocupación francesa triunfado, no existía justificación de ninguna clase para derrocar a las autoridades legítimas ni declarar la independencia, pues las provincias de Venezuela y del resto de Hispanoamérica eran parte indisoluble de España.

[96] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 256.

[97] *Ib.*, p. 456.

[98] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 256.

signó presidente de un tribunal de seguridad pública, formado por cinco individuos, al confeso Isidoro López Méndez, con la finalidad de perseguir a los conspiradores.)

Cuando el régimen secesionista estaba a punto de desmoronarse, antes de concluir sus tareas, el 6-II-1812, el Congreso dictó una ley prohibiendo la Inquisición, y ordenó al Poder Ejecutivo que la hiciera cumplir, lo que éste dispuso con fecha 12-II. Fue la primera medida para abolir el Tribunal que se tomó en Hispanoamérica y en la Península.

La caída de la Primera República en 1812, dice Parra Pérez, fue consecuencia de "la política oligárquica de los próceres, idéntica en toda Venezuela", *la que "explicará por sí sola la reacción popular a favor de los españoles"*[99]. En realidad, los venezolanos no estaban "a favor de los españoles", ya que, según reconoce el aludido, eran españoles porque España era su Patria y no Venezuela, mera ficción secesionista que sólo se impuso mucho tiempo después por la fuerza. Por otro lado, la repulsa general al nuevo régimen se vio acrecentada porque ***"el pueblo comprobaba que jamás el antiguo régimen había empleado las violencias y vejaciones a que recurrían los patriotas para cimentar al gobierno, defenderse de las conspiraciones contrarrevolucionarias y, sobre todo, para obtener dinero"***[100].

Y será desde la arruinada Coro[101], bastión de la fidelidad, donde a comienzos de 1812 **"se dará la señal de la general y prodigiosa ofensiva popular contra la oligarquía revolucionaria de Caracas"**[102], **fundadora de la República**[103]. Estas no son palabras de un adversario del separatismo, sino del prestigioso historiador independentista de la Primera República, de ahí su extraordinario valor.

El Padre Andrés Torrellas, cura de San José de Siquisique, fue el principal impulsor del levantamiento contra los secesionistas en las pobla-

[99] *Ib.*, p. 220. En otra parte, observa el autor que *"el estado colonial no fue nunca el reinado del despotismo"* (*ib.*, p. 594).

[100] *Ib.*, p. 352.

[101] Entonces se hallaba en situación crítica ya que sus recursos se habían gastado en las incursiones contra los separatistas, y la falta de soldados, víveres y municiones era grande, al extremo de que un testigo afirma que los soldados "estaban desnudos y morían de hambre y aun los enfermos, en el hospital, carecían de alimentos" (*ib.*, p. 422).

[102] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 423.

[103] *Ib.*, p. 572.

ciones occidentales, *en tanto el indio Reyes Vargas puso a "toda la in diada" bajo el pendón del Rey*[104]. La rebelión se inició en Siquisique donde los blancos e indios conducidos por León Cordero y los Torre llamaron en su auxilio al capitán Domingo Monteverde, oriundo de Te nerife, quien se convirtió en el jefe militar que triunfó sobre los insur gentes y terminó con la Primera República. Acerca del jefe realista hace notar Parra Pérez que fue "el imprevisto más auténtico caudillo de la re acción popular ***contra un régimen odiado***"[105].

Debo citar nuevamente las autorizadas observaciones del nombrado: "El programa de la contrarrevolución, las causas determinantes de la re acción nacional contra el gobierno independiente, la explicación de la caída de la República y del fracaso de Miranda se hallan, a nuestro jui cio, en estas extraordinarias comunicaciones de la gente de Siquisique a Ceballos, gobernador de Coro: <Caracas está llena de franceses>, dicen Riera y los Torres, militares criollos, venezolanos auténticos que mandan fuerzas patriotas, y <poco a poco se nos van metiendo oficiales franceses... *Moriremos por nuestro rey y acabaremos con esta vil na ción*>. Y agregan: <*Estamos nosotros al romper guerra contra Caracas por defender la religión cristiana*... Aquí nos quieren introducir al fran cés *y moriremos por defender la ley de Dios y a nuestro rey*>. Idéntico lenguaje empleaban los patriotas peninsulares contra Napoleón"[106].

Una fuerza de sólo doscientos treinta hombres al mando de Monte verde, inició la avanzada hacia Siquisique el 10-III-1812[107]. "Puede de cirse que la restauración estaba hecha en los ánimos, aun de muchos de los funcionarios del Estado, cuando irrumpió en Occidente la pequeña banda de Monteverde"[108]. De este modo,"comenzaba la reconquista, o más exactamente comenzaba el desmoronamiento del gobierno republi cano ya profundamente anarquizado y débil, ***combatido ahora por el pueblo que aclamaba al Rey y se alistaba en masa bajo sus banderas*** [...] Entre tanto, Siquisique levantaba el pendón real y, el 17 de marzo,

[104] *Ib.*

[105] *Ib.*, p. 456.

[106] *Ib.*, pp. 423-424. Sobre los oficiales franceses en el ejército dirigido por Miranda ver pp. 437-438.

[107] El Padre Torrellas, contra la opinión del vacilante Ceballos, fue uno de los que promovieron dicha expedición (*ib.*, p. 423).

[108] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 421.

recibía la expedición con repiques de campanas y vítores a Coro, al Rey y al cura. ***Los soldados de la República, vueltos al servicio de España, gritando y llorando de alborozo, abrazan a Monteverde. Los aldeanos pedían armas para marchar contra los insurgentes [...] Los pueblos de la región barquisimetana se levantaban para recibir con entusiasmo a los realistas, aclamaban a los curas y al adorado Fernando VII, pedían armas para acabar con los republicanos***"[109].

La deserción se hizo general y el Occidente en su totalidad se alzó por el Rey[110]. El 3-V Monteverde hizo su entrada en Valencia en medio de aclamaciones y campanadas de las iglesias. "Los valencianos, escribe nuestro autor, no ocultaban su alegría de verse libres del régimen republicano"[111]. Finalmente, todo el país ***"estaba sublevado por España"***[112]. Hay que puntualizar que a diferencia del ejército secesionista que recurría habitualmente a la leva forzosa, el alistamiento en las fuerzas realistas –compuestas mayoritariamente de españoles criollos, pardos, mulatos y zambos– fue masivo y voluntario.

Para enfrentar el alzamiento, el 23-IV-1812 Miranda fue nombrado generalísimo de sus tropas con poderes absolutos, y el 19-IV asumió la dictadura, menguada por los conflictos con el poder ejecutivo federal y el gobierno provincial de Caracas, especialmente con su Cámara, y también quedaba circunscripta prácticamente a Caracas porque las provincias confederadas obraban por su cuenta y la anarquía era universal. Miranda, al contrario de Monteverde, mostró una llamativa ineptitud militar y falta de resolución y coraje. Adoptó una posición defensiva y el jefe realista y sus tropas arrollaron a los sediciosos, cuyo fin quedó

[109] *Ib.*, pp. 423-425. Un ejemplo más de que se trataba de una guerra civil es que las tropas leales a España, formadas casi en su totalidad por criollos e indios, en la primera batalla que libraron en Carora el 23-III derrotaron y dieron muerte al peninsular Manuel Marín, que comandaba un batallón de 300 efectivos, que fue el único que ofreció resistencia (*ib.*, p. 424).

[110] *Ib.*, p. 435.

[111] *Ib.*, p. 441.

[112] *Ib.*, p. 444. El entusiasta respaldo de los españoles criollos a la causa del Rey no fue un fenómeno privativo de Venezuela y, v. g., en México "los criollos derrotaron el movimiento de Hidalgo cuando las fuerzas reales se habían mostrado incapaces de contener su marcha. Cuando la independencia finalmente se llevó a cabo en 1821, ***fue con el apoyo de los peninsulares***" (v. Lindley, *op. cit.*, p. 97). Es un hecho bien conocido el apoyo incondicional de los criollos al general Calleja, luego Virrey de Nueva España, en su lucha contra la insurgencia, en la que participaron en gran número.

sellado el 6-VII con la caída de Puerto Cabello, cuyo castillo estaba bajo el mando de Bolívar, quien no se encontraba en su puesto en el momento del ataque.

Miranda capituló el 25-VII y trató de abandonar Venezuela llevando dinero perteneciente a los caudales públicos, pero un grupo compuesto casi en su totalidad de militares, entre los que se hallaban el comandante militar del puerto de La Guaira, Manuel María de las Casas, Bolívar y otros coroneles, los comandantes Rafael Châtillon, Tomás Montilla, etc., así como el jefe político Miguel Peña, lo acusó de ineptitud, traición y cobardía, y decidió tomarlo prisionero y entregarlo a Monteverde, lo que fue llevado a cabo por Bolívar, Châtillon y Montilla[113].

El 23-IX-1812 en medio del júbilo popular fue proclamado en Caracas Fernando VII, y la capital, a través de sus autoridades, le juró fidelidad "delante del cielo y del pueblo"[114].

Una de las explicaciones que brinda Parra Pérez acerca de la capitulación de Miranda ratifica el genuino sentir de los venezolanos frente al secesionismo: se rindió, escribe, **"viendo la nación entera en armas contra el régimen republicano**, acaso creyó que no valía la pena seguir combatiendo por salvar a un puñado de enemigos de su persona **y por libertar a un pueblo que no quería la independencia"**[115].

La Primera República fue abatida por Monteverde secundado por el

[113] *Ib.*, p. 546. Bolívar se ufanó siempre de no haberse puesto a salvo embarcándose para detener a Miranda y que fuera castigado, mas su gran admirador Parra Pérez, observa que no se hubiera podido embarcar porque el comandante Casas había mandado cerrar el puerto de La Guaira (*ib.*, p. 547). La entrega a Monteverde, por otra parte, no tiene justificación puesto que, de acuerdo a las leyes de la guerra y a las circunstancias extraordinarias en que se hallaban, se tendría que haber realizado un juicio sumario y decretado la ejecución inmediata de Miranda. Bolívar declaró posteriormente que quiso fusilar a Miranda, pero se lo impidieron. Es significativo que el jefe peninsular, en carta al gobierno español de 26-VIII-1812 expresó al respecto que "yo no puedo olvidar los interesantes servicios de Casas, *ni el de Bolívar* y Peña" (*ib.*, p. 552). Pero el pretenso Libertador dijo repetidamente que no lo entregó a Monteverde para servir al Rey sino para que fuera castigado. De todos modos, es significativo que pudo viajar a Curazao el 27, con autorización de Monteverde, a pedido del peninsular Francisco de Iturbe. Éste recordó al jefe realista *"el servicio prestado por el coronel con la prisión de Miranda"*, pero "Bolívar le interrumpió con mal humor: <Le prendí para castigar a un traidor a su patria, no para servir al Rey>. Ya se indignaba Monteverde cuando Iturbe intervino de nuevo: <No haga Vuestra Excelencia caso de este calavera: déle su papel y que se vaya>" (*ib.*, p. 579).

[114] *Ib.*, p. 582.

[115] *Ib.*, p. 534.

pueblo entero y la Segunda por Tomás Boves[116], igualmente respaldado por la población[117]. La tercera, la Gran Colombia[118], no corrió igual suerte, pero de ningún modo se estableció porque el pueblo abrazó el secesionismo, ya que, como señala en términos inequívocos Parra Pérez, **"el Libertador impondrá la independencia a una población enemiga"**[119]. Valenilla Lanz destaca que "en Carabobo [1821] se conquistó a Caracas, pero la guerra, que ya tenía diez años, continuó en el resto del país casi con la misma intensidad. No quedaban ejércitos peninsulares, apenas se señalaba uno que otro oficial expedicionario, *pero poblaciones enteras continuaron proclamando al Rey de España hasta 1827 con la revolución de Agustín Bescanza, y el 29 con Arizábalo*[120], *en cuyos movimientos estaban comprometidos multitud de venezolanos cuyos apellidos estamos pronunciando todos los días*[121]. Cuando Bolívar estuvo en Coro en las postrimerías de 1826 le expresó a Urdaneta: "*El resto del pueblo es tan godo como antes*. Ni aún por mi llegada se acer-

[116] José Tomás Boves (1782-1814), El León de los Llanos, terror de los separatistas, genio militar y extraordinario guerrero, derrotó a las fuerzas coaligadas de Bolívar y Mariño, quienes tuvieron que huir apresuradamente, desalojando de Caracas a los insurgentes, junto con el pretenso Libertador. En la batalla de Urica (5-IX-1814), donde pereció luchando con su singular arrojo, venció a los sediciosos y produjo la caída de la Segunda República. Si no hubiera muerto muy otra hubiera sido la suerte del secesionismo. Demonizado hasta el ridículo por la historiografía independentista, y calumniado incluso por sus inoperantes y pusilánimes superiores, cuya autoridad con razón desconoció, así como por Heredia y su capellán principal luego de su fallecimiento. Aunque no existe todavía un estudio serio y documentado sobre su figura, su lealtad a la Patria y al Rey, su pobreza, no obstante haber expropiado las riquezas de los sediciosos que repartió entre sus llaneros y haber ejercido el poder durante seis meses, su extrema austeridad y religiosidad, nos llevan a la firme convicción de que fue un verdadero paladín de la fidelidad a España y al Rey, que algún día será reivindicado.

[117] El reputado historiador tantas veces citado manifiesta que la Segunda Republica, gobernada por Bolívar, sucumbió **"bajo los golpes de la reacción popular"** (*ib.*, p. 562).

[118] El nombre de Colombia para Hispanoamérica fue ideado por Miranda, sabedor quizás de que el almirante era su hermano de raza.

[119] *Ib.*, p. 534. Lo mismo ocurrió en Nueva Granada donde se impuso la independencia por la fuerza, puesto que***"más de la mitad de la población granadina, como lo fue la venezolana, era francamente realista, y otra parte lo era ocultamente, en expectativa de la hora propicia para declararse"*** (v. Laureano García Ortiz, *El general Francisco de Paula Santander*. Imprenta Lehmann, San José de Costa Rica, 1940, *apud Francisco de Paula Santander, http://schoolserver.xsce.org:3000/wikipedia_es_all_2015-10/A/Francisco_de_Paula_Santander.html*). Reyes Cárdenas destaca especialmente el rechazo de los indígenas, mestizos y gente de color (*op. cit.*, p. 59).

[120] José de Arizábalo era un coronel peninsular.

[121] Valenilla, Sanz, *op. cit.*, p. 20.

can a verme. Como que los pastores son Jefes españoles [realistas]. Yo creo que si los españoles se acercan a estas costas, ***levantarán cuatro o cinco mil indios en esta sola provincia***"[122].

Más tarde, en Venezuela como en Colombia, la república, es decir, la democracia enemiga del pueblo, las despojará de su nacionalidad histórica mediante el terror jacobino y la persecución de los fieles a España y al Rey, junto con la imposición de la falsa historia oficial a través de la educación y la propaganda antihispánicas.

[122] O'Leary, *Cartas del Libertador*, XXX, p. 300., *apud* Valenilla, Sanz, *op. cit.*, p. 34, n. 7. (El entrecomillado es de este último.) En la fidelísima Coro, el principal bastión realista de Venezuela, se destacaron por encima de todos los indios caquetíos, "que eran los grupos más entusiastas en la defensa del Rey y de la corona española" (v. Elina Lovera Reyes, *El fidelismo de los indios caquetíos de Coro durante la independencia de Venezuela*, TIEMPO Y ESPACIO, vol. 21, n° 56, Instituto Pedagógico de Caracas, Centro de Investigaciones Históricas "Mario Briceño Iragorry", Caracas, diciembre de 2011, *www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315...*). Su profundo amor al Rey (y a la Iglesia Católica) se mantuvo a lo largo de todo el periodo hispánico, y al estallar la guerra secesionista, combatieron heroicamente bajo las banderas de España: "En Coro pelearon caquetíos en la batalla en que el Marqués del Toro perdería el primer ejército de la Junta Suprema de Caracas. Voluntarios caquetíos acompañarían a Monteverde, Torrellas y Reyes Vargas en la marcha que destruyó la Primera República. Caquetíos lucharían contra Bolívar bajo Boves, Morales y Morillo" (*ib.*). Lovera Reyes transcribe parte del relato de Juan José García, quien en sus memorias describe la lucha final por España y el Rey de estos extraordinarios guerreros: "Luego de la declaración de la independencia de la Provincia de Coro en 1821, la reacción de los caquetíos fue unánime *"al mando de sus caciques hereditarios, López y Núñez, se reunieron en la Plaza de Santa Ana, se confesaron, comulgaron y juraron resistir la revolución y defender la causa del Rey...* Después de la Batalla de Carabobo, los caquetíos fueron derrotados en San Francisco, pero cuando volvieron a sus pueblos, unos a otros se echaron la culpa de su común desgracia" [...] a diferencia de algunos caquetíos como los de Buenavista, los de Santa Ana y Moruy siguieron sosteniendo la causa del Rey a través de un movimiento de guerrillas hasta después de la capitulación de Morales en Maracaibo, el 3 de agosto de 1823 [...] *Ningún incentivo los hizo desistir de esa actitud, que les llevaría, en 1823, al fatal desenlace de la inmolación masiva, cuando fueron ajusticiados en el sitio denominado Justicia cercano a los pueblos de Santa Ana y Moruy"* (*ib*).

Capítulo 4

LOS CONVERSOS, INGLATERRA Y EL GOLPE DE ESTADO DE 1810 EN BUENOS AIRES

Villanueva (cap. II, B) hizo notar que ya en las proximidades del año 1730, –igual que en Nueva España–, se había organizado en el Virreinato del Perú, con asiento en Lima, "una junta revolucionaria compuesta de los más notables personajes limeños y hombres de las diferentes órdenes religiosas, *la que tenía juntas sucursales en todas las provincias peruanas*"[1]. Entre éstas se hallaban las del Río de la Plata, que recién se separaron al crearse el Virreinato homónimo en 1776-1777[2]. Lamentablemente se carecen de noticias sobre tal conspiración.

En ninguna parte la intervención de Inglaterra en el secesionismo fue tan desembozada e importante como en Buenos Aires[3], lo que se explica porque desde hacía largo tiempo quería apoderarse de la estratégica y desguarnecida ciudad, cabeza de un extenso y fértil territorio[4]. Y, por otro

[1] Villanueva, *op. cit.*, p. 20.

[2] Creado provisoriamente por Carlos III por Real Cédula de 1-VIII-1776 y en forma definitiva por otra de 27-X-1777.

[3] Pese a que ese no es su verdadero nombre, sino el de Ciudad de la Trinidad, lo empleo por ser de uso habitual.

[4] En la mencionada *Una propuesta para humillar a España* de 1711, el autor anónimo propone al gobierno inglés "enviar, a principios del próximo Octubre, ocho buques de guerra con

lado, en parte alguna los insurgentes buscaron tan abiertamente su patronazgo. De ahí que el secesionismo estuvo estrechamente ligado a las invasiones inglesas.

El grupo separatista ya estaba conformado en 1803[5], y lo integraban Juan José Castelli, su primo Manuel Belgrano[6], Saturnino y Nicolás Rodríguez Peña, Hipólito Vieytes, el coronel Francisco Antonio Cabello, Juan José Paso, Feliciano Antonio Chiclana, Domingo French, Antonio Luis Beruti, Juan José Viamonte, José Darregueyra, Juan Florencio Terrada, Agustín Donado, el canónigo Alberti, Matías Irigoyen, Tomás Guido, etc. Mariano Moreno hizo su aparición mucho más tarde, como "excelente abogado del comercio inglés"[7]. Los principales fueron Castelli, Belgrano y los hermanos Rodríguez Peña.

Carlos Roberts expresa que "parecería, *según correspondencia en los archivos ingleses*, que el partido de la independencia envió a Londres a Mariano Castilla y Ramos, en 1803, para solicitar la ayuda inglesa. Castilla se puso al habla con lord Grenville, con Huskisson y con el almirante Sydney Smith y, juntamente con el chileno Eugenio Cortés, sometió a Pitt y Castlereagh un proyecto para independizar a Sudamérica, consiguiendo que el gobierno ordenara al comandante en jefe, el duque de York, el envío de los oficiales Doyle y Burke para recoger informes, el primero en el norte de Sudamérica y el segundo en la parte

cinco o seis grandes transportes, cuyo total de unidades muy bien podría conducir 2.500 hombres preparados para desembarcar en cualquier momento y atacar, o más bien tomar Buenos Aires" (v. *Una propuesta para humillar a España*, p. 17, ed. cit.). La extraordinaria importancia de Buenos Aires, su clima y suelo, es tal que el autor afirma que "ningún lugar o País bajo el Cielo, es tan capaz de aumentar el comercio y la riqueza de Gran Bretaña" (*ib.*, p. 19).

[5] Con anterioridad, en 1801, el peninsular Francisco Antonio Cabello había creado una Sociedad Patriótica, Literaria y Económica y también fundó el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata*, que apareció el 1-IV de ese año. Castelli y Belgrano integraron dicha Sociedad y se cree que colaboraron con el periódico, cuyo carácter liberal y subversivo obligó al Virrey Joaquín del Pino a clausurarlo a fines de 1802 (v. Julio César Chaves, *Castelli. El adalid de Mayo*, p. 69, ed. Leviatán, 2ª. edic., Buenos Aires, 1957).

[6] La abuela materna de Castelli, Gregoria González de Islas era hermana de Juan Manuel González de Islas, abuelo paterno de Belgrano (v. Chaves, *op. cit.*, p. 48).

[7] Roberts, *op. cit.*, p. 534. Moreno, escribe Roberts, "por su defensa del comercio inglés, viene a ser el primero de una larga serie de abogados argentinos que han representado profesionalmente, hasta el día de hoy, los importantes capitales e intereses comerciales ingleses" (*ib.*, p. 489).

sur."[8] Los secesionistas trabaron amistosa relación con este último, el famoso espía James Florence Burke, enviado por la Corona en 1804, quien permaneció hasta el siguiente año. La amistad con Castelli y los Rodríguez Peña fue tal que se hicieron sus confidentes. Volvió en 1808, pero ese año fue expulsado por Liniers, oportunidad que, según relató, se despidió de sus amigos de la independencia[9].

Cuando se produjo la primera invasión inglesa (27-VI/12-VIII-1806) los cabecillas sediciosos aludidos en lugar de tomar las armas para defender a su Patria española, esperaron a que Castelli se reuniera con el general William Carr Beresford, para saber si tenía la misión de declarar la independencia de las provincias del Plata. A diferencia de lo que se afirma comúnmente, aquél conversó no una sino varias veces con el jefe invasor[10], solicitándole que proclamara la independencia, a cambio de ventajas comerciales para Inglaterra. Beresford le manifestó que carecía de instrucciones. "Castelli le reitera –dice Chaves– la imposibilidad de que los criollos apoyen la dominación inglesa y le anuncia que quedan libres de toda atadura. La negociación quedó rota. Empero, las relaciones personales entre ambos no se interrumpieron, a juzgar por el juego de loza del Cabo que Beresford obsequió a Castelli."[11]

[8] *Ib.*, p. 70. *v. id.* p. 58.

[9] *Ib.*, pp. 68 y 83.

[10] "El doctor Castelli tuvo serias conferencias en 1806 con el General inglés Beresford sobre independencia" (v. Ignacio Núñez, *Noticias históricas de la República Argentina*, p. 201, Litografía, Imprenta y Encuadernación de Guillermo Kraft, 2ª. edic., Buenos Aires, 1898). Núñez fue escribiente de Mariano Moreno y oficial mayor de las secretarías de Gobierno y Relaciones Exteriores durante el gobierno de Rivadavia, desempeñando también otros importantes cargos, v. g. fue prosecretario del Congreso de Tucumán, secretario de la Legación en Londres y encargado de la realización del tratado celebrado con Inglaterra en 1825, etc. Tuvo amistad con Rivadavia y otros personajes que participaron en los acontecimientos que relata. Con sólo 14 años luchó contra los invasores en 1806 y luego en 1807, cumpliendo diversas misiones, además formó parte del escuadrón que custodió a Beresford. Participó en la represión del alzamiento de Álzaga del 1-I-1809 y el Virrey Liniers le otorgó el grado de capitán de infantería. Su documentada obra ha merecido el elogio de Mitre, quien manifestó al respecto: "Don Ignacio Núñez es el único después de Funes que ha ilustrado esta parte de nuestra historia y lo ha hecho con animación y gran acopio de noticias" (*ib.*, prólogo a la 2ª. edición de su hijo Julio Núñez, p. XIII). Más allá de su postura separatista y demoliberal, su trabajo es una fuente muy valiosa.

[11] Chaves, *op. cit.*, p. 85. Florencio Varela sostiene que Beresford rechazó a Castelli "con imprudencia y desdén" (v. *1806-1807. Notas sobre las Invasiones Inglesas recogidas por Florencio Varela de Don Bernardino Rivadavia y el Dor. Pedro Somellera*, Museo Mitre, Archivo

Aunque se trata de un hecho conocido, Roberts da una versión algo diferente ya que incluye en la entrevista a Juan Martín de Pueyrredón otro destacado secesionista. "Parece que Castelli y Pueyrredón pidieron a Beresford y Popham[12] que aclararan la situación para saber si debían ayudarlos o hacer lo único que les quedaría, es decir, unirse a los españoles para combatirlos[13]. No pudiendo los generales dar una contestación satisfactoria, el partido criollo quedó en libertad de acción, la mayor parte, como Castelli y Belgrano, tomando una actitud prescindente, quizás a la espera de las órdenes que recibiría Beresford, y unos pocos, como Pueyrredón, yendo directamente a la guerra [...] El mayor temor de los criollos en cooperar con los ingleses, *lo que posiblemente habrían hecho, **aun en el caso de hacerse de Buenos Aires una colonia inglesa**, era que cuando se hiciera la paz pudiera ser Buenos Aires devuelta a España, con los consiguientes disgustos*, pues, por ejemplo, Martinica había sido devuelta tres veces y Guadalupe cinco, después de estar en manos inglesas, por efectos de tratados de paz."[14].

Castelli no luchó contra los ingleses; Belgrano formó parte de las milicias que prácticamente no les ofrecieron resistencia cuando desembarcaron en el Riachuelo, y durante la ocupación se retiró a la Capilla de Mercedes, en la Banda Oriental; Saturnino Rodríguez Peña colaboró abiertamente con los invasores, su hermano Nicolás, en cambio, peleó contra ellos. En cuanto a los otros separatistas arriba mencionados, no combatieron a los ingleses Paso, Beruti, Darregueyra y el peninsular Matías Irigoyen, y sí lo hicieron Vieytes, French, Chiclana, Viamonte, Terrada y Guido. Es decir, que incluyendo a Castelli y a los otros dirigentes, siete lucharon contra los ingleses y siete no lo hicieron.

Colonial, Arm. B, Caja 2, Pieza 1, n° 14). Picchirilli cotejó las dos versiones que suministra aquél y estima posible que no fue ese el trato que el jefe inglés dispensó a Castelli (v. Ricardo Piccirilli, *San Martín y la política de los pueblos*, pp. 41-42, n. 27, ed. Gure, Buenos Aires, 1957). Pero no es menester estudiar documento alguno para saber que las relaciones entre ambos fueron más que amistosas, y, como se verá, Castelli participó en la liberación de Beresford.

[12] Sir Home Riggs Popham, comandante de la escuadra inglesa.

[13] Roberts repite la falsa antinomia criollos y españoles, como si los primeros fueran de otra nacionalidad. Por otro lado, la mayoría de los secesionistas, no pocos de ellos peninsulares, eran en gran parte conversos (v. *infra*). Los auténticos criollos defendieron con bravura a su Patria española y al Rey.

[14] Roberts, *op. cit.*, pp. 165-166

Mariano Moreno, que tampoco combatió al invasor, escribió: "Yo he visto en la plaza llorar muchos hombres por la infamia con que se los entregaba; y yo mismo he llorado más que otro alguno, cuando a las tres de la tarde del 27 de Junio de 1806 vi entrar 1560 hombres ingleses, que apoderados de mi Patria se alojaron en el Fuerte y demás cuarteles de esta ciudad"[15]. Creo que este secesionista encubierto si realmente lloró fue de alegría.

Queda claro que los conspiradores que lucharon contra los ingleses sólo lo hicieron forzados por las circunstancias, pues continuaron solicitando la ayuda militar de Inglaterra para la separación de España, inclusive se dirigieron a Beresford con tal motivo. Ahora bien, la solicitud de una nueva invasión de Inglaterra para que ésta concediera la independencia del Plata, a cambio de beneficios comerciales para aquélla, era una torpe falacia de los conjurados para justificar la traición, la cual es sostenida hasta el presente por la historia oficial, puesto que *la separación de España significaba la dependencia de Inglaterra a través de un gobierno títere*. Y ese fue el plan que se impuso e Inglaterra planeó una tercera expedición que, cuando estaba a punto de partir hacia el Plata en 1808, se suspendió porque a raíz de la invasión napoleónica a España se alió transitoriamente con ésta. Y cuando aprovechando esa coyuntura de la desventurada Patria, los secesionistas tomaron el poder el 25 de mayo de 1810, pese a su alianza con España los buques ingleses que se hallaban en el puerto de Buenos Aires los respaldaron y rindieron honores a la Junta, lo cual, sin ninguna duda, se hizo con el apoyo del gobierno de Londres (v. *infra*). El resultado de la traición secesionista fue que Argentina se convirtió en una colonia inglesa, establecida firmemente después de la caída de Rosas en 1852, y que perduró hasta 1946 cuando Perón asumió el gobierno.

No puedo pasar por alto la conducta de los invasores que, por lo general, es presentada de manera inexacta, destacando que tuvieron un excelente y respetuoso comportamiento. Ello es totalmente falso. La

[15] Manuel Moreno, *Vida y memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno, secretario de la Junta de Buenos Ayres, capital de las provincias del Rio de la Plata*, p. 100, Imprenta de J. Mc Creery, Londres, 1812; *v. id.* Mariano Moreno, *Memorias sobre la invasión de Buenos Ayres por las armas inglesas, al mando del general Lord Beresford*, en *Colección de artículos en el foro, y escritos del Doctor Mariano Moreno*, t. I, p. 40, impreso por Jaime Pickburn, Londres, 1836.

caracterización de Beresford como un distinguido caballero sostenida por la mayoría de los autores de la historia oficial, confunde, interesadamente muchas veces, la caballerosidad formal con la del espíritu. Aparte de la conquista de territorio tan importante, aquél tenía un motivo personal muy grande, esto es, apoderarse del riquísimo tesoro de la Real Hacienda para cobrar el porcentaje correspondiente. Beresford ha sido un fiel representante de la judaizada Inglaterra anglicana, la cual, como se acaba de ver, es una nación de mercaderes.

La historia oficial trata de exculpar al gobierno inglés de la invasión, aduciendo que no impartió una orden expresa en tal sentido. Los hechos demuestran que se trató de una empresa aprobada por el primer ministro Pitt, la cual no se había llevado a cabo "por causas circunstanciales"[16]. El comodoro sir Home Riggs Popham y su amigo Francisco de Miranda habían redactado, *a pedido de aquél*, un memorial sobre la materia, datado el 14-X-1804. Apenas dos días después de su terminación, con el propósito de analizarlo, Pitt los invitó a almorzar junto con el vizconde Melville, jefe del almirantazgo[17]. El plan consistía en apoderarse de "puntos importantes para el comercio *y alejar gradualmente a Sudamérica de España, hasta darle su independencia*"[18]. El primer punto era Venezuela, cuya invasión se realizaría con el concurso de Miranda, *el segundo Buenos Aires*, luego Valparaíso, Panamá y Lima[19]. Pitt *"se mostró muy entusiasmado" con dicho plan*[20], el cual, repito, no se puso en práctica por cuestiones del momento[21]. Por otro lado, murió poco tiempo

[16] Roberts, *op. cit.*., p. 107.

[17] *Ib.*, p. 87.

[18] *Ib.*, p. 88.

[19] *Ib.*

[20] *Ib.*, p. 87.

[21] El 24-X-1804, días después del proyecto de marras, el evidente judío público William Jacob (¿1762?-1851), importante mercader, parlamentario conservador (1808-1812), concejal londinense (1810-1811), escritor y miembro de la influyente Royal Society desde el 23-IV-1807 (v. *The Dictionary of National Biography*, vol. X, pp. 559-560, Oxford University Press, Londres, 1917), presentó a Pitt uno de su autoría. Roberts observa que "este plan es el más detallado de todos y su copia consiste en cincuenta folios a máquina, con detalles exactísimos. Jacob era un gran viajero y escritor, aparte de rico comerciante con intereses en Sudamérica [...] y una autoridad en asuntos españoles, y además, amigo de Pitt. Su escrito demuestra conocimientos íntimos de América" (*op. cit.*, p. 78). Propone bloquear Montevideo y bombardear Buenos Aires, la cual en caso de no rendirse debe ser sitiada, para que capitule por hambre. También detalla la forma en que se debería ocupar Valdivia, el Callao, México y Panamá, pero descarta enviar una

más tarde, el 23-I-1806, pero el hecho que fuera reemplazado por su primo hermano lord Grenville, del partido *whig*, no afectó en lo esencial la invariable política exterior inglesa[22].

El 9 y el 13-IV-1806 desde el Cabo y el 30 desde Santa Elena, Popham, jefe de la escuadra, comunicó al Almirantazgo que se dirigía a ocupar Buenos Aires[23], y otro tanto hizo Beresford ese día, poniendo en conocimiento del asunto a lord Castlereagh, ministro de Guerra, ignorando que ya había sido sustituido por William Windham[24]. Las cartas llegaron el 24-VI cuando las tropas estaban por desembarcar en Quilmes, pero ellas prueban que se informó al gobierno inglés y que la expedición obraba de acuerdo a los objetivos de la Corona. Luego de apoderarse de Buenos Aires, Beresford realizó los actos propios de la ocupación en nombre de su S.M., izó la bandera de Gran Bretaña, obligó al Cabildo y a las demás corporaciones, así como a las fuerzas militares, a prestar juramento de obediencia y fidelidad a S.M.B., ordenando, por medio del Cabildo, "que se presentaran todos los habitantes principales (comerciantes, hacendados, etcétera), domiciliados o que desearan domiciliarse en Buenos Aires, a prestar el mismo juramento y lo firmaran en la misma forma ya hecha por los magistrados"[25]. Así también, dictó normas para el comercio exterior fijando impuestos para la Corona, etc., y cuando

expedición a Venezuela. Por otra parte, sostiene que no debe hacer de Sudamérica una colonia inglesa, porque en el futuro habrá que devolverla a España, pero que eso no sucederá si se le otorga independencia (*ib.*, pp. 78-79), vale decir, se la convierte en colonia de hecho a través de gobiernos manejados por Inglaterra. Una fuente, empero, indica que durante las invasiones inglesas *"William Jacob fue un factor clave en la defensa del intento británico de invasión y derrocamiento del débil control español sobre su imperio americano"* (*Wikipedia, https://en.wikipedia.org/wiki/William_Jacob*).

[22] A diferencia de los *tories*, partidarios de una seudoindependencia de los territorios hispanoamericanos, los *whigs* se inclinaban por su ocupación directa.

[23] Roberts, *op. cit.*, p. 110.

[24] *Ib.*, p. 245.

[25] *Ib.*, p. 158. Los miembros del Cabildo que se deshonraron para siempre al jurar fidelidad a S. M. B. fueron los siguientes: Francisco de las llagas Lezica, alcalde de primer voto; Anselmo Sáenz Valiente, alcalde de segundo voto; José Santos Inchaurregui, primer regidor; Jerónimo Merino, segundo regidor y diputado de policía; Francisco Antonio Herrero, tercer regidor y alférez real; Manuel José de Ocampo, cuarto regidor; Francisco Belgrano, quinto regidor y defensor de menores; Martín Gregorio Yañez, sexto regidor y defensor de pobres; Benito de Iglesias, síndico procurador; y Manuel Mansilla, alguacil mayor (v. *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, t. III, libro LX, Acuerdo de 1-I-1806, pp. 200-201, Buenos Aires, 1926). De los nueve integrantes los cuatro criollos eran Lezica, Belgrano, Mansilla y Ocampo.

apenas tres días después de ocupar la ciudad se apoderó del cuantioso tesoro de la Real Hacienda, y de otros bienes, dinero y metales preciosos, los mandó de inmediato a Londres acompañados de largos informes al ministro de Guerra lord Castlereagh, y al comandante en jefe, duque de York[26], el hijo favorito de Jorge III.

Tras estudiar detenidamente la carta de Beresford, Windham, con el visto bueno del Rey, le manifestó que *"si hubiese tomado algún punto, se sostuviera en él*, siempre que le pareciera conveniente para la protección o aprovisionamiento de la escuadra, o para el comercio", y "se le avisó que salían inmediatamente refuerzos bajo las órdenes del general sir Samuel Auchmuty"[27]. Popham fue reemplazado por el contralmirante Stirling y se le ordenó presentarse a la brevedad ante el ministro para darle explicaciones porque se excedió en sus atribuciones. Esto era sólo para guardar las formas, ya que el día anterior al recibir la noticia de la ocupación de la capital del Virreinato, *"Windham le escribió a su jefe Grenville, diciéndole que piensa que* ***Inglaterra debía tomar posesión de partes de Sudamérica****, pero no ayudar a hacer una revolución,* ***y que una vez firmemente posesionado de algún punto, sería fácil extender la conquista***"[28]. Roberts hace notar que esto fijaba la postura de los *whigs "al disponer una segunda invasión"*[29].

La Corona recién se enteró de la toma de Buenos Aires el 13-IX, un mes después de haber sido reconquistada y cuando Beresford estaba preso. Si la invasión fue sólo una irresponsable aventura de Popham y Beresford, se hubiera ordenado la inmediata desocupación de la ciudad, y un severo castigo para los responsables. Por el contrario, el 20 la *Gaceta* dio a conocer la proclama del Rey declarando que *"la ciudad y fortaleza de Buenos Aires, con sus dependencias, eran parte de los Dominios de Su Majestad"*[30]. Y se agregaban reglamentaciones para el

[26] *Ib.*, p. 160. El primer informe lo dirigió Beresford a su jefe, David Baird, que comandaba las tropas inglesas que el año anterior se apoderaron del Cabo de Buena Esperanza, quien había autorizado la expedición para tomar Buenos Aires.

[26] *Ib.*, p. 160. Como acabo de decir, Beresford desconocía que Castlereagh había cesado en sus funciones.

[27] *Ib.*, p. 246.

[28] *Ib.*

[29] *Ib.*

[30] *Ib.*, p. 250.

comercio, derechos aduaneros, etc. Por su parte, el citado ministro de Guerra el 21-X respondió a Beresford, quien le había remitido notas informándole de la conquista de Buenos Aires. Ignoraba, desde luego, que ésta había sido reconquistada y aquél estaba en prisión. Le señala que "la ansiedad en que estaba el gobierno, desde el recibo de sus informes desde Santa Elena, ha quedado disipada por sus comunicaciones de la toma de Buenos Aires, *y que el Rey aprueba su conducta y la de sus tropas, puesto que él sólo cumplía órdenes superiores*, y que aprueba las medidas conciliatorias que ha puesto en práctica, que espera demostrarán las ventajas del sistema de gobierno inglés *y asegurará la conquista* [...] La política del gobierno ha cambiado después de las órdenes que se le enviaron el 24 de julio de 1806, pues entonces el gobierno no disponía de grandes fuerzas para mandarle y, por lo tanto, le había ordenado la mayor prudencia por temor de que su pequeña fuerza fuera vencida por un levantamiento de los nativos; pero que pudiendo ahora enviarle refuerzos suficientes para evitar cualquier levantamiento, *el gobierno ha decidido asegurar definitivamente estas posesiones de tan grandes ventajas políticas y comerciales*"[31]. Le comunica que el general sir Samuel Auchmuty partirá con sus tropas para el Río de la Plata y que otra expedición dirigida por el general Robert Craufurd irá a conquistar Chile[32]. Con relación a Popham, aunque ya había sido relevado por Windham, el Almirantazgo, el 25-IX, contestó a los despachos que le enviara y, aunque desaprobó que hubiera actuado sin la autorización del gobierno, lo felicitó igual que a los hombres de su escuadra "por su conducta en las operaciones, tan felizmente llevadas a cabo"[33].

La ocupación de Buenos Aires tuvo gran repercusión. El *Times* del 13-IX en su primera plana destacó la noticia: "Por un expreso que acabamos de recibir de Portsmouth, tenemos que felicitar al pueblo por uno de los hechos más importantes de la actual guerra. *Buenos Aires en este momento forma parte del Imperio Británico*, y cuando consideramos las consecuencias a que conduce por su situación y sus capacidades comerciales, además de su influencia política, no sabemos cómo expresarnos en términos adecuados a nuestra opinión de las ventajas nacionales que

[31] *Ib.*, pp. 251-252.
[32] *Ib.*, pp. 252 y 256.
[33] *Ib.*

derivarán de su conquista." El 15 se refirió a las informaciones gubernamentales aparecidas en una *Gaceta Extraordinaria*: "La conquista es de alta importancia por su valor intrínseco, pero aún más por las circunstancias que la rodearon, como por los momentos críticos en que llega la noticia al pueblo británico y a Europa. Es casi indudable que toda la colonia del Plata tendrá la misma suerte que Buenos Aires: y de las esperanzas lisonjeras presentadas a sus habitantes, en la proclama del general Beresford, *ellos verán que está en su propio interés ser colonia del Imperio Británico*. Como resultado de semejante unión, tendríamos un mercado continuo para nuestras manufacturas, y nuestros enemigos perderían para siempre el poder de sumar los recursos de estos ricos países a los otros medios que tienen de hacernos daño. *Este país está ahora en una posición mucho más orgullosa de la que ha estado desde que comenzaron las negociaciones con Francia [...] Por nuestro éxito en el Plata, donde un pequeño destacamento ha tomado una de las más importantes y ricas colonias españolas*, Bonaparte debe estar convencido de que sólo una paz rápida podrá evitar que toda Sudamérica quede separada forzosamente de su influencia *y colocada para siempre bajo la protección del Imperio Británico."* El 25 expresa: "Tal es la fertilidad del suelo, que Buenos Aires, en poco tiempo, será probablemente el granero de Sudamérica [...] Los campos de pastoreo soportan millones de vacas, caballos, ovejas y porcinos."[34]

El concejo de Londres otorgó la ciudadanía honoraria a Beresford y a Popham, y dispuso que se les hiciera entrega de una espada valuada en 200 guineas. El acta del mismo es de fecha 2-X-1806 y figura en el pergamino entregado al primero:

"Se resolvió por unanimidad que las gracias de esta Corte sean dadas al mayor general Beresford y a los oficiales y tropa bajo sus órdenes, por su valerosa conducta y por los muy importantes servicios rendidos por ellos en la captura de Buenos Aires, a la vez abriendo una nueva fuente de comercio a las manufacturas de la Gran Bretaña y despojando a sus enemigos de una de las más ricas y más extensas colonias en su posesión. Se resolvió por unanimidad que la ciudadanía honoraria de esta ciudad y una espada del valor de 200 guineas sean entregadas al

[34] *Ib.*, p. 248. La versión española es de Roberts.

mayor general Beresford, como un testimonio de la alta estima que esta Corte abriga por sus muy meritorios servicios."[35]

El arribo a la capital inglesa del tesoro robado, que pesaba cuarenta toneladas, merece párrafo aparte y demuestra la enorme importancia del botín. Fue transportado por la fragata *Narcissus* el mando del capitán de navío Ross Donnolly. Llegó a Portsmouth el 12-IX-1806 y cinco días después fue desembarcado, y se lo cargó en ocho carros de cinco toneladas de pesos plata cada uno, empujados por seis caballos. En los carros se había pintado en cada lado *Treasure*. El primer caballo llevaba la bandera española del fuerte, en tanto en los dos siguientes otras banderas y en los restantes la de Gran Bretaña. Detrás seguían dos cañones de bronce capturados en Quilmes, con una escolta de marineros de Popham con uniforme rojo ya que habían formado parte de las tropas de Beresford. El capitán Donnolly cerraba la columna en un carruaje. El 20 entraron en Londres marchando a la cabeza un escuadrón de caballería de los Leales Voluntarios Britanos ***al mando del coronel Davidson***, converso evidente, y en la retaguardia iba una compañía de infantería con banda de música. Luego de tomar Parliament Street y Pall Mall hasta la plaza Saint James, se detuvo frente a la casa de dicho coronel, oportunidad en que su mujer colocó en los carros banderas azules donde se leían en letras doradas *Buenos Aires, Popham, Beresford, Victory, etc.* En medio de un público entusiasta la caravana llegó al Banco de Inglaterra donde se depositó el tesoro[36].

El capitán de navío Santiago de Liniers[37] reconquistó Buenos Aires el 12-VIII, con la importante colaboración de Martín de Álzaga, pode-

[35] *Ib.*

[36] *Ib.*, pp. 257-258.

[37] Santiago Antonio Maria de Liniers y Brémond (173-1810), nació en Niort, Francia en el seno de una familia de la antigua nobleza. Sus progenitores fueron Jacques Joseph Louis de Liniers y Henriette Thérèse de Brémond d'Ars. En 1768 Liniers ingresó en la escuela militar de la Orden de San Juan, donde se graduó en 1768 con la cruz de caballero de Malta. A raíz de la drástica reducción del presupuesto militar en Francia durante el reinado de Luis XVI, las posibilidades de ascenso eran casi nulas y, por tanto, solicitó la baja en 1774. Con motivo del tercer pacto de familia de 1761 entre España y Francia, los franceses fueron habilitados para participar en las empresas militares de la Península, por tal motivo al año siguiente ingresó en la Marina Real Española, donde realizó una brillante campaña, sobre todo contra la flota inglesa. En noviembre de 1776 el alférez de fragata Liniers, segundo capitán del bergantín *Hoope*, integró la escuadra de Pedro de Cevallos que el 23-II-1777 se apoderó de la isla portuguesa de Santa Catalina, y estuvo en la reconquista de la Colonia del Sacramento el 22-V. Todos sus ascensos se

roso comerciante vasco, y secundado por el entusiasmo y el valor de grueso de la población. El ardiente amor a España de ésta llegó a su máxima expresión cuando Beresford al verse derrotado enarboló en el Fuerte, donde se había instalado, la bandera blanca de parlamento. Entonces el vecindario en masa, desde las casas y calles adyacentes, se lanzó hacia la fortaleza gritando *¡A cuchillo!* La situación era extremadamente tensa y la multitud comenzó a exigir a los gritos que izaran la bandera de España. Liniers, que no podía contener al gentío, pidió a Beresford que accediera para superar tan críticos momentos, pero el jefe inglés contestó que carecía de ella. Fue entonces que un marinero, desde la fosa, dijo que tenía una y la arrojó sobre la muralla e inmediatamente, después de 45 días, fue izada la bandera española en medio del júbilo popular[38]. "El comandante Liniers, relata Núñez, mandó formar el ejército en ala, y los ingleses que salieron de la fortaleza en columna, a la misma hora que entraron en ella cuarenta y cinco días antes, depositaron sus armas a la cabeza del ejército, en número de mil doscientas, ***y entre los gritos repetidos de ¡Viva España!***"[39]. Los invasores, enemigos históricos del Imperio Hispánico y de la Fe, fueron derrotados por el pueblo todo, españoles –peninsulares y criollos–, mestizos, negros, mulatos, zambos, etc.[40] Liniers expresó con claridad "el alto entusiasmo de todos

debieron a su arrojo y decisión en combate: por su desempeño en el sitio de Mahón y en la reconquista de Menorca fue ascendido a capitán de navío. El 13-IX-1782, en el ataque a Gibraltar, ocupó el puesto de segundo de la batería flotante *Talla Piedra*, la que fue hundida tras soportar el fuego inglés durante diecisiete horas y Liniers salvó su vida lanzándose al mar. Poco después al mando del bergantín *Fincastle* se apoderó del corsario inglés *Elisa,* lo que le valió el ascenso a capitán de fragata el 21-XII-1782. El año 1788 fue trasladado a Buenos Aires para crear una flotilla de cañoneras. Tras ocupar brevemente el puesto interino de gobernador de las Misiones Guaraníes, retornó a Buenos Aires, donde, en 1804, el Virrey Sobremonte lo designó jefe de la estación naval, aunque luego fue enviado a la Ensenada de Barragán, destino que ocupaba cuando sobrevino la invasión de 1806.

Acerca de la apariencia física del Reconquistador nos dice Juan Manuel Beruti: "Era un hombre bien apersonado, natural de Francia, alto de cuerpo, grueso muy airoso, muy blanco y rubio, ojos zarcos, cara muy placentera, redonda y muy risueña: agregándose a esto ser muy afable y cariñoso" (v. J. M. Beruti,, *Memorias curiosas*, p. 147, Emecé Editores, Buenos Aires, 2001).

[38] Roberts, *op. cit.*, p. 195.

[39] Núñez, *op. cit.*, p. 46. Las tropas que enfrentaban a los invasores también lanzaban el tradicional *¡Santiago! ¡Cierra España!* Al que se agregaba muchas veces *¡Mueran los herejes!*, como en Perdriel (v. Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, p. 96, ed. El Ateneo, Buenos Aires, 2014).

[40] Cinco días más tarde de la derrota de los invasores, el 17-VIII-1806, "se apersonó en la

los habitantes de esta ciudad, *por prontos y muy dispuestos a sepultarse bajo las cenizas de sus edificios antes que entregarse a otra dominación que la de su legítimo soberano*"[41]. Los hechos refutan una vez más la mentira bicentenaria del secesionismo de que el pueblo gemía bajo el yugo español.

A consecuencia de la defección de Sobremonte, éste fue destituido el 10-II-1807 por una junta de guerra, que designó a Liniers Comandante General de Armas y la Real Audiencia asumió el gobierno civil. En cumplimiento de una orden real, esta última corporación nombró a Liniers Virrey y capitán general interino, lo que fue confirmado al siguiente año por Carlos IV por Real Orden expedida en San Lorenzo el 3-XII-1807, siendo el último Virrey del Río de la Plata designado por el Rey[42].

Sala [del Cabildo] el indio pampa Felipe con don Manuel Martín de la Calleja, y expuso aquel intérprete que venía a nombre de diez y seis caciques de los pampas y tehuelches a hacer presente que estaban prontos a franquear gente, caballos, y cuantos auxilios dependiesen de su arbitrio, para que este I. C. [Ilustre Cabildo] echáse mano de ellos contra los Colorados, cuyo nombre dio a los ingleses; que hacían aquella ingenua oferta a los cristianos, y porque veían los apuros en que estarían; que también franquearían gente para conducir a los ingleses tierra adento si se necesitaba; *y que tendrían mucho gusto que se les ocupase contra unos hombres tan malos como los Colorados*" (v. Acuerdo de 17-VIII-1806, en *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, t. II, p. 277). Casi al mes siguiente, el 15-IX, "se apersonó en la Sala el cacique pampa Catetilla con el indio Felipe: y después de haber hecho aquél su cumplido por intérprete, expresando el sentimiento que él y sus gentes habían tenido por la pérdida de la ciudad, y el contento por la reconquista de que daba la enhorabuena; ratificó la oferta de gente y caballos, que a nombre de diez y seis caciques había hecho el indio Felipe; y expuso que *sólo con objeto de proteger a los cristianos contra los colorados*, en alusión a los ingleses, *habían hecho paces con los ranqueles, con quienes estaban en dura guerra*, bajo la obligación de guardar los terrenos desde las Salinas hasta Mendoza, *e impedir por aquella parte cualquier insulto a los cristianos*; *habiéndose obligado el exponente con los demás pampas a hacer lo propio en toda la costa del Sur hasta Patagones*" (*ib.*, Libro LXI, p. 303). El mito indigenista antihispánico lo desenmascaran las supuestas víctimas.

[41] Carta de Liniers de 2-III-1807 a Carlos Shinlog y Manuel Auchmuty solicitando la entrega de Beresford y Pack, que fugaron violando su palabra de honor y sus juramentos (v. copias en el Museo Mitre, armario E, cajón 3, pieza I, n° de orden 9, *apud* Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*. pp. 123-124, Roque Depalma Editor, Buenos Aires, 1962).

[42] El 11-II-1809 por Real Cédula de la Junta Central de Sevilla se concedió un título de Castilla, cuya denominación de conde de Buenos Aires eligió Liniers, pero quedó entonces sin efecto ante la oposición del Cabildo manejado por Álzaga, cuyo odio y envidia a aquél no tenía límites, de que ello afectaba la soberanía de la ciudad que pertenecía a la Corona, pese a que Liniers replicó con razón que el nombre sólo hacía referencia a sus acciones en la Reconquista y Defensa de la misma. De resultas del fusilamiento de Liniers, su hijo Luis de Liniers y Menvielle logró que el nombre fuera reemplazado por el de conde de la Lealtad por Real Cédula de 21-III-1816, pero el despacho no pudo recibirlo porque murió en la Isla de León. No obstante, el quinto

La noticia de la aplastante derrota sufrida por las tropas inglesas, causó desazón en Inglaterra, y de inmediato Windham dispuso que Craufurd suspendiera la expedición a Chile y se dirigiera al Río de la Plata a ponerse a las órdenes del almirante Auchmuty. Montevideo fue tomado el 3-II-1807[43] y ante ello en Buenos Aires se decidió confinar a los prisioneros ingleses en el interior, para evitar que se sumaran a las fuerzas que intentarían ocupar de nuevo la ciudad. El 10-II-1807 Beresford, su ayudante el coronel Denis Pack y otros seis oficiales ingleses, sus asistentes, varias mujeres y niños, partieron de la villa de Luján, donde se encontraban cómodamente alojados, con destino a la ciudad de Catamarca, bajo la custodia de un pequeño destacamento al mando de Manuel Martínez Fontes, capitán de Caballería de Blandengues de la Frontera[44]. Luego de tres días de marcha tuvieron que detenerse en la Estancia Grande de los Padres Betlemitas, en las proximidades del pue-

conde, Jacques Alexandre de Liniers y Jarno, solicitó y obtuvo que el título recuperara el primitivo nombre de conde de Buenos Aires elegido por el Reconquistador.

Señalo de pasó que cuando Álzaga solicitó a Carlos IV un título nobiliario fue apoyado por Liniers (v. Roberts, *op. cit.*, p. 396).

[43] Sobremonte y Ruiz Huidobro, que fue tomado prisionero, hicieron un papel lamentable y fueron los responsables de la derrota, en cambio, los soldados se desempeñaron admirablemente, "En los trece días del sitio contestaron al bombardeo incesante con un tesón admirable, turnándose en el manejo de las piezas de artillería, hasta quedar exhaustas, debido a su corto número para guarnecer fortificaciones tan extensas y a la escasez de alimentos y, en especial, de agua, y en los combates a la bayoneta, después del asalto, ganaron la admiración del general enemigo. En un solo día, el 28, hicieron mil disparos de cañón de veinticuatro libras" (v. Roberts, *op. cit.*, pp. 288-289). También hay que señalar el comportamiento heroico de los Voluntarios de Carlos IV y de los Húsares de Hipólito Mordeille, que impidieron que el regimiento 38 del invasor tomara la ciudadela por su frente interior, pereciendo el arrojado francés (*ib.*, p. 285), que había luchado con bravura en la Reconquista. Los defensores tuvieron alrededor de 800 muertos, 500 heridos y 2.000 prisioneros, y los ingleses 162 muertos y 438 heridos (*ib.*, p. 286).

Como en Buenos Aires, muchos de los soldados ingleses se dedicaron "al pillaje y a la borrachera" (*ib.*, p. 313). Fue el propio Wellington quien caracterizó indignado la conducta tradicional de los soldados ingleses, al ver cómo se arrojaron sobre las riquezas abandonadas por José Bonaparte tras la caída de Burgos el 21-VI-1813: *"Los soldados británicos son la escoria de la Tierra, sólo luchan por el trago y el botín"* (v. Armando Rubén Puente, *Historia de una amistad. Alejandro Aguado y José de San Martín*, p. 158, ed. Claridad, Buenos Aires, 2011). Pero no nos engañemos: se expresó así porque entonces Inglaterra era aliada de España y él era el comandante en jefe de sus tropas, pero nada dijo de los saqueos, violaciones, etc. cometidos durante las invasiones al Río de la Plata, y el robo del tesoro público por parte de Beresford, un porcentaje del cual se repartieron éste y sus hombres.

[44] En el paraje la Encrucijada, camino a Catamarca, se haría cargo de los prisioneros una escolta de Córdoba para el tramo final a dicha ciudad.

blo de Arrecifes, porque Beresford expresó que se hallaba descompuesto. Hacía otros tantos días que permanecían allí, cuando el 15 llegaron Saturnino Rodríguez Peña, capitán del regimiento Voluntarios Patriotas de la Unión, fundado por Álzaga, y Manuel Aniceto Padilla, capitán del regimiento Arribeños y oficial de la secretaría del Virreinato[45], acompañados de dos soldados, manifestando el primero a Martínez Fontes que tenía orden verbal de Liniers y del Cabildo para que le entregasen a Beresford y a un oficial inglés a fin de llevarlos a Buenos Aires, porque así lo exigía el bien de S. M., de la Patria y de la ciudad, y que los esperase en el lugar porque volverían dentro de los seis días. Beresford protestó falsamente diciendo que no podía realizar tal travesía por "su salud quebrantada, pero a instancias y súplicas de Peña se prestó a marchar"[46]. Ahora bien, Martínez Fontes era concuñado de Rodríguez Peña, y, asimismo, era cuñado de éste su jefe, coronel Antonio de Olavarría, segundo comandante general de Frontera, quien se hallaba en la comitiva. Dicho capitán creyó que era cierta tal orden y entregó a Beresford y a Pack, en tanto Olavarría proveyó los caballos que le solicitó Rodríguez Peña. Padilla abandonó el lugar, según Rodríguez Peña, para dar parte del cumplimiento de la misión. El 17, a la salida del sol, partió la columna del nombrado con los dos cautivos, y a marchas forzadas llegaron subrepticiamente a Buenos Aires el 18 en horas de la noche, hospedándose en la casa de Francisco González, celador del Cabildo y uno de los espías principales de Beresford, quien era amigo de Mariano Moreno[47]. El 21 se embarcaron en una chalupa del bergantín *Flor del Cabo*, propiedad del contrabandista lusitano Antonio Luis de Lima, converso a juzgar por su ocupación y apellido. Al amanecer divisaron en Ensenada el buque de guerra inglés *Charvell*, quien los transportó a la Banda Oriental y el 25 arribaron a Montevideo[48].

[45] Rodríguez Peña, como dije, no luchó contra los invasores y colaboró con Beresford, lo mismo que Padilla. Insólitamente Liniers nombró su secretario al primero, que conservó, como el otro, su grado militar. Sobre el cargo de Padilla en la secretaría virreinal cf. Núñez, *op. cit.*, p. 220.

[46] Enrique Williams Álzaga, *Fuga del general Beresford. 1807*, p. 150, Emecé Editores, Buenos Aires, 1965.

[47] Roberts, *op. cit.*, pp. 168 y 299.

[48] *Ib.*, pp. 147-150. Rodríguez Peña y Padilla fueron recompensados por el gobierno inglés con una pensión de 300 libras (v. Mariano Moreno, *Colección de artículos en el foro, y escritos del Doctor Mariano Moreno*, t. I, prefacio, p. LXXX). Otro tanto ocurrió con Lima, aunque no

Rodríguez Peña y Padilla fueron los ejecutores de la fuga, pero participaron en ella Castelli[49], Nicolás Rodríguez Peña[50], Vieytes, Beruti y otros[51]. Williams Álzaga se pregunta, con razón, si Mariano Moreno no estuvo complicado en el asunto, teniendo en cuenta una serie de factores, entre ellos, la estrecha amistad que tenía con el citado González, y que cuando éste dejó su casa para que se refugien Beresford y su acompañante, se trasladaron ambos con sus respectivas familias a una quinta, su también estrecha amistad con Padilla, la vinculación con Castelli, Nicolás Rodríguez Peña, Vieytes, Beruti, etc.[52]. El propósito que animaba a los responsables era que Beresford asumiera en Montevideo la jefatura del ejército inglés que se aprestaba a invadir otra vez a Buenos Aires, y así se lo comunicó Saturnino Rodríguez Peña, pero aquél manifestó que era más apropiado presentarse en Londres a fin de exponer la cuestión ante el gabinete, destacando la necesidad de otorgar la independencia[53]. Auchmuty, que era más moderno que Beresford, le ofreció el mando, pero aquél expresó que debía presentarse ante el gobierno para dar cuenta de todo lo sucedido en el Río de la Plata, y afrontar la responsabilidad por su actuación. Sin embargo, Roberts cree que también influyó el cobro de lo que le correspondía del tesoro incautado, y el temor de que Popham, que estaba en Londres, lo perjudicara en el reparto[54].

Beresford partió el 26-III-1807, en coincidencia con la asunción de un nuevo gabinete *tory* encabezado por el duque de Portland[55], siendo ministro de Guerra otra vez Castlereagh y de Relaciones Exteriores George Canning. Llegó a la capital de Inglaterra el 28-V y las informaciones que

se menciona el monto en que fue pensionado, pues Rivadavia señaló que estuvo con él en Londres el año en 1817 y que vivía allí subvencionado por el gobierno (v. *Notas de las invasiones inglesas recogidas por don Florencio Varela de don Bernardino Rivadavia*, Colección Casavalle. Museo Mitre, Arm. E, Caja 2, Pieza 1, n° 14, *apud* Álzaga, *op. cit.*, pp. 151-152, n. 2).

[49] Núñez, *op. cit.*, p. 201.

[50] *Ib.*, p. 220.

[51] Álzaga, *op. cit.*, p. 219 y ss.

[52] *Ib.*, p. 245 y ss.

[53] Roberts, *op. cit.*, p. 301.

[54] *Ib.*, pp. 326 y 308-311. El litigio con Popham incluso llegó a los tribunales, resultando favorable a Beresford. El dinero que les correspondió a cada uno fue entregado, como era de práctica, a los apoderados del ejército y de la marina, Augus McDonald y Davison (*ib.*, p. 310). Éste creo que era el banquero judío que financió a Miranda, quien fue gran amigo de Popham (v. cap. 8, B).

[55] El poder real lo ejercía Spencer Perceval, Chancellor of Exchequer (Min. de Hacienda).

suministró a Castlereagh, aunque ya era tarde para detener la expedición de Whitelocke, tuvieron como resultado que se arribara a la conclusión de que la independencia era el paso a seguir, por tanto, se decidió preparar una tercera invasión, lo cual se puso en conocimiento de Rodríguez Peña en Río de Janeiro[56]. No obstante, se quedó a la espera de la toma de Buenos Aires por parte de Whitelocke, para obrar en igual sentido. Como queda dicho, era una independencia sólo de nombre.

Consultado Arthur Wellesley respecto a la ocupación de Buenos Aires, sugirió que se nombrara a John Whitelocke y al mayor general Lewison Gower. El primero fue designado por S. M. comandante en jefe de las fuerzas de Sudamérica y gobernador civil del territorio a conquistar. Al mando de 9.031 hombres inició su campaña, desembarcando la vanguardia en Ensenada, sita a 75 kms. de Buenos Aires, el 29-VI-1807. Las fuerzas de Liniers sumaban 6.937 efectivos, provenientes en su mayoría de las milicias creadas luego de la invasión del año anterior, cuyos integrantes poseían sólo un entrenamiento básico, pero estaban llenos de entusiasmo y ansiosos por enfrentar al enemigo. Hay que destacar que dos de esos cuerpos estaban integrados por pardos, indios y negros libertos[57], *y también que había dos compañías auxiliares de menores de 14 y de 10 años*[58].

[56] Roberts, *op. cit.*, p. 302.

[57] Las milicias eran las siguientes, formadas de acuerdo su procedencia: *Legión de Patricios Voluntarios Urbanos de Buenos Aires*. Su nombre no se debía a que estaba integrado por miembros de las familias principales sino por los nacidos en el lugar. Y también es erróneo creer que obedecía a una división, que era inexistente, entre peninsulares y criollos Poco después de su creación, en oportunidad de que un representante de los mismos se presentó al Cabildo solicitando que se les pagaran los uniformes, los capitulares hicieron notar, según dice el acta respectiva, que conocen que la mayor parte de sus efectivos son "jornaleros, artesanos y menestrales" (v. *Acuerdos, etc.*, acuerdo de 27-X-1806, Serie IV, t. II, libro LVI, p. 369); *Batallón de Arribeños* o *Batallón de Voluntarios Urbanos de los individuos de las provincias del interior*, residentes en Buenos Aires; *Batallón de Voluntarios Urbanos Cántabros Montañeses* o *Tercios de Cántabros Montañeses*; *Batallón de Voluntarios Urbanos de los Cuatro Reinos de Andalucía* o *Tercio de Andaluces; Batallón de Voluntarios Urbanos de Galicia* o *Tercio de Gallegos; Batallón de Voluntarios Urbanos Miñones de Cataluña* o *Tercio de Miñones de Cataluña*, también compuesto por aragoneses, valencianos y baleáricos; *Batallón de Voluntarios Urbanos Cántabros de la Amistad* o *Tercio de Vizcaínos*, si bien predominaban entre sus miembros los vizcaínos y navarros, también contaba con dos compañías de asturianos, y una de castellanos viejos, a las que se sumó la de *Cazadores Correntinos* formada por hombres de ese origen avecindados en la ciudad; *Batallón de Castas* o *Batallón de Naturales, Pardos y Morenos de Infantería*, surgido de la fusión de la *Compañía de Pardos Granaderos Libres, de la Compañía de Morenos Granaderos Libres*, organizadas en 1801, y del *Cuerpo de Voluntarios Indios*. *(sigue en pág. 361)*

[58] *Agrupación de Jóvenes Decentes* o *Jóvenes de la Artillería* o *Compañía de Jóvenes* o *Me-*

Liniers formó la línea de batalla del ejército español[59], a unas tres cuadras al sur del Riachuelo. Pero el enemigo rehusó la lucha campal dirigiéndose al Paso de Burgos, y aquél ordenó a su caballería que le cerrara el paso, pero esta fue dispersada. Para tratar de impedir que el enemigo entrara a la ciudad decidió enfrentarlo y cruzó el Riachuelo hacia el Miserere, donde los ingleses se dirigían. Liniers llegó antes y desplegó sus tropas y 11 cañones en línea. Cuando arribaron los ingleses al mando de Gower, la brigada de Craufurd cargó a la bayoneta con sus dos batallones al mando de Pack y de Travers, dispersándola por completo, quedando separada en dos alas, la derecha con unos 400 efectivos dirigida por Liniers y Velazco se retiró a la Chacarita, en tanto la izquierda se fue a la ciudad perseguida por Craufurd, quien abandonó la persecución al llegar a la actual Callao por orden de Gower. Las bajas de Liniers sumaron un 60 hombres, 80 quedaron prisioneros y los ingleses de apoderaron de los cañones[60]. La estrategia de Liniers ha sido criticada, incluso Roberts se atreve a decir que fue un plan ridículo[61], sin embargo, un brillante estratega como el Virrey La Pezuela[62], el vencedor de las grandes batallas de Vilcapugio, Ayohuma y Viluma, que estudió detenidamente

nores auxiliares, se organizó el 15-IX-1806 con menores de 10 años, por petición a Liniers de los niños Mariano y Joseph Martínez, formándose una compañía integrada a la artillería. Su uniforme consistía en casaquilla y pantalón azul; *Jóvenes de la Reconquista* o *Jóvenes que asistieron a la Reconquista*, era una compañía de menores de 14 años que participaron en la toma del Retiro y en la reconquista de la Plaza Mayor. Se fundó el 13-X-1806 a solicitud de los adolescentes Joseph Montes de Oca y Joseph Dionisio Cabeza Enríquez, siendo incorporada al *Cuerpo de Voluntarios Artilleros de la Unión*. Acerca de su actuación al comenzar la Defensa escribe Juan Manuel Beruti que "aquí dio justo motivo de alegría al ver la compañía de niños de doce y catorce años voluntarios agregados a dicho cuerpo con sus 2 piezas de cañón del calibre de a dos hacer un fuego tan violento y con tan buena orden, que ni el mejor veterano lo aventajaba, en términos que primero remataron ellos todas las cargas que les dieron, que los propios artilleros, en términos que fue preciso darles más de los dotados, para que siguiera el fuego" (v. Beruti, *Memorias curiosas*, p. 55). Juan Manuel de Rosas, entonces de 13 años, integró dicha compañía y Liniers felicitó a los padres por su desempeño.

No puedo dejar de mostrar la contraposición más absoluta entre estos héroes ignorados por la historia oficial, y los niños y adolescentes actuales, débiles y hedonistas, con derechos y sin deberes, capaces sólo de amarse a sí mismos.

[59] Este era el nombre oficial de las fuerzas defensoras.

[60] Roberts, *op. cit.*, pp. 341-343.

[61] *Ib.*, pp. 378-379.

[62] No deja de extrañar que posteriormente como Virrey del Perú su estrategia militar frente a los insurgentes fue errada.

las campañas militares de Liniers y las aprobó con entusiasmo[63], hizo lo propio con su maniobra de 1807 detrás del Riachuelo. "Según Pezuela, la defensa era acertada; pero fue frustrada por Whitelocke, que siguió el curso del Riachuelo por la margen derecha para buscar paso, aguas arriba, más allá de las líneas establecidas por Liniers. Esta maniobra no hubiese tenido éxito frente a tropas veteranas, pero las tropas bisoñas de Liniers no pudieron contrarrestarla. A pesar de los meses de intensa preparación con marchas, despliegues y ejercicios de tiro continuados, ni supieron, cumpliendo las órdenes de Liniers, seguir igualmente Riachuelo arriba dando cara a los ingleses, ni resistir el fuego regular y seguro de las veteranas tropas enemigas. Y sencillamente se dispersaron, acogiéndose a la ciudad"[64].

Después del revés inicial, se adoptó el plan defensivo del alcalde de primer voto Martín de Álzaga, quien volvió a tener una participación muy destacada en la Defensa. En rigor, dicho plan era el que había presentado con anterioridad el teniente coronel de ingenieros Gonzalo de Doblas[65], el cual consistía en defenderse dentro de la ciudad, ubicando los soldados en las casas y trincheras, instalando parapetos en las bocacalles con doble fila de sacos de cuero con tierra y también con "tercios de yerba", al mismo tiempo que tres líneas de avanzada debían oponerse al ataque enemigo. Mas de nada valen los planes militares sin un jefe valiente, capaz y prestigioso, y ese fue el brigadier de la Real Armada[66] don Santiago de Liniers, amado por los combatientes y el vecindario. Álzaga, en cambio, aunque prestó valiosa colaboración, no combatió,

[63] Pezuela había reunido valiosa documentación sobre Liniers y sus campañas en el legajo que lleva por título *Trata de Santiago de Liniers, virrey de Bs. As., asesinado por los insurrectos americanos en Cabeza de Tigre, Año de 1810. Río de Janeiro, 1920.* Lamentablemente se perdió durante la guerra civil española.

[64] Antonio de Urbina, marqués de Rozalejo, *Liniers y Napoleón*, Separata facticia de la Revista de Estudios Políticos, año V, vol. XIII, n° 24, pp. 197-198, Madrid, 1945. El autor hace notar que una vez en la ciudad esos hombres, "en cambio, dieron muestras de extraordinario valor derrotando tan por completo a los ingleses que éstos hubieron de rendirse sin condiciones, entregando, además, la plaza de Montevideo" (*ib.*).

[65] *Reflexiones sobre las circunstancias críticas en que se halla actualmente esta ciudad de Buenos Aires, bloqueada y amenazada de invasión por los ingleses, y se proponen algunos medios que pueden ser oportunos para su defensa*, La Revista de Buenos Aires, reimpresa en la Biblioteca Americana, t. XVI.

[66] Su ascenso llegó el mismo día en que los ingleses desembarcaron en Ensenada. Posteriormente fue ascendido a jefe de escuadra.

por tanto, es absurdo presentarlo, como hacen algunos autores, entre ellos Gandía, como el héroe de la Reconquista y Defensa[67]. Por otro lado, y esto es lo más importante, Álzaga no prestó su valiosa ayuda para defender el suelo español, pues su meta, después de la expulsión del invasor, ***era declarar la independencia*** (v. *infra*).

Al intentar apoderarse de la ciudad el día 5, los ingleses recibieron un fuego continuo de dichos parapetos y de las azoteas, balcones y ventanas, donde estaban apostados no sólo soldados sino también las familias con sus esclavos[68], siendo algunas columnas literalmente masacradas, v. g. las del teniente coronel Cadogan y del coronel Pack, el ayudante de Beresford que había fugado con éste. El general Craufurd se rindió ante Francisco Javier Elío con 46 oficiales y 600 soldados. En esa jornada se decidió la lucha, ya que al día siguiente las acciones fueron escasas y de poca significación. En la práctica Whitelocke se rindió el 6-VII, aunque la capitulación la firmó el 7. Cabe hacer notar que el nombrado entregó el texto de la misma a Auchmuty, pidiéndole su opinión. El almirante manifestó que era menester aceptarla *"pues el ejército había perdido su moral"*[69]. Se había logrado una victoria aplastante.

Las bajas del invasor fueron muy grandes, pues de los 5.787 hombres que efectivamente combatieron, las pérdidas totales incluyendo los prisioneros alcanzó a 2.089: 75 oficiales y 1.123 soldados, de los cuales murieron 311, 15 oficiales y 296 soldados, fueron heridos 679, 57 oficiales y 622 soldados, pero estas cifras han sido mayores porque figuran como extraviados, posiblemente muertos o heridos, 208, 3 oficiales y 205 soldados, a los que hay que agregar 1.611 prisioneros ilesos[70]. Roberts estima las bajas virreinales en 200 muertos y 400 heridos[71].

Hasta el presente, incluso entre sus admiradores, no se ha advertido la magnitud de la figura de Liniers. Urbina hace notar que "la reconquista de Buenos Aires tuvo en su tiempo inmensa resonancia, *alzando*

[67] "Álzaga demostró ser *el general civil* de mayor talento de América y, en ambas ocasiones, muy superior a Liniers que halló la Reconquista en pie de guerra y luego fue derrotado mientras Álzaga, con un pueblo casi sin armas y jefes, hacía frente a los ingleses y los vencía en la forma más científica" (v. Gandía, *op. cit.*, p. 42). Demasiados dislates hacen innecesaria su refutación.

[68] Roberts, *op. cit.*, p. 365.

[69] *Ib.*, p. 368.

[70] *Ib.*, pp. 363-364.

[71] *Ib.*, p. 364.

el nombre de Liniers a la altura de los más grandes capitanes españoles. Realizada, además, con increíble rapidez, y pudiéramos decir con elegancia, la doble y completa derrota de los ingleses, *era el más alto hecho de armas victorioso de que pudiese enorgullecerse la América española desde la defensa de Cartagena de Indias por D. Blas de Lezo*"[72]. Más aún, sus formidables victorias contra los ingleses convirtieron a Liniers nada menos que en *El Vengador de Trafalgar*[73], otro título de gloria imperecedera para este hombre extraordinario[74]. Así también Urbina señaló con acierto que "la defensa admirable de Buenos Aires es preludio inmediato de las de Zaragoza y Gerona. Mantenidas por la misma indomable sangre hispánica"[75].

[72] Urbina, *op. cit.*, pp. 198-199.

[73] Raymond Silard, *Jacques de Liniers, Le Niortais qui vengea Trafalgar*, Le Courrier de l'Ouest, 15-XI-1990.

[74] En sus inútiles tentativas para desprestigiar a Liniers, Roberts llega a endilgarle todos los defectos imaginables, v. g., su "absoluta falta de carácter" (*ib.*, p. 203; *v. id.* pp. 498 y 503). El coronel inglés Holland devolvió las gentilezas inusuales de Liniers (v. *infra*) con el resentimiento propio de un inferior, y manifestó que "hablaba mucho y que le parecía que tenía poco talento", descripción, acota Roberts, que "concuerda con otra de Beresford sobre Liniers" (p. 388), otro resentido por la humillante derrota que le propinó el Reconquistador. Si un hablador sin talento los venció de modo aplastante en dos ocasiones, quiere decir que tanto Beresford como Whitelocke eran todavía más inferiores. Roberts, que por momentos se muestra como un simple escriba de los ingleses, cuestiona también su capacidad militar y no tiene empacho en decir que "la defensa fue una gloria del pueblo, pues éste, uniformado o no, se desenvolvió sin mayores órdenes superiores" (p. 380), afirmación absurda ya que sin jefe un ejército no puede funcionar. Critica su actuación durante la Reconquista, afirmando que permitió que el ejército "se saliera de su mano y atacara a la misma hora en que iba a conferenciar con los ingleses una tregua tácita, no obstante haber ordenado el ataque para tres horas más tarde", y, agrega, que "en la defensa dejó mucho que desear, especialmente después del combate de Miserere, y aun en la misma defensa de la ciudad, más tarde, donde se limitó a dejar hacer" (p. 503). Los hechos irrefutables demuestran que sin la brillante conducción de Liniers no hubiera habido Reconquista ni Defensa. No obstante, en su odio apenas disimulado contra aquél, llega a decir que *"su destino político fue superior a sus méritos*, debido a múltiples factores ajenos a su personalidad, *el resultado de la suerte* y del estado caótico de la colonia en vísperas de grandes acontecimientos" (*ib.*). Y para completar sus calumnias contra el héroe lo acusa de que no fue honrado en su gobierno (*ib.*) y que, además, fue contrabandista (p. 400 *et passim*). Reconoce, porque no puede hacer otra cosa, su generosidad y espíritu caballeresco, y para tratar de disimular sus diatribas termina solicitando que la ciudad debe levantarle un monumento por haberla defendido tan bien, pese que había dicho que "en la defensa dejó mucho que desear" (p. 504). Roberts intenta menoscabar la gloria de Liniers, afirmando el dislate de que Beresford consideraba a Juan Martín de Pueyrredón "el nervio de la reconquista" (p. 187). *(sigue en p. 361)*

[75] *Ib.*, p. 198.

Tan magníficos triunfos contra los ingleses no fueron llevados a cabo por inexistentes criollos antihispánicos, sino –aparte de las castas– por españoles, peninsulares y criollos, fieles a España y al Rey. Los secesionistas no pasaban de una ínfima minoría mayoritariamente conversa, buena parte de los cuales no peleó.

La trascendencia de la segunda humillante derrota inglesa a manos del ejército español del Virreinato del Río de la Plata, no ha sido suficientemente destacada por la historiografía independentista, tributaria del colonialismo inglés. Al día siguiente de que la Corona hizo público los partes de Whitelocke, en la edición de 14-IX el *Times* lamentó *semejante "desastre, quizás el más importante que ha sentido este país desde el comienzo de la Guerra de la Revolución Francesa"*[76]. En el informe dirigido al comandante en jefe, duque de York, su secretario, el coronel Gordon, expresó acerca de las consecuencias de la derrota que *"la impresión que han hecho sobre todo el ejército y sobre todas las clases del pueblo ha sido mayor que la de cualquier otro evento que ha ocurrido desde la destrucción del ejército bajo el general Braddock cerca del fuerte Duquesne"*[77].

Ante tal descalabro sufrido por las fuerzas inglesas, la segunda derrota en el Plata en menos de un año, el *Times* que había alabado la conquista de Buenos Aires y los pretensos beneficios para sus habitantes, al mejor estilo inglés criticó en duros términos la expedición de Beresford y Popham, como si fuera ajena al gobierno: "Nada tenía de honroso, nada digno de los recursos o del carácter del país. *Fue una empresa sucia y sórdida, concebida y ejecutada con un espíritu de avaricia y pillaje sin paralelo si exceptuamos las vergonzosas expediciones de los bucaneros."* Y sobre la invasión de Whitelocke manifestó: *"¿Cómo podía*

[76] *Ib.*, p. 390.

[77] *Ib.* En la llamada guerra franco-india (1754-1763) donde Inglaterra luchó contra los franceses y algunas tribus indígenas, Edgard Braddock, comandante en jefe de las fuerzas inglesas en América, al mando de 1.800 hombres intentó tomar Fort Duquesne, defendido por 250 milicianos de Canadá, apoyados por 640 indios que habían acampado en el exterior. La empresa parecía sencilla, pero no fue así. El comandante de la guarnición, Liénard de Beajeu, advirtió que había que impedir el cañoneo de los atacantes, y decidió sorprenderlos cuando atravesaran el río Monongahela antes de que llegaran al fuerte. La batalla tuvo lugar el 9-VII-1755, a orillas del mismo, y la columna inglesa de avanzada de 1300 hombres fue aniquilada, pereciendo 456, entre ellos Braddock, y otros tantos fueron heridos. En cambio, sólo murieron ocho franceses, incluyendo a Beajeu, y quince indígenas.

esperarse que los corazones de esa gente estuvieran con nosotros, cuando era evidente que los que por primera vez se apoderaron de aquel lugar habían estado menos ansiosos de conciliar los habitantes, que de poner fuera de peligro el botín de que se habían apoderado?"[78]. Botín, omite el diario, que fue a parar en gran parte a las arcas reales. Por otro lado, la conducta que ahora censuraba es la tradicional ya que siempre los soldados, como los piratas ingleses, robaron para S. M. B. y para ellos mismos.

En la segunda invasión los ingleses cometieron toda clase de crímenes, violaciones, saqueos, profanaciones, etc. Liniers y Álzaga, luego de reunirse con Whitelocke para ultimar los detalles de la rendición, vieron que en el monasterio de Santa Catalina los ingleses cometieron "el más horroroso saqueo", por ello "se despachó una escolta para seguridad de las Madres Monjas hasta que pudieran reducirse a su clausura"[79]. El Cabildo denunció los padecimientos del vecindario los días 2 al 5, "*no sólo con las muertes atroces ejecutadas por el enemigo en personas indefensas, ancianos, enfermos, mujeres y niños*; sino también con el saqueo casi universal que hizo dejando enteramente destituidas a muchas de esas familias, cuyos bienes y alhajas han vendido los ingleses durante su permanencia en esta ciudad, y los han comprado muchos, unos con buen fin, otros con el depravado de hacer negocio a costa de sus hermanos y patriotas"[80]. Juan Manuel Beruti también dejó testimonio de la bárbara conducta de los supuestos *gentlemen*: "Estos crueles enemigos hicieron tantos destrozos en los arrabales y barrios que iban tomando de esta capital que son inexplicables, pues saquearon y mataron sin distinguir edad, pues fue tal su temeridad que hasta a los niños de pecho que eran varones los mataron y aun mujeres embarazadas, y hubo criaturas que aunque no mataron pero por ser varón les cortaron las manos, tiranía que ni entre los bárbaros se ha visto: entraban en las iglesias y a las imágenes degollaban de los santos y tiraban por el suelo; últimamente entraban aterrando a sangre y fuego; pues robaban, saqueaban, destruían puertas a fuerza de hachazos, y los muebles de las casas que no podían

[78] *Ib.*

[79] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, t. II, Libro XVI, nota agregada al acuerdo de 1-VII-1807, p. 620..

[80] *Ib.*, Acuerdo de 13-VII-1808, Libro LXII, p. 627.

llevar los hacían pedazos, no perdonando su furor ni lo más sagrado de los templos, llevándose hasta los vasos sagrados, custodias, cálices y demás alhajas, y finalmente hasta violaban las mujeres a la fuerza siendo muy pocas las casas por donde pasaban que se libraban de su codicia e infernal furia"[81]. No hay exageración alguna, pues así se expresó siempre, en todas partes, el odio del anglicanismo judaizante contra la Fe Católica.

Uno de los mitos principales del secesionismo es que las invasiones inglesas despertaron la conciencia nacional del pueblo argentino. Por el contrario, como se ha visto, en los combates librados contra los invasores el amor a la Patria española, la única que existía, alcanzó su máxima expresión ya que los combatientes, las fuerzas militares y el vecindario, derramaron su sangre por ella.

El gabinete *tory* planeó una tercera invasión el año 1808 con el objetivo de conceder una independencia formal al Virreinato. Cuando estaba a punto de zarpar la expedición, que sería conducida por Arthur Wellesley, el futuro duque de Wellington, la invasión napoleónica obligó a abandonar el proyecto y a aliarse momentáneamente con España. Ahora bien, es inexacto como sostiene la historiografía oficial que los "independentistas", al ver que aquélla no podía realizar la invasión, decidieron actuar sin tenerla en cuenta, porque Inglaterra los siguió apoyando no sólo secretamente sino también en forma casi desembozada, como veremos.

El golpe de Estado de Álzaga, que tuvo lugar el 1-I-1809, fue de carácter secesionista y no, como se afirmó siempre, de afirmación española. Organizado por la poderosa oligarquía de mercaderes peninsulares que controlaba el Cabildo, muchos de ellos conversos, estuvo dirigido por su miembro más importante, Martín de Álzaga[82], y tenía como ob-

[81] J. M. Beruti, *op. cit.*, p. 64.

[82] Álzaga era realmente un potentado cuyas operaciones mercantiles se extendían a Ámsterdam, Hamburgo, Londres, Lisboa, Mozambique y Bahía, y a los principales centros comerciales de las Indias (v. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, p. 21, ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998). Ahora bien, los primeros estaban en manos de la Internacional marrana, la que también tenía fuerte preponderancia entre los indianos. Esto me lleva a la fuerte sospecha del marranismo de Álzaga. Con respecto a su actividad negrera, que Gandía minimiza (v. *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, p.8), no fue escasa y en vísperas de su motín, el 20-XI-1808, llegó a Buenos Aires la sumaca portuguesa *Nuestra Señora*

jetivo derrocar a Liniers y constituir una junta sediciosa[83], como ocurriría luego en mayo del año siguiente. Los organizadores del plan eran los jefes del regimiento de Voluntarios Patriotas de la Unión, creado por Álzaga y conducido por Felipe Sentenach[84]. El fracaso de la rebelión posibilitó que los secesionistas demoliberales se quedaran con el monopolio de la fuerza militar. Al estallar el motín de Álzaga, empero, los cabecillas de ese sector Nicolás Rodríguez Peña, Castelli, Vieytes, etc., trataron de convencer a Saavedra que debía plegarse al mismo y deponer a Liniers, y que más adelante como sus fuerzas militares eran superiores a las de Álzaga podrían tomar el poder, pero el jefe de Patricios consideró que no era el momento[85]. Los subversivos contaron con el apoyo de los batallones de Miñones, Gallegos y Vizcaínos, la compañía de Cazadores Correntinos que formaba parte de este último, y cuatro compañías del 3° Batallón de Patricios cuyo jefe era el criollo José Domingo de Urien, así como varios oficiales de los otros dos Batallones. La Junta de Gobierno que se iba a instaurar estaría constituida por peninsulares y dos criollos, Mariano Moreno y el síndico Julián de Leyva, que ocuparían sendas secretarias. Pese a estar compuesto por peninsulares no fue, reitero, como se afirmó durante tantos años un alzamiento españolista sino secesionista, aunque opuesto al de los demoliberales. Su descendiente Williams Álzaga, que ha investigado exhaustivamente la cuestión, expresa al respecto que "el 1° de enero no fue una reacción española, *fue una verdadera revolución de independencia*"[86]. De ahí que

de los Dolores que le trajo 219 negros (v. Lozier Almazán, *op. cit.*, p. 157). No podía ser más opuesta la mentalidad de Álzaga a la del idealista Liniers. La independencia que pregonaba este mercader negrero no era otra que la esclavitud a la oligarquía comercial y financiera.

[83] El 17-X-1808 Álzaga y sus partidarios intentaron un levantamiento independentista similar que fue abortado por Liniers, quien hizo conducir a su presencia a uno de los cabecillas, Ignacio de Rezábal, y le comunicó que estaba enterado de la conjura, desbaratándola de esa manera. Este frustrado golpe, como señala Lozier Almazán, fue el primer intento separatista que hubo en Buenos Aires (*op. cit.*, p. 156). Rezábal participó también en el golpe del 1-I-1809.

[84] Gandía, *op. cit.*, p. 93.

[85] Enrique Williams Álzaga, *Dos revoluciones. 1° de Enero de 1809 – 25 de Mayo de 1810*, p. 15, Emecé Editores, Buenos Aires, 1963.

[86] Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, p. 216, Emecé Editores, Buenos Aires, 1968. José Presas, agente inglés y secretario de la Infanta Carlota Joaquina, el 13-IX-1808 en carta al almirante Sidney Smith le informó que Álzaga manifestó que, en caso de que España no pudiera sacudirse el yugo napoleónico, *se independizarían y buscarían la protección de Gran Bretaña para sostener la nueva República*" (*ib.*, p. 216). Esto explica, a mi juicio, la presencia en el movimiento

Liniers iniciara contra los responsables un *Proceso por independencia*, que fue ignorado por la historiografía oficial[87].

El precitado autor ha demostrado cuáles eran los objetivos del mercader vasco: "Oscilaron las aspiraciones políticas de Martín de Álzaga entre estas dos alternativas: o un imperio independiente del cual él habría sido el dictador o el monarca, u ocupar, en caso de concretarse su sueño, el mando supremo de la Colonia. Se le ha llamado Martín I. Se ha repetido hasta el cansancio que quiso ser virrey. Ambas afirmaciones son exactas y no se excluyen"[88]. Williams Álzaga afirma que no era demócrata ni liberal sino monárquico, pero que propiciaba un sistema republicano[89], del cual sería el dictador vitalicio, régimen que es, en rigor, una monarquía no hereditaria. Gandía, por el contrario, sostiene que el

sedicioso del criollo Mariano Moreno, reconocido agente inglés. Moreno también estaba estrechamente ligado a los peninsulares nucleados en torno a Álzaga, cuyos intereses defendía como abogado. Era consejero del Cabildo y relator de la Real Audiencia (v. W. Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 15).

Williams Álzaga llama la atención sobre el hecho de que Álzaga "se hubiese hecho cargo de la familia de Saturnino Rodríguez Peña, su esposa y cinco hijos de corta edad, después de realizada la fuga [de Beresford]: no estaba justificado el motivo por el cual, desde el primer momento, se negó a participar lo ocurrido a las autoridades; tampoco era explicable el por qué de su correspondencia con Rodríguez Peña y Padilla mientras éstos permanecieron en Montevideo: las sospechas que sobre él recayeron apenas se tuvo conocimiento del grave episodio nunca lograron disiparse totalmente; flotaban en el aire, como una acusación incesante, pero que nadie se atrevía a repetir, aquellas sugestivas palabras de la carta de Beresford a Auchmuty: <Un cierto personaje grande parece estar deseoso de ponerse él mismo del lado seguro de la cuestión. Cuando le digo a usted que no es L. S. no podrá dudar de quién quiero decir>. Hoy puede afirmarse, sin temor a errar, que Álzaga, a la par de Nicolás Rodríguez Peña, Juan José Castelli, Hipólito Vieytes, Antonio Luis Beruti, Mariano Moreno y otros, no se opuso –aunque solicitó ciertos requisitos para intervenir en el mismo- al proyecto [independentista] del general inglés" (*id.*, *Álzaga. 1812*, pp. 209-210). En esto hay un grueso error porque el proyecto independentista no era idea de Beresford, a quien se lo expuso el grupo de Castelli y le pareció acertado.

[87] El expediente judicial está caratulado *Plaza de Buenos Ayres años de 1809 y 1810. Criminal. Contra el Teniente Coronel de Artillería Volante don Felipe Sentenach, el Capitán del mismo cuerpo, don Miguel de Esquiaga, y el vecino de esta Ciudad don Martín de Álzaga, acusados de haber querido poner en Independencia del dominio de nuestro Soberano a esta Capital. Jueces fiscales: el Capitán de Fragata don Juan de Vargas. Acompañado: el Coronel de Artillería don Francisco Agostini. Posteriormente: El Teniente de Navío don Domingo Navarro. Acompañado: el de Fragata don Joaquín Sagasti. Secretario. El Capitán del Regimiento de Dragones don Pedro Alcántara. Revis.* La causa terminó recién el 24-VII-1810 y la Junta de Mayo declaró inocente a Álzaga y sus cómplices de haber intentado la independencia (v. Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 218, n. 2).

[88] *Id.*, *Álzaga. 1812*, p. 205.

[89] *Ib.*, pp. 212-214.

grupo de Álzaga era democrático y admiraba a los Estados Unidos[90]. Me parece más atinado lo dicho por Williams Álzaga, que sin duda lo supo por tradición oral. De cualquier modo, esto carece de importancia, lo que interesa es el propósito secesionista. Durante la ocupación inglesa de 1806 Álzaga declaró que "era necesario no ceñir las miras sólo a la acción de reconquistar, sino pensar igualmente en hacer esto feliz; que esta América era mejor que toda la Europa y que no necesitaba de ella para nada; *que era necesario sacudir un yugo tan pesado e igualmente prender, luego que se consiguiese la Reconquista, al señor virrey*"[91]. De ese año, observa su descendiente, provienen las ideas separatistas de Álzaga, quien "fue, aunque cueste creerlo, uno de los primeros hombres que presintió y apuró –a su modo– la independencia absoluta de América"[92]. En tal sentido el Virrey Sobremonte comunicó a Godoy por carta de 15-II-1807 que Álzaga era *uno de los primeros motores de la insurrección*"[93]. Otro historiador que coincide con el descendiente de Martín de Álzaga, Enrique de Gandía sostiene que Álzaga es "el primer precursor de la independencia argentina"[94]. Y agrega al respecto que él y sus compañeros fueron los precursores de la independencia antes que el bando ya mencionado. "La historia tradicional, afirma, ha callado siempre sus méritos para no dar a unos vascos y catalanes la gloria de haber proyectado nuestra separación del gobierno español y nuestra libertad"[95]. Los principales conspiradores que secundaban a Álzaga eran Felipe Sentenach, Joseph Fornaguera, Miguel Esquiaga, Tomás Valencia, Juan de Dios Dazo y José Franci[96]. Aunque es inexacta tal primacía porque el grupo secesionista rival conspiraba por lo menos desde 1803, lo que interesa es la importancia de la traición de los ricos comerciantes peninsulares adueñados del Cabildo.

Como resultado de la asonada, Liniers resolvió dejar su cargo, y en circunstancias en que estaba redactando su renuncia, irrumpió Cornelio

[90] Gandía, *op. cit.*, pp. 535 y 94-95. La admiración por Estados Unidos también la expresó Felipe Sentenach cuando estaba reclutando gente para la Reconquista (v. Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, p. 208).

[91] Alzaga, *1812*, p. 208.

[92] *Id.*, *Dos revoluciones, etc.*, p. 10.

[93] Roberts, *op. cit.*, p. 224.

[94] Gandía, *op. cit.*, p. 43, *v. id.*, p. 52.

[95] *Ib.*, p. 24.

[96] *Ib.*, p. 53.

Saavedra al mando del 1° Batallón de Patricios, acompañado de los comandantes de otros regimientos y batallones criollos, pero *también de dos batallones peninsulares*, el Batallón de Infantería n° 4 de Cántabros Montañeses y el Batallón de Infantería n° 5 Andaluces[97], que tuvieron relevante papel en la Reconquista y la Defensa, así como del Cuerpo de Infantería de Castas, haciéndolo desistir. Entonces, por orden de Liniers, se procedió a desalojar a los batallones alzados que ocupaban la plaza. El día 3 los rebeldes fueron transportados en la goleta *La Araucana* a su destierro en Carmen de Patagones, con excepción de Moreno y Leyva, pero Elio, que no reconocía la autoridad de Liniers, los rescató y trasladó a Montevideo. Los batallones españoles aludidos fueron disueltos. Posteriormente, cuando asumió el nuevo Virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, el 22-IX-1809[98] restituyó el honor de esos cuerpos, señalando que una pequeña minoría que se había apartado de sus deberes no podía borrar los destacados servicios que prestaron a la Patria. No obstante, aceptó de hecho lo actuado por Liniers y dispuso que perdieran sus antiguos nombres y pasaran a la reserva constituyendo un batallón del

[97] El *Batallón de Infantería n° 4 Cántabros Montañeses* tenía 391 hombres (29 oficiales, 8 sargentos 1°, 14 sargentos 2°, 15 tambores, 32 cabos 1°, 29 cabos 2° y 264 soldados), en tanto el *Batallón de Infantería n° 5 Andaluces*, estaba formado por 354 hombres (37 oficiales, 9 sargentos 1°, 15 sargentos 2°, 14 tambores, 26 cabos 1°, 16 cabos 2° y 237 soldados). Los otros cuerpos militares que protagonizaron el golpe sedicioso del 25 de Mayo fueron los siguientes: *Real Cuerpo de Artillería*, 149 hombres (6 oficiales, 2 sargentos 1°, 6 sargentos 2°, 8 tambores, 12 cabos 1°, 10 cabos 2° y 105 soldados); *Regimiento Fijo de Infantería*, 217 hombres (30 oficiales, 13 sargentos 1°, 11 sargentos 2°, 12 tambores, 7 cabos 1°, 8 cabos 2° y 136 soldados); *Regimiento de Dragones*, 229 hombres (28 oficiales, 22 sargentos 1°, 8 tambores, 29 cabos 1° y 142 soldados): *Batallón de Granaderos de Fernando VII*, 265 hombres (31 oficiales, 6 sargentos 1°, 11 sargentos 2°, 9 tambores, 14 cabos 1°, 15 cabos 2° y 179 soldados): *Batallón de Artillería Volante*, 313 hombres (25 oficiales, 6 sargentos 1°, 11 sargentos 2°, 11 tambores, 24 cabos 1°, 17 cabos 2° y 219 soldados); *Batallón de Infantería n° 3 Arribeños*, 500 hombres (39 oficiales, 8 sargentos 1°, 16 sargentos 2°, 12 tambores, 31 cabos 1°, 30 cabos 2° y 364 soldados);(29; *Cuerpo de Infantería de Castas (Batallones de Naturales, Pardos y Morenos)*, 501 hombres (42 oficiales, 9 sargentos 1°, 18 sargentos 2°, 16 tambores, 34 cabos 1°, 34 cabos 2° y 348 soldados); *Escuadrón de Caballería Húsares del Rey*, 139 hombres (13 oficiales, 7 sargentos 1°, 2 tambores, 11 cabos 1° y 106 soldados). Total general: 3.046 hombres En cambio, los Patricios, reducidos a dos batallones luego de la rebelión de Álzaga, contaban con menos efectivos, a saber, *Batallón de Infantería n° 1*, 361 hombres (39 oficiales, 9 sargentos 1°, 18 sargentos 2°, 11 tambores, 20 cabos 2° y 264 soldados) y *Batallón de Infantería n° 2*, 424 hombres (37 oficiales, 9 sargentos 1°, 18 sargentos 2°, 12 tambores, 30 cabos 1°, 22 cabos 2° y 296 soldados), es decir un total de 785 hombres

[98] Su designación la hizo la Junta Suprema de Sevilla el 11-II-1809.

Cuerpo de Comercio. Saavedra respaldó a Liniers para poder eliminar a dichos batallones peninsulares y, de ese modo, el Regimiento de Patricios se convirtió en el más influyente[99]. Con singular penetración el Virrey Abascal caracterizó la conducta de Saavedra ante la rebelión de Álzaga y sus compinches:

"Ciertamente, ya es preciso confesar que los revolucionarios del día 1° de enero de 1809, tienen razón en decir que Saavedra los vendió, pues aunque él, en ese día, sostuvo la autoridad real y se manifestó a favor de ella con el mayor entusiasmo y heroísmo[100], no fue virtud sino que no era tiempo; de que se deduce, evidentemente, que no fue el objeto de Saavedra sostener al señor virrey, como tampoco era el único de la revolución el separar a este señor por su accidental nacimiento; sino que *aquella revolución era como la del 20 de mayo, igual en todas sus partes y objetos*, pero Saavedra la juzgó intempestiva y sostuvo el empleo del señor Liniers, para sacrificar luego su persona, como lo hizo. Efectivamente, hubo algunos que sostuvieron la real autoridad y que su honradez los puso en doble riesgo, pero Saavedra y otros de sus amigos y los ac-

[99] Según Schiuma la disolución de los cuerpos que intervinieron en el motín del 1° de enero fue idea de Saavedra (v. Carlos Alberto Schiuma, *El ejército argentino en la Revolución de* Mayo, p. 63, Editorial Huemul, Buenos Aires, 1976).

El 13-I-1809 la Junta Suprema de Sevilla en nombre de S. M. premió la actuación de los fuerzas militares rioplatenses en la última invasión, reconociendo los grados de la oficialidad otorgados por Liniers, entre ellos el de teniente coronel que ostentaban Saavedra, Esteban Romero y José Domingo Urien, comandantes, respectivamente, de los restantes Batallones 2° y 3° de Patricios. El último fue destituido por su actuación en la asonada de Álzaga. Respecto a Saavedra, Molina dice que "actuó brillantemente en la Invasiones Inglesas" (v. Raúl A. Molina, *Saavedra, Cornelio de*, en *Hombres de Mayo*, GENEALOGÍA, n° 13, p. 328, Buenos Aires, 1961), lo cuala es a todas luces inexacto, puesto que fue su segundo el sargento mayor Juan José Viamonte quien se destacó. Saavedra no realizó ninguna acción militar digna de elogio, lo cual se comprueba en la certificación expedida el 20-VII-1807 por Bernardo de Velasco, mayor general y gobernador del Paraguay, peticionada por aquél con la finalidad de que el Rey premie sus servicios: "Certifico que el comandante del primer batallón de Cuerpo de Patricios, don Cornelio de Saavedra, ha procedido con el mayor celo y vigilancia en promover la disciplina militar y el buen orden en el Cuerpo de su cargo [...] [sin] que haya habido queja de su conducta y manejo [...] es constante el buen servicio que ha hecho en la última incursión de los ingleses [y a fin de que] pueda ser atendido con respecto a sus méritos, le doy la presente en Buenos Aires [etc.])" (v. Miguel Lobo y Malagamba, *Historia general ede las antiguas colonias hispano-americanas desde su descubrimiento hasta el año mil ochocientos ocho*, vol. 3, pp. 415-416. Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, Madrid, 1875).

[100] Hay aquí evidente exageración porque la acción de Saavedra nada tuvo de heroica, ya que contaba con fuerzas superiores a los alzados y no se combatió.

tores del día 1° querían entonces y antes, desde 1806, la independencia, en que ahora trabajan unos y detestan otros porque no la dirigen ellos [Álzaga y sus adictos]. Saavedra tuvo buen cuidado de no denunciar entonces a Castelli, Vieytes y demás que ahora cita. Ello es, que este infame fue la ruina del señor Liniers y de muchos otros honrados españoles"[101].

La organización de las milicias de acuerdo al lugar de nacimiento de sus miembros la dispuso Liniers creyendo que todos eran leales a su nacionalidad española y al Rey, pero no advirtió entonces que Saavedra y otros oficiales de Patricios como Viamonte, Chiclana, Basabilbaso, Medrano, etc. eran secesionistas. Ese Cuerpo posibilitaría el triunfo de los sediciosos en mayo de 1810 y sofocaría el alzamiento de Liniers, que sería fusilado por sus antiguos subordinados a quienes encumbró confiado en su lealtad a España.

Meses después, a raíz de las calumniosas acusaciones de Álzaga, y de su íntimo Elío[102], ante la Junta Central de Sevilla, durante y después

[101] Comentarios de Abascal a la conocida epístola de Saavedra a Viamonte de 27-VI-1811, que llegó a manos de Goyeneche en Huaqui, quien la envió al Virrey (v. Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 264).

[102] Francisco Javier de Elío no obstante sus constantes declaraciones de fidelidad a España y al Rey, lleno de envidia y resentimiento contra Liniers se hizo eco de la calumnias de Álzaga, cuyos objetivos separatistas no podía ignorar dada su íntima amistad. De esa manera, Elío, que desconoció la autoridad virreinal de Liniers, contribuyó a que fuera reemplazado por el inepto Cisneros, lo que finalmente fue la causa del triunfo de los sediciosos en 1810. Por otra parte su conducta no era la propia de un patriota español, ya que para enfrentar a Artigas, al que no pudo vencer, no sólo solicitó y logró que los portugueses invadieran la Banda Oriental, *sino que incluso requirió la intervención de Inglaterra para mantenerse en el poder*: en carta a lord Strangford de 26-V-1811 decidió *"implorar de V. E. la protección y el auxilio de las fuerzas Británicas para mantener esta Plaza para su legítimo Soberano"* (*Public Record Office*, F. O. 63/103, adjunto n° 11 a la carta de Stransgford a Wellesley de 17-VI-1811, n° 37, *apud* Ernesto J. Fitte, *El precio de la libertad. La presión británica en el proceso emancipador*, p. 293, Emecé, Buenos Aires, 1965). Por entonces Elío "acababa de proponerle simultáneamente al capitán Peter Heywood, del H.M.S. *Nereus*, de... *colocar a Montevideo enteramente en mano de los ingleses, concibiendo que así la Junta de Buenos Aires no se atrevería a continuar las hostilidades contra esa plaza* (carta cit. de Strangford, en *ib.*, p. 307). Cuando volvió a la Península la conducta de Elío lo enaltece y al mando de las tropas realistas de Valencia se puso a disposición de Fernando VII para la restauración de la monarquía, desalojando del poder a los liberales, pero, como bien señala Arcón Domínguez, no fue Elío quien decidió el hecho sino que en Valencia el Rey comprobó que se había asegurado el apoyo para tal empresa (v. José Luis Arcón Domínguez, *El general Elío y la restauración del absolutismo. Consideraciones sobre su acción política y militar en Valencia (1813-1814)*, REVISTA DIGITAL DE LA REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA, 2da.

del motín del 1°, acerca de que Liniers era un agente de Napoleón, la Junta Suprema de Sevilla, en la que el primero tenía no poca influencia, lo suplantó por Cisneros, débil e incapaz para el mando político. *Esta decisión ha sido la causa fundamental del triunfo de la sedición en el Plata, pues de haber sido Virrey el Reconquistador, sabedor de la conjura secesionista hubiera creado una poderosa fuerza militar fiel y la habría sofocado sin piedad.* En conocimiento de la estrecha relación existente entre los liberales del Plata y los de la Península, uno no puede menos que preguntarse si la medida fue sólo producto de la incompetencia, o una acción deliberada. Pero no sólo se destituyó a Liniers, sino que se le ordenó presentarse ante la Junta Suprema, donde si no le condenaban a muerte hubiera sufrido una larga prisión. Por ello el 2-VIII-1809 expuso a Cisneros los motivos que le impedían viajar a la Península: "Estoy bien persuadido, decía, que la soberana voluntad no puede ser entregarme al sacrificio del furor de un pueblo prevenido contra mi lealtad a impulso de las más atroces calumnias"[103].

Época, n° 2, Valencia, 2017). En la guerra contra Napoleón, a diferencia de su actuación militar en el Plata, se destacó y fue considerado por el futuro lord Wellington como uno de los dos mejores generales del ejército español (*ib.*). Por su acción en pro de la monarquía tradicional fue condenado a muerte durante el trienio liberal y ejecutado a garrote vil en Valencia el 24-XI-1822, a los cincuenta y cinco años.

[103] Oficio de Santiago de Liniers dirigido al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros por las cuales no desea pasar a la Península. Buenos Aires, 2 de agosto de 1809, en *Mayo documental*, t. IX, pp. 186-187, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1962, *apud* Carlos Nicolás A. Pesado Riccardi, *El brigadier Juan Gutiérrez de la Concha y el papel de los marinos españoles en tiempos de la revolución rioplatense (1808-1814)*, p. 397, n. 644, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016). Entre las falsas pruebas aducidas contra Liniers como agente francés se encuentra su famosa carta a Napoleón de julio de 1807, según traducción de Mitre en su *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, t. I, p. 507, Buenos Aires, 1887. El asunto fue aclarado definitivamente por Mario Belgrano, *Napoleón et l'Argentine. La misión de Sassenay (1808)*, en *Napoleón. Revue de Etudes Napoleonienses*, n° 72, París, mayo-junio de 1925, y en *Liniers y Napoleón*, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires, t. XIX, p. 66 y ss., Buenos Aires, 1935. La epístola original de Liniers al Emperador se encuentra en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, en París, y una copia en el Archivo General de Indias, que estudió minuciosamente Urbina, la que revela las imperfecciones de las versión publicada por Mitre y Elío. Mario Belgrano, expresa aquél, "con gran acierto había dictaminado [que] Santiago de Liniers al dirigirse a Napoleón no lo hizo en forma tan servil hacia Francia y su Emperador y tan despectiva para España y su Soberano como la traducción publicada por Mitre y reiterada por otros historiadores dejaba suponer; *sino en la forma elegante, equilibrada y flexible, auténticamente diplomática del texto comprobado por Mario Belgrano en París y por mí en Sevilla*" (v. Urbina, *op. cit.*, p.

La transitoria alianza de Inglaterra con España fue, como era previsible, desleal. Aunque debió abandonar momentáneamente la tercera invasión, a través de lord Strangford[104], su representante en la Corte de Brasil, movió los hilos de la conjura antiespañola. "Strangford, observa Fitte, es un enemigo declarado de España ***y promotor infatigable de la revolución***"[105]. ***Los elementos reunidos me permiten arribar a la conclusión de que lord Strangford ha sido quien planificó el golpe de Estado antiespañol de mayo de 1810***, coordinando a tal fin las acciones de los secesionistas, los comerciantes ingleses y los navíos de guerra en el puerto de Buenos Aires. José Presas escribió al respecto: "Lo que prueba aún más la parte efectiva que ha tenido el gobierno británico en la independencia de la América Española, es la conducta que observó lord Strangford, su ministro plenipotenciario en la corte del Brasil, quien desde el año 1809 hasta 1813 que salió de allí, *fue un verdadero promotor de todos los novadores del Río de la Plata que llegaban a Río de Janeiro* ***y después el más activo agente de la Junta que estos establecieron***

212). El marqués de Sassenay fue comisionado por Napoleón para que se entrevistara con Liniers, su antiguo conocido, y solicitara el reconocimiento de su hermano José como monarca español. Llegó a Buenos Aires el 13-VIII-1808, pero, contra lo que pensaba, fue recibido por Liniers en la Fortaleza junto con los alcaldes ordinarios y los fiscales de la Real Audiencia Manuel Genaro de Villota y Antonio Caspe y Rodríguez. Cuando presentó los documentos del Emperador, lo hicieron abandonar la sala para interiorizarse de su contenido. Se le comunicó que debía regresar de inmediato a Montevideo, pero Sassenay respondió que eso no era posible por el siniestro sufrido por su embarcación, el bergantín *Consolateur*. Terminada la reunión se levantó un acta y los papeles de Sassenay fueron guardados en una caja, cuya llave quedó en poder del regidor decano. Liniers invitó a cenar a aquél en compañía de numerosas personas, evitando de ese modo estar a solas con él. Por mal tiempo la sumaca *Belén* no pudo llevarlo de regreso a Montevideo, donde arribó recién el 19. Allí, empero, fue encarcelado como prisionero de guerra. Casi diez meses más tarde escapó, pero fue capturado y condenado a seis meses con grillos. En las postrimerías de 1809 fue remitido a Cádiz, pero recién al año siguiente recuperó su libertad en un intercambio con prisioneros ingleses (v. Horacio Vázquez-Rial, *Santiago de Liniers*, pp. 316-317, Ediciones del Encuentro, 2012). Cuando Sassenay le quiso entregar el Gran Cordón de la Legión de Honor que le envió Napoleón por sus brillantes triunfos sobre los ingleses, Liniers lo rechazó por tratarse de un Soberano enemigo de su Patria, y poco después hizo jurar en todo el Virreinato a Fernando VII como el Rey legítimo de España. El supuesto carácter de agente francés fue una patraña urdida por sus enemigos Álzaga y Javier de Elío. Roberts, que no es por cierto su admirador, lo niega de plano y observa que "su actuación en 1810 fue el mejor desmentido a todo esto, y su muerte el digno fin de un caballero" (*op. cit.*, p.504).

[104] Percy Clinton Smythe, VI vizconde de Strangford (1780-1855).

[105] Williams Álzaga, *Fuga del general Beresford. 1807*, p. 27, Emecé Editores, Buenos Aires, 1965.

en Buenos Aires, cuyos acuerdos y deliberaciones le eran comunicados por el doctor don Saturnino Peña y por el emisario don Manuel Sarratea"[106]. Esto ha sido corroborado por la nota de Strangford al marqués Richard Wellesley, secretario del Foreign Office, datada el 10-VI-1810[107], cuando aún ignoraba que se había instalado en Buenos Aires la Junta sediciosa. Carlos A. Pueyrredón destaca que ella contiene "una información importantísima que demuestra las vinculaciones confidenciales y los concejos amistosos de Lord Strangford con los hombres del partido de la independencia, tanto en Buenos Aires como en Río de Janeiro, con anterioridad a la revolución"[108]. Al referirse a la crítica situación de la Península frente a la invasión napoleónica, hace notar el diplomático inglés que "estoy convencido de que a la primera información de la completa subyugación de España estallará la chispa de una conmoción popular en estas provincias y en cuanto se refiere a Buenos Aires, *creo que bastará para ello una narración circunstancial de los desastres de España lo que depende de cualquier persona que se proponga difundir rumores desfavorables al estado de cosas de España*[109]. Como veremos, por medio del teniente Ramsay, lord Strangford envió a Buenos Aires los artículos de la *Gazeta* de Londres, que describían la situación crítica de la Península, lo que constituyó la señal para el levantamiento separatista. Por otra parte, que el gobierno transitoriamente actuara en nombre de Fernando 7° era muy conveniente, acota Pueyrredón, y "*permitiría a Inglaterra una neutralidad benéfica* ***y ayuda disimulada***, compensándose con facilidades comerciales que acordaría el gobierno provisorio; desorientaría a los gobernantes españoles de todas las provincias y a los españoles europeos radicados en el Virreinato ***y se ganaría tiempo para prepararse a la defensa mientras se consolidara el nuevo gobierno***"[110]. Queda claro que Strangford actuaba siguiendo instrucciones del gobierno inglés, lo cual se advierte hasta en el detalle, aparentemente nimio, de que en el documento aludido requiere instruc-

[106] J. Presas, *Juicio imparcial sobre los principales causas de la Revolución de la América Española*, Burdeos, 1825, *apud* Williams Álzaga, *Fuga del general Beresford*, p. 27.

[107] *Public Record Office, Foreign Office, Londres (Portugal F° 63. V. 84).*

[108] C. A. Pueyrredón, *1810. La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, p. 235, ed. Peuser, Buenos Aires, 1953.

[109] *Ib.*

[110] *Ib.*, p. 237.

ciones "sobre el lenguaje que debería utilizar con los <leaders> del partido de la independencia, ***"quienes mantienen comunicaciones confidenciales conmigo"***[111].

El golpe de Estado secesionista de mayo de 1810 está estrechamente relacionado con la situación de los mercaderes ingleses, que estuvieron a un paso de ser expulsados de la ciudad. Veamos lo que sucedió.

Con el propósito de obtener ventajas comerciales de España, el 21-III-1809 se firmó un protocolo adicional al tratado del 14-I anterior, suscripto por el primer ministro Canning y el representante español en la capital inglesa Juan Ruiz de Apodaca, mediante el cual se podían establecer reglamentos provisionales de recíproca utilidad. En base a esto y con el propósito de recaudar fondos para el exhausto erario, por un acta de 6-XI-1809 Cisneros concedió el libre comercio a dos comerciantes ingleses que lo solicitaron, John Dillon y John Thwaites, para poder vender la mercadería de su propiedad[112], permiso que se hizo extensivo a los demás mercaderes de esa nacionalidad. Fitte observa con acierto que "replegada en las penumbras y sin aparecer en escena, Gran Bretaña había conseguido un triunfo de resonancia en ese juego vital para la economía del Imperio. Era su revancha de 1807; aunque todavía le aguardaban vicisitudes, dificultades y contratiempos por vencer, ya jamás se retiraría del área rioplatense"[113].

Ahora bien, la autorización era por un tiempo muy breve, transcurrido el cual los comerciantes ingleses tendrían que dejar la ciudad. Para evitarlo el 20-XII-1809, encabezados por el influyente Alexander Mackinnon, solicitaron la intervención del comandante Bentick Cavendish Doyle, al mando del *HMS Ligthning*, buque de guerra de la Royal Navy, surto en el puerto. Tras reunirse con el Virrey, éste fijó un nuevo plazo, el cual finalmente fue de cuatro meses, a contar desde el 18-XII-1809, es decir, que expiraba el 18-IV-1810. Los mercaderes se sentían respaldados por la presencia de los navíos de guerra ingleses en el puerto, la goleta *Mistletoe* del teniente Robert Ramsay, el bergantín *Nancy* del te-

[111] *Ib.*, p. 236.

[112] Fitte, *Los comerciantes ingleses en vísperas de la Revolución de Mayo*, pp. 18-20, separata de Investigaciones y Ensayos, 2, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1967.

[113] *Ib.*, p. 21. Según Núñez, Castelli que se había ganado la confianza del Virrey Cisneros, quien lo nombró asesor privado, "contribuyó poderosamente a decidir a este jefe a favor del comercio libre con los ingleses el año 1809" (v. Núñez, *op. cit.*, p. 201).

niente Francis Kilwich, y la corbeta *Mutine*, cuyo capitán, Charles Montagú Fabián, sucedió a Doyle, a las que se agregaron el *Steady* del capitán Stow y el *Pitt* del teniente Thomas Perkins[114]. Pero confiaban sobre todo en la reclamación que realizaría lord Strangford, la que, sin embargo, no tuvo resultado alguno[115]. A pedido del Comité de Comerciantes Británicos de Buenos Aires recurrió Fabian a Cisneros, quien sólo le otorgó un mes de plazo, hasta el 18 de mayo. Vencido éste, el Virrrey advirtió a los comerciantes ingleses, que ya sumaban 142, que debían abandonar la ciudad en el término de ocho días, *que vencía el 26 de mayo de 1810*.

Fitte hace notar que cuesta creer "que los comerciantes colocados virtualmente en capilla, puedan haber permanecido impasibles cuando la Providencia les brindaba a último momento y en bandeja de plata, la única oportunidad de zafarse de una expulsión por demás segura, solo necesitando para ello con la contribución de un disimulado y discreto aporte. ¿Existió el tal aporte? ¿Aseguraron a los criollos que las fuerzas de marinería de las naves de guerra fondeadas en la rada –*Mistletoe*, *Mutine*, *Nancy* y *Pitt*–, *no intervendrían de manera alguna para sostener a las autoridades legalmente constituidas, representantes genuinas de su aliada y amiga España*, ***como hubieran podido hacerlo de haber querido, pues bastaba para ello con acudir al pretexto de la asistencia mutua que contemplaba el tratado del 14 de enero de 1809?*** *¿Prometieron quizás un próximo reconocimiento diplomático, o cuando menos un benévolo tratamiento para el futuro, por parte de Gran Bretaña?*[116].

[114] Era muy estrecha la relación entre los comodoros y capitanes de la Estación Naval Británica en el Río de la Plata y los comerciantes ingleses, ya que se hospedaban juntos en la fonda de Mary Ann Claire (o Clark), conocida como la *Fonda de Doña Clara*, la *Fonda Inglesa* o la de *María Telar*, por el apellido de su esposo el marino mercante estadounidense Thomas Taylor (v. Julio Luque-Lagleyze, *Los oficiales del almirante Brown: estudio sobre el origen y reclutamiento de la oficialidad naval de las Guerras de la Independencia y del Brasil 1810-1830*, p. 201, *http://bibliotecadigital.uca.ed.ar/repsotprop/revistas/oficiales-almirante-brown-estudio-origen-pdf*). También se alojaron allí los cónsules ingleses desde 1812. En el piso superior funcionó desde 1811 la *Sala Comercial Británica de Buenos Aires* (*British Commercials Suscription Rooms of Buenos Aires)* encabezada por Alex Mackinnon. "Esta Sala, bajo la forma de un club y centro de reunión de los comerciantes británicos, era en verdad a la vez bolsa, sociedad de corretaje y cámara de comercio" (*ib*). Luque-Lagleyze ha hecho notar la importancia que tenía dicha fonda "con su conjunción de hotel de marinos ingleses, Café, Club de Residentes y Cámara de Comercio, *sumado a oficinas de la estación naval británica*" (*ib.*). La fonda cerró sus puertas en octubre de 1822 debido a la muerte del capitán Taylor.

[115] Fitte, *op. cit.*, p. 42.

[116] *Ib.*, p. 60.

Los hechos hablan por sí solos: los buques de la Royal Navy tenía como objetivo respaldar la sedición en consonancia con lo dispuesto po la Corona. De lo contrario tendrían que haber impedido el golpe de Es tado contra su aliada.

La oportunidad para los separatistas se produjo cuando el ejército na poleónico se apoderó de casi toda España, salvo Cádiz y la Isla de León. Esta noticia llegó a Buenos Aires el 14-V-1810 con el arribo desde Río de Janeiro de la goleta de guerra inglesa HMS *Mistletoe* al mando del teniente Robert Ramsay, que trajo la *Gazeta de Londres* de los días 16, 17 y 24 de febrero, que el 17-V editó en Buenos Aires la Real Imprenta de Niños Expósitos con el título de *Copia de los artículos de la Gazeta de Londres de 16, 17, y 24 de Febrero último, referentes a los sucesos de España*[117]. Marfany ha probado que el levantamiento separatista no fue causado por la proclama de Cisneros del 18-V[118]. *A los leales y generosos pueblos del vireinato de Buenos Aires*, ***sino por la publicación de los artículos de la Gazeta de Londres***[119]. Es demasiado evidente que Ramsay fue enviado por lord Strangford para anoticiar a los conspiradores, que esperaron la publicación para poner en marcha el plan subversivo[120].

Éste comenzó con el pedido de un Cabildo Abierto, que se realizó el día 22. ***En él tuvo relevante papel el peninsular Ruiz Huidobro, que fue el primero que pidió la destitución del Virrey Cisneros:***

"Que debía cesar la autoridad del Excelentísimo Señor Virrey y reasumirla el Excelentísimo Cabildo como representante del pueblo para ejercerla, interin forme un gobierno provisorio dependiente de la legí-

[117] El 17-V se conoció en Buenos aires que el 13 había llegado a Montevideo la fragata inglesa HMS *John Paris*, con noticias de la caída de Sevilla y la extinción de la Junta Suprema.

[118] En realidad impresa el 21 (v. Roberto Marfany, *La Semana de Mayo. Diario de un testigo*, p. 20, Talleres Gráficos de Ángel Domínguez e Hijo, La Plata, 1955).

[119] Marfany, *El pronunciamiento de Mayo*, p. 22, ed. Theoria, Buenos Aires, 1958. Este investigador ya había consignado el hecho en *La Semana de Mayo*, pp. 15, 18 (n. 17), 20 y 22-23.

[120] Marfany sostiene que los independentistas se enteraron del contenido de los textos de la *Gazeta* de Londres el17, es decir, el día de su publicación, probablemente a través de Agustín Donado, quien dirigía la Imprenta de los Niños Expósitos (v. *El pronunciamiento de Mayo*, p. 25, n. 33). Creo, por el contrario, que estaban enterados por medio de Ramsay o de alguno de los independentistas que servían como agentes de Strangford. En un trabajo posterior el nombrado hizo notar que "tal vez esos periódicos los envió el embajador inglés Lord Strangford ***para poner sobreaviso a sus amigos revolucionarios a fin de que procedieran en consecuencia***" (v. *Vísperas de Mayo*, p. 75, ed. Theoría, Buenos Aires, 1960).

tima representación que haya en la Península de la Soberanía de nuestro augusto y amado Monarca el señor Don Fernando Séptimo, fundando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado al Excelentísimo Cabildo"[121]. Su voto fue acompañado por los secesionistas Chiclana, Vieytes, Viamonte y Nicolás Rodríguez Peña, además de otros personajes menores.

Bien conocido es el voto de Cornelio Saavedra, el cual concitó las mayores adhesiones *"Que consultando la salud del pueblo y en atención a las actuales circunstancias, debe subrogarse el mando superior que obtenía el Excelentísimo Señor Virrey, en el Excelentísimo Cabildo de esta Capital, interin se forma la corporación o junta que debe ejercerlo; cuya formación debe ser en el modo y forma que se estime por el Excelentísimo Cabildo, y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando"*[122].

La votación terminó en la madrugada del día siguiente y el recuento arrojó el siguiente resultado: 158 por la remoción del Virrey y 69 por su permanencia en el cargo[123]. El escrutinio estuvo viciado de nulidad, porque se impidió que asistieran muchos vecinos que apoyaban a Cisneros, se obligó a que los votos fueran públicos, insultando continuamente a los que tomaron la palabra en defensa del Virrey y de su legítima autoridad, así como a los que sufragaban por su continuidad[124], de ahí que se retiraron no pocos sin emitir su voto. Hasta ahora no se ha prestado la atención debida al hecho de que, aparte de Ruiz Huidrobro, *27 peninsulares votaron en contra del Virrey*[125]. El 24 fue elegida una junta en-

[121] Enrique C. Corbellini, *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas*, t. II, p. 70, Lajouane S.R.L. Editores, Buenos Aires, 1950. Después de la Reconquista, el 20-VIII-1806, el Cabildo de Buenos Aires envió una nota a Ruiz Huidobro agradeciendo la ayuda prestada por Montevideo, y en su respuesta aquél felicitó "a ese leal pueblo de haberse restituido *a la dulce dominación del mejor de los Monarcas*" (Archivo General de Indias, Legajo Buenos Aires 555, *apud* Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 412-413).

[122] *Ib.*, pp. 71-72.

[123] *Ib.*, p. 76.

[124] En un escrito anónimo, datado en Buenos Aires el 29-V-1810, dirigido al parecer a Liniers, se lee respecto a la votación: "Se les obligó a votar en público y al que votaba a favor del jefe, se le escupía, se le mofaba, hasta el extremo de haber insultado al Obispo [Lué] y gritándole <chivato> al prefecto de los Betlemitas" (v. Biblioteca de Mayo, t. IV, pp. 3235-3236). Dicho prefecto era fray José Vicente de San Nicolás.

[125] *Hombres de Mayo*, GENEALOGÍA. *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, n° 13, Buenos Aires, 1961. Contra lo que se cree, en Buenos Aires alrededor de 1810 el nú-

cabezada por el Virrey que incluía a Saavedra y Castelli como vocales, pero, como era previsible, la misma fue rechazada el 25 por los sediciosos dirigidos por French y Beruti, debido a que estaba presidida por aquél, actitud que fue acompañada por una denominada petición popular en tal sentido dirigida al Cabildo, lográndose que ese mismo día fuera reemplazada por la Junta secesionista.

Al referirse al golpe de Estado de 1810, Saavedra dirá más tarde que "la destitución del virrey y creación consiguiente de un nuevo gobierno americano, fue a todas luces el golpe que derribó el dominio que los reyes de España habían ejercido en cerca de 300 años en esta parte del mundo, *por el injusto derecho de conquista y sin justicia, no se puede negar esta gloria a los que por libertarla del pesado yugo que la oprimía*, hicimos un formal abandono de nuestras vidas"[126]. La hipocresía de Saavedra se pone aquí una vez más de relieve, no sólo no habla ya de la máscara de Fernando VII sino tampoco de su preocupación por *"la suerte de nuestra España [que] es muy crítica y apurada"*, puesta de manifiesto en carta a Liniers de 3-IV-1810, es decir, unas semanas antes del 25 de mayo (v. *nfra*, n. 194). Y ni se acordó de que el 7-X-1806, luego de la Reconquista, había enviado un escrito al Cabildo, firmado también por los comandantes Urien y Romero, declarando que ***"en la guarda del Real estandarte [lo] defenderán hasta derramar su sangre"***[127].

Un hecho relevante de la intervención inglesa ha sido el suministro de municiones a los cuerpos militares alzados. Desde fines de 1809 y principios del año siguiente, Cisneros había dispuesto un estricto racionamiento de los cartuchos de fusil para los cuerpos de la ciudad, y de esta manera cada soldado sólo disponía de dos paquetes de balas, lo que significaba que su poder de fuego se reducía a solo una hora[128]. La medida al parecer se debió a una sugerencia de los jefes militares españoles

mero de peninsulares se estima entre 2.200 y 2.500, y en todo el Virreinato había entre 3.100 y 3.500, esto es, el 0,8% de los habitantes (v. Maricel García de Flöel, *La oposición española a la Revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: Parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los europeos*, pp. 26-27, Hamburger Ibero-Amerika Studien, LIT Verlag, Hamburgo-Berlín-Munster, 2000).

[126] Saavedra, *Memoria autógrafa*, Biblioteca de Mayo, t. I, p. 1055.

[127] *Acuerdos, etc*, acuerdo de 7-X-1806, libro LXV, p. 316. Urien, recuerde el lector, se plegó al alzamiento independentista del 1°-I-189 y Romero se sumó al bando independentista haciendo suyo el voto de Ruiz Huidobro.

[128] *Ib.* pp. 60-61.

al tanto de la confabulación secesionista[129]. Ahora bien, el obstáculo fue salvado por los ingleses, ***quienes entregaron las municiones al peninsular Antonio de Dorna y Acevedo***. Esto surge del documento hallado por el historiador Guillermo Gallardo, hecho conocer por Roberto Marfany, quien publicó un facsímile. Se trata de los servicios prestados a los insurgentes por dicho individuo, contador jubilado del Tribunal de Cuentas del Retiro, que presentó al Triunvirato el 1-IX-1812 solicitando la carta de ciudadanía. En él consigna textualmente: ***"Facilité de los ingleses munición para el 25 de Mayo"***[130]. Marfany creyó probable que las municiones hubieran sido provistas por los buques de guerra ingleses surtos en el puerto, pero el exhaustivo estudio realizado por Fitte en los cuadernos de bitácora de los mismos nada indican, de ahí que éste llega a la conclusión de que fueran suministradas por las naves mercantes inglesas, las cuales "solían navegar armadas"[131]. Aunque es ingenuo creer que los ingleses iban a consignar el hecho en sus cuadernos de bitácora, es posible que se considerara la vía más adecuada, debido a la alianza con España, que los buques mercantes las entregaran. Lo que importa es que fueron los ingleses quienes lo hicieron, y la veracidad de lo expuesto por Dorna, como bien señala Marfany, "queda patente en el hecho de que Bernardino Rivadavia, sin más averiguación, estampó de su puño y letra la resolución del Triunvirato otorgándole la ciudadanía americana con estas palabras: ***>Concedido, líbresele título>***"[132]. Fitte coincide en que la resolución de Rivadavia no deja dudas de lo afirmado por Dorna[133]. La conclusión es clara: ***sin las municiones aportadas por los ingleses no se hubiera producido la Revolución de Mayo, ya que fue un golpe militar sin ninguna participación ni el menor apoyo del pueblo, pese a lo que afirma la historia oficial***[134]. Nótese, reitero, que fue un peninsular quien recibió las municiones de los ingleses.

[129] *Ib.*, p. 61.

[130] Marfany, *El pronunciamiento de Mayo*, pp. 42-44. (El facsímile se halla en p. 43.)

[131] Fitte, *op. cit.*, pp. 62-63.

[132] Marfany, *op. cit.*, p. 43. La resolución de Rivadavia al pie del documento de Dorna se encuentra en el Archivo General de la Nación, Solicitudes civiles 1812, signatura: X-6-6-3.

[133] Fitte, *op. cit.*, p. 62.

[134] Marfany lo ha demostrado cabalmente en sus trabajos y aparte de los citados en *¿Dónde está el pueblo? Un capítulo de la Revolución de Mayo*, Imprenta López, Buenos Aires, 1948, *El Cabildo de Mayo*, en *Hombres de Mayo*, GENEALOGÍA, n° cit., pp. XIII-CIII, Buenos Aires, 1961,

La decisiva intervención inglesa en el alzamiento secesionista se advierte no sólo a través de los comerciantes y los capitanes mercantes sino especialmente por la actuación de los oficiales de la Royal Navy encabezados por su comandante Charles Montagú Fabian. *Es harto significativo que a las 11 de la mañana siguiente del golpe de estado del 25 de mayo, que derrocó nada menos que al Virrey, se entrevistaron con Saavedra y los restantes miembros de la Junta sediciosa*[135]. Fabian declaró que "como Oficial Comandante Británico en este Puerto, yo venía a ver a sus Excelencias para presentarles mis respetos, acompañado por los Oficiales británicos bajo mi mando –tenientes Perkins y Ramsay- cumplimentando al Nuevo Gobierno por su instalación en nombre de su amado Soberano Fernando 7°", "a lo que entonces el Presidente contestó diciendo que estaba extremadamente lisonjeado por la atención del Oficial Comandante Británico y de los Oficiales que los habían acompañado, y le rogaba a aquél tuviese por seguro *que las intenciones y deseos de esta Junta eran de continuar la más firme alianza con el Rey de Gran Bretaña*, para la defensa de los Dominios de nuestro Rey don Fernando 7°". "Luego yo informé a la Junta –prosigue Fabian– que era mi deber despachar inmediatamente al <Pitt>, al mando de ese caballero –señalando en el caso al teniente Perkins–, con destino a Río de Janeiro, ofreciendo a Sus Excelencias que si querían enviar algunos oficios, el mencionado se haría cargo de ellos, siendo entonces que el Presidente

y El *Cabildo de Mayo*, ed. Macchi, 3ª. edic., Buenos Aires, 1982. Los únicos civiles que participaron lo hicieron en la llamada Legión Infernal de French y Beruti integrada por 600 individuos, en su mayoría jóvenes, armados de puñales, sables y pistolas, que presionaron a las autoridades del ayuntamiento para que se realice el Cabildo Abierto del 22, al que impidieron el ingreso de muchos de los leales a España y durante la larga sesión, donde concurrieron sin tener invitación, insultaron y amedrentaron a los que intentaban sostener al Virrey. La ciudad tenía entonces más de 50.000 habitantes (v. Marfany, *El Cabildo de Mayo*, en *Hombres de Mayo*, p. XVIII), los cuales no dieron apoyo alguno a los sediciosos, pues tanto los españoles, peninsulares y criollos, y los miembros de las castas eran fieles a la Patria española. Los independentistas fueron una ínfima minoría, como lo recordó Juan Cruz Varela en el CENTINELA de 4-VIII-1822: "Repetimos, la revolución contra España fue obra de cuatro hombres que, impulsados por el honor y el patriotismo, se pusieron a la cabeza de enormes masas de tímidos, preocupados de raíz, o más bien de esclavos; ¿y cuáles han sido las resultas?, aquéllos hacerse inmortales, y éstos hacerse libres" (*apud* Marfany, *El Cabildo de Mayo*, GENEALOGÍA, nro. cit., p. CIII).

[135] Epístola del capitán Fabian de 29-V al almirante de Courcy informándole detalladamente de su visita a las nuevas autoridades, documento que se encuentra en los Archivos del Almirantazgo inglés (v. Fitte, *op. cit.*, pp. 67-71).

replicó que tenían despachos para remitir y que se mostraba muy reconocido por la gentil oferta"[136]. La premura de Fabian en enviar al *Pitt*, que zarpó el 28, era para informar al almirante de Courcy y a lord Strangford, a quien se haría entrega del documento de la Junta de esa fecha.

A continuación Saavedra manifestó a Fabian "que me aseguraba que individualmente sentía gran placer que la Junta tuviese esta oportunidad de hacer una franca declaración *de sus sentimientos a los representantes de la nación británica*", a lo cual, dice el marino inglés, "yo respondí que tenía igualmente gran placer en ser Oficial Comandante aquí, estando en esta forma capacitado para comunicar a mi Soberano los sentimientos de este Gobierno"[137]. Castelli, a su vez, declaró que la Junta, los funcionarios, el ejército y el pueblo *"están dispuestos y desean continuar en la más estricta alianza con Gran Bretaña, y a mostrar todo el favor y protección posible a los súbditos ingleses y a sus propiedades, ellos de manera análoga esperaban del Gobierno Británico y de los particulares británicos parecidos sentimientos de alianza y amistad"* [138]. Luego de algunas consideraciones, Fabian contestó que *"estaba muy reconocido hacia la Junta por la declaración de sus sentimientos de adhesión a Inglaterra"*[139]. Y agregó: "Yo aprovecharía la primera oportunidad de llevar a conocimiento de mi gobierno los sentimientos de la Junta y al mismo tiempo remitiría cualquier carta, proyecto u opiniones que pudiesen desear enviar a aquél. A esto el Presidente dijo: "nos sentimos nosotros mismos muy agradecidos *y siendo nuestra intención enviar dos personas de distinción a la Corte Británica*, quisiéramos saber si Ud. podría en breve despachar un barco para conducirlos a Inglaterra, *y le pediremos también nos conceda el honor de ser el portador de nuestros ardientes votos, y que por eso se servirá recomendar a su Gobierno el fervoroso deseo que tenemos de permanecer estrechamente aliados"*; "yo le observé en contestación, que tendría gran placer en proceder así con la Junta por estarle muy agradecido"[140]. Luego de que Larrea declaró que los comerciantes ingleses no iban ser expulsados ni afectados en sus

[136] Fitte, *op. cit.*, p. 68.
[137] *Ib.*, pp. 68-69..
[138] *Ib.*, p. 69.
[139] *Ib.*
[140] *Ib.*, pp. 69-70.

pertenencias, antes al contrario, Saavedra dijo a Fabian que como la Junta esa tarde tomaría juramento en el Cabildo a los integrantes de la Real Audiencia y de la Tesorería, así como a las tropas, "nos daría gran satisfacción si acompañados por sus oficiales e intérprete, Ud. quisiera hacernos el honor de reunirse con nosotros a las tres y media en el Cabildo y atestiguar el juramento de lealtad a don Fernando 7°, de modo que Ud. esté capacitado para transmitir un verdadero informe a su Gobierno de nuestros procederes, y como una andanada de salvas será disparada por la artillería y la infantería en honor de Fernando 7°, nosotros le estimaríamos como un alto cumplido si Ud. hiciera ordenar que una salva Real sea disparada por los Buques Británicos bajo su mando, a lo cual yo le contesté que consecuente con el pedido que me hiciera de saludar a su amado Soberano de España, don Fernando 7°, yo podría asegurarle que éste sería hecho con el más grande de los placeres"[141]. Así concluyó la entrevista. El servilismo de la Junta hacia Inglaterra y su dependencia de la misma, que hacía poco había invadido dos veces Buenos Aires, me eximen de todo comentario.

Fabian da cuenta de que junto a Perkins, Ramsay y el intérprete Fred Dowling, presenciaron el referido juramento a las tres y media de la tarde[142]. Efectivamente, según consignó Mariano Moreno, en dicho acto estuvieron presentes "*oficiales de la Marina inglesa y principales individuos de su comercio*"[143], ***al tiempo que los buques de guerra ingleses surtos en el puerto de Buenos Aires, embanderados, efectuaban salvas "que celebraban una función que sus jefes estaban admirando"***[144]. Sería absurdo pensar que los miembros de la Marina de Guerra inglesa actuaron por su cuenta, resultando evidente que obedecían instrucciones precisas de lord Strangford.

[141] *Ib.*, p. 71.

[142] *Ib.*

[143] *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 1, jueves 7-VI-1810.

[144] *Ib.* Fray Gregorio Torres O.P. se refiere al "empavesamiento de los barcos ingleses con su correspondiente salva", y comenta: "Éstos diz que han celebrado mucho esta novedad y yo digo que no ha de ser por el bien que de ella puede resultar a nuestro país, sino al de ellos" (v. la carta del clérigo, datada en el convento de Santo Domingo el 28-V-1810, en Marfany, *El Cabildo de Mayo*, en *Hombres de Mayo*, p. XXVII).

Dicho fraile, prior de Santo Domingo, empero, cuando Beresford asumió como gobernador el 26-VII-1806, en un discurso lamentable prometió obediencia y lealtad a S. M. B. Entre otros

Lo ocurrido fue denunciado por los españoles leales, p. ej., el comandante José María Salazar, jefe del Apostadero Naval de Montevideo, quien en carta de 22-VI al ministro Gabriel de Ciscar, señaló que los oficiales de los buques de guerra ingleses anclados frente a la ciudad, *"asistiendo a todos los actos de la Junta, le dieron gran crédito, habiendo por su parte los capitanes mercantes [...] influido cuanto han podido a su formación y a hacerles creer a sus miembros que encontraron un fuerte apoyo en el gobierno inglés*[145] *[...] El comandante del* Mutine *[Fabian] arengó al pueblo el día de la instalación, sobre la libertad de estas provincias, y les dijo que luego que se supiese esta noticia en Inglaterra, se despoblaría para venir a habitar en estas hermosas regiones"*[146]. Pocos días más tarde, el 3-VII, el nombrado en carta al marqués de Casa Irujo, embajador español en Río de Janeiro, se refiere a "los muchos males que han hecho a los intereses del Rey y de la Patria" los referidos integrantes de la Marina Inglesa. Y que ***"los comerciantes y capitanes de los buques mercantes surtos en el fondeadero de Buenos Aires, animaron y fomentaron al pueblo en la formación de la Junta.***

conceptos afirmó que "aunque la pérdida del gobierno en que se ha formado un pueblo suele ser una de sus mayores desgracias, también ha sido muchas veces el principio de su gloria. Yo no me atrevo a pronosticar el destino de la nuestra, *pero si aseguro que la suavidad del gobierno inglés y las sublimes cualidades de V. E. nos consolarán en la que hemos perdido ayer"*. Y agregó respecto a la promesa del nombrado de respetar el culto católico, que *"la fidelidad inviolable a su palabra, que hacen uno de los ornamentos principales de la nación inglesa*, nos inspira la mayor confianza en que V. E. observará religiosamente cuánto nos ha concedido con tanta discreción como generosidad". Para concluir sus palabras no trepidó en alterar la obligación de todo católico de combatir la herejía: "La religión nos manda respetar las potencias seculares y nos prohíbe maquinar contra ellas, *sea la que fuere su fe*, y si algún fanático o ignorante atentare contra verdades tan provechosas, merecería la pena de los traidores a la Patria y al Evangelio. Yo confío en aquel Dios que es el árbitro soberano de la suerte de los imperios, que jamás caeremos, ni aun por pensamiento en semejante delito" (v. Lozier Almazán, *William Carr Beresford. Gobernador de Buenos Aires*, pp. 101-102, Sammartino Ediciones, Buenos Aires, 2012). Su arenga fue firmada, aparte de Torres por fray Pedro Sullivan, provincial de San francisco, fray Francisco Tomás Chambo, guardián de San Francisco y fray Manuel Antonio Aparceres, guardián de la Recoleta, pero se negó a hacerlo fray Nicolás de San Miguel, de los Betlehemitas. Beresford ordenó que una copia de la misma fuera enviada a Londres (v. Roberts, *op. cit.*, pp. 151-152).

[145] Este es un error de Salazar, pues lo expuesto indica claramente que el gobierno inglés no sólo respaldaba a los sediciosos, sino que tuvo papel relevante en el golpe del 25 de Mayo.

[146] "Archivo General de Indias, II, 267, 2.281, carta N° 66. (copia en el Instituto de Historia Argentina Doctor Emilio Ravignani)." (Nota de Fitte, p. 64).

Y destacando, asimismo, que los oficiales de la marina de guerra inglesa fueron los primeros que **"engalanaron y dieron convites"**, mostrando abiertamente su apoyo al nuevo régimen, a tal extremo que *"Mr. Fabian, comandante de la corbeta "Mutine", arengó al pueblo por la felicidad que iba a disfrutar"*[147].

El apoyo del gobierno inglés era evidente y no sólo por lo expuesto y el suministro de los indispensables proyectiles, sino que a través de lord Strangford, como queda dicho, se hizo sentir en todo momento y fue la causa de que los sediciosos decidieran rebelarse. La nota de la Junta de 28-V no sólo fue enviada a Strangford sino también al Virrey Abascal, al marqués de Casa Irujo, al gobernador del Cuzco y al Presidente de Chile[148], pero aquél era el destinatario que importaba, pues ya se sabía la contestación negativa de las citadas autoridades españolas. La respuesta de Strangford, datada el 16-VI, al margen de su preocupación formal porque la Junta empleáse la máscara fernandina, revela su apoyo de hecho, por tal motivo Moreno la publicó en la *Gazeta de Buenos Aires*[149]. "Indudablemente, observa Pueyrredón, ***la nota afianzó al gobierno provisorio*** y causó indignación en el sector español, adentro y afuera del país"[150]. Por todo lo expuesto, uno de los mayores representantes de la historiografía independentista, el afamado Ricardo Levene, ya en 1921 admitió que ***"existen documentos que permiten afirmar que los ingleses tuvieron intervención en los sucesos del 25 de Mayo"***[151]. Llama la atención, empero,

[147] "*Ibid.* (copia incluida en carta N° 86, de Salazar al ministro Ciscar, del 8 de julio de 1819)." (N. de Fitte, *ib.*).

[148] C. A. Pueyrredón, *op. cit.*, p. 341.

[149] 12-VII, n° 6, p. 82. La inclusión en la *Gazeta* de la respuesta de lord Strangford generó una delicada situación entre éste y el marqués de Casa Yrujo, a quien había negado haber recibido la nota de la Junta, de la cual el último se enteró al leer la *Gazeta*. Strangford escribió a Moreno el 24-VIII-1810 en términos corteses, pero haciéndole notar que "su prematura publicación me ha expuesto a penosas y desagradables discusiones". Se trataba de un hecho gravísimo pues el diplomático inglés en su respuesta a la Junta avalaba el golpe de Estado de mayo. Pese a todo, finaliza la carta a Moreno diciendo que "yo me estimaré siempre feliz ofreciendo a V. E. mis Servicios y buenos oficios" (v. Carta de fecha cit., foja 9, Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Gran Bretaña. Correspondencia de lord Strangford. Manuscrito original).

[150] Pueyrredón, *op. cit.*, p. 354. Este autor reproduce el facsímile de la contestación de lord Strangford (pp. 348-353).

[151] Ricardo Levene, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. II, Buenos Aires, 1921, *apud* Fitte, *op. cit.*, p. 65. Figura en la edición de Peuser de 1960, en el t. II, p. 89.

que un historiador lúcido como Fitte, circunscriba la actuación inglesa a la necesidad de impedir la expulsión de los comerciantes, y no a respaldar a la Junta seudoindependentista que posibilitó el hecho:

"Apenas hubo sido defenestrado el virrey, estando todavía fresca la tinta de los bandos anunciando la instalación de la Junta Provisional Gubernativa, los ingleses no pudiendo aguantar más su impaciencia, decidieron acudir presurosos a cumplimentar a las nuevas autoridades surgidas de un movimiento de corte netamente subversivo.

>¿No hay algo de insólito en esta visita? ¿Cómo Gran Bretaña, titulándose amiga de España, se animaba a saludar y felicitar ostensiblemente a un grupo de rebeldes que pocas horas antes habían atentado contra el representante del Rey? ¿No se daban cuenta que apañaban con su actitud un cambio revestido de vivo matiz político?

>Este episodio sucedió –conforme todos los saben–, el 26 de mayo de 1810 a las 11 horas de la mañana, y hasta ahora se tenía por aceptado que el arranque de los británicos, había obedecido exclusivamente a la necesidad de dar rienda suelta aun incontenible y espontáneo impulso de simpatía hacia los principios liberales que inspiraban al nuevo sistema implantado.

>No negamos que bajo ese aspecto pudiera haber una amplia afinidad de miras, pero hoy en día con los antecedentes expuestos, nos atrevemos a sostener que los móviles de tanto apuro y de tan indiscreta presentación, respondieron a simples exigencias de la más pura esencia económica.

>No fue, como no podía serlo bajo ningún concepto, una demostración de solidaridad política; en el fondo todo se redujo a la urgencia por conocer el criterio oficial que orientaría en adelante los planes de desarrollo comercial, y en especial al trato que se acordaría a los negociantes sobre quienes seguía pendiente la arbitraria [!] expulsión decretada por el ex-virrey.

>Y vaya si había sobrada necesidad de interiorizarse de todo esto; recordemos que Cisneros recién acababa de notificarlos que debían marcharse... *en el curso de ocho días* [...] fecha que caía al filo de la reunión que comentamos. La ansiedad inglesa justificaba tanta premura; ¿no se habrían olvidado por ventura de revocar los nuevos gobernantes la orden impartida a los Alcaldes de Barrio? Era indispensable averiguarlo y saber si por fin habían cesado sus tribulaciones.

>Analizando friamente el atrevido gesto británico, llevado a cabo no por particulares en defensa de sus intereses privados, sino por la plana mayor de la división naval de Su Majestad operando en jurisdicción del Río de la Plata, asombra justamente que se haya querido asignarle a la visita un sentido político que nunca tuvo.

>¿Cómo puede suponerse que Inglaterra iba a adherir a un estallido revolucionario dirigido contra España? ¿Dónde quedaba la mentada Alianza? ¿Acaso la repetida invocación de respeto a Fernando VII, que se hizo en el curso de la entrevista, llegaría a engañar a alguien? ¿No era todo un señor virrey aquel a quien habían echado a rodar por tierra los nuevos mandatarios?"[152].

Lo que asombra es que Fitte no advierta que la visita y salutación de los jefes de los buques de guerra de S.M.B. a la Junta sediciosa fue una prueba irrefutable del respaldo de Inglaterra, ya que no hubieran obrado de tal modo sin autorización expresa de sus superiores. La alianza de Inglaterra con España, su acérrima enemiga, no ha sido, vuelvo a señarlo, sino una alianza desleal por parte de la justamente llamada Pérfida Albión. La participación de ésta en la destitución del Virrey Cisneros y en la instauración de la Junta Provisional Gubernativa del 25 de Mayo fue, como se acaba de ver, reconocida nada menos que por Levene. Por otra parte, la pregunta de los marinos ingleses respecto a si quedaban abrogadas las medidas de expulsión de los comerciantes de esa nacionalidad dispuesta por Cisneros, no pasaba de mera formalidad porque se sabía de antemano la respuesta afirmativa. Fabian dice al respecto al almirante de Courcy que Larrea, uno de los integrantes de la Junta. le respondió que *"este Gobierno concederá no solo la misma protección a los ingleses como aquel anterior, sino que intenta hacer mucho más, pudiendo Vd. manifestar a sus compatriotas que no tienen por qué estar bajo ninguna aprehensión de ser desalojados o de experimentar molestias en sus pertenencias, por cuanto por el contrario es intención de este Gobierno el concederles cualquier facilidad que los anime a vivir entre nosotros, y en cuanto atañe al comercio, en no hacer diferencias entre españoles e ingleses conforme a las leyes"*[153].

[152] Fitte, *op. cit.*, pp. 65-66.

[153] *Ib.*, p. 70. De ese modo, "la prosperidad económica habría de sonreír en adelante a los comerciantes ingleses, y la extracción clandestina de divisas adquiriría caracteres de periodici-

No puede sorprender la actitud genuflexa de la Junta[154], tres de cuyos miembros ***eran súbditos ingleses, pues habían jurado fidelidad a S. M. B. durante la ocupación de Buenos Aires***[155]. Aunque no se ha podido establecer quiénes eran, el hecho es de extrema una gravedad[156].

dad" (*id.*, *El precio de la libertad*, p. 345). Y cuando el puerto de Buenos Aires estuvo bloqueado por la guerra con el Brasil, desde 1826 a 1828, dicha evasión del metálico se llevó a cabo por los buques de la Royal Navy (*ib.*, p. 385). Señalo de paso el hecho bien conocido y que admite Fitte sobre la libertad de comercio concedida a los ingleses, la cual destruyó la industria local impedida de competir con sus precios, convirtiéndose de esa manera en un auténtico monopolio y "en un instrumento de muerte para los negociantes criollos" (*ib.*, pp. 381-382).

[154] El orden en que fueron designados los miembros de la Junta revela su importancia, que no suele ser tenido en cuenta al mencionar a los mismos: presidente Cornelio Saavedra (teniente coronel comandante de Patricios); Juan José Castelli (abogado), primer vocal; Manuel Belgrano (licenciado), segundo vocal: Miguel de Azcuénaga (militar), tercer vocal; Manuel Alberti (sacerdote), cuarto vocal; Domingo Matheu (comerciante), quinto vocal; Juan Larrea (comerciante), sexto vocal; Juan José Paso (abogado), primer secretario; Mariano Moreno (abogado), segundo secretario. Todos estos personajes no eran marginados ni oprimidos por el régimen español, al contrario, y ocupaban importantes cargos gubernamentales, inclusive los riquísimos mercaderes Larrea y Matheu. Como observa Cremonte "todos ellos pertenecían o habían pertenecido a los niveles medios y altos de la escala administrativa de la burocracia colonial metropolitana a través de la función pública. *(sigue en p. 362)*

[155] Alexander Gilliespie, *Buenos Aires y el interior*, p, 212, ed. Hyspamérica, Buenos Aires, 1986. El comisario de prisioneros Gillespie fue encargado por Beresford para que otros individuos principales de la ciudad hicieran el juramento de fidelidad S. M. B. En su despacho de la calle del Santo Cristo (hoy 25 de Mayo), recibía a los interesados. "Durante la secuela de estos acontecimientos, sin embargo, escribe aquél, parecía que teníamos en la ciudad algunos amigos ocultos, pues casi todas las tardes, después de oscurecer, uno o más ciudadanos criollos acudían a mi casa *para hacer el ofrecimiento voluntario de su obediencia al gobierno británico y agregar su nombre a un libro, en que se había redactado una obligación. El número llegó finalmente a cincuenta y ocho y la mayor parte coincidían en decir que muchos otros estaban dispuestos a seguir su ejemplo, pero se contenían por desconfianza del futuro y no por ningún escrúpulo político, o falta de apego a nosotros"* (*ib.*, p. 59). El libro fue ocultado por Gillespie quien posteriormente lo entregó a la superioridad en Londres, mediante nota de 3-IX-1810, pero nunca se pudo consultar porque desapareció.

[156] La afirmación de Gillespie de que uno de ellos era Castelli es errónea. Expresa que Francisco José Castelli es "persona muy capaz, ha visitado Europa y Norteamérica, habla inglés con facilidad y es muy afecto a este país. Es natural de Lima, y tiene vistas muy comprensivas sobre política y comercio" (*ib.*, p. 213). Castelli no hablaba inglés ni estuvo en Europa ni en Estados Unidos. Chaves presume que Gillespie lo confundió con Francisco Antonio Cabello, el fundador de la Sociedad Patriótica y Literaria y del *Telegrafo Mercantil* al que ya me referí, quien se convirtió en asesor oficial de Beresford (v. Chaves, *op. cit.*, p. 83). Gillespie hace notar respecto a los otros que juraron fidelidad al Rey de Inglaterra, que "serán identificados al ocupar altos puestos de confianza en aquella república naciente" (*ib.*, p. 212).

Liniers procesó a Cabello por infidencia y trato con los enemigos y lo remitió preso a España, pero la invasión napoleónica le permitió recuperar su libertad e integró el movimiento liberal

Sin disparar un tiro Inglaterra logró convertir a Buenos Aires, y luego al resto del Virreinato, en una colonia mediante un gobierno títere. Aparte de los buques de guerra estacionados en el puerto, el verdadero ejército de ocupación no sólo consistió en los comerciantes ingleses[157] sino, ante todo, en los conversos locales y sus cómplices, quienes arrojaron la máscara española y se mostraron abiertamente como los enemigos históricos de España, unidos todos por los lazos masónicos. Como reconocimiento al decisivo apoyo de lord Strangford, la Junta Grande[158] le concedió la primera ciudadanía argentina en un solemne e importante acto público de un servilismo que asombra. El 20-II-1811 dicha Junta sesionó con la presencia de Azcuénaga, Matheu, Olmos, Gorriti, Molina y Vieytes y resolvió otorgar esa distinción, adjudicándole a tal efecto una legua cuadrada[159]. Como bien observa Ruiz Guiñazú, "la Junta, como resultado de la donación que acompañaba a la carta de naturaleza, no quiso realizar un mero acto de congratulación, sino más significativo y profundo, dispensando un honor cívico, revestido de su atributo consustancial para el ejercicio de esa ciudadanía"[160]. El Cabildo dio su aprobación al día siguiente "y el acto ratificatorio con ser solemne debía revestir particular lucimiento, *fue el primero en su género y el único en los anales de nuestra historia*"[161], pero "lo extraordinario de este caso, es que habría de llevarse a cabo sin la presencia del sujeto favorecido"[162]. Al acto concurrieron vestidos de gala las autoridades de la Junta del Cabildo y de todos los organismos, cuerpos militares y los representantes eclesiásticos, asistiendo también marinos y comerciantes ingleses[163].

El primero en usar la palabra fue el vocal de la Junta Juan Larrea, a

en Sevilla. Luego estuvo refugiado en Cádiz bajo la protección de la flota inglesa, pero al producirse la restauración de Fernando VII fue condenado a muerte y fusilado en dicha ciudad el año 1814.

[157] Entre ellos sin duda había conversos, p. ej., Valentín Chaplin, y Santiago Brittain (v. Anónimo, *131 años de una amistad inmutable. Antología histórica de británicos vistos por ojos argentinos*, pp. 58-59, Talleres Gráficos de la Editorial "Multi-Revista", Buenos Aires, 1941.

[158] El 18-XII-1810 reemplazó a la llamada Primera Junta.

[159] Enrique Ruiz Guiñazú, *Lord Strageford y la Revolución de Mayo*, pp. 172-173, ed. La Facultad, Buenos Aires, 1937.

[160] *Ib.*, p. 173.

[161] *Ib.*

[162] *Ib.*, p. 172.

[163] *Ib.*, pp. 174-175.

quien Ruiz Guiñazú ensalza diciendo que se había "destacado por su patriotismo"[164], dislate mayúsculo pues ni siquiera podía apelar al falso patriotismo criollo ya que había arribado a Buenos Aires cerca de 1803, es decir apenas ocho años antes. ¿Por qué un catalán podía sentir tal odio contra España, al que revestía de amor a una nacionalidad inexistente? Por la misma razón de tantos otros próceres del separatismo: porque lo impulsaba su profundo odio de converso a España. Su fundamentación de la medida adoptada fue coronada con "aclamaciones y aplausos", y luego habló el alcalde Juan Pedro Aguirre quien expresó que tal resolución ***"haría el mayor honor a Buenos Aires"*** [!]. Tras lo cual "nuevos aplausos y vítores, para la Junta, el Cabildo y el Lord ausente, dieron término a la gratísima ceremonia"[165]. En el acta respectiva se hace contar que ***"es un deber sagrado no olvidar jamás que Buenos Aires y las provincias de su dependencia le son deudoras [a Strangford] de oficios de un orden superior, y que exigen de justicia la pública y constante gratitud"***[166]. Ruiz Guiñazú, entusiasta apologista de Strangford, manifiesta que "el excepcional homenaje no quedó por cierto disminuido al no haber podido ser aceptado, pues sobre el agradecido diplomático pesaba, en razón de su delicado cargo, una inhibición de absoluta incompatibilidad. La Junta no ignoraba tal circunstancia y, si otorgó espontáneamente la cívica recompensa, fue precisamente como consagración indeleble de su reconocimiento"[167]. El hecho demuestra a las claras que fue Inglaterra la protagonista principal del 25 de Mayo, a través del cual logró una nueva colonia, riquísima, inmensa y estratégica, apenas disfrazada de gobierno autónomo.

El carácter colonial del gobierno rioplatense quedó de manifiesto ***en el uso de la bandera inglesa por parte de su flota***, lo que no se podría haber hecho sin autorización de Inglaterra. En el oficio de la Junta Grande de 10-II-1811, firmado por Saavedra, Azcuénaga, Matheu, Gorriti, Larrea y Vieytes como secretario, se dio las siguientes instrucciones a Juan Bautista Azopardo:

"*Instrucciones que deberá observar rigurosamente el comandante de los tres buques de fuerza que salen de estas balizas.*

[164] *Ib.*, p. 175.
[165] *Ib.*
[166] *Ib.*, p. 176.
[167] *Ib.*, p. 177.

>II. Para que en los pueblos que se hallan en la costa no duden d ser buques de Buenos Aires, ***pondrán bandera inglesa al palo trinquete*** y la española en el pico de la mayor; y en la balandra bandera española únicamente"[168].

La actuación de los próceres de la historia oficial no pudo ser más deleznable, y los cuerpos militares que participaron en la sedición de mayo de 1810 se han deshonrado, destacándose la traición de los referidos Batallones de Infantería n° 4 de Cántabros Montañeses y de Infantería n° 5 Andaluces, cuyos jefes fueron, respectivamente, los tenientes coroneles Pedro Andrés García y José Merelo, quienes en el Cabildo Abierto del 22-V-1810 se pronunciaron por la destitución del Virrey Cisneros y la formación de la junta sediciosa. Mayor deshonra, si cabe, fue la conducta del Regimiento de Patricios: luego de la Reconquista, el 7-X-1806, encabezado por su jefe y comandante del Batallón n° 1, teniente coronel Cornelio Saavedra, y por los de igual rango Esteban Romero y José Domingo de Urien[169], comandantes de los Batallones n° 2 y 3°, respectivamente, enviaron un escrito al Cabildo, en el que expresaron, entre otras cosas, que ***"en la guarda del Real estandarte [lo] defenderán hasta derramar su sangre"***[170].

[168] *Servicios hechos al país por el coronel graduado don Juan Bautista Azopardo*, Biblioteca de Mayo, vol. II, pp. 1873-1895, Apéndice I, p. 1887.

[169] Destituido luego de la asonada separatista de Álzaga.

[170] *Acuerdos, etc,* acuerdo de 7-X-1806, libro LXV, p. 316. El delegado del Cuerpo de Patricios, Antonio Carrasco, se presentó poco después ante el Cabildo para solicitar se les costearan los uniformes, ocasión en que declaró que ***"se había alistado el Cuerpo de Patricios para servir al Rey y defender la Patria"*** (*ib.*, Acuerdo de 27-X-1806, libro LVI, p. 369). Durante la Defensa sus soldados habían peleado y muerto por la Patria española y el Rey como Orencio Pío Rodríguez, cabo de la Cuarta Compañía del Tercer Batallón de Patricios, ubicada en el cantón XXV, Cuartel de Arribeños, detrás de la Merced, a tres cuadras al Norte de la Plaza (v. Isaías José García Enciso, *La ciudad de Buenos Aires durante la segunda invasión inglesa; sus baluartes defensivos; los hombres que los sirvieron*, VI Congreso Internacional de Historia de América, t. III, p. 485, ed. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982). El 3-VII-1807 cuando Rodríguez se hallaba al frente de una guerrilla ubicada a dos cuadras al este de Plaza Lorea, en presencia del teniente coronel José Domingo Urien, comandante del Batallón, "un tiro de cañón del enemigo le fracturó la pierna por la canilla: cae al suelo, saca su cuchillo y córtase la parte de la pantorrilla de que aún colgaba lo fracturado; y más y más entusiasmado exhorta a sus compañeros: *<no es nada>*, les grita, *<no es nada: defendamos y muramos por la Patria>*" (v. Francisco Saguí, *Los últimos cuatro años de la dominación española en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Biblioteca de Mayo, t. I (25-195), p. 69). Con sublime entereza, y pese a su mortal herida, el heroico soldado continuó haciendo fuego hasta retirarse gritando *¡Viva el Rey!*

Pese a encontrarse encarcelado, Álzaga intentó la toma del poder en mayo de 1810, pero fue derrotado por el otro sector secesionista. No obstante, tuvo también importante protagonismo en la Revolución de Mayo, ocasión en que hubo un acercamiento transitorio entre ambos bandos separatistas, y donde su amigo el peninsular Pascual Ruiz Huidobro, el inepto y cobarde defensor de Montevideo[171] que hubiera presidido la junta de 1809, el día 22 propuso la destitución del Virrey y la formación de un gobierno provisorio[172], en la que fue acompañado por destacados secesionistas de la otra facción. Según Williams Álzaga quizá se pensó en él para reemplazar a Cisneros, ya que era el militar de mayor graduación y había sido nombrado Virrey por la Junta de Galicia[173]. No hay dudas de que eso era lo que esperaba Ruiz Huidobro[174]. El papel de Álzaga en la destitución de Cisneros ha sido muy importante[175], e igualmente en el establecimiento del nuevo gobierno el 25 de Mayo[176]. La inclusión en éste de Moreno y de Larrea, sus cómplices del motín del año

(v. Guillermo Palombo, *Invasiones inglesas (1806-1807)*. p. 153, ed. Dunken, Buenos Aires, 2007). Murió el 9 en el Hospital. Como homenaje a su heroísmo Liniers dio su nombre a la calle San Gregorio, el cual se mantuvo hasta 1822 cuando pasó a denominarse con el de la actual avenida Santa Fe, porque a raíz del servilismo hacia Inglaterra se abandonaron entonces las nomenclaturas que honraban a los que lucharon contra los invasores. No obstante, una plazoleta de esta ciudad, ubicada en Charcas, Mansilla, Ecuador y Paraguay, recuerda su heroísmo.

[171] Roberts hace notar que el gobernador de Montevideo, teniente general Ruiz Huidobro, "marino acicalado, cuyo cuerpo exhalaba más olores que una perfumería", frente a la invasión de Auchmuty demostró falta de carácter, conocimientos militares y valor. Por eso, el Cabildo de esa ciudad el 2-II.1807 solicitó a Sobremonte que fuera reemplazado por Liniers como comandante en jefe de la plaza de Montevideo (pp. 288-289 y 293).

[172] Quién mencionó por primera vez que el nuevo gobierno debía ser una junta ha sido el comerciante Simon Rexas, otro estrecho amigo de Álzaga. Gandía hace notar que el nombrado y Ruiz Huidobro, los dos grandes amigos de Álzaga, "dieron la fórmula del 25 de Mayo" (v. Gandía, *op. cit.*, p. 267). La Asamblea de 1813 al dar una pensión a la viuda de Ruiz Huidobro, destacó que éste fue el autor de la fórmula de Mayo (v. Gandía, *op. cit.*, p. 431).

[173] Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 224.

[174] Así lo expresó Cisneros en su informe a S. M. de 22-VI-1810 (v. *Mayo Documental*, tomo XII, doc. 1505, pp. 48-49, Instituto de Historia Argentina "Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires,1965).

[175] En carta desde Montevideo, el 9-I-1817, Guillermo White manifestó al brigadier general E. W. Rikley, de Boston, que Álzaga y sus adictos fueron los principales autores de la caída del Virrey (v. Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 220).

[176] En otra carta de White, dirigida al Honorable M. G. Adams, datada en Buenos Aires el 18-II-1820, destaca que Álzaga "había contribuido esencialmente a la formación de ese Gobierno" (Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 224 bis).

anterior, se debe sin duda a él[177]. Seis días antes de establecerse la Junta separatista, el 19-V, Liniers escribió al Virrey señalando que los sediciosos del 1-I-1809, cuya inocencia ya se había dictado en el proceso, eran los que promovían las ideas secesionistas: "Excuso de extenderme en reflexiones sobre el estado de esta capital, que V. E. conoce también como yo, *en la cual hay un plan formado y organizado de insurrección que no espera más que las primera noticias desgraciadas de la Península*; y si en otra crítica circunstancia le decía a V. E., con toda verdad y desembarazo, que nada había que temer de la libertad de ese pueblo, en el día le digo, que, positivamente, reinan las ideas de independencia fomentadas por los rebeldes que han quedado impunes"[178]. La participa-

[177] Luego de su ingreso a la Junta de Mayo, Moreno prosiguió como defensor y consejero de Álzaga en el *Proceso por Independencia* (v. Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 233).

[178] Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 221. A fines del mes de junio Álzaga ya comenzó su oposición a la Junta (Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 242), lo que es comprensible porque no logró integrarla y dirigirla. Desde el 25-VIII el nuevo gobierno lo alejó de Buenos Aires y permaneció en las Islas de la Magdalena, poblado contiguo a la ensenada de Barragán, hasta el 10-II-1811, cuando fue desterrado a la Guardia del Salto, al norte de Buenos Aires, donde estuvo hasta fines de octubre. Durante el gobierno del Primer Triunvirato, integrado por Pueyrredón, Chiclana y Manuel Sarratea, dirigió una conjura de peninsulares que debía estallar el 1-VII-1812. La investigación fue llevada a cabo por cuatro jueces comisionados, Monteagudo, Vieytes e Irigoyen, a los que se agregó Chiclana como juez y miembro del Triunvirato. Las sentencias fueron dictadas por el secretario de Guerra Bernardino Rivadavia, que era el verdadero gobernante, y los triunviros Chiclana y Pueyrredón. No se encontraron pruebas fehacientes de la conspiración, sólo denuncias y testimonios de oídas, si bien algunos de los acusados confesaron, pero aunque Gandía asegura que Álzaga era inocente y todo era una patraña, Williams Álzaga sostiene lo contrario y escribe al respecto que "de no llegar a la independencia, a un gobierno propio y libre en el Río de la Plata, Álzaga se hubiese conformado con el cargo de virrey o gobernador [...] Tanto la una como la otra de estas dos hipótesis pueden considerarse, por lo tanto, como el verdadero fin de la conspiración de 1812" (v. Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, p. 148). Respecto a su pretendido carácter españolista, sin duda Álzaga aprovechó la campaña de odio a todo lo español que puso en marcha el gobierno porteño desde 1810, y dio a su conjura una barniz español y, de ese modo, amplió sustancialmente su base de apoyo, ya que, a diferencia del 1-I-1809, "la mayoría de los implicados, por el contrario, integraba las clases populares de la ciudad y sus suburbios. Por ejemplo, entre ellos se hallaban marineros, pescadores, artesanos, quinteros, carretilleros, capataces, fabricantes de cigarrillos y una muy importante presencia de pulperos y mozos de pulperías" (v. Mariana Pérez, *¡Viva España y mueran los Patricios! La conspiración de Álzaga de 1812*, AMERICANÍA. *Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*, Nueva Época, Número especial (pp. 21-55), p. 26, n. 36, Sevilla, mayo de 2015). El 6-VII Álzaga fue fusilado y su cadáver colgado en la Plaza de la Victoria, donde estuvo expuesto durante tres días. 29 personas, militares, frailes y comerciantes, entre ellos Felipe Sentenach, corrieron la misma suerte, y 23 fueron enviados a presidio y 11 de-

ción de españoles peninsulares en las jornadas separatistas de mayo de 1810, prueba una vez más que no se trató de un alzamiento de criollos para libertar una Patria inexistente. Dorna y Acevedo entregó a los conspiradores las municiones provistas por los ingleses, el teniente general Ruiz Huidrobo fue el primero en solicitar la destitución del Virrey, dos de los miembros de la Junta secesionista eran los poderosos mercaderes oriundos de Cataluña Juan Larrea y Domingo Matheu. El primero había secundado a Álzaga en su intentona separatista, y por sus aportes al gobierno sedicioso es denominado "el banquero de la Revolución". Matheu, por su parte, también brindó su apoyo financiero.

✠

portados (*ib.*, p. 44). Hubo condenas a muerte sin fundamento alguno, v. g. el pulpero Miguel Marcó debido a que escondió en su negocio un estoque y un fusil, el 10-VII fue sentenciado "a la pena ordinaria de muerte de horca" (*ib.*, pp. 42-43). Asimismo, "decenas de españoles fueron conducidos a prisión aunque, en numerosos casos, no tenían relación comprobada con los conjurados" (*ib.*, p. 48). La persecución contra los españoles dirigida por el gobierno se generalizó, dando lugar a todo tipo de desmanes y arbitrariedades, expropiando los bienes para las tropas subversivas, obligando a los peninsulares, desde el 28-VII, a permanecer alejados a quince leguas de la costa, impidiéndoles tener pulperías, etc. Algunas de estas medidas no pudieron cumplirse pero no se derogaron, como la de apartarlos de la ciudad, ya que los españoles europeos residieron siempre en Buenos Aires, a la que fundaron.

La conspiración fue utilizada hábilmente por el Triunvirato para incrementar artificialmente el odio a los peninsulares, que impuso el gobierno insurgente desde 1810, tal como ocurrió en toda Hispanoamérica. La citada autora independentista ha estudiado el tema en *La construcción del enemigo: el antiespañolismo en la literatura revolucionaria porteña (1810-1820)*, Anuario del Instituto de Historia Argentina, N° 10 (37-55), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, La Plata. 2010). Aunque afirme que existía una animadversión profunda contra los peninsulares por parte de la población, lo que es totalmente falso como se vio durante las invasiones inglesas, el título de su investigación comprueba que los gobiernos separatistas construyeron artificialmente como enemigos a los peninsulares y a España, valiéndose para ello de declaraciones gubernamentales, artículos periodísticos, obras teatrales, poesías, canciones, etc. Desde luego, los que sí sentían odio insondable contra ellos eran los conversos autores de la campaña antiespañola.

La Junta secesionista parecía no hallar oposición hasta que, una vez más, Santiago de Liniers, el Reconquistador y el Defensor, pese a hallarse "sometido al ostracismo que se impuso a su lealtad no desmentida"[179], como bien dice Carranza, y sin tener en cuenta la ultrajante resolución que lo condenaba de antemano de la Junta Suprema de Sevilla, ratificada por el Consejo de Regencia[180], simple prolongación tan liberal como ella, abandonando el tranquilo retiro de su quinta de Alta Gracia, se alzó para una nueva reconquista, para derrocar al gobierno títere de los ingleses establecido en Buenos Aires.

La primera reunión se realizó luego de que el joven Melchor Lavín, enviado de Cisneros con el que estuvo reunido el 25 de Mayo en horas de la noche, les entregara información sobre el establecimiento de la Junta sediciosa. Lamentablemente, el criollo Lavín, pese a su fidelidad a España, al primero que entrevistó fue justamente a su antiguo maestro el deán Gregorio Funes, comprometido con la sedición. En la reunión, que tuvo lugar el 4-VI-1810, se hallaban presentes Liniers, el gobernador intendente de Córdoba, brigadier de la Marina Real Juan Gutiérrez de la Concha, el comandante de armas Santiago Alejo de Allende, el contador Joaquín Moreno, el obispo Rodrigo de Orellana, el asesor letrado de la Gobernación Victorino Rodríguez, Miguel Sánchez Moscoso, oidor jubilado de la Real Audiencia de Cuzco, Miguel Gregorio de Zamalloa, oidor honorario, José García de la Piedra, alcalde de primer voto, José Ortiz del Valle, alcalde de segundo voto y Lorenzo Maza, diputado. Funes se mostró partidario de reconocer a la Junta, lo que motivo la airada reacción de Liniers. El deán faltando al juramento contraído, a través de Cornelio Saavedra puso en conocimiento de la Junta porteña lo que sucedía y la actitud de Cisneros, quien poco después, el 29-VI, en compañía de algunos de sus colaboradores y de los miembros de la Real Audiencia, fue deportado a las Islas Canarias *en el buque inglés HMS Dart*, cuyo capitán Marcos Bayfield fue instruido por Larrea de no de-

[179] Ángel Justiniano Carranza, *La ejecución de Liniers y de sus compañeros*, REVISTA NACIONAL, t. XXV, p. 309, Buenos Aires, 1898. Liniers había pedido su reemplazo con insistencia ante la Junta Central (*ib.*, p. 306).

[180] El 29-III-1810 Cisneros recibió una Real Orden para que dispusiera el inmediato embarque de Liniers a la Península, para rendir cuenta de su desempeño como Virrey interino. Al día siguiente aquél le mandó un despacho para que se embarcara en la corbeta *Descubierta* en el puerto de Montevideo. (v. Marfany, *Vísperas de Mayo*, p. 68).

tenerse en ningún puerto hispanoamericano. Para poder consumar el hecho aquéllos fueron citados al Fuerte para un asunto importante, y allí se les comunicó que se había adoptado esa medida para librarlos de la supuesta irritación popular que ponía en peligro su integridad física[181].

Temerosa la Junta del prestigio extraordinario de Liniers y también del que gozaba Gutiérrez de la Concha, trataron de hacerlos desistir enviándoles varias cartas. Con fecha 7-VI Saavedra y Belgrano se dirigieron a Liniers recalcando que la Junta sólo quería preservar los derechos de Fernando VII. Con posterioridad se comisionó al cuñado de Gutiérrez de la Concha, Mariano de Irigoyen, para que desistieran de su actitud, pero nada logró y tampoco tuvo mejor suerte Francisco de Letamendi ante su amigo Liniers. Nada lo hizo desistir de su sagrada decisión, que expresó con firmeza en la conmovedora respuesta a su suegro Martín de Sarratea, en una carta que ha sido reproducida muchas veces:

"*Córdoba, y julio 14 de 1810*

*>Mi amado Padre y Señor; no puedo ponderarle a Vuestra Merced, mi querido padre, el sentimiento que me ha causado el verle alucinado por los falsos principios de unos hombres que, olvidando los principios mas sagrados del Honor, de la Religión y de la Lealtad, se han levantado contra el Trono, contra la Justicia y contra los Altares; bien veo que rodeado de las bayonetas, el carácter honrado y pacífico de vuestra merced le hace proferir solo por el cariño y amor que me profesa, igualmente que a sus nietos. Ojalá hubiese Vmd. admitido la oferta que le hice de venirse a Alta Gracia, y no tuviese el disgusto de verle rodeado de tigres que no respiran más que sangre y codicia [...] cuáles son los autores de semejante novedad. Frailes fanáticos quienes olvidados de los preceptos los más sagrados y más sencillos de la moral, abusan de su ministerio para seducir los hombres sencillos, de abogados cuyo único estudio es el de embrollar las verdades más claras, y fundan su mayor gloria al abrigo de sus sofismas en confundir el buen derecho y hacer prevalecer la iniquidad, ¿de quién se han valido éstos para lograr sus pérfidos designios?, de hombres que no tienen nada que perder, y los mismos que sacrificarían mañana a la hora que se apartasen de sus depravadas ideas [...] Ahora en cuanto a mi individuo; **¡cómo siendo***

[181] El arribo a las Canarias se produjo el 4-IX.

yo un general, un oficial quien en treinta y seis años he acreditado mi fidelidad y amor al soberano, quisiera Vd. que en el último tercio de mi vida me cubriese de ignominia quedando indiferente en una causa que es la de mi Rey; que por esta infidencia dejase a mis hijos un nombre hasta el presente intachable con la nota de traidor? ¡Ah, mi padre! yo que conozco también la honradez de sus principios, no puedo creer que Vd. piense, ni me aconseje de motu propio semejante proceder. Cuando los ingleses invadieron a Buenos Aires en buena guerra, yo era un jefe muy subalterno del Virreinato ¿quién me obligaba a tratar de su reconquista y a arrojarme con un puñado de hombres a acometer unas tropas veteranas y defendidas por su situación local? Entonces no trepidé un momento en emprender una hazaña tan peligrosa y abandonar mi familia bajo el auspicio de la Providencia en medio de los enemigos. Cuando traté de defender a Buenos Aires con soldados bisoños y oponerme a las gigantes fuerzas victoriosas ya de Montevideo de las fuerzas mandadas por Elio. Cuáles fueron los resultados; el ver triunfar la buena causa; pues mi Padre cuente Ud. que ***si entonces era buena, la que defiendo en el día es buenísima, sino santa y obligatoria, no digo de un militar asalariado por su Rey, honrado con las mas altas distinciones de que puede decorar a un vasallo, pero que reclama la de todo súbdito bajo la pena de caer en el delito de perjuro habiéndole jurado fidelidad*** *[...]*

>Descanse Ud. mi amado Padre y ponga como yo su confianza en el Señor, el que sabe mejor que nosotros lo que nos conviene. El que me ha precavido en tantos peligros, me precaverá en los presentes, si así me conviene y es arreglado a su justicia; pero si por sus altos decretos hallase en esta contienda el fin de mi agitada vida, creo que me tendría en cuenta y descargo de mis innumerables culpas ese sacrificio, al que estoy constituido por mi profesión, pero fiado en las promesas del Señor que dice que aún nos tendrá cuenta de la obediencia y sumisión a lo que es de nuestra obligación. Por último el Señor, el que nutre a las aves, a los reptiles a las fieras y los insectos proveerá a la subsistencia de mis hijos, ***los que podrán presentarse en todas partes sin avergonzarse de deber la vida a un padre que fuese capaz por ningún título de quebrantar los sagrados vínculos del honor, de la lealtad y del patriotismo y que si no les deja caudal, les deja a lo menos un buen nombre y buenos ejemplos a imitar.***

>*Celebraré se mantenga Ud. Con salud, y expresiones a mis hermanas y hermanos, a mi tío Don Martín José, a mi tía Mariquita, reciba Ud. los cariñosos y respectivos afectos de sus nietos y de mis hijos quedando con las veras de un respetuoso hijo agradecido, Q.S.M.B.*

>*Santiago Liniers.*

>Señor estimaré comunique Ud.la presente a cuantos le pregunten por mí que quiero que todo el mundo conozca mi modo de pensar, ***en la inteligencia de que con el dogal al cuello, ni con la cuchilla sobre la garganta desmentiré esos sentimientos***."[182]

El plan de Liniers era propagar la contrarrevolución en todo el Virreinato, movilizando las fuerzas militares de las provincias, desde Montevideo y el Paraguay hasta el Alto Perú, para lo cual solicitó ayuda al Virrey Abascal, a Goyeneche y a las demás autoridades del norte a fin de organizar un Ejército de Observación en el Alto Perú[183]. Su intención, dice Groussac, "era salir de Córdoba con algún cuerpo respetable, que se engrosaría en el trayecto, y reunirse con las fuerzas peruanas para mover luego contra Buenos Aires un poderoso ejército, dejando a retaguardia el Norte pacificado"[184]. El de Concha era aguardar a la Expedición Auxiliadora y vencerla en las cercanías de la ciudad. Aunque Liniers era el jefe militar indiscutido, pese a su falta de solidez debió ceder a razones locales y aceptó el plan del gobernador. Liniers requirió apoyo a los jefes y gobernantes realistas fieles, y de modo particular a José María Salazar, jefe del Apostadero Naval de Montevideo, a quien dirigió una carta el 25-VI-1810, cuyo contenido merece ser reproducido:

"Las circunstancias infelices de la insurrección de Buenos Aires deben estimular a cualquier hombre honrado y particularmente al real Cuerpo de Marina, a intentar el último sacrificio para conservar aquella importante plaza bajo el dominio de Su Majestad por tercera vez, pues [...] a los jefes de Marina se debió la reconquista y defensa de aquella desgraciada plaza. Yo creo a V. S. penetrado de los mismos sentimientos que me animan, *pero si tiene V. S. algún reparo de comprometerse en*

[182] Biblioteca y Archivo del Museo Nacional Estancia Jesuita de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, Córdoba.

[183] Paul Groussac, *Santiago de Liniers*, p. 378, ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.

[184] *Ib.*

caso desgraciado, como general del Cuerpo de la Armada tomo toda responsabilidad sobre mí, mandándole, como le mando en nombre del Rey, la ejecución del plan que voy a exponerle en la inteligencia de que le hago a V. S. responsable de su falta de cumplimiento, de cuyo feliz éxito no dudo depende el mayor servicio que podemos hacer a nuestro amado y deseado Fernando VII, al cual mis compañeros que bajo mi mando han marchado con intrepidez a empresas más arriesgadas, las han visto verificadas a las armas españolas, no dudo se prestarán con el mismo celo y energía que mostraron entonces."[185]. El mensaje recién llegó a manos de Salazar el 25-VII, empero, no cumplió la orden basándose en que no podía distraer ningún efectivo ni suministrarle armamento, so pena de debilitar sus fuerzas y caer en manos de los sediciosos. Gravísimos error, porque si auxiliaba a Liniers era posible vencer a los insurrectos porteños y, en caso de caer Montevideo en manos de éstos, podría ser libertada después. Liniers quedó sólo y no recibió ayuda alguna. Por ello, solo contó con las milicias urbanas, esto es, integradas por vecinos, las que sumaban unos mil hombres. En cuanto a Cisneros, fue otro de los grandes responsables del triunfo secesionista, ya que en lugar de buscar el respaldo de Liniers lo consideró su adversario y, peor aún, apenas asumió nombró como asesores a Castelli y Moreno, y más tarde a Saavedra. Después de su caída, recién advirtió su error y el 14-VI le otorgó plenos poderes para organizar la resistencia en el Virreinato[186].

Liniers desplegó su actividad acostumbrada y en pocas semanas logró que las milicias de Allende sumaran alrededor de mil hombres de caballería, si bien su preparación no pasaba del manejo del arma. Lamentablemente, la infantería era muy mala y sólo constaba de un batallón de blandengues. El Reconquistador dirigió el montaje de catorce

[185] Miguel Ángel De Marco, *José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata*, p. 196, ed. Departamento de Estudios Históricos Navales, Secretaría General, Armada Argentina, Buenos Aires, 2000.

[186] "El teniente general Hidalgo de Cisneros, en su crítica situación, volvió los ojos a Liniers, en demanda de amparo a la heroica fidelidad de ese condiscípulo y amigo, al que por celos innobles se había estado intrigando para despacharlo a la Península, con el designio preconcebido y disimulado de que fuera residenciado, en circunstancias en que se descuartizaban sin piedad a los franceses y a los afrancesados" (v. Carranza, *op. cit.*, t. XXV, p. 389). El 19-V Liniers le había escrito a Cisneros donde le hacía notar que "estás rodeado de pícaros, varios de los que más confías te están engañando", y agregaba con penetración que "la iniquidad apoyada de las riquezas van minando la autoridad".

cañones que sacaron del fuerte San Carlos, y fabricó seiscientas granadas de mano muy efectivas, para las que utilizó un barro de llamativa dureza[187]. No obstante, rápidamente las fuerzas contrarrevolucionarias de Córdoba fueron desintegradas. Groussac, que investigó bien lo ocurrido, escribe al respecto:

"En pocas semanas, por la persuasión o el terror, la liga de las autoridades realistas, formada por Concha y Liniers, había quedado desarticulada. San Juan, La Rioja, San Luis y las provincias del Norte aceptaban la situación y nombraban sus diputados al Congreso; en Mendoza, que era el centro reaccionario de Cuyo, había abortado una tentativa de resistencia encabezada por el comandante Ansay y los miembros de la Real Hacienda, y estos <reos> marchaban bajo escolta a Buenos Aires.

>Pero en Córdoba, sobre todo, era donde el derrumbe de la frágil empresa reaccionaria se pronunciaba día a día. Al principio insidiosa e hipócrita, la oposición del grupo de los Funes tornábase más briosa y audaz, al paso que venía minando las autoridades y desprendiendo de la causa realista a los individuos más influyentes del clero, del foro y del comercio –que no eran por cierto los de almas mejor templada[188].

>Bajo este trabajo persistente y sordo de desorganización, dirigido desde Buenos Aires por el influjo de Moreno, se disgregaban a ojos vistas los batallones movilizados: aparecían cada mañana los claros dejados en las filas por los desertores de la noche, que habían ganado el monte o la sierra, favorecida su fuga por manos ocultas. A medida que se aproximaba el enemigo, la resistencia de Córdoba se derretía como masa de

[187] Groussac, *op. cit.*, pp. 378-379.

[188] Ha sido un funesto error permitir la actuación del deán Gregorio Funes y de su hermano Ambrosio. En las decisivas horas que se vivían tendrían que haber sido pasado por las armas. Eso se consideró en el caso del deán, pero finalmente, ante la oposición de Victorino Rodríguez, quien arguyó que no era conveniente por su prestigio eclesiástico, no se llevó a cabo.

El deán Funes ha sido un personaje nefasto, que llegó incluso a lamentar públicamente la Reconquista de Buenos Aires: "¡Oh! Cuán digno de nuestro respeto y de toda la humanidad hubiese sido este general [Beresford], si desde que puso el pie en América hubiera ocupado sus armas en romper esa cadena que por tres siglos arrastrábamos con trabajo! En la general preocupación de los pueblos no faltaban hombres cuerdos, quienes dejasen de conocer que **triunfar para la España era añadir un nuevo eslabón a esa cadena**" (v. Gregorio Funes, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, t.II, p. 342, Imprenta Bonaerense, Buenos Aires, 1856).

nieve bajo los rayos del sol que sube. El fogoso Cabildo de días antes no había esperado la última hora para poner sordina a su intransigencia: en las últimas sesiones de julio, se manifestaba ya el cambio del viento por las abstenciones. Ignoramos lo que se discutió en la del 27, todavía presidida por el Gobernador, pues el acta correspondiente ha sido a todas luces mutilada"[189].

Ante lo que sucedía y la pronta llegada de la tropa de mil hombres de la llamada Expedición Auxiliadora de Ortiz de Campo[190], se decidió el 27-VI abandonar la ciudad y dirigirse al Alto Perú para unirse a las fuerzas del gobernador de Potosí Francisco de Paula Sanz. Así se hizo el 31. Al día siguiente el Cabildo de Córdoba, que había jurado fidelidad al Consejo de Regencia, envió un mensaje a Ortiz de Ocampo y le solicitó su intervención por la orfandad en que habían quedado, fraseología servil para subordinarse a los sediciosos. Éstos fueron recibidos como libertadores y el vecindario se disputó el honor de alojarlos.

"El 31 de julio, expresa Groussac, salieron de Córdoba los jefes realistas y demás funcionarios españoles, acompañados de unos 400 hombres de tropa, y con el propósito de ganar el Alto Perú, según el antiguo plan de Liniers. Pero era tarde ya para realizarlo; *la mayor parte de los oficiales estaba en connivencia con los patriotas para provocar la dispersión de soldados y retardar la marcha de los fugitivos. En la misma noche del 31 desertaron cincuenta hombres, y la desbandada se pronunció en los días siguientes hasta el grado de no quedar sino una compañía de Blandengues de la Frontera.* En vano se sembraba el dinero para contener la deserción incoercible: entre el Totoral y Tulumba, la

El deán y su hermano, junto con los criollos Moreno, Leyva, Urien y Chorroarían, formaban parte de la facción de Álzaga y el Cabildo. A fines de 1809 incluso Álzaga pretendió reemplazar por el deán en el obispado de Buenos Aires al monárquico Lué, su acérrimo opositor del 1°-I-1809 (v. Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 219). Señalo de paso que Moreno fue en cierta ocasión abogado del deán y que el yerno de Álzaga, José de Requena, apoderado de Ambrosio Funes en Cádiz (*ib.*).

[189] Groussac, *op.cit.*, p. 384.

[190] Aparte de las donaciones particulares de los miembros de la Junta y de otros personajes como Gervasio Posadas, para organizar la fuerza expedicionaria se recurrió a un empréstito suscripto por los comerciantes porteños con la garantía de Larrea (v. Julio Horació Rubé, *El fusilamiento de Liniers*, n. 50, *Revista digital universitaria del Colegio Militar de la Nación*, Buenos Aires, junio 2013 (*http://www.colegiomilitar.mil.ar/ rediu/pdf/ReDiU_1133_art1-El%20fusilamiento%20de%20Liniers.pdf*).

compañía restante abandonó en masa a sus jefes con gritos e insultos. Allí también se incendió el carro de municiones, y como los maestros de posta, instigados por varios patriotas que ocultamente seguían la expedición, se negaban a facilitar caballos, hubo que clavar los cañones y quemar las cureñas"[191]. Moreno encerró a los contrarrevolucionarios en un círculo de hierro. "No sólo estaban sometidas todas las autoridades de las Provincias limítrofes, sino ganadas a la causa revolucionaria y convertidas en cooperadoras suyas. Partidas armadas custodiaban los pasos de los ríos y las encrucijadas de los caminos, desde el Paraná hasta la Cordillera y desde la Pampa hasta las abras del Alto Perú. El alférez [Luis] Liniers que, con el doctor Alzogaray, se dirigía a Montevideo, había caído en una de las diez trampas que a orillas del Paraná se le tenían armadas [...] Ya en 8 de julio, los Cabildos o comandancias de Cuyo, Santa Fe, Catamarca, Santiago, Tucumán y Salta tenían orden de aprehender a los <fugitivos>; y el coronel Diego Pueyrredón vigilaba la línea de Jujuy[192].

Lo sucedido a las fuerzas contrarrevolucionarias fue caracterizado por José María Salazar como *"una guerra subterránea"* llevada a cabo por los separatistas[193]. En tal guerra el terror jugó un papel determinante, ya que no sólo se había ordenado arcabucear a los rebeldes donde se los encontrara, sin juicio previo, sino que el nuevo gobernador de Córdoba, Juan Martín de Pueyrredón, recibió un oficio de la Junta Gubernativa, de 10-VIII-1810, a fin de ***"exterminar a todas las personas que se hallasen descontentas o guardasen una conducta sospechosa"***[194].

[191] Groussac, op. cit., pp. 389-390. Entre los que seguían en forma oculta a las tropas porteñas se hallaban Bernardino Rivadavia, Gaspar Corro, Santiago Carrera, Faustino Allende y otros (*ib.*, p. 390, n. 26).

[192] *Ib.*, p. 387. El dinero se utilizó, como era lógico, para la causa del Rey, y el tesorero Moreno dejó constancia que se tomaron 30 o 40 mil pesos de las Cajas Reales. Los insurgentes despojaron a Moreno de 30.000 pesos los que desaparecieron (*ib.*, pp. 389-390, n. 25 y p. 382).

[193] Así se expresó en la reunión de 26-VI donde se decidió que no era posible cumplir la referida orden de Liniers (v. De Marco, *op. cit.*, p. 198). Este clarividente y firme defensor de España y del Rey sabía muy bien que era la Masonería el poder oculto que movía los hilos de la insurgencia. En carta al secretario de Estado de 28-VIII manifiesta que "si esta llama devoradora de irreligión y francmasonismo no se apaga en un principio, pronto consumirá todo el continente americano" (*ib.*, p. 203)..

[194] Gobierno 1810, caja 32, carpeta 5, folio 568, *apud* Pesado Riccardi, *op. cit.*, pp. 477-478, n. 826.

El 8-VIII entró en Córdoba el coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo y ordenó a su segundo, Antonio González Balcarce, que con un contingente de trescientos hombres alcanzara a los sublevados, aunque después éste lo redujo a una partida de setenta y cinco al mando del ayudante de campo José María Urien, quien tres años antes había sido aceptado como recluta por Liniers. Por sugerencia de éste, decidieron separarse para confundir a sus perseguidores, pero fueron rápidamente capturados, el Reconquistador en la Estancia de las Piedritas, en Santiago del Estero, ubicada cerca del Chañar[195]. Urien sometió a los prisioneros a toda clase de vejámenes, ensañándose con Liniers, a quien insultó vilmente y maniató con los brazos atrás de tal forma que se le reventó la yema de los dedos. Además le robó todas sus pertenencias[196]. "De este modo fue conducido en medio de soldados el reconquistador de Buenos Aires, el libertador de la América del Sur... un general, y llegó a aquel sitio con gritería y escarnio; pero nada de esto, ni la suma incomodidad de ir mal montado; ni cuantos actos de humillación le hicieron sufrir, fueron bastantes para abatir su heroico ánimo, y nunca le desamparó su presencia de espíritu, con la que guardó el cordel con el que fue atado, diciendo *"que lo apreciaría siempre como una señal gloriosa de su fidelidad a la nación española y a su rey Fernando VII"*[197]. Poco después, el 19-VIII y a pedido de la tropa fue reemplazado Urien por el capitán Miguel Garayo, quien trato como corresponde a los prisioneros[198].

El 14-VIII la Junta comunicó las detenciones de los alzados de Cór-

[195] El delator fue un negro, que era peón de la estancia, y a quien Liniers le había dado dinero para que lo ocultara. Groussac da cuenta que este traidor fue rechazado para siempre como un leproso (*op. cit.*, p. 392, n. 28).

[196] Anónimo, *Relación de los últimos hechos del general Liniers*, Biblioteca de Mayo, t. V (pp. 435-4379), p. 4358. Esta relación, escrita por un realista, es aceptada como verídica por la historiografía. El escrito está fechado en Montevideo a 15-I-1812 y había sido publicado en *República Argentina. Anales de la Biblioteca. Publicación de documentos relativos al Río de la Plata con introducción y notas por Paul Groussac*, director de la Biblioteca Nacional, t. III, pp. 334-372, Buenos Aires, 1904.

[197] *Ib.*

[198] La Junta dispuso el procesamiento de Urien por "no haberse manejado con la pureza y honor que debía en la prisión de D. Santiago de Liniers" (Archivo General de la Nación, II, oficio de la Junta de 2-IX-1810). No ha quedado constancia, que sepamos de castigo alguno para aquél. Por otro lado, fue la propia Junta la que en sus declaraciones injurió a Liniers. ¿Qué satisfacción podía dar al honor de éste? La orden de procesar a Urien no pasó de mera forma para tratar de atenuar el canallesco asesinato del gran hombre.

doba, y sobre Liniers se atreve a negar que fue el Reconquistador y Defensor, en unos términos de una vileza difíciles de igualar, que demuestra no sólo el odio de sus miembros, especialmente de Moreno, sino también la infame doblez de Saavedra, que hacía muy poco llenaba de elogios al hombre que lo encumbró[199]:

"He aquí igualmente un justo castigo de la ingratitud con que D. Santiago Liniers juró la ruina y exterminio de un pueblo generoso que con la sangre de sus hijos le produjo la corona de sus glorias, sacándolo de la obscuridad y olvido de que por propios esfuerzos jamás habría salido. *Este es un argumento decisivo, de que no fueron obra de Liniers los triunfos de Buenos Aires, pues apenas le faltó el apoyo de este pueblo* ***todo ha sido ha sido errores, crímenes, cobardía, o insania.*** *Los hijos de Buenos Aires labraron la fortuna de Santiago de Liniers, amaron su persona, le hicieron servicios de primer orden, y llegaron a comprometerse del modo más peligroso, por sostenerlo en un mando, de que lo habían precipitado sus propias locuras. Pero todo lo olvidó ese hombre ingrato*"[200].

En el ínterin se había organizado un plan de fuga que, al parecer, contaba con la complicidad de algunos soldados, el cual consistía en marchar al desierto llevando los doscientos caballos de la escolta, la cual quedaría imposibilitada de perseguirlos. Sin embargo, "fue abandonado a instancias de Liniers que demostró <se interesaba más [por] la buena causa en que siguieran viaje a Buenos Aires>, pues su presencia allí podría conmover al pueblo de la Reconquista y detenerle en la pendiente revolucionaria"[201].

[199] Pocos meses antes, el 3-IV, Saavedra escribió una carta a Liniers, a quien se dirige llamándolo *"mi venerado señor"*, en la cual se muestra como patriota español y señala que *"la suerte de nuestra España es muy crítica y apurada"*. Y espera que si hubiera un cambio en el gobierno español, "podría prometerme alguna esperanza que V. Exa. saliese con el aire que sus servicios merecen y por consiguiente que los nuestros fuesen del agrado de S. Majestad. De lo contrario quedarán siempre en la obscuridad y olvido, y sólo la presencia de V. Exa. podría sacarlos de aquel triste estado" (v. Marfany, *Vísperas de Mayo*, p. 70). Aunque el texto es impreciso y se cuida bien de ocultar la conjura antiespañola, se advierte que los sediciosos querían valerse de Liniers contra Cisneros, pretendiendo ignorar su fidelidad absoluta a la Corona y a sus legítimas autoridades. Pero lo que importa de los párrafos expuestos es la forma servil en que se dirige al Reconquistador, la duplicidad de Saavedra que tiempo después firmará su sentencia de muerte y, además, cómo simula amor a España, a la que traicionó al mes siguiente.

[200] *Gazeta de Buenos-Ayres*, n° 11, jueves 16-VIII-1810, pp. 178-179, edición facsimilar de la Junta de Historia y Numimástica Americana, t. 1, Buenos Aires, 1910.

[201] Groussac, *op. cit.*, p. 397.

La orden de fusilamiento sin juicio previo, redactada por Moreno y firmada por todos los miembros de la Junta[202], es la siguiente:

"Los sagrados derechos del Rey y de la Patria han armado el brazo de la justicia, y esta Junta ha fulminado sentencia contra los conspiradores de Córdoba, acusados por la notoriedad de sus delitos y condenados por el voto general de todos los buenos. *La Junta manda que sean arcabuceados don Santiago de Liniers, don Juan Gutiérrez de la Concha, el obispo de Córdoba*[203]*, don Victorino Rodríguez, coronel Allende, y el oficial real don Joaquín Moreno. En el momento que todos o cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fueren las circunstancias se ejecutará esta resolución, sin dar lugar a minutos, que proporcionen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden, y el honor de vuestra señoría.* Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema, y una lección para los jefes del Perú que se avanzan en mil excesos por la esperanza de la impunidad, y es al mismo tiempo la prueba fundamental de utilidad y energía con que lleva esa expedición los importantes objetos a que se destina. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Buenos Aires, 28 de julio de 1810. Cornelio Saavedra - Doctor Juan José Castelli - Manuel Belgrano - Miguel de Azcuénaga - Domingo Matheu - Juan Larrea - Juan José Paso, secretario, Mariano Moreno, secretario"[204].

"La junta –escribe el deán Funes– había decretado cimentar la revolución con la sangre de estos aturdidos, *e infundir con el terror un silencio profundo en los enemigos de la causa*"[205]. Acerca de su intervención manifiesta que "en la vigilia de esta catástrofe pude penetrar el misterio. Mi sorpresa fue igual a mi aflicción cuando me figuraba

[202] "Los nueve vocales, con inclusión del presidente, votaron por la muerte de los seis reos" (v. Núñez, *op. cit.*, p. 161). Galván Moreno hace notar que ningún miembro de la Junta objetó jamás las resoluciones tomadas por Moreno. "Ni Saavedra ni sus seguidores, disintieron en ningún momento públicamente con ninguna de las medidas adoptadas así por la Junta, ni tampoco en las que el Dr. Moreno, con su urgencia ejecutiva, imperiosa, adoptó infinidad de veces sólo por sí, aunque invocando el nombre de la Junta. Tampoco lo hizo Saavedra en las deliberaciones de la Junta" (v. Celedonio Galván Moreno, *Mariano Moreno. El numen de la Revolución de Mayo*, p. 191, ed. Claridad, Buenos Aires, 1960).

[203] Rodrigo Antonio de Orellana.

[204] Biblioteca de Mayo, t. XIV, p. 12895.

[205] Gregorio Funes, *Bosquejo de nuestra revolución*, p. 14, ed. Dirección General de Publicidad, Universidad Nacional de Córdoba, 1961.

palpitando tan respetables víctimas. Por el crédito de una causa, que siendo tan justa, iba a tomar desde este punto el carácter de atroz, y aun de sacrílega, en el concepto de unos pueblos acostumbrados a postrarse ante sus obispos; por el peligro que se amortiguase el patriotismo de tantas familias beneméritas a quienes herían estas muertes; en fin, por lo que me inspiraban las leyes de la humanidad, yo me creí en la obligación de hacer valer estas razones ante D. Francisco Antonio Ocampo y D. Hipólito Vieytes, jefes de la Expedición, suplicándoles suspendiesen la ejecución de una sentencia tan odiosa. La impresión que estos motivos, y otros que pudo añadir mi hermano D. Ambrosio Funes, hicieron en sus ánimos, produjo el efecto deseado pocas horas antes del suplicio"[206]. Además, Ortiz de Ocampo tomó esa decisión porque era un antiguo subordinado de Liniers durante las invasiones inglesas, al cual, como observa Núñez, le debía su grado y las distinciones militares que le otorgó durante su mando[207]. Obsérvese que la actitud de Funes se basaba solamente en que las ejecuciones iban a desprestigiar a la Junta. Ésta se indignó ante lo resuelto por Ortiz de Ocampo, porque "tanta moderación no la estimó el Gobierno compatible con la seguridad del Estado", puesto que, entre otras cosas, "el sordo susurro a favor de Liniers entre unas tropas como las nuestras que habían sido consortes de sus triunfos, no dejaban otra opción que o la muerte de estos conspiradores, o la ruina de la libertad"[208].

La decisión de Ortiz de Ocampo de conducir a los prisioneros a Buenos Aires, hizo comprender a la Junta el peligro en que se encontraba. En efecto, acota Núñez, "***el General Liniers era el enemigo más temible que podía echarse la revolución***, por el prestigio de sus anteriores victorias, porque tenía a su lado al gobernador de la misma provincia de Córdoba, capitán de fragata D. Juan Gutiérrez de la Concha, que había sido su segundo en la reconquista de Buenos Aires el año de 1806, y su mentor en la defensa de 1807; y porque además de hallarse rodeado de otros personajes no menos influyentes, era todavía idolatrado entre el populacho de la capital y en todos los pueblos interiores"[209]. Y más adelante agregó que la Junta "***concibió grandes alarmas viendo levantarse***

[206] *Ib.*, p. 15.
[207] Núñez, *op. cit.*, p. 161.
[208] Funes, *op. cit.*, pp. 15-16.
[209] Núñez, *op. cit.*, p. 153.

un coloso como Liniers contra la causa de la revolución"[210]. En términos coincidente se expresó el secesionista Juan Manuel Beruti, hermano de Antonio Luis: "La Junta determinó quitarle la vida en este lugar, porque de traerlos a este capital ***hubiera todo el pueblo y tropas pedido por Liniers y habría sido ocasión de una sublevación general, y por obviarla se ejecutó en este paraje***"[211]. Cuando se reunió la Junta para analizar el asunto, Moreno exhibió un pasquín que fue arrojado la noche anterior en el zaguán de su casa, que decía "*Si no muere Liniers, ¡qué viva!*, lo que significaba, como señala Carranza, que "*Si no lo matan ahora, pronto se gritará en estas calles ¡viva Liniers!*"[212] Por tal razón Moreno sostuvo que la disyuntiva era clara. ***"O el Reconquistador perece o entra triunfante en Buenos Aires"***[213]. El derrocamiento y expulsión del Virrey hacía aún más peligrosa la presencia de Liniers, puesto que "estando vacante el virreinato, de pleno derecho le correspondería el cargo interino por ser el jefe militar de mayor graduación, de manera que en el avance al frente de tropas del Perú, podría invocar legítimamente la representación del Rey"[214].

Cuando se puso a votación si se alteraba o no la orden de fusilamiento, Castelli, Matheu, Moreno y Paso se pronunciaron por la negativa, en tanto Saavedra, Belgrano y Azcuénaga por la afirmativa, produciendo un empate porque el voto del primero valía doble por su carácter de presidente de la Junta. Larrea desempató con su voto negativo y decidió el fusilamiento de Liniers y de sus camaradas[215]. Otro hecho prácticamente olvidado, cuya extraordinaria importancia salta a la vista, es que el voto que ratificó la condena a muerte ***fue el de un peninsular***, pero no de uno cualquiera sino de un poderoso mercader, recién llegado en 1803, que se convirtió en "el banquero de la Revolución", y que con su decisión ahogó en sangre la contrarrevolución en el Plata, cuyo resultado final sería la

[210] *Ib.* p. 167. Para impedirlo la Junta "interesó a los principales amigos de Liniers" para que le escribiesen mostrándoles sus errores, su ceguedad y su perdición y garantizándole sobre todo una residencia tranquila y perfectamente compensada, en cualquier punto del país que eligiese, con tal únicamente que se mantuviese neutral" (*ib.*).

[211] J. M. Beruti, *op. cit.*, p. 147.

[212] Carranza, *op. cit.*, t. XXV, pp. 50-51.

[213] Chaves, *op. cit.*, p. 173.

[214] Pueyrredón, *op. cit.*, pp. 442-445.

[215] Carranza, *op. cit.*, t. XXV, p. 51.

caída del poderoso Virreinato del Perú y finalmente la pérdida del Imperio[216].

A fin de proceder al inmediato fusilamiento de los rebeldes, Moreno designó a Castelli, con la advertencia de que no debería incurrir en la debilidad de Ortiz de Ocampo, ***y que si ello sucediera mandaría a Larrea***, y en último caso de ser necesario iría él mismo[217]. Castelli fue designado representante de la Junta en la Expedición Auxiliadora, es decir, comisario político de la misma. Con excepción de éste, el resto de los nombrados habían sido subordinados de Liniers, como el secretario Nicolás Rodríguez Peña y el auditor Feliciano Chiclana[218]. Domingo French, que también actuó a órdenes del Reconquistador en las invasiones inglesas, los acompañó con cincuenta soldados para fusilar a los alzados, pero no eran miembros de los regimientos América y Húsares, como sostiene Chaves[219], ***sino soldados ingleses "que habían quedado desde las invasiones: así lo había dispuesto Moreno para que no fueran argentinos los ejecutores de Liniers"***[220]. El argumento de Moreno no puede haberse basado en la desconfianza hacia los soldados criollos para ejecutarlo, pues si algunos se rehusaban, lo que era harto difícil porque tal insubordinación se pagaría con la vida, otros podrían cumplir la orden. Lo hizo fusilar por soldados ingleses como satisfacción para Inglaterra, herida en su orgullo por las dos derrotas catastróficas consecutivas que aquél les ocasionó, pero también por el resentimiento y el odio personal que sentía por el héroe de la Reconquista y la Defensa, quien, además, lo procesó por su intervención en el motín de Álzaga. ***La presencia de un contingente de soldados ingleses al servicio de la Junta subversiva es de una gravedad inusitada, y no ha sido prácticamente tenida en cuenta. Otra prueba más de la intervención inglesa en la*** **Revolución antipatriótica de 1810.**

[216] Que las ejecuciones fueron consecuencia del voto de Larrea ha sido negada por diversos historiadores, de cualquier modo el papel del nombrado en un hecho de tanta trascendencia no puede ser rebajado.

[217] Carranza, *op. cit.*, t. XXV, p. 51.

[218] Chiclana no desempeñó esa función, ya que el 28-VII alcanzó a la Expedición en Fraile Muerto, pero sólo para reforzar su escolta y continuar viaje a Salta en cumplimiento de una misión de la Junta. Lejos de perseguir a los contrarrevolucionarios, como muchas veces se dijo, a la inversa, con sus doce blandengues se desvió prudentemente de la ciudad (v. Groussac, *op. cit.*, p. 381, n. 15).

[219] Chaves, *op. cit.*, p. 175.

[220] Julio B. Lafont, *Historia de la Constitución Argentina. Colonia. Revolución. Indepen-*

Al tardecer del 25-VIII-1810, Liniers y Gutiérrez de la Concha luego de confesarse, oír la Santa Misa y recibir los sacramentos, dictaron al presbítero Lázaro Gadea su última voluntad, "previa la invocación del auxilio divino y la intercesión de la Reina de los Ángeles María Santísima, Señora Nuestra"[221]. Al despuntar el fatídico domingo 26 los prisioneros fueron conducidos al monte de los Papagayos, donde los esperaban Castelli, Rodríguez Peña y French con los soldados ingleses. El primero leyó la sentencia y el obispo de rodillas protestó porque se los sentenciaba a muerte sin oirlos y por la profanación del domingo. Liniers expresó valerosamente: "Más glorioso nos es morir que suscribir a las miras de la Junta; morimos por defender los derechos de nuestro Rey y de nuestra Patria, y nuestro honor va ileso al sepulcro"[222]. Luego, prosigue la *Relación*, "calló y pidió al señor obispo le sacase del bolsillo el rosario y paseándose lo rezó y continuó paseándose preparándose para la confesión, todo con tal nobleza y entereza que aseguran algunos que estaban presentes que en aquel estado de ignominia y con los brazos atados, parecía más glorioso que en sus victorias de la reconquista y defensa en que con heroica intrepidez despreciaba las balas enemigas."[223] Y "el señor Liniers en el acto de vendarles los ojos dijo, <*¡Quita, nunca he temido a la muerte y mucho menos cuando muero por mi fidelidad a la Nación y al Rey!*>[224]. En voz perceptible imploró el auxilio de María Santísima (bajo el título del Rosario de quien siempre fue muy devoto) hincado de rodillas, y con la vista fija en los soldados que estaban con las armas preparadas les dijo: <*Ya estoy muchachos*> y haciendo a este tiempo la señal del oficial Juan Ramón Balcarce se hizo la descarga con

dencia, t. I, p. 390, El Ateneo, Buenos Aires, 1935. Federico Ibarguren recogió la información de Lafont, pero llama la atención que no se basó en la obra mencionada, sino en un texto escolar de ese año publicado en el ssiguiente, *Cursos secundarios y normales*, ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1936. Yo lo advertí al inicio de esta investigación hace muchos años, pero como este estudio todavía no vio la luz, la primicia de la observación corresponde a Rubé, *op. cit.*, n. 50.

[221] Chaves, *op. cit.*, p. 175.

[222] *Relación, etc.*, p. 4369.

[223] *Ib.*

[224] "Mi corazón es español" había dicho Liniers a la Junta Central de Sevilla en julio de 1809, poco antes de entregar el cargo a Cisneros. Por eso Núñez expresa que en su tumba hubiera merecido un epitafio con la inscripción *"Nació con sangre francesa; murió de corazón español"* (*op. cit.*, p. 168).

impericia o perturbación de los soldados, sin embargo de los seis tiros que le dirigieron cayó en tierra con todas las señales de vida, le dispararon dos tiros más, y no murió hasta que French le disparó una pistola en la frente"[225].

Ni siquiera los cuerpos recibieron un digno sepulcro, especialmente el de Liniers, ex–Virrey y Reconquistador, sino que se los trasladó en una carretilla hasta Cruz Alta donde se los enterró, sin separarlos, en un zanjón junto a la iglesia Al siguiente día el teniente cura de la parroquia, fraile mercedario, les dio cristiana sepultura, separándolos. Debido al temor a las reacciones que pudieran provocar, *la Junta porteña llegó al extremo de prohibir la celebración de exequias y el luto por los fusilados*[226].

El 9-IX la Junta dio a conocer un manifiesto sobre los fusilamientos, que apareció en la *Gazeta de Buenos-Ayres* del 11-X, firmada por Saavedra y Moreno. No solamente se advierte el odio infinito de este converso hacia las ilustres víctimas, resaltando especialmente el profundo resentimiento de su personalidad inferior frente al héroe de la Reconquista y la Defensa, sino que también Saavedra, otro de igual progenie, vuelve a ratificar su absoluta deslealtad hacia el hombre que ingenuamente lo encumbró, al que se atreve a denigrar de forma miserable con inauditas calumnias y falsedades:

" [...] Ellos rompieron los vínculos más sagrados que se conocen entre los hombres, y se presentaron a vuestra vista ***unos enemigos tanto más dignos de vuestro odio, cuanto habían participado de vuestra veneración y confianza*** *[...]*

> Un eterno oprobio cubrirá las cenizas de D. Santiago de Liniers y la posteridad más remota verterá execraciones contra ese hombre

También Gutiérrez de la Concha se negó a que le vendaran los ojos (v. Carranza, *op. cit.*, t. XXV, p. 116).

[225] *Relación, etc.*, p. 4370.

[226] Carranza, *op. cit.*, t. XVIII, p. 160, Buenos Aires, 1899. Así lo informó el comandante Salazar, el 15-IX-1810, a Félix de Tejada, comandante general de la Real Armada (AGI, Buenos Aires, 156, *apud* Pesado Riccardi, *op. cit.*, p. 487, n. 850). En efecto, en la *Relación* se hace notar que "cuando se supo en Buenos Aires estos asesinatos mandó la Junta uno de sus ayudantes a dar órdenes en todos los templos de la ciudad que por ningún pretexto hiciera exequias por algunos de los cinco difuntos" (*ib.*, p. 4371). Por el contrario, en la Banda Oriental se envió una circular a los sacerdotes instándolos a que rezaran por el eterno descanso de Liniers (v. Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 507).

*ingrato, **que por voluntaria elección tomó a su cargo la ruina y exterminio de un pueblo**, al que era deudor de los más grandes beneficios. El que recuerde los sucesos de esta capital en los últimos cuatro años que han corrido; el que medite en los arroyos de sangre con que los patricios compraron la honra y glorias de D. Santiago de Liniers; el que observe, haberse refundido en sola su persona todos los premios debidos a las acciones heroicas de este pueblo; el que contemple la ternura con que el nombre de Liniers sonó siempre entre los hijos de la patria, los repetidos sacrificios que consagraron éstos a su persona, los compromitimientos a que se redujeron por sostenerlo, el ciego entusiasmo con que aceptaron sus asechanzas, haciéndolas valer en su propio daño, se llenará de indignación, contra el pérfido que así burló sus deberes, de que ningún hombre honrado pudo haber prescindido. Y vosotros, habitantes de Buenos Aires, **asombrados viendo el aspid, que abrigasteis algún día en vuestro seno;** temblad viéndolo empeñado en el sistema que os anunció con descaro, de que la América seguiría la suerte de la España del mismo modo que en tiempo de Felipe Quinto, y suspendiendo los sentimientos que algún día prodigasteis, a el que abusaba de vuestra confianza, para perpetuar vuestras cadenas, examinad con un juicio sereno el crimen de haber atacado vuestros derechos, vuestra seguridad, y vuestra existencia [...]*

>A la presencia de estas poderosas consideraciones, exaltado el furor de la justicia, hemos decretado el sacrificio de estas víctimas a la salud de tantos millares de inocentes. ***Sólo el terror del suplicio puede servir de escarmiento a sus cómplices [...] El terror seguirá a los que se obstinaren en sostener el plan acordado con éstos***"[227].

Con una muerte ejemplar que coronaba una vida ejemplar, a los cincuenta y siete años Santiago de Liniers, aristócrata cristiano viejo y arquetipo del soldado de la gloriosa Marina Española, fue asesinado por los conversos secesionistas al servicio de Inglaterra. Los principales responsables del crimen muy pronto debieron rendir cuentas al Creador y sin duda pasaron a peor vida. Estos pequeños hombres han tenido un fin muy diferente: la muerte de Moreno fue casi ridícula mientras viajaba a Londres como representante de la Junta, a raíz del purgante que para su-

[227] *Gazeta de Buenos-Ayres*, nº 19, jueves 11-X-1810, pp. 301-302 y 306.

perar la constipación intestinal que le aquejaba le suministró el 4-III-1811 George Stephenson, capitán de la fragata mercante *La Fama* que lo transportaba, y su cuerpo fue arrojado al mar ***envuelto en la bandera inglesa***. Castelli murió de cáncer en la lengua, nunca tan bien merecido, el 12-X-1812, y un tiempo antes perdió el habla pues hubo que amputarla[228].

Con el fusilamiento de Liniers y de sus compañeros, dice Corbière, "el gobierno provisional iniciaba un régimen de terror"[229]. Y de ese modo cesó la oposición realista en el Plata, excepto en Montevideo. La rapidez con que esto ocurrió fue un caso único en las mal llamadas guerras de la independencia, pues en todas partes las banderas del Rey fueron defendidas con fervor no sólo por las tropas, sino por guerrillas que integraban también mestizos, indios, negros, mulatos, etc. Lo ocurrido en el Virreinato del Río de la Plata debióse a que, si bien los conversos tuvieron sin-

[228] El posible reemplazante de Castelli para ejecutar a Liniers, Larrea, se suicidó el 20-VI-1847. French murió el 4-VI-1825. El ayudante de campo José María Urien, que tanto agravió y ultrajó a Liniers durante su captura, había actuado en la Defensa de Buenos Aires como subteniente de bandera del Regimiento de Patricios, y luego en la represión del motín de Álzaga, donde participó su padre, el coronel José Domingo Urien, quien fue dado de baja, en cambio él ascendió a capitán. En el Ejército del Norte estuvo en los combates de Cotagaita y Suipacha, y como segundo jefe del Regimiento de Voluntarios de Infantería de Potosí en la derrota de Huaqui. Cuando volvió a Buenos Aires se lo procesó por cobardía e ineptitud, pero el expediente se cerró sin sentencia en 1812, por lo cual pidió la baja. Luego de la caída de Alvear, se reincoporó al ejército en 1815. Obtuvo el grado de coronel luego de su actuación en hechos militares de poca importancia, pero fue dado de baja por la reforma militar de Rivadavia, su tío segundo. En 1823 fue encarcelado porque asesinó a Manuel La Rica, esposo de su amante, Josefa La Rica, pero cuando estaba a punto de realizarse su juzgamiento, el 19-III-1823 se produjo la llamada Revolución de los Apostólicos de Gregorio García de Tagle contra las reformas eclesiásticas de Rivadavia. Urien era por completo ajeno a esa cuestión, pero como los sublevados no contaban con fuerzas suficientes liberaron a los presos y como era el de mayor rango se le entregó el mando de las tropas. Tras apoderarse fugazmente de algunos cuarteles, del Cabildo y del control de la Plaza de Mayo, fueron derrotadas. Tagle huyó a Montevideo, y los fiscales de la causa pidieron a Urien que suministrara información sobre la rebelión a cambio de un indulto. Pese a que así lo hizo, no aportó nuevas noticias. Alarmado Rivadavia por la abortada conjura suspendió las investigaciones y mandó destruir la documentación reunida. Urien, junto al oficial subalterno José Benito Peralta, fue pasado por las armas el 9-IV-1823.

[229] Emilio P. Corbière, *El terrorismo en la Revolución de Mayo*, pp. 39-40, Librería y Editorial La Facultad, Buenos Aires, 1937. El terrorismo como método de gobierno fue expuesto en el Plan de Operaciones que, a instancias de Belgrano, la Junta encargó a Moreno. Los intentos de negar la autenticidad del documento han sido refutados en forma completa por Ruiz-Guiñazú, ferviente admirador de aquél, en *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*, pp. 183-369, ed. Nova, Buenos Aires, 1952.

gular gravitación en toda Hispanoamérica, en Buenos Aires su domini fue tan abrumador que por ello, en mi mencionado estudio de 2013, n encontré otro calificativo que denominarla *ciudad conversa*[230].

Las ejecuciones produjeron honda conmoción, inclusive entre los par tidarios de la Junta, y casi ocurre el levantamiento de algunas tropas. Dámaso Uriburu dice al respecto: "No se engañaba el general Liniers, cuando alguna vez, antes de la súbita dispersión de las tropas que creó en Córdoba, proyectó presentarse ante las que componían la expedición de Buenos Aires, persuadido de la influencia que debía conservar aún entre ellas. La prueba más positiva de ese ascendiente la exhibió la sensación de profundo dolor con que se supo su muerte en estas tropas, y en las que quedaron en aquella capital. Estaba acuartelado en la Casa de Ejercicios contigua al Colegio de Montserrat un batallón del regimiento de Patricios, *y fue preciso encerrarlo en el cuartel y vigilarlo mucho como a los otros cuerpos estacionados en el mismo cuartel general, temiendo una conmoción a mérito de este fatal acontecimiento*"[231]. El inmenso dolor causado por la sorpresiva ejecución de Liniers no puede apreciarse acabadamente si se ignoran sus egregias cualidades, las que fueron expuestas por Juan Manuel Beruti:

"Sus prendas morales eran ejemplares pues era buen cristiano, muy caritativo, desinteresado, porque cuanto tenía lo daba, en términos que cuando murió no dejó cosa alguna, y apenas con sus rentas tenía como sostenerse. Nunca en su mando hizo daño a persona alguna, pues todo él mismo lo tiraba a componer y cubrir con sus respetos y dinero, en términos que decía continuamente que era mucho lo que amaba a los hijos de Buenos Aires.

>A cuantos pobres o ricos, que le pedían empleos, a todos se los dio haciéndolos oficiales de los cuerpos, por lo que se hizo criticar, por la multitud que hizo de ellos. Finalmente nada tenía reservado para sí, pues todo lo daba, siendo su corazón tan benigno que, no teniendo dinero que dar, daba aun sus mejores alhajas para remediar al que le pedía, como

[230] Durante la ocupación inglesa de Buenos Aires los salones de la oligarquía de mercaderes y negreros conversos recibió cálidamente a los ingleses, y sus mujeres se dejaron cortejar por los invasores. Sólo el grueso de la población, compuesta de cristianos viejos y de las castas, los rechazó airadamente en todo momento y fue el baluarte de la Reconquista y la Defensa.

[231] Dámaso de Uriburu, *Memorias*, Biblioteca de Mayo, t. I (pp. 623-783), p. 641.

con el tiempo lo publicará la historia. Muchas veces le robaron prendas y dinero de su gabinete, se supo quién fue el delincuente, pero él nunca quiso que se publicase quién era, y lo tiraba todo a ocultar, lo quiso uno matar, al venir de noche solo con una ordenanza para su palacio; erró el tiro el agresor, la ordenanza que llevaba lo quiso embasar a éste, y el mismo Liniers le suspende el brazo para que no lo ejecute, quiere prenderlo la ordenanza y él lo deja libre y manda que se vaya; pero ni aun quiso saber quién era, estas y otras cosas hizo el insigne Liniers, que para escribirlas se necesita un volumen; pero el tiempo lo dará a luz. Últimamente murió, pero no morirá su memoria en los corazones nobles y agradecidos de los buenos patricios de Buenos Aires, que sin saberlo ellos le quitaron la vida; que aunque no hay duda, que estos últimos acontecimientos y hechos suyos le han acarreado la muerte, y la justicia debía obrar para escarmiento de otros en su persona, y que cuando cumplió bien se le premiaron sus servicios y estaba lleno de glorias y respetado como un verdadero padre de la patria; así también habiendo tirado contra ella, perdió todo lo adquirido, y ella misma lo castiga como a reo que la quería arruinar; sin embargo su memoria será eterna en el Río de la Plata"[232]

Uno de las mejores retratos de la personalidad del ilustre caudillo es la de los hermanos Robertson, cuyas noticias históricas constituyen una fuente importante: "Todos lamentaron la prematura muerte de Liniers. Era hombre que, lejos de haberse valido de su autoridad para fines de despotismo u opresión, parecía solamente estimarla en cuanto le proporcionaba los medios para hacer el bien general. Había escasamente un solo habitante de Buenos Aires que, de alguna manera, no le debiese gratitud. Tenía la rara virtud, como hombre público, de admitir que la miseria en todas sus variadas formas era título bastante para obtener de él alivio; y el mérito, era el pasaporte para ascender mejor y más seguro. A veces fue criticado por hacerse demasiado accesible y, muy a menudo, por su demasiada facilidad en conceder favores. La leche de la humana bondad era tan poco detenida en su curso por un tinte de amargura, que manaba perpetua corriente de bendición para todos los que le rodeaban. Su benevolencia no se limitaba a ninguna clase especial; y su espíritu

[232] J. M. Beruti, *op. cit.*, pp. 147-148.

de filántropo era tan universalmente apreciado, que sus mismos enemigos admitían que <aun sus defectos se inclinaban del lado de la virtud>."[233]. Carranza, pese a sus duras e infundadas críticas a Liniers, se refiere a éste como gobernante señalando su "pureza y el decoro del hombre público que más se había recomendado en estos países por la dulzura de su carácter y por la templanza de sus principios"[234]. Y definió bellamente su trascendencia histórica: "*Tuvo la honra de entrar en el Virreinato por la puerta grande de la inmortalidad*, y había sido centinela tan fiel como vigilante defensor de los intereses de la monarquía"[235].

Hay que hacer notar, finalmente, que de los cinco fieles al Rey y a España, Liniers era francés, en tanto Rodríguez y Allende criollos, hecho éste en que no se ha reparado suficientemente. En cambio la condena a muerte dispuesta por la Junta el 28-VI-1810 fue firmada por los peninsulares Larrea y Matheu. Una vez más el mito de la independencia como guerra entre españoles y criollos es desmentido por los hechos.

La canallesca acusación de la Junta Suprema de Sevilla y del Concejo de Regencia que la reemplazó, de ser agente del invasor francés no afectó la heroica fidelidad de Liniers, quien, por el contrario, como bien dijo el conde de Maulé, "*se ha indemnizado de las calumnias de sus enemigos a costa de su propia sangre*"[236]. Y en 1811, desde Cádiz, el liberal Consejo de Regencia, que no tenía nada que ver con la ortodoxia monárquica del mártir Reconquistador, mandó honrar la memoria de Liniers y de sus compañeros "sacrificados en las Provincias del Río de la Plata por sostener la integridad y gloria nacional, [elogiando] las acciones recomendables de dichos héroes"[237]. Fue un homenaje forzado porque el heroísmo de Liniers había conmovido a la Hispanidad, sin

[233] John Parish Robertson y William Parish Robertson, *Cartas sobre el Paraguay*, t. I, pp. 30-31, ed. Hyspamérica, Buenos Aires, 1988. Estos mercaderes escoceses y financieros, uno de los que se beneficiaron en la obtención del escandaloso empréstito de Baring Brothers, tuvieron papel importante en el desarrollo del comercio inglés en el *Río de la Plata*, se relacionaron con los gobernantes independentistas y gozaron de influencia política.

[234] Carranza, *op. cit.*, t. XXV, p. 307.

[235] *Ib.*, p. 306.

[236] Archivo General de Indias, Legajo Buenos Aires 317, el conde de Maulé al Consejo de Regencia, con noticias recibidas de Montevideo por la fragata *Luis Beltrán*, Cádiz, 26-II-1811, *apud* Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 640.

[237] *Ib.*

embargo, no lo tiene como destinatario principal. Y ni por asomo se disculpa por haber agraviado su lealtad.

Con José Tomás Boves y Agustín Agualongo, Santiago de Liniers encabeza la trilogía de los mayores paladines de la fidelidad a España y al Rey. Liniers es el máximo héroe de la hispanidad rioplatense, el Reconquistador y el Defensor, el único y verdadero Libertador de estas tierras. Nada podrá hacer olvidar que fue el campeón que impidió su sometimiento a la Pérfida Albión. Pero su título de Defensor cobró toda su dimensión cuando se puso a la cabeza del alzamiento contra la traición de la Junta insurgente, marcando a fuego con su sangre martirial de qué lado estaba la Patria auténtica, el Soberano legítimo, el honor y la lealtad. Alcanzó así el pináculo de su grandeza e ingresó en la escogida comunidad de los principales héroes de España. Y gracias a él, a más de doscientos años de su sacrificio supremo, las tinieblas de la historia oficial desaparecen ante el sol de la verdad, y una nueva generación toma su estandarte y su nombre para luchar, sin tregua, por la reconstrucción del Imperio Hispánico al que pertenecen indisolublemente los hispanos de la Península y de ultramar.

No puedo pasar por alto que casi todos los admiradores de Liniers intentan presentarlo como el Padre de la Patria Argentina, alterando por completo los hechos históricos y, sin pretenderlo, manchando la conducta del héroe: éste se rebeló y murió asesinado por la Junta sediciosa precisamente para que el Río de la Plata no se separara de España a la que pertenecía indisolublemente[238].

[238] Cincuenta años después de su muerte, Santiago Derqui (1860-1861), sobrino nieto de Victorino Rodríguez, resolvió exhumar los cadáveres y enterrarlos dignamente. Los restos mortales no pudieron identificarse porque estuvieron en una fosa común. Luego de su incineración fueron depositados en una urna de caoba que se trasladó a la ciudad de Rosario y luego a Paraná, transportada por el vapor *Pampero*, que arribó el 17-IV-1861. En la catedral de la provincia de Entre Ríos se encontraban Derqui y su gabinete. Finalizados los oficios religiosos, la urna fue trasladada provisoriamente al panteón de la familia del ingeniero catalán Esteban Rams y Rubert.

Por disposición de la Corona y gestión del marqués del Duero, Manuel Gutiérrez de la Concha, hijo del fusilado, se trasladaron a España en el bergantín *Graviña* de la Real Armada, bajo el mando del capitán de fragata Domingo Medina, arribando a Cádiz el 20-V-1864. El 10-VI el destacamento gaditano de la Capitanía General de Marina realizó los honores fúnebres, mientras los navíos surtos en el puerto colocaban a media asta sus banderas, en tanto el *Graviña* disparó una salva de 11 cañonazos. Al arribar al muelle tuvo lugar un solemne responso con honores, presidido por el capitán general del Departamento de Cádiz, conde de Bustillo, y ofrecidos aqué-

✠

Tras el aplastamiento de la contrarrevolución de Córdoba, el poder del gobierno sedicioso se consolidó, pero, no obstante, subsistía la amenaza del bastión realista de Montevideo con su flota de guerra. Para enfrentarla la Junta armó una flotilla compuesta por la goleta *Invencible* al mando del corsario maltés Juan Bautista Azopardo, el bergantín *25 de Mayo*, capitaneado por el francés Hipólito Bouchard y la balandra *Americana* mandada por Abel Hubac, compatriota del precedente. Los segundos al mando de las tres naves eran, respectivamente, *los peninsulares José Díaz Edroza, Manuel Suárez y Juan Francisco Díaz Edroza*[239]. Por la referida orden de la Junta, ***los tres buques enarbolaban la bandera inglesa en el palo trinquete***. En cuanto a la flotilla realista consistía en los bergantines *Cisne*, insignia del comandante Jacinto de Romarate, y *Belén*, así como los faluchos *San Martín* y *Fama* armados como cañoneros. La potencia de fuego favorecía a los secesionistas que tenían 33 cañones y sus enemigos 24[240]. El día 2-III-1811 se libró el

llos por una compañía de la Escuela del Condestable, el 1° Batallón del Regimiento de Infantería de Gerona, junto con más de ciento cincuenta marinos del buque de guerra *Rey Don Francisco de Asís*. Los despojos mortales de los héroes se colocaron transitoriamente en la capilla del Colegio Naval, donde tuvieron lugar las exequias en medio de los acordes de la Marcha Real y la Llamada de Infantes (v. Carlos A. Page, *El monumento a Linieres y Gutiérrez de la Concha en el Panteón de Marinos ilustres de San Carlos*, REVISTA DE HISTORIA NAVAL, pp. 75-77, Madrid, 2013).

Los familiares de Liniers y Gutiérrez de la Concha hicieron construir el monumento funerario, el cual recién pudo colocarse en el Panteón de Marinos Ilustres de San Carlos (San Fernando, Cádiz) el año 1867, ya que estaba en construcción. En el mármol del basamento tiene la siguiente inscripción: *Aquí reposan las cenizas/del Exmo. S. D. Santiago de Liniers/Jefe de Escuadra Virrey que fue/de Buenos Aires/y del S. D. Juan Gutiérrez de la Concha/Brigadier de la Armada/y Gobernador Intendente de la/Provincia de Córdoba del Tucumán*. En la parte posterior otra que dice: *Vencedores juntos/en la gloriosa Reconquista y Defensa de Buenos Aires (1806-1807) y/dieron también juntos la vida/ por España el 26 de Agosto de 1810/Sus respectivos hijos le dedican este monumento en/1863*.

[239] Oscar Luis Ensinck, *El Río Paraná en nuestra historia. Combates y operaciones militares en sus aguas (1810-1821)*, p. 33, Departamento de Estudios Históricos Navales. Secretaría de Estado de Marina, Buenos Aires, 1965.

[240] Agustín Rodríguez González, *Jacinto de Romarate, el último e invicto defensor español del Plata*, REVISTA GENERAL DE MARINA, t. 257, p. 338, Madrid, agosto-septiembre de 2009. El autor es Miembro Distinguido del Instituto Nacional Browniano de Buenos Aires.

combate en San Nicolás de los Arroyos y a poco de iniciarse quedaron varados los dos bergantines realistas, que poco después pudieron superar el problema, en tanto la corredera del *Fama* se rompió tras dos cañonazos, por lo que su dotación pasó a los dos bergantines. Luego de intenso fuego de fusil y de cañón, a las 3 de la tarde Romarate ordenó el abordaje, lo que hizo en primer término el *Belén* con la *Invencible* y luego el *Cisne* con el *25 de Mayo*. Éste, que era el más poderoso, ofreció débil resistencia, pues sus tripulantes aterrorizados se arrojaron por la borda para buscar refugio en tierra, por lo cual fue tomado con sólo cuatro heridos. En cambio, la *Invencible* resistió mucho más y las bajas del *Belén* fueron de 11 muertos y 16 heridos. La *Americana* sufrió al parecer una vía de agua producto de un disparo y otro mató a Hubac, y sus aterrados hombres hicieron encallar el barco y huyeron a tierra. Rodríguez González observa que "pocas veces se habrá visto una victoria tan completa"[241]. Los tres buques de la Junta se incorporaron a las fuerzas del Apostadero Naval. Las bajas de los insurgentes sumaron 36 entre muertos y heridos, además de los que se ahogaron al lanzarse al agua. El total de bajas realistas alcanzaron a 11 muertos y 20 heridos. Romarate fue ascendido a capitán de navío graduado el 24-V-1811 y le fue conferida la Cruz de Marina Laureada.

La historia oficial culpa de la derrota a la superioridad de la flotilla realista, pero eso es falso y así se desprende de la proclama a sus hombres de Romarate, cuya rectitud no ha sido puesta en duda ni siquiera por sus enemigos:

"Al fin la Junta de Buenos Aires ha recibido una lección importante de vuestro valor. Ella acaba de perder la única fuerza que podía disputarnos el señorío absoluto del caudaloso Paraná, y en la ignominia de que han cubierto sus armas, conocerá el mundo, que no es lo mismo atacar pueblos indefensos, que batirse con hombres fuertes. Vosotros lo habéis sido: Vosotros, digo los valientes del 2 de marzo. En vano la envidia procura menguar la gloria de ese día con rebajar el precio de vuestro triunfo. La Patria os hace justicia, y agradecida de vuestro esfuerzo, os dice que vencisteis sin ventaja. *No importa que esos cobardes desconozcan que nuestra superioridad consiste solo en el temple de vuestros corazones*. Para cubrir su oprobio, y mantener la ilusión de los pueblos,

[241] *Ib.*, p. 339.

es preciso que digan algo. Ahora os pintan superiores en armas, mañana publicarán lo contrario, *pero la razón dirá siempre que dos buques de malas propiedades rindieron a tres de porte, calidad y artillería superior, vuestros brazos lo arrollaron todo, y han vengado en un solo día ultrajes de 9 meses*"[242]. Y a diferencia del terrorismo de los sediciosos y del inhumano trato a sus enemigos, su espíritu sin tacha de caballero español se puso de manifiesto en la exhortación a sus hombres respecto a los vencidos:

"No olvidéis jamás esa generosidad incomparable con que habéis tratado a vuestros enemigos, perdonadles cuanto podáis, y viéndolos que aterrados solo de vuestra presencia, se precipitan en el mar, corred a salvarlos, que *aunque perversos son nuestros hermanos* [...] y vean [los revolucionarios] en la mano del español una espada que castiga traidores, y un corazón sensible que perdona rendidos"[243].

Tres días antes se había publicado el parte de Romarate al Virrey, donde se advierte la dolorosa sorpresa que le causó la cantidad de ahogados del *25 de Mayo*, que prefirieron lanzarse al agua a caer prisioneros. "He podido averiguar –escribe– han perdido los buques apresados, treinta y seis hombres entre muertos y heridos de armas; pero han sido aumentadas estas desgracias por algún número de ahogados a quienes precipitó el criminal temor de su suerte en nuestra arbitrariedad, injusticia horrorosa a la honradez y humanidad que jamás abandonan a nuestros sentimientos tan inmutables como incapaces de imitar por las almas bajas que nos los censuran"[244].

Tres años después, en 1814, el gobierno secesionista creó una importante escuadra para hacer frente a la flota del Apostadero Naval de Mon-

[242] *Proclama de Jacinto de Romarate con motivo del triunfo de San Nicolás frente a las fuerzas de la Junta revolucionaria*, GACETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO, Montevideo, 26-III-1811. (expediente personal de Jacinto Romarate, Archivo General de la Marina Alvaro de Bazán, Cuerpo General, legajo 620-1069, *apud* Pesado Riccardi, *op. cit.*, p. 548.

[243] *Ib.*

[244] Parte comunicado al Excelentísimo Señor Virrey por Don Jacinto de Romarate, Capitán de Fragata de la Real Armada, Comandante de la expedición del Paraná, GACETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO, 23-III-1811. Se encuentra en el expediente personal de Romarate, Archivo General de la Marina Alvaro de Bazán, Cuerpo General, legajo 620-1069, *apud* Pesado Riccardi, *op. cit.*, p. 547, n. 976.). No eran vanas palabras ya que cuando capturó a los 62 prófugos del 25 de Mayo, que se encontraban desnudos y hambrientos en la orilla, los condujo a bordo con la promesa de que no serían tratados con violencia, lo que cumplió y figura en dicho parte.

tevideo. José Gervasio Posadas, quien había asumido el cargo de Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata el 31-I-1814, encargó a su ministro de Hacienda Juan Larrea la adquisición de los buques necesarios, el cual recurrió al apoyo financiero de Guillermo Pío White, el espía inglés y estrecho colaborador de Beresford y de Whitelocke[245]. Pero, recientemente, el erudito investigador Luque-Lagleyze ha señalado que también aportaron dinero para la organización de la escuadra los comerciantes ingleses de Buenos Aires. Y, más aún, el proyecto contó con el respaldo del comandante de la estación naval inglesa en el Plata, William Bowles, el cual dependía del Almirantazgo. Al respecto escribe el citado investigador: "La tarea se confió al ministro de Hacienda, Don Juan Larrea, comerciante peninsular adscripto a la revolución desde 1810 *y de estrechos contacto personales y de negocios con los británicos.* ***En su tarea fue ayudado por la financiación, no exenta de interés económico, de comerciantes de origen británico instalados en Buenos Aires desde 1810***[246] ***y del angloamericano Guillermo Pío White –ex espía inglés en 1806 y 1807–, la colaboración de varios marinos extranjeros con experiencia naval y en el río, como el irlandés Guillermo Brown, el norteamericano Benjamín Franklin Seaver,*** **y el apoyo velado del comandante de la estación naval en el Río de la plata, comodoro William Bowles"**[247]. Asimismo, hace notar que "en la elección de Guillermo Brown como comandante fueron decisivos tanto

[245] Se hallaba entonces asociado al mercader Brittain (converso evidente) y al comodoro de la Royal Navy Thomas Ramsay, a quien ya conoce el lector. Guillermo Pío (William Porter) White (1769-1842). El famoso mercader, agente inglés y asesor de Beresford y Whitelocke, nació en Pittsfield, EE. UU. Sus padres se llamaban Ebenezer White y Abigail Porter, cuyos prenombres son típicos de los judíos, pero es posible que se debieran a la secta congregacionalista a la que pertenecían. No obstante, Ebenezer White sería converso, pues era un rico molinero a quien el año 1778 la ciudad de Pittsfield vendió los derechos del uso de la energía hidráulica, que estuvo en sus manos y en las de sus hijos hasta 1842 (*Wikipedia* (*https://es.wikipedia.org/wiki/William_Porter_White*). Hago notar, asimismo, que el apellido White es común entre los judíos ingleses (v. David S. Zubatsky e Irving M. Berent, *Jewish genealogy. A Sourcebook of Family Histories and Genealogies*, p. 407, Garland Publishing, Nueva York-Londres, 1984).

[246] Los mercaderes ingleses, como vimos, se habían radicado en Buenos Aires con antelación.

[247] Luque-Lagleyze, *Algunos aspectos de la organización y desempeño de la sanidad naval durante la guerra de la independencia (1810-1820)*, p. 19 (*http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/06.luqui.pdf*). Bowles estaba al frente de la estación naval inglesa en el Río de la Plata desde 1813. Tuvo muy estrecha relación con San Martín (v. cap. 6). Llegó a ser almirante de la flota inglesa y se casó con la hermana de lord Palmerston, el famoso primer ministro.

sus conocimientos de estrategia naval *como sus vínculos con los comerciantes británicos armadores de la escuadra* ***y con el comandante de la estación naval británica en el Plata***"[248]. En síntesis, aunque un elevado número de estadounidenses integraron su dotación, ***la escuadra de la Junta secesionista era una escuadra inglesa***, no sólo por estar integrada por oficiales y marineros de esa nacionalidad, sino porque participaron en la compra de los barcos los mercaderes ingleses, y su creación contó con el respaldo del jefe de la Royal Navy en el Plata, cuyo trato con Brown, así como los de dichos comerciantes, fue determinante para otorgarle el mando de la misma. Otra vez aparece la mano de lord Strangford sin cuyas órdenes expresas Bowles no hubiera apoyado la formación de la escuadra y el nombramiento de Brown[249]. Con la destrucción de la flota del Apostadero de Montevideo y la caída de ésta quedó prácticamente asegurada la secesión del gobierno porteño títere de Londres. Esto explica que poco más tarde se dio por terminada la misión de Strangford, quien viajó a su país a mediados de 1815.

El carácter extranjero, predominantemente inglés, de la dotación de la escuadra fue consecuencia de la falta de marinos entre los sediciosos, lo que la convirtió en una empresa cuya finalidad era el botín. Además de adquirir con presteza los barcos de guerra necesarios, el problema mayor radicó en conseguir las tripulaciones para la escuadra. Con ese objeto el 2-I de ese año fue contratado el marino mercante inglés Robert Baxter[250]. De la investigación de Luque-Lagleyze surge que ***"la gran mayoría, si no la totalidad "profesional" de la escuadra, fue británica,***

[248] *Ib.*, p. 20, n. 14.

[249] La afirmación de Arguindeguy y Rodríguez de que lord Stranford estaba desinformado acerca de Brown porque en nota a Castlereagh, de marzo de 1814, dice que era inglés y se llamaba Thomas (v. Pablo E. Arguindeguy y Horacio Rodríguez, *Guillermo Brown. Apostillas a su vida*, pp. 49-51, ed. Instituto Browniano, Buenos Aires, 1994), carece de importancia y fueron errores comprensibles porque aquél hasta entonces era sólo un comerciante dedicado al tráfico marítimo. Tampoco demuestra que no aprobó su nombramiento el comentario que hace allí de que "es también muy infortunada la circunstancia de que la flotilla perteneciente a esa plaza [Buenos Aires] haya estado comandada por un inglés, hecho sobre el que no dudo pondrá un gran acento el General Vigodet en el informe que hará a su gobierno" (*ib.*, pp. 50-51). A Brown se lo designó por los motivos expuestos, más allá de las quejas que podría hacer el gobierno español. Sin el visto bueno de Strangford no hubiera ocupado el puesto.

[250] Julio Luqui-Lagleyze, *El aporte extranjero a la conformación de las tripulaciones de las escuadras argentinas en las guerras de Independencia y del Brasil, 1814-1830, (www.histarmar.com.ar/InfHistorica-2/AporteExtr-1.htm)*.

en los puestos claves y en los buques claves"[251], hasta el punto de que *"todos los mandos y subordinados de importancia hablaban en inglés"*[252]. Asimismo, "el sistema de graduaciones y funciones fue hecho siguiendo las reglamentaciones británicas, como se corrobora en la documentación original, para más datos toda ella llevada en inglés y por nueve contadores navales o pursers británicos distribuidos en los buques mayores"[253].

En otro minucioso trabajo el citado investigador destaca que "la nacionalidad de los oficiales de la escuadra de 1814 es más que significativa, ya que ***34 de ellos fueron de origen inglés, lo que representa un 40% del total***. El 69% era angloparlante"[254]. Veamos los nombres de los mandos de la escuadra, cuyas designaciones se firmaron a partir del l-III: tenientes coroneles William Brown y Benjamín F. Seaver; capitanes y tenientes: Richard Baxter, Wlliam Shapley, Jacob Sandquist, John Hassdel, Elijah Smith, William Mac Dougal, Henri James, Charles Mackey, James Smith, Robert Innes, John Gibson, John Robinson, James Harding y Robert Stacey. El 28-III, luego de la toma de Martín García, fueron nombrados Oliver Russell, William Brand, John Bros y Diego Wilder; el 14-IV, John Filestone Fiacker y Antonio Lamarca; el 21-IV, George Brown Arnold; el 27-IV, Lázaro Roncayo, George Halliburton y Nicolás Picón[255].

La nacionalidad de los oficiales de toda la guerra de secesión es similar a la de 1814[256]. De los 517 oficiales navales ingresados entre 1810 y 1830 estudiados por Luque-Lagleyze, *el 57% eran ingleses, estadounidenses, escoceses e irlandeses, **de los cuales el 25% eran estadounidenses y el 22% ingleses***[257], en tanto los criollos sumaban el 23%[258]. El casi absoluto predominio anglosajón se advierte en el hecho de que

[251] *ib.*
[252] *Ib.*
[253] *Ib.*
[254] Luque-Lagleyze, *Los oficiales del almirante Brown: estudio sobre el origen y reclutamiento de la oficialidad naval de las Guerras de la Independencia y del Brasil 1810-1830*, p. 207, TEMAS DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA, n° 19, Instituto de Historia Argentina y Americana, Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2011.
[255] *Ib.*, p. 206.
[256] *Ib.* p. 208.
[257] *Ib.* pp. 202-203.
[258] *Ib.*

desde el comienzo de la guerra de secesión, y de modo particular en l escuadra de 1814, como queda dicho, ***la documentación interna de lo barcos estaba escrita casi totalmente en inglés***[259].

Guillermo Brown no ha sido un dirigente secesionista sino un mercenario extranjero. Personalidad semejante a Popham, fue un marino mercante que como jefe de la escuadra separatista tuvo como objetivo central el botín, sin que por eso abandonara sus actividades comerciales que puso en manos de terceros.

Para justificar su participación, como la de muchos otros extranjeros que se unieron a las fuerzas secesionistas, tanto en el Plata como en otras partes, la historia oficial recurrió a una ficción absolutamente inverosímil, esto es, que la incorporación del recién llegado en la lucha sostenida contra España se debió no sólo a considerarla una causa justa, sino que de inmediato aceptó como suya la nueva Patria, más allá de que ésta era mera ficción de los sediciosos. No obstante, tan peregrina aseveración no fue cuestionada. Demasiado absurda, empero, ya que un extranjero puede simpatizar con el movimiento rebelde de un país extraño, pero no es creíble que a poco de residir en él no sólo se incorpore a los insurgentes, sino que abandone de hecho su nacionalidad y se identifique apasionadamente con otra Patria.

Se ignora casi todo sobre la familia y la existencia de Brown antes de establecerse en el Plata. Varias fuentes consignan que perteneció a la Royal Navy, como lo demostrarían sus conocimientos militares[260]. Arguindeguy y Rodríguez, los principales especialistas en la vida del almirante, observan que la *Enciclopedia Americana* (Filadelfia, 1852), primera biografía impresa de Brown, "narra su ingreso como grumete en la marina mercante norteamericana, donde sirviera hasta 1796, al ser apresado [impressed] en un buque de guerra británico, *continuando en el servicio, parte en la Royal Navy* y parte en la mercante de igual bandera, hasta su arribo al Plata en 1811"[261]. El artículo le fue enviado a Brown por la señorita Sophie Frank en 1855[262], cuya familia pertenecía

[259] *Ib.*, p. 217.

[260] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 9. En tal sentido, "fuera del campo documental, pero dentro de lo posible, hay quienes suponen servicios navales de Brown durante las guerras napoleónicas" (*ib.*, p. 9).

[261] *Ib.*, pp. 5 y 8.

[262] Archivo General de la Nación, legajo VII.5.9, *apud* Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 36.

a su círculo íntimo, y *"y no tuvo réplica ni crítica escrita sobre su contenido"*[263]. El *National Biographyc Dictionary* (Universidad de Oxford, 1917), igualmente consigna que en el año mencionado fue tomado prisionero por un buque de guerra inglés, *sirviendo durante varios años en la Royal Navy*[264]. Por su parte, John Armitage, comerciante e historiador inglés que vivió muchos años en Brasil en su renombrada *History of Brazil*, "obra considerada como muy seria por el historiador Carranza y en la que aparentemente se nutriera el *National Biographyc Dictionary* de la Universidad de Oxford *es también terminante en afirmar que en 1796 Brown se embarcó [pressed, es decir, preso o por medio de una leva forzada] en un buque de guerra inglés*. Dichas levas sólo proveían personal subalterno de la marinería y nunca oficiales, pero era y es aún hoy posible la movilidad entre ambas categorías de la Royal Navy, por lo que no debe descartarse la posibilidad de un Guillermo Brown inicialmente marinero y luego ascendido a oficial en ese servicio"[265]. Asimismo, existe un dato de relevancia en la genealogía de la familia inglesa Chitty, a la que pertenecía la mujer del almirante. En ella los investigadores referidos destacan que se expresa en forma terminante que el mismo ***"enganchado al servicio como marino de guerra, sirvió varios años en la Royal Navy"***[266]. La evaluación objetiva de estas fuentes coincidentes, a mi juicio tornan muy improbable que Brown no haya integrado la Royal Navy.

Un hecho de enorme importancia, del que falta ratificación documental, es que en la plana mayor de la fragata HMS *Narcissus*, que al mando del capitán de navío Ross Donnolly participó en la primera invasión inglesa ***figura el guardiamarina William Brown,* "cuya firma se asemeja notoriamente a las que poseemos de nuestro almirante"**[267]. Como recordará el lector, dicho buque transportó el tesoro robado por los ingleses a Londres e informó de la toma de Buenos Aires. Consultados los *Log Book* y *Muster Book* del HMS *Narcissus*, que se encuentran en el Public

[263] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, pp. 5 y 8.
[264] *Ib.*
[265] *Ib.*, p. 8.
[266] Eric Chitty *et al.*, *A Genealogical Record of the families of Chitty of Deal, Kent and Clenlon with theirDescendants*, 1954. Una copia o ejemplar se encuentra en la Biblioteca del Departamento Estudios Históricos Navales, *apud* Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, pp. 8 y 35.
[267] *Ib.*, p. 10

Record Office de Kew, en la capital inglesa, los citados autores se enteraron que "dicho William Brown procedía de la plana mayor del navío HMS *Diadem*, insignia del almirante Sir Home Popham, participante de la toma de la ciudad del Cabo y que trasladado a la fragata nombrada luego de ese suceso, ***participó en las tareas de sondeo en el Plata y del desembarco frente a Quilmes en junio de 1806***[268]***, regresando a Inglaterra a la vuelta de su buque***, donde aún nuestra incompleta investigación lo ha perdido[269]. Ante la capacitación profesional demostrada en 1814 por el Tenl. Brown, las afirmaciones que lo dan como oficial naval y que se oponen a las faltas de citas en el tema por parte del interesado, así como la carencia de conocimiento de documentos suficientemente probatorios del hecho, *los autores mantienen en forma condicional la posible presencia de aquél en los cuadros superiores de la* Royal Navy, hasta tanto la persona del Guardiamarina Brown (de Ratto y del HMS Narcissus) se materialice en documentos probatorios de su real identidad"[270].

Frente a lo expuesto cabe preguntarse: *¿Participó Brown en la primera invasión inglesa? ¿Recibió su parte del tesoro sustraído? El guardiamarina William Brown, como el resto de la plana mayor y de la tripulación del* Narcissus, *otorgó un poder el 8-VII-1806 a los agentes de presas de Buenos Aires Guillermo Pío White, Edmund O'Gorman, Charles Cather y John Arnold Lethkings, a fin de participar en el botín que se obtuviera, como era tradición en la Royal Navy*[271]*. Por tanto, al regresar a Londres recibió el porcentaje correspondiente del tesoro sustraído. De ser así, es lógico que ocultara su pertenencia a la Royal Navy. A mi juicio, esto explica su actitud ante el texto de la* Enciclopedia Americana *que le hizo llegar Sophie Frank: como no podía negar el hecho se limitó a callar.* Muchos años después, los Chitty, en cambio, lo han hecho constar especialmente.

En 1809 llegó por primera vez a Buenos Aires como capitán de la fragata mercante inglesa *Belmond*, pero se estableció en Montevideo donde adquirió un buque costero para comerciar con el Brasil, pero en

[268] El 26-V-1806 Popham trasladó su insignia a la *Narcissus*.

[269] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, pp. 10 y 35-36.

[270] *Ib.*, p. 10.

[271] Archivo General de la Nación, *Papeles de Guillermo Pío White*, legajo VII.7.1.2, *apud* Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, pp. 9 y 35.

Bahía fue capturado porque la documentación no estaba en regla[272]. Volvió a Inglaterra y retornó en abril de 1810 al mando de otra fragata mercante de igual origen llamada *Jane*, trayendo mercadería para comerciantes de la ciudad. Con dicha fragata en el mes de junio se dirigió a Río de Janeiro. Tras un nuevo regreso a Inglaterra, en octubre de 1811 arribó a esta ciudad como capitán del bergantín inglés *Eliza.*, parte del cual era de su propiedad. Pero el *Eliza* naufragó en Ensenada por incompetencia del práctico. Brown vendió al gobierno el material de guerra que transportaba[273], y con el resto de la mercadería (tejidos, ferretería, metales, herramientas), así como de la que adquirió en Buenos Aires, "y otros medios financieros no suficientemente documentados, pero que pudieron provenir de algún comerciante local"[274], emprendió un viaje comercial a Chile en noviembre de 1811 y volvió en marzo del siguiente año con una importante ganancia[275].

A pesar de su origen irlandés[276], Brown formó parte del grupo de comerciantes ingleses[277], e hizo valer su condición de súbdito británico en abril de 1812, cuando luego de su regreso de Chile ***fue encarcelado por intentar contrabandear dinero para Inglaterra***. A tal fin había mandado a su criado y a un esclavo negro llamado Pascual a enterrar 500 pesos en la playa del camino de San Isidro, "hasta que se me presentara la oportunidad de un buque mercante que los condujera a mi mujer y familia en Inglaterra, a fin de que participara conmigo una parte de lo que con tanto trabajo he ganado"[278]. El argumento era a todas luces falso debido a la riqueza de su mujer, el propósito era enviar dinero a Inglaterra lo que constituía una maniobra inveterada de los mercaderes ingleses,

[272] Felipe Bosch, *Guillermo Brown. Biografía de un almirante*, p. 18, ed. Alborada, Buenos Aires, 1966.

[273] El pago recién se concretó en diciembre del año siguiente (v. Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 21).

[274] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 22.

[275] *Ib.*

[276] Su espíritu no fue el de un genuino irlandés porque se casó en Londres por la iglesia anglicana con la inglesa Elizabeth Chitty, y su decisión de educar en el anglicanismo a las hijas y en el catolicismo a los hijos varones está prohibida por la Iglesia Católica, que obliga a los contrayentes a educar a sus hijos según sus normas.

[277] Se alojaba entonces en la *Fonda de los Tres Reyes*. Posteriormente se mudó a la de *Doña Clara* o *Fonda Inglesa*.

[278] *Ib.*, p. 23.

tal como ha comprobado el lector. Sorprendidos aquéllos por el capitán de Patricios Juan José Ferrer, fueron llevados al cuartel del Regimiento junto con Brown, además de sus caballos. En su carácter de vasallo de Su Majestad Británica, éste recurrió de inmediato, el 16-IV-1812, al comandante de la Royal Navy en el Río de la Plata, P. B. Greene, capitán del bergantín HMS *Bonne Citoyenne*, solicitando su intervención para ser puesto en libertad. Al día siguiente Greene hizo el pedido, que fue concedido el 25-IV. En la nota del gobierno al comandante inglés se destacan las repetidas extracciones de dinero para enviarlo a Londres por parte de los ingleses. No obstante, "ha dispuesto suspender los efectos que preparaba el juicio contra Don Guillermo Brown [que con pleno conocimiento] ***incurrió en las penas de prohibición de extraer dinero clandestinamente***". En la nota de agradecimiento de 20-IV, Greene expresa que "*confío en que la conducta futura del señor Brown le haga justamente merecedor de la clemencia demostrada*"[279]. No deja de llamar la atención el infundado juicio de sus apologistas Arguindeguy y Rodríguez, quienes escriben que "el hecho no dejó secuelas, ni en la consideración posterior de los distintos gobiernos hacia Brown, ni en éste, por una acción policial que consideró injusta, aunque reparada para su peculio y buen nombre y honor"[280]. No existe documento alguno donde haya quedado reparado su buen nombre y honor.

Dichos autores afirman que Brown logró hacer llegar el dinero de referencia a su esposa, pero ignoran la forma, lo que no deja de sorprender porque la única manera era la vía clandestina a través de los barcos ingleses. Pero si la remesa se hizo no fue para su mujer, porque cuando ésta llegó a Buenos Aires no mucho después se cree que trajo una importante cantidad de dinero "por ser la familia Chitty de Deal de muy desahogada posición económica"[281]. Brown habría empleado parte de ese dinero, junto con lo obtenido como comerciante y naviero, para comprar diversos bienes en el breve lapso de 1812-1813 y primer mes de 1814. El 23-VI-1812 adquirió al presbítero José Ramón Grela la quinta sita en el Bañado de Barracas, de trescientas cincuenta varas de frente y trescientas cinco de fondo,

[279] *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires. 1810-1822*, pp. 348-356, Archivo General de la Nación, ed. Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1941.

[280] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*., p. 23.

[281] *Ib.*,p. 24.

conocida después como la Casa Amarilla que fue su residencia habitual[282]. Entre los meses de junio de 1812 y enero de 1814 nuestro personaje compró un terreno frente a su quinta donde levantó un depósito para los llamados frutos del país y las mercaderías que vendía[283]. Esta adquisición, señalan los referidos autores, son "una muestra más de la floreciente situación económica del biografiado y la escala del giro de sus negocios"[284].

El 18-IX-1812 le compró a María Clark, la dueña de la mencionada fonda, la escuna o goleta *Industria*[285], que fue el inició de su pequeña flotilla conformada por las goletas *Amistad*, *Unión* y *Esperanza* o *Hope*, dedicadas al alije de barcos mayores en balizas, al servicio de paquetes con Montevideo o Colonia, cuando la situación militar lo permitió, así como viajes no regulares a Río de Janeiro, Santos y Río Grande do Sul[286]. Brown utilizó la bandera inglesa para esas embarcaciones, lo cual impidió la intervención de la armada realista en la Banda Oriental con motivo de la alianza entre Inglaterra y España. Pero tiempo después, en diciembre de ese año, se descubrió su ardid cuando la *Industria* y el bote ballenero *Caballero Negro*[287] se hallaban cargando cueros vacunos en la Banda Oriental para ser transportados a Buenos Aires. La *Industria* fue embargada en Montevideo[288].

Indignado Brown decidió actuar como corsario y luego de artillar la *Hope* con cuatro cañones de a 4, salió de Buenos Aires a comienzos de enero de 1814. En la noche del 12 al 13-I fracasó en su intento de apoderarse del buque de guerra el *Cisne* y tampoco consiguió represar el queche *Hiena*, pero al amanecer del 13-I logró apoderarse de la goleta *Nuestra Señora del Carmen* y de la balandra *San Juan y Animas*[289]. De ese modo, se "convirtió Don Guillermo en un activo corsario fluvial de

[282] La mentalidad comercial de Brown se revela aquí en el hecho de que en la quinta construyó varias viviendas menores para alquilar (v. Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 25).

[283] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*., p. 25.

[284] *Ib.*, pp. 25-26.

[285] *Ib.*, p. 28.

[286] *Ib.*, p.28.

[287] Lo fletó Brown, pero era propiedad de su amigo el inglés Roberto Billinghurst.

[288] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, pp.28-29.

[289] *Ib.*, p. 30. Con anterioridad pudo recuperar la *Industria* así como el *Caballo Negro* que fue empleado por la Escuadra de 1814 en algunas operaciones, perdiéndose en una misión en abril de ese año (v. Horacio Rodríguez y Pablo Arguindeguy, *El corso rioplatense*, p. 125, ed. Instituto Browniano, Buenos Aires, 1996).

Buenos Aires *y le abrió así el camino a su futuro almirantazgo* [...] si bien las operaciones de corso de Brown no gozaron del resultado de la importancia esperada dado el fracaso de sus planes para adueñarse de un bergantín de guerra español y el fallido intento en represar al queche *Hiena*, pusieron de manifiesto su decisión e indiscutible valor. Aún así, apreciamos que ese desempeño de corsario fluvial en el Plata, fue uno de los factores determinantes para su designación casi inmediata como Comandante en Jefe de la Escuadra de Buenos Aires, por ese entonces en alistamiento y creación. Resulta por ello difícil marcar en la práctica el momento preciso en que dejara de ser corsario para emprender la tarea de oficial al servicio de la Marina, más allá de la fecha de su alta por decreto, hecho circunstancial que formalizaría una realidad preexistente, a tal punto no existió solución de continuidad entre ambas situaciones de su lucha, casi personal, contra el poder marítimo de Montevideo"[290].

También el 7-I-1814 el futuro almirante del Plata compró la estanzuela con matadero, saladero y ganado, ubicada en Colonia del Sacramento, que había sido de Manuel José de Lavardén[291]. "Este bien, conocido en el lenguaje familiar de los Brown como el *Kintón*, fue el origen de las inversiones del Almirante en la Banda Oriental, proseguidas durante toda su vida, como lo hacen hoy sus descendientes directos afincados en la orilla Oriental del Plata"[292]. A raíz de la situación bélica que se vivía entre Buenos Aires y Montevideo, Brown recién tomó posesión de esa propiedad en agosto de 1814, luego de la capitulación de aquella ciudad y de su flota.

Hasta ahora nadie ha señalado que la rápida fortuna de Brown es muy probable que fuera resultado del contrabando, pues contrabandistas eran todos los comerciantes ingleses, según vimos. El tráfico intérlope se practicaba descaradamente en Buenos Aires y ni hablar de lo que sucedía en Colonia del Sacramento, en donde aquél desplegó intensa actividad comercial incluso con los puertos del Brasil.

La victoria de la escuadra secesionista sobre la flota española del Apostadero de Montevideo y su consiguiente desmantelamiento, es pre-

[290] *Ib.*, pp. 29-31.

[291] Abogado, negociante, hacendado y famoso dramaturgo, otrora colaborador del *Telégrafo Mercantil*.

[292] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 26.

sentada como una hazaña extraordinaria por la historia oficial. Sin embargo, dicha flota había sufrido un proceso de degradación por la falta de presupuesto[293], así como por el hecho de que parte de la nueva tripulación no pertenecía a la marina[294], a lo que hay que sumar el relevo, el 26-I-1812, de su comandante José María Salazar por Miguel de la Sierra. Ribeiro Gutiérrez expresa al respecto que "cuando intentaron desbloquear a la ciudad, por ejemplo, lo hicieron con una escuadra que lucía numerosa y despertó vivas de ilusión y euforia, pero no escapó al ojo de muchos que era endeble. <La mayor parte de estos buques eran mercantes, malamente armados en guerra, de mal andar y peor construcción. *La Paloma*, especialmente, parecía una balsa flotante en la que iban como vendidos los que la tripulaban>"[295]. "El propio comandante Sierra, que encabezó la escuadra –prosigue aquélla–, admitió ante Vigodet que, aunque pareciera mayor, *la escuadra realista era ampliamente superada por la de Buenos Aires, por <la moral militar del enemigo, la calidad de los buques y su marinería>*. Es fácil suponer el desconcierto y los reproches que generó la actitud de un comandante que se mostraba tan

[293] El entonces comandante José María Salazar en su información de 1-IX-1810 al secretario de Estado, aseguró que ignoraba cómo era posible que varios de los buques de la flota del Apostadero podían mantenerse "dada la delicada situación económica que vivía la Marina en el Río de la Plata" (v. Pesado Ricardi, *op. cit.*, p. 534, n. 952). Y poco después, el 2-X, le hizo saber al mismo funcionario que para mantener el dominio marítimo era necesario dotar a la flota del Apostadero de una fragata, dos corbetas, cuatros bergantines o goletas, seis sumacas, seis faluchos y cuatro lanchas cañoneras (*ib.*).

[294] "A tal punto llegó la mala preparación de los marinos así enrolados, que no podían operar los buques, desconociendo los nombres de las cuerdas. A alguien se le ocurrió identificarlas colocando un naipe en cada una, por lo cual las órdenes terminaron siendo del tenor de <¡Al as, al siete, al caballo, a la sota!>" (v. Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*,p. 494).

[295] Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 495."Afirmación que Acuña hace luego de enumerar detalladamente las embarcaciones y sus recursos: el queche *Hiena*, 18 cañones, 140 hombres de tropa y marina (en el cual iba el Comandante Sierra); corbeta *Mercurio*, 32 cañones, 180 hombres; fragata *Mercedes*, 16 cañones, 180 hombres; corbeta *Paloma*, 18 cañones, 148 hombres; fragata *Neptuno*, 24 cañones, 146 hombres; balandra *Castro*, 8 cañones, 53 hombres; lugre *San Carlos*, 8 cañones, 40 hombres: goleta *Mayol*, 4 cañones, 40 hombres; bergantín *Cisne*, 10 cañones, 87 hombres: falucho *Fama*, 40 hombres; bergantín *San José*, 15 cañones, 125 hombres. Aparte, para dar golpes por separado, iban una pequeña goleta catalana y la balandra *La Podrida*. Acuña de Figueroa, 1978, II, 263" (n. 1052 de Ribeiro Gutiérrez, p. 495). La obra de Francisco Acuña de Figueroa, *Diario histórico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*, tomos I y II, Colección Clásicos Uruguayos, vols. 157 y 158, Montevideo, 1978, es una fuente histórica de capital importancia.

distante del apasionamiento de su antecesor Salazar"[296]. Con excepción de la fuerza ligera del eximio Jacinto de Romarate y del queche *Hiena* no podía calificarse de una verdadera escuadra.

Tal situación no podía ser ignorada por la Junta porteña ni por el comodoro Bowles, siempre bien informado por los espías de Strangford. Si bien Brown, valeroso y audaz, era buen estratega, el crítico estado de la otrora poderosa escuadra realista, así como la cobardía de José Primo de Rivera y del inepto comandante Sierra, es lo que posibilitó la derrota de ésta y la caída de Montevideo.

El 10-III-1814 la escuadra de Brown compuesta de la fragata *Hércules*, su nave insignia al mando del sargento mayor Elías Smith, la corbeta *Zephyr* cuyo capitán era el de igual grado James King, el bergantín *Nancy* al mando del sargento mayor Richard Lee, la goleta *Juliet* al mando del teniente coronel Benjamín Franklin Seaver, la goleta *Fortuna*, al mando de John Nelson, el falucho *San Luis* al mando del sargento mayor John Andel y la balandra *N. S. del Carmen* al mando de Samuel Spiro. Estos siete buques contaban con 93 cañones, 430 hombres de mar y 234 de guerra. La fuerza española conducida por Jacinto de Romarate disponía del bergantín *Belén*, su nave insignia, la zumaca *Aranzazu*, el bergantín *Gálvez*, las balandras *Americana* y *Murciana*, y las cañoneras *Perla*, *Lima* y *San Ramón*. Es decir, que contaba con ocho buques, pero cinco de ellos simples cañoneras, sólo 32 cañones y menos de 350 hombres[297]. La flotilla española estaba fondeada en la isla Martín García a la espera de la fuerza enemiga superior. El día 11 se inició el combate. Pese a la abrumadora superioridad de la escuadra porteña, Romarate se ubicó en una zona de escaso calado y ello hizo encallar a la *Hércules* que sufrió el fuego devastador de la escuadra y de las baterías de tierra, quedando prácticamente fuera de combate y con innumerables averías. Las bajas de los sediciosos fueron grandes, ya que murieron Smith, Seaver y el francés Martín de Jaume, capitán jefe de la infantería embarcada, así como otros oficiales. En total, 45 muertos y 50 heridos. Las bajas españolas fueron de sólo cuatro muertos y siete heridos[298].

[296] *Ribeiro Gutiérrez, op. cit.*, pp. 495-496.
[297] *Rodríguez González, op. cit.*, p. 342.
[298] *Ib.*, p. 343.

Romarate solicitó a Montevideo que se le enviaran repuestos y municiones de todo tipo, y que para aniquilar a la escuadra de los insurgentes se organizara otra flotilla con los mejores buques que se encontraban allí, las corbetas *Mercurio*, *Paloma*, el queche *Hiena* y el bergantín *Cisne*, los cuales no prestaban servicio por falta de alistamiento y de dotaciones. Pero en Montevideo nada se hizo, ni siquiera se auxilió a Romarate.

Los 82 impactos que sufrió la *Hércules* se hubieran incrementado si la flotilla de Romarate no se encontrara tan escasa de municiones. El 12 pudo ser reflotada y en Colonia, en manos de los insurgentes, se le hicieron las reparaciones necesarias que le permitieron el 15 a la madrugada enfilar hacia Martín García para tomarla. ***Para ello recibió un contingente de 62 soldados del HMS Hope***[299]. El 14-III en horas de la noche la fuerza secesionista compuesta de 240 hombres se apoderó de la isla casi sin oposición. La guarnición estaba compuesta por 70 hombres, entre soldados regulares y milicianos, que prestaron escasa resistencia causando 3 muertos y 5 heridos a los atacantes, pero luego abandonaron la lucha y junto con la población civil se refugiaron en los buques de Romarate. Las bajas de los defensores fueron 10 muertos, 7 heridos y 50 prisioneros, 9 de tropa, 21 milicianos y 20 morenos, esclavos negros que fueron liberados para participar en la defensa. "*Los victoriosos atacantes se jactaron de haber <pasado a degüello> a algunos de los que más se les resistieron*"[300]. El resto fue embarcado en la escuadra porteña y las casas fueron incendiadas. Infortunadamente Romarate nada pudo hacer porque carente de munición y pólvora, y sin apoyo de la base de Montevideo, tuvo que refugiarse en el Río Uruguay. La conquista de Martín García fue el principio del fin de la Marina realista, ya que ella permitía controlar el Río de la Plata, el Paraná y el Uruguay.

Sierra ordenó a José Primo de Rivera y Ortiz de Pinedo que zarpara en auxilio de Romarate, pero éste lo hizo con gran demora y enseguida regresó a la bahía por temor a enfrentarse con la escuadra de la Junta. Su actitud fue realmente vergonzosa, ya que enviaba continuos partes de enfermo al gobernador y capitán general Gaspar Vigodet. Finalmente pidió el relevo y Sierra asumió el mando. Su conducta causó enorme indignación.

[299] *Ib.*

[300] *Ib.* Semejantes hechos contrastan con la forma en que Romarate trataba a sus prisioneros, lo que se puso de manifiesto en su victoria de San Nicolás.

Brown dispuso que una flotilla de cinco buques al mando de Thomas Notter se dirigiera en persecución de Romarate, porque, según manifestó, se hallaba "temeroso de que volviese a Montevideo vía del canal de Las Conchas"[301]. En las cercanías del Arroyo de las Chinas (hoy Concepción del Uruguay), el 28-III, a las dos y media de la tarde, se produjo el enfrentamiento que, luego de una hora y media, dio el triunfo a la división de Romarate, pereciendo Notter. Brown juzgó mal la situación en que se encontraba el marino español y creyó que sería derrotado. Esto se desprende de su comunicación a Larrea: "Si hubiese sospechado que corrían el menor peligro los que perseguían al enemigo, no habría mandado tras él ni un solo buque"[302]. También esta vez la flotilla de Romarate era inferior en potencia de fuego a la de los sediciosos, puesto que tenía 30 cañones y sus enemigos 37[303].

El 19-IV Brown estableció el bloqueo de Montevideo. Casi un mes después, el 14-V, salió a enfrentar a la flota sitiadora la escuadra del Apostadero que estaba formada por el queche *Hiena*, la nave capitana, las corbetas *Mercurio*, *Paloma* y *Neptuno*, la fragata *Mercedes*, la balandra *Castro*, la goleta *María*, el lugre *San Carlos*, los bergantines *Cisne* y *San José*, así como el falucho *Fama*, con un total de 169 cañones[304]. La escuadra secesionista se hallaba integrada por la fragata capitana *Hércules*, las corbetas *Belfast*, *Zephyr* y *Agreable*, el bergantín *Nancy*, la goleta *Juliet*, la sumaca *Trinidad* y el falucho *San Luis*, llegando la suma de sus cañones a 170[305]. El encuentro tuvo lugar el 14 en el Buceo de la Luz, a 10 millas de Montevideo, y, como señalan Arguindeguy y Rodríguez, fue "una escaramuza más que combate naval"[306].

Brown simuló huir ante la escuadra de la Marina Española y dejó avanzar a Sierra aproximadamente durante dos horas, y le presentó batalla al llegar al Buceo, luchando con dureza ambos contendientes. Poco más tarde, se advirtió que la flota realista en general rehuía el combate, como sucedió con el queche *Hiena*, la nave insignia de Sierra. La escuadra insurgente obtuvo una victoria total que dejó aislada a Montevi-

[301] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 55.
[302] *Ib.*, p. 57.
[303] Rodríguez González, *op. cit.*, p. 344.
[304] Arguindeguy y Rodríguez, *op. cit.*, p. 59.
[305] *Ib.*, pp. 57-58.
[306] *Ib.*, p. 61.

deo, sin posibilidad alguna de abastecerse. Para celebrar la victoria se realizó una fiesta en el Cabildo porteño, donde fueron invitados los principales vecinos, *"especialmente los ingleses residentes y sus señoras"*[307].

El combate de Montevideo se desarrolló el 17-V y ante la ausencia de Sierra y la *Hiena*, la fragata *Neptuno* se convirtió en nave insignia. La batalla fue una reedición de lo que sucedió en el Buceo y la derrota de la otrora poderosa Marina Real del Río de la Plata fue completa.

Sin dejar de reconocer la superioridad de la escuadra sediciosa, reitero que la suerte la favoreció por la situación crítica que atravesaba aquélla, a la cual no se les suministraron las naves que solicitó Salazar, ni se hicieron las reparaciones y el mantenimiento de los buques que también requirió, ni se reclutó personal idóneo. A la ausencia de Salazar se agregó la forzada inmovilidad de Jacinto de Romarate, su hombre más brillante.

La importancia de este último quedó de manifiesto tras el triunfo de Montevideo, ya que "Brown, consciente del peligro potencial que representaba la División Romarate y el valor y decisión de su Jefe, requirió a Larrea luego del combate de Montevideo gestionara su rendición"[308]. Para lo cual Posadas envió un parlamento el 10-VI. La respuesta de Romarate merece ser transcripta:

"Ni la dignidad del Pabellón Nacional que éste enarbola ni el deber sagrado en que estamos constituidos por defenderla, nos permite admitir partido alguno de rendición, sin que antes las armas que la nación se ha dignado poner en nuestras manos, queden cubiertas con el honor a que son acreedoras. En este supuesto, como el Gobierno de las Provincias Unidas, como las tropas orientales deben tener entendido que esta escuadrilla no se entregará a nadie que no la busque por el camino de la gloria militar que ha seguido siempre."[309]

El 6-VII insistió Posadas, señalando que al rendirse Montevideo podía hacerlo "sin decoro del valor con que en diversas circunstancias ha sostenido el honor de la escuadrilla a su mando"[310]. Como bien dicen los autores citados, "la primera y digna postura de Romarate cedió entonces

[307] *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires. 1810-1822*, p. 542.
[308] Arguindeguy y Rodríguez, *op, cit.*, p. 65.
[309] *Ib.*, p. 65.
[310] *Ib.*

en la inteligencia de la situación militar imperante en el Plata, lo inútil de un sacrificio estéril de sus subordinados *y su deseo de continuar la lucha en otro teatro –el europeo– donde su patria lo requería.* Todo esto, sumado a las condiciones honrosas ofrecidas por el vencedor en la guerra, hizo aceptara el 21 de julio de 1814 entregar los medios a su mando, lo que se cumplió sin inconveniente alguno [...] Los Jefes, Oficiales y una pequeña parte de las tripulaciones rendidas regresaron a España en los primeros buques disponibles para hacerlo, poniendo así punto final a la presencia naval hispana en el Plata como parte integrante de su poder en la región"[311]. La honorable rendición ofrecida a Romarate fue totalmente inusual por parte de la Junta insurgente, que obedeció a la necesidad de eliminar el peligro que representaba porque a todas luces superaba como estratega naval a Brown[312]. Éste en su *Memorándum*, redactado en 1853-1854, señala que *la escuadra secesionista fue disuelta porque resultó innecesaria después de la rendición de Romarate*[313].

El bloqueo naval completó el terrestre y, de esa forma, la ciudad de Montevideo se rindió ante las fuerzas de Alvear el 23-VI-1814. En la capitulación tuvo papel esencial el hambre de la población, y así lo hizo constar un funcionario del gobierno de Buenos Aires en nota a lord Strangford de 12-IX-1814. "El hambre –dijo– nos abrió las puertas de sus muros"[314].

[311] *Ib.*

[312] Romarate llegó a Málaga en un barco mercante en abril de 1815. Luego del examen y aprobación de su desempeño el 29-V-1815 fue ascendido a capitán de navío y el 12-IX-1815 a brigadier graduado. El 30-V-1816 se lo designó vocal de la Junta Militar de Indias y el 30-X-1818 ocupó la comandancia de l Tercio Naval de la provincia de Santander. Su ascenso a brigadier efectivo tuvo lugar el 26-II-1819. Desgraciadamente para España, como ocurrió con Rodil, el héroe de la fortaleza del Callao, y el mariscal Antonio Quintanilla, que durante ocho años supo defender las banderas del Rey en Chiloé, el insigne Romarate se inclinó por el bando liberal, sin advertir ninguno de los tres que los liberales de la Península estaban asociados con los de Hispanoamérica para destruir el Imperio. De ese modo, durante el llamado Trienio Liberal Romarate fue designado el 28-II-1822 ministro de Marina en el gobierno de Martínez de la Rosa, hasta el mes de agosto de ese año en que éste dimitió. Después de la muerte de Fernando VII tuvo a su cargo la Comandancia de Bilbao y más tarde fue elegido procurador en Cortes por Vizcaya, en tanto el 25-II-1835 vocal de la Junta Superior de Gobierno de la Armada. Fue ascendido a jefe de Escuadra el 11-VI de ese año y designado consejero de Estado. Falleció el 27-VIII-1836.

[313] Arguindeguy y Rodríguez, *op, cit.*, p. 93.

[314] *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica, etc.* p. 178.

El triunfo sobre la escuadra realista fue un paso fundamental en la afirmación del gobierno insurgente de Buenos Aires. De este modo, Brown tuvo decisivo papel en independizar el Virreinato del Río de la Plata y transformarlo en colonia inglesa.

La conducta canallesca de Alvear con la ciudad rendida, a la que había garantizado falsamente un trato honroso, contrasta con la observada por Romarate. "El <habéis sido entregados a discreción>, con el cual Alvear avisó que las negociaciones habían sido un ardid de guerra, también fue parte del aprendizaje político que hicieron los habitantes de la ciudad. Ver apresados a los oficiales quienes le habían garantido la libertad; ver a cientos de soldados del rey obligados a transmutarse en soldados de la revolución; contemplar cómo los barcos, casas, gavetas y bolsillos eran asaltados, las banderas arriadas y los juramentos impuestos, reafirmó en los habitantes derrotados el odio hacia el porteño, el juntista, el revolucionario"[315].

No se puede pasar por alto la fidelidad heroica al Rey y a España de la Ilustre y Muy Fiel Reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, que no tiene parangón en Hispanoamérica. Poseída de idéntico espíritu que el de Liniers, salvó el honor del Virreinato del Río de la Plata. Lo admirable es que no fue una minoría de sus habitantes la que permaneció fiel sino toda la población. Sitiada por tierra durante largo tiempo por el gobierno sedicioso de Buenos Aires[316] y al final también por mar, su epopeya está signada por el hambre, las enfermedades, los bombardeos, el terror esgrimido como amenaza durante el bloqueo por la *Gazeta* porteña y practicado después de su caída, oportunidad en que se cometieron toda clase de arbitrariedades, fusilamientos, asesinatos, persecuciones, afrentas constantes, expropiaciones[317], etc. Vencida materialmente su espíritu resultó victorioso porque no claudicó en su lealtad. Y eso a pesar de los diferentes gobiernos que le impusieron, a

[315] Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 550.

[316] El primer sitio ocurrió entre mayo y octubre de 1811 y el segundo entre el 20-X-1812 y el 23-VI-1814.

[317] El Reglamento de Tierras de septiembre de 1815, durante el gobierno artiguista, "premiaba a los revolucionarios con suertes de estancia y castigaban políticamente a los enemigos de la revolución, repartiendo las tierras de los <malos europeos y peores americanos>" (v. Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 590).

saber, el de Buenos Aires, de junio de 1814 hasta marzo del año siguiente, que estuvo a cargo de Nicolás Rodríguez Peña en carácter de Delegado Extraordinario del Director Supremo y Gobernador político y militar de la Provincia Oriental, reemplazado el 31-VIII por el coronel Miguel E. Soler, a quienes sucedieron en forma interina Domingo French e Ignacio Álvarez. A partir de marzo de 1815 y hasta el 23-I-1817 la ciudad fue gobernada por el artiguismo, primero por el lugarteniente del caudillo, Fernando Ortogués, hasta el 29-VII-1815[318] y luego por Miguel Barreiro, secretario de Artigas. Desde la citada fecha de enero de 1817, a consecuencia de la invasión portuguesa quedó sometida al Imperio luso-brasileño y desde 1822 a la Republica de Brasil[319].

Cuando la ciudad capituló no sólo se indignaron los más acendrados leales, como fue el caso del grupo de los Empecinados, sino que resistieron los batallones militares, como el del coronel Domingo de Loaces, integrado por unos 1.000 hombres, que se acuarteló en la Matriz al grito de "¡Traición!" y "¡Mueran los traidores!", ante lo cual huyó dicho jefe que fue insultado y atacado a balazos. Los reprimió otra división que logró dispersarlos. "Algunos salieron por la puerta principal del templo, otros por la trasera; muchos rompieron sus fusiles y quebraron sus espadas"[320]. Admirable fue la fidelidad de esos soldados, de los cuales informó Vigodet al Rey que hacía dos años que no percibían sus haberes, "a merced siempre del patriotismo en continua fatiga, sin vestuario unos,

[318] Este sujeto puso en su despacho como alfombra a la bandera española (v. Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 571). Vileza propia del pensamiento de Artigas, que no fue, por cierto, un enemigo de los liberales porteños, ya que su enfrentamiento era sólo por el poder. El supuesto antiliberalismo de aquél es otra superchería del seudorevisionismo, ejemplo de ello fue que en los tres días de las fiestas de mayo de 1816, donde se conmemoró el golpe de Estado porteño de 1810, desfilaron los escolares tocados con el gorro frigio de la Revolución Francesa (v. Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 592). El 15-II-1811 el capitán realista Artigas desertó del Cuerpo de Blandengues y viajó a Buenos Aires con el objeto de ofrecer sus servicios al gobierno sedicioso, lo que fue aceptado y se le concedió el grado de teniente coronel, un sueldo de 200 pesos, así como 150 hombres para iniciar el levantamiento de la Banda Oriental contra España. Este no fue un caso aislado, ya que no pocos de los jefes insurgentes, y de simples soldados, abandonaron las banderas del Rey con el sólo deseo de obtener beneficios personales o encumbrarse. Esta ha sido una de las causas de las interminables luchas internas en el bando subversivo.

[319] La Convención Preliminar de Paz entre Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata mediante el tratado de 27-VIII-1828 aprobó la creación de la Banda Oriental como Estado independiente. Dicho Estado tapón fue consecuencia de la gestión diplomática de lord Ponsonby y tuvo como exclusivo beneficiario a Inglaterra.

[320] *Ib.*, p. 549.

ni zapatos los más, los jefes y oficiales sin tener de qué subsistir, sus familias mendigando, y todos reducidos a una pobreza inimaginable"[321].

Es falso, por supuesto, que todos sus pobladores eran peninsulares, como ejemplo señalo que los morteros que desde el año 1813 asolaron la ciudad, eran operados por el peninsular Ángel Monasterio, y cuando Alvear ocupó la ciudad *la mayoría de los 300 oficiales leales que tomó prisioneros eran criollos*[322] .

En junio de 1814, hacia el final del sitio, se calculaba que los enfermos de tropa, marina y pueblo eran 4.900. Los hospitales y cementerios estaban desbordados, Como producto de la peste llegaron a enterrarse 36 víctimas en un solo día. Sobre la ciudad cayeron, a lo largo de los casi dos años de sitio, 196 granadas, 295 bombas, 1694 balas de cañón y un sinnúmero de balas"[323].

"Montevideo, dice Ribeiro Gutiérrez, daba la pelea de los elegidos, contra enemigos mayores y en soledad"[324]. Y así lo caracterizó Acuña de Figueroa: "Montevideo, solo, incontrastable /como en medio del mar peñasco altivo, /sin recursos, con sola su energía, /opone a aquel torrente su heroísmo"[325]. El Cabildo de Montevideo en epístola de 11-XII-1811 al gobierno español, comparó a la ciudad con una nueva Sagunto, puesto que "solo por sus escombros y sus ruinas se hubiera sabido que existía este pueblo fiel"[326]. Como la valenciana, la ciudad prefería "al brillo seductor, noble exterminio". Y el poeta citado la caracterizó como otra Numancia. En el mes de enero de 1814 en un acuerdo del Cabildo quedó grabada para siempre la heroica lealtad de Montevideo. Tras señalar la crítica situación que se vivía, casi sin víveres, y no obstante identificar "las desgracias que nos cercan y que a pasos acelerados nos conducen al exterminio", el "generoso y fiel pueblo de Montevideo que continuamente jura aniquilarse antes que someterse al partido inicuo de los insurgentes", sigue manifestando que ha de *"mantener a esta ciudad a costa de los más gran-*

[321] *Ib.*, p. 551.
[322] *Ib.*, pp. 502-503.
[323] *Ib.*, p. 535.
[324] Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 531. Esta historiadora independentista uruguaya realizó una meritoria y exhaustiva investigación que ha reconstruido, con admirable objetividad, la historia de la lealtad sin fisuras de Montevideo. Por este notable aporte en 2014 obtuvo el Premio Extraordinario de doctorado de la Universidad de Salamanca como la mejor tesis del año.
[325] *Ib.*, pp. 531-532.
[326] Archivo General de Indias, Legajo Buenos Aires 317.

des sacrificios en el dominio que reconoce, ha jurado y jura solemnemente reconocer hasta sepultarse en sus mismas ruinas"[327].

Ya en la Península, Vigodet reivindicó la lealtad heroica de Montevideo y los grandes sacrificios de sus habitantes: "Ningún otro Pueblo de la Monarquía ha hecho, ni podido hacer más. La historia del heroísmo de Montevideo será eterno monumento del honor, y de la constancia española, y en la época gloriosa de la orfandad nacional ocupará un lugar preferente aquel Pueblo para ejemplo de la posteridad y de las Naciones"[328].

La lealtad de los habitantes de Montevideo se mantuvo inalterable mientras vivieron.

✠

El régimen secesionista prosiguió afirmándose y así en la Asamblea del Año XIII, dominada por confesos y masones, abolió la Inquisición y los Estatutos de Limpieza y, entre otras medidas, adoptó el Himno Nacional que está lleno de injurias a España[329]. El nombre que se dio al

[327] Actas del Cabildo, 28-I-1814, pp. 269-271, 1922, *apud* Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 542.

[328] Ribeiro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 551.

[329] En el Himno los españoles son llamados "fieras", "vil invasor", "tigres sedientos de sangre", "fiero opresor de la Patria", cobardes ("el tirano con infamia a la fuga se dio"). Y el odio ancestral de los judíos conversos se regodea en el triunfo alcanzado por la traición masónica: "Coronada su sien de laureles/ y a sus plantas rendido un León [...] Buenos Aires se pone a la frente/ de los pueblos de la ínclita Unión/ y con brazos robustos desgarran/ al ibérico altivo León". El Himno se compuso en 1812, se presentó al gobierno el 11 de agosto de ese año, y tras su visto bueno pasó el día 4 al Cabildo que lo aprobó por aclamación.

A petición de la Asociación Patriótica Española, en 1900 el presidente Julio A. Roca suprimió las cuartetas ultrajantes, dejando solamente la primera y la última. Roca accedió porque ya la separación era un hecho consumado y debido a que el grueso de la población, pese a la educación recibida y a la inmigración aluvial, conservaba el amor a la España Madre, el cual manifestóse con entusiasmo en las celebraciones del Centenario de la independencia, cuando, de creer a la historia oficial, debería haber sucedido lo opuesto. De ahí que el nombre de Madre Patria se incorporó al vocabulario oficial del Estado y a los textos de historia. La institución del 12 de Octubre como Día de la Raza, en 1917, fue la resultante inevitable. Nadie puede renegar de su progenitora, a menos que sea un descastado. La sangre –dijo Maurras– es más fuerte que el acero.

país, Provincias Unidas del Sud, está tomado de las Provincias Unidas del Norte, denominación que se usó luego de la rebelión protestante en Holanda, organizada y financiada por los marranos[330].

El año 1815 el gobierno porteño a través de Arguibel (v. cap. 1) logró impedir que la expedición de Morillo se dirigiera al Plata para aplastar la rebelión. El resultado fue que al año siguiente, en el Congreso de Tucumán de 9-VII-1816, la máscara de la fidelidad al Rey se arrojó a un costado y se declaró la "independencia", esto es, la traición a la Patria Española.

Un estudio exhaustivo de los años siguientes está fuera del alcance de este trabajo. Empero, no puedo dejar de señalar el sometimiento a Inglaterra de los distintos gobiernos que entonces se sucedieron en el Plata.

Uno de los hechos más graves en tal sentido fue protagonizado por Carlos María de Alvear, jefe de la logia Lautaro, quien se erigió en uno de los cabecillas de la insurgencia desde su llegada al Plata. El 9-I-1815 asumió como Director Supremo de las Provincias del Río de la Plata, y poco después comisionó al doctor Manuel José García para que se entrevistara con lord Strangford en Río de Janeiro y le hiciera entrega de dos notas suyas, una para él y otra para lord Castlereagh, el secretario del Foreign Office. En ellas solicita abiertamente convertir a las Provincias del Plata en protectorado de Inglaterra, vale decir en colonia de ésta. El hecho es, por supuesto, conocido, pero la historia oficial lo conceptúa

El investigador Fernando Yurman indaga acerca del origen de la expresión "rotas cadenas" del Himno, y observa que "un investigador, Guillermo Valdecasas, había encontrado como característica de la literatura de los conversos el tema de las <duras cadenas> que simbolizaban las celdas de tortura y los Autos de Fe. Muchas obras, como <rompan las cadenas de sus males> de Isabel Correa o el *Psalterio de David <tus hijos viven peregrinos/viven en duras cadenas>, fueron textos clásicos sefardíes de Holanda en el siglo XVII. Es interesante constatar que las canciones patrióticas latinoamericanas tienen figuras similares,* ***<Las rotas cadenas>*** *del himno nacional argentino, <enttre cadenas> del de Colombia, <ominosa cadena arrastro> del de Perú, que corresponden a los tres virreinatos de Sudamérica, sin contar numerosas cadenas y yugos en la retòrica de textos cercanos*" (v. F. Yurman (desde Israel), *Judíos en las independencias latinoamericanas. El eco secreto de las palabras*, MIILIM CULTURAL, n° 245, 30-XI-2016; dicha revista judía es digital). Aunque el autor no consigna el título del escrito de José Guillermo García Valdecasas Andrada, se trata de *Españoles heterodoxos en Ámsterdam*, en Fernando Díz Esteban (coord.), *Los judaizantes en Europa y la literatura castellana del siglo de Oro*, pp. 167-175, ed. Letrúmero, 1994.

[330] Rivanera Carlés, *Los conversos*, pp. 79-80; *id.*, *La judaización del cristianismo y la ruina de la civilización*, vol. I, pp. 395-396.

como un mero error juvenil, producto de la crítica situación de su gobierno y del carácter de Alvear, que tenía entonces 25 años. El argumento no es válido en primer lugar porque las notas contaron con la aprobación de su Consejo de Estado[331], y fueron redactadas por Nicolás Herrera, uno de sus ministros. Por otra parte, si bien tanto la petición como los términos de las mismas son de un servilismo que supera al de los otros dirigentes secesionistas, éstos no sólo alcanzaron el poder gracias a Inglaterra, sino que, como hemos visto, estaban dispuestos a convertir al país en dominio de aquélla antes que volver a ser parte de España.

La rapidez con que Alvear nombró a García para dicha misión, pone en claro que fue un objetivo prioritario de su ascensión al poder, y que se trataba de una decisión meditada. El diplomático llegó a Río de Janeiro el 24-II y solicitó una inmediata audiencia a lord Strangford, quien se la concedió dos días más tarde, el domingo 26, hecho realmente inusual. El contenido de la nota para Strangford es el siguiente:

"Exmo. Señor.

>Muy señor mío: D. Manuel García, consejero de estado, instruirá a V. E. de mis últimos designios con respecto a la pacificación y futura suerte de estas provincias. Cinco años de repetidas experiencias han hecho ver de un modo indudable a todos los hombres de juicio y opinión, que este país no está en edad ni en estado de gobernarse por sí mismo, y que necesita una mano exterior que la dirija y contenga en la esfera del orden antes que se precipite en los horrores de la anarquía.

>Pero también ha hecho conocer el tiempo la imposibilidad de que vuelva a la antigua dominación, porque el odio a los españoles, que ha excitado su orgullo y opresión desde el tiempo de la conquista, ha subido de punto con los sucesos y desengaños de su fiereza durante la revolución. Ha sido necesaria toda la prudencia política y ascendiente del Gobierno actual para apagar la irritación que ha causado en la masa de estos habitantes el envío de diputados al Rey. La sola idea de composición

[331] Carlos Calvo expresa que la mayoría del Consejo aprobó ambas notas (v. *Anales históricos de la Revolución de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo*, t. 2, p. 232, Besanzón, 1864). Pueyrredón afirma que el Consejo dio su conformidad, sin aclarar si fue por decisión mayoritaria o por unanimidad (v. Carlos A. Pueyrredón, *Gestiones diplomáticas en América*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. VI, Primera Parte, p. 380,, ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1962).

con los españoles los exalta hasta el fanatismo, y todos juran en público y en secreto morir antes que sujetarse a la Metrópoli.

>En estas circunstancias solamente la generosa Nación Británica puede poner un remedio eficaz a tantos males, acogiendo en sus brazos a estas Provincias, **que obedecerán su Gobierno, y recibirán sus leyes con el mayor placer,** *porque conocen que es el único medio de evitar la destrucción del país, a que están dispuestos antes que volver a la antigua servidumbre, y esperan de la sabiduría de esa nación una existencia pacífica y dichosa. Yo no dudo asegurar a V. E. sobre mi palabra de honor, que éste es el voto y el objeto de las esperanzas de todos los hombres sensatos que son los que forman la opinión real de los pueblos; y si alguna idea puede lisonjearme en el mando que obtengo, no es otra que la de poder concurrir con la autoridad y el poder a la realización de esta medida toda vez que se acepte por la Gran Bretaña. Sin entrar en los arcanos de la política del Gabinete Inglés, yo he llegado a persuadirme que el proyecto no ofrece grandes embarazos en la ejecución.*

>La disposición de estas Provincias es la más favorable y su opinión está apoyada en la necesidad y en la conveniencia, que son los estímulos más fuertes del corazón.

>Por lo tocante a la Nación Inglesa, no creo que puede presentarse otro inconveniente que aquel que ofrece la delicadeza del decoro nacional por las consideraciones debidas a la alianza y relaciones con el Rey de España.

>Pero yo no veo que este sentimiento de pundonor haya de preferirse al grande interés ***que puede prometerse la Inglaterra*** **de la posesión exclusiva de este Continente**, *y a la gloria de evitar la destrucción de una parte considerable del Nuevo Mundo, especialmente si se reflexiona que la resistencia a nuestras solicitudes tan lejos de asegurar a los españoles la reconquista de estos países, no haría más que autorizar una guerra civil interminable, que lo haría inútil para la Metrópoli en perjuicio de todas las Naciones Europeas. La Inglaterra, que ha protegido la libertad de los negros en la costa de África, impidiendo con la fuerza el comercio de esclavatura a sus más íntimos aliados*[332] *no puede aban-*

[332] Inglaterra se destacó como país negrero, pero luego se opuso al tráfico de esclavos porque a raíz de la instauración del régimen capitalista liberal la esclavitud resultó antieconómica, ya que

donar a su suerte a los habitantes del Río de la Plata en el acto mismo en que se arrojan a sus brazos generosos.

>Crea V. E. que yo tendría el mayor sentimiento, si una repulsa pusiese a estos pueblos en los bordes de la desesperación, porque veo hasta qué punto llegarían sus desgracias, y la dificultad de contenerlas, cuando el desorden haya hecho ineficaz todo remedio, pero yo estoy muy distante de imaginarlo, porque conozco que ***la posesión de estos países*** *no es estorbo a la Inglaterra para expresar sus sentimientos de afección a la España, en mejor oportunidad, y cuando el estado de los negocios no presente los resultados que trataba de evitarse.*

>Yo deseo que V. E. se digne escuchar [a]mi enviado, Don Manuel García [y] acordar con él lo que V. E. juzgue conducente y manifestarme sus sentimientos, en la inteligencia que estoy dispuesto a dar todas las pruebas de sinceridad de esta comunicación, y tomar de consuno[333] *las medidas que sean necesarias para realizar el proyecto, si en el concepto de V. E. puede encontrar una acogida feliz en el ánimo del Rey y la Nación.*

>Dios Gue. a V. E. Ms. As.

>Bs. Ays., Eo. 25 de 1815.

>Carlos de Alvear

>Exmo. Vizconde Stragford, Embajador de S. M. B. en la Corte de Brasil"[334].

El texto completo de la nota dirigida al secretario del Foreign Office no se ha encontrado, pero Carlos Calvo ha publicado sus pasajes más relevantes. Después de trazar en ella un cuadro del estado físico y moral de las Provincias del Plata, se afirma que no estaban en condiciones "para gobernarse por sí mismas, y que necesitaban una mano exterior

los esclavos debían ser mantenidos y su salud preservada, a diferencia de los trabajadores a quienes se pagaban salarios ínfimos por agotadoras jornadas. Como nota Goldstein, "la abolición de la esclavitud de los negros, en América, obedeció a factores económicos: *la esclavitud no constituía un buen negocio*" (v. Mateo Goldstein, *Derecho hebreo a través de la Biblia y el Talmud*, p. 247, ed. Atalaya, Bs. As, 1947).

[333] Por errata evidente en el original dice 'consumo'.

[334] Carlos A. Pueyrredón, *Gestiones diplomáticas en América*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. VI, Primera Parte, pp. 380-381, ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1962. Es copia fiel del manuscrito original que se halla entre los papeles de García en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. He suprimido las numerosas abreviaturas y actualicé la grafía de algunas palabras.

que las dirigiese y contuviese en la esfera del orden, antes que se precipitasen en los horrores de la anarquía [...] ***Estas provincias desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer su gobierno, y vivir bajo su influjo poderoso.*** **Ellas se abandonan sin condición alguna a la generosidad y buena fe del pueblo inglés,** ***y yo estoy resuelto a sostener tan justa solicitud para librarlas de los males que las afligen [...] Es necesario se aprovechen los momentos, que vengan tropas que impongan a los genios díscolos, y un jefe plenamente autorizado*** **que empiece a dar al país las formas que sean de su beneplácito, del rey y de la nación,** ***a cuyos efectos espero que Vuestra Excelencia me dará sus avisos con la reserva y prontitud que conviene para preparar oportunamente la ejecución***"[335].

Hasta ahora se ha sostenido que García no entregó las notas porque no estuvo de acuerdo con su contenido, pero es inexacto. Carlos A. Pueyrredón que afirma lo mismo, sin embargo se contradice porque respecto a la destinada a Strangford reproduce una carta del diplomático a Castlereagh, datada a 14-III-1815, donde da cuenta que *"el señor García fue portador de una carta para mí, del general Alvear,* ***de la cual envío traducción***"[336]. Dicho autor no hace el menor comentario de esto. En cuanto a la nota al secretario del Foreing Office parece que no fue entregada a Strangford, pero aquél recibió una copia, luego de la renuncia de Alvear, que le envió el cónsul Staples[337], lo que significa que García entregó a éste el original o lo hizo conocer a otras personas y éstas al nombrado.

Por otro lado, a petición de Strangford al día siguiente le entregó el siguiente documento:

[335] Carlos Calvo, *op. cit.*, pp. 232-233.

[336] Carlos A. Pueyrredón, *op. cit.*, p. 383. Se basa en la mencionada obra de Webster, en su original inglés, *Britain and the independence of Latin America*, t.I, p. 98. La traducción española presenta una versión levemente diferente: "M.García era portador de una carta que me dirigía el General Altear, *de la que acompaño traducción"* (t. 1, p. 139). La epístola de Strangford se halla en el Foreign Office, 63/181 (*ib.*).

[337] Robert Ponsonby Staples, uno de los principales miembros del Comité de Comerciantes Británicos de Buenos Aires, fue elegido como cónsul por éstos en 1816 y aunque lo fue de hecho, recién en 1823 el gobierno inglés formalizó su nombramiento. Su importancia, no obstante, radica en que era el agente confidencial del Foreign Office en el Río de la Plata, designación que tuvo lugar cuando viajó a Londres en abril de 1812 (v. *Dictionary of National Biography*, Oxford University Press, 2004-2008).

"Tengo la honra de cumplir con los deseos de Vuestra Excelencia repitiendo en este escrito sustancialmente cuanto dije en la conferencia de ayer, de conformidad con mis instrucciones." Seguidamente manifiesta que cuando forzados por las circunstancias sus colonias se separaron de la metrópoli, *"contaron éstas especialmente con el auxilio de la Gran Bretaña [...]* Los gobiernos provisionales de Buenos Aires se han sostenido en la expectación de que S.M.B., cediendo a los ruegos de estas oprimidas colonias, ***quisiese indicarles su destino***"[338]. Luego de referirse a la situación de España, dice: "Consideraciones que llevaron los pueblos del Río de la Plata a los últimos extremos, y que convertirán este hermoso país en un desierto espantoso, si la Inglaterra le deja abandonado a sí mismo y se niega a sus reclamaciones [...] Una sola palabra de la Gran Bretaña bastaría a hacer la felicidad de mil pueblos y abriría una escena gloriosa al nombre inglés, y consolente para la humanidad entera"[339]

✠

El ansiado reconocimiento del gobierno secesionista por parte de la Corona inglesa llegó el 14-XII-1824, y el 2-II-1825 se celebró entre aquélla y las Provincias Unidas del Río de la Plata el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que ratificó la dependencia al colonialismo inglés.

El cinismo y la perfidia tradicional de Albion se puso en evidencia en su art. l°, que declara solemnemente: "Habrá perpetua amistad entre los dominios y súbditos de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y las Provincias Unidas del Río de la Plata y sus habitantes"[340]. La "perpetua amistad" se puso en evidencia pocos años después, el 3-I-1833, al apoderarse Inglaterra de las Islas Malvinas.

[338] Calvo, *op. cit.*, t. 2, p. 255.

[339] *Ib.*, p. 256.

[340] Colección de Tratados celebrados por la República Argentina con las naciones estrangeras. Publicación Oficial - Buenos Aires, 1863.

El pacto Roca-Runciman, entre Gra Bretaña y Argentina, profundizó el sometimiento, ya que a cambio de seguir comprando carne argentina se obligó a que el precio fuera el más barato del mercado internacional, asimismo se le dio a aquella el monopolio del transporte y se creó el Banco Central con funcionarios ingleses. La dependencia llegó al extremo de que Julio Argentino Roca (h.) semanas antes de firmar el pacto, en el discurso pronunciado en el Salón Argentino de Londres, el 10-IV.1933, recordó con tácito asentimiento que un publicista había dicho que Argentina era *"desde el punto de vista económico, parte integrante del Imperio Británico"*[341].

Argentina fue una colonia inglesa hasta 1946 en que asumió Perón. Después del golpe de Estado de septiembre de 1955, si bien Inglaterra recuperó parte de la influencia, su hegemonía fue reemplazada por la de los Estados Unidos.

[341] Julio A. Roca (h.), *Discursos, escritos, homenajes*, p. 55, ed. Círculo de Armas, Buenos Aires, 1943.

[58] (viene de p. 273) *Pardos y Morenos*, nacido durante la Reconquista; tenía 876 hombres, pero al fundarse el antedicho Cuerpo (v. *infra*), cedió gran parte de sus miembros, reduciéndose a 352; *Compañía de Granaderos Provinciales* o *Granaderos de Terrada*, que después de la Defensa por disposición de la junta de guerra de 16-X-1807 se elevó a batallón con el nombre de *Batallón de Granaderos del General Liniers de Buenos Aires*, convirtiéndose en la escolta de honor del mismo, pero en 1809 Cisneros lo denominó *Batallón de Granaderos de Fernando VII*; *Cuerpo de Voluntarios Artilleros de la Unión*, formado por peninsulares y criollos, el cual se originó en los *Voluntarios Patriotas de la Unión* fundados por Álzaga y Sentenach, que pasó a depender del *Real Cuerpo de Artillería*; *Compañía de Milicias Provinciales de Artillería*, también subordinado al precitado *Real Cuerpo*; *Cuerpo de Artillería de Indios, Pardos y Morenos* o *Cuerpo de Castas de Artillería*, organizado con parte de los componentes del referido *Batallón de Castas*, en octubre de 1806 tenía 426 hombres; *Escuadrón Auxiliar de Caballería de la Real Maestranza de Artillería* o *Cuerpo de Maestranza de Artillería*.

Como auxiliares existían el *Cuerpo de Esclavos* y el *Batallón de Urbanos del Comercio*. El primero estaba integrado por 200 de aquéllos a los que sólo se armaría en caso de ataque exterior; no tenían instrucción militar y sólo debían actuar en combate cuerpo a cuerpo; durante la Defensa se empleó como infantería, armados de lanzas y cuchillos, y por su desempeño no pocos fueron recompensados con la libertad. En cuanto al *Batallón* de marras, organizado en 1805 y cuyos miembros ascendían a cerca de 1.200 comerciantes, no constituía un unidad de combate y únicamente sería convocado en caso de invasión para custodiar la ciudad.

[74] (viene de p. 277) La historiografía oficial sin bien no llegó a tanto, considera a éste un héroe de la Reconquista, apodado por muchos "el héroe de Perdriel", y el arrojado jinete que cargó contra el prestigioso 71 escocés cuando salía del Cabildo y de la Catedral en dirección a la re-

cova, despojándolo de su bandera (p. 193). El 1-VIII-1806, en Pedriel, que "fue una escaramuza insignificante" (p. 182), Pueyrredón estuvo a las órdenes del comandante de blandengues Olavarría, que contaba con 600 hombres, a los que agregó aquél solamente 33 (v. General Enrique Martínez, *Observaciones hechas a la obra póstuma del señor Ignacio Núñez titulada "Noticias históricas de la República Argentina"*, Biblioteca de Mayo, t. I, *Memorias*, p. 516).Al aparecer Beresford al mando de 500 hombres, Olavarría se retiró alegando que debían esperar a las tropas de Montevideo conducidas por Liniers y proveerlas de caballos. Entonces Pueyrredón, a la cabeza de 12 jinetes, atacó por la derecha del 71 la artillería enemiga, mató a uno de los artilleros y se apoderó de un carro de municiones, pero muerto su caballo fue rescatado por sus compañeros, terminando la refriega, dice Mitre, "con algún honor" (v. Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 96). El 2-VIII Pueyrredón dio parte a Liniers en Colonia de lo sucedido, y éste "no dio a aquella acción más importancia de la que merecía" (v. Roberts, *op. cit.*, p. 183). Respecto a la captura de la bandera del 71 que Núñez atribuye a Pueyrredón (p. 45), el hecho es desmentido por Martínez, que estuvo actuación destacada en la Reconquista como capitán de caballería, el cual consigna que "la entrada a la plaza no la hizo la caballería, sino los voluntarios catalanes, milicias provinciales de Montevideo, con la columna que mandaba el capitán de fragata Córdoba, y entró por las calles de Las Torres y Catedral, hoy Rivadavia y San Martín, y los catalanes por la del Cabildo, hoy Victoria. *La bandera a que se refiere tomada por Pueyrredón es inexacto. El regimiento 71 salió a rendirse con su bandera*" (v. Martínez, *op. cit.*, p. 517). Gandía también muestra cómo se alteraron los hechos en los manuales de historia presentando a Pueyrredón como quien preparó la Reconquista, el jefe de los gauchos que se lanzaron contra los ingleses, "el héroe de Perdriel", etc. (v. Gandía, *op. cit.*, pp. 24 y 28-32).

En el trato con sus vencidos ingleses, Liniers, un caballero medieval, creyó ver en ellos, erróneamente, a sus pares, cuando en realidad eran mercaderes disfrazados de caballeros. Apenas se rindió Beresford y se presentó ante él, Liniers "lo abrazó y felicitó por su defensa" (v. Roberts, *op. cit.*, p. 195). Y el 11-VI-1807, antes de partir a Londres, despidió a Whitelocke y a su estado mayor con un banquete en el Fuerte (p. 370), donde también se hicieron presentes los jefes españoles. "A los postres una banda tocó el *God save the King*, después de lo cual Liniers brindó por el Rey de Inglaterra y Whitelocke por el de España. Uno de los comensales ingleses ha escrito que, en este acto, la conducta del vencedor fue muy acertada y modesta" (p. 387). Agrego también que cuando Gower el 6-VII fue a tratar la rendición con Liniers, lo encontró comiendo "acompañado de todos los jefes ingleses prisioneros, entre ellos el general Craufurd y Pack, y por un número igual de jefes de su ejército" (pp. 368-369). Si el derrotado hubiera sido Liniers, habría sufrido el maltrato acostumbrado de los ingleses con sus prisioneros. Señalo de paso que el juicio de Craufurd sobre Liniers le hace justicia: "De muy gentil apariencia, con una cara que anticipa su generosa y noble disposición. En su conversación se muestra el hombre de mundo y de un entendimiento muy cultivado" (p. 502).

Un hecho más que revela la hidalguía y bondad de Liniers, es su gesto hacia el referido coronel Holland. Éste fue llevado en la mañana del 7-VII-1807 ante aquél por el capitán irlandés Carrol, quien explicó que hacía diez días que no se no había podido cambiar la camisa. Liniers, que se estaba vistiendo, le obsequió una de las suyas, le prestó su navaja, y tras mucho buscar halló un cepillo nuevo de dientes y se lo entregó (p. 387). Entre otros tantos casos finalizo con lo acaecido al teniente coronel Kington, jefe del 6 de Dragones, herido mortalmente el día 5-VII-1807. Liniers lo hizo curar como si fuera de su familia y lo visitó durante los diecisiete días que duró su agonía. El 23-VII Kinston fue enterrado, de acuerdo a su voluntad, en el cuartel de los Patricios, sus bravos enemigos, en presencia de Liniers, sus oficiales y una guardia de honor de cuatro batallones. Se levantó un monumento en la sepultura, que en 1818 se retiró al modificarse el lugar (p. 388).

[154] *(viene de pág. 303)* Alberti, rector en la parroquia de San Nicolás de Bari en San Benito de Palermo, se inició en el curato de la iglesia de la Concepción en los Altos de San Pedro, fue director espiritual de la Casa de Ejercicios y pasó por las parroquias de la Magdalena y Maldonado. En el Real Consulado ocuparon cargos: Belgrano secretario, Castelli abogado y secretario interino, Larrea primero cónsul y síndico después y Matheu conciliatorio entre 1804 y 1810. Moreno era relator de la Audiencia empleado por los Oidores en formar representaciones al Rey contra el Cabildo mientras que por éste, como abogado particular, presidía todas sus determinaciones y reglaba los pasos que debían darse. Azcuénaga y Saavedra habían dependido del Cabildo: Azcuénaga alférez real, regidor quinto y alcalde de segundo voto y Saavedra alcalde de segundo voto y administrador de granos y por último, Paso practicó la docencia en el Colegio de San Carlos y fue agente fiscal de la Real Hacienda. En tiempo de Cisneros Moreno y Castelli se encargaron de asesorar al virrey y Belgrano dirigía *El Correo de Comercio*, periódico autorizado y sostenido por el gobierno (v. Néstor Cremonte, *La Gazeta de Buenos-Ayres de 1810: luces y sombras de la ilustración revolucionaria*, pp. 33-34, n. 17, 1° edic., ed. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2010). Agrego que Saavedra en marzo de 1810 era consejero de Cisneros (v. Williams Álzaga, *Dos revoluciones*, p. 214). Es decir que el Virrey no se hacía asesorar por peninsulares sino por criollos.

Apéndice

PROGENIE CONVERSA DE DESTACADOS INSURGENTES DEL PLATA[1]

El año 1937 Aarón Spivak vertió un juicio sobre los protagonistas de la Revolución de Mayo que entonces parecía un dislate: "***La Revolución de Mayo*** –escribió– ***fue obra de judíos***. *Moreno, el ideólogo, era judío [...] Lo era Rodríguez Peña. ¿Y no lo era, acaso, el ateo Castelli, de neto apellido italojudío[2]? ¿O el aristocrático sefardí Saavedra? ¿O el "vasco" Larrea?*"[3]. Unos años antes Lucas Ayarragary, un lúcido investigador, se expresó en forma coincidente: "***Hubo algunos eminentes israelitas criollos de procedencia española en el inicio de***

[1] Esta es sólo una muestra representativa. En el futuro pienso dar a conocer la genealogía de todos los dirigentes secesionistas, conversos en su mayoría.

[2] "Samuele Schaerf, *I Cognomi degli Ebrei d'Italia*, p. 12" (n. de A. Spivak). Esta obra clásica sobre el tema fue publicada por la editorial Israel en Florencia el año 1925.

[3] Aarón Spivak, *Judeoamérica*, JUDAICA, año V, nros. 51-53, p. 128, Buenos Aires, septiembre-noviembre de 1937. El artículo contiene, junto a errores y exageraciones, datos verídicos y ampliamente corroborados por otras fuentes. Dicha revista ha sido la más importante del judaísmo argentino.

nuestra independencia, y tampoco escasearon próceres en las diversas y agitadas etapas de la alta política. Sin entrar en enumeraciones minuciosas de personajes de hogaño y otros de antaño, *enumeraría como probables sefarditas, por algunos de los progenitores sin duda respetables, durante la independencia, a Ortiz de Ocampo, Mariano Moreno, Rodríguez Peña, etc. etc.[...]* ***No olvidemos, empero, que fueron ellos descendientes de <judíos secretos>***"[4]. Veamos.

Spivak sabía lo que decía. En efecto, eran conversos todos aquellos personajes y Matheu (v. *infra*), así como gran número de los que en el Cabildo Abierto del 22 de ese mes votaron la creación de la junta secesionista enmascarada en la lealtad al Rey cautivo. Como demuestro en otro trabajo[5], el Cabildo no ha sido una admirable institución que representó orgánicamente al pueblo y encarnó los valores de la Hispanidad: la mayoría de sus integrantes no eran "hidalgos de solar conocido", como se sostiene falsamente, *sino cristianos nuevos, muchos de ellos de linaje judaizante conocido.* El Cabildo porteño era, pues, un feudo de marranos contrabandistas y negreros[6], que intrigaban constantemente para socavar el Imperio Solar Católico de España.

Para no alargar demasiado este trabajo, al que estoy abocado desde hace muchos años, sólo incluiré unos pocos, pero significativos conversos.

CORNELIO SAAVEDRA. Nacido en Potosí, hijo de José Cornelio Rodríguez y de Teresa Rodríguez Giraldez, era tataranieto de Juan de Saavedra Abalos y de Estefanía Mena de Santa Cruz, oriunda de Buenos Aires, hija del licenciado Juan de Mena y Altamirano y de María Romero

[4] L. Ayarragaray, *Cuestiones y problemas argentinos contemporáneos*, p. 429, J. Lajouane Editores, Buenos Aires, 1930.

[5] *Buenos Aires, ciudad conversa. La hegemonía criptojudía en el Plata durante la época hispánica.*.

[6] Lo mismo ocurría en el resto de las Indias y en la península, donde hacía tiempo que los cristianos nuevos habíanse apoderados de los cabildos, usurpando la representación de la sociedad (v. Rivanera Carlés, *Los conversos*, pp. 46-55 *et passim*). Carlos V y Felipe II trataron de desalojarlos, en especial con la exigencia de limpieza de sangre, pero no resultaba ello fácil por los fueros que poseían esas instituciones. Tales derechos eran la salvaguarda frente a los abusos del poder real, mas en este caso resultaban perjudiciales para el pueblo y la Nación. Esto resulta incomprensible en la actualidad porque se piensa que en la monarquía tradicional el Rey podía hacer cuanto quisiera. Así ocurre, en cambio, en la democracia enemiga del pueblo donde éste, convertido en masa, se halla inerme frente al Estado opresor.

y Santa Cruz[7], hija de Francisco García Romero (también partícipe destacado en la banda de los *Confederados*[8]) y de Mariana González de Santa Cruz[9]. Estefanía Mena de Santa Cruz es una conversa más que evidente. En el capítulo 6 me ocuparé de la infamia que pesaba sobre los Santa Cruz.

Para determinar la condición conversa de una familia hay que detenerse en los casamientos de sus miembros, que se circunscriben a los de su mismo origen racial. En este caso, como en los que seguiremos analizando, vemos que la hermana de Estefanía, Inés Romero de Santa Cruz, c. c. Enrique Enríquez de Guzmán[10], notorio converso, como lo indica su apellido, que fue un destacado contrabandista de *Los Confederados* y Hermandarias lo procesó junto con todos los miembros de esa banda[11]. Otra de las hermanas, Ana Romero de Santa Cruz, c.c. Amador Báez de Alpoin, prominente converso[12].

Por otra parte, resulta harto sospechoso Juan de Saavedra Abalos, ya que sus padrinos de bautismo fueron Cristóbal de la Calle y su mujer María de Espínola[13]: el apellido de la Calle únicamente es usado por confesos, en tanto Espínola aparece entre los de ese origen[14].

El vástago de los susodichos, Pedro de Saavedra y Mena, bisabuelo de Cornelio Saavedra, fue alférez y capitán de las milicias urbanas de Buenos Aires, alcalde ordinario en 1664 y alcalde de la Santa Hermandad en 1669. Se dedicaba, además, al préstamo a interés y uno de sus

[7] Molina, *Saavedra, Cornelio de*, *Hombres de Mayo*, Genealogía, n° cit., pp. 326 y 330.
[8] *Ib.*, p. 331; Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa*, p. 285.
[9] *Ib.*, p. 330.
[10] Molina, *op. cit.*, p. 326
[11] *Ib.*, pp. 287 y 303.
[12] *Ib.*, *op. cit.*, p. 331. Báez de Alpoin no fue un noble lusitano, como se afirma generalmente, porque ingresó a Buenos Aires como criado del gobernador Valdéz y de la Banda, al cual se unió en Brasil, arribando el 5-I-1599. Los "portugueses" que llegaban a Buenos Aires a principios del siglo XVII, "a fin de hacer el viaje pagaban a los castellanos para que les trajeran entre sus criados, cosa a que les autorizaba su licencia" (v. Medina, *óp. cit.*, p. 161). Desde luego, ello ocurría sólo en algunos casos, puesto que casi todos los "portugueses" arribaron clandestinamente (v. Ricardo Lafuente Machain, *Los portugueses en Buenos Aires*, p. 115, ed. del autor, Madrid, 1931), Amador Báez de Alpoin fue contrabandista y negrero, integrando la famosa banda de delincuentes *Los Confederados*, que se apoderó del poder y dominó la ciudad durante un tiempo prolongado (v. Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa. La hegemonía criptojudía en el Plata durante la época hispánica*, p. 287).
[13] Molina, *op. cit.*, p. 326.
[14] Aleksander Shemtov, *Lista de apellidos sefardíes*, 2013.

clientes fue Manuel de Prado y Maldonado, gobernador de Buenos Aires (1700-1704), a quien prestó mil ochocientos pesos al 10% por cierto[15]. No era precisamente un oficio de cristiano viejo. C. m. con Clara Gutiérrez de Paz, hija de Juan Gutiérrez de Humanes (o Umanes) y de Ana Serrano de Paz[16], y bisnieta paterna de Antonia Humanes de Molina *y de Pedro López de Tarifa*[17]. Éste era natural de Lucena, la ciudad andaluza que contaba con gran número de cristianos nuevos. Como Ganancia y Lonja, etc., Tarifa es usado *exclusivamente* por cristianos nuevos, y esta familia está rodeada de sambenitos de la Inquisición sevillana:

En la composición pecuniaria de 1494-1496, mediante la cual recuperaron su habilidad los judaizantes condenados, así como los hijos de éstos, figuran **Pedro de Tarifa** (n° 62), reconciliado, hijo de Martín Ferrández de Tarifa, sedero, de la colación de Santa Cruz (8.000 mrs.)[18]; **Pedro de Tarifa** (n° 114), hijo de Alonso de Tarifa, "condenado, y de condenada", vecino de la colación de la Magdalena (1.000 mrs.)[19]; *Diego de Tarifa* (n° 90), hijo del citado Alonso de Tarifa, condenado, vecino de la colación de Santiago (1.500 mrs.)[20]; *Juan de Tarifa* (n° 97), hijo también de Alonso de Tarifa, "condenado, y de condenada", escribano, vecino de la colación de la Magdalena (1.550 mrs.)[21]; *Diego de Tarifa* (n° 130), reconciliado, hijo de Martín Ferrández de Tarifa, sedero [o] cairelador, vecino de la colación de San Esteban. Compareció por sí y por su mujer, Beatriz Ferrández, hija de Francisco Sánchez Bueno (3.000 mrs.)[22]; *Beatriz de Tarifa* (n° 440), reconciliada, hija de Diego de Tarifa fallecido antes de 1494[23]: su marido Fernando de Córdoba, reconciliado, vecino de la colación de Santa María, compareció por ambos (50 reales

[15] Molina, *op. cit.*, p. 327.

[16] *Ib.*

[17] *Ib.*, pp. 333 y 335.

[18] Gil, *op. cit.*, vols. II, p. 326 y V, p. 364. Con el n° 85 aparece otra vez porque compareció por su mujer Beatriz García, reconciliada, hija de Ferrand Sánchez Bueno (1.000 mrs.) (*ib.*, vol. II, p. 328).

[19] *Ib.*, vols. II, p. 331 y V, p. 363.

[20] *Ib.*, vols. II, p. 329 y V, p. 363.

[21] *Ib.*, vols. II, p. 329 y V, p. 363.

[22] *Ib.*, vol. II, p. 332.

[23] *Ib.*, vols. II, p. 332 y V, p. 363.

= 1.550 mrs.)[24]; *Manuel de Tarifa* (n° 502), reconciliado, hijo de Martín Ferrández [de Tarifa], jubetero, vecino de Santa María, por sí y por su mujer Beatriz de Tarifa, reconciliada, hija de Álvar Sánchez, toquero (2.000 mrs.)[25]; *Gracia de Llerena, mujer de Juan de Tarifa* (n° 508), reconciliada, hija de Juan de Llerena, compareció por ella su padre (1.000 mrs.)[26]; *Constanza Ferrández, mujer de Diego de Tarifa* (n° 584), reconciliada, vecina de la colación de San Isidro, hija de Pedro Ferrández Donaire, difunto (400 mrs.)[27]; *Leonor Rodríguez, hija de Francisco de Tarifa* (n° 1012), reconciliada, mujer de Rodrigo Picazo, vecino de la colación de San Esteban, compareció por ella su padre (500 mrs.)[28]; *Fernando de Tarifa* (n° 1033), reconciliado, hijo de Martín Ferrández de Tarifa, vecino de la colación de San Salvador (3.000 mrs.)[29]; *Francisco de Tarifa* (n° 1123), reconciliado, hijo de Juan Gutiérrez, vecino de San Esteban, "que pague por las conmutaciones de los hábitos de cruces amarrillas que traen él y su mujer Beatriz Núñez, reconciliada, y por sus habilidades 3.000 mrs."[30].

En la composición de 1510 aparecen **Pedro de Tarifa**, n° 35, (40 *ducados)*[31] y *Fernando de Tarifa,* n° 92, (6 ducados)[32], probablemente los mencionados en la composición anterior[33], y *Diego de Tarifa*, sedero, n° 331 (9 ducados)[34], que es el de la composición precedente[35] a los que se agrega **Pedro de Tarifa**, n° 145, escribano del Consistorio, es decir, del Ayuntamiento (6 ducados)[36].

[24] *Ib.*, vol. II, p. 361.
[25] *Ib.*, vols. II, p. 366 y V, p. 363.
[26] *Ib.*, vols. II, p. 367 y V, p. 363.
[27] *Ib.*, vols. II, p. 373 y V, p. 363.
[28] *Ib.*, vols. II, p. 410 y V, p. 363.
[29] *Ib.*, vols. II, p. 412 y V, p. 363.
[30] *Ib.*, vols. II, p. 420 y V, p. 363. Actualicé la grafía del texto de la composición.
[31] *Ib.* p. 434.
[32] *Ib.*, p. 436.
[33] *Ib.*, vol. V, p. 364.
[34] *Ib.*, p. 442.
[35] *Ib.*, vol. V, p. 364.
[36] *Ib.*, vol. II, p. 437. Los de la composición de 1510 figuran, desde luego, en Claudio Guillén, *Un padrón de conversos sevillanos (1510)*, Bulletin Hispanique, t. LXV, nros. 1-2, pp. 90-92 y 97, Burdeos, enero-junio de 1963. Dicha composición, que mediante dinero rehabilitaba a los judaizantes inhábiles, a sus hijos y nietos, fue una de las que se realizaron en la ciudad hispalense entre 1508 y 1511 por orden de Fernando V y que tanto escandalizó a su nieto el Emperador.

En Gran Canaria fue procesado por judaizante Juan de Tarifa, "mercader natural de Sevilla y estante en Canaria, descendiente de judíos relapsos, relajado en estatua en 1530"[37], cuyo sambenito estaba colocado en la catedral de la referida isla en 1603[38]. También en esa isla durante el período 1524-1526, fue testificada Inés Tarifa, casada, de 40 años, natural de la Ciudad Hispalense, por guardar los sábados y huir del Santo Oficio[39].

El vástago de Pedro López de Tarifa y de Antonia Humanes de Molina, Juan Nieto de Umanes, nacido en Morón de la Frontera, Andalucía, c. c. con Francisca de Salvatierra, hija de Juan Luis de Salvatierra y de Micaela de Castilla[40], cuyo hijo Juan Nieto de Umanes *el Mozo*, c. c. Leonor Ortiz Melgarejo[41], conversa notoria[42].

Es significativo que el hermano de Juan Gutiérrez de Humanes, Luis Gutiérrez de Humanes, c.c. Gerónima Garcés[43], portadora de otro nombre corriente entre los "de la nación". Asimismo, el cuñado de Pedro de Saavedra y Mena, Antonio Gutiérrez de Paz, c.c. Bartolina Maciel del Águila[44], nieta de Melchor Maciel del Águila[45], prominente converso lusitano y activo contrabandista de *Los Confederados* procesado por Her-

[37] Anaya Hernández, *op. citl*, p. 372. El proceso de Tarifa se encuentra en el libro 1 (*ib.*, p. 375). "Como consecuencia de diversas acusaciones, fue detenido a petición del fiscal Alzola el 20 de febrero de 1528. En el discurso de su vida declaró ser de 48 años, viudo, hijo de reconciliada, con dos tíos con la misma sanción y otro relajado, y comerciar con Canarias desde 1502. Fue acusado de haberse reunido en la supuesta sinagoga de Luis Álvarez a principios del siglo, de guardar los sábados, no comer tocino, quitar la grasa de la carne, freír con aceite y acostarse con una esclava, siendo ésta musulmana. Tras negar al principio las denuncias, en la tercera audiencia termina reconociendo que guardó desde niño en su casa los sábados y purgaba la carne. En cambio rechazó el que las reuniones en casa de Luis Álvarez tuvieran un carácter religioso, el no comer tocino, y el cocinar comidas judías. El 31 de abril de 1530, ocho días después de esta confesión, aparecerá ahorcado en su celda, vestido con sus mejores galas, y el 4 de junio será relajado en estatua y sus huesos quemados en auto público" (*ib.*, pp. 423-424). Más allá de que fuera una sinagoga, en la casa del mercader sevillano reconciliado Luis Álvarez se reunían secretamente sus conraciales (*ib.*, pp. 235-237). Por otro lado, su esclava reconoció que le preparaba el plato judío del cual le acusaban (*ib.*, p. 424).

[38] *Ib.*

[39] *Ib.*, p. 338.

[40] Molina, *op. cit.*, p. 335. Por error Gammalsson consigna que la progenitora era María Leal (p. 347).

[41] Gammalsson, *op. cit.*, p. 347.

[42] Los Ortiz Melgarejo son cristianos nuevos bien conocidos (v. Gil, *op. cit.*, vol. IV, 453-454 y 451. Sobre los Melgarejo v. cap. 9.

[43] Molina, *op. cit.*, p. 333; Gammalsson, *op. cit.*, p. 261.

[44] Gammalsson, *op. cit.*, p. 261,

[45] *Ib.*, p. 301.

nandarias[46], dueño de la Isla Maciel, quien c.c. Catalina Cabral de Melo, sobrina del encumbrado converso Amador Báez de Alpoin[47], su compañero en dicha banda.

Bernardo de Saavedra y Gutiérrez de Paz, hijo de Pedro de Saavedra Mena y de Clara Gutiérrez de Paz, abuelo de nuestro personaje, *era tataranieto del converso Pedro López de Tarifa.* También fue regidor del Cabildo y desempeñó otros cargos en el mismo, c.c. Ana de la Palma y Lobatón y del Pozo y Silva, hija del granadino Francisco de la Palma y Lobatón y de Antonia del Pozo y Silva Garro de Aréchaga[48]. Lobatón es apellido que sólo he visto entre cristianos nuevos y abunda entre ellos[49], y en cuanto a Palma es un notorio apellido converso que en el siglo XVI se encuentra en Sevilla, Córdoba, Toledo y Granada[50]. Algunos cordobeses pasaron a esta última y muy posiblemente haya ocurrido lo propio

[46] Rivanera Carlés, *op. cit.*, pp. 288 y 305.

[47] Gammalsson, *op. cit.*, p. 301.

[48] Molina, *op. cit.*, pp. 328 y 336-337.

[49] Existen constancias de su existencia ya en 1376 en León (cf. Bonnín, *op. cit.*, p. 404).

[50] Quevedo Sánchez hace notar que *"Palma en Córdoba es un apellido típicamente converso"* (v. Francisco Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento. Los judeoconversos y su proyección en el Reino de Granada*, p. 176, n. 483, tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2015). En el Auto de Fe de 24-IV-1486 fue condenado por judaizante Antonio Gómez de Palma (*ib.*, p. 122); en el de 22-XII-1504 fue entregado al brazo secular por igual causa el trapero Pedro de Palma, uno de los mayores culpados en la famosa causa del judaizante bachiller Alonso de Córdoba Membreque (v. Gracia Boix, *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, p. 7; *id.*, *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*, p. 77, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982); en la época del inquisidor Diego Rodríguez de Lucero, en 1506-1507 fue aprehendido por judaizante Fernando de la Palma, vecino de Moguer (*Ib., Colección, etc.* p. 82); en 1509 aparecen declarando en el aludido proceso del bachiller Membreque los cristianos nuevos de esa familia: Isabel de Palma, mujer de Diego de Palma, Francisco de Palma, cambiador, Inés de Palma, mujer del cambiador Gonzalo de Palma, Leonor de Palma, mujer del mercader sedero Rodrigo de Palma, Leonor de Palma, esposa de Alonso de Palma, condenado por el Santo Oficio, aunque no se suministra la fecha (*ib.*, pp. 44 47); a fines de 1594 se despachó la causa de Ana de Palma, de 54 años, mujer de Jerónimo Rodríguez, escribano público de la villa de Aguilar, votada a relajar en discordia por judaizante, siendo finalmente aceptada a reconciliación "en auto público de Fe, con hábito y cárcel irremisible y confiscación de bienes" (*ib.*, pp. 281 y 295); Catalina de Palma fue reconciliada y sentenciada a cárcel perpetua, según consta en la visita que hizo a los reclusos, el 2-IV-1569, el inquisidor don Alonso Thamaron (*ib.*,, p. 183); en el Auto de Fe de 25-III-1597 María de Palma, de 70 años, vecina de Aguilar y viuda de Alonso Díaz, fue reconciliada con confiscación de bienes y cárcel por dos años (*id.*, *Autos de Fe, etc.*, p. 315).

Blázquez Miguel resume los principales hechos cometidos por el bachiller Membreque y sus numerosos seguidores, uno de los principales, según acabamos de ver, era Pedro de Palma: "Los sacrilegios menudeaban; las formas consagradas eran pisoteadas, troceadas y arrojadas al

con una rama de los toledanos, puesto que los conversos se radicaron allí en gran número luego de la reconquista, dominando como siempre el comercio y las finanzas alcanzaron enorme poderío, por otro lado, según expresé, el nomadismo converso extiende por diversos sitios a su parentela. Los Palma granadinos eran conversos conocidos. Bel Bravo observa que *"este apellido aparece en cuatro ocasiones en autos de fe del siglo XVI. Probablemente se trata de una familia que acaba pasando entera ante el Santo Oficio"*[51].

Tampoco Antonia del Pozo y Silva Garro poseía limpieza de sangre. Su cuarto abuelo Juan Rodríguez del Pozo c.c. Gregoria Núñez de Silva, ambos vecinos de la Ciudad Hispalense[52]. Aunque los del Pozo me resultan sospechosos, pues hay varios judaizantes de ese nombre en el Tribunal de Córdoba[53], ciudad ésta que como la cercana Sevilla pertenece a Andalucía, es Núñez de Silva sin duda alguna una *cristão nova*. No hay cristianos viejos con ese apellido e incluso tampoco lo llevan con-

excusado; se profanaba a una muñeca que representaba al Niño recién nacido y se parodiaban diversas ceremonias cristianas. Asimismo, el bachiller les daba cierta agua mezclada con otras sustancias para que los conversos que habían recibido la comunión con anterioridad vomitasen. El asunto se politizó cuando se llegó a pensar en envenenar a los Reyes [Católicos], pues el bachiller proyectó hacer un castillo de azúcar o alfeñique dorado envenenado que se habría de presentar a un importante personaje de la Corte para que se lo diese de comer" (v, *Inquisición y criptojudaísmo*, p. 171). Sobre esto último v. Estudio preliminar, n. 71.

También en Toledo Palma es uno de los apellidos conversos más conocidos (v. Francisco José Aranda Pérez, *Judeo-conversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva*, en Mestre Sanchos y Jiménez López (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna (Alicante, 27-30 de Mayo de 1996)*, p. 157, ed. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Universidad de Alicante-AEHM , Alicante, 1997). Entre los Palma de Toledo sobresale el influyente bachiller Gutierre de Palma, que escribió en el siglo XV *Reprehensorium ad quosdam fratres religiosos*, obra a favor de los conversos, presentada en el Simposio "Toledo Judaico" (20/22-IV-1972) y que editó el Centro Universitario de Toledo, vol. II, pp. 31-48, 1973 (v. José Gómez-Menor Fuentes, *Sobre la familia toledana de la Palma*, ANALES TOLEDANOS, n° 11, (207-222), p, 200, Toledo, 1976). En Sevilla llama la atención los numerosos judaizantes Palma, casados también con condenados por la Inquisición: 29 fueron reconciliados y 5 condenados al brazo secular, en tanto uno escapó para evitar ser encausado (v. Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 15-27); y los de la Palma registran 6 reconciliados (*ib.*, p. 28).

[51] María Antonia Bel Bravo, *Apuntes para el estudio de los judeoconversos granadinos en el siglo XVI*, CHRONICA NOVA, 14, (47-55), p. 54, n. 31, 1984-1985. Entre los años 1506-1507 fueron apresados por judaizantes los vecinos de Granada Beatriz de la Palma y su marido Lorenzo de Zafra (v. Gracia Boix, *Colección de documentos, etc.*, p. 84).

[52] Molina, *op. cit.*, p. 336.

[53] Gracia Boix, *Autos de Fe, etc.*, pp. 503-504, 510-511 y 604-605.

versos españoles, siendo patrimonio de los de Portugal. En el Auto de Fe de 3-V-1655 Violante Núñez de Silva, de 46 años, "portuguesa, natural de la Guardia, mujer de Miguel Núñez, mercader, vecino de Martos, de 46 años, por judaizante fue reconciliada en forma con hábito y cárcel por un año, y desterrada de Martos, Córdoba y Madrid seis leguas en contorno por tiempo de dos años"[54]. Otro Núñez de Silva, Diego, también *cristão novo*, era escribano público de Montilla, Córdoba[55]. Hay que recordar que el progenitor del famoso judaizante Francisco Maldonado de Silva, vecino de Córdoba del Tucumán, se llamaba Diego Núñez de Silva y era oriundo de Portugal, también procesado por igual causa por el Santo Oficio de Lima[56]. Los Pozo y Silva son conversos.

El padre de Antonia del Pozo y Silva Garro, Juan del Pozo y Silva Toledo[57], era, además, de esa progenie por su madre, Constanza de Toledo y Lemos, hija de Fernando Alvarez de Toledo y Toledo[58]. Éstos no tienen nada que ver con los duques de Alba, y posiblemente tampoco con la poderosa familia de conversos toledanos de ese nombre que se encumbró a partir del siglo XV. Los que llevan ese apellido tan notado son cristianos nuevos que se lo apropiaron para tratar de dar lustre a su linaje[59].

Santiago Felipe de Saavedra y La Palma, hijo de Bernardo de Saavedra Mena y Gutiérrez de Paz y de Ana de la Palma y Lobatón y del Pozo y Silva, c.c. Teresa Rodríguez Giraldez, hija de José Cornelio Rodríguez y de Casilda Giraldez, progenitores, como queda dicho, de Cornelio Saavedra.

Éste, pues, no ha sido un hidalgo cristiano viejo sino un comerciante y tendero[60] converso, rico y encumbrado. Se explica así su odio a España y la duplicidad de su conducta[61].

[54] *Ib.*, p. 443; *v. id.* p. 591.

[55] Marcos R. Cañas Pelayo, *Los judeoconversos portugueses en el Tribunal inquisitorial de Córdoba: un análisis social (siglos XVI-XVII)*, p. 110, tesis doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2006.

[56] Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*, t. I, p. 310; *id.*, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las provincias del Plata*, p. 175 y ss., ed. Huarpes, Buenos Aires, 1945.

[57] Molina, *op. cit.*, p. 336.

[58] *Ib.*

[59] Álvarez de Toledo es uno de los apellidos más inequívocamente conversos (v. Aranda Pérez, *op. cit.*, p. 157).

[60] Ayarragaray, *La Iglesia en América y la dominación española*, p. 244. J. Lajouane Editores, Buenos Aires, 1920.

[61] Y también sus ideas capitalistas y contrarias a los gremios que expuso en su *Dictamen* de

JUAN JOSÉ CASTELLI. Además de que este apellido es común entre los confesos italianos, también en Játiva, donde existía una de las más importantes juderías valencianas, a fines del siglo XV el judío público Salamó Castelli (o Jacob Castelli) era el procurador de los mercaderes judíos[62]. El progenitor de nuestro personaje, uno de los más destacados secesionistas, era el médico Ángel Castelli Salomón, natural de Venecia, hijo de Antonio Castelli y de Francisca Salomón[63]. Por más que en la información de limpieza, como es habitual, se presenta a ésta como "señora de familia distinguida y de calidad notoria, y en todo correspondiente al carácter y empleo" de su marido[64], su apellido delata a la cristiana nueva. En cuanto a su esposo, el hecho de que fuera coronel de la República Veneciana nada significa y, a lo señalado ya por su apellido, su enlace con una confesa es otra prueba de su progenitura manchada.

MANUEL BELGRANO. Sus padres fueron Domingo Francisco Belgrano Peri y María Josefa González Casero. Por línea materna-paterna desciende de la conversa Catalina Ruiz de Ocaña, su séptima abuela[65].

20-V-1799, el cual fue aceptado por el Cabildo, lo que revela cómo sus miembros estaban inficionados de ideas liberales y burguesas. Saavedra no fue el autor sino Chiclana, que plagió párrafos enteros de los escritos publicados en el semanario madrileño *Espíritu de los mejores diarios* (1788-1789) por el liberal y fisiócrata Valentín de Foronda, quien a su vez hizo lo propio con el edicto de Turgot suprimiendo los gremios, sancionado el 12-III-1776 (v. Daisy Repodas Ardanaz, *Raíz hispano-francesa del dictamen sobre gremios presentado por Saavedra al Cabildo de Buenos Aires*, REVISTA DEL INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO RICARDO LEVENE, n° 20, pp. 104-116, ed. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1969).

(El edicto de marras fue derogado el 28-VIII de ese año por el conde de Maurepas, pero la Revolución Francesa mediante la ley Le Chapelier abolió los gremios, los cuales impedían el desarrollo del capitalismo. Interesará saber al lector que Isaac René Guy Le Chapelier (1754-1794) era casi con seguridad converso, ya que el apellido aparece entre los judíos con una leve modificación: Chapellier [v. Zubatxky y Berent, *op. cit.*, p. 64]. Entre los inmigrantes judíos públicos al Perú aparece un Bernard Chapellier, oriundo de Francia [v. León Trahtemberg Siederer, *La inmigración judía al Perú 1848-1948*, p. 303, Lima, 1987]).

[62] José Hinojosa Montalvo, *La judería de Xátiva en la Edad Media*, ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, HISTORIA MEDIEVAL. t. 6 (377-468), p. 405. 1993.

[63] Raúl A. Molina, *Castelli, Juan José*, en *Hombres de Mayo*, GENEALOGÍA, n° 13, pp. 97-98.

[64] *Ib.*, p. 98.

[65] Molina, *Belgrano González, Domingo, Joaquín, José Gregorio y Manuel*, en *Hombres de Mayo*, GENEALOGÍA, n° cit., pp. 69-70 y 72-73; Hialmar Edmundo Gammalsson, *Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia*, pp. 169-170, ed. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura, Buenos Aires, 1980.

El genearca porteño Juan Ruiz de Ocaña, padre de Catalina, era hijo de Juan Ruiz, vecino de Ocaña, poblado cercano a Toledo[66]. Entre los procesados por judaizantes en el arzobispado toledano en el siglo XV, abundan tanto los Ruiz como los Ocaña[67]. Los Ruiz de Ocaña, una de las familias principales de Buenos Aires, están entroncados con conocidos linajes conversos como Arroyo, de la Cruz, Fredes, Pozo y Silva, López Camelo Olivera, López Camelo Santana, Márquez López Marqués de la Serna, Márquez Maldonado, Melo, Riblos (Riglos), etc.[68].

El hermano de Catalina, Diego Ruiz de Ocaña, encomendero y alcalde de la ciudad, participó en las actividades de *Los Confederados*, la poderosa banda de contrabandistas conversos que dominó la ciudad durante la primera mitad del siglo XVII[69].

Cuando falleció Juan Ruiz de Ocaña, su mujer. Bernardina Guerra, c.c. Juan Avalos de Mendoza, padre de su homónimo el esposo de Catalina. Éste también, como su cuñado, estuvo ligado a *Los Confederados*[70]. Ahora bien, la cuarta abuela materna de Belgrano era Eufemia Abalos de Mendoza[71]. Los Abalos de Mendoza, descienden de Gonzalo de Mendoza, quien era familiar, se afirma, de Pedro de Mendoza[72], lo cual no es precisamente garantía de limpieza[73]. Por otro lado, aparte de los Ruiz de Ocaña se hallan emparentados con otras familias conversas como los de la Cruz, López Camelo Santana, Melo, etc.[74]

MARIANO MORENO. Nombre muy usual entre los confesos, pero no he podido hallar documentación probatoria de su pertenencia a esa progenie. No obstante, la afirmación de Spivak no puede echarse en saco roto, puesto que no estuvo errado en los demás casos en que señaló la condición conversa de alguien. Otro tanto hay que decir de lo expuesto

[66] Gammalsson, *óp. cit.*, p. 153.

[67] Cantera Burgos y León Tello, *óp. cit.*, pp. LVII, LXIII, 104, 201 y 205-206.

[68] Gammalsson, *óp. cit.*, pp. 455, 473, 480-481, 486-488 y 492-493.

[69] Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa*, p. 285.

[70] *Ib.*, pp. 285-286.

[71] Molina, *op. cit.*, p. 72. Con el paso del tiempo Abalos se trocó en Avalos.

[72] Roberto Quevedo y Enrique Toral Peñaranda, *El baezano Gonzalo de Mendoza, fundador y gobernador de Asunción del Paraguay. Ascendencia y descendencia*, Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 192, p. 87, julio-diciembre de 2005.

[73] Rivanera Carlés, *op. cit.*, anejo III, *La sangre maculada de Pedro de Mendoza*, pp. 433-448.

[74] Gammalsson, *óp. cit.*, pp. 465, 481 y 487.

por Ayarragaray. La actuación de Moreno, su política terrorista y su odio insondable a todo lo español son típicos de un converso. Ambos aspectos son comunes en los secesionistas.

JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN. Como ya indiqué (v. cap. 1), era descendiente directo del judaizante Juan Rodríguez Estela. Éste nació en Lisboa el año 1614 y entró en Buenos Aires en 1634 sin licencia. Casó con Catalina Salvatierra, hija de Francisco Pérez de Burgos (v. *infra*) y viuda de Francisco de Vargas Machuca[75], casi con seguridad converso de origen hispano[76]. Muy pronto, como buen marrano, se enriqueció. A efectos de ser encausado por judaizante a solicitud del Santo Oficio de España, en febrero de 1673 fue detenido con secuestro de bienes en la Ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, e ingresó en las cárceles secretas del Tribunal de Lima el 30-I-1674. El reo, que entonces contaba alrededor de sesenta años, declaró en su primer interrogatorio que "era cristiano nuevo por parte de padre y madre, que era bautizado y confirmado en la misma ciudad de Lisboa; confiesa y comulga entre año; *que había sido veinte años prefecto de la congregación de la Compañía de Jesús en dicho puerto*" [de Buenos Aires]. ***Confesó luego que era "judío de profesión", "<y puestas las manos y con lágrimas pidió misericordia, y que su padre le enseñó a judaizar y las ceremonias de la ley de Moisés hasta la edad de quince años que salió de Lisboa***, y cuando pasó al Río Janeiro, lo olvidó totalmente>". La inspección realizada comprobó que no estaba circuncidado[77]. Medina consigna que "decíase de este hombre que había sido penitenciado ya por

[75] Ricardo Lafuente Machain, *Los portugueses en Buenos Aires*, p. 167.

[76] Vargas Machuca es muy usual entre los "de la nación". El Tribunal madrileño el año 1724 encausó a Josefa de Vargas (o Bargas) Machuca y la sentenció a un año de prisión (v. Juan Blázquez Miguel, *Catálogo de procesos inquisitoriales del Tribunal de Corte*, REVISTA DE LA INQUISICIÓN, nº 3, pp. 208 y 217, Madrid, 1994).

[77] José Toribio Medina, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*, pp. 246-247. El proceso se encuentra en el AHN de Madrid, Sección Inquisición, lib. 1032, fol. 195. Su descendiente, Carlos Federico Ibarguren Aguirre (1905-1998), poseía una copia del mismo inserto en la *Relación de las causas de Fe que están pendientes en esta Inquisición del Perú por los fines del mes de enero de 1675, que la haze el Señor Inquisidor Fiscal Presbto. Don. Juan Queipo de Llano y Valdés, a su Alteza en el Consejo Supremo de la General Santa Inquisición, en la Armada que sale del Puerto del Callao por junio de 1675 años* (v. C. F. Ibarguren Aguirre, *Juan Rodríguez de Estela*, *www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I41471&tree=BVCZ*; texto extraído de la obra inédita del nombrado, *Los Antepasados. A lo largo y más allá de la Historia Argentina*, t. X, *Los Rodríguez de Estela*).

el Santo Oficio de Lisboa, de cuya ciudad se había venido huyendo al Brasil y de allí a Buenos Aires"[78]. Había continuado judaizando, de acuerdo a las testificaciones que contra él se hicieron en España, motivo por el cual el Tribunal dispuso su captura. Veamos la parte de su descendencia que nos interesa.

De su enlace con Catalina Salvatierra y Aguilar (1598-1666) nació Francisco Rodríguez Estela y Aguilar, quien c.c. Francisca Pacheco de la Serna o Pacheco de Santa Cruz (m. 1698), apellido confeso éste con el cual es más conocida. Hijo de ambos fue Juan Rodríguez Estela y Pacheco que c.c. Catalina Setien y Mendieta, padres de María Josefa de Estela y Setien (*c.* 1706-1732), quien c.c. Juan Martínez de Soria (m. 1744), cuya hija, Isabel María Martínez de Soria Rodríguez de Estela (n. 1724), lo hizo con Juan Francisco Javier Dogan (n. 1722). Fruto de este connubio ha sido María Rita Damasia Dogan y Soria (n. 1747), esposa del mercader vasco-francés Juan Martín Pueyrredón Labrucherie (1738-1791), progenitores de *Juan Martín de Pueyrredón, quinto nieto del judaizante Juan Rodríguez de Estela*[79].

DOMINGO FRENCH. Por línea materna paterna su sexto abuelo era el converso Juan Cabral de Melo y Báez de Alpoin, y sus séptimos abuelos Amador Báez de Alpoin y Margarita Cabral de Melo Coutinho[80].

[78] *Ib.*, p. 246.

[79] La precedente genealogía ha sido extraída del trabajo de Ibarguren Aguirre, la cual también se encuentra en Gammalsson, *op. cit.*, pp. 377-380, 415-416 y 369.

El marranismo de Pueyrredón no proviene sólo de Rodríguez Estela. Francisco Pérez de Burgos (n. 1558), el padre de Catalina de Salvatierra y Aguilar, es decir, su sexto abuelo, era hijo de Diego Pérez de Burgos y de Beatriz Martínez de Tremal (*ib.*, p. 357). Al margen de que Burgos es corriente entre los confesos, y que el apellido Tremal figura entre los condenados por la Inquisición de Ciudad Real en 1484 (v. Haim Beinart, *Los conversos ante el Tribunal de la Inquisición*, p. 91, n. 133, ed. Riopiedras, Barcelona, 1983), su oficio de escribano es típico de cristiano nuevo. Por otra parte, contrajo matrimonio con Juana de Aguilar, hija de Mateo Leal de Ayala (v. Gammalsson, *op. cit.*, pp. 269 y 357), uno de los cabecillas conversos de los Confederados, la célebre organización porteña de contrabandistas marranos del siglo XVII, y compadre del famoso potentado de igual progenie Diego de Vega, el principal de ellos (v. Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa*, cap. 7). Habría que indagar, así también, en la progenie de Juan Martínez de Soria, de Juan Francisco Javier Dogan y especialmente de Pueyrredón Labrucherie.

Hago notar por último que aparte de los Soria, Dogan y Pueyrredón, Ibarguren Aguirre consigna que entre los descendientes de Rodríguez Estela se hallan también los Ituarte, Sáenz Valiente, Aguirre, Barreto, Balcarce, Leloir, Lamarca, Martínez, Ayerza, Castro, Torres, Langdon, Obarrio, etc, etc. (v. Ibarguren Aguire, *ib*).

[80] Carlos Ibarguren y Julio A. Tenencia, *French, Domingo*, Genealogía, n° cit., p. 164.

FELICIANO ANTONIO CHICLANA. Su progenitor, Dionisio de Chiclana en segundas nupcias c.c. María de Cuenca, portadora de uno de los apellidos clásicos de los conversos toledanos[81]. El hijo de este connubio, Diego de Chiclana, c.c. Margarita Ximénez de Paz, hija de Juan Ximénez de Paz y Leal de Ayala y Clara Márquez Pastor, nieta de Juan Ximénez de Paz y Benavides y de Francisca Gutiérrez de Barragán y Leal de Ayala, bisnieta de Magdalena Leal de Ayala y Aguilar[82], y tataranieta de Mateo Leal de Ayala y María Magdalena de Aguilar[83]. La madre de Chiclana era una notoria conversa ya que descendía, entre otros, de los Leal de Ayala y Gutiérrez Barragán. Mateo Leal de Ayala, el genearca del linaje, al margen de sus apellidos, no hay dudas de que era confeso, pues fue uno de los cinco cabecillas marranos de *Los Confederados* y compadre de Diego de Vega, el máximo jefe[84]. Sus descendientes enlazaron con cristianos nuevos, p. ej., su hija Inés c.c. Juan Cabral de Melo, vástago de Amador Báez de Alpoin[85]. Respecto a los Barragán, el primero de ese nombre corriente entre los de "la nación"[86], ha sido Juan Gutiérrez Barragán, hijo de Bernardo Sánchez, el famoso, rico y muy influyente Hermano Pecador, del cual estoy seguro de su marranismo[87], quien c.c. Isabel de Cervantes y Alarcón, padres de Juan Barragán de Cervantes, que c.c. Jacinta Báez de Alpoin, hija de Amador Baez de Alpoin y de Ana Romero de Santa Cruz y nieta de Amador Báez de Alpoin, genearca de esta familia[88]. La hermana de Juan Barragán de Cervantes, María, c.c. Diego López Camelo[89], de raigambre confesa muy conocida y aceptada por sus descendientes[90].

[81] Aranda Pérez, *op. cit.*, p 157.

[82] Juan Belgrano Lagache, *Coronel Feliciano Antonio Chiclama y Ximéez de Paz (https://gw.geneanet.org/markos1?lang=es&pz=marcos+juan&nz=belgrano+lagache&ocz=0&m=A&p=*coro)nel+*feliciano+antonio&n=chiclana+y+ximenez+de+paz&siblings=on&notes=on&t=T&v=6&image=on&marriage=on&full=on*). En Gammalsson se encuentran también los datos genealógicos, pero comete la seria omisión de no mencionar a los padres de la progenitora de Chiclana (pp. 231, 307-308 y 433-435).

[83] Gammalsson, *op. cit.*, p. 259.

[84] Rivanera Carlés, *op. cit.*, p. 281.

[85] Gammalsson, *op. cit.*, pp. 187 y 269.

[86] Böhm, *Apellidos sefardíes*, en *Nuevos antecedentes, etc.*, p. 100.

[87] Rivanera Carlés, *op. cit.*, anejo IX, *El Hermano Pecador, un influyente converso*, p. 511 y ss.

[88] Gammalsson, *op. cit.*, pp. 187-188 y 191.

[89] *Ib.*, p. 181.

[90] Hace años, en la Biblioteca Nacional, así me lo manifestó uno de ellos.

La hermana de Juan Ximénez de Paz y Benavides, Agustina, bisabuela de Feliciano Chiclana, c.c. Francisco de Setien y Mendieta, cuya hija Catalina c. c. Carlos Rodríguez de Estela[91], nieto del judaizante Rodríguez Estela, como acabamos de ver en la precedente genealogía.

JUAN JOSÉ PASO. Inés de Santa Cruz, hija de Francisca García Romero y de Mariana González de Santa Cruz, c.c. Enrique Enríquez de Guzmán (v. Saavedra), Este matrimonio de cristianos nuevos fueron los progenitores de Leonor Enríquez Santa Cruz, quien c.c. Jacinto Vela de Hinojosa, cuya hija María Enríquez Vela de Hinojosa c.c. Fernando de Astudillo, padres de Francisca de Astudillo. Ésta c.c. Cristóbal de Escandón Astorga y fruto de esa unión nació María Josefa de Escandón Astudillo, que c.c. Francisco Fernández, cuya hija Manuela Fernández Escándón c. c. Domingo Passo, padre de Juan José Paso[92].

NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA. Su sexto abuelo por línea materna era Francisco Bernal[93], uno de los primeros pobladores de Buenos Aires, encomendero, regidor y alférez real, cuyo apellido es prácticamente monopolizado por los conversos[94], por tanto, estimo que era de esa condición, como señaló Spivak. Un hecho que parece ratificarlo es que su nieto Isidro Cebrián (o Sebrián) de los Cobos, en primeras nupcias c.c. la cristiana nueva Antonia de Cervantes, hija de Juan Gutiérrez Barragán y de Isabel de Cervantes y Alarcón[95] (v. Chiclana).

DOMINGO MATHEU. Son escasos los datos genealógicos de este importante personaje. Sus padres fueron Pablo Matheu, industrial textil, y Antonia Chicola[96]. En Valencia, tan estrechamente ligada a Cataluña, Pere (Pedro) Matheu, tejedor de velos, fue quemado por judaizante en estatua en 1519, 1520, 1521 y 1522[97]. El apellido también aparece entre

[91] Gammalsson, *op. cit.*, pp. 433-434,

[92] *Ib.*, pp. 387-390; Molina, *Paso, Juan José*, en *Hombres del Nueve de Julio*, Genealogía, n° 15, p. 143, Buenos Aires, 1968.

[93] Molina, *op. cit.*, pp. 315-316.

[94] Ver, entre otros, Gil, *op. cit.*, vol. III, 362-366. Entre los numerosos de ese nombre que registra, es llamativo el número de judaizantes reconciliados: 18 entre hombres y mujeres.

[95] Gammalsson, *op. cit.*, pp. 407 y 191.

[96] Miguel A. Martínez Gálvez, *Matheu, Domingo*, en *Hombres de Mayo*, Genealogía, n° cit., p. 2450.

[97] García Cárcel, *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia 1478-1530*, p. 286; *v. id.* p. 194.

los cristianos nuevos de Aragón[98]. Su actividad comercial y su traición a España, a mi juicio no ofrecen dudas de su condición judeoconversa.

PASCUAL RUIZ HUIDOBRO. Caballero de Santiago y de Calatrava, su madre era Gertrudis de Revaschiero Fiesco y Pareja, natural de Chiclana, Andalucía[99]. Sobre los confesos Fiesco v. cap. 9, en tanto los Pareja son de esa progenie. Entre los sevillanos de ese apellido menciono a Francisco de Pareja, hijo de Catalina García, judaizante condenada y a la hija de García Pareja, Beatriz Jiménez, reconciliada[100]. En la Inquisición toledana figuran ocho integrantes de la familia Pareja como hijos y nietos de condenados[101].

BERNARDINO RIVADAVIA. Fueron sus padres Benito Bernardino González de Rivadavia y María Josefa Rivadavia y Rivadeneyra, nieta de José Antonio de Rivadavia, alguacil mayor y tesorero de la Santa Cruzada, quien c.c. Feliciana de Rivadeneyra y Domínguez, hija de Antonio de Rivadeneyra y María Domínguez Basurto[102]. Los Rivadeneyra o Rivadeneira son de linaje infecto conocido, como puede verse en este estudio, igual que los Basurto, con la particularidad de que los apellidos de ambos sólo aparecen entre los cristianos nuevos[103]. Bernardino Rivadavia, pues, era converso.

CARLOS MARÍA DE ALVEAR. Era descendiente directo de los conversos portugueses Amador Báez de Alpoin, Margarita Cabral de Melo y Antonio González de Acosta. He aquí su genealogía materna:

Su madre, María Josefa Eulalia Balbastro Dávila, era hija de Bernarda Josefa Antonia Dávila y Fernández de Agüero; nieta de María Ana (o Mariana) Fernández de Agüero y Cabral de Melo; bisnieta de Petrona Bohórquez y Cabral de Melo y de Amador Fernández de Agüero, hijo de Ignacio Fernández de Agüero y de Mariana González de Acosta, hija

[98] Encarnación Marín Padilla, *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: enfermedades y muertes*, SEFARAD, año XLIII, 2, p. 256, Madrid, 1983.

[99] Hubertina Gomensoro, *Ruiz de Huidobro, Pascual*, en *Hombres de Mayo*, GENEALOGÍA, n° cit., p. 321.

[100] Gil, *op. cit.*, vol. V, p. 34.

[101] Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, pp. 21, 77-78, 80, 109 y 114.

[102] Carlos T. de Pereira Lahitte, *Rivadavia, Bernardino*, en *Hombres de Mayo*, pp. 305-306.

[103] Sobre el apellido Basurto, v. entre otros, *Sephardim.com*; Pablo Link, *El aporte judío al descubrimiento de América*, p. 34, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano Rama del Congreso Judío Mundial, Buenos Aires, 1974; Bonnin, *op. cit.*, p. 378.

de Antonio González de Acosta, tataranieta de Juan Cabral de Ayala, cuarta nieta de Juan Cabral de Melo y quinta nieta de Amador Báez de Alpoin y de Margarita Cabral de Melo[104]. González de Acosta llegó en compañía de Báez de Alpoin con el gobernador Valdéz y de la Banda y aunque Lafuente Machain no indica si en calidad de criado[105], no hay dudas de ello porque de lo contrario hubiera tenido licencia de S. M.

BERNARDO MONTEAGUDO. Hijo de Pedro Monteagudo y de Catalina Cáceres, hace poco se ha aclarado que ésta era hija de Baltasar Cáceres Montes de Oca y de Gabriela Bramajo o Gramajo[106]. Es decir que además de su sangre oscura, de mulato o de zambo, este jacobino de características similares a Moreno y Castelli era converso por línea materna, puesto que no hay dudas de que los Montes de Oca pertenecen a esa progenie[107]. Aunque no parece vinculado a la rama de la madre de Monteagudo, señalo que el genearca del linaje en el Plata, fue Juan Montes de Oca, oriundo de Sevilla, tesorero y alcalde de Buenos Aires, hijo de Alonso de Lorca (contador de la Real Hacienda en el Río de la Plata) y de Margarita Montes de Oca y Monsalve, ambos también nacidos en la Ciudad Hispalense[108]. En la familia Lorca hubo muchos judaizantes, entre ellos, el más famoso fue Alonso Fernández de Lorca, partícipe en la conjura sevillana de 1480 contra el Santo Oficio. Su padre, Pedro Fernández de Lorca, fue quemado por judaizante junto con su mujer el 21-IV-1481. El hermano de Alonso, Juan de Lorca, reconciliado, c.c. Francisca González, reconciliada, en tanto el hijo de Alonso, Pedro Fernández de Lorca, c.c. Ana Rodríguez, reconciliada. Una de las hijas de Juan de Lorca, Inés Fernández, fue también reconciliada[109]. En lo que

[104] Gammalsson, *op. cit.*, pp. 187-189 y 255; Narciso Binayán Carmona, *Historia genealógica argentina*, p. 558, ed. Emecé, Buenos Aires, 1999; Arnaldo Ignacio Adolfo Miranda, *Relevamiento del Archivo Parroquial de San José de Flores (1806-1824)*, p. 2, n. 20, ed. Juan de Estudios Históricos de San José de Flores, Buenos Aires, 2006; Genealogía Familiar, *María Josefa Eulalia Balbastro Dávila*, *http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I68413&tree=BVCZ*; *id.*, *Barnarda Josefa Antonia Dávila y Fernández de Agüero*, *http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I63740&tree=BVCZ*).

[105] Lafuente Machain, *op. cit.*, p. 117.

[106] Celia Avellaneda de Ibarreche, *Bernardo de Monteagudo* (Primera Parte), en Diplomados Universitarios en Genealogía y Heráldica, 4-VI-2010. (*diplogen.blogspot.com/2010/06/bernardo-de-monteagudo-primera-parte.html*).

[107] Gil, vol. IV, pp. 483-484. El apellido figura con la grafía antigua: Montesdeoca.

[108] *Genealogía Montes de Oca (http://brigittegastelancestry.com/argentina/montesdeoca.htm).*

respecta a los Monsalve, de idéntica condición racial, se emparentaron con prominentes familias conversas como Caballero, Almansa, Núñez de Jerez, Zapata, Marmolejo y Alcázar, poseyendo veinticuatrías muchos de sus miembros, así como algunos puestos importantes, v. g. Juan de Monsalve, fue maestresala de la Reina Católica y su nieta Mayor de Córdoba c. c. el licenciado Francisco de Tejada, del Consejo de Castilla[110]. También se conoce a este linaje como Tous de Monsalve y el apellido Tous, observa Juan Gil, es probable que sea "en recuerdo de su bisabuela Leonor, la hija de Antonio González de Almonte y su mujer condenados"[111].

En Gran Canaria se estableció el converso Vicente Montes de Oca, que adquirió enormes riquezas a través de la captura de esclavos y ganado en África, y de sus oficios de maestre de navío y armador, y fue cabeza de una importante familia[112]. En la España actual, el coordinador de la Juventud de Tarbut Sefarad de Madrid es Daniel Montes de Oca[113].

VICENTE LÓPEZ Y PLANES. El autor de la letra del Himno Nacional, Vicente López y Planes, era converso: su abuela paterna se llamaba Ana María Rubín[114].

HIPÓLITO VIEYTES. Su quinto abuelo materno-paterno era Amador Báez de Alpoin, cuyo hijo Juan Cabral de Melo c.c. Inés Leal de Ayala, padres de Juan Cabral de Ayala, quien c.c. Juana Bohórquez y Rodríguez Quintero, cuya hija Petrona Bohórquez y Cabral, c.c. Amador

[109] Gil, vol. IV, p. 359. Pedro Fernández de Lorca en la composición de 1494-1496 (n° 297) debió pagar 2.000 mrs (*ib.*, vol. II, p. 348), y Ana Rodríguez que entró en la misma (n° 912), abonó 500 mrs. (*ib.*, p. 401). La actuación valerosa del adolescente Joseph Montes de Oca durante la invasión de 1806 (v. cap. 4, n. 18), no contradice lo expuesto aquí acerca de la conducta de esta familia, ya que tuvo lugar dentro de un clima de exaltación patriótica colectiva, pero al producirse la sedición de Mayo ignoro si la apoyó, pero lo seguro es que no luchó por España y el Rey.

[110] *Ib.*, pp. 478-482.

[111] *Ib.*, p. 478. Sobre los conversos González de Almonte cf.. vol. III, pp. 240-242.

[112] Faneque Hernández Bautista, *Algunas curiosidades genealógicas en torno a una probada ascendencia canaria de cinco siglos*, GENEALOGÍAS CANARIAS, 8-XII-2012; *id.*, *Nuevas pesquisas sobre la identidad de Vicente Montesdeoca y sobre el origen de su riqueza*, GENEALOGÍAS CANARIAS, 15-XII-2012.

[113] Tarbut Sefarad, 13-X-2011 (*http://www.tarbutsefarad.com/portadainicio/juventud.html*).

[114] Fernando Madero, *Los López de Santiago*, en BOLETÍN del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, n° 137, p. 74, Buenos Aires, agosto de 1984.

Fernández de Agüero[115]. La hija de ambos, Ana María Fernández de Agüero y Bohórquez, c.c. Juan José Mora, padres de Petrona Mora y Fernández de Agüero, esposa de Juan Vieytes, cuyo hijo fue Hipólito Vieytes[116].

FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO. Una de las figuras más destacadas del Congreso de Tucumán que declaró la independencia de España el 9 de julio de 1816. El apellido salvífico Santa María es propio de conversos, estuviera o no emparentado con el celebérrimo linaje de los Santa Maria, cuyo genearca es el obispo de Burgos Pablo de Santa María.Tampoco importa que por línea paterna su familia fuera oriunda de Guipúzcoa, pues es sabido, reitero, que los conversos se esparcieron por toda la geografía de la Península. En la ciudad hispalense hay varios de ese nombre, y uno de ellos, Alonso de Santa María, fue reconciliado y aparece en la composición de 1494 (n° 274): vecino de la colación de San Gil, compareció por sí y su mujer, Inés Sánchez, también reconciliada y debió pagar 2.000 mrs.[117]. Su hija, Inés Rodríguez, igualmente reconciliada, que c.c. el judaizante reconciliado Fernando Rodríguez, entró, asimismo, en la susodicha composición (n° 411): él último, vecino de la colación de Santa Cruz, compareció en su nombre y en el de aquélla y pagó 2.000 mrs.[118]. Otro del linaje, Antonio Sánchez Peón de Santa María, c.c. la reconciliada María Teresa Sánchez, que también figura en tal composición (n° 1810): vecina de la colación de San Salvador, pagó 310 mrs.[119]. Oro es igualmente típico de esa progenie[120].

[115] Gammalsson, *op. cit.*, pp. 287-189.

[116] Juan Belgrano Lagache, *Juan Hipólito Vieytes y Mora.* (*https://gw.geneanet.org/ markos1?lang=es&pz=marcos+juan&nz=belgrano+lagache&ocz=0&m=A&p=juan+hipolito&n =vieytes+y+mora&siblings=on&notes=on&t=T&v=6&image=on&marriage=on&full=on*).

[117] Gil, *op. cit.*, vol. II, p. 346; *v. id.* vol. V, p. 274.

[118] *Ib.*, vol. II, p. 358; vol. V, p. 274.

[119] *Ib.*, vol. II, p. 392; vol. V, p. 274.

[120] No incluí a Juan Larrea debido a que no logré conocer su genealogía, aunque estoy convencido de que se trata de un converso, como su homónimo quiteño.

Capítulo 5

LOS CONVERSOS Y LA SECESIÓN EN CHILE

El 18-IX-1810 se reunió un Cabildo Abierto, al que asistieron los miembros del Cabildo, los jefes de la administración, los representantes del clero y de los cuerpos militares, así como los poseedores de títulos nobiliarios. Se trató de una asamblea, como dice Eyzaguirre, *"cuidadosamente organizada por los reformistas"* para asegurarse de que la oposición fuera acallada[1]. En nombre del Cabildo el abogado y procurador José Miguel Infante expuso la necesidad de formar una junta. Igual que en Buenos Aires, los dos que se mostraron contrarios a su formación, Manuel Manso, administrador general de aduana, y el peninsular Santos Izquierdo, del hábito de Montesa, fueron impedidos prácticamente de hablar por una gritería ensordecedora, e incluso el último fue empujado violentamente a su asiento, mientras se repetían las voces de *"¡Junta queremos!"*. En fin, la táctica intimidatoria y violenta de la minoría sediciosa que se repitió en todas partes. "La resistencia estaba vencida –observa Eyzaguirre– y no quedaba más que rubricar los

[1] Jaime Eyzaguire, *El Conde de la Conquista*, p. 206, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1951. El autor es un conocido representante de la historiografía independentista.

últimos detalles del golpe"[2]. Infante propuso que se nombrara presidente perpetuo a Toro Zambrano, vicepresidente al obispo de la ciudad y vocales interinos hasta que se convocara a un congreso general a Martínez de Rozas, Márquez de la Plata e Ignacio de la Carrera. El abogado Carlos Correa de Saa, que había participado activamente en la preparación de la asamblea propuso y se aceptó que se designara también como vocales a Reina y Rosales. Se completó el número de los integrantes de la junta con Marín y Argomedo, asesor de Toro Zambrano[3].

La Junta Provisional Gubernativa del Reino, tal su nombre, se compuso de la siguiente manera: Mateo de Toro y Zambrano, presidente; el obispo José Antonio Martínez de Aldunate, vicepresidente; Gaspar Marín y José Gregorio Argomedo, secretarios: Juan Martínez de Rozas, Fernando Márquez de la Plata, el coronel de milicias Ignacio de la Carrera, el teniente coronel Francisco Javier Reina y Juan Enrique Rosales, vocales. Veamos quiénes eran estos personajes:

Mateo de Toro y Zambrano, conde de la Conquista (1727-18119. Hijo de Carlos Toro Escobar y de Jerónima de Ureta Prado[4]. Aparte del sospechoso Toro[5], su cuarto abuelo paterno-paterno era Juan de *Madrid*[6], converso innegable. Por los Ureta su cuarto abuelo materno-paterno era Pedro *Bueno de Hoces*[7], de la misma progenie[8]. Y por los Prado la bisabuela materna era María de *Lorca Chumacero*, hija de Andrés Jiménez de *Lorca* y de Juana *Chumacero*[9]: ambos nombres pertenecen a conversos notorios[10], y en el caso de Chumacero no sólo los usan los de esa

[2] *Ib.*

[3] *Ib.*, pp. 206-207.

[4] De la Cuadra Gormaz, *op.cit.*, t. II, p. 537.

[5] Cf. cap. sig., n. 23.

[6] *Ib.*, p. 536. El genearca de la familia Tomás de Toro Zambrano c. c. Baltasara de Astorga, hija de Juan de Madrid.

[7] *Ib.*, p. 559. Fue el padre de María de Ordóñez, esposa de Juan Bautista Ureta y Ayala (*ib.*).

[8] Bueno es un apellido muy corriente entre los confesos y en Sevilla hubo varios reconciliados (v. Gil, *op. cit.*, vol. III, pp. 389-394). Hoces sólo lo he visto entre cristianos nuevos y en la ciudad antedicha era un linaje que contaba con un veinticuatro, Fernando de Hoces, y algunos religiosos. Ana de Hoces estaba casada con el licenciado Antonio de Ulloa, oidor de Sevilla, de la misma condición racial (*ib.*, vols. IV, pp. 232-233 y V, p. 428).

[9] De la Cuadra Gormaz, *op.cit.*, t. II, p. 403.

[10] Ya me referí a Lorca en el apéndice del cap. 4 al tratar de los Montes de Oca en la genealogía de Monteagudo.

condición[11], sino que hay varios rabinos que lo llevan[12]. Su familia, además, se vinculó matrimonialmente con numerosos linajes de tal progenie, v. g., era primo hermano del converso Ignacio Carrera Ureta, abuelo de los hermanos Carrera (v. *infra*), ya que su tía carnal Josefa (a veces llamada Francisca) de *Ureta* Prado c.c. José Miguel de la Carrera y Ortiz. Por su parte, su nieta Nicolasa Toro Dumont c. c. Juan de Dios Correa de Saa[13], prominente linaje converso originario del Brasil, reputado falsamente como aristócrata por los genealogistas[14]. Los descendientes de este connubio enlazaron con otras influyentes familias chilenas también del mismo origen como los Larraín, Valdivieso, etc.[15] El hermano de Mateo, Andrés Toro Ureta, c.c. Manuela de Aldunate y Santa Cruz[16], cristiana nueva evidente de acuerdo a este último apellido.

Uno de los comerciantes más ricos de Chile, Mateo Toro Zambrano fue regidor del Cabildo de Santiago, alcalde ordinario y corregidor de esa ciudad, teniente de alcalde mayor de minas y lugarteniente del capitán general. También ostentó grados militares, y tras insistentes pedidos que fueron denegados, logró que la Junta Central de Sevilla, el 13-IX-1809, le concediera el de brigadier[17]. Antes de su traición, el 16-VII-1810, en su carácter de brigadier, la mayor jerarquía militar de Chile, asumió interinamente el cargo de capitán general y gobernador por renuncia de su titular Francisco Antonio García Carrasco.Vistió el hábito de caballero santiaguista desde el 14-VIII-1778 y con antelación, el 6-III-1770 obtuvo de Carlos III el título de conde de la Conquista, libre del pago de lanzas, y seguramente también de medias annatas, lo que indicaría que lo consiguió en forma venal. En 1768 a raíz de asaltos indígenas a estancias que podrían ser el preámbulo de un alzamiento, hubo que tomar las medidas del caso, y Toro equipó y mantuvo de su peculio a dos compañías de soldados, haciéndose cargo, asimismo, de los suel-

[11] Cf., entre otros, *Apellidos de origen judío en México y América*.

[12] Por ejemplo, Abraham Méndez Chumacero, prestigioso rabino de Ámsterdam del siglo XVII (v. Harm den Boer, *La literatura sefardí de Ámsterdam*, pp. 100, 105, 118 y 185, ed. Instituto Internacional de Estudios Sefardíes y Andaluces, Universidad de Alcalá, 1995.

[13] *Ib.*, t. I, p. 100.

[14] Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa*, p. 166, n. 6.

[15] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, p. 100.

[16] *Ib.*, t. II, p. 537,

[17] Eyzaguirre, *op. cit.* p. 179.

dos de los oficiales de la compañía de Dragones de Santiago y del resto de la comitiva del gobernador interino, el oidor decano Juan de Balmaceda[18]. Meses después organizó a su costa una compañía de caballería de 50 hombres para el resguardo del paso cordillerano Portillo de los Piuquenes, siendo nombrado el 30-XII-1769 capitán de la misma, denominada Compañía del Príncipe de Asturias, su hijo José Gregorio de Toro y Valdés[19] Estos desembolsos y posiblemente una cantidad complementaria fueron, sin duda, la causa real de la concesión del título. Eyzaguirre, su apologista, expresa que el hermano de Toro, José, residente desde hacía varios en la Corte y que "contaba con buenas cuñas en las oficinas del palacio, movió todas sus influencias hasta alcanzar la anhelada merced"[20]. Y agrega que junto a sus servicios y "los méritos de sus antepasados", su "inmensa fortuna más de una vez auxiliadora de la real hacienda, le ayudaron a alcanzar la ambicionada distinción"[21]. Falleció el 26-II-1811[22].

José Antonio Martínez de Aldunate (1731-1811). Hijo de José Martínez de Aldunate y Barahona y de Rosa Josefa Garcés de Marcilla y Molina. Los Garcés de Marcilla eran conversos (v. cap. sig., n. 79).

José Gaspar Marín Esquivel (1772-1829). Probable converso de acuerdo a su segundo apellido. Fue presidente de la segunda Junta en 181ª. Diputado y senador, firmó las constituciones de 1823 y 1833.

José Gregorio Argomedo (1767-1830). Descendía por su padre Tomás Argomedo Reyes, del mercader y armador oriundo de Portugal, Gaspar de los Reyes[23], portador de un nombre muy conocido entre los *cristãos novos*. Ha sido el principal impulsor de la Junta de marras. El

[18] *Ib.*, p. 84.. El 15-XII-1768 Balmaceda designó nuevamente a Toro en los puestos de corregidor y justicia mayor de Santiago, teniente de alcalde mayor de minas y lugarteniente del capitán general.

[19] *Ib.*, pp. 85-86. Su hijo aún no había cumplido doce años (*ib.*, p. 123).

[20] *Ib.*, p. 88.

[21] *Ib.*

[22] Su nieto Manuel de Toro, III conde de la Conquista, a diferencia del resto de la familia, murió en la batalla de Maipú (5-IV-1818) donde fue uno de los tres ayudantes del general realista Mariano Osorio. Se trata de un caso excepcional, porque los conversos que no se plegaron a la sedición no combatieron en las filas del Rey.

[23] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. II, 426; Alejandro Fuensalida Grandón, *La evolución social de Chile (1541-1810)*, p. 97, Imprenta, Litografí i Encuadernación Barcelona, Santiago, 1906.

10-V-1811 fue también secretario del Tribunal Superior de Gobierno, y el 17-V en la Junta Superior de Gobierno y el 4-IX del Tribunal Ejecutivo, vicepresidente del Congreso de 1823 y presidente del que se reunió el año siguiente.

Juan Martínez de Rozas (1758-1813). No pude hallar su árbol genealógico.

Fernando Márquez de la Plata (1740-1818). Hijo de Rodrigo Márquez de la Plata y García de Celis y de Luis de Orozco y Martel. Los Márquez de la Plata eran oriundos de Sevilla[24] y allí los de la Plata se hallaban entre los conversos, v. g., Fernando de la Plata, hijo de reconciliada, que también fue procesado por el Santo Oficio y recibió igual pena, por lo cual entró en la composición de 1494 (n° 997) y se le fijó un pago de 500 mrs.[25]. De esa condición son también los Martel[26]. Estaba casado con María Antonia Calvo Encalada, nieta de Diego Calvo de Encalada y Orozco[27], I marqués de Villapalma de Encalada, el potentado confeso (*v. infra*).

Ignacio de la Carrera (1747-1819). Alcalde de Santiago en 1773, coronel de las Milicias Reales y del Regimiento de Caballería del Príncipe hasta 1803. Descendiente del afamado conquistador Diego García de Cáceres (1517-1567)[28], cuya hidalguía se ha sostenido falsamente durante mucho tiempo. La antecesora de los Carrera fue Catalina de Cáceres (1560-1589), hija de aquél, y de su matrimonio con Francisco Rubio de Alfaro[29](n. 1495), oriundo de Portugal y también muy probable cristiano nuevo.

La relevancia de García de Cáceres es grande, puesto que, como bien señala Sánchez de Loria Errázuriz, es *"el antepasado de toda nuestra*

[24] *Ib.*, t. I, p. 283.

[25] Gil, *op. cit.*, vols. V, p. 73 y II, p. 409.

[26] *Ib.*, vol. IV, pp. 419-422. Los Martel de Aragón son conversos que se bautizaron por su pie durante la predicación de San Vicente Ferrer (v. *Libro Verde de Aragón*, revista cit., año 18, t. CV, n° 424, p. 596, Madrid, septiembre-octubre de 1885).

[27] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, p. 62.

[28] Carlos J. Larraín de Castro, *Los judíos en Chile colonial*, Boletín de la Academia Chilena de Historia, año X, nª 27, Santiago, 1943, reproducido en JUDAICA, año XI, nros. 133-134, p. 34, Buenos Aires, julio-agosto de 1934;; *v. it.* Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, p. 58.

[29] Los genearcas de Carrera son bien conocidos (v. p. ej., Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, p. 58).

sociedad"[30]. Ha sido este reputado genealogista trasandino confeso quien reprodujo el legajo 1250, nº 20, de la Inquisición, depositado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, relacionado con las probanzas de limpieza presentadas por el canónigo de la iglesia de Santiago, Gerónimo Hurtado de Mendoza y Saravia, aspirante a calificador de dicho Tribunal, quien era tataranieto de García de Cáceres. En el legajo de marras se agregó lo actuado en 1620, respecto a la petición de una familiatura inquisitorial por parte de Luis de Chavez Tello, avecindado en la ciudad de Huanuco, cuya esposa era Mariana Bravo de Saravia, nieta de Diego de Cáceres. A raíz de las pruebas de limpieza de sangre de la misma en el Tribunal de Llerena, se realizaron las informaciones de rigor sobre su abuelo en febrero y marzo del susodicho año en Cáceres y Plasencia, respectivamente. El comisionado inquisitorial, Juan Ximénez Flores, recibió los testimonios de doce vecinos de la población aludida en segundo término, de donde en verdad era oriundo el nombrado, ocho de los cuales estuvieron contestes en señalar que Diego de Cáceres y sus parientes eran todos cristianos nuevos conocidos. El fiscal, Dr. Andrés Sanctos, expresó en su alegato lo siguiente:

"He visto estas informaciones de la calidad y limpieza de Da. María Bravo de Saravia, mujer de Don Luis Chávez de Tello, hechas en la Villa de Cáceres y Plasencia por lo tocante a Diego García de Cáceres, su abuelo materno, de las cuales resulta que *el dho. Diego García no era natural de Cáceres si no de la ciudad de Plasencia, y que estando en España no se llamaba de Cáceres sino Diego García, y ocho testigos de los examinados en Plasencia dicen que le tienen al susodicho, y a los deudos de que él conocen, por cristianos nuevos descendientes de judíos, y que es público en la dicha ciudad, según lo cual no debe el dho. Don Luis Chávez Tello ser admitido por Ministro del Sto. Oficio*

[30] Federico Sánchez de Loria Errázuriz, *Dos informaciones genealógicas impugnadas por el Santo Oficio de la Inquisición*, REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS –órgano oficial del Instituto Chileno de Ciencias Genealógicas-, nros. 8-9, p. 94, Santiago, 1959.

Sánchez de Loria Errázuriz, marquès de Villa Rocha, pertenece a una de las familias más "aristocráticas" de Chile, convertida hace más de cuatrocientos años. Su pariente es el mencionado arzobispo Crescente Errázuriz (v. *supra*). Es el décimo cuarto nieto de María de Toledo (madre de Jerónimo Luis de Cabrera, el fundador de la ciudad argentina de Córdoba), cuya condición conversa no sólo admite sino que reivindica y se encargó de sacar a la luz en el texto precedente, donde transcribe el leg. 1653, expte. 12 – Lima, del Santo Oficio (pp. 93-97), que se halla en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

por este impedimento, además de lo que tengo dicho y alegado en las informaciones del susodicho, a las cuales me refiero en Llerena a veintinueve de marzo de mil seiscientos veinte"[31].

Francisco Javier Reina (1762-c.1815). Hijo de Vicente Antonio de Reina Vázquez y de María Josefa Fernández de Cáceres Romay. Tanto Reina como Romay son apellidos conversos[32]. Aunque fue uno de los firmantes de la condena a muerte del coronel realista Tomás de Figueroa, quien se sublevó contra la Junta el 1-IV-1811[33], al asumir José Miguel Carrera como presidente de la Junta Provisional de Gobierno, el 16-XI-1811, luego de su golpe de Estado, Reina fue considerado desafecto a la causa secesionista, lo que motivó su apartamiento de la vida política.

Juan Enrique Rosales (¿1780?-1825). Hijo de Jerónimo de Rosales y de Margarita Fuentes y Solar, lo tengo por confeso pues su progenitor

[31] *Op. cit.*, p. 140. (Actualicé la grafía.) Chávez de Tello era también confeso por su abuela María Manuela (v. Larraín de Castro, *op. cit.*, p. 33-34). Los Carrera están vinculados a numerosas e importantes familias conversas, p. ej., los García Huidobro, ya que uno de los hijos de Juan Bautista Ureta y Ayala y de María Ordóñez (v. n. 6), Fadrique, c. c. Petronila Carrera, y la hija de ambos, Antonia, c. c. Ángel Carvallo (v. Cuadra Gormaz (v. n. t. II, pp. 559-560). Una descendiente de éstos, Teresa, hija de Emetrio Ureta Carvallo y de Josefa Echazarreta Pereira, c. c. Eduardo Montes y García Huidobro (*ib.*, p. 561). No puedo dejar de consignar que en 1879 Luis García Huidobro Aldunate en segundas nupcias c. c. su sobrina carnal Teresa García Huidobro Aldunate Eyzaguirre Larraín, y sus diez hijos llevaron los siguientes nombres: *Moisés, Aarón, Josué, Abel,* Luisa, *Rebeca, Raquel, Sara, Noemí y Judith* (*ib.*, t. I, p. 174). Aunque no hay un caso como este donde prácticamente los nombres de todos sus numerosos hijos eran hebreos, hubo varios matrimonios conversos que dieron a sus hijos nombres de esa procedencia (v. n. 52).

[32] Sobre Reina v. *Apellidos sefardíes en orden alfabético* y acerca de Romay cf. Agassi, *Los apellidos judíos en "el goles", etc.*, 14va. parte, 9-IV-2014, (*diariojudio.com/ opinión/los-apellidos-judios-en-la-galut-o-la-gola-las-tefutsot-14va-parte/69865/*)

[33] Fue un motín improvisado. Ese día se rebelaron los soldados del cuartel de San Pablo, dirigidos por el cabo Eduardo Molina, al grito de *¡Viva el Rey! ¡Muera la Junta!*, declarando que únicamente aceptarían el mando de Figueroa, que gozaba de bien ganado prestigio. Con presteza éste así lo hizo, pero al producirse un enfrentamiento en la Plaza de Armas, fue vencido rápidamente pereciendo diez de sus soldados, en tanto los sediciosos sólo tuvieron dos muertos. Pese a haberse refugiado en el convento de Santo Domingo, fue apresado y de inmediato una comisión especial de la Junta, no un tribunal de justicia, lo condenó a muerte tras un juicio sumario. En dicha sentencia también influyó Domingo José de Toro, hijo menor de Mateo, que como alcalde de 1er. voto presidía el Cabildo y tuvo destacada actuación en la rebelión secesionista (v. Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 217). Su cuerpo, el del cabo Molina y los de cuatro soldados caídos en el enfrentamiento, fueron expuestos en forma pública y enterrados en una fosa común. Cuando se produjo la Reconquista Española, sus restos fueron depositados solemnemente en la Catedral de Santiago el 20-II-1815.

era Pedro Rodríguez de Fuentes Gómez de Silva, hijo de Catalina Gómez de Silva[34]. Se c.c. María del Rosario Larraín Salas, de la llamada rama de los Ochocientos de la poderosa familia judeoconversa secesionista chilena[35]. Alcalde de Santiago en 1801 y regidor en 1808, integró

[34] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. II, p. 459. Lira Montt, quien convierte a los conversos lusitanos en hidalgos cristianos viejos, afirma que Miguel Gómez de Silva, el iniciador del linaje en Chile, aunque nació en Ciudad Rodrigo descendía en línea recta del Rey Alfonso II de Portugal, lo que es una ridícula invención (v. Luis Lira Montt, *Los portugueses en el Reino de Chile*, en *Estudios en honor de Pedro Lira Urquieta*, p. 344, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1970). Entre los *cristãos novos* judaizantes aparecen los Gomes da Silva, p. ej. en el Auto principal de la Complicidad Grande de 1642-1649, que se realizó en la Ciudad de México el 11-IV-1649, salió con el correspondiente sambenito de reconciliado Gómez de Silva, oriundo de Portugal (v. Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 197). Uno de los más importantes hombres de negocios del Brasil, Josef Gomes da Silva, natural de Crato, fue procesado a los diecinueve años por el Santo Oficio portugués, el cual le dio licencia para permanecer en libertad mientras se desarrollara la causa, lo que aprovechó para huir a Río de Janeiro donde residían dos mercaderes de su familia, y en poco tiempo amasó una fortuna como dueño de ingenio y asentista real. No obstante, en 1710 fue encarcelado por el Tribunal, aunque pudo escapar refugiándose entre los invasores franceses (v. Gonçalves Salvador, *Os cristãos-novos. Povamento e conquista do solo brasileiro (1530-1680)*, pp. 189-190). También fue apresado por igual motivo por la Inquisición de Lisboa, donde era mercader, su hijo Francisco, nacido en Río (*id.*, *Cristãos-novos, jesuitas e Inquisiçao. (Aspectos de sua actuação nas capitanias do Sul, 1530-1680)*, p. 119, Livraria Pioneira Editora – Editora da Universidade de São Paulo, San Pablo, 1969; *id.*, *Os cristãos-novos e o comércio no Atlântico Meridional*, p. 119, Livraria Pioneira Editora – Instituto Nacional do Livro, Ministerio da Educação e Cultura, San Pablo, 1978; la obra recibió el Gran Premio en Historia de dicho Instituto). Asimismo, en Murcia, en 1676-1679 fue procesado por igual causa el converso lusitano Fernando Gómez de Silva (v. Blázquez Miguel, *Catálogos de los procesos inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de Murcia*, MURGUETANA, n° 74 (5-109), p. 34, 1987). Es posible que los Gomes da Silva lusitanos fueran oriundos de España, de donde habrían salido en 1492 por el Edicto de Expulsión.

La mujer de Miguel Gómez de Silva, Isabel de Morales, estaba emparentada con los Fernández Caballero y Hurtado de Cáceres, del linaje de Diego de Cáceres (v. de la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. II, p. 495). Quien ha reunido la documentación relativa a esta familia es su descendiente, el historiador *Abraham* de Silva Molina (*ib*,).

[35] Me basta con señalar que Martín de Larraín y Salas, primogénito de Martín José de Larraín Vicuña, fundador de esa rama, c. c. Josefa de Aguirre y Boza Andía-Yrarrázabal, IV Marquesa de Montepío, descendiente directa del converso Antonio de Boza de Lima y Solís, hermano de Jerónimo Boza de Lima y Pacheco Solís, I marqués de Casa Boza (v. cap. sig.). Radicado en Chile, c. c. en 1715 con su conracial Ana Garcés de Marcilla y Lisperguer, familia a la que me refiero en el cap. siguiente. Respecto al marquesado de Montepío, señalo que Juan Nicolás de Aguirre y Barrenechea compró el título en 1764 por 20.000 pesos (v. Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 213).

Para los múltiples enlaces de los Larraín con linajes judeoconversos v. de la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, pp. 239-244.

varios de los gobiernos que sucedieron a la Junta de 1810, entre ellos ocupó la presidencia del Tribunal Ejecutivo formado el 4-IX-1811.

José Miguel Infante (1778-1844). Vástago de Agustín Infante Prado y de Rosa Rojas, era el séptimo nieto del famoso confeso lusitano Diego de Vega, jefe de la referida banda de contrabandistas *Los Confederados*[36]. Uno de los principales impulsores de la creación de la Junta, tuvo destacado papel en la república chilena, participando en las juntas gubernamentales de 1813, 1814 y 1823, fue secretario del Primer Congreso Nacional, ministro de Hacienda de O'Higgins, Director Supremo interino desde noviembre de 1815 hasta marzo del año siguiente, etc.

Carlos Correa de Saa (1770-1820). Miembro de una conocida familia conversa a la que ya me referí, era tío de Juan de Dios Correa de Saa. Activo colaborador de José Miguel Carrera, fue autor del manifiesto de éste en el golpe de Estado de diciembre de 1811.

✠

A raíz de la muerte de Mateo de Toro y Zambrano el cargo lo ocupó Juan Martínez de Rozas desde el 27-II hasta el 4-VII-1811. En este período, denominado Patria Vieja, se sucedieron constantes cambios de gobierno y el enfrentamiento entre las facciones de O'Higgins[37] y Carrera.

Junta Gubernativa del Reino (2-IV/4-VII-1811). Presidente: Fernando Márquez de la Plata.

Primer Congreso Nacional (4-VII/20-VII-1811). Presidentes: Juan Antonio Ovalle (4-VII/20-VII-1811) y Martín Calvo Encalada (20-VII/4-IX-1811).

Autoridad Ejecutiva Provisoria (11-VIII/4-IX-1811). Presidente: Martín Calvo Encalada.

[36] Raúl A. Molina, *El primer banquero de Buenos Aires. Jerarquía alcanzada por su descendencia. Diego de Vega*, p. 88, separata del t. II de la Revista de Historia Americana y Argentina, Mendoza, 1961. Me referí a Infante Rojas, tal su nombre completo en *Buenos Aires, ciudad conversa*, *La descendencia de Diego de Vega*, p. 462.

[37] Trato la genealogía de O'Higgins en el cap. 11, B.

Tribunal Ejecutivo (4-IX/16-XI-1811). Presidente: Juan Enrique Rosales.

Junta Provisional de Gobierno (16-XI/13-XII-1811). Presidente José Miguel Carrera.

Autoridad Suprema Provisional (13-XII-1811/8-I-1812). Presidente José Miguel Carrera.

Junta Provisional de Gobierno. Presidentes: José Miguel Carrera (8-I/8-IV-1812), José Santiago Portales (8-IV/6-VIII-1812), Pedro José Prado Jaraquemada (6-VIII/6-XII-1812), José Miguel Carrera (6-XII-1812/30-III-1813), Juan José Carrera, hermano del precedente (30-III/13-IV-1813).

Junta Superior Gubernativa. Presidentes: Francisco Antonio Pérez (13-IV/23-VIII-1813), José Miguel Infante (23-VIII-1813/ 11-I-1814), Agustín Eyzaguirre Arechavala (11-I/7-III-1814).

Los que encabezaron estos gobiernos también pertenecían en su mayoría a idéntica condición racial que los de la Junta de 1810:

Juan Antonio Ovalle (c.1750-c.1819). Converso. Descendiente de Agustina Ovalle y de Jerónimo Bravo de Saravia, padres de Isabel Bravo de Saravia, cuya descendencia de Diego de Cáceres se acaba de ver.

Martín Calvo Encalada (1756-1828). Converso. Hijo del II marqués de Villapalma de Encalada.

José Miguel Carrera (1785-1821). Considerado junto con O'Higgins "el Padre de la Patria", e inclusive por algunos el verdadero Padre de la misma, era converso según expuse en la genealogía de su progenitor Ignacio de la Carrera.

José Santiago Portales y Larraín (1764-1835). Converso. Hijo de Diego Antonio Portales de Andía-Irarrazábal, cuya madre era Catalina de Andía-Irarrazábal y Bravo de Saravia, descendiente de Diego de Cáceres. También descendía del encumbrado confeso Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de la ciudad rioplatense de Córdoba[38]. Fue padre de

[38] Larraín de Castro, *op. cit.*, p. 33. Cabrea era converso por ambas ramas (v. Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa*, p. 471 y ss). Entre sus otros descendientes transandinos destacan los famosos arzobispos Rafael Valentín Valdivieso (pariente de los Carrera) y Crescente Errásuriz (v. Larraín de Castro, *ib.*). Los Errázuriz, una de las familias para importantes de Chile, se convirtieron hace más de quinientos años, ya que el Edicto de Expulsión de los judíos públicos de

Diego Portales Palazuelos (1793-1837), gobernante virtual de Chile desde 1830, considerado también "Padre de la Patria".

Pedro José Prado Jaraquemada (1754-1827). Converso. Hijo de José Miguel de Prado y Covarrubias y de María Rosario de Jaraquemada y Cisternas, Además de los conversos Prado (v. *supra)*, los Covarrubias están entroncados con diversas familias de esa condición, p. ej., con los Lisperguer ya que Juan Alfonso Covarrubias Ruiz de León c.c. Petronila de Lisperguer Solórzano,cuyo hijo fue Pedro de Covarrubias y Lisperguer[39]. E Isabel Rojas Jaraquemada c.c. Alonso Meneses Bravo de Saravia[40].

Francisco Antonio Pérez (1764-1828). Hijo de José Pérez García y Rosario Salas y Ramírez de Salas. El genearca de éstos, Luis Ramírez de Salas, de Granada, c.c. María Pavón, apellido converso usual. Pérez c.c. su parienta Antonia Larraín Salas, hija de María Antonia Salas y Ramírez de Salas y de Martín Larraín Vicuña[41]. Estimo que era converso.

Agustín Eyzaguirre Arechavala (1768-1837). Vástago de Domingo de Eyzaguirre y Escutasolo y de María Rosa Arechavala y Alday. Esposo de la confesa Teresa Larraín Guzmán. Sus hijos, hermanos y demás parientes se enlazaron con las principales familias cristianas nuevas trasandinas, v. g., su hermano José Ignacio Eyzaguirre Arechavala c.c. Mercedes Portales Palazuelos, y su hija Rita Eyzaguirre Larraín c.c. Borja García Huidobro Aldunate, en tanto que Ramón, hijo de Guillermo Eyzaguirre Guzmán lo hizo con Teresa Herzl Lecaros[42]. Además de su

España es de 1492. Sin embargo, su judaísmo permanece inalterable: el referido arzobispo fue entrevistado en 1919, a propósito de la Declaración Balfour, por un periodista judeochileno, "recibido con particular amabilidad", quien al referirse a la entrevista, escribe: "Monseñor Errázuriz declaró que consideraba la Declaración Balfour como una reparación de una injusticia histórica cometida contra la judeidad. Luego añadió que recibía alborozado el retorno del pueblo de Israel a la Tierra Prometida, ***en virtud de su origen judío [...] aunque es un secreto que no es conveniente divulgar, porque, como quiera que sea, soy el jefe de la Iglesia chilena***" (v. Moisés Senderey, *Vestigios judíos en el plasma social chileno. Chuetas, marranos, renegados y mártires*, COMENTARIO, n° 19, p. 75, Buenos Aires, abril-junio de 1958). Senderey es un prestigioso autor judío.

[39] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, pp. 102 y 104.

[40] *Ib.*, p. 43.

[41] *Ib.*, p. 242.

[42] *Ib.* pp. 141,174 y 142. Los Lecaros son conversos y emparentados con las más importantes familias de esa progenie, p. ej., los Larraín, Covarrubias, Garcés, etc. (*ib.*, p. 252), e Irene Lecaros Valdés c. c. Pedro Herzl (*ib.*).

destacada actuación en el movimiento separatista, fue un poderoso mercader internacional dueño de una enorme fortuna.

Martín Calvo Encalada (1756-1828). Converso. Hijo del II marqués de Villapalma de Encalada, Manuel Calvo de Encalada y Chacón, y nieto del I marqués Diego Calvo de Encalada y Orozco, vástago de Diego Calvo de Encalada y María de Orozco, cuyos padres eran Calvo Dalmonte y Petronila Encalada. Ahora bien, cuando Diego Calvo de Encalada, el esposo de la Orozco, en 1664 pretendió ingresar a la Orden de Calatrava, "se presentaron más de 200 testigos, cartas y testimonios que declararon que *los Dalmonte fueron de ascendencia judía, afirmando que los Sambenitos de sus antepasados estaban todavía colgados en la Iglesia de Palos*[43]"[44]. No obstante, logró ser admitido, lo que ocurría no pocas veces por el oro y la influencia de los cristianos nuevos.

El futuro marqués de Villapalma de Encalada pasó a las Indias en 1673 y establecido en Chile, fue proveedor de géneros y mercaderías para el ejército y el Presidente, logrando merced a ello ocupar importantes jerarquías militares. "A pesar de ser comisario general de la caballería en el ejército de Chile, se sintió más atraído al comercio"[45], asociándose con un rico mercader limeño para adquirir mulas en el país trasandino y venderlas en Potosí[46]. Esto le permitió adquirir nuevas propiedades y en 1706 fue designado alcalde ordinario del Cabildo de Santiago. El año 1717 asumió la presidencia de Chile Gabriel Cano y Aponte, sin duda converso, con el que tuvo estrecha amistad[47]. Pero el año 1725 fue encarcelado por defraudar a su socio, mas logró escapar "con ayuda de poderosos amigos", entre ellos del propio presidente[48]. En España se presentó ante Felipe V con "una carta credencial del ejército firmada por don Gabriel Cano de Aponte y otros y pudo conseguir

[43] "Larraín de Castro, *Los judíos en Chile colonial*, Santiago, 1943" (n. de G. B.).

[44] Böhm, *Nuevos antecedentes, etc.*, p. 73.

[45] Era un mercader y tal grado militar sin ninguna duda lo compró.

[46] Böhm, *op. cit.*, p. 73.

[47] *Ib.*, p. 74. Acerca del marranismo de Aponte, apellido "de la nación", como vimos, en la tercera década del siglo XVII el Comisario inquisitorial de Santiago informó a sus superiores de Lima, que entre los conversos notables de su distrito se hallaba Gonzalo Ferreira de Aponte (*ib.*, p. 28; *id.*, *Los judíos en Chile durante la colonia*, BOLETÍN de la Academia Chilena de la Historia n° 38, año XV, 1er. Semestre, p. 56, Santiago, 1948). Lo raro es que Böhm no mencione este hecho.

[48] *Ib.*

así altos honores"[49]. En efecto, logró ingresar a la Orden santiaguista[50] y luego consiguió el marquesado. Después se le dieron los corregimientos de Huamalíes y Conchucos.

El título de marqués de Villapalma de Encalada fue conseguido mediante compra y no por mérito alguno. En 1698 Carlos II concedió un título en blanco al convento de las Mercedarias Descalzas de Madrid, a fin de que con su venta se realizaran unos trabajos de reparación. Debido a la cortedad de las sumas ofrecidas por él, recién treinta años después, en 1728, se otorgó al nombrado por la suma de 22.000 ducados. "Una vez acordada la compra entre el convento y Diego Calvo Encalada –señala Felices de la Fuente–, la Cámara solicitó informe sobre las calidades del pretendiente a Diego de Zúñiga, consejero de Indias, quien expuso que el suplicante, además de poseer <haciendas de campo muy cuantiosas, que le fructificaban crecidos intereses, gozando además de una encomienda de indios>, contaba con los méritos, servicios y calidades suficientes como para obtener el título nobiliario. Evidentemente, el único mérito que le valió a Diego Calvo la obtención del título fue el pago de los 22.000 ducados, pues de poco le hubiera servido presentar sus <servicios> como comisario general de la caballería del ejército de Chile, diputado del referido ejército, alcalde mayor de Santiago y corregidor de Colchagua, cargos éstos últimos seguramente venales. De este modo, tras un intento fallido de obtener una merced nobiliaria en 1726, Diego Calvo Encalada Orozco lograba titularse marqués de Villapalma de Encalada dos años después."[51]

Cuando viajaba para Chile murió en un naufragio en 1735, en las costas de Nueva Granada. El II marqués fue su hijo Manuel Calvo de Encalada y Chacón, c.c. la cristiana nueva Margarita de Recabarren y Pardo de Figueroa, bisnieta de Juana de Sotomayor y *Ondegardo*, mujer de

[49] *Ib.*

[50] Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 672.

[51] Felices de la Fuente, *La Cámara de Castilla, el Rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII*, p. 673. Esta investigadora cree que ya había obtenido antes en forma venal, o sea, por medio de dinero, el cargo de corregidor de Colchagua, en razón de que se hizo el 28-XII-1717 por decreto ejecutivo, el que usualmente se empleaba para los nombramientos pagos (*ib.*, n. 41). En cuanto al rechazo en 1726 de su pedido de concesión de un título nobiliario, "no se le dio curso a su solicitud porque se le previno que debía hacer un servicio pecuniario a cambio de la merced y no lo hizo" (*ib.*, n. 42).

Baltasar Pardo de Figueroa (v. cap. sig.). El título pasó a su vástago Jos Manuel Calvo de Encalada y Recabarren.

También en Chile se repitió el mismo fenómeno: la oligarquía con versa ha sido la mayor protagonista de la rebelión contra la Patria Espa ñola[52].

✠

La denominada Patria Vieja llegó a su fin cuando el general realist Mariano Osorio derrotó en Rancagua, el 1/2-X-1814, al ejército insur gente dirigido por José Miguel Carrera, cuya I división estaba al mand de O'Higgins. Se inauguró así el período conocido como Reconquist Española.

La caída del gobierno sedicioso reveló, como en todas partes, que e pueblo se oponía a la secesión. Cuando en la mañana del día 5 la primer columna del ejército del Rey, al mando de los coroneles Antonio Quin tanilla e Ildefonso Elorriaga hizo su entrada en Santiago, fue recibid

[52] Pese a que de la Cuadra Gormaz no menciona la condición conversa de nadie, el estudi de su obra, tantas veces citada, demuestra acabadamente que la seudoaristrocracia trasandina e inequívocamente de esa progenie, y su nota característica una cerrada endogamia. Un aspect llamativo de su criptojudaísmo, que no he visto en esa magnitud en otras partes, son los nombre hebreos que abundan en sus familias. Además del caso del matrimonio de Luis García Huidobr y de su sobrina carnal Teresa García Huidobro, que bautizaron con tales nombres a nueve d sus diez hijos (v. nota 31), veamos otros casos: José Antonio Barros Montt y Petronila Castellón y Pizarro del Pozo, cuatro hijos se llaman Sara, Daniel, Abraham y Samuel (v. de la Cuadr Gormaz, *op. cit.*, p. 41); entre los hijos de Juan Manuel Jarpa y Carlota *Merino* Grez aparece David, Moisés e Isaías (*ib.*, p. 230); los de José María Larraín Aguirre y Espinosa y de Rosari Hidalgo Santibáñez fueron entre otros, Abraham, Daniel y Jacob (*ib.*, p. 244); entre los vástago del connubio de Nicolás Ródenas y Valderrama Leyton y María del Carmen Quevedo, figura Samuel, Isaías y Natán (*ib.*, t. II, p. 441); los hijos de *Zorobabel* Rodríguez Benavides y Carme Rozas García recibieron, entre otros, los nombres de Zorobabel y Simón (*ib.*, p. 448); del ma trimonio de José Gabriel Palma Guzmán y Carolina Gutiérrez de la Fuente, nacieron Sara y Re beca (*ib.*, p. 450); los hijos del argentino Manuel Tezanos Pinto y Carolina Grimwood Allend se llamaron *Manuel*, Jacob, Isaac, David, Daniel y Ester (*ib.*, t. I, p. 531); de Manuel Varga Vergara y Mercedes Rencoret Cienfuegos nacieron, entre otros, Moisés, Zacarías, Ezequiel Sara (*ib.*, t. II, p. 613); entre los hijos de Juan Agustín *Vives* y de su segunda esposa, su cuñad María Luis *Pomar* Manterola, se cuentan Samuel (sacerdote), Sara y David (*ib.*, p. 652). La In quisición ya no existía ni los estatutos de limpieza de sangre.

con alborozo por la población. Así lo describió el principal historiador trasandino, Barros Arana:

"En Santiago nadie pensaba en poner la menor resistencia. Lejos de esa, las familias que habían quedado en la ciudad movidas por su afección a la causa del rey, y otras por el deseo de aplacar la saña de los vencedores, se habían preparado para recibir a éstos en triunfo. La bandera española flameaba en todas las torres de las iglesias y en casi todas la casas de la ciudad. A las ocho de la mañana del 5 de octubre entraba la columna realista saludada por los repiques de todas las campanas, por disparos de cohetes y por los gritos de aplauso lanzados por el populacho, siempre dispuesto a concurrir con su alegría inconsciente a todas las manifestaciones sinceras o fingidas del entusiasmo público. Los jefes realistas, cumpliendo fielmente las instrucciones que les había dado Osorio, se limitaron a afianzar el orden, absteniéndose de todo acto de violencia o persecución. Las tropas ocuparon los cuarteles abandonados por los patriotas, y los oficiales fueron afectuosamente hospedados en las casas de los amigos y parciales de su causa que tenían en la ciudad.

>Ese mismo día partía Osorio de su campamento del Hospital a la cabeza del grueso de su ejército. Al dar la orden de romper la marcha, dirigió a sus tropas una proclama para recomendarles la mayor moderación en el uso del triunfo. '¡Soldados!, decía. Vamos a entrar en Santiago, capital de este desgraciado reino. Es preciso os manifestéis en ella no con aquella severidad que en la infeliz Rancagua. Los santiaguinos son nuestros hermanos y no nuestros enemigos, que ya han fugado. Usemos con ellos de toda nuestra ternura y compasión. Unámonos a ellos con una amistad verdaderamente paternal. Consolémoslos en su desgracia, pues se hallan enteramente desengañados. Hagámosles ver la gran diferencia que hay entre los soldados del Rey y los llamados de la patria.' El día siguiente (6 de octubre), cerca de la caída de la tarde, entraba Osorio a la ciudad acompañado de su estado mayor, y seguido por el grueso de su ejército, y era saludado con todas las manifestaciones del contento público; banderas en casi todos los edificios, aun en los más modestos, repiques de campanas, cohetes y salvas de artillería, y gritos ardorosos de aplauso en honor del Rey y del jefe militar que había venido a restaurar sus derechos."[53] Esta

[53] Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, t. IX, pp. 598-599, Rafael Jover Editor,

era la conducta habitual de los jefes realistas, a diferencia de los separatistas que en todas partes sembraban el terror, la muerte y la desolación, persiguiendo a sus adversarios, saqueando, robando.

Al ser derrotado el ejército del Rey en Chacabuco[54], el 14-II-1817, la subversión antipatriótica se apoderó definitivamente del poder en Chile. Sin embargo, la resistencia realista continuó durante largos años. El coronel Antonio Quintanilla (1787-1863), gobernador de Chiloé, resistió todos los intentos del gobierno secesionista para derrotarlo durante ocho año, p. ej., en 1820 venció en Agüi nada menos que a la expedición dirigida por Cochrane, cuya acción en tierra fue encabezada por Guillermo Miller, quien dejó 20 muertos y 40 heridos. Quintanilla, ya entonces brigadier general, fue apoyado resueltamente por sus soldados y la población indígena. Finalmente, el 19-I-1826 Ramón Freire, entonces Director Supremo de la República, que había fracasado en 1824, logró vencerlo, con el apoyo de la flota conducida por el converso Blanco Encalada, pero no pudo ocultar la admiración por su indomable adversario[55]. El archipiélago fue anexado a Chile, pero el fidelismo de los chiloenses persistió en el tiempo.

Otros representantes de la resistencia realista fueron el criollo Vicente Benavides (1777-1822) quien, con algunos restos del ejército del Rey y el apoyo de diversas tribus de araucanos, libró una guerra de guerrillas

Santiago, 1888. Acerca de la persona de Osorio, observa el citado autor, que "la llaneza y cortesía que empleó esa tarde con las todas personas que se acercaron a saludarlo, le conquistaron desde luego ardientes simpatías" (*ib.*, p. 599). Fue gobernador militar de Chile hasta el 26-XII-1815.

[54] El ejército de San Martín contaba con 4.000 hombres y gran poder de fuego, en tanto las tropas realistas del general Rafael Maroto sumaban 1.500 hombres, debido a la dramática falta de recursos.

[55] Hasta 1813, cuando ingresó al ejército real, Quintanilla se dedicó al comercio. Al hacerse cargo del mando en Chiloé, hizo quemar la goleta que su predecesor tenía preparada para huir. El ejército de Chile lo homenajeó en 1916 en el Fuerte San Antonio, de Ancud con un obelisco donde se halla un medallón con su efigie. No existe homenaje semejante a un jefe realista en Hispanoamérica. Un poeta trasandino le dedicó una bella poesía: *Tu fuiste el último adalid de España/ El varonil e hidalgo realista/ Que supo resistir a la conquista/ En el rincón de aquella tierra extraña/Perduran hoy su lealtad y hazaña,/ Hijas de tu sentir idealista/ Vencido de Pudeto y Bellavista,/ Luchando por tu rey, tenaz y sin saña/ émulo de Rodil en tu porfía/ Un siglo ya agiganta tu memoria/ De general, gobernador y guía/ Y noble vives en la patria histórica/ Con toda la pujanza y la hidalguía/ de los hijos de España y de su gloria".* Retornó a España donde fue condecorado en varias ocasiones por sus heroicos servicios y en 1830 ascendido a mariscal de campo. Fue nombrado gobernador de Tarragona en 1839. Por desgracia, militó en el bando liberal.

que casi puso en jaque al gobierno secesionista. Fue ahorcado el 23-II-1822 en la Plaza de Armas de Santiago, luego de ser vejado reiteradamente. Su cadáver fue amputado y su cabeza, manos y piernas se enviaron para ser exhibidas en ciudades del sur, y el resto incinerado en el recinto militar del Llano de Portales. Los criollos hermanos Pincheira, también con fuerte respaldo de dichos indígenas, desde 1817 hasta 1832 se destacaron en la lucha guerrillera, incluso en territorio argentino, por la Fe, España y el Rey.

La lealtad y el amor a España permaneció largamente, pese a la represión sangrienta, desapareciendo al final mediante la propaganda calumniosa y la educación democrática, masónica y anticatólica.

Capítulo 6

LOS CONVERSOS Y LA SEPARACIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ: UN CASO ATÍPICO

Como se ha visto en el capítulo 4, la conspiración en el Virreinato era de antigua data. Aunque no hay más noticias al respecto, por su importancia es preciso reiterar la información proporcionada por Carlos A. Villanueva, quien expresa que alrededor de 1730 se fundó en su capital "*una junta revolucionaria compuesta de los más notables personajes limeños y hombres de las diferentes órdenes religiosas, la que tenía juntas sucursales en todas las provincias peruanas*"[1].

Aquí las cosas fueron diferentes porque los sediciosos no lograron tomar el poder, ya que en el Virreinato se concentraban las más importantes fuerzas militares del Sur del Imperio. Recién cuando San Martín desembarcó en Lima –trasladado desde Chile por la flota dirigida por el almirante inglés Thomas Cochrane–, el Cabildo proclamó la independencia del Perú, sin duda acordada previamente ya que los secesionistas mantuvieron con aquél permanente correspondencia mientras preparaba sus fuerzas, y le proporcionaron valiosas informaciones sobre la situación del Virreinato y el ejército real.

[1] Villanueva, *op. cit.*, p. 20.

San Martín arribó a Lima el 12-XII-1821 y dos días después solicitó al ayuntamiento que declarara la independencia. El domingo 15 el alcalde, VI conde de San Isidro, convocó a un Cabildo Abierto al que asistieron los principales miembros de la oligarquía, mayoritariamente conversa, a saber, los regidores perpetuos, los titulados, los integrantes de las Órdenes militares[2] y otros vecinos importantes, así como el cabildo eclesiástico. *Sus integrantes habían sido elegidos el 7-XII del año anterior, es decir, que habían jurado fidelidad a España y al Rey.* Por mayoría se aprobó el Acta de la Independencia, redactada por el converso e influyente abogado Manuel Pérez de Tudela (v. *infra*), quien había estado en relación epistolar con San Martín. La referida Acta fue promulgada por éste el 28-VII. Timothy E. Anna, reputado historiador canadiense, ha observado con acierto que *"la Declaración no reflejó el deseo genuino de los habitantes de Lima porque para ellos era imposible rehusarse". La misma fue impuesta "a una capital desesperada y hambrienta cuyos ciudadanos estaban intimidados por la fuerza armada, amenazados por el caos social inminente, y coactados por la violencia y el miedo"*[3]. Y agrega más adelante que *"para los siguientes días hay evidencias substanciales de que se produjo una coerción directa para la firma de la Declaración"*[4]. Más aún, *"la negativa a firmar la Declaración era para muchos hombres el equivalente de firmar su propia orden de arresto, confiscación y exilio"*[5].

Entre los que firmaron voluntariamente se destacan los titulados, todos confesos y entroncados por una cerrada endogamia:

1) Isidro de Cortázar y Abarca, V conde de San Isidro (1771-1832). Oriundo de Oñate, Vizcaya, fueron sus padres Pedro Lucas de Cortázar y Teresa de Abarca y Gutiérrez de Cossío. Heredó de su tía el título de marras, cuyo primer poseedor fue Isidro Gutiérrez de Cossío. Éste, natural de Cantabria, emigró a Lima donde se dedicó al comercio y amasó una gran fortuna. En 1715 adquirió por 5.000 pesos los corregimientos

[2] Como era habitual, varios regidores perpetuos eran también titulados y poseían hábitos de dichas Órdenes.

[3] T. E. Anna, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, p. 237, IEP Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003. Cochrane bloqueó el puerto del Callao dejando a Lima sin víveres.

[4] *Ib.*, p. 239.

[5] *Ib.*, p. 250.

de Chisques y Masques. Prior del Consulado de Lima[6] en 1733 y 1735, recibió el hábito de Alcántara en 1719 y el año 1745 compró por 20.000 pesos uno de los títulos en blanco que, por orden de la Corona, vendió José Manso Velasco, Virrey del Perú, el que se despachó en 1750[7]. Murió soltero.

El apellido Abarca aparece reiteradamente entre los conversos[8]. El V conde de San Isidro era un poderoso y rico mercader ultramarino, accionista de la Compañía de Filipinas y "de otras aventuras financieras", fue prior del Tribunal del Consulado varias veces[9]. Todo esto y el matrimonio con una confesa lo hace harto sospechoso de tener sangre infecta. Su esposa, Micaela de la Puente y Querejazu, hija de Lorenzo de la Puente y Castro, V marqués de Villafuerte[10], era tataranieta de Ana Antonia *Delgadillo* Sotomayor y Bolívar[11], esposa de José Félix de Urdanegui y Luján, II marqués de Villafuerte (m. 1702)[12]. La hija de éstos,

[6] A través del él, como ocurrió en otras partes, las familias de los principales mercaderes controlaban los precios en el Virreinato y sus regiones dependientes (v. Rizzo-Patrón, *op. cit.*, pp. 46-47).

[7] Felices de la Fuente, *Condes, Marqueses y Duques*, p. 212; Maruri Villanueva, op. cit., p. 214; Alfredo Moreno Cebrián, Introducción a la *Relación y documentos de gobierno del Virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, conde de Superonda (1745-1761*, p. 73, CSIC, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid, 1983.

[8] *Shepardim.com*, *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*, etc. Bonnín lo ha localizado en el Reino de Galicia (*op. cit.*, p. 366). El Tribunal de la Inquisición de la Ciudad Condal reconcilió por judaizante en 1490 a Aldonza Abarca, de Balaguer (v. Blázquez Miguel, *Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de Barcelona*, Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna, t. 3, p. 19, 1990).

[9] Rizzo-Patrón, *La aristocracia limeña al final de una era: precisiones conceptuales y estimaciones patrimoniales*, Revista Histórica (órgano de la Academia Nacional de la Historia [Instituto Histórico del Perú]), vol. XXII, nº 2, p. 301, diciembre de 1998).

[10] *Id.*, *Linaje, dote y poder*, pp. 228-229.

[11] Una de las herederas más ricas de Lima (v. Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p.166), era hija de Francisco Delgadillo y Sotomayor y de María Antonia Bolívar y Gil de la Redonda. Aquél era hijo de José Delgadillo y Sotomayor, c. c. Catalina Gutiérrez de *Haro*, quien fue alcalde de Lima en 1642, 1652 y 1660. Su hijo que ocupó igual cargo en 1678 y 1690, el año 1697, durante el reinado de Carlos II, se hizo con un título de Castilla mediante el pago de 22.000 ducados a la marquesa de Peñalba, cuyo despacho salió al siguiente año con el nombre de marqués de Sotomayor (v. Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 213). El título no llegó a ser usado por él ni tampoco por su hija Antonia, pero sí por los herederos de ésta (v. Rizzo Patrón, *op. cit.*, p. 166). Por error Maruri Villanueva consigna que el título se denominó Puente y Sotomayor, pero así ocurrió recién en 1782 cuando lo rehabilitó su descendiente Juan Esteban de la Puente y Castro (v. *infra*).

[12] Título adquirido de manera venal (v. *infra*).

Constanza Cayetana de Urdanegui y *Delgadillo* Sotomayor, III marquesa de Villafuerte (f. 1742), c.c. Baltasar Francisco de Castro y Castro, hijo de José de Castro e Isásaga y de Brianda de Castro y Vargas Carvajal, X señora de Valero, descendientes, entre otros, de Pedrarias Dávila[13], el célebre converso tirano de Castilla del Oro y de Nicolás de Ribera *el Viejo* (1487-1563), uno de los *Trece de la Fama* que acompañaron al Perú a Francisco Pizarro, tesorero de la expedición y primer alcalde de Lima, también converso[14], el genearca de las familias más encumbradas del Virreinato, junto con Nicolás de Ribera *el Mozo*, de igual origen aunque no eran parientes[15]. La hija de este connubio fue Ana Nicolasa de Castro y Urdanegui, IV marquesa de Villafuerte (1717-1768), mujer de Lorenzo Antonio de la Puente y Larrea, quien fue la progenitora de Lorenzo de la Puente y Castro[16]. La IV marquesa prudentemente omitió los comprometedores apellidos maternos, si bien sus mayorazgos establecían la perpetuación de los apellidos Delgadillo y Sotomayor, así como los de Urdanegui y Luján[17].

[13] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 167 y cuadro 16, p. 172 bis. Este autor ha realizado un minucioso trabajo sobre las familias prominentes del Virreinato, pero no hace referencia alguna sobre el origen converso de casi todas y, por otra parte, aunque detalla sus actividades mercantiles y en muchos casos las de prestamistas, afirma su nobleza, y no consigna en cada caso que los títulos se obtuvieron en forma venal, aunque admite que *"eran frecuente recompensa a donativos extraordinarios requeridos por la Corona* para amurallar ciudades con propósito defensivo, para reconstruirlas luego de terremotos y otras calamidades [...], para armar flotas o para hacer frente a los gastos de guerra y demás retos o conflictos que le ofrecía el contexto europeo" (*ib.*, p. 270). Y agrega unas líneas más adelante que la Corona los otorgaba "por recompensa a méritos *y oblaciones pecuniarias*" (*ib.* p. 271). No hubo tales méritos en los concedidos a los oligarcas conversos, aunque a veces para disimular la venta así lo consignaba el despacho. Respecto a los hábitos de las Órdenes de Caballería omite que se consiguieron igualmente a través de operaciones venales, por compra y/o falsificación de las ejecutorias de hidalguías y de las informaciones de limpieza de sangre, con las consiguientes erogaciones, reconociendo sólo que para ello *se tuvo que recurrir "al encubrimiento de mucho"* (*ib.*, p. 271). Nada dice tampoco de que numerosos cargos fueron adquiridos de igual modo, así como los oficios capitulares, las familiaturas, alguacilazgos, etc. de la Inquisición y los puestos de la Santa Cruzada.

[14] Soria Mesa, *El origen judeoconverso de la nobleza indiana*, en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, p. 180, ed. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, La Platal, 2017. A punto de concluir mi estudio apareció este breve escrito con algunos datos muy valiosos. El autor anuncia una obra de envergadura sobre la cuestión.

[15] *Ib.*

[16] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, pp. 166-167, 171 y ss. y cuadro 16, p. 172 bis.

[17] *Ib.*, p. 167.

2) José María Sancho-Dávila y Salazar, II Marqués de Casa Dávila (1738-1834). Hijo de Juan José Sancho-Dávila y Castro y Tomasa de Salazar y Zárate. Su progenitor era nieto de Sancho de Castro y Castro, descendiente también de Pedrarias Dávila y de Nicolás de Ribera *el Viejo*, ya que era hermano del nombrado Baltasar Francisco de Castro y Castro. Su hija, Brianda de Castro y Jiménez de Lobatón (*prima carnal de la IV marquesa de Villafuerte*) c.c. Antonio Sáncho-Dávila, progenitor del II marqués de Casa-Dávila. El padre de éste, Juan Pedro Sancho-Dávila e Isásaga[18], era bisnieto materno-paterno de la conversa Elvira de Zárate y Delgadillo, mujer de Francisco José de Isásaga e hija de Luisa Ordoñez y Delgadillo, esposa de Juan de Zárate[19]. Así también por los Isásaga descendía de la conversa Agueda Flores (*c.* 1541-1632), mujer de Pedro de Lisperguer (1535-1603/1604) e hija de Bartolomé Blumen, nacido en Nuremberg, y de la cacica Elvira de Talagante[20]. Blumenthal, que a veces figura como Blumen, mal castellanizado Flores, no era cristiano viejo sino confeso ya que su apellido es judeoalemán[21]. Fue uno de

[18] *Ib.*, cuadro 16, p. 172 bis.

[19] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. I, p. 390.

[20] "Varias familias nobles del siglo XVIII de Lima, Pisco o Ica, como los Vázquez de Acuña (de donde proceden los condes de la Vega del Ren, los Isásaga y los Cabero), los Carrillo de Córdoba (de donde vienen, por línea femenina, los condes de Vistaflorida y otros) y los Boza González del Valle, al igual que muchas familias chilenas, podían remontar su ascendencia -en el siglo XVI- al germano Pedro de Lisperguer y su mujer Agueda Flores, hija del conquistador Bartolomé Blumen (de Nuremberg) y de la heredera de los chilenos caciques de Talagante" (v. Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 17, n. 18). Elvira, la cacica, no fue la esposa sino la amante de aquél (v. Tomás Thayer Ojeda, *Los conquistadores de Chile*, ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, t. I, p. 12, Santiago, 1908).

[21] A esta conclusión llegó el renombrado historiador chileno Fuenzalida Grandón (v. *La evolución social de Chile*, p. 36, Imprenta, Litografía i encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1919; texto reproducido con el título de *Apellidos judíos en la historia de Chile*, JUDAICA, año XI, nros. 133-134, p. 42, Buenos Aires, julio-diciembre de 1944. Llama la atención que Böhm niegue su condición judía (*Los judíos en Chile durante la colonia*, p. 30). Sobre Blumental véase Zubatsky y Berent, *op. cit.*, p. 46; Dan Rotenberg, *Finding our Fathers. A Guidebook to Jewish Genealogy*, p. 179, Genealogical Publishing, Baltimore, 1986.; Benzion C. Kaganoff, *A Dictionary of Jewish Names and their History*, p. 137, Schocken Books, Nueva York, 1977. Blumenthal, "valle de flores", también se encuentra entre los judíos polacos (cf. Alexander Beider, *A Dictionary of Jewish Surnames from the Kingdom of Poland*, p. 105, ed. Avotaynu, Teaneck, Nueva York, 1996). Otro tanto ocurre con Blumen, también de origen judeoalemán (*ib.*, p. 104). Una prueba del carácter converso de Blumen y de Lisperguer es que sus descendientes casaron con gente de ese linaje, p. ej., Magdalena, nieta e hija respectivamente, c. c. Pedro Ordóñez Delgadillo (v. Thayer Ojeda, *op. cit.*, p. 17).

los financieros menores de Pedro de Valdivia, a quien acompañó en la conquista de Chile siendo recompensado con numerosas encomiendas.

José María Sancho-Dávila c.c. María Andrea de Mendoza y Sánchez Boquete Román de Auslestia, y en segundas nupcias con María Manuela de Salazar y Carrillo. Heredó el título de su hermano Felipe Sancho-Dávila y Salazar (m. 1812), quien no tuvo sucesión de su parienta próxima Rosa de la Puente y Castro, hermana de Lorenzo de la Puente y Castro, V marqués de Villafuerte, por tanto, descendiente directa de los Delgadillo, como acabamos de ver[22]. El 30-X-1804 Carlos IV le había otorgado el título de marqués de Casa Dávila, el cual, según Marchena Fernández, compró[23].

3) José Matías Vázquez de Acuña, VII conde de la Vega del Ren (1784-1842). Uno de los separatistas más destacados, fue alcalde ordinario en 1810, regidor en 1813, coronel de las milicias y caballero de Santiago, hábito que recibió en 1812. Al mismo tiempo conspiraba con los principales separatistas como José de la Riva-Agüero, José Baquijano y Carrillo y el IV marqués de Tagle. Participó en la abortada conjura llamada del Número, que en 1814 intentó sublevar el batallón de ese nombre y derribar al Virrey Abascal. Estuvo preso, pero, como ocurría casi siempre entonces, logró ser declarado inocente y recuperó su libertad en 1819, donde también intervino en otro intento secesionista encabezado por Riva-Agüero. Mantuvo contacto con San Martín cuando éste preparaba el cruce de los Andes, y luego de la capitulación de Lima integró el consejo de Estado y fue ascendido a coronel de infantería. También ha sido miembro fundador de la Orden del Sol, con la cual aquél pretendía crear una seudoaristocracia para su proyecto de monarquía constitucional.

El título nobiliario fue adquirido en 1685 por Josefa Zorrilla de la Gándara en 30.000 pesos al Virrey del Perú, Melchor Navarra de Roca-

[22] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, cuadro 16, p. 172 bis. Lorenzo de la Puente y Castro, V marqués de Villafuerte c, c, María Antonia Sancho-Dávila. La proximidad de su parentesco era por los Castro (*ib.*, p. 171).

[23] Juan Marchena Fernández, *Las aristocracias coloniales. El juego de poderes y el precio de la tradición en América a fines del Antiguo Régimen. El Virreinato Peruano*, en Miguel Jasmins Rodríguez y María Manuel Torrão, *Pequeña Nobreza de Aquèm e de Alem-Mar. Poderes*, p 12, ed. Instituto de Investigação Cientîfica Tropical, Universidad Nova de Lisboa – Universidad Dos Açotes, Direcção Peral de Arquitos, Lisboa, 2012 (*www.academia.edu/11816729/LaS_Aristocracias_coloniales._El_Juego_de-Poderes*).

full, que disponía de cuatro títulos en blanco entregados por la Corona para su venta[24]. La nombrada c.c. Juan José Vázquez de Acuña y Sosa Penacho, y el título fue cedido al hijo mayor Francisco Vázquez de Acuña y Zorrilla de la Gándara, quien falleció sin sucesión y, por tanto, volvió a su poseedora original, la cual lo traspasó a su hijo menor Matías José Vázquez de Acuña y Zorrilla de la Gándara, III conde de la Vega del Ren. Éste c.c. Catalina Amasa Iturgoyen y Lisperguer, tataranieta de la confesa Agueda Flores[25]. José Matías Vázquez de Acuña, el VII conde, era pues bisnieto de ésta. Es importante señalar que la hija del III conde y de Catalina Amasa Iturgoyen y Lisperguer, Catalina Vázquez de Acuña, oriunda de Valparaíso, c.c. el converso Buenaventura (Ventura) Isásaga y Tenorio, hijo de Juan de Isásaga *y Francia de la Caballería*[26], nueva prueba del carácter confeso del linaje.

Hice una breve alusión al marranismo de los Caballería (v. Estudio preliminar), demasiado conocido, por cierto, y ya me referí a sus principales figuras en otro estudio[27]. El más importante fue Pedro de la Caballería (de judío público Bonafós), autor de *Zelus Christi contra judeos*. Su conversión a mi juicio no era tal y resulta por demás significativo lo que acaeció con sus descendientes: su hijo Alfonso de la Caballería, brindó auxilio a los asesinos conversos prófugos de San Pedro de Arbués, el inquisidor de Aragón; Jaime de la Caballería, hermano de Alfonso, que actuó en la campaña de Nápoles al lado de Fernando el Católico, fue procesado y penitenciado por delitos judaicos el 25-III-

[24] Andujar Castillo y Felices de la Fuente, *Nobleza y venalidad*, pp. 134-135, n. 7.

[25] Guillermo de la Cuadra Gormaz, *Familias chilenas*, t. I, p. 258-260. (Zorrilla es otro de los apellidos notados.) La abuela materna de Catalina Amasa Iturgoyen y Lisperguer, Catalina Lorenza de Irrazával, era conversa: su bisabuela paterna materna era Catalina Niño de Estrada (*ib.*, pp. 222 y 259-260). Niño es otro nombre converso, tan notado en Jaén hasta el punto de que uno de los hijos del judaizante Pedro Niño lo abandonó al radicarse en Córdoba (v. Francisco I. Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el Reino de Granada [ss. XGV-XVII]*, p. 335). El apellido Estrada, como sabe el lector, se encuentra entre esa progenie (aunque no todos sus portadores, desde luego, pertenecen a ella), igual que Vivero, el materno de la progenitora de Catalina Lorenza de Irrazával, Francisca Antonia Irrazával Vivero, quien c.c. su primo hermano Francisco Fernando Irrazával Aguilera (*ib.*).

[26] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. II, p. 138. Omite el apellido Caballería, igual que otros genealogistas, pero éste sí figura en *Wikipedia*, *José Bernardo de Tagle*, donde se destaca que el IV marqués de Tagle (v. *infra*) descendía de tal prominente linaje judeoconverso.

[27] *Los conversos. ¿Víctimas o victimarios de España?*, pp. 19-20.

1504[28]; Juan de la Caballería, sobrino carnal de micer Pedro, murió quemado por judaizante el 8-VII-1491, siendo penitenciada nueve días más tarde su mujer Beatriz de Ribasaltas[29]; otro sobrino carnal, Fernando de la Caballería, fue reconciliado el 15-V de ese año[30]; su homónimo, Pedro de la Caballería, sobrino de igual grado, resultó penitenciado también por judaizante el 17-VII del mismo año, en tanto su esposa, Isabel Vidal, murió en la cárcel del Santo Oficio[31]; la progenitora de este Pedro de la Caballería, Beatriz Beltrán, fue penitenciada por igual causa el 16-IX-1492 en compañía de su nieto Beltrán de la Caballería, sobrino nieto de micer Pedro[32]; otra sobrina de éste, Aldonza de la Caballería, corrió la misma suerte el 14-I-1491[33]; Luis de la Caballería, pariente aunque de otra rama del autor de *Zelus Christi*, que ocupó las funciones de camarero de la Seo y que también auxilió a los matadores de San Pedro de Arbués[34], debió reconciliarse por judaizante el 17-VII-1491[35]; Blanca Climente de la Caballería, familiar de micer Pedro, salió penitenciada el 30-I-1489[36]. Y conste que, salvo estos dos últimos, no menciono los miembros de ramas colaterales ni los parientes cercanos de distinto apellido.

Los Francia también son cristianos nuevos de Aragón, convertidos durante la predicación de SanVicente Ferrer en 1411-1412[37], y el verídico *Libro Verde* nos suministra valiosos datos sobre los antepasados de este linaje, emparentados con las familias confesas más importantes del Reino, como los precitados Caballería, Paternoy, Sánchez, Santa Fe, etc.

[28] *Libro Verde de Aragón*, revista cit., año 18, t. CVI, nº 424, p. 592, Madrid, septiembre-octubre de 1885.

[29] *Ib.*, pp. 586 y 589.

[30] *Ib.*, p. 586.

[31] *Ib.*, revista cit., nº 420, p. 577 y nª 424, p. 589,

[32] *Ib.*, revista cit., nº 424, p. 569.

[33] *Ib.*, p. 590.

[34] José Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, t. II, pp. 181-182, ed. Bajel, Buenos Aires, 1943.

[35] *Libro Verde de Aragón*, revista cit., nª 424, p. 589.

[36] *Ib.*, p. 586.

[37] *Ib.*, p. 595. La Inquisición valenciana condenó por judaizantes a Pedro (Pere) de Francia, de oficio calcetero, y a su mujer Úrsula, quienes fueron relajados en estatua en los Autos de Fe de 1488, 1489, 1491, 1495, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503 y 1507 (v. Ricardo García Cárcel, *Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia, 1478-1530*, p. 274, ed. Península, 2da. edic., Barcelona, 1985).

Pedro de Francia (hijo de Pedro de Francia y la confesa Beatriz Ruiz y nieto de una de las hijas de Gonzalo de la Caballería y del confeso Gaspar Ruiz) c.c. Isabel de la Caballería, nieta del célebre micer Pedro de la Caballería[38]. El converso mosén Joan de Francia c.c. Beatriz de Paternoy, hija de Sancho Paternoy, cuya madre era también hija de Gonzalo de la Caballería[39]. Constanza de Francia, hermana de Sancho de Francia, c.c. Pedro Sánchez, hijo de Joan Sánchez, hermano del referido Luis Sánchez, y sus hijos fueron Pedro Sánchez, camarero de Nuestra Señora del Pilar, Francisco Sánchez y una monja del hábito de Santa Catalina de Siena, en el monasterio de Santa Inés de Zaragoza[40]. Uno de los hijos de Joan de Francia y de Beatriz de Paternoy, Sancho de Francia, c.c. Ana de Albión[41]. Si bien Anchías expresa que sólo tuvieron una hija de nombre Isabel de Francia, Rizzo-Patrón menciona que un tal Sancho de Francia, de Zaragoza, tuvo dos hijos, *Juan y Miguel de Francia y Albión*, quienes se establecieron en el Perú[42]. Éstos contrajeron enlace, respec-

[38] *Ib.*, revista cit., nº 420, pp. 570-572. Su hija Isabel de Francia c. c. Luis Sánchez, tesorero del Reino, pero no tuvieron descendencia (*ib.*, p. 571).

[39] *Ib.*, t. CV, revista cit., nº 420, p. 569, Madrid, julio-agosto de 1885. Otro Sancho de Paternoy, destacado miembro de ese linaje, maestre racional de Aragón, fue uno de los culpables del asesinato de San Pedro de Arbués, que escapó de la muerte y sólo fue penitenciado merced a la influencia de otro de los responsables del crimen, el mencionado tesorero Gabriel Sánchez (*ib.*, t. CVI, revista cits. nros. 422, p. 287 y 424, p. 589).

[40] *Ib.*, revista cit., nº 420, pp. 567 y 561. Otra Constanza de Francia c. c. Joan Tomás de Santángel, hijo de Luis de Santángel, uno de los asesinos de San Pedro de Arbués que fue quemado el 18-VIII-1487, del cual no tuvo hijos. Joan Tomás fue penitenciado por judaizante en el Auto de Fe de 20-VIII-1487, y su hermano, Luis de Santángel sufrió igual pena en el Auto de Fe de 17-VII-1491 (*ib.*, revista cit., nros. 422, p. 250. y 424, pp. 580, 585 y 589). Ambos hermanos no eran ajenos al asesinato del inquisidor de Aragón, ya que el proceso por este hecho permitió descubrir, como señala Anchías, a numerosos judaizantes emparentados con los criminales, que participaron de algún modo en el asesinato o estaban al tanto de la conjura. De este modo, la mayoría de los juzgados en los Autos de Fe zaragozanos de 1486 a 1492, "pertenecían al proceso del asesinato de Pedro de Arbués" (v. Amador de los Ríos, *op. cit.*, t. II, p. 182).

[41] *Ib.*, revista cit., nº 420, p. 569.

[42] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 59, n. 99. Los Albión también se convirtieron durante la predicación de San Vicente Ferrer (v. *Libro Verde de Aragón*, revista cit., nº 424, p. 594). Estaban igualmente emparentados con los cristianos nuevos prominentes de Aragón, v. g., Catalina de Albión (hija de Bartolomé de Albión, justicia de Jaspe), c. c. Pedro de la Caballería, sobrino nieto del renombrado homónimo, hijo de Francisco de la Caballería, vástago de Francisco de la Caballería –hermano de micer Pedro- y de Brianda Sánchez, hija de Luis Sánchez [de judío Alazar Yusuf], tío de Gabriel Sánchez, todopoderoso tesorero de Aragón (v. *Libro Verde de Aragón*, revista cit., nº 420, p. 561). Los suegros de Catalina de Albión eran el citado Francisco de la Ca-

tivamente, con las hermanas Luisa y María Ana de Espinosa Calderón y Palomeque, conversas seguras como lo denota este último nombre, patrimonio exclusivo de los "de la nación"[43]. La hija de Juan y Luisa se llamó Isabel de Francia y Espinosa, y c.c. Ventura de Isásaga Yurramendi, natural de Guipúzcoa, pero como muchos de esta familia entroncados con cristianos nuevos, de ahí que su linaje es más que sospechoso. Su hijo, el aludido Juan de Isásaga y Francia de la Caballería, c.c. Isabel Tenorio de Agüero y Zárate, padres de Juan de Isásaga Mujica Arrué, esposo de María Josefa Vázquez de Acuña (Amasa) Iturgoyen (y Lisperguer), cuya hija María Josefa de Isásaga y Vázquez de Acuña, la II marquesa consorte de Torre Tagle[44] heredó los mayorazgos.

José María Vázquez de Acuña en primeras nupcias c.c. María Josefa Loreto y en segundas con la confesa María Josefa de la Fuente y Messía,

ballería y Violante de Santa María, nieta de Tomás García de Santa María, hermano de Pablo de Santa María (ex-rabí Selemoh Ha-Leví), el afamado obispo de Burgos (*ib.*, revista cit., nros. 420, p. 561, y 422, p. 2549. Mariana de Albión c. c. Luis Zaporta, perteneciente a un conocido linaje de cristianos nuevos, muchos de ellos condenados y entregados al brazo secular (*ib.*, revista cit., n° 422, p. 269). Joan de Albión, notario de Caspe, c. c. la hija mayor de Jerónimo de Santa Fe, el antiguo rabí Jehosuáh Ha-Lorqui, otro de los más destacados conversos y aparente defensor del cristianismo contra los judíos, cuyo hijo Francisco de Santa Fe fue uno de los que organizaron el crimen de San Pedro de Arbués (v. Estudio preliminar). Uno de los vástagos de ambos, Joan de Albión, alcalde de Perpiñán, c. c. una hermana del cristiano nuevo Joan Coscón (*ib.*, pp. 252-253).

Como sucedió con los deudos de Pedro de la Caballería y del obispo Pablo de Santa María, también fueron condenados por judaizantes su hijo y otros parientes. El aludido Francisco de Santa Fe, asesor del gobernador, se suicidó en la cárcel y sus huesos se arrojaron a las llamas el 25-XII-1486 (*ib.*, pp. 252 y 287, y n° 424, pp. 574 y 585). Varios miembros de la familia fueron condenados por judaizantes, dos de ellos relacionados con el crimen del inquisidor: Jaime de Santa Fe, entregado al brazo secular en el Auto de fe de 18-IX-1491 (*ib.*, revista cit., n° 424, p. 586; Millia de Santa Fe, penitenciada en el Auto de Fe de 16-IX-1492 (*ib.*, p. 590). También resultaron condenados y quemados: Martín de Santa Fe, en el Auto de Fe del 20-VI-1497; Pedro de Santa Fe, Joan de Santa Fe, Miguel de Santa Fe y la nombrada Millia de Santa Fe en el Auto de Fe de 13-IX-1499 (*ib.*, pp. 586-587).

Interesará saber al lector que cuando enviudó Brianda Sánchez, c. c. Gonzalo García de Santa María, padre de Violante. El hijo de ambos, Gonzalo de Santa María, que ocupaba el cargo de asesor del gobernador, fue penitenciado tres veces por la Inquisición, la última condenado a cárcel perpetua en su casa donde murió (*ib.*, revista cit., nros. 420, p. 561, y 422, p. 254).

[43] Pedro Andrés Porras Arboledas, *Nobles y conversos,una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palominos, conversos giennenses*, EN LA ESPAÑA MEDIEVAL, n° Extra, 1, p. 209, ed. Universidad Complutense, Departamento de Historia Medieval, Madrid, 2006.

[44] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 59, n. 99.

V condesa de Sierrabella y IX marquesa consorte de San Miguel de Hijar, descendiente directa del poderoso converso Diego Cristóbal Messía y León Garabito, I conde de Sierrabella, presidente de la Audiencia de Charcas, otrora oidor en la de Quito y en la Audiencia de Los Reyes. Era hijo de Cristóbal Messía y Leonor de León Garavito, y cuñado del licenciado Andrés León Garavito[45], quien c.c. su prima hermana Constanza Messía y León Garavito[46]. Sorg afirma que los León Garavito, como se los conoce habitualmente, eran de noble linaje, y que cuando se hicieron las informaciones de limpieza para el hábito santiaguista de Andrés de León Garavito[47], los comisionados al efecto fueron engañados por los testigos. Vano intento porque la realidad es bien distinta, como ha probado el genealogista y erudito investigador Juan Cartaya Baños. "Los sucesivos informantes que habían sido nombrados para realizar tan espinosas pruebas –escribe– retrocedían espantados cada vez que profundizaban en los linajes que conformaban el *background* del pretendiente: los conversos Leones, Cazallas e Illescas circulaban libremente por sus páginas, dando a entender los informantes al Consejo que buena parte de las genealogías que el pretendiente había presentado estaban amañadas: de hecho, la información genealógica sobre las que justificaría, finalmente, la concesión la aportaba el jurado sevillano Miguel Jerónimo de León, primo del pretendiente, en una irregularidad más de las muchas que surcan el expediente"[48]. Hasta que punto "llegaban los encubrimientos y las simulaciones", que "los instructores del expediente, cansados de buscar pruebas inexistentes en Sevilla, llegaron a la interesante conclusión de que la genealogía aportada por el pretendiente es-

[45] Oidor y presidente interino de la Audiencia de Panamá, oidor durante veinticuatro años de la de La Plata, gobernador del Paraguay y visitador de las provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata.

[46] Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII*, p. 181, n. 571; Gustavo Miguel Sorg, *La familia del licenciado don Andrés Garavito de León*, Genealogía, nº 34, p. 171, Buenos Aires, 2011.

[47] Hijo de Francisco León Garavito e Isabel de Illescas, c. c. su prima hermana Constanza Venegas Messía, hermana de Diego Cristóbal Messía y León Garavito. Francisco León Garavito, natural de la ciudad hispalense fue regidor perpetuo del Cabildo de Lima, catedrático y rector de la Universidad de San Marcos en 1601-1602. Isabel de Illescas era oriunda de Gibraleón.

[48] Cartaya Baños, *"Que no concurran las calidades de limpieza": Algunos expedientes sevillanos para las órdenes militares españolas en los siglos XVI-XVII*, c) *Unos informantes consternados: el hábito de don Andrés de León Garavito*, Tiempos Modernos, 23, p. 15, 2011/2.

taba, en buena parte, falseada", p. ej., "los apellidos alegados ni siquiera aparecían en los libros del cabildo de Niebla, *aunque si se conservaba, desgraciadamente para las pretensiones de don Andrés, el sambenito de un Juan de León, su antepasado en la parroquial*" [49]. En resumen, los instructores aconsejaron "<no pasar más adelante con este negocio> y suspender las probanzas[50]. "Ante este panorama –expresa dicho autor– no podemos menos que compadecer a los instructores del expediente, obligados a comulgar con ruedas de molino. De hecho detuvieron las pesquisas en 1626, *al hallar unas pruebas tan concluyentes del origen converso de los León Garavito y los Illescas*[51], aunque finalmente don Andrés recibiría su hábito en 1639, en una muestra evidente de cómo habían decaído las probanzas en las concesiones de hábitos"[52]. Tal honor lo consiguió luego de pagar 24.000 reales de plata "y remover todas las influencias que pudo, entre las que estaba las que ejerció en su favor su primo don Fernando Caballero de Illescas, veinticuatro de Sevilla y procurador en Cortes por la ciudad", además de las cartas que envió al Rey y al Consejo de .Órdenes, junto con la presentación de numerosos testigos favorables[53].

[49] *Ib.*, pp. 15-16.

[50] *Ib.*, p. 16.

[51] Cantera Burgos y León Tello hacen notar que el apellido Illescas aparece hasta nueve veces en las composiciones toledanas de 1495 y 1497 (*op. cit.*, p. XLIX)..

[52] *Ib.* Desde luego también eran notorios conversos los Cazalla, como el autor señala (*ib.*).

[53] *Ib.*, pp. 14-15. Sorg manifiesta que en las nuevas averiguaciones que se hicieron, los testigos "corroboraron la limpieza e hidalguía de los ascendientes del pretendiente y se desvirtuaron las declaraciones erróneas de los testigos de la primera información" (*op. cit.*, p. 185). Que estos testigos declararon falsamente se aprecia en la nueva visita a Gibraleón (*ib.*), donde estaban los sambenitos de los Illescas que fueron reconciliados (v. Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 16), y la cantidad de confesos era tal que los instructores anteriores habían declarado en su informe que "advertimos a V. A. que los más testigos examinados en Gibraleón son cristianos nuevos por no haber otros con quien poder hacer averiguación" (*ib.*). Sobre los Illescas, sus muchos sambenitos y encumbrados parientes judaizantes, que, no obstante, por su riqueza llegaron en Sevilla a las más elevadas posiciones y alcanzaron todos los honores, v. Cartaya Baños, *De los negocios gruesos al señorío de vasallos: el caso de los Illescas, señores de Fuente de Cantos*, Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Sevilla, 2014 (*https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/1752/files/2014/06/DE-LOS-NEGOCIOS-GRUESSOS-AL-SE%C3%91OR%C3%8DO-DE-VASALLOS.pdf*); entre los numerosos integrantes de esta conocida familia conversa, hubo varios penitenciados por la Inquisición hispalense [*v.* Gil, *op. cit.*, vol. IV, pp. 246-250]; en Sanlúcar de Barrameda tres de ellos fueron penitenciados en1488 y luego habilitados en 1495, pagando en ambos casos determinadas sumas [v. Gil, *Dos padrones de conversos de Sanlúcar de Barrameda*, EXCERPTA PHILOLOGICA. Revista de fi-

El título de conde de Sierrabella fue comprado por Cristóbal Messía y Valenzuela para su padre, el citado Diego Cristóbal Messía y León Garabito, quien fue el I conde con fecha 28-I-1695, pero falleció poco después y su hijo es considerado el primer titular. Éste se había casado con la conversa María de Torres, hija del poderoso e influyente mercader converso Pedro de Torres[54], el individuo más rico del Reino de Chile y tesorero general de la Santa Cruzada[55], cuyos progenitores –Francisco de Torres y Miranda y Ana María de Sáa– eran oriundos de Portugal. La adquisición se realizó con el dinero de su suegro, cuya fortuna se incrementó notablemente con la herencia que le dejó su amigo y conracial lusitano Francisco de Pasos, el cual acababa de heredar a su exsocio el licenciado y presbítero Francisco López Cainca[56], de igual progenie[57].

lología griega y latina de la Universidad de la Universidad de Cádiz (485-515), pp. 491, 496, 498 y 505, Cádiz, 2000-2002]).

[54] Böhm, *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial*, cap. 8, *El mayorazgo de Sierra Bella*, p. 131, n. 40, ed. Universitaria, Santiago, 1963.Dicho capítulo es un plagio literal de buena parte del trabajo de Domingo Amunátegui Solar, *Mayorazgos y títulos de Castilla. El primer mayorazgo fundado en Chile.- Historia del Portal de Sierra Bella, hoy Fernández Concha*, tomo primero, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1901). La única diferencia es que este autor no hace mención alguna de la condición conversa de Torres, y de los condes de Sierrabella. Böhm omite toda referencia al condado de Sierrabella y únicamente señala que el yerno de Torres era también de sangre hebrea.

[55] Cargo que adquirió por 20.000 pesos (v. Amunátegui Solar, *op. cit.*, p. 2). Amunátegui Solar observa que "ante la historia, Pedro de Torres aparece con el traje de tesorero de la Santa Cruzada, y a los ojos de los que investigan su vida íntima él descubre un alma codiciosa de mercader" (*ib.*, p. 5). La conducta irregular del nombrado quedó en evidencia cuando, a raíz de que la Real Hacienda le debía dinero, lo tomó del que pertenecía a la Santa Cruzada, delito por el que fue enviado a prisión, de la que salió cuando restituyó el dinero. Cuando se lo procesó por otra causa (v. *infra*), el fiscal Vázquez de Velasco comprobó que en el proceso que se le hizo en la Cruzada por el precitado delito, había sobornado al escribano, al notario eclesiástico y que también el fiscal había actuado irregularmente (*ib.*, p. 26).

Torres poseía el grado de capitán, que compró a través del conocido recurso venal de reclutar y mantener un cuerpo de infantes para la guerra de Arauco, según se desprende de una nota de 4-X-1677 que envió al presidente Enríquez (*ib.*, pp. 5-6, n. 1). Ese año ocupó el puesto de regidor del Cabildo de Santiago, que no dudo que también compró.

[56] Amunátegui Solar, *op. cit.*, pp. 9-12.

[57] Böhm, *op. cit.*, p. 131, n. 40. Torres no dio parte a las autoridades de la herencia, lo que era su obligación porque eran bienes de súbditos extranjeros, y trató de subsanar esto dando intervención a la Santa Cruzada, a lo que se opuso el asesor de ésta, no obstante, el comisario apostólico, Cristóbal Sánchez de Abarca (portador de un apellido confeso) ordenó darle curso (v. Amunátegui Solar, *op. cit.*, p. 12). Pero el fraile agustino Juan de Pasos, hijo natural de Francisco de Pasos, reclamó para él y su hermana la herencia. La Audiencia se declaró incompetente. El letrado de la Real Hacienda denunció que Pasos había arribado a las Indias sin licencia y, en

La dote de María de Torres ascendió a la cuantiosa suma de 100.000 pesos, consistente en el mayorazgo instituido a su favor (el primero en la historia de Chile), propiedades y dinero en efectivo, así como el cargo de Tesorero General de la Santa Cruzada, que no podía ser vendido ni enajenado. Amunátegui Solar expresa que la dote "nos descubre en don Cristóbal Mesía y Valenzuela una codicia extraordinaria que lo rebaja al nivel de un negociante vulgar[58]. En cuanto al condado de Sierrabella, Torres había entregado dinero al limeño Vicente de la Rocha para que le consiguiera el título de marqués de la Sierra, pero en el convenio matrimonial renunció a favor de su yerno, quien empleó el dinero de la dote en adquirir dicho título nobiliario para su padre con fecha 28-I-1695, así como otros honores y distinciones. Su progenitor fue designado tiempo después miembro del Supremo Consejo de Indias, y Cristóbal Messía obtuvo el puesto de paje de Carlos II y posteriormente el grado de teniente general de caballería[59].

María de Torres dio a luz un hijo y murió poco tiempo después[60]. El vástago, Diego Messía de Torres, II conde de Sierrabella, c.c. su prima

consecuencia, le correspondía la pena de pérdida de sus bienes. Asimismo, expresó que Torres en el inventario que hizo ante la Santa Cruzada, había ocultado que el oro de los comerciantes portugueses no habían pagado los derechos y debían ser decomisados. Torres, empero, logró que se rechazara la acción fiscal y pudo disponer de la herencia. Y, por otra parte, logró que los superiores de la Orden hicieran guardar silencio al fraile, a quien prometió una capellanía, la cual no se pudo concretar porque le prohibieron celebrar misa. Intervino entonces el carmelita fray Juan de la Concepción, quien en nombre de Pasos viajó a Madrid para realizar la denuncia ante Carlos II, el cual ordenó que, si había elementos para ello, se iniciara causa criminal contra Torres. El presidente de la Audiencia de Chile, José de Garro, se excusó de intervenir, lo que revela la influencia de aquél, y en su lugar lo hizo el fiscal Pablo Vázquez de Velasco, quien actuó con celeridad y energía, e hizo lugar al pedido de fray Pazos de que mientras se sustanciaba la causa, salieran de la ciudad de Santiago el imputado (al que encarceló en Melipilla), su yerno y el abogado defensor, para evitar las interferencias del influyente mercader y que los testigos pudieran declarar con libertad. El proceso conmovió al país trasandino. El fiscal comprobó los delitos del imputado y lo condenó a devolver todo el dinero que heredó, excepto los gastos del funeral, obras pías y sufragios, por la suma de 162.000, que practicada la liquidación por los oficiales reales se redujo a 123.631 pesos y 5 reales y medio. Torres apeló ante el Consejo de Indias y empleó toda su influencia, y si bien rechazó algunos capítulos de la sentencia del fiscal, confirmó los principales y lo sentenció a pagar 58.447 pesos y 2 reales, suma ésta muy inferior a la precedente.

[58] Amunátegui Solar, *op. cit.*, p. 19. Diversos hechos que documenta éste prueban que Messía y Valenzuela se casó por dinero.

[59] *Ib.*, pp. 32-33.

[60] Su padre falleció muchos años más tarde, el 24-VIII-1722, y fue amortajado con el hábito

María de Munive, hija de Lope Antonio de Munive y de Leonor María de León Garavito y Messía, hija del mencionado Andrés de León Garavito y de su prima hermana Constanza Messía y León Garavito[61]. Su hijo, Cristóbal Messía y Munive, III conde de Sierrabella, c.c. María Josefa de Aliaga y Colmenares, hermana de Sebastián, conde de Lurigancho. Desde su puesto de oidor de la Audiencia de Lima, que desempeñó durante 26 años, convirtióse en una de las figuras más relevantes de la sociedad del Virreinato del Perú de fines del siglo XVIII[62], destacándose entre la camarilla de corruptos de la misma, conducida por Pedro Bravo de Rivero (o del Ribero), que impedía el buen gobierno del Virreinato[63]. Para tratar de remediar esto la Corona designó visitador a José Antonio de Areche, quien encontró la oposición cerrada de aquélla y del propio

de Santo Domingo. Era mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y por disposición testamentaria fue enterrado en la capilla de esa advocación en el convento de Santo Domingo, donde descansaba su mujer, Isabel de Olivares, viuda de buen caudal y de la misma progenie, de acuerdo a su apellido. Dispuso también que se celebraran por su alma nada menos que cuatrocientas misas, y que se destinaran ciertas sumas para obras pías y caritativas, aunque más adelante disminuyó su monto.

[61] Sorg, *op. cit.*, pp. 181-182.

[62] Gutiérrez Rivas, *op. cit.*, p. 64.

[63] "El grupo de poder criollo que se instaló en la audiencia peruana y que mantuvo su hegemonía hasta la última década del siglo XVIII estuvo conformado por Pedro Bravo de Rivero, Manuel Mansilla, Juan José de la Puente, Gaspar Urquizu, Hermenegildo Querejazu, Cristóbal Messía y Pedro Echeverz. A ellos se les unieron los fiscales José y Pedro Tagle Bracho, Melchor Santiago Concha y José Villalta" (v. Patricia Gutiérrez Rivas, *José Antonio Areche y la visita general a la Audiencia de Lima*, pp. 343-344, ed. Universidad de Murcia, 2015). Rizzo-Patrón admite en el caso de la Audiencia que "a través de donaciones o <beneficios>, que podían ser de hasta 30.000 pesos, se podía asegurar la posición como <futurario> o supernumerario [de la Audiencia], y así heredar eventualmente el cargo de otro" (*op. cit.*, p. 80). Dicho autor llama la atención al hecho de que la Audiencia era considerada un cuerpo de jerarquía equivalente al de Virrey del Perú, el sueldo de oidor era de 4.000 pesos y desde 1776 $ 5.000 pesos, inferior al de los intendentes que percibían $ 8.000 pesos, y en cambio el de Virrey oscilaba entre los 60.000 y 80.000 pesos. Por tanto, el enorme interés en lograr una plaza de oidor mediante el pago de tan crecidas sumas, se explica en que "el puesto era mirado –independientemente de existir (o no) real voluntad de servicio- como medio de obtención o consolidación de prestigio y *status*, así como de indirectas posibilidades económicas. El interés se hizo constante y reiterado en determinadas familias virreinales, como los Bravo del Ribero, los Santiago-Concha y los Tagle. Cada una de estas familias contó con miembros –en distintas generaciones- en las Audiencias virreinales, y algunos de los herederos ocuparon cargos supernumerarios en vida de sus predecesores, siendo acompañados por numerosos parientes políticos" (*ib.*) Un ejemplo de lo expuesto es el caso de Pedro Bravo del Ribero (1701-1786) que fue oidor de la Audiencia de Lima desde 1733 hasta su jubilación en 1778 (*ib.*, n. 145).

Virrey José Manuel de Guirior Portal de Huarte[64], sometido a su influencia. El visitador solicitó la jubilación de Bravo de Rivero y del oidor Alonso Carrión, pero la única remoción que pidió fue la del conde de Sierrabella, de quien manifestó al Rey, a 20-II-1778, que era "<casi un secuaz de Don Pedro Bravo en las comisiones o encargos secretos de negocios: tiene mucho de comercio en toda clase de giros, es de corta literatura, y también muy enlazado de parentescos, aunque nació en Chile>"[65]. No obstante, Messía y Munive solicitó jubilarse y le fue concedido.

Su hija María Josefa Messía y Aliaga fue la IV condesa de Sierrabella y c.c. José María de la Fuente y Carrillo de Albornoz (hijo de Fernando José de la Fuente Híjar y Mendoza y de Isabel Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas), VIII marqués de San Miguel de Híjar[66]. La hija de ambos, María Josefa de la Fuente y Messía, V condesa de Sierrabella y IX marquesa de San Miguel de Híjar, c.c. José María Vázquez de Acuña. María Josefa Carmen Vázquez de Acuña de la Fuente y Messía, hija de ambos, VI condesa de Sierrabella y X marquesa de San Miguel de San Miguel de Híjar (1790-1852), c.c. Manuel de Santiago Concha.

4) Juan José de Aliaga y Santa Cruz, V Conde de San Juan de Lurigancho (1780-1825). Hijo de Sebastián de Aliaga y Colmenares, VI marqués de Zelada de la Fuente, y de María Mercedes de Santa Cruz y Querejazu, IV condesa de San Juan de Lurigancho. El título de marras lo compró en 1695 por 22.000 ducados su tatarabuelo Luis de Santa Cruz y Padilla[67]. Los Santa Cruz son conversos notorios[68], pero, además,

[64] El apellido Huarte es patrimonio de conversos (v. cap. 12, C).

[65] Gutiérrez Rivas, *José Antonio Areche, etc.*, p. 153.

[66] El marquesado del Dragón de San Miguel de Híjar es un título obtenido en 1646 por Antonio de Mendoza e Híjar Robles, pero no he podido averiguar si, como es más que probable, lo adquirió por dinero. Los Híjar son un linaje confeso de Aragón, también convertido en tiempos de la predicación de San Vicente Ferrer (v. *Libro Verde de Aragón*, revista cit., nº 424, p. 594). Mosén Luis de Íxar (de judío Judá Fanoquilla) y su mujer Isabel (de judía Orosol la Bobadilla), habitantes de la villa de Íxar, fueron penitenciados por judaizantes por el Santo Oficio zaragozano (*ib.*, revista cit., nº 422, p. 267; el apartado se titula Híjar, es decir, con la grafía actualizada del apellido). Su hija Catalina de Íxar también fue por sus pies a la pila bautismal y de judía se llamaba la Bobadilla como su madre (*ib.*, pp. 267-268). Sobre sus descendientes *vid. it.* pp. 273-274; también en este apartado y en el anterior figura con la forma moderna de Híjar).

[67] Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 214.

[68] El apellido Santa Cruz se hallaba tan infamado que una rama de sus portadores, los Santa Cruz Bocanegra, lo omitieron para tratar de ocultar su sangre infecta (v. Soria Mesa, *Burocracia*

Soria Mesa ha demostrado que era descendiente por línea masculina del cristiano nuevo Alonso de Santa Cruz y Córdoba, natural de la villa de Almagro[69]. En cuanto a los Córdoba de Almagro eran de igual condición y hubo un proceso inquisitorial contra ellos[70]. Pero también el conde era de esa condición por el lado paterno-materno, pues su abuela era María Josefa de Colmenares y Fernández de Córdoba[71], apellido éste usurpado por los cristianos nuevos[72].

y conversos, pp. 119-123); *id.*, *Tomando nombres ajenos, etc.*, p. 11). El hecho de que Juan de Santa Cruz y Gómez y sus hermanos obtuvieron ejecutorias de nobleza de la Chancillería de Granada en 1518 no demuestra en absoluto la limpieza de su sangre como se pretende (v. María de los Ángeles Primo y Medina y María Jacinta Peramos Mendoza, *La expedición del conde de Mopox y Jaruca y su arribada forzosa en Tenerife*, p. 249, ed. Cabildo de Gran Canaria y Casa de Colón, Gran Canaria, 1984: dicho conde era el séptimo nieto de nuestro personaje), ya que la misma estaba dominada por los conversos: "La cúspide de la institución, los jueces regios, estaba realmente plagada de sangre conversa" (v. Soria Mesa, *Burocracia y conversos*, p. 118). Pero, además, los Santa Cruz alcanzaron un poderío e influencia enormes a través del referido clan. "La diferencia existente entre los Santa Cruz y los demás, y por eso los traigo a colación -escribe el nombrado autor-, radica en el sistemático uso de los empleos burocráticos. Nuestros personajes se convirtieron, durante casi una centuria, en unos de los *grupos de presión* más señalados de la Real Chancillería, controlando ellos y sus parientes una enorme parcela de poder" (*ib.*, p. 120) y, de este modo, "consiguieron integrarse entre la élite granadina, hacerse olvidar su origen hebraico y su procedencia social más que mediana, y alcanzar la cúspide de la Granada de su tiempo" (*ib.*, pp. 119-120). Sobre el apellido Santa Cruz, ver también el n° 11.

[69] Soria Mesa, *El origen judeoconverso de la nobleza indiana*, p. 176.

[70] *Ib.*

[71] Lohman Villena, *op. cit.*, ts. I, p. 21 y II, p. 267.

[72] Quevedo Sánchez proporciona numerosos ejemplos. "Los conversos, dice, modificaron levemente el apellido para darle sonoridad de Córdoba a Fernández de Córdoba [...] Sirva de ejemplo una familia de la mesocracia cordobesa, la del escribano público Gonzalo Fernández. Su abuelo paterno se llamó Hernando de Córdoba y su abuela Mencía Fernández, ambos reconciliados por la Inquisición". Sus descendientes, "una vez que alcanzaron un cierto status optaron por ennoblecer su apellido, de modo que los descendentes del citado escribano van a elegir una fórmula que siempre sonaría a nobleza, el apellido Fernández de Córdoba. El propio escribano declara ante el Santo Oficio como Gonzalo Fernández de Córdoba" (v. Quevedo Sánchez, *op. cit.*, p. 339). Otro tanto ocurrió con varios miembros del rico y poderoso clan converso Córdoba-Ronquillo, los que antepusieron a su apellido el Fernández (*ib.*, p. 340). Hay que mencionar también a los marqueses de Canillejas, una de las ramas del linaje del mercader Juan Fernández de Córdoba, que descendía de quemados por la Inquisición (*ib.*, p. 364). Inclusive, los verdaderos nobles Fernández de Cördoba se vieron contaminados con sangre infecta: "El mismo linaje de los Fernández de Córdoba, observa Yun Casalilla, en su rama de Aguilar, había sufrido la mezcla: Don Juan Pacheco, Marqués de Villena era judío y dicha condición se debió transmitir a la casa de Aguilar con el matrimonio de Alonso Fernández de Córdoba con la hija de aquél, la futura madre del Marqués de Priego" (cf. Bartolomé Yun Casalilla, *Crisis de subsistencia y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI:: una ciudad andaluza en los comienzos de*

Caballero de Carlos III y capitán de una compañía del Regimiento de la Nobleza, el V conde de San Juan de Lurigancho ejercía también el importante cargo de tesorero mayor de la Real Casa de Moneda, que poseía su familia a perpetuidad. José de Santa Cruz y Gallardo, II conde de San Juan de Lurigancho, en 1704 la adquirió por juro de heredad en la suma de 80.173 pesos. En realidad, fue la culminación de un proceso venal que había comenzado en 1694 cuando viajó a la Península, y por la cantidad de 24.000 pesos adquirió la futura de presidente, gobernador y capitán general del Reino de Chile, pero quedó sin efecto por Real Cédula de Carlos II de 7-XI-1697, y a modo de compensación le fue otorgado en Madrid el referido título de tesorero con fecha 10-XII-1702, del que tomó posesión su progenitor en su nombre ya que se hallaba en viaje de retorno a Lima[73].

El V conde de San Juan de Lurigancho participó en la conjura secesionista, y a raíz de que el hecho fue puesto en conocimiento del Virrey Joaquín de la Pezuela, el nombrado, igual que Riva-Agüero y el conde de la Vega del Ren, proclamó falsamente su inocencia y fidelidad al Rey en un *Recurso* datado en septiembre de 1818, donde expresó sentirse "irritado por la novedad de la calumnia", haciendo notar que "los Aliagas, Santa Cruces, Colmenares, Córdobas, Querejazus, Conchas y otros tantos que han ilustrado con sus trabajos gloriosos el santuario y el estado se desdeñarían con justicia de admitir mis cenizas al lado de las suyas"[74] El Virrey lo exculpó, "hallándose cumplidamente satisfecho este superior gobierno [...] de la acendrada fidelidad y amor del Señor Conde de San Juan de Lurigancho a nuestro augusto Soberano"[!][75].

5) Manuel de la Puente y Querejazu, VI marqués de Villafuerte 1780-1839). Su familia era una de las más poderosas del Virreinato. El título fue conseguido por una operación venal: Juan de Urdanegui y López de

la modernidad, pp. 236-237, ed. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, Córdoba, 1980, *apud* Quevedo Sánchez, *op.cit.*, p. 368).

[73] Julio Alejandro Takaezu Morales, *Negociando la fidelidad: la cultura política criolla durante las festividades. Lima, 1700-1725*, pp. 55-56, ed. Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tesis de licenciatura, Lima, 2015. El autor se basa para esta cuestión en Manuel Moreyra y Paz-Soldán, *La tesorería de la Casa de Moneda de Lima bajo juro de heredad y comprada por los condes de San Juan de Lurigancho*, REVISTA HISTÓRICA, t. XV, pp. 106-142.

[74] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 235.

[75] *Ib.*

Inoso el año 1682 abonó por él 20.000 ducados y el despacho correspondiente se emitió al año siguiente[76], pero no llegó a poseerlo ya que murió el 16-XI-1682. El VI marqués era nieto de la confesa Nicolasa de Castro y Urdanegui, IV marquesa de Villafuerte, hija de Constanza Cayetana de Urdanegui y Delgadillo Sotomayor (v. 2). Fue edecán de Bolivar[77].

6) Manuel de Salazar y Baquijano, IV conde de Vistaflorida (1777-1850). Fueron sus progenitores José Antonio de Salazar y Breña y Francisca de Paula Baquijano y Carrillo de Córdoba. El título fue comprado en 1754 por su tío abuelo Juan Bautista de Baquijano y Urigoen a la catedral de Concepción de Chile, a quien se le otorgó para solventar gastos, en la cantidad de 20.000 pesos, y el despacho se expidió el año siguiente[78]. La esposa del nuevo titulado era María Ignacia Carrillo de Córdoba y Garcés de Marcilla, hija de Isabel Rosa Garcés de Marcilla Lisperguer[79], tataranieta de Pedro Lisperguer y de Agueda Flores[80]. En tanto Carrillo de Córdoba es otra de las estirpes notadas[81], que en el Virreinato del Perú practicó una cerrada endogamia con encumbrados linajes de su progenie, v. g., Agustín Carrillo de Córdoba Agüero c.c. con

[76] Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 215. Por error consigna que el segundo apellido era López de Haro.

[77] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 247.

[78] Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 215; Moreno Cebrián, Introducción cit., p. 73. Rizzo-Patrón afirma erróneamente que fue concedido "gracias a un fuerte donativo otorgado para contribuir a la reconstrucción de Lima tras el terremoto de 1746" (*op. cit.*, p. 105).

[79] Lohmann Villena, *op. cit.*, ts. I, p. 41, y II, p. 179. Los Garcés de Marcilla no tienen nada que ver con los Garcés de Marcilla y Hurtado de Mendoza, condes de Priego. Se trata de un típico caso de apropiación de apellidos. Los Garcés de Marcilla que nos ocupan provienen de Aragón, y respecto a este último linaje, el *Libro Verde de Aragón* consigna que los Marcilla fueron por sus pies a la pila bautismal durante la predicación de San Vicente Ferrer, y entroncaron con gente de esa condición (revista cit., n° 422, pp. 272-273 y n° 424, p. 596). La mejor prueba de su marranismo la constituyen los reiterados emparentamientos con individuos de la misma progenie. Antonio Garcés de Marcilla, oriundo de Molina de Aragón, que llegó a Chile en 1663, en segundas nupcias c.c. Ana de Lisperguer Irrázabal, hija de los cristianos nuevos Juan Rodolfo de Lisperguer y Solórzano, nieto de Agueda Flores, y Catalina Lorenza de Irrázabal (v. Cuadra Gormas, *op. cit.*, t. I, p.p 171 y 259), y sus descendientes y los de su hermano Pedro se casaron con los Aliaga, Baeza, etc. (*ib.*, p. 172). La hija de Antonio Garcés de Marcilla y de Ana Lisperguer Irrázabal, Ana Garcés de Marcilla y Lisperguer –hermana de la referida Isabel Rosa–, c.c. Antonio Boza de Lima (*ib.*, p. 259), hermano del I marqués de Casa Boza, cuyo linaje confeso abordaré (v. *infra*).

[80] Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, pp. 258-259.

[81] Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento, etc.*, pp. 552 y 555.

la citada Isabel Rosa Garcés de Marcilla Lisperguer. El hijo de Juan Bautista Baquijano y de María Ignacia Carrillo de Córdoba y Garcés de Marcilla, Juan Agustín de Baquijano y Carrillo de Córdoba, II conde de Vistaflorida (1748-1807), soltero, fue sucedido por su hermano el principal ideólogo secesionsita José Javier de Baquijano y Carrillo de Córdoba, III conde de ese nombre (1751-1817)[82], que tampoco se casó, por lo cual el título fue heredado por su sobrino Manuel de Salazar y Baquijano, quien se convirtió en el IV conde de Vista Fliorida (1777-1850).

Éste participó activamente en el movimiento separatista y en la república. Integró la Suprema Junta Gubernativa del Perú, que se creó luego de la partida de San Martín, durante el período 21-IX-1822/27-II-1823, presidió el primer Congreso Constituyente del Perú desde el 20-X-1823 hasta el 20-XI-1823, y ejerció la presidencia interina de la república en varios períodos: 9-VI-1827/22-VIII-1827,13-IX-1828/5-VI-1829, 30-III-1834/6-V-1834 y 9-XI-1834/23-II-1835. (En estas dos últimas ocasiones lo hizo con el título de Supremo Delegado.) También fue vicepresidente interino de la República en 1827 y 1828. Asimismo, se desempeñó como presidente del Senado y del Congreso en 1845-1849.

[82] Caballero de la Orden de Carlos III, ocupó importantes funciones públicas en el Virreinato, entre ellas la de oidor de la Audiencia de Lima poco antes de su muerte, y gozó del apoyo de destacados personajes de la Corte como Jovellanos y Olavide, hasta el extremo de que bajo el gobierno liberal las Cortes de Cádiz, en febrero de 1812, lo designaron consejero de Estado. Empero, con la restauración de la genuina monarquía fue desterrado a Sevilla, donde falleció. Durante buena parte de su vida agotó su inmensa fortuna por la adicción al juego y a los placeres, pero se rehizo cuando heredó los bienes de su hermano, el II conde de Vista Florida. Fue uno de los colaboradores principales del MERCURIO PERUANO (1791-1795), fundado por el milánés José Rossi y Rubí, que fue un influyente periódico quincenal expositor de las ideas ilustradas y encubierto precursor de la independencia, al que estaban suscriptos el Virrey Francisco Gil de Taboada Lemos (1790-1796) y los funcionarios de mayor rango, así como muchos titulados (v. Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 95). Pablo de Olavide (v. cap. 8, C) era otro de los colaboradores. Se difundió en Ciudad de México, Buenos Aires, Santiago, Guayaquil, La Paz y otras ciudades hispanoamericanas.

Es posible que Rossi y Rubí fuera confeso ya que su último apellido si bien es originario de la localidad homónima catalana, también abunda entre los sefaradíes y proviene de Rubín. Los portadores del mismo tras la expulsión de 1492 pasaron a Portugal y luego a Brasil. (v. *Radiosefarad.com, www.radiosefarad.com/22293/*). Aunque esta fuente circunscribe su existencia actual sólo a España Francia, Suiza, Hungría, Polonia (Galitzia) y Argentina, otra consigna que se extiende prácticamente por toda Europa, América y otros países, entre ellos Italia e Israel, detallando en cada acaso el número de sus portadores (v. *Rubi. Significado del apellido y estadísticas, Forebears, http://forebears.io/es/surnames/rubi#nations2014*).

7) Fernando Carrillo de Albornoz y Salazar, VII conde Montemar y III conde de Monteblanco (1776-1839). El primer titular fue Pedro Carrillo de Albornoz y Esquivel de Guzmán, a quien Carlos II por Real Cédula de 12-VI-1694 le concedió el título de marras a cambio de 30.000 ducados, pagaderos una parte al contado y el resto a plazos[83]. Con anterioridad había adquirido también venalmente por fuertes sumas los puestos de maestre de campo, general y almirante general de galeones de la flota del Perú[84]. Junto con su hermano mayor Francisco participaron en la fundación de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla[85], mediante la cual los mercaderes, en gran parte conversos, querían aparentar nobleza (v. cap. 9). Su linaje no era limpio porque si bien descendían de los Carrillo, nobles de Castilla, por línea paterna Pedro Conde, bisabuelo del I conde de Montemar, c.c. la confesa Isabel de Dueñas[86]. Los Dueñas provienen de Aragón, bautizados en tiempos de San Vicente Ferrer[87], y de Toledo[88], habiendo logrado alcanzar varios de ellos elevadas posiciones en ambos lugares, v. g., Rodrigo de Dueñas, de Medina del Campo, fue uno de los principales banqueros de Carlos V y más tarde consejero de la Hacienda Real. Y en la Ciudad Imperial así como en el distrito del arzobispado de la misma, varios de ellos fueron condenados por judaizantes y más tarde incluidos, dinero mediante, en las habilitaciones inquisitoriales de 1495 y 1497[89]. El vástago de Pedro Conde y de Isabel

[83] Cartaya Baños, *"No se expresare en los títulos el precio en que se compraron". Los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la venta de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II*, Historia y Genealogía, nº 2 (5-36), p. 31, ed. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2012.

[84] *Ib.*

[85] *Ib.*, p. 11.

[86] Santiago Otero Enríquez, *Ascendencia del capitán general Conde-Duque de Montemar*, Revista de Historia y Genealogía Española, nº 1, t. 1, p. 404, Madrid, 1912.

[87] *Libro Verde de Aragón*, revista cit. nº 424, p. 595.

[88] Aranda Pérez, *Judeo-conversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva*, p. 157. En la iglesia de Santo Tomás de Ávila estaba el sambenito de Pedro de Dueñas, vecino de Ávila quemado por judaizante el año 1493 (v. Fidel Fita, *Sambenitos en el templo de Santo Tomás de Ávila*, Boletín de la Real Academia de la Historia, t. XV, p. 334, Madrid, julio-septiembre de 1889).

[89] En la ciudad de Toledo: Alonso de Dueñas, escudero, y su mujer (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, p. 11); Fernando de Dueñas, mercader, y su mujer Mayor López (*ib.*, p. 41): García de Dueñas, especiero (*ib.*, p. 63), y Martín de Dueñas, especiero, y su mujer Guiomar Vázquez (*ib.*, p. 50). En el distrito del arzobispado, a saber: Santolalla, Alfonso de Dueñas y Mencía su mujer (*ib.*, p. 132); María de Dueñas y su marido Diego de Villareal (*ib.*); Juana Rodríguez, me-

de Dueñas, Francisco Claudio Conde, c.c. María Magdalena Carrillo de Albornoz, hija natural de Alonso Carrillo de Albornoz, señor de Ocentejo y Valtablado, y de María Reina, mujer soltera de su servicio, y su hijo José Conde Carrillo de Albornoz, que suprimió el apellido Conde[90], el año 1638, en Sevilla, c.c. Isabel María Esquivel y Guzmán (1615-1668), natural de Pilas, hija de Francisco de Esquivel y Guzmán y de Catalina de Vicentelo. Los Esquivel, asentados en la ciudad hispalense desde la Baja Edad Media, eran ricos e influyentes conversos notorios, arrendadores de rentas y dueños de cargos vitalicios en el Cabildo[91]. La Inquisición procesó a algunos de ellos por judaizantes, y por tal causa en la composición sevillana de 1510 Juan de Esquivel y Juan López de Esquivel, su mujer y su yerno Gonzalo Hernández pagaron 200 ducados[92]. Asimismo, entroncaron con la familia Toledo, cuyo genearca fue Fernando Ruiz de Toledo, oidor, secretario y refrandario de Juan II -hijo del judío toledano Moisés Maimón-, cuyo sexto nieto ha sido Pedro de Esquivel y Vicentelo[93].

Pedro Carrillo de Albornoz y Esquivel de Guzmán segundogénito del matrimonio, fue, según vimos, el I conde de Montemar. No tuvo herederos y su hermano mayor Francisco se convirtió en el II conde de ese nombre, a quien sucedió José Carrillo de Albornoz y Montiel, III conde

sonera, que fuera esposa de Alfonso de Dueñas (*ib.*); Escalona, la mujer de Alfonso posiblemente Mencía, aparece también entre los hijos y nietos de condenados (*ib.*, p. 134); Torrijos, Francisco de Dueñas y su mujer Leonor Rodríguez (*ib.*, p. 127); Guiomar de Dueñas y su marido Pedro del Castillo, hijo de Lope Pardo (*ib.*, p. 129). En la Chancillería de Granada era su secretario en 1624 el converso Diego de Dueñas (v. Soria Mesa, *Burocracia y conversos*, p. 135).

[90] Lo hizo porque litigó en la sucesión de los señoríos de Ocentejo, Valtablado y Paredes. Resulta claro que, además, eso le permitió abandonar un apellido carente de lustre.

[91] Cartaya Baños, *Una nueva visión histórica acerca de un modelo de asociacionismo nobiliario en la Edad Moderna. La fundación de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla en 1670*, pp. 12 y 14-15, Universidad de Sevilla (*us.academia.edu/ JuanCartayaBaños*). Juan Gil manifiesta que "la familia Esquivel es todo un paradigma del añejo poder converso, tan acaparador de veinticuatrías como poco escrupuloso a la hora de elegir matrimonios con descendientes de condenados o reconciliados" (*op. cit.*, vol. IV, p. 29). Y suministra amplios datos sobre ella (vol. cit., pp. 29-36).

[92] Guillén, *op. cit.*, p. 89, n° 6: "Juan López [de Esquivel] y su mujer y su yerno Gonzalos Hdes., con lo que ha de repartirse con Juan de Esqueldo [*sic.*]". Cartaya Baños aclara la filiación (*op. cit.*, p. 15, n. 38).

[93] Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 15, n. 38. El dato está tomado de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro, 28.329, 431, D-35, f° 215.

de Montemar, al cual Felipe V por sus servicios militares otorgó el ducado de Montemar con Grandeza de España. No tuvo sucesión y el título condal quedó en manos de su primo Diego Miguel Carrillo de Albornoz y de la Presa, IV conde de Montemar, quien c. c. Mariana Bravo de Lagunas y Villela Esquivel. Su hijo, Diego José Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, V conde de Montemar, murió soltero y el título pasó al hermano menor, Fernando Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas[94], VI conde de Montemar, y del matrimonio de éste con María Rosa de Salazar y Gaviño, II condesa de Monteblanco, nació Fernando Carrillo de Albornoz y Salazar, VII conde de Montemar y III conde de Monteblanco. Contrajo matrimonio con Petronila Zabala Bravo del Ribero, hija de Pedro Nolasco Zavala Pardo de Figueroa, V marqués de San Lorenzo de Valleumbroso[95], bisnieto del caballero de Santiago Bernardo Pardo de Figueroa y Sotomayor, hijo de Baltasar Pardo de Figueroa (general de galeras de la Mar del Sur y luego gobernador y capitán general del Tucumán) y de Juana de Sotomayor y Ondegardo, hija de Ana de Ondegardo, cuyo padre Polo de Ondegardo, era vástago del licenciado homónimo y de Jerónima de Contreras y Peñalosa[96]. Pues bien, era converso[97] el célebre jurista, letrado, rico e influyente encomendero avecindado en el Perú, Polo de Ondegardo, quien se opuso al Virrey Núñez Vela y apoyó la rebelión de Gonzalo Pizarro, pero luego, astutamente, se pasó a las filas de La Gasca.

Por otra parte, la mujer de Pedro Nolasco Zavala Pardo de Figueroa era su prima Ana Micaela Bravo del Ribero Zabala, de inequívoca progenie infecta.

[94] Rizzo-Patrón lo caracteriza de "ejemplo notable de funcionario-productor-comerciante" (*op. cit.*, p. 44).

[95] Título también conseguido de forma venal (v. *infra*).

[96] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. I, pp. 313-314.

[97] Soria Mesa, *El origen judeoconverso de la aristocracia indiana*, p. 183. El comerciante milanés Polo de Ondegardo, que se instaló en España en las postrimerías del siglo XV, c.c. la cristiana nueva María López de León, natural de Valladolid. El hijo, Diego López de León, receptor del Santo Oficio granadino, c.c. Juana (o Jerónima) Díaz de Zárate, de igual progenie ya que por sus venas corría sangre del linaje manchado de los Polanco. El vástago de ambos, licenciado Polo de Ondegardo, c.c. Juana de Peñalosa y Contreras, hija de Rodrigo de Contreras, yerno de Pedrarias Dávila (c.c. su hija María de Peñalosa), quien era confeso por los De la Hoz, parientes de los Arias Dávila y de su mujer Isabel de Bobadilla, sobrina de la famosa e influyente Beatriz de Bobadilla. (Sobre ésta v. cap. 9, n. 113, y acerca de Pedrarias y su linaje v. Estudio preliminar, n. 67.) *(sigue en p. 475)*

Ésta era nieta por línea materna de Mariana Pardo de Figueroa Esquivel, IV marquesa de San Lorenzo de Valleumbroso, hija de Petronila de Esquivel Espínola, III marquesa de ese título, nieta de Bernardo Pardo de Figueroa y Sotomayor, es decir, de los conversos Ondegardo, Contreras y Peñalosa y Matienzo[98]. Por línea materna-paterna era nieta de José Vicente de Zavala y Esquivel, bisnieta de María Rosa de Esquivel y Navia, tataranieta de Teresa María de Villela Esquivel, en tanto el quinto abuelo materno era el cristiano nuevo Hernando Tello de Contreras Sotomayor, hijo de Juan Tello de Sotomayor y Cortázar Marmolejo[99]. Los Marmolejo han sido uno de los linajes conversos más poderosos por su riqueza, influencia y cargos en la Real Hacienda y en el Cabildo hispalense[100], y se emparentaron con los Esquivel[101].

Hernando Tello de Contreras c. c. Eufrasia de Lara Castellón, hija de Gómez Arias Dávila de la Hoz y de María de Castellón y Lara[102]. Gómez

[98] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, cuadro 16, p. 172 bis.

[99] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. I, pp, 60-62.

[100] Sobre los Marmolejo ver, entre otros, Rafael Sánchez Saus, *Linajes medievales sevillanos*, ed. Gualdaquivir, 2 vols., Sevilla, 1991; *id.*, *Las élites políticas bajo los Trastámara. Poder y Sociedad en la Sevilla del siglo XIV*, Universidad de Sevilla-Real Maestranza de Caballería de Ronda, Sevilla, 2009; *id. Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias*, EN LA ESPAÑA MEDIEVAL, 25, p. 386 y ss. *et passim*, Madrid, 2002; *id.*, *El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias*, revista cit., vol. 28, p. 178, 183 y ss., 2005; *id.*, *Redes de parentesco y clientelas andaluzas en la exploración y conquista de Canarias*, revista cit., vol. 32, pp. 212-213, 2009; Gil, *op. cit.*, vol. IV, pp. 406-414, Isabel Montes Romero-Camacho, *El ascenso de un linaje protoconverso en la Sevilla Trastámara. Los Marmolejo*, *e*HUMANISTA/CONVERSO. JOURNAL OF IBERIAN STUDIES, vol. 4, pp. 256-310, University of California, Department of Spanish and Portuguese, Santa Barbara, 2016 (*www.ehumanist*); y el cap. 9 de este trabajo.

[101] Juan Fernández Marmolejo, hijo de Alonso Fernández Marmolejo y de la confesa Juana Dorta, en 1398 c. c. Juana Rodríguez de Esquivel, hija de Pedro Rodríguez de Esquivel y de Beatriz Martínez de Medina, hermana del potentado converso Nicolás Martínez de Medina, con la que tuvo numerosa descendencia, siendo su primogénito Pedro Fernández Marmolejo (v. Montes Romero-Camacho, *op. cit.*, pp. 262-263 y 265; Sánchez Saus, *Linajes sevillanos medievales*, vol. II, p. 382, árbol XLVII). Juan Fernández Marmolejo encabezó la línea de Torrijos, una de las dos en que se diversificó el linaje (v. Montes Romero-Camacho, *op. cit.*, p. 303). Pedro Rodríguez de Esquivel era el primogénito del confeso Ruy Pérez de Esquivel, tesorero mayor de Andalucía, contador mayor de la Casa de Cuentas, veinticuatro, mayordomo, alcalde mayor y procurador de la ciudad hispalense (v. *id.*, *El converso sevillano Nicolás Martínez de Medina (o de Sevilla) contador mayor de Castilla. Apuntes para una biografía*, ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, Serie III, Historia Medieval, t. 27, pp. 349-351, ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED], 2014).

[102] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. I, p, 63.

Arias Dávila de la Hoz era descendiente directo, por la rama femenina, del fundador del linaje, Diego Arias Dávila, el poderoso y riquísimo contador mayor y tesorero de Enrique IV, cuya hija Isabel Arias Dávila c. c. Gómez González de la Hoz, regidor de Segovia e integrante de la oligarquía local, vinculado comercialmente con su suegro[103]. En el proceso incoado por el Santo Oficio a Diego Arias, su mujer y varios miembros de su familia, aparecen los siguientes hijos de Gómez González de la Hoz y de Isabel Arias: Alonso Arias de la Hoz, su mujer y su suegro, Juan Arias de la Hoz, Pedro Arias de Ávila y el protonotario Diego Arias[104]. Y también se incorporaron testificaciones de la Inquisición de Osma contra Gómez González de la Hoz[105]. Hago notar, además, que el primo de éste, Gutierre González de la Hoz, fue quemado por judaizante el 15-II-1487[106].

8) Lorenzo Benigno de la Puente y Carrillo de Albornoz, VI marqués de Corpa. (n. 1757). Hijo de Gaspar de la Puente e Ibáñez de Segovia y Lucía Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, hija del IV conde de Montemar. Luis Ibáñez Segovia y Peralta obtuvo el título en 1681, previo pago de 30.000 pesos al Virrey del Perú, duque de la Palata, a quien la Corona entregó para su venta varios títulos en blanco, con el propósito de destinar el dinero para reedificar y fortificar la ciudad de Panamá, devastada por el llamado Gran Incendio de 1644. El despacho se firmó en 1683[107]. El nombrado también abonó otros 30.000 pesos por un título condal para su segundogénito Luis Ibáñez de Segovia[108] (v. sig.).

Nos encontramos otra vez con un linaje manchado por abundante sangre confesa, puesto que aparte de los Carrillo de Albornoz, la mujer del I marqués, María Josefa de Orellana y Luna, era hija de Gertrudis Godínez de Luna, de la ciudad de Lima, y nieta de Beatriz Godínez de

[103] María Eugenia Contreras Jiménez, *Linaje y transición histórica: Los Arias Dávila entre el Medievo y la Modernidad*, pp. 144, 288, 575, 691, 693,703 *et passim*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016.

[104] *Ib.*, p. 661, 691 y 693.

[105] *Ib.*, p. 663.

[106] *Ib.*, p. 681.

[107] Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 212.

[108] Felices de la Fuente, *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización*, pp. 249 y 529, tesis doctoral, Universidad de Almería, Almería, 2011; *v. id.* Maruri, *op. cit.*, p. 215.

Luna, oriunda de Ledesma (España)[109], sin duda cristiana nueva pues los Godínez eran un clan judaizante, cuyos genearcas provenían de Portugal. Radicados en Moguer, se extendieron por Castilla y distintas partes de la Península, así como en Indias[110]. El V marqués de Corpa, Juan José de la Puente e Ibáñez de Segovia[111] c.c. su sobrina en segundo grado María Constanza de la Puente y Castro, hija de la IV marquesa de Villafuerte (del linaje Delgadillo como vimos), padres de Constanza Rosa de la Puente e Ibáñez de Segovia, quien c. c. su tío Juan Esteban de la Puente y Castro[112], I marqués de la Puente y Sotomayor, hijo de la IV

[109] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. II, pp. 52-53.

[110] Javier Sánchez-Cid, *Nacimiento y orígenes familiares de Felipe Godínez* (*https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/36583*); *id.*, *La familia del dramaturgo Felipe Godínez. Prosopografía de un clan judeoconverso*, tesis docoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2016; Piedad Bolaños Donoso, *Revisión al proceso inquisitorial* de Felipe Godínez, MONTEMAYOR. Revista *de la Cultura*, nº 2, pp. 38-48, Moguer (Huelva), Ayuntamiento de Moguer, 1991.

[111] Alcalde del crimen y oidor de la Audiencia de Lima desde 1777 hasta su muerte en 1796, cargos "que le otorgarían gran influencia dentro del gobierno virreinal" (v. Rizzo-Patrón, *op. cit.*., pp. 183-184). Fue también ministro del Consejo de Indias (*ib.*, p. 273), pero era sólo un cargo honorario, modalidad que se desarrolló durante el reinado de Felipe V (v. Moranchel Pocaterra, *El Consejo de Indias y su relación con la vía reservada en el reinado de Felipe V*, pp. 174-175, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012). Un ejemplo es el caso del confeso Gaspar de Munive y Tello, IV marqués de Valdelirios, designado en ese puesto, a quien el Rey Carlos III le envió la Real Cédula de 17-X-1781, donde le hizo saber cuáles eran las características del mismo: "[…] os dispenso la obligación de concurrir diariamente al expresado mi Consejo: quiero y es mi voluntad gocéis de la preeminencia de asistir a él únicamente cuando quisiereis, quedando esto enteramente a vuestra voluntad y arbitrio, sin que por ello os resulte cargo ni escrúpulo alguno, ni se os falte en nada de lo que os corresponde como tal Ministro del enunciado mi Consejo, en el que quiero gocéis este particular honor y preeminencia" (v. Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 79, n. 142). Tal dispensa no se debió, como piensa el nombrado, al prestigio y prerrogativas de aquél. Ese honor muchas veces se alcanzaba con dinero, y creo que así lo consiguió el V marqués de Corpa, que logró otros honores en forma venal, como se verá a continuación.

[112] De este modo, Juan José de la Puente e Ibáñez de Segovia fue tío segundo, cuñado y yerno de Juan Esteban. La familia Puente, cuya rama más importante es la de los marqueses de Villafuerte, practicaba una endogamia "casi incestuosa", como observa Rizzo-Patrón (v. Rizzo-Patrón, *La aristocracia limeña al final de una era, etc.*, p. 297). Desde luego que la endogamia era práctica común de la oligarquía titulada conversa, v. g. Rosa María Gutiérrez de Cossío -hija mayor de Pedro Gutierrez de Cossío, II conde de San Isidro- casó en segundas nupcias con su primo hermano Isidro de Abarca y Gutiérrez de Cossío, y simultáneamente su hija del primer matrimonio, María del Carmen Angulo y Gutiérrez de Cossío, c. c. Joaquín de Abarca y Gutiérrez de Cossío, *hermano de su padrastro, y "de esta forma, el padrastro de María del Carmen, siendo su tío segundo, pasó a ser además su cuñado"* (*id.*, *Linaje, dote y poder*, p. 112).

marquesa de Villafuerte. En segundas nupcias éste c.c. Petronila Bravo de Lagunas Castilla y Zabala, IV marquesa consorte de Torreblanca, con la que tuvo sucesión en Grimanesa de la Puente y Bravo de Lagunas, II marquesa de la Puente y Sotomayor y IV marquesa de Torreblanca[113].

Juan Esteban de la Puente y Castro viajó a España y estuvo personalmente en la Corte y, como queda dicho, logró el año 1782 la rehabilitación del título obtenido por compra en 1697 por su tatarabuelo, el converso Francisco Delgadillo y Sotomayor (v. n.11), que fue despachado con el nombre de Puente y Sotomayor. Consiguió también el hábito de Calatrava para su tío el V marqués de Corpa, al año siguiente el de la Orden de Carlos III para él, y en 1784 también logró de la Chancillería de Granada las ansiadas ejecutorias de hidalguía para sí mismo y sus hermanos Lorenzo, V marqués de Villafuerte, María Constanza, marquesa consorte de Corpa, y Josefa, condesa consorte de San Pascual Bailón[114]. No cabe duda que todo esto se pudo lograr de manera venal, porque Juan Esteban recibió de su tío una importante suma que superaba los 80.000 pesos, además de las que habían logrado reunir en Madrid los apoderados del mismo, para solventar <los costos de su entrada> en la Corte y <los que causasen las pruebas para los hábitos>[115].

El tío de nuestro personaje, Juan Bautista Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas no era limpio, ya que su abuelo paterno era el converso Diego Bernardo Carrillo y Esquivel Guzmán, natural de Sevilla[116], hermano de Francisco y de Pedro Carrillo de Albornoz, condes de Montemar. Juan Bautista Carrillo de Albornoz c.c. la cristiana nueva María Teresa Vega Cruzat y Munive, V marquesa de Feria, bisnieta de Leonor María de León Garavito y Messía y de Lope Antonio de Munive, y tataranieta de Andrés de León Garavito y de Constanza Messía y León Garavito (ver 3)[117].

[113] Luis Ibáñez de Segovia y Orellana en 1681-1683, compró el título al Virrey del Perú en 30.000 pesos (v. Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 215).

[114] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, pp. 186 y 190-191; Pérez León, *El "imperativo nobiliario" en Perú a finales del Antiguo Régimen: la prueba de hidalguía*, Cjhronica Nova, 40, p. 293, 2014).

[115] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 187. El sobrante debía emplearse en la adquisición de telas en Londres y en invertir en un préstamo marítimo en Cádiz, operación tradicional de los conversos (*ib.*). Ambos marqueses, aparte de su triple parentesco, estaban asociados en el comercio de ultramar (*ib.*, p. 273).

[116] Lohmann Villena, t. II, p. 305.

[117] *Ib.*, pp. 304-305. No menciona el nombre de los progenitores de María Leonor de León

Lorenzo de la Puente y Carrillo de Albornoz heredó el título de su tío quien no tuvo sucesión. C.c. María Rosa Carrillo de Córdoba, hija de Fernando Carrillo de Córdoba y Sancho-Davila y de María Rosa Muñoz Mudarra Salazar y Zárate, III marquesa de Santa María de Pacoyán. Por línea paterna su mujer era bisnieta de Juan Pedro Sancho-Dávila e Isásaga[118], de quien sabemos que era bisnieto materno-paterno de la conversa Elvira de Zárate y Delgadillo, mujer de Francisco José de Isásaga e hija de Luisa Ordoñez y Delgadillo, quien c.c. Juan de Zárate[119]. Por tanto, a través de los Isásaga era descendiente de la confesa Agueda Flores. Y por línea materna era cuadrinieta de la conversa Leonorina de la Caballería y Toledo, hija de Francisco Gutiérrez de la Caballería y de María de Toledo[120].

9) Miguel de Torres e Ibáñez, VI conde de Torreblanca (c. 1780).

Familia confesa, como se acaba de ver. El primer titulado de ese nombre fue su tío abuelo Luis Ibáñez de Segovia, hijo segundo de su homónimo, quien le compró el título en la cantidad de 30.000 pesos el año 1681 (v. *ant.*). No tuvo sucesión y el II conde fue su sobrino Mateo Ibáñez e Ibañez, III marqués de Corpa, quien c.c. María Josefa de Molina y Cetina, padres de Mateo Ibáñez de Segovia y Molina, III conde de To-

Garavito y Messía, y por error consigna que Lope de Munive era marqués de Valdelirios, cuando fue su hijo el primero que lo ostentó (v. *infra*).

El condado de Feria lo concedió Felipe V a pedido de Francisco Félix de Vega y Cruzat, por sus servicios militares y políticos en Italia, aunque, como señala Felices de la Fuente, éstos no eran extraordinarios. No fue compra del mismo, pero existen dudas sobre la limpieza del candidato porque la Cámara de Castilla, el 17-IX-1794, propuso que se realizaran las pruebas de rigor, pero el Rey prescindió de ellas y por decreto ejecutivo de 13-X-1704 otorgó la merced, y el despacho salió el 14-VII-1705 (v. Felices de la Fuente, *Condes, marqueses y duques*, pp. 110-111).

[118] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, cuadro 16, p. 172 bis.

[119] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. I, p. 390.

[120] *Ib.*, t. I, pp. 365 y 225-226. María Rosa Muñoz Mudarra Salazar y Zárate, III marquesa de Santa María de Pacoyán era hija de Miguel José Muñoz Mudarra y Roldán Dávila, II marqués de ese nombre, y nieta de Martín José Muñoz Mudarra y la Serna, I marqués, y de María Josefa Roldán Dávila y Solórzano, nieta de la citada Leonorina de la Caballería y Toledo.

El título de marqués de Santa María de Pacoyán fue producto de los 18.000 pesos con que contribuyó, en 1712, Martín José Muñoz Mudarra de la Serna para los gastos de la guerra (v. Felices de la Fuente, *op. cit.*, pp. 226-227). El título, confirmado cuatro años más tarde, fue comprado con la intermediación de Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito y capitán General interino del Virreinato. Todo indica que aquél tenía experiencia venal, pues en años anteriores había suministrado armas y caballos, y hecho varios donativos para esa finalidad, que le habrían permitido obtener ciertos cargos políticos y militares (*ib.*, p. 226).

rreblanca, quien no tuvo herederos y el título pasó a su hermana Nicolasa, que tampoco tuvo sucesión y entonces quedó en poder de otra hermana, Mercedes, quien c.c. Joaquín de Torres, padres de Miguel de Torres e Ibáñez, el VI conde[121].

10) José Mariano Sánchez Boquete y Román de Aulestia, III marqués de Montealegre de Aulestia (n. 1786). El primer titular fue José Toribio Román de Aulestia y Gómez Boquete, pues el trámite para la obtención de la merced lo inició su progenitor Miguel Román de Aulestia y Cedreros[122], pero falleció en 1736 y lo prosiguió su madre, Francisca Gómez Boquete, quien también murió antes de conseguirla. Las gestiones fueron continuadas por sus hijos, el citado José Toribio y Diego Román, los cuales, informa Felices de la Fuente, reclamaban el título en compensación a los créditos a su madre[123]. "Para llevar a cabo sus pretensiones comisionaron a un poderhabiente, Benito Brun de la Fuente, quien se trasladó de Perú a España para realizar todos los trámites necesarios para conseguir el título y una canonjía <o en su defecto una ración para acomodarme bien>[124] para uno de los dos hermanos, Diego Román de Aulestia[125]. El título, otorgado por decreto de 24 de septiembre de 1737, fue finalmente concedido tras ceder las cantidades que se les estaban debiendo por valor de 20.660 pesos, y a cambio de realizar un pago extra de 10.000 pesos de a veinte reales de vellón en la Tesorería General, cifra que superó con creces los 22.000 ducados en que estaban tasados por entonces los títulos nobiliarios. No obstante, como hemos señalado, los Román de Aulestia pretendían junto al título de Castilla, un puesto de prebendado y racionero de la iglesia de la Ciudad de los

[121] El derecho al marquesado de Corpa lo perdió Nicolaza porque sólo pudo pagar el impuesto al título de Torreblanca. Se aprovechó de esta situación su tío Juan José de la Puente Ibáñez, quien la hizo renunciar a su derecho al mismo, al igual que procedió con los demás parientes que tenían mejor derecho que él y, en su carácter de nieto materno del primer marqués de Corpa, junto con el pago de dichos impuestos, logró que el título quedara en su poder (v. Rizzo-Patrón, *op. cit.*, pp. 184-186).

[122] Mercader, ex-secretario de la Inquisición hispalense, y luego alguacil mayor y oficial mayor del Tribunal limeño.

[123] Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 157.

[124] En la precitada obra de Felices de la Fuente la frase aparece acortada: <o en su defecto una ración>, pero en la anterior, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII*, la transcribe íntegra (p. 95).

[125] Se le concedió el cargo de prebendado y racionero de la Catedral de Lima (v. Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII*, p. 95, n. 281).

Reyes en Perú y no sabemos si algo más, por lo que es posible que el aumento de la cuantía a desembolsar estuviera relacionado con la adquisición de estos puestos u otros"[126]. El 5-XI-1737 se firmó el despacho de marqués de Montealegre de Aulestia en beneficio de José Toribio Román de Aulestia y Gómez Boquete[127].

Por los datos expuestos, tengo la certeza de que éste era confeso, y no deja de asombrar que haya sido nombrado nada menos que secretario del Secreto del Santo Oficio de Lima, puesto clave donde se guardan las genealogías de los cristianos nuevos judaizantes procesados. Respecto a su madre, la referida Francisca Gómez Boquete, era hija de Magdalena de Montealegre, apellido también muy usual entre confesos[128] y judaizantes[129]. El nombrado c.c. su parienta Josefa Leonarda de Aulestia Cabeza de Vaca y Solares, nacida en Buenos Aires, hija de Manuel de Aulestia Cabeza de Vaca y de Antonia Encina[130], nieta de Martín de Auslestia y de

[126] Felices de la Fuente, *Condes, Marqueses y Duques*, p. 157.

[127] *Ib.*

[128] A mediados del siglo XIX, en Costa Rica, casaron Mariano Montealegre y María Manuela Lacayo Agüero y tuvieron numerosos hijos, entre ellos, Samuel Montealegre Lacayo, Abraham Montealegre Lacayo, Elías Montealegre Lacayo e Isaac Montealegre Lcayo (v. Flavio Rivera Montealegre, *Linaje de la familia Montealegre*. Nicaragua, Costa Rica y Guatemala, p. 14, Miami, Florida, 2009). Cuando murió su hermano Elías, Isaac, cumpliendo la ley judía del levirato (*Deuteronomio*, 25, 5-10), c. c. su cuñada Julia Gasteazoro Robelo (*ib.*), en tanto Abraham (nótese la grafía hebrea del nombre) c. c. su conracial Victoria Callejas Sansón, apellido éste que aparece entre los conversos valencianos (v. Bonnin, *op. cit.*, p. 422). El autor no menciona la condición racial de los nombrados, por demás evidente. Señalo, así también, que Lacayo es otro nombre propio de confeso.

[129] Por ejemplo, el Tribunal de Murcia procesó por tal causa a Alonso de Montealegre el año 1569, y la causa se encuentra en el legajo n° 2797. Se ignora la sentencia (v. Blázquez Miguel, *Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal de Murcia*, MURGETANA. *Revista semestral de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, n° 74, p. 39, 1987.

[130] En segundas nupcias Manuel de Auslestia Cabeza de Vaca c. c. María Bocanegra e Inestroza (v. Gabriel Guarda, OSB, *La sociedad en Chile austral antes de la colonización alemana. 1645-1850*, p. 168, ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1979). Este matrimonio es otro elemento que demuestra que aquél no era cristiano viejo. Los Bocanegra indianos y de la España europea son confesos que se arrogaron el nombre de los condes de Palma del Río (v. Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos, etc.*, p. 12) *id.*, *Burocracia y conversos*, pp. 120 y 122. Se equivoca, empero, Soria Mesa –lo que no deja de asombrar- al expresar que dichos condes eran genuinamente nobles, puesto que eran conversos por dos vías: "Los Portocarrero y Bocanegra tienen el condado de Palma y vienen por varón de Misergilio [Micer Egidio] de Bocanegra, hermano del duque de Génova, el primero que se nombró del estado de los populares. Tienen Portocarrero porque doña Francisca Portocarrero, hija de Martín Fernández Portocarrero, casó con Misergilio, hijo de otro Misergilio. Tienen así mismo Pacheco porque D. Luis Fernández Portocarrero, conde

Brianda de Mogrovejo Cabeza de Vaca, y bisnieta de Juana de Mayorga Cabeza de Vaca y Quiñones[131]. Además del apellido Mayorga, tan corriente entre los conversos, el de Cabeza de Vaca es no sólo muy frecuente sino casi exclusivo de los de "la nación"[132]. Ignoro si las nombradas estaban emparentadas con la familia del famoso adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. En ella se observan casamientos reiterados con cristianos nuevos, destacándose el de Leonor Cabeza de Vaca –hija de Pedro Fernández Cabeza de Vaca, maestre de Santiago– con Martín Fernández Portocarrero, IV señor de Moguer y III señor de Villanueva del Fresno, que tuvo lugar en el año 1384 y puede verificarse en cualquier manual genealógico. Asimismo, Nuño Cabeza de Vaca, señor de Melgar y Melgarejo, "*en una judía, vasalla suya, hubo un hijo que le llamaron Mosén Pero Vaca*, el cual fue ayo del Arzobispo don Alonso y fue Señor de la Baronía de Figueruela"[133]. El propio Alvar Núñez sería confeso, porque su abuelo paterno, el famoso conquistador y gobernador de Canarias, Pedro de Vera, *era confeso según cree Juan Gil –el gran investigador del Santo Oficio sevillano–, quien así lo manifestó a Juan Francisco Maura*[134]. La fama de su marranismo la recogen los separatistas canarios[135]. Su actuación en

de Palma, casó con doña Leonor Girón, hija de D. Juan Tellez Girón, conde de Ureña, hijo bastardo de D. Pedro Girón, maestre de Calatrava, hermano del maestre D. Juan Pacheco" (v. *El Tizón de las nobleza de España*, p. 20). Los Pacheco, marqueses de Villena, son descendientes directos del famoso Ruy Capón, genearca de gran parte de la nobleza manchada de España (*ib.*, pp. 3,4, 18-19 *et passim*), igual que los Portocarrero, marqueses de Villanueva del Fresno (*ib.*, pp. 3 y 19-20). Ambos linajes se hallan reiteradamente emparentados, v. g., Juan Pacheco, el primer marqués de Villena, c. c. Maria Portocarrero, hija de Pedro Portocarrero, señor de Moguer (*ib.*, pp. 5 y 19). La apropiación del nombre debióse a que, pese a lo expuesto, los condes de Palma del Río gozaban del prestigio de verdaderos aristócratas.

[131] Guarda, *op. cit.*, p. 168.

[132] Son numerosas las fuentes judías que registran el apellido Cabeza de Vaca como propio de conversos, v. g., el *Diccionario de apellidos sefardíes* y *Apellidos sefarditas de Ecuador*. Entre los judaizantes quemados y penitenciados por la Inquisición aragonesa se halla un individuo de ese nombre (v. *Libro Verde de Aragón*, revista cit., nº 424, p. 597). En el Virreinato del Perú, entre los descendientes del converso Nicolás de Ribera *el Viejo*, se encuentra el caballero santiaguista Domingo Alfonso de Bustamante y de la Cueva, cuya madre era Catalina de la Cueva Cabeza de Vaca y su tatarabuelo materno-materno el dicho Ribera *el Viejo* (v. Lohmann Villena, t. I, p. 65).

[133] *Libro Verde de Aragón*, revista cit., nº 422, p. 257.

[134] J. F. Maura, *El gran burlador de América: Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, ed. Gemir-Parnasco, p. 268, 2ª. edic. corregida y aumentada, Valencia, 2011.

[135] Véase, p. ej., Eduardo Pedro García Rodríguez, *Pedro de Vera y Mendoza. Breve biografía de Pedro de Vera y Mendoza, un judío converso, asesino masacrador del pueblo canario*, El Canario (*elcanario.net/Benchomo/heroespacotillaepgr2.htm*).

pro de los cristianos nuevos ha sido tal, que el prestigioso historiador del archipiélago Millares Torres lo califica de *"protector de conversos"*[136]. En efecto, abundan las pruebas al respecto, v. g., testificar falsamente acerca de la limpieza de un investigado por el Santo Oficio, así como ocultar informaciones a éste, etc.[137]. El tío de Alvar Núñez, Martín de Vera, c.c. Elvira Gutiérrez Gatica, *hija del cristiano nuevo Pedro de Carmona, "condenado, hijo de condenada y marido de condenada"*[138]. Otro tío, Lope de Vera, hermano de Martín, c.c. Leonor Gutiérrez de Gatica, hermana de Elvira[139]. Martín de Vera, establecido en Gran Canaria, donde fue una figura destacada, consiguió importantes repartimientos de tierra el año 1505, y en 1513 era regidor del Cabildo al que representó en Madrid; en 1515 fue gobernador interino y justicia mayor de la isla. Su hija Ana de Vera *c.c. el cristiano nuevo Alonso de la Barrera*[140]. *Y Alvar Núñez c.c. la conversa María Marmolejo*[141]. Más aún, Gil observa que Alvar Núñez se enfrentó al alzamiento comunero en Sevilla porque allí –es un hecho conocido– tuvo carácter anticonverso: "El enlace matrimonial explica muy bien que Alvar Núñez defendiera en

[136] Agustín Millares Torres, *Historia general de las Islas Canarias*, t. II, p. 214, ed. Edirca, Las Palmas, 1975, *apud* Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 210.

[137] Anaya Hernández, *ib.*, pp. 207-211

[138] Gil, *op. cit.*, vols. III, p. 439 y II, p. 177.

[139] *Ib.* Abellán Pérez brinda una versión diferente y consigna que Elvira Gutiérrez de Gatica (no menciona a su hermana) era hija del converso Diego de Carmona, jurado de Jerez, quien fue quemado por judaizante junto con sus hermanos Pedro y Gonzalo, también jurado, y los huesos de su padre Manuel Fernández de Carmona fueron desenterrados y corrieron igual suerte, siendo procesadas por el mismo delito la mencionada tía política de Alvar Núñez y sus hermanas. (v. Juan Abellán Pérez, *Un linaje judeoconverso en el gobierno jerezano: los Carmona*, ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES, nros. XIII-XIV, pp. 14-16 *et passim*, Sevilla, 2011-2012); Rosa Olivera consigna por error que la nombrada era hija de Juan Carmona, de quien manifiesta que participó en la conspiración anti-inquisitorial sevillana de 1480 (v. Leopoldo de la Rosa Olivera, *Linaje y descendencia de D. Antonio de Vera Muxica, refundador de Santa Fe en el Río de la Plata*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, nº 9, p. 94, 1963; este autor se equivoca al consignar que Carmona fue quemado en 1480). Me atengo a la información de Gil, autoridad indiscutida sobre los conversos hispalenses.

No deja de llamar la atención el gran número de judaizantes entre los Carmona. Con sólo este apellido: 31 reconciliados y 2 condenados (cf. Gil, vol. III, pp. 435-439); Díaz de Carmona: 2 reconciliados (*ib.*, p. 441); Fernández de Carmona: 1 reconciliado y un condenado (*ib.*, pp.441-442); Gómez de Carmona: 1 (*ib.*, p. 442); González de Carmona: 5 reconciliados (*ib.*, pp. 442-443); Rodríguez de Carmona: 2 reconciliados (*ib.*, p. 443). La mayoría de estos hombres y mujeres casaron con reconciliados.

[140] Rosa Olivera, *ib.*, p. 100.

Sevilla la causa del rey en el frustrado alzamiento comunero y ello por dos causas: *en primer lugar porque la rebelión iba dirigida de manera abierta contra los conversos, pues conversos eran los Marmolejo; y en segundo lugar por ser él fiel criado del duque de Medina Sidonia [contaminado con "sangre infecta"], protector de los judíos*"[142]. Habría que agregar otra causa, la de que Alvar Núñez era converso, pues su abuelo era de esa progenie según cree Juan Gil.

El hijo del I marqués de Montealegre y de su mujer, Manuel Gabriel Román de Aulestia y Aulestia Cabeza de Vaca, el II marqués de Montealegre y Aulestia, no tuvo sucesión y el título pasó a su sobrino José Mariano Sánchez Boquete, quien falleció soltero y el derecho al mismo recayó en su sobrino José de la Riva-Agüero, uno de los principales secesionistas (v. *infra*).

[142] Juan Gil, *Notas prosopográficas. Documentos sobre Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, SUPLEMENTO del ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, t. XLVII, nº 1, p. 56, Sevilla, 1990). Gil dice que la mujer tenía "algunas gotas de sangre judía" (*ib.*), pero luego consigna que los Marmolejo eran conversos (p. 58).

[143] *Ib.*, p. 58. Recientemente Maura, otrora su ferviente apologista, ha demostrado que la verdadera personalidad del adelantado no es la que aparece en sus *Narraciones*, sino en los *Comentarios*, y en modo alguno ha sido el caballero andante, milagrero casi santo y defensor de los indios que se ha creído, tal se comprobó en la sentencia condenatoria del Consejo de Indias de 18-III-1551, que lo privó para siempre del oficio de gobernador, adelantado y de cualquier otro oficio de justicia en las Indias, desterrándolo por cinco años a Orán, donde debía servir a S. M. con armas y caballo a su costa (Archivo General de Indias, 52 -5 – 2/IO, Pieza 1a.0, copia en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, Colección Gaspar García Viñas, t. LVIII, 990). Apelada por el acusado, el 23-VIII-1552 se dictó la sentencia de revista, que ratifica su culpabilidad, declarando que ***"es buena, justa y derechamente dada y pronunciada"*** (AGI, CGGV, t. cit.). Sin embargo, se anulan las penas anteriores, salvo las relacionadas con el Río de la Plata (*ib.*). La disminución es llamativa teniendo en cuenta los 34 graves cargos que se le imputaron, entre ellos el asesinato a mansalva de 26 indígenas (nº 5). Más insólito aún es que luego se le otorgó una pensión anual por la suma considerable de 22.000 ducados y el cargo de juez del Tribunal Supremo hispalense (v. José Rodríguez Carrión, *Apuntes para una biografía del jerezano Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Primer hombre blanco en Norteamérica*, p. 92, ed. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez de la Frontera, 1985), todo lo cual habla de las poderosas influencias que intercedieron por él. Alvar Núñez, pues, no fue indultado por Felipe II ni murió en la miseria. Ahora bien, el error de Maura es que defiende a Irala y a los oficiales reales, cuya actuación fue despótica y en grave perjuicio de los naturales, a muchos de los cuales esclavizaron (v. mi obra *Buenos Aires, ciudad conversa*, cap. 1, p. 62 y ss). Por tanto, la oposición a la oligarquía conversa de Asunción de este personaje de leyenda (leyenda que él inventó), sería sólo un enfrentamiento entre gente de igual progenie, similar a lo que sucedió en La Española con Colón y sus enemigos, o a la pugna entre el obispo converso Vitoria y su conracial Lerma, el gobernador del Tucumán (v. Rivanera Carlés, *op. cit.*, p. 169 *et passim* y pp. 498-499).

11) Francisco de Saavedra y Santa Cruz, I conde de Casa Saavedra (1743-1823). Fueron sus progenitores Francisco Arias de Saavedra y Buleje y María Narcisa de Santa Cruz y Centeno, hija del II Conde de San Juan de Lurigancho. C.c. Petronila Bravo de Lagunas Castilla y Zavala, viuda de Juan Esteban de la Puente y Castro, y su hija mayor, Petronila Arias de Saavedra y Bravo de Lagunas, c.c. Manuel de la Puente y Querejazu, VI marqués de Villafuerte. Abogado, asesor de la Casa de la Moneda, fiscal interino de la Audiencia de Lima, alcalde ordinario y perpetuo desde 1802, procurador general de la ciudad, vicerrector de la Universidad de San Marcos el año 1820, brigadier del Regimiento de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú, caballero de Calatrava y I conde de Casa Saavedra, título concedido por Fernando el 1-V-1817, el cual según Fernández Marchena fue comprado[143]. San Martín lo hizo miembro de la Orden del Sol y en 1822 fue nombrado rector de la mencionada Universidad.

Con el tan notado apellido Santa Cruz basta para comprobar su sangre infecta. A lo ya dicho sobre los Santa Cruz, (v. *supra*, n. 68), hay que agregar que se trata de un linaje de numerosos judaizantes, procesados en distintos lugares por el Santo Oficio. Se convirtieron en Aragón durante la predicación de San Pedro de Arbués[144]. Judaizantes ricos y prominentes, uno de sus miembros, el mercader Gaspar de Santa Cruz, tuvo activa participación en el asesinato de San Pedro de Arbués, donde actuó como recaudador del dinero que para tal propósito aportaron los conjurados. "Y para coger aquel dinero escogieron bolseros y escogedores a Joan Pedro Sánchez, a Micer Jaime Montesa y Gaspar de Santa Cruz, herejes judaizados y circuncisos, los cuales pusieron tanta diligencia que cogieron mucho dinero para los matadores y asesinos del dicho inquisidor"[145]. Gaspar de Santa Cruz huyó a Francia y fue quemado en estatua el 18-VII-1486[146]. Micer Diego de Santa Cruz, miembro de la familia,

[143] Marchena Fernpández, *op. cit.*, p. 12.

[144] *Libro Verde Aragón*, revista cit., n° 424, p. 596.

[145] *Ib.*, revista cit., n° 422, p. 282. Anchías hace notar a continuación que tomaron una parte del dinero para sí: "Después se halló por verdad que no restituyeron todo el dinero a los asesinos y matadores" (*ib.*). Los elegidos para asesinar al inquisidor fueron los confesos Mateo Ram y su escudero Fustanico y Joan de Espeandeu y su mozo el francés Vidau Durango (*ib.*, p. 284), pero si bien los cuatro ingresaron a la Seo, a la Catedral de Zaragoza, quienes cometieron el crimen fueron los dos últimos (*ib.*, p. 285).

[146] *Ib.*, revista cit., n° 424, p. 576. Su hijo (probablemente Jaime), presentó en el Santo Oficio

fue entregado al brazo secular[147]. Fueron penitenciados el 28-XI-1490 Pascual de Santa Cruz[148]; el 15-V-1491 el mercader zaragozano Jaime de Santa Cruz[149]; el 16-IX-1492 volvió a sufrir tal pena micer Gonzalo de Santa Cruz[150]; el 11-XI-1492 Juan de Santa Cruz, hijo de Gaspar de Santa Cruz[151]; el 11-VII-1501 Pedro de Santa Cruz[152]; en el mismo Auto de Fe sufrió lo propio Gilaberte de Santa Cruz[153], y el 13-III-1502 Jaime de Santa Cruz[154]. En fecha que no se indica fue penitenciado micer Gabriel de Santa Cruz, oriundo de Calatayud[155].

En Murcia fueron condenados en 1563 Melchor de Santa Cruz, de Murcia, aunque se ignora la sentencia[156]; en 1567 Melchor García de Santa Cruz, de Murcia, relajado al brazo secular[157]; en 1583 Lucas de Santa Cruz (OFM), de Hellín, 10 años de destierro[158]; y en 1620 Lesmes Santa Cruz, de Murcia, 2 años de destierro[159]. En el famoso Auto de Fe de 22-XII-1504 del Tribunal de Córdoba fue entregado a las llamas Juan de Santa Cruz[160].

12) Antonio José de Boza y Eslava, III Marqués de Casa Boza (1762-1826). Hijo de Pedro de Boza y Guerra de la Daga, el II marqués, y de María Josefa de Eslava y Cabero, y nieto de Jerónimo Boza de Lima y Pacheco Solís (1683-1749), I marqués de Casa Boza.

Este último era natural de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, e hijo de Jerónimo Boza de Lima y Rodríguez Hidalgo y de Juana Pacheco

zaragozano un testimonio de Francia donde consta que los huesos de su padre fueron quemados (*ib.* p. 584).

[147] *Ib.*, revista cit., nº 422, p. 264. Anchías no especifica en qué Auto de Fe ocurrió.

[148] Recuerde el lector que la mayor parte de los procesados y condenados por el Santo Oficio entre 1486 y 1492 estaban vinculados al asesinato de San Pedro de Arbués

[149] *Libro Verde de Aragón*, revista cit., nº 424, p. 589; *vid. id.*, nº 422, p. 264.

[150] *Ib.*, p. 589.

[151] *Ib.*, p. 590.

[152] *Ib.*, p. 591.

[153] *Ib.*

[154] *Ib.*. ¿El citado o un homónimo?

[155] *Ib.*, revista cit., nº 422, p. 264.

[156] Blázquez Miguel, *Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal de Murcia*, legajo 2797, p. 67.

[157] *Ib.*, legajos 2022(2 y 2022/3, p. 34.

[158] *Ib.*, legajo 2022/13, p. 51. Como es sabido, OFM son las siglas de la Orden de los Frailes Menores, más conocida como Orden Franciscana.

[159] *Ib.*, legajo 2022/35, p. 103.

[160] Gracia Boix, *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, p. 7.

Solís Fonte del Hoyo. No pertenecía a "una familia de la nobleza media canaria", como afirma Felices de la Fuente[161], sino que era converso por ambas ramas. Autor de múltiples delitos y de la entrega de Guayaquil a los piratas ingleses, pese a su largo procesamiento, logró, entre otras cosas, el hábito de Santiago y, sorprendentemente, un título nobiliario.

Su cuarta abuela paterna, Ana Martín o Martínez de Anchieta, era hija de la cristiana nueva Mencía Díaz de Clavijo y del escribano Juan de Anchieta *el Viejo*[162]. La progenie conversa del llamado *Apóstol del Brasil* –hermano de Ana– ha sido documentada por el erudito Cioranescu. Mencía Díaz de Clavijo era hija del tinerfeño Sebastián de Llarena, "hijo de Alonso González Bermejo, vecino de Usagre, y de Mencía Sánchez, conversos entrambos, según resulta de una declaración hecha por el mismo Sebastián delante del tribunal del Santo Oficio, en 22 de diciembre de 1528"[163].

Ana Martín de Anchieta (n. *c.* 1533) c.c. Francisco Márquez (n. 1533) confeso notorio, cuya progenitora, Isabel Márquez, era hija de Juan Márquez y de Leonor González, avecindados en La Laguna y conversos conocidos. Juan Márquez, escribano público y mayordomo de la isla, era hijo de Martín Sánchez, quemado por judaizante por la Inquisición de Sevilla, y de Teresa Márquez, quemada en efigie *post mortem* por ese Tribunal por igual delito. Leonor González, reconciliada por la misma causa en Gibraleón, era hija de los judaizantes Pedro Alonso de Segura y Teresa Alonso, procesados por el mencionado Tribunal quien condenó al padre después de muerto y reconcilió a la madre[164]. Francisco Márquez, que fue escribano público de La Laguna, "era, por consiguiente, descendiente de conversos por los cuatro costados"[165].

Hijo de los precedentes fue Juan de Anchieta (n. 1556), tatarabuelo

[161] Felices de la Fuente, *Condes, Marqueses y Duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, p. 77. Sorprende que, salvo en contadas ocasiones, esta brillante investigadora no menciona la condición conversa de los personajes que estudia, sobre todo porque conoce bien la obra de Soria Mesa a quien suele citar. Tal omisión afecta negativamente sus trabajos.

[162] Alejandro Cioranescu, *La familia de Anchieta en Tenerife*, REVISTA DE HISTORIA CANARIA, año XXXIII, t. XXVI, nros. 129-130, pp. 28-29, La Laguna de Tenerife, enero-junio de 1960.

[163] *Ib.*, p. 18. La declaración de Llarena se halla en El Museo Canario de las Palmas, Archivo de la Inquisición, Libro de Genealogías, vol. II, fol. 92 (*ib.*).

[164] *Ib.*, pp. 30-31. Anaya Hernández, *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias*, p. 516. Según éste, Pedro Alonso de Segura se llamaba Pedro Álvarez de Segura.

[165] Cioranescu, *op. cit.*, p. 31.

del I marqués de Casa Boza, escribano público (oficio que heredó de su padre), capitán de las milicias de Tenerife, jurado durante largos años y en 1604-1606 administrador del estanco de los naipes en Canarias. Acusado de converso en un opúsculo, hizo falsa información de cristiano viejo para refutar el aserto, y su acusador Lope de Mesa, joven de alrededor de 18 años, fue preso durante varios meses hasta que salió en libertad bajo fianza. Se sabe que con tal información, Anchieta pretendía, además, una hidalguía[166], por lo cual en ella habría hecho constar que descendía de hidalgos. Empero, cuando el inquisidor Diego de Osorio realizó una visita a Tenerife en 1584, fue encarcelado y procesado por la susodicha información, y "también por haber sido visto ir a caballo, a pesar de ser descendiente de conversos, ya que se sabe que éstos no estaban autorizados a subir a caballo ni a vestirse de seda"[167]. Después de permanecer en prisión unos meses, fue penitenciado[168] aunque sólo se le hizo una amonestación pública el 1°-I-1585[169], y debió pagar una multa de 25 ducados[170].

Su hija Luisa de Anchieta (n. 1581) en 1604 c.c. Jerónimo Boza de Lima (m. 1641), hijo del licenciado Domingo González Boza[171] y de Magdalena Rodríguez Vélez o Fonseca. Boza de Lima fue escribano de La Laguna, oficio que compró a su cuñado Matías de Anchieta por 19.000 reales, y también adquirió en 1626 el cargo de escribano mayor del juzgado de Indias en la suma de 40.000 reales[172]. Desempeñó, así también, importantes cargos: síndico personero general de la isla en varias ocasiones, jurado y regidor de Tenerife, alcaide del castillo de San Cristóbal en 1650, 1687, 1695 y 1705, y del de San Juan Bautista (nuevo castillo de la marina en Santa Cruz de Tenerife) en 1648[173], y alguacil

[166] Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 516.

[167] Cioranescu, *op. cit.*., p. 33. El proceso se encuentra en el Archivo Municipal de Canarias, Inquisición, XVIII-23 (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 516).

[168] Archivo Municipal de Canarias, Inquisición, 18-1023, Tenerife (v.Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 369).

[169] Cioranescu, *op. cit.*, p. 34.

[170] Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 517.

[171] Hijo de Antonio González Boza, oriundo de Portugal que se avecindó en Tenerife. Este apellido se encuentra entre los judaizantes de Brasil (v. *Sephardim.com*). Esto explica, a mi juicio, el casamiento del arriba nombrado con Luisa de Anchieta.

[172] Cioranescu, *op. cit.*, p. 35,

[173] Antonio Rumeu de Armas, *op. cit.*, t. III, Primera Parte, pp. 101-102 y 535-536, ed. CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1947.

mayor del Santo Oficio. Poseía el grado de capitán de artillería. Después de enviudar c.c. Juana de Vergara Alzola[174], prominente conversa[175].

El hijo de ambos, Matías Boza de Lima (m. 1676), el año 1657, en Badajoz, c.c. Catalina Manuel Rodríguez Hidalgo. Fue escribano mayor del juzgado de Indias, regidor de Tenerife, capitán y alcaide del castillo de San Cristóbal en 1715 y 1720[176].

Jerónimo Boza de Lima y Rodríguez Hidalgo, hijo de los anteriores, c.c. Juana Pacheco Solís Fonte del Hoyo, padres, según dije, de Jerónimo Boza de Lima y Pacheco Solís, I marqués de Casa Boza. Su progenitora también era cristiana nueva:

Alonso Solís, que luego adoptó el apellido Pacheco, no era noble como fabulan los genealogistas sino converso por los cuatro costados. Avecindado en Gran Canaria, el Santo Oficio le abrió proceso[177] y requirió al Tribunal de Toledo que tomara declaración a su padre, Andrés de Solís, respecto a su linaje. Su deposición es la que sigue:

"En Toledo doce días del mes de mayo de 1534 años, estando el Muy Rvdo. Señor Inquisidor doctor Vázquez en la sala de audiencia del Santo Oficio, pareció presente Andrés de Solís, vecino de la Roda, del marquesado de Villena, del cual el dicho señor inquisidor recibió juramento en forma de derecho, so cargo del cual le hizo las preguntas siguientes:

>*Padres del declarante* – Alonso Solís, arrendador que trataba en bestias, vecino de Villafranca en el priorazgo de San Juan, *nuevamente convertido de judío*, que es difunto y no fue reconciliado por la Inquisición. Su mujer, madre de este declarante, se llamó Elvira *y murió judía*. Los abuelos de este declarante, de parte de padre y madre, *murieron judíos* [...].

>Que ha sido casado dos veces, y que de la primera mujer hubo los siguientes hijos: *Alonso de Solís*, casado en Canaria, dicen que vive en la ciudad Real de Canarias; dicen que la mujer del dicho su hijo es hija de uno que se dice Herrera, de esta ciudad de Toledo, el cual dicho Herrera dicen que es difunto. Preguntado que si el dicho Herrera, suegro

[174] Cioranescu, *oop. cit.*, p. 35,

[175] Acerca de los Vergara Alzola v. cap. 9.

[176] Rumeu de Armas, *op. cit.*, t. III, Primera Parte, p. 536.

[177] Leg. 9-Causas 1587-91-Canarias (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 376).

[178] Buenaventura Bonnet Reverón, *El Inspector General de Guerra Alonso Pacheco*, REVISTA DE HISTORIA CANARIA, t. 24, año 31, nros. 121-122, p. 18, enero de 1958.

del hijo de este declarante, sabe o ha oído decir que es converso o cristiano viejo, dijo que oyó decir *que es converso* y que es hermano del Lcdo. Herrera, que vive en esta ciudad, cerca de la casa del conde de Fuensalida [...]

>Preguntado qué tanto ha que no recibe carta del dicho Alonso de Solís, hijo de este declarante, dijo que puede haber cuatro meses o cinco que recibió carta del dicho Alonso de Solís, su hijo, e que la fecha de la dicha carta era de la Gran Canaria. Preguntado que cómo decía en la firma de la dicha carta. *Si se llamaba Alonso de Solís o Don Alonso Pacheco, dijo que se llamaba* Don Alonso Pacheco"[178].

Este individuo llegó a ascender socialmente a una posición llamativa. No sólo tuvo excelentes vínculos en la Corte, a raíz de su informe sobre las fortificaciones y armamentos de las Canarias, solicitado por la Corona, sino que también logró importantes relaciones en la Sede Papal, gobernada entonces por Paulo III.

Su esposa, Teresa de Herrera, pese a su encumbramiento social, era de la misma progenie, como declaró el padre de Alonso Pacheco. El fundador de la familia fue el mercader Diego de Herrera, hijo de los toledanos Juan Álvarez Herrera y Marina Álvarez, descendientes de confesos. Diego de Herrera c.c. Teresa Álvarez de Turiel, hija de Alonso Álvarez y Mayor Álvarez de Turiel, de igual progenie[179]. El hijo, Juan de Herrera *el Viejo*, también nacido en Toledo, c.c. Francisca Núñez Contreras, de Sevilla. Sobre ambos expresó el fiscal del Santo Oficio canario, José de Armas, que eran "descendientes de penitenciados y reconciliados"[180]. Juan de Herrera ocupó el puesto de almojarife, poseía ingenios de azúcar y junto con su hermano Alvaro se dedicó al comercio y al préstamo a interés. "En ambas actividades practicaron la usura, viéndose condenados, en 1518, a pérdida de bienes", pero tras la apelación lograron salvarlos en su casi totalidad[181]. Juan de Herrera fue, asimismo, regidor[182] y ocupó el cargo de teniente de gobernador en 1517-1518. Fue

[179] Rumeu de Armas, *El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI*, Anuario de Estudios Americanos, nº 32, pp. 90 y 92.

[180] Proceso de Gonzalo de Saavedra, señor de Fuerteventura, bisnieto de los nombrados (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, t, II, pp. 106-107); *id.*, *El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI*, p. 108.

[181] Rumeu de Armas, *El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI*, pp. 92-93.

[182] Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 191.

acusado ante la Inquisición canaria de conducta judaizante y de favorecer la fuga de dos perseguidos por el Tribunal y ayudarlos financieramente[183]. El referido Alvaro de Herrera, además del comercio y de la usura, poseyó una regiduría en el Cabildo de esa isla[184]. Otro de los vástagos, Diego de Herrera, licenciado en leyes, fue gobernador de Gran Canaria[185].

El I marqués de Casa Boza dedicóse desde muy joven al comercio y con las ganancias obtenidas en 1705 pudo comprar, por 3.500 pesos, el cargo de sargento mayor y la futura del corregimiento de Guayaquil[186]. Esa plaza era un activo centro de contrabando, sobre todo de cacao ya que Guayaquil era el mayor productor de Indias, a cambio del cual se introducía ropa de la China. El año 1707 ocupó dicho puesto y cometió todo tipo de irregularidades a expensas de la Real Hacienda, lo que le permitió enriquecerse rápidamente[187]. Ya a los cuatro meses de haber asumido el cargo, el 17-VI-1707, el Virrey del Perú, marqués de Castelldosríus comisionó a Cristóbal Ramírez de Arellano, maestre de campo de Guayaquil (y activo contrabandista) que hiciera averiguación de las denuncias contra aquél de haber traficado ilegalmente con Nueva España y con dos buques franceses que arribaron a ese puerto[188].

Pero el delito más grave fue la entrega de la ciudad a los piratas ingleses, con los que también hizo negocios. El Virrey del Perú había puesto sobre aviso a los corregidores de esas costas de un posible ataque,

[183] *Ib.*, p.193.

[184] Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp. 91-92. Amplia información sobre esta poderosa familia de activos judaizantes –casi todos procesados por la Inquisición–, en la que se destacan los mercaderes, logreros y prestamistas, la hallará el lector en Anaya Hernández, *op. cit.*, pp. 186-202, y en Linda Martz, *Otra familia Herrera en Toledo y en las Islas Canarias*, Ramón Gonález Ruiz (dir.), *Luz de sus ciudades*, Homenaje a Julio Porres Martín-Cleto, pp. 154-167, ed. Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Toledo, 2008. El apellido Herrera era llevado por numerosas familias conversas de Toledo, hasta el punto que el año 1590 el cura de San Andrés, lic. Francisco Alfonso de Rioja, en su testimonio ante la Orden de Montesa, declaró que "el apellido de Herrera en esta ciudad, como no sean caballeros, *es apellido de confesos*" (AHN, Órdenes Militares, Montesa, expte. 453, 1590, Martz, *op. cit.*, pp. 117 y 125).

[185] Sobre los Fonte v. cap. 9, n. 130. También los del Hoyo son de igual progenie (v. cap. 9, A).

[186] Felices de la Fuente, *Silencio y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios*, p. 238.

[187] Adán Szásdi Nagy y Dora León Borja, *Origen de la fortuna del primer Marqués de Casa Boza*, VI Coloquio de historia canario-americana, t. 1, Primera Parte (450-528), p. 453, ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

[188] *Ib.*, p. 487.

pero Boza no tomó medida alguna y cuando el 29-IV-709, en horas de la noche, aparecieron los piratas en la ría, no sólo no les presentó combate y defendió Guayaquil, sino que "se citó con los piratas para pactar un posible rescate y evitar una ofensiva"[189]. Boza se reunió con ellos al mediodía siguiente durante más de dos horas, y luego de un trato muy familiar y muchos brindis, se convino en que los piratas recibirían 45.000 pesos de rescate y 8.000 pesos de harina, aguardiente, vinos, etc. "El corregidor, tratando de sacar beneficio económico de aquellas negociaciones –a pesar de los grandes perjuicios que implicaban para la ciudad– volvió a citarse con el capitán inglés para cerrar la compra de géneros que habían pactado días antes, y para ajustar definitivamente el rescate en 30.000. A pesar de los acuerdos establecidos entre los piratas y el corregidor, y de haber asegurado éste a los vecinos que estarían a salvo del ataque inglés, finalmente se produjo el temido saqueo, mientras Jerónimo Boza y los cabos militares <huyeron en sus caballos y por esta razón se apoderó el enemigo de la ciudad, la cual estaba sin defensa ni armas y las pocas que había, mal aviadas, de suerte que causó empachó y vergüenza a los que lo vieron>"[190].

No detallaré aquí lo ocurrido con el proceso de Boza, quien se fugó junto con Ramírez de Arellano, corresponsable de la entrega de la ciudad, así como las anomalías que hubo, imputables a la complicidad del propio Virrey que siempre respaldó al corregidor y no envió las actuaciones al Consejo de Indias, lo cual se produjo luego de su muerte[191].También contó con la protección del Virrey interino, el obispo Diego Ladrón de Guevara, quien al pasar por Guayaquil camino a Lima en vez de castigarlo lo nombró capitán de su compañía de caballos, es decir, de su guardia[192].

[189] Felices de la Fuente, *Silencios y ocultaciones, etc.*, p. 239.

[190] *Ib.*, pp. 239-240. El texto entrecomillado corresponde al documento del Archivo General de Indias, *Escribanía de Cámara de Justicia*, Leg. 913B.

[191] Szásdi Nagy y León Borja, *op. cit.*, p.. 504 y ss. Con relación a los 30.000 pesos de rescate, Ramírez de Arellano, contrabandista y socio de Boza en los delitos (*ib.*, pp. 511, n. 103 y 512), prorrateó más de lo necesario y los piratas, además, sólo recibieron 25.500, lo que indicaría que la diferencia, en todo o en parte, fue a las manos de aquéllos (*ib.*, pp. 523-525).

[192] Felices de la Fuente, *op. cit.*, pp. 241-242. La escandalosa actitud de Ladrón de Guevara fue tal que Felipe V le escribió una carta, fechada el 5-IX.1714, donde le recriminaba en duros términos su proceder con Boza, cuyas causas había ocultado (*ib.*, pp. 242-243).

En octubre de 1711 Boza designó apoderado a Pedro Sánchez Manrique de Lara, natural de Canarias y avecindado en Lima, al que entregó una buena suma de dinero para sobornar a Diego Valdivia y Cortés, del hábito de Santiago y capellán de honor del Rey, y a funcionarios del Consejo de Indias, a fin de que fuera declarado libre de culpa y cargo de los delitos que cometió y, asimismo, para que tratara de conseguir puestos y honores[193]. De ese modo, en 1714 obtuvo el hábito de Santiago.

Sin embargo, por Real Cédula datada ese año, el 5-IX-1714, Felipe V ordenó la prisión de Boza y el embargo de sus bienes, designando juez privativo de la causa a Juan Fernando Calderón de la Barca. No obstante, recién fue recluido en la cárcel de Corte el 24-III-1716, y tras permanecer allí catorce meses se dispuso la prisión domiciliaria, a raíz de aparentes dolencias y una fianza de 60.000 pesos, mediante la que se dejó sin efecto que devolviera 67.000 pesos[194]. Años más tarde, el 10-I-1720 Boza consiguió el grado de capitán de una compañía del regimiento de caballería creado por el Virrey peruano, príncipe del Santo Buono, para defender las costas de los piratas. Unos meses después ascendió al grado de coronel de un regimiento de caballería para el Callao, organizado por otro Virrey, Francisco Diego Morcillo. El año 1726 Boza intentó adquirir por 22.000 ducados un título de Castilla que puso en venta el convento del Sacramento de Madrid, y la Cámara de Castilla no lo objetó, pero se solicitó un informe reservado a Gonzalo Baquedano, consejero de Indias, el cual fue negativo. "El monarca –observa Felices de la Fuente–, al tanto de las infracciones de Jerónimo Boza, dispuso entonces que el convento propusiera otro comprador, y que <la Cámara en semejantes casos advierta las circunstancias que concurren en los sujetos que pretenden, *para que no recaigan en personas indignas e incompetentes*>"[195].

[193] *Ib.*, pp. 461-463. Boza se asoció con Manrique de Lara para la obtención de empleos y cada uno aportó 4.000 pesos (*ib.*, p.461).

[194] Szásdi Nagy y León Borja, *op. cit.*, p. 455; Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 246.

[195] Archivo General de Indias, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, Leg. 145-1 (v. Felices de la Fuente , *op. cit.*, p. 248). Además de los graves delitos de Boza, el año 1724 fue acusado de cometer todo tipo de abusos con los indios de la población de San Pedro de Trillos, provincia de Cajatambo, a doce de los cuales convirtió en mitayos, gracias a la influencia y poder que tenía, según denunció el gobernador Juan de Rojas (v. Felices de la Fuente, *Silencio y ocultaciones, etc.*, p. 247).

El proceso judicial duró largos años y recién el 3-VIII-1730 el Consejo de Indias dictó la sentencia condenatoria e impuso una ridícula multa de 8.000[196]. Casi diez años después, pese a que lo había considerado con razón "indigno e incompetente", por decreto ejecutivo de 30-V-1636, Felipe V concedió a Jerónimo Boza, *"atendiendo a su calidad y méritos"*, el título de marqués de Casa Boza[197]. Como observa Felices de la Fuente, es muy posible que lo consiguiera mediante compra, teniendo en cuenta su intento anterior.

Que este paradigma del converso, bellaco, ladrón del tesoro público y entregador de la ciudad que debía defender, haya sido agraciado con un título nobiliario, es uno de los casos más escandalosos. Y es más sorprendente aún que un título deshonrado por la traición a España y al Rey, fue rehabilitado por Alfonso XIII el año 1930 a favor de una bisnieta de este último, Sara del Castillo y Boza (m. 1951). Su nieto, al firmar el acta independentista, fue su digno heredero.

13) Gaspar Vázquez de Velasco y de la Puente, V conde de las Lagunas (1802-1847). Su madre, Mariana de la Puente y Carrillo de Albornoz, era hermana del VI marqués de Corpa[198]. Los Vázquez de Velasco también son de sangre infecta: José Félix Vázquez de Velasco (n. 1683), caballero de Calatrava, hijo de Tomás José Vázquez de Velasco y de Catalina Ortiz de Espinosa, era nieto por línea materna de Martín Ortiz de Espinosa y de la confesa Mariana *Palomino* de Castilla, hija de Melchor *Palomino* y *Arias* de Castilla, y bisnieto por esa vía de Gaspar Ortiz de Espinosa y de la cristiana nueva María de Illescas y Velasco[199]. Asimismo los Ortiz de Espinosa, establecidos en Huamanga, son de la misma progenie, v. g., Teresa Tello y Ortiz de Espinosa, de esa villa, c. c. Francisco Javier de Munive y León Garavito, III marqués de Valdelirios[200].

[196] Szászdi Nagy y León Borja, *op. cit.*, p., p. 527.

[197] Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 238. El despacho está fechado el 11-VII-1636. El año anterior Boza fue designado alcalde ordinario de Lima.

[198] Considero innecesario seguir profundizando en las genealogías de los firmantes del Acta de la Independencia y sólo mencionaré los datos mínimos.

[199] Lohmann Villena, *op. cit.*, t. II, pp. 146-147. Este erudito autor lamentablemente desconoce el problema converso, o no lo quiso abordar, a pesar del gran número de esa condición que trata en su importante estudio.

[200] *Ib.*, p. 305.

Nicolás Felipe de Ontañón Lastra compró el título de conde de las Lagunas en una cantidad superior a 18.000 pesos, aunque esto no aparece en el decreto real de concesión del mismo de 22-XI-1714 ni en el despacho de 1-III-1715. "Bien sabemos, acota Felices de la Fuente, que aquella merced fue fruto de un desembolso económico pues en diciembre de 1713 dio poder a varios vecinos de Madrid, entre ellos a Juan de Goyeneche y al asentista Juan Bautista de Iturralde, para que se obligaran en su nombre en más de 18.000 pesos para obtener el referido título de Castilla, un hábito de la orden de Santiago, y otros empleos"[201].

14) Felipe de Apesteguía y Torre, III marqués de Torrehermosa. El título fue comprado en 1753 por su primer titular, Juan Fermín de Apesteguía y Ubago, mercader y alcalde de la Santa Hermandad de Ica. A cambio de 20.000 pesos se hizo con uno de los tres títulos en blanco que Felipe V entregó a José Antonio Manso de Velasco, capitán general de Chile, a fin de reconstruir la catedral de Concepción, destruida por el terremoto de diciembre de 1737. La operación se realizó en 1753, cuando ya Velasco se desempeñaba como Virrey del Perú. El despacho correspondiente lo firmó Fernando VI el 8-VII-1755[202]. No he podido determinar el origen racial del firmante del Acta de la Independencia.

15) José González de la Fuente, IV conde de Villar de Fuentes y II conde de Fuente González. Hijo de José González Gutiérrez, conde de Fuente González y de Rosa de Viterbo de la Fuente y González Argandoña, que en primeras nupcias c.c. José Jacobo de Villar y Andrade, quien consiguió la merced de conde del Villar de Fuentes por compra en 20.000 pesos el año 1761[203]. Adquirió uno de los títulos en blanco que tenía en venta el Virrey Manso de Velasco, a fin de que con parte del dinero recaudado se reedificaran las casas del Santo Oficio de Lima[204]. Mariana Villar de la Fuente, fue la II condesa de Villar de Fuentes y le sucedió su madre Rosa de Viterbo de la Fuente y González Argandoña. Como en el caso anterior no me fue posible saber si se trata de un confeso.

[201] Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 133.

[202] *Id., La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización*, pp. 495-496, n. 1968; *v. id.* Maruri, *op. cit.*, p. 215; Moreno Cebrián, Introducción cit., p. 73. Junto con su pariente Apesteguía pagó la misma suma Alonso González del Valle y Apesteguía, para conseguir el título de marqués del Valle Ameno (v. Felices de la Fuente, *Ib.*).

[203] Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 215.

[204] Moreno Cebrián, Introducción cit., p. 73.

✠

En el Virreinato había entonces 47 titulados, 36 varones y 11 mujeres. Rizzo-Patrón afirma que la mitad de los primeros firmó el Acta independentista, pero incluye entre los que no lo hicieron al IV marqués de Torre Tagle, José Bernardo de Tagle y Portocarrero (1779-1825), quien era intendente de Trujillo y declaró la independencia con antelación, el 20-XII-1820 (v. *infra*). Además, también sostiene que firmaron dicha Acta el I marqués de San Juan Nepomuceno, Manuel Antonio Arredondo y Pelegrín, y el de Casa Muñoz, Tomás Muñoz y Lobatón, pero el primero no figura entre los firmantes y en cuanto al último falleció en 1818. Los que no firmaron también compraron sus títulos y son mayoritariamente conversos, pero no puedo extenderme más al respecto por razones de espacio. A modo de ejemplo señalo al VI marqués de Feria y V marqués de Valdelirios:

Gaspar Carrillo de Albornoz y Vega Cruzat, caballero de Carlos III y San Hermenegildo[205], alcalde ordinario de Lima en 1790-1791, gentilhombre de cámara con entrada, contador mayor supernumerario del Tribunal de Cuentas en 1808-1810, brigadier de caballería en 1814 y en 1816 presidente de la Audiencia de Charcas. Hijo de Juan Bautista Carrillo de Albornoz y de la conversa María Teresa Vega Cruzat y Munive, V marquesa de Feria, bisnieta de Leonor María de León Garavito y Messía y de Lope Antonio de Munive, y tataranieta de Andrés de León Garavito y de Constanza Messía y León Garavito (ver 8)[206], vale decir, que nuestro personaje era quinto nieto de éstos.

Martín José de Munive y León Garavito fue el I marqués de Valdelirios. Es necesario detenerme en sus padres Lope Antonio de Munive y Leonor María de León Garavito y Messía. Munive, vizcaíno, era hijo de Martín de Munive y Arancibia, V conde de Peñaflorida y caballero de Santiago. Poseedor del hábito de Alcántara, fue oidor de la Audiencia de Lima, gobernador de Huancavelica y presidente de la Audiencia de

[205] La Real y Militar Orden de San Hermenegildo, creada por Fernando VII el 28-XI-1814 para premiar la constancia y el desempeño intachable en el servicio. Resulta una burla que se concediera a un converso que traicionó al Rey, a España y deshonró a la Orden.

[206] Lohmann Villena, t. II, pp. 304-305.

Quito desde el 29-I-1678 hasta su muerte el 26-IV-1689. Aparte de que su apellido es usado por los conversos, su conducta y el matrimonio con una cristiana nueva lo hacen sospechoso. Junto al desempeño de los puestos aludidos, Munive "se dedicó al comercio, a la explotación de obrajes *y al préstamo*", acumulando así una importante fortuna[207]. Su actuación durante más de once años como presidente de la Audiencia de Quito merece un severo juicio del Padre Federico González Suárez, uno de los principales historiadores ecuatorianos. Munive, escribe, fue "dueño absoluto de la colonia, en la cual por diez años gobernó, sin más ley que su propia voluntad, ni otro norte que el de enriquecerse"[208]. Tenía "una pasión sola, la codicia", la cual le dominó "desde que ascendió a la presidencia hasta que murió en esta ciudad [...] Don Lope Antonio de Munive se retiraba todos los años al pueblo Sangolquie, para pasar en visitas a las haciendas de los jesuitas, y en diversiones y convites una larga temporada, descontentadizo y exigente era indispensable hacer gastos considerables para tenerlo satisfecho. Su codicia inficionó de la lepra simoníaca al clero secular: los curatos eran vendidos al que pagaba más por ellos: la muchedumbre de sacerdotes ruines ordenados por el señor Montenegro compró beneficios pingües, mediante una sórdida y desvergonzada simonía. La justicia se convirtió en granjería, y la venalidad del Presidente llegó a ser pública y notoria en todo el distrito de la Audiencia; abandonó el tribunal y celebró los acuerdos en su propia casa, para tener más facilidad de resolver los asuntos conforme al propio interés, y no a la justicia de los litigantes; temeroso de que sus abusos llegaran a tener testigos, *hizo matar en secreto a dos sirvientes o empleados subalternos, que eran sabedores de algunos cohechos, y los habían revelado a otras personas de su confianza.* La desmoralización social cundió en un momento, con el mal ejemplo del Presidente y de los oidores, muchos de los cuales vivían en pública deshonestidad [...] Los eclesiásticos per-

[207] Felices de la Fuente, *Condes, Marqueses y Duques*, p. 267.

[208] Federico González Suárez, *Historia general de la República del Ecuador*, t. I, p. 283, 1890, Biblioteca Virtual Universal. El Padre González Suárez (1844-1917) historiador y arqueólogo, de gran sapiencia y rigurosa moral, tuvo enorme influencia en la política ecuatoriana. El año 1909 fundó la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, que desde 1920 se denominó Academia Nacional de Historia. En dicho año San Pío X lo designó arzobispo de Quito.

dieron el decoro personal, que es el lustre de su estado: la casa del Presidente estaba constantemente poblada de clérigos y de frailes, que solicitaban favores y competían unos con otros en lisonjas y adulaciones al Presidente; todos los días su esposa salía a pasear, llevada en silla de manos; y los clérigos la acompañaban, caminando a su lado y haciendo a la señora demostraciones de mucho agasajo y comedimiento"[209].

Y respecto a su mujer, expresa el nombrado que "parece que su esposa doña María de León Garavito, contagiada también de codicia, espoleaba a su marido, y le daba prisa a enriquecerse, temiendo que el gobierno terminara dejándolos a medio llenar sus arcas hambrientas e insaciables [...] nunca había descollado por lo hermosa entre las de sexo, mas la sutileza de su ingenio mujeril no conocía rival, de una mirada calaba el fondo de las personas con quienes trataba, y luego se aprovechaba de ellas con suma destreza. Apenas llegó a Quito, se abrió ancho campo entre los canónigos, los frailes y las monjas; visitaba de portería en portería, de locutorio en locutorio, aparentaba servir a los provinciales y a las abadesas, y era para ser de ellos y de ellas servida y regalada; en un convento mandaba que le lavaran la ropa; a otro le ponía pensión semanal de dulces y postres. Cuando la Presidenta iba a un locutorio, todas las monjas le hacían la corte y no le permitían despedirse sino después del almuerzo o de la merienda, según la hora en que la astuta doña Leonor honraba los monasterios con su visita. Ciertos días tenía señalados para ir a misa a San Agustín, donde, terminadas sus devociones pasaba a la sacristía, y allí el padre Pacheco la obsequiaba, haciéndole servir un almuerzo, en el cual abundaban manjares apetitosos y vino de lo mejor; los frailes jóvenes, con toallas al hombro, hacían los oficios de criados y pajes, mientras la señora y el Provincial estaban a la mesa; las carcajadas y ruido de voces, el entrar y salir de los frailes, el olor de las viandas perturbaban y escandalizaban a los fieles, indignados de tanta profanación. El cumpleaños de la Presidenta era precedido por una novena solemne, que celebraba en su oratorio doméstico; cada día de la novena era desempeñado por algún eclesiástico, y unos competían con

[209] *Ib.*, pp. 363-365. Tamar Herzog consigna que Munive tenía en su casa una mesa de juego a la que todos podían concurrir (v. *La Administración como un fenómeno social: La Justicia Penal de la ciudad de Quito, 1650-1750*, p. 135, ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1995).

otros en los obsequios con que festejaban a la esposa del Presidente. En su casa solía haber bailes y saraos continuos, pero de ellos se mantenían alejadas todas las personas honradas y pundonorosas"[210].

Enterada la Corona de lo que sucedió nombró un visitador, pero cuando éste inició su cometido hacía casi dos años que Munive había muerto. El funcionario designado para la visita fue Mateo de Mata Ponce de León, el nuevo presidente de la Audiencia. El principal acusado era aquél: "Las instrucciones provenientes de Madrid –dice Tamar Herzog– achacaron al presidente Lope Antonio Munive y Axpe 32 cargos, que incluían acusaciones contra su carácter y su moralidad así como contra su ejercicio profesional [...]. Su mujer parecía incluso más corrupta que él. Casi la mitad de los cargos hechos al presidente tenían que ver con la conducta de ella, quien parecía ignorar las obligaciones inherentes al oficio de primera dama, admitir regalos e intervenir en el trabajo de los tribunales [...] En el campo de la crítica profesional destacaba, además, la poco asistencia de Lope Antonio Munive y Axpe a las reuniones de la Audiencia y su desinterés por todo lo que no tocaba directamente a sus negocios particulares y a los intereses de sus amigos y allegados [...] Los cargos hechos al presidente Lope Antonio Munive y Axpe y a los oidores Andrés Francia Cavero y Gaspar de Luna al terminar la sumaria parecen tan severos como indicaban las quejas preliminares. Aunque el número de casos concretos mencionados en la acusación era menor al que fue incluido en las denuncias enviadas a Madrid, seguía persistente, por ejemplo, la imagen del presidente y de su mujer como personas dispuestas a recibir cohechos e incluso de exigirlos"[211]. Ponce Leiva hace notar, además, que la acción de gobierno de Munive, "sobre la que pesaron contundentes denuncias de cohecho y corrupción, *estuvo claramente marcada por un evidente apoyo a la élite local, frente a las decisiones de la Corona*"[212].

[210] *Ib.*, p. 363.

[211] T. Herzog, *Ritos de control, prácticas de negociación: Pesquisas, visitas y residencias y las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1750)*, en José Andrés Gallego (dir.), *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica. Afroamérica, la tercera raíz. Impacto en América de la expulsión de los jesuitas. Monografías*, pp. 55 y 88, 2005.

[212] Pilar Ponce Leiva, *Élite local y cabildo de Quito, siglo XVII*, p. 65, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, Madrid, 1996.

Las actuaciones del visitador fueron analizadas en el Consejo de Indias en septiembre y octubre de 1694 y la sentencia es de 14-VII-1696. Lamentablemente no se pudo hallar y sólo aparecen los nombres de algunos funcionarios multados, ignorándose "si el silencio sobre el papel del antiguo presidente Lope Antonio Munive y Axpe indicaba su absolución o, al contrario, una decisión del Consejo de Indias sobre la (ir)responsabilidad civil de sus herederos"[213]. Al parecer aquél fue condenado y más tarde absuelto, pero de cualquier modo su fama de mal gobernante persistió. Precisamente uno de los motivos alegados por su hijo Martín José de Munive y León Garavito para solicitar el título de marqués, fue "que se le debía conceder el título para restablecer el honor de su padre, que había sido condenado y luego absuelto tras la visita y residencia que se hizo de su ejercicio como presidente de la Audiencia de Quito"[214].

Martín José de Munive y León Garavito, I marqués de Valdelirios, de acuerdo a los indicios existentes logró dicha merced por vía venal. Como carecía de méritos, esgrimió los supuestos servicios de su progenitor en el ejercicio de sus cargos para conseguirla, pero por dos veces le fue denegada en 1695 y 1697, pese a que esta última petición, avalada por el conde de la Monclava, Virrey del Perú, agregó también que su padre en diversas oportunidades había realizado aportes pecuniarios a la Real Hacienda[215]. Paralelamente, ese año adquirió por 5.000 pesos la futura del corregimiento de Canas y Canchas, en el Cuzco, pero fue anulada por el decreto de reforma de 1701 y en 1705 se le otorgó a cambio el de Santiago de Miraflores y Saña[216]. El año 1703 realizó un nuevo pedido a la Corona para conseguir el título de marqués. Felices de la Fuente considera probable que lo comprara, y esto se desprende de lo manifestado por la Cámara de Castilla al analizar la petición, donde hace notar la gran necesidad de medios para hacer frente a la guerra, por lo cual "cuando se hallasen calificadas todas las circunstancias, no fuera improprio se ayudasen a algunos"[217]. Por tanto, no duda dicha investigadora en incluir a Munive entre los que alcanzaron a titularse por medio del di-

[213] Herzog, *Ritos de control, etc.*, pp. 66-67.
[214] Felices de la Fuente, *Nueva nobleza titulada de España y América, etc.*, p. 371.
[215] *Id.*, *Condes, Marqueses y Duques*, p. 267.
[216] *Ib.*
[217] *Ib.*

nero[218]. Al respecto en 1713 el veedor general del ejército del Reino de Chile, Juan Fermín Montero de Espinosa, expresó que se hizo marqués <a costa de fraudes y manejos de la Real Hacienda>[219]. El 18-VII 1703 luego de las declaraciones en su favor de importantes testigos, la Cámara castellana se pronunció favorablemente. No obstante, el despacho salió muchos años después, el 22-XII-1715, luego de la muerte de Martín en 1708. Se expidió a nombre de su hermano Francisco Munive y León Garavito, quien heredó el título en 1710, luego de haber renunciado a él otro hermano, Andrés, arcediano de Ciudad de los Reyes[220].

Francisco Munive y León Garavito, c.c. su conracial Teresa Tello Ortiz de Espinosa (o Espinoza), nieta de Hernando Tello de Contreras Sotomayor y de Eufrasia de Lara Castellón, cuyos linajes confesos hemos visto (v. 7). Hijos: Leonor María de Munive y Tello de Espinosa, marquesa consorte de Feria, Gaspar de Munive León Garavito y Tello de Espinosa, IV marqués de Valdelirios, y Ana Munive y Tello de Espinosa, condesa consorte de Sierrabella, esposa de Diego Pedro de Messía y Torres, III conde de Sierrabella. El IV marqués no tuvo sucesión y el título quedó en manos de Gaspar Carrillo de Albornoz y Vega Cruzat.

Consumado el separatismo, en 1829 fue senador por Ayacucho, lo que demuestra que su fidelidad al Rey no era tal y que no suscribió el Acta de la Independencia pensando, como otros titulados que hicieron lo mismo, que los insurgentes serían derrotados.

Al declararse la independencia había 11 tituladas que por su condición femenina no podían firmar el Acta de marras, entre ellas se encontraban las prominentes cristianas nuevas Grimanesa de la Puente y Bravo de Lagunas, II marquesa de la Puente y Sotomayor y IV marquesa de Torreblanca (v. 8), María Josefa de la Fuente y Messía, IX marquesa de San Miguel de Híjar y V condesa de Sierrabella (v. 3), María Josefa Carmen Vázquez de Acuña de la Fuente y Messía, X marquesa de San Miguel de Híjar y VII condesa consorte de la Vega del Ren (*ib.*), y Clara de Buendía y Carrillo de Albornoz, X marquesa de Castellón[221].

[218] *Ib.* pp. 267-268; *id.*, *La nueva nobleza titulada de España y América, etc.*, pp. 372-373.

[219] *Id.*, *Condes, Marqueses y Duques*, p. 268; *La nueva nobleza titulada de España y América, etc.*, p. 373.

[220] *Id.*, *La nueva nobleza titulada de España y América, etc.*, p. 268.

[221] Rizzo-Patrón, *op. cit.*, p. 326. Según este autor la marquesa de Castellón es la IX.

Esta última, conspicua secesionista e informante de San Martín sobre los movimientos del ejército realista, provenía de cristianos nuevos por ambas ramas, ya que era hija de Juan José de Buendía y Lezcano, IX marqués de Castellón y de Josefa Carrillo de Albornoz y Salazar, hermana de Fernando Carrillo de Albornoz y Salazar, VII conde de Montemar y III conde de Monteblanco. Los Buendía son una antigua familia conversa y el *Libro Verde de Aragón* consigna que fueron por sus pies a la pila bautismal en tiempos de la predicación de San Vicente Ferrer[222], y uno o varios de sus miembros fueron condenados por el Santo Oficio, por lo cual dos hermanos descendientes de uno que sufrió esa pena, entraron en la importante composición aragonesa de 1495 pagando 15.000 sueldos[223]. El Tribunal hispalense registra 6 reconciliados de la familia Buendía, quienes se casaron con reconciliados, entre ellos Rodrigo Buendía, marido de Leonor Fernández Buendía[224].También en la composición hispalense de 1510 se halla el mercader Juan de Buendía (n° 237), quien pagó 9 ducados[225]. Y varios de ese apellido fueron procesados y condenados por judaizantes por el Tribunal de Toledo[226].

El primer marqués fue Juan Luis Berrio, a quien Felipe IV concedió un título de Nápoles en 1657. No he podido establecer si se trató de una operación venal. La VI marquesa, Francisca Teresa Soto y Puente, c.c. José García de Buendía y Pastrana, hijo de José Buendía y Corchado, maestre de campo y alguacil mayor perpetuo de la Santa Cruzada. El vástago de ambos, José Javier de Buendía y Soto, VII marqués, alférez real perpetuo, alcalde de Lima en 1749 y alguacil mayor de la Cruzada, c.c. Julia de Santa Cruz y Centeno, hija del II conde de San Juan de Lurigancho (v. 4). El VIII marqués, Juan Manuel de Buendía y Santa Cruz, caballero supernumerario de Carlos III, regidor perpetuo y alcalde interino de Lima en 1795, como ya me referí, c.c. Josefa Carrillo de Albornoz y Salazar. El mencionado José García de Buendía y Pastrana, VI marqués

[222] *Libro Verde de Aragón*, revista cit. nros. 422, p.270 y 424, p. 594.
[223] Guillén, *op. cit.*, p. 54; Gil, *op. cit.*, vol. II, p. 440.
[224] Gil, *op. cit.*, vol. III, p. 388.
[225] *Ib.*, pp. 95 y 77.
[226] El sastre Juan Buendía y su mujer Juana Díaz, de Santo Tomé; Diego de Buendía, también sastre, y Mateo de Buendía, hijo de Luis González, ambos de Guadalajara (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, pp. 30 y 114-115

consorte de Castellón, era nieto de Juan de Buendía y Gutiérrez de la Caballería, que llegó a Perú en 1607 para dirigir la importante mina de azogue de Huancavelica[227]. Los Gutiérrez de la Caballería, rama del famoso linaje converso aragonés, estaban avecindados en la villa de Almagro, importante centro comercial con una poderosa judería, en la cercanía de Ciudad Real, en la vecindad del Campo de Calatrava, Orden protectora de judíos públicos y conversos. Sus genearcas han sido los judaizantes Men (Min) Gutiérrez y su esposa Catalina de la Caballería de la Cabra[228], condenados *post mortem* el 18-IV-1485 por el Santo Oficio de Ciudad Real, y sus huesos exhumados se arrojaron al quemadero ese año[229]. Los padres de Men, Gonzalo Gutiérrez y Catalina Gutiérrez, mucho tiempo después de su muerte fueron procesados por dicho Tribunal, y desenterrados sus huesos sufrieron igual suerte el 23-II-1484[230]. También el nieto de Men, Alonso Gutiérrez de la Caballería, y su mujer Teresa de Castro, fueron denunciados a la Inqusición por prácticas judaizantes[231]. Entre los linajes manchados con los que enlazaron los Gutiérrez de la Caballería se encuentran los Pisa, poderosa familia de banqueros conversos de Almagro, muchos de cuyos miembros fueron condenados por judaizantes[232].

[227] WIKIPEDIA, *Marquesado de* Castellón; Juan Bromley, *Las viejas calles de Lima*, p. 260, ed. Municipalidad Metropolitana de Lima, Lima, 2015.

[228] GENI, *Martín (Min/Men) Gutiérrez de la Caballería* (*https://www.geni.com/people/Martin-Min-Mene-Gutierrez-de-la-Cavalleria/6000000001500820995*).

[229] Fidel Fita, *La Inquisición toledana. Relación contemporánea de los autos y autillos que celebró desde el año1485hasta el de 1501*, BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XI, Madrid, 1887. Men Gutiérrez había sido arrestado en 1460 por el alcalde de Almagro, Ruy Núñez Eloxondo, debido a que con otros de esa progenie entró a una sinagoga a rezar, pero, rico e influyente, fue liberado por el Gran Maestre de Calatrava, Pedro Girón (v. Esquibel, *op. cit.*), converso descendiente del famosísimo Ruy Capón (v. *El Tizón de la Nobleza de España*, p. 5). Men había hecho varios aportes financieros para la Orden (v. Esquibel, *op. cit.*).

[230] Fidel Fita, *La Inquisición de Ciudad Real en 1483-1485. Documentos inéditos*, BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XX, cuad. V, p. 473, Madrid, mayo de 1892. Gonzalo Gutiérrez, hijo de Gómez Gutiérrez, nació a fines del 1300 en la ciudad de León, Asturias, pero más adelante junto con su mujer y su hijo Men se radicaron en Almagro (v. José Antonio Esquibel, *The Jewish-converso Ancestry of Doña Beatriz de Estrada, Wife of Don Francisco Vásquez de Coronado*, NUESTRAS RAÍCES, vol. 9, n°. 4, invierno de 1997, *familytreemaker.genealogy.com/users/d/u/r/Patryka-L-Durn-y-chaves/WEBSITE-0001/UHP-0008.html*).

[231] Esquibel, *op. cit.*

[232] Rocío Velasco Tejedor, *De financieros judeoconversos a nobleza titulada. Las estrategias de ascenso social de la familia Pisa (siglos XVI-XVII)*, HISTORIA Y GENEALOGÍA, n° 3, p. 251. El primer antepasado conocido, Juan Rodríguez de Pisa, muerto en 1461, fue procesado y quemado

Debo señalar, asimismo, que los titulados del interior del territorio no pudieron firmar el Acta mencionada. Acerca de los no titulados conversos que firmaron el Acta de la Independencia, se destacan los dirigentes sediciosos:

José de la Riva-Agüero (1783-1858). Uno de los secesionistas más importantes. Descendía de Diego de Agüero, compañero de Francisco Pizarro, encomendero y regidor perpetuo de Lima, que fue uno de los que intervinieron en la conjura de los encomenderos, en su mayoría confesos, que depusieron y encarcelaron al Virrey Núñez Vela, porque dispuso la abolición de las encomiendas y la libertad de los indios, en cumplimiento de las Leyes Nuevas de Carlos V[233]. Su apellido abunda entre los cristianos nuevos y me resulta harto sospechoso, pero no he logrado, por ahora, determinar su condición racial. Riva-Agüero era también descendiente de Lisperguer, porque, la ya nombrada conversa Isabel Rosa Garcés de Marcilla Lisperguer, tataranieta de Pedro Lisperguer y de Agueda Flores, c.c. Agustín Carrillo de Córdoba y Agüero[234]. Sobre los Carrillo de Córdoba, ya señalé su carácter confeso. Por otro lado, descendía de los Cabeza de Vaca ya que era bisnieto de Josefa Leonarda de Aulestia Cabeza de Vaca y Solares (v. 10*)*. Su padre, José de la Riva-Agüero y Basso della Rovere, caballero de Carlos III y del Consejo de S. M.[235], fue director general de la Real Renta del Estanco de Tabacos en Nueva España y luego en Lima juez superintendente general de la Casa de Moneda, cargos propios de confesos. Por fallecimiento de su tio José Mariano Sánchez Boquete, III marqués, le correspondía el título a José de la Riva-Agüero, pero éste nunca lo ostentó.

Riva-Agüero viajó a la Península para completar sus estudios e incorporarse a la Marina Real. En 1807 recibió el hábito de Carlos III y más tarde fue designado juez conservador de suertes y loterías del Tri-

por la Inquisición por delitos judaicos en 1485. Sus hijos Hernando, Miguel y Diego por igual causa fueron procesados por el Tribunal, en tanto de otro hijo, Manuel, se afirmó que guardaba el sábado. Los Pisa contrajeron matrimonio con conversas, muchas de ellas judaizantes condenadas por la Inquisición (*ib.*, pp. 250-251 y 257). Astutamente, luego de la segunda generación pocos conservaron ese apellido.

[233] Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. I, Biblioteca Virtual Universal (*www.biblioteca.org.ar/libros/300723.pdf*).

[234] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, p. 259.

[235] Como queda dicho, se trata de un cargo honorífico.

bunal Mayor de Lima. Dirigió y participó en varias conjuras sediciosas abortadas, y desde 1813 fue agente secreto de los secesionistas de Buenos Aires y de Chile. Es autor del escrito titulado *Manifestación histórica y política de la revolución de América y más especialmente de la parte que corresponde al Perú y Río de la Plata*, la que se editó en forma anónima en Buenos Aires el año 1818[236]. Mantuvo asiduo trato epistolar con San Martín al que suministró diversas informaciones para facilitar su ingreso al Perú con sus tropas. Aquél lo nombró presidente del departamento de Lima. Tras el golpe de Estado que disolvió el Congreso, que había reunido la suma del poder, asumió la presidencia de la República, es decir, del territorio en manos de los secesionistas el 23-II-1823. Se le concedió el grado de Gran Mariscal e intentó organizar un ejército con mayoría peruana, a fin de eliminar el protagonismo foráneo, preferentemente el de las fuerzas de la Gran Colombia. Empero, un sector de los congresistas con el apoyo de Sucre, que actuaba bajo las directivas de Bolívar, repuso el Congreso, destituyó a Riva-Agüero, acusado de tratativas con los realistas, y entregó el poder ejecutivo al citado general[237]. Deportado a Guayaquil y luego a Gibraltar, permaneció en Europa hasta 1828, año en viajó a Chile donde vivió hasta 1833 y regresó al Perú. Elegido diputado a la Convención, ésta lo reincorporó al ejército restituyéndole el título de Gran Mariscal. Durante la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), ocupó la presidencia del Estado Nor Peruano, el cual junto con el Estado Sur Peruano y Bolivia formaron aquélla.

Diego de Aliaga y Santa Cruz (1784-1825), hijo de Sebastián de Aliaga Colmenares y María de las Mercedes de Santa Cruz Querejazu, y hermano del V conde de San Juan de Lurigancho, se convirtió en marqués consorte de Castellón al casarse con la X titular de ese título, la referida conversa Clara de Buendía Carrillo de Albornoz. Teniente del Regimiento de la Nobleza y hasta 1817 fue Capitán de Alabarderos y Arqueros de los Virreyes Abascal y Pezuela. Mercader y conspirador se-

[236] En la portada se consigna que se trata de una "obra escrita en Lima centro de la opresión y del despotismo".

[237] Riva-Agüero sostuvo que el armisticio que propuso a de la Serna resguardaba la independencia del Perú, y era similar a los que suscribieron los gobiernos independentistas de Buenos Aires y de Chile (v. *Exposición de Don José de la Riva Agüero acerca de su conducta política en el tiempo que ejerció la presidencia de la República del Perú*, impreso por C. Word, Poppins'Court, Londres, 1824.)

cesionista. recibió de San Martín la Orden del Sol e integró su Consejo de Estado. Al ser designado presidente el IV marqués de Torre Tagle el 18-XI-1823, fue nombrado vicepresidente. Acusado de traición en sus tratos con los realistas, se refugió junto con el anterior en la fortaleza del Callao, donde murió de escorbuto en noviembre de 1825.

Manuel Pérez de Tudela (1774-1863). Este converso notorio[238], abogado de profesión, fue asesor del Cabildo y regidor en 1820, oportunidad en que, huelga señalarlo, juró fidelidad al Rey y a la Patria Española. No obstante, defendió, entre otros, a Riva-Agüero y al conde de la Vega del Ren, partícipes en actividades subversivas. Estrecho colaborador de San Martín y, como queda dicho, redactor del Acta de la Independencia, fue miembro de la Junta Censora de Imprenta, integró el Primer Congreso Constituyente, se desempeñó como ministro de hacienda, de relaciones exteriores y de gobierno, y presidió la Corte Suprema de Justicia en 1843-1845 y en 1849.

Entre los demás firmantes, aparte de familiares de los precedentes, hay no pocos conversos según los delatan sus apellidos:

Manuel Arias, Segundo Antonio Carrión, Juan Manuel Manzano, Jorge de Benavente, Juan Esteban Henríquez de Saldaña, José Zagal, José Francia, Luis Antonio Naranjo, Manuel Ayllón, Esteban Salmón, Miguel Riofrío, Jacinto de la Cruz, Pedro Abadía, José Antonio Henríquez, Isidro Castañeda, José Mendoza y de la Santa Cruz, Agustín Bastidas, José Domingo Castañeda, José Mercedes Castañeda, Manuel Gallo, Ignacio Ayllón Salazar, Ignacio Talamantes y Baeza, Nicolás Ames, Gabriel de Oro, Tomás Benaquet, Manuel de Bonilla y Prados, Tomás Benaut, José Ignacio Sánchez y Santa Cruz, Juan Francisco Carrión, fray Gerónimo Cabero[239], José Cabero etc.[240].

Por último debo mencionar a cuatro importantes separatisdtas que no suscribieron dicha Acta por hallarse en Trujillo, la segunda ciudad del Virreinato.

[238] Ya en 1333 se advierte la presencia de los Pérez de Tudela entre los confesos de Mallorca (v. Bonnin, *op. cit.*, p. 415).

[239] Figura con la grafía Cavero. Se trata de una familia importante emparentada con los principales linajes de los conversos titulados (v. *infra*).

[240] *Firmantes del Acta de la Independencia del Perú* (*http://fano.homestead.com/Acta.html*).

José Bernardo de Tagle y Portocarrero IV marqués de Torre Tagle (1779-1825). Una de las principales figuras del independentismo. Alcalde de Lima en 1811-1812 e intendente de Trujillo, designado por el Virrey Joaquín de la Pezuela, declaró allí la independencia el 29-XII-1820, antes que el Cabildo de Lima. San Martín lo nombró Supremo Delegado del Perú (19-I-1822/21-VIII-1822), Encargado del Poder Supremo del Perú (27-II-1823/28-II-1823), Encargado del Mando Supremo del Perú (17-VII-1823/16-VIII-1823) y Presidente de la República del Perú (16-VIII-1823/10-II-1824). Cuando en febrero de 1824 Lima fue reconquistada por las tropas del Rey, negoció con los españoles, y por eso al producirse la victoria insurgente se entregó prisionero en la fortaleza del Callao, pero allí quedó en libertad y se le reconoció el grado de Gran Mariscal, honorífico por cierto. Murió poco después de escorbuto[241].

Hijo de José Manuel de Tagle e Isásaga, III marqués de Torre Tagle y caballero del hábito de Carlos III, y de Josefa de las Mercedes Portocarrero y Zamudio, nieto de Tadeo de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle, II marqués de Torre Tagle y caballero de Calatrava, quien c. c. María Josefa de Isásaga Vázquez de Acuña, y bisnieto de José Bernardo Tagle Bracho y Pérez de la Riva, I marqués de Torre Tagle, y de Rosa Juliana Sánchez de Tagle e Hidalgo, familia confesa que se encumbró sobre todo en Nueva España (v. cap. 12, C). Pero, además, su abuela, la referida María Josefa de Isásaga Vázquez de Acuña, hija de María Josefa Vázquez de Acuña (Amasa) Iturgoyen (y Lisperguer), *era nieta de Juan de Isásaga y Francia de la Caballería* (v. 3)[242]. Asimismo, la progenitora de nuestro personaje era conversa como lo demuestra a las claras el apellido Portocarrero. Por tanto, el IV marqués de Torre Tagle era otro notorio converso.

El título fue comprado en 1730 por su bisabuelo José Bernardo Tagle Bracho al monasterio de Santa Teresa de las Carmelitas de Madrid[243]. El I marqués, que c.c. su parienta Rosa Juliana Sánchez de Tagle, era

[241] Otro miembro de la familia, Francisco Manuel Sánchez de Tagle (1782-1847), fue destacado ideólogo secesionista en Nueva España (v. cap. 2).

[242] Véase n. 26.

[243] Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *op. cit.*, p. 151; Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 214.

mercader y prior del consulado de Lima. Los grados militares que ostentó se debieron, como es usual entre los conversos, a que solventó la creación de fuerzas militares y, a pedido del Virrey del Perú, junto con otros mercaderes armó de su peculio dos navíos para reprimir a los contrabandistas extranjeros, participando en su apresamiento en dos ocasiones. También a solicitud de aquél, y en compañía de los demás comerciantes, prestó una importante suma al exhausto tesoro real. De este modo aumentó su influjo y ascenso social, que cristalizó en el título de marras y el cargo, como juro perpetuo de heredad, de pagador del puerto y presidio del Callao[244], puesto que, por cierto, no es propio de cristiano viejo.

José Faustino Sánchez Carrión (1787-1825). Considerado el Padre de la Patria y el fundador de la República del Perú. Fue el principal teórico del sistema republicano y adversario de Monteagudo, gobernante virtual del Protectorado que propugnaba la monarquía constitucional que deseaba implantar San Martín, aunque, en rigor, como dije, ésta no difiere de la república democrática pues el monarca es sólo una figura decorativa[245].

Era hijo de Agustín Sánchez Carrión, rico minero de Huamachuco, en la intendencia de Trujillo, donde fue alcalde y funcionario de la Corona, y de Teresa Rodríguez de Orbegoso y Lezama, también de familia de mineros. Su abuelo, José Sánchez del Risco, residía en Loja, zona de numerosos judaizantes que hasta 1717 perteneció al Virreinato del Perú

[244] Iñigo Aguilar Sánchez, *Hijos de Ruiloba en el Reino de Yndias*, ASCAGEN –revista de la Asociación Cántabra de Genealogía-, n° 4, pp. 98-100, otoño de 2010.

[245] Monteagudo era jacobino, igual que Castelli y Moreno, y como éstos y los demás independentistas simulaba fidelidad al Rey. En ocasión de recibirse en 1808 de maestro de leyes en la Universidad de Chuquisaca, disertó el 3-VI de ese año *Sobre el origen de la sociedad y sus medios de mantenimiento*, que dedicó a su tutor José Agustín Usoz y Mozi, oidor de la Audiencia. Entonces no trepidó en afirmar: "El Rey asegurado en su trono reina pacíficamente y rodeado del esplendor que recibe de la misma Divinidad, anima y alumbra su vasto reino. *Ninguna idea de sedición llega a agitar el corazón de sus vasallos:* todos lo miran como a imagen de Dios en la tierra, como fuente invisible del orden, y el astro predominante de la sociedad civil" (v. Mariano Pelliza, *Monteagudo. Su vida y sus escritos*, t. 1, pp. 30-31, ed. Carlos Casavalle, Buenos Aires, 1880). Menos de un año después, el 25-V-1809, junto con Usoz participó en el movimiento subversivo en esa ciudad, cuya proclama redactó. Durante su actuación en el Perú abandonó el republicanismo y apoyó la idea de San Martín de una monarquía constitucional, pero cuando posteriormente colaboró con Bolívar retornó al ideario republicano, pero a la medida de las ambiciones del seudolibertador caraqueño apoyando su presidencia vitalicia.

y desde entonces al de Nueva Granada. No he podido comprobar fehacientemente su origen racial, pero los indicios me permiten afirman que también era converso: el apellido Carrión, común entre los cristianos nuevos[246], el oficio de su progenitor, el hecho de que José Faustino c.c. María Josefa Antonia Dueñas, de innegable progenie confesa[247], y de que su padre al enviudar c.c. Sebastiana Palomino, de igual condición.

Pese a que no tengo la menor duda del marranismo de la mujer de Sánchez Carrión ni de la Palomino, traté de indagar en la genealogía de ambas, pero no hallé ningún dato. Otro tanto sucedió con la familia de la madre de nuestro personaje, María Teresa Rodríguez de Orbegoso y Lezama. No obstante, señalo que los Orbegoso una de las familias más importantes de Trujillo, eran conversos (v. *infra*).

Luis José de Orbegoso y Moncada (1795-1847). Secundó a Tagle Torre cuando éste declaró la independencia de Trujillo, fue presidente provisional del Perú (XII-1833/VIII-1836) y presidente del Estado Nor Peruano de la Confederación Perú-Boliviana (VIII-1837/VIII-1838). Hijo de Justo Orbegoso y Burutarán y de Francisca de Moncada Galindo y Morales, IV condesa de Olmos, tataranieta del confeso Juan de Moncada Galindo, hijo de Francisco Belluga de Moncada Saráuz y Vargas[248]. Los Belluga Moncada eran ricos y poderosos mercaderes conversos oriundos de Toledo, varios de los cuales se establecieron en Granada, y con el tiempo allí, como en la Ciudad Imperial, alcanzaron honores propios de cristianos viejos[249]. En realidad, con más propiedad hay que hablar del clan Belluga Moncada Cota, como lo ha llamado Linda Martz, que estudió detenidamente este linaje[250]. El genearca de los confesos Moncada

[246] Gil, *op. cit,*, vol. III, pp. 450-451. El año 1530 el Tribunal inquisitorial de Valencia relajó al brazo secular a la judaizante Ana Carrión (v. García Cárcel, *op. cit.*, p. 263); *v. id.*. Soria Mesa, *El origen judeoconverso de la aristocracia indiana*, p. 184.

[247] Cf., entre otros, Gil, *op. cit.*, vol. III, p. 584.

[248] *Juan de Moncada Galindo* (*gw.geneanet.org/fracargo?lang=es&in=de+Moncada+Galindo Juan de Moncada Galindo, gw.geneanet.org/fracargo?lang=es&in= de+Moncada+Galindo*). El título de conde de Olmos lo adquirió Juan de Verásate Viniegra el año 1689 en la suma de 30.000 pesos, y el despacho salió al año siguiente (v. Maruri Villanueva, *op.cit.*, p. 213).

[249] Soria Mesa, *El negocio del siglo. Los judeoconversos y la renta de la seda en el Reino de Granada (siglo XVI*, HISPANIA, vol. LXXVI, nº. 253 (415-444), pp. 424 y 439, Madrid, mayo-agosto de 2016

[250] L. Martz, *La familia y hacienda del doctor Sancho de Moncada*, ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO, nº 24, p. 59, Toledo, 21-II-1014.

toledanos se llamó Rodrigo Alonso Cota (1380-1440), cuyo hijo más destacado fue el odiado Alonso de Cota, cuya inmisericorde actuación como recaudador real de Juan II de Castilla (1406-1454), así como sus riquezas malhabidas a expensas de los cristianos viejos fue el detonante del alzamiento toledano anticonverso de 1449. Posteriormente se convirtió en tesorero de Enrique IV de Castilla (1454-1474), cargo que fue la base del encumbramiento de sus descendientes. Empero, el segundo hijo de su hermano Sancho Cota, el Dr. Alonso Cota, fue quemado por judaizante en 1486, el mismo año en que se estableció el Santo Oficio en la Ciudad Imperial[251]. Y diez años más tarde su hermano mayor, Rodrigo Cota, fue penitenciado[252]. El tercer hijo, Sancho Sánchez Cota, conocido también como Sancho Cota, que al parecer logró eludir a la Inquisición[253], c.c. Isabel Belluga de Moncada[254]. Parece que suprimió el apellido Cota,

[251] *Ib.*, p. 52.

[252] *Ib.*

[253] *Ib.* Hubo otros miembros de la familia condenados por judaizantes que aparecen en las habilitaciones toledanas de 1495 y 1497: Inés, hija del Dr. Cota, de la colación toledana de San Juan de la Leche, pagó 300 mrs. por la condena de su progenitor (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, p. 20); su hermano Sancho, de la aludida colación, pagó 3.000 mrs. (*ib.*); Leonor Arroyal, esposa del Dr. Cota, vecina de la colación de San Nicolás, pagó por tal motivo 4.000 mrs. (*ib.*, p. 14); Mayor Álvarez, mujer de Tristán Cota, de la colación anatdicha, condenada, abonó, 6.000 mrs. (*ib.*); Mencía Núñes, de la colación toledana de San Vicente, y mujer del jurado Rodrigo Cota, pagó 15.000 maravedíes (*ib.*, p. 7): debido al hecho de que varios miembros de la familia llevaban los mismos nombres no he podido averiguar de quién era hijo este Rodrigo Cota; Martín Cota, hijo de Diego Cota, de la misma colación, pagó 300 mrs. por la condena sufrida por su madre, cuyo nombre se omite (*ib.*, p. 8); su hermana Catalina Cota, mujer de Juan Pérez de las Cuentas, abonó 2.000 mrs. por igual motivo (*ib.*); y este último, condenado, pagó 1.600 mrs. (*ib.*, p. 30); María Cota, de la nombrada colación, mujer del escribano público Pedro Rodríguez de Ocaña (apellido éste clásico de converso), pagó 1.500 mrs. por ser hija o nieta de condenados (*ib.*, p. 9); Martín Cota, trapero, y su mujer Catalina Álvarez, de la colación de San Juan de la Leche, condenados, abonaron 20.000 mrs. (*ib.*, p. 18); Mencía González, vecina de San Ginés, condenada, mujer de Juan Martínez Cota, abonó 500 mrs. (*ib.*, p. 23); Pedro Alonso Cota, escribano, y su mujer Aldonza Álvarez, condenados, abonaron 5.000 mrs. (*ib.*, p. 24); Rodrigo Cota, joyero, y su mujer Aldonza de San Pedro, de la colación de Santo Tomé, condenados, pagaron 6.000 mrs. (*ib.*, p. 33).

[254] Los Belluga de Valencia, o por lo menos algunos, constituían una rama de los de Toledo, ya que el valenciano residente en esta ciudad, Juan Belluga, era pariente de los Cota (v. Gómez Menor, *Más datos sobre médicos toledanos de los siglos XVI y XVII*, ANALES TOLEDANOS, nº 9 (183-201), p. 197, 1974). También varios miembros de la familia de este nombre fueron condenados por judaizantes por el Santo Oficio de Valencia: Francisco Belluga, vecino de Teruel, relajado en 1486; Baltasar Belluga y su mujer Gostanza, penitenciados en 1485; Brianda Belluga, mujer de Bernat Belluga, penitenciada en 1485; Beatriu Belluga, penitenciada en 1485: Yolant

pues de sus cinco hijos sólo uno lo retuvo, Juan Sánchez Cota, aunque en algún momento lo quitó, si bien en los documentos generalmente figura con él[255]. Desde entonces se apellidaron Moncada y/o Belluga. Respecto al primero, el que más emplearon, observa Gómez -Menor que "el apellido Moncada esconde el antiguo Cota"[256].

Debo agregar que la abuela materna-materna de Juan de Moncada Galindo, esto es, la sexta abuela de Luis José de Orbegoso y Moncada, era María de Arévalo y Delgadillo, hija de Francisca de Delgadillo Ávila y Valenzuela Loayza, nieta de Pedro Delgadillo y Ávila y bisnieta de Juan Delgadillo, nacido en 1601[257].

Belluga (o Yolant Morales, alias Belluga), penitenciada en 1516, 1518 y 1523; Ausias Belluga, mercader de la seda, penitenciado en 1518 (v. García Cárcel, *op. cit.*, p. 257). Según Banères también fue relajado en efigie Joan Belluga, en tanto consigna que Beatriu Belluga fue reconciliada, aunque omite a Francisco de Belluga (v. Patricia Banères, *Histoire d'une repression: les judeo-convers dans le royaume de Valence aux premiers temps de l'Inquisition. (1461-1530)*, p. 173, Université Paul Valéry, Montpellier, 2012 (HAL,ARCHIVES-OUVERTES, *https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00806779/document*).

Los Moncada valencianos, como sus parientes de la Ciudad Imperial, ocupaban un lugar de preeminencia en la comunidad conversa y varios de ellos eran sederos, entre ellos se destacó Gabriel Moncada (v. José Hinojosa Montalvo, *Sederos conversos en la Valencia bajomedieval*, ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. HISTORIA MEDIEVAL, nº 18 (187-224), p. 184 *et passim*, Alicante, 2012-2014). Hinojosa Montavo resalta el papel de los conversos en el negocio de la seda y contabilizó hasta el año 1450, 129 sederos de esa progenie (*ib.*, p. 191). Entre los judaizantes relajados por la Inquisición encontramos a los siguientes Moncada: Tolosana Moncada, mujer del confeso Alfonso de Santángel, vecina de Teruel, en estatua en 1486, 1517 y 1520: Dionis Moncada, en estatua en 1501, 1502, 1506 y 1509; Joan Moncada, sedero, y su mujer Angelina, ésta en persona en 1511 y aquél en estatua, ya que en 1526 quemaron otra vez su efigie; Luis Moncada, mercader, su mujer Aldonza y su hija Borigis, en estatua en 1528 y 1529; Rafael Moncada, en estatua en 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528 y 1530; Yolant Moncada, en efigie en 1514 y 1525; Angela Moncada, vecina de Gandía, en persona en 1528. Entre los sentenciados a otras penas se hallan Nicolau Moncada y su mujer Clara, penitenciados en 1485; Leonor Moncada, ciega. penitenciada o reconciliada en 1502, 1504, 1508 y 1509: Rafael Moncada, homónimo del precedente, no se menciona el castigo, 1488 (v. García cárcel. *op. cit.*, p. 287). Acerca de la condición de sedero de Joan Moncada, v. Hinojosa Montalvo, *op. cit.*, p. 202. Este individuo y Luis Moncada ¿son los sederos mencionados por dicho investigador? (*ib.*, p. 194, n. 11). Rafael Moncada es posiblemente el importante sedero que cita el mismo (*ib.*, p. 195).

[255] Martz, *op. cit.*, p. 54.

[256] Gómez-Menor, *La progenie hebrea del Padre Pedro de Rivadeneira*, pp. 307-332. Sancho de Moncada, hijo de Sancho Sánchez Cota e Isabel Belluga de Moncada, fue regidor de Toledo y mercader de la seda, como sus parientes granadinos, y de la ciudad del Darro recibía la misma (v. Martz, *op. cit.*, pp. 54-55).

[257] *Francisca de Moncada Galindo y Morales* (*gw.geneanet.org/fracarbo?lang= es&i=fransica&in=de-moncada-galindo-y+lmorales*; *Juan de Moncada Galindo, gw.geneanet.org/fracargo?lang=es&in=de+Moncada+Galindo*).

Manuel Cabero y Muñoz, III marqués de Bellavista (m. 1842). Uno de los artífices de la independencia de Trujillo, asesor de su primo el IV marqués de Torre Tagle y amigo de San Martín, fue el primer alcalde republicano de la ciudad. Era hijo de Domingo Ramón Cabero y Espinosa y de María Josefa Muñoz Bernaldo de Quirós y Santoyo, nieto materno-paterno de José Muñoz y Bernaldo de Quirós, I marqués de Bellavista, y de María Francisca Solano de Santoyo y de la Huerta, y bisnieto paterno-materno de Josefa Bernaldo de Quirós y Arias Ferrer. Sin necesidad de ahondar en todos sus parentescos, señalo el carácter innegablemente confeso del apellido Arias Ferrer, pero me detengo en su línea paterna: era nieto de Alvaro Cabero de Céspedes, bisnieto de Juan Cabero de Francia[258], y tataranieto de Juan Cabero Tinoco y de Ana María de Francia y de Espinosa, y quinto nieto de Miguel de Francia y Mariana de Espinosa y Palomeque[259]. Ya me referí a los confesos Francia y Palomeque en el inciso 3, y en cuanto a los Tinoco, se trata de una familia cristiana nueva de Portugal y de España y muy extendida en Hispanoamérica[260]. La Inquisición de Nueva España condenó por judaizantes a todos los miembros de este linaje: en el Auto de Fe de 16-IV-1646, celebrado en el patio del convento de Santo Domingo de la Ciudad de México, fueron reconciliados los hermanos Miguel y Juana Tinoco[261]. Y en el famoso Auto de Fe de la Complicidad Grande de 16-IV-1649, que tuvo lugar en esa ciudad, fue relajado en estatua Diego Tinoco y su mujer Catalina Henríquez de Silva, relajada en persona; y reconciliados sus hijos Miguel Tinoco, Juana Tinoco, Isabel Tinoco y Pedro Tinoco[262]. Según Liebman también fue relajado en estatua Antonio Tinoco, otro de

[258] Su hijo, Gregorio Laureano Cabero y Céspedes, c. c. María Rosa Vázquez de Acuña y Zorrilla, hija de Matías Vázquez de Acuña y Zorrilla, III conde de la Vega del Ren, y de Catalina de Amasa Iturgoyen y Lisperguer (v. Lohmann Villena, *op. cit.*, t. II, p. 173).

[259] Lohmann Villena, *op. cit.*., t,. II, pp. 11-12, 139-140, 172-173 y 181; (*http://gw.geneanet.org/fracarbo?lang=en&pz=francisco+javier+manuel&nz=carbone+montes&ocz=0&p;http://gw.geneanet.org/fracarbo?lang=en&pz=francisco+javier+manuel&nz=carbone+montes&ocz=0&p=manuel+jose+de+la+encarnacion&n=cabero+y+munoz+bernaldo+de+quiros*).

[260] *Sephardim. com; Lista de apellidos judíos* (*http://www.tarbutsefarad.com/images/archivos/apellidos-judios/Tpdf*), Umaña Rojas, *Las raíces judío-sefarditas del pueblo de Costa Rica*, p. 98, s. d.; *Apellidos sefarditas de Ecuador; Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*, etc.

[261] Medina, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 181.

[262] *ib.*, pp.197, 199 y 201. Acerca del parentesco entre los nombrados v. nros. 398, 414, 436, 1123, 1131, 1153, pp. 43, 48, 50, 102-103 y 105.

los hermanos[263]. Dicho autor, además, consigna que Francisca Tinoco y Juan Tinoco, al parecer hermanos de los anteriores, fueron igualmente procesados en 1642[264]. Menciona también a otro Antonio Tinoco, hijo de Santiago (James) Tinoco, a quien se le abrió una causa por judaizante en 1642[265].

En el mismo Auto de Fe, así también, fueron procesadas las tías maternas de los hermanos Tinoco, a saber, Beatriz Enríquez, Rafaela Enríquez, Elena Enríquez y Juana Enríquez, esposa de Simón Váez de Sevilla, el potentado marrano traficante de esclavos y cabecilla principal de la referida Complicidad Grande (v. cap. 12, A). La madre de la última, Blanca Enríquez de Silva, más conocida como Blanca Enríquez, oriunda de Sevilla, y una de las principales figuras de la Complicidad, fue caracterizada por el Tribunal de la Inquisición como <famosa dogmatista, rabina>. Falleció en 1642 y su estatua fue pasto de las llamas en el Auto de Fe que nos ocupa[266].

También fueron condenadas las primas de los hermanos Tinoco: Isabel de Silva fue reconciliada junto con su madre Elena Enríquez en el Auto de marras[267], donde se quemó la efigie de su difunta prima Jerónima de Silva[268]. La nómina podría extenderse con otros familiares y parientes políticos, ya que, como reconoció Juana Tinoco ante el Tribunal, el 23-VII-1642, guardaban la ley de Moisés "ella, su madre y hermanas *y todo su linaje*"[269].

Entre los poderosos hombres de negocios y financieros judeoconversos que se instalaron en España con Felipe IV se destaca Fernando Tinoco[270]. Éste y su hermano Simón eran caballeros de la lusitana Orden

[263] Liebman, *op. cit.*, n° 493, p. 54.

[264] *Ib.*, nros. 494, 502 y 793, pp. 55, 58 y 77. Liebman dice que este Juan Tinoco fue expulsado del territorio junto con su mujer el año 1656, pero no da mayores precisiones (*ib.*, n° 661, p. 71).

[265] *Ib.*, n° 1211, p. 110.

[266] Medina, *op. cit.*, p. 200. Para mayores noticias sobre ella v. cap. 12, A.

[267] *Ib.*, p. 197.

[268] *Ib.*, p. 201, n. 4

[269] Boleslao Lewin, *Singular proceso de Salomón Machorro (Juan de León), israelita liornés condenado por la Inquisición (México, 1650)*, p. 83, ed. del autor, Buenos Aires, 1977.

[270] Ver, entre otros, Carlos Álvarez Nogal, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos [1621-1665]*, p. 98 y ss. *et passim* ed. Banco de España, Estudios de Historia Eco-

de Cristo y el primero tenía el importante cargo de tesorero del Consejo de Portugal. Su hijo Diego Fernández Tinoco, que heredó ese puesto y, además, desempeñó el de contador mayor de cuentas, fue agraciado con el vizcondado del Fresno[271]. Sobran los ejemplos: en Angola un homónimo y quizás pariente del anterior, el factor del traficante de esclavos Duarte Dias Enriques, era Diogo Fernándes Tinoco,"rabino dos judeus"[272].

José Muñoz y Bernaldo de Quirós (1708-1785), el abuelo de Manuel Cabero y Muñoz, nació en la ciudad trasandina de Concepción, pero a comienzos de 1730 se estableció en el Perú. Se dedicó al comercio, a la minería y a la explotación del azúcar, convirtiéndose en uno de los más ricos del Virreinato. En Trujillo, donde compartió su tiempo con Lima, se desempeñó como alcalde, corregidor, justicia mayor, teniente de capitán general, alcalde mayor de minas y subdelegado del Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos. El 2-VIII-1744 Felipe V le concedió el título de marqués de Bellavista, <atendiendo a las circunstancias, distinguida calidad y méritos>, pero el hecho de que se le eximió perpetuamente del pago de lanzas y medias anatas, lleva a la conclusión a Felices de la Fuente que una de las razones debió ser que hiciera algún servicio pecuniario, lo que se ve reforzado por la crítica situación de la Real Hacienda[273]. Efectivamente así fue, puesto que según informa otra fuente realizó una contribución a la Corona de 25.000 pesos[274].

✠

nómica, nº 36. Madrid, 1997; Sanz Ayán, *Presencia y fortuna de los hombres de negocios genoveses durante la crisis hispana de 1640*, Hispania, LXV/I, nº 219, pp. 98 y 112, Madrid, 2005); Álvaro Sánchez Durán, *Los hombres de negocios portugueses: una élite profesional en la Castilla del siglo XVII. Posibilidades de movilidad social e intermediación*, p. 201, Tiempos Modernos, p. 201, 31, 2, 2015; Bernardo López Belinchón, *<Sacar la sustancia al Reino>. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1540*. Hispania, LXI/3, nº 209, p. 1023, Madrid, 2001.

[271] Álvarez Nogales, *op. cit.*, pp. 98-99, y Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV*, p. 138, Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960.

[272] José Gonçalves Salvador, *Os cristãos-novos e o comércio no Atlântico Meridional*, pp. 310 y 402.

[273] Felices de la Fuente, *Condes, duques y marqueses*, p. 55.

[274] *Wikipedia, José Muñoz Bernaldo de Quirós.*

Los titulados de Lima que no firmaron sin duda, tal señalé, lo hicieron por creer que la rebelión secesionista sería sofocada. Su lealtad al Rey y a España era retórica, porque de lo contrario se hubieran opuesto con las armas a los sediciosos. Ninguno lo hizo. En cuanto a los dirigentes secesionistas que al final defeccionaron y se refugiaron en la fortaleza del Callao en manos de los realistas, como el marqués de Torre Tagle, los conde de Lurigancho y de la Vega del Ren, Diego de Aliaga y Santa Cruz y otros, no fue por un sincero arrepentimiento, sino por temor a Bolívar, déspota megalómano[275] y sanguinario que entró al Perú como conquistador. Dictador de la Gran Colombia, quería gobernar a toda Hispanoamérica, de ahí su defensa de la unidad de la misma. Por otro lado, Bolívar, conspicuo integrante de la oligarquía mantuana, cuya familia, por las razones expuestas (v. cap. 9), no obtuvo un título nobiliario, estaba acompañado por importantes titulados. Su carácter converso, así como el de sus principales colaboradores, no era razón para permitir que en el Perú se constituyera una autoridad independiente de la suya, y de ese modo se produjo un enfrentamiento con los de su misma progenie, lo cual no puede extrañar, ya que la historia registra hechos similares entre judíos, como sucedió, por ejemplo, en la Revolución Rusa donde los bolcheviques judíos asesinaron a numerosos anarquistas judíos, persiguieron a los restantes y prohibieron sus organizaciones[276]. Y el propio Bolívar sería enfrentado más tarde por su conracial Santander (v. cap. 10, B).

Los conjurados del Virreinato del Perú fracasaron, como queda dicho, porque allí se encontraba el fuerte Ejército Real del Perú. Y durante el Protectorado y la dictadura de Bolívar carecieron de todo poder real. Pero si bien no pudieron adueñarse del mismo, como sucedió con los movimientos secesionistas de otras partes, posibilitaron la campaña de San Martín, cuyo gobierno aunque sólo abarcó una parte del territorio, fue la base para que Bolívar se apoderara del Virreinato y abatiera el

[275] Una muestra de ello es el uso permanente del título que le otorgó el Cabildo caraqueño, sin duda en cumplimiento de sus directivas. Sus proclamas la encabezaba "Simón Bolívar, Libertador de Venezuela", y sus decretos de la Gran Colombia eran firmados "Simón Bolívar, Libertador Presidente", en tanto sus subordinados se dirigían a él como "S. E. el Libertador, etc." Ni Hitler ni Mussolini usaronn los títulos que le daban sus partidarios ni el Estado. Tampoco Rosas, llamado el Restaurados de las Leyes, empleó esa denominación en sus órdenes y leyes.

[276] Rivanera Carlés, *Anarquismo, judaísmo y Masonería*, ed. Instituto de Investigaciones sobre la Cuestión Judía, Buenos Aires, 1986.

Imperio Español. Es decir, que contribuyeron decisivamente a la destrucción de éste, uno de sus objetivos fundamentales.

✠

Está fuera del objeto de este trabajo analizar la campaña militar de San Martín en el Perú y su gobierno, pero es imprescindible brindar algunos datos básicos.

En primer término, resulta indudable que el pretenso libertador era un agente inglés[277], igual que Viscardo y Miranda. Esto surge de su relación estrecha con el comodoro Williams Bowles, jefe de la estación naval inglesa en el Plata, que actuó como un eficaz agente de inteligencia de la Corona, el cual envió a Londres copias y resúmenes de las cartas de aquél, que muestran su subordinación a Inglaterra[278]. El cónsul inglés en Buenos Aires, Staples, comunicó a W. Hamilton, en nota de 25-V-1817, que San Martín se entrevistó con él (en ausencia de Bowles) y acerca de sus "perspectivas en el Perú", *"declaró que su principal deseo era que el gobierno británico le informara en alguna forma secreta, el camino que de seguirlo contara con su aprobación"*[279]. Aunque Terragno en su excelente estudio sostiene que seguía las directivas de los ingleses, pero con el propósito de independizar a su Patria, tal afirmación no resiste el menor análisis y, por otra parte, las Provincias Unidas fueron una creación artificial de los insurgentes, pues, reitero una vez más, la única Patria real era España, a la que San Martín juró defender, igual que al Rey, durante los veintidós años que revistó en su ejército. Asimismo, su traición es todavía más grave porque abandonó a su Patria cuando se hallaba invadida por el ejército napoleónico.

[277] Rodolfo Terragno, *Mitland & San Martín*, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, 2001; Antonio Calabrese, *José de San Martín. ¿Un agente inglés?*, ed. Lumiere, Buenos Aires, 2012; Juan Bautista Sesean, *San Martín y la tercera invasión inglesa*, ed. Biblos, Buenos Aires, 2009.

[278] Piccirilli, *op. cit.*, p. 185 y ss., así como el apéndice documental con las cartas de Bowles a sus superiores.

[279] *Ib.*, p. 432.

El cruce de los Andes no fue la epopeya de la mitología independentista, aunque, desde luego, ha sido una empresa peligrosa y difícil. El plan del escocés Thomas Maitland, que siguió San Martín, consistente en que un ejército inglés cruzara la cordillera de los Andes para conquistar el Virreinato del Perú, no se basaba sólo, como afirma Terragno, en las noticias que suministraron a Sir John Coxe Hippisley, miembro del Parlamento e importante agente de inteligencia inglés, los ex-jesuitas Juan Pablo Viscardo (v. cap. 8, A) y Juan José Godoy, sino también en la experiencia directa de la South Sea Company (Compañía del Mar del Sur), la compañía inglesa de tráfico de esclavos, cuyos agentes y revendedores conducían a los negros desde Mendoza a Chile a través de la cordillera de los Andes. Ejemplo de esto es el viaje del mercader trasandino José Norberto Vicuña, quien el 1-III-1731 "salió de Buenos Aires con una caravana de carretas que conducía 200 negros *por cuenta de la compañía inglesa* y 85 suyos>. Cruzó la cordillera y llegó a Santiago el 8 de mayo"[280]. El estudio de Lacoste, el primero que ha investigado en profundidad el comercio por esa vía, basándose en los archivos aduaneros de Mendoza, Santa Rosa de Los Andes y Santiago[281], describe el in-

[280] Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Editorial Universitaria, 2ª. edic., Santiago, 1990 *apud* Pablo Lacoste, *El arriero y el transporte terrestre en el Cono Sur (Mendoza, 1780-1800)*, REVISTA DE INDIAS, LXVIII, nº 244, Madrid, 2008. Lacoste señala que "el comercio de esclavos afroamericanos era el tercer pilar del tránsito cordillerano" (*ib.*, p. 58), Y agrega que "los barcos negreros británicos tenían un mercado importante en los tratantes que los compraban allí [en Buenos Aires] para revenderlos en los mercados de Chile y Perú" (*ib.*, p. 59). Entre 1715 y 1738, "del total de esclavos comercializados en el asiento [inglés] de Buenos Aires, 1.258 fueron adquiridos para los mercados de Cuyo, Chile y Perú, lo cual representa un tercio del total (32,76 %)" y, además, la demanda de esclavos tuvo un aumento constante (*ib.*), Dicho autor consigna que "con frecuencia se organizaban contingentes muy nutridos de esclavos que se trasladaban a través de la cordillera" (*ib.*). Pero los negreros ingleses no se limitaban a revenderlos, pues el propio Lacoste mostró que Vicuña atravesó la cordillera con esclavos de la South Sea Company. Por otro lado, ésta no sólo realizaba el comercio legal de esclavos, sino también el contrabando de éstos y de mercancías (v. Elena F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, p. 208, ed. Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1958). Por tanto, no cabe duda que también contrabandeaba esclavos por dicha ruta.

Interesará saber al lector que en la South Sea Company los judíos, públicos y conversos, han tenido destacado papel (v. Rivanera Carlés, *Los conversos en las Indias*, pp. 144-145).

[281] Por lo menos desde principios del siglo XVII se realizaba un tráfico clandestino a través de la cordillera, por lo cual Felipe IV mandó que se prohibiera: "Por cuanto muchas personas pasan la cordillera sin licencia llevando indios y esclavos, *ocultándose en hábitos de religiosos*, con fecha 12-XII-1633 se dicta una R. P. [Real Provisión] cometida al Corregidor de Aconcagua,

tenso tráfico entre la capital cuyana y Santiago, donde se transportaban, aparte del ganado en pie, fundamentalmente yerba mate y esclavos por medio de miles de mulas[282]. "El primer dato relevante –expresa Lacoste–es el predominio de la cordillera de los Andes. El 90% del comercio a lomo de mulas de Mendoza se realizaba con Chile por el camino Transandino" [283].

La cordillera andina como muro infranqueable fue un mito creado por la historiografía independentista argentina para magnificar el cruce de San Martín. Se guarda silencio sobre el propósito del Virrey Abascal de atravesarla para reconquistar Buenos Aires que se hallaba ocupada por los ingleses[284].

Después de haber ocupado Lima la posición de San Martín se caracterizó por una inacción militar llamativa, y de ese modo el ejército rea-

Capitán Juan de los Ríos Sotomayor por la cual se ordena no permitir el paso sin licencia del Gobierno, ya sea que se trate de indios, esclavos y sacerdotes" (v. Juan Luis Espejo, *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*, p. 90, ed. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1954). Sin ninguna duda también desde Mendoza se pasaba a Chile por ese camino y, por otro lado, es obvio que los contrabandistas transportaban mercaderías.

Al fin de la centuria siguiente, en 1773, Concolorcorvo había mencionado el tráfico comercial entre Mendoza y Santiago por la cordillera (v. *El lazarillo de los ciegos caminantes*, pp. 109 y 126. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1946). Un año antes de la aparición del escrito de Lacoste, se publicó el texto de Jaime Valenzuela-Márquez, *La cordillera de los Andes como espacio de circulaciones y mestizajes: un expediente sobre Chile central y Cuyo a fines del siglo XVIII*, Nuevo Muddo Mundos Nuevos, 10-VII-2007.

[282] Lacoste, *op. cit.*, p. 54. La yerba mate transportada alcanzaba a 535 toneladas anuales, a las que habría que agregar las de contrabando (*ib.*, p. 57).

[283] Dicho autor ha seguido la trayectoria de 900 arrieros que en once años (1780-1899), hicieron más de 3.000 viajes para trasladar 120.000 mulas de carga entre Mendoza y otros puntos del Virreinato rioplatense y el Reino de Chile (*ib.*, p. 36).

[284] En su memoria relata Abascal que convocó a una Junta de Guerra, a la que informó de su resolución *"de pasar la Cordillera de Chile, no obstante lo avanzado de la estación, con sólo quinientos hombres de todas [las] armas, municiones y dinero, para que agregándose a ellos las tropas que pudieran reclutarse en Chile, seguir en posta hasta Buenos Aires y restituir al Dominio de Su Majestad aquella Capital, volviendo por el honor de sus Reales Armas"* (v. *Memoria de gobierno del Virrey Abascal*, t. I, p. 452, ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1944). "Aunque no pareció a la Junta conveniente mi separación de este Reino –prosigue- por considerar absolutamente necesaria mi presencia [...] pero insistiendo con firmeza en mi propósito lo participé al Virrey Marqués de Sobremonte, asegurándole lo verificaría a la mayor brevedad, si los cuidados de este mando no me ligaban del todo a él; y que en tal caso nombraría un Jefe de inteligencia, crédito y valor, y de mi total confianza para el desempeño de cuanto se le quisiese confiar que lo era el actual Brigadier Subinspector de Artillería Don Joaquín de la Pezuela" (*ib.*).

lista comandado por el general de la Serna[285] controlaba la mayor parte del Virreinato. Su gobierno, que ejerció como Protector del Perú, fue realmente calamitoso en todo sentido. El poder real estuvo en manos de Bernardo de Monteagudo[286], que implantó un régimen de terror, sobre todo contra los peninsulares[287], pero, además, se hizo odiar por el pueblo e incluso por los dirigentes secesionistas a raíz de sus desplantes y arbitrariedades. Por otro lado, vivía como un sibarita y entregado a los placeres carnales, lo cual produjo general escándalo [288]. Mientras tanto la población sufría hambre producto del descalabro económico del Protectorado, a lo que se unía la desaparición del ganado vacuno, la principal fuente de alimentación de Lima, debido a las confiscaciones. A todo ello hay que agregar la política anticatólica que llevó a cabo, que causó universal rechazo.

[285] El general José de la Serna (1771-1832), liberal como casi todos sus oficiales, en el llamado pronunciamiento de Aznapuquio (29-I-1821) derrocó y reemplazó al Virrey Joaquín de la Pezuela (1761-1830), monárquico tradicional, aprovechándose de su pasividad y errores militares frente a San Martín. Este amotinamiento fue consecuencia de la constitución gaditana de 1812, nueva demostración de la responsabilidad de los liberales de la Península. La historiadora peruana Mazzeo señala con razón que el concepto de "desobediencia debida", incorporado por la constitución, que volvió a regir en el trienio liberal de 1820, "más que lograr aglutinar a las fuerzas militares y aportar un espíritu nacionalista como pretendía, *terminó por desarticular el ejército español, situación que fue muy bien aprovechada por el ejército independentista"* (v. Cristina Mazzeo, *La última Independencia en América del Sur: Perú y el ejército realista 1816-1826*, ANALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, II Número Extraordinario, p. 178, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2016). Lo que se buscó con dicho articulado, en verdad, no fue cohesionar al ejército y dotarlo de un espíritu patriótico sino, por el contrario, desvirtuar su misión y transformarlo en instrumento del régimen liberal, que es lo que ocurrió). Las consecuencias, expresa la citada, fueron las rebeliones de Aznapuquio que destituyó a Pezuela y la de Olañeta. La del general Pedro de Olañeta (1770-1826) fue distinta porque se alzó contra la Serna en defensa de la Fe Católica y del Rey, como hizo Yermo contra Iturrigaray. *(sigue en p. 476)*

[286] Monteagudo era ministro de Guerra y Marina y luego se hizo cargo, asimismo, de los ministerios de gobierno y relaciones exteriores. También era superintendente general de Correos. Y presidente de la Sociedad Patriótica, cofundador de la Orden del Sol y poseía el grado de coronel del ejército.

[287] La persecución fue de tal magnitud que "en menos de un año, de diez mil españoles que residían en Lima, quedaban seiscientos en julio de 1822" (v. Clemente L. Fregeiro, *Estudios históricos. Don Bernardo Monteagudo. Ensayo biográfico*, p. 315, ed. Igon Hermanos, Buenos Aires, 1879).

[288] Admirador de Monteagudo, Pelliza reconoce "el lujo con que había montado su casa, la novedad de los manjares que se servían en su mesa, el empleo de aguas olorosas en su baño diario, la joyas que usaba de ordinario" (v. Pelliza, *op. cit.*, t. 2, p. 152).

Cuando San Martín se ausentó para entrevistarse con Bolívar en Guayaquil, el 25-VII-1822 un movimiento organizado por Riva Agüero y otros defenestró a Monteagudo, pese a la oposición del Supremo Delegado, marqués de Torre Tagle. El hecho causó la indignación de aquél[289].

Entre las causas del fracaso de San Martín en el Perú, Anna señala con acierto la falta de apoyo a la independencia por parte de la población, pero su razonamiento es errado: "Si su cruzada –escribe– hubiese sido apoyada por un verdadero consenso peruano, él hubiese tenido éxito. Ese hecho esencial ya no puede ignorarse. Habiendo basado su empresa en la premisa de que los peruanos querían la independencia y se apresurarían a apoyarlo, San Martín pagó el precio de no haber juzgado correctamente al pueblo que buscó liberar"[290]. Es cierto que de haber contado con apoyo popular hubiera triunfado, pero de ninguna manera San Martín pensaba que el pueblo lo respaldaría, porque no ignoraba que, como en todas partes, era fiel a España y al Rey. La secesión tenía que imponerla por la fuerza. Y prueba de ello es que Bolívar así lo hizo, tratando incluso al Perú como país conquistado[291].

[289] El 17-III-1823 tuvo su primer encuentro con Bolívar, del cual se convirtió en importante colaborador. Bolívar, como Miranda, era partidario de una federación hispanoamericana, igual que Monteagudo, para preservar la secesión. Con tal finalidad el último escribió en 1824 el breve *Ensayo sobre la necesidad de una Federación General entre los Estados hispanoamericanos y Plan de su organización*. La idea de Bolívar tenía el propósito más que evidente de gobernar tal federación, y Monteagudo se puso al servicio del proyecto. Aquél le encargó la organización del denominado Congreso Anfictiónico de Panamá (22-VI/15-VII-1826) que terminó en un fracaso, pero luego requirió su presencia para preparar su ingreso en el Perú. Monteagudo regresó a Lima con el ejército de Bolívar el 6-XII-1824, pero no disfrutó mucho tiempo de su posición, ya que fue asesinado en la noche del 28-I-1825, según se cree por orden de Sánchez Carrión.

[290] Anna, *op. cit.*, p. 254.

[291] Nada ilustra mejor esto que la reciente obra del independentista peruano Herbert Morote, *Bolívar libertador y enemigo nº 1 del Perú*, Jaime Campodónico Editor, Lima, 2007. El comportamiento de Bolívar fue así en todas partes, p. ej., cuando sometió brutalmente a Cundinamarca, erigida en Estado y enfrentada al Congreso de las Provincias Unidas."El 12 de diciembre de 1814, Bolívar se tomó la ciudad en un asalto que fue descrito como salvaje por la población; al parecer, le entregó a su tropa la ciudad para el saqueo y se acusó a los soldados de violar a las mujeres e irrespetar templos. Las autoridades eclesiásticas de Santafé exigieron la excomunión general." (v. Reyes Cárdenas, *op. cit.*, p. 58). A fines de enero del año siguiente "Bolívar partió como jefe de las tropas de la Unión llevándose para el sostenimiento de éstas todos los caudales de la Caja Real y un empréstito forzoso al que fueron sometidos los habitantes de Cundinamarca. A medida que las tropas de Bolívar avanzaban, se conocieron varias quejas sobre el comportamiento desordenado y abuso de los soldados. Incluso, el del Congreso de las Provincias Unidas,

Al rechazo por secesionista y traidor a España, se sumó la oposición a su gobierno despótico que había sumido a la población en la miseria, a merced incluso de la delincuencia, practicada, así también, por la soldadesca indisciplinada. Inclusive ya no contaba con la aprobación de los magnates conversos que coadyuvaron a su victoria, informándole permanentemente de la situación política y militar del Virreinato, y que lo recibieron con los brazos abiertos, pues fueron marginados de la conducción del Estado e ignorados por Monteagudo. El hecho de que el Protectorado estaba dirigido por argentinos y chilenos, como después ocurriría con Bolívar y su gobierno de venezolanos y colombianos, fue un factor más que ahondó la repulsa de los peruanos.

✠

Símbolo elocuente de la gran conspiración de los conversos contra el Imperio Español es lo acaecido en la rendición del Real Felipe del Callao, prácticamente el último reducto del Imperio Español[292]. El gobernador de la misma, brigadier general José Ramón Rodil y Galloso (1789-1853), resistió durante trece meses, desde el 26-XII-1824[293], el asedio por tierra y por mar de los secesionistas, e inclusive rechazó la orden del general Canterac de entregar los castillos, quien, por medio del teniente coronel Gascón, le envió la capitulación de Ayacucho (9-XII-1824), la cual estipulaba que las fortalezas del Callao debían entre-

presbítero Andrés Rodríguez, se vio precisado a intervenir y exigirle a Bolívar ponerle fin a los atropellos contra la población . Poco antes de que Bolívar marchara hacia Cartagena y se rebelara contra el Gobierno de la Unión en esa ciudad, Juan de Dios Amador, presidente del Estado de Cartagena, en misiva al gobierno de la Provincia de Tunja, le hizo explícito sus temores y desaprobación frente al comportamiento de Bolívar: <Cartagena desde el punto en que vio dirigirse hacia esta Plaza a Bolívar con las armas en la mano no se le ha considerado más ni debido considerar como General de la Unión, ni con misión de su Gobierno, le ha visto como un intruso aventurero, Jefe de asesinos e incendiarios devastadores de la Nueva Granada, atentador a su libertad, y usurpador de la autoridad Suprema de la Unión. Como a tal le ha recibido, como a tal le resistirá, y está resuelta a pulverizarla con las bandas infames que le siguen" (*ib.*, pp. 58-59).

[292] Sólo quedaron Puerto Rico, Cuba, Filipinas y algunas posesiones menores. El 23-XI-1825 se había rendido en Nueva España la fortaleza de San Juan de Ulúa, tras un sitio terrestre y marítimo de tres meses y cuando el escorbuto se había cobrado sus primeras víctimas.

[293] Había ocupado el Real Felipe el 29-II-1824.

garse veinte días más tarde, o sea, el 29. El día 26 hizo su aparición frente al Real Felipe el buque *Cambridge* al mando del comodoro inglés Thomas James Maling, en el cual viajaban Gascón, el coronel Mansilla, también realista, *y el converso Bernardo de Monteagudo*, con poderes del gobierno peruano. Maling le expresó a Rodil que las conversaciones debían realizarse en el navío. La rotunda y enérgica negativa de Rodil, llena de desprecio para los dos oficiales presos que se prestaron al intento, puso en claro que no admitía parlamento alguno ni tratos con extranjeros.

Las fuerzas españolas estaban constituidas por 2.133 soldados profesionales de los batallones del Real Infante don Carlos y Arequipa, así como de los efectivos de artillería pesada y volante, a los que se agregaron 870 civiles, en total 3.003 hombres[294]. Los sitiadores al principio sumaban 3.000 hombres y luego 4.700. Su jefe era el general converso Bartolomé ***Salom***[295] (1780-1863), y las escuadras de la Gran Colombia y de las repúblicas del Perú y Chile estaban bajo el mando del vicealmirante Manuel Blanco Encalada, conracial[296] y masón[297], y cuando éste

[294] José Ramón Rodil, *Memoria del sitio del Callao,* p. 296, ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1955.

[295] Es uno de los pocos casos en que un cristiano nuevo lleva apellido hebreo. Éste se registra entre los anglojudíos (cf. Zubatsky y Berent, *óp. cit.* , p. 331). Después de la expulsión de 1290 permanecieron en Inglaterra algunos conversos, pero el reasentamiento judío tuvo lugar con la adopción del protestantismo, a partir del reinado de Enrique VIII, con el arribo de numerosos marranos. Salom pertenece a esta categoría, pero su nombre, igualmente, es usado por los judíos polacos (v. Alexander Beider, *A Dictionary of Jewish Surnames from the Kingdom of Poland*, p. 384, ed. Avotaynu, Teaneck, N. York, 1996).

Antes de ingresar al ejército separatista, en consonancia con su origen, Salom dedicóse desde muy joven a las actividades comerciales (v. *Enciclopedia universal ilustrada Espasa-Calpe*, t. 53, p. 293). El 25-II-1822 Bolívar lo ascendió a general de brigada y lo designó jefe del Estado Mayor General del Ejército Libertador, y el 25-VII-1825 lo ascendió a general de división. No obstante, aquél no lo tenía en buena opinión como militar y dijo que tanto él como Santander y Soublette "son más propios para servicios de los Estados Mayores y más hábiles en el gabinete que en el campo de batalla" (v. Tomás Pérez Tenreiro, *Elogio del General Salom*, BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, n° 233, p. 37, Caracas, enero-marzo de 1976). Si ignoráramos la verdadera causa resultaría extraño que le haya encargado la misión de acabar con la heroica resistencia de Rodil.

[296] Hijo de María Mercedes Blanco Encalada Recabarren, cuyo progenitores fueron el II marqués de Villapalma de Encalada, Manuel Calvo de Encalada y Chacón, y Margarita de Recabarren y Pardo de Figueroa, era converso por ambas ramas ya que su madre era tataranieta de Juana de Sotomayor Ondegardo. Su retiro del bloqueo de El Callao se debió a que se dispuso que participara en la expedición a Chiloé. Nacido en Buenos Aires, fue el primer presidente, interino, de la República de Chile desde el 9-VII al 9-IX-1826.

[297] "Aunque de muy breve vida, la Logia <Filantropía Chilena>, fundada en 1827 por Manuel

se retiró en junio de 1825, para participar en la campaña contra Chiloé, lo reemplazó el marino inglés John Illingworth Hunt[298].

La resistencia del Real Felipe del Callao fue una epopeya similar a otras de la historia española. Cuando se acabaron los víveres hubo que alimentarse de caballos, perros, gatos, ratones, lobos de mar, mariscos, etc. 785 soldados perecieron en los combates y 1.312 por enfermedad, quedando sólo 870, de los cuales 171 se hallaban hospitalizados y otros muchos afectados por el escorbuto[299]. Los civiles muertos fueron numerosos, pero no hay cifras fidedignas, posiblemente alrededor de 2.700[300]. Finalmente, el 23-I-1826, el heroico brigadier Rodil ***debió rendir su espada y el Imperio ante el confeso Salom, quien ordenó arriar la última bandera de España***. Si la presencia de éste ha sido fortuita o no poco importa, pero no es improbable que se le diera el mando de la operación militar que culminaba el viejo plan de los conversos.

No puedo dejar de advertir el profundo simbolismo que tiene el nombre de *Salom*. Es otra grafía de *shalom*, paz en hebreo, pero ésta posee un contenido muy diferente a la simple significación literal del vocablo. Su sentido real ha sido desentrañado por el marcadamente judaizante Edward Schillebeeckx, uno de los más renombrados teólogos de la Iglesia Católica Postconciliar:

"La reconciliación en el sentido de *salom* proviene de un mundo totalmente distinto de la *katallage* griega (reconciliación como cambio, un concepto al que no he encontrado equivalente en hebreo, al menos en el hebreo del Tenak[301]). La traducción griega de *salom* por *eirene*, paz, supone de hecho una clara restricción del significado hebreo. *Salom*, etimológicamente, no tiene el significado formal de acción o efecto de salvar o de paz, sino de <satisfacción>, ***<indemnización>*** y ***<pago>***, significado que conservan sus derivados [...] *Salom*, pues, alude a cumplir o mantener obligaciones, exigencias y promesas, <satisfacer>, tanto

Blanco Encalada, *debe considerarse como la precursora de las futuras logias masónicas del país*" (Böhn, *Manuel de Lima, etc.*, p. 56); Carnicelli, *op. cit.*, t. II, pp. 59 y 169.

[298] Rodil hizo notar que *la mayoría de los marinos que dirigían a la flota sitiadora eran ingleses* y, asimismo, que los ingleses apoyaban a los secesionistas (v. *Memoria* cit., p. 52).

[299] Rodil, *Memoria* cit., pp. 296-297.

[300] Anna, *op. cit.*, p. 308.

[301] *Tanaj*, en correcta grafía española, es la Biblia Hebrea.

en sentido positivo (reparar o adquirir un compromiso) como negativo (1 Sm 24,20; Dt 32,41) [...] El concepto, tenga sentido jurídico o no, está relacionado con la normativa sobre daños; para una de las partes significará recibir satisfacción, *<compensación> o reparación; para la otra, hacerse cargo de los daños o de la multa, reparar* [...] por tanto, el sustantivo *salom* no significa primariamente paz, salvación, *sino retribución*, sobre todo en sentido positivo [...] Cuando se quiere resaltar la posición obtenida con el <acto de compensación>, *salom* significa <paz>, o sea la situación resultante de unas prestaciones mutuas o de un acuerdo, ***sobre todo después de una guerra*** (de ahí el significado de <paz>). En el término <paz> resuena la idea de pacto o de acuerdo. De ahí la <alianza de paz> (*Berit salom*: Nm 25,12; Is 59,10; Ex 34,25): un pacto en el que se regula la compensación ***dando así satisfacción al vencedor***"[302]. Dt 32, 41, donde el referido teólogo funda el "dar lo que es debido", es parte del cántico de Moisés:

"Cuando yo afile el rayo de mi espada y tome en mis manos el juicio, yo retribuiré con mi venganza a mis enemigos. Y daré su merecido a los que me aborrecen". Y a continuación: ***"Emborracharé de sangre mis saetas y mi espada se hartará de carne, de la sangre de los muertos y de los cautivos, de las cabezas de los jefes enemigos. Regocijaos, gentes, por su pueblo, porque ha sido vengada la sangre de sus siervos. Le ha vengado de sus enemigos. Y hará la expiación de la tierra y de su pueblo"*** (Ex 32, 42-43).

[302] E. Schillebeeckx, *Cristo y los cristianos. Gracia y liberación*, p. 473, ed. Cristiandad, Madrid, 1982. Se deslizó un error en la cita veterotestamentaria: es Is 59, 20, y Ex 34, 27.

[97] *(viene de p. 425)* Polo de Ondegardo y Contreras, hijo del licenciado homónimo, c.c. María de Ribera, hija del encomendero Hernando de Sedano y de Catalina de Matienzo, hija del licenciado Juan de Matienzo, oidor de Charcas, otro confeso que aparece a la luz: "Idénticos problemas con la Inquisición atormentaron a los Matienzo, como en su día quedó reflejado en el archivo del Santo Oficio de Valladolid en cuanto a los apellidos Toro, Carrión y Falconi, los dos primeros propios del licenciado Matienzo y el último, atribuido a él mismo. Todos con sambenitos o cuando menos con pruebas reprobadas a la hora de intentar ejercer como ministros del tribunal de la fe" (*ib.*, p. 184).

El doctor Polo de Ondegardo, hijo de Ondegardo y Contreras y de María de Ribera, en 1629 c. c. Francisca de Mendoza, bisnieta de Jerónimo Luis de Cabrera, el fundador de la ciudad de Córdoba (v. Soria Mesa, *op. cit.*, p. 182), el poderoso y subversivo cristiano nuevo (v. Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa*, p. 471 y ss.). Francisca era nieta del muy rico peruano Gonzalo de Soria, que en realidad provenía de Granada "y en ella constaba la condena inquisitorial de sus antepasados y colaterales más inmediatos" (v. Soria Mesa, *op. cit.*, p. 183).

[205] *(viene de p. 470)* La Serna era masón, igual que su segundo el general Jerónimo de Valdés y otros jefes que lo secundaban, y en la famosa batalla de Ayacucho, de acuerdo con el converso Sucre (v. cap. 10, C) y los HH.. del ejército secesionista, simularon la derrota que puso fin al Imperio Español. No se trata de meras especulaciones. La propia Masonería lo reconoce:

"El célebre abrazo de Maquinguayo antes de la batalla de Ayacucho entre los Jefes y Oficiales de ambos ejércitos contendientes fue dado por los H.. H.. para reconocerse y evitar herirse en combate. Como prueba de ello, la batalla de Ayacucho, aunque fue decisiva para la liberación de América del Sur, tuvo pocas bajas [...]

>Se afirma que la capitulación de Ayacucho fue firmada con anterioridad a la batalla, a tal punto que al pie de la misma aparece la firma del General La Serna, que después del combate jamás hubiera podido hacerlo porque fue herido en su mano derecha durante la lucha. Esto, por otra parte, no es sorpresa para los historiadores estudiosos que seguramente recuerdan a la batalla de Pavón en Argentina, el 17 de septiembre de 1861. Allí el General Urquiza se retira triunfante del campo de batalla y deja la victoria a su adversario el General Mitre, según se habría convenido previamente amparo de las logias porteñas [...]

>Hoy es muy difícil negar que la masonería preparara la victoria de Sucre en Ayacucho. Tanto La Serna como Valdés fueron conocidos masones, al igual que muchos otros generales y oficiales del ejército realista" (v. Antonio Calabrese, La Masonería en el ejército realista, 7-IV-2015, http://www.gadu.org/masones-ilustres/la-masoneria-en-el-ejercito-realista/).

Capítulo 7

CONVERSOS Y JUDÍOS PÚBLICOS EN LA SECESIÓN DE CUBA. LA GUERRA CON EE. UU., EL JUDAÍSMO Y EL FIN DEL IMPERIO

José Martí, el principal dirigente secesionista cubano, era converso (v. cap. 12, E), y fue apoyado por numerosos judíos públicos, y sin duda también por conversos, pero para esto último no dispongo, por ahora, de fuentes. El más destacado de los primeros ha sido el judío polaco Carlos Roloff, alias Akiba Roland, cofundador con aquél del Partido Revolucionario Cubano y mayor general del ejército separatista[1]. Así también, consigna Piczenik, *"los hermanos Eduardo, Maximiliano y José Steinberg financiaron y colaboraron fuertemente en la lucha reuniendo fondos de miembros comunitarios que residían en la Florida, Estados Unidos. Muchos judíos de esta zona formaban parte del Club <Isaac Abravanel>, aliado del partido revolucionario cubano"*[2]. Por su parte, otro judío, el doctor Horacio Rubens, amigo íntimo de Martí, fue

[1] José Luis Piczenik, *José Martí, la república cubana y los judíos. La escasa población judía latinoamericana colaboró en las cruzadas emancipadoras del continente* (*https://www.anajnu.cl/josemarti.htm*).

[2] *Ib.*

miembro de la Junta Revolucionaria Cubana[3]. Acerca del número de judíos públicos que brindaron su apoyo a Martí, la hebrea Anhalt manifiesta que "quizá la relación de hebreos que lucharon por la independencia de Cuba debería comenzar con una cantidad desconocida de "innombrables", porque sus nombres permanecen ignorados y no figuran en alguna lista histórica. Pero estos hebreos existieron, y sabido es que organizaban en Cayo Hueso equipos para jugar "pelota", baseball, en estadios públicos. El dinero recaudado de las entradas se donaba para la compra de armamento en la lucha cubana contra el yugo español"[4]. No hace mucho, una fuente judía ha vuelto a poner de manifiesto que "*los judíos de la Florida estuvieron entre los más activos partidarios de José Martí*"[5].

También se destacaron en el bando secesionista otros importantes conversos, v. g., Salvador Cisneros Betancourt, II marqués de Santa Lucía, nacido en la isla y perteneciente a una riquísima familia propietaria de extensas tierras e ingenios azucareros. Masón, llegó a ser presidente de la llamada República de Cuba en Armas en el período 1873-1875. Aparte del sospechoso Betancourt, no abrigo dudas de su progenie confesa, pues su bisabuelo era Manuel Cisneros Agramonte[6], oriundo de Navarra, donde su segundo apellido se registra entre los de esa condición[7]. Y aunque no pude encontrar información de la adquisi-

[3] *Ib.*; Nedda Anhalt, *La presencia judía en Cuba*, I, *diario* ENLACE JUDÍO, 3-X-2018.

[4] Anhalt, *op. cit.*

[5] *Historia del judaismo en Cuba*, 2-V-2012, en Blog de AMIA. *El orgullo de ser parte* (*http://elorgullodeserparte.com.ar/2012/05/02/historia-del-judaismo-en-cuba/*).

[6] Alda Cento Gómez, CUBADEBATE (*http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/ 11/17/marques-santa-lucia-salvador-cisneros-betancourt-deportado-1851-tina-camaguey-elda-cento/#.W-3EuR9Re1s*).

[7] En el *Padrón de los judíos convertidos* de Tudela de 1510 figura el notario Pedro de Agramont, de judío Jacó de la Rabiça (v. Iñigo Pérez Ochoa, *El <Padrón> y la <Manta> de Tudela. Documentos acerca de los judeoconversos y la Inquisición en Navarra*, SEFARAD, vol. 74, fasc. 2 [389-426], p. 416 *et passim*, julio-diciembre de 2014). Esa lista hasta ahora había sido confundida con la *Manta* que contiene los nombres de los sambenitados, lo que se explica, a mi juicio, porque en la Península no existían padrones de los cristianos nuevos. En este caso se debió a que en el Reino de Navarra, reconquistado por la Corona, hubo una conversión masiva de judíos profesos, muchos de los cuales temerosos de la Inquisición (lo que demuestra que eran criptojudíos), mediante el pago de la suma de 650 ducados, prorrateada entre cada uno, lograron que el Rey Juan de Navarra les garantizara inmunidad ante el Tribunal (*ib.*, p. 43), lo cual evidentemente no era posible. Pedro de Agramont, que fue quien redactó el *Padrón* el 12-VI-1510, también aparece como Pedro de Agramonte (v. Juan Jesús Virto Ibáñez, <*Documentos en*

ción del título, en base a lo expuesto a lo largo de este trabajo lo obtuvo sin duda de manera venal, ya que reitero, excepto Cortés y Francisco Pizarro, algunos virreyes y héroes militares como Liniers, todos los restantes se compraron. Un pariente del anterior es Ignacio Agramonte, abogado y dirigente político, que tuvo papel destacado en las filas insurrectas. Cayó en acción a los 31 años frente a las tropas del joven general Weyler. Ha recibido el título de Padre de la Patria[8].

Entre los principales dirigentes del movimiento anexionista, esto es, que Cuba pasara a formar parte de los Estados Unidos[9], se encontraban los conversos Gaspar Cisneros Betancourt[10], José Aniceto Iznaga[11], José Luis Alfonso[12] y Cristóbal Madan y Madan[13]. Es muy probable también

transición> La legalización ante notarios de documentos judíos utilizados por conversos en el pleito por la herencia de Beatriz de Arqueñigo, SEFARAD, vol. 72, fasc. 1 [55-100], p. 80, enero-junio de 2012; Ángel Gómez Morán Santafé, *De la Tarazona preciosa, a la Tudela valerosa ("Tirar de la Manta")*, quien coloca en primer lugar del *Padrón* a Pedro de Agramonte (*http://recuerdosyanoranzas.blogspot.com/2011/05/1-2.html*). Orta Rubio hace notar que algunos conversos eligieron apellidarse Agramont o Agramonte, como uno de los famosos linajes nobles navarros (v. Esteban Orta Rubio, *La Ribera tudelana bajo los Austrias. Aproximación a su estudio socio-económico*, PRÍNCIPE DE VIANA, año 42, nº 166-167 [723-868], Pamplona, 1982).

[8] El médico Eduardo Agramonte Piña, pariente de los nombrados y concuñado de Ignacio Agramonte, fue uno de los primeros insurrectos y se destacó en la Guerra de los Diez Años en Camagüey. Muerto en combate por el Ejército Español. Otro destacado insurrecto de ese linaje ha sido Frank Agramonte y Agramonte.

[9] Conocido en los Estados Unidos como Cuban Filibuster Movement. El anexionismo tenía como base un contrasentido, pues decían tener como objetivo una Cuba independiente.

[10] Pariente cercano del II marqués de Santa Lucía y descendiente también del nombrado Manuel Cisneros Agramonte.

[11] Bisnieto materno-paterno de Juan Andrés Padrón *Esquivel* (*José Antonio Simón Iznaga y Borrel, https://gw.geneanet.org/wuayra?lang=es&liz=7002*).

[12] El apellido aparece entre los cristianos nuevos, pero el hecho principal es que los Alfonso formaban parte de la mayor compañía de traficantes de esclavos de la isla en el siglo XIX. Su madre era María del Carmen García de Medina y *Bonilla*.

[13] Bisnieto de Domingo Madan y Grant, oriundo de Irlanda, y de José María Commyns Franchy, nacida en La Orotava, Tenerife (v.. Fernando de la Guerra y Peña, *El tinerfeño Agustín Ricardo Madan, primer catedrático de hebreo de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid*, REVISTA DE HISTORIA CANARIA, nº 178 [107-128], p. 107, 1996). Se afirma que aquél abandonó dicho país por la persecución religiosa, no obstante, el apellido Grant es corriente entre los judíos (v. Zubatsky y Berent, *op. cit.*, p. 142; Rottenberg, *op. cit.*, p. 231; Kaganoff, *op. cit.*, p. 73), y el financiero de esa raza Albert Grant (1830-1899) era irlandés-británico (v. Kaganoff, *op. cit.*, p. 73). Su hijo, Agustín Ricardo Madan, tío abuelo de nuestro personaje, fue el primer catedrático de hebreo en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, cuya enseñanza fue reimplantada en España por Carlos III por Real Decreto de 1770. Clérigo ilustrado, que sólo muy tardíamente ejerció su ministerio, era un fervoroso partidario del hebreo, afición propia de confesos, que en-

que lo fuera Miguel Aldama[14], la mayor figura de esa corriente. En 1847 se fundó el Club de La Habana, sociedad secreta dirigida por Miguel Aldama y su primo y cuñado José Luis Alfonso, y ese mismo año se creó en Nueva York el Consejo Cubano encabezado por Cristóbal Madan y Madan, José Aniceto Iznaga y Gaspar Betancourt Cisneros[15]. El cabecilla militar del anexionismo fue el general Narciso López, nacido en Venezuela, quien había tenido un brillante desempeño en el Ejército Español contra los separatistas venezolanos, actuando en la batalla de Carabobo y a las órdenes de Francisco Tomás Morales (el otrora segundo de Boves) en el combate naval del Lago de Maracaibo el 24-VII-1823, que dio término a la presencia española. Se embarcó para Cuba con muchos refugiados y allí prosiguió su carrera militar. Tras ser enviado a Madrid para entregar informes del capitán general Francisco Vives, retornó a La Habana donde se casó con María de los Dolores Frías y Jacott, hermana de Francisco Frías y Jacott, el riquísimo e intelectual IV conde Pozos Dulces, que influido por su cuñado sería destacado anexionista primero y secesionista después. Al estallar la primera guerra carlista, López viajó a la Península y se puso al servicio de Isabel II, logrando la

señó en esa institución durante diez años, y sostenía que el Antiguo Testamento había que traducirlo de la Biblia Hebrea, es decir, rechazaba la Vulgata. Fue consultado por Campomanes sobre los medios para impulsar esa lengua y el griego. Ha sido miembro y apoderado de la Sociedad de Amigos del País en las Palmas y miembro en Tenerife (v. Guerra y Peña, *op. cit.*). Los padres del dirigente secesionista fueron Joaquín Madan Gutiérrez (v. nota sig.) y Josefa María Nicasia Madan y Lenard, hija de Isabel Lenard y *Fonte* (v. Ernesto Álvarez Uriondo, *Ascendientes de Joaquín de la Guardia y Madan, https://gw.genea*net.org/gentoc?lang...), conversa inequívoca por su último apellido.

[14] Tanto Aldama como Madan eran parte de la empresa negrera de los Alfonso. Dicha sociedad esclavista fue organizada por el canario Gonzalo Alfonso González y Domingo Aldama Aréchaga, su antiguo empleado vizcaíno y yerno, incorporándose más adelante el importante tratante de esclavos Joaquín Madan Gutiérrez, natural de La Habana (de origen canario irlandés), junto con su primo y cuñado Martín Madan Brown. La compañía realizó, además, fuertes inversiones en bancos, seguros marítimos, ferrocarriles, etc., y los nombrados poseían numerosos ingenios azucareros. Alfonso González c. c. la rica habanera María Silvestre Soler y *Coello*, y su hija María Rosa c. c. Domingo Aldama, padre de Miguel Aldama, en tanto otro hijo, Juan Luis, c. c. Antonia Madan y Madan, la hija del otro socio. Miguel Luis, otro de los vástagos de Alfonso González, c. c. referida María del Carmen García de Medina y Bonilla, madre de José Luis Alfonso. Éste c. c. su prima hermana María de los Dolores Aldama y Alfonso, hermana de Miguel Aldama. Tales casamientos endogámicos, como noté varias veces, son típicos de los conversos.

[15] Betancourt e Iznaga también eran hombres de gran fortuna y propietarios de ingenios azucareros.

más altas condecoraciones por su actuación y el grado de mariscal de campo en 1838. Entre los cargos que ocupó se destaca el de gobernador militar de Madrid. En 1841 volvió a Cuba donde también desempeñó importantes puestos, entre ellos la presidencia de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, donde mostró su dureza en el castigo de los secesionistas. Poco después, dio un giro de ciento ochenta grados uniéndose a los anexionistas, y en 1848 a raíz de un plan insurreccional que iba dirigir y fue descubierto, huyó a Nueva York, siendo juzgado en ausencia y condenado a muerte por traición. Convertido en jefe militar del anexionismo, desde EE. UU. dirigió varias expediciones armadas para ocupar parte del territorio cubano, en la que participaron ciudadanos estadounidenses, en especial sureños, pero todas fracasaron. En la última fue capturado por la traición de un compañero y el 1-IX-1851 ejecutado por garrote vil. La sentencia la dictó un antiguo subordinado suyo en la guerra carlista, José Gutiérrez de la Concha, capitán general de Cuba, hijo del heroico Juan Antonio Gutiérrez de la Concha, fusilado con Liniers en Córdoba[16]. No obstante estos fallidos intentos, el anexionismo se mantuvo, pero se fue debilitando y la insurrección interior quedó como la única vía para los separatistas.

Como hace notar el historiador independentista cubano Sarmiento Ramírez, los Estados Unidos anhelaban apoderarse de Cuba, por su importancia estratégica y sus riquezas, a partir de 1801 durante el gobierno de Thomas Jefferson (1801-1809)[17], es decir, apenas catorce años después de declarar su independencia. Para tratar de lograr ese objetivo se valieron simultáneamente de tres medios, la compra, el movimiento anexionista, y el apoyo a los separatistas. Desde 1806 seis fueron las ofertas fallidas de compra de la isla a España. Paralelamente fomentaron la anexión de Cuba por parte de los Estados Unidos, movimiento que, según acabo de señalar, "tendrá su centro de agitación en la propia potencia norteamericana"[18], y que desde 1837 era apoyado por la mayor parte de los hombres de negocios de la isla.

[16] López fue el creador de la bandera cubana, inspirada en la de Texas.

[17] Ismael Sarmiento Ramírez, *Visión de la sociedad antillana de la separación de España: la actitud de españoles y cubanos durante la guerra de Cuba*, ANALES DEL MUSEO DE AMÉRICA, nº 6, p. 20, Madrid, 1998.

[18] *Ib.*

La prensa sensacionalista estadounidense, especialmente la cadena del potentado judío Hearst, lanzó una furibunda campaña denunciando las supuestas atrocidades cometidas por España en la isla, que alcanzó límites grotescos al ensañarse en la figura del capitán general de Cuba Valeriano Weyler, nombrado en febrero de 1896 por el presidente del Consejo de Ministros Antonio Cánovas del Castillo, quien en sucesivas y brillantes acciones militares estaba a punto vencer por completo a los insurrectos[19], e hizo peligrar los planes yanquis de conquista. La única manera que tenían los secesionistas y los estadounidenses de evitarlo era la remoción del mismo, firmemente sostenido por Cánovas. Éste fue asesinado el 8-VIII-1897 en el balneario termal de Santa Águeda, en Guipúzcoa, por el anarquista Michele Angiolillo, pero no fue un hecho aislado sino que el autor intelectual y quien facilitó el dinero necesario fue Ramón Emeterio Betances, prominente dirigente separatista antillano y masón, radicado en París[20]. De ese modo, Práxedes Mateo Sagasta, quien fuera Gran Maestre del Gran Oriente Español, se hizo cargo del gobierno y reemplazó a Weyler por Ramón Blanco, que propuso la autonomía de Cuba a los insurgentes que, envalentonados, la rechazaron. Y nombró al frente de la escuadra al incompetente Pascual Cervera.

[19] El 5-VII-1896 en Loma de Gato, Santiago de Cuba, en un enfrentamiento con tropas realistas cayó el mayor general insurrecto José Maceo, hermano de Antonio. El 7-XII-1896 una columna del Ejército Español al mando del comandante Francisco de Asís Cirujeda dio muerte a Antonio Maceo, lugarteniente general de los insurgentes, en San Pedro, Punta Brava (provincia de La Habana). Martí había sido muerto en Dos Ríos, el 19-V-1895, por fuerzas del Rey al mando del coronel José Ximénez de Sandoval.

[20] Julián Companys Monclús, *A los setenta y cinco años de la muerte de Cánovas*, BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. 170, cuad. 1, pp. 175-196, Madrid, enero-abril de 1973, y Demetrio Ramos Pérez, *El "Sólido Núcleo" de Betances en París y el asesinato de Cánovas*, BOLETÍN cit., t. 194, cuad. 2, pp. 239-254,1997; *id.*, *Cómo se rompió la historia con el asesinato de Cánovas*, BOLETÍN DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, nº 82, Madrid, febrero de 1997, separata *Historia Abierta*, nº 20, pp. 14-22. Un libro fundamental, que no pude ver, es el del anarquista cubano Frank Fernández, *La sangre de Santa Águeda: Angiolillo, Betances y Cánovas. Análisis de un magnicidio y sus consecuencias históricas*, Ediciones Universal, Miami, 1994. Tampoco me ha sido posible consultar el escrito de Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño, de 1996, que abunda en datos al respecto. Este autor señala igualmente como coautor intelectual a los Estados Unidos, que también le pagaron a Angiolillo (v. *De una guerra de Cuba a otra, José Martí y Santiago Ramón Cajal*, MUSEO DEL AIRE. SOCIEDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, nº [199-212], p. 204).

La situación era propicia y poco después se produjo el hundimiento del acorazado *Maine*, que explotó en la noche del 15-II-1898 en el puerto de La Habana, y constituyó el pretexto que permitió a los Estados Unidos declarar la guerra a España[21], a la que acusaron falsamente de haber colocado una mina que lo hundió. Es harto significativo que Washington rechazó la solicitud española de formar una comisión mixta para investigar lo sucedido[22].

Quien vea la guerra desencadenada por los Estados Unidos como mera expresión de expansionismo colonialista, desconoce el hecho fundamental de la hegemonía judía en su régimen político, en la economía, las finanzas, la cultura y la sociedad toda. Como estudié detenidamente en otra parte[23], el puritanismo novoinglés basó enteramente su legislación en la Biblia Hebrea, y tiene un carácter judaico aún más acusado que el de Inglaterra. El nombre de Nueva Sión que recibió la Nueva Inglaterra puritana es bien ilustrativo[24]. Ahora bien, el puritanismo, basamento del protestantismo estadounidense[25], ha contribuido decisivamente a la formación de la personalidad histórica del país. Caracterizado por su afinidad con el pensamiento judío[26], constituyó el elemento más

[21] Los Estados Unidos iban a declarar la guerra a España de cualquier modo, como expresó a la Reina Cristina el embajador estadounidense en España, Stewart L. Woodford: "Aunque ella cumpliera todas sus peticiones: cese del General Weyler-Nicolau, autonomía para Cuba, disculpas por el *Maine*, *ellos inexorablemente acabarían declarando la guerra*" (v. Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño, *La Guerra de Cuba un capítulo insuficientemente conocido de nuestra historia en América a la luz de la nueva historiografía*, ANALES DEL MUSEO DE AMÉRICA, nº 6 [37-48], p. 41, ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, Madrid, 1998).

[22] En 1975 el almirante estadounidense Hyman G. Rickover, jefe de la División Nuclear de la Armada, publicó su libro titulado *How the Battleship Maine Was Destroyed*, que recoge la investigación que encargó a un ingeniero naval y a un físico, la cual demostró que se trató de una explosión interna. (El libro ha sido editado en la imprenta del Gobierno de Estados Unidos.) Es muy probable que, en realidad, fue hundido por Estados Unidos, el cual se ha negado hasta hoy a que un grupo de peritos imparciales investiguen la cuestión.

[23] *La judaización del cristianismo*, vol. I, cap. 16, p. 386 y ss.

[24] Juan A. Ortega Medina, *La evangelización puritana en* Norteamérica, p. 206, ed. FCE, México, DF, 1976. El historiador y hebraísta puritano Cotton Mather prefería denominarla Nueva Jerusalén (*ib.*), en tanto el prominente ministro puritano William Hubbard (1621-1704) se inclinaba por el de *New England Israel* (v. Thomas Jefferson Wertenbaker, *The Puritan Oligarchy. The Founding of American Civilization*, p. 140, Grosset's Universal Library, Nueva York, 1947).

[25] Jean-Pierre Bastian, *Historia del protestantismo en América Latina*, p. 41, ed. CUPSA, 2ª ed., México, DF, 1990.

[26] *Encyclopaedia Judaica*, vol. 15, 1569.

importante del "impresionante filosemitismo que prevaleció en la vida americana"[27]. Por su intermedio el judaísmo impuso su sello a la democracia de los Estados Unidos. De ahí que el renombrado historiador William E. H. Lecky observó con agudeza que ***"el mortero hebraico cementó los fundamentos de la democracia americana"***[28].

Luego de la designación de los gobernadores generales en Nueva Inglaterra, la autoridad legal y política de las colonias fue restringida, pero la influencia antiguotestamentaria prosiguió gravitando decisivamente en ellas, incluso aumentó en vísperas y durante la Revolución Americana[29]. En efecto, *"en el desarrollo de los principios republicanos durante el siglo dieciocho", el Antiguo Testamento "desempeñó un papel dominante"*[30], *y se hizo manifiesto el influjo del sistema legal mosaico en la configuración de la república estadounidense*[31]. También, entre otros, Oscar Solomon Strauss en su *Origin of the Republican Form of Government in the United States* (1885), libro que tuvo gran repercusión, destacó la influencia de las ideas e instituciones del Viejo Testamento sobre la democracia estadounidense. Roth no deja dudas al respecto: "Los jefes de la Revolución Americana –escribe– de Benjamin Franklin para abajo, ***estaban imbuídos de conceptos hebreos***"[32].

Hay que señalar también la relación entre los judíos y los jefes de la Revolución Americana a través de la Masonería[33], v. g., cuando George Washington visitó Newport en 1781 (entonces centro comercial más importante que Nueva York), la reunión para organizar los actos corres-

[27] *Ib.*

[28] Newman, *op. cit.*, p. 631; *v. id.*, Roth, *La contribución judía a la civilización*, pp. 25-26.

[29] *Ib.*, p. 645.

[30] *Ib.*

[31] *Ib.*, p. 125.

[32] Roth, *op. cit.*, p. 25. "Y no sin razón, acota dicho historiador judío, el primer sello que adoptó [la república de EE. UU.] representaba el Faraón vencido en el Mar Rojo, con el lema: <La rebelión contra los tiranos es obediencia a Dios>" (*ib.*, p. 26).

[33] Aunque la *Enciclopedia Judaica Castellana* no acepta que hubo señalada participación judía en la Masonería de los diferentes países, lo admite respecto a América (vol. VII, p. 317), y con relación a los Estados Unidos hace notar que "casi todos los judíos que jugaron papel en la temprana historia del judaísmo norteamericano, *fueron también masones*" (*ib.*, p. 318). La *Encyclopaedia Judaica* (vol. 7, 124) es más explícita y consigna que *"nombres judíos aparecen entre los fundadores de la Francmasonería y en realidad es probable* ***que los judíos fueron los primeros en introducir el movimiento en el país"*** (v. Rivanera Carlés, *El judaísmo y la Masonería, etc.*, cap. 6, p. 181 y ss).

pondientes *se realizó en la sinagoga* y el dirigente de la Congregación Hebrea, Moses Seixas (1744-1809), traficante y banquero, le dio la bienvenida como miembro del comité oficial de recepción. El masón Washington[34] "fue recibido por la *King Davids Lodge* de la Orden masónica, que estaba constituida fundamentalmente de miembros judíos y en ese momento Moses Michael Hays era Maestre y Moses Seixas Vigilante Mayor"[35].

Así también los judíos financiaron el movimiento independentista estadounidense. Haym Salomon (1740-1785), judío polaco, es "considerado por los más eminentes historiadores ***el financista de la Revolución Americana***"[36]. Está probado documentalmente que aportó al Departamento de Finanzas del Congreso Continental, entre 1782 y 1784, la suma de $ 211.678. Salomon se desempeñó como corredor oficial de la repartición, cuyo superintendente era el traficante Robert Morris (asociado con importantes mercaderes judíos, pero se sostiene que era gentil), quien "se apoyaba en Salomon para aconsejarse en su ímproba tarea de gobernar"[37]. También facilitó dinero a altos funcionarios gubernamentales en apuros por el retraso en percibir sus haberes, entre ellos los futuros presidentes Jefferson, Madison y Monroe[38]. Uno de los mayores financieros de su tiempo, Salomon tenía vastas conexiones internacionales y ejerció la representación oficial de diversos gobiernos extranjeros (Francia, Holanda y España entre otros) para negociar sus letras de cambio[39]. Fue,

[34] *Dictionnaire de la Francmaçonnerie*, p. 1245.

[35] *Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 10, p. 471. Poco después de su nombramiento como Diputado Inspector General por Henry Andrew Francken (*c.*-1723-1795), converso holandés que desarrolló el Rito Escocés Antiguo y Aceptado (fundado por su conracial Stephen Morin), Hays creó en 1769 la *King David's Lodge* en Nueva York la cual refundó en Newport el año 1780 (v. *Jews and the American Revolution. A Bicentennial Documentary*, AMERICAN JEWISH ARCHIVES, vol. XXVII, nº 2, p. 199, Cincinnati, Ohio, noviembre de 1975). Seixas, por su parte, entre 1802 y 1806 ha sido Gran Maestre de la Gran Logia de Rhode Island, de la que fue el fundador (*Universal Jewish Enciclopedia*, vols. 7, p. 399, y 8, p. 214; *Encyclopaedia Judaica*, vols. 7, 124 y 16, 360-361). Acerca del Rito Escocés, cf. mi citado estudio *El judaísmo y la Masonería*, etc., p. 61 y ss.).

[36] *Ib.*, vol. 9, p. 324.

[37] Jacobo Lightman, *La saga de Haym Salomon. Esquema sociológico y valoración del patriota judío de la revolución norteamericana*, JUDAICA, año XIV, nros. 167-168, p. 179, Buenos Aires, junio-julio de 1948.

[38] *Universal Jewsish Enciclopedia*, vol. 9, p. 324.

[39] Lightman, art. cit., p. 180; *v. id. Universal Jewish Encyclopedia, ib.*

asimismo, uno de los artífices del pacto franco-americano del 6-II-1778, y suministró fondos para organizar la Legión de Armand luego de la derrota de Canden[40]. El papel en la Revolución Americana de este riquísimo tratante fue destacado públicamente por los presidentes T. Roosevelt, Taft, Wilson, Coolidge, Hoover y F. D. Roosevelt. El año 1936 el Congreso aprobó por unanimidad la ley para levantar un monumento a su memoria en Washington. El 15-XII-1941 la Fundación Patriótica de Chicago inauguró uno realizado por el famoso Lorado Taft, donde Salomon aparece junto a Morris y Washington, el cual, ubicado en el centro, estrecha las manos de sus colaboradores. Ese día se conmemoró el sesquicentenario del *American Bill of Right* y ha sido designado el *Haym Salomon Day*. Reputado "el judío más sobresaliente en los días de la revolución norteamericana"[41], Haym Salomon destacóse como dirigente comunitario judío, v. g., costeó el 25% de los gastos que demandó la construcción de la primera sinagoga de Filadelfia, Mickvé Israel, de la que fue síndico. Integró la *Solomon Lodge* n° 2 de Filadelfia[42] e, igual que sus cuñados Frank y Michael Gratz, perteneció a la Sublime Logia de Perfección de esa ciudad, la que se fundó en 1781[43].

Michel Gratz y su hermano Bernard fueron otros de los banqueros de la Revolución y socios de Robert Morris[44]. También hay que nombrar a Mordecai Manuel Noah[45], quien dio alrededor de 20.000 libras, y constituye un ejemplo de la importante ayuda prestada por los marranos[46], que entonces eran mayoría entre los judíos del futuro Estados Unidos. Larga sería la lista, pues "el periódico del Congreso Continental registra numerosas transacciones de judíos proveyendo suministros al ejército"[47]. Uno de ellos fue Manuel Josepson (*c.* 1729-1796), mercader oriundo de Alemania, que el año 1762 fue nombrado presidente de la Congregación

[40] *Universal Jewish Encyclopedia, ib.*

[41] Lightman, art. cit., p. 185.

[42] *Ib.*

[43] *Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 7, p. 399.

[44] *Ib.*, vol. 8, pp. 427-428; Sidney Meshulam Fish, *The Role of the Gratz Brothers in War of Independence*, ANNUAL OF JEWISH STUDIES, vol. V, pp. 25-44, publicado por el Gratz College, Filadelfia, 1976.

[45] Padre de Mordecai M. Noah, propagador del angloisraelismo y que alcanzó notoriedad con su proyecto del año 1825 de una Ciudad-Estado judía en Gran Island.

[46] Lightman, art. cit., p. 186,

[47] *Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 8, p. 428.

Shearith Israel en Nueva York y en 1785 ocupó el mismo puesto en la Congregación Mickvé Israel de Filadelfia. En este último carácter y también en nombre de las colectividades judías de Nueva York, Charleston y Richmond, envió una carta de congratulación a Washington por haber sido electo presidente, la que fue contestada por éste[48]. Huelga señalar que "en la época de la Revolución gran parte de los asuntos mercantiles estaban en manos de comerciantes judíos"[49].

La trascendencia del aporte judío fue señalada por Washington al poco tiempo de asumir la presidencia, en una carta a la comunidad israelita de Savanah, Georgia, donde expresa que la *"providencial acción [de los hebreos] ha sido últimamente conspicua* ***en establecer estos Estados Unidos como una nación independiente***"[50]. Si se recuerda también la importancia de la judaica teología calvinista en la estructuración del capitalismo, advertimos hasta qué punto los hebreos han tenido notable incidencia en la sociedad estadounidense. Abiertamente lo expresó el presidente Woodrow Wilson: "Sólo con tener ojos para ver los sutiles elementos de pensamiento que constituyen la enjundia de nuestra actual manera de vivir, tanto en la esfera de la vida privada como en la acción del Estado, ***descubrimos fácilmente cuánto debemos a los judíos, además de la religión***"[51].

Los que restan importancia a estos testimonios demuestran una supina ignorancia de lo que sucede en los Estados Unidos, cuyo grado de judaización ha llegado a límites impensados ***con la implantación oficial de las leyes talmúdicas de Noé, una suerte de judaísmo para gentiles,*** introducidas en la Masonería desde su nacimiento. Lo que empezó en

[48] *Encyclopaedia Judaica*, vol. 13, 370, donde se reproduce facsimilarmente la epístola presidencial; sobre ella *v. id.*, vol. 10, 250.

[49] Albert A. Woldman, *Precursores de la marina americana*, JUDAICA, año XIII, n° 151, p. 39, Buenos Aires, enero de 1946.

[50] *Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 10, p. 471; un facsímile parcial del documento se encuentra en esta fuente, *ib.*, vol. 1, p. 238. En el precitado artículo de Woldman, quien no indica cuándo fueron vertidos tales conceptos, el texto es un poco diferente: *"Los judíos tuvieron una influencia providencial* ***que más tarde ha sido notable al constituirse estos Estados Unidos como una nación independiente***" (art. cit., p. 41).

[51] Del discurso pronunciado al inaugurar, en 1916, la nueva sede de la American Federation of Labour, presidida por Samuel Gompers (cf. Boris Faberman, *Samuel Gompers*, p. 34, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano, Rama del Congreso Judío Mundial, Buenos Aires, 1977).

la oscuridad de las logias convirtióse en marzo de 1991 en la ley de la nación más poderosa de la Tierra, ***la cual proclamó los preceptos noéicos* como fundamento del país y de la civilización**. La Ley Pública 102-4 fue aprobada en forma conjunta por ambas cámaras del Congreso[52] y el 20-III-1991 –***el mismo día en que nació la corriente noética***– la promulgó el presidente George Bush. He aquí los considerando de la asombrosa ley:

"Considerando que el Congreso reconoce la tradición histórica de valores y principios éticos ***que son la base de la sociedad civilizada y sobre los cuales nuestra gran Nación fue fundada;***

>***Considerando que sin estos valores y principios éticos el edificio de la civilización se encuentra en peligro de retornar al caos;***

>Considerando que la sociedad está profundamente preocupada por el reciente debilitamiento de estos principios que resultaron en las crisis que bloquean y amenazan la construcción de la sociedad civilizada;

>Considerando que la justificada preocupación por estas crisis no debe hacer perder al ciudadano de esta nación el concepto de su responsabilidad de transmitir estos históricos valores éticos desde nuestro distinguido pasado a las generaciones del futuro;

>Considerando que el movimiento Lubavitch[53] *ha nutrido y promovido estos valores y principios éticos en todas partes del mundo;*

>Considerando que el Rabino Menachem Mendel Schneerson, conductor del movimiento Lubavitch, es respetado y reverenciado universalmente y que su octogesimonoveno día de nacimiento cae en marzo 26 de 1991;

>Considerando que en homenaje a este gran conductor espiritual, el Rebe[54]*, éste su nonagésimo año será visto como uno de <educación y*

[52] El proyecto de ley fue presentado el 31-I.1991 por el representante republicano de Illinois, Robert H. Michael, al que se adhirió el representante demócrata de Montana, Richard Gephardt, así como otros 224 congresales. El mismo titulábase *Resolución conjunta para designar el 26 de marzo de 1991, como Día de la Educación de E. U. A.*

El apellido Michael es un apellido muy común entre los judíos (v. Zubatsky y Berent, ob. cit., p. 291).

[53] El Jabad Lubavitch es, desde hace muchos años, el más poderoso del jasidismo. Jabad son las siglas de las *sefirot cabalísticas jojmá* (sabiduría), *biná* (comprensión) y *dáat* (conocimiento).

[54] Rabino en ídish.

dedicación>[55], *el año en el cual haremos que la educación y la caridad* ***retornen al mundo a los valores morales y éticos contenidos en las Siete Leyes Noéicas***; y

>**Considerando que esto quedará reflejado en un pergamino internacional firmado por el Presidente de los Estados Unidos** ***y otros Jefes de Estado***[56]: por consiguiente,

>Resuelve el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos reunidos en Congreso, ***que el 26 de marzo de 1991, el comienzo del nonagésimo año del Rabino Menachem Schneerson, conductor del movimiento Lubavitch, sea designado como <DÍA DE LA EDUCACIÓN DE E. U. A.>***. Se solicita al Presidente hacer una proclamación, exhortando al pueblo de los Estados Unidos a observar tal día con apropiadas ceremonias y actividades"[57].

La nueva ley patentiza quién gobierna realmente en los Estados Unidos. *Por primera vez en la historia, una nación no-judía consagra como pilar de su existencia y de la humanidad* ***una norma talmúdica***, la cual está orientada a la esclavización del mundo y de modo particular a la destrucción del cristianismo y se funda en una grosera falsificación, en las supuestas leyes dadas por Dios a los pueblos gentiles a través de Noé. La Ley Pública 102-4 es de una gravedad extrema porque ya no se trata de grupos particulares que proclaman la vigencia de tales preceptos judíos, sino, reitero, de la potencia que ejerce la hegemonía mundial, *con el apoyo de las principales naciones*, y si bien no son obligatorios han sido elevados a normas de extraordinaria significación. Queda así preparado el terreno para que, en un futuro no lejano, se impongan coercitivamente en Estados Unidos y en el mundo entero. Otro hecho que causa estupor es que el *Día de la Educación de E. U. A.* sea el cumpleaños del rabino que conduce el movimiento Lubavitch, *justamente por haber promovido en todas partes los mandamientos noéicos*. De esta manera, la educación se nutrirá de ellos y el país habrá profundizado mucho más su ya avanzada judaización.

[55] A raíz del 78 cumpleaños del Rebe, Carter ya había proclamado a esa fecha "DÍA DE LA EDUCACIÓN DE E. U. A.", y dos años después, el cumplir sus 80 años, Reagan la denominó "DÍA NACIONAL DE REFLEXIÓN".

[56] Si bien no se informa quiénes son, no es difícil adivinar que entre los muchos gobernantes estarán los de las más grandes e influyentes naciones.

[57] *Public Law* 102-14 (H. J. Res. 104).

No se puede pasar por alto que Estados Unidos es el principal vehículo para la instalación del gobierno mundial, al que se quiere arribar con la llamada globalización. Desde hace mucho se aboga por tal gobierno, pero es la primera vez que se descubre públicamente su naturaleza al declarar, por intermedio de una ley estadounidense, aprobada en forma conjunta por el Congreso y respaldada por otros influyentes países, ***que los preceptos de Noé deben ser el fundamento del mundo***. Se reconoce, pues, que –como demostré[58]– el gobierno mundial estará en manos del "pueblo elegido" y el Talmud será la ley del universo. Y aquí no hay duda alguna: las leyes de Noé son uno de los medios para llegar al gobierno mundial mesiánico, ya que debilitará la resistencia de los pueblos gentiles, en especial de los cristianos, frente al avance del judaísmo. Y si éste establece el reino mesiánico, vale decir, logra imponer su gobierno mundial, las leyes de Noé serán cumplidas ***obligatoriamente*** por todos los pueblos gentiles, que de este modo serán judaizados enteramente, despojados de su religión, nacionalidad y cultura.

Las leyes noéicas deben ser analizadas de acuerdo a la ley judía que las ha formulado. Para ésta es idolatría y blasfemia afirmar la divinidad de Cristo y adorarlo, en consecuencia, el gentil que incurra en tamaño crimen será decapitado, pena que debe aplicarse por violar el estatuto noéico[59]. El terrorismo jacobino y bolchevique es una pálida muestra del terror talmúdico que sojuzgará al planeta.

[58] Rivanera Carlés, *La última etapa de la globalización: el gobierno mundial judío*, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Silíceo, Buenos Aires, 2010.

[59] *"Los hijos de Noé son ejecutados por la (violación) de los siete mandamientos"* (cf. *El Talmud de Babilonia*, Tratdado *Sanedrín* 57a, p. 234, ed. Acervo Cultural Editores, Buenos Aires, 1968). "Todas las penas de muerte que se refieren a los hijos de Noé son por medio de la espada" (*ib.*, 56a, p. 230).

Con relación a la lujuria hay que señalar que para los judíos consiste, fundamentalmente, en las relaciones de judíos con gentiles y viceversa. Respecto a la lujuria en sentido propio, es entendida de forma muy particular por la ley judía, tanto para judíos como para noéicos: "El hijo de Noé que se copula de manera antinatural con la mujer del prójimo [otro gentil], *no es castigado*. - ¿Por qué – (Dice el versículo) *y a su mujer*, no la del prójimo, se unirá, no de manera antinatural ["No está prohibido hacerlo con la mujer ajena", n. 355 del cap. VII, p. 241]" (*ib.*, 58b, p. 241). Para que no haya dudas sobre quién es el prójimo, leemos en otro pasaje: "El hijo de Noé que mata a su prójimo, fornica con la mujer de su prójimo, y luego se convierte [al judaísmo], *queda libre de culpa*; pero si lo hace con una israelita y luego se convierte, *es culpable*" (*ib.*, pp. 293-294).

El noeismo se ha difundido en todo el mundo, en los Estados Unidos[60], Perú, África, Gibraltar, etc.[61]. Ahora bien, ***la mayoría de las organizaciones noéicas son fundadas por rabinos***[62], y para fiscalizar su desarrollo se ha establecido en el Estado de Israel el Noah Institute, con sede en Jerusalén, que depende de la Root y Branch Association (Asociación Raíz y Ramas), cuyo director y fundador es Yehoshua Friedman[63].

Una clara expresión de la supremacía del judaísmo en los Estados Unidos es el llamativo hecho de que en su escudo oficial, que no debe confundirse con el de la presidencia, encima del águila orgullosa se yergue dominante la Estrella de David.

[60] Noah's Covenant Noachide Ministry, Long Beach, California; Ex-Christians for Moses Noahide Ministry, Fort Lauderdale, Florida; Chavurat B'nai Noch of Atlanta, Acworth, Georgia; *B'nai Noach Study Group*, Illinois; Chavurat B'nai Noach of Massachusetts, Amherst, Massachusetts; B'nai Noach of Massachusetts, Amherst, Massachusetts; B'nai Noach Study Group, Minnesota; Root & Branch Association, Bronx. Nueva York; Emmanuel Study Centre for B'nai Noah, Athens, Tennessee; Chavurath B'nai Noah of Fort Worth, Texas; Vendyl Jones Research Institutes, Arlington, Texas; B'nai Noach Study Group, Wisconsin. (Datos de 2004.)

[61] Rainero Fontana, *Noachismo. Un'indagine preliminare*, CAHIERS RATISBONNE, nº 39, p. 94, Jerusalén, 1997. Esta revista hiperjudaizante es el órgano oficial del Instituto ***Pontificio*** Ratisbonne – Centro Cristiano de Estudios Judíos.

[62] SCJ FAQ Maintainer, *Jewish Thought*, (6/12), 2-IV-2004. Sitio de la soc. culture .jewish de Frequently Asqued Questions (*http://master.scjfaq.org/faq*).

[63] No obstante su apasionamiento por el judaísmo, el noéico no puede convertirse porque debe acatar la distinción hecha por Yavé entre Israel y las naciones. Los noéicos aceptan sólo la guía de los maestros judíos ortodoxos y jasídicos y rechazan a los liberales y conservadores. El noeismo extrema las medidas para evitar transformarse en una nueva religión, lo que está prohibido por la ley judía. Por tal motivo, sus adeptos sólo pueden observar con carácter facultativo algunos de los 613 mandamientos de la ley judía, con excepción, sobre todo, del *shabat* y la circuncisión. Con autorización del Gran Rabino de Israel, Rav Mordechai Eliahu, se redactó, en forma experimental, un pequeño *Sidur*, libro de oraciones titulado *Suggested Prayers for B'Nai Noah* (v. Fontana, *op. cit.*, p. 94) Con la guía de los rabinos ortodoxos se ha preparado un ritual noéico que, aparte de las plegarias, incluye ceremonias, p. ej., nupciales, etc., así como la observancia de días festivos. Todas las fiestas judías son celebradas de manera apropiada para gentiles. Pese a definirse como un movimiento, Davis reconoce que se trata de una fe para toda la humanidad no-judía (v. J. David Davis, *What is B'Nai Noah?*, pp. 4-5, ed. Echoes of Emmanuel, Athens, Tennessee, 199; opúsculo preparado con la supervisión de los rabinos Israel Chait, Tzvi Kov Fogelman, Michael Katz y Saul Zucker [*ib.*, p. 8]).. En otras palabras, *es una fe, más propiamente una ley judía para los gentiles*. El noeismo lo he tratado en *La judaización del cristianismo*, vol. III, cap. 44, p. 589 y ss. y en *La última etapa de la globalización, etc.*, cap. 7, B, p. 130 y ss.

✠

Por tanto, el secular objetivo de los judíos de aniquilar el odiado Imperio Español se agregó a la meta colonialista yanqui. Esto explica que la guerra fuera impulsada por los magnates judíos de la prensa sensacionalista estadounidense William Randolph Hearst (*New York Journal*) y Joseph Pulitzer (*New York World*), sobre todo por el primero. Asimismo, que la eminencia gris del gobierno de McKinley, el hebreo Markus Alonzo Hanna, alias Mark Hanna (1837-1904)[64], presidente del Comité Nacional Republicano y senador, fue un decidido partidario de la guerra contra España.[65]. Otro destacado belicista ha sido Theodore Roosevelt, secretario adjunto para la Armada en el gobierno de McKinley, el cual también era judío[66]. Y el teniente comandante Adolph Marix

[64] Era hijo del médico Leonard Hanna, cuyo padre, Benjamín Hanna, fue un rico comerciante cuáquero de quien se afirma que era de ascendencia escocesa e irlandesa, lo que es absurdo pues aunque su familia fuera oriunda de Escocia e Irlanda, el apellido es judío (v. *Genealogía Judía. Foro de discusión sobre el origen y significado de los apellidos judíos*, *http://www.genealogia-judia.com/HANNA)*. Su madre, Samantha Converse, descendía de hugonotes. Es sabido el gran número de judeoconversos que hay entre éstos.

[65] Banquero, poderoso hombre de negocios e industrial, conocido como *Mark Dollar*, dirigió las exitosas campañas electorales de aquél para la gobernación de Ohio (1892) y para la presidencia (1896 y 1900). La campaña presidencial de McKinley en 1896 fue la más costosa de la historia hasta entonces, y la estrategia publicitaria de Hanna ha sido muy elogiada, utilizando, p. ej., un ejército de propagandistas pagos en todo el país.

[66] Respecto a su condición judía, de la que mucho se ha hablado, no había visto pruebas concluyentes, pero ahora es consignada por fuentes judías. Al referirse a su sobrino Franklin Delano Roosevelt, se informa que por vía paterna desciende de Claes Rosenvelt, un judío holandés que llegó a Nueva Inglaterra en 1649 y tras enriquecerse cambió su nombre por el de Nicholas Roosevelt. Uno de sus hijos, Isaac, quien casó con Sara Salomón, fundó el Banco de Nueva York en 1790 (v. *Judíos!!! Sabías esto? El director del Seminario Teológico Judío [de Nueva York], Joan C. Vogin, cuenta los verdaderos orígenes de los más prolíficos judíos que cambiaron al mundo en diversos campos como la física, la industria cinematográfica, las artes y las ciencias*, Organización Sionista Argentina, filial Córdoba, 4-I-2009, *http://soysionista.blogspot.com/ 2009/01/judíos-sabias-esto.html*; *Sabías que?*, Comunidad Dor Jadash – Templo "Dr. Max Nordau", Buenos Aires, 13-VI-2008 *http://comunidaddorjadash.blogspot.com/ 2008_06_08_archive.html*; *Verdades de la Cole, Jai963. La radio judía de América*, Buenos Aires, 8-XI-2006, *http://www.radiojai.comar/online/notiDetalle.asp?id_Noticia= 25376*; *Franklin Delano Roosevelt de amplio árbol de familia judía. Los Roosevelt eran judíos holandeses*, v. *El presidente Franklin Delano Roosevelt*, en *Cuba y la Masonería*, 22-I-2011 (*http://cuba-mason.foroactivo.net/t3204-el-presidente-franklin-delano-roosevelt*). Luego de proporcionar el historial masónico de F. D. Roosevelt, esta fuente incluye el texto sobre la ascendencia judía del aludido junto con un árbol genealógico completo de su familia.

(1864-1919), judío alemán nacido en Dresde, que había estado al mando del *USS Maine* hasta enero de 1898, desempeñó un papel fundamental en la declaración de guerra a España por parte de los Estados Unidos, porque en su carácter de auditor del la comisión investigadora estadounidense[67], redactó el falso informe culpando de la voladura de aquél a España: *"Fue el informe [de Marix] con sus recomendaciones* –señala la *Universasl Jewish Encyclopedia– que descargó toda la culpa en los españoles,* ***lo que directamente precipitó la guerra entre España y América***"[68]. Esta importante fuente judía admite que *"las últimas investigaciones arrojan dudas sobre la certeza de este cargo"*[69].

Las acciones militares comenzaron el 25-II-1898 y las fuerzas armadas de los Estados Unidos, que fueron apoyadas por las tropas secesionistas, alcanzaron una rápida victoria, debido a la claudicación del almirante Pascual Cervera, comandante de la flota española que se hallaba atracada en el puerto de Santiago de Cuba[70], quien el 3-VIII-1898 acató la orden de retirarla del capitán general de Cuba Ramón Blanco, el cual la había recibido de Sagasta, de acuerdo con altos mandos navales, con el pretexto de que la caída de Santiago de Cuba era inminente, lo que era una falacia ya que el ejército español hizo sufrir duros reveses a los enemigos, que habían quedado en situación comprometida. Cervera desechó la opinión del capitán de navío Fernando Villamil, quien sos-

Un dato de interés al respecto es la existencia de la *Roosevelt Lodge*, logia masónica *exclusivamente para judíos*, fundada en 1922 en Stamford, Connecticut v. *Univeresal Jewish Encyclopedia*, vol. 10, p. 20), sin duda en homenaje a su tío, el presidente Theodore Roosevelt (1901-1909), un activo masón.

[67] Los hombres nombrados por McKinley para la comisión era, además, los capitanes William Sanpson, French Chadwick y William Potter. El primero era judío público (v. Zubatsky y Berent, *op. cit.*, p. 332, y Rottenberg, *op. cit.*, p. 331)

[68] *Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 7, p. 358; v. *id.*, *Encyclopaedia Judaica*, vol. 11, 1574. En 1908 el presidente Taft lo ascendió a contralmirante, siendo el primer judío público en ascender a ese grado. Se retiró en 1910. Fue miembro correspondiente de la American Jewish Historical Society (v. *Universal Jewish Enciclopedia*, vol. y p. citrs.).

[69] *Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 7, p. 358.

[70] La escuadra no estaba compuesta por barcos viejos, como siempre se ha dicho, sino por buques modernos posteriores a 1890. Por otra parte, Cervera hacía trece años que no embarcaba y desconocía los buques de guerra modernos y las nuevas tácticas bélicas, el uso de torpedos y destructores, según explicó el capitán de navío [RE] Antonio de la Vega Blasco, en una conferencia pronunciada en marzo de 1998 en el madrileño Club Winterthur (v. Riesgo Pérez-Dueño, *op. cit.*, p. 40).

tuvo la necesidad de enfrentar al enemigo para hacerlo retroceder[71], y la de Joaquín Bustamente y Quevedo, su jefe de estado mayor de igual grado, que aconsejó abandonar la bahía en forma escalonada de noche o con mala mar. Por el contrario lo hizo a plena luz del día y disponiendo una distancia excesiva entre los buques, a los que hizo navegar junto a la costa, para que la tripulación pudiera llegar a tierra con rapidez, puesto que no pensaba combatir, y así ocurrió con su nave insignia, *Infanta María Teresa*, que enfiló hacia el acorazado *Brooklyn*, buque insignia estadounidense donde se encontraba el comodoro Winfield Scott Schley, comandante interino de la flota, quien creyó que sería embestido e hizo dar media vuelta al buque, pero advirtió que, por el contrario, aquélla huía, ante lo cual junto con otro navío, el *Texas*, la rodearon y cañonearon hundiéndola. Murieron 78 tripulantes y otros siete más tarde a causa de sus heridas. Cervera fue tomado prisionero y estuvo varios meses en Estados Unidos, regresando posteriormente a la Península[72]. Su decisión fue desastrosa y la flota aniquilada, perecieron 343 hombres, entre ellos el valeroso Villamil que fue el único que combatió con su destructor *Furor*, parte de cuya dotación murió[73]. 151 tripulantes fueron heridos y 1.890 quedaron prisioneros, pero los grandes cruceros españoles lograron llegar a la costa, desembarcando a casi todos los oficiales y numerosos marineros. Los estadounidenses sólo tuvieron 1 muerto y dos heridos leves[74].

[71] Antes Villamil, había propuesto sin resultado atacar con sus destructores los puertos estadounidenses de Nueva Orleáns, Charleston, Miami y Nueva York (el cual carecía de defensas), para obligar a retornar a la mayoría de los buques enemigos.

[72] El tribunal que examinó su conducta lo absolvió. Sorprende que aún se defienda a este marino que no sólo careció de capacidad sino, lo imperdonable, de valentía y honor, y causó daño irreparable a España. Cabe preguntarse si no era converso, porque su apellido aparece entre los de esa condición y en Valencia siete de tal nombre fueron condenados por el Santo Oficio entre 1485 y 1544, cuatro hombres y tres mujeres, dos de ellos relajados, uno en estatua, Galcerán Cervera, junto con Francina su mujer el año 1493, y Violante Cervera en persona en el año1500 (v. García Cárcel, *op. cit.*, p. 266).

[73] Muerto en circunstancias en que trataba de subir a la torreta para disparar contra los enemigos. Fue el oficial de mayor graduación caído y su cuerpo no se encontró.

[74] Una excelente y documentada síntesis de la guerra, así como la de la brillante actuación del general Weyler y del apoyo cubano a las banderas del Rey, es la de Riesgo Pérez-Dueño, *op. cit.* Nada menos que 80.000 cubanos integraban el ejército español, muchos de ellos voluntarios, donde se distinguió el general Figueroa, cubano, jefe del invicto regimiento Pizarro (v.

La destrucción de la flota preanunció la caída de Santiago de Cuba, que desde el mismo día 3 fue bloqueada por la flota estadounidense. El mayor general William Shafter, al mando de 18.000 hombres, comenzó el asedio, con la vital ayuda de los insurrectos secesionistas que dejaron sin agua a la ciudad e impidieron la entrega de alimentos. La fiebre amarilla y otras enfermedades tropicales empezaron a ralear a las tropas del Rey, dirigidas por el general José Toral, quien reemplazo al general Arsenio Linares, herido en la batalla de las Colinas de San Juan. Tras resistir trece días, la ciudad capituló el 16-VII-1898, concluyendo así la guerra con los Estados Unidos. Toral no tenía el valor de sus otros camaradas que supieron combatir hasta la muerte. Las bajas españolas sumaron unos 2.000 muertos y heridos, y 4.000 soldados contrajeron fiebre amarilla. Los invasores sufrieron alrededor de 1.614 bajas.

La conducta vergonzosa de Cervera y de Montojo (v. *infra*), la rendición de Toral y la actitud pusilánime de Blanco no lograron empañar el honor de las fuerzas españolas, que protagonizaron hazañas de valor y heroísmo que asombraron al mundo, y constituyen un rotundo mentís de que tal pretensa decadencia las había despojado de su aguerrido temple[75].

Mediante el ignominioso Tratado de París de 10-XII-1898, el gobierno del liberal Sagasta renunció a Cuba y aceptó que fuera ocupada

Riesgo Pérez-Dueño, *op. cit.*, p. 41). Asimismo, formaban parte de aquél batallones portorriqueños. Muchos negros combatieron bajo las banderas del Rey, v. g., en la ciudad de Victoria de las Tunas, la única de cierta importancia que tomaron los *manbises*, a raíz de la traición de la hija del general Emilio March, los guerrilleros realistas eran casi todos cubanos y de raza negra, a los que hizo fusilar el jefe secesionista Calixto García (v. Luis Navarro, *Las Guerras de España en Cuba*, ed. Encuentro, Madrid, 1998, *apud* Riesgo Pérez Dueño, *op. cit.*, p. 42). En el Ejército Español hubo numerosos guerrilleros y voluntarios negros hasta el fin de la guerra.Y la escolta de Weyler consistía en 30 soldados de raza negra, uno de los cuales lo salvó de ser apuñalado (v. Riesgo Pérez-Dueño, *op. cit.*, pp. 41 y 43). Entre los insurrectos eran, a su vez, muy numerosos los peninsulares, p. ej., en la última guerra secesionista, la de 1895, de los 1.806 combatientes no cubanos en el llamado Ejército Libertador eran españoles peninsulares 1.361, o sea el 75%. Otra fuente fija en 1.640 el número de peninsulares, "lo que dio a la guerra un carácter de lucha civil" (v. Sarmiento Ramírez, *op. cit.*, p. 32). En la insurgencia ocupaban posiciones importantes varios peninsulares, entre ellos los generales catalanes Bartolomé Maso, presidente provisional, y José Miró Argenter, cronista y jefe de estado mayor de Antonio Maceo, el jefe insurgente, y Serafín Sánchez (v. Riesgo Pérez-Dueño, *op. cit.*, p. 41), y también hay que mencionar al general de división Matías Vega Alemán (canario converso a juzgar por el último apellido) y el comandante Gabriel Prats Salas, que formaban parte del Primer Cuerpo de Ejército (v. Sarmiento Ramírez, *op. cit.*, p. 32).

[75] Ver anejo J.

por Estados Unidos, al que cedió Puerto Rico y Guam (Guaján) y le vendió Filipinas *por 20 millones de dólares*[76]. La derrota, como se acaba de ver, no ha sido consecuencia de la decadencia nacional, sino causada por los enemigos exteriores e interiores de la Nación[77].

Como había pasado con la anterior guerra de secesión que convirtió a Hispanoamérica en colonia de Inglaterra, la seudoindependencia de Cuba significó la dependencia de Estados Unidos. El 20-V-1902 se fundó la República de Cuba, cuya autonomía era sólo formal, como lo demostró a las claras la base de Guantánamo, arrendada perpetuamente por aquél el 2-VII-1903.

[76] Poco después, el 12-II-1899, antes de retirarse del gobierno, Sagasta vendió a Alemania por 25 millones de marcos las Marianas, las Palaos y las Carolinas, últimas posesiones de España en el Extremo Oriente. Lo insólito es que este enterrador y rematador del imperio fue designado nuevamente primer ministro el 6-III-1902 y dejó el cargo el 6-XII-1902, unas semanas antes de su muerte, acaecida el 5-I-1903. Cuesta creer que un verdadero español hubiera actuado como él, pero sólo pude consultar parte de su ascendencia sin llegar a conclusiones al respecto, para lo cual debería acceder al árbol genealógico completo.

[77] Los soldados judíos tuvieron activa participación en la contienda (v. *Jewish Encyclopedia*, vol. II, p. 126). "Se ha afirmado – dice la *Jewish Enciclopedia*- que el primer voluntario en enrolarse y el primero en caer fueron igualmente judíos. *Es cierto que los judíos sirvieron tanto en la Marina y el Ejército, **y mucho más allá de su proporción numérica***, y que se comportaron con celo y valor" (*ib.*). La *Universal Jewish Enciclopedia* consigna que había 4.000 soldados judíos, 30 de los cuales eran oficiales del Ejército y 20 de la Marina (vol. 9, p. 624), en tanto la *Encyclopaedia Judaica*, que sostiene que los judíos no tuvieron papel destacado en la contienda, señala que, no obstante, la cantidad de soldados fue de casi 5.000, y más de 100 los muertos[79]. Y agrega significativamente que "sin embargo, es digno de notarse que las hostilidades estallaron tras el hundimiento del USS Maine, mandado hasta poco antes por el oficial judío Adolph Marix (vol. 11, 1550). Entre los judíos que descollaron en la guerra se hallan Marix, que intervino en dos combates y recibió sendas menciones, por lo cual fue ascendido a comandante (v. *Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 9, p. 625), el teniente de la Marina Edgard D. Taussig, quien estuvo en la vanguardia que ocupó la isla de Wake, y fue el primer gobernador de Guam (*ib.*). Ascendido a contralmirante en 1908 y se retiró al año siguiente. Falleció en 1921 y se dio su nombre a un destructor en actividad entre 1944 y 1974 (v. Seymour "Sy" Brody, *Rear Admiral Edgard D. Taussig: Veteran of the Spanish-American War I*, en *Jewish Generals and Admirdals in America's Military*, *http://seymourbrody.com/ generals/gen-adm64a.htm*). Entre los otros que se destacaron hay que nombrar a Louis Maurice Josephthal (v. *Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 6, p. 197). Josephthal (1868-1929) en 1924 recibió el ascenso a contralmirante y estuvo al mando de la milicia naval del Estado de Nueva York. Fue, además, importante negociante y banquero, y en 1900 fue miembro de la Bolsa neoyorquina (*ib.*). El sargento Morris J, Cohen, caído en Filipinas, capturó allí la primera bandera del enemigo. El marrano Irving Peixoto ha sido uno de los primeros soldados estadounidenses en alcanzar la cima de las colinas en la batalla de San Juan. Y el teniente Benjamín Woog, que junto con media docena de sus hermanos de raza, integró el famoso (producto de la propaganda) regimiento *Rough Riders* (Jinetes Duros) de Theodore Roosevelt (v. *Universal Jewish Enciclopedia*, vol. 9, 625).

✠

Para terminar debo hacer breve mención de lo ocurrido en Filipinas, donde la epopeya de los defensores españoles de Baler (v. anejo J) contrasta con el ignominioso desempeñó del almirante Patricio Montojo, similar al de Cervera, en la decisiva batalla de Cavite, el 1-V-1898, donde pese a la torpeza del ataque de la escuadra yanqui, comandada por el almirante George Dewey, se rindió y ordenó quemar y hundir los buques para que no cayeran en poder del enemigo, en momentos en que aquél había suspendido las hostilidades preocupado por su situación, y para que sus hombres descansaran[78].

La actitud del jefe insurrecto, general Emilio Aguinaldo (1869-1964), ha sido digna de encomio, y por el trato que dispensó a los soldados españoles heridos en Filipinas, sobre todo a los héroes de Baler, la Reina María Cristina le concedió la más alta distinción de la Cruz Roja. Pero este hombre era una excepción entre todos los sediciosos y su amor a España no había muerto, y poco antes de su muerte declaró en una entrevista su arrepentimiento por haberse levantado contra España. Y señaló, además, que fue la Masonería, a la que él había pertenecido, la que organizó la separación de España. La entrevista la realizó el conocido historiador, literato y periodista filipino Guillermo Gómez Rivera el 16-XII-1958, en Kawit (Cavite), y se publicó años después de la muerte de aquél, pero fue silenciada por el gobierno filipino y es prácticamente desconocida. Por su enorme importancia transcribo los párrafos más salientes de las manifestaciones de Aguinaldo:

[78] Agustín R. Rodríguez González, *El combate de Cavite: un hito decisivo en la pérdida de Filipinas en 1898*, REVISTA DE INDIAS, vol. LVIII, nº 213, pp. 499-515, Madrid, 1998. El autor, especialista en la materia, explica que la flota española no estaba compuesta por viejos barcos de madera, como se sigue diciendo hasta hoy, y que no es cierto que los barcos yanquis eran invencibles. Aunque los de España necesitaban reparaciones, si se hubiera utilizado adecuadamente las baterías españolas en tierra, el poder de fuego español era superior y, además, tenía su base de operaciones en Manila, de lo que carecían los enemigos. Así también, hace notar un hecho decisivo para la victoria estadounidense, el cual nunca se menciona: la flota invasora contó con el apoyo de Inglaterra, por lo cual pudo reabastecerse y efectuar reparaciones a sus buques en Hong Kong, violando las leyes internacionales de neutralidad.

Montojo fue juzgado y encarcelado por su conducta, pero logró después la absolución, aunque se le dio la baja.

>GGR: Tiene Su Excelencia un fiel seguidor, un soldado más, en este su servidor... ¿Puede resumirme Su Excelencia la historia de la revolución contra España?

>Señor Aguinaldo: En breve, *bajo España no estábamos económicamente controlados como ahora.* Por eso, cuando aprendimos de los liberales españoles lo que es libertad, igualdad y fraternidad, ***hemos abrazado lo que es la Masonería y nos adherimos todos al Gran Oriente de España***[79] [...]

>GGR: ¿Cuál es, entonces, la verdad, Su Excelencia?

>Señor Aguinaldo: ***El comienzo de la revolución filipina es trabajo de la Masonería*** [...]

>GGR: Y ¿por qué aconteció la guerra con los Yanquis?

>Señor Aguinaldo: Me engañaron los yanquis, *se acercaron a mí como hermanos masones urgiéndome en nombre de la Masonería Internacional que vuelva a Filipinas para reorganizar la revolución contra España, dándome su palabra de hermanos masones que tras liquidado en nuestras islas el gobierno español, que me otorgarían la independencia por la que luchamos...* Por eso que al llegar a Filipinas inmediatamente hice que se declare la independencia de Filipinas de España, esperando que los yanquis nos apoyen. Pero me traicionaron. ¡Nos traicionaron! En vez de apoyarnos como aliados nos provocaron la guerra muy adredemente porque su intención era robarnos la reserva en oro y plata que acumulamos en Malolos bajo la custodia del Gral. Antonio Luna y el Capitán Sevillano Sevilla. Esa reserva vale más de mil millones de dólares y nos la robaron al caer Malolos en manos de Arthur MacArthur. Y me persiguieron hasta Palanan, La Isabela, para capturarme. No se atrevieron a ejecutarme porque no les convenía hacer eso. Me

[79] Los dirigentes secesionistas filipinos Aguinaldo, José Rizal, *Moisés* Salvador, Marcelo del Pilar, Graciano López Jena, Marcelo del Pilar Mariano Ponce y otros se iniciaron en España (v. *Dictionnaire de la Franc-maçonnerie*, p. 923).

En cuanto a Cuba el papel de la Masonería, como en todas partes, fue dominante. Los cabecillas insurgentes pertenecían a ella, p. ej., Martí, Maceo y Máximo Gómez, el dominicano jefe militar de los separatistas (*ib.*, pp. 328, 732 y 772). Lo mismo cabe decir del presidente estadounidense William McKinley (1843-1901): se inició como Aprendiz el 1-V-1865 en la *Hiram Lodge* n° 21 de Winchester, *al día siguiente recibió el grado de Compañero y el 5 el de Maestre.* En abril de 1867 se incorporó a la *Canton Lodge* n° 60 de la población homónima de Ohio. Asimismo, fue Maestre Masón de Marca del Royal Arch y Caballero Templario (*ib.*, p. 732).

quieren vivo para echarme la culpa del asesinato de Andrés Bonifacio y el de Antonio Luna.

>GGR: Cómo lograron intervenir los yanquis en estos asesinatos, Su Excelencia?

>Señor Aguinaldo: Son muy astutos. *Mediante la Masonería y el dinero pagaron a algunos hombres nuestros.* Si. Pagaron, intimidaron, amenazaron para que éstos, aunque supuestamente bajo mi mando y férula, asesinen a Andrés y a Procopio Bonifacio tras un supuesto enjuiciamiento que duró sólo un día, que los sentenciaron a muerte. Yo no quise confirmar esa sentencia, pero me obligaron con amenazas hasta en contra de mi familia. Y aquí ahora estoy sufriendo porque se me apunta el dedo como el que mató a Bonifacio.

>GGR: ¿Y lo del General Antonio Luna?

>Señor Aguinaldo: ¡Igual! Me lo manipularon y me lo montaron todo en Cabanatuan para luego echarme la culpa. *Mataron al Gral. Antonio Luna como al Supremo Andrés Bonifacio a la manera masónica. ¡Con armas blancas!* Es por eso que yo, *en mi interior, ya he renunciado de la Masonería* porque la Masonería de hoy es propiedad del imperio explotador de los yanquis[80].

>GGR: Mi General. Su Excelencia. Esta verdad debe publicarse.

>Señor Aguinaldo: Es precisamente por eso que te lo estoy contando ahora, porque tú serás el que me lo va a publicar en el futuro para que nuestro pueblo conozca su verdadera historia.

>GGR: ¿Está Su Excelencia arrepentido de lo que ha hecho en su vida?

>Señor Aguinaldo: ***Sí. Estoy arrepentido en buena parte por haberme levantado contra España***, y es por eso que cuando se celebraron los funerales en Manila del Rey Alfonso [XIII] de España[81], yo me presenté en la catedral para sorpresa de los españoles. Y me preguntaron por qué había venido a los funerales del Rey de España en contra del cual me alcé en rebelión... ***Y les dije que sigue siendo mi Rey porque bajo España siempre fuimos súbditos, o ciudadanos españoles, pero que ahora, bajo los Estados Unidos, somos tan sólo un Mercado de***

[80] Las apariencias lo engañaron: Estados Unidos es un instrumento de la Masonería, y ésta del judaísmo internacional.

[81] En 1941.

consumidores de sus exportaciones, cuando no parias, porque nunca nos han hecho ciudadanos de ningún estado de Estados Unidos... *Y los españoles me abrieron paso y me trataron como su hermano en aquel día tan significativo...*

>GGR: Su Excelencia, ¿qué puede decirnos del futuro de nuestra Patria?

>Señor Aguinaldo: A estas alturas y a mi edad, barrunto que Filipinas ha de seguir siendo colonia de Estados Unidos, porque la campaña de forzar el idioma inglés sobre nuestros niños es implacable y conduce a la desfilipinización de nuestras futuras generaciones. *Y más aún cuando pierden el conocimiento necesario del idioma español, el oficial con el tagalo, de nuestra Primera República.*

>GGR: ¿Está usted en paz consigo mismo, Su Excelencia?

>Señor Aguinaldo: Sí. ***He vuelto a mi religión, la que heredamos como súbditos españoles***. Y como viejo soldado que soy, me iré poco a poco, a una vida mejor con la conciencia limpia y con nada más que con la satisfacción de haber servido honradamente a mi Patria dentro de mis posibilidades y a pesar de mis limitaciones."[82]

Aguinaldo ha sido el único jefe secesionista que se ha arrepentido de alzarse contra España, y su actitud se explica porque no era converso[83]. Pocas veces se ha visto tal grandeza de espíritu. Admitió haberse equivocado en aquello que lo ha convertido en uno de los prohombres de la República de Filipinas. Su testimonio es el mejor reconocimiento de la grandeza y de la justicia del Imperio de España.

[82] Guillermo Gómez Rivera, *Entrevista con el presidente Emilio Aguinaldo y su señora, doña María Agoncillo*, Kawit, Cavite, Diciembre 16, 1958, SEMANARIO DE FILIPINAS (*https://semanario-filipinas.blogspot.com/2010/12/entrevista-con-emilio-aguinaldo-y.html*).

[83] Su padre era chino y su madre tagala. Los tagalos son un grupo racial filipino de origen austronesio.

II PARTE

ORÍGENES CONVERSOS DE LOS PRINCIPALES INDEPENDENTISTAS

Capítulo 8

LOS PRECURSORES

A. Juan Pablo Viscardo (1748-1798)

Su *Carta a los españoles americanos,* primer escrito independentista, se convirtió en el texto fundamental del movimiento sedicioso hispanoamericano, merced, sobre todo, a la difusión realizada por Francisco de Miranda.

El fundador de la familia ha sido Juan Viscardo de Guzmán, oriundo de la Península, quien se radicó en la villa de Camaná y c.c. Isabel de Cáceres, Fueron los padres de Bernardo Viscardo de Guzmán, abuelo del ideólogo del independentismo. En dicho poblado y en los Valles de Majes, la familia adquirió diversas propiedades y sus miembros ocuparon destacadas posiciones en la vida política y social.

Establecido en Pampacolca (Arequipa), Bernardo c.c. María Ramos y en segunda nupcias, en 1698, con Magdalena Rodríguez de Cabrera –hija de Diego Isidro Rodríguez de Cabrera y de Leonarda Páez y Salcedo–, uno de los linajes más encumbrados de Pampacolca. Fue maestre de campo, teniente general, corregidor de Condesuyos y protector de los

naturales[1]. Uno de sus catorce hijos fue Gaspar Viscardo Guzmán Rodríguez de Cabrera, progenitor de Juan Pablo Viscardo. Rico hacendado, maestre de campo y gobernador de Pampacolca, c.c. Manuela de Zea Andía, hija de Francisco de Zea y María Andía. De lo expuesto, se advierte que los Viscardo formaban parte de la oligarquía local, predominantemente conversa[2]. ¿Eran también de la misma progenie?

El apellido paterno de la madre de nuestro personaje, Zea, figura entre los conversos, pero no pude establecer si existía parentesco con los de Nueva Granada (v. cap. 10, D). Por otra parte, Salvador Rodríguez Amézquita, el mayor estudioso de las genealogías de Pampacolca, donde nació Viscardo, no proporciona sino vagas noticias de los orígenes familiares de éste, al igual que de los otros linajes principales del lugar. Empero, a través de los enlaces matrimoniales de su familia, así como de la relación extraconyugal de uno de sus antepasados, podemos llegar a sólidas conclusiones.

Diego Isidro Rodríguez de Cabrera, el genearca de la familia en Pampacolca, c.c. Leonarda Páez y Salcedo. El apellido Cabrera abunda entre los confesos, pero ese sólo dato nada significa, lo mismo ocurre con su mujer, ya que sus apellidos corresponden tanto a conversos como a cristianos viejos. Sin embargo, el marranismo de aquél lo revela su relación con Andrea *Delgadillo*[3], conversa notoria[4], con la cual tuvo un hijo,

[1] Salvador Rodríguez Amézquita, *Monografía de la Villa de Pampacolca. Cuna del Precursor Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, p. 87, Arequipa, 1971. Su sobrino Félix Vizcardo Chávez -hijo de José, su hermano mayor-, en 1730 fue alcalde ordinario del Cabildo arequipeño y maestre de campo (*ib.*, p 78).

[2] Ya antes de la masiva irrupción de los conversos portugueses a partir de 1580, Arequipa, como todo el Perú, estaba plagada de cristianos nuevos hispanos. El secretario del Tribunal de la Inquisición de Lima, Eusebio de Arrieta, en carta al Inquisidor General de 7-II-1570, expresaba que *"Lima y el reino todo estaba lleno de gran cantidad de confesos y de hijos y nietos de reconciliados, <que certifico a Vuestra Señoría. que respecto de los pocos españoles que hay en estas partes,* ***hay dos veces más confesos que en España****>"* (v. Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*, t. I, p. 39).

(Por un *lapsus calami* Domínguez Ortiz consigna que Arrieta era el secretario de la Inquisición de Arequipa y, además, transcribe erróneamente el texto como referido exclusivamente a dicha ciudad, lo que ha provocado recientemente que un autor que lo cita incurra en la misma equivocación (v. *Los judeoconversos en España y América*, p. 134, n. 12.).

[3] Rodríguez Amézquita, *op. cit.*, pp. 31 y 51.

[4] Veáse cap. 2, n. 56. Juan Delgadillo, natural de Lucena y radicado en Cabra, fue el primero de la familia en marchar al Perú alrededor de 1590, se cree que para evitar caer en manos de la

Francisco Rodríguez de Cabrera, al que legitimó[5]. Un cristiano viejo aunque fuera amante de una conversa jamás reconocería al hijo, pues era considerado fruto de una relación contra natura, perdería su honra y mancharía su linaje para siempre, lo que era más grave aún si se trataba de un hidalgo. Esto tiene nueva corroboración en el hecho de que la primogénita de Francisco, María Rosa, fue apadrinada por Bernardo Guzmán y Magdalena Rodríguez de Cabrera[6], en tanto otra hija, Gregoria c.c. Pedro Amézquita[7] –antepasado de Salvador Rodríguez de Amézquita–, perteneciente a un linaje confeso bien conocido[8]. De los hijos de ambos, Martina c.c. su tío segundo Pedro Rodríguez de Cabrera, hijo de Pablo Rodríguez de Cabrera y nieto del fundador del linaje; Magdalena, c.c. Francisco de Amézquita; Teresa, c.c. Lorenzo Vásquez, hijo de un homónimo y de María de Amézquita; en cuanto a Tomasa su padrino de bautismo fue su tío Leonardo Rodríguez de Cabrera[9].

Francisca Rodríguez de Cabrera, hija de Diego Isidro Rodríguez de Cabrera, casó en primeras nupcias con el converso Juan de Amézquita (¿1638?-1698)[10], hijo del homónimo fundador del linaje en Pampacolca, y fueron padres de María quien c. c. Joseph Guzmán, hijo de Melchor Guzmán y de María *Delgadillo*[11]. Uno de sus hijos, Bernardo, c.c. Rosa Vázquez, hija de Lorenzo Vázquez (el citado vástago de María de Améz-

Inquisición. Era hijo de Diego de Vera Villalobos y de Juana Delgadillo., y hermano de la encumbrada Leonor Delgadillo. Contrajo matrimonio con María Núñez, hija de Juan Núñez de Obando y de Luisa Arias de los Cameros, y la hija de ambos, María de Obando c. c. Gaspar Fernández de Perea, su primo hermano, hijo de Diego Núñez Arias y de María Álvarez de Sotomayor, hermana de Leonor Delgadillo (v. Antonio Moreno Hurtado, *Las calles de Cabra. Urbanismo y sociedad durante la Edad Moderna*, p. 534, edición digital del autor, 2014; *id.*, *Egabrenses en Indias*, pp. 186-187, ed. Ayuntamiento de Cabra, Cabra, Córdoba, 2010).

(Los Delgadillo nicaragüenses descienden de los afincados en el Perú y una de sus figuras más conocidas es Luis *Abraham* Delgadillo (1887-1961), autor de la música del Himno Nacional [v. María Haydée Brenes, *La historia de los Delgadillo de Nicaragua*, . El Nuevo Diario, Managua, 9-XII-2007; se basa en la información suministrada por la genealogista Angela Delgadillo Rivas]).

[5] *Ib*

[6] *Ib.*, p. 31.

[7] *Ib.*, p. 32.

[8] La familia Amezquita, sin tilde que es la forma usual, es oriunda de Toledo donde existe constancia de su existencia en 1560 (cf. Bonnín, *op. cit.*, p.373).

[9] Rodríguez Amézquita, *op. cit.*., p. 32.

[10] *Ib.*, p. 65.

[11] *Ib.*, pp. 251-252.

quita) y de Teresa Rodríguez de Cabrera, la bisnieta de Andrea *Delgadillo*[12]. *Es decir, que los Rodríguez de Cabrera emparentaron reiteradamente con los Delgadillo.* Uno de los hermanos del marido de Fraocisca Rodríguez de Cabrera, fue Diego, cuyo nieto, Manuel Amézquita Tupa, c.c. Antonia *Delgadillo*, hija de Diego *Delgadillo* e Isabel Vera[13].

Francisca Rodríguez de Cabrera, homónima y sobrina de la anterior e hija de Andrea Rodríguez de Cabrera y nieta de Diego Isidro, c.c. el maestre de campo Félix de Gamero[14], cuyo apellido se registra entre los confesos valencianos desde el año 1237[15]. Los Gamero eran una de las principales familias pampacolquinas y estaban estrechamente relacionadas con los Rodríguez de Cabrera y los Viscardo. El marranismo de los Gamero se advierte en los reiterados entroncamientos con cristianos nuevos, p. ej., Norberto Gamero Luque (n. 1832) c.c. Dominga Rosas y sus hijos se llamaron *Neptalí*[16], Nicéforo, María *Raquel* y Manuel *Moisés*. Al enviudar, la nombrada c. c. con Santiago *Delgadillo*[17]. Manuel Moisés, por su parte, c.c. su parienta Esther Gamero Espinosa, viuda de Manuel Santisteban[18], de progenie conversa también muy conocida, y en segundas nupcias con María *Arias*, hija de José Arias y de María Gamero[19]. En tanto a la hija de Bibiana Gamero (n. 1828), y de Mariano del Pilar Revilla, se le dio el nombre judío de *Berenice*[20] Hago notar, asimismo, que Andrés Guzmán *Delgadillo*, hijo de María Amézquita Rodríguez de Cabrera y de Joseph Guzmán *Delgadillo*, c.c. Isabel Gamero[21].

Es significativo el hecho de que los testigos del matrimonio de Bernardo Viscardo de Guzmán y de Magdalena Rodríguez de Cabrera, abuelos de Juan Pablo Viscardo, fueron tres conversos: Mathías de Amézquita, Bernabé de Arias y Francisco de Amézquita[22].

[12] *Ib.*, p. 252.
[13] *Ib.*, pp. 252-253.
[14] *Ib.*, pp. 64-65.
[15] Boonin, *op. cit.*, p. 397.
[16] En el original Neftalí figura con esa grafía.
[17] Rodríguez Amézquita, *op. cit.*, p. 288.
[18] *Ib.*, p. 295.
[19] *Ib.*, pp. 295-296.
[20] Nombre de la hermana del Rey Herodes Agripa II.
[21] Rodríguez Amézquita, *op. cit.*, p. 252.
[22] *Ib.*, p. 79. Bernabé de Arias, portador de un apellido clásico "de la nación", fundador de

Los entrecruzamientos con conversos por parte de los Viscardo prosiguieron, v. g. Gregoria, hermana de Juan Pablo Viscardo, c.c. Domingo Benavides, depositario general del Cabildo arequipeño[23], converso innegable. Manuel Viscardo (n. 1871), hijo de Antonina Viscardo, c.c. María Martina Rosas *Chirinos* (n. 1855), y la hermana de ésta, Lorenza Rosas *Chirinos* (n. 1857), en segunda nupcias c.c. su concuñado Claudio Viscardo, otro de los hijos de Antonina[24].

No obstante lo expuesto, es la actuación de nuestro personaje la que revela inequívocamente al converso.

✠

Al fallecer tempranamente el padre, a los 38 años de edad, se decidió que Juan Pablo y su hermano mayor José Anselmo, estudiaran como pupilos en el antiguo colegio jesuita de Arequipa, donde más tarde ingresaron en la Orden ignaciana. Al producirse la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles el 27-II-1767, que se hizo efectiva en dicha institución el 7-IX, ambos hermanos y los demás religiosos fueron enviados prisioneros a Lima, y luego embarcados en el Callao rumbo a Cádiz, donde, tras largos meses, se los desterró a Italia. Los Viscardo, como muchos otros, pidieron su secularización, la que les fue otorgada tiempo después de su llegada a la pequeña ciudad toscana de Massacarrara.

Que los dos hermanos no tenían vocación religiosa se desprende de la carta que ambos enviaron, con fecha 30-IX-1777, al presidente del Consejo real, Manuel Ventura Figueroa, donde afirman que siendo huérfanos los trasladaron del convictorio al noviciado donde, contrariando las leyes canónicas, recibieron los votos simples sin haber tenido edad suficiente, falsedad manifiesta porque se cumplieron estrictamente las normas de la Orden. Asimismo, señalan que antes y con posterioridad a

la familia en la villa, c. c. con Anna (*sic*) Chinchilla (*ib.*, p. 262), de idéntica condición racial (v. *Shepardim.com*; *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético;* Bonnín, *op. cit.*, p. 388, etc.). En segundas nupcias lo hizo con Teresa Amézquita (v. Rodríguez Amézquita, *op. cit.*, p. 262).

[23] *Ib.*, pp. 66 y 88.

[24] *Ib.*, pp.269 y 297.

los votos, habían realizado gestiones para salir de la Compañía[25]. Como bien observa Batllori, es posible que expresaran a sus superiores tal deseo, pero de haber insistido en su petición antes de profesar aquéllos hubieran obtenido respuesta favorable, pero no lo hicieron y es prueba de su decisión de permanecer en ella[26].

Desde Massacarrara iniciaron la reclamación de sus importantes bienes ante la Corona española, la que se prolongó durante largos años sin resultado, pese a diversas instancias favorables. Fueron sus hermanas y cuñados quienes los usufructuaron, haciendo caso omiso de la situación crítica en la que vivieron durante largos años, ya que la pensión del gobierno español era muy escasa. Para Batllori y otros este hecho produjo un resentimiento tan grande en Viscardo, que fue causa principal de su ideario secesionista. El argumento es a todas luces infundado, pues nadie reniega de su Patria y la traiciona porque el gobierno lo haya perjudicado. Por otro lado, se advierte que mientras recurría a la Corona para obtener la posesión de sus bienes, Juan Pablo Viscardo se trasladó a Londres donde requirió la ayuda gubernamental para independizar a Hispanoamérica por medio de las armas, lo que redundaría en provecho de Inglaterra. Viscardo, presentado como un Héroe de la Libertad y la Independencia igual que los otros precursores y supuestos libertadores, tenía como objetivo la desmembración y caída del Imperio Español, y convertir a Hispanoamérica en una gigantesca colonia de la Inglaterra enemiga jurada de España y de la Fe Católica. ¿Qué clase de español americano y católico era? Protestó airadamente contra la expulsión de los jesuitas, pero fue un agente pago de Inglaterra, donde no sólo estaba proscripto el catolicismo, sino también implacablemente perseguidos los jesuitas, varios de los cuales fueron ejecutados.

A principios de la década del 80 se manifiesta la duplicidad de Viscardo."Precisamente en Liorna y Florencia, escribe Batllori, comienza Juan Pablo Viscardo un doble juego, muy diplomático, pero no tan simpático: por un lado, acude a la vecina corte estense en demanda de apoyo y protección en sus justificados intentos cabe la corte de Madrid, y aún

[25] Miguel Batllori, SJ, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, pp. 25-26, ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1953. Es la mejor biografía del personaje.

[26] *Ib.*, p. 26.

se atreve a pedir licencia especial para volver al Perú, por medio del abate Mortier, primer ministro del duque de Módena; y, por otro, propone a los representantes británicos en el gran ducado de Toscana que su gobierno preste un auxilio decidido al inca Túpac Amaru, alzado contra España en el Perú, y que para ello se envíe una expedición al Río de la Plata, ofreciéndose él mismo a participar en tal empresa"[27].

En la mitad del año 1781 se reunió por primera vez con el cónsul inglés en Liorna, John Udny, donde analizaron la situación del virreinato peruano y la posibilidad de ayudar a los rebeldes, aunque no se llegó a nada concreto[28]. El 23-IX envió más informaciones a Udny sobre la situación peruana[29], y el 30 le escribe otra vez una larga epístola, que Battlori considera un anticipo de la famosa *Carta*, donde expone su pensamiento secesionista, el estado de cosas favorables para llevar a feliz término la separación, la factibilidad de la ayuda de Inglaterra a los rebeldes peruanos y los incalculables beneficios comerciales que obtendrá de su triunfo, así como los servicios que él aportaría a la empresa[30]. Que el independentismo de Viscardo consistía en entregar Hispanoamérica al colonialismo inglés se pone aquí de manifiesto. Incluso llega a decir al funcionario de Inglaterra que "en este momento las gacetas nos anuncian que el comodoro Johnstone ha entrado en el Río de la Plata con tres mil hombres de desembarque. ***Yo no puedo conmigo mismo por la alegría de ver a los ingleses en posesión del lugar más importante, el único por el que los españoles podían atacar al Perú con alguna esperanza de éxito. Este acontecimiento nos revela la prudente conducta de los providentes ministros de la Gran Bretaña***"[31]. Como Viscardo desconocía que Túpac Amaru había sido ajusticiado y que la armada inglesa emprendió la retirada y no llegó al Río de la Plata, expresó que ambos hechos serían la base para el alzamiento secesionista. Pero para eso era menester el inmediato socorro a los insurrectos peruanos, por medio de una expedición al Mar del Sur. Y agrega que si no fuera porque se encuentra sin medios "volaría a Ingla-

[27] Batllori, *op. cit.*, p. 42.
[28] *Ib.*
[29] *Ib.*, p. 43.
[30] *Ib.*, pp. 45-47.
[31] *Ib.*, p. 47.

terra, y estoy seguro que a mis ruegos no rehusaría aquella generosa nación el devolverme a mi patria, de la que se ha hecho ya aliada", por lo tanto, dice al cónsul que "considere las ventajas que reportaría a los ingleses si yo les acompañase en esta gran empresa", por su conocimiento de la región, de su lengua, y de los usos y costumbres de esos pueblos, señalando que pertenece a una familia distinguida de Arequipa y posee considerables bienes, y también destaca su condición de criollo y jesuita seglar, así como sus conocimientos de la América meridional, su trato con prominentes miembros de su Orden en esa zona, todo lo cual lo convierte en especialmente apto para participar en la empresa. Además, sería un hecho importante que los otros jesuitas americanos vieran la protección y buen recibimiento que le brindaran los ingleses. Concluyó su carta pidiendo directamente a Udny que sin aguardar la autorización de su gobierno, le facilite el urgente viaje a Londres[32].

Poco después, el 6-X, el cónsul hizo llegar la carta de Viscardo al conde de Hillsborough, secretario de Estado para el departamento del norte. Y más adelante le mandó las anteriores de Viscardo[33].

No hubo novedades hasta mediados del siguiente año de 1782, pero en ese lapso los Viscardo continuaron ocupándose de la recuperación de sus bienes, a través de la mencionada intervención del abate Mortier[34]. Las nuevas noticias que llegaban a Viscardo sobre los Virreinatos del Perú y Nueva Granada, así como de la capitanía general de Venezuela, las hizo llegar en varios documentos a Udny, reiterando sus planes secesionistas. El cónsul los remitió al ministro inglés en Florencia, sir Horace Mann, el cual escribió el 15-VI una extensa carta al nuevo secretario del Foreign Office, Charles James Fox, donde exponía los planes de Viscardo y las informaciones por él suministradas[35]. El 23-VI Viscardo y su hermano José Anselmo, que secundaba sus proyectos, se entrevistaron con Mann en Florencia, reiterando todo lo dicho sobre la situación supuestamente favorable de toda Hispanoamérica para alzarse contra España. El ministro puso el hecho en conocimiento de Fox y se expresó en forma elogiosa de aquéllos, consignando que había respondido favo-

[32] *Ib.*, pp. 47-48.
[33] *Ib.*, pp. 48-49.
[34] *Ib.*, *p. 49.*
[35] *Ib.*, pp. 50-51.

rablemente a su solicitud para viajar con premura a Londres, sin esperar su autorización. A tal fin escribió una nota de presentación para los mismos. Juan Pablo y su hermano se embarcaron con los nombres de Paolo Rossi y Antonio Valesi, respectivamente. En la capital inglesa fueron recibidos por el barón de Grantham, William Pitt, reemplazante de Fox. El nuevo secretario comunicó la novedad a Horace Mann, y que el Rey Jorge III había aprobado su decisión de que se trasladaran de inmediato a Londres[36].

La estadía de Viscardo y su hermano no dio los frutos esperados, debido a la situación internacional, ya que el el 3-XI-1783 Inglaterra firmó la paz con España. Ese mismo día aquéllos solicitaron a North, nuevamente a cargo del gobierno, que les facilitara los recursos para volver a Italia. Durante su permanencia en el capital inglesa "no puede dudarse –observa Batllori– que "habían vivido pensionados por el gobierno británico, por más que ninguna traza de ello haya quedado registrada en los archivos"[37].

Durante la guerra con Inglaterra la embajada española en Londres estuvo cerrada, y como durante su ausencia la pensión de los Viscardo era percibida por un apoderado, el gobierno de España ignoraba sus actividades conspirativas. La premura en retornar a Italia fue para evitar que se descubrieran. De ese modo, ya en Massacarrara prosiguieron sus reclamaciones al gobierno español para recuperar sus bienes[38].

[36] Viscardo pidió a un confidente suyo en Massacarrara que le mandara su correspondencia a la representación inglesa en Florencia bajo el seudónimo de Etienne Grobetti, y sir Horace Mann se encargó de que le llegará a Londres (cf. Batllori, *op. cit.*, p. 53).

[37] Batllori, *op. cit.*, p. 55.

[38] No interesa aquí el detalle de las gestiones de los Viscardo, pero es menester señalar que la Corona, desde luego, no obstaculizó en modo alguno la recuperación de sus bienes. A modo de ejemplo, consigno que el 14-IV-1785 José de Gálvez, ministro de Indias, ordenó al Virrey del Perú, Teodoro de Croix, que informara acerca de lo que correspondía a los peticionantes de la herencia paterna y la de su tío carnal, el presbítero Bernardo Silvestre, que ascendía a más de 60.000 pesos fuertes. Orden que fue reiterada el 12-VII y en octubre el Virrey mandó a Arequipa el correspondiente requerimiento. Sin embargo, el 16-IV-1788 el nuevo ministro de Indias, Antonio Porlier, solicitó con urgencia una respuesta al Virrey, quien todavía no había recibido contestación alguna de la Junta Municipal de Temporalidades de Arequipa (cf. Batllori, *op. cit.*, pp. 115.117). No puede descartarse que tal demora se debió a la influencia de sus cuñados, Domingo Benavides y Rafael Corzo -casado éste con su hermana Juana-, quienes fueron depositarios generales del Cabildo de Arequipa. Ellos y las hermanas de Viscardo podían haber realizado con facilidad la división de los bienes, pero no lo hicieron y cortaron toda relación con Juan

Batllori no puede menos que destacar el servilismo de Juan Pablo Viscardo al dirigirse a las autoridades de la Corona, en momentos en que paralelamente formulaba sus concepciones secesionistas:

"En toda la documentación relativa a aquel desgraciado expediente para el disfrute de sus bienes hereditarios y a esta infructuosa instancia para ejecutar en el Perú dos misteriosos « proyectos muy útiles a la monarquía », Juan Pablo Viscardo hubo de usar las fórmulas de respeto corrientes en su siglo en el trato con el rey y con sus ministros. Hasta aquí, nada de particular. *Sólo que, a las veces, la sumisión baja a términos que admiran aun a los que estamos acostumbrados a las falsas fórmulas de cortesanía y de burdo halago, comunes en el setecientos: como cuando se presenta a don Francisco Moñino «postrado a los pies » de S. E. –fórmula más propia para dirigirse al rey o al papa, que no a un simple ministro– o cuando, con exuberante epitetación, se recomiendan, su hermano y él, <con el más profundo respeto, a la justicia, humanidad y caridad christiana de los dignísimos ministros de S. M.>*

>Todos estos formulismos protocolarios pueden explicarse, ciertamente, por lo angustioso de su estado y por la esperanza de salir de tales aprietos y aun de regresar a *<los felicísimos dominios del rey de España>. Mas lo paradójico es que quien usaba, y abusaba, de estas fórmulas, estuviese entonces mismo dando forma definitiva a sus sentimientos e ideas independentistas, que habían de aflorar bien pronto en la Carta dirigida a los españoles americanos, catecismo patriótico que Miranda cuidará de difundir por doquier y por todos los medios, en francés, en español y en inglés, como una potente arma en pro de la independencia hispanoamericana*"[39].

Pablo y José Anselmo, quien murió el 29-IX-1785. Lo extraño es que tampoco la madre de los exiliados nada hizo por ellos ni tampoco se interesó siquiera en mantener contacto epistolar. Se enteraron varios años después su muerte, ocurrida en 1780, y de su importante herencia nada recibieron.

(El referido presbítero que fue tutor de sus sobrinos hasta 1765, heredó bienes de ambos progenitores y era hacendado [v. Rodríguez Amézquita, pp. 79-80].)

[39] Batllori, *op. cit.*, pp. 127-128. A semejante individuo llama Batllori "hombre superior" y "héroe idealista" (*ib.*, p. 132). Los jesuitas son entusiastas panegiristas de Viscardo, p. ej., Furlong le dedica un capítulo a Viscardo, a quien colma de elogios y concluye que "le corresponde a este jesuita el primer puesto entre los grandes precursores de la emancipación americana [...] Es sin duda altísima la gloria de Vizcardo" (v. Guilermo Furlong, SI, *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*, p. 118, ed. Theoría, 2ª. edic., Buenos Aires, 1963).

Tras pasar una temporada en la Liguria y Florencia, donde prosiguió sus gestiones en la legación española para recuperar su herencia. Desde principios de 1789 parece que vivía en el consulado de Nápoles en Liorna, quizá como empleado, con el propósito de obtener la protección de dicho reino Borbón en la reclamación de sus bienes. Como nada logró y, asimismo, Carlos IV reiteró la política de su padre respecto a la Compañía de Jesús, resolvió ir a Inglaterra para dedicarse exclusivamente a su empresa secesionista. No rompió con la Corte de España, como dice Batllori[40], sino que abandonó la máscara de la fidelidad a la Nación española, y se dispuso a tratar por todos los medios de desmembrarla.

Se ignora la fecha en que viajó a Inglaterra, pero en marzo de 1792 escapó de Italia. Según testimonio al que Batllori concede autoridad, fue allí a solicitud del gobierno inglés. Durante su larga estadía en Londres, gozó de la protección de William Pitt *el Joven* y recibió una importante ayuda económica[41]. En octubre de ese año finalizó la redacción de su *Carta a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*, que se publicaría luego de su muerte en razón de que el apoyo de la Corona era oculto, y en modo alguno podría involucrarse oficialmente en la empresa de desintegración del Imperio Hispánico. El original de la *Carta*, junto con otros escritos, los entregó el autor a su amigo Rufus King, representante del gobierno estadounidense en Londres. Después de su fallecimiento, King se los pasó a Miranda quien el año 1799 con su apoyo publicó en Londres (con pie de Filadelfia) el original francés[42]. La primera edición española apareció en la capital inglesa en 1801, y la isla inglesa de Trinidad fue su centro de difusión[43]. Mas tarde, vieron la luz sucesivas ediciones en Bogotá (1810), Buenos Aires (1816) y Lima (1822)[44]. La primera versión en inglés salió en Londres el año 1808[45].

Otro medio de propaganda del texto viscardiano fue *The Edinburgh Review*, donde Miranda en agosto de 1809 publicó, en colaboración con

[40] *Ib.*, p. 129.
[41] *Ib.*, pp. 130-132.
[42] *Ib.*, p. 148.
[43] *Ib.*, pp. 149-150.
[44] Correo Mercantil y Literario, nros. 16-19, 28-II y 7/14/22-III-1822.
[45] Inserta en el apéndice de William Burke *Additional Reasons, for our imnediately Emancipating Spanish América.*

James Mill[46], un largo artículo en cuyas dos primeras páginas hacía una reseña de la *Carta*[47]. Ese escrito, con otros de su autoría, los editó Miranda al año siguiente en Londres. El mismo fue elogiado por su amigo y H.·. elmuy influyente Hipólito da Costa, quien lo comentó con entusiasmo en su *Correio Braziliense*[48], donde hizo reseñas y transcripciones parciales de la *Carta*[49]. Dicho mensuario, que realizó un permanente ataque contra la monarquía portuguesa y la Iglesia Católica, desarrolló activa campaña en favor del secesionismo hispanoamericano. Pero para esto último se valió, sin duda, de su importante cargo en la Gran Logia Unida. No sólo se relacionó con Miranda sino también con Bolívar, O'Higgins y San Martín[50].

[46] Padre de Stuart Mill.

[47] Batllori, *op. cit.*, pp. 154-155. La edición corresponde a enero, pero recién apareció en agosto.

[48] *Ib.*, p. 156. Hipólito Joseph da Costa Pereira Furtado de Mendonça (c.1774-1823), más conocido por Hipólito da Costa. La condición marrana de da Costa no es, ciertamente, un secreto: (v. Zeldis, *Some sephardic jews in Freemasonry*, REVIEW OF FREEMASONRY, 2009, *http://www.freemason-freemasonry.com/zeldis14.htm*; Pablo Link, *El aporte judío al descubrimiento de América*, p. 32, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano, Rama del Congreso Judío Mundial, Buenos Aires, 1974; *http://professorbrondi.blogspot.com/2010/03/judaizantes-ilusstres-nos-500-anos-de-html*). Nacido en Colonia del Sacramento, cuando residía en Lisboa el Santo Oficio, enterado de su condición masónica, procedió contra él y lo encarceló desde 1802 a 1805. Empero, con la ayuda de la Masonería pudo escapar a Inglaterra, donde en 1808 se incorporó a la *Lodge of Antiquity*de Londres, la más antigua del mundo. En dicha ciudad publicó en 1811 su *Narrative of his persecutions in Lisbon by the Inquisition for the pretended crime of Freemasonry*... (2 vols), que también se editó ese año en portugués.

Da Costa integró, asimismo la *Lodge of Promulgation*, creada por los "modernos" para fijar las bases de la unión con los "antiguos", con quienes estaban enfrentados por cuestiones rituales, y también fue miembro de la *Lodge of Reconciliation*, taller mixto integrado por ambas tendencias para fijar la unificación del ritual (v. Zeldis, *op. cit.*). En 1813 se hizo la fusión, de la que nació la Gran Logia Unida de Inglaterra –la "Logia Madre del mundo"–, cuyo primer Gran Maestre fue el duque de Sussex, August Frederick, sexto hijo del Rey Jorge III, el cual era el protector de da Costa, quien ocupó el puesto de Secretario de Asuntos Extranjeros (v. Patricio Maguire, *La Masonería y la emancipación del Río de la Plata*, p. 29 y ss., separata del BOLETÍN del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1969) . El año 1820 vio la luz el libro de da Costa, poco conocido, *History of the Dionysian Artificers*, que describe los rituales de las religiones mistéricas de la Antigüedad, relacionándolos con los de los judíos y "trazando algunos interesantes paralelos con las tradiciones masónicas" (v. Zeldis, *ib.*)

[49] César Pacheco Vélez, *Tras las huellas de Viscardo y Guzmán*, Estudio Preliminar a *Los ideólogos*, Colección documental de la Independencia del Perú, t. I, vol. 1°, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, p. LXXVII, ed. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1975.

[50] José Carlos Brandi Alexio, *O processo de indenpendência do Brasil e suas relações com os países vizinhos*, Flacso - Brasil (*flacso.org.br/files/2014/12/Padre_Aleixo*).

De ahí que Lima Sobrinho Barbosa expresa que *"não haveria exagero em fazer do Correio Brazilensie o campeão, na Europa, da independência das Américas, do México a Buenos Aires, do Chile â Colômbia e à Venezuela"*[51].

La *Carta de Vizcardo*, que no pasa de un opúsculo, se funda en sofismas que distorsionan burdamente la realidad histórica, v. g. la afirmación de una supuesta nacionalidad hispanoamericana, cuando la única verdadera y existente era la española. Plagada de mentiras y calumnias contra España, resume las tres centurias de la conquista y población de Indias en cuatro palabras: *"ingratitud, injusticia, servidumbre y desolación"*[52]. Lleno de odio converso, Viscardo bregó por la ruina del Imperio Español, para lo cual se convirtió en un agente a sueldo de Inglaterra, como sucedió con Miranda y otros.

Viscardo y los dirigentes secesionistas presentaban a Inglaterra como paladín de la libertad y del derecho de los pueblos, cuando era precisamente lo contrario y por su conducta mereció el calificativo de *Pérfida Albión*. Ella anexó Escocia, Irlanda y Gales, despojó a la Corona española de territorios ultramarinos, v. g., Jamaica y Barbados, se apoderó de la India, ocupó las islas Malvinas, etc. Inglaterra hizo del contrabando y la piratería instrumentos del Estado, y de ese modo fueron asaltados y saqueados pueblos indefensos, cometiéndose innumerables crímenes, tropelías y violaciones. Las palabras de Viscardo sintetizando su falsa descripción de la obra de España en Indias, eran sí aplicables a la colonización inglesa de Nueva Inglaterra que, a diferencia de España, exterminó de la forma más brutal y canallesca a casi toda la población indígena, convirtiendo esos dominios en meras factorías al servicio de la metrópoli. La decisiva participación de Inglaterra en la secesión de Hispanoamérica, no podía tener otro resultado que su división en repubiquetas sometidas y expoliadas por ella.

[51] *Hipólito da Costa. Pioneiro da Independencia do Brasil*, p. 45, ed. Fundaçào Assis Chateaubriand, Brasilia, 1966, *apud* Brandi Aleixo, *ib.*

[52] Rubén Vargas Ugarte, SI, *La Carta a los Españoles Americanos de Don Juan Pablo Vizcardo y Guzmán*, p. 91, ed. Centro de Estudios Histórico-Militares, Chorrillos, Lima, 1954. Es la versión española del texto inglés de 1799.

Dicho autor es uno de los principales investigadores de la vida y el pensamiento de Viscardo, del cual es entusiasta apologista.

B. Francisco de Miranda (1750-1816)

Con anterioridad señalé que el mayor de los precursores secesionistas era muy probablemente converso[53], y noté que Francisco de Miranda llamábase precisamente el banquero jefe de un clan judaizante (v. Estudio preliminar, II).

Recientemente se ha publicado el libro del sefardí José Chocrón Cohén, *La identidad secreta de Miranda*[54], quien suministra importantes indicios que probarían su condición marrana. Al respecto manifiesta que "si no hemos contado con datos más contundentes acerca de la procedencia judaica de Miranda, *esto se debe, en primer lugar, a que él mismo intentó ocultarlo [...] A lo largo de su vida, Miranda se esmeró en ocultar su ascendencia de judeoconverso[...] Por otra parte, la mayoría de los papeles y documentos que pudieran haber arrojado alguna luz en torno a los orígenes judaicos de Miranda fueron sistemáticamente destruidos*"[55]. Empero, concluye dicho autor, "más allá de las diversas circunstancias colaterales que coadyuvan a la tesis de la ascendencia judeoconversa de Miranda, *existen razones directas, más convincentes y sustanciales*"[56]. Y agrega más adelante que "estamos en disposición de afirmar que en algún eslabón, no lejano, de la línea de consanguinidad ascendente de Miranda ***debieron abundar los judeoconversos***"[57].

El nombrado destaca en primer lugar los apellidos Miranda y Rodrigues Espinosa, paterno y materno, respectivamente[58]. Sobre el primero enumera una lista de confesos de ese nombre, varios de ellos judaizantes encausados por el Santo Oficio. En cuanto al otro, observa que "entre los múltiples casos que avalan el origen judío del apellido materno de Miranda, cabe resaltar el caso de un acusado por <descendiente de judíos y observante de la Ley de Moisés>. Durante un auto de fe del 8 de di-

[53] Rivanera Carlés, *Los conversos en las Indias*, p. 200, n. 15.

[54] Centro de Estudios Sefardíes de Caracas y Editorial Alfa, Caracas, 2011.

[55] José Chocrón Cohén, *La identidad secreta de Francisco de Miranda*, pp. 18-19.

[56] *Ib.*, p. 19.

[57] *Ib.*, p. 22.

[58] *Ib.*, p. 19. Los padres de Francisco de Miranda eran Sebastián de Miranda Ravelo y Francisca Rodríguez de Espinosa. Estaban emparentados, lo cual, como dije, es una ancestral costumbre judía usual entre los cristianos nuevos.

ciembre de 1596, fue reconciliado y condenado a cárcel perpetua en España. Se trata de don *Pedro Rodríguez de Espinosa* [...], natural de México, de cincuenta años, circuncidado, casado con doña Isabel de Silva o Enríquez, reclusa del Santo Oficio, hijo de Simón Rodríguez, portugués, reconciliado en la Inquisición y de Bernardina de Espinosa, natural de Burgos"[59]. Según la *Enciclopedia Etimológica Académica* Espinoza es de procedencia hebrea[60].

Ahora bien, al mencionado autor se le escapó el dato capital de que *el segundo apellido del padre de Francisco de Miranda, Ravelo, es converso, y a diferencia de los nombres no-judíos o salvíficos que usan los cristianos nuevos, es uno de los escasos de origen judío que emplean ya que deriva de rabino*[61]. En consecuencia, queda probado de forma indubitable que Miranda era converso. Esto se halla ampliamente ratificado por la existencia del célebre precursor de la secesión hispanoamericana, que se caracterizó por su "natural inclinación filosemita"[62], la cual se advierte en todo momento, destacándose las relaciones que entabló con judíos, profesos y conversos, en prácticamente todos los países donde estuvo. Un hecho harto significativo es que cuando llegó a Ámsterdam el viernes 2-VII-1788, asistió en una sinagoga a los oficios para el comienzo del *shabat*:

[59] *Ib.*, pp.26-27.

[60] *Enciclopedia Etimológica Académica* (*cunori.edu.gt/download/Dic-et-2_Apellidos_Apodos_y....pdf*).

[61] Agassi, *Los apellidos judíos en "el goles" (galut, golá, tfutsot)*, 14va. parte, DIARIO JUDÍO, 9-IV-2014, (*diariojudio.com/opinión/los-apellidos-judios-en-la-galut-o-la-gola-las-tefutsot-14va-parte/69865/*); *Family Database. Jewishgen (http://data. jewishgen.org/wconnect/wc.dll?Jg2~Family~Search~family_pb~A). Rabelo también se registra entre los conversos (v. Josef Sánchez, Apellidos de origen judío en México y América, es.slideshare.net/.../apellidos-de-origen-judio-en-mexico-y-america, 31-III-2013); Apellidos judíos de origen sefaradí; según la Enciclopedia Etimológica Académica*, **Rabelo es de antiguo origen hebreo y es otra forma de Ravelo**.

Una de las hermanas de Vicente, padre de Miranda, c. c. el mercader canario Joaquín Fonte, perteneciente a una familia cristiana nueva (v. cap. sig., n. 136), en tanto otra de las tías de nuestro personaje, Gabriela, c. c. José Lorenzo Baeza o Beza, también de las Canarias, dedicado al comercio interinsular (v. Hernández González, *Francisco de Miranda y Canarias*). Baeza es un apellido bien conocido entre los confesos.

[62] Chocrón Cohén, *op. cit.*, p. 61.

"Al anochecer de este mismo viernes primaveral de su llegada, día 2 de mayo de 1788, que corresponde al día 26 del mes de Nisan del año 5548, según el calendario hebreo, *Miranda asiste en la sinagoga alemana a los rezos vespertinos de la iniciación del* Shabat, *el día más santo de la religión judía, donde, según el mismo relata en su diario <cantaban que era una gloria>*.

>Esa misma tarde asiste también a la sinagoga portuguesa que, a su juicio, es <la más magnífica que he visto, mas la nave no ofrece bella proporción>.

<Miranda está presenciando, en estos sublimes momentos, los oficios religiosos correspondientes al primer *Shabat* inmediatamente posterior a la terminación de la festividad de *Pesaj*, la Pascua judía.

<[...] No deja de sorprender la inusitada preferencia que concede el precursor venezolano a las sinagogas y al barrio judío, *adonde acude nada menos que el primer día de su llegada a la cosmopolita Ámsterdam*"[63].

La existencia de Miranda es la propia de un judío internacional, que vivió en distintos lugares y en todos ocupó elevadas posiciones, gozando del apoyo moral y material de poderosos gobernantes e individuos influyentes. Hago notar también que tuvo varias amantes, pero se casó con la judeoconversa inglesa Sara Andrews[64], madre de sus dos hijos.

Estaba bien fundada, pues, la acusación de los principales miembros de la oligarquía mantuana de que su padre, Sebastián de Miranda Ravelo, no era de sangre limpia. Dicha oligarquía, empero, tampoco era limpia sino cristiana nueva (v. cap. 3), simplemente, como tantas veces ocurrió, se oponía a que alguien que no formaba parte de ella, pese a su común origen racial, estuviera al mando de una Compañía de Blancos

[63] *Ib.*, p. 144.

[64] Chocrón Cohén señala que era reputada de origen judío y lo estima posible en razón de que el apellido Andrews es usado por los judíos, ejemplo de lo cual es Joseph Andrews, importante mercader y banquero considerado el fundador de la colectividad judía de Memphis. La madre de Sara llamábase *Dinah* Hewson, y su único hermano tenía el nombre de Moisés (*ib.*, pp. 20 y 182-184). El asunto es aclarado por David Fernández, buen conocedor de Miranda y su familia, quien informa que "era descendiente de una familia de agricultores judíos del condado de York, Inglaterra" (v. D. W. Fernández, *La familia de Miranda. Historial genealógico de la familia del Precursor Miranda en Canarias y en Ampérica*, v. p. 14, ed. Instituto de Estudios Históricos Mirandino, 1972). No creo, desde luego, que fueran agricultores ya que tal oficio es completamente extraño a los hebreos.

Isleños del Batallón de Milicias con el grado de capitán, siendo un pequeño comerciante de lienzos cuya mujer tenía una panadería en su casa[65]. Quienes se destacaron en sus ataques a Miranda eran los poderosos y ennoblecidos conversos Martín de Tovar y Juan Nicolás de Ponte. A raíz de esta situación aquél renunció a su puesto, pero, no obstante el cuestionamiento de los mantuanos, Carlos III por Real Cédula de 12-IX-1770 le permitió conservar las prerrogativas de su cargo, esto es, uso del uniforme, bastón, etc.

Sin embargo, muy poco después su hijo no pudo ingresar al Real Cuerpo de Cadetes de Caracas porque se cuestionó su limpieza. A raíz de esto Francisco de Miranda, que entonces tenía 21 años, en el mes de enero de 1771 hizo una información de su pretensa limpieza de sangre valiéndose de veintiséis testigos, los cuales, como era habitual en estos casos, declararon favorablemente. Aprobada por su amigo Joseph Solano, gobernador y capitán general de Venezuela, viajó a España el 25-III de ese año y allí se dedicó a reunir diversos documentos que ratificaran no sólo tal inexistente condición, sino la hidalguía de su linaje, entre ellos el clásico testimonio de un Rey de Armas[66] que, como es sabido, escribía a cambio de dinero lo que le solicitaban sus clientes. En la certificación del mismo se afirma que el ascendiente directo de Miranda, del mismo nombre, ganó junto con sus hermanos una Carta Ejecutoria de Hidalguía de resultas de un pleito con el fiscal de la Corona y el Concejo de Villanueva de la Serena, la cual fue expedida en Granada el 13-VIII-1580[67]. Chocrón Cohén observa que "el texto de dicha Carta Ejecutoria, trancrito en el cuerpo del documento de certificación de Armas, es harto confuso e impreciso, ya que de su lectura no es posible conocer en modo alguno la naturaleza, razones y circunstancias del pleito que es objeto de la mencionada Carta"[68]. Pero al margen de esto

[65] Miranda Ravelo nació en La Orotava, Tenerife, el año 1721 y arribó a Venezuela en 1744 ó 1745.

[66] Acerca de las certificaciones de los Reyes de Armas, escribe Soria Mesa que "en la mayoría de los casos, las farragosas afirmaciones allí vertidas son absolutamente falsas, cuando no grotescas. El verdadero objetivo de su trabajo, salvo raras excepciones, no era otro que legitimar mediante este tipo de escrituras, aprovechando el antiguo prestigio de su oficio de Heraldo, la posición del pretendiente" (v. *Genealogía y poder*, p. 40).

[67] Chocrón Cohén, *op. cit.*, p. 52.

[68] *Ib.*, p. 53.

lo importante es que en Granada, como en Valladolid, fue un hecho habitual la falsificación de las Ejecutorias de hidalguía (v. Proemio, D).

En noviembre de 1772 expuso al monarca su deseo de ingresar al Ejército, adjuntando dichos papeles que afirmaban falsamente su condición de cristiano viejo, y al mes siguiente se le otorgó el grado de capitán del Regimiento de la Princesa. Sobre el particular escribe Chocrón Cohén: "Si observamos detenidamente los documentos consignados por Francisco de Miranda ante las autoridades españolas para demostrar su limpieza de sangre y la nobleza de su prosapia, descubriremos en medio de la compleja maraña de constancias, certificados, decretos, autos, sentencias, cartas, informes, breves y ejecutorias y demás papeles y documentos que, a fin de cuentas, las únicas pruebas sustanciales (aunque en ningún modo concluyentes) se reducen, apenas, a dos: la primera, una Real Cédula de Carlos III, obtenida por su padre, don Sebastián, en septiembre de 1770, y la segunda, una copia testimoniada contentiva de la declaración favorable de veintiséis testigos. Ambas pruebas fueron obtenidas gracias a la influencia protectora de su buen amigo, Joseph Solano, Caballero del Hábito de Santiago, capitán de Navío de la Real Armada, teniente de la Compañía de Reales Guardias Marinas, gobernador y capitán general de la Provincia [de Venezuela] y presidente electo de la Real Audiencia de Santo Domingo de la Española"[69].

La conducta de Miranda revela al converso. Actuó de una manera vil y deplorable solicitando durante largos años la ayuda de Inglaterra para invadir y traicionar a su Patria, además de pedir y aceptar una pensión de la misma.

"Miranda fue durante veinte años el animador y centro de todas las maniobras tendentes a obtener la ayuda inglesa en favor de las colonias españolas"[70]. En marzo de 1790 entregó al primer ministro Pitt diversas noticias, entre ellas "un informe de la población y situación económica y militar de las colonias, otro de la marina española y uno especial sobre las fortificaciones de La Habana", solicitando el apoyo de Inglaterra para conseguir la independencia, así como "una escuadra de quince navíos de línea y un ejército de doce o quince mil hombres"[71]. Unos años más

[69] *Ib.*

[70] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 17. Este autor es la mayor autoridad sobre Miranda, cuyo archivo halló en Inglaterra en 1926, y es también su admirador.

[71] *Ib.*, pp. 17-19.

tarde, a través de la Junta de Diputados de los pueblos y provincias de la América Meridional, de la que era su agente principal, desarrolla el plan subversivo. El Acta de París de 22-XII-1797 no es apócrifa como sostienen no pocos, sino que fue entregada por Francisco de Miranda al gobierno inglés encabezado por Pitt[72]. Desde luego que no era cierta la representación de Hispanoamérica como se afirma allí, pero constituía el instrumento para hacer gestiones ante los gobiernos de Inglaterra y los Estados Unidos, a fin de solicitar ayuda para sus propósitos secesionistas. En el documento se promueve "la unión de Inglaterra y los Estados Unidos contra España y contra Francia su aliada, con el fin de desmembrar el imperio español"[73]. En el artículo 2° se lee: "Por una parte, la Gran Bretaña debe comprometerse a suministrar a la América Meridional fuerzas marítimas y terrestres con el objeto de establecer la Independencia de ella", y los gastos que le demanden se pagarán en metálico; en el 3° se solicita a Inglaterra 20 barcos de guerra y l0 mil hombres, 8 mil de infantería y 2 mil de caballería; el 5° se refiere al tratado comercial con Inglaterra, el que será "concebido en los términos más ventajosos a la nación británica"; el 8° trata de "las relaciones íntimas de asociación que el Banco de Londres pueda trabar enseguida con los de Lima y de México, para sostenerse mutuamente", el cual "no será una de las menores ventajas que procure a Inglaterra la independencia de la América Meridional y su alianza con ella. Por este medio el crédito monetario de Inglaterra quedará sentado sobre sólidas bases"; en el 9° se invita a los Estados Unidos a integrar una alianza defensiva igual que con Inglaterra, para ello se le garantizará "la posesión de la dos Floridas y aun la de la Louisiana", como contrapartida los EE. UU. suministrarán, a su costa, a la América Meridional un cuerpo auxiliar de 5 mil hombres de infantería y 2 mil de caballería, mientras dure la guerra independentista; en el ll° se estipula que como la América Meridional no tiene interés directo en las islas de Puerto Rico, Trinidad y Margarita,"podrán

[72] El documento, autenticado por Miranda, se encontraba entre los papeles de W. Pitt (Chatham mss, leg. 345), pero actualmente se halla en el Public Record Office de Londres (30/8/345) (cf. Batllori, *op. cit.*, p. 109). Fue hecho conocer por el presidente de los Estados Unidos, John Adams, a quien entregó una copia Rufus King –ministro estadounidense en la capital inglesa– o el propio Miranda (v. *The Works of John Adams, with Life*, Boston, 1850-1856, cf. Batllori, *op. cit.*, p. 110).

[73] Parra Pérez, *op. cit.*, pp. 46-47.

ser ocupadas por sus aliados, la Inglaterra y los Estados Unidos, que sacarán de ellas provechos considerables"; por el artículo 13° se nombra a Miranda jefe de las fuerzas secesionistas; el artículo 16° encarga al mismo y a Pablo de Olavide que consigan con urgencia "un tren completo de artillería de sitio, compuesto por lo menos de sesenta bocas de hierro en buena condición y cien piezas más de artillería ligera y de posición", el vestuario para 20 mil soldados de infantería y para 5 mil de caballería con los aperos correspondientes, 30 mil sables para la infantería, 10 mil lanzas con astas, tiendas para acampar 30 mil hombres, etc. El artículo 14° reviste suma importancia, pues demuestra que el movimiento secesionista estalló simultáneamente en toda Hispanoamérica porque así fue planeado:

"Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas partirán sin demora, conforme a instrucciones para Madrid, a efecto de presentarse a la Junta, darle cuenta de su misión en París y entregarle la copia de este instrumento. *La junta no espera sino el regreso de los dos delegados para disolverse inmediatamente y seguir a diferentes puntos del Continente americano, en donde la presencia de los miembros que la componen es indispensablemente necesaria,* ***para provocar, tan pronto como aparezcan los auxilios de los aliados,*** **una explosión combinada y general de todos los pueblos de la América Meridional**" [74].

Miranda estuvo financiado por su hermano de raza y de logia John Turnbull[75], banquero londinense a quien conoció en la logia gaditana en 1777[76]. Parra Pérez señala que éste fue ***el "grande empresario finan-***

[74] *Constitution Web* (*http://constitucionweb.blogspot.com.ar/2012/03/acta-de-paris-de-1797-francisco-de.html*). La Junta de marras se había formado secretamente en la capital española en octubre de 1796 (v. Parra Pérez, *op. cit.*, p. 46).

[75] Parra Pérez, *op. cit.*, pp. pp. 55-62 *et passim.*

[76] El 7-VI-1777 Miranda "conoce al Querido Hermano John Turnbull, ***de origen judío inglés***, quien en compañía de algunos amigos visitaban al Oriente de Cádiz; en la cual entablaron una gran amistad que perduró por años" (v. León Morales, *Ilustre y Poderoso Hermano Generalísimo Sebastián Francisco de Miranda y Rodríguez, www.monografias.com > Biografías*, p. 2). "En Gibraltar, y a través de la masonería, descubrió Miranda un amigo para toda la vida: John Turnbull, adinerado comerciante inglés, dueño principal de la firma "Turnbull y Forbes". Su protección económica al venezolano fue permanente, y la mantuvo generosa hasta el final; llegó a remitir dinero secretamente aun para el proyecto de evasión del prisionero Miranda en la Carraca de Cádiz. La fraternal comprensión llegará al punto de que el destino les quite la vida a los dos el mismo mes y el mismo año, en un simbólico acto de fraternización profunda.Turnbull fue muy destacado francmasón." (v. Alfonso Rumazo González, *Francisco de Miranda. Proto-*

ciero de aquella operación política destinada a desmembrar la monarquía española"[77]. También el banquero judío Davison aportó dinero a Miranda con el mismo objetivo[78]

Como los planes de invasión a Venezuela por parte de Inglaterra se demoraron, el gobierno inglés otorgó a aquél una pensión de 500 libras que después incrementó a 700[79]. En noviembre de 1805 arribó Miranda a los Estados Unidos con el propósito de obtener ayuda para invadir Venezuela. El viaje lo hizo con la aprobación del gobierno inglés, quien le entregó 6 mil libras esterlinas y la autorización para girar 2 mil o más contra el tesoro de Inglaterra[80]. El gobierno estadounidense le manifestó que no era entonces posible realizar una expedición militar para conquistar el territorio español ultramarino, pero que no pondría objeciones si lograba el apoyo de particulares y se actuaba discretamente[81]. El denominado Precursor obtuvo en ese país el apoyo financiero de los negociantes hebreos Samuel G. Ogden[82] y Daniel Ludlow[83], y de este modo se adquirieron pertrechos de guerra, se reclutó gente y fueron alistados tres buques, *Leander, Empeor* e *Indostaní*. "El coronel Williams Smith, inspector del puerto y viejo amigo de Miranda y el negociante Samuel G. Orden tomaron a su cargo el armamento del *Leander*, buque propiedad del segundo, quien hasta entonces lo había empleado en comerciar con Santo Domingo, y el reclutamiento de voluntarios o mercenarios

líder de la independencia americana (biografía), p. 32. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 2006). Este autor consigna que Miranda ingresó a la logia gaditana, dependiente de la Gran Logia de Londres (*ib.*).

[77] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 55.

[78] Alexander Davison, armador y proveedor de la armada inglesa, ofreció sus barcos a su gran amigo Miranda, a cambio de beneficios comerciales. Asimismo, le facilitó dinero para su fracasada expedición a Caracas, el cual fue más tarde reembolsado por el gobierno inglés junto con el de otros aportantes (v. Roberts, *op. cit.*, pp. 57 y 261). Davison probablemente era el mismo personaje que, como apoderado de la marina inglesa, fue agente de Popham (íntimo de Miranda) para el cobro de la parte del tesoro robado en Buenos Aires (v. cap. 4, n. 52).

[79] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 79.

[80] *Ib.*, p. 92.

[81] *Ib.*, p. 93.

[82] Sobre su condición judía v. Morales, *Ilustre y Poderoso Hermano Generalísimo Sebastián Francisco de Miranda y Rodríguez* (*http://www.monografias.com/trabajos90/ilustre-poderoso-miranda-rodriguez/ilustre-poderoso-miranda-rodriguez3.shtml*, p. 3.

[83] No tengo dudas de que era judío, tal se desprende de su nombre y apellido (v. Zubatsky y Berent, *op. cit.*, p. 244).

para tentar la aventura. Interesáronse también en la empresa, a diversos títulos, Rufus King, antiguo ministro en Londres: Daniel Ludlow, rico negociante, inspector de la casa Gore, de Boston, con la cual Miranda estaba en correspondencia desde Inglaterra."[84]

El *Leander*, que zarpó hacia Jacmel, era una corbeta de doscientas toneladas, armada con dieciocho cañones, la que transportaba numerosos fusiles, municiones y uniformes, así como doscientos hombres, entre ellos varios antiguos oficiales (coroneles, mayores y capitanes) ingleses, estadounidenses, franceses y de otras nacionalidades. El 20-II-1806 el barco ancló en Jacmel, isla de Santo Domingo, donde permaneció seis semanas por insubordinación de su capitán Thomas Lewis. El *Empeor*, comandado por James Lewis, hermano del referido, no se sumó a la expedición y se incorporaron en su lugar las goletas *Bacchus* y *Bee*. No voy aquí a relatar los pormenores de este asunto, salvo señalar que las buques españoles los derrotaron y tomaron muchos prisioneros, y que el *Leander* se dio a la fuga sin combatir por decisión de Lewis. En él viajaba Miranda y la embarcación se dirigió a Barbados, donde llegó el 6-VI y se puso en contacto con las autoridades inglesas y Alexander Cochrane. Luego enfiló a Trinidad, que se hallaba ocupada por los ingleses, arribando el 23-VI. Allí se le incorporó el conde Rouvray y otros para ocupar puestos de mando entre sus efectivos y se le sumaron setenta personas. En total contaba ya con ocho naves de guerra, entre ellas el *Leander*, y dos transportes, así como cuatrocientos hombres y un estado mayor compuesto por ingleses. El 25-VII salieron para territorio venezolano, y el 2 se detuvieron cerca de Coro, la que ocupó poco después, mas finalmente sin que nadie se hiciera eco de sus absurdas proclamas subversivas, debió reembarcarse y concluyó su aventura, a la que califica su admirador Parra Pérez de "un tanto ridícula"[85]. Los caraqueños demostraron, como era lógico, su fidelidad a la Patria Española. y su repulsa al traidor Miranda, por quien tenían un odio profundo[86]. El asunto, descubierto por el embajador español, marqués de Casa Irujo, terminó en un gran escándalo y no hubo más remedio que procesar a los implicados, quienes demostraron que el gobierno estadounidense respaldó de

[84] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 94.
[85] Parra Pérez, *op. cit.*, p. 119.
[86] *Ib.*, p. 164.

hecho la expedición de Miranda[87]. No extraña, entonces, que los acusados resultaran absueltos.

El Precursor de la traición a España retornó a Inglaterra y prosiguió solicitando al gobierno otra fuerza militar para invadir Venezuela. Finalmente, al producirse el alzamiento secesionista, viajó en octubre de 1810 a Curazao y allí se embarcó en el buque de guerra inglés *Avon*[88], llegando a La Guaira en diciembre. El gobierno secesionista lo nombró teniente general y *"mandó destruir los documentos que la administración española había acumulado para oscurecer su reputación y fama"*[89]. Antes de su partida de Londres había solicitado que se le siguiera abonando la pensión de setecientas libras anuales o, en su defecto, se le entregara el monto de tres o cuatro años[90], pero al demorarse la respuesta, decidió embarcarse apresuradamente. Al ser designado por la Junta y a punto de iniciar su actuación política en Venezuela,"apresuróse Miranda a romper toda relación económica con el gabinete británico, *sin cuyo apoyo no le había sido posible vivir hasta entonces*"[91]. Pero, desde luego, no varió un ápice su papel de agente inglés, tal como expresó a lord Wellesley: "El gobierno y el pueblo de Venezuela me han recibido con grande aplauso, amistad y afecto, dándome al mismo tiempo recompensas cívicas y militares. *Con estos medios espero tener la influencia requerida para promover los intereses de la Gran Bretaña*, que son perfectamente compatibles con el bienestar y la seguridad de estas provincias"[92].

En abril de 1812 Miranda fue designado generalísimo y asumió el mando militar con amplios poderes, y en el siguiente mes se convirtió en dictador de la Venezuela republicana, aunque su autoridad se vio afec-

[87] *Ib.*, pp. 111-112.

[88] *Ib.*, pp. 274-276. El gobierno inglés, por supuesto, formalmente aparentaba no tener nada que ver con los planes de Miranda, ya que entonces estaba circunstancialmente aliado a España en la guerra contra Napoleón.

[89] *Ib.*, p. 276.

[90] *Ib.*, p. 273. También pedía que se continuara pagando las doscientas libras anuales a su secretario Tomás Molini (*ib.*). Es probable que éste también fuera cristiano nuevo, puesto que su apellido, derivado de Molina, es usado por sefardíes y askenazíes (v. *¿Es el apellido Molina de origen judío?*, Enlace Judío, México, DF, 21-VII-2012, *http://www.enlacejudio.com/2012/07/23/es-el-apellido-molina-de-origen-judio/*).

[91] *Ib.*, pp. 276-277.

[92] *Ib.*, p. 277.

tada por el enfrentamiento permanente con sus enemigos internos y la anarquía reinante en el seno de la confederación. No demostró en la guerra la capacidad que se le atribuía, estuvo siempre a la defensiva y poco después su produjo su capitulación ante Monteverde. Fue encarcelado como traidor a España y al Rey. Tras permanecer en el castillo de San Felipe de Puerto Cabello, en junio de 1813 se lo trasladó a la fortaleza portorriqueña de El Morro, y en las postrimerías de dicho año fue enviado a Cádiz, donde arribó el 5-I-1814, siendo recluido en el cercano Fuerte de Cuatro Torres donde terminó sus días el 14-VII-1816.

C. PABLO DE OLAVIDE (1725-1803)

Si bien alcanzó más notoriedad como ilustrado, Olavide ha sido un destacado precursor de la secesión de la España ultramarina. En la famosa acta datada en París el 22-XII-1797, a la que nos referimos en el apartado precedente, veamos lo que está relacionado con nuestro personaje:

<Nosotros, Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas, delegados de la Junta de Diputados de los pueblos y Provincias de la América meridional, reunida en la ciudad de Madrid, España, el 8 de octubre de 1797, para convenir en los medios más conducentes a realizar la independencia de las Colonias hispano-Americanas:

>Habiéndosenos ordenado trasladarnos a Francia para reunirnos con nuestros compatriotas, Don Francisco de Miranda, antiguo General del ejército y nuestro agente principal, *y Don Pablo de Olavide, que fue Intendente de Sevilla*, ambos Delegados igualmente de dicha Junta, no sólo para deliberar conjuntamente sobre el estado de las negociaciones seguidas con Inglaterra en diferentes épocas, para nuestra independencia absoluta, especialmente las iniciadas en Londres en 1790 con el Ministro inglés, en virtud de las conferencias de Hollwood, las cuales han sido aprobadas por las Provincias que han tenido conocimiento de ellas, sino también para terminar dichas negociaciones abriendo el camino para una estipulación solemne que dé por resultado la independencia, según lo demanda el interés y la voluntad de los pueblos que habitan el conti-

nente de la América del Sur y están oprimidos por el yugo español;

>Nosotros los infrascritos Don José del Pozo y Sucre, Don Manuel José de Salas y Don Francisco de Miranda, reunidos en París el 2 de diciembre de 1797, después de haber verificado nuestros poderes respectivos, hemos procedido como sigue:

>*Considerando que Don Pablo de Olavide no ha comparecido, no obstante la invitación que le hicimos en su residencia, cerca de Orleáns;*

>*Considerando que ha transcurrido tiempo suficiente para recibir su respuesta;*

>*Considerando que el estado precario de su salud, unido al régimen revolucionario que hoy existe en Francia, lo imposibilitan probablemente para tomar parte activa en nuestras deliberaciones;*

>Considerando, en fin, que las circunstancias actuales son tan apremiantes que no permiten la menor dilación, los infrascritos, delegados, hemos creído necesario para interés de nuestra patria, continuar nuestros trabajos, y hemos convenido solemnemente en los artículos siguientes;

>Artículo 15. *Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide quedan autorizados para nombrar agentes civiles y militares que los ayuden en su misión*; pero los cargos que confieran, en este caso, no serán sino provisionales, revocables a voluntad, cuando se forme el cuerpo representativo continental, –que es el único que tendrá derecho para confirmar o anular esos cargos, según lo juzgue conveniente.

>Artículo 16. *Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide, quedan igualmente autorizados para solicitar empréstitos en nombre de las Colonias Hispano-Americanas mencionadas, cuando lo crean necesario a efecto de cumplir la comisión que se les ha encomendado.* Acordarán el interés ordinario en casos semejantes y serán responsables de la inversión de dichas sumas, de las cuales darán cuenta al Gobierno de la América Meridional cuando sean requeridos para ello.

>Artículo 17. Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide quedan encargados de obtener en Inglaterra, con la menor demora posible, los efectos siguientes, a saber [...]

>Artículo 18. *Si el estado precario de su salud o causas imprevistas impiden a Don Pablo de Olavide presentarse en París dentro de veinte días para seguir a Londres en su misión, Don Francisco de Miranda*

procederá solo, y en este caso gozará de la misma autoridad, como si fuese acompañado y ayudado por los consejos de su colega. Si circunstancias imperiosas reclaman el apoyo de un colega, Don Francisco de Miranda queda autorizado, si lo juzga conducente al mejor desempeño de la comisión que se le ha encomendado, para asociar, en sus importantes funciones, a su compatriota Don Pedro Caro, que se encuentra actualmente empleado por él en Londres, en una misión secreta, o a cualquiera otra persona de cuya probidad y talentos pueda ser responsable. *Y viceversa, si por causa del régimen revolucionario en Francia, o por defecto de salud, Don Francisco de Miranda no pudiere pasar a Londres, Don Pablo de Olavide tendrá igualmente el derecho de seguir solo a desempeñar esta importante comisión y asociar a él un colega si lo juzgare conveniente.*

>Los infrascritos, Don Francisco de Miranda, Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas, delegados de la Junta de Diputados de los pueblos y Provincias de la América Meridional, después de un maduro examen de los artículos anteriores, *declaramos que dichos artículos deben servir de poder y de instrucciones a nuestros comisionados Don Francisco de Miranda y Don Pablo de Olavide, enviados a Londres, y si fuere necesario a Filadelfia*; y queremos que las presentes suplan en toda forma cualquier otro instrumento, por nosotros omitido, en fuerza de las circunstancias políticas adversas que hoy pesan sobre este país. A fin de facilitar las negociaciones, se han extendido dos ejemplares del presente documento, uno en francés y otro en español destinado a la Junta de Madrid."[93].

Olavide no respondió al llamado de los conspiradores porque estaba viejo y con la salud quebrantada, y su único deseo era entonces retornar a España. Sin duda Miranda sabía muy bien la importancia que tenía la inclusión de Olavide, por el prestigio que gozaba entre los enemigos de España, pero pudo hacerlo porque conocía sus ideas secesionistas. Esto no puede discutirse ya que Olavide es reconocido como uno de los precursores de la independencia de la América española.

[93] *http://constitucionweb.blogspot.com.ar/2012/03/acta-de-paris-de-1797-francisco- de.html.* Del Pozo y Sucre y Salas no eran jesuitas, como afirmaba Miranda con el propósito de hacer creer que todos los expulsados de la Compañía de Jesús participaban en la conjura independentista. El primero era converso como lo indica el apellido del Pozo (v. apéndice del cap. 4) y Sucre (v. cap. 10, C).

Aunque su actividad separatista la llevó a cabo sigilosamente y, como queda dicho, se destacó públicamente como ilustrado, es menester detenerse en este personaje tan alabado por los apologistas del separatismo y de la Ilustración, pese a que ello me obliga a exponer hechos que están fuera del problema que estudio,

Olavide era converso, como muchas veces se sospechó[94]. Benarroch Benmergui señala una serie de hechos en el comportamiento de Olavide, que le llevan a la conclusión de que era cristiano nuevo[95]. Natural de Lima, era hijo de Martín de Olavide y Albizu, uno de los principales comerciantes de la ciudad y contador mayor del Tribunal de Cuentas, oficio usual de los conversos, y también corregidor de Tarma[96]. Como era común entre los mercaderes destacados de esa progenie ostentaba el grado de capitán del Número de Lima. La madre, María Ana Teresa Jáuregui Aguirre, pertenecía a una familia encumbrada. En su genealogía, escrita por Olavide, consta que su bisabuelo materno, nacido en Ciudad de México, era Francisco de Aguirre Gutiérrez de Losada. vástago de Ana Gutiérrez de Losada, natural de Sevilla[97]. Losada es apellido típico de converso.

[94] El pueblo lo consideraba judío (v. Caro Baroja, *Los judíos, etc.*, t. III, p. 95, epígrafe del retrato de Olavide).

[95] Isaac Benarroch Benmergui, *Pablo de Olavide y la revolución española del siglo XVIII*, Maguén -Escudo, 2ª. época, n° 72, p. 35, Caracas, julio-septiembre de 1989.

[96] Accedió al cargo porque el año 1738 compró una plaza supernumeraria en el Tribunal por 240.000 reales (v. Andújar Castillo, *Los contratos de venta de cargos en la España del Antiguo Régimen*, en Andujar Castillo y Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas y de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, pp. 74-75). El oficio de contador lo obtuvo después como merced dotal por la suma de otros 40.000 reales, a fin de que en caso de no ejercerlo por muerte u otra razón, podría desempeñarlo uno de sus yernos (v. *ib*, p. 74, n. 52). El mismo año pagó 100.000 reales por el corregimiento de Tarma (*ib.*, pp. 74-75). Su cuñado José de Jáuregui y Aguirre también en mayo de dicho año pagó la importante suma de 440.000 reales por la contaduría mayor de bienes de difuntos de Lima y la futura de la capitanía general de Charcas con la presidencia de la misma, que luego vendió a Pedro Remírez de Laredo, tras pagar 40.000 reales adicionales para tal cesión. Igualmente en 1738 logró mediante un desembolso pecuniario el hábito santiaguista, y en 1740 por 80.000 reales se le concedió el cargo honorífico de gentilhombre de cámara sin entrada ni ejercicio (*ib.*, p. 75).

[97] Manuel Capel Margarito, *Papeles y documentos de Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui*, BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, nª 11, p. 110, Jaén, 1957. Son innumerables los Gutiérrez de la ciudad hispalense reconciliados, la mayoría de los cuales se casó con reconciliados (v. Gil, *op. cit.*, pp. 203-208).

Licenciado y doctor en teología y derecho canónico, Olavide fue profesor interino en la Universidad de San Marcos, abogado de la Real Audiencia y luego oidor de ésta[98], asesor del Cabildo y del Tribunal del Consulado, así como auditor general de guerra del Virreinato. A raíz del terremoto de 26-X-1746, que devastó Lima, el Virrey José Antonio Manso de Velasco lo comisionó para que supervisara la reconstrucción de la ciudad. Su decisión de construir un teatro de comedia sobre las ruinas de un convento, en lugar de reparar la iglesia parroquial de Santa Ana, provocó la repulsa general, pero terminó de hundirse cuando fue acusado de malversar los fondos públicos en beneficio suyo y de sus familiares. Así también se valió del terremoto para fingir la muerte de su progenitor, y de ese modo eludir a los acreedores, neutralizando las demandas desde su puesto de oidor. Su apologista Perdices de Blas admite que su "vertiginosa carrera pública se interrumpirá al descubrirse su dedicación a actividades fraudulentas, como la ocultación de la herencia de su padre a los acreedores con el fin de frustrar el pago de las deudas de éste o la falsificación de escrituras notariales. Estas actividades, junto a la relajación en el cumplimiento de sus obligaciones como Oidor de la Audiencia" constituyeron las causas de su destitución[99], y la apertura de un expediente en el Consejo de Indias sobre su conducta y remoción de dicho cargo. Hay que agregar, además, que "en la Comisión de Reconstrucción le recriminaron no tener las cuentas al día y no ser éstas claras, *denunciándolo por haberse apropiado de dineros públicos*, abriéndole causa e iniciándole testimonio de autos"[100]. Fue condenado

[98] El año 1744, cuando sólo tenía 19 años, su padre le compró el puesto de oidor supernumerario por la suma de 480.000 reales (v. Andujar Castillo, *op. cit.*, p.74); Juan Marchena Fernández, *Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*, ed. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2001. Debido a la edad de Olavide, observa éste, su nombramiento llamó la atención. Hay que agregar, asimismo, que, aparte de la mayoría de edad y de los antecedentes académicos y personales, para cargo de tanta importancia la legislación exigía que antes el candidato se hubiera desempeñado en los tribunal inferiores de justicia, pero, como se ve, esto era reiteradamente transgredido entonces en Lima (v. Patricia Gutiérrez Rivas, *Poder y corrupción en la Audiencia de Lima en el siglo XVIII. Aproximación al estudio de un grupo dirigente colonial*, REVISTA DE COMUNICACIÓN DE LA SEECI [Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana), año VIII, n° 12, p. 69, noviembre de 2005).

[99] Luis Perdices de Blas, *Pablo de Olavide (1725-1803) a través de sus escritos*, CUADERNOS DIECIOCHESCOS, nª 4, p. 14, Salamanca, 2003.

[100] Marchena Fernández, *Pablo de Olavide, etc.*, p. 15

el 14-X-1750 por sentencia del Virrey, quien le aplicó una suspensión de diez años en su cargo de oidor, elevando las actuaciones al Consejo de Indias. Olavide permaneció en libertad bajo caución, pero sabedor de que la sentencia sería ratificada, con la consiguiente humillación pública, partió a España en 1750. El viaje se demoró por una serie de peripecias, y recién embarcó para aquélla desde Río Hacha en una balandra holandesa de contrabandistas, quienes se detuvieron en varios puertos antes de llegar a Caracas, "y parece que Olavide aprovechó la oportunidad. Cuando por fin llegó a Caracas y se encontró con el viejo socio de su padre, debió hacer buenos negocios *con las mercancías que traía*, porque, al embarcar para Cádiz desde Venezuela, la bolsa de Don Pablo ya no iba tan vacía. Lo que ignoraba fue que al desembarcar en el puerto andaluz [en julio de 1752] lo estaba esperando una denuncia por contrabando", y fue detenido inmediatamente"[101]. Hasta ahora no se ahondó en el hecho de que los delincuentes eran seguramente sus conraciales, pues los marranos monopolizaban el comercio intérlope caribeño bajo bandera de los Países Bajos[102].

Condenado por dicha causa y la del Virreinato del Perú ratificada por el Consejo de Indias, en las postrimerías del año 1754 fue confinado a una cárcel madrileña donde permaneció sólo unos meses, ya que los familiares de su padre contrataron abogados y procuradores en la Corte, quienes "pleitearon, *coimearon y compraron a unos y otros hasta que consiguieron ponerlo en libertad alegando problemas de salud*"[103].

En 1755 casó con una adinerada viuda entrada en años, Isabel de los Ríos, muy posible conversa[104], cuyo esposo se había enriquecido como asentista en el comercio indiano[105]. El noviazgo, observa Marchena Fer-

[101] *Ib.*, p. 17.

[102] Araúz Monfante, *op.cit.*

[103] Marchena Fernández, *op. cit.*, pp. 17-18. El autor es un apologista de Olavide.

[104] Entre los conversos sevillanos aparece un buen número apellidado de los Ríos, de posición social bastante elevada, v. g., una Isabel de los Ríos, mujer del jurado converso Francisco Marmolejo. Catalina de los Ríos fue abadesa de las Dueñas y Juan de Gálvez, obispo de Terracina, era hermano de Diego de los Ríos (v. Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 142-144).

[105] El comercio de Indias, como se ha visto, se hallaba totalmente en manos de los de "la nación" y, por otro lado, los conversos casaban regularmente con mujeres de su progenie, lo que a veces no ocurría con las hembras, que se introducían así entre las principales familias gentiles.

nández, fue meteórico, y este prohombre de la Ilustración española antes de casarse *hizo que aquélla le donara todos sus bienes*[106]. De esa forma, Olavide realizó continuos viajes por Francia y otros países de Europa, que le permitieron relacionarse con destacados ilustrados y simultáneamente lograr contactos de gran utilidad para sus negocios. Instalado en la capital española aumentó aún más su fortuna mediante diversas operaciones mercantiles[107], y empezó a actuar como gran personaje llevando un tren de vida ostentoso. Refaccionó la mansión de su mujer en Leganés, donde tuvieron lugar tertulias, conciertos y representaciones teatrales. De ese modo, en 1757 obtuvo el perdón de Fernando VI, se cerraron sus procesos judiciales pendientes y al año siguiente compró el hábito santiaguista[108]. Pudo así abocarse tranquilamente a las empresas comerciales y simultáneamente difundir sus ideas racionalistas, viajando por ambos motivos a Italia, Ginebra, y la capital francesa, donde vivía fastuosamente y se relacionó con Voltaire, D'Alembert y otros de su escuela, especialmente con Diderot, quien lo exaltó en un discurso ante la Asamblea Nacional. Trabó amistad íntima con su conracial el conde de Aranda[109], y también con Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, formándose de tal manera la *trinca* más importante durante el gobierno de Carlos III. El primero, que se convirtió en todopoderoso ministro, le hizo designar Síndico del ayuntamiento madrileño, Superintendente General de las Colonias de Sierra Morena y Andalucía, Intendente del Ejército en los Cuatro Reinos de Andalucía y Asistente de Sevilla. El converso limeño alcanzó así enorme autoridad, convirtiéndose en un individuo muy influyente.

Su *Plan de Estudios* de 1767 para la Universidad de Sevilla, que prohibía que la enseñanza fuera impartida por las órdenes religiosas y suprimía la escolástica, fue aprobado por Carlos III en 1769, pero no se pudo implementar por la cerrada oposición de aquéllas y de los colegiales del seminario consular.

[106] Marchena Fernández, *op. cit.*, p. 19.

[107] Individuo y negocios es típico de converso.

[108] *Ib.*, p. 21.

[109] Pedro de Abarca y Bolea, conde de Aranda (1718-1798). Este individuo que tanto mal hizo a España y a la Fe católica, descendía del famoso converso Ruy Capón, que marcó a gran parte de la nobleza española (v. *El Tizón de la Nobleza de España*, p. 4).

Como director de las nuevas poblaciones, entre 1767 y 1776, su desempeño fue muy negativo y reveló profundo odio a la Iglesia. En la erección de ellas se utilizaron materiales de mala calidad, los sitios elegidos resultaron inapropiados y los trabajos fueron hechos con excesiva premura e incompetencia. La exigencia de reclutar sólo campesinos y artesanos no se cumplió, y llegaron, en su casi totalidad de Alemania, "todo tipo de maleantes, vagos, vagabundos, desertores del ejército, escapados de condenas, por un lado, y por otro artistas de tercera fila que enfilaron el camino a España con la ilusión de labrarse un porvenir [...] Por tanto, sobre todo con el primer colectivo, quedaba manifiesto el rechazo puesto que su moralidad y sus costumbres eran bien diferentes a las de los pueblos giennenses[110], de tradición anclada en el respeto a la religión, a las leyes y a la Corona"[111]. No sólo hubo relajación de costumbres entre los colonos extranjeros, sino que no se integraron a la sociedad española, como fue el caso de los alemanes, que eran los más numerosos, los que llegaron al extremo de negarse a aprender la lengua hispana, e incluso muchos eran luteranos, todo lo cual transgredía lo estipulado acerca de los colonizadores. Pero, además, los nuevos poblados quedaron fuera de la jurisdicción inquisitorial. Y se prohibió la fundación de conventos y de hospitales de Órdenes religiosas. El marqués de la Corona, fiscal del Consejo de Hacienda, y Pedro Pérez Valiente, del Consejo de Castilla, realizaron una inspección en las colonias el año 1769 y su informe fue desfavorable, cuestionando los fondos utilizados por Olavide, el cual, por otro lado, tuvo diversos enfrentamientos con las autoridades de los ayuntamientos vecinos y sus pobladores. Asimismo, el capuchino Romualdo de Friburgo lo denunció a la Inquisición por lo ya expuesto y sus continuas muestras de anticatolicismo.

Prendido por el Tribunal el 14-XI-1776, se le sometió a un proceso que resultó el más famoso de su tiempo. Para tratar de impedir su condena, Bernardo Darquea, secretario de Olavide, escribió a éste que "había destruido todos los papeles comprometidos", y lo mismo hizo el presidente

[110] De Jaén.

[111] María Cruz García Torralbo, *La ciudad ideal: Entre la razón de Estado y la fe. El Rey, el Intendente y la Inquisición*, II Congreso "La Ilustración: Pablo de Olavide y su época", Jaén, 21/23-II-2003 (*http://www.realsociedadeconomicajaen.com/congreso_virtual/Ilustracion2.htm*). La autora es admiradora de Olavide y de la Ilustración y llena de animadversión contra la Iglesia Católica y el Santo Oficio, a los que acusa falsamente de los males de España.

de la Audiencia sevillana, Francisco de Bruna, amigo de Olavide, quien "quemó todos los libros que encontró en el Alcázar hispalense"[112]. Todo fue en vano. Luego de permanecer dos años en las cárceles inquisitoriales, el 24-XI-1778 se realizó un Autillo, esto es un acto privado de Fe, en las dependencias del Tribunal. (El Santo Oficio quiso sentenciarlo en un Auto de Fe público, pero Carlos III se opuso.). Asistieron los principales funcionarios, ministros, secretarios, eclesiásticos, etc. El reo hizo su entrada con un sambenito amarillo y dos aspas en el pecho y la espalda, con un cirio verde en las manos[113].

La sentencia condenatoria lo declaró "convicto hereje, infame y miembro podrido de la Religión". Se le confiscaron los bienes e inhabilitaron sus títulos y honores, siendo desterrado a perpetuidad a 20 leguas de la Corte y de la residencia del Rey, así como de Lima, Sevilla y las colonias de Sierra Morena, debiendo ser recluido, además, durante ocho años en un convento para que aprenda la doctrina cristiana y guarde los preceptos litúrgicos. Sus descendientes hasta la quinta generación no podían desempeñar empleos públicos ni militares. Al ser declarado infame le estaba prohibido usar espada ni vestirse de seda ni llevar joyas, únicamente su vestimenta debía ser de género basto de color amarillo[114].

Olavide fue recluido primero en el monasterio de Sahún, en León, del que pudo salir al cabo de un año, a raíz de su estado de salud. Fue trasladado al convento capuchino de Murcia y después al de los dominicos de esa ciudad. Allí todo cambió, pues tenía criados y un coche tirado por mulas, con el que paseaba por la ciudad. El año 1780 se le permitió ir a los baños sulfurosos de Puertollano. Sin autorización se instaló en Almagro, con su esposa y nada menos que veinte criados. Compró una antigua casona de los jesuitas y vivía espléndidamente. "A su mesa se sentaban el alcalde, el cura, autoridades militares y otros invitados"[115]. Cuando llegaron a la Inquisición las noticias de cómo vivía el reo, se ordenó que fuera llevado otra vez a Murcia. Poco más tarde,

[112] Marchena Fernández, *op. cit.*, pp. 68-69. Olavide había sido acusado también de malversar los fondos públicos, y es obvio que para demostrar su inocencia hubiera tenido que presentar tales libros y papeles.

[113] *Ib.*, p. 71.

[114] *Ib.*

[115] *Ib.*, p. 73.

empero, logró que se le permitiera tomar baños termales en Caldas, Gerona, uno de los tres balnearios que eligió. Allí fue con cuatro criados, pero munido de un pasaporte falso cruzó la frontera francesa. A consecuencia del pedido de extradición de la Corona española, por consejo de Aranda, entonces embajador en París, vivió un corto tiempo en Suiza y luego, en 1781, volvió a Francia.

Allí apoyó con entusiasmo a la Revolución de 1789, se cree que en nombre de los proscriptos intervino en los debates de la Asamblea Nacional y, entre otras cosas, el 14-VII-1790 participó en la Fiesta de la Federación, que tuvo lugar en el parisiense Campo de Marte, para conmemorar el primer año de la toma de la Bastilla. Empero, el regicidio, las innumerables condenas a muerte, los asesinatos y persecuciones, etc., lo atemorizaron, y en octubre de 1791 decidió retirarse al castillo de Meung-sur-Loire. Durante el Terror Rojo jacobino fue detenido, el 16-IV-1794, por el Comité de Salvación Pública. Si bien para los jacobinos quien no colaboraba con la Revolución era un enemigo, la causa de su prisión no fue, como a menudo se dijo, porque resultó sospechoso sino por su condición de español, ya que Francia estaba en guerra con la Península[116]. Sus apologistas Gómez Urdañez y Téllerz Alarcia hacen notar que en *El Evangelio en Triunfo* y en su carta a Carlos IV, de 1-V-1798, donde solicitaba autorización para volver a España, Olavide ocultó que fue puesto en libertad porque manifestó su adhesión a la Revolución, y que los vecinos de Meung declararon ante dicho Comité que era "<un ciudadano francés que debe gozar de todos los beneficios y derechos inherentes>. Había sido apresado como enemigo, por estar en guerra España contra la Convención, pero quedaba probado que su actitud era la de <un buen patriota y amigo celoso de los más de la República, una e indivisible>"[117]. Su libertad coincidió con la caída de Robespierre y el 17-X-1794 la Convención le otorgó el título de "hijo adoptivo de la república francesa".

[116] José Luis Gómez Urdañez y Diego Téllez Alarcia, *Pablo de Olavide y Jáuregui, un católico ilustrado*, Brocar. *Cuadernos de Investigación histórica*, nº 28, p. 23, ed. Universidad de La Rioja, Logroño, 2004.

[117] *Ib.* Dichos autores consignan que ya en 1793 al desencadenarse el Terror, para asegurarse de que nada le pasaría declaró "su ardor patriótico y *republicano*: blasonó de ser fundador de la *Société Populaire*, de contribuir con un <donativo patriótico>, de haberse alistado en la Guardia Nacional y de haber < huido con horror de aquella tierra de opresión y de tiranía para venir a vivir en la tierra de la Igualdad y de la Libertad>" (*ib.*).

Después de su encarcelamiento siguió en Meung otro año y luego se estableció en el castillo de su amigo Dufort de Cheverny, donde escribió su famoso *El Evangelio en triunfo o Historia de un filósofo desengañado* (1797-1798), considerado por muchos fruto de sincero arrepentimiento, pero Benarroch Benmergui observa con razón que el texto por su insincera y fría superficialidad revela al confeso[118]. Su apologista Gómez Urdañez hace notar que el supuesto arrepentimiento que satisfizo a la Iglesia *"no reflejaba sus verdaderas ideas"*[119]. Éstas se encuentran en el programa reformista ilustrado que el autor agregó en el cuarto tomo, pero que los censores modificaron considerablemente[120]. Gerard Dufour, uno de los mayores especialistas olavidianos, que halló y publicó el manuscrito original. observa que aquél resulta ajeno al contenido general de la obra y "constituía una extraordinaria novedad que incluso pudo dificultar su publicación en España"[121]. En dicho programa también se propugnan reformas calcadas de la Revolución Francesa, y sostiene conceptos educativos tomados del *Emilio* de Rousseau[122]. Y el anticatolicismo se muestra reiteradamente en el escrito primitivo, e incluso aparece en el que se editó cuando sostiene que una Junta del Bien Público debería reemplazar "a la vieja (e inútil) Cofradía del Sacramento". Al respecto, escribe Dufour, que "la secularización y desacralización es tan evidente que no entendemos cómo no suscitó la sospecha de los censores o de algún lector"[123]

Respecto a la apología religiosa de *El Evangelio en Triunfo*, que el autor presenta como autobiográfica, en realidad, dice aquél, "es la obra más impersonal que se pueda imaginar"[124], en razón de que Olavide "había sacado la *Historia del Filósofo desengañado* no de su fecunda imaginación, como creyó su amigo Dufort de Cheverni, que le vio re-

[118] Benarroch Benmergui, *op. cit.*, p. 35.

[119] Gómez Urdañez, *Pablo de Olavide, víctima del absolutismo*, revista LA AVENTURA DE LA HISTORIA, nº 52, ed. Universidad de la Rioja, Logroño, 2003, reproducido por el diario digital EL MUNDO, Madrid, 2003 (*http://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2015/09/17/55e6f1ffca4741956c8b4576.html*).

[120] Gerard Dufour, Introducción a *Cartas de Mariano a Antonio (El programa ilustrado de El Evangelio en Triunfo)*, ETUDES HISPANIQUES, 16, pp. 10-11, ed. Université de Provence, 1988.

[121] *Ib.*, P. 8.

[122] *Ib.*, pp. 15 y 17.

[123] *Ib.*, p. 26.

[124] *Ib.*, p. 8.

dactar la obra en su castillo (Dufort, II, p. 368), sino de una obra publicada en 1788 y que había conocido el éxito suficiente para que fuese traducida al castellano en 1796: *Les Delices de la religión, ou le Pouvoir de l'Evangile pour nous rendre heureux del abate Lamourette* (Olavide, 1797-1798, I, p. VIII y Dufour, 1966, pp. 62-71)"[125]. Y acerca de las disputas entre el Religioso y el Filósofo, "en su inmensa mayoría, no son sino la traducción precisa de la obra maestra del abate Houteville: *La Religión chrétienne pouvée par les faits*"[126]. En fin. Olavide "no vaciló en copiar textualmente textos enteros"[127]. Por otro lado, aparte de las heterodoxias del programa aludido, había no pocas en el resto de la obra que debieron expurgar los censores. En consecuencia, *El Evangelio en Triunfo* original fue transformado sustancialmente.

Acerca del extraordinario suceso editorial del libro, Dufour ha descubierto que se debió a "una brillante operación de promoción comercial"[128], en la que intervinieron la Gaceta de Madrid y el Diario de Madrid generando una falsa polémica sobre un texto aún no publicado. También tuvo participación destacada el primo político de Olavide, Luis Urbina, capitán general y gobernador de Valencia[129], quien logró la licencia para editar el libro, pero fue Olavide el que completó la maniobra encargando pequeñas ediciones, las que al agotarse rápidamente hacían creer al público que se trataba de un gran éxito[130]. De este modo, como bien señala Dufour, con tan amplia difusión aquél obtuvo la reconcilia-

[125] Dufour, *Elementos novelescos de El Evangelio en Triunfo de Olvide*, Anales de Literatura Española, nº 11, p.. 112, 1995.

[126] Id., Introducción a *Cartas, etc.*, p. 8

[127] *Ib.*, p. 7.

[128] *Id.*, *El Evangelio en Triunfo o la... fabricación de un éxito editorial*, Cuadernos Dieciochistas, 4, 2003.

[129] En *El Evangelio en Triunfo o la... fabricación de un éxito editorial* Dufour dice que Urbina era el sobrino político (p. 76), pero en la Introducción a *Cartas, etc.*, afirma que estaba casado con su hermanastra Gracia de Olavide (p. 8). Perdices de Blas escribe que ésta era su "prima" o "medio hermana" (v. *Mujeres, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide*, ICE (*información Comercial Española*), Revista de Economía, nº 852, p. 101, enero-febrero de 2010) ; según María José Alonso Seoane era su prima hermana (v. *El último sueño de Pablo de Olavide*, p. 50, Cuadernos Dieciochistas, 4, 2003). La inusual intimidad de Olavide con Gracia dio lugar a continuas habladurías, se cree que por eso la presentaba como su prima.

[130] Dufour, *op. cit.*, p. 76.

ción con la iglesia, necesaria para retornar a la Península, sin pasar por la humillación pública[131].

Después que salió a luz el último de los cuatro tomos de la primera edición española, Olavide escribió a Carlos IV, a 1-V-1798, suplicándole su perdón para volver a España, con la finalidad de borrar la infamia que afectaba a su familia y, en especial, porque anhelaba una buena muerte lo que no era posible en la descristianizada Francia[132]. Poco después, el 16-VII, recibió la comunicación de que S. M. le había otorgado su perdón, lo cual implicaba la aprobación del valido Manuel Godoy. Al año siguiente retornó a España y el Rey le otorgó una pensión. Se radicó en Baeza, donde murió el 25-II-1803[133].

D. MIGUEL DE GIJÓN Y LEÓN (1717-1794)

Otro de los precursores del secesionismo fue el converso quiteño Miguel de Gijón[134] y León, conde de Casa Gijón. Era nieto de la rica conversa Magdalena Chiriboga, mujer de su abuelo Manuel de León, nacido en España, sin duda "de la nación" habida cuenta de la estricta y llamativa endogamia que se practicaba en Loja. Fueron sus progenitores Manuela de León y Chiriboga, hija de este connubio, y Cristóbal Gijón, al parecer no perteneciente al mismo linaje. Negociante de gran fortuna, fue íntimo amigo, socio y colaborador de su conracial Pablo de Olavide[135], en cuya

[131] *Ib.*, p. 77.

[132] *Id.* Introducción a *Cartas, etc.*, p. 12..

[133] El año 1800 publicó su *Salterio español* La afición por el Salterio, tan cara a los conversos, pone de manifiesto su condición racial.

[134] A él y a sus familiares se los conoce más como Jijón.

[135] "En 1754 estaba en Madrid asociado con Pablo de Olavide y José de Almarza, socios de los cinco Gremios del comercio de esa plaza [...] En Junio [de 1757], pasó de Subdelegado General a las "Nuevas Poblaciones de Sierra Morena" por nombramiento recibido de su socio y amigo Olavide y del Ministro Campomanes" (v. Rodolfo Pérez Pimentel, *Miguel de Jijón y León, www.diccionariobiograficoecuador.com)*. Al ser designado Olavide como Asistente de Sevilla y después Intendente de los cuatro reinos de Andalucía, Gijón quedó al frente de la colonización de marras durante cerca de tres años (v. Núñez Sánchez, *Manuel de Gijón y León, un adelantado del libre comercio internacional*. PALIMPSESTO. *Revista de historia y ciencias sociales*, vol. 1, nº 2, sin paginar, Santiago de Chile, 2004, *http://tecnozone.cl/palimpsesto/revistas/revista2_v1_2004/Notas-investigacion/notas_investigacion_miguel_gijon_y_leon_Jorge_nunez_2004.pdf*).

defensa participó[136]. Amigo de Aranda y de otros importantes personajes de la Corte, el año 1756 ingresó junto con Olavide a la Orden de Santiago y el 23-VI-1784 Carlos III le concedió el título de conde de Casa Gijón y vizconde de La Carolina Malagueña, para los que abonó en concepto de media anata 843.750 maravedíes[137], pero no pude averiguar si lo consiguió en forma venal. "Todo parece indicar –escribe Núñez Sánchez– que por entonces se iniciaron los dos en la masonería, bajo la tutela del Conde de Aranda, fundador y Gran Maestre del Grande Oriente Español"[138]. Luego de la expulsión de la Compañía de Jesús se lo designó liquidador de temporalidades del Colegio Imperial de Madrid[139].

Cuando el Santo Oficio apresó a Olavide, "Gijón, que estaba alerta, se mantuvo aparentemente alejado del problema, pero por lo bajo desenvolvió varias actividades encaminadas a salvar a su amigo limeño, ocultando pruebas perjudiciales, comprando testigos de la acusación y finalmente preparando la huida hacia Francia"[140]. En el mes de julio de 1778 fue citado a comparecer ante el Tribunal de la Inquisición en la causa de Olavide, pero Gijón abandonó España de manera legal, lo que prueba que contaba con poderosos valedores. En Francia dedicóse "a cuidar las inversiones que poseía junto con su amigo Olavide", así como a entablar amistad con los principales representantes de la Ilustración, entre ellos Diderot y D'Alembert. También estuvo en Ginebra para encargar la maquinaria necesaria para la extracción minera en Quito, y allí visitó a Voltaire en compañía de su sobrino Jacinto Sánchez de Orellana, II marqués de Villa Orellana, el secesionista quiteño cabeza de la fracción republicana (v. cap. 2)[141]. La íntima relación que mantuvo con Diderot la explica con razón Núñez Sánchez "en las relaciones de fraternidad masónica que unían a estos personajes entre sí y que también

[136] Gijón suministró a Diderot varios datos que éste "publicó en su "Correspondence litteraire", redactada con el Barón Grimm, en defensa de Olavide, y el asunto se conoció en todas las cortes de Europa causando profunda conmoción" (v. Pérez Pimentel, *op. cit.*)

[137] Pérez Pimentel, *op. cit.* Gijón había comprado terrenos al ayuntamiento de Málaga y creó un nuevo barrio al que llamó La Carolina Malagueña.

[138] Núñez Sánchez, *op. cit.*

[139] *Ib.*

[140] *Ib.*; Marcelin Dufourneaux, *Un "ilustrado quiteño", Don Miguel Gijón y León, primer conde de Casa Gijón (1717-1794)*, Anuario de Estudios Americanos, XXIV, p. 1266, Sevilla, 1967. (Por error tipográfico en el título del escrito en lugar de Miguel figura Manuel.)

[141] *Ib.*

los vinculaban con varios otros de sus respectivos entornos. Dicho de otro modo, el marco para esas estrechas relaciones de amistad estaba dado por los vínculos de colaboración existentes entre los masones españoles y franceses, a través del Grande Oriente Español y el Gran Oriente de Francia"[142].

Ha sido uno de los promotores más destacados de las ideas racionalistas y liberales. En el campo de la economía, su ideología librecambista, que expuso en la Logia Matritense[143], tuvo importante influencia y le dio fama en los círculos liberales europeos, y respecto a Quito coadyuvó a proporcionar una "conciencia económica" a la ideología independentista quiteña[144]. El rico e influyente protosecesionista converso fue un masón de alto rango[145]. Y cuando regresó a Quito fue uno de los fundadores de la masónica Escuela de la Concordia (v. cap. 2, B).

E. José Mejía Lequerica (1777-1813)

Más destacado que el precedente fue este discípulo de Eugenio Espejo, el principal ideólogo secesionista de Ecuador (1747-1795). Nació en Quito de la relación extramatrimonial de José Mejía del Valle y Moreto y de su amante Manuela Lequerica Barrioteca. Su padre se desempeñó como abogado de la Real Audiencia quiteña y llegó a ser auditor de guerra, asesor gubernamental en Guayaquil y gobernador. Su marranismo lo delata el primer apellido, tan típico de los cristianos nuevos, y lo ha consignado hace muy poco tiempo una fuente judía al referirse a los confesos que lo llevan: *"Figura destacada fue José Mejía Lequerica, liberal que atacó a la Inquisición con argumentos irrefutables"* [146].

[142] *Ib.*

[143] *Ib.*

[144] *Id.*, *Junta Soberana de Quito* pp. 49-50 y 44.

[145] *Ib.*, p. 50.

[146] *El origen de los apellidos Bodria, Perea, Bermeo y Mejía* (v. *Radiosefarad.com*, 5-III-2017, *http://www.radiosefarad.com/el-origen-de-los-apellidos-bodria-perea-bermeo-y-mejia*). Los argumentos de Mejía Lequerica, como los de todos los enemigos del Santo Oficio, son fácilmente rebatibles.

A los 21 años c.c. Manuela Espejo, la hermana de su maestro, entonces de 44 años. El año 1806 dejó a su mujer y partió para España en compañía de su amigo el converso Juan José Matheu y Herrera, conde de Puñonrostro, quien había sido elegido diputado a las Cortes de Cádiz. Tras la invasión napoleónica ambos se instalaron en Cádiz, donde fueron designados diputados suplentes a aquéllas, Mejía Lequerica por Santa Fe de Bogotá y su amigo por Quito. Mejía Lequerica, destacado orador, adquirió gran relevancia por su papel como diputado quiteño y neogranadino en las Cortes de Cádiz, donde participó en diversas comisiones y asuntos, entre ellos la abolición del San Oficio. Murió de fiebre amarilla a los 36 años.

También el apellido del Valle abunda entre los conversos (v. *Radiosefarad.com, El origen de los apellidos Aravena, Mariñas, Del Valle y Duro*, 14-II.2015, *http://www.radiosefard.como/el-origen-de-los-apellidos-aravena-mariñas-delvalle-y-duro*).

Capítulo 9

SIMÓN BOLÍVAR (1783-1830)

A. LOS BOLÍVAR

Lo primero que advierto es que el apellido Bolívar aparece entre los conversos[1]. Y de tal condición fue el más importante de los jefes secesionistas hispanoamericanos.

El primer Bolívar que llegó a las Indias fue Simón de Bolívar (*c.* 1532-1612), quinto abuelo del llamado Libertador, conocido como *el Viejo* o *el Procurador*, hijo de Martín Ochoa de la Rementería y de Magdalena de Ibargüen, quienes eran parientes, según afirma Sucre[2]. Éste trata de entroncarlo con los supuestos nobles Bolívar, pero al margen de que habría que averiguar si éstos lo eran realmente, lo concreto es que sus oficios de escribano y contador, así como de funcionario de la Real Hacienda, eran propios de los conversos, quienes prácticamente monopolizaban los cargos de la misma. El nombrado arribó en 1559 y se instaló en La Española, donde ocupó la Escribanía de Gobierno y la Secretaría de Cámara de la Real Audiencia. En 1587 fue nombrado Secretario de Residencia en la ciudad de Santiago de León de Caracas por el nuevo gobernador Diego de Osorio. Dos años después fue elegido

[1] Umaña Rojas, *Las raíces judío-sefarditas del pueblo de Costa Rica*, p. 80.

[2] Luis Alberto Sucre, *Historial genealógico del Libertador*, pp. 31-32, ed. Elite, 2ª. edic., Caracas, 1930.

procurador general en la Corte, a raíz de lo cual permaneció más de dos años en Madrid. Allí, en junio de 1592, obtuvo el nombramiento de contador general de la provincia de Venezuela y el título de regidor al que lo habilitaba tal puesto. Durante varios años se desempeñó como contador en la isla Margarita, por lo menos desde 1595, de acuerdo a la carta que escribió a S. M. el 18 de julio de ese año[3], y permaneció en ese lugar, al parecer, hasta febrero de 1600. En noviembre de 1606 fue reemplazado debido a que se hallaba incapacitado de continuar. Posteriormente fue encarcelado por deudas a la Real Hacienda, causa que le hizo perder la razón, por lo que se le asignó como tutor a su compañero y amigo Diego Díaz Becerril[4], cuyo apellido es propio de conversos[5]. Finalmente, el Rey le concedió una pensión. El año 1590, cuando se hallaba como procurador en la Corte, este supuesto hidalgo solicitó tres mil licencias de esclavos negros, con la facultad de vender algunas en otros lugares de Indias, a fin de cubrir sus gastos[6].

En La Española Simón de Bolívar casó con Ana Hernández de Castro, la cual sería hermana de Francisco Fernández de Castro, relator de la Audiencia, a juicio del erudito genealogista dominicano Alvarez Larrazábal[7]. Tuvieron dos hijos, Simón de Bolívar *el Mozo* y Beatriz, quien no vivió en Venezuela y contrajo enlace *con su primo hermano Bernardino Alvarez de Bobadilla* con descendencia en Santo Domingo[8]. Bobadilla es uno de los apellidos más conocidos de los cristianos nuevos.

[3] Antonia Heredia Herrera, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, t. II, p. 171, ed. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1972. Sucre consigna erróneamente que en el mes de abril de 1598 fue designado Juez de Cuentas de la Isla Margarita. Según él estuvo hasta febrero de 1600 (*op. cit.*, p. 67).

[4] *Ib.*, pp. 68-69.

[5] El mercader converso sevillano Diego Díaz Becerril es mencionado por Gil, vol. III, p. 354.

[6] Villanueva, *op. cit.*, p. 15. Éste no indica si le fueron otorgadas dichas licencias, pero, de todos modos, tal comercio no era propio de cristianos viejos.

[7] Carlos Álvarez Larrázabal Blanco, *Origen hispano-dominicano de algunas familias caraqueñas*, BOLETÍN DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE GENEALOGÍA, Nº 2, sin paginar, Caracas, junio de 1971 (*https://www.google.com.ar/search?q=Carlos Álvarez Larrazábal*). Sucre consignó que dicha mujer era hermana del oidor licenciado Rodrigo Francisco Fernández de Castro y nieta de Melchor de Castro, hacendado y dueño de ingenio (v. Sucre, *op. cit.*, pp. 57-58), pero el primero expresa que fray Cipriano de Utrera, conocido historiador de Santo Domingo, demuestra que ello es errado (*ib.*). *El Viejo* contrajo enlace por segunda vez con María Maldonado de Luyando, sin descendencia.

[8] *Ib.*, p. 59. De este connubio nacieron dos hijos, Gaspar y Ursula. Gaspar Alvarez de Boba-

Simón de Bolívar el Mozo, cuarto abuelo de nuestro personaje, c.c. Beatriz de Rojas, hija de Alonso Díaz Moreno y de Ana de Rojas, nieta materna de Diego Gómez de Agüero –más conocido como Gómez de Ampuero– y de Ana de Rojas, la famosa antecesora de las mujeres de ese nombre[9], que constituyen la "semilla progenitora de la élite mantuana de Santiago de León de Caracas"[10]. Díaz Moreno, oriundo de Santa Olalla (Huelva), se enriqueció en Las Indias y entre sus cargos se halla el de tesorero de la Real Hacienda, dato significativo.

Del matrimonio en cuestión nació *Antonio de Bolívar* (1596-1655), tatarabuelo del jefe separatista, quien c.c. *Luisa de Marmolejo*, confesa notoria (v. *infra*), y en segundas nupcias con Leonor Rebolledo de Almendariz, hija de Francisco Rebolledo[11] y de María Maldonado[12] de Almendariz[13] y nieta materna de Francisco Maldonado de Almendariz. La abuela de la nombrada, Luisa de Villegas, era hija del afamado conquistador Juan de Villegas, oriundo de Segovia, quien ocupó cargos principales en la provincia de Venezuela[14].

Fue hijo de los nombrados *Luis de Bolívar* (1627-1702), bisabuelo de Simón Bolívar, quien c.c. María Martínez de Villegas y Guevara, hija de Lorenzo Martínez de Villegas y de *Magdalena Ladrón de Guevara, hija de Juan de Guevara*[15] y de Juana de Rojas, cuñada de Simón de Bo-

dilla c. c. Juan de Cabiedes, hija de Juan de Cabiedes y Margarita *Carrillo de Pulgar* (v. Álvarez Larrazábal Blanco, *op. cit.*), portadora ésta de dos clásicos apellidos confesos.

[9] Isabel de Rojas, hermana de Ana de Rojas y por tanto tía abuela materna de Simón de Bolívar *el Mozo*, c. c. Juan Desque, hijo de Justo de Cea o Desque o Dex, quien posiblemente era de nacionalidad flamenca *y origen judío* (v. Juan Carlos Ganteaume, *Las hijas de Ana de Rojas y la élite primigenia de Santiago de León*, Boletín del Instituto Venezolano de Genealogía, N° 5, sin paginar, septiembre de 1991, *http://www.ivgenealogia.org.ve/boletin05.pdf*). Cuando enviudó c. c. Cristóbal Mejía (*ib.*), otro evidente confeso.

[10] Ganteaume, *op. cit.*

[11] Rebolledo es otro apellido que se halla entre los conversos hispalenses (cf. Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 126-127).

[12] Apellido notado que se emparentó con los linajes conversos Prado, Barrera y Almansa, duramente castigados por la Inquisición (v. Gil, *op. cit.*, vol. IV, pp. 390-395). Varios de sus miembros pasaron a las Indias y entre sus descendientes se halla Melchor Maldonado, obispo de Tucumán (*ib.*, p. 391). Fueron numerosos los sacerdotes y monjas de esta familia.

[13] Otro apellido que se registra entre los confesos (v. *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*). Hago notar que este y los otros apellidos precitados no aparecen entre los cristianos viejos.

[14] Más conocido como Juan Ruiz de Villegas Maldonado, era hijo de Juan López de Villegas y Maldonado.

[15] Conocido igualmente como Juan de Guevara Samaniego o de Guevara Fajardo. Tanto Fa-

lívar *el Mozo*. Lorenzo Martínez de Villegas era hijo de Juan Martínez de Villela[16] y de Luisa Maldonado de Villegas, hermana de María Maldonado de Almendariz. Los padres de Juan Martínez de Villela eran Lorenzo *Martínez de Madrid* –vástago de Francisco de *Madrid* y Catalina González– y Juana Villela[17]. Ahora bien, al margen de los otros apellidos que aquí aparecen, me limito a señalar que Madrid es un bien conocido nombre confeso y en forma compuesta aparece casi de manera exclusiva entre los marranos[18]. En cuanto al progenitor de Juan de Guevara, llevaba el mismo nombre y c. c. *Luisa García de Samaniego*, cuyos padres eran Bartolomé García y *Luisa de Samaniego*, hija del ya mencionado *cristão novo Juan Cuaresma*[19] *de Melo*, regidor perpetuo de Coro, y de la segura confesa *Luisa de Samaniego*[20], que, según indiqué, lleva otro apellido habitual entre los conversos[21] (v. cap. 3, n. 70). Es decir, que la mujer de Luis de Bolívar, abuela de Simón Bolívar, *era cristiana nueva por ambas ramas. En consecuencia, el bisabuelo de Lorenzo Martínez de Villegas, el cristiano nuevo Francisco de Madrid, es el sexto abuelo del jefe secesionista, en tanto el tercer abuelo de Magdalena Ladrón de Guevara, Cuaresma de Melo, el séptimo.*

El hijo de Luis de Bolívar y María Martínez de Villegas y Guevara fue *Juan Bolívar y Martínez Villegas* (*c.* 1655-1729), abuelo de Simón

jardo como Guevara son apellidos confesos usuales. Por otra parte, Ladrón de Guevara es otro de los nombres usados por los "de la nación" (v. Julio Caro Baroja, *La sociedad criptojudía en la Corte de Felipe IV*, p. 61).

[16] Gobernador y capitán general interino de Venezuela.

[17] Sucre, *op. cit.*, pp. 98-102. Francisco de Madrid o Martínez de Madrid (n. 1508), era natural de Villacastín, donde c. c. Catalina González. Dos años más tarde viajó a Venezuela con la expedición de Jorge de Espira y cofundó varias ciudades, entre ellas Caracas. Fue teniente de gobernador y justicia mayor de Borburata, Valencia y Caracas, donde tuvo una regiduría. Ocupó los puestos de gobernador y capitán general de Venezuela. Su hijo Lorenzo Martínez de Madrid y González (1534 – 1597), oriundo de dicha localidad segoviana, también allí c. c. la nombrada, que era nacida en Palos de la Frontera (Huelva). Como su progenitor, fue alcalde de Valencia en 1571 y en 1581 teniente de gobernador. El año 1585 ocupó una regiduría en el Cabildo de Caracas, seguramente la de su padre; en 1589 se desempeñó como alcalde ordinario junto con otro regidor, y dos años más tarde, en 1591, de nuevo ocupó una regiduría. Fue encomendero y dueño de un ingenio azucarero, ocupación tradicional de los marranos. Ha tenido en su tiempo notable influencia.

[18] Ver cap. 2, n. 61.

[19] Por errata en el original figura "Quaresma", pero en p. 123 el nombre está correcto.

[20] Sucre, *op. cit.*, pp. 101-102 y 104-105.

[21] Cf., p. ej., *Sephardim.com*. Bolívar, por tanto, estaba emparentado con los Briceño.

Bolívar. Me detengo en este personaje. En mis trabajos anteriores hice notar que aún no había llevado a cabo un estudio exhaustivo de la genealogía de Simón Bolívar, pero señalé que el prominente historiador venezolano Armando Rojas observó que un antepasado de aquél no había podido demostrar la limpieza de sangre de uno de sus ancestros. Ello ocurrió cuando Bolívar y Martínez Villegas, su abuelo, quiso obtener, dinero mediante[22], el marquesado de San Luis. Reproduzco ahora el pasaje de marras: "Las aspiraciones de Don Juan se vieron frustradas *ante la imposibilidad de probar la pureza de sangre de una de las doncellas situadas en posición clave en el árbol genealógico de la familia Bolívar*"[23]. Si bien Rojas no menciona cuál era el parentesco con el peticionante, se sabe que el problema radicaba en el linaje de su segunda esposa, Petronila de Ponte y Marín de Narváez, cuya madre, Josefa Marín de Narváez (1684-1726), mujer de Pedro de Ponte Andrade y Jaspe Montenegro, era hija ilegítima de Francisco Marín de Narváez (*c.*1610-1673) y de una desconocida. La falta de limpieza comprendía sólo a los que tenían sangre de conversos[24], y nada tenía que ver con la bastardía, mas como en la información presentada no aparecía la identidad de la nombrada –bisabuela paterna de Simón Bolívar–, que fue bautizada como expósita, resultaba imposible, claro es, determinar su progenie.

Josefa Marín de Narváez fue reconocida por su padre Francisco Marín de Narváez, quien la designó heredera de su cuantiosa fortuna, por testamento datado en Madrid –donde se había radicado– a 18-VIII-1673. En él lega una suma a su antigua amante, a la que describe como dama principal, cuyo nombre considera necesario ocultar[25]. Hace poco

[22] El año 1724 Felipe V otorgó dos títulos nobiliarios para que fueran vendidos y el dinero recaudado se utilizara en la fábrica del monasterio. Por uno de ellos pagó el abuelo de Simón Bolívar 22.000 ducados de vellón (v. Sucre, *op. cit.*, pp. 114-115). Se trataba del monasterio benedictino de Nuestra Señora de Monserrat, de Madrid y la compra se hizo en 1731 (v. Maruri Villanueva, *op. cit.*, p. 214).

[23] A. Rojas, *Situación de las colonias españoles en América en vísperas de la revolución de independencia*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, t. LXIX, n° 273, p. 25, Caracas, enero-marzo de 1986. Por errata dicho autor figura como Rosas en *Nuestra identidad hispánica, etc.*, p. 16, n. 26, en *Masonería y judaísmo: ¿una relación inexistente?*, p. 223, n. 11, y en *Los conversos en las Indias*, p. 198, n. 4.

[24] También incluía a moros y a mulatos y mestizos en grados diversos, pero en casi todos los casos sólo se refería a la sangre judía, causa de la implantación de los estatutos de limpieza.

[25] R. J. Lovera- De Sola, *El Discurso del Natalicio (A 229 años del Primer Alumbramiento*

tiempo el presidente del Instituto Venezolano de Genealogía, Antonio Herrera-Vaillant, ha revelado que parece no haber dudas de que la progenitora fue María Martínez de Cerrada (*c.* 1652-1675)[26], cuyos padres eran Lucas Martínez de Porras y Beatriz Cerrada del Mármol. Los Porras fueron prominentes confesos de Sevilla[27], en tanto Cerrada es usado por los conversos[28], y entre los penitenciados por el Santo Oficio de Canarias se halla Hernando o Hernán Centeno de Cerrada, vecino de Telde, en Gran Canaria[29]. *Pero la prueba indubitable de la condición conversa de la tatarabuela de Simón Bolívar son los Mármol, poderoso linaje de esa progenie que se expandió por diversas partes de España, Europa e Indias*[30]. Así también, el bisabuelo de Bolívar, Pedro de Ponte Andrade y Jaspe Montenegro, marido de Josefa Marín de Narváez, era hijo de María de Jaspe Montenegro y de Jacinto de Ponte y Andrade, y nieto de Marcos Jaspe Rodríguez y *Benaya* Bustamente y de Inés López de Montenegro. Benaya es un nombre hebreo que deriva de Benayas (Esdras 15, 35) y ambos son usados por los conversos, por tanto, *el cuarto abuelo de Bolívar era de esa progenie.*

María Martínez de Cerrada contrajo matrimonio con José Ramírez de Arellano, de indudable estirpe conversa (v. cap. sig., B). Respecto a Francisco Marín de Narváez tengo la certeza de su marranismo. En primer lugar los apellidos Marín y Narváez aparecen entre los usados por los cristianos nuevos[31]. Por otro lado. era hijo del granadino Andrés Marín Granizo (n. *c.* 1574), portador de un apellido converso[32], quien

de Simón Bolívar), 2012 (*www.arteenlared.com/lecturas/artiuclos/el.discurso-del-natalicio-a-229-anos-del-primer-alumbramiento-de-simon-bolivar.html*).

[26] A. Herrera-Vaillant, *El nudo deshecho: compendio genealógico del Libertador*, ed. Academia Nacional de la Historia – Instituto Venezolano de Genealogía, Caracas, 2010. El título alude al llamado "nudo de la Marín" con que se conoce la cuestión de la identidad de la bisabuela de Simón Bolívar.

[27] Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 80-100.

[28] *Sephardim.com.*

[29] Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 369. Era vástago de Beatriz Martín, "hija de Juan González que había salido en auto público y abjurado de levi, y nieta de Pedro González, verdugo de la ciudad, relajado por judaizante en 1526" (*ib.*, p. 508).

[30] Javier Castillo Fernández, *Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la Monarquía Española (siglos XV-XVIII)*, HISTORIA Y GENEALOGÍA, nº 4, pp. 193-234. Se trata de un estudio exhaustivo que aclara definitivamente el origen de esta familia.

[31] *Sephardim.com.*

[32] *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético.*

emigró con su progenitor y hermanos a las Indias, residiendo primero en Trujillo, Venezuela, donde c.c. *Juana Mejía de Vilchez y Narváez* (n. *c.* 1580)[33] , y posteriormente en Caracas. Mejía (Mexía en grafía antigua) es un típico nombre de los de "la nación". Ahora bien, *la profesión comercial del cuarto abuelo paterno de Simón Bolívar era el tráfico negrero*[34], *actividad monopolizada por los conversos*[35]. Su hijo Francisco Marín de Narváez, *tatarabuelo paterno-materno del llamado Libertador*, y su sobrino Salvador Marín Granizo participaban también en dicho comercio[36]. El primero en 1655 fue nombrado contador de la gobernación de Venezuela, y también se desempeñó como juez oficial de la Real Hacienda, cargos, como queda dicho, casi patrimonio cristiano nuevo. Entre sus señoríos y propiedades, cabe mencionar que por Real Cédula de 21-VIII-1663, Felipe IV le concedió para él y sus descendientes la propiedad de las riquísimas minas de cobre de Cocorote (Aroa).

Juana Mejía de Vilchez y Narváez, progenitora de Francisco Marín de Narváez, era hija de Juan Mejía de Narváez y de María Sanz de Graterol, y nieta de Lucas Mejía de Vilches y Francisca Berdugo, hija de *Sancho Briceño*[37]. Éste, también renombrado conquistador, genearca de la familia Briceño de Venezuela (v. cap. 3, n. 70), que lleva un apellido usado por conversos, desempeñó entre sus diversos puestos el de tesorero de la Real Hacienda en Santa Fe[38]. Se casó en Coro con *Antonia Samaniego*, otra de las hijas del cristiano nuevo *Juan Cuaresma de* Melo[39], *el séptimo abuelo de Simón Bolívar (v. supra), quien, como se ve, desciende de este confeso por dos ramas, las de sus bisabuelas María Martínez de Villegas y Guevara y Josefa Marín de Narváez.*

[33] *http://www.geni.com/people/Andrés-Marín-Granizo/6000000001992123319.*

[34] José Carlos Pérez Morales y Álvaro Dávila-Armero del Arenal, *Una obra documentada de Juan de Mesa: San Nicolás de Tolentino del Museo Arquidiocesano de Mérida (Venezuela)*, BOLETÍN DEL ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA, t. X, nº 26, p. 169, Mérida, enero-diciembre de 2006. En 1619 Marín Granizo figuraba como maestre del filibote de esclavos nº 44, *Nuestra Señora de la Cabeza*, que llevaba 220 negros de Angola con destino a Cartagena (*ib.*, p. 168).

[35] Rivanera Carlés, *Los conversos en las Indias*, cap. 8, pp. 127-148.

[36] Pérez Morales y Dávila-Armero, *op. cit.*, p. 167. Salvador era hijo de Gonzalo Marín Granizo, en cuya casa vivió la hija natural de su hermano, Josefa Marín de Narváez.

[37] Mario Briceño Iragorry, *Mensaje sin destino y otros ensayos*, p. 266, ed. Arte, Caracas, 1964.

[38] Sucre, *op. cit.*, p. 121.

[39] *Ib.*, p. 123.

María Sanz de Graterol era hija de Andrés Sanz y de Petronila Graterol, hija del veneciano Francisco Graterol y de Juana de Escoto, sevillana[40]. Uno de los hijos de Juan Bolívar y de Petronila de Ponte y Marín de Narváez, Juan Vicente Bolívar y Ponte (1726-1786), casó con María de la Concepción Palacios y Blanco (1758-1792) y fueron los padres de Simón Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, nuestro personaje.

B. PONTE

Este apellido viene de uno de los ancestros principales de Bolívar, a saber, Cristóbal de Ponte (1447-1532)[41], el poderoso mercader de Canarias, de supuesta familia patricia genovesa. Al referirse a los genoveses instalados en las islas, la prestigiosa historiadora Marrero Rodríguez, consigna que los tales *eran prestamistas*[42], pero Egea Molina es más explícito y señala que los genoveses de Canarias y la península eran *"mayoritariamente judíos"*[43]. No obstante, dice que Cristóbal de Ponte era

[40] Ib., pp. 123-124. El apellido Escoto es usado por los "de la nación" (*http://diariojudio.com/library/ Listado-de-nombres-sefardes.pdf*); *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*, en *Sefardíes Latinoamericanos*, *https://es-la.facebook.com/sefardies.latinoamericanos/post/404920589581310*).

[41] L. A. Sucre, *Bolívar y Sucre unidos por el linaje y por la gloria*, BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, t. XIII, n° 50, p. 259, Caracas, abril-junio de 1930.

[42] Los genoveses radicados en Canarias, especialmente en Tenerife, "son los más ricos, casi todos mercaderes que arriesgan antes su dinero que su persona. En realidad, *se trata de prestamistas*; han ayudado a la conquista y tienen parte en ella; establecen empresas comerciales con el jefe organizador de la conquista, a las que aportan los fondos necesarios: un verdadero contrato que, después de terminada la conquista, les autoriza a pedir la parte que les toca, por los común tierras, otras veces esclavos y otras ganancias, además del dinero invertido. Establecidos ya en las Islas, prosiguen aquí sus negocios, comercian bien con dineros, bien con géneros propios de ellas o traídos de otras tierras" (v. Manuela Marrero Rodríguez, *Los genoveses en la colonización de Tenerife. 1496-1509*, REVISTA DE HISTORIA CANARIA, n° 89, p. 52, ed. Universidad de La Laguna, Tenerife, 1950).

[43] Eugenio Egea Molina, *Apellidos genoveses en Canarias: unas notas*, en GENEALOGÍAS CANARIAS, 2012 (*geneacanaria.blogspot.com.ar/2012/08//apellidos-genoveses-en canarias-unas-html*). Cosme Spínola, miembro de la poderosa familia de mercaderes de ese apellido, relató que alrededor de 1512, hallándose en la isla de Madera, el converso Diego de Jerez le dijo: *"Vosotros los genoveses sois judíos como nosotros"* (v. W. de Gray Birch, *Catalogue of a co-*

un patricio, coincidiendo con Rumeu de Armas[44]. Éste, no obstante, profundo conocedor de los conversos isleños, suministra preciosos datos que nos llevan a la conclusión de que pertenecía a los "de la nación". Además de que su apellido es común entre ellos[45], las actividades y enorme influjo denotan dicho origen racial: banquero, mercader, tratante de esclavos[46] y dueño de importantes ingenios, Cristóbal de Ponte poseía en Tenerife una autoridad incontestada. Su casamiento en 1503 con la conversa *Ana de Vergara*, hermana del famoso conquistador de Tenerife *Pedro de Vergara*[47], también es una circunstancia que no puede ser pasada por alto, ya que no se trataba de un hombre venido a menos que buscaba salir de tal situación casándose con una rica conversa. Y un hecho para mí concluyente es que sus dos hijos y nietos, que se hallaban en lo más alto de la sociedad tinerfeña, hicieron lo mismo.

Está bien documentado lo que afirmo. Debido al edicto inquisitorial acerca de que los que "viniesen de linaje de conversos [com]pareciesen a dar sus genealogías", el renombrado y muy influyente Pedro de Vergara *el Viejo* presentó la suya ante el Tribunal canario el 16-XII-1528, y tiempo después, el 8 y 16-III-1529, lo hicieron, respectivamente, sus sobrinos Pedro y Bartolomé de Ponte y Vergara[48]. (El primero era el socio del pirata Hawkins, v. Estudio preliminar, II) De ellas se comprobó que Ana de Vergara, madre de éstos, y Pedro de Vergara *el Viejo eran hijos de García de Vergara, sevillano, y de la confesa María Hernández, "reconciliada en la Inquisición sevillana tras un ruidoso proceso, por el que estuvo encarcelada en compañía de su marido"*[49]. *Cristóbal de Ponte,*

llection of original manuscripts... of the Inquisition in the Canary Islands, pp. 105, 256 y 39, ed. Edinburgo y Londres, 1903, *apud* José Pérez Vidal, *Los portugueses en Canarias*, p. 43, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1991). Modernicé la grafía. (En el original dice 'Spíndola'.)

[44] Antonio Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, t. I, p. 352.

[45] Según su grafía itálica el apellido del susodicho era da Ponte y como tal, así como en la forma Ponte, es registrado por Dan Rottenberg, *Finding our Fathers. A Guidebook to Jewish Genealogy*, pp. 197 y 314.

[46] Sobre este punto v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 353.

[47] Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp. 353-354.

[48] Archivo Histórico Nacional de España, Informaciones genealógicas presentadas ante el inquisidor don Luis de Padilla, libro II de *Genealogías*, fol. 209, Inquisición de Canarias (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 353).

[49] Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp., 352-354; Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 463-465. En la composi-

fue citado por el Santo Oficio con anterioridad, el año 1527, pero se excusó porque "no puede venir por sus muchos años y achaques". Y en un escrito que remitió después arguye que "es hombre enfermo y muy debilitado y flaco y tiene perdida mucha parte de la vista, de tal manera que es menester adiestrarle y guiarle"[50]. *Tal citación prueba que era converso, pues sólo los de ese linaje debían presentar sus genealogías.*

Sus hijos Pedro y Bartolomé de Ponte y Vergara enlazaron con las hermanas confesas *Catalina y María de las Cuevas*, respectivamente, hijas del bachiller Alonso de Belmonte y de Inés Benítez de las Cuevas[51]. En tanto Niculoso del Ponte y Cuevas, primogénito de Pedro de Ponte y Vergara, casó con su prima hermana *Ana de Vergara*, hija de su tío carnal Bartolomé de Ponte y Vergara y de la conversa María de las Cuevas[52]. El segundo hijo de Pedro de Ponte y Vergara, Alonso de Ponte y Cuevas, hizo lo propio con su parienta cristiana nueva *Elvira de Vergara Alzola y Ríos*, hija de su primo segundo Pedro de Vergara Alzola y Lugo –nieto del famoso converso Pedro de Vergara[53]– y de *María de los Ríos*

ción de 1494 (nº 1199) se lee: "Mari Fernández, reconciliada de cárcel perpetua, mujer del jurado García de Vergara, vecina de Sevilla en la colación de Omnium Sanctorum: ha de pagar por que le quiten su hábito y por su habilidad 22.000 mrs." (*ib.*,vol. II, p. 427; actualicé la grafía). Anaya Hernández descubrió que los folios 208 y 209 del Libro II de Genealogías del Santo Oficio canario, donde figuraban las genealogías de los Ponte y Vergara, *fueron arrancados hace poco* (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 510).

En *Los conversos en las Indias*, p. 166, n. 60, se deslizó una errata tipográfica en la fecha de la declaración de ambos hermanos ante el Tribunal: en lugar del mes de marzo dice que ello ocurrió en septiembre.

[50] Gaviño de Franchy Editores, *Cristóbal de Ponte [da Ponte o de Aponte]* (*Lopedeclavijo.blogspot.com.ar/2012/08/Cristóbal-de-ponte.html*).

[51] Las genealogías que a raíz del mencionado edicto tuvieron que presentar Alonso de Belmonte y su hermano Luis, demuestran que nada tenían que ver con las que les atribuye Fernández Bethencourt en su *Nobiliario y Blasón de Canarias*: "Los tales Belmonte no eran <oriundos de Carmona y caballeros hijosdalgos notorios>, sino humildísimos vástagos de una familia judía de Almagro (en la Mancha) y de Moguer. Era el padre de ambos Manuel de Belmonte, escribano, natural de Almagro y casado en Moguer con Catalina González, judíos de nacimiento, así como sus antepasados, por ambas líneas. Su reconciliación se había verificado en el famoso auto de fe de Gibraleón, de gran resonancia en Andalucía" (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 355). Cabe señalar que con anterioridad, el 9-X-1523, Alonso de Belmonte había hecho información falsa ante el adelantado Pedro Fernández de Lugo y el licenciado Ramón Estopiñán, afirmando que "él, sus padres y abuelos habían sido hijosdalgos notorios de sangre a fuero de España" (*ib.*, p. 356). Este converso ejerció importantes oficios públicos y fue una de las más encumbradas figuras de la conquista de Canarias.

[52] Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp. 362-363.

[53] Pedro de Vergara casó en primeras nupcias con Ana de Lugo, sobrina del adelantado

Aguirre, del mismo origen racial[54]. *Inés Benítez de las Cuevas, también hija de Pedro de Ponte y Vergara, c.c. Agustín de Herrera y Rojas, I conde y marqués de Lanzarote* (v. *infra*), sin descendencia[55]. Uno de los hijos de Bartolomé de Ponte y Vergara, Bartolomé de Ponte y Cuevas, se casó con su prima hermana *Francisca de Ponte y Cuevas*, hija de Pedro de Ponte y Vergara[56]. Otra de las hijas de este último, Isabel, fue esposa del converso *Francisco de Valcárcel y Lugo*, que sería alférez mayor perpetuo y capitán general de Tenerife, una suerte de émulo de su suegro[57]. Nos hallamos ante la clásica práctica endogámica judía que, por motivos obvios, se acentuó entre los cristianos nuevos.

Pedro de Ponte y Vergara, que murió a comienzos de 1569, fue encausado por el Santo Oficio conjuntamente con su hermano Bartolomé y Antonio Fonte de Ferrera[58]. Asimismo, se inició otro juicio *post mor-*

Alonso de Lugo, con la que tuvo a Francisca de Lugo y Vergara, casada con el licenciado Francisco de Alzola Trujillo, padres de Pedro de Vergara Alzola y Lugo (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, t. I, p. 354 y II, p. 488).

[54] *Ib.*, p. 363. María de los Ríos Aguirre era hija de Juan de Aguirre, maestre de campo general, y de su mujer Elvira de los Ríos, cuyos progenitores eran el confeso Pedro Hernández y Sancha de Meneses (*ib.*, pp. 479 y 489). Hago notar que Pedro de Vergara Alzola y Ríos, vástago de los nombrados y alcaide del castillo de Santa Cruz en 1567, c.c. su prima Isabel Abarca de Meneses, en tanto su hermana Elvira de Vergara hizo lo mismo con su primo Alonso de Ponte (*ib.*, p. 489).

[55] Manuel Lobo Cabrera y Fernando Bruquetas de Castro, *Don Agustín de Herrera y Rojas, I Marqués de Lanzarote*, p. 31, ed. Servicio de Publicaciones de los Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, Madrid, 1995.

[56] Gaviño de Franchy Editores, *Bartolomé de Ponte* (*lopedeclavijo.blogspodt.com.ar/2012/10/Bartolomé-de-ponte_18.html*); *v. id.* Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 416.

[57] Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 363. Francisco de Valcárcel era hijo de Cristóbal de Valcárcel, teniente del primer adelantado, e Isabel de Lugo, la afamada *Rica-hembra*. Los padres de ésta fueron Pedro de Lugo Bahamonde –sobrino segundo del primer adelantado canario– y Elvira Díaz, cuyos progenitores Alonso Díaz, mayordomo del duque de Medina Sidonia, e Inés Tristán, domiciliados en Sanlúcar de Barrameda, luego de ser sometidos a varios procesos por la Santa Inquisición fueron reconciliados (AHN, Inquisición, leg. 1525-6, *apud* Rumeu de Armas, *ib.*, t. II, p. 56; *v. it.* p. 204). La madre de Alonso, Joana Díaz, había sido igualmente reconciliada, en tanto los padres de Inés, el mercader Diego Tristán y Elvira de Cádiz, también corrieron igualmente suerte (v. *Libro de genealogías de Sanlúcar de Barrameda*, según certificación datada en Sanlúcar a 9-V-1502, *apud* Rumeu de Armas, *ib.*).

El hermano de Francisco Valcárcel y Lugo, Lorenzo Suárez de Figueroa, a fin de pasar a las Indias hizo una falsa información de cristiano viejo, la cual fue incautada por la Justicia (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, leg. 1404, *apud* Rumeu de Armas, *ib.*, t. II, p. 204).

[58] Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Canarias, leg. 1525, nº 6, *apud* Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 416. Sobre Fonte de Ferrera y su parentesco con los Ponte v. n. 136.

tem contra el primero[59]. Ambos procesos han desaparecido de los archivos inquisitoriales[60]. Igualmente, el año 1569 la Inquisición procesó y encarceló en Las Palmas a Bartolomé de Ponte y Cuevas, el mencionado sobrino y yerno de Pedro de Ponte, por proposiciones malsonantes o heréticas y expresiones irrespetuosas, las que fueron calificadas en la Suprema el 29-I-1570 por fray Hernando de Castillos, quien consideró que "*por ser judío este reo es mal caso y de ruin consideración*"[61]. El 3-II-1575 el nombrado ingresó nuevamente en la cárceles secretas del Tribunal, ignorándose si a raíz de la misma causa o por otro proceso[62]. No se sabe cómo terminó este caso.

Pese a todos los honores y oficios obtenidos de la Corona por los Ponte y Vergara[63], especialmente por Pedro -el segundogénito de Cristóbal de Ponte[64]–, cuando su nieto Bartolomé de Ponte y Jordana[65], de veintiséis años de edad, el año 1584 trató de pasar a las Indias haciendo información falsa de cristiano viejo en La Laguna, el Santo Oficio se enteró del asunto y lo impidió. Tras el proceso de rigor, por sentencia de 9-XI-1584, suscripta por el inquisidor licenciado Diego Osorio de Seijas, fue condenado a pagar 20 ducados de multa[66].

[59] Libro VIII de Testificaciones (años 1568-1572) de la Inquisición de Canarias (cf.. W. de Gray Birch, *op. cit.*, t. I, p. 145, *apud* Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 416). Rumeu de Armas cree que este proceso se debió a las gravísimas denuncias formuladas el 1-VII-1568 por Juan de Arcaya, alcalde de Garachico, sobre la relación de los Ponte con John Hawkins y otros piratas ingleses y luteranos (*ib.*, p. 416), las que expuse en el Estudio preliminar.

[60] Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 416. Como observa el historiador canario, resulta claro que la Inquisición de las Islas nada efectivo hizo entonces contra el casi omnipotente Pedro de Ponte y Vergara (*ib.*).

[61] *Ib.*

[62] *Ib.* En esa oportunidad expuso ante los inquisidores su genealogía y descendencia (AHN, Inquisición, leg. 1404-2, fol., 111 v., *apud* Rumeu de Armas, *ib.*).

[63] Huelga señalar que ellos y sus descendientes eran regidores. Por un donativo de 750 ducados pagados por su hijo Niculoso, la regiduría de Pedro de Ponte y Vergara fue convertida en perpetua en 1559 e incorporada al mayorazgo que éste y Catalina de las Cuevas fundaran en abril de 1567 (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 358).

[64] Pese a las afirmaciones de Antonio Ramos (*Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte*, p. 17, Sevilla, 1792) y Francisco Fernández Bethencourt (*Nobiliario y Blasón de Canarias*, t. VII, p. 155, Madrid, 1886), Rumeu de Armas aclara que el primogénito fue Bartolomé, como lo demuestra la documentación inquisitorial, ratificatoria de lo sostenido por Nuñez de la Peña y otros antiguos genealogistas de Canarias (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 352).

[65] Era hijo de Niculoso de Ponte y Cuevas, el vástago de Pedro de Ponte y Vergara al que ya me referí, y de su amante Catalina Jordana (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 357). Niculoso casó luego, como dije, con su prima hermana Ana de Vergara.

[66] Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp. 357 y 362. Por errata en el original el apellido del inquisidor figura como 'Sejas'; *v. id.* Anaya Hernández, *op. cit.*, pp. 510 y 517.

No puede sorprender que estos cristianos nuevos se hayan encumbrado tanto, ya que de esa progenie era la oligarquía dominante en Canarias. El año 1605 el inquisidor de las islas Pedro García de Cisneros informó al Consejo de la Suprema que, entre 1525 y 1529, eran numerosos los confesos que habían declarado su genealogía, y si entonces "había poca gente y después acá se han aumentado mucho, *hay muy pocas casas de consideración, en especial en la isla de Tenerife que no están maculadas con esta descendencia, y tan mudados los nombres y apellidos que los tienen por los más nobles de Vizcaya y otras partes*[67]. En el mes de mayo de 1759 el Santo Oficio local envió una nota a la Suprema expresando que *"no hay familias de las del primer lustre, nobleza y reputación que se haya preservado de su mancha"*[68], esto es, de mácula judía. No se trataba de nobleza contaminada con sangre conversa, sino de confesos que se encumbraron gracias a su dinero e influencia. Este fenómeno ocurrió desde el inicio de la conquista y los "de la nación" se apoderaron con presteza de los cabildos, como sucedió en la Península y en las Indias: "Sabido es que buena parte de los oficios de Cabildo, lo mismo en Gran Canaria que en las de Tenerife y Las Palmas, *estuvieron en manos de los cristianos nuevos*, así como la oposición, claramente reflejada en acuerdo del de Tenerife de 1514, de establecer diferencias por limpieza de sangre"[69]. La hegemonía de los cristianos nuevos era tal que en 1581 el inquisidor Diego Osorio de Seijas puso en conocimiento de la Suprema que *"porque en este Cabildo [seglar] hay poca o ninguna limpieza no pueden tragar el [Santo] Oficio"*[70].

Los Ponte que pasaron a Venezuela y son los antepasados de Simón Bolívar, pertenecían a la rama bastarda de Gabriel de Ponte, hijo natural de Cristóbal de Ponte y la guanche[71] Juana Gutiérrez[72]. Gabriel casó en

[67] AHN, Inquisición, 1829, 3ª, *apud* Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 500. Actualicé la grafía.

[68] Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 530.

[69] Leopoldo de la Rosa Olivera, *Linaje y descendencia de D. Antonio de Vera Muxica, refundador de Santa Fe en el Río de la Plata*, Anuarios de Estudios Atlánticos, nº 9, p. 95, 1963.

[70] AHN, Inquisición, 2364-1, *apud* Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 500. (También actualicé la grafía.) En proporción a los escasos habitantes de las islas, llama la atención el elevado número de conversos (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p.223).

[71] Natural de las Canarias.

[72] Gaviño de Franchy Editores, *Gabriel de Ponte [o de Aponte]* (*lopedeclavijo.blogspot.com.ar/2012/08/gabriel-de-ponte.html*).

1539 con la portuguesa Francisca Fernández y del connubio nacieron Juan y Tomás de Ponte Fernández[73]. El primero enlazó el año 1561 con María de Rebolledo, hija de los lusitanos Juan Rebolledo y Margarita Díaz, y su hermano Tomás contrajo enlace el año 1572 con Inés de Paz, hija del mercader Melchor de Paz y Ginebra Gómez, ambos portugueses. Los dos hermanos pasaron luego a Indias. Nótese que se unieron a portuguesas y es bien sabido que la mayor parte de los lusitanos de Canarias, como sucedía en España e Indias, eran criptojudíos. En tal sentido los apellidos Rebolledo (a cuya rama sevillana me referí) y Paz fueron muy usuales entre los de esa condición[74].

De la unión de Juan de Ponte Fernández y María de Rebolledo nació Beatriz de Ponte Rebolledo, quien en marzo de 1561 c. c. el mercader Pedro Blanco y Gerardts[75], hijo de Cornelio Blanco (n. 1532), natural de Lyon y radicado en Flandes, y de Adriana Gerardts. Sucre omite el oficio de éste, pero el dato lo proporciona Franchy basado en la escritura notarial[76], por lo que no resulta difícil colegir que estamos ante otro converso oriundo de Brujas, la importante ciudad comercial de Flandes plagada de esa progenie. La familia, anota Sucre, era originaria de Burgos, pero si fueran cristianos viejos cabe preguntarse qué tenían que hacer en Lyon y luego en Brujas. En cambio el itinerario de los Blanco, portadores de un apellido tan usual entre los conversos, es propio de los judíos expulsados de España.

Pedro Blanco y su mujer pasaron también a las Indias y en 1603 se instalaron en la isla de Margarita y ese mismo año fijaron su morada en Caracas. Su hijo Alejandro Blanco de Ponte, que vio la luz en Margarita, c.c. con su prima hermana doña Francisca Infante de Rojas, nacida del matrimonio de Francisco Infante *el Mozo* y Francisca de Ponte y Paz (hija de Tomás Ponte Fernández e Inés de Paz). Hago notar que los pro-

[73] Sucre consigna que el apellido de Tomás era Ponte y Clavijo (art. y t. cits., p. 259), pero se trata de un error pues Juan Clavijo *el Viejo* era el marido de su tía carnal María de Ponte, la otra hija ilegítima de Cristóbal de Ponte.

[74] *Sephardim.com*.

[75] Gaviño de Franchy Editores, *Gabriel de Ponte*. Sucre en el art. mencionado (p. 260) –como, al parecer, los demás genealogistas– afirma que el casamiento fue en Garachico el 6-V-1589, pero Franchy, que desconoce el nombre de la mujer, consigna la fecha referida que tomó del registro del escribano Gaspar de Sexas.

[76] *Ib.*

genitores de Infante fueron Francisco Infante *el Viejo* y Francisca de Rojas, hija de los citados Diego Gómez de Ampuero y de Ana de Rojas[77] (v. *supra*). De esta rama desciende en línea directa Simón Bolívar[78].

Una rama de los Ponte, Ponte Andrade, se estableció en Galicia y allí, en La Coruña, Jacinto de Ponte Andrade casó con María Jaspe de Montenegro, hija de Inés López de Montenegro y de Marcos Jaspe Rodríguez y *Benaya* Bustamente, *el referido cuarto abuelo cristiano nuevo de Bolívar*.

C. GARCÍA DE HERRERA Y AYALA

También es confesa una de las ramas maternas de Bolívar, la constituida por el matrimonio de *Agustín de Herrera Sarmiento de Rojas y Ayala* (1569-1632) *y Leonor Violante Fernández de León Pacheco y Acosta* (1586-1668)[79]. De ésta no tengo dudas de su condición de confesa, ya que su progenitor fue João Fernandes de Leão (1543-1593) y varios indicios me llevan a la conclusión de que este individuo, nacido en Portugal, era *cristão novo*: a) su apellido se encuentra entre los *homens da nação*[80]; b) pertenecía a una rica familia de Algarve establecida en Cádiz por motivos mercantiles; c) en el Puerto de Borburata, Venezuela, se desempeñó como escribano de Gobernación y Cabildo, un oficio corriente entre los confesos; d) estuvo a punto de ser echado de la tierra de acuerdo a los términos de la Real Cédula de 21-IV-1578, que ordenó la expulsión de los portugueses: si hubiera sido cristiano viejo estaría exento y sin duda había embarcado para las Indias con informaciones falsas; no obstante, consiguió ser exceptuado y se le hizo entrega de la carta de naturaleza. Juan Fernández de León, tal su nombre hispanizado, c.c. Mencía de Barrios, hija de Antonio de Barrios, portugués,

[77] Sucre, art. y t. cits., pp. 257-259.

[78] El mariscal Sucre es nieto de Francisca de Rojas, hermana de Francisco Infante *el Mozo* (v. Sucre, *ib.*, p. 258).

[79] La descendencia del jefe independentista de esta pareja es bien conocida (v., p. ej., Sucre, art. cit., p. 261; *v. id. Historial genealógico del Libertador*, pp. 176-177).

[80] Aleksander Shemtob, *Lista de apellidos sefaradíes*; con la grafía Fernandes de León en *Sephardim.com*.

teniente de justicia local, y en segundas nupcias lo hizo con Violante Pacheco da Acosta, también de Algarbe, una de cuyas hijas fue la referida Leonor Violante Fernández de León Pacheco y Acosta[81]. El nieto de Agustín de Herrera Sarmiento de Rojas y Ayala y de la citada conversa, *Agustín de Herrera –antecesor de Bolívar– c.c. Isabel Margarita de Ascanio y Guerra*[82], cuyo marranismo está la vista por ambos apellidos[83].

Respecto a Agustín de Herrera Sarmiento de Rojas y Ayala, hallé numerosos datos que me permiten demostrar cumplidamente su marranismo. Era miembro de la más importante familia de las Canarias, la cual ejerció enorme poder y acumuló grandes riquezas. Sus genearcas fueron *Diego García de Herrera y Ayala* (1420-1485) *e Inés Peraza de las Casas* (1425-1503), ambos naturales de Sevilla[84]. cuyos linajes con-

[81] *wikipedia.org/wiki/Juan_Fernández_de_León*; Sousa, *op. cit.*. Llama la atención que Sucre sólo la menciona como Leonor Pacheco y no suministra dato alguno de su linaje (art. cit., p. 261; *Id., Historial genealógico del Libertador*, p. 177).

[82] Sucre, *Bolívar y Sucre unidos por el linaje y por la gloria*, BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, t. XIII, n° 50, p. 262, Caracas, abril-junio de 1930.

[83] Sobre Ascanio v. cap. 3, n. 53. Respecto a los Guerra, tenidos por gente de ilustre prosapia, descienden de Juan Guerra, regidor de Tenerife, quien c.c. Juana Jerónimo, hija de Miguel Jerónimo, escribano público de La Laguna, y de Francisca Jiménez, cuyos padres eran Francisco Jiménez y Marina Jiménez. Francisco Jiménez era hijo de la conversa Beatriz Fernández *la Trigüera*, natural de Sevilla y vecina de Llerena, en tanto su mujer, oriunda de Moguer, era hija de Hernán Manuel y de Leonor de Lepe, avecindados en La Gomera, conversos y reconciliados (v. Cioranescu, *El poema de Antonio de Viana*, p. 81, n. 24). "El Santo Oficio conocía bien la falta de limpieza de los Guerra: en 1605, Martín Guerra, doctor en Teología y beneficiado de Santa Cruz de Tenerife, fue procesado por la Inquisición por haber hecho información de limpieza, a pesar de ser bisnieto de Francisca Jiménez (nieto de Juan Guerra y Juana Jerónimo, hijo de Miguel Guerra, regidor, y de Inés Pérez); cf. Museo Canario, Inquisición, XCIII-21. En el mismo año de 1605, Lope Fernández Guerra, hermano de nuestro Juan Guerra de Ayala, fue denunciado al Santo Oficio por Pedro Huesterlin porque había hecho información de limpieza para pasar a las Indias" (*ib.*, pp. 81-82, n. cit.; por errata tipográfica en el texto dice 'Jerónima' en vez de Jerónimo). Por tal causa, el nombrado también fue procesado por el Tribunal (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 525). Otro tanto sucedió con su pariente Juan Guerra, que también intentó falsamente probar su limpieza (*ib.*; los tres procesos se llevaron a cabo durante la visita que en 1604 hizo el inquisidor García de Ceniceros). Pese a la notoria sangre infecta del linaje, uno de sus miembros, Alonso de la Guerra, fue familiar del Santo Oficio tinerfeño (*ib.*, p. 534). *(sigue en p. 576)*

[84] Lobo Cabrera y Bruquetas de Castro, *op. cit.*, p. 47.García de Herrera poseía el hábito santiaguista y una venticuatría, la cual el14-IV-1478 cedió al famoso converso hispalense Diego de Susán o Susón, que fue entregado al brazo secular en el primer Auto de Fe de la Inquisición local el 6-II-1481 (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 71). Anaya Hernández dice que Antonio Cascales Ramos (*La Inquisición en Andalucía*, ed. Biblioteca de la Cultura Andaluza, Sevilla, 1986) piensa que "la cesión pudo deberse a una posible deuda de Herrera con Susón, cuyo importe estaría destinado a la conquista de las islas. No obstante el acuerdo por el que las islas no con-

versos, que sepamos, han pasado hasta hoy prácticamente inadvertidos. Aquél era hijo de Pedro García de Herrera y María de Ayala, nieto de Inés de Rojas y Hernán García de Herrera, bisnieto de María Fernández y Juan Martínez de Rojas *y tataranieto de Alonso Fernández Marmolejo y Juana de Orta*. Su mujer, con la que estaba emparentado, era hija de Fernán Peraza e Inés de las Casas, nieta de Juan de las Casas e Isabel González Mexía, *bisnieta de Sancha de Orta y Juan de las Casas y tataranieta de Alonso Fernández Marmolejo y Juana de Orta*[85]. No hay dudas del carácter confeso de los Fernández Marmolejo[86], y ya el judío converso Fernán Díaz de Toledo en su *Instrucción del Relator para el obispo de Cuenca, a favor de la nación Hebrea*, escrita en 1449, destacaba que de los descendientes de Francisco Fernández Marmolejo –*primo hermano de Alonso*– "están hoy en Sevilla muchos regidores y caballeros, y oficiales de ella"[87]. Y respecto a Alonso Fernández Marmolejo una fuente sefardí actual lo incluye en sus biografías y consigna que el 2-VIII-1391 fue designado veinticuatro en el Cabildo hispalense[88],

quistadas eran cedidas a la Corona es de octubre de 1477, por lo que de ser cierta esta hipótesis tendría que tratarse de un préstamo anterior, o bien estaba destinado a consolidar su presencia en La Gomera" (*ib.*). *Susán fue el cabecilla de la conspiración antiinquisitorial de 1480.*

[85] José Peraza de Ayala, *Unas palabras más sobre Juan de las Casas y el Señorío de Canarias*, p. 48, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, nº 29, 1983. Este autor nada dice del evidente carácter confeso de estos personajes. El apellido Orta también figura como Dorta y así lo recoge Sánchez Saus en *Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias*, p. 387.

[86] Sánchez Saus, *Nuevos datos y sugerencias, etc.*, p. 386. Sobre los Marmolejo v. cap. 6, n. 100.

[87] La *Instrucción* ha sido incluida en el apéndice del *Defensorium unitatis christianae* de Alonso de Cartagena (libro en favor de los cristianos nuevos), edición del P. Manuel Alonso publicada por el Instituto Arias Montano, Madrid, 1943. El pasaje citado se encuentra en p. 352. Márquez Villanueva, que lo cita en *Conversos y cargos concejiles en el siglo XV*, que es un defensor de los conversos, aunque reconoce mucha de su inconducta, califica a la *Instrucción* como "*el primer Tizón de la nobleza de su tiempo*", señalando que "*sus datos son, al parecer, exactísimos*" (cf. *Investigaciones sobre Juan Alvarez Gato*, p. 54). Un ejemplo de esto es el caso del famoso contador mayor Juan Sánchez de Sevilla (de judío público Samuel Abravanel), cuyos "nietos y trasbisnietos son hoy –dice el Relator– los de Araujo, y los de Porras, y los Valdéz, y de Amaya, y de Ocampo, y de Monroy, y de Solís de Sosa, y de Villaquirán" (v. *Instrucción*, p. 352), lo cual se comprueba, observa aquél, en Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, t. II, pp. 673-678, ed. Mateo de Llanos, Madrid, 1896 (v. Márquez Villanueva, *Investigaciones, etc.*, p, 54). *(sigue en p. 577)*

[88] *Sefardies.es/ficha_biografias.php?=6066*. Figura como Alfonso. Se trata del mismo individuo, ya que de este nombre deriva el de Alonso.

pero Sánchez Saus, meticuloso investigador de este linaje converso, observa que desempeñó el cargo desde antes de 1386, siendo también arrendador del almojarifazgo y de otras rentas de la ciudad, de la cual el año 1380 fue contador mayor[89]. En cuanto a los Orta o Dorta se trata de reconocidos miembros de "la nación"[90].

Francisco Fernández Marmolejo, jurado, venticuatro y contador mayor del Rey Juan I durante todo su reinado, ocupaba en el consejo hispalense un cargo similar como mayordomo y se dedicaba al arrendamiento de valiosas heredades de la Iglesia. Ha sido uno de los más importantes financieros de Sevilla en las postrimerías del siglo XIV, asociado frecuentemente con su primo hermano Alonso Fernández Marmolejo y Nicolás Martínez de Medina, potentado financiero cristiano nuevo, futuro consuegro de Francisco Fernández Marmolejo. Sánchez Saus estima que el trio ha sido posiblemente el más importante grupo financiero de entonces en Sevilla[91]. "Este grupo protoconverso –señala–, extraordinariamente situado en el concejo sevillano y en la corte", jugó destacado papel en la financiación de las primeras expediciones a las Canarias[92].

Inés Peraza de las Casas era hija, como queda dicho, de Inés de las Casas y Fernán Peraza, vástago de *Gonzalo Pérez Martel*, a quien se atribuye haber capitaneado la primera expedición a dichas islas en busca de esclavos[93]. Gonzalo, *cuñado de Francisco Fernández Marmolejo, quien estaba casado con su hermana Inés*[94], fue veinticuatro de Sevilla, sucedió a su suegro, Bartolomé Ruiz Peraza, en la alcaidía del castillo de Triana en 1390, y también desempeñóse como recaudador mayor de las rentas de la ciudad, dependiente del tesorero mayor de Andalucía[95].

[89] Sánchez Saus, *op. cit.*, p. 389.

[90] Veáse, p. ej., Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, t. II, p. 178.

[91] Sánchez Saus, *op. cit.*, p. 388, Madrid, 2002; *id.*, *El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias*, p. 183. Ya el abuelo de Francisco Fernández Marmolejo, del mismo nombre, a mediados del siglo XIV era jurado del barrio hispalense de la Mar y era individuo de fortuna (*v. id.*, *Nuevos datos y sugerencias, etc.*, p. 388).

[92] *Id.*, *El almirantazgo de Castilla, etc.*, p. p. 183.

[93] *Id.*, *Nuevos datos y sugerencias*, p. 382, Madrid. El nombrado observa que si Pérez Martel no participó en la expedición, ha sido el gestor de la misma (*ib.*).

[94] *Ib.*, pp. 384 y 388.

[95] *Ib.*, p. 383.

Su mujer, Leonor Ruiz de Peraza, pertenecía "a un linaje de profundas y antiguas raíces en la collación de San Salvador, cuya juradería[96] poseyeron varios de sus miembros, y de sostenida tradición en cargos de significación fiscal desde, al menos, el reinado de Alfonso XI. El abuelo de Leonor, Ruy Pérez, ya había sido recaudador mayor de las rentas reales de Sevilla, puesto que pasó luego al padre, Bartolomé, y más adelante, como ya sabemos, a su propio marido"[97]. Bartolomé en 1370 era jurado de la ciudad[98]. Gonzalo Pérez Martel era converso[99]. Acerca de los Ruiz Peraza, los oficios que desempeñaron y el casamiento de Leonor con Pérez Martel me llevan a la convicción de que eran cristiano nuevos.

Inés de las Casas, madre de Inés Peraza de las Casas, era hija, según vimos, de Juan de las Casas quien la tuvo de su segunda esposa *Isabel González Mexía*, la que pertenecía al indudable linaje confeso sevillano de los Mexía (Mejía en grafía moderna)[100]. Juan de las Casas –conviene reiterarlo– era hijo de los tornadizos *Juan de las Casas y Sancha de Orta, la hija de Alonso Fernández Marmolejo y Juana de Orta*[101]. Las Casas es otra de las conocidas familias cristianas nuevas hispalenses[102]. En la composición sevillana de 1510 de judaizantes procesados por el Santo Oficio *aparecen un Juan de las Casas y Antón Casas*, empadronados con los números 56 y 74, respectivamente[103]. Guillén señala al respecto que otros dos de esa familia, Diego y Francisco de las Casas y

[96] El jurado era un puesto concejil que desempeñaba distintas funciones, entre ellas el control de las cuentas.

[97] Sanchez Saus, *op. cit.*, p. 385.

[98] José Peraza de Ayala, *Juan de las Casas y el señorío de Canarias*, Revista de Historia Canaria, año XXX, t. 23, p. 77, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, La Laguna de Tenerife, 1957.

[99] Sobre los conversos Pérez Martel de Sevilla, entre ellos un homónimo de Gonzalo, seguramente su descendiente, cf. Gil, *op. cit.*, vol. IV, pp. 420-423; respecto a los Martel v. cap. 5, n. 26.

[100] Peraza de Ayala, *Unas palabras más, etc.*, p. 44. Gil, *op. cit.*, vol. IV, pp. 461-467.

[101] Juan de las Casas era nieto de Guillén de las Casas o de Casaus (tesorero mayor de Andalucía, nacido en Francia) y de Isabel de Creus (v. Peraza de Ayala, *Juan de las Casas y el señorío de Canarias*, p. 77). Guillén de las Casas tuvo un hijo del mismo nombre, que fue alcalde mayor de Sevilla, que en 1367 c. c. María Fernández, padres de Alfonso de las Casas (*ib.*, pp. 77-78). Éste era fiel ejecutor de Sevilla.

[102] Gil, *op. cit.*, vol. III, pp. 452-466; sobre los penados por la Inquisición v. pp. 455-462.

[103] Gil, *op. cit.*, vol. II, p. 435; Claudio Guillén, *Un padrón de conversos sevillanos (1510)*, pp. 90-91.

otros parientes habían sido procesados y encarcelados por la Inquisición, y recuerda el hecho de que Diego de las Casas, quien pudo escapar, en 1518 hizo gestiones en Roma contra aquélla, logrando del funesto projudío León X que el Santo Oficio hispano se inhibiera de intervenir en el proceso y que éste fuera sustanciado por el Vaticano[104].

Sobre este linaje dice Laredo Quesada que "era uno de los más prominentes entre la oligarquía local sevillana"[105]. Sin embargo, lo ubica como integrante de una aristocracia de menor rango, lo cual es no sólo confundir aristocracia con oligarquía, sino ignorar que se trata de una de las familias conversas destacadas de Sevilla. Los las Casas son un acabado ejemplo del apoderamiento converso de los puestos concejiles y de la Real Hacienda. El más antiguo miembro sevillano de la familia es Guillén de las Casas, tesorero mayor de Andalucía el año 1318, casado con Leonor González. Su vástago homónimo desempeñó el cargo en 1369 y c.c. Isabel de Creus, y el primogénito de sus varios hijos también llamóse igual. Guillén III de las Casas, que c.c. Inés Fernández, alrededor de 1374, ejerció también el puesto de tesorero mayor andaluz, y en 1381-1382 el de mayordomo del Cabildo sevillano. Los hijos del susodicho, que hubo además de su legítima esposa en varias amantes, fueron Alfonso y Juan. El primero tuvo importantes oficios concejiles, a saber, alcaide del castillo de Matrera el año 1401, fiel ejecutor de la ciudad desde 1411 y por lo menos hasta 1421. Juan por su parte, fue mayordomo en 1413-1414, y también poseyó una venticuatría. Entre los vástagos de Alfonso de las Casas hay que mencionar a Juan, alcaide el año 1420 del castillo concejil de Cumbres de San Bartolomé, en tanto su

[104] *Ib.*, p. 79. Gil, *op. cit.*, vol. I, pp. 284-285. León X no era únicamente un filojudío extremo sino que incluso su familia, Médicis, era quizá conversa (v. mi obra *La judaización del cristianismo y la ruina de la civilización*, vol. I, p. 437 y ss., ed. Instituto de Historia S. S. Paulo IV, Buenos Aires, 2004).

Guillén cree muy posible que fray Barlomé de las Casas haya sido también converso, pero el mayor estudioso de su personalidad, Isacio Pérez Fernández, demuestra que no hay elementos para tal aseveración (v. I. Pérez Fernández, *Cronología documentada de los viajes, estancias y actuaciones de Fray Bartolomé de Las Casas*, ed. Centro de Estudios de los Dominicos del Caribe y Universidad Central de Bayamón, Bayamón, Puerto Rico, 1984). Sobre el real papel de Las Casas en las Indias, cf. Rivanera Carlés, *Los conversos en las Indias. La historia detrás de la Leyenda Negra*, p. 78).

[105] Miguel Angel Ladero Quesada, *Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, nº 23, pp. 135, 1977.

hermano Guillén IV, alcaide de Encinasola y fiel ejecutor de Sevilla en 1421, al parecer fue también alguacil mayor de la ciudad en 1434. En tanto Juan, hermano de Guillén IV, se cree que fue progenitor de otro Guillén (V), quien ocupó igualmente el cargo de fiel ejecutor, y su hijo Alfonso, nacido de su matrimonio con Isabel González, fue fiel ejecutor en 1470[106]. Guillén V de las Casas era primo de Nicolás Martínez Marmolejo y de Juan Fernández Marmolejo, vástago de Alonso Fernández Marmolejo[107].

A raíz de que el linaje que nos ocupa ha tenido un papel protagónico en la conquista y gobierno de las Canarias, debo suministrar los datos mínimos[108].

Es Alfonso de las Casas, hijo de Guillén III de las Casas y fiel ejecutor de Sevilla, quien el año 1420 recibe de la Corona la merced del señorío de las Islas Canarias a conquistar, en tanto su hijo Guillén IV termina en 1430 el juicio contra el conde de Niebla en torno a los derechos de tal señorío en su favor y en el de Juan de las Casas[109], concuñado de su

[106] *Ib.*, pp. 129-132.

[107] *Ib.*, pp. 132-133.

[108] Las principales familias con intereses en Canarias, posiblemente desde antes del último decenio del siglo XIV, eran las de Las Casas, Martel, Pedraza, Marmolejo y Fuentes, debiéndose incluir, además, entre otras, a la de Martínez Medina (v. Sánchez Saus, *Redes de parentesco y clientelas andaluzas en la exploración y conquista de Canarias*, p. 212), todas conversas. Sobre la relación entre los Fuentes y los las Casas, el investigador citado hace notar que estaban muy emparentados (*ib.*, p. 211). En la obra de Gil (vol. IV, pp. 108-113) se aborda detenidamente a la familia conversa Fuentes, descendiente del contador mayor Alonso Fernández Marmolejo, la que alcanzó singular poderío e influjo, logrando el señorío de Fuentes y Castilleja de Talbara, así como hábitos de las Órdenes de Caballería.

[109] *Ib.*, p. 134. "En 1430, mientras se estaba desarrollando la negociación entre el conde de Niebla y los de las Casas que permitiría la concentración de los derechos señoriales en manos de éstos, ocupaba la lugartenencia del almirantazgo de Castilla, Luis Fernández Marmolejo, pariente estrecho de los las Casas, sobrino carnal de Gonzalo Pérez Martel y primo hermano, por tanto, de Fernán Peraza. Esta lugartenencia era un cargo de gran importancia en la Sevilla del siglo XV y se accedía a él por arrendamientos a los titulares del almirantazgo de sus derechos judiciales, administrativos y fiscales. Por tanto, el lugarteniente tenía intervención directa en todo lo que se refiere a la concesión de licencias para el comercio y las expediciones sobre Canarias, así como derechos de tipo económico sobre sus resaltados. Por tanto, Guillén y Juan de Las Casas negociaban el señorío sobre las Islas, que tan poco productivo había resultado a sus anteriores señores normandos y al conde de Niebla, con la garantía que suponía la presencia de su pariente en el almirantazgo y la vigencia de la red de intereses familiares urdidas en Sevilla en torno a la aventura atlántica" (v. Sánchez Saus, *Redes de parentesco, etc.*, pp. 213-214). Luis

progenitor Alfonso[110]. Su hija Inés, esposa de Fernán Peraza[111], los legó a sus hijos Guillén e Inés, quienes el año 1445 poseerían la totalidad del señorío pues su tío segundo, Guillén IV, les cedió la parte de sus derechos a cambio, entre otras cosas, de una heredad en Huévar del Aljarafe, localidad cercana a Sevilla[112].

Juan de las Casas tuvo participación destacada en la conquista o explotación de las islas desde los primeros tiempos, y posteriormente en su carácter de "armador y hombre de dinero, en concepto de acreedor por sus aportaciones económicas a la empresa"[113]. La importancia de este personaje está resumida en las conclusiones de Peraza de Ayala: "Juan de las Casas estuvo autorizado para la explotación de las Islas y ostentó créditos contra los conquistadores antes de 1430. Él fue sin duda el armador de la flotilla que saqueó a Lanzarote en 1393, y no Gonzalo Pérez Martel"[114], y "es quien facilitó el dinero para la compra de Guillén

Fernández Marmolejo estaba casado con Leonor Martínez de Medina, hija del socio de su padre Francisco Fernández Marmolejo (*id.*, *Nuevos datos y sugerencias, etc.*, p. 388).

[110] Laredo Quesada, tan versado en la genealogía de los las Casas, sólo indica que era pariente. La cuestión ha sido aclarada por Peraza de Ayala, quien llega a la conclusión de que Juan de las Casas era concuñado de Alfonso de las Casas, y no hijo como se creyó hasta ahora ya que estaba casado con Inés Fernández de Mendoza, hermana de Leonor Fernández de Mendoza, esposa de aquél, quienes eran hijas naturales de Diego Hurtado de Mendoza habidas en Leonor Fernández de Marmolejo (v. Peraza de Ayala, *Juan de las Casas y el señorío de Canarias*, pp. 73-76), hija de Alonso Fernández Marmolejo (v. Sánchez Saus, *Nuevos datos y sugerencias, etc.*, p. 387). De ahí que Juan de las Casas era pariente en cuarto grado de su mujer, puesto que era hijo de Juan de las Casas y Sancha Dorta y nieto de Alonso Fernández Marmolejo y Juana Dorta (v. *supra*). No tuvo descendencia y luego de enviudar c.c. Isabel González Mexía.

Juan de Bethencourt el año 1402, so pretexto de cruzada, adquirió por ocupación las Islas Canarias, enfeudándolas a Enrique III de Castilla, pero al no cumplir con sus obligaciones sus derechos perdieron legitimidad, por lo cual la venta sin licencia realizada al conde de Niebla en 1418 por su apoderado Maciot de Bethencourt fue ilegal, según observa Peraza de Ayala (v. *Juan de las Casas y el señorío de Canarias*, p. 69). De todos modos, por ese motivo el feudo se convirtió en mero señorío (*ib.*). Omito algunos hechos de este intrincado asunto porque no interesan aquí.

[111] Sánchez Saus afirma que Juan de las Casas no es el progenitor de la esposa de Fernán Peraza, sino un homónimo primo de Alfonso, esposo de la nombrada Isabel González Mexía (v. Sánchez Saus, *El almirantazgo de Castilla, etc.*, p. 184, n. 21.

[112] Laredo Quesada, *op. cit.*, p. 134.

[113] *Ib.*, pp. 134 y 80.

[114] Bien podría ser que el armador haya sido las Casas, pero quien organizó la expedición fue Gonzalo Pérez Martel (v. *supra*).

de las Casas al conde de Niebla y por ello se repartieron las Islas entre los dos primeros, salvo Lanzarote, que volvió a poder de Maciot de Bethencourt". Asimismo, fue este individuo quien "dio en dote a su hija Inés, mujer de Fernán Peraza, la isla de Fuerteventura"[115]. Para terminar esta cuestión, un poco engorrosa pero necesaria para determinar la condición racial de los participantes, recuerdo que el dominio sobre las islas que pertenecían al nombrado pasó a su yerno Fernán de Peraza, casado con su hija Inés de las Casas[116]. Los Las Casas, dice Sánchez Saus, fueron los que se beneficiaron "con las principales mercedes y derechos en lo tocante a las Islas a partir de 1420", y Fernán Peraza, marido de Inés de las Casas, el año 1445 reunió en su poder la totalidad de los derechos señoriales sobre las Canarias[117].

Diego García de Herrera y Ayala el año 1455 se estableció en Canarias con su mujer. El tuvo una conducta típica de los de "la nación". El señorío que ejercieron en las Canarias fue tiránico, sangriento y explotador, provocando la rebelión de los pobladores de Lanzarote en 1476, de resultas de lo cual la Corona dejó en sus manos sólo las islas menores.

Asimismo, se advierten entrecruzamientos con linajes conversos, v. g., uno de sus hijos, *Fernán de Peraza y Ayala (1450-1488), señor de La Gomera y El Hierro, c.c. la cristiana nueva Beatriz Bobadilla (1462-1501), sobrina segunda de la homónima mujer del marqués de Moya*, la influyente conversa amiga de Isabel La Católica[118], quien pese a que se volvió contra el marranismo mantuvo siempre esa amistad.

Beatriz de Bobadilla, llamada *La Cazadora*, fue una mujer famosa, de existencia irregular y cruel que, tras enviudar en 1488, ejerció una autoridad despótica, demostrando, como buena conversa, "particular saña contra los indígenas"[119]. Su marido y conracial no le fue en zaga y

[115] Laredo Quesada, *op. cit.*, p. 81.

[116] *V. it.* Peraza de Ayala, *Unas palabras más, etc.*, p. 41.

[117] Sánchez Saus, *Nuevos datos y sugerencias, etc.*, pp. 400-401.

[118] No deja de llamar la atención que a muchos investigadores del problema converso se les escapa el marranismo de la Bobadilla: la progenie cristiana nueva de la marquesa de Moya figura en la *Instrucción* de Fernán Díaz de Toledo (p. 352).

[119] Rumeu de Armas, *Los amoríos de Doña Beatriz de Bobadilla*, Anuario de Estudios Atlánticos, nª 31, p. 413, 1985. El padre de la misma era primo hermano de su homónima y protectora, la influyente mujer del encumbrado converso marqués de Moya (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 58).

murió a manos de los gomeros, "hartos de padecer sus tropelías"[120]. Sobre esto último hace notar Rumeu de Armas que "las continuas tropelías del Señor de La Gomera provocaron la airada sublevación de los indígenas, quienes acabaron por inmolarlo después de una dramática persecución. La viuda doña Beatriz de Bobadilla se encerró con sus hijos y un puñado de leales en la torre de San Sebastián, en espera de una inmediata liberación por las tropas del gobernador de Gran Canaria Pedro de Vera, cuya ayuda había urgentemente solicitado. Una vez levantado el asedio, ella y su libertador se entregaron a una sangrienta y sádica represión que alcanzó por igual a responsables e inocentes, pues hasta las mujeres y los niños fueron vendidos como esclavos, pese a su condición de cristianos"[121]. En el infame negocio participaron ambos[122].

Del matrimonio antedicho nacieron dos hijos, Inés y *Guillén Peraza de Ayala (m. 1565), el I conde de La Gomera, quien c.c. su prima hermana María Suárez de Castilla, hija de Pedro Suárez de Castilla y de Leonor de Bobadilla, hermana de Beatriz de Bobadilla*. El suegro era también confeso, ocupaba el puesto de tesorero de la Casa de Contratación y poseía una veinticuatría en la ciudad hispalense[123]. En tanto Inés

[120] *Ib.*, p. 419. Al enviudar la Bobadilla contrajo matrimonio con Alonso de Lugo, quien sería adelantado de las Canarias, sin descendencia.

[121] *Id.*, *Cristóbal Colón y doña Beatriz de Bobadilla en las antevísperas del descubrimiento*, EL MUSEO CANARIO, año XXI, nros. 75-76, p. 260, Las Palmas de Gran Canaria, enero-diciembre de 1960. Recuerdo que Pedro de Vera, el déspota de las Canarias, era al parecer converso (v. cap. 6).

[122] En su estudio clásico sobre esta cuestión Dominik Josef Wölfel documenta las atrocidades cometidas por la pareja, que asesinaron de diversas formas a los gomeros, incluyendo a mujeres y niños. En la venta de esclavos por cuenta de Pedro de Vera participaron varios conversos, v. g., Pedro de Trujillo, teniente de gobernador de Gran Canaria y Fernando de Porras, regidor de esa isla, así como Juan Alonso de Cota que también vendió para la Bobadilla (v. D. J. Wölfel, *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bovadilla.. Documentos desconocidos acerca de la historia de Canarias*, EL MUSEO CANARIO, Tercera Época, año I, n° 1, pp. 24-25, Madrid, enero-diciembre de 1933; no menciona su progenie). El último intervino en la cruel matanza de los indígenas y por orden de Vera trasladó a Lanzarote en su carabela un contingente de los mismos, donde había niños y mujeres, quienes fueron arrojados al mar al llegar a destino porque así lo mandó Inés de las Casas (*ib.*, pp. 20-21). *(cont. pág. 579)*

[123] Peraza de Ayala, *El linaje español más antiguo en Canarias*, VI parte, REVISTA DE HISTORIA, t. 6, año 11, nros. 43-44, p. 99, 1936-1937. Los Suárez, emparentados con conocidos linajes confesos, tuvieron entre sus miembros muchos reconciliados y algunos condenados por el Santo Oficio, y se observa, asimismo, que casaron con individuos también penados por el Tribunal (v. Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 348-358).

El III conde La Gomera fue el hijo de Guillén, Diego de Ayala, quien llevó una existencia

de Herrera c.c. con el segundo adelantado de Canarias, Pedro Fernández de Lugo[124].

Por su parte, Constanza Sarmiento, otra de las hijas de Diego García de Herrera y Ayala e Inés Peraza de las Casas, c.c. Pedro Fernández de Saavedra, constituyéndose en los primeros señores de Fuerteventura. Su primogénito fue Fernán Darias de Saavedra, segundo señor de Fuerteventura quien c.c. María de Sosa, de la cual se separó en forma violenta y no tuvo descendencia, pero sí de dos amantes, a saber, Gonzalo de Saavedra habido en Margarita de Cabrera (hija de Diego de Cabrera y Catalina Luzardo de Franchi), y Pedro Fernández de Saavedra *el Mozo*[125] cuya progenitora fue Catalina Escobar de las Roelas, de la cual no hay datos familiares, pero se trata de un linaje tempranamente manchado[126].

que delataba su prosapia de cristiano nuevo, la cual quedó en evidencia cuando fue procesado por el inquisidor Diego Ortiz de Funes, junto con otros personajes de su entorno, por haber asistido a un banquete ofrecido al pirata hugonote Jacques de Sores, *que acababa de asesinar a 40 misioneros de la Compañía de Jesús, el 15-VII-1570, en Santa Cruz de la Palma, en las proximidades de Tazacorte*. Las actuaciones inquisitoriales se llevaron a cabo en octubre y diciembre de ese año, y a raíz de los testimonios de sus vasallos se supo que "don Diego hacía alarde de cierta despreocupación religiosa, obligando a trabajar a sus criados en días festivos, que no asistía a la misa mayor de la parroquia, sino a la del monasterio de San Francisco, y casi siempre tarde, que allanaba el derecho de asilo de la Iglesia y violaba las prácticas piadosas del siglo, organizando en tiempo de Cuaresma, saraos y mascaradas, conciertos y bailes de mozas y aun incitaba a otros a seguirle e imitarle en su escandalosa conducta" (v. Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales, etc.*, I, pp. 549-550). Inclusive en la última Navidad en su casa se jugó toda la noche y no concurrió a maitines (*ib.*, p. 550, n. 5). No se sabe cuál fue la sentencia del Tribunal.

Diego de Ayala permitía –seguramente con gran provecho– que sus vasallos mantuvieran trato y contratación no sólo con el pirata mencionado sino también con otros, entre ellos Hawkins, como lo denunció a la Suprema el Tribunal local: "En La Gomera todos los vecinos de ellas admiten armadas de franceses, ingleses, piratas y luteranos que a aquella isla vienen, y tratan y contratan con ellos públicamente y los proveen de todo lo que han menester, y les hacen presentes y los reciben de ellos, así recibieron [a] la armada que robó a la isla de Madera y a Jacques de Soria [Sores], y a Juan Buentiempo [Jean Bontemps] y a Juan Acles [Hawkins], y a otros franceses [e] ingleses que son luteranos" (AHN, Inquisición, leg. 1831, Cuaderno de la visita del Dr. Hernán Bravo de Zayas, *apud* Rumeu de Armas, *op. cit.*, t. I, pp. 501-502). Ni el III conde La Gomera ni los vecinos recibieron castigo alguno de parte de los complacientes inquisidores.

[124] *Los amoríos de Doña Beatriz de Bobadilla*, pp. 433 y 446.

[125] Rumeu de Armas ha sido quien demostró que el nombrado no era hermano sino hijo de Fernán Darias (v. *El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI*, Anuario de Estudios Atlánticos, nº 32, p. 39, 1986).

[126] Gil, *op. cit.*, vol. V, pp. 196-199. En la composición de 1491 figura García de Valladolid (nº 961), hijo de Diego Roelas, vecino de la colación de Santa Marta, marido de Inés de Fuentes, reconciliada, hija de Rodrigo de Fuentes y de condenada, pagó 2.000 mrs. (*ib.*, vol. II, p. 405).

A fin de que su estirpe no perdiera el señorío de Fuerteventura por la ilegitimidad de Gonzalo, su padre acordó con su concuñado e íntimo amigo Bernardino de Lazcano (o Lezcano), de linaje converso[127], en designarlo heredero de sus bienes y derechos, para que luego los traspasase a su sobrina *María de la O Muxica y Herrera*, de la cual era tutor, quien debería casarse con Gonzalo. Y por ello Lazcano se convirtió durante breve período (1545-1546) en el tercer señor de Fuerteventura, en tanto aquélla fue la cuarta en poseer el señorío que le cedió su tutor como dote para el enlace mencionado, y con la obligación de que sus derechos y

En la de 1510 se encuentra Gonzalo Roelas (n° 220), que pagó 4 ducados (*ib.*, p. 439; Guillén, *op. cit.*, pp. 81 y 94).

[127] No dudo de esa condición de su progenitor Juan *Civerio* (*Siverio*, Ceverio o Ceberio) de Muxica Lazcano (o Lezcano), ya que el apellido Civerio o Siverios es llevado por los cristianos nuevos canarios (v. Melchor Hernández Castilla, *Los apellidos canarios*, *https://www.facebook.com/notes/jibaro-depr/los-apellidos-canarioscanarian-surnamesenglish-translation-at-the-bottom/10202043781597381/*). Y su madre, Catalina Guerra, era descendiente de confesos. "Bernardino de Lazcano fue uno de los personajes más influyentes del siglo XVI en Canarias. Tuvo activa participación en el mundo de los negocios de su época, dedicándose al comercio de exportación e importación con América y Europa (Flandes, Inglaterra y Francia), consiguiendo acumular una importante fortuna. Ello le permitió desplegar un tren de vida desusado", ejemplo de lo cual fue su lujosa casa, una de las principales de las Canarias ((v. Rumeu de Armas, *El señorío de Fuerteventura, etc.*, p. 86). Su principal actividad, empero, fue la de armador-propietario de navíos" (*ib.*, p. 88). El año 1523 fue designado regidor del Cabildo de Gran Canaria y en 1534 ocupó el alguacilazo mayor de la Inquisición de las Islas (*ib.*, p. 87). En primeras nupcias Lazcano c. c. Isabel de Sosa, hermana de María de Sosa, mujer de Fernán Darias de Saavedra, y luego c. c. Isabel de Castillo, hija de Cristóbal García del Castillo y Marina Rodríguez Inglés (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, p. 87). De esta familia conversa nada dice Rumeu de Armas, pero el siempre bien documentado Sánchez Saus da cuenta de ese origen y de la participación del padre en la conjura contra el inquisidor Ximénez: los García del Castillo, escribe, eran "originarios de Moguer, conquistadores de Gran Canaria y fundadores de Telde, donde formaron una casa muy poderosa, quizá la más rica de la isla, según Fernández de Bethencourt. A pesar de laudatorias genealogías posteriores, los García del Castillo tenían una clara conciencia de sus orígenes conversos, como demuestra el compromiso de su pariente mayor, Cristóbal, en la conspiración tramada en 1525 contra el inquisidor Martín Ximénez, conspiración que encabezaba el propio gobernador de la isla, el también converso Diego de Herrera" (v. Sánchez Saus, *Redes de parentesco, etc.*, p. 220, Madrid,), a quien secundaban su hermano Alvaro y los ricos mercaderes conversos, los cuales también eran regidores, de tal modo que una parte de éstos *y del cabildo eclesiástico*, donde abundaban los de esa condición, participaban igualmente en la conjura (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, pp. 201 y 317). Herrera ocupó el cargo en 1524 hasta que fue destituido posiblemente en abril de 1526 (*ib.*, pp. 201 y 330). Los conversos, empero, lograron su objetivo porque el inquisidor sólo permaneció hasta el 3-VIII del mismo año, cuando abandonó Canarias para presentarse ante el inquisidor general. No volvió a su puesto ni fue nombrado en otro Tribunal. Ha sido el único que cumplió su cometido en la historia del archipiélago. *(sigue en p. 577)*

bienes pasen a los hijos[128]. Alrededor de 1546 *Gonzalo contrajo matrimonio con la nombrada*[129], *la cual era cristiana nueva* (v. *infra*), y de este modo pudo ejercer el señorío de marras. Los hijos de este enlace fueron Fernando (*c.* 1547) y Gonzalo (*c.* 1560) de Saavedra.

El otro hijo de Fernán Darias de Saavedra, Pedro Fernández de Saavedra *el Mozo*, c.c. su tía segunda Constanza II Sarmiento (hija de Sancho de Herrera, vástago de Diego García de Herrera y Ayala, y de Catalina Dafia, nieta de Luis Guardefia, último monarca de Lanzarote), padres de Agustín de Herrera y Rojas de Saavedra (1537-1598), tercer señor de Lanzarote y más tarde conde y marqués de dicha isla Los hermanos Gonzalo y Fernando de Saavedra, se hallaban enfrentados con él en torno al título de conde de Lanzarote, pues Gonzalo de Saavedra, padre de ambos, entabló juicio contra su sobrino por ser dueño de un dozavo de esa isla[130]. El inicio de las hostilidades fue obra de Agustín de Herrera y de su yerno el converso giennense Gonzalo Argote de Molina[131], marido de su hija natural Constanza de Herrera. Aquél pretendía a su vez enseñorearse de Fuerteventura, de la que tenía, por compra, una parte. La provocación pudo realizarse merced a la vieja amistad de Argote con el inquisidor Francisco Madaleno, quien le encargó varios cometidos a realizar en Lanzarote y Fuerteventura. Asimismo, Argote hizo nombrar alguacil mayor al familiar de la Inquisición Juan Mateo Cabrera, su protegido y tío de los Saavedra. Éste se presentó de manera desafiante en Fuerteventura en octubre de 1486 con el pretexto de secuestrar los bienes de un morisco, pero Gonzalo de Saavedra lo impidió airadamente y lo encarceló, quitándole, además, sus insignias. La respuesta de Argote fue una serie de atropellos en la isla y, finalmente Gonzalo, no obstante su condición de señor de Fuerteventura, fue remitido a las cárceles secretas en enero de 1587, donde permaneció hasta el 23-III de ese año, cuando sus deudos lograron su relativa libertad bajo fianza porque se le dio la ciudad por cárcel. Más adelante solicitó autorización

[128] Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp. 90 y 91-98.

[129] *Ib.*, pp. 78-82. Fue también este erudito investigador quien reveló la forma en que Gonzalo de Saavedra pudo ejercer dicho señorío.

[130] *Ib.*, p. 99.

[131] Acerca de la condición marrana de Argote cf. Pedro Andrés Porras Arboledas, *Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palomino, conversos giennenses*, p. 209.

para retornar a su señorío, pero el Tribunal canario se la negó y debió recurrir a la Suprema la cual le concedió completa libertad bajo fianza el 8-VIII-1587. Empero, se prosiguió en Las Palmas la sustanciación de la causa, que comprendía a sus servidores y algunos vasallos. En ella se recordó que Gonzalo de Saavedra había sido amonestado por proposiciones equivocadas acerca de la fornicación el año 1575, y de las averiguaciones practicadas por el fiscal José de Armas resultó que *"Saavedra era un reo peligroso por ser descendiente <por la línea materna de conversos de judíos, penitenciados y reconciliados por el Santo Oficio>, como biznieto de Juan de Herrera, natural de Toledo, y Francisca Núñez, natural de Sevilla, ambos descendientes de penitenciados y reconciliados"*[132]. Hija de dichos confesos fue Inés de Herrera, quien c.c. Lope de Muxica Lazcano, progenitores de María de la O Muxica y Herrera, la citada mujer de Gonzalo de Saavedra[133], padre de su homónimo. Al marranismo de éste por vía materna, hay que agregar que por línea

[132] *Id.*, *Piraterías, etc.*, t. II, Primera Parte, pp. 106-107; *id.*, *El señorío de Fuerteventura, etc.*, p. 108. Sobre el linaje converso de Herrera, v. cap. 6, genealogía de Antonio José de Boza y Eslava, III Marqués de Casa Boza. Llama la atención que aquél, quien pasa por alto la condición conversa por línea paterna de Agustín de Herrera y Rojas, I marqués de Lanzarote, equivocadamente lo hace descender también de dichos confesos (p. 510). Creo que su confusión proviene de que éstos también llevan idéntico apellido que el antepasado de aquél, Diego García de Herrera.

[133] *Id.*, *Piraterías, etc.*, t. II, Primera Parte, p. 107; *id.*, *El señorío de Fuerteventura, etc.*, p. 92. Interesará saber de modo particular al lector argentino que Antonio de Vera Muxica, el refundador de Santa Fe, era converso. Veamos su genealogía: Martín de Vera, hijo del gobernador de Canarias, Pedro de Vera, muy probable confeso, como expresé, c. c. Elvira Gutiérrez de Gatica, *hija de Juan Carmona, jurado de Jerez y judío público* (v. Rosa Olivera, *op. cit.*, p. 94; el autor erróneamente consigna que Carmona fue quemado en 1480). Establecido en Gran Canaria, donde fue una figura destacada, consiguió importantes repartimientos de tierra el año 1505, en 1513 era regidor del Cabildo y lo representó en Madrid; en 1515 fue gobernador interino y justicia mayor de la isla. Su hija Ana de Vera c. c. el cristiano nuevo Alonso de la Barrera (*ib.*, p. 100) y su segundo hijo, Martín de Vera (1520-1580), lo hizo con Ginebra Muxica Lazcano, hija de Francisca de Salas y del citado hermano de Bernardino, Juan de Civerio Muxica. Martín de Vera II ocupó la alcaidía del castillo de La Luz y fue regidor de Gran Canaria en distintos períodos, desde 1540 a 1572. Uno de los hijos de su matrimonio con Ginebra de Muxica ha sido Martín de Vera Muxica, quien c. c. Sebastiana Manrique de Acuña en la que hubo a Sebastián de Vera Muxica, que pasó a las Indias y se estableció en la ciudad rioplatense de Santa Fe, donde fue maestre de campo, regidor y alférez real. Casado con María de Esquivel, hija de de Tomás de Nájera y Jerónima de Esquivel, fueron padres de Antonio de Vera Muxica (1620-1691) el refundador de dicha ciudad, de la que fue teniente de gobernador, y más tarde gobernador de Tucumán y posteriormente del Paraguay. (Los Esquivel, como ya sabe el lector, eran cristianos nuevos.)

paterna, como se acaba de ver, descendía del linaje converso de García de Herrera e Inés Peraza de las Casas.

Con la finalidad de intentar la anulación del proceso y sus graves consecuencias, el hermano mayor, Fernando, viajó a Madrid donde se alojó en casa de su pariente Francisco Gómez de Sandoval y Rojas (1574-1625), V marqués de Denia, futuro conde y duque de Lerma en 1599, títulos concedidos por Felipe III a su valido. De las gestiones realizadas por éste, se logró que la Suprema recabáse para sí el proceso y el resultado fue que se emitió un auto favorable por el cual quedaba Gonzalo absuelto de los cargos y, más aún, se declaró que el proceso era nulo y se ordenó al fiscal y al inquisidor mencionados no sólo al pago de las costas, sino a "borrar y tildar su nombre en los *libros* y *registros* donde estuviese escrito"[134]. Desde luego, la genealogía conversa de los Saavedra no puede ser borrada[135]. Cabe hacer notar también que *Diego de Herrera Ayala y Rojas (1630-1665), VIII conde de La Gomera, en 1664 c.c. la quinta nieta del confeso Pedro de Ponte y Vergara (v. supra), Mariana de Ponte Fonte y Castilla, segunda marquesa de Adeje*[136], y de ese

[134] *Id.*, *Piraterías, etc.*, t. II, Primera Parte, pp. 107-108; *id.*, *El señorío de Fuerteventura, etc.*, p. 92 Dicho proceso se halla en el AHN, Inquisición, legs. 1814 y 1832.

[135] AHN, *Inquisición*, leg. 1814, exp. 10, *apud* Rumeu de Armas, *Piraterías*, *etc.*, t. II, Primera Parte, p. 66.

[136] Su padre, el primer marqués de Adeje, era Juan Bautista de Ponte Fonte y Pagés. Los Fonte eran mercaderes catalanes que tuvieron un papel de primer orden en el comercio entre Cádiz y las Canarias (v. José Miguel Rodríguez Yanes, *La hacienda de Daute; 15055-1606*, Revista de Historia Canaria, nº 174, pp. 115-149, 1984-1986; Francisco Javier Fornell Fernández, *Los Fonte, un ejemplo del comercio gaditano con Canarias durante el siglo XVI*, Trocadero. Revista de Historia moderna y contemporánea, nº 23, pp. 165-173, Cádiz, 2011). La condición de cristianos nuevos de esta influyente familia está documentada en el Santo Oficio, ya que uno de sus miembros, el regidor Antón Fonte (también conocido como Fonte Spínola), que fue uno de los administradores del patrimonio familiar, se valió de testigos falsos para intentar probar su limpieza de sangre y fue procesados junto con ellos (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 524). También fue procesado por testimoniar falsamente que J. Vallejo de Contreras – quien había testificado en su favor- era cristiano viejo (*ib.*, p. 526). Era hijo de Andrés Fonte del Castillo, regidor de Tenerife, y de Mencía Espínola Palenzuela y Lugo, y nieto de Antón Fonte Puigrodont y de Marina del Castillo). Casado con Francisca de Ponte y Alzola, tuvieron a Francisca Fonte y Ponte, quien c. c. Felipe Jácome de las Cuevas, también regidor del lugar, padre de Antonia Fonte de las Cuevas y Ponte (v. Tomás Tabares de Nava, *Abuelos de Abuelos*, árboles nros. 7-8, 31-32,71-72 y 95-96, pp. sin numerar, s.e., La Laguna, Tenerife, 1970). Otro de los hijos de Antón Fonte fue Andrés Fonte, regidor tinerfeño, quien c.c. Olaya Fiesco y Ponte del Castillo, padres de Catalina Fonte y Fiesco, mujer de Francisco de Valcárcel, regidor de dicha isla, hijo de Lorenzo Suárez de Figueroa Valcárcel, y nieto de Cristóbal de Valcárcel, te-

modo los títulos en cuestión se unificaron en su hijo Juan Bautista de Herrera y Ayala.

Vuelvo al antecesor de Bolívar, Agustín de Herrera Sarmiento de Rojas y Ayala. Nacido en Gáldar (Gran Canaria), pertenecía a la 5ª generación de la familia fundada por Diego García de Herrera y Ayala e Inés Peraza de Las Casas, y sus progenitores fueron Diego Gómez y Sarmiento de Rojas y Sandoval y María de Peraza y Ayala. Se afincó en Venezuela a la que llegó en compañía de sus hermanos Fernando de Saavedra y Rojas y Constanza de Sarmiento, así como de dos tíos. El 3-VIII-1604 contrajo enlace en Caracas con la citada confesa Leonor Violante Fernández de León Pacheco y Acosta, natural de esa ciudad. Agustín murió allí y su mujer en Nueva Valencia del Rey. Pues bien, *María de la Concepción de Palacios y Blanco, madre de Simón Bolívar, era descendiente directa de ese connubio y pertenecía a la 11ª generación del linaje creado por Diego García de Herrera y Ayala e Inés Peraza de las Casas*[137].

✠

Asimismo, la progenitora de Bolívar desciende de Alonso Rodríguez Santos (*c.* 1560-1624), probablemente de la misma raza, como lo demuestran sus actividades y primer matrimonio. Natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), era hijo de Juan Rodríguez Santos y de Mayor Gómez la Hidalga, o Isabel Rodríguez la Hidalga. Aunque al parecer fue alcalde de Fregenal por el estado noble, al pasar a Ultramar no quedó registrado en el *Catálogo de pasajeros a Indias* ni en la conocida obra

niente general y regidor de Tenerife, esposo de Isabel de Lugo (*ib.*, árbol nº 114). Como puede verse, se hallaba emparentado con prominentes linajes conversos: aparte de los Castillo, los Ponte y los Valcárcel, que ya conoce el lector, el padre de Felipe Jácome de las Cuevas, marido de Francisca Fonte y Ponte, era hermano de María y Catalina de las Cuevas, las mujeres conversas de los Ponte (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, I, p. 356, n. 42). El primo hermano de Antón Fonte, el potentado Miguel Fonte de Ferrera, c.c. Ana de Ponte y Cuevas, hija de Pedro de Ponte y Vergara (v. Rodríguez Yanes, *op. cit.*, p. 121).

[137] *Descendientes de Diego García de Herrera y Ayala* (*http://www.monografias.com/trabajos91/descendientes-diego-garcia-herrera-y-ayala/descendientes-diego-garcia-herrera-y-ayala.shtml*).

del P. Vicente Navarro del Castillo, *La epopeya de la raza extremeña a Indias*, lo que indicaría que alrededor de 1592 arribó a Venezuela sin licencia[138], lo que hacían los confesos habitualmente. La sospecha se ahonda al ver que c.c. María Martínez Arias Montano, hermana del célebre hebraísta Benito Arias Montano, del cual ya no hay dudas de su progenie conversa[139].

Tuvo dos hijos, Juan Rodríguez Santos y Benito Arias Montano (futuro gobernador de Nueva Andalucía), y al enviudar al poco tiempo partió a las Indias. En Caracas se convirtió pronto en rico mercader y el mismo año de su llegada, en noviembre, debido a la posibilidad de un ataque de los piratas, suministró una buena cantidad de pólvora a la Real Hacienda. Dos años después ya sobresalía como "mercader, fiador y apoderado"[140]. Hombre de fortuna y de gran influjo en Caracas, era encomendero y propietario de casas, solares y grandes extensiones de tierra. Paralelamente a sus actividades mercantiles, fue alguacil mayor en 1594, apenas dos años o menos de su llegada a dicha ciudad, más tarde procurador general (1603) y alcalde ordinario (1609, 1612, 1616, 1620 y 1623). Y en el mes de abril de 1623 ocupó hasta septiembre, con los otros alcaldes y en forma interina, el puesto de gobernador por muerte de su titular Juan Tribiño Guillamas. En enero de 1607 contrajo nuevas nupcias con Melchora de Vera e Ibargoyen, hija de Domingo de Vera y Ana de Alfaro y Rojas. *Son los séptimos abuelos de Simón Bolívar.*

Podría seguir estudiando otros linajes de los cuales desciende Bolívar, pero los aquí expuestos son más que suficientes y me permiten concluir que, incluso desde el punto de vista cuantitativo, la sangre judía es el factor predominante en el linaje de la figura más destacada del separatismo hispanoamericano[141]. Hay que consignar, además, que Bolívar se

[138] *Alonso Rodríguez Santos*, *Wikipedia*

[139] Manuel Pecellín Lancharro, *Benito Arias Montano: su origen judeoconverso*, en Fernando Cortés Cortés *et al.* (coords.), *Del candelabro a la encina: raíces hebreas de Extremadura*, Actas de las Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos (I/1995), pp. 351-374, ed. Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, Diputación de Badajoz, 1996.

[140] *Alonso Rodríguez Santos*, *Wikipedia*.

[141] Cuando había acabado la investigación acerca del marranismo de Bolívar, el 7-VII-2013, tropecé con el texto de Rainer de Sousa, de agosto de 2012 sobre los lusitanos en Venezuela, donde señala que no solamente se pueden constatar orígenes portugueses ["portugueses"] de Bolívar, *"sino también hebreos, cosa que ha pasado inadvertida ante los ojos de muchos genealo-*

casó con su parienta María Teresa de Toro y Alaiza, a cuyo linaje manchado ya me referí (v. cap. 3)

✠

No puedo dejar de señalar que el famoso maestro de Bolívar, Simón Rodríguez, es harto sospechoso. En Nueva España, en el Auto de Fe de 25-III-1601, salió reconciliado por judaizante un homónimo[142], y el converso portugués Simón Rodríguez Núñez, vecino de Sevilla, fue relajado en persona por la misma causa en el Auto de 29-III-1648[143].

Nuestro personaje era hijo ilegítimo de Alejandro Carreño y de la viuda Rosalía Rodríguez Álvarez. Adoptó primero el apellido Rodríguez y luego, durante más de veinte años, se hizo llamar Samuel Robinson. Admirador de los judíos, el nombre se lo puso por hallarse totalmente consustanciado con Samuel, el profeta y último juez de Israel. "Samuel guió los destinos de su pueblo judío en su lucha por liberarse de la dominación de los Filisteos. Pensó Rodríguez que su patria Venezuela atra-

gistas" (v. R. de Sousa, *Los portugueses en Venezuela – La sangre portuguesa del Libertador*, en ICONOS DE VENEZUELA, 2012, *http://www.iconosdevenezuela.com/?=22918*). En realidad, hasta ahora no he visto que ningún genealogista ni historiador haya consignado el hecho, con excepción de Ramón Urdaneta quien también, poco antes que Sousa, hizo notar que los Rojas, Blanco y Ochoa, importantes ancestros de Simón Bolívar, son de *"ascendencia escondida sefardí"* (v. Ramón Urdaneta, *¿Simón Bolívar estaba loco?*, en VENEZUELA Y EL MUNDO, 18-II-2012, *ramonurdanetavenezuela.blogspot.com.ar/2012_02_01_archive.html*).

[142] Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 131. La influencia del mercader Simón Rodríguez debe haber sido grande, pues intervino en su favor, según consigna Medina, nada menos que el Inquisidor General quien le dispensó del uso de las insignias correspondientes (*ib.*, p.157). Ante ello, el Tribunal novohispano envió una carta a la Suprema, de15-V-1615, donde se refería a lo sucedido: "Lo que en esto podemos decir a Vuestra Señoría es que no deja de causar admiración en la ciudad ver que un hombre que él y su madre y hermanos tienen los sambenitos en la catedral y su cuñado fue relajado en persona y muchos deudos penitenciados, usando antes de su reconciliación de vestidos de paño, los traiga ahora después de ella y su habilitación, de seda y precio, como el más honrado del lugar, y tiene coche en que anda él y sus hijos, con harta nota de los que le conocen, pareciéndoles que antes ha quedado honrado que castigado por la Inquisición" (*ib.*, pp. 157-158). El Inquisidor General, cuyo nombre no menciona el historiador trasandino, probablemente haya sido Juan Bautista de Acevedo (1603-1608), ya que Juan de Zúñiga sólo ocupó el cargo durante el mes de junio de 1602 porque falleció.

[143] *Ib.*, p. 183.

vesaba momentos parecidos, a los que enfrentó Samuel, en sus luchas por derrotar la dominación española [...] El profeta Samuel era un hombre sagaz, tenaz, estudioso de las Escrituras, con una gran capacidad de imaginación que le permitía escuchar a Dios e interpretarlo, con un molde férreo para avanzar hacia sus objetivos trazados al precio de aplastar sangrientamente, si era necesario, a cualquiera oposición a su proyecto liberador, como cuando decapitó a Agag, Jefe de los amalecitas que tiranizaron a los hebreos, como cuando ordenaba a Saúl "a no tener compasión con Amalec", para vengar las matanzas que le infringió Amalec a Israel [...]

>Simón Rodríguez fue un estudioso de aquella historia bíblica y pretendió darle, con la acepción o toma del nombre Samuel para sí, un sentido místico a su misión política y pedagógica. De lo contrario, hubiese escogido otro nombre muy ligado a los héroes de la gesta emancipadora norteamericana los cuales admiró tanto; pero no fue así, ***dirigió su mirada a Israel para buscar la salvación mesiánica de sí y de su patria Venezuela***, y *encontró al profeta Samuel no al azar, sino como fiel reflejo de su vida, como alentando su propio yo, como psicoanalizando su razón existencial*. El profeta Samuel, fue un paradigma para los sueños y angustias de Simón Rodríguez"[144].

Salazar muestra las similitudes entre su vida y la de Samuel que advirtió Rodríguez, p. ej., su condición de hijo de una amante de su progenitor y que fue abandonado como expósito, tal como aquél se caracterizaba. Incluso "hasta por estas similitudes de barbas y melenas, tuvo razones Rodríguez de escoger el nombre Samuel para sí, y Rodríguez siempre mantuvo ese aspecto exterior samueliano"[145]. Así como Samuel eligió a David, observa Salazar, Samuel Robinson eligió a Bolívar: "No existiría David sin Samuel. La misma suerte le tocó a Rodríguez, al escoger y aceptar al niño Simón Bolívar, el hijo menor también o benjamín, de la familia Bolívar Palacios, para educarlo y guiarlo como futuro libertador de Venezuela. No existiría Bolívar sin Simón Rodrí-

[144] Temistocles Salazar, *El significado de Samuel Robinson (¿Por qué Simón Rodríguez escogió por nombre a Samuel Robinson?)*, Revista de Estudios Histórico-Pedagógicos, año 2, nº 2, pp. 1-2, ed. Museo Pedagógico Biblioteca de la ULA- Táchira, Universidad de los Andes, Táchira, San Cristóbal, Venezuela, 2004.

[145] *Ib.*, p. 2.

guez, vale decir sin Samuel Robinson. Bolívar reivindicó al Samuel de Caracas como David al Samuel de Ramá. *Las similitudes nos enseñan que el nombre de Samuel escogido por Rodríguez, era su verdadero nombre, su propio yo. Samuel no era un seudónimo para Simón Rodríguez, sino una alegoría, una personificación*; así lo entendió el Mariscal Sucre[146], que lo llamó siempre "Don Samuel" [...] Tampoco es casual que Manuelita Sáenz se refiriera a Simón Rodríguez siempre como 'Don Samuel', *ella tan apasionada lectora de los Salmos de David*, jamás lo llamó Robinson"[147]. La Sáenz, amante de Bolívar, era conversa, según consignó el genealogia Fernando Jurado Noboa, pues su tatarabuela, Ana Cepeda de la Plaza, descendía de un hermano de Santa Teresa de Jesús, cuyo linaje converso es bien conocido[148]. En efecto, dicha mujer era hija del comerciante Francisco de Cepeda y Meneses, hijo natural de Lorenzo de Cepeda y Ahumada, hermano de Teresa de Ávila[149].

[146] Converso (v. cap. sig., C)

[147] Salazar, *op. cit.*, p. 2.

[148] Manuel R. Mora, *Manuelita, la amante revolucionaria de Simón Bolívar*, cap.VI, Turner Publicaciones, Madrid, 2012.

[149] Sebastián Donoso, *Familia Sánchez de Cepeda: descendencia en Chile y Ecuador (http://www.euskalnet.net/laviana/gen_hispanas/cepeda2.htm)*

[83] *(viene de pág. 558)* Uno de los hijos de Juan Guerra y de Juana Jerónimo fue Fernando Esteban Guerra, que c.c. María de Castilla y Ayala, hija natural de Luis Peraza de Ayala, II conde de la Gomera, y de Olinda Rodríguez de Lasa (Cioranescu, *op. cit.*, p. 82). El primogénito de este connubio ha sido Juan Guerra de Ayala, el cual, no obstante, consiguió el hábito de Santiago y, luego de que Viana escribiera por su encargo el famoso poema, fue nombrado nada menos que gobernador y capitán general de Honduras, pese a que su hermano ni siquiera pudo pasar a Indias por su falta de limpieza de sangre. Varios de sus hermanos casaron con cristianos nuevos: Lope Fernández Guerra lo hizo con Gregoria Guillén del Castillo, Andrés Guerra Peraza de Ayala con Isabel de Ascanio y Francisca Guerra con Juan de Ascanio (*ib.*, p. 82, n. 25).

Aunque el siempre bien documentado Cioranescu nada observa al respecto, los progenitores del genearca Juan Guerra, Fernando Esteban Guerra y María Domínguez, también resultan sospechosos porque no sólo aquél se enlazó con una confesa sino que su hermana Isabel Guerra hizo lo mismo y c. c. Antón Bernal de Ascanio (*ib.*, p. 81, n. 23). Fernando Esteban Guerra era sobrino segundo del famoso conquistador de Canarias Lope Fernández, el cual no dejó descendencia, y cuya segunda mujer era la igualmente conversa Elena Velásquez (*ib.*, p. 77). Lope Fernández igualmente no parece cristiano viejo. Aportó dinero para la conquista de Tenerife y fue recompensado con extensas tierras, la mayor de las cuales es el llamado Valle de Guerra. Con ello y su actividad mercantil se convirtió en un potentado. En 1507 fue regidor del primer Cabildo tinerfeño.

[87] *(viene de pág. 559)* Respecto a lo aseverado por el Relator Fernán Díaz de Toledo, hago notar que su descendiente Francisco Fernández Marmolejo ha sido uno de los treinta y dos individuos que fundaron la Real Maestranza de Caballería de Sevilla en 1670 (v. Juan Cartaya Baños, *"No se exprese en los títulos el precio en que compraron"*: p. 14), la cual, como ya se ha visto, alrededor de 1730 adquirió gran prestigio e influencia como institución aristocrática, pese a que buena parte de los fundadores eran mercaderes conversos que habían comprado sus títulos nobiliarios (*ib.*, pp. 14, 19 *et passim*). Lo mismo ocurrió con la Real Maestranza de Caballería de Granada, fundada en 1686. Soria Mesa investigó a sus integrantes hasta 1713, y señala que "buena parte de ellos tienen antecedentes conversos. Y no precisamente moriscos, más aceptables para los cánones de la época, sino hebraicos [...] Son docenas de maestrantes que, por una u otra línea, provienen de judeoconversos, en algunos casos incluso por línea masculina. Y abundan los que tienen numerosos costados *manchados* en su ascendencia" (v. Soria Mesa, *Ascenso social y legitimación en la Granada moderna: la Real Maestranza de Caballería de Granada*, en Inés Gómez González y Miguel L. López-Guadalupe-Muñioz (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, (173-192) pp. 177-178, ed. Comores, Granada, 2007). La oligarquía granadina, en gran parte conversa, a través de la Real Maestranza, corporación nobiliaria que exigía a sus miembros pruebas de limpieza de sangre, que fueron falsificadas con testigos falsos y documentos apócrifos, generaba "una imagen falsa ante la opinión pública. Para inducir la creencia de que los regidores granadinos eran nobles de sangre, descendientes de conquistadores y provenientes, en último término, de algunas de las grandes estirpes de la aristocracia hispana. Tales veinticuatro, casi todos de procedencia mercantil, muchísimos con sangre judía corriendo por sus venas, trepaban a un nuevo puesto en el escalafón social, cada vez más lejos de sus orígenes" (*ib.*, p. 179). Y acota que la oligarquía municipal granadina se caracterizó "por la sobreabundancia de judeoconversos en sus filas" (*ib.*, p. 183).

[122] *(viene de pág. 568)* Enterada la Corona de lo sucedió por boca del obispo del archipiélago, fray Miguel López de la Serna, se emplazó a Vera y a la Bobadilla a depositar cada uno 500.000 maravedíes para rescatar a los gomeros y devolver el dinero pagado por lo compradores. El gobernador hizo el depósito, pero no así aquélla (*ib.*, pp. 31-32). El Consejo Real la emplazó nuevamente a comienzos de mayo de 1491 por intermedio del juez pesquisidor de la residencia de Vera, don Francisco Maldonado, "hasta que interpretándose el silencio como señal inequívoca de rebeldía, el supremo organismo decretó el embargo de bienes el 21 del propio mes, dando para ello particular comisión al pesquisidor Maldonado" (v. Rumeu de Armas, *op. cit.*, pp. 260-261). Sobre el castigo a Pedro de Vera, escribe el erudito historiador alemán citado, que "siguió siendo gobernador, a pesar del proceso referente a la libertad de los gomeros, pero la residencia debió ser seguramente consecuencia, más o menos directa, de este proceso. Es más que probable, aunque no esté probado, que Francisco Maldonado lo envió preso a la Corte, y que estuvo en prisión muchos años. Que los litigios sobre la restitución de los precios pagados por los gomeros quebrantaron su fortuna y le causaron graves trastornos, es evidente. El resultado de la residencia fueron la confiscación de sus bienes en Canarias y en Jerez y la cárcel. En octubre de 1492 se hace una nueva información como consecuencia de su descargo contra el proceso de residencia, y la comisión dada por los reyes a Pedro Múñoz de Córdoba contiene una lista enorme de quejas y acusaciones contra Vera" (cf. Wölfel, *op. cit.*, p. 33). No obstante, fue luego proveedor general del ejército en Granada, pero no recuperó la gobernación canaria.

[123] *(viene de pág. 568)* Lope de Muxica Lazcano, hermano de Bernardino, c. c. la conversa Inés de Herrera, hija de Diego de Herrera (*ib.*, pp. 201-202). Uno de los hijos de Bernardino, Miguel de Muxica Lazcano, segundo alférez mayor de Gran Canaria, c. c. la conversa Ana Ramírez, hija del regidor Alonso de Baeza y de Juliana Ramírez, hermana de Zoilo Ramírez, deán de la catedral de Canarias. "Tanto los Ramírez como los Baeza estaban inscritos como conversos

en los libros del Santo Oficio" (v. Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales, etc.*, I, pp. 86-87). El citado deán era uno de los enemigos del enérgico inquisidor Martín Ximénez, al cual odiaba -expresa Anaya Hernández- por haber procesado al hermano de su cuñado de nombre Francisco (*op. cit.*, pp. 316-317). En realidad este hecho sólo acrecentó la animadversión contra el ministro del Santo Oficio propia de su raza. Teresa de Muxica, hija de otro hermano de Bernardino, Juan de Civerio, c. c. Alonso Olivares del Castillo (v. Rumeu de Armas, *El señorío de Fuerteventura*, p. 85), de la familia confesa antedicha. El hijo de éstos, Juan de Civerio Muxica, c. c. la conversa Ana de Anchieta Justiniano (v. Cioranescu, *La familia de Anchieta en Tenerife*, p. 29). La nombrada era hija de Gaspar de Anchieta -hermano del célebre jesuita José de Anchieta- y nieta de Juan de Anchieta *el Viejo* y de la confesa Mencía Díaz de Clavijo (*ib.*, pp. 28-29; v. cap. 6, ns. 162 y 163). Juan de Civerio -el citado hermano de Bernardino- ha sido comendador de la Orden de Cristo lusitana y poderoso e influyente personaje de Gran Canaria, donde fue regidor y teniente de gobernador en 1507, año en que también se hizo cargo interinamente de la gobernación. Fue uno de los más violentos adversarios del referido inquisidor (v. Anaya Hernández, *op. cit.*, pp. 312-313 y 310), y partícipe activo, junto con el suegro de Bernardino, en la conjura contra el mismo, en cambio Bernardino de Lazcano, no obstante su cargo inquisitorial, nada hizo para defenderlo.

Capitulo 10

NARIÑO, SANTANDER, SUCRE, ZEA Y ROCAFUERTE

A. Antonio Nariño (1765-1823)

El llamado precursor de la independencia de Nueva Granada, hijo de Vicente Nariño y Vázquez y de Catalina Álvarez de Casal, era converso pues su bisabuelo materno-paterno, Antonio del Casal y Freyria[1], pertenecía a dicha progenie como lo delatan sus dos apellidos confesos[2]. Esto se ratifica porque su hija María José del Casal y Freiria c.c.

[1] Omar Enrique Saiz Manosalva, *Genealogía de Antonio Nariño* (*https://gw.geneanet.org/omarenriqueva?lang=es&n=narino+y+alvarez&oc=0&p=antonio*).

[2] Freyria figura también con la grafía Freiria, forma que se halla entre los apellidos conversos (v. Agassi, *op. cit.*, 16va. parte, 23-IV-2014, (*diariojudio.com/opinion/los-apellidos-judios-en-la-galut-o-la-gola-lastefutsot-16va- parte/*10635). Sobre Casal, muy común entre los "de la nación" cf. Agassi, *op. cit.* 13va. parte, 2-IV-2014 ((*diariojudio.com/opinion/los-apellidos-*

con Manuel de Bernardo Álvarez, abuelo, por tanto de Nariño, cuyo linaje confeso se desprende el apellido Bernardo[3] y de su actividad de traficante de esclavos, pues aparte de diversos cargos en la administración, ha sido factor y director de la Compañía del Asiento de Negros de Inglaterra, y luego el 28-III-1736 fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe, en Nueva Granada[4]. El progenitor de Nariño me parece sospechoso porque se desempeñó como contador mayor del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas y por diecinueve años ocupó el cargo de contador de la Santa Cruzada[5], oficios típicos de converso. En cuanto al dirigente secesionista, su actividad comercial no era la propia de un cristiano viejo. Por otro lado, uno de sus hermanos, José Antonio (el primogénito), c.c. María Josefa Pinzón y Zailorda[6], conversa evidente por el primer apellido, clásico entre los de ese origen[7]. En tanto su sobrina nieta, Trinidad Nariño Ricaurte, hija de su hermana María Josefa, c.c. José María Marroquín y Moreno[8], portador de sendos nombres confesos muy conocidos[9].

Podría seguir ahondando entre los familiares de nuestro personaje, pero con lo expuesto me parece innecesario.

judios-en-la-galut-o-la-gola-las-tefutsot-13va-parte/69287/);Santi Pereiro, *Diccionario de apellidos sefardíes*; Shemtov, *Lista de apellidos sefardíes*; Bonnin, op. cit., p. 386; *Sephardim.com*.

[3] Ver, entre otras fuentes, *Apellidos sefardíes en orden alfabético*.

[4] Hernán A. Olano García, *Genealogía de la familia Olano*, p. 5, Colección del Centro de Estudios Históricos "Diego de Torres y Moyuachoque, de Tumequé", Bogotá, DC, 2012. Los Olano y Álvarez del Casal eran primos hermanos de Nariño.

[5] *Ib*., p. 9.

[6] *Ib*., p. 10.

[7] Véase, p. ej., *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*.

[8] Olano García, *op. cit*., p. 10. Fueron padres de José Manuel Marroquín Osorio, presidente de Colombia (*ib*.).

[9] Acerca de Marroquín v., entre otras fuentes, *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético* y *Apellidos de origen judío en México y América*.

B. Francisco de Paula Santander (1792-1840)

Ha sido el principal jefe insurgente que secundó a Bolívar. Sucesor de Francisco Antonio Zea como vicepresidente de la Gran Colombia en 1819-1827, ocupó el cargo de Presidente de la República de la Nueva Granada desde 1832 hasta 1837, y luego fue senador y presidente del Congreso.

En primer término hay que señalar que el apellido Santander es usado por los conversos[10]. No obstante, la prueba incontrovertible de su condición marrana es que su madre era conversa, puesto que era hija del cristiano nuevo Juan Antonio de Omaña Rodríguez *Ruiz del Pulgar*, apellido este último patrimonio exclusivo de los "de la nación". Veamos.

Sus progenitores fueron Juan Agustín Santander Colmenares (*c.* 1745-1808) y Manuela Antonia Omaña Rodríguez (1768-1819). Aquél nació en San José de Cúcuta, donde su padre era un acaudalado dueño de tierras en San Faustino, el Táchira y en los valles de Cúcuta, y se dedicaba al cultivo del cacao, café y caña. Junto con su hermano Salvador Santander fue uno de los protagonistas de la rebelión de los Comuneros[11]. Se desempeñó como gobernador de San Faustino a partir de julio

[10] Ejemplo de ello es el caso del renombrado dramaturgo Luis Vélez de Guevara, hijo de los conversos Diego Vélez de Dueñas y Francisca Negrete de Santander, el cual durante varios años utilizó este último apellido y llamóse Luis Vélez de Santander. Al respecto observa Domínguez Ortiz que el nombrado "presumía de linaje, y en 1629 dirigió un memorial a Felipe IV solicitando un hábito; pero su verdadero apellido no era Vélez de Guevara sino Vélez de Santander, y el motivo del cambio debió ser que a mediados del XVI fue penitenciado por judaizante un Luis de Santander, ecijano como él y muy probablemente emparentado con el escritor" (v. Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en la España moderna*, p. 230). También en Sevilla se registran conversos de ese apellido y uno de ellos, Fernando de Santander, era hijo del mercader Diego Fernández el Zubi, condenado por la Inquisición (v. Gil, *op. cit.*, vol. V, p. 275). Es interesante consignar que Carlos Santander es uno de los colaboradores de Torá Tropical, publicación bimensual del Centro de Estudios Judíos Emet Torá, de tendencia ortodoxa, con sede en la ciudad de Nueva York (v. nº 2, p. 2, octubre de 2009).

[11] Movimiento subversivo que estalló en 1781 con la excusa de protestar contra los impuestos excesivos, y fue dirigido por el converso Juan José García de Hevia (v. *Sefardíes Latinoamericanos*), aunque también tuvo importante protagonismo otro de igual progenie, Francisco Javier de Angulo (*ib.*), quien encabezó la revuelta en Ejido y luego se erigió en el principal dirigente de la resistencia frente al avance de las tropas leales. Otro de los comuneros destacados fue Juan

de 1790 durante casi siete años. Así también ocupó el cargo de juez cartulario del Cabildo de San Faustino y de juez subdelegado de la Real Hacienda. En 1788 casó en terceras nupcias[12] con Manuela Antonia Omaña Rodríguez (1768-1819, viuda de Nicolás de Tobar y Guzmán), hija de Juan Antonio de Omaña Rodríguez *Ruiz del Pulgar* (1725-1786)[13], de la que tuvo cuatro hijos, el tercero de ellos Francisco José de Paula Santander Omaña, nacido en El Rosario de Cúcuta el 2-IV-1792[14].

El bisabuelo del general Santander, uno de los primeros del linaje Omaña Rodríguez, fue Diego de Omaña[15] *Rivadeneyra* Fernández de *Cuéllar*[16], hijo de Juan José Omaña Rivadeneyra y Ana María Fernández de Cuéllar, ambos sin duda "de la nación" a juzgar por los apellidos Rivadeneyra y Cuéllar. Riquísimo propietario, ocupó el puesto de juez pedáneo de San Antonio en 1748. Como sucedió con tantos conversos era familiar del Santo Oficio. Contrajo enlace con la innegable conversa

Francisco Berbeo Moreno, jefe de los insurrectos en El Socorro, cuya familia integraba la oligarquía local y era regidor del Cabildo. Lo secundaron el confeso Francisco *Rosillo* junto con Salvador *Plata* y Antonio *Monsalve, también de esa progenie*. (Sobre Plata, cf. Bonnin, *op. cit.*, p. 416). En Mérida la insurrección era acaudillada por otro representante de la oligarquía, Francisco Antonio Uzcátegui y Rivas.

García de Hevia, hijo de Salvador García y de Juana María de Hevia, poderoso terrateniente de La Grita, ex-alcalde de la Santa Hermandad y arrendatario de la renta del estanco de aguardiente, en 1781 fue designado administrador de dicha renta, es decir que, como buen marrano, acumulaba riquezas, recaudaba rentas y tenía un oficio del ayuntamiento. Fue indultado en agosto de 1783. Berbeo Moreno actuó de tal manera que se aseguró la impunidad en caso de derrota, haciendo creer luego a las autoridades que se había puesto al frente de los rebeldes para controlarlos. Logró salir indemne y, debido a sus embustes, fue premiado con el puesto de corregidor de El Socorro y San Gil (v. Raúl Pacheco Blanco, *Juan Francisco Berbeo, el Maquiavelo comunero*, 2008, *raulpachecoblanco.blogspot.com.ar/2008/06/Juan-francisco-berbeo...*). También los otros se beneficiaron de un indulto de Carlos III.

[12] La primera mujer fue su parienta Paulina Petronila de Vargas, hija del alcalde ordinario Francisco Antonio de Vargas Machuca, muy posible confeso a juzgar por su apellido, y de María Francisca Ramírez, cuyos padres eran José Ramírez de Arellano y Felipa de Santander Caballero. En segundas nupcias lo hizo con Justa Rufina Ferreira, hija de José Gregorio Ferreira, alcalde ordinario de San Cristóbal y de Juana Javiera García Méndez.

[13] Teniente de corregidor de Tunja, juez de comisos y justicia mayor de las parroquias de San Antonio y San José de Cúcuta, así como alcalde ordinario de Pamplona.

[14] Luis Eduardo Pacheco, *La familia de Santander*, pp. 22-23. Imprenta Juan José Durán, Cúcuta, 1923.

[15] O Umaña según algunos documentos.

[16] *Diego Omaña Rivadeneyra Fernández de Cuéllar* /http://www.myheritage.com/search-records?lang=ES&action=person&siteId=4004151&indId=23006634&origin=profile).

Francisca Ruiz del Pulgar, hija de Gabriel Ruiz del Pulgar y Josefa de Mendiola Herrera. Uno de sus hijos fue el citado Juan Antonio Omaña Rivadeneyra Ruiz del Pulgar quien c.c. su parienta Juana Lucía Rodríguez Sánchez Osorio y Omaña. Entre los antecesores de ésta se halla Felipe de Agüero, octavo abuelo del general Santander.

En cuanto a los Santander, sólo se conoce que el genearca del linaje en Venezuela fue Francisco de Santander o Martínez de Ribamontán Santander, cuyos padres se ignoran y tampoco se sabe de qué lugar de la Península era oriundo. Fue gobernador de Santa Marta y c.c. una mujer apellidada Rojas de prenombre desconocido.

Uno de los hijos fue Luis Ignacio Santander y Rojas, tatarabuelo paterno del general Santander, quien c.c. María Caballero y procrearon a Marcos José Santander Caballero, esposo de *María Jovel de Moncada*, quienes tuvieron entre otros hijos a Joaquín José Santander y *Jovel de Moncada*, marido de María Francisca Colmenares[17], *procreadores de Juan Agustín Santander Colmenares, el padre del general Santander*. Es decir, que *la abuela materna de éste era nada menos que una Moncada, el célebre linaje confeso* al que ya me referí al tratar de Luis José Orbegoso y Moncada (v. cap. 6). Me detengo en el linaje de los Jovel (escrito indistintamente, además, Jove o Joven): lo primero que advierto es que el apellido aparece entre los sefardíes[18], pero lo más importante son los emparentamientos con cristianos nuevos en Tenerife. La tatarabuela de Santander por línea paterna, María Jovel de Moncada, era hija de José Jovel de Moncada y Andrea Ramírez de Andrade[19]. José Jovel de Moncada era hijo de Diego Jovel de Moncada *el Mozo*, y Ana de *Palencia* (hija de Nicolás de *Palencia*, conquistador de Venezuela y del Nuevo Reino de Granada), y nieto de Diego Jovel de Moncada *el Viejo*,

[17] Sus padres fueron Salvador de Colmenares y Nicolasa de Omaña Rivadeneyra, y sus abuelos Pedro de Colmenares y María Ramírez de Arellano, hija de José Ramírez de Arellano y de María de la O Ostos Alvarez, nieta de Pedro de Ostos y de Francisca Alvarez, y bisnieta de Alonso de Ostos y Leonor Ortiz de Parada y Cuellar, sextos abuelos del general Santander (v. Pacheco, *op. cit.*, pp. 19-20).

[18] *Lista de apellido sefardíes en orden alfabético.*.

[19] Andrea Ramírez de Andrade era hija de José Ramírez de Andrade –vástago del alférez real pamplonés Juan Ramírez de Andrade y de Isabel Rodríguez- e Isabel de Urbina, cuyos progenitores eran Marcos de Urbina y Ana de Vergara, hija ésta de Esteban Sánchez y Leonor de Vergara y Parada, cuyo padre era Antonio de Parada, conquistador de Pamplona (v. Pacheco, *op. cit.*, pp. 2 y 7-8).

vástago de *Antonio Jovel, corregidor y justicia mayor de Tenerife*, y de su mujer Ana de Andrade. Pues bien, *Antonio Jovel fue el séptimo abuelo de Santander.*

No puedo dejar de consignar que la hija de Antonio Jovel, Magdalena Jovel[20] c.c. Hernando del Hoyo Solórzano y Abarca y fueron padres de *Magdalena del Hoyo Solórzano y Jovel, la cual c. c. el prominente confeso Cristóbal de Ponte, vástago de Bartolomé de Ponte y Vergara y de María de las Cuevas, y fueron progenitores de Cristóbal de Ponte, regidor de Tenerife*[21] (v. cap. anterior). El segundo hijo de Hernando del Hoyo Solórzano y Abarca y de Magdalena Jovel, Antón Solórzano del Hoyo, *c.c. Sancha de Meneses Aguirre*, hija de Elvira de los Ríos, la cual no pertenecía a la casa de los marqueses de Villareal y duques de Carmiña de Portugal, como inventa Ossuna y Benítez de Lugo[22], *sino que sus padres eran el confeso Pedro Hernández y Sancha de Meneses*[23]. Los del Hoyo Solórzano se unieron también en innumerables ocasiones con otros linajes confesos[24]. Otro miembro de la familia, Jaime Jovel, alcalde mayor y jurado de Tenerife, *c.c. Olaya Fonte*. Su hijo Bartolomé Joven en febrero de 1543 ocupó el cargo de personero general y en mayo de 1554 fue nombrado jurado[25].

Hago notar, por último, que Francisco de Paula Santander desciende en forma directa *por línea materna de los confesos Ramírez de Arellano* (v. *infra*), *reiteradamente emparentados con su familia*. Como se ha visto[26],

[20] Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo, *La Casa de Hoyo-Solórzano*, REVISTA DE HISTORIA, t. 1, año 1, n° 3, p. 74, La Laguna, Tenerife, 1924.

[21] Tabares de Nava, *op. cit.*, árboles nros. 2, 26 y 90.

[22] Ossuna y Benítez de Lugo, *op. cit.*, revista cit,, t 1, año, 1, n° 3, p. 77. Este autor, como buen fabricante de genealogías, se vale de la sinonimia para su falso aserto.

[23] Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales, etc.*, II, p. 479.

[24] Ossuna y Benítez de Lugo, *op. cit.*, revista cit., t. 1, año 1, n° 1, pp. 7-15, La Laguna de Tenerife, 1924. Este artículo continúa en t. 1, año 1, n° 3, pp. 74-82, 1924, t. 1, año 2, n° 5, pp. 142-151, 1925, t. 1, año 2, n° 7, pp. 193-198,1925, t. 2, año 3, n° 10, pp. 39-45, 1926, t. 2, año 3, n° 11, pp. 65-78, 1926 y t. 2, año 4, n° 16, pp. 236-244, 1927. Desde luego, el autor hace descender a esta familia de los más nobles linajes y calla toda referencia a los cristianos nuevos.

[25] Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales, etc.*, II, p. 482, n. 56. Sobre el marranismo de los Fonte v. cap. ant., n. 156. Agrego que *María Joven*, perteneciente a una familia conquistadora de Canarias, natural de La Laguna, *c. c el converso Luis Méndez*, oriundo de San Clemente, La Mancha, cuyos hijos fueron Antonio Jove y el regidor Francisco Méndez (*ib.*, I, pp. 310-311, n. 128).

[26] Nota 19.

Joaquín José de Santander y Jovel de Moncada, abuelo del general Santander, c.c. María Francisca de Colmenares, nieta de María Ramírez de Arellano y bisnieta de José Ramírez de Arellano. De este modo, María Ramírez de Arellano es la tatarabuela de Santander y su padre el cuatro abuelo.

Podría seguir indagando en otros miembros de su familia, p. ej., los Palencia y los Agüero, de indudable raigambre confesa, pero con lo expuesto basta y sobra para demostrar el marranismo de Santander.

C. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (1795-1830)

Ricardo Ordoñez Chiriboga expresa que el mariscal de Ayacucho *era "descendiente de una antigua familia de judíos curazaleños, los Sucré* (Azúcar), apellido que lo tomaron del producto con el que habían comerciado desde muy antaño"[27]. Asimismo, aquél contrajo enlace en 1812 *con la encumbrada conversa Mariana Carcelén de Guevara y Larrea-Zurbano, marquesa de Solanda y de Villa Rocha*[28]. Fueron padrinos su tío, el poderoso terrateniente separatista cristiano nuevo Manuel de Larrea y Jijón, primer marqués de San José y vizconde de Casa Larrea, y su mujer Rosa Carrión y Velasco, de igual progenie (v. cap. 2).

Entre los antecesores de Sucre se hallan los Ramírez de Arellano[29] que, pese a lo que digan los genealogistas, no eran nobles caballeros de sangre limpia descendientes de los condes de Aguilar, sino conversos que usurparon el apellido de éstos, como hicieron los Arellano de esa progenie en Granada y Motril[30]. Hay varios ejemplos de confesos Ra-

[27] Ordoñez Chiriboga, *op. cit.*, p. 40.

[28] Hija de Felipe Carcelén y Sánchez de Orellana, VII marqués de Solanda y V marqués de Villa Rocha, y de Teresa de Larrea y Jijón, hermana del I marqués de San José, Manuel de Larrea y Jijón, y del conde de Casa Gijón (v. Marcia Stacey Chiriboga de Valdivieso, *El mayorazgo de Riofrío y la nobleza titulada en el Ecuador*, p. 12, 2009. (Ponencia en el XI Congreso de Genealogía, Santiago de Compostela).

[29] Sucre, *op. cit.*, p. 29 y ss.

[30] Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos*, p. 15.

mírez de Arellano, destacándose el encumbrado Bartolomé de Toledo Ramírez de Arellano (m. 1715), de Sevilla[31], quien compró por treinta mil ducados el título de marqués de Gelo de Torregrosa, que ostentó desde 1681[32]. Fue uno de los fundadores de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla en 1670, muchos de lo que, como queda dicho (v. cap. anterior), eran comerciantes y confesos con títulos de nobleza adquiridos por dinero[33]. Aunque sí descendía por línea materna de los condes de Aguilar, su tatarabuelo paterno, el procurador Gonzalo Díaz de Armenta, fue condenado por judaizante por la Inquisición y obligado a usar el correspondiente hábito. Se lo incluyó en la composición de 1510 (nº 260) y pagó 3 ducados[34]. El 25-VIII-1818 y el 6-II-1520 obtuvo la conmutación del uso del hábito de reconciliado y de la penitencia[35]. También a su hermano Luis de Armenta se lo condenó por igual delito a hábito perpetuo[36], pero logró su conmutación a cambio de penitencia el 25-VIII y el 13-X-1518[37]. El hijo de Gonzalo Díaz de Armenta, el mercader Juan de Armenta *el Viejo*, bisabuelo del marqués, era, como buen converso, mercader y tratante de esclavos, participando activamente en ese comercio con las Indias junto con su hermano Luis de Armenta[38].

Otro digno de mención es fray Fernando Ramírez de Arellano, hijo de Felipe Ramírez de Arellano (n. 1616) y de su prima Antonio Jiménez de Vargas y Sotomayor (n. 1619), ambos naturales de Orán[39]. Moreno

[31] Cartaya Baños, *"No se expresare en los títulos el precio en que se compraron"*, p. 29.

[32] *Ib.*, pp. 14, 19 *et passim*.

[33] *Ib.*, p. 28; Gil, *op. cit.*, vols. II, p. 440, y III, p. 279; Guillén, *op. cit.*, p. 95, donde figura como Armarta, error del original que salvó Gil.

[34] Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 28; Gil, *op. cit.*, vol. III, p. 279.

[35] Gil, *op. cit.*, vol. III, p. 279; Cartaya Baños, *op. cit.*, p. 28, n. 102. Mayores noticias sobre los Armenta se encuentran en el citado vol. de Gil., pp. 279-282. Éste publicó el padrón de habitados del año 1495 de Sanlúcar de Barrameda, donde aparece otro Armenta con el nº 21: "Luis de Armenta, reconciliado, vecino de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Fernando de Sevilla. Coes[partió] por sí y por su mujer Inés de Arcos, reconciliada, hija de Alonso González, condenado; que pague 4.500 mrs." (v. *Dos padrones de conversos de Sanlúcar de Barrameda*, Excerpta philologica. *Revista de filología griega y latina de la Universidad de Cádiz*, p. 498, Cádiz, 2000-2002).

[36] Gil, *op. cit.*, vol. III, p. 279.

[37] Cartaya Baños, *op. cit.*, pp. 27-28.

[38] Juan Moreno de Guerra, *Descendencia de los Marqueses de Arellano*, Revista de Historia y Genealogía Española, año y t. cits. I, p. 30. Juan García Ramírez de Arellano, teniente general

de Guerra describe así al religioso: "Fray Fernando Ramírez de Arellano, *ejemplar varón en virtud y ciencia*, que muy joven despreció las galas del mundo y la brillante posición que por su esclarecido nacimiento le correspondía, vistiendo el humilde hábito de la Seráfica orden de San Francisco"[40]. Muy distinta ha sido la conducta de este fraile cristiano nuevo, convertido al islamismo sin duda en Orán. Fue encausado por el Tribunal de Cartagena de Indias y salió en el Auto de Fe de 21-XII-1681: "Fr. Fernando Ramírez de Arellano, franciscano, natural de Orán, que *por judío mahometano* fue admitido a reconciliación, privado de sus órdenes perpetuamente y condenado en hábito y cárcel perpetuos"[41]. Según expuso ante el Santo Oficio había pasado a las Indias huyendo del mismo, y obtuvo la licencia correspondiente pretextando que tenía un hermano cautivo en Argel, y que sólo podía reunir el dinero para el rescate mendigando en aquéllas[42].

También Luis Ramírez de Arellano fue penitenciado por judaizante en el Santo Oficio toledano[43]. Y en el Auto de Fe de 10-VIII-1723, del mismo Tribunal, salieron reconciliadas las hermanas Teresa y Manuela Ramírez de Arellano, de Berlanga, de 37 y 30 años respectivamente[44]. Asimismo, el citado tribunal procesó por igual causa en el siglo XVIII a otra Teresa Ramírez de Arellano, avecindada en Torrejón de Velasco[45].

del ejército, que en 1698 recibió el hábito de Santiago (donde ingresaron no pocos conversos con falsas informaciones de limpieza), el año 1631 fue hecho marqués de Arellano por Felipe V. El título se consiguió en buena medida porque el pretendiente alegó en su solicitud a la Cámara de Castilla, que aparte de los méritos de sus antepasados y los suyos, realizó "múltiples donativos de gente y dinero para las urgencias de la guerra de Sucesión" (v. Felices de la Fuente, *Condes, Marqueses y Duques*, p. 110).

[40] *Ib.*, p. 31.

[41] José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de las Indias*, p. 332.

[42] Anaya Hernández, *Moros en la costa. Dos siglos de corsarismo berberisco en las Indias Canarias (1569-1749)*, p. 185, ed. Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Dirección General de Universidades e Investigación, Fundación de Enseñanza Superior a Distancias de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, 2006. El hecho ha sido tomado por el autor del AHN, Inquisición, libro 1.023, fol. 303.

[43] AHN, Inquisición de Toledo, leg. a, letra L, fs. 136, *apud* Jewish Quarterly Review, vol. XV, p. 185, Nueva York, 1903. Se halla en una lista de judaizantes del período 1622-1721.

[44] Caro Baroja, *op. cit.*, t. III, p. 999.

[45] Natividad Moreno Garbayo, *Catálogo de alegaciones fiscales, Tribunal de Toledo*, p. 258, 4345, leg. 3722, nº 188, ed. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1977.

Pero lo que nos interesa aquí son los de este nombre establecidos en diversas partes de Hispanoamérica (Venezuela, Colombia, Ecuador, etc.), donde fueron miembros de la oligarquía conversa. Acerca de la rama ecuatoriana, emparentada con Sucre, Nuñez Sánchez consigna que el converso lojano y comerciante de arriería José Ramírez de Arellano, pariente de los potentados quiteños Sánchez de Orellana, también del mismo origen, era vástago de Juan Ramírez de Arellano y Catalina de Angulo y Montesinos, y c.c. su conracial la piurana Juana de Tinoco[46]. Es oportuno recordar al lector que el I marqués de Villa Orellana, Clemente Sánchez de Orellana y Riofrío (c.c. Antonia Agustina Javiera Chiriboga), era hijo de Jacinto Sánchez de Orellana y Ramírez de Arellano (v. cap. 2). Los progenitores de éste eran Clemente Sánchez de Orellana y Goyas y Jacinta Ramírez de Arellano y Román, y c.c. Teresa de Riofrío Peralta y Mesía de Andrade[47]. Su hermano, Antonio Sánchez de Orellana y Ramírez de Arellano fue el I marqués de Solanda[48]. Todos conversos por los cuatro costados.

D. FRANCISCO ANTONIO ZEA (1766-1822)

El cofundador de la Gran Colombia era también cristiano nuevo[49]. Enrolado en la corriente enciclopedista y democrática, se halló vinculado a las actividades subversivas de José Nariño, por lo cual fue remitido a España a fines de 1796, donde estuvo preso tres años en Cádiz. Al recu-

[46] Núñez Sánchez, *Los amores de Quito con el Perú*, PACARINA DEL SUR. *Revista del pensamiento crítico latinoamericano*, año 4, nº 14, enero-marzo de 2013 (*www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/612-los-amores-de-quito-con-el-peru*).

[47] Buschges, *op. cit.*, p. 285.

[48] *Ib.* Como se ha visto (cap. 2, n. 169). el marquesado de Solanda fue comprado en 1700 por el aludido en 9.000 o 30.000 pesos, según diversas fuentes (cf. Buschges, *op. cit.*, p. 137). Antes había adquirido por una fuerte cantidad el puesto de gobernador y capitán general de la provincia andina de Mainas, del que se hizo cargo el citado año (*ib.*, n. 455).

[49] Fabio Villegas Botero, *La saga inquietante. Mariano Ospina Rodríguez. 1805-2005*, Medellín, 2005 (*udea.edu.co/pdf/11/1_126841784.pdf*).

perar su libertad, sin embargo, se lo comisionó para realizar un trabajo de botánica –su especialidad– en París, y más adelante fue designado director del Jardín Botánico. En la Asamblea de Bayona pronunció un discurso favorable a los ocupantes y ocupó el cargo de jefe de la segunda división del ministerio del Interior, y luego fue designado prefecto de Málaga. Al producirse la expulsión de las tropas napoleónicas acompañó a José Bonaparte a Francia. Posteriormente vivió en Inglaterra y luego pasó al Nuevo Mundo, convirtiéndose en un estrecho colaborador de Bolívar, quien le dio el cargo de intendente de Hacienda de sus fuerzas. En el Congreso de Angostura de febrero de 1819 ocupó la presidencia del mismo, y fue nombrado vicepresidente a cargo del Poder Ejecutivo. En diciembre de ese año ocupó el puesto de vicepresidente de la Gran Colombia. Poco después fue comisionado para conseguir el reconocimiento diplomático de las principales naciones de Europa y de Estados Unidos, así como obtener un empréstito para hacer frente a los problemas financieros y deudas del Nuevo Estado. Pero Zea utilizó el dinero conseguido en su provecho para sufragar su vida de ostentación en Europa y, además, sus gestiones diplomáticas fueron posteriormente rechazadas por el gobierno venezolano.

E. Vicente Rocafuerte (1783-1847)

Este importante jefe secesionista hispanoamericano y segundo presidente del Ecuador en 1835-1839, fue diputado por Guayaquil a las Cortes de Cádiz, gobernador de dicha priovincia y representante diplomático de la República en diversos países de América del Sur, etc. Vicente Rocafuerte *y Rodríguez de Bejarano*, tal su nombre completo, era hijo de Juan Antonio Rocafuerte y Antolí *y de María Josefa Rodríguez de Bejarano y Lavayen. Su madre era conversa por ambas ramas*: los Rodríguez Bejarano eran ricos mercaderes y contrabandistas cristianos nuevos[50], y el segundo apellido de su madre, *Santisteban*, es clásico entre

[50] El destacado historiador converso Jorge Núñez Sánchez consigna que eran de origen sefardita

los confesos. La abuela materna de Rocafuerte, *Ana de Santisteban, era hija de Gabriel Santisteban* y Jerónima Morán de Butrón[51]. Morán también figura entre los marranos del Ecuador[52].

El progenitor del dirigente secesionista es posible que también haya sido marrano, pues Antolí es otro nombre empleado por los de ese origen.[53]. El hecho de que los padres de Vicente Rocafuerte se dedicaran al contrabando (v. *infra*), es otro dato revelador de su marranismo.

El profundo influjo que tuvo en la existencia de Rocafuerte su tío materno Jacinto Rodríguez Bejarano (1752-1820), obliga a detenerse en él porque, además, fue un destacado separatista guayaquileño. Coronel y caballero de Santiago desde 1789, rico hacendado y terrateniente, fue también activo mercader y contrabandista[54]. Se desempeñó como go-

y señala que en el comercio de Guayaquil con el Perú, se hallaba entre los principales mercaderes y navieros guayaquileños Jacinto Rodríguez de Bejarano, tío carnal de Rocafuerte (Núñez Sánchez, *Los amores de Quito con el Perú*, PACARINA DEL SUR. *Revista del pensamiento crítico latinoamericano*, nº 14, enero-marzo de 2014, México, DF *http://www.pacarinadelsur.com*). El citado hace notar que junto a los peruanos radicados en Guayaquil, como los Escudero y Otolaza, "algunos comerciantes y armadores de origen judío sefardita, como los Sánchez Navarrete y los Rodríguez de Bejarano, quienes prácticamente monopolizaban el tráfico mercantil del vino chileno, el aguardiente de uva peruano y la sal, además de controlar el comercio del <copé> (petróleo) de Santa Elena y Amotape, con el que se impermeabilizaban las famosas <vasijas peruleras>, usadas para transportar vinos y aguardientes. Mas la cuestión no quedaba ahí: esos grandes comerciantes marítimos, que traficaban al por mayor, controlaban también en buena medida las rutas de comercio interior, por cuanto poseían vínculos de negocios *y/o étnicos (en el caso de los judíos sefarditas)* con los arrieros y comerciantes al por menor que laboraban en ellas. *De este modo, los tentáculos mercantiles de los Sánchez Navarrete, los Rodríguez de Bejarano y otros similares, llegaban hasta Ica, Trujillo, Piura, Loja, Cuenca, Alausí y Chimbo, e incluso hacia ciudades y poblaciones más interiores, como Riobamba, Quito e Ibarra*" (*ib.*). Los Escudero, arriba nombrados, también eran conversos (*ib.*).

[51] *Cnel. Jacinto Bejarano (http://gw.geneanet.org/ecuadorgen?lang=es&p=jacinto&n=bejarano).*

[52] Ordóñez Chiriboga, *op. cit.*, p. 123; *Apellidos sefarditas de Ecuador.*

[53] *Sephardim.com.*

[54] "En 1787 fue acusado con Bernardo Roca Liceras, Martín de Yacaza Catarroso y Manuel Barragán, de monopolizar el comercio del cacao a España, vía El Callao, haciendo bajar el precio de 5 pesos a 1 en perjuicio de los productores" (v. Rodolfo Pérez Pimentel, *Diccionario biográfico Ecuador, Jacinto de Bejarano y Lavayen, http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo1/b4.htm*). Se sabe que alrededor de 1790 este individuo dueño de gran fortuna, "siguió enriqueciéndose a costa del erario, trayendo mercaderías del exterior sin pasarlas por la Aduana. En Guayaquil poseía varias edificaciones y algunos navíos como las fragatas <La Guayaquileña> y la <Santiago Fuerte> entre otras, pues era práctico en sus construcciones y siquiera había fabricado media docena –todo a medias con su cuñado Rocafuerte– [...] El negocio de importaciones y exportaciones lo llevaba con el Capitán Juan Antonio de Rocafuerte y Antolí,

bernador interino en 1780-1781 y desde 1782 en el cargo de alcalde ordinario de Guayaquil. En 1797 viajó a Europa junto con su sobrino Vicente Rocafuerte, de 14 años, al que hizo ingresar en un importante colegio francés. En París trabó amistad con Miranda, y participó en las negociaciones para obtener el apoyo inglés para el movimiento separatista de Hispanoamérica. El 22-XII-1797 estuvo en la reunión secreta convocada por Miranda para firmar un Acta de Compromiso para la lucha por la libertad de América, a la que asistieron O'Higgins, Nariño, Baquijano y otros destacados secesionistas. El Acta, señala Pérez Pimentel, se giró a "La comisión de lo reservado" de la Logia Masónica *Gran Reunión Americana*, establecida en Cádiz, y entre los agentes nombrados para difundir y organizar el movimiento insurgente se hallaba Bejarano destinado a Guayaquil y Quito. A comienzos de 1809 Bejarano, su sobrino Rocafuerte y Juan de Dios Morales (v. cap. 2) se reunieron en la hacienda *Naranjito* del primero y decidieron llevar a cabo un plan conjunto contra las autoridades españolas. Descubierta la conjura los nombrados fueron procesados Cuando en agosto se produjo el levantamiento y la formación de la Junta Soberana de Quito, Bejarano no pudo actuar porque le impidieron toda comunicación. El gobernador guayaquileño, brigadier Bartolomé Cucalón y Villamayor arrestó a Bejarano y Rocafuerte, pero en los registros efectuados en los domicilios de ambos no se halló material que pudiera inculparlos. Ambos recuperaron su libertad, y Rocafuerte decidió trasladarse a Panamá para evitar ulterioridades[55]. Bejarano fue uno de los integrantes principales de la masónica Escuela de la Concordia (v. cap. 2). En 1802 se trasladó nuevamente al Viejo Continente y de vuelta en Guayaquil, se dedicó a una activa propaganda subversiva. El 1-X-1820, luego de una reunión sostenida por los conspiradores, éstos le ofrecieron la conducción del movimiento con el título de Jefe de la Revolución, pero rechazó el ofrecimiento aduciendo su edad, 68 años, y su mala salud[56]. Como hacen

esposo de su hermana Josefa Bejarano y residente en Puna, centro de sus operaciones. *Ambos fueron denunciados ante el Consejo de Indias*. Muerto su cuñado, *siguió el negocio [el contrabando] con su hermana* y para estrechar aún más los vínculos comerciales contrajo nupcias con su sobrina Josefa Rocafuerte y Bejarano muy menor a él" (*ib.*). Es decir que comerciaba clandestinamente con el padre del jefe independentista y luego con su madre.

[55] Pérez Pimentel, *op. cit.*

[56] Efrén Avilés Pino, *Bejarano, Cnel. Jacinto*, en *Enciclopedia del Ecuador* (*http://www.en-*

siempre los conversos, era miembro de la Cofradía de la Animas de la Iglesia de San Agustín, ayudaba mensualmente al Real Convento de Nuestra Señora del Soto, y obsequió una carroza para llevar el viático a los enfermos a su primo hermano José Ignacio de Cortázar y Lavayén, cura de la Iglesia Matriz, aportando también 6.000 pesos para la reedificación de ésta[57].

La actividad contrabandista de los padres de Rocafuerte y de su tío Jacinto Rodríguez Bejarano han tenido, sin duda, influencia en la formación moral y en la personalidad de Rocafuerte, reforzando la natural inclinación de su sangre conversa hacia los negocios ilícitos. No podía ignorar los tratos clandestinos que su familia practicó durante largos años, sobre todo por su estrecha relación con su tío, con quien participó en la conspiración secesionista.

Durante su estancia en la capital francesa entabló profunda amistad con Simón Bolívar, Carlos de Montúfar (hijo de Pío Montúfar) y José María Cabal y Toro, también converso como éstos[58].

Este representante de los derechos humanos y de la Libertad, durante su gobierno hizo ejecutar por lo menos a 76 opositores. Es una de las personalidades principales de la historia independentista del Ecuador, y quien colocó los fundamentos de la República.

ciclopediadelecuador.com/tomasOpt.php). El autor es miembro de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

[57] *Pérez Pimentel, op. cit.*

[58] *Cabal es muy común entre los cristianos nuevos, v., p. ej., Sephardim.com.*

Capítulo 11

SAN MARTÍN. O'HIGGINS.

A. San Martín (1778-1850)

Este apellido, aunque también es usado por los cristianos viejos, es uno de los nombres salvíficos que aparecen reiteradamente entre los conversos, y a muchos de sus portadores los encausó la Inquisición por judaizantes, de los cuales el ejemplo más paradigmático es la familia abulense cuyos 16 miembros fueron procesados en su totalidad por el Tribunal en los siglos XV y XVI: 12 se entregaron al brazo secular y hubo sólo 4 reconciliados[1].

[1] Por su importancia veamos sus identidades, las penas y las fechas de los correspondientes Autos de Fe. Quemados: *Juan de San Martín*, padre de *Bernardo San Martín* (1494); *Fernán González de San Martín*, canónigo y notario apostólico (1493); *Diego González de San Juan*, padre del anterior, judaizante y heresiarca (1493); *Inés González*, difunta, mujer de *Diego González de San Juan* y madre del referido canónigo, la cual ya había sido reconciliada en 1491 (1493); *Diego González de San Martín* (1494); *Mayor*, hija del precedente y mujer de *Fernán*

Es lamentable que aún, que yo sepa, no exista el árbol genealógico completo de José de San Martín, a fin de saber quiénes fueron sus ascendientes. La familia era oriunda de Cervatos de la Cueza, en la provincia de Palencia, perteneciente a Castilla la Vieja. Sería interesante averiguar si eran parientes de los judaizantes de Ávila, la cual se halla también en esa región[2].

Por ahora debo consignar que la tatarabuela paterna de San Martín era María de Castro y Díez[3], nombre este último usual entre los marranos. Nuestras sospechas aumentan por el lado materno, ya que su progenitor, el capitán Juan San Martín Gómez c.c. Gregoria Matorras del Ser, hija de Domingo Matorras y de María del Ser Antón, cuyos padres eran Blas del Ser y Gregoria Antón[4]. Este último apellido abunda entre

González de Bonilla (1497); *Rodrigo de San Martín* (1500); *Juan de San Martín*, difunto, "hijo de *Diego González de San Martín*, cristiano nuevo de judío, quemada su memoria y fama por hereje apóstata judaizante" (1493); *Rodrigo de San Martín*, padre de *Diego de San Martín*, "cristiano nuevo de judío, quemada su memoria y fama por hereje apóstata judaizante" (1500); *Gonzalo de San Martín*, difunto e hijo de *Diego González de San Martín*, "cristiano nuevo de judío, quemada su memoria y fama por hereje apóstata judaizante" (1493); *Elvira Martín*, difunta, progenitora de *Diego González de San Martín*, heresiarca judaizante (1493); *Juan de San Martín*, sonajero, alias *Panderetero* (1491); *Pedro de San Martín*, que había sido reconciliado en 1491, fue luego "quemado por judaizante porque azotó el Crucifijo" (1493).

Reconciliados: *Elvira Núñez*, mujer del citado *Gonzalo de San Martín* (1491); *Inés González*, mujer de *Rodrigo de San Martín* (1491); *Elvira González*, mujer de *Pedro de San Martín* (1491); *Hernando de San Martín*, hijo de *Juan de San Martín*, el primero de esta nómina (1498) (v. *Memoria de los quemados y sambenitos que hay en el convento de Santo Tomás de Ávila desde el año 1490 que se empezó a castigar*, en fray Fidel Fita, *Sambenitos en el templo de Santo Tomás de Ávila*, BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XV, pp. 333-340 y 343-344, Madrid, julio-septiembre de 1889).

El Tribunal de Toledo procesó en 1537-1543 al médico *Francisco de San Martín* y fue condenado a relajación (v. *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo*, p. 206, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1903). Entre los confesos segovianos de principios del siglo XVI figura *Bernardino de San Martín* (v. Marcel Bataillon, *Les nouveaux chrétiens de Ségovie en 1510*, BULLETIN HISPANIQUE, t. LVIII, nº 2, p. 219, Burdeos, abril-junio de 1956). Estos ejemplos podrían multiplicarse.

[2] ¿Es mera coincidencia que se llamaran Juan, como el judaizante de Ávila, el padre y uno de los hermanos de José de San Martín?

[3] Marcos Juan Belgrano Lagache, *Andrés de San Martín y de la Riguera* (gw.geneanet.org/marcos1?lang=es&p=andres+de+san+martin+y+).

[4] Véase, p. ej., Rafael L. González Carrasco, *Tríptico sanmartiniano*, GENEALOGÍA. REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS, nros. 9-10, p. 102, Buenos Aires, 1950-1951.

los cristianos nuevos[5], quienes lo emplean no como derivado de Antonio sino del arameo, cuyo significado es 'tú' o 'usted'[6]. En efecto, Antón es un patronímico que se encuentra entre los provenientes de palabras hebreas o arameas[7]. La aprobación de prueba de limpieza de sangre de los padres de José de San Martín nada demuestra debido a que, por desgracia, la misma era a menudo burlada con informaciones falsas merced al dinero e influjo de los confesos.

Aparte de tales apellidos, en especial el salvífico que lleva, su traición a España y al Rey, a los que había jurado defender con su vida, así como al ejército real al que perteneció durante veintidós años, es propia de un judío converso. Su conducta es aún más incalificable porque su Patria Española, a la que pertenecían las provincias del Plata, se hallaba en plena guerra con el invasor francés[8]. En julio del año 1811, en Cádiz, cuando. San Martín ostentaba el grado de teniente coronel de caballería y era ayudante de campo del marqués de Coupigny[9], fue nombrado por éste comandante agregado al regimiento de dragones Sagunto, pero no se hizo cargo del puesto porque solicitó el retiro con el pretexto de resolver asuntos familiares en Lima, el cual le fue concedido el 2-IX. Siempre ha llamado mi atención que se diera curso favorable al mismo en plena guerra contra el invasor extranjero, y llegué a la conclusión de que quien se lo otorgó era también un traidor oculto. Efectivamente, "Coupigny conoció como maduraba la vocación americana de San Martín y al regresar a Cádiz *compartió las razones que lo llevaron a solicitar el retiro <para trasladarse a Lima>. No hay duda de ello, y que en*

[5] Entre los judaizantes condenados por el Tribunal toledano a fines del siglo XV se halla el batidor Antón (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, p. 11; el oficio de batidor tiene varias acepciones: quien bate un líquido, el explorador que avanza primero, etc.). Cuando el año 1453 entre los confesos de Ciudad Real surgió la idea ir a vivir a Turquía para asumir públicamente el judaísmo, uno de los que hizo tal cosa fue el sastre Antón (v. Haim Beinart, *Los conversos ante el Tribunal de la Inquisición*, p. 73).

[6] Origen de los apellidos judíos, en Organización Sionista Argentina, filial Córdoba (*soysionista.blogspot.com/2011/09/origen-de-los-apellidos-judíos. Html*).

[7] Agassi, *Los apellidos en el "goles" (galut, golá, tfutsot)*, 17va Parte (*diariojudio.com/opinion/los-apellidos-judios-en-la-galut-o-la-gola-las tefutsot-17va-parte/71057)*.

[8] San Martín arribó a la Península con sus padres el año 1784, cuando contaba seis años de edad, y permaneció allí hasta los 37 años.

[9] Cuartel Maestre General del marqués La Romana, jefe del Ejército de la Izquierda.

caso contrario no habría autorizado tal solicitud"[10]. Como es sabido, poco después, tras una escala en Lisboa, arribó a Londres a principios de enero de 1812 y luego viajó a Buenos Aires.

Sin embargo, el hecho más relevante es su singular amistad con el célebre banquero confeso Alejandro María Aguado (1785-1842), quien proveía a su sustento y lo designó albacea principal y tutor de sus hijos menores, lo que resulta inconcebible si San Martín hubiera sido cristiano viejo. Hago notar que, pese a lo afirmado por éste último, Aguado nunca fue su compañero de regimiento, ni tampoco participaron juntos en un hecho de armas[11].

¿Cómo fue posible la amistad entre el supuesto héroe lleno de virtudes y un individuo de la calaña de Aguado, verdadero depredador financiero que recurría a toda clase de sobornos y maniobras ilegales, cuya enorme fortuna provino fundamentalmente de los inicuos empréstitos a España? Se explica porque existía entre ellos, a mi juicio, la comunidad racial y masónica, y porque ambos traicionaron a España en circunstancias similares: durante la invasión napoleónica San Martín desertó del ejército con fútiles pretextos y encabezó las fuerzas militares secesionistas en el Virreinato del Río de la Plata, en tanto Aguado dejó de combatir en Sevilla a las fuerzas invasoras y, tras esconderse cobardemente en su casa, se incorporó a las mismas. Parafraseando al supuesto *Santo de la Espada*, la conducta de ambos es una felonía que "ni el sepulcro la puede hacer desaparecer".

Resulta imprescindible una breve semblanza de Aguado, del cual había pocas noticias hasta que recientemente le dedicó sendas obras apologéticas Armando Rubén Puente[12]. Éste niega el conocido hecho de que aquél era converso, afirmando que se trata sólo de una leyenda: "La conclusión a la que he llegado después de investigar durante nueve meses en bibliotecas y archivos nacionales, regionales, municipales y eclesiásticos de España, Portugal y Francia, *es que la leyenda de que Alejandro Aguado era judío es falsa y hoy no puede ser sostenida por ningún historiador*"[13]. Inclusive expresa que en los Archives Nationales de París, en el Musée d'art et

[10] Puente, *op. cit.*, p. 110, n. 37.

[11] *Ib.*, p. 113.

[12] *Alejandro Aguado. Militar, banquero, mecenas*, t. I, Edibesa, Madrid, 2007, y la ya citada *Historia de una amistad. Alejandro Aguado y José de San Martín*, que es la más completa.

[13] Puente, *op. cit.*, p. 51.

d'histoire du judaisme de esa ciudad, y en el departamental de Burdeos *"no he encontrado mención alguna del apellido Aguado"*[14], pero es harto significativo que seguidamente agrega que *"no hay que descartar [que] existan sorpresas"*, si se prosigue la búsqueda en los referidos archivos y bibliotecas[15]. Aparte de que resulta llamativo el escaso tiempo que le demandó consultar tantos archivos, también es extraño que recurra a repositorios de Francia para afirmar que el apellido Aguado no aparece entre los hebreos. Puente no ha buscado bien o no ha querido hacerlo, ya que dicho apellido es corriente entre los judeoconversos y se encuentra en diversas fuentes judías[16]. Ahora bien, lo importante es que Alejandro María Aguado es considerado hermano de raza por los judíos, lo cual no sería posible sin haber comprobado tal identidad de modo fehaciente[17]. Al respecto, hace notar el siempre documentado Caro Baroja que *aquél tenía de su judaísmo "una conciencia muy aguda"*[18].

La familia de nuestro personaje provenía de Corella, Navarra, donde su abuelo Antonio Aguado Delgado[19] y su hermano Roque iniciaron las

[14] *Ib.*, p. cit., n. 12.

[15] *Ib.*

[16] Gil, *ob. cit.*, vol. III, menciona al encumbrado converso hispalense Juan Aguado: "Mandó la armadilla que fue a las Indias en 1494. Fue repostero y aposentador de los reyes, escribano mayor de la Justicia de Sevilla y alguacil mayor", cargo éste que renunció a favor de su hijo Alonso Aguado (vol. III, p. 179). *Shepardim.com*, que registra el apellido, se basa en diversas fuentes, entre ellas, el mencionado trabajo de Bonnín, quien señala que el apellido aparece en Toledo el año 1492 (cf, Bonnín, *op. cit.*, p. 369); Alex Santi Pereiro, *Diccionario de apellidos sefardíes*; el autor es director de Consultas Genealógicas de Tarbut Shorashim (Asociación Cultural de Descendientes de Judíos Conversos); Aleksandr Hanniel Shemtob Agassi, *Los apellidos judíos en "el goles" (galut, golá, tfutsot [diáspora])*, 19na. Parte, 2014 (*diariojudio.com /opinion/los-apellidos-judios-en-la-galut-o-la-gola-las-tfutsot-19na-parte/71934*); Inocencio Cadiñanos Bardeci, *Judería y morería en Medina de Pomar*, SEFARAD. *Revista de Estudios hebraicos y sefardíes*, año XLV, fasc. 2, p. 251, Madrid, 1985; se trata de la más antigua y prestigiosa publicación dedicada al tema del judaísmo público y converso; *Apellidos sefarditas de Ecuador* (*https://www.google.com.ar/search?q=Apellidos sefarditas de Ecuador*); *Judíos en México*, 2007 (*www.Genealogia.org.mx 10877 Fw: Judios en Mexico*); Böhm, *Nuevos antecedentes, etc.*, p. 99.

[17] *The Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 1, p. 219, Nueva York, 1939; Luis Kardúner, *Alejandro Aguado, el bienhechor*, p. 34, ed. Instituto Judío-Argentino de Cultura e Información, Buenos Aires, 1953.

[18] Caro Baroja, ob. y t. cits., p. 181. Se sabe que era judío sefardita por vía paterna (cf. Kardúner, *op. cit.*, p. 34). Kardúner dice que su madre, Remírez de Estenoz y Herrera, era de noble familia, cuestión que merece investigarse.

[19] Otro apellido corriente entre los cristianos nuevos (v. *Shepardim.com.*; *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabéticos*).

actividades comerciales, aunque no mucho después huyeron de los acre-
edores y alguaciles instalándose en Cádiz. Al poco tiempo el primero
marchó a las Indias junto con Fernando, otro de sus hermanos, donde
permaneció varios años. Al retornar se asoció con Roque, llegando
ambos a ubicarse entre los más importantes mercaderes indianos, siendo,
además, "los principales prestamistas y aseguradores marítimos de pro-
ductos, así como de bienes y personas"[20], actividades ambas típicas de
conversos. Una vez alcanzadas las riquezas emprendieron el camino de
encumbramiento tradicional de los potentados cristianos nuevos. Tras
conseguir la ejecutoria de hidalguía junto con Roque[21], en 1752 Antonio
ingresó a la Orden de Calatrava y el año 1764 adquirió por 22 mil duca-
dos al marqués de Revilla el título de conde de Villalvilla, denominación
que suplantó por el de Montelirios[22].

La aprobación de la limpieza de sangre y la ejecutoria de hidalguía,
según Puente demuestra que los Aguado eran cristianos viejos e hidal-
gos. Omite o ignora las graves irregularidades que se cometían en la ob-
tención de ambas, y que si bien a veces los cristianos nuevos, pese a su
dinero, influjo y malas artes, eran rechazados, en muchos otros casos
sus pruebas recibían el visto bueno, si bien en no pocas ocasiones tras
muchas dificultades, impugnaciones y sobresaltos superadas con el oro,
las falsificaciones documentales, testigos falsos, etc.

Para viajar a Indias Antonio y su hermano Fernando necesitaban cer-
tificar su limpieza de sangre, por lo cual en 1732 Roque solicitó a un
pariente lejano que residía en Corella, Martín Irisarri, que le tramitara

[20] Puente, *op. cit.*, p. 37. Varios autores se han ocupado de los Aguado y sus negocios, p. ej., Victoria E. Martínez del Cerro González, *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz. (Segunda mitad del Siglo XVIII)*, p. 160, ed. Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, 2006; Lidia Anes, *Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII*, CUADERNOS DIECIOCHISTAS, 2, 2001; Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, p. 173 y ss., ed. Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Silex Ediciones, Madrid, 2005; Xavier Lamikiz, *La financiación de la Carrera de Indias a la luz del comercio entre Cádiz y Lima, 1760-1797*, en actas del X Congreso Internacional de la AEHE, 8/10-IX-2011, Universidad Pablo de Olavide, Carmona, Sevilla, pp. 1-29; en esta ponencia hay datos de interés sobre los Aguado en los préstamos de riesgo marítimo.

[21] Martínez del Cerro González, *op. cit.*, p. 502.

[22] El título lo ostentó luego su padre, Alejandro Aguado, pero nuestro personaje no lo heredó porque era segundón.

la información correspondiente, la que recibió al siguiente año[23]. Resulta evidente que los testigos del lugar fueron sobornados, pues los Aguado eran despreciados allí, incluso cuando volvieron enriquecidos y poderosos. La causa no era, como afirma Puente, el origen humilde sino su falta de limpieza, puesto que, como el mismo reconoce, en esa población eran tenidos por judeoconversos[24]. En 1762 Antonio fundó en Corella una cofradía, a la que dotó de costosa ornamentación, obsequiando también en 1763 un rico palio al Cabildo. Más tarde compró una capilla en el Convento de la Merced dedicada a San Eloy, poniendo en ella su nombre y el escudo nobiliario[25]. "Él y su hermano Roque creyeron haber hecho suficientes méritos para recibir el máximo reconocimiento y los máximos honores de su pueblo, con ésta, las anteriores donaciones y otras que maravillan a cuantos lo visitan "[...] Don Antonio Aguado y Delgado, siendo ya caballero de la orden de Calatrava, conde de Montelirios y vizconde de Casa Aguado, pensó que podría ser elegido alcalde de Corella, pero tropezó con los celos de algunas de las familias de la ciudad, aquellas que comparadas sus riquezas con las de él, poco tenían sino viejos pergaminos. Para poder figurar en la bolsa de los elegibles a la alcaldía era preciso ser por lo menos regidor o al menos que lo hubieran sido sus antepasados. Por eso, superando cualquier obstáculo, como estaban acostumbrados, *falsearon el libro de insaculaciones, haciendo que en las antiguas listas de solicitantes al cargo aparecieran los nombres de su padre, Antonio Aguado y Sanz, y su abuelo materno, Juan Delgado. Torpes falsificaciones como había sido la partida de bautismo de la abuela Vicenta*. Sin embargo, después de tantos trabajos y miles de ducados, lo único que consiguieron los dos hermanos fue ser elegidos regidores ausentes."[26] Encolerizados, suspendieron la donación de unas verjas de plata para el altar mayor de la parroquia de San Miguel, y no volvieron nunca más al pueblo "que no era capaz de dar las muestras de agradecimiento, reconocimiento y pleitesía de que eran objeto en Cádiz y Sevilla"[27]. Roque cedió a uno de sus hijos el palacio que había com-

[23] Puente, *op. cit.*, p. 36.

[24] *Ib.*, p. 97. Alejandro Aguado, dice Puente, quizá lo único que heredó de Corella "fue el cargar infundadamente con el sambenito de ser descendiente de judíos" (*ib.*).

[25] *Ib.*, pp. 43-44.

[26] *Ib.*, p. 44.

[27] *Ib.*

prado en la villa y modificó su testamento donde había estipulado que se lo enterrara en Corella. De este modo, expresa Puente, "los corellanos se quedaron con sus hidalgos pobres pero orgullosos"[28]. Y de sangre limpia.

Acerca de la alteración de la partida bautismal de la tatarabuela de Alejandro Aguado, Vicenta Sanz de Granada y Luna, Puente manifiesta lo siguiente: "A mí no me cabe duda de que la torpe manipulación formó parte del tiempo, dinero y esfuerzo de Roque y Antonio Aguado y Delgado, nietos de Vicente Sanz, empeñados en ennoblecer su apellido"[29]. Una de las preguntas que se hace es si "¿se dio en la madre o abuelos maternos de Vicenta *algún hecho o circunstancia que los hicieran mal vistos socialmente*?"[30]. La mácula principal para el descrédito era la de poseer "sangre infecta", esto es, ser "cristiano nuevo de judío". Y ese era el caso, ya que Puente que cita a José Luis de Arrese, sin mencionar el título de su trabajo sobre los Aguado[31], coincide con él en que el documento de marras era una falsificación, pero calla que Arrese observa que la ejecutoria de hidalguía de los Aguado presentan irregularidades y omite *"cierta ascendencia judía"*, y *"en ese sentido apunta que la partida de bautismo de Da. Vicenta Aguado y Sanz de Granada y Luna está parcialmente falsificada con claras incongruencias históricas"*[32].

La obtención de la ejecutoria de hidalguía es exhibida por el autor de marras como prueba irrefutable de la noble sangre de los Aguado, pretensa calidad ésta que reitera a lo largo del texto. Pero es él quien se desmiente cuando expresa que Roque y Antonio Aguado han sido los "fundadores de una nobleza *basada en el dinero*, el trabajo, la capacidad de iniciativa y una audacia para la que no había obstáculos"[33]. Pero como la genuina nobleza no se funda en el dinero sino en la sangre, fue menester falsificar la partida de nacimiento de su abuela Vicenta, como se acaba de ver, a fin de *"ennoblecer su apellido"* (y ocultar el linaje in-

[28] *Ib.*, pp. 44-45.

[29] *Ib.*, p. 33.

[30] *Ib., p. 32.*

[31] J. L. de Arrese, *Los Aguado, banqueros de Napoleón*, Biblioteca de Corellanos Ilustres, t. VII, Corella.

[32] Begoña Domínguez Cavero y Francisco José Alfaro Pérez, *La ciudad de la hidalguía. Corella (Navarra). SS. XVI-XVIII. Familias y emblema*, EMBLEMATA. *Revista aragonesa de emblemática*, 7, p. 242, n. 17, ed. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2001.

[33] Puente, *op. cit.*, p. 45.

fecto). Por tal motivo, cuando aquéllos regresaron a Corella en 1762 hicieron "ostentación de sus riquezas *y con vanidosos afanes aristocráticos*"[34]. De haber sido hidalgos no hubieran tenido que alterar nada, su comportamiento habría sido el propio de su estado y muy distinto el trato de los vecinos.

Para comprar el título Antonio adjuntó en su solicitud la ejecutoria de hidalguía expedida en 1628 a favor de su antecesor Miguel Aguado, natural de Cornago[35]. Sin embargo, esto no prueba de ningún modo la hidalguía de su linaje porque, como demostré eran muy comunes los fraudes (v. Proemio, C).

Los Aguado jamás hubieran podido conseguir una ejecutoria de hidalguía no sólo por su condición de plebeyos, sino simplemente porque eran conversos. Lo expuesto sobre los graves fraudes y sobornos en torno a dichas ejecutorias, así como las adulteraciones que Roque y Antonio Aguado cometieron en el libro de insaculaciones de Corella y en la partida bautismal de su abuela Vicenta, nos llevan a la innegable conclusión de que si no fue su antepasado Miguel quien falsificó las probanzas de hidalguía, sus autores han sido los nombrados[36].

Los cargos y honores que disfrutó Alejandro Aguado, II conde de Montelirios y progenitor del marqués de las Marismas, lejos de demostrar su limpieza de sangre, como cree Puente, son, por el contrario, una prueba de lo contrario: fue alguacil mayor y regidor perpetuo del Cabildo de Sevilla, así como miembro del Consulado de esta ciudad dominada por los confesos. Respecto a su condición de caballero de San Juan de

[34] *Ib.*, p. 34.

[35] *Ib.*, p. 31. Puente afirma que su hijo Pedro Aguado Vinuesa confirmó su hidalguía en otro documento de 1632, hallándose ambos en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (*ib.*). Hice la consulta pertinente y figura sólo un pleito de 1628 para la ejecutoria de hidalguía entablado por los dos (v. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, caja 1254,38, *www.pares.mcu.es*).

[36] Los hermanos Aguado tenían importantes relaciones en la Corte, como se desprende del hecho de que Roque el año 1753 sirvió de intermediario al clérigo Francisco Amerola, de Guadalajara (Nueva España), para buscar un agente de negocios para su petición (Archivo General de Indias, Indiferente, 247/N° 56, *apud* Jean-Pierre Dedieu, *El aparato de gobierno de la monarquía española en el siglo XVIII, elemento constitutivo de un territorio y de una sociedad*, en María Inés Carziolo *et al.* [coords.], *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*, ed. Prometeo, Buenos Aires, 2010, *https://halshs.archives-ouvertes.fr/halsshs-00444559*).

Jerusalén, ya se ha visto como numerosos cristianos nuevos poseían hábitos de las Órdenes militares.

Es vana empresa la insistencia de Puente en la limpieza de sangre de su biografiado.

✠

Toca ahora examinar la conducta del nieto de Antonio Aguado, Alejandro María Aguado, el amigo y benefactor de San Martín, colmado de alabanzas por los apologistas de éste.

Al atacar Sevilla las tropas napoleónicas, en enero de 1809, nuestro personaje era sargento mayor del 4º Batallón de Voluntarios. En lugar de combatir sus integrantes desertaron el 26 de dicho mes y Aguado hizo lo propio refugiándose en su casa. Los desertores se cruzaron en el camino con "miles de personas que, rezando el rosario y en procesión, recorrían las calles de la ciudad con el féretro descubierto con el cuerpo incorrupto del rey San Fernando, último recurso para detener al francés ateo e invasor"[37]. Sevilla capituló vergonzosamente ese día. El gobernador militar era el cuñado de Aguado, José Manuel de Villena, marqués del Real Tesoro.

No tardó Aguado en ponerse al servicio del enemigo y su primera tarea fue traducir, por encargo del mariscal Soult, la *Instrucción militar para sus generales* de Federico el Grande. Integró poco después la gendarmería española, milicia al servicio de los ocupantes, de la que fue primero inspector y tras recibir el encargo de formar un escuadrón para la misma, el 23-VII-1810 *"fue admitido al servicio del rey José como jefe de escuadrón"*. Un mes después pasó a desempeñarse como edecán de Soult[38], quien, además le brindó su amistad[39]. Esto se explica, a mi juicio, porque era su conracial[40] y H.·.[41].

[37] *Ib.*, p. 110.

[38] *Ib.*, pp. 120 y 124.

[39] Kardiner, *ob. cit.*, p. 83. Jean de Dieu Soult (1769-1851), otro famoso mariscal napoleónico, duque de Dalmacia, tuvo activa participación en la campaña española a partir de 1808, donde se caracterizó por su odio a España y a la Religión Católica. Cometió innumerables atropellos y profanaciones, destruyó y saqueó sistemáticamente el patrimonio religioso y cultural español, apoderándose de valiosas pinturas y diversas piezas de enorme valor, que posterior-

En enero del año siguiente Soult marchó sobre Badajoz, y Aguado, jefe del 3er. Escuadrón de Cazadores españoles, fue comisionado por aquél para organizar el espionaje sobre los efectivos anglo-españoles en Portugal, para lo cual se valió de una red de contrabandistas del lugar[42], lo que indicaría que nuestro personaje se hallaba vinculado también al tráfico ilegal, actividad donde los conversos ha predominado siempre. En el mes de julio de ese año fue ascendido a capitán y condecorado con la Orden Militar de España, lo que se debió, según expresa Aguado, a "mi brillante actuación en las campañas de Extremadura y mis servicios a Su Majestad el rey José I"[43].

El converso Soult, especie de virrey de Andalucía, se dedicó a demoler monasterios y a saquear todo lo que estaba a su alcance. Su edecán Aguado estaba muy feliz disfrutando junto a él de corridas, fiestas, banquetes y representaciones teatrales[44]. *"También asistió a un tenida blanca en la* logia *masónica San José Itálica, instalada en el palacio que fuera sede de la Inquisición."*[45] Aquellos meses tan dichosos para el futuro amigo de San Martín, fueron de enorme sufrimiento para la población, agobiada por impuestos abusivos recaudados por la violencia, y sometida a la brutalidad de la soldadesca ocupante, situación que empeoró un duro racionamiento y la escasez de los alimentos básicos. ¿Y quién, lector, era uno de los grandes causantes de esto último? Pues, un hermano de raza de Aguado, el hebreo Meyer: "El judío francés Meyer, señala Puente, asentador de la intendencia y contratista de las grandes

mente fue vendiendo en Francia por elevadas sumas. Ministro de Guerra en 1814-1815, 1830-1834 y 1840-1845, ocupó la Presidencia del Gobierno en 1832-1834, 1839-1840 y 1840-1847. En éste último año se le concedió el grado de Mariscal General de Francia, que sólo llevaron cuatro personas en la historia contemporánea.

[40] Benjamin Disraeli, *Coningsby o the new generation*, libro III, cap. XV (*http://www.gutenberg.org/cache/epub/7412/ng7412.htm/*); 3 vols., ed. Henry Colburn, Londres, 1844). Las informaciones de Disraeli son siempre verídicas.

[41] *Dictionnaire de la Francmaçonnerie*, p. 765. Una de las últimas preocupaciones de Soult fue recuperar su diploma masónico extraviado el año 1813 durante la campaña española, el cual fue hallado por un soldado inglés quien lo entregó a la *Nathalan's Lodge* en 1823. En 1850 se lo restituyó la Gran Logia Unida de Inglaterra, a través del embajador inglés en París, marqués de Normamby (*ib.*).

[42] Puente, *ob. cit.*, p. 126.

[43] *Ib.*, p. 132.

[44] *Ib.*, pp. 137-138.

[45] *Ib.*, p. 138.

obras urbanas que se llevaban a cabo en Sevilla, se convirtió en el odiado ejemplo de la corrupción y arbitrariedad de la intendencia militar francesa. Meyer exigió al concejo municipal, por intermedio de su amigo el conde de Montijo, la suma de un millón de reales para atender necesidades de guerra y sólo la intervención del corregidor Joaquín de Goyeneta consiguió que la cantidad pudiera pagarse en plazos; los ganaderos dejaron de llevar animales al matadero militar establecido en el convento del Pópulo porque Meyer y sus empleados les pagaban tarde y mal"[46].

A comienzos de 1812 Aguado fue designado comandante superior del condado de Niebla. El 19 de marzo retornó a Sevilla a fin de participar, ya con el grado de teniente coronel de Lanceros de la ciudad, en los festejos por el cumpleaños de José I. El 18 del mes siguiente Soult lo ascendió a teniente coronel, y en agosto abandonó el referido condado por orden del mariscal. Las tropas anglo-españolas reconquistaron ese mes la ciudad hispalense, y Aguado le relató a San Martín las horas vividas: "Había salido por la puerta de Carmona mientras las campanas tocaban a rebato, la gente les arrojaban piedras y macetas y la ciudad se llenaba de los gritos de victoria de los patriotas y lamentos y súplicas de clemencia de los afrancesados que habían sido detenidos"[47].

No tiene sentido detenernos más en la actuación militar de Aguado en el ejército de ocupación. Tras la derrota de los invasores en 1813, partió a Francia, donde en febrero de 1815 recibió la autorización de residir en París en atención a su grado militar. El siguiente mes solicitó la ciudadanía francesa. Durante el fugaz retorno de Napoleón ese año, pidió ser empleado en la defensa de la frontera pirenaica, pero no recibió respuesta pues aquél fue depuesto[48].

En París se enriqueció con el comercio, minorista y mayorista. Después incursionó en la Bolsa y las finanzas, amasando una fortuna colosal con los empréstitos a España. Nótese el daño que este individuo causó a ésta, primero al desertar e incorporarse al ejército enemigo, y años más tarde con sus leoninos empréstitos. Se asoció primero a la Banca Fould, fundada por el hebreo León Berr Fould, quien se enriqueció con las gue-

[46] *Ib.*, p. 140.
[47] *Ib.*, p. 147.
[48] *Ib.*, p. 168.

rras napoleónicas[49]. Para conseguir el empréstito de la Corona española se puso en sociedad con el Banco Guérin de Foncin, del mismo origen racial, al que desplazó más adelante. Su apologista Puente lo define en su nueva ocupación de financiero: "Se hizo banquero utilizando métodos y procedimientos heterodoxos, sospechosos, y como todos los banqueros, *se sirvió del soborno y la corrupción*"[50]. Pese a su traición se convirtió en el banquero de Fernando VII.

No obstante que el 17-V-1828 obtuvo la carta de naturaleza francesa, a petición suya Fernando VII le concedió unos meses después, el 10-IV-1829, el título de marqués de las Marismas del Gualdalquivir[51]. El Rey le otorgó, asimismo, la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, *por "las buenas acciones y méritos en beneficio de España y de la Corona"*[52].

Integrante de la alta finanza judía internacional[53], aparte de los empréstitos a España, participó en otros que se hicieron a Francia, Bélgica, Austria, Grecia, el Pianonte y los Estados Unidos, así como prestó mucho dinero a políticos, comerciantes, periodistas y miembros de la nobleza[54]. El poderío financiero de Aguado era enorme hasta el extremo de que cuando los Rothschild –con los cuales hizo negocios[55]– en la primera mitad de 1834, durante el gobierno del masón Francisco Martínez

[49] *Ib.*, p. 197. El banco de Fould, creado en 1795, fue el primer banco judío de Francia.

[50] *Ib.*, p. 198. Valiosos datos sobre los empréstitos de Aguado a España y sus acciones delictivas los hallará el lector en el libro de Puente, p. 226 y ss.

[51] *Ib.*, pp. 323; *v. id.* pp. 295 y 297. Aguado pretendió que se le diera el nombre de marqués de Monte Rico, que fue aceptado sólo para el vizcondado de rigor. La denominación real hacía referencia al proyecto de aquél de terminar con dichos pantanos, pero evidenciaba un inocultable desprecio, lo cual no escapó a Aguado quien mantuvo el propósito de que se reemplazara por el de Monte Rico y el de las Marismas por el de Bosque del Lomo del Grullo, coto real (*ib.*, p. 299).

El nuevo marqués recibió extensas tierras en el Gualdalquivir para llevar a cabo su plan, que pensaba le habría de reportar cuantiosas ganancias, pero la disecación de los pantanos no se llevó a cabo, según arguyó, por las trabas que se le opusieron.

[52] Puente, *op. cit.*, p. 295. También el monarca, a solicitud de Aguado, otorgó a su tío Roque Aguado el grado de Comendador de la Real y Americana Orden de Isabel La Católica (*ib.*).

[53] La denominación de alta finanza judía no proviene del antijudaísmo ya que es empleada por los judíos (v. Najum Goldmann, *La paradoja judía. Conversaciones con León Abramowicz*, p. 23, ed. Losada, Buenos Aires, 1979).

[54] Puente, *op. cit.*, pp. 368-369.

[55] James Rothschild, en diciembre de 1830, suscribió en París un convenio con su H∴ y conracial Aguado y sus banqueros asociados, a fin de operar con la deuda de España (cf. Miguel Ángel López-Morell, *La Casa Rothschild en España* (1812-1941), pp. 65-66, ed. Marcial Pons, Madrid, 2005).

de la Rosa[56] (1787-1862), se convirtieron en los banqueros oficiales del gobierno español en el exterior, y por el convenio de 16-VI se les otorgó una comisión del 1% sobre el pago de los intereses y amortizaciones de la deuda española, aquél y el banquero Fèrrere Laffitte "obligaron a James [Rothschild] a firmar un acuerdo por el que se comprometía a compartir con ellos cualquier empréstito"[57].

Como todo judío, amaba el lujo y la ostentación. "Nadie –ni los potentados ni los príncipes– podían comparársele en París en boato y suntuosidad. Sus carruajes eran los más lujosos de entre los que cruzaban las lujosas avenidas de la Ciudad Luz; su palco en la Ópera –de la que él era uno de los comanditarios- no era menos imponente que el del rey"[58].

Avecindado en Ivry-sur-Seine, en un famoso castillo del siglo XVII, fue alcalde del lugar durante varios años. Formó parte de la logia *Integridad* de Cádiz y en Ivry asistía al taller local, cuyo Venerable Maestre era su médico de cabecera[59].

✠

El poderoso banquero confeso tuvo íntima amistad con San Martín. La residencia de casi una hectárea que éste adquirió en Grand Bourg en abril de 1834, próxima al palacio de aquél (donde pasaba muchos fines de semana), y que costó 13.500 francos, fue pagada por su amigo[60]. El edificio era de tres pisos, en cuya planta baja se hallaban el comedor, la sala y la cocina, y al lado de ésta la cochera, las caballerizas y la vivienda del jardinero. El primer piso constaba de cinco habitaciones y el segundo de tres dormitorios e igual número para los sirvientes. También disponía

[56] Fortuna y Franco, *op. cit.*, 2. Para documentar la pertenencia masónica de éste y de otras conocidas personalidades existen, claro es, numerosas fuentes de la Orden.

[57] López-Morell, *op. cit.*, p. 71, n. 30. Incluso Aguado compitió con los Rothschild en el negocio del azogue en el mes de febrero de 1835 (*ib.*, pp. 96-97).

[58] Kardüner, *op. cit.*, p. 135.

[59] Lappas, *op. cit.*, p. 352.

[60] *Ib.*, p. 371. En p. 374, empero, Puente manifiesta que la compra pudo realizarse porque Aguado le dio algún préstamo, respaldo o garantía.

de bodegas y sótano. Cercano a la casa San Martín poseía un pequeño terreno para sus dos o tres caballos. Hay que consignar que su hija Mercedes y su esposo Mariano Balcarce se habían ido a vivir en Buenos Aires a fines de 1832, por lo cual la vivienda era demasiado grande, y tales comodidades impropias de un soldado austero y pobre[61]. Y por si esto fuera poco, en abril del año siguiente compró en París, en una subasta, la casa que alquilaba desde 1833 en la calle Neuve Saint-Georges, a pocas cuadras del Palacio que el marqués de las Marismas tenía en Grange Batelière[62]. El dinero para la adquisición de la misma fue suministrado por éste o, por lo menos, fue su garante o le brindó su respaldo[63]. Costó 140.200 francos, que pagó en dos cuotas que abonó en el mes de septiembre de ese año un mes después de la aprobación judicial. Asimismo, se hizo cargo de dos hipotecas, por lo cual pagó "diez veces más que la *petite maison* de Gran Bourg"[64]. Se trataba de un edificio de cinco pisos, construido en 1830, San Martín tuvo su residencia allí hasta 1848 cuando marchó de París. Pero la adquisición tenía como objetivo, además, alquilar los departamentos, sótanos y buhardillas, y con tal fin quince días más tarde otorgó un poder de administración a Celeste Joseph Joigny, empleado de Aguado, autorizándolo para llevar a cabo diversas funciones, entre ellas, *"proceder judicialmente con los inquilinos morosos"*[65]. Ubicado en las afueras de la capital, se transformó vertiginosamente en un sitio exclusivo preferido por los banqueros y principales dirigentes del sistema, que edificaron allí sus mansiones, v. g., Rothschild, Lafitte, Thiers y Ledru-Rollin. San Martín pasaba en esta casa la temporada de frío, y desde abril hasta octubre se instalaba en Grand Bourg.

La amistad con Aguado echa por tierra la completa soledad y aislamiento en que supuestamente se encontraba San Martín, según éste manifestaba reiteradamente en su correspondencia, p. ej. en su carta a Prieto, donde afirma que tal situación cambiaba cuando durante dos meses de verano llegaba "un antiguo y buen amigo con su familia a su

[61] *Ib.*, pp. 371-372.
[62] *Ib.*, p. 372.
[63] *Ib.*, p. 374.
[64] *Ib.*, p. 379.
[65] *Ib.*, pp. 379-380. Joigny administraba las propiedades de Aguado en París y la Opera de los Italianos.

casa de campo próxima a la que poseo"[66]. Puente observa que ese amigo era Aguado y que, por cierto, no vivía en una casa de campo "sino en un palacio real rodeado de 200 hectáreas de bosques y jardines", y que, omite, asimismo, que residía en él muchos fines de semana en primavera y otoño[67]. También dice el pretenso héroe de la Libertad que el marqués y su familia "el resto del tiempo lo pasan en otro lugar"[68], pero calla que en París, donde vivían muy cerca, proseguían la permanente y estrecha relación. Por otra parte, no menciona que a veces acompañaba a aquél a Dieppe, entonces la playa de moda[69]. La intimidad del trato con Aguado se advierte en múltiples hechos, p. ej., el profesor de guitarra de San Martín[70] desde 1834 era el de los hijos de aquél, el famoso José Fernando Sor, quien también había desertado del ejército español para servir al ocupante napoleónico[71].

Muerto Aguado, quien dejó una inmensa fortuna, San Martín presidió durante tres años y medio el consejo de familia encargado de cumplir las disposiciones testamentarias. Su amigo y benefactor lo había designado el principal albacea junto con su arquitecto Pelletier, innegable converso de acuerdo a su apellido[72], y su apoderado Henri Couvert. Además, lo nombró tutor y cuidador de sus hijos menores, conjuntamente con su esposa, María del Carmen Moreno (portadora de un clásico nombre marrano) y los antedichos. San Martín y los mencionados recibieron en pago 30.000 francos, una remuneración mensual de 4.000 francos, así como todas las alhajas de Aguado[73].

[66] *Ib.*, p. 383.
[67] *Ib.*, pp. 383-384, n. 22.
[68] *Ib.*, p. 383.
[69] *Ib.*, p. 383, n. 22.
[70] Una afición impropia de un hombre superior.
[71] Puente, *op. cit.*, p. 384. San Martín estuvo relacionados con otros traidores como Manuel Silvela, alcalde de Casa y Corte en el gobierno del hermano de Napoleón, quien fundó y dirigió un afamado colegio en el que enseñaban destacados josefinos como Moratín y Francisco Amorós, y al que concurrían otros como Andrés Muriel y Vicente Salvá. La hija del supuesto Libertador, Mercedes, estudió en ese colegio durante más de un año (*ib.*, p. 340).
[72] Agassi, *art. cit.*, 13va. Parte, 2-IV-2014 (*diariojudio.com/opinion/los-apellidos-judios-en-la-galut-o-la-gola-las-tefutsot-13va-parte/69287/*).
[73] Puente, *op. cit.*, pp. 499-500. El hecho de que San Martín aceptara desempeñar tal ocupación inferior es otra muestra más de su mediocridad. Un genio, como lo presentan sus apologistas, hubiera declinado tal encargo, por más favores que debía a Aguado, y éste, por otra parte, no se hubiera atrevido a nombrarlo para esa tarea.

La explicación desapasionada y objetiva del motivo que impulsó al potentado converso a encomendar tan delicadas e importantes tareas a San Martín, es que ambos eran hermanos de raza.

Por último señalo un aspecto sobre el que llamé la atención al referirme a otros cabecillas secesionistas: su odio insondable a España y a los españoles, lo cual es propio de un converso.

En conclusión, si bien hasta que no disponga de otros elementos no puedo afirmar categóricamente que San Martín era converso, por los hechos referidos estoy persuadidodo de ello[74].

B. Bernardo O'Higgins (1778-1842)

Bernardo O'Higgins (20-VIII-1778/24-X-1842) era hijo natural del entonces coronel Ambrosio O'Higgins (1720-1801), futuro gobernador de Chile y Virrey del Perú, y de María Isabel Riquelme Meza. La vida de su progenitor está llena de oscuridades debido a la carencia de documentación. En principio, hay que hacer notar que no era noble como sostienen muchos de sus panegiristas, pese al árbol genealógico fabricado por el Rey de Armas Chichester Fortescue[75]. No obstante, la Corona le concedió el título de barón de Ballenary y posteriormente, al alcanzar la máxima jerarquía de gobierno en el Virreinato peruano, le hizo merced del marquesado de Osorno.

[74] Hugo Chumbita en *El secreto de Yapeyú: el origen mestizo de San Martín* (ed. Emecé, Buenos Aires, 2001), sostiene que Juan de San Martín y Gregoria Matorras eran sus padres adoptivos, ya que, en realidad, era hijo natural de Diego de Alvear y de la guaraní Rosa Gaurú, y para probarlo ha hecho gestiones para que se realice un ADN. Si esto se confirma quedaría demostrado en forma irrefutable su progenie conversa, en razón de que Carlos María de Alvear, hijo de aquél, era cristiano nuevo (v. apéndice del cap. 4). De este modo, el nombrado y San Martín no solamente eran HH.·. sino también hermanos de sangre.

[75] Jorge Ibáñez Vergara, *Visión de Don Ambrosio O'Higgins*, Revista Libertador O'Higgins, órgano del Instituto O'Higginiano, edición conmemorativa del Bicentenario, pp. 18-19, Santiago, 2010. Como bien señala aquél "los árboles genealógicos confeccionados por los Reyes de Armas tenían una dudosa validez. Muchos de estos instrumentos sólo eran el resultado de un trabajo de imaginación, que se estimulaba por el pago de honorarios elevados" (*ib.*, p. 19). El autor es vicepresidente del citado Instituto.

¿Era realmente cristiano viejo como se proclamó? Ciertos hechos despiertan dudas. Oriundo de Irlanda y de religión católica, Ambrosio O'Higgins se había dedicado primero al comercio en Chile, y entre sus relaciones con destacados negociantes sobresale su estrecha amistad con el poderoso e influyente mercader converso Juan Albano Pereyra. También, entre otros, hay que mencionar al supuesto vasco Francisco Bernales Trucíos[76], tal su nombre completo, importante comerciante santiaguino. Su primer apellido es converso y en cuanto al otro, que también se usa sin tilde, probablemente se derive del apellido judío Truchas[77].

[76] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, p. 45. Sobre su relación con Ambrosio O'Higgins, cf. Ibáñez Vergara, *op. cit.*, pp. 25-27 y 30.

[77] *Enlacejudío. El sitio de expresión judía de México* (*www.enlacejudio.com/2012/12/04/soy-sefardi-tengo-derecho-a-reclamar-la-nacionalidad-española*). Aunque en Vizcaya existe el ayuntamiento de ese nombre y no dudo que por tal motivo lo lleven como apellido cristianos viejos, no lo creo así en este caso, ya que es muy usual la utilización de apellidos vascos por parte de los conversos. Al referirse a los patronímicos vascos de la "aristocracia" porteña, Jorge Luis Borges, por cuyas venas corría abundante sangre del "pueblo elegido", ha hecho notar que "los apellidos vascos posiblemente no eran de origen vasco. *En todo caso fueron apellidos vascos tomados por judíos*" (v. Angel Leiva, *Una vuelta al mundo. Respuestas de Jorge Luis Borges a un variado cuestionario*, entrevista aparecida en el suplemento cultural del diario CLARÍN de Buenos Aires el 25-II-1982, p. 1. (Borges afirma que fue Ramos Mejía quien hizo notar ese hecho, lo que es inexacto.) El sefardí Isaac López-Mendizábal señala que ha habido "casos de adopción de apellidos vascos por gentes extrañas, así como por ejemplo, el caso del conocido político español Juan Álvarez Méndez, gaditano de la familia llamada de *los negros*, el cual cambió el apellido Méndez por el de Mendizábal, que tanto sonó en España en el siglo XIX" (v. I. López-Mendizábal, *Etimología de apellidos vascos*, p. 17, ed. Librería del Colegio, Buenos Aires, 1958; el subrayado es del texto). Como todo el mundo sabe, Mendizábal era converso. (Sobre este personaje el lector encontrará datos de interés en mi reciente estudio *El judaísmo y la Masonería: ¿una relación inexistente?*, pp. 122-124, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Silíceo, Buenos Aires, 2011.)

Aarón Spivak manifiesta al respecto que "el año de la expulsión [de 1492] huyeron a Vascongada decenas de miles de sefardíes, que adoptaron apellidos éuskaros, y al pasar a América *dieron origen a más del ochenta por ciento de las familias <vascas> del continente*" (v. Spivak, *Judeoamérica*, p. 119). Tomás Amadeo observó que "*muchos inmigrantes del mismo origen [converso] con apellidos vascos* y castellanos, pasaron a Chile *y fueron el origen de familias principales de merecido prestigio en el país vecino*" (v. T. Amadeo, *Las razas*, pp. 15-16, s. ed., Buenos Aires, 1936; texto de la conferencia pronunciada en la biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires el 5-VI-1936). En forma coincidente Starkmeth escribe que "un hecho curioso es la fuerte proporción de sangre judía en esa aristocracia [la chilena]. En efecto, entre los primeros conquistadores figuraban numerosas familias de judíos marranos, *de la Vizcaya y de la Navarra*, quienes se habían refugiado en Chile para huir de la celosa vigilancia de la Inquisición española [...] De varias de esas familias salieron presidentes de la República y hasta arzobispos, como los Errázuriz, los Montt, etc." (cf. Isaac Starkmeth, *Chile antiguo y Chile moderno*, en la revista

Ambrosio O'Higgins dejó Irlanda y se instaló en Cádiz en 1751, permaneciendo allí hasta 1756, año en que pasó a Indias, donde estuvo en el Río de la Plata, Chile y Perú, retornando a la península en 1760. Se conoce poco de ese primer período indiano. En mayo de 1757 se hallaba en Buenos Aires, donde hizo rápidamente buenas amistades, ejemplo de lo cual es que poco después, el 8 de mayo de ese año, el influyente y poderoso comerciante y regidor Domingo Basabilbaso le entregó $ 350 para que se los entregara en pago de una deuda a Albano Pereyra en Santiago[78]. Desde Chile viajó ese año hasta Lima, donde ejerció el comercio aunque por poco tiempo, pues fue incluido en una orden de expulsión junto con otros mercaderes extranjeros[79]. Sin embargo, logró pingües ganancias y amplio crédito[80]. Retornó a Chile donde quedó hasta fines de 1759 y tras embarcarse en El Callao y recalar en Paita y Portobello emprendió el regreso a Cádiz, donde arribó los primeros días de julio de 1760. En su balance de la primera estadía en Indias del mercader O'-Higgins, expresa Ibáñez Vergara: "El experimentado dependiente de la Casa Butler, Joyes y Cìa., advirtió muy rápidamente que la fórmula ideal para hacer fortuna en América, era ejercer las actividades comerciales al amparo de influencias administrativas o militares... Su primer viaje a América, mirado con rigor mercantil, fue evidentemente provechoso. Llevó de regreso a España una cartera de clientes que cubría un amplio territorio comercial: Argentina, Chile y Perú quedaban unidos por una red de conexiones personales que representaban mercado y clientela segura. Bástenos señalar el compromiso de adquirir, por cuenta del vasco Salvador de Trucíos, 15 mil pesos en mercaderías y otro contrato similar con Juan Albano Pereira, por $ 12.000"[81].

judía Vida Nuestra, año V, n° 9, p. 195, Buenos Aires, marzo de 1922). Este último, empero, sostiene que tales familias mezcláronse y se hicieron fervientes católicas, lo cual es falso y la mejor prueba de ello es el caso del arzobispo Crescente Errázuriz (v. cap. 5, n. 38).

[78] Ibáñez Vergara, *op. cit.*, p. 24. O'Higgins se desempeñaba entonces como empleado de la Casa Butler, Joyes y Cía (*ib.*, pp. 24 y 26). Basabilbaso, además, le entregó una carta de recomendación para Albano Pereyra. Böhm sostiene que lo conoció en el mes de mayo de 1759 en Valparaíso, cuando este último le concedió un crédito de 12 mil pesos para mercaderías que debía enviárselas con los navíos de registro al Mar del Sur (cf. Böhm, *op. cit.*, p. 83).

[79] *Ib.*

[80] *Ib.*, p. 26.

[81] *Ib.*, pp. 26-27.

Menos de tres años después, en 1763, Ambrosio O'Higgins llegó a Santiago como ayudante del teniente coronel de ingenieros Juan Garland, en calidad de delineador asimilado al grado de subteniente. De este modo inició su carrera gubernamental, sin abandonar al principio sus actividades mercantiles[82]. Inclusive en su viaje de regreso a Chile con Garland, hizo invertir a éste en un importante cargamento de mercaderías[83].

Desde su nuevo cargo, O'Higgins se dedicó con tenacidad a su promoción, avalada, cierto es, por la eficacia demostrada en su trabajo y el conocimiento del país. Asombra la celeridad con que accedió a los más importantes cargos: gobernador intendente de Concepción (1786-1788), gobernador del Reino de Chile (1788-1796) y Virrey del Perú (1796-1801). Es un caso único en la historia de las Indias que un mercader extranjero se haya encumbrado de esa forma. Si bien se afirma que estaba dotado de singulares cualidades para desempeñarlos, los consiguió también a través de las relaciones que supo anudar con los principales personajes del Reino, a los que hizo costosos regalos, sospechándose inclusive que se valió de su riqueza para alcanzar sus fines[84].

Respecto a la ascendencia materna de Bernardo O'Higgins está bien acreditada su progenie conversa, hecho que también ha sido pasado por alto incluso por Böhm, lo que no deja de llamar la atención. Los progenitores de María Isabel Riquelme Meza eran Simón José Riquelme de la Barrera Goycoechea (1729-1801) y María Mercedes Meza Ulloa. *Simón era cuarto nieto del judío converso Alonso de Alfaro (n. 1530)*, quien participó en la conquista de Chile[85]. *Bernardo O'Higgins es, pues, sexto nieto de este personaje*[86].

[82] *Ib.*, p. 28.

[83] *Ib.*, p. 28.

[84] *Ib.*, pp. 46-47.

[85] Simón José Riquelme de la Barrera Goycoechea, abuelo de Bernardo O'Higgins, era tataranieto de Isabel de Alfaro (v. Juan Guillermo Muñoz Correa, *Los antepasados maternos del Libertador O'Higgins*, revista y nro. cits., p. 64). Éste señala que se presume que la nombrada era hija de Alonso de Alfaro (p. 82), pero el bien informado Cuadra Gormaz consigna el parentesco (*op. cit*, t. II, p. 533). Ambos autores omiten el marranismo de Alonso de Alfaro, que indica Böhm en *Los judíos en Chile durante la colonia*, pp. 36-37. Recuerdo, así también, que los de la Barrera eran conversos que se diseminaron por las Indias.

[86] Arribó a Chile el año 1549 e integró la expedición militar de Valdivia. Cofundador de Concepción y la Imperial, en 1563 se desempeñaba como alguacil mayor y fiscal (cf. Böhm, *op. cit.*, pp. 36-37).

Por otro de los linajes maternos, los Lagos, el jefe insurgente desciende del cristiano nuevo Francisco de Villagra (1511-1563), el famoso conquistador y gobernador de Chile[87], cuya hija natural Ana de Sarria casó con su conrracial Arias Pardo Maldonado (n.1535)[88]. Éste era oriundo de Salamanca y tras una primera estadía en Chile pasó al Perú, retornando con su suegro, el cual lo designó alférez general en 1561. En este mismo año en un enfrentamiento con los indios quedó paralítico, y cuando en 1563 murió aquél la pretensión de sucederlo se vio frustrada por su salud, no obstante fue nombrado alguacil mayor de la gobernación[89].

✠

Por su extraordinaria influencia en la vida de Bernardo O'Higgins, veamos quién era Albano Pereyra. Böhm señala que se trataba de un cristiano nuevo, hijo de españoles residentes en Las Canarias, pero, en realidad si bien su padre, Luis Pereyra Vázquez, era canario, de La Palma, su madre, Josefa Márquez, nació en Oporto[90]. Albano Pereyra vio la luz en Colonia del Sacramento y luego se avecindó en Río de Janeiro. En 1756 se estableció en Santiago de Chile, donde prosiguió sus actividades mercantiles, e intentó naturalizarse el año 1759, pero se le negó por el escaso tiempo de residencia, no estar casado con mujer española y ser oriundo de Portugal, que se hallaba en guerra con España.

[87] Larrain de Castro, *Los judìos en Chile colonial*, JUDAICA n° cit., pp. 27-29. El reputado autor precitado, también confeso, indica que "era nieto de una judía llamada Isabel Mudarra, y aunque esto fue un obstáculo, no fue impedimento para cruzarse en la Orden de Santiago, por serle dispensado" (*ib*., p. 29).

[88] Sobre su progenie hebrea cf. Böhm, *op. cit.*, pp. 45-46. Su hija Ana Maldonado, contrajo enlace el año 1580 con Esteban de Lagos (v. Muñoz Correa, *op. cit.*, p. 79). También éste nuevamente da como probable que fuera hija del nombrado, pero el hecho está bien establecido (cf., entre otras fuentes, *wwww.geni.com/people/Maria-Ana-Maldonado-Villagra/ 60000000000 15100042*).

[89] Böhm, *op. cit.*, pp. 45-46.

[90] De la Cuadra Gormaz, *op. cit.*, t. I, p. 11; Gustavo Opazo Maturana, *Historia de Talca*, cap. IX, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002 (*http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-talca—0/html/ff91b0ee-82b1-11df-acc7-002185ce6064_11.html*).

En 1762 pasó a Buenos Aires donde lo esperaba su mujer Margarita Ángela de Souza, y tres años después retornó a Chile estableciéndose en la Villa San Agustín de Talca. En ésta trabó estrecha relación comercial con Juan de la Cruz (de la Croce) Bernardotte, natural de Génova, del cual se afirma que era cristiano viejo, lo cual dudo teniendo en cuenta lo dicho más arriba sobre los tratantes de ese origen, así como su relación con Albano Pereyra y el apellido de su consorte, Silveira Bahamonde, que llevan tantos conversos. Albano Pereyra, ya viudo, entabló relación sentimental con una de sus hijas, María Mercedes de la Cruz Bahamonde, mas no se pudo concretar el casamiento porque el gobernador Antonio de Guil y Gonzaga ordenó la expulsión de los extranjeros, y poco más tarde, el 8-XI-1765, Albano Pereyra fue arrestado y enviado primero a Santiago y posteriormente a Buenos Aires. Pero en 1768 solicitó que se le permitiera retornar a Chile, petición que se le otorgó a condición de que se casara, lo que llevó a cabo ese año con la citada mujer, en Talca, el 21-VIII-1768, donde fue representado por su amigo Dionisio de Opazo y Castro. El 5-IV-1776, otra vez viudo, contrajo nuevas nupcias con su cuñada Bartolina de la Cruz Bahamonde, casamiento endogámico que revela la progenie cristiana nueva de ambos.

Aunque su progenitor lo reconoció, O'Higgins no vivió con él y tras residir en casa de su madre lo envió en noviembre del año 1782, a la edad de cuatro años, al fundo en la villa de Talca de su íntimo amigo, el mercader converso "portugués" Juan Albano Pereyra, para que éste *"cuide de su crianza, educación y doctrina correspondiente"*[91]. Fue el converso quien hizo bautizar al niño[92], que permaneció en su hogar durante varios años. La importancia de ello no escapará al lector. De este modo, el futuro jefe independentista chileno recibió una profunda influencia del poderoso mercader confeso, el cual realizaba en su casa ceremonias de la ley judía a las que asistía aquél[93].

[91] Así lo expresa Ambrosio O'Higgins en carta a Albano Pereyra, según consta en el acta de bautismo de Bernardo O'Higgins, de 20-I-1783, suscripta por el cura y vicario de "la villa y doctrina de San Agustín de Talca", Don Pedro Pablo de la Carrera, *apud* Böhm, *op. cit.*, p. 81. En el acta padre e hijo figuran con el apellido Higinz. Hasta los 24 años Bernardo usara sólo el apellido Riquelme y tras la muerte del padre agregará el de O'Higgins.

[92] Es muy extraño que, sobre todo entonces, un irlandés cristiano viejo no hubiera bautizado a su hijo de cuatro años.

[93] Patricio Iglesias consigna que Bernardo O'Higgins fue testigo de que en casa de Albano

Aunque su "tío" falleció el 12-II-1790, la cariñosa relación de O'-Higgins con la familia continuó, en especial con su "hermano" Casimiro Albano Pereyra de la Cruz[94].

A los dieciséis años, en 1794, su padre decidió que estudiara en Inglaterra. No deja de ser extraño que un irlandés católico, gobernador de un territorio español, envíe a su hijo a estudiar en la Inglaterra protestante archienemiga de España, por más que cursara en un colegio católico. Las consecuencias de tal decisión no podía ignorarlas. Este no es un aspecto menor de la conducta del sospechoso Ambrosio O'Higgins.

Primeramente Bernardo viajó a Cádiz, donde vivió un tiempo en casa de su apoderado, Nicolás de la Cruz y Bahamonde, cuñado de Albano Pereyra y rico mercader, el cual al siguiente año lo hizo embarcar para Inglaterra, donde quedó al cuidado de dos individuos relacionados con él, los relojeros judíos londinenses Spencer y Perkins[95], quienes lo hospedaron en una pensión de dicho poblado inglés, situado a tres horas de

Pereyra, "de tarde en tarde, prendían un par de velas al atardecer y entonaban canciones en hebreo" (v. P. Iglesias, *El bautizo del judío, www.anajnu.cl/ohiggins.htm*).

[94] Durante el período de la denominada Patria Vieja (1810-1814) se desempeñó como capellán del ejército insurgente, y producida la reconquista realista de Chile se refugió en Mendoza donde integró el cuerpo de capellanes del Ejército de los Andes junto con otros religiosos trasandinos, mas paralelamente a esta función espiritual fue designado proveedor general de las tropas, función tradicional de los conversos y de sus hermanos judíos públicos (v. Cayetano Bruno, *El servicio religioso para las nuevas tropas*, en *La fe religiosa del general*, Instituto Nacional Sanmartiniano (*www.sanmartiniano.gov.ar/textos/parte3/textos096.php*). Producida la secesión, el primer vicario castrense designado por O'Higgins, el 18-III-1817, fue Casimiro Albano Pereyra de la Cruz, quien cumplió sus funciones en la armada. El "hermano" del jefe independentista tuvo, además, destacada actuación política como diputado y senador, presidiendo el senado en 1828. Ha sido autor de una *Memoria del Excmo. Señor don Bernardo O'Higgins, Capitán General de la República de Chile, Brigadier en la de Buenos Aires, Gran Mariscal del Perú y Socio Protector de la Sociedd de Agricultura*, Imprenta de la Opinión, 1884, la cual es considerada la primera biografía del jefe independentista y contiene muchas noticias de interés.

[95] Böhm niega que fueran hebreos. "Es cierto –expresa– que así lo afirma don Benjamín Vicuña Mackenna en su biografía de O'Higgins y que todos los demás historiadores se basan para aquella información en esta obra. Pero como nos comunicó el Sr. Ricardo Donoso, autor de <El marqués de Osorno Don Ambrosio O'Higgins>, tampoco ha podido encontrar documento alguno que atestigue esta aseveración" (*op. cit.*, p. 85). Sorprenden las afirmaciones de Böhm y Donoso, pues es el propio O'Higgins quien señala su condición de judíos en carta a su padre desde Cádiz (v. Archivo de Don Bernardo O'Higgins, t.I, pp. 15-16, ed. Nascimento, Santiago de Chile, 1946, *apud* Roberto Arancibia Clavel, *Tras la huella de Bernardo Riquelme en Inglaterra [1795-1799]*, Revista Libertador O'Higgins, nro. cit., p. 93). Arancibia Clavel no indica la fecha de la epístola. Es este autor quien consigna que el prenombre de Spencer era Emmanuel (*ib.*, p. 92).

la capital de Inglaterra. Sin bien su padre le remitía anualmente una cantidad de dinero más que considerable, dichos relojeros se apropiaban de buena parte de la misma haciendo pasar estreches a Bernardo, quien a fines de 1798 vióse obligado a abandonar la pensión y marchóse a Londres, donde residió en la casa del capellán de la legación de Nápoles apellidado Morini[28]. En abril de 1799 dejó Inglaterra y retornó a Cádiz, donde vivió en casa de Nicolás de la Cruz hasta el mismo mes de 1800, cuando embarcó para Chile. Durante la travesía el buque fue asaltado por los ingleses y los pasajeros trasladados a Gibraltar. Volvió finalmente a Cádiz y allí contrajo la fiebre amarilla que casi acaba con su vida. Ya restablecido emprendió el regreso definitivo a Chile.

[28] Aracibia Clavel, *op. cit.*, p. 107.

Capítulo 12

EL CURA HIDALGO, MORELOS, ITURBIDE, DUARTE Y MARTÍ

A. El Cura Hidalgo (1753-1811)

Dos cosas me han llamado la atención respecto a Hidalgo. La primera es que generalmente se lo presenta como un hombre de origen humilde, lo que es una completa falsedad. Sobre este punto, expresa Escobar Olmedo, que "se ha dicho, sin fundamento, que don Miguel y sus hermanos eran hijos de familias <humildes>, en realidad pertenecieron por sus cuatro costados a familias distinguidas y propietarias"[1]. El segundo hecho que despertó mi interés es que el Santo Oficio de México en su proceso lo acusara de judaizante[2].

[1] Armando Escobar Olmedo, prefacio a la edición facsímile de la obra de Luis Castillo Ledón, *Hidalgo. La vida del héroe*, p. IV, ed. Frente de Afirmación Hispanista, A. C. y el Honorable Ayuntamiento de Morelia, México, 2003.

[2] José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 476.

La verdad es que el llamado Padre de la Patria de México no pertenecía a linajes distinguidos sino de oligarcas conversos. En tal sentido, recientemente dos fuentes judías lo incluyeron en una nómina de judaizantes, aunque sin dar precisiones genealógicas[3]. Y su apologista Juan Antonio Martínez de la Serna en su trabajo *Hidalgo el sefardita*[4], pese al título no aporta probanza alguna, si bien su análisis de la personalidad de aquél revelan al converso, a saber, su grave inconducta como sacerdote, que inclusive no solía celebrar misa, su negación de algunos dogmas fundamentales de la Fe, la defensa de la inconvertibilidad de los judíos, las actividades mercantiles[5], los escandalosos amancebamientos, etc. Es menester, en consecuencia, una indagación de sus antepasados.

Hidalgo era el séptimo nieto del encumbrado cristiano nuevo Juan de Villaseñor y Orozco, por medio de su madre Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor (1731-1762), quien descendía de uno de los hijos de aquél, Francisco de Orozco y Tovar (1536-1608), y de su mujer Leonisia de Gasca y Reus (1541-1608)[6].

Natural de Tarrubia de Vélez[7], Juan de Villaseñor y Orozco era vástago de Diego de Villaseñor y Alfonso y de Guiomar de Orozco y Sandoval (hija de Diego de Orozco, comendador de Pozorrubio en la Orden santiaguista, y de Guiomar de Sandoval y Fernández); c.c. Catalina de Cervantes (hija del comendador Leonel de Cervantes, oriundo de Tarrancona y conquistador de México, y de Leonor de Lara y Andrada). Su abuelo, Diego de Villaseñor y Tovar, llamado *el de Burgos*, c.c. su parienta Isabel Alfonso y Villaseñor. Su bisabuelo fue Juan de Villaseñor y Seronis, comendador de la Orden de Santiago, quien c.c. Elvira Tovar

[3] *Cripto judíos de México* (v. *Cripto Judío. Este blog está dirigido a todos aquellos que aman la Torá y al pueblo de Israel. cripto-judios.wallinside.com*); *Lista de Apellidos de Judíos conversos que fueron forzados y juzgados por la Inquisición española por practicar el judaísmo en México en los años 1528-1815 (media.wix.com/...56430_112628e115fbb6a58db58f4bfe...)*.

[4] Edición del Autor, Aguascalientes, 2010.

[5] Ganadería, alfarería, curtiduría, carpinterías, herrería, telares, viñedos, cría del gusano de seda y colmenar.

[6] *Genealogía de México. Genealogia.org.mex. 11415 Re:11326 Re: Agustín de Iturbide (1783-1824)*, 2007.

[7] PERIÓDICO OFICIAL *del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, t. CXXVIII, nº 42, segunda sección, p. 3, Morelia, Mich., 29-V-2002. En muchas fuentes aparece como oriundo de la villa conquense de Torrubia de Ulcés (hoy Torrubia del Campo), pero el dato es erróneo.

y Enríquez (1420-1480)[8]. Tovar es usual entre los tornadizos, aunque también aparece entre los cristianos viejos, en cambio Enríquez es casi monopolio exclusivo de los primeros. También Orozco es otro de los nombres que tanto abundan en los "de la nación". Por otro lado, la pertenencia a la Orden de Santiago está lejos de demostrar limpieza de sangre, debido al elevado número de miembros conversos en ella. En tanto la ejecutoria de hidalguía que el 23-VI-1529 expidió la Real Chancillería de Granada a favor de Diego de Villaseñor y Alfonso, que sus descendientes esgrimieron como probanza de que era cristiano viejo, no es garantía alguna de ello, ya que los conversos predominaban en la Cancillería (v. Proemio, C).

Se afirma inexactamente también que el padre y el abuelo de Juan de Villaseñor y Orozco fueron alcaides de la fortaleza de Vélez, y que el bisabuelo ha sido alcaide mayor de la de Zaragoza [9]. Quizás fueron tenientes de las mismas, como ocurrió con el tatarabuelo de Hidalgo, también llamado Diego de Villaseñor –esposo de María Seronis–, quien desempeñaba ese cargo en el alcázar segoviano[10], pero no obstante en las genealogías es designado falsamente como alcaide[11]. Acerca de la alcaidía de la fortaleza zaragozana no pude averiguar si Juan de Villaseñor y Seronis ocupó el cargo, pero estimo posible que también haya

[8] *Diego de Burgos Villaseñor y Tovar, http://www.linajes.net/esq22.php?nombre=Viillasenor*; José M. de la Fuente, *Árbol genealógico de Don Miguel Hidalgo y Costilla*, Comisión Interinstitucional para Celebrar los Festejos del Bicentenario en Hidalgo (*http://bicentenario.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=97*). Se dice que Elvira Tovar y Enríquez era hija de Juan de Tovar, señor de Berlanga y de Elvira Enriquez de Castilla, pero el dato es falso porque aquél murió en 1385 (v. *www.sologenealogia.com/gen/familygroup.php?familyID=F*) y su pretensa hija, según acabamos de ver, nació en 1420. Así también se consigna que la madre era hija del conde de Castañeda Tello Alfonso de Castilla y de Juana de Lara, XVI señora de Bizcaya y Lara (cf. *www.sologenealogia.com/gen/familygroup.php?familyID=F12282&tree=001*).

[9] *Ib.* En primer lugar existían dos fortalezas con dicho nombre, la de Los Vélez y la de Vélez -Málaga. En las nóminas existentes, bien documentadas, no figuran ninguno de los dos, y en las de 1492-1516, que abarcan todas las fortalezas granadinas, tampoco aparecen (v. José Enrique López de Coca Castañer, *Tenencias de fortalezas en el reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*, apéndice I, *Alcaides de la fortaleza de Vélez-Málaga en el siglo XV*, en t. II, apéndice I, pp. 945 y 947, ed. Universidad de Murcia y Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987).

[10] Diego de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, 1637, p. 268, *Biblioteca virtual universal* (http://www.biblioteca.org.ar/libros/154833.pdf).

[11] *Duques. Letras G-H* (*bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/.../DUQUES%20Letra%20G_H.doc*).

sido sólo teniente de ella. Es importante señalar que fue criado de Diego López Pacheco, marqués de Villena[12], de linaje contaminado, como vimos, y, por otra parte, dicha función era típica de conversos.

De todos modos, si hubieran desempeñado las alcaidías de las fortalezas mencionadas ello no indica limpieza, antes al contrario, pues muchos confesos las desempeñaron y el cargo se vendía. Urgida la Corona por la necesidad de pagar la deuda pública contraída para hacer frente a los conflictos bélicos en defensa de la Cristiandad y del Imperio, el fenómeno se inició durante el gobierno de Carlos V. De hecho no se tenían en cuenta las aptitudes militares de los adquirentes y se vendían como juros perpetuos de heredad, incorporándose a los mayorazgos. El precio era muy elevado y exiguo el situado que se percibía por el oficio, pero lo que interesaba era la posición honorífica (para los conversos la antesala de un título o hábito) e influyente que resultaba de su tenencia, pues el cargo incluía no pocas veces una regiduría vitalicia en el Cabildo local. Así también, otorgaba al propietario un importante poder militar. El cargo, además, en tanto bien patrimonial, podía ser vendido[13]. Los compradores de las alcaidías eran miembros de la nobleza titulada -no pocos manchados con sangre infecta–, funcionarios y oligarcas conversos, v. g., el duque de Lerma, valido de Felipe III, quien se quedó con cinco fortalezas[14]. En el reconquistado Reino de Granada, donde los salarios de los alcaides eran elevados, el confeso y poderoso secretario real Miguel Pérez de Almazán[15], recibió la tenencia de la fortaleza de Freila con 50.000 maravedíes anuales[16], y la de Mijas fue entregada al

[12] Aniceto López Serrano, *Documentos para la historia de Yecla y del señorío de Villena del Archivo Histórico Nacional Sección Nobleza (II)*, p. 158, ed. Museo Municipal de Yecla, (*http://es.escribd.com/doc/97180649/Documento-para-la-historia-de-Yecla-y-el-Senorio-de-Villena-del-Archivo-Historico-Nacional-Seccion-Nobleza-II*).

[13] Antonio Jiménez Estrella, *El precio de las almenas: ventas de alcaidías de fortalezas reales en época de los Austrias*, REVISTA DE HISTORIA MODERNA. *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 22, pp. 7-74, Alicante, 2004. Como observa el autor, los resultados de la venta de alcaidías tuvieron graves consecuencias para el gobierno y cuidado de las fortalezas, al tiempo que afectaban el patrimonio y el poder político y jurisdiccional de la monarquía

[14] *Ib.*, p. 15.

[15] Respecto a su progenie v. Giménez Fernández, *op. cit.*, vol. I, p. 8.

[16] *Id.*, *Linajes y alcaides en el Reino de Granada bajo los Austrias. ¿Servicio militar o fuentes de enriquecimiento y honores*, en Andújar Castillo [eds.], *Los nervios de la guerra. Estudios sobre el Ejército de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII: nuevas perspectivas*, p. 4, ed. Comares, Granada, 2007.

cristiano nuevo Francisco de Alcaraz, contino de los Reyes Católicos y repartidor de Málaga, sobre quien pesaban acusaciones de fraude y abusos en el desempeño de su cargo[17], etc.

Hay que hacer notar que Villaseñor es un nombre que emplean los confesos[18] y, efectivamente lo era Juan de Villaseñor y Orozco, quien participó con otros de su progenie en la conquista de Los Altos de Jalisco[19], zona que se convirtió posteriormente en un enclave judeoconverso[20], lo que ha sido señalado por historiadores como Jorge Alonso, quien destaca *que sus "primeros pobladores eran sefarditas"*[21]. De ahí que lo que *"nadie puede negar o poner en tela de juicio, es el origen judío de los alteños"*[22]. El nombre de nuestro personaje figura entre los de esa condición que poblaron Tepatlitán, la ciudad más representativa de Los Altos y su punto estratégico[23]. Obtuvo mercedes de cuantiosas tierras, las primeras del virrey Antonio de Mendoza, de linaje manchado[24], y luego de la Real Audiencia de Guadalajara, junto con otros

[17] *Ib.*, p. 4. Sobre su marranismo cf. María Teresa López Beltrán, *Redes familiares y movilidad social en el negocio de la renta: el tándem Fernando de Córdoba-Rodrigo Álvarez de Madrid y los judeoconversos de Málaga*, Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, nº 24, p. 45, Granada, 2012.

[18] Rubén Weinsteiner, *La lista de apellidos que se usará para dar la ciudadanía a descendientes de sefardíes*, *Votojoven*, 15-III-2014, Weinsteiner Consulting Government & Political Campaigns (*http://www.weinsteiner.com.ar/2014/03/la-lista-de-apellidos-que-se-usara-para.html*). Se trata de la lista apócrifa de apellidos sefardíes atribuida al gobierno español, pero tales apellidos son, desde luego, de ese origen.

[19] Juan Francisco Romero Pérez, *La conquista militar de los Altos de Jalisco*, Boletín nº 17 del Archivo General Municipal e Histórico de Tepatlitán, p. 8, julio de 2011 (*http://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno2012-2015/Archivo%20Municipal/boletines/Bolet%C3%ADn%20No.%2017%20La%20conquista%20militar%20de%20los%20altos%20de%20Jalisco.pdf*).

[20] *Presencia judía en Los Altos de Jalisco* (v. El Diario Judío. *El diario de la vida judía de México y el mundo*, 19-VII-2011, *diariojudio.com/opinión/presencia-judia-en-los-altos-de-jalisco/14539/*).

[21] J. Alonso, *Estudios Jaliscienses*, tomo III, *Cultura Aliena*, p.42, edición patrocinada por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Universidad de Guadalajara y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, *apud Presencia judía en Los Altos de Jalisco*. La cerrada endogamia de los habitantes alteños, que sigue hoy en vigencia, ha llamado la atención de los historiadores.

[22] *Presencia judía en Los Altos de Jalisco*.

[23] *Ib.*

[24] Los Mendoza están reiteradamente emparentados con cristianos nuevos (v. Rivanera Carlés, *Buenos Aires, ciudad conversa. La hegemonía criptojudía en el Plata durante la época hispánica*, anejo III, *La sangre maculada de Pedro de Mendoza*, p. 433 y ss.). Antonio de Mendoza (primo segundo de Pedro de Mendoza) era hijo de Íñigo López de Mendoza, II Conde de Tendilla y I Marqués de Mondéjar, y de su segunda mujer, Francisca Pacheco, hija de Juan Pacheco, mar-

cristianos nuevos, entre ellos Tello de Orozco y Juan de Oñate[25]. Con posterioridad recibió mercedes aún más importantes del gobernador Francisco Vázquez de Coronado[26]. De este modo se hizo poseedor de un inmenso latifundio de 40.000 km2. en Los Altos de Jalisco, que se extendía desde Tepatitlán hasta Pénjamo, Guanajuato, y desde Santa María de los Lagos (hoy Lagos de Moreno) hasta el lago Cuitzeo, en Michoacán. Las últimas mercedes de tan vastas tierras le fueron otorgadas por otro personaje sospechoso de marranismo como Vázquez de Coronado, cuya mujer era la opulenta conversa Beatriz de Estrada, hija de los confesos Alonso de Estrada y Marina Flores Gutiérrez de la Caballería[27]. Vázquez de Coronado estaba rodeado de conversos, v. g., cuando

qués de Villena, y de María Portocarrero, esto es, conversa por ambas ramas (v. nota *infra*). El virrey contrajo enlace con Catalina de Vargas y Carvajal, hija del contador mayor Francisco de Vargas (vástago del regidor Diego de Vargas), a mi juicio converso innegable.

[25] Romero Pérez, *op. cit.* Tello de Orozco fue otro de los que poblaron Los Altos (v. *Presencia judía en Los Altos de Jalisco*) y en cuanto al famoso conquistador Juan de Oñate, descendiente de la conocida familia judía de Ha-Levi, cf. J. A. Esquibel, *New Light on the Jewish-converso Ancestry of Don Juan de Oñate: A Research Note*, COLONIAL LATIN AMERICAN HISTORICAL REVIEW, vol. 7, nº 2, pp. 174-190, ed. University of New Mexico, Albuquerque, primavera de 1998.

[26] "Una de las mercedes más notables por su extensión, fue la que el conquistador Juan de Villaseñor y Orozco, encomendero de Pénjamo, Huango y Atotonilco, consiguió del gobernador Francisco Vázquez de Coronado, el 2 de julio de 1544, consistente en 14 sitios, cada uno con una caballería de tierras. Como si no fuera suficiente esta enorme extensión, el 14 de julio del mismo año, este mismo personaje logró otra concesión por cuatro sitios de ganado mayor más cuatro caballerías; es decir, sólo en estas dos entregas reunió más de 30 mil hectáreas en la jurisdicción. En sus adquisiciones quedaron las tierras del pueblo desaparecido de Acapo, también llamado Valle Florido, ubicado en las cercanías de la actual ciudad de Arandas" (v. Goyas Mejía, *Pueblos indios y propiedad en la Alcaldía Mayor de La Barca durante el Virreinato*, revista y nro. cits., p. 169). "Chevalier [ed. FCE, México, DF] hace también mención de estas y otras concesiones aledañas al mismo conquistador, destacando que en sus haciendas Juan de Villaseñor organizaba fiestas tan opulentas que entre los españoles de la época se dio a Huango el sobrenombre de <la corte chica>. (1976: 156-157)" (*ib.*, p. 176, n. 6).

Goyas Mejía hace notar que tales mercedes transgredían "los ordenamientos reales que señalaban que las tierras desocupadas por pueblos indios desaparecidos o congregados en otros lugares no debían pasar a manos de conquistadores o colonos hispanos. Algunos virreyes fueron enfáticos en ello, como lo demuestran los ordenamientos del 17 de noviembre de 1599 y del 28 de febrero de 1603, promovidos por don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, y el del 6 de mayo de 1606, por el virrey Conde de Montesclaros" (*ib.*, p. 169).

[27] Alonso de Estrada, el poderoso tesorero de la época fundacional de Nueva España, a la que gobernó durante dos años y en los períodos de ausencia de Cortés, era converso. Al respecto Soria Mesa ha expresado que posee un documento, el cual espera dar a conocer a la brevedad, que "demuestra la ascendencia judeoconversa de Estrada, quien se mueve en un círculo completísimo de confesos, incluso descendientes de judaizantes" (v Respuesta de Soria Mesa el 3-

en 1540 emprende su expedición a Cíbola –una de las siete míticas ciudades de oro–, prácticamente todos sus acompañantes lo eran, entre ellos, su segundo Lope de Samaniego, Tristán de Arellano, Pedro de Guevara, Rodrigo de Maldonado, Diego Gutiérrez de la Caballería –pariente de su mujer–, Manrique de Lara, Gómez Suárez de Figueroa, etc.[28]. Tavizón López destaca que *"la mayoría de los principales nombramientos que otorga Francisco Vázquez de Coronado, es a descendientes de judíos conversos"*[29].

Los Villaseñor, como buenos conversos, practicaron la endogamia. Aparte del referido matrimonio de Diego de Villaseñor y Tovar e Isabel Alfonso y Villaseñor, brindaré algunos ejemplos:

La hija mayor de Juan de Villaseñor y Orozco, Guiomar de Andrada, c.c. *Juan Gutiérrez de la Caballería y Bocanegra*[30]. El linaje de los Caballería, como ya conoce el lector, es uno de los más célebres de los cristianos nuevos, y también son de igual progenie los Bocanegra, que usurparon ese apellido de un encumbrado linaje converso peninsular (v. cap. 6, n. 130)[31].

Lo mismo ocurrió con uno de sus nietos, Gonzalo de Villaseñor y Cervantes (vástago de Gonzalo Villaseñor y Cervantes de Lara), que c.c. Teresa de Alva y *Estrada Bocanegra*[32], hija de Cristóbal de Alva y Teresa de Estrada y Bocanegra, y nieta de Andrés de Estrada y Bocanegra

XI-2009 a uno de los que partícipes en la discusión sobre el origen del nombrado, en *Discusión:Alonso de Estrada (gobernador), Wikipedia*. Descienden de él y de su mujer prácticamente todos los linajes titulados novohispanos (v. *Semblanza de Alonso de Estrada*, FAMILY SEARCH, 20-II-2015,*https://familysearch.org/photos/artifacts/13584307*). Marina Flores Gutiérrez de la Caballería, de gran influencia en Nueva España, fue una prominente confesa hija de Juan Gutiérrez de la Caballería y Mayor Flores de Guevara, y por tanto bisnieta del influyente judaizante Men Gutiérrez, al que me referí en el cap. 6 (v. Esquibel, *The Jewish-converso Ancestry of Doña Beatriz de Estrada, Wife of Don Francisco Vázquez Coronado*).

[28] Carlos Francisco Tavizón López, *La población de origen sefardí en Sinaloa (Parte I)*, LA VOZ DEL NORTE, Sinaloa, 19-I-2014 (*http://www.lavozdelnorte.com.mx/semanario/2014/01/19/la-poblacion-de-origen-sefardi-en-sinaloa-parte-i/#sthash.qigQJtqx.dpuf*).

[29] *Ib.*

[30] Víctor Cano Sordo, *De la Luisiana a la Nueva España. La historia de Juan Bernardo Domínguez y Gálvez (1783-1847)*, apéndice IV. *El Linaje de los Pérez de Bocanegra* (*www.asistentelocal.com/Victor+Cano+Sordo,+De+la*Luisiana+a+Nueva+España,+*).

[31] *Ib.* Ya me referí a los Caballería en el cap. 6. Cano Sordo no alude al carácter converso de los Bocanegra, y afirma que emparentaron con los Caballería, pero no he podido verificarlo.

[32] *Nuestros Ranchos. Genealogy of Jalisco, Zacatecas and Aguascalientes* (*www.nuestros-ranchos.com/es/node/18958*).

y Luisa Flores Rubín[33]. Los Alva (o Alba), Estrada y Flores Rubín son algunas de las familias conversas que poblaron Los Altos de Jalisco[34], donde se enriquecieron formando una poderosa oligarquía. Otro nieto, Juan de Villaseñor Gasca, c.c. María Patiño *Bocanegra de Figueroa*[35].

Por su parte, Juan Miguel de Villaseñor Lomelín, cuarto nieto, *c.c. Elena Ruiz de Chávez, más conocida por Elena Cortés Enríquez de Silva*[36]. Tanto Lomelín (apellido oriundo de Italia) como Enríquez de Silva son linajes marranos. Los primeros también se hallaron entre los pobladores iniciales de Los Altos[37]. La bisabuela paterna-materna del prócer máximo de la independencia era hija de Felipe Cortés de Sandoval[38] y Jerónima Enríquez de Silva, cuyos padres eran Francisco Enríquez de Silva y Juana Muñoz de Carvajal[39]. Ahora bien, *los Enríquez de Silva son una importante familia de judaizantes a la que perteneció Juana Enríquez de Silva, esposa de Simón Váez de Sevilla, el riquísimo mercader negrero jefe de la Complicidad Grande de México de 1642-1649*[40]. La madre de la nombrada y cabeza de los Enríquez era Blanca Enríquez[41], *"con todos los ascendientes relajados, estatuados, reconciliados y presos" por los Tribunales de España, Portugal e Indias*[42]. Esta

[33] *Luisa de Villaseñor's Family Tree (http://www.wikitree.com/genealogy/de%20Villase%C3%B1or-Family-Tree-4).*

[34] *Las primeras familias españolas en Los Altos de Jalisco alrededor de 1550 (Genealogía de México, http://www.boehm-chronik.com/mexico/primerasfamilias.htm); Presencia judía en Los Altos de Jalisco.*

[35] Antonio Trujillo-Ortiz, *Líneas de parentesco entre Hidalgo, Morelos e Iturbide*, en *id., Breve reseña histórica de Ensenada, 2013 (resena.ens.uabc.mx/resena.htm).*

[36] *Ib.* Erróneamente aparece como Lomelí.

[37] *Las primeras familias españolas en Los Altos de Jalisco alrededor de 1550.*

[38] Los padres de Felipe Cortés de Sandoval fueron Juan Ruiz de Chávez (conocido por Juan Ortiz Cortés) y Ana María de Sandoval, quinta abuela de Hidalgo. Ruiz de Chávez era hijo de Diego Ruiz Cortés Ayala y Leonor de Chávez Corona Villaseñor (v. *Genealogía de Mèxico, www.Genealogia.org.mx, 11436*, 2007).

[39] *Genealogia.org.mx*, 11421, 2007.

[40] Sobre esta importantísima conjura judía v. mis escritos *Los conversos. ¿Víctimas o victimarios de España?*, pp. 140-143; *Los conversos en las Indias. La historia detrás de la Leyenda Negra*, pp. 185-189..

[41] Recuerde el lector (v. cap. 6), que por lo general se la llama sólo Blanca Enríquez, pero que su nombre completo es Enríquez de Silva.

[42] P. Matías de Bocanegra, *Historia del Auto público y general de Fe, celebrado en México en 11 de abril de 1649*, publicada por Genaro García, en *Documentos para la historia de México*, t. XXVIII, Ciudad de México, 1910, p. 53. Lewin hace referencia a ella como *Relación* (v. *Singular proceso de Salomón Machorro, etc.* pp. XVII-XVIII).

<famosa dogmatista, rabina>, fue relajada también en estatua en el célebre Auto de Fe del 11-IV-1649 contra los partícipes de la referida Complicidad[43], de la que fue una de sus cabecillas (v. cap. 6).

Juana Enríquez de Silva, *antecesora de Hidalgo*, salió en el Auto de Fe del 11-IV-1649, donde "<causaron gran admiración las maldades y enormes delitos que se leyeron en su causa en toda esta ciudad, donde fue vista y aplaudida por el fausto de galas y ostentación de coches y criados con que andaba y por la gran vanidad con que se había tratado en su persona, como si fuera una gran señora y noble matrona>. Después de haber salido en forma de penitente, con vela verde en las manos y soga en la garganta, se le confiscaron sus bienes, como a los demás reos de su mismo delito y se le condenó en destierro de las Indias, en cárcel perpetua irredimible y en doscientos azotes"[44].

Miguel Hidalgo y Costilla descendía de esta judaizante y partícipe en la conspiración para derrocar al Imperio y establecer un Estado judío en la España ultramarina[45]. El "Padre de la Patria" continuó su labor disolvente y fue uno de los autores de la destrucción del Imperio de España, la verdadera Patria del pueblo novohispano. Su marranismo se advierte en el singular odio a los españoles, a muchos de los cuales, que ni siquiera se le opusieron, sin juicio alguno los hizo degollar desnudos y se apropió de sus ropas, dejando sus cadáveres insepultos[46].

[43] Medina, *op. cit.*, p. 200. Lewin la llama "heroína de Israel en el Nuevo Mundo" (*op. cit.*, p. XVIII). Murió el 1-I-1642 y se la amortajó según el ritual judío, *pero fue enterrada en la iglesia de los carmelitas descalzos de Ciudad de México* (*ib.*).

[44] *Ib.*, p. 197. Su marido, Váez de Sevilla, fue condenado a una pena similar aunque sin los azotes. Pena harto leve, por cierto, para el principal responsable de tamaña conjura. Por otra parte, este individuo no fue desterrado e incluso, nos informa Lewin, "en 1660 dictaminó en su pleito con los acreedores del doctor Pedro de Medina Rico, *Visitador de la Inquisición en el Virreinato de Nueva España*. De suerte que la personalidad que aquí nos interesa tuvo la dicha de vivir muchos años después de la condena inquisitorial" (v. Lewin, *Los criptojudíos*, p. 156). Es más que probable que su mujer tampoco fue desterrada ni sufrió cárcel irredimible. Los confesos eran muy poderosos y gobernaba el filomarrano Felipe IV.

[45] Rivanera Carlés, *Los conversos*, pp. 135 y ss; *id.*, *Los conversos en las Indias*, cap. 10, p. 171 y ss.

[46] Hidalgo el día mismo de su levantamiento liberó a los presos comunes de Dolores, y logró el apoyo inmediato de los peores elementos recurriendo siempre al pillaje, el robo y el crimen. El pretenso iniciador de la libertad se autotituló Capitán General de la Nación Americana, y cuando entró en Guadalajara el 26-XI-1810 se hizo llamar Alteza Serenísima, y hasta los sacerdotes debían dirigirse a él hincando la rodilla.

Si bien hay otros emparentamientos con linajes conversos de los ascendientes del jefe independentista, agrego para terminar que su cuarta abuela paterna, esposa de Juan Hidalgo, era *Luisa de Vendaval y Cabeza de Vaca*[47], apellido éste que, pese a lo que afirman los genealogistas, es patrimonio casi exclusivo de los cristianos nuevos, y si era pariente del célebre Alvar Núñez Cabeza de Vaca, no era, por cierto, cristiana vieja (v. cap. 6). El vástago de este connubio, Francisco Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca (n. 1575/1580), fue cura de Tejupilco, estado de México, y de sus relaciones con la viuda Jerónima Costilla nació Juan Costilla, bisabuelo de Miguel Hidalgo, quien c. c. María Ana Gómez de Betanzos y Sotelo, uno de cuyos hijos, Francisco Costilla Gómez de Betanzos, c. c. su prima hermana Mariana Pérez *Vendaval* Espinosa de los Monteros, hija de Elvira Gómez de Betanzos y Sotelo, y fueron padres de Cristóbal Hidalgo y Costilla Pérez *Vendaval*, progenitor del Cura Hidalgo[48].

Vendaval es la españolización del apellido de la familia flamenca Van de Walle. Su genearca es Lodewick Van de Walle, rico e influyente mercader oriundo de Brujas, quien se instaló en Canarias alrededor de 1535, y allí comenzó a llamarse Luis Vendaval. Los Van de Walle eran mercaderes y en el siglo XIV dominaban el ayuntamiento de Brujas junto con otras dos familias[49]. Esta ciudad, como es sabido, desde el siglo XIII hasta finales del XV fue el centro comercial más grande del noroeste europeo, y allí proliferaban, por supuesto, los traficantes marranos.

Luis Vendaval *el Viejo*, como se le conoce, pese a que es considerado hidalgo y católico ferviente, resulta sospechoso. Antes de su arribo a Canarias fue regidor en Cádiz, ciudad donde los conversos eran muy po-

[47] *Árbol genealógico de la familia Hidalgo y Costilla*, 22-XI-2008 (*http://familiahidalgo-pena.blogspot.com.ar/2008/11/rbol-genealgico-de-la-familia-hidalgo-y.html*). Se basa en una obra que traté en vano de conseguir: Jesús Amaya Topete, *El Padre Hidalgo y los suyos. Genebiografía del héroe, sus antepasados y parientes*, ed. Lumen, 1952. (Hay edición facsímile del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2002).

[48] Genealogía de México, Árbol: *Mariana Pérez Vendaval Espinosa de los Monteros (http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es;pz=omar;nz=soto+rodriguez;ocz=0;m=D;p=mariana;n=perez+vendaval+espinosa+de+los+monteros&siblings=on&notes=on&t=T&v=6&image=on&marriage=on&full=on)*.

[49] Joseph van Cappellen, *Los Van de Walle en Flandes. Nuevos datos para la historia de esta familia desde finales del siglo XII hasta su establecimiento en La Palma en el siglo XVI*, REVISTA DE HISTORIA CANARIA, vol. XXIX, nros. 141-148, pp. 45-46, La Laguna, 1963-1964.

derosos y dominaban el cabildo. En el archipiélago se convirtió en un potentado de enorme influencia y entre los mercaderes con los que tenía trato se hallaban los de Holanda[50], y es bien sabido que allí el comercio estaba en manos de los marranos. Ocupó también una regiduría y diversos cargos de importancia, desempeñándose desde 1572 como familiar del Santo Oficio, luego de una larga investigación llevada a cabo en su ciudad natal[51]. El tiempo que demandó averiguar el origen racial de un miembro de familia tan conocida, nos inclina a dudar de su limpieza, y no pueden descartarse las falsificaciones habituales para probarla. Asimismo, poco después de su arribo a La Palma, en diciembre de 1537, c.c. la cristiana nueva María de Cervellón Bellido, hija de Miguel Martín[52], conquistador de dicha isla, y de Beatriz de Cervellón y Bellido[53]. La condición racial de su esposa no sólo surge de sus apellidos[54], *sino que era nieta de Hernando de Alcocer*[55], *notorio confeso*[56], conquistador y regidor de La Palma[57], marido de Esperanza de Cervellón Bellido, madre de la citada Beatriz de Cervellón y Bellido. Por tanto, aunque Vendaval hubiera sido cristiano viejo, *sus descendientes son conversos. Y al respecto consigno que todos los Vendaval –o Van de Walle– proce-*

[50] Así lo menciona su mujer en la cláusula 49 de su testamento (v. Pérez Morera, *ob. cit.*, pp. 290 y 270).

[51] Cioranescu,, nota al texto de van Cappellen, p. 54.

[52] Oriundo de Valencia, su apellido también figura en algunos documentos como Marty. Sin mayores datos acerca de su genealogía, Martín se registra entre los sefardíes (v. *Lista de apellidos sefardíes en orden* alfabético). El Tribunal valenciano penitenció en 1528 a Joan Martín, colchero (v. Ricardo García Cárcel, *Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia, 1478-1530*, p. 285). Respecto al apellido Marty, nueve individuos con la grafía Martí, como habitualmente se conoce, fueron condenados por el Santo Oficio, 1 relajado en persona, 2 en estatua, 6 penitenciados y del restante no se conoce la sentencia (*ib.*) (v. cap. 7, A).

[53] *Ib.*, p. 55.

[54] El apellido Bellido se registró en Tarazona, Aragón, en 1492 (v. Bonnín, *op. cit.*, p. 379), en tanto que la Inquisición aragonesa quemó a la judaizante Blanca de Cerbellón (v. *Libro Verde Aragón*, t. CVI, n| 424, p. 572, Madrid, septiembre-octubre de 1885). En la lista de quemados y penitenciados el apellido se halla con la forma 'Cervellón' (*ib.*, p. 597).

[55] Jesús Pérez Morera, *El convento dominico de San Miguel de La Palma después de la invasión francesa de 1553: discurso escatológico y contrarreformista*, Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma, n° 0, pp. 257 y 263, 2004.

[56] Sobre los Alcocer v. cap. 2.

[57] Su tía carnal, Juana Luisa de Cervellón, estaba casada con el licenciado Juan de *Santa Cruz* (v. Pérez Morera, *op. cit.*, p. 263).

den de este connubio[58]. *Entre ellos el padre de Miguel Hidalgo*, hecho, al parecer, que no ha merecido la atención de nadie[59].

B. José María Morelos y Pavón (1765-1815)

Morelos desciende de Juan de Villaseñor y Orozco a través de su hijo Juan de Villaseñor y Catalina Corona[60].

Su bisabuela Juana Núñez de *Villalón* o Sandoval (esposa de Diego Manuel Morelos), era tataranieta de Leonor de Chávez Corona Villaseñor, quien c. c. Diego Ruiz Cortés y su vástago fue Juan Ruiz de Chávez, esposo de Ana María Sandoval, bisabuelos de la nombrada Juana Núñez de Villalón o Sandoval[61] y, por tanto, sextos abuelos de Morelos. Acabamos de ver que Ana María Sandoval[62] –cuarta abuela de Hidalgo– *ha sido la madre de Felipe Cortés de Sandoval, quien con Jerónima Enríquez de Silva fueron los padres de Elena Cortés Enríquez de Silva.*

La figura más importante del secesionismo mejicano después de Hidalgo tiene entre sus ancestros a otros individuos sospechosos, v. g., su

[58] Van Cappellen, *op. cit.*, p. 51. El apellido hispanizado a veces tomaba la forma de Vendavalle, v. g., en el testamento de la mujer de Luis de Vendaval, donde se halla simultáneamente con la otra grafía (v. Pérez Morera, *op. cit.*, pp. 282-283 y 285 y ss.)

[59] Creo de interés consignar que un destacamento de artillería de las fuerzas de Hidalgo, creado luego del fusilamiento de éste, El *Regimiento de la muerte del doliente de Hidalgo*, tenía una bandera roja con una cruz negra en cuyo centro aparece una calavera blanca flanqueada por cuatro Estrellas de David blancas y rojas. Dicho regimiento fue creado por José María Cos, miembro de la Suprema Junta Nacional Americana, establecida en Zitácuaro, Michoacán. Fue aniquilado por el general Félix María Calleja del Rey, jefe de las fuerzas realistas en el combate librado en esa villa el 2-I-1812, quien se apoderó de aquélla, la cual se encuentra en la actualidad en el Museo Nacional de Historia de México, en el Castillo de Chapultepec (*http://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-regimiento-de-la-muerte-del-doliente-de-hidalgo-0*). Ya en 1799 el hexagrama o estrella de seis puntas identificaba al judaísmo, convirtiéndose en su símbolo mundial en el siglo XIX, v. g., en 1822 Amschel Mayer Rothschild, a quien el Emperador austriaco Francisco I le concedió el título de barón, lo incorporó a su escudo de armas (v. Gershom Scholem, *Grandes temas y personalidades de la Cábala*, pp. 188-189, ed. Riopiedras, Barcelona, 1994).

[60] *Genealogía de México, Genealogía.org.mex. 11415 Re:11326 Re: Agustín de Iturbide (1783-1824)*, 2007.

[61] *Ib.*

[62] No he podido averiguar si Ana María Sandoval era conversa, pero es harto probable.

sexto abuelo, Juan de Morelos, nacido en la Península, c.c. Isabel Ortega *de la Cruz*, apellido éste muy empleado por los cristianos nuevos. La madre del generalísimo fue Juana María Pérez *Pavón*, otro nombre corriente entre los confesos, como ya señalé[63]. Sin embargo, no ha sido posible ahondar en estos linajes.

Morelos está emparentado con Hidalgo porque Juan Ruiz de Chávez y su mujer Ana María Sandoval fueron quintos abuelos de Morelos[64] y cuartos abuelos de aquél. Por tanto, Morelos era sobrino de Hidalgo[65].

C. AGUSTÍN DE ITURBIDE Y ARAMBÚRU (1783-1824)

El tercer personaje en importancia del movimiento separatista es noveno nieto de Juan de Villaseñor y Orozco, porque desciende del connubio de Diego de Villaseñor Cervantes de Lara, hijo del precedente, y de su esposa Jerónima de Ávalos y Gómez[66].

Igualmente hay otros familiares de dudosa condición racial, v. g., su madre se llamaba María Josefa de Arambúru y *Carrillo de Figueroa* (m. 1820), hija de Sebastián de Arambúru y Urisibar o Urdizibar y de Nicolasa Micaela Carrillo de Figueroa y Villaseñor, cuyos progenitores eran José Joaquín Carrillo de Figueroa y Ana Rosa *Méndez* de Villaseñor Iriarte[67]. El apellido Carrillo aparece casi siempre entre los cristianos nuevos, y otro tanto puede afirmarse de Méndez. Su cuarta abuela materna fue Josefa *de la Cueva Aragón*, mujer de García de Villaseñor Cervantes Villegas[68]. Cueva y Aragón superabundan entre los tornadizos.

[63] Luis Córdoba Barradas, *El parentesco del general José María Morelos y Pavón con otros personajes de la historia de México*, disertación de 28-IX-2002 en el Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, dentro de la CXLVIII Reunión Ordinaria de la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales A. C. (AMECROM).

[64] *Ib.*

[65] Trujillo-Ortiz, *op. cit.*

[66] Córdoba Barradas, *op. cit.*.

[67] Trujillo-Ortiz, *op. cit.*

[68] *Ib.*

Iturbide era sobrino de Hidalgo porque el séptimo abuelo materno de éste era el noveno abuelo de aquél por dicha rama[69]. Así también era tío de Morelos.

Otro punto a tener en cuenta es que el aludido contrajo matrimonio con la conversa Ana María Muñiz, hija del poderoso y riquísimo Isidro de Huarte y Arrivillaga (1824-1844) y de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle (1749-1800), nieta de Pedro Sánchez de Tagle y de la Rasa, marqués de Altamira[70]. Estimo importante ahondar al respecto.

Sobre el origen de Isidro Huarte consigno que este apellido aparece entre los judaizantes de Navarra, ejemplo de ello son los casos de Miguel y Rodrigo Huarte. El primero fue condenado por el Santo Oficio zaragozano a una severa pena, con galeras y doscientos azotes[71]. El otro figuraba en el padrón de los conversos de Tudela[72]. (Domínguez Ortiz consigna que era cristiano nuevo Juan Huarte de San Juan [1529-1588])[73]. En la Complicidad Grande de los judaizantes de México de 1642-1649 fue procesado y reconciliado Pedro de Huarte, hecho omitido por Medina quien sólo menciona a los principales culpados[74]. Un homónimo, Pedro Huarte, apresado en la Complicidad Grande de Cartagena de 1638, sufrió igual pena[75].

Respecto al individuo que nos ocupa, según he explicado ya, el mero apellido no basta para calificarlo de tornadizo, a menos que sea exclusivo de tal progenie, sino que a ello debe sumarse la profesión, sus otras actividades, conducta, etc. Isidro de Huarte, natural de Goizueta, Navarra, marchó a Indias y se radicó en Valladolid, Michoacán, donde amasó una

[69] *Ib.*

[70] *Ib.*

[71] Florencio Idoate, *Judíos y judaizantes*, en *Rincones de la historia de Navarra*, t. II, p. 206, *apud* Caro Baroja, *Los judíos, etc.*, t. III, p. 274, n. 44.

[72] Pérez Ochoa, *op. cit.*, p. 414.

[73] Domínguez Ortiz, *El problema judío* (*http://www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/inquisicion/problemajudio.htm*). Nacido en la Baja Navarra, el afamado médico y filósofo fue autor de *Examen de ingenios para las ciencias* (1575), reeditado muchas veces en diferentes idiomas y naciones. Debido a sus teorías, v. g., sobre la concepción, el Santo Oficio prohibió la obra, primero en Portugal en 1581 y dos años más tarde en España, donde se la incluyó en el *Índex* de 1584. Una edición expurgada fue autorizada en 1594.

[74] Manuel Ballesteros Gaibrois, *Los fondos inquisitoriales americanísticos*, en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet (directores), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. I, p. 112.

[75] *Ib.*, p. 116.

extraordinaria fortuna. Dueño de muchas haciendas, poseyó ingenios de azúcar, dedicándose, además, a la explotación algodonera, a la ganadería, etc., realizando toda clase de negocios. Tuvo enorme influjo político merced a su hegemonía en el Cabildo local, donde adquirió los cargos de regidor en 1771, alcalde ordinario de primer voto en 1779 y alcalde provincial en 1781[76]. "Su creciente influencia en el cabildo –observa Juárez Nieto– se acentuó cuando logró que a su hijo Isidro Huarte se le adjudicara en 1804 el puesto de alférez real vacante, por el que pagó la cantidad de 17.000 pesos. En ese mismo año, por los menos 6 regidores –incluyendo a D. Joaquín de Iturbide[77]– mantenían una relación estrecha, vía el comercio, con el regidor y alcalde provincial. Para principios del siglo XIX, Huarte era el personaje más influyente en el cabildo. El control de éste por el llamado clan Huarte fue tan evidente, que en junio de 1810 el intendente interino, Dr. Alonso de Terán, se vio precisado a enviar un informe confidencial a la Audiencia gobernadora de la Nueva España", denunciando que por tal causa no era posible la elección imparcial del diputado a las Cortes extraordinarias[78]. En efecto, el elegido fue el licenciado José Cayetano de Foncerrada, estrechamente ligado a Huarte[79]. Más tarde también fue regidor Ramón, otro de los hijos de éste[80]. Desde 1789 fue designado diputado de alhóndiga, esto es, del mercado de compra y venta de trigo y otros productos, lo que le permitió -junto con un grupo de importantes hacendados y regidores- fijar los precios de los mismos, lo cual "originó que muchas de las crisis agrícolas *fueran creadas artificialmente para vender los granos a su mejor precio*"[81]. Como ha sido costumbre inveterada de los cristianos nuevos, el año 1787 Huarte fue elegido mayordomo de las cofradías Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Veracruz, fundadas en el convento de San Francisco[82]. Asimismo, el nombrado se manifestó en forma

[76] Carlos Juárez Nieto, *Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824*, HISTORIAS, nº 22, p. 66, ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, DF, abril-septiembre de 1989.

[77] Padre de Agustín de Iturbide y consuegro de Huarte.

[78] Juárez Nieto, *op. cit.*, p. 66.

[79] *Ib.*, p. 69.

[80] *Ib.*, p. 71.

[81] *Ib.*, p. 66.

[82] *Ib.*, p. 67.

oculta partidario de la secesión, y su hijo Joaquín se incorporó a la insurgencia[83]. En octubre de 1810 Huarte integró el grupo que recibió a Hidalgo, y no ha sido casual que "las tropas de Hidalgo respetaron las tiendas y casas de don Isidro cuando arribaron a la ciudad"[84]. A raíz de haber sido acusado de colaboración con los sediciosos cuando permanecieron en Valladolid, el coronel Torcuato Trujillo, a cargo de la plaza militar, suspendió los oficios capitulares de Huarte y sus hijos, pero, no obstante, en mayo de 1813 el Cabildo se los restituyó[85]. Cuando tomó el poder su yerno Iturbide, nombró a su cuñado Ramón de Huarte intendente y jefe político superior, y concedió a Isidro Huarte la Gran Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe[86]. Murió escaso tiempo después, a fines de abril de 1824. Por lo expuesto, es difícil no arribar a la conclusión de que estamos ante otro confeso.

En lo que se refiere a Pedro Sánchez de Tagle era nieto de Andrés Sánchez de Tagle y Ruiz Higareda y de Juliana de la Rasa y *Díaz de Barreda*[87]. Pues bien, entre los habilitados por el Santo Oficio de Toledo en 1495 y 1497, en la lista de hijos y nietos de condenados por judaizantes figura Guiomar, mujer de Bernal *Díaz de Barreda*[88]. El doble apellido corresponde habitualmente a una misma familia y, por otra parte, aunque el marido no fue procesado no hay duda de que era cristiano nuevo porque, sobre todo en ese tiempo, los familiares directos eran todos de la misma procedencia racial. Por tanto, Pedro Sánchez de Tagle era confeso. Como en el caso anterior, la actuación y los entroncamientos del linaje confirman mi aserto.

El genearca de la familia fue Luis Sánchez de Tagle (m. 1710), natural de Burgos, quien se radicó en la Ciudad de México y se hizo muy rico mediante la explotación de la plata y el comercio local, regional, y con Andalucía. Fundó uno de los dos o tres bancos argentíferos del virreinato, que otorgaban préstamos a los mineros y acuñaban grandes cantidades del metal. De esta manera ejercía el control de la producción,

[83] *Ib.*, pp. 69-70.
[84] *Ib.*, p. 71.
[85] *Ib.*, p. 71.
[86] *Ib.*, p. 73.
[87] Genealogía de México (*http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&p=pedro&n=sanchez+de+tagle+y+de+la+rosa*).
[88] Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, p. 10.

circulación y amonedación de la plata[89], y junto con otos mercaderes del sector detentaba un enorme poder. Valle Pavón hace notar que "*mientras que el poder de la corona decaía, las oligarquías del virreinato acrecentaban su control sobre la economía y la política*. Los mercaderes de la ciudad de México constituyen el mejor ejemplo de este fenómeno, ya que fortalecieron su posición al ejercer un dominio creciente sobre la producción, circulación y amonedación de la plata. Siendo el metal blanco el principal medio de cambio de carácter internacional, los mercaderes en cuestión dominaban los circuitos comerciales legales *e informales* que articulaban Nueva España con la metrópoli, Filipinas, Perú y el Caribe, así como los intercambios al interior del virreinato. La posición de dichos actores sociales se veía favorecida por su pertenencia al Consulado de México, corporación que ejercía el monopolio de la justicia mercantil en Nueva España y representaba los intereses de sus miembros"[90]. Y por encima de todos éstos se encumbró Sánchez de Tagle[91].

En el negocio de la compra de plata, además de las redes mercantiles, los mercaderes "se asociaban con agentes del erario, justicia, autoridades locales y otros funcionarios emplazados en los centros de producción argentífera"[92]. De este modo, p. ej., los oficiales y justicias reales les permitían evadir los derechos por tal explotación y el del diezmo, a lo que se agregaba el suministro privilegiado de mercurio y, por otro lado, los justicias los respaldaban en sus pleitos legales con sus acreedores, en tanto los regidores y alguaciles de los Cabildos les brindaban información privilegiada respecto al estado de las minas y haciendas de be-

[89] Guillermina del Valle Pavón, *El marqués de Altamira, mercader de plata de México a fines del siglo XVII y principios del XVIII* (*www.iict.pt/pequenanobreza/arquivo/Doc/t3s1-03.pdf*). El trabajo fue presentado en el II Congresso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibéricos de Antigo Regime, desarrollado en Lisboa del 18 al 21 de mayo de 2011.

[90] *Id.*, *Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII*, Anuario de Estudios Americanos, t. 68, 2, p. 566, Sevilla, julio-diciembre de 2011.

[91] Hasta su muerte en 1655, el mayor acuñador de Nueva España fue el mercader Simón de Haro (*ib.*, p. 569), cuyo nombre y apellido revela al converso. "Haro había estado implicado en el contrabando de grandes cantidades de plata. Cuando fue prior del consulado se acumularon grandes adeudos con la real Hacienda, por lo que a su muerte el virrey mandó confiscar sus bienes" (*ib.*, n. 13).

[92] *Ib.*

neficios, lo que disminuía los riesgos de la inversión. Tales ventajas llevaron a los mercaderes de plata a comprar los referidos puestos para sus parientes y también incorporar a sus familias mediante el casamiento con los que desempeñaban dichos puestos, v. g. Pedro Sánchez de Tagle, sobrino de Luis, hizo casar a una de sus hijas con el tesorero del Real Erario de Pachuca.[93] Así también, por lo menos desde comienzos de la década de 1680, fue uno de los que financiaron a los virreyes sin interés, cuando se atrasaban los fondos de las cajas del interior[94], lo que trajo aparejado una influencia enorme sobre ellos.

A fines del siglo XVII los Tagle eran los mayores aviadores, vale decir, los prestamistas y proveedores de mercancías a los mineros y compradores de plata para amonedar. Junto con otros mercaderes de plata controlaban la Casa de la Moneda de México, a raíz de que habían adquirido por dinero los oficios mayores de la misma, y porque otorgaban préstamos a los oficiales y tenientes encargados de la acuñación. De esta manera obtenían cuantiosas ganancias, las que se incrementaban con adulteraciones en la acuñación y por la evasión de los derechos fiscales. El contrabando de plata, desde luego, era otra fuente de importantes ganancias[95].

En resumen, Tagle y los principales mercaderes de plata dominaban gran parte de la economía novohispana[96]. Hay que hacer notar que Luis Sánchez de Tagle y su sobrino Pedro realizaron sus operaciones mercantiles utilizando los instrumentos tradicionales de los conversos, es decir, mediante préstamos y la captación de depósitos a interés.

Como proceden habitualmente los de ese origen, Luis Sánchez de Tagle nombró a uno de sus sobrinos, Francisco Díaz de Tagle, administrador del almacén de ultramarinos que tenía en la Ciudad de México, en tanto, Pedro Sánchez de Tagle y Bustamente, hijo de su hermano Andrés –quien era su representante en Santillana–, c.c. su única hija Luisa, esto es, con su prima carnal, la que heredó junto con la totalidad de los bienes paternos el marquesado de Altamira. Este título no le fue concedido a su progenitor en 1704, como dice Valle Pavón, por sus servicios

[93] *Ib.*
[94] *Ib.*
[95] *Id.*, *Bases del poder de los mercaderes de plata, etc.*, p. 594.
[96] *Ib.*, p. 566.

a la Corona, sino que lo compró al convento de Carmelitas Recoletas de Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid[97].

✠

La conducta de Iturbide dista de ser honorable y no corresponde a un cristiano viejo[98]. Combatió a la insurgencia creyendo, sin duda, que sería aplastada, pero cuando vio que, por el contrario, lograría sus objetivos, hizo un pacto con el general secesionista Vicente Guerrero, al que no pudo vencer, por el cual se proclamó la independencia de México. De tal modo se convirtió en el dirigente político más importante del país y conquistó el poder. Traicionó a su Rey y a la Patria Española de todos los novohispanos, con el propósito de contribuir a aniquilar el Imperio y de paso encumbrarse con el ridículo título de Emperador, al que rehusó Felipe II que de hecho lo era. Coronado en la Ciudad de México el 21-VII-1822 con el nombre de Agustín I, una sublevación derribó su efímero "Imperio" y abdicó el 19-III-1823. Los republicanos no estaban dispuestos a que se los apartara del usufructo del poder, que en la de-

[97] Andújar Castillo y Felices de la Fuente, *Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII*, p. 151. Como ocurría con los títulos adquiridos a instituciones religiosas, no se hizo averiguación alguna de las calidades del comprador. "En este caso, la venta del título nobiliario fue aprobada por un decreto real de 23 de noviembre de 1704, sin que precediera informe alguno sobre las calidades del comprador, y sin que se hiciera mención a las acusaciones que se le habían hecho en julio de dicho año –a él y a su hermano, Pedro Sánchez de Tagle–, por <fraudes, extravíos de quintos de oro y comercio de mercaderías y géneros prohibidos en Perú>. Con total seguridad, aquellas acusaciones debieron pasarse por alto a la hora de concedérsele el título nobiliario, pues además de como comerciante y mercader de plata, Luis Sánchez de Tagle había ejercido como prestamista de la Corona, entre 1683 y 1703, adelantando más de un millón de pesos sin intereses para <las diferentes urgencias que ocurrieron en la Nueva España de arresto de las Armadas, socorros de presidios y despachos de las escuadras>" (v. Felices de la Fuente, *Procesos de ennoblecimiento, etc.*, p. 269; las citas entrecomilladas son de Maruri Villanueva, *De la vieja Montaña a la Nueva España. Los caminos hacia la nobleza titulada (siglo VIII)*, en José Aranda Pérez (coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*, p. 292. Cuenca, 2003).

[98] Hago nogar, asimismo, que el mariscal de campo en el Ejército Trigarante y brazo derecho de Iturbide fue el confeso José Luis de Quintanar y Soto (1772-1837), hijo del cristiano nuevo Narciso de Quintanar y Bocanegra y de María Josefa de Soto (v. *Viejos linajes de la Nueva España*, http://www.bisabuelos.com/pazvie.html).

mocracia se halla repartido entre los partidos, no sólo por la alternancia en el gobierno sino porque quienes no ocupan éste, participan en los ejecutivos de los municipios y gobernaciones, así como en los innumerables cargos legislativos.

D. JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ (1813-1876)

Considerado el Padre de la Patria de la República Dominicana, su marranismo ha sido revelado recientemente por Miriam Ventura, prestigiosa escritora y dirigente judía de nacionalidad dominicana, en *Lo judío en Quisqueya*, disertación realizada en la Conferencia *La Diáspora judía en América Latina y el Caribe*, que tuvo lugar en el Hostos Community Collegue de Nueva York el 17-IV-2007. La reseña periodística consigna –que "Miriam Ventura acaparó la atención del público asistente al encuentro al presentar su Dossier y Conferencia titulada *Lo judío en Quisqueya donde mostró cuadros genealógicos [y] registros civiles*, dando cuenta del origen judío del Prócer Juan Pablo Duarte"[99].

Éste perteneció desde 1843 a la logia *Constante Unión* n° 8, fundada en 1822 por Tomás Bobadilla y Briones[100]. La sociedad secreta independentista *La Trinitaria*, que fundó el 16-VII-1838, era de tipo masónico y varios de sus miembros más importantes se incorporaron también ese año a la logia nombrada, a saber, Juan Nepomuceno Revelo de los Reyes, Félix María Ruiz del Rosario y Felipe Alfau Bustamante[101].

Desde luego, sus conraciales respaldaron a Duarte y los trinitarios: "Los judíos intervinieron en especial forma en el ambiente político en contra del sector haitiano, *apoyando al sector trinitario*"[102].

[99] *http://www.massada-bneianusim.org/web/?p=5*.

[100] Alexéi Tellerías, *El Duarte masón* (v. Ven.·. y Resp.·. Logia Unión N° 23, Oriente de San Francisco de Macorís, República Dominicana, *http://logiaunion23.blogspot.com/*); Edwin Espinal Hernández, *Familiaridad, consanguinidad y fraternidad en el movimiento independentista*, p. 132 (*http://academiahistoria.org.do/trabajos/clio/71/tema7-ereh.pdf*).

[101] Espinal Hernández, *ib.*

[102] *Introducción a la Sociología: movilidad social*, *http://rincondelvago.com/introduccion-a-la-sociologia-movilidad-social.html*. El título del sitio no es serio, pero sí la información que proporciona, valiosa porque es de una fuente projudía.

Un valioso colaborador de Duarte ha sido el sefardí David León (David Levi León León, 1802-1873), personaje importantísimo, fue comerciante, banquero y "prócer de la Independencia venezolana, amigo de Juan Pablo Duarte y colaborador en la Guerra Revolucionaria de la República Dominicana contra España"[103].

Nacido en Kingston, Jamaica, era hijo de David Leon y Leah Leon, ambos de Burdeos, Francia. Alrededor del año 1819 fue oficial de la Legión Británica de Bolívar (Batallón de Cazadores Británicos), y fue condecorado con la orden *Busto del Libertador,* recibida de manos de Simón Bolívar y con la orden *Ayacucho*, que le entregó su otro H.·., el general Páez[104].

Vivió alternativamente en Venezuela y Santo Domingo, donde, como queda dicho, fue amigo de Duarte y como agente secreto prestó valiosos servicios a la causa de la Guerra Restauradora (1863-1865)[105].

Antes de trasladarse a Santo Domingo en 1837, estuvo a cargo del consulado británico en Riohacha, península de Guajira. En Santo Domingo ocupó los cargos de agente consular de Holanda y vicecónsul de Inglaterra. En Venezuela fue director de una importante empresa bancaria. David León casó tres veces, la primera, antes de trasladarse a la República Dominicana, con Abigail de Sola con quién tuvo un hijo, cuyo nombre y descendencia no se conocen[106].

[103] Antonio José Sánchez Guerra, *Familias judías en Santo Domingo* disertación efectuada el 18-XII-2009 en la XV Reunión Americana de Genealogía –V Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógicas y Heráldicas–, que se llevó a cabo en Santo Domingo (*http://xvreunionamericanadegeneralogia.blogspot.com/2009/12/familias-judias-en-Santo-Domingo.html*).

[104] José Antonio Páez (1700-1873), primer Presidente de Venezuela, 1831-1835, reelegido en 1839-1843, fue Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 de Venezuela (v. Carnicelli, *op. cit.*, t. II, p. 51 *et passim*).

[105] Sánchez Guerra, *op. cit.*

[106] Si bien es mi propósito tratar la pertenencia masónica de los cabecillas insurgentes en un próximo trabajo, hago aquí una excepción y consigno que David León, Soberano Gran Inspector General, grado 33°, participó el 3-X-1858 en la asamblea para crear una Gran Logia Simbólica, la cual nació ese día con el nombre de Gran Logia Nacional de la República Dominicana (v. Haim López-Penna, *Historia de la Masonería en Santo Domingo*, ed. Stella, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1956 (*http://masoneriahaimlopezpenha.blogspost.com/2009/03/capitulo-VI.html*).

E. JOSÉ MARTÍ (1853-1895)

El llamado *Apóstol de la independencia de Cuba*, era hijo del valenciano Mariano Martí y Navarro y de la canaria Leonor Pérez Cabrera. Pues bien, el Santo Oficio de Valencia condenó por judaizantes, como ya señalé, a nueve individuos apellidados Martí, a saber: Aldonza Martí, penitenciada en 1512; Angelina Martí, de Tortosa, relajada en estatua en 1491; Berenguer Martí, padre de la anterior, relajado en estatua en 1486, 1491 y 1492; Brianda Martí, alias Santafé, penitenciada en 1514 y 1515; Diego Martí, capotero, penitenciado en 1514; Jaime Martí, corredor de arroz, penitenciado en 1521, 1522 y 1528; Luis Martí, condenado en 1523, pero se ignora la pena; Oriana Martí, mujer de Jaume Martí, relajada al brazo secular en 1528; Pere Martí, sabater (zapatero), penitenciado en 1514[107].

Por el lado materno, se halla Juan Pérez de Montes de Oca, nacido en 1714 en La Vega, Santa Cruz de Tenerife[108]. Montes de Oca, como sabe el lector, es apellido converso. En conclusión, su madre era conversa y por lo expuesto sobre los Martí judaizantes, es posible que su padre, casado con una conversa, también lo fuera. Por tanto, por una o las dos ramas, el dirigente secesionista era de esa progenie.

Esto se pone de manifiesto en su relación con el judaísmo, acerca de lo cual dice Piczenik, que "*era afecto al conocimiento del judaísmo y había realizado estudios de lengua hebrea en la Universidad de Madrid, manteniendo contactos con las comunidades de Tampa, Caracas y Cayo Hueso*"[109]. Y apeló con frecuenta a ejemplos judaicos y así lo destaca Couceiro Rodríguez: "Abundan las referencias de raíz hebrea en nuestro Héroe Nacional José Martí; tal vez la más famosa sea "mi honda es la de David, al referirse al célebre episodio entre David y Goliath; también el propio Jehová y el profeta Job son citados en sus *Hispanoamericanos* y en sus *Escenas Mexicanas* cita a Judith, quien a las puertas de la sitiad

[107] García Cárcel, *op. cit.*, p. 285. El apellido Martí es uno de los quince principales de l conversos mallorquines, los chuetas, pero hay personas de otras partes de la Península que llevan y son cristianos viejos.

[108] José Julián Martí Pérez, *www.auto-hermes-sxxi.net/arbolgen.htm*.

[109] Piczenik, *op. cit.*

Betulia –antigua ciudad palestina– mató mientras dormía a Holophernes [*sic*] el sitiador, general de Nabucodonosor. A Abraham, Isaac y Moisés los refiere en *La Edad de Oro*, y al último lo retoma en sus *Escenas Mexicanas* y en sus *Crónicas de Francia*; a Jacob en *Nuestra América*, donde también cita al proverbial y sabio Rey Salomón, al que recurre en más de una ocasión en *La Edad de Oro*. Martí se remonta a las mismas raíces de la cultura hebrea, hasta la preadamita Oeningen, y en *Hispanoamericanos* a Edom, región conocida como Idumea (sur de Judea)."[110]

[110] Avelino Víctor Cruceiro Rodríguez, *El esqueleto judeocristiano*, 2013 (*http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/couceiro_rodriguez_avelino/esqueleto_judeocristiano.htm*).

NOTABLE JUICIO SOBRE LA INDEPENDENCIA DE INTELECTUAL SANDINISTA AUGUSTO ZAMORA

I. "¿Algo que celebrar?

Han empezado a celebrarse, en distintos países de Hispanoamérica, los 200 años del inicio de las guerras de independencia. Como ha sido tradición, los oropeles siguen sepultando las realidades y derechas e izquierdas celebran el episodio como epopeya. Dado el peso de los mitos creados por las oligarquías triunfantes, es tarea aún pendiente analizar con ecuanimidad los procesos independentistas que, ***vistos sus resultados, derivaron en una catástrofe histórica de una magnitud tal que llevará 300 años repararla***.

La independencia fue resultado de factores exógenos, desatados por las guerras napoleónicas, que comenzó a gestarse con el desastre de Trafalgar, en 1803, que dejó a España sin flota de guerra y, por tanto, debi-

litada en sus comunicaciones con los dominios americanos. Trafalgar fue el primer acto de la tragedia que se avecinaba. El último, la invasión de España por Napoleón, que provocó la desarticulación del país.

Los que serían llamados libertadores eran un puñado de ricos hacendados, educados en Europa y unidos en su devoción hacia lo británico. Todos desfilaron por Londres, pidiendo la intervención inglesa, incluso una europea, para alcanzar su idea independentista. No debe, pues, extrañar la tradición de las oligarquías criollas de recurrir a la intervención extranjera como medio de mantenerse en el poder.

Otra funesta tradición dejaron los padres fundadores: entregar las economías nacionales a potencias extranjeras. Los gobiernos de Buenos Aires, Bogotá y Río de Janeiro (después seguirían los demás) firmaron, entre 1810 y 1815 –antes de concluir las guerras independentistas–, tratados de libre cambio (hoy libre comercio) como pago por el apoyo británico. Inglaterra pasó a controlar las economías emergentes. Los tratados de libre cambio provocaron la desaparición de las industrias locales y, con ello, cualquier germen de industrialización. Los nuevos países quedaron obligados a ser exportadores netos de materias primas –en ello siguen– e importadores de manufacturas. Inauguraron, así, el neocolonialismo. *No se construyeron estados nacionales, sino estados oligárquicos*, basados en el latifundismo, la exclusión de los pueblos, la dependencia extranjera y el oscurantismo. No hubo sitio para la ciencia ni lo científico.

Mito mayor es que la independencia liberó a los pueblos de la opresión. Estos siguieron tanto o más oprimidos que antes. La independencia fue formal, pues las oligarquías sólo sustituyeron Madrid por Londres. De aquel maridazgo surgió la alianza entre oligarquías e imperios, británico en el siglo XIX, estadounidense en el siglo XX. Cuando EEUU irrumpió en la región, el sometimiento a lo extranjero estaba tan arraigado en las oligarquías que aceptaron sin traumas al nuevo amo. Sólo cambiaron el bombín inglés por el sombrero tejano; Londres por Washington. El idioma era el mismo.

La suerte corrida por los indígenas es la página más negra de la independencia y, por supuesto, una de las más desvirtuadas. ***Las Leyes de Indias, con todas sus carencias, reconocieron derechos a los pueblos indígenas que ninguna otra potencia colonial reconocería jamás en siglos posteriores.***

Derecho a la lengua y a sus leyes, derecho a territorios propios y protección mínima ante los abusos de encomenderos y patrones. Todo este sistema legal fue suprimido de un plumazo por las oligarquías. Sumidos en un desamparo total, las tierras indígenas cayeron en manos de latifundistas y extranjeros, se les negaron todos sus derechos y, por último, se les masacró sin piedad.

En 1824 comenzó, en Argentina, la primera "campaña del desierto", guerra de exterminio para expoliar de sus tierras a los indígenas. No obstante, el primer genocidio planificado de la era contemporánea ocurrió en Uruguay en 1831. Ese año, el presidente Fructuoso Rivera reunió con engaños a los charrúas en un sitio –macabramente bautizado después como "Salsipuedes"– donde 1.200 soldados exterminaron a los indígenas. Entre 1860 y 1885, los mapuches sufrieron una guerra implacable del Ejército chileno. Todavía hoy, los pueblos indígenas luchan denodadamente por que se reconozcan sus derechos, *y no pocos de ellos invocan -para quien quiera entender- títulos de la Corona española como prueba de sus derechos a las tierras ancestrales*. Los indígenas fueron los grandes derrotados, sacrificados y olvidados de las guerras de independencia.

Los países, en fin, se vieron sumidos en cruentas, destructivas e interminables guerras civiles, cuartelazos e intervenciones extranjeras. México perdió, en 1849, la mitad de su territorio. Brasil obtuvo cerca de dos millones de kilómetros cuadrados de sus vecinos. Las guerras limítrofes, alentadas por Inglaterra, fueron una inmensa tragedia para Paraguay, en 1870, y para Bolivia, en 1883. Inglaterra se apoderó de las Malvinas, Guyana, Belice y la Mosquitia. Latinoamérica, en 1860, estaba más pobre, arruinada y postrada que nunca.

En contra de lo que se afirma, las guerras de independencia fueron todo menos revolucionarias. Al revés. Constituyeron el mayor movimiento contrarrevolucionario de la historia regional, que apartó a Latinoamérica de los poderosos cambios que se dieron en Europa y EEUU entre 1830 y 1890.

Reducida a neocolonia británica, la región no supo del Estado moderno ni del capitalismo, menos aún de revoluciones industriales. De todo ello Latinoamérica fue apartada y fue, el XIX, un siglo perdido. Las raíces de su subdesarrollo, justamente, están en ese siglo. No hubo

recuperación hasta finales del XIX y, en muchos casos, hasta el XX. Recuperación tardía, pues para entonces EEUU era una potencia mundial y Latinoamérica una región anclada en el siglo XVIII. Doscientos años después, buena parte de esas estructuras siguen en pie. ¿Algo, en verdad, que celebrar?"[1].

II. "EN AMÉRICA MÁS QUE HISTORIA SE ENSEÑA MITOLOGÍA"

"El embajador de Nicaragua sostiene en Cádiz que los procesos independentistas posteriores al Doce "son la raíz de las desigualdades y el atraso en Latinoamérica"

El embajador de Nicaragua en España, Augusto Zamora, participó ayer en la Semana Constitucional organizada por el Ayuntamiento, pronunciando la conferencia 'Latinoamérica, 200 años después'. El diplomático desmitificó los procesos independentistas y reconoció que el Bicentenario de Cádiz[2] se ve en América como "algo lejano".

-¿Qué puede usted contar de Latinoamérica 200 años después?

-Latinoamérica, a excepción del África subsahariana, es la región más atrasada del mundo. Me pregunté las causas mientras estados de reciente independencia como Corea, Singapur o Tailandia han alcanzado en sólo 40 años niveles de desarrollo comparables con las economías más avanzadas. Y en mis investigaciones fui a parar al periodo de las independencias ***y me encontré con que ahí está la raíz de muchos de los males que aún hoy siguen lastrando el desarrollo latinoamericano.*** Es una visión del pasado, para entender el presente y avanzar al futuro. Porque fenómenos tales como la tenencia de la tierra, la nunca realizada revolución agraria o la ausencia de desarrollo científico-técnico encuentran su explicación en el periodo de la independencia y lo que ocurrió en la década subsiguiente.

[1] *Rebelión. Diario digital*, 7-VI-2010 (http://blogs.publico.es/dominiopublico/2061/%C2%BFalgo-que-celebrar/).

[2] Alude a la constitución de 1812.

-Usted ha señalado en más de una ocasión que es un mito que las independencias americanas liberaran a los pueblos de sus opresores.
-Es una absoluta falacia que no se sostiene en investigaciones históricas. Para las poblaciones indígenas la independencia fue una auténtica tragedia, porque guste o no, las leyes de Indias desarrollaron un primer sistema de derechos humanos en que a estos pueblos se le reconocieron territorios, idiomas, derechos a vivir bajo sus culturas y hasta los evangelizadores tenían que aprender las lenguas de estos pueblos. Todo eso fue desbaratado por las oligarquías que tomaron el poder. Al destruirse esas leyes, los indígenas quedaron desamparados y los terratenientes se lanzaron sobre sus tierras, antes protegidas por la corona. Ahora, en América latina, encontramos una gran paradoja: los pueblos indígenas andan buscando las cédulas reales que les reconocían sus territorios. Esta es la demostración más palpable de que las leyes de Indias fueron un sistema mejor para los indígenas que lo que vino después de la independencia. Por otra parte, las oligarquías, profundamente reaccionarias, establecieron ***un sistema de estado en el que la riqueza era todo para ellos y nada para los pobres. Ese es el origen de la desigualdad que hoy tenemos en Latinoamérica***

-¿Dónde dejamos entonces a los libertadores y sus leyendas?

-El problema es que los llamados libertadores han sido deificados y tocarlos es un sacrilegio en muchos países. Pero como en Nicaragua no hubo libertador, yo no tengo la cárcel mental de tener que reverenciar a nadie. Esa visión es lo que me permite ver lo que en otros países se consideraría una herejía o acto de traición. Por lo tanto, nadie se atreve a tocarlos"[3].

[3] *Diario de Cádiz. Noticias de Cádiz y su Provincia*, 4-XII-2010. (Es innecesario señalar que, como he demostrado, Iturbide traicionó a España.

CONSIDERACIONES FINALES

Del cuadro precedente se infiere que el Imperio Español estaba carcomido por dentro, y que buena parte de sus resortes vitales se hallaban en manos de los conversos, sus mortales enemigos. El fin era previsible y cercano.

Grande ha sido la responsabilidad de los Austrias menores, especialmente de Felipe IV y Carlos II. En el reinado del primero el omnímodo confeso Olivares, lleno de odio contra la nobleza, los estatutos de limpieza de sangre y el Santo Oficio, es decir, contra la esencia de la Monarquía Católica y cristianovieja, inició, según vimos, la venalidad en gran escala de oficios y honores. Pero mayor aún ha sido la responsabilidad de la Casa de Borbón, dinastía extranjera cuyas malhadadas reformas centralistas tanto daño causaron. Sus peores representantes han sido Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. El primero fue un cabal representante del despotismo ilustrado, adversario igualmente de la Inquisición y de la limpieza de sangre, en tantos los restantes han pasado a la historia por la defección ignominiosa ante Napoleón y su pusilanimidad y doblez, que el último llevó a su máxima expresión, culminando su infausto reinado con la imposición de su hija Isabel como sucesora en lugar de su hermano Carlos, cuyo gobierno –signado por la corrupción y los pro-

nunciamientos militares– comenzó el proceso final de descomposición del Imperio al establecer la llamada monarquía parlamentaria o constitucional[1], la abolición del Santo Oficio y los estatutos de limpieza, abriendo formalmente a los conversos el camino hacia el poder.

La causa fundamental de la destrucción del Imperio Español se puede resumir en pocas palabras: ***la expulsión de los judíos públicos en 1492 debió completarse con la de los judíos conversos. Al no haberse hecho, sus más peligrosos e importantes enemigos históricos permanecieron en su interior. Pese a sus loables intenciones, la conversión de los judíos, que mostró el desconocimiento del carácter racial e inconvertible de éstos, se transformó en un gigantesco caballo de Troya cuyos nefastos resultados están a la vista. La caída del Imperio afectó, como era lógico, a la España peninsular, donde se desarrollaron los movimientos separatistas y hoy se encuentra al borde de la desintegración.***

✠

No puedo dejar de resaltar el heroísmo extraordinario de numerosos españoles ultramarinos, tanto de los cristianos viejos como de los mestizos, indios, negros y mulatos que derramaron su sangre por España y por el Rey. La mayoría no recibió apoyo moral ni material de la Corona, y a casi ninguno se le agradecieron sus servicios ni se honró su memoria. Y lo más grave es que se ignoran las hazañas de casi todos ellos y otras han sido olvidadas.

Muchos cayeron en combate, otros, sufrieron heridas y mutilaciones, fueron víctimas de persecuciones, cárceles, hambre y miseria por un Rey que no conocieron ni verían nunca. ¿Quién recuerda a los indígenas caquetíos de la fidelísima Coro, masacrados por amor a la Religión Católica, a España y al Soberano? Otro tanto ha sucedido con Liniers, Boves y Agualongo.

[1] La fórmula central de este sistema, "el Rey reina, pero no gobierna", es un contrasentido porque reinar es sinónimo de gobernar. Se trata, como se ha dicho con acierto, de una "República coronada" donde el monarca no pasa de ser una figura decorativa y parasitaria.

Santiago de Liniers, uno de los grandes héroes de la historia española, quien humilló a Inglaterra con sus dos fulminantes victorias sobre los invasores de 1806 y 1807, y por eso se le llamó con razón *El Vengador de Trafalgar*. A pesar de ser innoblemente acusado de agente francés por la liberal y masónica Junta Central de Sevilla, que tanto daño causó a España, se alzó en defensa de ésta y al morir fusilado por los sediciosos dio otro ejemplo de valor y entereza.

José Tomás Boves, el extraordinario guerrero cristiano viejo asturiano, a quienes los historiadores independentistas han convertido en un monstruo, aunque no obstante reconocen sus virtudes castrenses, la de "soldado a toda hora, sin otro incentivo que el combate", el primero en el peligro que marchó siempre a la cabeza de sus indomables llaneros que lo idolatraban. Nadie concitó más fervorosa adhesión que él, y por eso Valenilla Lanz dice que fue "el primero de nuestros caudillos populares"[2]. Ascético y siempre pobre, jamás participó en saqueos y botines, vivía y comía con sus hombres, ajeno por completo a los placeres carnales a los que se entregaba asiduamente Bolívar. Impávido en la victoria y la derrota, de la que se rehacía con presteza, respondió a la criminal Guerra a Muerte decretada por Bolívar[3] con extrema dureza causando espanto entre los sediciosos y aquél, entre otros apelativos, lo llamó "el azote de Dios". Brillante estratega innato, luego de Carabobo (28-V-1814), en la batalla de La Puerta (15-VI-1814) derrotó por completo al ejército republicano e hizo huir a Bolívar y a Mariño, quienes tras permanecer unas semanas en Caracas la abandonaron presurosos, y Boves hizo flamear otra vez en ella la bandera de España. Así lo informó en escueto despacho al pusilánime mariscal de campo Juan Manuel Cajigal, vencido por Bolívar en el citado combate: *"He recobrado las armas, la municiones y el honor de las banderas españolas que S. E. perdió en Carabobo"*. El *León de los Llanos* había estado en la vanguardia de las

[2] Valenilla Lanz, *op. cit.*, p. 67.

[3] "Todo español que no conspire contra la Tiranía a favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, *y en consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas* [...] Españoles y canarios, *contad con la muerte*, aún ***siendo indiferentes***, si no obráis activamente a favor de la libertad de Venezuela" (Simón Bolívar, Cuartel General de Trujillo, 15 de Junio de 1813, 3° de la Independencia, reproducido por Vicente Lecuna, *La Guerra a Muerte*, II, BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, t. XVIII, n° 69, p. 20 bis, Caracas, enero-marzo de 1935).

fuerzas de Monteverde que derribaron la Primera República, y fue él quien abatió a la Segunda República en la triunfal batalla de Urica (5-XII-1814), donde cayó gloriosamente, a los 32 años[4].

Agustín Agualongo, oriundo de San Juan de Pasto, el excepcional mestizo[5], de sólo 1.40 cms. de estatura, que ingresó al ejército realista en 1811 para hacer frente a los insurgentes y alcanzó en poco tiempo la máxima jerarquía, poseía todas las virtudes de un caballero cristiano, que reconoce hasta una fuente independentista:

"Juan Montalvo dijo de él que era *un caudillo famoso, griego por la astucia y romano por la fuerza de su carácter.* Díaz del Castillo, investigador que ubicó sus restos en la iglesia de San Francisco en Popayán, opinó que fue *un caudillo popular que superó a los más caracterizados jefes de la época colonial y que no encontró par durante la república en los territorios del sur colombiano* [...]

>Personalidades de su época transmitieron la tradición de su personalidad carismática, conducta ejemplar y convicción irreductible en sus principios. Fue leal, valiente hasta la temeridad y generoso con los vencidos. Encarnó la última resistencia para perpetuar el dominio español en territorio de la Real Audiencia de Quito y se empecinó por encima de la adversidad para sostener el pabellón del rey que los mismos españoles habían abandonado.

>En la Real Audiencia no había nombre que los patriotas pronunciaran con mayor temor y respeto que el de Agualongo, verdadero peligro para la estabilidad del nuevo régimen.

>Agualongo, el indio, armado con garrotes y lanzas, derrotó en Catambuco a Juan José Flores, obligó a Bolívar a posponer la campaña del Perú y humilló a Herrán, y cuando éste, de rodillas, le suplicó por su vida, le contestó que él no mataba a hombres rendidos."[6]

El 24-VI-1824 fue capturado debido a la traición de su antiguo camarada José María Obando. Al ofrecerle condonar la vida a cambio de

[4] Enterado de la muerte de Boves, sin duda Bolívar fue presa de inmensa alegría. Y al respecto escribió el 17-II-1815 al secretario de Guerra: "La muerte de Boves es un gran mal para los españoles, porque difícilmente se encontrarán reunidas en otro las cualidades de aquel jefe" (cf. Lecuna, *La Guerra a Muerte*, IV, BOLETÍN y t. cits., nº 71, p. 510, Caracas, julio-septiembre de 1935).

[5] Los historiadores no se ponen de acuerdo, algunos sostienen que era mestizo y otros indio.

[6] Costales Samaniego y Costales Peñaherrera, *op. cit.*, p. 126.

jurar lealtad a la constitución republicana, respondió con un no categórico. Juzgado de inmediato y condenado a muerte, solicitó morir con su uniforme de coronel del ejército español, lo que le fue concedido. El 13-II-1824 ante el pelotón de fusilamiento pidió que no le vendaran los ojos y agregó:

"*Quiero morir cara al sol, mirando a la muerte de frente, soy hijo de mi estirpe, quiero morir con mi uniforme, no me venden los ojos, quiero morir de frente...*

>*Si tuviese veinte vidas, estaría dispuesto a inmolarlas por la Religión Católica y por el Rey de España.*" Cuando estaban por dispararle, gritó con voz firme: "*¡Viva el Rey!*". El *Gigante de Pasto* aún no había cumplido cuarenta años. Murió sin enterarse que mientras estaba en capilla llegó una Real Cédula de Fernando VII con el ascenso a brigadier general del Ejército Español.

En España no hay un solo monumento de Liniers, Boves y Agualongo, los tres héroes mayores de la epopeya. Ni tampoco de los desconocidos héroes cristianos viejos, de los mártires caquetíos ni de los heroicos soldados de las castas. En cambio hay monumentos de Bolívar, San Martín, Martí y otros que la traicionaron y han sido causantes de su ruina. Y se rehabilitaron títulos nobiliarios comprados por los mercaderes, que de la manera más deleznable conspiraron contra la Patria y encabezaron la sedición.

Y en cuanto a Rodil, Vara de Rey y los héroes de Baler (v. anejo J) si bien se los honró y condecoró, cayeron en el olvido, y aunque esto no ocurrió en la época de Franco, la mayoría de los últimos vivió pobremente y uno de ellos acabó sus días mendigando.

En el bando secesionista hubo valientes, desde luego, pero el idealismo estuvo ausente, a pesar de las fábulas de la historia oficial. Eso demuestra de qué lado se hallaban la Verdad y el Bien.

Post Scríptum

LA LIBERACIÓN DE HISPANOAMÉRICA Y LA GRANDEZA DE ESPAÑA NO SERÁN POSIBLE SIN LA RECONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LA HISPANIDAD

La conjura internacional del marranismo no sólo fue contra la España peninsular sino también contra la de ultramar. De ahí que la separación de ésta ha sido contranatural y, por ello, en vez de la pregonada libertad trajo la servidumbre al colonialismo de la Inglaterra judía, reemplazada después de 1945 por los Estados Unidos, gendarme mundial del judaísmo. La consecuencia más grave, empero, es que tal criminal amputación del seno de la Madre Patria entrañó la negación de nosotros mismos.

Mediante la educación y la propaganda incesante, se ha producido en los pueblos hispanoamericanos un verdadero lavado de cerebro, haciéndoles perder la conciencia de su identidad hispánica y su destino colectivo. Este colonialismo cultural ha llegado al extremo de afectar seriamente la lengua española por la inclusión de vocablos del inglés, al que se presenta como superior, cuando, en realidad, es un idioma se-

mimonosilábico de mercaderes[1]. El desprecio de muchos hispanoamericanos por nuestra lengua imperial –como la llamó tan acertadamente la gran Isabel La Católica–, producto de la ignorancia y del cipayismo, y su atracción por el inglés, encierra, así también, un peligro inadvertido, pues detrás del inglés está el protestantismo y detrás de éste, el judaísmo[2].

Es consecuencia de nuestra postración histórica y la pérdida de nuestra filiación hispánica, la incomprensible admiración por los países mencionados, sobre todo por los Estados Unidos, a quien Hillaire Belloc calificó de manera insuperable como "un pueblo que ha pasado de la barbarie a la decadencia sin conocer la civilización".

[1] Esto no es una frase: que Shakespeare haya empleado el inglés con singular maestría no invalida lo dicho. Por otra parte, el genial dramaturgo no representa al espíritu de Inglaterra, pues era católico y odiaba a los puritanos que son los forjadores del mismo. Y, además, recibió el influjo de la literatura española.

[2] Como señalé (v. cap. 1, n. 143), las distintas versiones protestantes de la Biblia, especialmente las de William Tyndale (1484-1536) y la Versión Autorizada de 1611 o Versión del Rey Jacobo (*King James Version*), constituyeron un factor clave en la judaización de la lengua inglesa y, desde luego, en la mentalidad del inglés. La Biblia del primero, que influyó en la configuración del idioma inglés, *es responsable de la "saturación de la lengua inglesa con el idioma hebreo"* (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 15, 1477). Y la popularísima Versión Autorizada ha tenido una influencia extraordinaria. "En Inglaterra el estímulo de la literatura bíblica, en la versión incomparable <autorizada> por el rey Jacobo en 1611, ha sido incalculable. Generación tras generación, el inglés ha oído leer la Biblia en el templo y la ha estudiado en casa. En muchos casos, era el Libro único; en todos, era el Libro principal. *Al fin, sus cadencias, su música, su fraseología penetraron en su mente y se convirtieron en parte de su ser*. La citaba intencionalmente, con más frecuencia de la que aprueba el gusto moderno, y todavía con más frecuencia la citaba inconscientemente. De aquí que, poco a poco, su lenguaje diario no sólo se enriqueció, sino que *hasta cierto punto se moldeó en virtud de su influencia*. Frase tras frase, figura tras figura se hicieron de uso corriente en el idioma inglés, *que sería extrañamente desnudo si se le privase de todas esas influencias semíticas*. Pocos son los que pueden comprender hoy día hasta qué punto está coloreada por las Escrituras hebreas su conversación diaria. Cuando una persona utiliza expresiones tales como <hacer morder el polvo al enemigo>, ya no está citando la Biblia sino utilizando las frases bíblicas que se han convertido en parte inseparable de su lenguaje. Son tomadas con tanta frecuencia de los Proverbios de Salomón, que solamente en los capítulos XXX y XXXI de esta obra es posible enumerar no menos de veinticuatro pasajes que usa familiarmente cualquier inglés en su vida diaria [...] Es, en realidad, difícil imaginarse lo que habrían sido ahora el idioma inglés, la literatura y la mentalidad inglesas si no fuera por la influencia de las Escrituras, es decir la influencia de los antepasados del pueblo judío actual" (cf. Roth, *op. cit.*, pp. 27-28). Ni hablar, por cierto, del inglés de Estados Unidos, donde el puritanismo, aún más judaico que el de la metrópolis, constituyó el fundamento del protestantismo, formó la mentalidad del pueblo y prevaleció durante tanto tiempo.

La separación de España, impuesta por los conversos de América *y de la Peninsula*, nos ha hecho vivir una vida artificial y sometida. Pero la existencia autónoma de la América Hispana, hecho ya irreversible, tiene sentido si ella se sustenta en la afirmación de su genuina identidad histórica, de la cual se han empeñado en despojarnos y, de hecho, más allá de las declaraciones oficiales sobre la comunidad con España, lo han conseguido. El Estado demoliberal a impuesto una concepción pluralista racial-cultural que niega nuestras nacionalidades. Hispanoamérica tiene que reencontrarse a sí misma, volver a las fuentes nutricias de su ser, y si quiere ser realmente independiente su única salida es la reconstrucción del Imperio Hispánico, a través de una Confederación primero y una Federación después, que incluya a la Madre Patria, que es el mecanismo posible en esta época, de lo contrario seguirá no sólo subyugada por el colonialismo estadounidense, heredero del inglés, también de naturaleza judaica, sino ignorando su naturaleza y destino, al margen de la historia universal. La Hispanidad es una comunidad histórica natural que sigue viva[3], pero que debe vertebrarse políticamente de nuevo o no tendremos futuro. Esto no es una utopía si pensamos que las Indias españolas existieron durante más de trescientos años y, por el contrario, las republiquetas seudoautónomas hispanoamericanas apenas alcanzan las dos centurias.

La reconstrucción del Imperio Hispánico en la forma antedicha, basada en el respeto a las diferencias étnicas y regionales, hoy aparentemente imposible, es el único camino realista de salvación. Absurda es, en cambio, la desunión actual y los conflictos entre nuestros países, fomentados hábilmente por sus enemigos históricos, así como la situación crítica que afecta a la Madre Patria. Parafraseando al Dante, podemos decir que el mundo hispánico no conocerá la paz, la grandeza y la verdadera independencia hasta que el Imperio sea restablecido.

[3] "El cuerpo político hispano ha dejado de existir; el cuerpo histórico sigue viviendo, más o menos distraído, dividido contra sí mismo, poco o nada consciente de su propia existencia, inseguro y hasta deseoso de muerte; pero sigue viviendo" (v. Salvador de Madariaga, *Cuadro histórico de las Indias. Introducción a Simón Bolívar*, p. 21, ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1945).

ANEJOS

A

EL LIBRO VERDE DE ARAGÓN

En este famoso texto, escrito en 1507, se detallan las genealogías y causas inquisitoriales de los altos funcionarios de la Corte fernandina y sus familias, así como de los principales cristianos nuevos de Aragón. El autor, Juan de Anchías, es una fuente particularmente autorizada, puesto que se desempeñó como notario del secreto[1] al instalarse la Inquisición en ese Reino, ocupando también el cargo de asesor de la misma. En 1623, a requerimiento del Consejo aragonés, Felipe IV lo hizo retirar de la circulación, permaneciendo sepultado en el olvido hasta

[1] En la Real Cédula de Fernando II, datada en Alcalá de Henares a 4-V-1485, conteniendo la nómina de los salarios del personal de la Inquisición de Zaragoza, figura Anchías en el cargo de notario y 2.500 sueldos anuales, indicando que deberá permanecer en el Palacio de Alfajería (v. Angel Sesma Muñoz, *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486). Documentos para su estudio*, p. 187, Fuentes Históricas Aragonesas, ed. Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 1987). En otra Real Cédula de Fernando, datada en Alba de Tormes a 11-IV-1486, dirigida a Juan de Embún, receptor, donde ordena que abone los salarios de los inquisidores y oficiales del Santo Oficio zaragozano, también aparece Anchías en el mismo cargo con 2.000 sueldos anuales (ib., p. 214).

que Amador de los Ríos halló una copia del manuscrito en la Biblioteca Colombina. En su *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, expresa que el *Libro Verde de Aragón* no fue hasta entonces tomado en cuenta por nuestros historiadores", pero "por fortuna, y para esclarecimiento de la historia patria, se recogió una copia antigua, del mismo siglo XVI, en la Biblioteca Colombina". El *Libro Verde*, dice el afamado historiador, es *"un rico depósito de noticias históricas"*[2]. Su hijo Rodrigo, miembro de la Academia Real de Ciencias de Lisboa, lo publicó en la citada REVISTA DE ESPAÑA en 1885[3]. En la introducción hace resaltar este último, filojudío como su padre, que "las noticias recogidas por Anchías revisten el carácter de *autenticidad incontrovertible*"[4]. En su citada obra, Amador de los Ríos volcó abundante información extraída del *Libro Verde de Aragón*, reproduciendo textualmente en el apéndice la preciosa nómina de quemados y penitenciados que Anchías proporciona. Se valieron también de esa valiosa fuente, entre otros, Manuel Serrano y Sanz y Julio Caro Baroja.

Recientemente Enrique Soria Mesa, el principal investigador actual del problema converso, aunque también favorable a los cristianos nuevos, ha destacado la veracidad de las informaciones del *Libro Verde*[5]. "Por ello –observa– se usó como prueba en bastantes probanzas de Limpieza de Sangre, siempre que algún enemigo delataba al pretendiente o cuando al fiscal la parecía problemática la ascendencia del mismo"[6]. También lo ha hecho no hace mucho Jaime de Salazar y Acha, celebérrimo genealogista español, quien a diferencia de sus congéneres que generalmente inventan o alteran los linajes, ha reconocido que el famoso libro es ***"fidedigno en cuanto a sus datos***, puesto que su autor, asesor

[2] Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, t. II, pp. 63-64 y 66, ed. Bajel, Buenos Aires, 1943.

[3] Año 18, t. CV, n° 420, pp. 547-579, Madrid, julio-agosto de 1885, t. CVI, n° 422, pp. 249-288 y n° 424, pp. 567-603, Madrid, septiembre-octubre de 1885. Existe otra edición del *Libro Verde* a cargo de Isidro de las Cagigas (CIAP, Madrid, 1929), la cual se basa en un manuscrito diferente y presenta serias deficiencias (cf. Manuel Alvar, *Noticia lingüística del Libro Verde de Aragón*, ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA, II, p. 63, Zaragoza, 1947).

[4] *Ib.*, n° 420, p. 553.

[5] E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, pp. 109-110, ed. Marcial Pons, Madrid, 2007.

[6] Ib., p. 110.

de la Inquisición aragonesa, tuvo sus archivos a su disposición"[7]. El nombrado, projudío y contrario a los Estatutos de Limpieza de Sangre, es director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y entre sus obras se encuentra el *Manual de Genealogía Española*[8].

[7] Jaime de Salazar y Acha, *La limpieza de sangre*, Revista de la Inquisición, nº 1, p. 299, Editorial Universidad Complutense, Madrid, 1991.
[8] Ediciones Hidalguía, Madrid, 2006.

EL TIZÓN DE LA NOBLEZA DE ESPAÑA O MÁCULAS Y SAMBENITOS DE SUS LINAJES

El título de marras no se debe a su autor, pero así se conoce desde el siglo XVI. El motivo de la denuncia efectuada por el cardenal Francisco de Mendoza y Bovadilla fue la oposición del Consejo de Órdenes a conceder hábitos a sus sobrinos –hijos del conde de Chinchón–, por no satisfacer las probanzas de limpieza. En un escrito publicado en Sevilla en 1854, Manuel Ruiz Crespo cuestionó que fuera el cardenal su autor, de cualquier modo lo que vale son las noticias que contiene. "Su autor, quienquiera que fuese, no se propuso difamar a la nobleza en cuanto tal, sino anotar las familias contaminadas, y en este concepto el memorial fue muy apreciado por los entendidos y los meros curiosos [...] González Dávila, en el *Teatro de la iglesia de Burgos*, dice *que era alabado por su exactitud*"[1]. Es importante consignar que Gil González Dávila era converso. Domínguez Ortiz tiene fuertes sospechas en tal

[1] Domínguez Ortiz, *Los conversos de origen judío, etc.*, pp. 206-207.

sentido y observa que "llevaba sin duda algunas gotas de sangre judía". Y era un adversario decidido de los Estatutos de Limpieza de Sangre y amigo de fray Jerónimo de la Cruz, uno de sus más famosos impugnadores[2]. También Salazar y Acha califica al *Tizón* de ***"guía insustituible"*** para el estudio de los linajes que incluye[3]. "El Tizón –expresa– trata con cierto desórden de las descendencias de los personajes mencionados, ***pero sus datos genealógicos son realmente ciertos***"[4]. Observa, no obstante que "la única duda que se nos manifiesta es si realmente todas las mujeres de baja casta, como él las llama, que aportaron su sangre a la alta nobleza, fueron realmente de origen hebreo, pues en efecto, y creemos que es el principal interrogante a poner al Tizón, no hay ascendencia turbia o enlace desigual al que el Cardenal no atribuya una ascendencia semita".[5] He podido corroborar en numerosos escritos actuales las informaciones al respecto que suministra *El Tizón*, que también están consignadas en textos anteriores a él, como en el del influyente converso Fernán Díaz de Toledo, *Instrucción del Relator para el obispo de Cuenca, a favor de la nación hebrea* (1449), que ya conoce el lector (v. cap. 9, n. 87).

[2] *Ib.*, pp. 173-174.
[3] Salazar y Acha, *óp. cit.*, p. 300.
[4] *Ib.*
[5] *Ib.*

C

EL MITO DEL ODIO AL GACHUPÍN

El reputado filólogo mejicano Alatorre sostiene que el término Cachopines de Laredo, del que deriva el vocablo gachupín, se debe al poeta lusitano [*cristâo novo*] de lengua española Jorge de Montemayor (1520-1561), quien tomó la ya existente palabra Cachopines para formarlo, y se encuentra en su famosa novela pastoril Diana (1557)[1], donde un personaje que aparenta antigua nobleza se jacta de ser de la estirpe de los hidalgos Cachopines de aquél lugar. Y afirma que de ahí lo recogió Cervantes en *El Quijote* (primera parte, cap. XIII)[2], lo que es grosera equivocación, ya que se trataba de un linaje bien conocido por su ridícula jactancia y, por otra parte, el autor *El Quijote* tuvo relación directa con él ya que la viuda de Francisco Cachopín, Isabel de Alvear, suscribió un contrato por dos años con su hermana Andrea Cervantes para que le en-

[1] *La Diana*, Libro Segundo, p. 118, ed. de la Real Academia Española. Contiene el texto de la Editorial Critica. Barcelona, 1996.

[2] Antonio Alatorre, *Historia de la palabra gachupín*, en Elisabeth Luna Traill [coord.], *Scripta Philologica in honores Juan M. Lope Blanch*, vol. II, pp. 275-303, ed. Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, México, DF, 1992.

señara costura[3]. Por su parte, Avalle-Arce, renombrado cervantista y lopista, que escribió un erudito estudio preliminar a la novela de marras, duda de la historicidad de tal linaje[4] basándose en lo expuesto por Enrique Moreno Báez[5], y manifiesta que "la expresión se utilizaba, al parecer, en contextos cómicos para denotar el pundonor excesivo e injustificado de alguien"[6].

El tema ha sido abordado no hace mucho por el conocido literato y ensayista asturiano radicado en Guatemala, Francisco Pérez de Antón, quien no menciona al poeta, aunque sí a Cervantes, y expresa que como en Laredo, pequeña villa de pescadores, no había hidalgos, tal término se propaló en España, a partir del siglo XVI, para ridiculizar a quienes hacían ostentación de una nobleza que no tenían[7]. Gruesos errores inexcusables porque eran hidalgos el 90% de los pobladores de la villa[8], los Cachupín no son un invento cervantino y es sobradamente conocido que el poblado estaba lejos de ser insignificante, pese a sus escasos habitantes, y que era puerto de enorme importancia[9]. Gozó del favor de los Reyes Católicos que apoyaron su expansión y en distintas ocasiones residieron allí, v. g., Doña Isabel lo hizo durante largos días para preparar el séquito de casi cien naves que acompañarían a Doña Juana en su viaje para desposarse con Felipe *el Hermoso*, el Emperador en 1556 en su camino a Yuste permaneció una semana en la villa, Don Felipe desembarcó en Laredo al volver de Inglaterra, etc.

[3] Malcolm Ebright, Teresa Escudero y Rick Hendricks, *El espadón de puño de oro: vida y muerte de Tomás Vélez Cachupín, gobernador de Nuevo México*, MONTE BUCIERO, nº 15 (29-55), p. 42, nº 49, ed. Ayuntamiento de Santoña, 2011.

[4] *La Diana*,, libro segundo, p. 118, n, 258, ed. cit.

[5] Enrique Moreno Báez y Juan Bautista Avalle-Arce, *Estructuras de la "Diana"*, en Francisco Rico [coord.], *Historia y crítica de la literatura española*, vol. 2, t. 1, Francisco López Estrada [coord.], *Siglo de Oro/Renacimiento*, pp. 302-306, ed. Crítica, 1980.

[6] *La Diana*, libro segundo, p. 118, n, 258.

[7] F. Pérez de Antón, *Chapines y gachupines: el origen de dos curiosos apodos*, conferencia en la Ciudad de Guatemala el 8-X-2009 (*lu/gsm/index.php?title=Chapines_y_gachupines:_el_origen_de_dos_curiosos_apodos*).

[8] José Luis Casado Soto, *Aproximación al perfil demográfico y urbano de Laredo entre los siglos XVI y XVII*, en *Población y sociedad en la España cantábrica durante el siglo XVII*, p. 58, ed. Centro de Estudios Montañeses, Institución Cultural de Cantabria y Diputación Regional de Cantabria, Santander, 1985.

[9] "Laredo era el puerto-arsenal en que normalmente se aprestaban las armadas reales para la defensa del Cantábrico, la protección de las flotas o la intervención en los conflictos contra Francia, así como para el transporte de tropas y dinero a Flandes. Por esa razón estaba allí la

No entiendo cómo es posible que los autores citados ignoren la existencia de la familia Cachopín o Cachupín[10], una de las cuatro que fundaron Laredo y ejercían el poder local[11], y que uno de sus miembros, Tomás Vélez Cachupín, fue gobernador de Nuevo México en 1749-1754 y 1762-1767[12]. Junto con los linajes de Villota y La Obra, predominaron en la villa desde los inicios del siglo XIV y en 1468 tenían en sus manos el 25% de los oficios concejiles[13]. Ahora bien, estos linajes principales

Casa Real de Artillería y Municiòn, con que se armaban los barcos del Rey y los de los particulares embarcados para cada ocasión. Tambièn allí residían los oficiales de la Corona encargados de las complicadas operaciones requeridas para el apresto, armamento y avituallamiento de hombres y buques [...] destacaba entre los puertos de sú entorno porque, sobre la urdimbre marítima de su actividad primordial, y gracias a la idónea ubicación, con buenos caminos para internarse en Castilla, fue un enclave privilegiado por la Corona para sus relaciones internacionales. Así esta villa pejina fue una de las pocas puertas de España conectadas directamente con toda la fachada atlántica europea y con América. Sus hombres de mar formaban parte de la vanguardia europea que, por haber participado desde el principio en los descubrimientos que definieron por vez primera los perfiles del mundo, por estar inscritos en uno de los ejes de las rutas internacionales, y por ser conocedores de los secretos para la construcción de los mejores barcos de aquel tiempo, a la vez que los requeridos para conducirlos por todos los mares" (v. Casado Soto, Presentación, estudio y transcripción a *Discursos de Bernardino de Escalante al Rey y sus Ministros (1585-1605)*, pp. 34-35, ed. Universidad de Cantabria y Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, Santander, 1995).

[10] Las dos formas aparecen indistintamente en documentos laredanos (v. Narciso Alonso Cortés, *Los Cachupines de Laredo*, en *Escritos histórico-literarios*, pp. 70-75, Imprenta Castellana, Valladolid, 1935).

[11] Casado Soto, texto cit., p. 32; *v.id.* Alonso Cortés, *op. cit.* Se sabe que a comienzos del siglo XVI algunos integrantes de la familia empezaron a utilizar la grafía Cachupín, como fue el caso del mencionado Rodrigo Cachopín (v. Ebright, Escudero y Hendricks, *op. cit.*, p. 54, n. 49).

[12] Ebright, Escudero y Hendricks, *op. cit.*, p. 43. En dicha casa vivió el gobernador Vélez Cachupín. Es conocida también como Casa Torre del Hoyo porque fue adquirida por Juan García del Hoyo Alvarado y Escalante en el siglo XVII, y en el siguiente pasó a manos de dicho funcionario. Cerca de la misma se halla la Casa Palacio de Zarauz, al final de la Plaza Cachupín, inaugurada a fines del siglo XIX, y ambas son llamadas las Casas Capuchinas (*ib.*, p. 42). Existen aún otras Casas Cachupín, que ya no son propiedad de esta familia, en localidades vecinas, v. g. en Colindres, donde se halla la de Villota Cachupín (*ib.*, p. 43). La última representante del linaje, Modesta Vélez Cachupín, *la Cachupina*, hospedó a Simón Bolívar en la Casa Torre de Vélez Cachupín cuando, a los dieciséis años, estuvo en Laredo en 1799.

[13] Rogelio Pérez-Bustamante González de la Vega, *Historia de Castro Urdiales. Desde sus orígenes a la época moderna*, ed. Joaquín Bedia, D. L., Santander, 1988, *apud* María Asenjo González, Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media, CLIO & CRIMEN. *Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, n° 6 (52-84), 2009; Jesús Ángel Solórzano Telechea, *Violencia y conflictividad política en el siglo XV: el delito al servicio de la elite en las Cuatro Villas de la Costa de la Mar*, ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES, 35/1 (159-184), p. 172, ed. Universidad de Cantabria, Santander, 2005.

pertenecían al estamento de hidalgos merced a la hidalguía universal concedida por la Corona a Cantabria, pero no eran tales sino mercaderes. Los Cachupín eran una de las familias de tratantes más destacadas del lugar, y Casado Alonso expresa que son un "buen ejemplo de una dinastía de mercaderes y patrones de barcos. En 1499 vemos a Pedro Ruiz Cachopín recaudando las rentas de Castrourdíales, en asociación con el poderoso comerciante y financiero burgalés Pedro Orense de Covarrubias. Pero lo más importante de la trayectoria de esta familia es su presencia en los Países Bajos, donde simultanearon los negocios con el servicio como funcionarios del emperador Carlos V. Así, en los años 1492 y 1499 nos encontramos al primero de ellos, Sancho Cachopìn, vecino de Laredo y maestre de naos, apareciendo a menudo en las cuentas aduaneras del puerto de Middelburg, donde se hospeda como miembro de la nación de Castilla y desde donde negocia con Castilla, Portugal y Burdeos [...] En 1520 aparece Tomás Cachopín como procurador general del rey en Holanda. En la década de los años cuarenta y cincuenta aparecen en Amberes como comerciantes Juan, Pedro y Francisco Cachopín. El primero es llamado <mercader de Holanda> y vivió en Amberes [...] El segundo, residente en Holanda, traficó también con Ruán, mientras que del tercero sabemos que en 1548 tenía dos galeones. No ha de extrañarnos, pues, que durante todo el reinado de Felipe II los Cachopín fueran uno de los comerciantes y maestres de barcos de Laredo que más aparecen en los seguros burgaleses de ese período"[14] . La importancia como mercader del citado Francisco Cachopín surge de los datos aportados por Villanueva, quien señala que en 1563, al parecer, fue representante en la villa del célebre Simón Ruiz[15], cristiano nuevo y

[14] Hilario Casado Alonso, *Crecimiento y apertura de nuevos horizontes económicos en la España de los Reyes Católicos: el ejemplo de Laredo*, AMEA. ANALES DE HISTORIA MEDIEVAL DE LA EUROPA ATLÀNTICCA, nª 1, pp. 54-55, ed. Universidad de Cantabria, Asociación Càntabra de Estudios Medievales y Gobierno de Cantabria, Santander, 2006. Otro tanto ocurría con los Villota, que ocupaban el 50% de los cargos del Concejo, quienes ya desde el siglo XIII eran importantes mercaderes (v. Solórzano Telechea, *Elites urbanas y construcción del poder concejil en las Cuatro Villas de la Costa de la Mar (siglo XIII-XV)*, en Beatriz Arízaga Bolúmburu y J. A. Solórzano Telechea, (coords.), *Ciudades y villas portuarias del Atlántico en la Edad Media. Encuentros Internacionales del Medievo*, Nájera, 27/30VII-2004 (187-230), p. 194; lo mismo sucedía con los Escalante, otro de los linajes principales (v. Casado Alonso, *op. cit.*, p. 31).

[15] Oscar Lucas Villanueva, *El comercio internacional castellano a través del puerto de Laredo en la época de Felipe II, según la correspondencia de Simón Ruiz*, p. 110 (*v. id.* p. 116),

uno de los más destacados mercaderes internacionales de su tiempo. El nombrado hace notar igualmente que estaba vinculado al mercader burgalés Diego de Bernuy[16], otro poderoso traficante de la misma progenie, cuya familia es de enorme importancia porque sus negocios se extendieron a Francia y los Países Bajos[17]. Los Cachopín, agrega, estaban vinculados a los Ximénez[18], igualmente grandes mercaderes marranos. Un Cachopín, cuyo nombre no indica, en 1585-1589 era factor de los Rodríguez d'Evora[19], el famoso linaje de tratantes lusitanos "de nação". Casado Soto hace notar que, por lo general, el oficio de escribano –típicamente converso– era desempeñado por los linajes señalados y, efectivamente, en 1486 era notario del poblado el citado Rodrigo Cachopín[20], y en 1504 Ruy Sánchez Cachopín[21]. Todo esto me lleva a la convicción de que el linaje en cuestión no era limpio. Pero, aunque fuera noble e ilustre, como cree Alonso Cortés, lo que interesa para nosotros, como observa éste, es que "la excesiva vanidad de sus individuos llevábalos a creerle el más empingorotado de todos y a jactarse de ello intempestivamente y a trochemoche. Consiguieron de este modo perpetrar el apellido de Cachupín como representativo de la petulancia y la cursilería"[22]. Tal actitud no es propia de auténticos nobles.

Acabada esta exposición involuntariamente extensa, pero inesquivable para enmendar tantas inexactitudes, lo que interesa, desde luego es el significado de nuestro vocablo. Nacido de una leve transformación de Cachupín, surgió en España donde se llamó gachupín a los que hicieron fortuna en Indias y retornaban llenos de ínfulas. Desde el siglo XVII difundióse en México y después en América Central y se aplicó al

tesis doctoral, Universidad de Cantabria, Santander, 2009. Por motivos que se ignoran, en la década del 60 Francisco Cachupín desistió de hacer negocios con Simón Ruiz (*ib.*, p. 117). Una carta de 30-VI-1563 enviada por Francisco Cachopín a Ruiz demuestra claramente la relación que hubo entre ellos (*ib.*, pp. 503-504).

[16] *Ib.* En la carta precedente también se puede comprobar el trato de Francisco Cachopín con Diego de Bernuy (*ib.*, p. 504).

[17] Casado Alonso, *Los Bernuy, una familia de mercaderes burgaleses*, Boletín de la Institución Fernán González, año LXXVI, nº 215, pp. 395-426, Burgos 1997/2.

[18] Villanueva, *op. cit.*, p. 110.

[19] *Ib.*

[20] *Ib.*, p. 214.

[21] *Ib.*, p. 226.

[22] Alonso Cortés, *op. cit.*, p. 70.

peninsular advenedizo que aparentaba superioridad. El fenómeno no era privativo de España, ciertamente, ya que se comportaban de modo parecido los habitantes de las metrópolis de otras naciones, y era idéntica la reacción de sus compatriotas provincianos. Tal como ocurre también en la actualidad.

El apodo burlón y despectivo nunca se convirtió en odio ni mucho menos. Prueba de ello es que cuando llegó a Nueva España la noticia del alzamiento del pueblo contra el ejército napoleónico, todos se unieron llenos de fervor patriótico, y el hecho quedó reflejado en unos versos:

El nombre de gachupín quedó extinguido,
como el de criollo también es sepultado,
el del indio, y demás ya no es mentado
cuando en Fernando todos se han unido...[23]

[23] Fernández Delgado, *op. cit.*, p. 95. Lo expuesto también es válido para el vocablo 'chapetón', que tiene idéntico significado, el cual se usó particularmente en el Virreinato del Perú.

D

EL LINAJE INFECTO DE LOS CONDES DE SANTIAGO DE CALIMAYA

Tempranamente esta familia enlazó con cristianos nuevos, v. g., Juan Altamirano y Velasco, II conde de Santiago (1616-1661) c.c. Luisa de Albornoz Legaspi y Acuña, tataranieta de Rodrigo de Albornoz, contador de la Real Hacienda[1], del cual no pude conocer la genealogía, pero el origen manchado lo revelan su apellido, que tanto abunda entre los conversos[2], su oficio, comportamiento y actuación durante varios períodos en el cogobierno de Nueva España en su período fundacional, cargo que desempeñó junto con tres conversos, a saber, el tesorero Alonso de Estrada[3], el veedor Pedro Almíndez Chirino[4] y el factor Gonzalo de Salazar[5]. Asi-

[1] Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Estudios genealógicos*, pp. 131 y 148.

[2] Hasta el punto que una fuente judía lo califica de "apellido de judíos" (v. Casado Alonso, *Los Bernuy, una familia de mercaderes burgaleses*).

[3] Véase cap. 12, n. 27.

[4] Pertenecía a una prominente familia cristiana nueva conquense (v. Paloma Torrijos, *El marqués de Campo Real. Heredero de los vínculos de los Valera Chirino en Valera de Arriba.*

mismo, una hija del II conde c.c. Francisco de Marmolejo[6], perteneciente a un destacado linaje de esa progenie (v. cap. 9).

El III conde Santiago, Fernando de Altamirano y Velasco (1640-1684), c.c. su prima hermana María Isabel de Villegas[7], la cual era tataranieta de Juan Alonso de Altamirano, tío tatarabuelo de dicho conde, quien c. c. Isabel de Estrada, *nieta del tesorero Alonso de Estrada y Marina Gutiérrez de la Caballería*[8].

El VIII conde de Santiago, también III marqués de Salvatierra y VII marqués de Salinas de Pisuerga, Juan Lorenzo de Altamirano y Urrutia de Vergara (1733-1793), *era converso* puesto que era hijo de Ana Urrutia de Vergara Alfonso y nieto de Ana Urrutia de Vergara, cuyos progenitores fueron el famoso Antonio Urrutia de Vergara[9], y María de Bonilla Bastida, hija del poderoso e influyente mercader Cristóbal Bonilla Bastida[10], cristiano nuevo[11]. Respecto a Urrutia de Vergara, tengo la certeza

Cuenca, HISTORIA Y GENEALOGÍA, 10-II-20010, (*http://palomatorrijos.blogspot.com.ar/ 2010/ 02/el-marques-de-campo-real-heredero-de.html*). La autora hace notar que "si hay una familia representativa de la sociedad judeoconversa de Cuenca es la de los Valera y Chirino"); *v. id.* Juan Manuel Valladares, *Chirino/Cherino un apellido converso con enredo*, E.SEFARAD.COM, 9-III-2015 *((http://esefarad.com/ ?p=62054)*. Valladares menciona expresamente al veedor, cuyos padres eran Lope Cherino y Leonor Messia.

[5] Su padre, el médico converso Juan Fernández de Guadalupe, era hijo de los judíos públicos Alonso Fernández de Guadalupe e Isabel Rodríguez. La esposa de Gonzalo, Catalina de Cadena y Maluenda, pertenecía a una conocida familia conversa. Ambos linajes lograron ocupar posiciones importantes y Salazar fue criado del influyente secretario converso Francisco de los Cobos (v. Hillerkus, *Entre la ambición por el poder y la riqueza. El tortuoso camino de los Salazar y los Oñate*), de cuya progenie confesa ya me referí; *Gonzalo 'el Gordo' de Salazar Fernández de Guadalupe, Gobernador de Nueva España (c.1490 - c.1564)*. MATCHING *family tree profiles for Capitán General Gonzalo de Salazar, Gobernador de Reino de Nueva España* (http://www.geni.com/people/Capit%C3%A1n-General-Gonzalo-de-Salazar-Gobernador-de-Reino-de-Nueva-Espa%C3%B1a/6000000000462127170);

[6] Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Los condes de Santiago*, p. 38, n. 1, Tipografía de "El Tiempo", México, DF, 1901.

[7] *Ib.*, p. 43,

[8] *Linajes novohispanos. Gutiérrez de Altamirano.* (*http://www.bisabuelos.com/ mex/altamirano.html*).

[9] *Ib.*, p. 71

[10] Virgilio Fernández Bulete, *El poder del dinero en el México del siglo VII: el financiero Don Antonio Urrutia Vergara*, en Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cueto (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Actas del Congreso Internacional de Historia de América (653-672), p. 670, ed. Asociación Española de Americanistas, Sevilla, 2005.

[11] Aunque había nacido en Gualdalcanal (v. Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, vol. I, 58.), la familia era originaria de Castilla-La Mancha (v. Diego Alfonso Bonilla

de su progenie conversa. Aunque la familia era de origen vasco, se cree que nació en la sevillana Villa de las Marismas. Su padre, Juan de Vergara, portador de un apellido tan común entre los conversos hispalenses, desempeñó el cargo de gobernador de Honduras y *pagador de la Armada de la Guardia de Indias*[12], función típica de converso. Urrutia no era hidalgo, como suele afirmarse, ya que poseía, como muchos conversos, la genealogía universal de los habitantes de Guipúzcoa (v. infra), y aunque su padre consiguió una ejecutoria cuando le exigieron la contribución de pechero, esto es, de miembro del estado llano[13]. A su casamiento con una conversa se agrega que Urrutia era cuñado del regidor, correo mayor de la Ciudad de México y poderoso tratante, Pedro Díaz de la Barrera[14], sin duda también converso[15]. En Nueva España realizó

y Bastida, *Apellido Bonilla. Los Bonilla y Guadalcanal, guadalcanalpuntodeencuentro.blogspot.com/2010_09_01_archive.html*; Bonnín cofirma que el apellido Bonilla es oriundo de Ciudad Real, en el territorio castellanomanchego, donde se registra ya en 1484, *op. cit.*, p. 383). Y precisamente en el arzobispado do Toledo fueron condenados por judaizantes Mendo de Bonilla, su mujer y dos hijos menores y Juan de Bonilla y su esposa Juana (v. Cantera Burgos y León Tello, *op. cit.*, pp. 91 y 89)).También fue quemado por igual causa el 15-III-1485 Alvaro de Bonilla (v. Fita, *La Inquisición de Ciudad Real, donde aparece con el n°* 31, p. 467). Entre los judaizantes de Palma, escapados de Ciudad Real, se encontraban Pedro de Bonilla y el matrimonio de Constanza de Bonilla y su marido Pedro Franco (cf. Beinart, *op.cit.*, p. 83). Dicha mujer, activa judaizante, según Beinart, no fue juzgada y se la ahogó en un arroyo del lugar (*ib.*, p. 202), lo que es una falsedad manifiesta que rectificó luego señalando que junto con su marido fue quemada en efigie en Ciudad Real en 1484 (v. *id. Records of the Trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real, 1484-1485*, vol. I, pp. 344, 355-356, ed. The Academy of Science and Humanities, Jerusalén, 1985), Fita había consignado ya hacía largo tiempo que la mujer fue quemada el 24-II-1484, pero no mencionó que el marido corrió igual suerte (*op. cit.*, p. 469; figura en la nómina con el n° 71). Sus siete hijos fueron procesados por judaizantes, siendo quemado en persona Pedro Franco y en efigie García Franco, en tanto reconciliaron a Luis Franco, Fernando Franco, Lope Franco, Teresa González de Franco y, al parecer, María Franco (cf. Beinart, *ib*).

[12] Fernández Bulete, *op. cit.*, p. 660.

[13] Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 289.

[14] Fernández Bulete, *op. cit.*, p. 670. Hemos visto con qué facilidad se obtenían las ejecutorias de hidalguía cuando se disponía de dinero, influencia y relaciones.

[15] No he podido establecer si Díaz de la Barrera era pariente de los influyentes conversos Barrera de Nueva España, uno de los principales era Fernando de la Barrera, regidor, poderoso mercader y caballero santiaguista. (v. Lohmann Villena consigna que su padre, Pedro de la Barrera, era natural de Gibraleón (*ob. cit.*, vol. I, p. 42). El más destacado de los Barrera de ese poblado ha sido Juan de la Barrera (v. Enrique Otte, *Mercaderes trasatlánticos bajo Carlos V*, Anuario de Estudios Americanos, XLVII, pp. 95-99 y 101-105., 1990), cuya progenie conversa está probada (Ruth Pike, *Aristócratas y comerciantes*, pp.122-123) y muchos de los miembros de este linaje fueron condenados por la Inquisición (cf. Gil, vol. III, pp. 332-334). Su mujer

múltiples actividades mercantiles, participó activamente en el tráfico ilegal con Filipinas, fue mercader de cacao y de plata, asentista de la renta de los naipes y, además, sobresalió como prestamista, tanto de particulares como de la Corona[16], a la que, también hizo importantes donativos. En el comercio del cacao estuvo asociado con su suegro Cristóbal de Bonilla y el judaizante Sebastián Váez de Acevedo[17], quien fue procesado por ese motivo y abjuró el 11-IV-1649 en el gran Auto de Fe de la conspiración de los cristianos nuevos denominada Complicidad Grande de Nueva España[18] .

Elvira de Herrera, hija de Pedro López de Herrera y de Leonor de la Palma, judaizantes condenados, tuvo problemas con el Tribunal (Gil, vol. cit., p. 332). Radicado en Sevilla, se transformó en uno de los mayores comerciantes indianos y en 1518 se instaló en las Indias y fue el mercader y empresario más importante de Cubagua (Otte, *op. cit.*, p. 101) y su negocio principal fue la pesca y comercialización de las perlas, asociado con su conracial Rodrigo de Gibraleón. (Alrededor de 1540 la empresa se trasladó al Cabo de la Vela.)Tenían, además, entre otros negocios, factoría en Nueva España, Honduras, Cuba y Nueva España, y participaron en el tráfico negrero en Puerto Rico, y desde Sevilla en 1540 envió esclavos y mercancías a Ciudad de México (v. María de los Ángeles Eugenio Martínez, *Una empresa de perlas. Los Barrera en el Caribe*, ed. Universidad Internacional de Andalucía, *http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/661/01JXITII.pdf?sequence=1*). No abandonó, por cierto, sus operaciones en Sevilla, a la que retornó en 1529, dedicándose a los préstamos marítimos y créditos, formando una sociedad para la explotación de las minas de alumbre de Azcayne, en Aragón. En 1540 ya era uno de los mayores representantes de la oligarquía mercantil, y consiguió el almojarifazgo mayor y cuatro años más tarde una juradería, que adquirió por dinero (*ib.*,p. 12, n. 4). Siguió la provechosa y hábil conducta de los de su progenie y en dicho año de 1540 otorgó una renta a la iglesia de San Pedro de Huelva, y fundó en Sevilla el convento de las Agustinas de Nuestra Señora de la Encarnación. La inmisericorde explotación de los pobres indios en los ostrales, capturados antes de la promulgación de las Leyes Nuevas de Carlos V, ha sido expuesta por la citada autora en su trabajo. *Felizmente, el Rey Prudente acabó con la esclavitud de los indios de las pesquerías, la que se hizo efectiva por la sentencia de 8-VIII-1570, dictada por el visitador Fernández de Busto, gobernador de Santa Marta, designado por aquél a 2-III-1567, quien decretó la pena de muerte para quienes no la cumplieran* (*id.*), rechazando los pedidos de revocación de los inculpados, entre los cuales se hallaban los sucesores de Juan de la Barrera, quien murió en 1560/1561 (*id.*, *Los últimos esclavos indígenas en la pesquería de perla del Río de el hacha: la provisión de Felipe II para su liberación (1567)* (*http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/viewFile/8196/7234*). Amplia información sobre estos personajes y los otros miembros de la familia Barrera en Gil, vol. III, pp. 326-334 y VI, pp. 189-190, donde consta que Alonso de la Barrera, hijo de Pedro de Sevilla, fue condenado por el Santo Oficio (p. 189), igual que Pedro Alonso de la Barrera y su mujer (*ib.*). Juan de la Barrera, homónimo de nuestro personaje, vecino de Villalba y marido de Isabel de Jerez, fue quemado el 4-II-1524 (*ib.*, vols. I, p. 294, II, p. 176 y III, p. 331).

[16] *Ib.*, p. 661.

[17] *Ib.*, p. 662.

[18] Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, p. 196. Sobre

Como era costumbre entre los principales mercaderes para el ascenso social, ocupó diversos oficios públicos, v. g., alférez, capitán de compañías de infantería y sargento mayor, y en 1643 Felipe IV lo designó maestre de campo[19], cargo éste por el que pagó una buena suma[20]. A mi juicio los otros puestos militares igualmente fueron adquiridos por Urrutia a través de los donativos y préstamos a la Corona, o por compra directa, puesto que era intermediario "en la venta de oficios de guerra y de justicia"[21]. Así también compró el puesto de contador perpetuo del Tribunal de la Santa Cruzada por la suma de 60.000 pesos de oro común[22]. Tal cantidad se explica pues aparte del lustre, como bien observa Fernández Bulete, constituía un excelente medio para hacer buenos negocios[23].

Urrutia fue acusado de varios delitos durante la residencia del Virrey Cerralvo, al que se le hicieron numerosos cargos por mal desempeño. Se creía que ambos serían procesados, pero la muerte del juez Pedro de Quiroga lo impidió y Cerralvo fue llamado a la Península[24]. El nuevo Virrey, Lope Díez de Aux y Armendáriz, I marqués de Cadereita (1575-¿1640?), el primer criollo en ocupar tal cargo, quien se caracterizó por su honradez y capacidad, encarceló a nuestro personaje. Posiblemente por los cargos que se le formularon en la residencia mencionada, pero tiempo más tarde, en 1637, logró fugarse y se refugió en el monasterio de los dominicos. La Corona dispuso que el visitador, obispo Juan de

la famosa Complicidad Grande de ese año y las que fueron abortadas en Lima y Cartagena de Indias, v. Rivanera Carlés, *Los conversos. ¿Víctimas o victimarios de España*, p. 135 y ss.; *Los conversos en las Indias*, pp. 171-189.

[19] Fernández Bulete, *op. cit.*, p. 664. Ese año de 1643 fue nombrado alcalde mayor de Tacuba y se le concedió igualmente el mencionado grado militar del lugar, peo en forma provisoria mientras durase el impedimento de su titular, pero cuando finalizara el período de éste ocuparía ambos cargos durante los próximos cinco años (*ib.*, pp. 664-665). El cargo le había sido otorgado por el Virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, III marqués de Cerralvo (1570-1640) en 1632, *ad referéndum* de la Corona. Fernández Burlete señala que sin duda fue debido a un favor de Urrutia. El monto de la compra se fijó en 112.000 maravedíes, suma equivalente a unos 12.000 pesos (*ib.*, p. 665).

[20] *Ib.*, p. 668.

[21] *Ib.*, p. 667.

[22] 16.000 se pagó en Madrid el 17-XI-1654y el resto en la Ciudad de México el 16-V-1655 (*ib.*, pp. 664-665).

[23] Fernández Bulete, *op. cit.*, p. 666. En realidad, el que aparece como titular del puesto fue su yerno Antonio Alfonso Flores Valdés.

Palafox, se encargara del asunto, y cuando éste llegó en 1640 a la Ciudad de México inició su proceso y lo declaró culpable de sedición, pero la pena fue sólo de 2.000 ducados y la deportación de Nueva España por dos años, pero un real decreto anuló el fallo e, increíblemente, como acabamos de ver, el año 1643 fue nombrado maestre de campo y alcalde mayor de Tacuba[25]. Urrutia murió el 14-VII-1667, a los 69 años, y fue enterrado solemnemente en la Capilla de la Cena en la catedral de Ciudad de México el domingo 17, con la asistencia del Cabildo, las compañías de infantería y los franciscanos, ya que era hermano tercero de la Orden[26]. Cuando estaba por finalizar estas notas, advertí que Carlos A. Peredo sostiene que Urrutia de Vergara era de *"posible origen judío"*[27]. No proporciona dato alguno al respecto, pero estimo que ante lo que se acaba de ver no quedan dudas de ello.

La esposa del mencionado VIII conde de Santiago de Calimaya, Bárbara de Ovando y Rivadeneira[28], era de la misma progenie porque este último apellido corresponde a un notorio linaje confeso[29]. Era, además, tataranieta de Hernán Gutiérrez de Altamirano[30] (*c.* 1530), antepasado de su marido[31].

[24] *Ib.*, p. 667.

[25] *Ib.*, p. 668

[26] Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 289.

[27] C. A. Peredo, GENEALOGÍA DE MÉXICO, 24-IV-2014 (2014-04-28 13:06 GMT-05:00 *'carlos peredo <capv07@yahoo.com>'* via Genealogía de México *<genealogia-mexico@googlegroups.com>*).

[28] *Linajes novohispanos. Gutiérrez de Altamirano* (*http://www.bisabuelos.com/mex/altamirano.html*).

[29] Aparte del apellido (que a veces adopta la forma Ribadeneira), el oficio de traficantes, las riquezas de esta familia en Nueva España y su repetido entrelazamiento matrimonial con los conversos Salazar y Oñate demuestran claramente tal condición racial (v. Hillerkus, *op. cit.* ; *v. id. Rivadeneira*, en *Linajes novohispanos. Bisabuelos* (*http://www.bisabuelos.com/mex/rivadeneira.html*).

[30] *Linajes novohispanos. Gutiérrez de Altamirano.* Sebastiana Osorio de Cervantes (*c.* 1625), bisnieta de Hernán Gutiérrez de Altamirano, c.c. el confeso Fernando de Rivadeneira, hijo de Gaspar de Rivadeneira y Leonor de Castilla y Rivadeneira, padres de Gaspar de Rivadeneira, quien c.c. Tomasa de Sámano, progenitores de Sebastiana de Rivadeneira, cuyo marido fue Juan Cristóbal de Ovando, hija de los cuales ha sido Bárbara de Ovando y Rivadeneira, mujer del VIII conde de Santiago de Calimaya (v. *Linajes novohispanos. Gutiérrez de Altamirano*).

Señalo también que abuelo del VIII conde de Santiago de Calimaya, el VI conde de Santiago de Calimaya, Nicolás Gutiérrez de Altamirano y Velasco, casó en segundas nupcias con Micaela de *Padilla y Estrada*, hija del II marqués de Guardiola (Villaseñor y Villaseñor, *op. cit.*, p. 67.)

[31] La hidalguía universal de los vizcaínos, a la que mencioné, se encuentra en el Fuero Nuevo

de 1527, y fue reconocida por Felipe III por Real Provisión de 4-VI-1610 (v. *Nueva Recopilación de los Fueros*, cap. II, tit. I). Su principal expositor ha sido el licenciado Andrés de Poza (c.1537-1595), *Ad pragmáticas de Toro et Tordesillas sive de nobilitate in propietate* (1588-1590), cuyas mistificaciones, entre ellas, que Túbal, nieto de Noé, fue el genearca de los vascos, han sido ampliamente refutadas por Jon Juaristi, *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, ed. Siglo Veintiuno de España, Madrid, 1993, y Carmen Muñoz de Bustillo Romero, *La invención histórica del concepto de hidalguía universal (Estudio preliminar). Andrés de Poza, Fuero de Hidalguía: Ad pragmáticas de Toro et Tordesillas sive de nobilitate in propietate (1588-1590)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997; *La contribución castellana a la invención histórica del concepto de hidalguía universal (Estudio preliminar). Juan Gutiérrez, Fueros Vascos: Fundamentos de Derecho (1593)*, ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

La última llega a la conclusión del muy probable origen converso de Poza, como sostiene también la Real Academia de la Historia (*http://dbe.rah.es/biografias/14446/andres-de-poza-y-yarza*). Juaristi, en cambio, afirma categóricamente que era de esa condición. Comparto este aserto, ya que su marranismo trasunta inequívocamente de la obra mencionada de Poza. Juaristi, prejudio, observa que "la ideología sustentadora del particularismo <vizcaíno>, el tubalismo, se elaboró sobre tradiciones legendarias de los judíos españoles [...] Desde su origen, pues, el tubalismo aparece marcado con una impronta judaica", (v. La gnosis renacentista del euskera, en Memoriae L. Mitxelena Magistri Sacrum (118-160), pp. 139 y 142, ed. Exma. Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1991). El mito tubalista, agrega más adelante, fue producto de una "formulación rabínica" (*ib.*, p. 159). Asimismo, aquél funda el particularismo vizcaíno en la Cábala cristiana (*ib.*, p. 169). Ahora bien, la fábula tubalista fue sostenida por muchos, pero quien la unió con el euskera ha sido Esteban de Garibay y Zamalloa (1533-1599), el cual fue "el artífice del tubalismo y el precursor del vascoiberismo, la teoría que identifica el vasco con la lengua de los íberos [...] Garibay se limitó a recoger esta tradición rabínica [...] Pero si Garibay es deudor del pensamiento tradicional judío, *aún lo es más el primero de sus seguidores*" (*ib.*, pp. 140 y 142), es decir, Poza, quien se valió de la Cábala cristiana para su análisis de la lengua vasca, incurriendo en una serie de burdas elucubraciones con las que arriba a la conclusión de la superioridad de esta lengua por sobre todas, por la cual los vizcaínos, p. ej., habrían llegado a conocer antes de la Revelación los misterios de la Trinidad (*ib.*, p. 169).

La hidalguía al ser colectiva pierde su sentido y, peor aún, sus consecuencias son harto graves porque ha permitido que cristianos nuevos nacidos en los Países Vascos, se valieran de ella y de ese modo fueran eximidos de las pruebas de limpieza.

E

CARTA A JORGE III DEL MARQUÉS DE GUARDIOLA Y DE LOS CONDES DE LA TORRE COSSÍO Y DE SANTIAGO IMPLORANDO SU PROTECCIÓN Y AYUDA PARA INDEPENDIZAR A NUEVA ESPAÑA

"Sire. Es en nombre de la Ciudad y del Reino de México de quienes somos representantes que osamos tomarnos la libertad *de implorar vuestra poderosa protección*. Oprimidos y vejados por la Corte de Madrid, ella nos hace sufrir diariamente toda clase de impuestos y malos tratamientos, el despotismo tiránico que viola la constitución y la libertad que nos son debidos y nos coloca en la condición de viles esclavos de la costa de Guinea.

>Tal es, Sire, la conducta que la España sigue hacia nosotros y el reconocimiento de los buenos y leales servicios que nosotros hemos hecho siempre a España; nosotros que la hemos ayudado en la última guerra con más de setenta millones de pesos para el sostenimiento de su ejército, tanto en América como en Europa y por todo agradecimiento nos pone en la dura necesidad de sacudir el yugo que nos oprime, por la fuerza.

>Después de esta exposición, Sire, nos vemos forzados a tomar medidas convenientes para procurarnos la libertad de que se nos ha privado, a cuyo efecto nosotros tenemos tesoros suficientes y a la primera señal nosotros podemos poner sobre las armas cuarenta mil hombres y hacernos dueños de todo este Reino.

>Nos hacen falta armas y municiones de guerra necesarias para esta grande empresa. La proximidad de la Isla de Jamaica, con este Reino, nos pone en condiciones de proveernos de fusiles, balas, pólvora y otros objetos de que tenemos necesidad, pero además de que abrigamos el temor de que no hubiere suficientes, tememos que quizá el Gobernador General nos pusiera dificultades para vendérnoslos, no sabiendo nuestras verdaderas instrucciones; nosotros hemos tomado por consiguiente el prudente partido de enviar cerca de V. M. al Sr. Don Francisco de Mendiola, en nombre y representación de este Reino. En esa virtud le hemos dados plenos poderes para tratar este negocio *y para asegurarnos vuestra poderosa protección, así como para hacer un tratado de amistad y comercio con Inglaterra.*

>Las ventajas que de esto resultarían para la Inglaterra y su comercio *son inconcebibles*: este Reino consume anualmente por más de 30 millones de pesos en mercancías que nosotros compraremos de preferencia en Inglaterra. La riqueza de nuestras minas, y los frutos preciosos que produce este vasto y rico Reino cuyo comercio puede ser impulsado al más alto grado, *compensarán a la Inglaterra de la pérdida de la América* y restablecerán su comercio a su antiguo esplendor.

>Nosotros aprobamos de antemano, Sire, el arreglo que nuestro Enviado Mr. De Mendiola celebre en nombre de este Reino, con V. M. y sus Ministros, y tan pronto como nosotros tengamos una respuesta favorable, haremos llegar a Jamaica prontamente, dos millones de pesos para procurarnos las armas de que tenemos necesidad.

>Nosotros os enviaremos un agente que se encargue de nuestros negocios y que sirva para hacernos llegar nuestra correspondencia, sin exponernos a que ella sea interceptada por la Corte de España.

>Nosotros tenemos el honor de ser, con el más profundo respeto, Sire,

>de V. M.

>los más humildes y obedientes servidores.

El Conde de la Torre Cossío[1] *El Conde de Santiago*[2]

El Marqués de Guardiola[3]

>México, 10 de noviembre de 1785."[4]

✠

La conducta de los firmantes refleja acabadamente la felonía de los conversos, ya que mientras conspiraban daban muestras de fidelidad perruna a la Corona, ostentando con infinita soberbia sus títulos, cargos y prebendas, que les permitían aumentar sus riquezas e influencia. Poco años después de la carta precedente, en 1790 el Rey otorgó la Cruz de la Orden de Carlos III al conde de Santiago de Calimaya, quien hizo esculpir una réplica en el pórtico de su oratorio particular[5]. Por su parte, el conde de la Torre Cossío cuando España estaba en guerra con Inglaterra, y las tropas de ésta tomaron La Habana, en junio de 1762, organizó y armó un cuerpo de 400 dragones que puso al servicio del Virrey Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, quien le nombró maestre de campo y lo destinó a la guarnición de Veracruz, donde estuvo hasta el término de la contienda. Al romperse las hostilidades entre el Imperio Español e Inglaterra, el conde acompañado de sus dos hijos se hizo cargo de dicha plaza hasta el armisticio del 3-iX-1783. Dos años más tarde el

[1] José Manuel González de Cossío y de la Herrán, I conde de ese título.
[2] Juan Lorenzo Gutiérrez Arellano, VIII conde la Santiago de Calimaya.
[3] José de Padilla y Cervantes, V marqués de Santa Fe de Guardiola.
[4] Archivos de Lord Chatham (W. Pitt), *South America*, leg. 345, *apud* Carlos A. Villanueva, *Napoleón y la independencia de América*, pp. 44-66, Casa Editorial Garnier Hermanos, Paris, 1911. El texto original en francés fue vertido al español por Isidro Fabela, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, vol. 20, pp. 8-9, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, DF, 1926.
[5] Fabela, *op. cit.*, p. 11.

aparente patriota y enemigo de los ingleses, solicitaba el apoyo y protección de éstos para traicionar a la Nación y amputarle el territorio donde nació. El marqués de Guardiola, a escaso tiempo de la petición al Rey de Inglaterra, en 1787 fue nombrado coronel de las milicias de Tlaxcala y Puebla.

Lo asombroso es que los títulos de estos traidores fueron rehabilitados por Alfonso XIII: en 1920 lo hizo con el de la Torre Cossío y el IV conde fue Francisco Javier del Castillo y Salazar[6], en 1923 el de conde de Santiago de Calimaya fue rehabilitado en beneficio de María Teresa *Losada* y González de Villalaz[7], y en 1924 hizo otro tanto con el marquesado de Guardiola, concediendo tal merced a Cristóbal *Pérez de Pulgar y Ramírez de Arellano*, marqués de Albaicín (converso innegable), para su hija María de las Angustias Pérez del Pulgar y Alba, quien de ese modo se convirtió en la VIII marquesa de Santa Fe de Guardiola[8].

[6] *Condado de la Torre de Cossío*, WIKIPEDIA.

[7] *Condado de Santiago de Calimaya*, WIKIPEDIA. El apellido Losada de la peticionante es corriente entre los confesos.

[8] El documento que lo acredita, datado en Santander a 30-VII-1924, lleva la firma de Alfonso Antonio Magaz y Pers. Presidente Interino del Directorio Militar /v. Daniel Delfín, *"No me moveré": el marquesado de Santa Fe de* Guardiola, en *Genealogía novohispana. Estudios cortos sobre familia y parentesco en la Nueva España*, 27-VII-2011 (*http://genealogianovohispana.blogspot.com.ar/2011_07_01_archive.html*).

F

LA LOGIA LAUTARO Y LA MASONERÍA

Muchos autores sostienen que pese a su organización y ritual similar al de la Masonería, la Logia Lautaro era una sociedad secreta independentista ajena a la misma. Sin embargo, se trató de un rito masónico con una finalidad esencialmente político-militar, *al servicio de los objetivos de la Orden*. Su carácter masónico es incuestionable.

En el ritual del primer grado se indaga si en el candidato a ingresar *no se encuentra "ninguna proposición contraria a los principios de la francmasonería"*[1]. Luego de vendársele los ojos y con la punta de una espada sobre su pecho, el Venerable Maestre le hace notar que "el estado de ceguedad en que os halláis *figura las tinieblas en que está sumergido todo hombre que no ha recibido la iniciación masónica*"[2]. Más adelante se dirige al profano en los siguientes términos:

"-Habéis contestado convenientemente. Empero, ¿os ha satisfecho plenamente, cuando os he dicho, y persistís en la idea de *haceros recibir francmasón?*

[1] Zúñiga, *op. cit.*, pp. 394-395.
[2] *Ib.*, p. 395.

>Sobre la respuesta afirmativa del que desea recibirse el Venerable prosigue:

>-Entonces voy a manifestaros las condiciones con que seréis admitido entre nosotros, en el caso de que salgáis victorioso de las pruebas que os restan sufrir. *El primer deber cuya obligación contraeréis será el guardar un silencio absoluto sobre todos los secretos de la Francmasonería*"[3]. Seguidamente indica que el segundo deber es dominar las pasiones degradantes y practicar las virtudes "más dulces y benéficas", socorrer al hermano en peligro, ayudarlos en sus necesidades o asistirlo en sus desgracias, etc. "*Tal es* –prosigue el nombrado- *la conducta que debe trazarse un francmasón.* ***El tercero de vuestros deberes será el de conformaros con los estatutos generales de la Francmasonería, con las leyes particulares de la logia*** *[...] Toda vez que ya conocéis los principales deberes de un masón, ¿os sentís con fuerza y resolución para ponerlos en práctica?*"[4].

Poco después el Maestre expresa:

"Profano, repetid conmigo vuestro compromiso: ***<Me obligo a la observancia estricta y rigurosa de los deberes prescriptos a los francmasones>***[5].

Tras efectuar diversas pruebas, el segundo vigilante coloca el mallete sobre el corazón del candidato y manifiesta con brusquedad:

"-¿Quién me llama?

>Es –responde el hermano terrible- un profano *que solicita ser masón*"[6].

Finalmente, el profano debe prestar el juramento de rigor. "El altar de los juramentos está colocado en medio del templo, un poco antes de llegar a las gradas del Oriente. Es de forma triangular y adornado con un tapete bordado; colócase en él la Biblia abierta; y se pone sobre la Biblia ***la escuadra, el compás*** y la espada flamígera o de fuego.

>El maestro de ceremonias hace arrodillar al profano al pie del altar, y la apoya sobre la tetilla izquierda las ***puntas del compás***. El Venerable da entonces un golpe, y dice:

[3] *Ib.*, p. 397. 'Francmasonería' figura con mayúscula en el original.
[4] *Ib.*, pp. 397-398.
[5] *Ib.*, p. 398.
[6] *Ib.*, p. 399.

>-¡De pie y al orden, mis hermanos! El neófito va a prestar un juramento terrible.

>Todos los hermanos se levantan, cogen una espada y se ponen, mientras se presta el juramento, en la postura consagrada.

>Pronunciado el juramento, el maestro de ceremonias conduce al candidato entre las dos columnas: todos los hermanos le rodean y dirigen hacia él sus espadas desnudas, de manera que él sea como un centro de donde parten rayos. El maestro de ceremonias se coloca delante del neófito, desata la venda que le cubre los ojos y espera a que el Venerable le haga una señal para dejarla caer [...]

>-No temáis, hermano mío –dice el Venerable al neófito–, a las espadas que os amenazan: *no son fatales más que a los perjuros.* ***Si sois fiel a la francmasonería, como lo esperamos***, estas espadas estarán siempre dispuestas a defenderos; *pero si, por el contrario, llegáseis algún día a serle traidor, ningún lugar de la tierra os ofrecería un refugio contra estas armas vengadoras.*

>Todos los hermanos bajan las puntas de sus espadas, y el Venerable orden al maestro de ceremonias que conduzca al nuevo hermano al altar. Cuando aquél llega a éste, se le hace arrodillar; el Venerable le pone la punta de la espada flamígera sobre la cabeza y le dice:

>***En nombre del Gran Arquitecto del Universo***, y en virtud de los poderes que me han sido confiados, *os creo y constituyo* ***aprendiz masón*** *y miembro de esta respetable logia.*

>En seguida da tres golpes sobre la hoja de la espada con su mallete; levanta al nuevo hermano: le ciñe el mandil de piel blanca, emblema del trabajo; le da guantes blancos, símbolo de la pureza de costumbres ***prescripta a los masones***; le entrega asimismo unos guantes de mujer, para que los ofrezca a aquella a quien más estime; ***después le revela los misterios particulares del grado de aprendiz masón***, y la da el triple abrazo fraternal"[7].

[7] *Ib.*, pp. 402-403.

G

LA DEMOCRACIA Y SU ORIGEN JUDÍO

El pensamiento judío influyó en la conformación de la ideología democrática por vía directa, y también a través de los teólogos calvinistas, ya sea mediante la teología del pacto puritana[1], como en la forma contractual que luego desarrollaría Rousseau, estrechamente ligada a esa teología.

La teoría contractual, fundamento de la democracia, *es una idea judía*: se basa en el pacto entre el pueblo judío, sus gobernantes y Yavé[2].Uno de los más reputados teólogos hugonotes, el judío converso Pedro Jurie (1637-1713)[3], influyó notablemente en Rousseau, el padre

[1] Rivanera Carlés, *La judaización del cristianismo*, vol. I, p. 373, Buenos Aires, 2004.

[2] Ver, entre otros, Roth, *La contribución judía, etc.*, pp. 24-25.

[3] Era nieto de otro famoso teólogo y polemista hugonote, Pedro du Moulin (v. *The Oxford Dictionary of the Christian Church*, pp. 426 y 755). De la familia paterna de Jurie no tengo información, pero su madre, una Moulin, era judía entera y de este modo para la ley judía aquél era judío completo. Moulin era tío del erudito hugonote y principal hebraísta de su tiempo Samuel Bochart (v. Léonard, *op. cit.*, t. II, p. 490), judío converso (*Jewish Encyclopedia*, vol. III, p. 279), cuyo madre llamábase Ester du Moulin (v. *NSHE*, vol. II, p. 207) y era de igual progenie

de la democracia moderna, *y fue el precursor de la teoría del contrato social sistematizada y popularizada por el ginebrino*[4], un ardiente projudío[5]. Otro tanto ocurrió con Pedro Bayle (1647-1706), el renombrado filósofo calvinista, teórico del escepticismo y del libre pensamiento. Rousseau sentía por él intensa admiración. Y Bayle, a su vez, fue influido por el marrano portugués Orobio de Castro[6], autor de varios es-

que su marido René Bochart, pues de lo contrario lo hubiera señalado la citada fuente judía. Sobre Moulin y Bochart v. *La judaización del cristianismo*, vol. I, n. 18, pp. 399-400).

Jurie ha sido uno de los mayores teólogos y polemistas hugonotes del siglo XVII. Fue profesor de hebreo en la Academia de Sedán en 1674-1681 y en su exilio de Rotterdam en 1685 dio a conocer un escrito en defensa de los judíos y "predijo su futura grandeza" (v. *Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 3, p. 176).

[4] "En las obras de Jurie está el germen del *Contrato social* de Rousseau" (v. *NSHE*, vol. VI, p. 267).

[5] Fue el único representante de la Ilustración que sostuvo abiertamente la necesidad de un Estado judío (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. 14, 352). Lo hizo en *Emilio o la educación* (vol. II, p. 67, ed. Albatros, Buenos Aires, 1944). La genealogía de Rousseau es por demás sospechosa: su abuelo paterno, de oficio relojero, se llamaba David, y el hermano de éste que se estableció en Londres, Jacobo. El padre de Rousseau, igualmente relojero, tenía como prenombre Isaac. La hermana de éste, Susana Rousseau, fue quien educó al ginebrino cuando murió su madre, la cual se llamaba también Susana y pertenecía a la familia Bernard, a cuyo típico apellido converso se agrega el hecho de que eran mercaderes, supuestamente de origen campesino, lo que no deja de ser un caso muy raro, por cierto. El abuelo materno de Rousseau llevaba el nombre de Jacobo y su hermano, pastor reformado, llamábase Samuel. El tío materno de Juan Jacobo (quien casó con Teodora Rousseau, hermana de Isaac), tenía el prenombre de Gabriel y bautizó a su hijo con el de Abrahán (cf. Matthew Josephson, *Juan Jacobo Rousseau. Su vida y su obra*, pp. 25-31 y 34-36, ed. Antonio Zamora, Buenos Aires, 1958); en *Las confesiones* el último aparece como Bernardo (pp. 9 y 35, ed. Jackson, Buenos Aires, 1948).

Las ideas de Rousseau han contribuido decisivamente a la denominada emancipación de los judíos (v. *Encyclopaedia Judaica*, vol. cit., 352). "Es interesante hacer notar que durante el Reinado del Terror (1792-93) los revolucionarios franceses cambiaron el nombre del barrio de St. Esprit de Bayona, en el cual estaba situado el ghetto judío, por el de Juan Jacobo Rousseau (v. *The Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 9, p. 266). Dicha judería, de gran poder económico (v. Elnecavé, *op. cit.*, pp. 353-354) y compuesta de marranos hispanoportugueses, *"tomó enérgicamente parte en la Revolución Francesa, a la que apoyó vigorosamente;* ***durante el período del Terror el Comité de Seguridad [sic] fue compuesto mayormente de judíos"*** (v. *The Universal Jewish Encyclopedia*, vol. 2, p. 121; sobre esto último v. también *Encyclopaedia Judaica*, vol. 4, 351). El secretario del Comité de Vigilancia, que gobernó Saint-Esprit en el Terror, fue el rabino de aquélla, Abrahán Andrade (cf. Gérad Nahón, *Le registre espagnol des circoncisions de Samuel Gomes Atias.* [Bidache, 1725-1773], BULLETIN HISPANIQUE, t. LXXVI, nros. 1-2, p. 164, Burdeos, enero-junio de 1974). Era comprensible que estos revolucionarios "franceses" cambiasen el nombre del Espíritu Santo por el del ginebrino. (Interesará al lector saber que Andrade tuvo sobresaliente papel en la instauración del Sanedrín napoleónico y el 5-III-1809 fue nombrado Gran Rabino de Burdeos, cargo que ejerció hasta su muerte.)

[6] *Encyclopaedia Judaica*, vol. 13, 417. Isaac Orobio de Castro (1620-1687), filósofo y mé-

critos contra el cristianismo y de apología del judaísmo. Su principal texto anticristiano es *Prevenciones divinas contra la vana idolatría de la gente*, utilizado en la campaña antirreligiosa por d'Holbach, quien editó una parte en Londres el año 1770, con el título de *Israel vengé*[7]. Su *Dissertação sobre o Mesias*, dice Caro Baroja, "respira gran odio hacia el cristianismo"[8]. Lo mismo puede verificarse en *La observancia de la divina Ley de Mosseh*, editado el siglo pasado[9].

Abraham Wolfson destaca la influencia en Rousseau de Spinoza y su *Tractatus Theologico-Politicus* (1670). Con referencia al *Contrato social* expresa que "no necesita mencionarse que muchas ideas del *Contrato social* fueron tomadas en conjunto de la misma fuente, esto es, *de la citada obra de Spinoza*[10].

dico oriundo de Braganza, fue bautizado con el nombre de Baltasar. Cuando era profesor de medicina y metafísica de la Universidad de Sevilla, un criado lo denunció por judaizante ante el Santo Oficio, y luego de permanecer tres años en la cárcel inquisitorial hispalense, salió reconciliado con sambenito. Abandonó la Península y en Tolosa se desempeñó como profesor de farmacia. Después marchó a Ámsterdam, y allí se circuncidó y tomó el nombre de Isaac. Enterada la Inquisición, lo procesó de nuevo, y fue quemado en estatua por relapso tras el Auto de Fe del año 1699 (v. Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en la España moderna*, p. 217).

[7] *Ib.*, vol. 12, 1475-1476. El título íntegro, que no consigna esta fuente, es *Israel Vengé ou Exposition naturelle des Prophéties Hébraiques que les Chrétiens appliquent á Jesús, leer prétende Messie.*

[8] Caro Baroja, *op. cit.*, t. III, p. 237.

[9] Su título original era *Respuesta a un escrito, que presentó un predicante francés al autor contra la observancia de la divina ley de Moisés*. El texto fue preparado por Moses Bensabat Amzalak, miembro de la Academia das Sciencias de Lisboa, y publicado por la Universidad de Coimbra en 1925. El interlocutor de Orobio de Castro es un hugonote, al cual dice, p. ej., que "solamente aquéllos [judíos] que o de su corazón, o por violencia entraron en el Cristianismo, cayeron necesariamente en el pecado de la idolatría, en España, Francia, Italia, Alemania, y otros reinos de la Cristiandad, y en idolatría tan abominable como vos decís, adorando el pan por Dios, y dos palos cruzados, como el mismo Dios, infinitos hombres muertos, sinnúmero de imágenes y figuras de los animales brutos. Al cordero de S. Agnes [Santa Inés], la perdiz de S. Nicolás, el puerco de S. Antón, el toro [sic] de S. Marcos, los huesos de finados, los sucios lienzos de sus cuerpos, y, en fin, la anciana idolatría, ni tuvo [Israel] tantos Dioses y Diosas, *ni tan abominables* irracionales cosas a quien diesen adoración y divino culto [...] esta pureza halló Israel en el Cristianismo para abrazarle y enmendarse, y corregirse de sus antiguas prevaricaciones, y volverse con su corazón y con su alma al Señor, su Dios. Mirad vos, Señor, que limpio volvería *de semejantes inmundicias!*" (pp. 68-69; cf. Pp. 71 y 99).

[10] A. Wolfson, *Spinoza. A life of Reason*, pp. 323-324, *apud UJE*, vol. 9, p. 266. También en sus *Cartas escritas desde la montaña (1764)*, "Rousseau empleó todos los argumentos de Spinoza contra los milagros encontrados en el *Tractatus Theologico-Politicus*" (*ib.*)

No exagera la *Universal Jewish Enciclopedia* cuando observa, además, que "hay una cantidad de manifestaciones concretas por medio de las cuales los ideales éticos de Israel contribuyeron al desarrollo del modo de vida democrático"[11]. Goldstein, a su vez, manifiesta que "todo el sistema representativo de gobierno y el régimen democrático, como forma de vida del individuo" se hallan *"impregnados del espíritu judaico"*[12].

[11] *UJE*, vol. 10, p. 526.

[12] Mateo Goldstein, *Derecho hebreo a través de la Biblia y el Talmud*, p. 166; *v. id.* Newman, *Jewish Influence On Christian Reform Movements*, p. 125.

H

LUIS LÓPEZ MÉNDEZ (1758-1831)

Luis Ceferino López Méndez Nuñez y Mesa de Aguiar era vástago de Bartolomé López Méndez y Mesa, nacido en Garachico, Tenerife, hijo de Francisco López Méndez y de Jerónima de Mesa Gómez y Franquiz. Su progenitora, Petrona María *Núñez Villavicencio*[1], a la que en otras fuentes se menciona como Núñez de Aguiar, nació en Tenerife y era hija de los laguneros José Núñez de Aguiar y María *López Pérez de Villavicencio*[2]. El apellido López Méndez se halla entre los conversos[3], lo mismo que el canario Aguiar[4], en tanto Franquiz es otra de las formas del apellido Franchi de las Canarias, linaje emparentado con prominentes familias cristianas nuevas de allí[5]. Mas con la línea materna del dirigente secesionista basta para demostrar su progenie conversa.

[1] Hernández González, *La elite caraqueña, etc.*, p. 115, n. 10.
[2] Id., *Francisco de Miranda y Canarias*.
[3] *Sephardim.com*; *Judíos en México* (*http://genealogias.wordpress.com/2007/05/14/genealogia-org-mx-10877-fw-judios-en-mexico/*).
[4] José Melchor Hernández Castilla, *Los apellidos canarios* (*http://parroquiaguadalupe.wordpress.com/2010/07/14/patrimonio-los-apellidos-canarios/*).
[5] Los Franchi eran mercaderes de origen genovés (v. Egea Molina, *Apellidos genoveses en*

Los López Pérez Villavicencio descienden de los cristianos nuevos jerezanos Núñez Villavicencio. Alonso Núñez Villavicencio, cabeza principal de este linaje en las Canarias[6], se instaló en Tenerife con anterioridad a 1506 en compañía de su hermano el bachiller Nuño Núñez Villavicencio. Sus progenitores eran los confesos Pedro Núñez e Inés López[7], judaizantes reconciliados por la Inquisición[8]. Entre los descendientes de Nuño Núñez se hallan los Pérez de Villavicencio, cuyo genearca fue el licenciado Juan Pérez Villavicencio[9].

López Méndez casó en segundas nupcias[10] con su prima Josefa María *Rodríguez Núñez* de Miranda, sobrina del llamado Precursor Francisco de Miranda, la que era también conversa pues su madre, María Micaela Antonia Miranda, era hermana del mismo[11], en tanto su padre, *Diego*

Canarias, GENEALOGÍAS CANARIAS, 2012, *http://geneacanaria.blogspot.com.ar/2012/08/apellidos-genoveses-en-canarias-unas.html*), cuyo genearca isleño fue Antonio Franchi Luzardo, quien c.c. Inés López Doya, hija de Frei Lope Doya Gallegos y María López Bobadilla (*ib.*), portadora ésta del conocido apellido converso. La familia enlazó con otras relevantes de progenie confesa, v. g., los Fonte y los del Castillo (v. cap. 9), ya que Juan Antonio de Franchi, regidor de Tenerife, vástago de aquéllos, c. c. Isabel Fonte del Castillo, hija de Antonio Fonte Puigrodon y Marina del Castillo (v. Tabares de Nava, *op. cit.*, árbol nº 115).

[6] Cioranescu, *La familia de Anchieta en Tenerife*, p. 23.

[7] Genealogía que presentó en el Santo Oficio el bachiller Nuño Núñez el 26-I-1529 (v. El Museo Canario de Las Palmas, Archivo de la Inquisición, Genealogías, vol, II, fol. 189, *apud* Cioranescu, *op. cit.*, p. 23). Como recordará el lector, dicho individuo fue el primer marido de la conversa Mencía Díaz Clavijo, que luego c. c. Juan de Anchieta, el padre del jesuita José de Anchieta (v. cap. 6). Ocupó el puesto de alguacil mayor de Tenerife y Alonso se desempeñó como teniente de tal cargo en 1510 (v. Lola García Cabrera, *Villavicencio, otro eslabón majorero*, en GENEALOGÍAS CANARIAS, *geneacanaria.blogspot.com.ar/2013/06/Villavicencio-otro-eslabon-majorero.html*).

[8] Anaya Hernández, *La limpieza de sangre en Canarias y su relación con América*, EL MUSEO CANARIO, LXIV, p. 115, 2009. Fray Miguel Ambrosio Villavicencio, de la Orden de San Agustín, solicitó incorporarse al Santo Oficio pero en 1725 fue rechazado por descender de los mencionados, lo que también sucedió con su pariente fray Josef Hernández Barroso (*ib.*).

[9] Fray Pierre Bontier y Jean Le-Verrir, presbítero, *Historia del primer descubrimiento de las Islas Canarias*, p. 374, Biblioteca Isleña, Santa Cruz de Tenerife,1847. Micaela Antonia casó por primera vez con Marcos de Orea y *Machado de la Guerra*, mercader de Tenerife dedicado al tráfico con Venezuela (v. Hernández González, *op. cit.*, p. 8), cristiano nuevo por los Guerra (v. cap. 9, n. 74).

[10] La primera esposa fue su parienta María Francisca Dacosta o da Costa Romero y Núñez, hija del mercader palmero Jerónimo Dacosta *y de su prima* María Micaela Núñez de Aguiar (v. Hernández González, *Francisco de Miranda y Canarias*, TIERRA FIRME, vol. 24, nº 96, p. 12, Caracas, diciembre de 2006).

[11] *www.sologenealogia.com/gen/getperson.php?personID=188788&tree=001*.

Mateo Rodríguez Núñez, era hijo de Mateo Rodríguez Fajardo y de María Manuela *Núñez de Aguiar Villavicencio*, tía de Luis López Méndez e hija de los citados José Núñez de Aguiar y de María *López Pérez de Villavicencio*[12]. Estimo probable que los Rodríguez Núñez provenían de Portugal, y hago notar que en Murcia el converso lusitano *Diego Rodríguez Núñez* era uno de los más poderosos mercaderes de la seda[13].

Si bien no he podido establecerlo, creo que también la familia de nuestro personaje descendía de conversos portugueses, puesto que en 1583 arribó a la ciudad hispalense el mercader de ese origen, Francisco López Méndez, oriundo de Castelo Branco, quien consiguió la carta de naturaleza española en 1603, y su homónimo, igualmente mercader y nacido en el mismo lugar, se naturalizó en 1609[14].

Aunque no tenía la fortuna de los antiguos miembros de la oligarquía mantuana, ya que su familia había arribado a Venezuela a fines del siglo XVIII, Luis era un rico hacendado cacaotero y mercader. Junto con su hermano Isidro Antonio (v. cap. 3) organizaron una empresa comercial la cual se incorporó más tarde a la sociedad Muñoz y Orea, fundada por Gonzalo de Orea y Machado *de la Guerra* (cuñado de la suegra de Luis) y el canario Tomás Muñoz, la cual pasó a llamarse Muñoz y López[15], convirtiéndose en una de las más importantes de Venezuela.

Luis López Méndez fue maestro de filosofía en la Universidad de Caracas el año 1777 y se desempeñó como alcalde ordinario de la ciudad en 1795. Activo participante en el movimiento secesionista, en 1810, como se ha visto, el gobierno de la Junta lo nombró comisario ordenador y segundo comisionado ante el gobierno inglés junto con Simón Bolívar, quien encabezaba la delegación. Al llegar a Londres el 14-VII-1810 los nombrados se pusieron de inmediato en contacto con Miranda, al cual Bolívar pidió, según Andrés Bello, que retornara a Venezuela. Cumplida su misión, Bolívar viajó de regreso a Caracas el 21-IX, pero sus compa-

[12] Hernández González, *op. cit.*, p. 12.

[13] Pedro Miralles Martínez, *Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII*, en M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España moderna*, t. I, Actas del I. Coloquio Internacional de Málaga, 28/30-XI.2002, pp. 507-508 y 513, Málags, 2003.

[14] José Aguado de los Reyes, *El apogeo de los judíos portugueses en la Sevilla americanista*, Cadernos de Estudos Sefarditas, nº 5, pp.153 y 143, ed. Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste, Facultades de Letras da Universidades de Lisboa, Lisboa, 2005.

[15] Hernández González, *op. cit.*, pp. 9-10.

ñeros quedaron en la capital británica donde se instalaron en una casa que les prestó Miranda. No obstante la caída de la Primera República secesionista, López Méndez continuó en Londres y el año 1817 Bolívar lo designó agente y comisionado especial, y de ese modo se encargó de contratar soldados británicos para integrar las fuerzas insurgentes, así como adquirir armamentos, pertrechos, buques, etc. Debido a sus gestiones se formó la Legión Británica que tuvo papel decisivo en el triunfo sedicioso. Por ello Bolívar llamó a López Méndez "el verdadero Libertador de América".

Su misión concluyó en 1821 y al año siguiente se lo designó representante diplomático ante las Cortes de Francia, Países Bajos y las ciudades hanseáticas. En 1826, cuando se encontraba en Lima, participó en la conjura del coronel José María Bustamante, quien se opuso a la creación de Bolivia, y se hizo cargo de la imprenta destinada a publicar sus manifiestos, pero en Cuenca (Ecuador) fue tomado prisionero junto con aquél y numerosos cómplices. Permaneció en prisión en Bogotá, pero luego partió a Chile donde residió hasta su muerte.

1

ANDRÉS BELLO (1781-1865)

Político, filósofo, educador, filólogo, poeta, etc., es uno de los dioses del Olimpo secesionista. La Junta insurgente caraqueña designó a Bello comisario de guerra y auxiliar de la misión en Londres de Simón Bolívar y Luis López Méndez, con el propósito de lograr la ayuda de Inglaterra. Permaneció en la capital británica casi veinte años, desde 1810 hasta 1829, donde mantuvo estrecho trato con Miranda e ingresó, como es sabido, a la logia los Caballeros Racionales. Con posterioridad se radicó en Chile hasta su muerte donde tuvo una larga actuación.

El apellido Bello es corriente entre los cristianos nuevos[1], y en Aragón hubo tres de ese apellido encartados por judaizantes: el notario zaragozano Manuel de Bello y su mujer Isabel de Bello, que resultaron penitenciados, y Leonor de Bello, hermana de aquél, cuya estatua se arrojó a las llamas[2].

[1] *Sephardim.com*; *Lista de apellidos sefardíes en orden alfabético*; Pablo Link, *El aporte judío al descubrimiento de América*, p. 34, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano, Rama del Congreso Judío Mundial, Buenos Aires, 1974, etc.

[2] *Libro Verde de Aragón*, revista cit., año 18, t. CVI, nº 422, p. 271, Madrid, septiembre-octubre de 1885. El 1-VI-1493 fueron quemados los huesos de otro Manuel Bello, boticario de

Acerca del origen racial del personaje que nos ocupa, su descendiente Fernando Vargas Bello, expresa: "¿De dónde le venía esa manera cautelosa tan acentuada que establecía distancia y frialdad entre él y sus interlocutores? [...] A falta, pues, de una explicación satisfactoria, *yo he dado en imaginar que pudiera* tratarse de un residuo hebreo, que no sería el único dentro del contexto de su índole. La idea me vino hace muchos años leyendo un biografía de Montaigne, cuyo segundo apellido era también López, procedente de judíos españoles establecidos en Burdeos cuando las persecuciones del siglo XV. Asocié este dato con algunas similitudes de carácter y hábitos, así como mentales, entre Bello y el gran ensayista francés. ¿De dónde venían esos López de la rama materna del maestro? Su genealogía nos dice que habitaron Canarias, probablemente hasta fines del siglo 17 o inicios del 18 y procedían de Castilla. ¿Por qué salieron de España? ¿Por qué más tarde de Canarias, dominio español, para instalarse más lejos todavía, en Venezuela? Lo ignoro. No sería raro que le incomodara su sangre judía. Es curioso que años después de imaginar yo esta hipótesis supiera por Joaquín Edwards Bello que él, aunque sólo por impresiones nacidas de la fisonomía y el intelecto del antepasado, *presumía también ese origen racial*"[3]. Si bien, a juicio del nombrado, a diferencia de Edwards Bello, sostiene que sus facciones no tienen nada de judías[4]. El último expresó al respecto que "es muy posible que la madre de don Andrés Bello y el padre don Bartolomé Bello, hayan sido descendientes de judíos emigrados de España"[5].

Su progenitor, Bartolomé de la Luz Bello y Bello, nacido en Caracas, músico y licenciado en derecho, revistó desde 1789 en el cargo de fiscal de la Real Hacienda y Renta de Tabaco de Cumaná[6], función propia de cristianos nuevos. Salvo los padres, los antecesores de Bello proceden de las Canarias. Investigué a todos los que consigna Fernández en su obra para ver si habían sido procesados por la Inquisición sin resultado, aunque ello nada indica acerca de su condición marrana. No obstante,

Zaragoza (*ib.*, n° 424, p. 582, Madrid, septiembre-octubre de 1885). ¿Es un error y se trata del mismo individuo?

[3] F. Vargas Bello, *Andrés Bello, el hombre*, pp. 10-11, ed. Andrés Bello, Santiago, 1982.

[4] *Ib.*, p. 12.

[5] Joaquín Edwards Bello, *Los judíos en Chile*, LA NACIÓN, BUENOS AIRES, 3-II-1949.

[6] David W. Fernández, *Ascendencia canaria de Andrés Bello*, EL MUSEO CANARIO, XXXVI-XXXVII, pp. 132-133, Las Palmas de Gran Canaria, 1975-1976.

encontré algunos datos de interés acerca de posibles parentescos con judaizantes. Su abuela materna, natural de Tacoronte, en la isla de Tenerife, era *Juana Antonia de la Cruz Delgado* (esposa de Juan Pedro López Domínguez), portadora de sendos apellidos usados por los confesos, en especial de la Cruz[7]. Los progenitores de la misma fueron *Francisco Delgado y Ana Marín de la Cruz*, también residentes en el mismo lugar[8]. Pues bien, a la judaizante *Beatriz de la Cruz* en 1510 se la sometió al correspondiente proceso, del cual fue reconciliada y obligada a llevar sambenito[9]. La quinta abuela de Andrés Bello (mujer de Juan Rodríguez Bello) se llamaba *Catalina Morena* –otro típico apellido converso- y vivía en La Laguna de Tenerife[10]. Y en 1570 se encartó a *Ana Morena, que también estaba avecindada en La Laguna*, por quitar la landrecilla de la pierna de la carne, costumbre judía, pero el proceso se suspendió[11]. Hay que agregar una noticia de importancia del *Catalogue* de Gray Birch que recoge Pérez Vidal: en los años 1608-16ll se hallaba en la prisión inquisitorial de Canarias el barbero lusitano Manuel Bello, avecindado en Lanzarote[12]. ¿Sería de la familia de Andrés? Como es sabido, los portugueses de Canarias, como los de España e Indias, eran casi todos *cristãos novos*, si bien muchos de ellos nacidos en España de donde salieron a raiz de la expulsión de 1492.

[7] *Ib.*, p. 134.

[8] *Ib.*, p. 135.

[9] Anaya Hernández, *op. cit.*, p. 373. Era criada de Juan Alarcón, teniente tesorero de la Casa de la Mondea de Sevilla. Lamentablemente no se consigna dónde residía.

[10] Fernández, *op. cit.*, p. 136.

[11] Anaya Hernández., *op. cit.*, p. 494.

[12] Gray Birch, *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly to the Holy Office to the Inquisition in the Canary Islands*, pp. 231-233, *apud* Pérez Vidal, *op. cit.*, p. 53.

J

INIGUALABLA HEROÍSMO ESPAÑOL EN LA GUERRA DE CUBA

Los hechos más gloriosos tuvieron lugar en las colinas de San Juan, en El Caney y en Baler, Filipinas.

El combate en el primero de los lugares mencionados, el más sangriento de la contienda, ocurrió el 1-VII-1898, donde 1.700 españoles al mando del general Arsenio Linares, con 5 cañones Krupp, resistieron casi un día la ofensiva de 20.000 estadounidenses dirigidos por el mayor general Shafter y 4.000 insurrectos cubanos, quienes tenían 12 cañones y 4 ametralladoras[1]. El objetivo del enemigo era apoderarse de esa posición para lanzarse después a la conquista de Santiago[2]. La primera línea defensiva española, establecida en la loma, disponía de 521 hom-

[1] Linares incurrió en el grueso error de dejar los 10.000 hombres que tenía en Santiago y disponer sólo de un número insignificante para la defensa de las colinas y del Caney.

[2] Erróneamente los estadounidenses creían que el lugar era una de las posiciones más importantes de la defensa hispana, cuando en realidad sólo eran posiciones de avanzadas de las tropas de Santiago.

bres al mando del coronel José Vaquero, pertenecientes a dos Compañías del Batallón de Cazadores de Talavera, una de Puerto Rico, 60 voluntarios y dos artilleros al mando del coronel Salvador Díaz Ordóñez. La segunda con 411 soldados de tres Compañías del citado Batallón, se ubicó aproximadamente a 700 metros y allí instaló el general Linares su cuartel general. La tercera línea, de reserva, en las cercanías del Fuerte Canosa, estaba constituida por un escuadrón de caballería de guerrilleros del Batallón de Puerto Rico y su jefe era el coronel de Ingenieros Florencio Caula Villar. 11.000 soldados estadounidenses de infantería y caballería bajo la jefatura del mayor general Shafter, y 4.000 *manbises*, atacaron al amanecer, pero las oleadas de yanquis sufrieron innumerables bajas. El jefe de la división Kent, general Wikoff, cayó muerto, el coronel Worlth que lo sustituyó recibió heridas de gravedad, y su reemplazante el teniente coronel Liscum también fue herido. El Primer Batallón del Regimiento de Infantería n° 17 presa del pánico huyó. Finalmente se acabaron los proyectiles de los cañones de los defensores, y ya casi no tenían municiones para sus fusiles. La primera línea fue prácticamente exterminada, y el valeroso coronel Vaquero cayó despedazado por la artillería. Sólo quedaban los artilleros y alrededor de 40 hombres de infantería. Sin embargo, la posición, se mantenía firme. Ya sin balas, el capitán Patricio de Antonio ordenó cargar a la bayoneta sobreviviendo sólo 6 hombres, en tanto los artilleros se retiraron con sus piezas, debido a la protección de los guerrilleros montados de Puerto Rico que combatieron con fiereza sable en mano, quedando con vida sólo entre 8 y 10 hombres. Recién a las cuatro de la tarde los estadounidenses conquistaron la posición, y atacaron la defendida por el coronel Caula, a la que se agregaron los pocos defensores sobrevivientes de San Juan y se incorporó el general Linares. Éste es herido, igual que su ayudante Arráez, y muerto Caula, sustituido por el comandante Vito Beato Delgado, *quien al frente de 100 soldados heridos y enfermos que, por orden de Linares sacó de los hospitales, atacó con bravura e hizo retroceder al enemigo, a costa de numerosos muertos y heridos, entre estos el propio Delgado.* Al anochecer, cumpliendo órdenes del general Linares, el capitán de navío Joaquín Bustamante y Quevedo, jefe de estado mayor de la escuadra española, a la cabeza de 100 marineros intentó reconquistar la loma infructuosamente, cayendo malherido, en tanto per-

dieron la vida su corneta de órdenes José Verdú Aguilar y Ginés Vélez Mercader, perteneciente al buque insignia de la escuadra *Infanta María Teresa*, ambos infantes de Marina. Bustamente falleció el día 19 y fue condecorado de manera póstuma con la Cruz Laureada de San Fernando.

Los atacantes sufrieron 2.000 bajas entre muertos, heridos y desaparecidos, en tanto perecieron 200 insurgentes. Los defensores tuvieron 600 bajas entre muertos, heridos y prisioneros[3].

Cerca de las Colinas de San Juan, y alrededor de 7 kms. de Santiago de Cuba, se libró simultáneamente una famosa batalla en la pequeña población de El Caney. La fuerzas españolas, mandadas por el general Joaquín Vara de Rey (1840-1898)[4], estaban compuestas por 550 hombres, tres compañías del Regimiento de la Constitución, un destacamento del Regimiento Cuba, otro de movilizados y una guerrilla de hombres de a pie. El enemigo disponía de una división de 6.653 hombres, cuyo jefe era el mayor general Henry Ware Lawton, y eran secundados también por 200 *mambises*. Aquél estimaba que tomaría la posición en dos horas como máximo. Igual que en San Juan el combate empezó con las primeras luces del día, y a pesar de las interminables oleadas de asaltantes éstos tuvieron que retroceder. Pese a la enorme superioridad en hombres y poderío de fuego, los estadounidenses no podían avanzar y sufrieron numerosas bajas. Finalmente, pasadas las tres y media de la tarde, lograron apoderarse de El Viso, pequeño fuerte situado en una colina defendido por unos pocos hombres, y una hora y media después pudieron

[3] Roosevelt elogió el singular valor de los soldados españoles: *"Aquel día, los españoles demostraron ser unos valientes enemigos, dignos de honor por su bizarría."* Él, en cambio, que se fabricó una valerosa actuación que no tuvo, pues de ningún modo se lanzó en solitaria carga sobre las defensas españolas porque –según dijo- sus *Rough Riders* no lo siguieron. La verdad fue otra, como señala José Luis Hernández Garvi: "En contra de lo que él mismo y sus fervientes hagiógrafos han escrito, permaneció en principio en retaguardia muy lejos de la línea del frente. Eso sí adoptando una pose muy castrense en el lomo de su caballo" (v. Manuel P. Villatoro, *La lección de humildad que unos pocos espartanos españoles dieron a la caballería de elite de Roosevelt*, diario ABC, 20-IV-2018, Madrid).

[4] Natural de Ibiza, en 1884 solicitó su traslado a Filipinas donde fue jefe del Regimiento de España, en 1890 fue designado gobernador militar de las Islas Marianas y luego ocupó ese cargo en Zamboanga, en la isla de Mindanao. Ya coronel volvió a la Península, pero poco más tarde se presentó voluntario para Cuba, donde fue comandante militar de Bayamo. Como jefe de un regimiento participó en la batalla de la Loma de Gato donde fue muerto José Maceo. Por su magnífico desempeño fue ascendido a brigadier general.

llegar a la zona de las trincheras, pero la lucha prosiguió en las calles del poblado. Vara de Rey arengó durante todo el tiempo a sus hombres de pie delante de las trincheras, y cuando fue herido en las piernas no dejó de hacerlo, a pesar de que sus hijos cayeron muertos. Mientras era trasladado en camilla, los yanquis no tuvieron empacho en lanzarle una cerrada descarga que le atravesó la sien, mató a los dos camilleros y a su hermano el capitán Antonio Vara de Rey. Eran las cinco de la tarde y fue el final tras doce horas de firme defensa. Los estadounidenses tuvieron 88 muertos y 375 heridos, y los españoles 68 muertos, 121 heridos y 120 prisioneros. Las gloriosas gestas de El Caney de las Colonias de San Juan causaron la admiración general.

Pero fue la defensa de Baler, pequeño poblado en la filipina isla de Luzón, donde el heroísmo español llegó a límites, sin exageración, sobrehumanos. Desde ese mismo 1-VII, 45 españoles[5] resistieron hasta el 2-VI-1896, durante once meses y un día, el asedio de l.500 guerrilleros a la iglesia de San Luis de Tolosa causándoles numerosas bajas. El jefe era el capitán de infantería Enrique de las Morenas y Fossi (1855-1898), comandante del distrito militar de Príncipe, al que secundaban los segundos tenientes de la Escala de Reserva Juan Alonso Zayas (1869-1898, natural de Puerto Rico), segundo en el mando, y Saturnino Martín Cerezo (11-II-1866/2-XII-1945, oriundo de Miajadas, Cáceres). La resistencia allí fue similar a la de Numancia[6]. Los españoles permanecieron durante todo ese tiempo en la iglesia, sufriendo inenarrables penalidades, hambre, enfermedades, falta de salubridad, etc. Se alimentaron de víveres descompuestos y de reptiles, tuvieron que fabricar ropas pues sus uniformes estaban deshilachados y no eran dignos de soldados, y hasta hicieron calzados de madera porque sus botas habían quedado inservibles. En el transcurso del prolongado sitio murió el valeroso Zayas el18-X de *beriberi*[7], y poco des-

[5] Eran 53, pero 8 desertaron.

[6] Durante veinte años Roma intentó vanamente conquistar la ciudad celtíbera de Numancia, hasta que en 134 a.C. un ejército de más de 60.000 hombres le puso sitio y en 133 a. C., después de trece meses de asedio, sus 2.500 habitantes enfermos y hambrientos, antes que rendirse incendiaron la ciudad y la mayoría se suicidó. Unos pocos fueron vendidos como esclavos.

[7] Enfermedad causada por la falta de vitamina B1 (tiamina), la que afecta las funciones neurológicas, produciendo extrema debilidad y fatiga, hinchazón en los pies y otras consecuencias. Generalmente se consigna que la muerte de Zayas ocurrió el 8, pero Martín Cerezo indica la fecha correcta.

pués, el 22-XI, falleció el capitán, que había llegado enfermo a su destino y allí fue víctima también de esa de esa mortal enfermedad, quedando al mando Martín Cerezo. Éste demostró excelentes dotes de mando e imperturbable carácter, manteniendo la cohesión de los soldados que, como él, estaban dispuestos a defender a cualquier precio el pabellón de España. Todos pensaban como el jefe que *"era preferible la muerte antes que la deshonra"*[8]. En medio de los terribles padecimientos no olvidaron de celebrar el 8 de Diciembre la fiesta de la Inmaculada, "día tan señalado para la Infantería española", como expresó Martín Cerezo, a pesar de que en esa fecha murió de la fatal enfermedad el soldado Rafael Alonso Medero Los alimentos ingeridos eran incomibles, buñuelos con harina llena de gorgojos, una lata de sardinas en descomposición para cada uno y un café aguachirle, sin embargo, para ellos "todo se tuvo por apetitoso extraordinario", "y la guarnición de Baler celebró dignamente la fiesta de su Patrona inmaculada: en lo religioso, con el sepelio del compañero fallecido y los rezos por el descanso de su alma; en lo positivo, con el simulacro de banquete, y en lo militar, con su acerada resignación a todo ello"[9]

No permanecieron estáticos en la iglesia, sino que efectuaron unas rápidas salidas para incendiar las casas cercanas, desde las cuales disparaban ininterrumpidamente los sitiadores con fusiles y artillería. En la última, la más importante y arriesgada, lograron incendiar las nuevas construcciones levantadas por los enemigos, a los que pusieron en precipitada fuga no obstante su elevado número, apoderándose de calabazas y frutos silvestres para alimentarse y combatir el *beriberi*, así como de maderas y clavos. Vanos fueron los intentos de sacerdotes que les exhortaron a rendirse, así como de oficiales del Ejército Español, quienes le manifestaron que Filipinas ya no era más española. El teniente coronel de Estado Mayor Cristóbal Aguilar y Castañeda, comisionado del go-

[8] La increíble defensa fue narrada luego por el ya capitán Martín Cerezo con el título de *El sitio de Baler (Notas y recuerdos)*, Taller Tipográfico del Colegio de Huérfanos, Guadalajara, 1904. La obra ha tenido varias ediciones, incluso una en inglés, que tradujo y editó el mayor del Ejército de Estados Unidos F. L. Dodds: *UNDER THE RED AND GOLD: Being Notes and Recollection of THE SIEGE OF BALER* by Captain Don Saturnino Martin Cerezo Commanding the Detachment, Franklin Hudson Publishing Co., Kansas City, Mo., EE. UU., 1909.

[9] Martín Cerezo, *op. cit.*, p. 96. También se celebraron Navidad y Año Nuevo de forma similar.

bernador general de Filipinas, general Diego de los Ríos, quien fue el último que se presentó, para que se convenciera le entregó varios números del diario madrileño *El Imparcial* con noticias al respecto, pero Martín Cerezo pensó que se trataba de hábiles falsificaciones. Cuando releyó los diarios reparó en una noticia que le hizo comprender que las infaustas nuevas eran ciertas. En uno se hallaba el pase a Málaga de un camarada de armas e íntimo amigo, quien le había dicho que solicitaría ese destino porque allí se hallaban su familia y su novia[10]. Es de imaginar el dolor y la indignación que se apoderó de este jefe al advertir –expresa– *"que habíamos sido villanamente despojados; que aquel pedazo de tierra que habíamos defendido hasta la insensatez ya no era nuestro"*[11]. Desde el 12-XII-1898 el territorio español de Filipinas había sido entregado insólitamente a los enemigos de España, pero en la iglesia de Baler flameó durante casi seis meses, sucia y hecha jirones, la gloriosa bandera roja y gualda.

No se podía hacer otra cosa que capitular. Así lo informó Martín Cerezo a sus hombres, pero "algunos de aquellos valientes, con los ojos arrasados en lágrimas, todavía no se mostraban convencidos"[12]. Logró convencerlos y rechazada las primeras condiciones de capitulación, redactó Martín Cerezo otras que fueran aceptadas. De los 53 defensores iniciales quedaron 32: 2 fallecieron de las heridas que les causó el enemigo, 11 por la enfermedad aludida, 8 desertaron, incluyendo dos cabos indígenas de enfermería, siendo fusilados 2 el 1-VI-1899, un día antes de la capitulación[13]. Los sitiadores tuvieron 700 bajas, en su mayoría heridos.

Después de una serie de peripecias y de un intento de robo y de posible asesinato, del que salió Martín Cerezo con el tobillo roto, el general Aguinaldo, jefe de los insurrectos y primer presidente de Filipinas, los hizo llevar a su presencia en Tarlak, donde arribaron el 3-VII. Había ordenado aquél que se tuviera el mayor esmero en el cuidado de Martín Cerezo, entregando a todos un poco de dinero, preocupándose de que tuvieran abundante comida, y haciendo alojar a aquél con el médico del destacamento, Dr. Rogelio Vigil, en una de las mejores casas del lugar.

[10] *Ib.*, p. 190.

[11] *Ib.*

[12] *Ib.*, p. 192.

[13] *Ib.*, pp. 242-244. Los fusilados fueron los soldados Vicente González Toca y Antonio Menacho Sánchez.

Y, además, hizo llegar a Martín Cerezo un periódico donde se había publicado un decreto suyo, cuyo texto merece ser transcripto:

"Habiéndose hecho acreedoras a la admiración del mundo las fuerzas españolas que guarnecían el destacamento de Baler, por el valor, constancia y heroismo con que aquel puñado de hombres aislados y sin esperanzas de auxilio alguno, ha defendido su bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa y tan propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo; rindiendo culto a las virtudes militares, e interpretando los sentimientos del Ejército de esta República que bizarramente les ha combatido, a propuesta de mi Secretario de Guerra y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo Único

Los individuos de que se componen las expresadas fuerzas no serán considerados como prisioneros, sino, por el contrario, como amigos, y en su consecuencia se les proveerá por la Capitanía General de los pases necesarios para que puedan regresar a su país. Dado en Tarlak a 30 de Junio de 1899.- El Presidente de la República, Emilio Aguinaldo.- El Secretario de Guerra, Ambrosio Flores."[14]

Al embarcarse el 29-VII en el vapor *Alicante* los defensores de Baler para la Península, Martín Cerezo, que había sido el único en conservar la salud, se hallaba enfermo de disentería y, como señaló, de haber permanecido en Filipinas habría muerto. Al arribar a España fueron colmados de honores y calurosas felicitaciones. Martín Cerezo fue ascendido a teniente primero y luego a capitán y se le concedió la Cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando con una pensión anual de 1.000 pesetas. Postmortem fueron a ascendidos a comandante Enrique de las Morenas y Fossi, con igual pensión para su viuda, y Alonso Zayas a teniente primero.

Muy poco después se produjo la guerra entre la recién constituida República de Filipinas y los Estados Unidos, nuevos dueños del territorio. Y resulta que en Baler las tropas estadounidenses que la defendían se rindieron a los filipinos. No puedo dejar de hacer conocer al lector la crónica del *Heraldo de Madrid*, de 5-X-1900:

[14] *Ib.*, pp. 221-222.

"Un telegrama de Filipinas da cuenta de que las fuerzas norteamericanas destacadas en Baler se han rendido a los insurrectos.

>La rendición de esas fuerzas en el mismo sitio donde un pobre destacamento español, sin municiones, sin víveres, sin esperanza de auxilio, contuvo a una enorme masa de enemigos durante muchos meses, es un contraste consolador para España.

>La abnegación espartana de aquel puñado de héroes, casi desnudos, hambrientos, pero indomables, imponiendo terror y respeto a fuerzas ciencias veces mayores, escribiendo en la historia de la patria una de sus páginas más admirables resulta ahora doblemente grande, hermosa. Baler estaba consagrado por la sangre de mártires y de los héroes, y hazañas como aquélla no se repiten, no puede ostentarlas nación alguna; la orgullosa Norte América podrá tener riquezas inmensas, posesiones dilatadas; pero un *sitio de Baler* no lo tiene, no lo tendrá nunca.

>Tras largos meses de ensañada lucha; de resistir las inclemencias y angustias de la fiebre, del hambre; de rechazar vigorosos y terribles ataques, el destacamento español salió de Baler a banderas desplegadas, victorioso, invencible.

>Era un destacamento de agonizantes, de rostros cadavéricos, de cuerpos devorados por la calentura.

>Pero debajo de aquellos uniformes rotos, en aquellos pechos que temblaban con el frío febril, el corazón de la patria latía formidable y entero, capaz, como siempre, de producir asombro al mundo con su valor supremo.

>Nos han arrebatado tierras y sangre; justo es que este recuerdo, avivado por la rendición del Baler norteamericano, nos haga volver los ojos, llenos aún con el llanto de la derrota, hacia aquellos hijos que realizaron allí tan bizarra defensa.

>Eso no podrán arrebatárselo nunca a España; podrá caer en la desventura, pero sus sitios de Baler la han impuesto y la impondrán en el respeto del mundo."[15]

Saturnino Martín Cerezo, uno de los grandes héroes de la España contemporánea, alcanzó el grado de general de brigada. Aparte de la

[15] *Ib.*, pp. 270-271. La resistencia de Baler y las tácticas empleadas se estudian actualmente en Saint Cyr, Frunze y West Point.

Laureada de San Fernando, más adelante se le concedió la Gran Cruz de San Hermenegildo, la Medalla de Sufrimientos por la Patria con distintivo rojo, y otras condecoraciones. Falleció en Madrid, a los 79 años, el domingo 2-XII-1945. Al día siguiente en el entierro se le rindieron honores de general de división con mando, y en la presidencia del duelo se hallaban presentes el general Dávila, ministro del Ejército, el teniente general Moscardó, jefe de la Casa Militar de Franco, el teniente general Muñoz Grande, el general Moreno Calderón, gobernador militar de la plaza, y otros[16].

Sus heroicos soldados fueron condecorados con la Cruz de Plata del Mérito Militar con distintivo rojo y una pensión mensual vitalicia de 7,50 pesetas. No pocos de ellos sufrieron penurias. Su jefe cerró su relato sobre la hazaña vivida, diciendo al respecto que "aún alientan por ahí la mayoría de mis animosos compañeros, *gozando* casi todos, en la tradicional estrechez del veterano [...] algunos de los cuales, dicho sea de paso, bien puede ser que tenga que mendigar una limosna"[17].

En España últimamente han empezado a salir del olvido estos grandes héroes, y se han llevado a cabo algunos homenajes, pero es en Filipinas donde a partir del 30-VI- 2003 se celebra el Día de la Amistad entre España y Filipinas, fecha que recuerda el admirable decreto de Aguinaldo sobre los defensores de Baler, y el ejército realiza frente a la iglesia un emotivo homenaje a los mismos, con la presencia de autoridades del gobierno del archipiélago y de algunos españoles.

El hecho de que esta gesta, una de las mayores de la historia española, hay tenido lugar en una iglesia encierra un profundo simbolismo, pues muestra la simbiosis única entre la Fe Católica y España.

[16] Diario ABC, Madrid, 4-XII-1945.

[17] *Ib.*, pp. 232-233. Uno de los beneméritos soldados de Baler murió cuando mendigaba en el metro, según informó Luisa Soria, presidenta de la Sociedad Histórica de la Villa de Miajadas (v. El Heraldo de Aragón, 4-XII-2016, *https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2016/12/04/martin-cerezo-laureado-heroe-filipinas-que-litigo-contra-estado-1146376-305.html*).

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

A

ABASCAL Y SOUSA, José Fernando de, *Memoria de gobierno del Virrey Abascal*, t. I, ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, 1944.

ABELLÁN PÉREZ, Juan, *Un linaje judeoconverso en el gobierno jerezano: los Carmona*, ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES, nros. XIII-XIV, Sevilla, 2011-2012.

ACUERDOS *del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, t. II, Acuerdo de 17-VIII-1806, Buenos Aires, 1926.

—, Serie IV, t. III, libro LX, Acuerdo de l-I-1806, Buenos Aires, 1926.

ACTAS de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe, ed. Biblioteca Luis Ángel Arango, Santafé de Bogotá, 2007.

ALAMÁN, Lucas, *Prolegómenos de la Independencia mexicana. Libro primero de Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año 1808 hasta la época presente*, lra. edic. cibernética, 2007, (*http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/0d744885f_AlamanLucasProlegomenosIndependenciaMexicana.pdf*).

ALEMPARTE, Juan, *El Cabildo en Chile colonia. Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*, ed. Andrés Bello, Santiago, 1966.

ALONSO SEOANE, María José, *El último sueño de Pablo de Olavide*, p. 50, CUADERNOS DIECIOCHISTAS, 4, 2003.

ALVAREZ-CAPEROCHIPI, José Antonio, *Reforma protestante y Estado moderno*, ed. Civitas, Madrid, 1986.

AMADOR DE LOS RÍOS, José, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, t. II, ed. Bajel, Buenos Aires, 1943.

AMORES CARREDANO, Sigfrido, *El joven Arango y Porreño: Origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera*, TEMAS AMERICANISTAS, n° 12, ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996.

AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo, *Mayorazgos y títulos de Castilla. El primer mayorazgo fundado en Chile.- Historia del Portal de Sierra Bella, hoy Fernández Concha*, t. 1, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1901.

ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, ed. Depto. de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994 (*acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/3201/1/545952.pdf*).

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión*, CUADERNOS DIECIOCHISTAS, 15, p. 38, 2014.

—, *Los contratos de venta de cargos en la España del Antiguo Régimen*, en Andújar Castillo y Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas y de cargos y honores en el Antiguo Régimen*.

ANDÚJAR CASTILLO y Felices de la Fuente, *Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII*, CHRONICA NOVA, 33.

ANÓNIMO, *Relación de los últimos hechos del general Liniers*, Biblioteca de Mayo, t. V (pp. 4351-4379),

—, *The Sephardim of England. City Aniversary of Old Jewish Community*, THE TIMES, Londres, 18-XII-1951.

—, *Una propuesta para humillar a España. Escrito en 1711 en Gran Bretaña por una persona de distinción*, editada en Londres en 1739, ed. Departamento de Estudios Históricos Navales, Secretaría General Naval, Comando en Jefe de la Armada, Buenos Aires, 1970; traducción, advertencia preliminar y notas por el Capitán de Fraga, RE, Bernardo N. Rodríguez.

ANNA, Timothy E., *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, IEP Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003.

ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Judeo-conversos y poder muni-*

cipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva, en Antonio Mestre Sanchos y Enrique Jiménez López (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna (Alicante, 27/30-V-1996.

ARAÚZ MONFANTE, Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, 2 vols., ed. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1984.

ARGUINDEGUY, Pablo E. y Rodríguez, Horacio, *Guillermo Brown. Apostillas a su vida*, ed. Instituto Browniano, Buenos Aires, 1994.

AZOPARDO, Juan Bautista, *Servicios hechos al país por el coronel graduado don Juan Bautista Azopardo*, Biblioteca de Mayo, vol. II, pp. 1873-1895, Apéndice I.

B

BAER, Yitzhak *Historia de los judíos en la España cristiana*, t. II, ed. Altalena, Madrid, 1981

BANÈRES, Patricia, *Histoire d'une repression: les judeo-convers dans le royaume de Valence aux premiers temps de l'Inquisition. (1461-1530)*, Université Paul Valéry, Montpellier, 2012 (HAL,ARCHIVES-OUVERTES, *https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00806779/document*).

BATLLORI, Miguel, SJ, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1953.

BEINART, Haim, *Los conversos ante el Tribunal de la Inqusición*, ed. Riopiedras, Barcelona, 1983.

—, *Records of the Trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real, 1484-1485*, vol. I, ed. The Academy of Science and Humanities, Jerusalén, 1985.

BEL BRAVO, María Antonia, *Apuntes para el estudio de los judeoconversos granadinos en el siglo XVI*, CHRONICA NOVA, 14, (47-55),1984-1985.

BELGRANO, Mario, *Liniers y Napoleón*, BOLETÍN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE BUENOS AIRES, t. XIX, p. 66 y ss., Buenos Aires, 1935.

—, *Napoleón et l'Argentine. La misión de Sassenay (1808)*, en NAPOLEÓN. REVUE DE ETUDES NAPOLEONIENSES, n° 72, París, mayo-junio de 1925.

BENARROCH BENMERGUI, Isaac, Pablo de Olavide y la revolución española del siglo XVIII, MAGUÉN -ESCUDO, 2ª. época, n° 72, Caracas, julio-septiembre de 1989.

BENITO RODRÍGUEZ, José Antonio, Organización y funcionamientos de los Tribunales de Cruzada en Indias, REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, n° 22, Valparaíso (*http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552000002200008*).

BENITO RUANO, Eloy, *La "Sentencia-Estatuto" de Pero Sarmiento contra los conversos toledanos*, en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, vol. VII, nros. 22-23, pp. 284-286, Madrid, 1957.

BERUTI, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, ed. Emecé, Buenos Aires, 2001.

BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan, *Inquisición y criptojudaísmo*, p. 46, ed. Kaydeda, Madrid, 1988.

—, *Madrid: judíos, herejes y brujas*, p.78, ed. Arcano, Toledo, 1990;

—,*Catálogo de procesos inquisitoriales del Tribunal de Corte*, REVISTA DE LA INQUISICIÓN, n° 3 (205-257).

—, *Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal de Murcia*, MURGETANA. *Revista semestral de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, n° 74, 1987.

BÖHM, Günter, *Piratas judíos en Chile*, JUDAICA, año XII, nros. 142-143, Buenos Aires, abril-mayo de 1945.

—, *Los judíos en Chile durante la colonia*, Boletín de la Academis Chilena de la Historia, nro. 38, año XV, 1er. semestre, Santiago, 1948.

—, *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial*, ed. Universitaria, Santiago, 1963.

—, *Manuel de Lima, fundador de la masonería chilena*, en JUDAICA, n° 3, pp. 9-35, ed. Centro de Estudios de Cultura Judaica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, Santiago, 1979.

BONILLA, Heraclio y Spalding, Karen, *La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos*, en E. Bonilla, Pierre Chaunu *et al.*, *La Independencia en el Perú*, p. 17, ed. Instituto de Estudios Peruanos y Campodónico Ediciones, Lima, 1972.

BONNÍN, Pere, *Sangre judía. Españoles de ascendencia hebrea y antisemitismo cristiano*, ed. Flor del Viento, 4ta. edic., Barcelona, 2006.

BOSCH, Felipe, *Guillermo Brown. Biografía de un almirante*, ed. Alborada, Buenos Aires, 1966.

BONNET Y REVERÓN, Buenaventura, *El Inspector General de Guerra Alonso Pacheco*, REVISTA DE HISTORIA CANARIA, t. 24, año 31, nros. 121-122, enero de 1958.

BRANDI ALEXIO, José Carlos, *O processo de indenpendência do Brasil e suas relações com os países vizinhos*, Flacso - Brasil (*flacso.org.br/files/2014/12/Padre_Aleixo*).

BURGOS LEJONAGOITIA, Guillermo, *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2014.

—. *La venta de cargos y el Consejo de Indias durante la Guerra de Sucesión*, en Jiménez Estrella *et al.* (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. El Estado Absoluto y la Monarquía*, vol. I, p. 644 (639-650), Editorial Universidad de Granada, Granada, 2012.

—. *La última gran almoneda americana. El beneficio de cargos de Indias a través de la Junta de Hacienda del cardenal Molina (1740)*, en Eliseo Serrano (coord.), *De la tierra al cielo*, (413-427).

—, *Los documentos "secretos" de las negociaciones del marqués de Castelldosrius, virrey del Perú*, CHRONICA NOVA, 36, (317-338), 2010.

BÜSCHGES, Christian, *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, Biblioteca Básica de Quito, vol. 12, ed. FONSAL (Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito), Quito, 2007.

C

CAILLET- BOIS, Ricardo R., La participación de Buenos Aires en la revolución liberal española de 1820, LA NACIÓN de Buenos Aires, 16-I-1938.

CALVO, Carlos, *Anales históricos de la Revolución de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo*, t. 2, Besanzón, 1864.

CANTERA DE BURGOS, Francisco y LEÓN TELLO, Pilar, *Judai-*

zantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497, ed. Facultad de Filosofía y Letras, Cátedras de Lengua Hebrea e Historia de los Judíos, Universidad de Madrid, Madrid, 1969.

CANTERA BURGOS, Francisco, *Pedrarias Dávila y Cota, capitán general y gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua. Sus antecedentes judíos*, ed. Instituto Arias Montano, Madrid, 1971.

CAÑAS PELAYO, Marcos R., *Los judeoconversos portugueses* en el Tribunal inquisitorial de Córdoba: un análisis social (siglos XVI-XVII), p. 110, tesis doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2006.

CAPEL MARGARITO, Manuel, *Papeles y documentos de Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui*, BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, nª 11, Jaén, 1957.

CARNICELLI, Américo, *La Masonería en la Independencia de América. (1810-1830). Secretos de la historia*, 2 vols., ed. del autor, Bogotá, 1970.

CARO BAROJA, Julio, *La sociedad criptojudía en la Corte de Felipe IV*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1963.

—, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 vols., ed. Arion, Madrid, 1961.

CARRANZA, Ángel Justiniano, *La ejecución de Liniers y de sus compañeros*, REVISTA NACIONAL, t. XXV, pp. 48-53, 107-117, 159-171, 241-247, 300-315, 383-394, Buenos Aires, 1898; t. XXVI, 39-52, 131-137, 199-205,1898; t. XVII, 141-152, 213-218, 1898; t. XXVIII, 1-12, 161-167, 1899.

CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo del, *Política para Corregidores y Señores de Vasallos, en tiempo de paz y de guerra*, Imprenta Real de la Gazeta, Madrid, 1775.

CARTAYA BAÑOS, Juan, *"Que no concurran las calidades de limpieza": Algunos expedientes sevillanos para las órdenes militares españolas en los siglos XVI-XVII*, TIEMPOS MODERNOS, 23, 2011/2.

—, *"No se expresare en los títulos el precio en que se compraron". Los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la venta de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II*, HISTORIA Y GENEALOGÍA, n° 2 (5-36), ed. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2012.

—, *Una nueva visión histórica acerca de un modelo de asociacionismo nobiliario en la Edad Moderna. La fundación de la Real Maes-*

tranza de Caballería de Sevilla en 1670, Universidad de Sevilla (*us.academia.edu/JuanCartayaBaños*).

—, *De los negocios gruesos al señorío de vasallos: el caso de los Illescas, señores de Fuente de Cantos*, Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Sevilla, 2014 (*https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/1752/files/2014/06/DE-LOS-NEGOCIOS-GRUESSOS-AL-SE%C3%91OR%C3%8DO-DE-VASALLOS.pdf*).

CATÁLOGO de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1903.

CHAVES, *Castelli*, Julio César, *El adalid de Mayo*, ed. Leviatán, 2ª. edic., Buenos Aires, 1957.

CHALBAUD ZERPA, Carlos, *Historia de Mérida*, ed. Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, 2ª. edic., Mérida, 1997.

CHOCRÓN COHÉN, José, *La identidad secreta de Francisco de Miranda*, ed. Centro de Estudios Sefardíes de Caracas y Editorial Alfa, Caracas, 2011.

CIORANESCU, Alejandro, *La familia de Anchieta en Tenerife*, Revista de Historia Canaria, año XXXIII, t. XXVI, nros. 129-130, La Laguna de Tenerife, enero-junio de 1960.

COLECCIÓN documental de la Independencia del Perú, t. I, vol. 1°, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, ed. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1975.

CONTRERAS JIMÉNEZ, María Eugenia, *Los Arias Dávila: entre el Medievo y la Modernidad*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016,

CORRESPONDENCIA de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires. 1810-1822, Archivo General de la Nación, ed. Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1941.

CORBELLINI, Enrique C., *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas*, t. II, Lajouane S.R.L. Editores, Buenos Aires, 1950.

CORBIÈRE, Emilio P., *El terrorismo en la Revolución de Mayo*, Librería y Editorial La Facultad, Buenos Aires, 1937.

COSTA, Isaac da, *Nobles families among the sephardic jews*, Oxford University Press, Londres, 1936.

COSTALES SAMANIEGO, Alfredo, y Costales Peña-Herrera, Dolores, *Insurgentes y realistas: La revolución y la contrarrevolución quiteñas, 1809-1822*, ed. FONSAL, Biblioteca del Bicentenario de la Independencia, volumen 9, Quito, 2008.

CREMONTE, Néstor, *La Gazeta de Buenos-Ayres de 1810: luces y sombras de la ilustración revolucionaria*, ed. Universidad Nacional de La Plata, 1° edic., La Plata, 2010.

CUADRA GORMAZ, Guillermo de la, *Familias Chilenas. (Origen y desarrollo de las Familias Chilenas)*, 2 ts., ed. Zamorano y Caperán, Santiago, 1982.

D

DE MARCO, Miguel Ángel, *José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata*, p. 196, ed. Departamento de Estudios Históricos Navales, Secretaría General, Armada Argentina, Buenos Aires, 2000.

DIARIO DE SESIONES de las Cortes de Cádiz, t. 5, Imprenta Real, Madrid, 1870.

DÍAZ BLANCO, José Manuel *Sobre las armadas de Indias: la práctica del "beneficio" y la crisis de la avería (1660-1700)*, GLADIUS, XXXV, pp. 117-138, ed. Instituto Offmeyer para el Estudio de Armas Antiguas, CSIC, 2015.

Domínguez Ortiz, Antonio, *El proceso inquisitorial de Juan Núñez de Saravia*, HISPANIA, t. XV, n° LXI, p. 560, Madrid, octubre-diciembre de 1955.

—, *Guerra económica y comercio extranjero en el reinado de Felipe IV*, en HISPANIA, t. XXIII, n° LXXXIX, Madrid, enero-marzo de 1963.

—, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, p. 57, ed. Instituto Balmes de Sociología, CSIC, Madrid, 1955. La obra es más conocida por su título primitivo, *Los conversos de origen judío después de la expulsión*, con el que fue reeditada por la Universidad de Granada en 1991.

—, *La concesión de "naturalezas para comerciar en Indias" du-*

rante el siglo XVII, REVISTA DE INDIAS, año XIX, nº 76, Madrid, abril-junio de 1959.

—, *La sociedad española en el siglo XVII, vol.* I, ed. CSIC y Universidad de Granada, Granada, 1992.

—, *Los judeoconversos en la España moderna*, ed. Mapfre, Madrid, 1992.

—, *Política y hacienda de Felipe IV*, Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960).

—, *Una obra desconocida de Adam de la Parra*, REVISTA BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL, ARCHIVO GENERAL DE ERUDICIÓN ESPAÑOLA, t. V, ed. Instituto "Miguel de Cervantes" de Filología, Madrid, 1951.

DORANTE, Gerardo *Los sefardíes en la Independencia de Venezuela* (*http://www.anajnu.cl/sefaradiesvenezuela.htm*).

DUFOUR, Gerard, Introducción a *Cartas de Mariano a Antonio (EL programa ilustrado de El Evangelio en Triunfo)*, ETUDES HISPANIQUES, 16, ed. Université de Provence, 1988.

—, *Elementos novelescos de El Evangelio en Triunfo de Olvide*, ANALES DE LITERATURA ESPAÑOLA, nº 11, 1995.

—, *El Evangelio en Triunfo o la... fabricación de un éxito editorial*, CUADERNOS DIECIOCHISTAS, 4, 2003.

E

EGEA MOLINA, Eugenio, *Apellidos genoveses en Canarias*, GENEALOGÍAS CANARIAS, 2012 (*http://geneacanaria.blogspot.com.ar/2012/08/apellidos-genoveses-en-canarias-unas.html*).

ELNECAVÉ, Nissim, *Los hijos de Ibero-Franconia*, ed. La Luz, Buenos Aires, 1982.

EL TIZÓN DE LA NOBLEZA DE ESPAÑA *o máculas y sambenitos de sus linajes*, 2° edic., Imprenta de Francisco Gómez, Cuenca, 1852.

ENCICLOPEDIA JUDAICA CASTELLANA, vol. V.

ENCYLOPAEDIA JUDAICA, vols. 4, 5, 6, 11,12 y 13.

ENSINCK, Oscar Luis, *El Río Paraná en nuestra historia. Combates y operaciones militares en sus aguas (1810-1821)*, Departamento de Estudios Históricos Navales. Secretaría de Estado de Marina, Buenos Aires, 1965.

ESCOBEDO, Rafael, *Finanzas, política y honor: los superintenden-*

tes y directores generales de la Renta del Tabaco durante la primera mitad del siglo XVIII, OBRADOIRO DE HISTORIA MODERNA, nº 18 (263-280), ed. Universidad de Santiago de Compostela, 2009.

ESQUIBEL, José Antonio, *The Jewish-converso Ancestry of Doña Beatriz de Estrada, Wife of Don Francisco Vásquez de Coronado*, NUESTRAS RAÍCES, vol. 9, nº. 4, invierno de 1997 (*familytreemaker. genealogy.com/users/d/u/r/Patryka-L-Durn-y-chaves/WEBSITE-0001/UHP-0008.html*).

—, *New Light on the Jewish-converso Ancestry of Don Juan de Oñate: A Research Note*, COLONIAL LATIN AMERICAN HISTORICAL REVIEW, vol. 7, nº 2, ed. University of New Mexico, Albuquerque, primavera de 1998.

EUGENIO MARTÍNEZ, María de los Ángeles, *Una empresa de perlas. Los Barrera en el Caribe,* ed. Universidad Internacional de Andalucía (*http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/661/01JXITII.pdf?sequence=1*).

—, *Los últimos esclavos indígenas en la pesquería de perla del Río de el hacha: la provisión de Felipe II para su liberación (1567)* (*http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/viewFile/8196/7234*).

EYZAGUIRE, Jaime, *El Conde de la Conquista*, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1951.

F

FABELA, Isidro, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, vol. 20, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, DF, 1926.

FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nueva nobleza titulada en España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2013.

—, *Silencio y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios, Análisis críticos de su contenido*, CHRONICA NOVA, 36, 2010.

—, *Enajenación de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V: la venta a través de los cabildos municipales*, en M. Rivero Rodríguez (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, vol. II, ed. Polifemo, Madrid, 2009.

—, *La venta privada de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V y Fernando VI (1701-1759)*, en Eliseo Serrano (coord.), *De la tierra al cielo, Líneas generales de investigación en Historia Moderna*, pp. 695-711, ed. Institución "Fernando el Católico" (CSIC), Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2013.

—, *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización*, tesis doctoral, Universidad de Almería, Almería, 2011.

—, *Procesos de ennoblecimiento y el control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII*, en Andujar Castillo y Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Siglo XXI editores, Madrid, 2011.

—, *Venta y beneficio de cargos en la España Moderna: consideraciones en torno al concepto de venalidad*, en Roberta Stumpf y Nandini Chaturvedul (orgs.), *Cargos e oficios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo e venalidade: (sécalos XVII é XVIII)*, ed. Centro de Historia Alem-Mar, Universidade Nova de Lisboa, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas y Universidades dos Açores, Lisboa, 2012.

—, *La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII*, Hispania, vol. LXX, n° 236, Madrid, septiembre-diciembre de 2010.

—, *Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II*, Studia Historica, Historia Moderna, 35, 2013.

—, *Condes, Marqueses y duques. Biografía de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, ed. Doce Calles, obra financiado por la Junta de Andalucía y auspiciada por la Fundación Cultural de la Nobleza Española, Aranjuez, Madrid, 2013.

FIRMANTES del Acta de la Independencia del Perú (*http://fano.homestead.com/Acta.html*).

FERNÁNDEZ, D. W. *La familia de Miranda. Historial genealógico de la familia del Precursor Miranda en Canarias y en Ampérica*, ed. Instituto de Estudios Históricos Mirandino, Caracas, 1972.

FERNÁNDEZ BULETE, Virgilio, *El poder del dinero en el México del siglo VII: el financiero Don Antonio Urrutia Vergara*, en Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cueto (coords.). *Estudios*

sobre América: siglos XVI-XX, Actas del Congreso Internacional de Historia de América (653-672), ed. Asociación Española de Americanistas, Sevilla, 2005.

FERNÁNDEZ DELGADO, Miguel Ángel, *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*, ed. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 2012.

FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, vol. I, 1808-1868, ed. Siglo veintiuno, Madrid, 1980.

FITA, Fidel, *La Inquisición de Ciudad Real en 1483-1485. Documentos inéditos*, BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XX, cuad.V, Madrid, mayo de 1892.

—, *Los conjurados de Sevilla contra la Inquisición en 1480*, BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XVI, Madrid, 1890.

—, *Sambenitos en el templo de Santo Tomás de Ávila*, BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XV, Madrid, julio-septiembre de 1889.

FITTE, Ernesto J., *El precio de la libertad. La presión británica en el proceso emancipador*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1965.

—, *Los comerciantes ingleses en vísperas de la Revolución de Mayo*, separata de Investigaciones y Ensayos, 2, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1967.

FREGEIRO, Clemente L. *Estudios históricos. Don Bernardo Monteagudo. Ensayo biográfico*, ed. Igon Hermanos, Buenos Aires, 1879.

FRIEDLÄNDER, Günter, *Los héroes olvidados*, ed. Nascimento, Santiago, 1966.

FUENZALIDA Grandón, Alejandro, *Apellidos judíos en la historia de Chile*, JUDAICA, año XI, nros. 133-134, Buenos Aires, julio-diciembre de 1944. Es reproducción de *La evolución social de Chile*, Imprenta, Litografía i encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1919.

FUNES, Gregorio, *Bosquejo de nuestra revolución*, ed. Dirección General de Publicidad, Universidad Nacional de Córdoba, 1961.

—, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, t.II, Imprenta Bonaerense, Buenos Aires, 1856.

FURLONG, Guilermo, SI, *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*, ed. Theoría, 2ª. edic., Buenos Aires, 1963.

G

GALVÁN MORENO, Celedonio, *Mariano Moreno. El numen de la Revolución de Mayo*, ed. Claridad, Buenos Aires, 1960.

GAMMALSSON, Hialmar Edmundo, *Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia*, ed. Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1980.

GAMUS GALLEGO, Paulina, *La comunidad judía de Venezuela: distintas culturas, una sola fe* (*http://alexismarrero.blogspot.com/2009/04/la-comunidad-judia-de-venezuela.htm*).

GANDÍA, Enrique de, *Andrés de Arguibel y la sublevación constitucional española de 1820*, INVESTIGACIONES Y ENSAYOS, nº 8, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, enero-junio de 1970.

—, *Las misiones jesuíticas y los bandeirantes paulistas*, ed. La Facultad, Buenos Aires, 1936.

—, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, Roque Depalma Editor, Buenos Aires, 1962.

GARCÍA BERNAL, Cristina, *Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII*, ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, t. LVII, 1, 2000.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia, 1478-1530*, ed, Península, 2da. edic., Barcelona, 1985.

GARCÍA DE FLÖEL, Maricel, *La oposición española a la Revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: Parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los europeos*, Hamburger Ibero-Amerika Studien, LIT Verlag, Hamburgo-Berlín-Munster, 2000.

GARCÍA ESTRADA, Rodrigo de J., *La participación extranjera en la independencia de la Nueva Granada, 1810-1830*, HISTORIA CARIBE, vol. V, n° 16, ed. Universidad del Atlántico, Baranquilla, Colombia, 2010.

GARCÍA GARCÍA, Antonio, *El fracaso económico de los oficios vendibles y renunciables*, ILLES I IMPERIS, nros. 10-11, diciembre de 2008.

—, *El precio político de la venta de cargos públicos. Reflexiones sobre la regalía real*, ILLES I IMPERIS, nº 9, ed. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, diciembre de 2006.

GARCÍA IVARS, Flora, *La represión en el Tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819*, ed. Akal, Madrid, 1991.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Eduardo Pedro, *Pedro de Vera y Mendoza. Breve biografía de Pedro de Vera y Mendoza, un judío converso, asesino masacrador del pueblo canario*, EL CANARIO (*elcanario.net/Benchomo/heroespacotillaepgr2.htm*).

GARCÍA TORRALBO, María Cruz, *La ciudad ideal: Entre la razón de Estado y la fe. El Rey, el Intendente y la Inquisición*, II Congreso "La Ilustración: Pablo de Olavide y su época", Jaén, 21/23-II-2003 *(http://www.realsociedadeconomicajaen.com/congreso_virtual/Ilustracion2.htm)*.

GATELL, Irving, *Los Benei Anusim: entre la historia y el sensacionalismo*, Parte II, diario ENLACE JUDÍO, 16-I-2013, Ciudad de México

—, *Los Benei Anusim: entre la historia y el sensacionalismo*, Parte III, diario ENLACE JUDÍO, 24-I-2013, Ciudad de México.

Gazeta de Buenos-Ayres. , t. I, edición facsimilar de la Junta de Historia y Numimástica Americana, Buenos Aires, 1910.

GIL, Juan, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, 8 vols., eds. Universidad de Sevilla y Fundación el Monte, Sevilla, 2001-2003.

—, *Notas prosopográficas. Documentos sobre Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, SUPLEMENTO del ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, t. XLVII, nº 1, Sevilla, 1990.

GILLIESPIE, Alexander, *Buenos Aires y el interior*, ed. Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Bartolomé de las Casas*, ts. I y II, ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1953 y 1960.

GLASERMANN, Alan, *5 de julio: un movimiento civil promovido por judíos, masones y librepensadores"*, MAGUÉN – ESCUDO, nº 160, p. 7, Caracas, julio-septiembre de 2011.

GOLDBERG, J., *Los judíos como financieros y banqueros. Inglaterra*, JUDAICA, año II, nº 5, Buenos Aires, noviembre de 1933.

GOLDSTEIN, Mateo, *Derecho hebreo a través de la Biblia y el Talmud*, ed. Atalaya, Buenos Aires, 1947.

GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis, y Téllez Alarcia, Diego, *Pablo de Olavide y Jáuregui, un católico ilustrado*, BROCAR. *Cuadernos de In-*

vestigación histórica, n° 28, ed. Universidad de La Rioja, Logroño, 2004.

GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis, *Pablo de Olavide, victima del absolutismo*, revista La Aventura de la Historia, n° 52, ed. Universidad de la Rioja, Logroño, 2003, reproducido por el diario digital El Mundo, Madrid, 2003 (*http://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2015/09/17/55e6f1ffca4741956c8b4576.html*).

GONÇALVES SALVADOR, José, *Os cristãos novos. Povoamento e conquista do solo brasileiro (1530-1680)*, Biblioteca Pioneira de Estudos Brasileiros, Livraria Pioneira Editora-Editora da Universidade de São Paulo, San Pablo, 1976.

—, *Cristãos-novos, Jesuitas e Inquisição. (Aspectos de sua attuação nas capitanias do Sul, 1530-1680)*, Livraria Pioneira Editora y Editora da Universidade de São Paulo, San Pablo, 1969.

—, *Os cristãos-novos e o comércio no atlântico meridional*, Livraira Pioneira Editora- Instituto Nacional do Livro, Ministério da Educação e Cultura, 1978.

GRACIA BOIX, Rafael, *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, ed. Excma. Diputación Provincial de Córdoba y Centro de Estudios Inquisitoriales, Córdoba, 1983.

—, *COLECCIÓN de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*, p. 77, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982

GÓMEZ-MENOR, JOSÉ, *La progenie hebrea del Padre Pedro de Ribadeneira*, Sefarad, vol. XXXVI, fasc. 2, pp. 1-76, Madrid-Barcelona, 1976.

—, *Más datos sobre médicos toledanos de los siglos XVI y XVII*, Anales Toledanos, n° 9 (183-201), 1974.

—, *Sobre la familia toledana de la Palma*, Anales toledanos, n° 11, (207-222), Toledo, 1976.

GONZÁLEZ RIPOLL NAVARRO, María Dolores, *Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador*, Revista de Indias, vol. LXI, n° 222 (291-305), Madrid, 2001.

GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia general de la República del Ecuador*, t. I, 1890, Biblioteca Virtual Universal.

GROUSSAC, Paul, *Santiago de Liniers*, ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.

GUILLÉN, Claudio, *Un padrón de conversos sevillanos (1510)*, BULLETIN HISPANIQUE, t. LXV, nros. 1-2, Burdeos, enero-junio de 1963.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio, *Un prócer de la emancipación americana: Antonio Nariño Álvarez*, ARAUCARIA. REVISTA IBEROAMERICANA DE FILOSOFÍA, POLÍTICA Y HUMANIDADES, año 8, n° 13, Sevilla, primer semestre de 2005 (*http://institucional.us.es/araucaria/nro13/doc13.htm*).

GUTIÉRREZ RIVAS, Patricia, *José Antonio Areche y la visita general a la Audiencia de Lima*, ed. Universidad de Murcia, 2015.

—, *Poder y corrupción en la Audiencia de Lima en el siglo XVIII. Aproximación al estudio de un grupo dirigente colonial*, REVISTA DE COMUNICACIÓN DE LA SEECI [Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana), año VIII, n° 12, noviembre de 2005.

H

HARRING, Clarence, *El imperio hispánico en América*, ed. Solar, Buenos Aires, 1966.

HELLER, James G., *Isaac M. Wise: His Life, Work and Thought*, ed. The Union of American Hebrew Congregations, Nueva York, 1965.

HERNÁNDEZ BAUTISTA, Faneque, *Algunas curiosidades genealógicas en torno a una probada ascendencia canaria de cinco siglos*, GENEALOGÍAS CANARIAS, 8-XII-2012.

—, *Nuevas pesquisas sobre la identidad de Vicente Montesdeoca y sobre el origen de su riqueza*, GENEALOGÍAS CANARIAS, 15-XII-2012.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *La elite caraqueña y los antecedentes de la emancipación: la denuncia gubernativa de la constitución de una junta de Caracas en 1785*, ANUARIO DE ESTUDIOS BOLIVARIANOS, año XVII, n° 18, Caracas, 2011.

—, *Francisco de Miranda y Canarias*, TIERRA FIRME, vol. 24, n° 96, *Caracas, diciembre de 2006* (*http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29682006000400002&lng=es&nrm=i*).

HERRERA, Armando, *La ayuda judía a Bolívar*, JUDAICA, año VI, nros. 68-69, Buenos Aires, febrero-marzo de 1939.

HERRERA-VAILLANT, Antonio, *El nudo deshecho: compendio ge-*

nealógico del Libertador, ed. Academia Nacional de la Historia – Instituto Venezolano de Genealogía, Caracas, 2010.

HILLERKUS, Thomas, *Entre la ambición por el poder y la riqueza. El tortuoso camino de los Salazar y de los Oñate hacia las altas esferas de la sociedad novohispana*, Ponencia en el Congresso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibéricos de Antigo Regime, Lisboa, 18/21-III-2011 (*http://www.iict.pt/pequenanobreza/arquivo/Doc/t5s2-01.pdf*).

HOMBRES DE MAYO, Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, nº 13, Buenos Aires, 1961.

HINOJOSA MONTALVO, José, *La judería de Xátiva en la Edad Media*, Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval. t. 6 (377-468), 1993.

HYAMSON, Albert M., *A History of the jews in England*, ed. Jewish Historical Society of England, Londres, 1908.

I

IGUÍNIZ, Juan B.,*Los marqueses de Uluapa. Monografía histórica*, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, nº 41, México, DF, 1929.

INCLAN, John, The Marquis of Uluapa, Genealogía Molecular, 21-V-2016 (*http://www.genealogiamolecular.com*).

—, *The Descendents of Don Alonso de Estrada (www.somosprimos.com/inclan/estrada.htm)*.

J

JEWISH ENCYLOPEDIA, The, vols. II, IV, V y XI.

JIMÉNEZ MORENO, Agustín, *Nobleza, guerra y servicio a la Corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011.

—, *Honores a cambio de soldados. La concesión de hábitos de las Órdenes Militares en una coyuntura crítica: la Junta de Hábitos (1635-1642)*, en Soria Mesa *et al.*, *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española*, vol. 3, *Economía y Poder* (155-172), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009.

—, *Nobleza y reclutamiento durante el ministerio del conde duque de Olivares. La participación de la aristocracia castellana en la defensa*

de la monarquía (1635-1638), MAGALLÁNICA. *Revista de Historia Moderna*, n° 2, *Dossier* (61-90).

JUNTAS E INDEPENDENCIA en el Nuevo Reino de Granada, ed. Ministerio de Educación Nacional del Gobierno de Colombia, 2010.

JURADO NOBOA, Fernando, *Los Larrea. Burocracia, tenencia de la tierra, poder político, crisis, retorno al poder y papel en la cultura ecuatoriana*, ed. Sociedad Ecuatoriana de Amigos de la Genealogía, Quito, 1986.

K

KAGANOFF, Benzion C., *A Dictionary of Jewish Names and their History*, Schocken Books, Nueva York, 1977.

KARDÚNER, Luis, *Alejandro Aguado, el bienhechor*, ed. Instituto Judío-Argentino de Cultura e Información, Buenos Aires, 1953.

KOLHLER, Max J., *Los judíos en Cuba*, REVISTA BIMESTRE CUBANA, vol. XV, n° 2, La Habana, julio-agosto de 1920.

KRITZLER, Eduard, *Jewish Pirates of the Caribbean: How a generation of swashbuckling jews carved out an empire in the New World in their quest for treasure, religious Freedom - and Revenge*, ed. Doubleday, Nueva York, 2008.

L

LACOSTE, Pablo, *El arriero y el transporte terrestre en el Cono Sur (Mendoza, 1780-1800)*, REVISTA DE INDIAS, LXVIII, n° 244, Madrid, 2008.

LADERO QUESADA, Miguel Angel *Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, n° 23,1977.

LAFONT, Julio B., *Historia de la Constitución Argentina. Colonia. Revoluciòn. Independencia*, t. I, El Ateneo, Buenos Aires, 1935.

LAFUENTE MACHAIN, Ricardo, *Los portugueses en Buenos Aires*, ed. del autor, Madrid, 1931.

LANDÁZURI CAMACHO, Carlos, *Antecedentes y desarrollo de la independencia ecuatoriana*, sin paginar, BOLETÍN ELECTRÓNICO SPONDYLUS, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2014.

LANGUE, Frédérique, *Le cercle des alliances. Stratégies d'honneur*

et de fortune des aristocates vénézuéliens au XVIIIe siècle, ANNALES. HISTOIRE, SCIENCES SOCIALES, n° 2 (453-480).

LAPPAS, Alcibíades, *La Masonería Argentina a través de sus hombres*, ed. del autor, 2ª. edic., Buenos Aires, 1966.

LARRAÍN DE CASTRO, Carlos J., *Los judíos en Chile colonial*, Boletín de la Academia Chilena de Historia, año X, nª 27, Santiago, 1943, reproducido en JUDAICA, año XI, nros. 133-134, Buenos Aires, julio-agosto de 1934.

LERA GARCÍA, Rafael de, *Gran ofensiva antijudía de la Inquisición de Granada, 1715-27*, CRÓNICA NOVA, 17,1989.

—, *La última gran persecución inquisitorial contra el criptojudaísmo: el Tribunal de Cuenca. 1718-1725*, SEFARAD, año XLVII, 1, Madrid, 1987.

LEVENE, Ricardo, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. II, ed. Peuser, Buenos Aires, 1960..

LEWIN, Boleslao, *Los criptojudíos. Un fenómeno religioso y social*, ed. Milá, Buenos Aires, 1987.

—, *Singular proceso de Salomón Machorro (Juan de León), israelita liornés condenado por la Inquisición (México, 1650)*, ed. del autor, Buenos Aires, 1977.

LIBRO VERDE DE ARAGÓN. REVISTA DE ESPAÑA, año 18, t. CV, n° 420, pp. 561-562, Madrid, julio-agosto de 1885; t. CVI, n° 422, pp. 254, 286-287 y 454; y n° 424, pp. 585, 587-588 y 592, Madrid, septiembre-octubre de 1885.

LIEBMAN, Seymour B., *A Guide to Jewish References in the Mexican Colonial Era, 1521-1821*, ed. University of Pensilvania, Filadelfia, 1964.

LINDLEY, Richard B., *Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la independencia* (*http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/7991/2/anua-Ipag93-126.pdf*).

LIRA MONTT, Luis, *Los portugueses en el Reino de Chile*, en *Estudios en honor de Pedro Lira Urquieta*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1970.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, 2 ts., ed. Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", CSIC, Madrid, 1947.

LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo, *<Sacar la sustancia al Reino>*.

Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1540. HISPANIA, LXI/3, n° 209, Madrid, 2001.

LÓPEZ-MORELL, Miguel A., *La Casa Rothschild en España* (1812-1941), ed. Marcial Pons, Madrid, 2005.

LOVERA REYES, Elina, *El fidelismo de los indios caquetíos de Coro durante la independencia de Venezuela*, TIEMPO Y ESPACIO, vol. 21, n° 56, Instituto Pedagógico de Caracas, Centro de Investigaciones Históricas "Mario Briceño Iragorry", Caracas, diciembre de 2011 (*www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315...*).

LOZIER ALMAZÁN, Bernardo, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.

LÚCIO D'AZEVEDO, João *Historia dos cristãos novos portugueses*, Livraria Clássica Editora, Lisboa, 1922.

LUQUE-LAGLEYZE, Julio, *Algunos aspectos de la organización y desempeño de la sanidad naval durante la guerra de la independencia (1810-1820)* (*http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/06.luqui.pdf*).

—, *El aporte extranjero a la conformación de las tripulaciones de las escuadras argentinas en las guerras de Independencia y del Brasil, 1814-1830,* (www.histarmar.com.ar/InfHistorica-2/Aporte-Extr-1.htm).

—, *Los oficiales del almirante Brown: estudio sobre el origen y reclutamiento de la oficialidad naval de las Guerras de la Independencia y del Brasil 1810-1830*, TEMAS DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA, n° 19, p. 207, Instituto de Historia Argentina y Americana, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2011.

M

MADARIAGA, Salvador de, *Cuadro histórico de las Indias. Introducción a Bolívar*, ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1945,

MANCINI, Jules, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, t. II, ed. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1944.

MARFANY, Roberto, *La Semana de Mayo. Diario de un testigo*, Talleres Gráficos de Ángel Domínguez e Hijo, La Plata, 1955.

—, *El pronunciamiento de Mayo*, ed. Theoria, Buenos Aires, 1958.

—, *Vísperas de Mayo*, ed. Theoria, Buenos Aires, 1960.

—, *El Cabildo de Mayo*, en *Hombres de Mayo*, Genealogía, nº 13, pp. XIII-CIII, Buenos Aires, 1961.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *Las aristocracias coloniales. El juego de poderes y el precio de la tradiciòn en Amèrica a fines del Antiguo Régimen. El Virreinato Peruano*, en Miguel Jasmins Rodríguez y María Manuel Torrão, *Pequeña Nobreza de Aquèm e de Alem-Mar. Poderes*, ed. Instituto de Investigação Cientìfica Tropical, Universidad Nova de Lisboa – Universidad Dos Açotes, Direcção Peral de Arquitos, Lisboa, 2012 (*www.academia.edu/11816729/LaS_Aristocracias_coloniales._El_Juego_de-Poderes*).

—, *Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*, ed. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2001.

MARÍN PADILLA, Encarnación, *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: enfermedades y muertes*, Sefarad, año XLIII, 2, Madrid, 1983.

—, *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: La Ley*, ed. de la autora, Madrid, 1986.

—, *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: nacimientos, hadas y circuncisiones*, Sefarad, año XLI, 2, Madrid, 1981.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, *Conversos y cargos concejiles en el siglo XV*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, t. LXIII, 2, Madrid, julio-diciembre de 1957.

—, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato*, anejo del Boletín de la Real Academia Española, Madrid, 1960.

MARTÍNEZ, General Enrique, *Observaciones hechas a la obra póstuma del señor Ignacio Núñez titulada "Noticias históricas de la República Argentina"*, Biblioteca de Mayo, t. I, *Memorias*, Buenos Aires, 1960.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, *La administración de la bula de la Santa Cruzada en Nueva España (1574-1659)*, Historia Mexicana, LXII, 3, México, DF, 2013.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, *Venta de oficios inquisitoriales en Canarias durante el siglo XVII*, en Francisco Morales Padrón (coord.), *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, ed. Cabildo de Gran Canaria, Gran Canaria, 1987.

MARTZ, Linda, *Otra familia Herrera en Toledo y en las Islas Cana-*

rias, Ramón González Ruiz (dir.), *Luz de sus ciudades*, Homenaje a Julio Porres Martín-Cleto, ed. Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Toledo, 2008.

—, *La familia y hacienda del doctor Sancho de Moncada*, ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO, n° 24,Toledo, 21-II-2014.

MAYAGOITIA, Alejandro, *Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)*, ARS IURIS, n° 24, ed. Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, México, DF, 2000.

MEMORIAS del general Tomás de Iriarte, vol. I, Compañía General Fabril Editora, Buenos Aires, 1962.

MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, vol. IV, ed. Estrada, Buenos Aires, 1947.

—, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, ed. El Ateneo, Buenos Aires, 2014.

—, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, p. 464 y ss., ed. El Ateneo, Buenos Aires, 2010.

MARURI VILLANUEVA, Ramón, *Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)*, REVISTA DE INDIAS, vol. LXIX, n° 246, pp. 207-240, Madrid, 2009.

MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, 2 ts. II, ed. Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, Santiago de Chile, 1956.

—, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Cartagena de las Indias*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1899.

—, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile*, ed. Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, Santiago, 1952.

—, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1905.

—, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las provincias del Plata*, ed. Huarpes, Buenos Aires, 1945.

MENA VILLAMAR, Claudio, *El Quito rebelde. Historia de Quito desde 1809 a 1812*, ed. Aby a-Ayala y Letra Nueva, Quito, 1997

MÉNDEZ REYES, Salvador, *La misteriosa estancia de los Fagaoga*

en Londres, Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. 16, nros. 63-64, ed. El Colegio de Michoacán, 1996.

MEMMI, Albert, *La liberación del judío*, Ediciones OSA [Organización Sionista Argentina] – Diálogo, Buenos Aires, 1973.

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, *Pactismo e independencia en Hispanoamérica*, Revista de Estudios Colombinos, nº 4 (61-74), Seminario Iberoamericano de Descubrimiento y Cartografía, Universidad de Valladolid, 2008.

MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, *El ascenso de un linaje protoconverso en la Sevilla Trastámara. Los Marmolejo*, eHumanista/Converso. Journal of Iberian Studies, vol. 4, University of California, Department of Spanish and Portuguese, Santa Barbara, 2016 (*www.ehumanist*).

—, *El converso sevillano Nicolás Martínez de Medina (o de Sevilla) contador mayor de Castilla. Apuntes para una biografía*, Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval, t. 27, ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED], 2014).

MORANCHEL POCATERRA, Mariana, *El Consejo de Indias y su relación con la vía reservada en el reinado de Felipe V*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012.

MORENO, Manuel, *Vida y memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno, secretario de la Junta de Buenos Ayres, capital de las provincias del Río de la Plata*, Imprenta de J. Mc Creery, Londres, 1812.

MORENO, Mariano, *Memorias sobre la invasión de Buenos Ayres por las armas inglesas, al mando del general Lord Beresford*, en *Colección de artículos en el foro, y escritos del Doctor Mariano Moreno*, t. I, impreso por Jaime Pickburn, Londres, 1836.

MARILUZ URQUIJO, José María, *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, ed. Perrot, Buenos Aires, 1958.

MOROTE, Herbert, *Bolívar libertador y enemigo n° 1 del Perú*, Jaime Campodónico Editor, Lima, 2007.

MOYANO, Miguel Alfredo, *La familia Arguibel*, Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, n° 17, Buenos Aires, 1977.

MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, *Don Bartolomé de Flon y Morales, I Conde de la Cadena, finanzas y ascenso social: su participación*

en la creación y desarrollo del Monte de Piedad de Madrid (S. XVIII), HIDALGUÍA, año LV, nº 331, Madrid, noviembre-diciembre de 2008.

N

NASSI, M., *La independencia de Venezuela y los judíos*, SEFÁRDICA. *Publicación del Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Sefardí*, año 3, nª 5, Buenos Aires, mayo de 1986.

NEILL, Stephen, *El anglicanismo*, ed. Iglesia Española Reformada, Barcelona, 1986.

NEW ENCYCLOPAEDIA BRITÁNICA, The, vol. 29.

NEWMAN, Louis Israel, *Jewish Influence On Christian Reform Movements*, Columbia University Press, Nueva York, 1925.

NIETO CORTADELLAS, Rafael, *Ascendencia y descendencia de Don Bernardo Rodríguez del Toro. primer marqués del Toro (La estirpe de Teresa Toro de Bolívar)*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, nº 23, 1977.

NOSSIG, Alfred, *Integrales Judentum: vom integralen Programm der jüdischen Bewegung; der Wiederaufbau Palästinas; Sozialismus und Mosaism*, Verlag "Renaissance", Viena, 1922.

NÚÑEZ, Ignacio, *Noticias históricas de la República Argentina*, Litografía, Imprenta y Encuadernación de Guillermo Kraft, 2ª. edic., Buenos Aires, 1898.

NÚÑEZ SÁNCHEZ, Jorge, *Junta Soberana de Quito (1809): primer gobierno autónomo de Hispanoamérica*, CUADERNOS AMERICANOS, nº 124 (32-62), México, DF, 2008.

—, *Los amores de Quito con el Perú*, PACARINA DEL SUR. *Revista del pensamiento crítico latinoamericano*, año 4, nº 14, enero-marzo de 2013 (*www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/612-los-amores-de-quito-con-el-peru*).

—, *Manuel de Gijón y León, un adelantado del libre comercio internacional*, PALIMPSESTO. *Revista de historia y ciencias sociales*, vol. 1, nª 2, sin paginar, Santiago de Chile, 2004. *(http://tecnozone.cl/palimpsesto/revistas/revista2_v1_2004/Notas-investigacion/notas_investigacion_miguel_gijon_y_leon_Jorge_nunez_2004.pdf)*.

—, *Oligarquías regionales y familias oligárquicas en el Ecuador, 1765-1912*, TZINTZUM, *Revista de Estudios Históricos*, nº 12 (141-162), 1988, *apud* LA OTRA HISTORIA – EC, .3-VI-2015.

O

O'LEARY, General Daniel Florencio, *Memorias*, t. XIII, Imprenta de la Gaceta Oficial, Caracas.

—, *Cartas del Libertador, Complemento de las Memorias del General O'Leary*, t. I, nueva edición autorizada por el gobierno nacional, Caracas, 1888.

OLVEDA, Jaime, *Guadalajara en 1808: Fernandismo, unión, religión y fidelidad*, SIGNOS HISTÓRICOS, vol.10, nº. 20, México, DF, julio-diciembre de 2008 (*http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-44202008000200002&script=sci_arttext*).

ORDOÑEZ CHIRIBOGA, Ricardo, *La herencia sefardita en la provincia de Loja*, ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 2005.

ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, Ricardo, *Estudios genealógicos*, Imprenta de Eduardo Dublan, Ciudad de México, 1902.

ORTIZ, Fernando, *La fama póstuma de José Martí*, REVISTA BIMESTRE CUBANA, vol. LXXIII, La Habana, julio-diciembre de 1957.

OTERO ENRÍQUEZ, Santiago, *Ascendencia del capitán general Conde-Duque de Montemar*, Revista de Historia y Genealogía Española, nº 1, t. 1, Madrid, 1912.

OTTE, Enrique, *Mercaderes trasatlánticos bajo Carlos V*, ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, XLVII, 1990.

P

PACHECO, Luis Eduardo, *La familia de Santander*, Imprenta Juan José Durán, Cúcuta, 1923.

PAGE, Carlos A., *El monumento a Linieres y Gutiérrez de la Concha en el Panteón de Marinos ilustres de San Carlos*, REVISTA DE HISTORIA NAVAL, ed. Instituto de Historia y Cultural Naval, Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, Madrid, 2013.

PAMILLO BALIÑO, Juan Pablo, *El pensamiento independentista de fray Melchor de Talamantes y su proyecto de organización constitucional*, ANUARIO MEXICANO DE HISTORIA DEL DERECHO, nº 21, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, DF, 2009.

PARISH ROBERRTSON, John, y Parish Robertson, William, *Cartas sobre el Paraguay*, t. I, ed. Hyspampérica, Buenos Aires, 1988.

PARRA-PÉREZ, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, eds. Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central, 1a. edic. 1992, 1ª. reimpresión, Caracas, 2011.

PELLIZA, Mariano, *Monteagudo. Su vida y sus escritos*, t. 1, ed. Carlos Casavalle, Buenos Aires, 1880.

PERDICES DE BLAS, Luis, *Pablo de Olavide (1725-1803) a través de sus escritos*, CUADERNOS DIECIOCHESCOS, nª 4, Salamanca, 2003.

—, *Mujeres, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide*, ICE (*información Comercial Española*), REVISTA DE ECONOMÍA, n° 852, p. 101, enero-febrero de 2010.

PÉREZ, Mariana, *¡Viva España y mueran los Patricios! La conspiración de Álzaga de 1812*, AMERICANÍA. *Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*, Nueva Época, Número especial (pp. 21-55), Sevilla, mayo de 2015.

—, *La construcción del enemigo: el antiespañolismo en la literatura revolucionaria porteña (1810-1820)*, ANUARIO DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA, N° 10 (37-55), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, La Plata. 2010.

PÉREZ LEÓN, Jorge, *El fraude en la hidalguía: intrusiones en el estado de hijosdalgo durante el siglo XVIII*, ESTUDIOS HUMANÍSTICOS. HISTORIA, n° 9, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, León, 2010.

—, *El "imperativo nobiliario" en Perú a finales del Antiguo Régimen: la prueba de hidalguía*, CHRONICA NOVA, 40, 2014.

PÉREZ ROSALES, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagaoga novohispanos. 1730-1830*, ed. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, y Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, México, DF, 2003.

PÉREZ VEJO, Tomás, *Criollos contra peninsulares: la bella leyenda*, AMÉRIQUE LATINE HISTOIRE ET MÉMOIRE. LES CAHIERS ALHIM, ed. Universidad de París VIII, París, 2010.

—, *¿Criollos contra criollos? Reflexiones en torno a la historiografía de las independencias*, REVISTA DE OCCIDENTE, n° 365, Madrid, octubre de 2011.

PERAZA DE AYALA, José, *Juan de las Casas y el señorío de Canarias*, REVISTA DE HISTORIA CANARIA, año XXX, t. 23, ed. Facultad de

Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, La Laguna de Tenerife, 1957.

—, *Unas palabras más sobre Juan de las Casas y el Señorío de Canarias*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, nº 29, 1983.

PESADO RICCARDI, Carlos Nicolás A., *El brigadier Juan Gutiérrez de la Concha y el papel de los marinos españoles en tiempos de la revolución rioplatense (1808-1814)*, p. 397, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016.

PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, *La milicia local en la jurisdicción de Vélez-Malaga. Provisión de cargos y reparto de privilegios*, BAÉTICA. *Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 26, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, Málaga, 2004.

PICCIRILLI, Ricardo, *San Martín y la política de los pueblos*, ed. Gure, Buenos Aires, 1957.

PIGRETTI, Domingo Antonio, *Juntas de gobierno en España durante la invasión napoleónica*, ed. Cooperadora de derecho y ciencias sociales, Buenos Aires, 1972.

PIKE, Ruth, *Aristócratas y comerciantes*, ed. Ariel, Barcelona, 1978.

PONCE LEIVA, Pilar, *Élite local y cabildo de Quito, siglo XVII*, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, Madrid, 1996.

PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, *Nobles y conversos,una relación histórica dificil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palominos, conversos giennenses*, EN LA ESPAÑA MEDIEVAL, nº Extra, 1, p. 209, ed. Universidad Complutense, Depto. de Historia Medieval, Madrid, 2006.

PUENTE, Armando Rubén, *Historia de una amistad. Alejandro Aguado y José de San Martín*, ed. Claridad, Buenos Aires, 2011.

PUEYRREDÓN, Carlos A., *1810. La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, ed. Peuser, Buenos Aires, 1953.

—, *Gestiones diplomáticas en América*, en *Historia de la Nación Argentina*, vol. VI, Primera Parte, ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1962.

Q

QUEVEDO, Roberto, y Toral Peñaranda, Enrique, *El baezano Gonzalo de Mendoza, fundador y gobernador de Asunción del Paraguay. Ascendencia y descendencia*, BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, nº 192, julio-diciembre de 2005.

QUEVEDO SÁNCHEZ, Francisco I., *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobesesy su proyección en el Reino de Granada (ss. XV-XVII)*, tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2015.

QUINTERO, Inés, *El movimiento juntista de 1808 en la provincia de Caracas*, en Alfredo Ávila y Juan Ramón de la Fuente (coords.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Alcalá e Instituto de Estudios Latinoamericanos, Madrid, 2008.

—, *Esplendor y decadencia de la elite mantuana*, AKADEMOS, vol. 8, nº 1, Caracas., 2006.

R

REPODAS ARDANAZ, Daisy, *Raíz hispano-francesa del dictamen sobre gremios presentado por Saavedra al Cabildo de Buenos Aires*, REVISTA DEL INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO RICARDO LEVENE, nº 20, ed. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1969.

REYES CÁRDENAS, Ana Catalina, *El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810 y 1816*, HISTORIA CRÍTICA, nº 41, Bogotá, mayo-agosto de 2012.

RIBEIRO GUTIÉRREZ, Ana María del Carmen, *Leales y lealtad a la Corona en el proceso independentista rioplatense. Estudio comparado Montevideo-Asunción (1810-1820)*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2013.

RIVA AGÜERO, José de la, *Exposición de Don José de la Riva Agüero acerca de su conducta politica en el tiempo que ejerció la presidencia de la República del Perú*, impreso por C. Word, Poppins'Court, Londres, 1824.

RIVANERA CARLÉS, Federico, *Buenos Aires, ciudad conversa. La hegemonía criptojudía en el Plata durante la época hispánica*, ed. cit., Buenos Aires, 2013.

—, *El judaísmo y la Masonería: ¿una relación inexistente?*, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Silíceo, Buenos Aires, 2011.

—, *Los conversos. ¿Víctimas o victimarios de España?*, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez Silíceo, Buenos Aires, 1994.

—, *Los conversos en las Indias. La historia detrás de la Leyenda Negra*, ed. Centro de Estudios Históricos Cardenal Juan Martínez de Silíceo, Buenos Aires, 2012.

RIZZO-PATRÓN BOYLAN, Paul, *Linaje, Dote y Poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, ed. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. 2001.

—, *La aristocracia limeña al final de una era: precisiones conceptuales y estimaciones patrimoniales*, Revista Histórica, órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú), vol. XXII, n° 2, diciembre de 1998.

ROBERTS, Carlos, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, ed. Emecé, Buenos Aires, 2000.

RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador, *Monografía de la Villa de Pampacolca. Cuna del Precursor Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, Arequipa, 1971.

RODRÍGUEZ DA SILVA TAVIM, José Alberto, *La "Materia Oriental" en el trayecto de dos personalidades judías del Imperio Otomano: João Micas / D. Yosef Nasí, Álvaro Mendes / D. Shelomó Ibn Ya'ish* , Hispania Judaica Bulletin, vol. 7, ed. The Mandel Institute of Jewish Studies y The Hebrew University of Jerusalem, Jerusalén, 2010.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín, *Jacinto de Romarate, el último e invicto defensor español del Plata*, Revista General de Marina, t. 257, Madrid, agosto-septiembre de 2009.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio, *Los judeoconversos y el negocio de la Guerra: La leva de Manuel Cortizos por vía de Factoría (1648)*, Hispania, vol. LXXVI, n° 253, pp. 473-510, Madrid, mayo-agosto de 2016.

ROMERO PÉREZ, Juan Francisco, *Acta de Independencia de México*, Boletín n° 7 del Archivo Histórico General Municipal de Tepatitlán, septiembre de 2010.

ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, *Linaje y descendencia de D. Antonio de Vera Muxica, refundador de Santa Fe en el Río de la Plata*, Anuario de Estudios Atlánticos, n° 9,1963.

ROSENBLAT, Ángel, *El mantuano y el mantuanismo en la historia social de Venezuela*, Nueva Revista de Filología Hispánica, XXIV, México, DF, 1975.

ROSENZWEIG, Franz, *La Estrella de la Redención*, ed. Sígueme, Salamanca, 1997.

ROTH, Cecil, *Doña Gracia Mendes*, ed. Israel, Buenos Aires, 1953.

—, *El Duque de Naxos*, ed, Israel, Buenos Aires, 1954.

—, *Historia de los marranos*, ed. Israel, Buenos Aires, 1946.

—, *La contribución judía a la civilización*, ed. Israel, Buenos Aires, 1946.

RUBÉ, Julio Horacio, *El fusilamiento de Liniers*, n. 50, *Revista digital universitaria del Colegio Militar de la Nación*, Buenos Aires, junio 2013 (*http://www.colegiomilitar.mil.ar/rediu/pdf/ReDiU_1133_art1-El%20fusilamiento%20de%20Liniers.pdf*).

ROTTENBERG, Dan, *Finding our Fathers. A Guidebook to Jewish Genealogy*, Genealogical Publishing, Baltimore, 1986.

RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, 3 ts., ed. CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1947-1950.

—, *El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, n° 32, Gran Canaria, 1986.

—, *Los amoríos de Doña Beatriz de Bobadilla*, ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, nª 31, 1985.

RUIZ GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *Gabriel de Yermo, el patriota fiel*, REVISTA DE HISTORIA MILITAR, n° 116, (283-314), ed. Instituto de Cultura e Historia Militar, Ministerio de Defensa del Reino de España, Madrid, 2014.

RUIZ GUIÑAZÚ, Enrique, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*, ed. La Facultad, Buenos Aires, 1937.

RUIZ MARTÍN, Felipe, *La expulsión de los judíos del Reino de Nápoles*, HISPANIA, t. IX, n° XXXV, Madrid, abril-junio de 1949.

S

SAAVEDRA, Cornelio, *Memoria autógrafa*, Biblioteca de Mayo, t. I. ed. Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1966.

SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *La limpieza de sangre*, REVISTA DE LA INQUISICIÓN, n° 1, Editorial Universidad Complutense, Madrid, 1991.

SALAZAR Y LOZANO, Agustín, *Recuerdos de los sucesos princi-*

pales de la Revolución de Quito desde 1809 hasta el de 1814, Imprenta y Encuadernación Nacionales, Quito, 1910.

SÁNCHEZ DE LORIA ERRÁZURIZ, Federico, *Dos informaciones genealógicas impugnadas por el Santo Oficio de la Inquisición*, Revista de Estudios Históricos –órgano oficial del Instituto Chileno de Ciencias Genealógicas-, nros. 8-9, Santiago, 1959.

SÁNCHEZ DURÁN, Álvaro, *Los hombres de negocios portugueses: una élite profesional en la Castilla del siglo XVII. Posibilidades de movilidad social e intermediación*, Tiempos Modernos, p. 201, 31, 2, 2015.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael, *El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias*, En la España Medieval, vol. 28, 2005.

—, *Linajes medievales sevillanos*, ed. Gualdaquivir, 2 vols., Sevilla, 1991;

—, *Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias*, En la España Medieval, 25, Madrid, 2002.

—, *Redes de parentesco y clientelas andaluzas en la exploración y conquista de Canarias*, En la España Medieval, vol. 32, 2009.

SANZ AYÁN, Carmen, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna. Los Cortizos (1630-1715)*, en Ricardo Robledo Hernández e Hilario Casado Alonso (coords.), *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, ed. Universidad de Valladolid, 2002.

—, *Financieros judeoconversos durante la Guerra de Sucesión en el ámbito peninsular*, en Jaime Contreras Contreras, Bernardo José García García y Juan Pulido Serrano (autores), *Familia, religión y negocios. El sefaradismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna* (407-422), ed. Fundación Carlos de Amberes y Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2003.

—, *Presencia y fortuna de los hombres de negocios genoveses durante la crisis hispana de 1640*, Hispania, LXV/I, nº 219, Madrid, 2005.

SANZ TAPIA, Ángel, *La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700)*, Anuario de Estudios Americanos, vol. 69, nº 1, Sevilla, mayo-junio de 2012.

—, *Notas sobre el origen social de los funcionarios políticos en In-*

dias a fines del siglo XVII, en *EL MEDITERRÁNEO Y AMÉRICA, ACTAS DEL XI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMERICANISTAS*, vol. 1, ed. Regional, Murcia, 2006.

—, *Provisión y beneficio de cargos políticos en Hispanoamérica (1682-1698)*, ESTUDIOS DE HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DE AMÉRICA, nº 15, ed. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, Madrid, 1997.

—, *Aproximación al beneficio de cargos políticos en la primera mitad del siglo XVIII*, REVISTA COMPLUTENSE DE HISTORIA DE AMÉRICA, nº 24, Madrid, 1998.

—, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno indianos bajo Carlos II (1674-1700)*, ed. CSIC, Madrid, 2009.

—, *El acceso a los cargos de gobierno de la Audiencia de Quito (1701-1750)*, ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, vol. 63, nº 2, Sevilla, julio-diciembre de 2006.

SCHIUMA, Alberto, *El ejército argentino en la Revolución de* Mayo, Editorial Huemul, Buenos Aires, 1976.

SEVILLA NARANJO, Alexandra, *"Al mejor servicio del rey". Indígenas realistas en la contrarrevolución quiteña, 1809-1814*, PROCESOS. *Revista ecuatoriana de historia*, nº 43 (93-118), ed. Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, enero-junio de 2016.

SHATZKY, Jacob, *Ideologías y sentimientos del judaísmo español después de la Expulsión (1492)*, DAVAR, nº 12, Buenos Aires, mayo-junio de 1947.

SPIVAK, Aarón, *Judeoamérica*, JUDAICA, año V, nros. 51-53, Buenos Aires, septiembre-noviembre de 1937.

STACEY CHIRIBOGA DE VALDIVIESO, Marcia, *El mayorazgo de Riofrío y la nobleza titulada en el Ecuador*, 2009.

SORIA MESA, Enrique, *Ascenso social y legitimación en la Granada moderna: la Real Maestranza de Caballería de Granada*, en Inés Gómez González y Miguel L. López-Guadalupe-Muñioz (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, (173-192) ed. Comores, Granada, 2007.

—, *Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII*, en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *Letra-*

dos, juristas y burócratas en la España moderna, ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

—, *De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera*, Medievalismo, nº 24, Madrid, 2014.

—, *El negocio del siglo. Los judeoconversos y la renta de la seda en el Reino de Granada (siglo XVI*, Hispania, vol. LXXVI, nº. 253 (415-444), Madrid, mayo-agosto de 2016.

—, *El origen judeoconverso de la nobleza indiana*, en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, ed. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 2017.

—, *Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna*, Estudis, 30 (21-55), ed. Universidad de Valencia, Valencia, 2004.

—, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, ed. Marcial Pons, Madrid, 2007.

—, *Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica*, Rivista Mediterranea Ricerche storiche, nº 27, Palermo, abril de 2013.

—, *Nobles advenedizos: La nobleza en el Reino de Granada en el siglo XVI*, en Ernest Berenguer Cebrià (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. 2, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Barcelona, 1999.

—, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna*, en Soria Mesa *et al.* (edits.), *Las élites en la época moderna. La monarquía española*, t. I, *Nuevas perspectivas*, Córdoba, 2009.

SOSA FREIRE, Rex Tipton, *El Cura de Píntag, Dr. José Riofrío*, Anales de la Universidad Metropolitana (Universidad de La Rioja), vol. 10, nº 2, Nueva Serie, (169-202), Logroño, 2010.

SUÁREZ, Francisco, SJ, *Defensio Fidei III. I Principatus Politicus o la soberanía popular*, *Principatus Politicus* II, ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1965.

SUCRE, Luis Alberto, *Historial genealógico del Libertador*, ed. Elite, 2ª. edic., Caracas, 1930.

—, *Bolívar y Sucre unidos por el linaje y por la gloria*, BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, t. XIII, n° 50, Caracas, abril-junio de 1930.

SZÁSDI NAGY, Adán, y León Borja, Dora, *Origen de la fortuna del primer Marqués de Casa Boza*, VI Coloquio de historia canario-americana, t. 1, Primera Parte (450-528), ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

T

TABARES DE NAVA, Tomás, *Abuelos de Abuelos*, s.e., La Laguna, Tenerife, 1970.

TERRAGNO, Rodolfo, *Mitland & San Martín*, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, 2001;

THAYER OJEDA, Tomás, *Los conquistadores de Chile*, ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, t. I, Santiago, 1908.

TISNÉS J., Roberto María, *Un héroe colombo-ecuatoriano*, REVISTA "UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA", vol. 29, n° 103 (293-321), ed. Univ. Pontificia Bolivariana, Bogotá, Colombia, abril-septiembre de 1967.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 2ª. edic., Madrid, 1982.

—, *Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)*, HISTORIA, INSTITUCIONES, DOCUMENTOS, n° 2, ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1975.

—, *Ventas y renuncias de oficios públicos a mediados del siglo XVII*, en *Actas del IV Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano*, REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MÉXICO, t. XXVI, UNAM, México, DF, 1976.

TORALES PACHECO, Josefina María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, ed. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas, IAP, México, DF, 2001.

TORRES ARCE, Marina, *La Inquisición en su entorno. Servidores del Santo Oficio de Logroño en el reinado de Felipe V*, ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2001.

—, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico. El tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, Santander, 2006.

TORRE REVELLO, JOSÉ, *El fracaso de la expedición española preparada contra el Río de la Plata (1818-1820)*, BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, t. XXXIII, Segunda Sección, Buenos Aires, 1962.

TORREJONCILLO, Fray F. de, *Centinela contra judíos puesta en la torre de la Iglesia de Dios*, Joseph Giralt Impresor, Barcelona, 1731.

U

UNIVERSAL JEWISH ENCYCLOPEDIA, THE, vols. 1, 5, 7 y10.

URBINA, Antonio de, marqués de Rozalejo, *Liniers y Napoleón*, Separata facticia de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, año V, vol. XIII, nº 24, Madrid, 1945.

URIBURU, Dámaso de, *Memorias*, Biblioteca de Mayo, t. I (pp. 623-783).

V

VALENILLA SANZ, Laureano, *Cesarismo democrático y otros textos*, ed. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1991.

VALENZUELA-MÁRQUEZ, Jaime, *La cordillera de los Andes como espacio de circulaciones y mestizajes: un expediente sobre Chile central y Cuyo a fines del siglo XVIII*, NUEVO MUDDO MUNDOS NUEVOS, 10-VII-2007.

VARGAS UGARTE, Rubén, SI, *La Carta a los Españoles Americanos de Don Juan Pablo Vizcardo y Guzmán*, ed. Centro de Estudios Histórico-Militares, Chorrillos, Lima, 1954.

VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, y Amores Carredano, Juan B., *En Legítima Representación: los firmantes del fallido proyecto de Junta de La Habana en 1808*, ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, vol. 68, 1 (105-139), Sevilla, enero-junio de 2011.

VEJARANO, José Ricardo, *Orígenes de la independencia suramericana*, Editorial de Cromos, Bogotá, 1925.

VELASCO TEJEDOR, Rocío, *De financieros judeoconversos a nobleza titulada. Las estrategias de ascenso social de la familia Pisa (si-*

glos XVI-XVII), HISTORIA Y GENEALOGÍA, n° 3, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2013.

VERHELST BERROCAL, Carlos Manuel, *La Nación Hispano Portuguesa del Caribe* (*http://cadenafraternal.110mb.com/planchas/Plancha N.00430 – La Nación Hispano Port...*).

VILAR, Juan Bautista, *La Inquisición y los judíos de Gibraltar*, en MAGUÉN – ESCUDO, nros. 33 y 34, Caracas, febrero y marzo de 1973.

VILLANUEVA, Carlos A., *Napoleón y la independencia de América*, Casa Editorial Garnier Hermanos, París, 1911.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, *Los condes de Santiago*, Tipografía de "El Tiempo", México, DF, 1901.

VILLEGAS BOTERO, Fabio, *La saga inquietante. Mariano Ospina Rodríguez. 1805-2005*, Medellín, 2005 (*udea.edu.co/pdf/11/1_126841784.pdf*).

VOGEL, Carlos, *El almirante Luis Brión, colaborador judío de Simón Bolívar*, JUDAICA, año XIII, n° 151, Buenos Aires, enero de 1946.

W

WALSH, William Thomas, *Felipe II,* ed. Espasa-Calpe, 6ta. edic., Madrid, 1968.

WEBSTER, Charles Kinsley, *Gran Bretaña y la independencia de América Latina. 1812-1830*, 2 ts., ed. Kraft, Buenos Aires, 1944.

WEINFELD, Eduardo, *La primera inmigración judía a Venezuela*, JUDAICA, año XIV, nros. 162-163, Buenos Aires, enero-febrero de 1948.

WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique, *Álzaga. 1812*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1968.

—, *Dos revoluciones. 1° de Enero de 1809 – 25 de Mayo de 1810*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1963.

—, *Fuga del general Beresford. 1807*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1965.

Z

ZAVALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Siglo veintiuno de España editores, Madrid, 1971.

ZINNY, Antonio, *Historia de los gobernadores de las Provincias Ar-*

gentinas (Noroeste), ed. Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1974.

ZUBATSKY, David S. y Berent, Irving M., *Jewish genealogy. A Sourcebook of Family Histories and Genealogies*, Garland Publishing, Nueva York-Londres, 1984.

ZÚÑIGA, Antonio R., *La Logia "Lautaro" y la independencia de América*, Edición Oficial de la Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Buenos Aires, 1922.

El término independencia en el título del libro responde a la necesidad de que no haya dudas sobre la cuestión que aborda, pero es absolutamente inapropiado porque *en Hispanoamérica no se llevó a cabo la independencia sino una secesión, la separación de una parte de España*. Hábilmente los insurgentes se valieron de aquella voz por razones propagandísticas, a fin de presentarse como patriotas que luchaban para libertar a su tierra de una opresión secular, lo cual era absolutamente falso porque Hispanoamérica no estaba conformada por naciones sometidas a una potencia extranjera, como ocurre, p. ej., con Irlanda respecto a Inglaterra. La única nacionalidad de los pueblos indianos antes de la mal llamada independencia era la española. Los actuales países eran parte integrante de España, sus provincias y Reinos, por eso se llamaban España ultramarina, y al final también España americana.

La historia impuesta por los secesionistas vencedores es, en la práctica, un dogma. Y los jefes de la insurgencia han sido transformados en una especie de semidioses a los que hay que rendir un culto religioso, y nadie puede hacerles la menor crítica so pena de ser vituperado y arrojado al ostracismo literario.

Después de más de seis años de minuciosa investigación, Rivanera Carlés saca a luz la historia genuina ocultada por la leyenda oficial, de la cual son tributarias igualmente las escuelas revisionistas, v. g. la argentina, que se limitó a estudiar el período de Rosas, aceptando como válida la mistificación separatista. Fundado en una documentación inobjetable y sobreabundante, el autor demuestra que *la insurrección fue obra de la oligarquía conversa y no del pueblo que era fiel a su Patria española y al Rey*.

Los trabajos que han aparecido en los últimos tiempos opuestos a la seudoindependencia, aunque han hecho valiosos aportes, desconocen por completo el protagonismo en la misma de dicha oligarquía, que es la clave para entenderla. Ignoran la hegemonía en los Cabildos y otras instituciones de individuos de esa progenie, que no sólo eran mercaderes y hacendados sino también prestamistas y, en muchos casos, contrabandistas y desfalcadores del tesoro público, cuyos títulos nobiliarios, hábitos de las Órdenes de Caballería, grados militares y otros honores, así como importantes cargos de gobierno, fueron comprados a la Corona –en déficit permanente–, que los vendió en gran escala a partir de Felipe IV. Asimismo, se desconoce la enorme corrupción que ellos generaron en los virreinatos, gobernaciones y corregimientos, así como su gran influencia y estrechos vínculos, salvo excepciones, con las autoridades. De esta manera se pasa por alto, inadvertidamente, la verdadera situación que posibilitó la rebelión secesionista.

Con la victoria de ésta no sobrevino la Edad de Oro sino la anarquía que ha durado hasta nuestros días, con su secuela de despotismo, guerras civiles, luchas por el poder, enfrentamientos sectoriales, explotación de los pueblos, despojo de sus tierras a los indígenas, debilitamiento y desnaturalización de la Fe Católica, aculturación y decadencia en todos los órdenes, así como la dependencia del colonialismo de Inglaterra primero y de los Estados Unidos después.

La historia ocultada ya no puede ocultarse.

Centro de Estudios Históricos
CARDENAL JUAN MARTÍNEZ SILÍCEO